EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA

ORDENANZA No. 131-2025-GADMT

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) PARA EL PERIODO 2023 - 2027

Año I - Nº 585 - 1266 páginas
Quito, viernes 12 de septiembre de 2025

ORDENANZA No. 131 -2025-GADMT

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2023-2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito de iniciar el proceso de fortalecimiento institucional para la alineación requerida, el Consejo Nacional de Competencias junto con la Secretaría Nacional de Planificación, con el apoyo de los equipos técnicos desconcentrados de AME, CONGOPE y CONAGOPARE, han implementado el "Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al plan nacional de desarrollo 2021-2025", cuyo objetivo principal consiste en acompañar y asistir a los equipos técnicos de los GAD en el proceso de alineación; para lo cual, se ha construido una Matriz de Alineación que incluye los aspectos relevantes, que permitirán ajustar los PDOT de conformidad con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como con los objetivos y metas de la Agenda 2030;
Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución No 0015-CTUGS-2023, de 6 de noviembre de 2023 Reforma la Resolución No. 003 CTUGS-2019 Mediante la cual se expidió la norma técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los procesos de la planificación y el ordenamiento del territorio en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, requieren una constante actualización que entienda las dinámicas propias del territorio así como sus procesos políticos, sociales y económicos vistos desde una dimensión de temporalidad que permitan plantearse objetivos y metas reales potenciando su autonomía política, administrativa y financiera así como haciendo un real ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes y sumando de manera integral a los actores de la sociedad y del desarrollo cantonal, para este efecto se plantea una nueva y actualizada batería de instrumentos estratégicos y regulatorios que tienen como objeto convertir al cantón Tena, en un destino de habitación y turismo, ambientalmente amigable, seguro, responsable, integrador, solidario, y resiliente.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

CONSIDERANDO

Que, con Resolución No. 035-DSG-2025, de la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2025. El Concejo Municipal resolvió: Aprobar en primera instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Tena, provincia de Napo, para el periodo 2023-2027; y proyecto de Ordenanza del Código Urbano. Con base a los informes: Jurídico No. 026-DPS-GADMT-2025; informe técnico Nro. 002-PA-STPC-2025; factibilidad financiera No. 002-DF-GADMT-2025. Informe técnico Nro. 003-JC-DGT-2025; informe jurídico No. 029-DPS-GADMT-2025; factibilidad financiera No. 003-DF-GADMT-2025.

Que, con Resolución No. 036-DSG-2025, de la sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2025. El Concejo Municipal resolvió: Aprobar en segunda instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón Tena, provincia de Napo, para el periodo 2023-2027; y Ordenanza del Código Urbano. Con base al informe No. 006-CPPP-2025, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

Que, la Constitución de la República del Ecuador (20028) dispone:

Artículo 31. Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Artículo 66. Numeral 2 reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios.

Artículo 66 y el artículo 321. Se reconoce y garantiza a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental.

Artículo 226. Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Artículo 240. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Artículo 241. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 261. Numeral 6, el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.

Artículo 264. Numerales 1, 2, 7, 8, 11 y 12 en concordancia con los literales a), b), g), h), j) y k) del artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los Gobiernos Municipales tendrán sin perjuicio de otras que determine la ley las siguientes competencias exclusivas: Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines; preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas y regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Artículo 276. Establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros el siguiente objetivo: promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Artículo 375. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano (…) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.

Artículo 415. El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone:

Artículo 12. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el inciso segundo señala que: "El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Artículo 15. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Artículo 41. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio" y que los mismos "Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 44. Literales a) y b) establece que sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial (…) y Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Que, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone:

Artículo 5 del señala: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone:

Artículo 3. Se establece que el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán entre otros por el principio de complementariedad el cual contempla lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, al concejo municipal se le atribuye la facultad y capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

Artículo 54. Literales c) y e) se establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras: "c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales"; y, "e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas".

Artículo 55. Literales a), b) y k) se establece como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, sin perjuicio de otras que determine la ley las siguientes: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y

parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas";

Artículo 56. Se establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Artículo 57. Literales e), w) y x) al concejo municipal y metropolitano les corresponde entre otras cosas: e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; (…) w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y derrocamiento de edificios y de sus instalaciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.

Artículo 140. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial" y que "Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.

Artículo 141. De conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción. Para el ejercicio de esta competencia dichos gobiernos deberán observar las limitaciones y procedimientos a seguir de conformidad con las leyes correspondientes.

Artículo 147. Respecto al ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda establece lo siguiente: "El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad.

Que, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales dispone:

Artículo 44. La ampliación de las zonas urbanas en tierras rurales de aptitud agraria, sin contar con la autorización de la Autoridad Agraria Nacional prevista en la Ley, carece de validez y no tiene efecto jurídico.

Artículo 46. El ordenamiento de la producción agraria se realizará a partir de la zonificación productiva establecida en el Plan Nacional Agropecuario en concordancia con la planificación nacional; la Estrategia Territorial Nacional; el Plan Nacional de Riego y Drenaje y la Planificación Hídrica Nacional; y en concordancia con los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos; y, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales. El ordenamiento garantizará la soberanía alimentaria, respetará la aptitud agraria de la tierra rural, la protección y uso sustentable de la capa fértil, el incremento de la productividad de las áreas dedicadas a actividades agropecuarias y regulará el crecimiento urbano sobre las tierras rurales.

Artículo 50. Se limita el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles y amenazados, como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico. - Se respetarán los asentamientos humanos y las actividades agrarias existentes en estas zonas. Cuando se trate de predios de comunidades o personas individuales de la agricultura familiar campesina de subsistencia, estas actividades deberán enmarcarse en un instrumento de manejo zonal que incluya su corresponsabilidad en el control de la ampliación de la frontera agrícola y la protección ambiental, que será formulado por la Autoridad Agraria Nacional en un proceso participativo comunitario y según los lineamientos que emita la Autoridad Ambiental Nacional.- No se permitirá el avance de la frontera agrícola en los páramos no intervenidos que se encuentren sobre los 3300 metros de altitud sobre el nivel del mar, al norte del paralelo tres, latitud sur, y sobre los 2700 metros de altitud, al sur de dicho paralelo; y en general, en áreas naturales protegidas y particularmente en los territorios con alta biodiversidad o que generen servicios ambientales.

Artículo 113. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona periurbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional.- Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones.

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dispone:

Artículo 5. Numeral 3 del de la respecto al principio de autonomía establece lo siguiente: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

Artículo 9. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Artículo 10. 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio y 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Artículo 11. Numeral 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

Artículo 14. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Artículo 24. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley.

Artículo 27. Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.

Artículo 90. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales.

Artículo 91. Numerales 1,3 y 4, se le confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos entre otras las siguientes atribuciones y obligaciones: "1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente, 3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes clasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dispone:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre dispone:

Artículo 12. Los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia en infraestructura vial, su planificación constará en sus instrumentos de ordenamiento territorial. En dichos planes se incluirá la infraestructura vial existente y aquella proyectada, en la que se deberá considerar espacios para la construcción de ciclovías cuando las condiciones técnicas lo permitan.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dispone:

Artículo 8. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Artículo 9. Establece que se podrá considerar los siguientes aspectos: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente; b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto; c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente; d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas; f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.

Artículo 10. Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.

Artículo 11. El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.

Artículos 13 y 14. Determinan los Contenidos del componente estructurante y los contenidos mínimos del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Artículo 18. Una vez clasificado y subclasificado el suelo urbano y rural del cantón, se definirán los polígonos de intervención territorial dentro de cada una de las subclasificaciones, con el fin de definir los tratamientos urbanísticos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Que, mediante reformas al Reglamento a La Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión Del Suelo expedido mediante decreto ejecutivo no. 279 de 23 de mayo del 2024 se establece: Artículo 2-. Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera por la siguiente: TERCERA. - Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024.

Que, el artículo 3 ibidem, prevé: “En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente:…El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del

Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno".

Que mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Que, mediante Resolución Nro. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, se establece el requerimiento de alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025", que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.

Que, mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A2, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, se expiden las "directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025";

Que, mediante Acuerdo Nro.SNP-SNP-2023-0049-A, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación se aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027";

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena (2010) dispone:

Artículo 2. Facultad Normativa. Los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los concejos municipales para el pleno ejercicio de sus competencias, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su jurisdicción territorial.

Artículo 3. Ordenanzas. El Concejo Municipal, en ejercicio de su facultad normativa en la materia de su competencia expedirá ordenanzas cantonales en sujeción a la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás Leyes actuales (…).

EXPIDE LA:

ORDENANZA QUE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2023-2027

Artículo 1. Objeto. La presente ordenanza tiene como objeto proponer las normas de política y regulación para la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y el urbanístico y la gestión de suelo del cantón Tena a partir de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2033 del cantón Tena.

Artículo 2. Ámbito. La presente ordenanza se aplicará en todo el suelo urbano y rural del cantón el Tena y por tanto es obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que usen y ocupen el suelo urbano y rural del cantón Tena.

Artículo 3. Principios rectores del Ordenamiento Territorial y el Planeamiento Urbanístico. La ordenación del Territorio, el planeamiento urbanístico y la gestión de suelo se basan en los siguientes principios:

1. Sustentabilidad. Se refiere al manejo eficiente y racional del uso, aprovechamiento y gestión del suelo, así como de los recursos naturales, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

2. Equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio, deberán garantizar a la población igualdad de oportunidades y el acceso a servicios básicos haciendo efectivo el Buen Vivir.

3. Autonomía. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Tena, goza de autonomía política, administrativa y financiera sobre el ejercicio de sus competencias para regular el uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional y legal vigente.

4. Coherencia. Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

5. Concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad.

6. Derecho a la ciudad. El Derecho a la ciudad comprende:

   a) El ejercicio pleno de la ciudadanía, en el que se asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia.

   b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio prohíbe toda forma de confiscación.

7. Función pública del urbanismo. El ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, se funda sobre decisiones adoptadas con base en el interés público, en busca del bien común de los ciudadanos de acuerdo a sus necesidades; como al derecho a gozar de una vivienda adecuada y digna, a un hábitat seguro y saludable, a un espacio público de calidad, al disfrute pleno de la ciudad, así como del patrimonio natural y cultural. Todas las decisiones sobre el uso y la gestión del suelo, relativas al PDOT, PUGS y planes urbanísticos complementarios que se tomen dentro del cantón Tena, guardarán completa armonía con las leyes vigentes y políticas de protección al patrimonio histórico del cantón, guiadas a la verificación de un entorno físico equilibrado que procurará fortalecer el tratamiento de conservación para las áreas y edificaciones históricas y arqueológicas, que ofrezcan a las personas locales y visitantes la oportunidad de acceso al legado cultural, con la integración y convivencia plena a la dinámica del siglo XXI.

8. Distribución equitativa de cargas y beneficios. Se garantizará el justo reparto de las cargas y beneficios entre los diferentes actores implicados en los procesos urbanísticos, conforme con lo establecido en el planeamiento y en las normas que lo desarrollen.

9. Ejercicio de los derechos de las personas sobre el suelo. Las atribuciones y facultades públicas a las que se refiere esta ordenanza, estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía, en particular los siguientes:

a. El derecho a un hábitat seguro y saludable.
b. El derecho a una vivienda adecuada y digna.
c. El derecho a la ciudad.
d. El derecho a la participación ciudadana.
e. El derecho a la propiedad en todas sus formas.
f. Derecho a edificar. El derecho a edificar es de carácter público y consiste en la capacidad de utilizar y construir en un suelo determinado, de acuerdo con las normas urbanísticas y la edificabilidad asignada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Tena. El derecho a edificar se concede a través de la aprobación definitiva del permiso de construcción, siempre que se hayan cumplido las obligaciones urbanísticas establecidas en el planeamiento urbanístico municipal, las normas nacionales sobre construcción y los estándares de prevención de riesgos naturales y antrópicos

establecidos por el ente rector nacional. Todos los principios y los derechos establecidos en la Constitución son inalienables, irrenunciables, indivisibles, de igual jerarquía, y se aplicarán de manera interdependiente, es decir, la tutela de un derecho, no puede afectar la protección de otro.

10. Función social y ambiental de la propiedad. Para efectos de aplicación de la presente ordenanza, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

a) La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes.
b) La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico.
c) El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.
d) El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo.
e) La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.
f) Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas. La función social y ambiental de la propiedad en el suelo rural se establece en las leyes que regulan el suelo productivo, extractivo y de conservación.

Artículo 4. Interpretación de la norma urbanística. En caso de oscuridad, anomias o antinomias normativas, en las disposiciones o determinantes establecidas en la presente ordenanza, será el Concejo Cantonal quien resuelva mediante Resolución de Concejo sobre su aplicabilidad, para lo cual, se requerirá el pronunciamiento previo de los órganos competentes de GAD Municipalidad de Tena.

Artículo 5. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la presente Ordenanza se aprueba el ANEXO 1 que contiene la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La presente actualización está desarrollada en función de las disposiciones legales vigentes y como referencia la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento - PDOT Proceso 2023-2027" emitida por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, y Resolución No 0015-CTUGS-2023, de 6 de noviembre de 2023 que reforma la Resolución No. 003 CTUGS-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Artículo 6. Vigencia del PDOT. La vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está determinada al año 2040 y podrá ser actualizado de conformidad con las determinaciones de la Ley.

Artículo 7. Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo o PUGS del cantón Tena. En el presente instrumento y de conformidad con lo establecido en la ley nacional de la materia, se procede a aprobar la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo en su componente urbanístico, así como a alinear ciertas determinantes que existen en el actual instrumento en virtud de la recomendación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial para reparar los contenidos que no se ajustan a la norma nacional. Esta actualización establece las normas de uso y ocupación del suelo urbano y rural del cantón y fija las concretas facultades de los propietarios de suelo para la habilitación del suelo.

La actualización del Plan de Uso y gestión de suelo está desarrollada en los contenidos siguientes.

Artículo 8. Obligación de áreas de cesión para procesos de habilitación de suelo con la norma del PUGS. En todo proceso de habilitación de suelo entendido como fraccionamiento en suelo urbano o suelo rural, se seguirá las siguientes reglas para áreas verdes y equipamiento:

a) En suelo urbano. - Las cesiones obligatorias de suelo en urbanizaciones mayores o menores para áreas verdes y equipamientos se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

    1. Cuando el área útil a fraccionar supere los tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria de suelo para áreas verdes y equipamientos será mínimo del 15%, calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a subdividir, en función a lo establecido en el artículo 424 del COOTAD.
    2. Cuando el área útil a fraccionar sea menor a tres mil metros cuadrados, la cesión obligatoria podrá ser en suelo o mediante la compensación en dinero y el pago se hará en función del valor del avalúo catastral del porcentaje indicado en la ley.
    3. El cómputo de las áreas verdes y vías no podrá exceder el 35% del área útil.
    4. No se exigirá el porcentaje de áreas verdes si se comprobare mediante acto administrativo o legislativo debidamente aprobado que en un proceso de fraccionamiento anterior se hizo ya la entrega del porcentaje contemplado en la ley como zonas verdes.

b) En suelo rural. –

    1. La ubicación y cálculo de las áreas de cesión para suelo rural de expansión urbana, será el que se defina en el plan parcial, de acuerdo a las reglas de este artículo.
    2. En suelo rural de producción se seguirán las reglas determinadas a excepciones y compensación del presente Código.
    3. No se permiten urbanizaciones en suelo rural, salvo en suelo rural de expansión urbana a través de un plan parcial.

Artículo 9. Naturaleza Jurídica. Las normas contenidas en esta ordenanza son obligatorias para las personas que usan y ocupan el suelo urbano y rural del cantón Tena, así como para la administración municipal, en función del uso y aprovechamiento del suelo. Vigencia.

Artículo 10. Plazo. El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) tiene un plazo de vigencia ordinario de doce años desde su aprobación y podrá ser actualizado en su componente urbanístico cada inicio de período de gestión o a través de planes parciales.

No se podrá modificar bajo ningún concepto el componente estructurante del plan durante su plazo de vigencia, salvo lo prescrito en la ley. Del mismo modo no se podrá asignar, cambiar o modificar los componentes de la zonificación, es decir: tamaño de lotes, alturas, edificabilidades, formas ocupación, aislamientos, y usos mediante actos administrativos sean legislativos o de alcaldía, sino exclusivamente a través de la elaboración de un plan parcial que complemente el PUGS.

La Secretaría Técnica de Planificación Cantonal y Dirección de Gestión de Territorio serán responsables de la actualización de cartografía y generarán de considerarlo necesario nueva información gráfica respecto de lo establecido en los planes de acuerdo a sus específicas funciones.

En caso de que existan actividades económicas dentro de los usos previstos en la presente ordenanza, que no estén registradas, la Dirección de Gestión de Territorio queda facultada a incluirlas mediante resolución administrativa motivada, dentro de los grupos de usos existentes a saber: complementarios, restringido y prohibidos, sin que esto se considere que se aumenten o modifiquen los mismos en cuanto a su relación de compatibilidad.

Artículo 11. Derechos adquiridos en el urbanismo. La planificación urbana y asignaciones del PUGS, el cambio de norma de clasificación del suelo o de la zonificación no confieren derechos adquiridos a los particulares. La norma contenida en IPRUS u otros certificados informativos son una mera expectativa y no constituyen derecho.

Las habilitaciones de suelo o edificación que se encuentren cumpliendo con su proceso de intervención, que hayan obtenido las respectivas licencias, que se encuentren vigentes y que se vean afectadas por un cambio normativo sea del PUGS o de un Plan Parcial serán respetadas hasta que se concluya con la obra o con el proceso de urbanización o división.

Los permisos municipales de fraccionamiento y edificación concedidos hasta antes de la aprobación del presente plan se mantendrán vigentes siempre y cuando hayan sido emitidos cumpliendo las solemnidades legales y se mantengan vigentes, perderán su efecto jurídico una vez edificados o perfeccionados las transferencias de dominio de los lotes resultantes de un fraccionamiento o subdivisión.

Artículo 12. Jerarquía Normativa. El Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene jerarquía normativa sobre otros instrumentos de planeamiento y de índole sectorial.

Los instrumentos complementarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo no podrán modificar el componente estructurante por tanto la clasificación del suelo. El componente urbanístico se podrá actualizar ordinaria y extraordinariamente.

La actualización ordinaria será cada inicio de periodo de gestión de la administración municipal, y en caso de actualización extraordinaria, esta se hará única y obligatoriamente a partir de planes parciales en las condiciones que establece la ley.

No se podrá incluir cambios al uso y ocupación del suelo con ordenanzas de índole general o reformatorias que no sean planes parciales.

Artículo 13. Coherencia del Planeamiento. Las decisiones de la planificación nacional será observada en los instrumentos locales de ordenamiento, se buscará siempre la alienación al Plan Nacional de Desarrollo y en caso de conflictos de competencias respecto a usos de suelo, la municipalidad realizará las gestiones necesarias en orden al establecimiento de un régimen competencial adecuado.

Artículo 14. Glosario. Para efectos de aplicación de la presente ordenanza se considerará el presente glosario

Afectación: Área de un terreno prevista para obras públicas o de interés social y/o de eventual riesgo en la que generalmente se prohíbe la edificación.

Altura de local: La altura vertical entre el nivel de piso terminado y la cara inferior de la losa, o del cielo raso terminado medida en el interior del local.

Altura de edificación: Es la distancia máxima vertical permitida por la normativa del PUGS en número de pisos y metros que se contarán desde el nivel definido como planta baja hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación.

Ancho de Vía: Es la distancia horizontal de la zona de uso público limitada entre las líneas de fábrica. Comprende la calzada y las aceras.

Áreas computables para el COS: Son aquellas destinadas a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL), menos las áreas no computables.

Áreas no computables para el COS: Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes: locales no habitables en subsuelos; escaleras o gradas y circulaciones generales de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, bodegas y estacionamientos cubiertos en subsuelo y/o en planta baja, porches, balcones, suelo destinado a cualquier tipo de infraestructura de telecomunicación o servicios básicos, estacionamientos con cubierta ligera e inaccesible.

Área construida: Es la suma de las superficies edificadas cubiertas de un proyecto sean estas cerradas, semiabiertas o abiertas excluyendo la tapa gradas en azoteas.

Área cubierta: Área de terreno cubierta por el edificio inmediatamente sobre la planta baja.

Área de planificación: Constituyen unidades territoriales homogéneas que posibilitarán el diseño e intervenciones urbanísticas sectoriales complementarias que acompañen a las definiciones normativas del PUGS y que se pueden formular a través de instrumentos de planificación y gestión como los planes: parciales, especiales y de vida comunitarios; y, definen polígonos normativos para la asignación, de características urbanísticas del territorio.

Área de lote: Es la medida de superficie de un predio comprendida entre sus linderos.

Calzada: Área de la vía pública destinada al tránsito de vehículos.

Camino o calle: Cualquier carretera, calzada, callejón, escalinata, pasaje, pista, o puente sea o no vía pública, sobre la cual el público tenga derecho de paso o acceso ininterrumpidamente por un período especializado, sea existente o propuesto en algún esquema, y que incluye todas las cunetas, canales, desagües, alcantarillas, aceras, parterres, plantaciones, muros de contención, bardas cerramientos y pasamanos ubicados dentro de las líneas de camino.

Clasificación del suelo: División del suelo en urbano y rural en consideración a sus características actuales y potenciales que orientan la definición del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo.

Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS PB): Relación entre el área edificada computable en planta baja y el área del lote.

Coeficiente de ocupación del suelo total (COS TOTAL): Relación entre el área total edificada computable y el área del lote y se expresa a través de la multiplicación del COS PB por el número de pisos asignados.

Cultivo bajo invernadero: Comprende la producción agrícola, hortícola y frutícola que se desarrolla cubierta por invernadero. Las actividades terciarias correspondientes a los procesos de empaquetado, bodegaje y comercialización no forman parte de la producción agropecuaria.

Derecho de vía: Es la facultad de ocupar una faja de terreno necesaria para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de camino. Generalmente se conoce como derecho de vía a la zona de camino afectada por este derecho.

Edificio: Toda construcción, sea esta transitoria o permanente destinada a satisfacer las necesidades del hombre, a sus pertenencias y actividades.

Frente mínimo: Distancia mínima del lindero frontal que debe observarse en la propuesta de lotes para urbanizar.

IPRUS: Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo.

Línea de fábrica: La línea imaginaria establecida por la Autoridad Municipal que define el límite entre la propiedad particular y los bienes de uso público.

Lote: Área de terreno ocupada o destinada a la ocupación que establezca el PUGS y que tenga frente directo a una calle pública o a un camino privado.

Lote mínimo: Área mínima de terreno establecida por la zonificación para el proceso de urbanización, parcelación, edificación y división.

Polígono de Intervención territorial: Área específica de planificación definida por el PUGS que por su característica de homogeneidad morfológica, paisajística, económico, histórico, cultural y de uso tiene asignaciones propias en las que se define el uso de suelo principal y en función del impacto urbanístico y social la compatibilidad de usos complementarios-permitidos, condicionados y prohibidos y las determinaciones normativas para la urbanización y edificación como son el tamaño de lote, frente mínimo, aislamientos, retiros, coeficientes de ocupación del suelo, altura de edificación.

Retiro de construcción: Distancia comprendida entre los linderos y las fachadas; esta se tomará horizontalmente y perpendicular al lindero.

Suelo: Es el soporte físico de las actividades en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales a través de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Urbanización: Terreno urbano dividido en áreas de uso privado y de uso público, dotadas de infraestructura básica, aptas para construir, de conformidad con las normas vigentes, previamente aprobado por ordenanza o resolución.

Uso del suelo: Destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, de acuerdo a lo dispuesto en el PDOT y PUGS.

Vía: Espacio destinado para la circulación peatonal y/o vehicular, puede ser pública o privada.

Caminos rurales y vecinales: Son carreteras convencionales básicas que incluyen a todos los caminos rurales destinados a recibir tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas de producción agrícola, acceso a sitios turísticos.

Zonificación: Conjunto de normas de uso y ocupación de suelo atribuido a un polígono de interés social que comprenden generalmente: el tamaño de lote y frente mínimo; los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme las asignaciones de este plan.

Artículo 15. Elementos del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - Constituyen elementos constitutivos de esta actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo:

a) Los mapas generales de Clasificación y subclasificación del suelo, Usos, Ocupación, Zonificación, Polígonos de Intervención Territorial en los que se especifican las asignaciones y aprovechamientos del suelo del cantón Tena.
b) La Geodatabase, que contiene los datos geográficos y cartográficos del Plan de Uso y Gestión de Suelo, la cual no puede ser modificada sin cambios debidamente autorizados por el Concejo Cantonal en función de lo determinado en la ley de la materia.
c) La memoria técnica justificativa de la actualización del PUGS.

Artículo 16. Actualización de cartografía. La Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, en coordinación con la Dirección de Gestión del Territorio quedan facultadas para actualizar e incorporar nuevos mapas temáticos mediante acto administrativo, según los requerimientos institucionales y gubernamentales, sin que esto modifique el plan o sus componentes.
En caso de que las áreas consideradas en el presente plan como afectaciones fueran modificadas por estudios de detalle o planes complementarios, la Dirección de Gestión del Territorio actualizará la cartografía respectiva.

Artículo 17. Informes necesarios para habilitar el suelo y la edificación. Los instrumentos de información básicos para la habitabilidad del suelo y la edificación son:

1. Informe predial de regulación de uso del suelo (IPRUS) que es el informe del lote, mismo que puede obtenerse directamente del sistema informativo digital del GAD Municipalidad de Tena o a través del órgano competente, y que contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular
2. Informe de compatibilidad de usos de suelo, que es el documento que valida si una actividad de residencia o económica se adapta a los usos principales, complementarios, restringidos o prohibidos.

Por su naturaleza, estos instrumentos no otorgan ni extinguen derechos, ya que constituyen una mera expectativa, y reflejan la información contenida en los instrumentos de uso y ocupación de suelo vigentes, estos informes tampoco tendrán plazo de vigencia, pues dependen de la permanencia de los planes.

El contenido de los informes técnicos, deberá observar lo determinado en el ordenamiento jurídico vigente y las resoluciones emitidas por parte del Consejo Técnico de Uso y gestión de Suelo.

Ningún informe o acto administrativo podrá modificar las características de los determinantes urbanísticos del suelo ni de los contenidos de los Polígonos de Intervención Territorial, potestad que está atribuida exclusivamente al Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Tena, si lo hiciere dicha autorización será nula de pleno derecho y no conferirá derechos adquiridos.

Artículo 18. Componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo. El Plan de Uso y Gestión de Suelo se estructura a partir de dos componentes principales: estructurante y urbanístico.

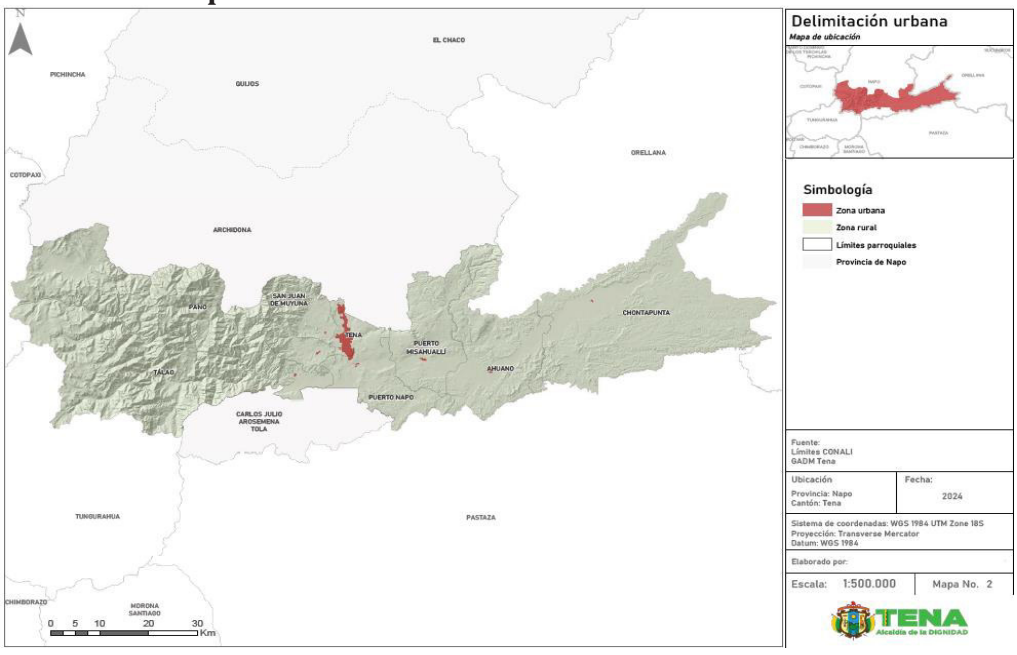
Artículo 19. Componente estructurante. Se constituye por los contenidos y decisiones de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible. Forman parte de este componente la clasificación y subclasificación del suelo y la estructura urbano - rural, aprobados en la ORDENANZA MUNICIPAL No. 088-2021: "QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE 2021-2033" aprobada por el Concejo Municipal del cantón Tena el 16 de marzo del 2021, y publicado en la Edición Especial N° 1585 del Registro Oficial el 27 de mayo del 2021. Este componente permanecerá vigente por doce años, desde la aprobación de la ordenanza 088, salvo lo establecido en la ley.

Artículo 20. Clasificación del suelo. El suelo del cantón Tena se clasifica en urbano y rural, y es la que consta en la aprobación del Plan aprobado en el año 2021. El suelo urbano a su vez se sub clasifica en: consolidado, no consolidado y de protección.

El suelo rural se sub clasifica en: de producción agropecuaria, de aprovechamiento extractivo, suelo de protección y conservación; y, suelo rural de expansión urbana.

El suelo urbano está determinado en la cabecera cantonal y en las parroquias y su delimitación y configuración es la siguiente:

Mapa 01: Clasificación de Suelo del Cantón Tena



Elaboración: GAD Municipal Tena

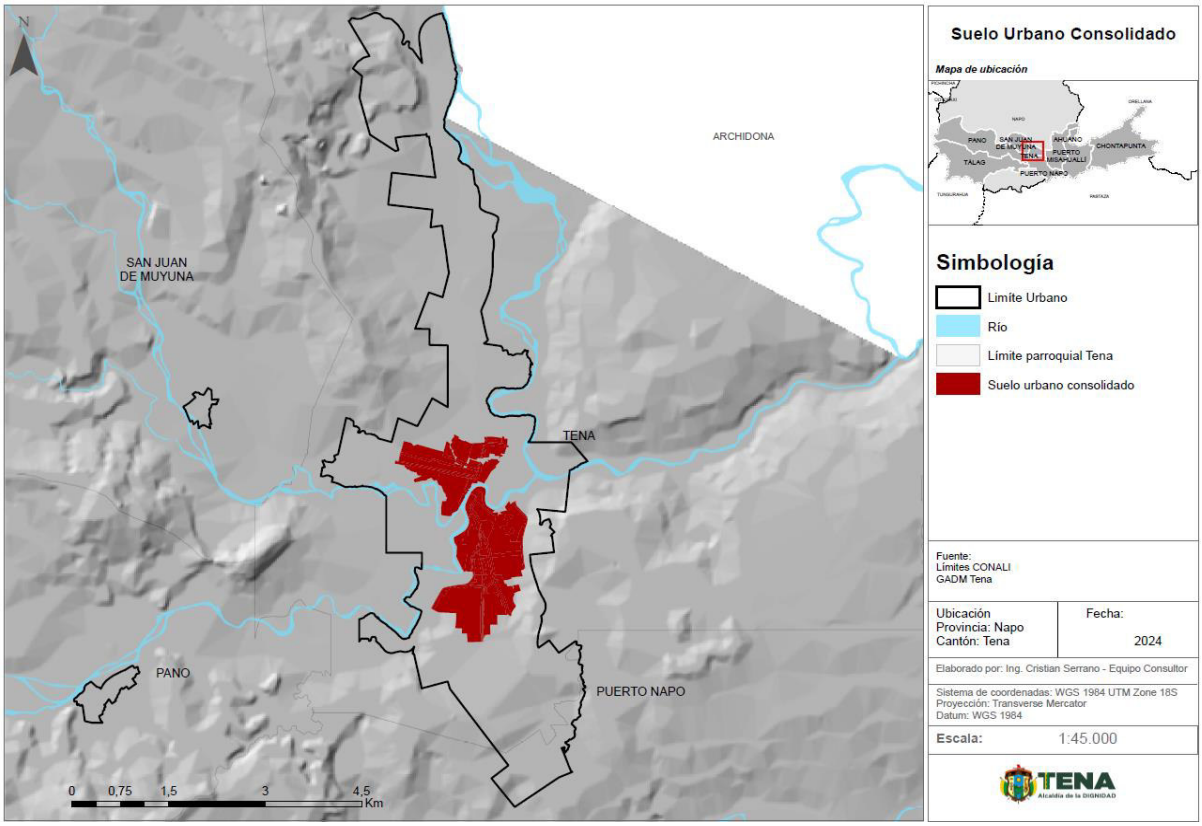
Parágrafo Primero
Suelo urbano

Artículo 21. Suelo urbano. El suelo urbano es el soporte físico que actualmente presenta ocupación de población concentrada tanto en la cabecera cantonal El Tena como en las cabeceras parroquiales, en su mayoría está dotado por infraestructura de servicios básicos y públicos. En su conformación y tramas presentan una red vial que en su mayoría conecta espacios públicos y privados.

El suelo urbano se sub clasifica en: consolidado, no consolidado y de protección.

Artículo 22. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano mayoritariamente ocupado que se encuentra provisto de la totalidad de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, luz eléctrica), equipamientos e infraestructuras necesarios y que se encuentra ocupado principalmente por edificaciones.

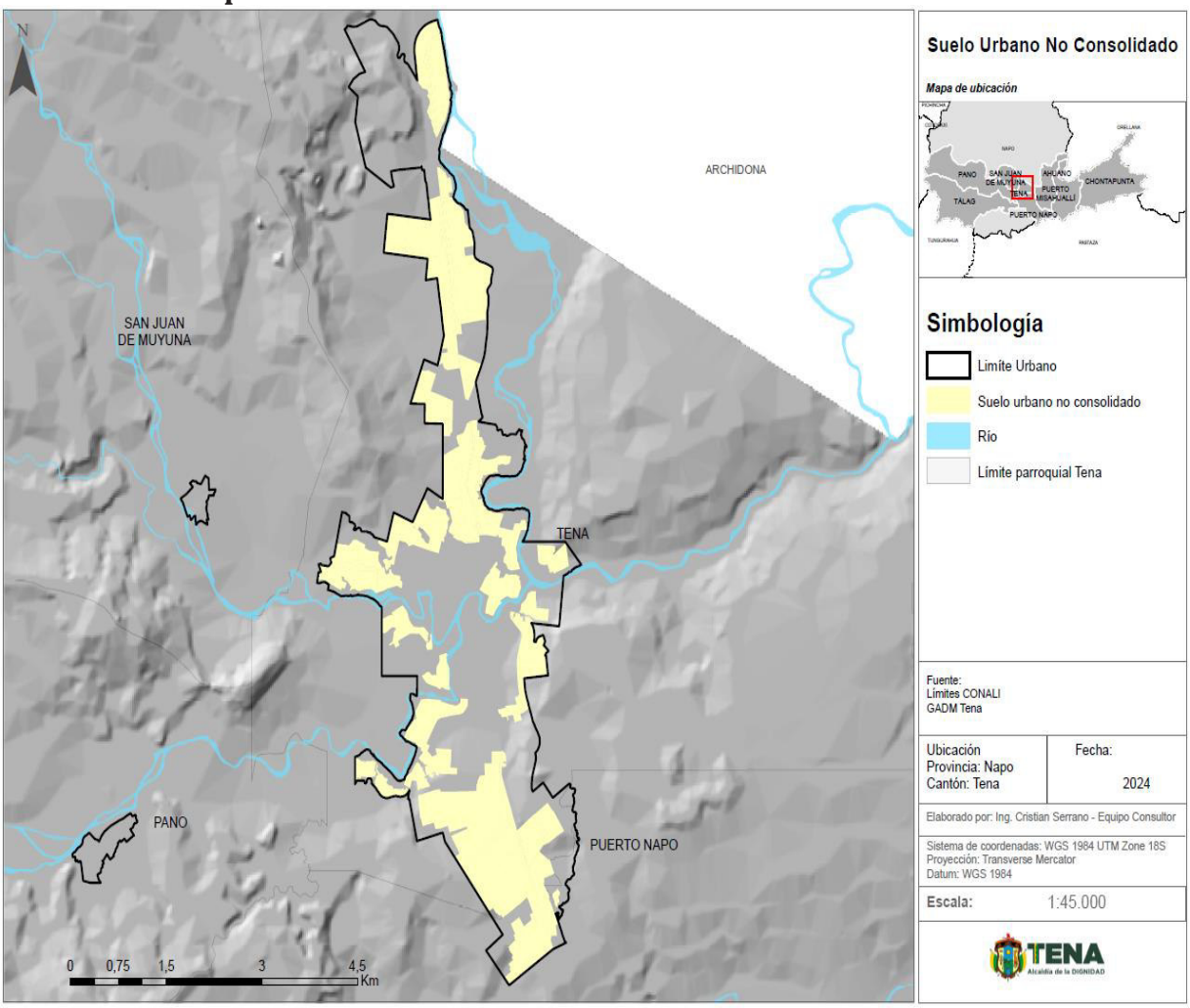
Mapa 02: Sub Clasificación de Suelo Urbano Consolidado



Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 23. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano con baja consolidación que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso de intervención para completar o mejorar su edificación o urbanización.

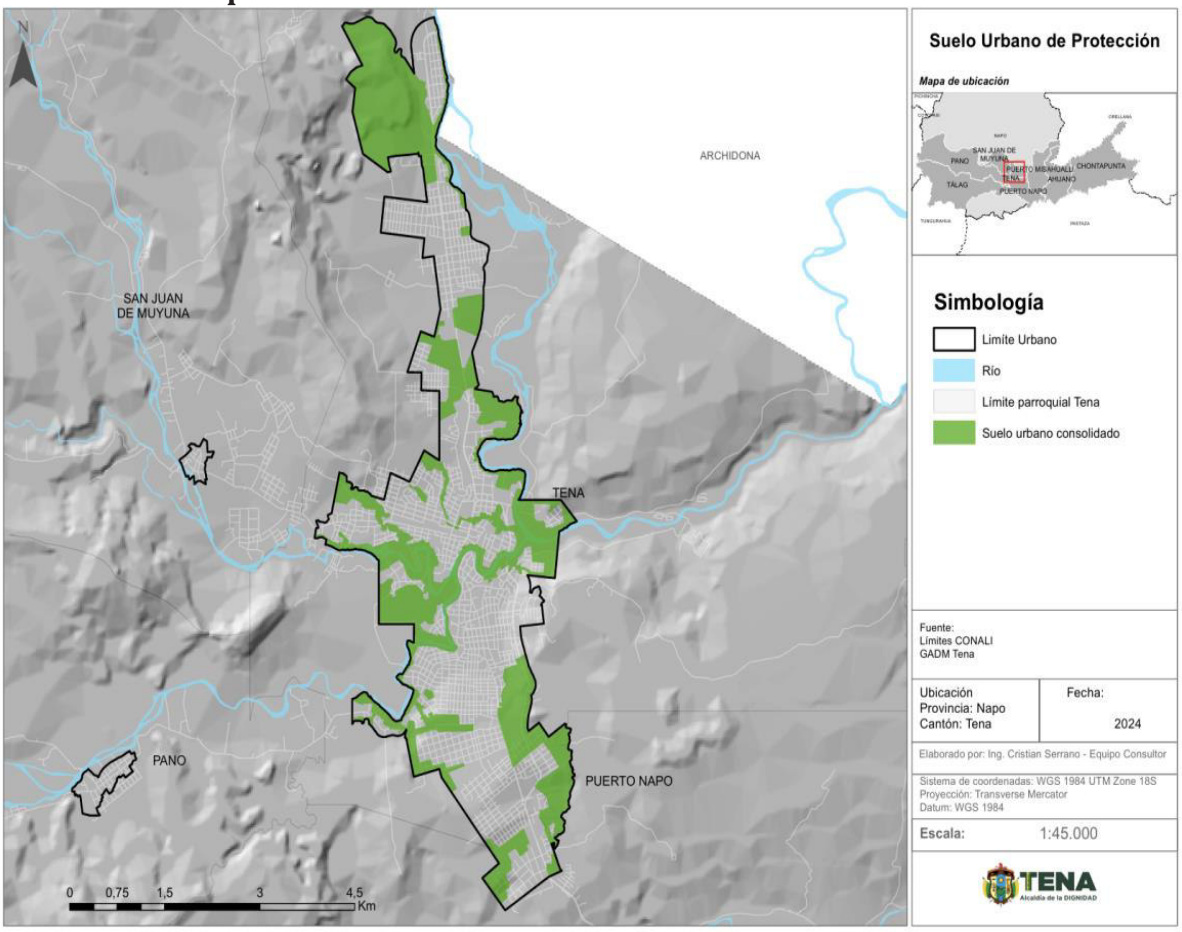
Mapa 03: Subclasificación de Suelo Urbano no Consolidado



Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 24. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que se encuentra afectado por factores de riesgo por lo que no es apto para recibir o consolidar actividades urbanas, por lo que se encuentra prohibido la urbanización y restringida la construcción.

Mapa 04: Subclasificación de Suelo Urbano de Protección



Elaboración: GAD Municipal Tena

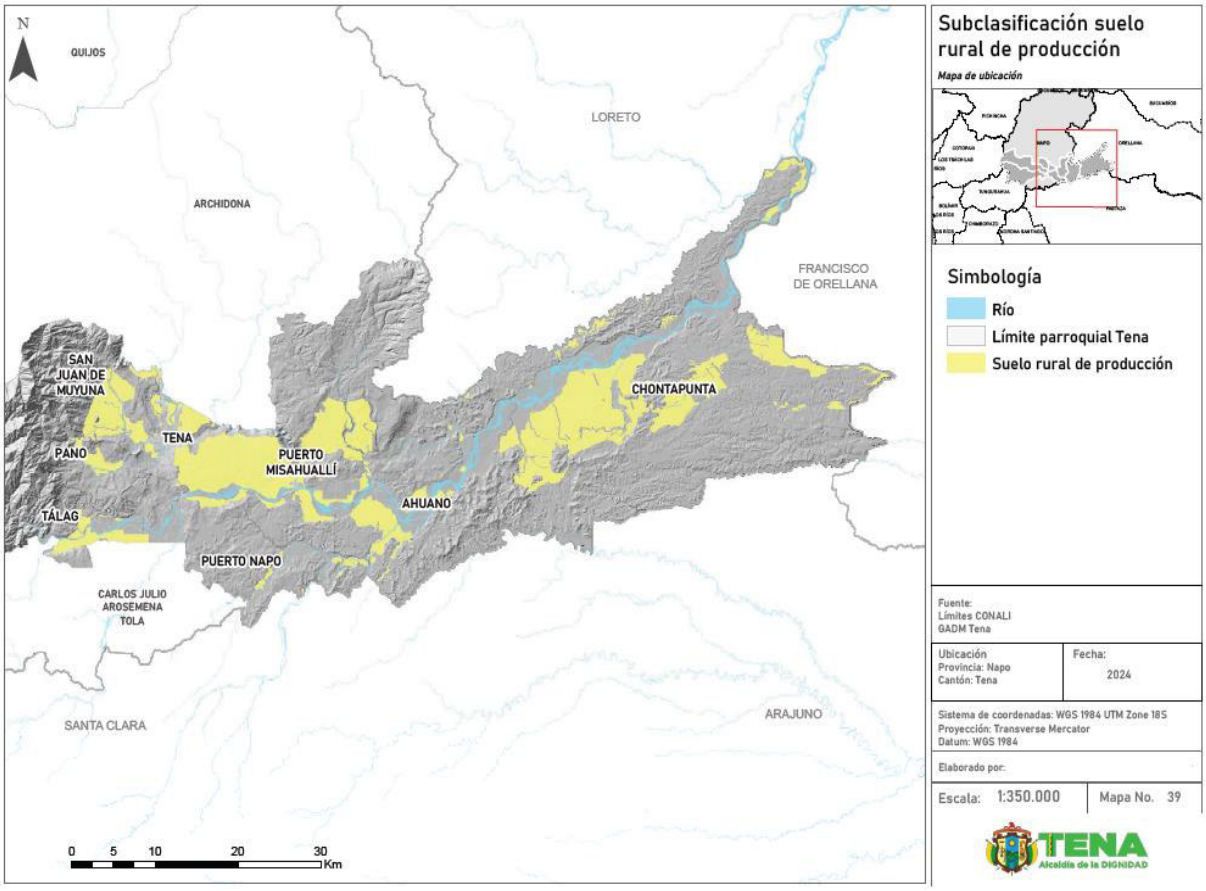
Parágrafo Segundo
Suelo rural

Artículo 25. Suelo rural. El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, de protección ambiental, y extractivas. En el suelo rural del cantón Tena existen asentamientos humanos que precisan el desarrollo de normativa específica de usos residenciales de baja densidad que conviven con usos productivos, sin que estos puedan considerarse como suelos urbanos.

El suelo rural se clasifica en: Rural de producción, rural de aprovechamiento extractivo, rural de expansión urbana, y rural de protección.

Artículo 26. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente y en donde se ubican además asentamientos humanos.

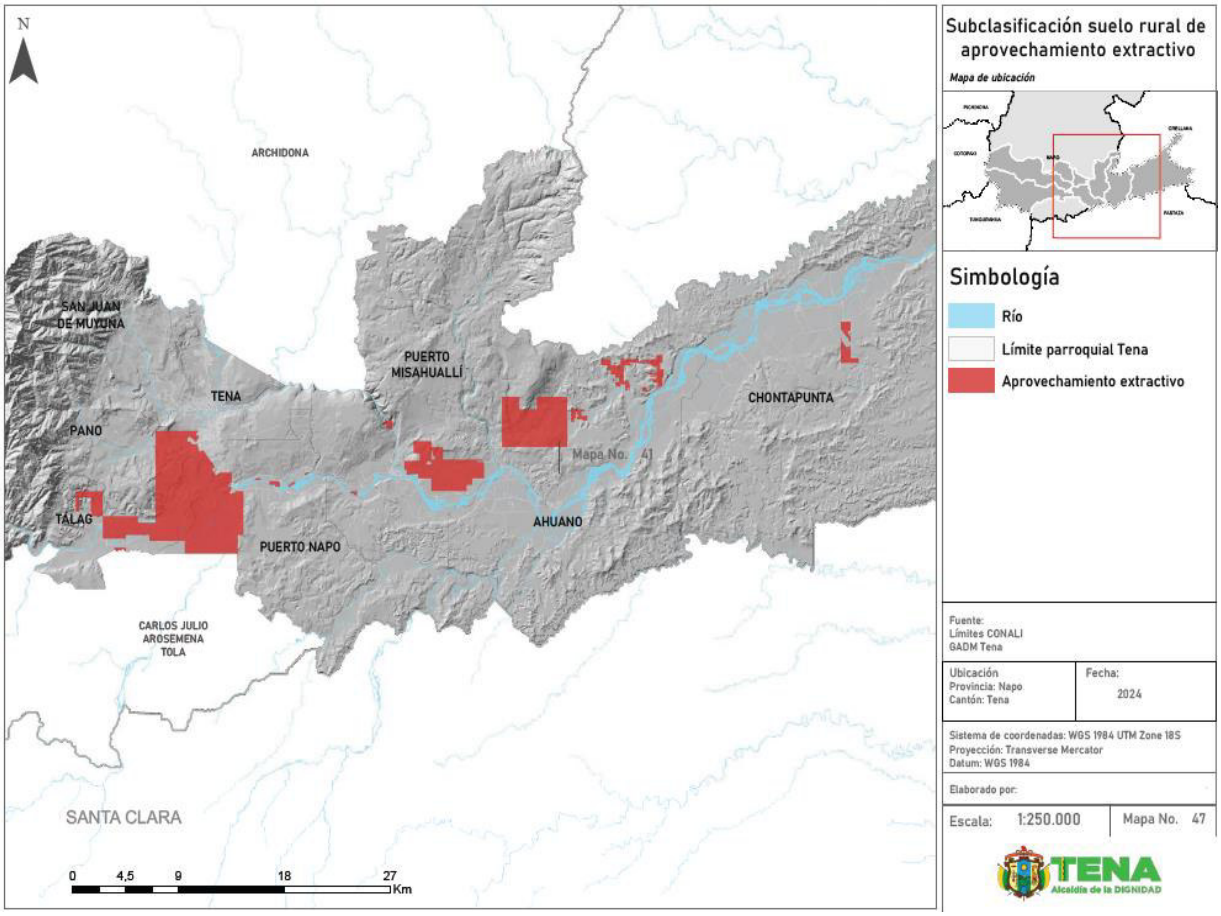
Mapa 05: Subclasificación de Suelo Rural de Producción



Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 27. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza.

Mapa 06: Subclasificación de Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo



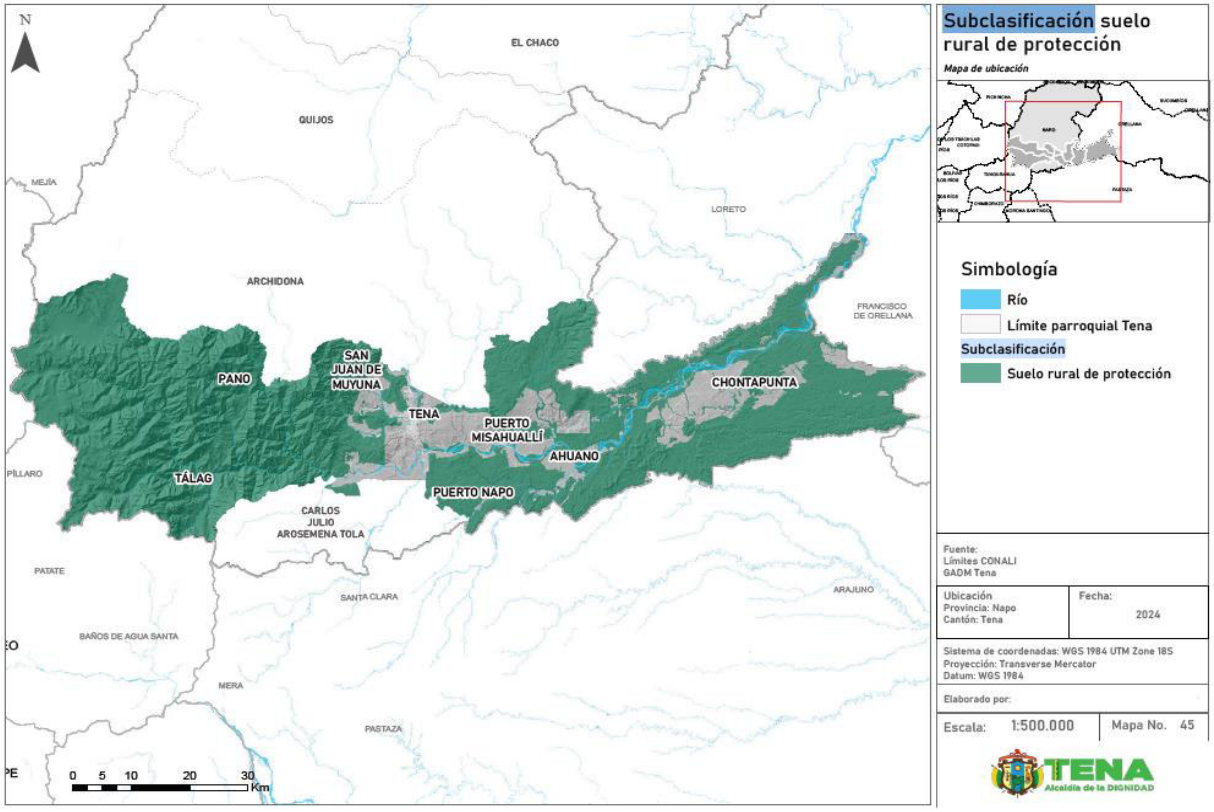
Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 28. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado mediante un proceso de plan parcial para futuros usos urbanos, en las parroquias.

Artículo 29. Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, se aplican medidas específicas de protección a partir del desarrollo de un Plan maestro de riesgos.

No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Mapa 07: Subclasificación de Suelo Rural de Protección



Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 30. Componente urbanístico. El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena, contiene la definición de polígonos de intervención territorial, el tratamiento asignado a cada uno de ellos, la norma de uso y ocupación, y edificabilidad del suelo, las afectaciones, las formas de habilitación, y los instrumentos de gestión de suelo que fueren del caso.

Sección 1
Elementos del componente urbanístico

Parágrafo primero
Tratamientos

Artículo 31. Tratamientos. Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico en el suelo urbano y rural.

Los tratamientos se encuentran definidos en cada polígono de intervención territorial, de acuerdo a sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico.

Artículo 32. Tratamientos para el suelo urbano. Los tratamientos aplicables a suelo urbano son:

1. Conservación
2. Consolidación
3. Desarrollo
4. Mejoramiento integral
5. Renovación
6. Sostenimiento

Artículo 33. Tratamiento de conservación. Se aplica a zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Artículo 34. Tratamiento de Consolidación. Se aplica a áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

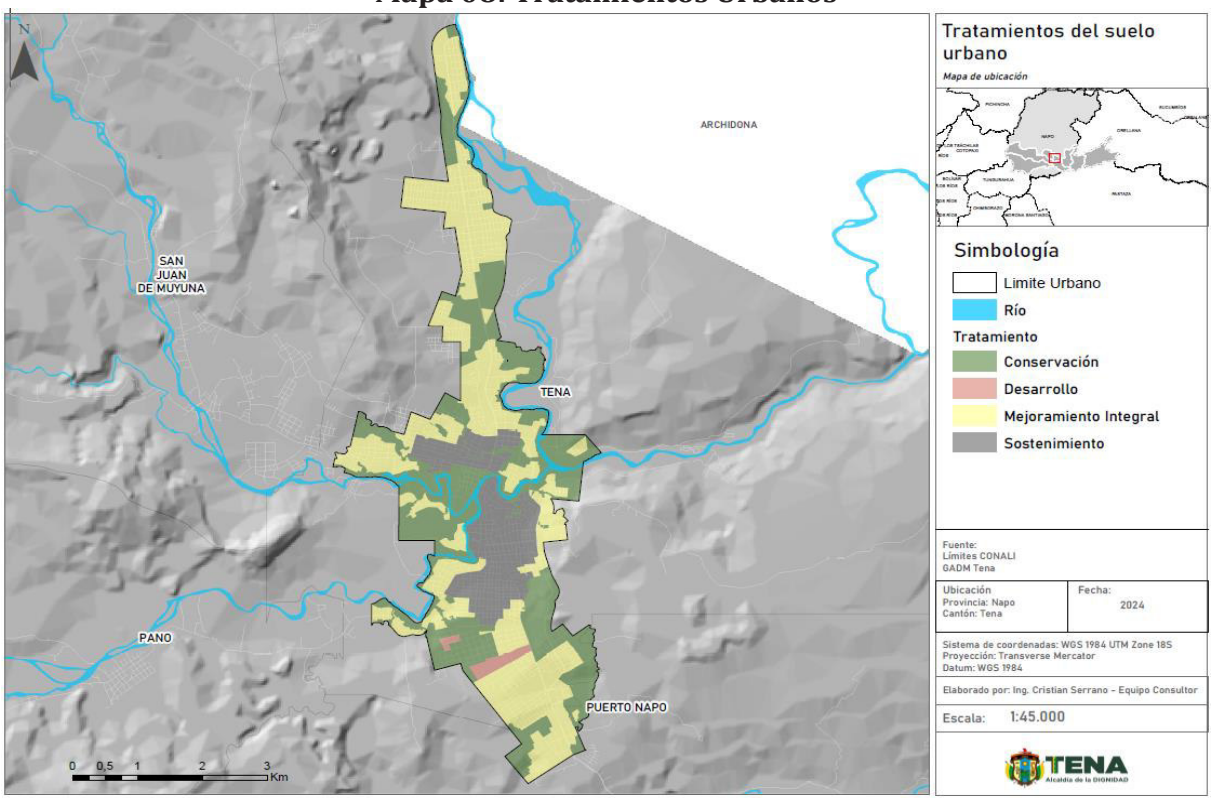
Artículo 35. Tratamiento de Desarrollo. Se aplican a que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

Artículo 36. Tratamiento de Mejoramiento integral. Se aplica a zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.

Artículo 37. Tratamiento de Renovación. Se aplica en áreas en suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Artículo 38. Tratamiento de Sostenimiento. Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

Mapa 08: Tratamientos Urbanos



Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 39. Tratamientos para el suelo rural. Los tratamientos aplicables a suelo rural son:

1. Conservación
2. Desarrollo
3. Mitigación
4. Promoción productiva
5. Recuperación

Artículo 40. Tratamiento de conservación. Se aplica a zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

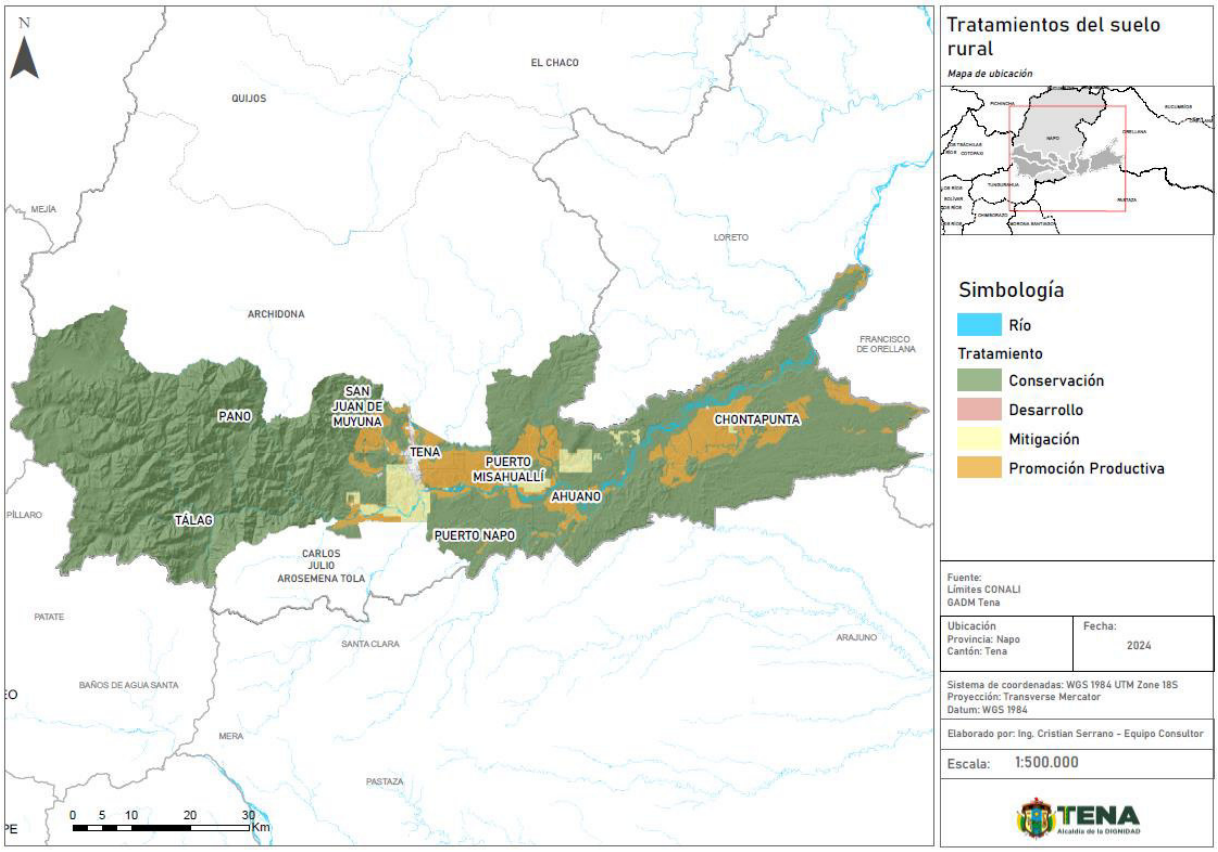
Artículo 41. Tratamiento de desarrollo. Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Artículo 42. Tratamiento de mitigación. Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

Artículo 43. Tratamiento de promoción productiva. Se aplica a zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Artículo 44. Tratamiento de recuperación. Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Mapa 09: Tratamientos rurales



Elaboración: GAD Municipal Tena

Parágrafo Segundo
Usos

Artículo 45. Uso. El uso es el destinado al suelo de conformidad con la clasificación y subclasificación. El uso se clasifica en uso general y uso específico.

Artículo 46. Uso general. Uso general es aquel que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Artículo 47. Usos específicos. Son los usos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. El régimen de usos específicos se clasifica en las siguientes categorías:

Artículo 48. Uso principal. Es el uso específico predominante permitido sin restricciones de emplazamiento en la totalidad de un Polígono de Intervención Territorial.

Artículo 49. Uso complementario. Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

Artículo 50. Uso restringido o condicionado. Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

Artículo 51. Uso prohibido. Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario y no es permitido en un determinado Polígono de Intervención Territorial.

Parágrafo Tercero
Asignación de usos

Artículo 52. Asignación de usos de suelo generales. Con el objetivo de concretar el modelo territorial establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en la presente ordenanza se asignan los usos de suelo generales para los Polígonos de Intervención Territorial ubicados en el suelo urbano y en suelo rural, acorde a la clasificación del suelo, como constan en el ANEXO 2 que contiene los PITS.

Artículo 53. Asignación de usos de suelo específicos. Para fines de aplicación de la presente ordenanza, los usos de suelo específicos son los siguientes:

a. Uso residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.

- Residencial de baja densidad. - son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.

- Residencial de mediana densidad. - son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

- Residencial de alta densidad. - son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y

equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

Tabla 01: USO RESIDENCIAL

USO RESIDENCIAL			
Uso	Código	Tipo de suelo	Actividades
Residencial 1	R1A	Suelo urbano consolidado	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, condominios, conjuntos habitacionales, proyectos en propiedad horizontal. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
	R1B	Suelo urbano consolidado de parroquias rurales.	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, proyectos en propiedad horizontal, condominios, conjuntos habitacionales. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
	R1R	Suelo urbano de la cabecera cantonal y de los núcleos urbanos en suelo rural, con alta amenaza de riesgo o protección natural	Vivienda unifamiliar. Actividades económicas de nivel barrial. Se encuentra restringida la construcción.
Residencial 2	R2	Suelo urbano o de las cabeceras no consolidado	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, condominios, conjuntos habitacionales, proyectos en propiedad horizontal. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
Residencial Producción Agrícola	RPA	Suelo rural	Vivienda rural uni(bi)familiar de baja densidad compartida con usos agrícolas o turísticos. Actividades de comercio y equipamiento de escala barrial.
Zona Especial de Interés Social	ZEIS	Suelo urbano o rural de expansión urbana	Proyectos públicos o privados de interés social

Elaboración: GAD Municipal Tena

b. Uso comercial y de servicios. Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Tabla 02: USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

COMERCIAL Y DE SERVICIOS		
Tipología	Código	Actividades
Comercio básico	CB1	Panadería (comercio barrial)
		Bazares y similares
		Tiendas de abarrotes
		Tiendas naturistas
		Carnicerías
		Frigoríficos con venta de embutidos
		Fruterías
		Confiterías
		Venta de colorantes y aditivos alimenticios
		Farmacias
		Boticas
		Pequeñas ferreterías
		Venta de revistas y periódicos
		Papelería
		Venta al por menor de partes y piezas eléctricas
		Floristería (comercio barrial)
		Heladerías
		Venta de comida rápida
		Bar institucional
		Venta de videos
		Delicatesen

		Micromercados
		Venta al por menor de jugos
		Cafeterías
		Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas
		Picanterías
		Kioscos
		Venta de carbón
Servicios básicos	CB2	Teñido de prendas (comercio barrial)
		Actividades de serigrafía
		Costureras
		Servicio de bordado
		Confección de varias prendas
		Sastrerías
		Venta de muebles
		Servicio de limpieza y mantenimiento
		Lavado de alfombras y tapices
		Salones de belleza
		Peluquerías
Oficinas administrativas	CB3	Oficinas privadas o públicas individuales
Alojamiento doméstico	CB4	Residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones
		Casa de huéspedes con menos de 6 habitaciones
		Bienes inmuebles habitacionales.
Comercios especializados	CP1	Tapicería automotriz
		Mueblerías
		Venta de repuestos y accesorios para automóvil (sin taller)
		Venta de llantas
		Venta de ropa
		Licorerías (venta en botella cerrada)
		Almacén de zapatos
		Artefactos y equipos de iluminación
		Venta de electrodomésticos
		Artículos para el hogar en general
		Venta de instrumentos musicales
		Venta de discos (audio y video)
		Artículos de cristalería
		Artículos de porcelana y cerámica
		Artefactos y equipos de iluminación
		Venta de telas y cortinas
		Venta de alfombras
		Venta de pinturas
		Vidrierías y espejos
		Venta al por menor de accesorios, partes y piezas de computadora
		Venta y comercialización de celulares y repuestos
		Ópticas
		Librerías
		Artículos de oficina
		Artículos deportivos
		Venta de bicicletas
		Venta de motocicletas
		Distribuidora de flores
		Venta de artículos de jardinería
		Venta de mascotas
		Venta, alimentos y accesorios para mascotas
		Jugueterías
		Joyerías, relojerías
		Venta de antigüedades y regalos
		Comidas rápidas
		Catering
		Cabinas telefónicas
		Internet, café net y similares
		Copiadora de llaves
		Copiadora de documentos
		Artículos de decoración
		Galerías de arte
		Salas de belleza
		Baños turcos y sauna
		Sex shop

		Centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (spa)
		Salón de bronceado
		Centros de cosmetología y masajes terapéuticos
		Venta de muebles y accesorios de baño
		Venta de artesanías
Servicios especializados	CP2	Reparación de electrodomésticos
		Radiotécnico
		Reparación de relojes y reparación de joyas
		Servicio de papelería e impresión
		Consignación de gaseosas
		Entrega de correspondencia y paquetes
		Sucursales bancarias
		Cajas de ahorro
		Cooperativas, financieras
		Alquiler de motocicletas y cuadrones
		Alquiler de disfraces
		Renta de artículos en general
		Renta de vehículos
		Alquiler de andamios
		Alquiler de equipos de amplificación e iluminación
		Diseño grafico
		Talleres fotográficos
		Consultorios médicos hasta 5 unidades
		Consultorios psicológicos
		Prótesis dentales
		Consultorios dentales hasta 5 unidades
		Tatuajes y/o piercing
		Mecánica de bicicletas
		Consultorios veterinarios
		Clínicas veterinarias
		Salas de baile y danza académico
		Organización de fiestas infantiles
		Lavanderías (agua)
		Salón de banquetes y recepciones
		Centro de convenciones
		Peluquería canina
Servicios	CP3	Mecánica de precisión (copia de llaves)
		Recarga de extintores, tanques de oxígeno y otros gases
		Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras
		Mecánica de motos
		Vulcanizadoras
		Patio de venta de vehículos livianos
		Mecánica liviana
		Mecánica general
		Chapistería
		Mecánicas semipesados
		Electricidad automotriz
		Pintura automotriz
Comercio de menor escala	CP4	Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil
		Almacenes por departamentos
		Comisariatos institucionales
		Venta al por menor de balanceados
		Venta de artículos y accesorios para animales
		Comercialización de implantes para el cuerpo humano
		Venta al por menor de químicos
		Venta al por menor de productos agropecuarios
		Patio de comidas
		Comercialización de materiales y acabados de la construcción
		Comercialización de materiales áridos y pétreos
		Mudanzas
		Centros de lavado en seco
Comercio temporal	CP5	Pista de patinaje
		Ferias temporales
		Espectáculos teatrales, recreativos
		Ferias y espectáculos de carácter recreativo
		Espectáculos deportivos
Oficinas	CP6	Oficinas públicas, privadas y corporativas

administrativas 2		
Alojamiento	CP7	Residenciales
		Hotel (menos de 30 habitaciones)
		Hostales
		Paradero turístico
		Hosterías
		Pensiones
		Servicios de hotel-albergue (7 a 30 habitaciones)
		Refugios
		Centro de turismo comunitario
		Casa de huéspedes
Centros de Juegos	CP8	Juegos de salón
		Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios
		Salas de bolos
		Billares sin venta de licor
		Sala de ping-pong
Centros de Diversión	CP9	Bares
		Billares con venta de licores
		Cantinas
		Karaoke
		Peña bar
		Discotecas
		Galleras
Comercios y servicios	CP10	Distribuidora de llantas
Venta de vehículos y maquinaria	CP11	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado)
		Venta y renta de maquinaria liviana en general
Almacenes y bodegas	CP12	Bodega de productos perecibles
		Bodegas comerciales de productos no perecibles
		Venta al por mayor de cerveza (sin consumo)
		Bodega de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo)
		Distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios
Bodegas especiales	CP13	Bodegaje de artículos de reciclaje vidrio, papel cartón, plástico, etc.
		Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin desensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras
Centros de comercio	CP14	Mercados tradicionales
		Centros de comercio popular
		Establecimientos de carga y encomiendas
		Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil
		Supermercados
		Casas de empeño
Alojamiento 3	CP15	Hoteles (más de 30 habitaciones)
		Complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios (más de 30 habitaciones)
		Hacienda turística
		Resort
		Lodge
Alojamiento 4	CP16	Moteles
Estación de Servicio	CP17	Gasolineras y estaciones de servicio
Comercio Restringido	CC1	Night club
		Cabarets
		Prostíbulos
		Lenocinios
		Espectáculos en vivo (striptease)
		Casas de citas
Venta de vehículos y maquinaria pesada	CC2	Áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos
		Insumos para la industria
		Casas rodantes
		Maquinaria pesada
Talleres y servicios especializados	CC3	Talleres mecánicos pesados
Centros comerciales	CC4	Central de abastos
		Comercio mayorista
		Comercios agrupados en general mayores a 5000 m2 de área útil
Comercios	CC5	Depósito y venta de gas glp de 1001 a 3000 cilindros 15 kg.

especializados		
Corredor turístico	CT	Turismo restringido de naturaleza (senderos)
		Actividades de turismo comunitario
		Actividades de restaurantes con edificaciones provisionales y desmontables
		Venta de artesanías y productos locales o vernáculos con edificaciones provisionales y desmontables
Corredor turístico Rural	CTR	Turismo restringido de naturaleza (senderos)
		Actividades de turismo comunitario
		Refugio
		Campamento turístico
		Hacienda turística
		Resort
		Lodge

Elaboración: GAD Municipal Tena

Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios:

A. Las edificaciones para uso comercial y de servicios cumplirán con las siguientes condiciones:
B. Todos los comercios y espacios para servicios cumplirán con normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro en el cantón Tena.
C. Los comercios y servicios que por su dimensión generan mayor impacto, cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de acuerdo al tipo de uso, que serán determinadas por la Dirección de Gestión de Territorio, previo informe de las Direcciones Municipales de: Obras Públicas y Dirección de Gestión Ambiental;
D. La prevención y control de la contaminación por aguas residuales por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
E. Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a la Legislación Ambiental local vigente, a las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental, y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios:

A. Los centros de diversión que correspondan a CP9 observarán las siguientes condiciones:

- No podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia de equipamientos de servicios de salud y a menos de 100 metros de equipamientos de educación.
- No podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas los establecimientos correspondientes a centros de diversión que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por el ente rector nacional y que cuenten con la patente respectiva. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados,

respectivamente, y cumplirá con las Normas ambientales nacionales y con lo establecido en el PUGS.

- No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.

B. Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del ente nacional rector de turismo y Dirección de gestión ambiental.

C. Los centros comerciales CC4 requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a la movilidad de su entorno emitido por la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por la Dirección de Gestión del Territorio.

D. Los centros comerciales y comercios presentes o futuros que se agrupen en más de 1000 m2 de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen, salvo que se cuente con un plan complementario que estudie las proximidades.

E. Las gasolineras y estaciones de servicio nuevas cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:

- Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas, 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas rurales), para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.
- Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.
- Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;
- Una distancia de 150 metros a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 ó más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;
- En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);
- A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;
- En las áreas patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la norma nacional o local.
- Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 metros de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
- Si por algún medio se comprobare que la implantación de estaciones de servicio / gasolinera compromete sectores en donde exista explotación de aguas superficiales, la

Dirección de Agua Potable y Alcantarillado deberá comprobar tal situación y se ser el caso emitirá informe negativo para la implementación de la actividad económica.

F. Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

G. Las gasolineras y estaciones de servicio deberán implantarse en predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

- En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1500m2, frente 40m; Estación de servicio área 2000 m2; frente 50m.
- En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500m2, frente mínimo 55m; Estación de servicio área 4500 m2; frente 55m.

H. En el caso de las carnicerías se deberá obtener un permiso del camal para que puedan comercializar carne.

c. Uso mixto o múltiple. Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Tabla 03: USO MIXTO

USO MIXTO		
Uso	Código	Actividades
Mixto	M1	Usos diversos de carácter barrial y parroquial, en zonas o ejes en las zonas de la cabecera cantonal.
	M2	Usos diversos de carácter barrial, parroquial y cantonal en ejes de suelo urbano en parroquias.

Elaboración: GAD Municipal Tena

d. Uso industrial. Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

- **Industrial de bajo impacto.** Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).

- **Industrial de mediano impacto.** Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).

- **Industrial del alto impacto.** Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos

sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes).

- **Industrial de alto Riesgo.** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).

Tabla 04: USO INDUSTRIAL

INDUSTRIAL		
Uso	Código	Actividades
Industrial bajo impacto	I1	Manufacturas de mermeladas
		Artesanal (manufacturas)
		Industria panificadora
		Tapicerías (artesanal)
		Taller de alfombras (artesanal)
		Taller de artículos de cuero, cuerina, calzado en pequeña escala.
		Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros)sin fundición, aleación y galvanoplastia (artesanal - cerrajería)
		Carpinterías, y reparación de muebles
		Imprentas artesanales, encuadernación. Adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos)
		Cerámica en pequeña escala
		Fabricación de instrumentos de precisión (ópticos, relojes)
		Accesorios plásticos, cubre lluvias y similares
		Fabricación de motocicletas y repuestos
		Fabricación de bicicletas
		Talleres de orfebrería y joyería
		Instrumentos musicales (artesanal)
		Artículos deportivos
		Confección de paraguas, persianas, toldos
		Fabricación de coches (de niño o similares)
		Ebanistería
		Molinos y procesamiento de granos
		Procesamiento de bananos
Industria de mediano impacto	I2	Taller de estructuras metálicas
		Venta al detal de gas (glp) de hasta 250 cilindros 15 kg
		Fabricación de láminas asfálticas
		Fabricación de alimentos para animales
		Fabricación de confites y frituras
		Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios)
		Industrial sin destilación
		Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas.
		Embotellado industrial con agua sin potabilizar
		Hielo seco (dióxido de carbono) o natural
		Fabricación de telas - sin tinturado
		Fabricación de guantes de caucho
		Artículos de cuero - industrial
		Fabricación de puntales, andamios
		Aserraderos
		Fabricación de cajas de madera
		Fabricación de palillos de madera
		Fabricación de papel, cartón y artículos
		Editoriales e industrias conexas
		Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías)
		Fabricación de productos farmacéuticos. Medicamentos
		Fabricación de productos veterinarios
		Fabricación de cosméticos – industrial
		Fabricación de productos de limpieza, aseo, desinfección industrial doméstico
		Producción de artefactos eléctricos
		Productos plásticos
		Fabricación de vidrio
		Productos de vidrio
		Producción de artefactos eléctricos

		Productos de cerámica
		Productos de porcelana
		Tanques
		Bloqueras, ladrilleras
		Fabricación de baldosas
		Productos de cal
		Productos de yeso
		Fabricación de losetas de recubrimiento
		Tubos de cemento
		Muebles y accesorios metálicos
		Industria metalmecánica
		Centrales frigoríficos
		Plantas frigoríficas
		Fabricación de aire acondicionado
		Electrodomésticos y línea blanca
		Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas
		Producción de artefactos eléctricos
		Fabricación de productos de grafito
		Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental
		Producción de aparatos ortopédicos
		Producción de aparatos protésicos
		Fábrica de motocicletas a combustible
		Fabricación de muebles de madera - industrial
		Fabricación de colchones sin polimerización
		Productos plásticos – industrial
		Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas (industrial)
		Construcción y operación de fábricas para elaboración de mezcla de fertilizantes de base biológica
		Laboratorios de análisis de sustancias diversas
		Laboratorios y actividades bio acuáticas
Industria de alto impacto	I3	Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg
		Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg
		Fábricas de procesamiento de sal
		Fabricación de cemento
		Camal, faenamiento de animales - mataderos
		Procesamiento de gelatinas
		Elaboración de bebidas no alcohólicas
		Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas
		Industria tabacalera
		Procesamiento de productos fibras artificiales
		Tinturado de textiles y pieles - industrial con tinturado
		Curtiembre
		Producción y comercialización de fertilizantes, abonos
		Fabricación de caucho natural o sintético
		Producción y comercialización de plaguicidas, desinfectantes
		Fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas
		Fabricación de tinta
		Fabricación de jabón - industrial con proceso de saponificación
		Fabricación de detergentes – general
		Proceso con reacción química
		Fabricación de productos de plástico, con polarización y tinturado
		Ladrilleras
		Hormigoneras
		Fabricación de asfalto o productos asfalticos.
		Fabricación de productos primarios de hierro y acero.
		Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varillas, vigas, rieles).
		Fabricación de productos metálicos
		Industria metalmecánica
		Fabricación de maquinaria agrícola
		Maquinaria para especies mayores
		Fabricación de maquinaria para la construcción
		Fabricación y montaje de camiones
		Planta de tratamiento y energía eléctrica
		Centrales termoeléctricas
		Bodega de chatarra con balanza alto rango para pallets y/o básculas de alto rango para vehículos.
		Bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos
Industria peligrosa	I4	Petróleo o productos del petróleo (almacenamiento, manejo y refinado)
		Gas licuado de petróleo (envasado)
		Fábricas de ácido: sulfúrico, fosfórico, nítrico, clorhídrico, pícrico
		Construcción y operación de fábricas para formulación de pesticidas y otros productos químicos de uso agrícola
		Explosivos y accesorios (fabricación y almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia)
		Fabricación y recuperación de baterías de automotores
		Manejo y almacenamiento de desechos radiactivos
		Biorremediación e incineración de residuos tóxicos
		Pirotecnia artesanal

Elaboración: GAD Municipal Tena

Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial:

Las edificaciones para uso industrial, a más de las condiciones específicas de cada tipo industrial, cumplirán con las siguientes condiciones:

A. Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro y las normas vigentes sobre la materia
B. La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones de la Dirección de gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.
C. Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.
D. Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, así como las disposiciones de la Dirección de gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
E. Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección de gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.
F. Todo establecimiento industrial deberá obtener el correspondiente certificado ambiental a través de SUIA, o la correspondiente disposición ambiental nacional, que será emitido por la Dirección de gestión ambiental del GAD Municipal de Tena.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Industrial

Implantación Industrial de Mediano Impacto: Para su funcionamiento cumplirán con:

A. Cumplir con los lineamientos materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental aprobado por la entidad competente.

Implantación Industria de Alto Impacto

B. Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.

C. Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión señaladas en las normas locales aplicables, en el Reglamento de Prevención, mitigación y protección contra incendios, y demás determinadas por el INEN. Los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional
D. Establecer programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

e. Uso equipamiento. Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Tabla 05: USO EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO			
Uso	Tipología	Código	Actividades
Educación	Barrial	EE1	Escolar (nivel básico) y preescolar (unidad educativa)
	Parroquial (Urbano o rural)	EE2	Colegios secundarios
			Unidades educativas (niveles básico y bachillerato)
			Institutos de educación especial
			Centros e institutos tecnológicos superiores
			Centros de investigación y experimentación de una institución pública o privada
			Centros artesanales y ocupacionales
			Institutos de idiomas
			Cursos y capacitación
			Academia de artes marciales
			Agencia de modelos
			Centros de enseñanza para conductores profesionales
			Centro de nivelación académica
			Centro de enseñanza vernácula
	Cantonal	EE3	Universidades y escuelas politécnicas
			Centros de interpretación de la naturaleza: museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información
Cultural	Barrial	EC1	Casas comunales
			Bibliotecas barriales
	Parroquial (Urbano o rural)	EC2	Teatros, auditorios y cines nuevos y existentes
			Bibliotecas y centros de documentación
			Museos de artes populares
			Centros de promoción popular nuevos y existentes
			Centros culturales
	Cantonal	EC3	Casas de la cultura
			Cinematecas
			Hemerotecas
			Local de exposiciones y eventos
Salud	Barrial	ES1	Subcentros de salud
			Fisioterapia
			Consultorios psicológicos
			Consultorios dentales hasta 5 unidades
			Consultorios médicos hasta 5 unidades
	Parroquial (Urbano o rural)	ES2	Centros de salud
			Hospital del día
			Centros de rehabilitación
	Cantonal	ES3	Clínicas, dispensarios y centros de atención odontológica con servicio de alojamiento
			Consultorios médicos de 6 a 20 unidades de consulta
			Hospital regional
			Centro de Bienestar Animal

Bienestar social	Barrial	EB1	Centros infantiles, casas cuna y guarderías.
			Centros de estimulación temprana
	Parroquial (Urbano o rural)	EB2	Centros de reposo
			Albergues de asistencia social
	Cantonal	EB3	Centros correccionales y de protección de menores
Recreativo y deporte	Barrial	ED1	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva
			Canchas deportivas públicas y/o de alquiler
			Gimnasios: con equipo básico (incluye sala de aeróbicos)
			Piscinas
			Centros recreativos y/o deportivos públicos o privados
	Parroquial (Urbano o rural)	ED2	Coliseos y polideportivos (hasta 2500 personas)
			Estadios (hasta 2500 personas)
			Alquiler de canchas de fútbol en césped sintético
			Centro de espectáculos
			Parque zonal
	Cantonal	ED3	Balnearios (con venta restringida de bebidas alcohólicas)
			Pista de patinaje
			Parque de diversión
			Jardín botánico, zoológicos
			Parque de ciudad
			Parque de fauna y flora silvestre
			Estadios (más de 2500 personas)
Religioso	Barrial	ER1	Centros de culto hasta 200 puestos
			Capillas
	Parroquial (Urbano o rural)	ER2	Iglesias hasta 400 puestos
			Templos
	Cantonal	ER3	Catedral
			Centro de culto religioso más de 400 puestos
			Conventos y monasterios
Seguridad	Parroquial (Urbano o rural)	EG1	Unidad de vigilancia de policía (UPC)
			Unidad de control del medio ambiente
			Estación de bomberos
			Cuartel de policía
			Centros de detención provisional
	Cantonal	EG2	Instalaciones militares
			Cuarteles militares
			Polígono de Tiro
			Penitenciarias
			Cárceles
			Centros de rehabilitación social
Administración pública	Parroquial (Urbano o rural)	EA1	Correos
			Agencias municipales
			Oficinas de agua potable, energía eléctrica, teléfonos
			Sedes de gremios y federaciones de profesionales
	Cantonal	EA2	Alcaldía
			Sedes principales de entidades públicas
			Centros administrativos nacionales
			Oficinas de organismos internacionales públicos o privados
Servicios funerarios	Barrial	EF1	Venta y/o alquiler de ataúdes tanatopraxia
			Tanatopraxia
			Funerarias y salas de velación sin crematorio
	Parroquial (Urbano o rural)	EF2	Cementerios o camposantos parroquiales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios, adscritos al cementerio. (Área mínima 2 ha.)
	Cantonal	EF3	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio. (área mínima 4 ha.)
Transporte	Parroquial (Urbano o rural)	ET1	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
		ET2	Terminales locales
			Terminales de transferencia de transporte público
			Transporte terrestre turístico
			Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada
			Terminal terrestre cantonal y regional
Infraestructura	Barrial	EI1	Baterías sanitarias
	Parroquial (Urbano o rural)	EI2	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua
			Plantas potabilizadoras
			Estaciones radioeléctricas
			Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación
			Subestaciones eléctricas
	Cantonal	EI3	Plantas potabilizadoras de gran escala
			Planta de tratamiento de aguas residuales y eléctrica
		EI4	Antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones
Especial	Parroquial (Urbano o rural)	EPP	Depósito de desechos industriales peligrosos y/o especiales
	Cantonal	EPC	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración,

			lagunas de oxidación, rellenos sanitarios.

Elaboración: GAD Municipal Tena

Condiciones de implantación del uso equipamiento:

Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece, salvo el caso que sea un equipamiento público que merezca mayor aprovechamiento el concejo lo aprobará sin que esto implique reforma del Componente Urbanístico

Las funerarias deben ubicarse a una distancia de 150 metros de linderos más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.

Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades para su implantación se regirán a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.
En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable.

En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios, depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados.

Para el caso de antenas se considerará lo que indica la ley nacional de la materia.

En todos los equipamientos está permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

f. Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Tabla 06: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL			
Uso	Tipología	Código	Actividades
Patrimonio	Hitos y bienes Arquitectónicos y urbanos	P	Serán determinados por ordenanza de patrimonio cultural y sujetos a un planeamiento especial que determine los usos compatibles con su conservación, promoción y desarrollo.
	Sitios o yacimientos arqueológicos y paleontológicos		

Elaboración: GAD Municipal Tena

Condiciones de implantación del uso patrimonio:
Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización de la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio en la que se especificarán las características arquitectónicas y edilicias a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación.

Hasta que se cuente con la actualización del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, se utilizará el existente.

En los predios correspondientes al área Histórica (Misión Josefina), se prohíbe expresamente implantación de actividades de comercio como; cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

g. Uso Agropecuario. Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

h. Uso Forestal. Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

i. Uso Acuícola. Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que

garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Tabla 07: USO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
Uso	Código	Actividades
Agropecuario	PAP	Producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas de libre exposición
		Granja de producción controlada
		Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos
		Huertos hortícolas, frutícolas de libre exposición
		Almacenamiento de abonos vegetales
		Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores)
		Granjas de producción pecuaria
		Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.
		Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales
		Panales de abejas
		Planteles avícolas
		Eventos y exposiciones agro productivas
Pesquería	PES	Actividades relacionadas con la pesca deportiva
		Actividades relacionadas con la pesca artesanal
Residencial Rural	PAR	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas
		Centro de acopio productos agropecuarios
		Producción de carbón vegetal
		Chacra Kichwa amazónica
Agricultura urbana	PAU	Huertos compartidos con áreas residenciales
Agrícola industrial	PAI	Procesamiento de frutas
		Producción y comercialización de productos lácteos
		Fabricación de chocolate
		Fabricación de café molido
		Fabricación de productos de yute y cáñamo
		Elaboración de aceites y grasas vegetales
		Procesamiento de madera
		Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles
		Construcción y operación de fábricas de fertilizantes
Forestal	PAF	Viveros forestales, forestación y reforestación.
		Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles

Elaboración: GAD Municipal Tena

Condiciones de implantación de usos agropecuario:

Las actividades agropecuarias que se encuentran funcionando, y los proyectos de este tipo a implantarse en el cantón Tena, contarán con el certificado ambiental correspondiente, mediante el SUIA o la correspondiente disposición ambiental nacional, que será emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, previo a su habilitación, construcción o funcionamiento.

Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones:

A. No podrán implantarse a menos de 500 metros del límite urbano cantonal, de los límites urbanos parroquiales, áreas residenciales, de asentamiento poblacional rural y elementos patrimoniales
B. Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.
C. En las instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

j. Uso de Protección Ecológica. Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

l. Uso de protección de Riesgos. Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Tabla 08: USO PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN		
Uso	Código	Actividades
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental	PE	Investigación y el monitoreo ambiental
		Conservación de los recursos naturales
		Reforestación
		Monitoreo de especies
		Conservación de la biodiversidad
		Restauración
		Áreas protegidas
		Aprovechamiento sustentable de recursos naturales
		Prestación de bienes y servicios ambientales
		Protección de especies
		Investigación científica
		Educación ambiental
		Recreación sustentable
Protección por riesgo	PR	Mantenimiento de usos existentes controlados, zonas seguras, franjas de protección, zonas de recreación, asentamientos humanos con amenazas altas, se permiten excepcionalmente actividades turísticas/ambientales
Protección por quebrada o talud	PQT	Zonas de protección por quebrada, quebradilla, talud, o accidentes geográficos, diferentes de una afectación y que merecen protección especial
Protección por ojos de agua o vertientes	PVA	Zonas de protección por ojos de agua o vertientes y que merecen protección especial
Áreas de conservación y uso sustentable municipal	ACUS	Áreas orientadas a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados, y prioritariamente aquellos espacios de importancia ecológica asociados al recurso hídrico.

Elaboración: GAD Municipal Tena

k. Uso de Aprovechamiento Extractivo. Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de

aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

Tabla 09: USO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO		
Uso	Código	Actividades
Minería	AM	Actividad minera: dedicada a la extracción de minerales no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras).
		Fabricación de asfalto
		Actividad minera: dedicada a la extracción de minerales metálicos.

Elaboración: GAD Municipal Tena

Las actividades de extracción de materiales áridos y pétreos existentes podrán funcionar en función de los permisos que les hayan sido otorgados, en tanto se dé cumplimiento a los procesos y requisitos establecidos en la normativa local y nacional vigente sobre la materia. En caso de requerir el otorgamiento de nuevas concesiones de áridos y pétreos, serán otorgados previo el informe técnico favorable, conforme a la ordenanza en materia de áridos y pétreos y la normativa legal vigente.

Cuando se requiera la modificación el uso de suelo en los polígonos de intervención territorial, de acuerdo a la concesión debidamente aprobada, la secretaria técnica de planificación o quien haga sus veces modificará el PIT de acuerdo al requerimiento.

Parágrafo cuarto
Ocupación del Suelo

Artículo 54. Ocupación de suelo. La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno, determinada por el GAD Municipalidad de Tena en cada polígono de intervención territorial, para la ocupación del suelo se tomará en cuenta: la dimensión de lote mínimo para fraccionamiento, la relación de frente y fondo de los predios, la altura en pisos y metros, los coeficientes de ocupación, el dimensionamiento, la localización de volúmenes, la forma de ocupación o implantación, retiros.

Artículo 55. Lote mínimo. El lote mínimo hace referencia a la superficie mínima que puede tener un predio para poder ser dividido y posteriormente aprovechado. El tamaño mínimo de lote se define en cada polígono de intervención territorial, de acuerdo con las condiciones físicas, urbanísticas, ambientales, de densidad y en general de ocupación del territorio.

Artículo 56. Frente mínimo y fondo de predio. El frente mínimo es la distancia mínima de colindancia de un predio con la vía principal y el fondo del predio, es la distancia medida desde el punto medio del frente del predio hasta el punto medio del lado posterior del predio; los frentes mínimos establecidos para cada polígono de intervención territorial.

Para procesos de fraccionamiento, reajuste de suelo y reestructuración parcelaria, de manera general en el suelo urbano la relación frente-fondo será máximo 1 - 3.

Artículo 57. Retiros. Los retiros son las distancias medidas desde los colindantes hasta el inicio de la construcción o edificación; los cuales, son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo establecido para cada polígono de intervención territorial, podrán ser frontales, laterales, o posteriores.

Artículo 58. Condiciones de los retiros. Los retiros frontales deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Retiros frontales

1. En cada polígono de intervención territorial se define el retiro frontal que deberá mantener, de acuerdo con las condiciones específicas de cada sector.
2. Los retiros frontales podrán ser utilizados para actividades económicas siempre y cuando cumplan las condiciones indicadas en las Normas de Arquitectura y Urbanismo existentes o que se dicten para el efecto.
3. El 50% de los retiros frontales se podrán utilizar con estacionamientos; cuando se trate de edificaciones para vivienda, en lotes con frentes iguales o menores a 12.0 m la circulación peatonal podrá compartir el área de circulación que deberá estar debidamente señalizada.
4. El 40% de los retiros frontales se podrán utilizar para accesos vehiculares y ubicación de estacionamientos en lotes con frentes mayores a 12.0 m, la circulación peatonal deberá ser independiente del área de circulación vehicular.
5. En las edificaciones con asignación de usos de suelo múltiple, en las cuales su retiro frontal deberá integrarse al espacio público se permitirá la instalación parcial o total de cubiertas desmontables.

b) Retiros laterales

- Los retiros laterales no podrán ser inferiores a 3 metros mínimo, en ningún caso.
- Los lotes con formas de ocupación C podrán tener retiros laterales adicionales a los previstos en la edificabilidad, siempre y cuando estos respeten el retiro mínimo de tres (3) metros.

- Los retiros laterales y posteriores que sirven de desarrollo para las rampas vehiculares deberán cumplir con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.
- En zonas de uso industrial, las edificaciones no podrán adosarse a los colindantes. Se permitirá la ocupación del retiro posterior o uno de los retiros laterales únicamente para implantar conserjería o guardianía hasta un área de 36 m2, siempre y cuando no impida la libre circulación vehicular de emergencia, carga y descarga y se cumpla con el Coeficiente de Ocupación.

c) Retiros Posteriores

- Los retiros posteriores no podrán ser inferiores a 3 metros mínimo, en ningún caso.

- Los retiros laterales y posteriores que sirven de desarrollo para las rampas vehiculares deberán cumplir con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.
- En zonas de uso industrial, las edificaciones no podrán adosarse a los colindantes. Se permitirá la ocupación del retiro posterior o uno de los retiros laterales únicamente para implantar conserjería o guardianía hasta un área de 36 m2, siempre y cuando no impida la libre circulación vehicular de emergencia, carga y descarga y se cumpla con el Coeficiente de Ocupación.

Artículo 59. Excepciones de retiros: Los retiros frontales deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Excepcionalmente en urbanizaciones aprobadas previo a la presente ordenanza se respetarán el retiro frontal mínimos de 3 metros que fueron aprobados mediante Ordenanza.
- En Pasajes menores a 8 metros se permitirá el retiro frontal mínimo de 3 metros.
- En edificaciones que fueron aprobados se respetará el retiro frontal aprobado.

Artículo 60. Alturas. La altura de la edificación será medida desde el nivel natural del terreno hasta el cumbrero en cubiertas inclinadas o hasta la losa de cubierta terminada. No se considerará en la altura de edificación el tapa gradas en losas accesibles e inaccesibles o las cubiertas provisionales y desmontables que no fueren habitables.

La altura máxima de la edificación, expresada en número de pisos y en metros lineales se muestra a continuación:

Tabla 10 Alturas de Edificación

Número de Pisos	Alturas Máximas (m)
1	3,50
2	7,00
3	10,50
4	14,00
5	17,50
6	18,00

Elaboración: GAD Municipal Tena

Podrán superar la altura máxima establecida, siempre y cuando por necesidades de diseño se requiera una mayor altura de entre piso. Para la aprobación de la altura de entre pisos mayores a 3.50 metros de altura, el diseñador deberá presentar un informe técnico justificativo que deberá ser aprobado por la Dirección de Gestión del Territorio.

Las edificaciones nuevas con tipo de implantación continua sin retiro frontal en sectores consolidados, garantizarán continuidad de fachada en altura de pisos, para lo cual en el proyecto de edificación deberán cumplir con la presente norma.

No se considerará como un piso adicional la construcción de pérgolas y cubiertas desmontables en un área máxima de hasta un 20% del área útil de la terraza. Considerando la quinta fachada.

Los mezanines se considerarán como un piso completo para el cálculo de la altura de la edificación, siempre y cuando superen los 2,20 metros de altura.

En caso de terrenos con pendiente, todas las fachadas de las edificaciones mantendrán los pisos máximos permitidos para el predio, para lo cual, se generarán desniveles en la edificación siguiendo el perfil natural del terreno. Para la contabilización de áreas de pisos y subsuelos, se considerará el área que quede bajo el perfil natural del terreno cómo subsuelo y el resto se contabilizará como número de pisos correspondientes a la edificación. Los subsuelos o sótanos se entenderán como pisos construidos bajo el nivel de la vía.

Las alturas de entrepisos mínimos para subsuelos destinados a estacionamientos no podrán ser menores a 2,20 metros de altura libre.

Artículo 61. Altura de entrepisos para edificaciones con usos industriales. Se establecerán las siguientes consideraciones:

En los proyectos industriales, cuando se requiera mayor altura de entre pisos y/o edificar elementos especiales necesarios para el funcionamiento industrial que superen la altura establecida, se deberá presentar un informe técnico justificativo que deberá ser aprobado por la Dirección de Gestión del Territorio.

Artículo 62. Forma de Ocupación del Suelo. Es la conformación volumétrica permitida en un predio, los cuales están establecidos para cada polígono de intervención territorial pueden ser:

1. Forma de ocupación aislada (A): Corresponde a una volumetría edificatoria en la que, las edificaciones se disponen totalmente libres dentro del predio.
2. Forma de ocupación pareada (B): Corresponde a edificios situados en predios diferentes que se adosan a los predios colindantes a un solo retiro lateral, además del retiro frontal y posterior.
3. Forma de ocupación continúa (C): La conformación volumétrica de esta tipología tiene como elemento principal la continuidad de las fachadas construidas en cada predio con sus colindantes, estableciendo un único plano edificado común con alineación al retiro frontal.
4. Forma de ocupación sobre línea de fabrica (D): La conformación volumétrica de esta tipología tiene como elemento principal la continuidad de las fachadas construidas en cada predio con sus colindantes, estableciendo un único plano edificado común que coincide con la alineación a la línea de fábrica.

Artículo 63. Condiciones adicionales para la implantación. Las condiciones adicionales para implantación de estas tipologías son las siguientes:

1. En caso de que el promotor lo desee, los predios en los que se ha establecido una forma de ocupación continua, se aceptarán formas de ocupación del suelo

pareadas o aisladas, siempre y cuando se respeten los retiros mínimos contemplados para cada forma de ocupación.

2. En predios en los que se ha establecido una forma de ocupación del suelo pareada, se aceptaran edificaciones con forma de ocupación aisladas, siempre y cuando se respete los retiros mínimos contemplados en esta forma de ocupación.
3. Se permitirá el cambio de forma de ocupación del suelo en un lote esquinero:

a) En el caso de que por la morfología y configuración de un lote esquinero existente hasta antes del a aprobación del presente plan, no se pueda aprovechar el cos para asegurar una vivienda digna, el propietario de suelo podrá acogerse a otro tipo de ocupación de las contenidas en este plan, para este efecto se requerirá de un informe favorable de la dirección de gestión de territorio.

Artículo 64. Coeficientes de ocupación del suelo. Los coeficientes de ocupación del suelo, constituyen la relación entre el área edificada útil en planta baja y el área del lote (COS PB) y entre el área total edificada útil por el número de pisos asignado y el área del lote (COS TOTAL). En correspondencia con las formas de ocupación y la altura de edificación contempladas en la presenten ordenanza, a fin de procurar una optimización de la ocupación del suelo y preservación de la imagen de la ciudad.

Según los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo, las edificaciones observarán los correspondientes coeficientes de ocupación del suelo para planta baja (COS PB) y total (COS TOTAL), de acuerdo a las asignaciones de cada polígono de intervención territorial que constan en el anexo 2 de PITS del presente plan.

Artículo 65. Condiciones a observarse en los coeficientes de ocupación del suelo. En todos los casos el área de construcción máxima de las edificaciones no superará el COS PB y COS TOTAL asignado para la zonificación respectiva. Para el cálculo de los coeficientes de ocupación del suelo se establecen las áreas útiles y no computables:

a) Áreas útiles para el cálculo del COS. - Son las áreas destinadas a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL).
b) Áreas no computables para el cálculo del COS. - Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes: escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, porches, balcones, estacionamientos cubiertos, bodegas menores a 6,00 m2 ubicadas fuera de viviendas y en subsuelos no habitables.
c) No son parte de las áreas útiles (AU) ni las áreas brutas (AB) los espacios abiertos en general, ni los siguientes espacios: patios de servicio abiertos, terrazas descubiertas, estacionamientos descubiertos, áreas comunales abiertas, pozos de iluminación y ventilación abiertas.
d) De existir varias edificaciones, el cálculo del coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todos los bloques.

Artículo 66. Construcción de volados. La construcción de volados deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

a) En las zonificaciones con retiros frontales se permitirán voladizos en una dimensión máxima de 2,00 metros sobre el retiro frontal.
b) En las edificaciones con tipo de implantación continua sin retiro frontal, el volado tendrá un máximo de 1,00 m. y una altura mínima de 3,00 m. a partir del nivel de la acera. Si la forma de ocupación es con retiro frontal de 5,00 m. o más, el volado no será mayor a 1,50 m. sobre el retiro y si tal retiro es de 3,00 m. el volado no superará 1,00 m.
c) En los bienes patrimoniales edificados se permiten balcones de acuerdo a la tipología original.
d) En las edificaciones con retiros, laterales y posteriores mínimos, se podrán construir en ellos voladizos inaccesibles como: Jardineras, quiebra soles, chimeneas, etc., hasta un ancho máximo de 1.00 m.

Artículo 67. Edificabilidad. La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida en la presente Ordenanza.

Artículo 68. Edificabilidad básica. Las asignaciones de altura de edificación y coeficientes de ocupación y utilización del suelo, COS y COS Total sobre formas de ocupación del suelo y asignaciones de zonificación de esta ordenanza constituyen la edificabilidad básica y la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el PUGS, que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo.

Artículo 69. Edificabilidad máxima. Es la edificabilidad total producto del incremento a la edificabilidad básica, en la que se otorgan pisos adicionales, producto de la Concesión Onerosa de Derechos y de sus correspondientes COS Total que se asignan a polígonos de intervención territorial en suelo urbano con asignaciones de usos residenciales y uso múltiple.

Los propietarios podrán acceder a un mayor aprovechamiento urbanístico mediante Concesión Onerosa de Derechos de edificabilidad en los polígonos en que se contemplen edificabilidades máximas y bajo las condiciones establecidas en la presente ordenanza.

Artículo 70. Edificabilidad Específica Máxima. Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada. La edificabilidad específica máxima corresponde a la resultante de la aplicación de la forma de ocupación, coeficientes de ocupación, retiros y estándares urbanísticos, determinados por este plan, en relación con la edificabilidad básica y general máxima asignada al ámbito de planeamiento que lo contiene y sobre todo con la capacidad de edificación respecto el tamaño de lote.

Este tipo de edificabilidad siempre será menor o igual que la edificabilidad máxima y no podrá superarla sino solamente con plan parcial o en la actualización ordinaria del PUGS al inicio de cada período de administración.

Artículo 71 Estándares Urbanísticos. Los estándares urbanísticos son las acciones estratégicas de planeamiento que el GAD Municipalidad Tena debe adoptar para cumplir con el modelo territorial deseado, cumpliendo con la normativa nacional vigente con relación a la sustentabilidad, la sostenibilidad territorial.

Los estándares urbanísticos de aplicabilidad para la planificación son:

a) Los que se establecieren en planes maestros y planes complementarios que tengan relación con vialidad, transporte y movilidad, alineados a los planes de escala cantonal y sectorial.
b) Los que se establezcan para la correcta dotación e implementación de equipamientos urbanos de característica barrial, zonal y cantonal.
c) Los correspondientes a porcentajes y condiciones de cesión de áreas verdes, equipamiento y arbolado urbano.
d) Aquellos que requieran las condiciones para las reservas y/o banco de suelo.
e) Los que se establezcan para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.
f) Los que se establezcan para los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y declaratorias de regularización prioritaria.
g) Los relativos a gestión de protección y mitigación de riesgos.
h) Aquellos que establezcan protección ecológica y sistemas ambientales para la conservación del patrimonio natural.
i) Los que constan en cada Pit urbano dentro de la memoria técnica del PUGS como estándares urbanos.

Artículo 72 Vías y Accesibilidad. - Jerarquía Vial. La jerarquización del sistema vial es la siguiente:

Vías Expresas: las vías expresas son para el tránsito de paso, contienen altos volúmenes de vehículos y son vías de considerable velocidad en las que las entradas y salidas son controladas por intercambios, que se conectan con otras vías expresas o vías arteriales por intersecciones a desnivel. Las vías expresas establecen conexiones entre el sistema interurbano y el sistema urbano.

Vías arteriales: son aquellas vías conformadas por avenidas que unen puntos de interés exteriores al cantón y que forman circuitos que enlazan al interior de cada zona, articulando los diferentes equipamientos de la ciudad, admitiendo importantes flujos de tráfico y sirviendo para la circulación de transporte masivo de pasajeros. Su función es distribuir el tráfico entre las distintas áreas que conforman la ciudad.

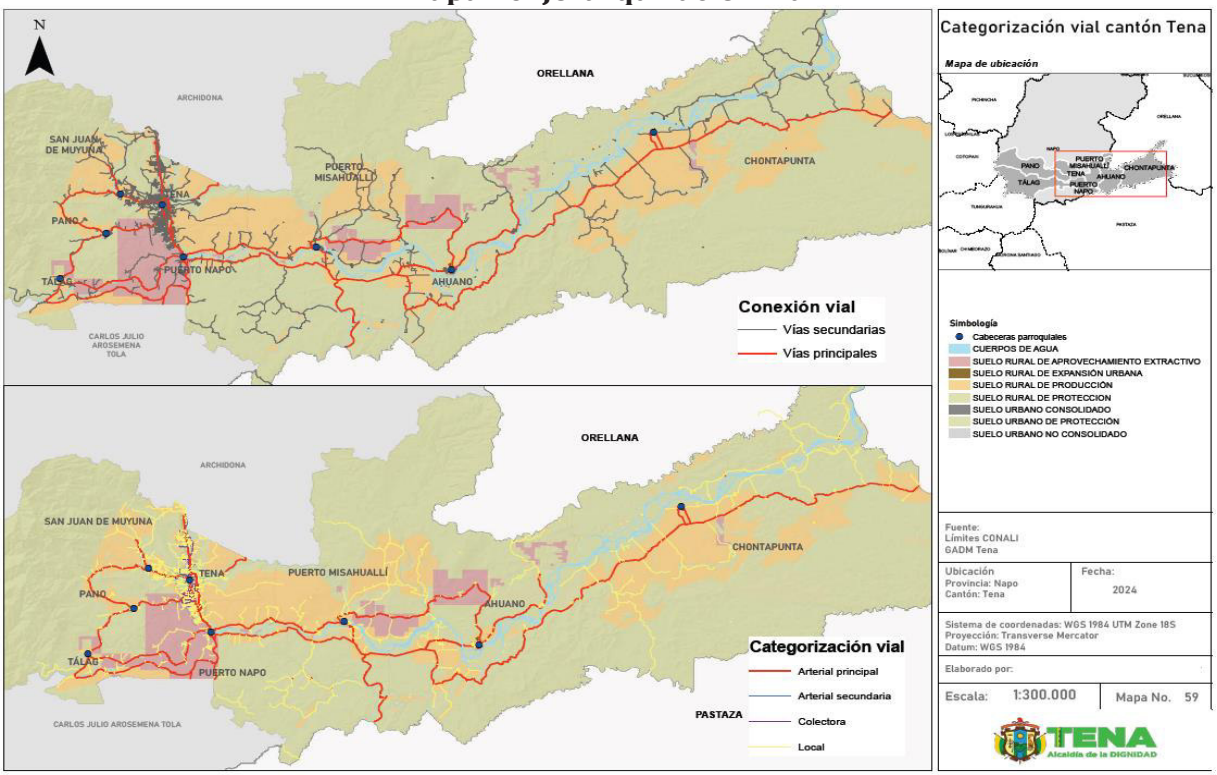
Vías colectoras: son aquellas vías que tienen como función recolectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad. Se enlazan con vías arteriales en las diferentes plataformas y piezas urbanas, conformando una malla interna, articulando las diferentes zonas residenciales, recogen un volumen de tráfico bajo de las vías locales y son:

Tabla 11: Vías Colectoras

CATEGORÍA	AHUANO	CHONTAPUNTA	PANO	PUERTO MISAHUALLI	PUERTO NAPO	SAN JUAN DE MUYUNA	TALAG	TENA	Total general
Arterial Principal	3,16	0,94	1,40	1,48	4,26	0,59	0,47	40,51	52,82
Arterial Secundaria	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,08	6,08
Colectora	0,08	1,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,73	34,25
Local	8,31	2,35	5,75	8,36	3,84	3,39	3,28	192,66	227,94
Total general	11,55	4,73	7,15	9,85	8,09	3,99	3,76	271,98	321,10

Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 10: Jerarquización vial



Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 12: Vías Arteriales Principales

VIA	SECTOR		PARROQUIAS
	INICIO	FIN	
Av. 15 de noviembre	Redondel Jumandy	Calle Teniente Hugo Ortiz	Tena
Av. Amazonas	Av. Olmedo	Av. Simón Bolívar	Tena -Puerto Napo
Av. Jumandy	Troncal amazónica E-45	Calle Teniente Hugo Ortiz	Tena
Av. Los Yutzos	Unión Lojana	La Florida	Chontapunta
Av. Muyuna	Av. Tazayacu Guayrayacu	Av. 15 de Noviembre	Tena
Av. Olmedo	Calle Sucre	Av. 15 de Noviembre	Tena
Av. Pano	Sapo Rumi	Av. 15 de Noviembre	Tena
Av. Portoviejo	Troncal amazónica E-45	Av. Misahuallí	Puerto Napo
Av. Puerto Napo	Av. Misahuallí	Av. Amazonas	Puerto Napo
Av. Simón Bolívar	Av. Juan Montalvo	Av. Jumandy	Tena
Calle Guayaquil	Av. Esmeraldas	Av. Amazonas	Puerto Napo
Calle Las Yerbitas	Troncal amazónica E-45	Sexta Transversal	Tena

Calle Pano Yaya	Av. Teniente Hugo Ortiz	Maraska House	Pano
Calle Quito	Calle Esmeraldas	Calle Amazonas	Puerto Napo
Troncal amazónica E-45	Vía San Salvador	Calle Teniente Hugo Ortiz	Puerto Napo - Tena
Vía Ahuano - Campanacocha	Ahuano	Campanacocha	Ahuano
Vía Ahuano - Galeras	Ahuano	Galeras	Ahuano
Vía Muyuna - Atacapi	Muyuna	Atacapi	San Juan de Muyuna
Vía Muyuna- Pano- Alto Pano	Muyuna	Pano	Pano
Vía Tálag - Serena	Talag	Serena	Tálag

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 13: Vías Arteriales Secundarias

VÍA	SECTOR		PARROQUIAS
	INICIO	FIN	
Av. Del Chofer	Av. Pano	Troncal Amazónica E-45	Tena
Av. Tamiarku	Av. Muyuna	Av. 15 de Noviembre	Tena
Calle Cuenca	Manuel M Rosales	Av. 15 de Noviembre	Tena

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 14: Vías Colectoras

VIA	SECTOR		PARROQUIAS
	INICIO	FIN	
Av. 12 de Febrero	Cesar Agusto Rueda	Carlos Shiguano	TENA
Av. Antonio Vallejo	Eduardo Macuchi	Redondel de las Palmas	TENA
ATAHUALPA	Av. Francisco de Orellana	9 de Octubre	TENA
AVENIDA LAS PALMAS	Redondel de las Palmas	Av. Muyuna	TENA
AVENIDA LOS QUICHUAS	Av. Huaoranis	Av. Shuaras	TENA
AYAHUASCA	Av. Sumaco	Manuela Cañizares	TENA
CACIQUE BETO	Av. Los Yutzos	Av. De Las Palmas	TENA
CESAR AUGUSTO RUEDA	Av. Teniente Hugo Ortiz	Calle Baños	TENA
CHONTAYACU	Escuela Jire	Umbuni	TENA
COLONSO	Av. 15 de Noviembre	Av. Shuaras	TENA
CONCEPCIÓN MONAR	S/N	Yola Rojas	CHONTAPUNTA
FEDERICO MONTEROS	Cesar Agusto Rueda	Clever Carrera	TENA
FRANCISCO DE ORELLANA	Troncal Amazónica E-45	Av. 15 de Noviembre	TENA
GABRIEL ESPINOSA	Federico Monteros	C.2	TENA
GLORIA PALACIOS	Redondel Jumandy	Redondel de las Palmas	TENA
GUATARACO	Av. Antonio Vallejo	Ayahuasca	TENA
INCHIQUIRO	12 de Febrero	12 de Febrero	TENA
ITA	12 de Febrero	Manuel M Rosales	TENA
JAIME ROLDOS	Av. Teniente Hugo Ortiz	Guayaquil	TENA
JORGE ALAMAQUI	Unión y Progeso	Colonso	TENA
JUAN LEON MERA	Parque Central Tena	Abdón Calderón	TENA
JUAN MONTALVO	Av. Muyuna	General Gallo	TENA
LOS CEDROS	Av. Muyuna	Urb. Los Cedros	TENA
MANUEL MARIA ROSALES	Av. Pano	Troncal Amazónica E-45	TENA
POMULO MANTILLA	Yola Rojas	S/N	CHONTAPUNTA
RUBEN LARZON	Av. Eloy Alfaro	Quijos	TENA
TERERÉ	Elicio Olalla	Colonso	TENA
UGLOPAMBA	Troncal Amazónica E-45	Wayusa Shayary	TENA
UMBUNI	Av. 15 de Noviembre	Calle Baños	TENA
UNION Y PROGRESO	Av. 15 de Noviembre	Jorge Almaqui	TENA
YOLA ROJAS	Pomulo Mantilla	Concepción Monar	CHONTAPUNTA
YUTZUPINO	Av. Pano	Umbuni	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 15: Vías Locales

VIA	PARROQUIAS
12 DE FEBRERO	TENA
4TA TRANSVERSAL	SAN JUAN DE MUYUNA
5TA TRANSVERSAL	SAN JUAN DE MUYUNA
6TA TRANSVERSAL	SAN JUAN DE MUYUNA
9 DE OCTUBRE	TENA
ABDON CALDERON	TENA
AGUSTIN CALAPUCHA	TENA
AHUANO	TENA
ALBERTO ALBUA	TÁLAG
ALDELMO RODRIGUEZ	TENA

ALEJANDRO PASOS	TENA
ALEJANDRO PAZOS	TENA
ALFREDO PAREJA	TENA
ALONSO TAPUY ANDY	TENA
AMADOR MANTILLA	CHONTAPUNTA
AMARONCACHI	TENA
ANDRES RIZO	TENA
APANGURA	PANO
APU DOMINGO	TENA
AQUILES OÑATE	TENA
ASIDRO AYORA	TENA
ATACAPI	TENA
ATAHUALPA	TENA
AV. 15 DE NOVIEMBRE	TENA
AYAHUASCA	TENA
BANDIO	PANO
BAÑOS	TENA
BROMELIAS	TENA
CALICUCHIMA	TENA
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	TENA
CANELOS	TENA
CARLOS ALEJANDRO RIVADEYRA	TENA
CARLOS MANTILLA	CHONTAPUNTA
CARLOS SHIGUANGO	TENA
CASPISAPA	TENA
CEMENTERIO, CALLES INTERNAS	TENA
CESAR AUGUSTO RUEDA	TENA
CHAGUAMANGOS	TENA
CHIUTA	TENA
CHONTAYACU	TENA
CHUCHUMUYO	TENA
CHUCURI	PANO
CHURIYUYO	TENA
CLEVER CARRERA	TENA
COFANES	TENA
CUARTA	PUERTO MISAHUALLÍ
CUENCA	TENA
CUPPER	PANO
DECIMA	PUERTO MISAHUALLÍ
DUMBIQUE	TENA
EDUARDO MACUCHI	TENA
EDWIN ENRIQUEZ	TENA
EL DORADO	TENA
ELICIO OLALLA	TENA
ELOY ALFARO	TENA
ESMERALDAS	PUERTO NAPO
FAUSTO CASTELO	TENA
FEDERICO MONTEROS	TENA
FRANCISCO DE ORELLANA	TENA
FRANCISCO ROBLES	TENA
GABRIEL ESPINOSA	PUERTO NAPO
GABRIEL ESPINOSA	TENA
GALO PLAZA LASSO	TENA
GARCIA MORENO	TENA
GENERAL GALLO	TENA
GIL RAMIREZ DAVALOS	TENA
GONZALEZ SUAREZ	TENA
GUACAMAYOS	TENA
GUAMI	TENA
GUARANDA	CHONTAPUNTA
GUATARACO	TENA
GUAYAQUIL	PUERTO NAPO
GUAYRAPUNGO	TENA
GUAYU	PANO
GUILLERMO KADLE	TENA
GUILLERMO RIVADENEYRA	PUERTO MISAHUALLÍ
HILDA BARRAGÁN	CHONTAPUNTA
HOLLIN	TENA
HUACHIYACU	TENA
HUAORANIS	TENA
IBARRA	PUERTO MISAHUALLÍ
IBARRA	PUERTO NAPO
IGNACIO CACHI	TENA
IGNACIO MAMALLACTA	TENA
IGNACIO SHIGUANGO	TENA
ISHPINGO	TENA
ISIDRO AYORA	TENA
JORGE CALAPUCHA	TENA

JORGE CARRERA ANDRADE	TENA
JORGE PALAMAQUI	TENA
JORGE ROSSI	TENA
JOSE MARIA URBINA	TENA
JOSE PELAEZ	TENA
JOSE TANDALIA	PUERTO MISAHUALLÍ
JOSE TAPUY	TENA
JUAN AVILES	TENA
JUAN GREFA	TENA
JUAN LEON MERA	TENA
JUAN MONTALVO	TENA
JUANA ARTEAGA	PUERTO MISAHUALLÍ
KUILLOR	TENA
KURAKA	PANO
LAS COLINAS	TENA
LAS YERBITAS	TENA
LATACUNGA	PUERTO NAPO
LAY	PANO
LLANGANATES	TENA
LOS YUTZOS	TENA
LUIS CORREA	TENA
LUIS ELADIO DAVILA	TENA
LUIS HURTADO	TENA
LUIS PAGUAY	TENA
LUMUCHA	TENA
LUPI	SAN JUAN DE MUYUNA
MACHALA	TENA
MANCINU	PANO
MANGU	PANO
MANUEL FRANCISCO LICUY	TÁLAG
MANUELA CAÑIZARES	TENA
MARAÑON	TENA
MARIANO MONTESDEOCA	TENA
MARIANO VARGAS	TENA
MARIO DE GANNI	TENA
MARPINDO	TENA
MAXIMILIANO SPILLER	TENA
MIMÍ PALACIOS	TENA
MISAHUALLI	PUERTO NAPO
MONDETE	TENA
MONGE FOGORE	TENA
MORETE	TENA
NAPO	PUERTO MISAHUALLÍ
NAPO GALERAS	TENA
NATIRI	PANO
NICOLAS ANDY	PANO
NOVENA	PUERTO MISAHUALLÍ
ÑUCANCHI ALLPA	TENA
OCTAVA	PUERTO MISAHUALLÍ
OLMEDO	TENA
OSCAR MONTAÑO	TENA
P. HUGO MENA	TENA
P. JUAN MASQUIO	TENA
P. VICTOR CARBONE	TENA
PAPIL	PANO
PASHU	PANO
PASO URKU	TENA
PAULINO GREFA	TENA
PEDRO CUSHILLO	TENA
PEDRO FLEMING	TENA
PEDRO GREFA GUAYUSA	TENA
PICHINCHA	TENA
PITÓN	TENA
PRIMERO DE MAYO	TENA
PULLURCU	TENA
PUYO	TENA
QUIJOS	TENA
QUINTA	PUERTO MISAHUALLÍ
QUISQUIS	TENA
QUITO	PUERTO NAPO
RAFAEL A. SEGALA	TENA
RAYUQUINDI	TENA
RICARDO ANDY	TENA
RICARDO MAMALLACTA	TENA
RIGOBERTO LUNA	TENA
RIO SHALCANA	TENA
RIO SINDY	TENA
RIO TIPUTINI	TENA

RIOBAMBA	TENA
ROCAFUERTE	TENA
RUBEN CEVALLOS	TENA
RUIZ BARAHONA	TENA
SACHA AMARU	TENA
SALINAS	TENA
SAN FRANCISCO	SAN JUAN DE MUYUNA
SANTA ROSA	TENA
SEBASTIAN NARVAEZ	TENA
SECOYAS	TENA
SEGUNDA	PUERTO MISAHUALLÍ
SEGUNDO BAQUERO	TENA
SENDERO DE LA MISION	TENA
SEPTIMA	PUERTO MISAHUALLÍ
SERAFIN GUTIERREZ	TENA
SEXTA	PUERTO MISAHUALLÍ
SHINQUIPINO	TENA
SHUARAS	TENA
SN PRIVADA	TENA
SOR PIA MARGARITA	TENA
SR. RENGIFO	TENA
SUCRE	TENA
SUMACO	TENA
TARQUI	TENA
TENA	TENA
TERCERA	PUERTO MISAHUALLÍ
TERERÉ	TENA
TETETES	TENA
TOBIAS CABRERA TERAN (PAPÁ LIBIO C.)	TENA
TRONCAL AMAZONICA E-45	AHUANO
TULCAN	PUERTO NAPO
UGLOPAMBA	TENA
VENTURA LICUY	TÁLAG
VIA CHAUPUSHUNGO-CONDOR MIRADOR-ATACAPI	TENA
VIA LAS ANTENAS	TENA
VIA MUYUNA-ALTO PANO-PANO	TENA
VIA TENA - PITUNSISA	TENA
VIA TENA MUYUNA	SAN JUAN DE MUYUNA
VIA TENA PULLURKU	TENA
VIA TENA-BARRIO AMAZONAS-CANOAYACU	TENA
VIA TENA-ONGOTA	TENA
VICTO HUGO VASCO	TENA
VICTOR HUGO VASCO	TENA
VICTOR SANMIGUEL	TENA
YE1	TENA
YOLA ROJAS	CHONTAPUNTA
YURALPA	TENA
YUTZUPINO	TENA
ZAMORA	TENA

Elaboración: GAD Municipal Tena

PLANES COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Artículo 73. Naturaleza. Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo.

Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico. Estos planes están subordinados jerárquicamente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 74. Tipos. Son planes maestros aquellos que detallan o aproximan un eje sectorial específico del territorio generalmente a partir de la planificación estratégica, por ejemplo: la movilidad, el espacio público, servicios de infraestructura básica como agua

potable, alcantarillado, etc. Estos planes deben seguir los lineamientos del Plan de Uso y Gestión de Suelo, y no pueden cambiar, alterar o modificar sus componentes o determinaciones.

Artículo 75. Otros instrumentos de planeamiento urbanístico. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Tena, podrá establecer otros instrumentos de planeamiento que tengan la características de complementarios siempre que lo requiera según la necesidad de escala del estudio, sin que esto implique que las determinaciones de estos planes puedan contraponerse a los contenidos del Plan de Uso y Gestión de Suelo o que modifiquen norma del componente urbanístico facultad reserva exclusivamente a los planes parciales.

Sección 1
Planes Parciales

Artículo 76. Naturaleza. Los planes parciales tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana, pueden modificar la morfología de los Polígonos de Intervención Territorial, tratamientos, uso y ocupación y pueden establecer:

1. Cambio de norma urbanística
2. Transformación de suelo rural de expansión urbana a urbano
3. La incorporación de asentamientos de hecho al planeamiento general.
4. Las condiciones de proyectos de Zonas Especiales de Interés Social.

Parágrafo primero
Objeto, requisitos y formulación de planes parciales

Artículo 77. Objeto y alcance. Los planes parciales procurarán establecer los mecanismos de captación o recuperación del mayor valor del suelo por asignación de mejor normativa de aprovechamiento en suelo y edificación, en función de las determinaciones establecidas en la ley de la materia.

La superficie mínima para desarrollar un plan parcial será de diez hectáreas en el caso que sea de suelo rural de expansión urbana a urbano, cuando el plan así lo contemple.

En suelo urbano consolidado y no consolidado la superficie mínima para ejecutar un plan parcial será de una hectárea.

En el caso de asentamientos humanos de hecho la superficie la delimitará cada plan.

Artículo 78. Iniciativas. Los planes parciales podrán ser de iniciativa pública o mixta. Cuando la iniciativa sea pública, el GAD Municipalidad de Tena a través de la entidad administrativa respectiva elaborará el plan en todas sus fases hasta su aprobación por el Concejo municipal.

Cuando la iniciativa sea mixta, los costos de los estudios correrán a cargo de los promotores privados, el costo de los estudios se sumará dentro de las cargas del plan parcial.

La iniciativa privada podrá determinar unidades de actuación urbanística y ejercer sobre ella el derecho de mayoría contemplado en la norma nacional es decir el porcentaje de más del 50% de propietarios del área de la unidad de actuación, para pedir su ejecución, y podrán requerir al municipio ocupe las herramientas de gestión de suelo respectivas y necesarias para lograr la participación de la totalidad del suelo de la unidad.

Artículo 79. Efectos del plan. Los planes parciales contendrán la regulación urbanística específica en función de las realidades del territorio y estarán siempre en articulación y concordancia con lo previsto en el PDOT y el modelo territorial del cantón.

Artículo 80. Vigencia. La vigencia del plan parcial será determinada en la ordenanza que lo apruebe, y mientras esté ejecutándose deberá permanecer vigente pese a las actualizaciones de los componentes del PUGS, que generen normas distintas a las aprobadas en el plan parcial.

Una vez que se terminen las obras y condiciones de ejecución del plan parcial, los inmuebles contenidos en el plan serán incluidos en las respectivas actualizaciones del PUGS.

Los requisitos y procedimiento para la aprobación de un plan parcial serán determinados en una normativa específica y de acuerdo a lo establecido en la regulación nacional.

Artículo 81. Informe técnico jurídico de viabilidad. La Dirección de Gestión del Territorio, conjuntamente con la Sindicatura Municipal, y previo conocimiento del Concejo Municipal, deberán emitir un informe prospectivo conjunto en el que se justifique la factibilidad técnica y jurídica del plan parcial, así como en el caso de asentamiento humanos de hecho la pertinencia de incorporación del asentamiento espontáneo mediante plan parcial al Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 82. Propuesta de Ordenanza del plan parcial. La ordenanza del plan parcial deberá contener obligatoriamente:

1) El estado de situación actual
2) La delimitación del área del plan y del o los PITS internos.
3) La descripción de los tratamientos, aprovechamientos y norma de uso y ocupación
4) La propuesta de diseño urbanístico y gestión de suelo.
5) Las Áreas de Cesión
6) Diseño de Reparto de cargas y beneficios en caso que fuere aplicable
7) Estándares urbanísticos.
8) Gestión del Riesgo
9) Mecanismos de Financiamiento
10) Los que establezca la norma nacional o local.

GESTIÓN DE SUELO

Artículo 83. Aplicabilidad. Los instrumentos de gestión del suelo, se pueden aplicar directamente en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, o en sus instrumentos complementarios, cuando requieran estudios de mayor detalle.

Los instrumentos de gestión del suelo están establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, y son: Instrumentos para la distribución equitativa de cargas y beneficios; los necesarios para intervenir la morfología urbana, y estructura predial; los que regulan el mercado del suelo; los instrumentos para el financiamiento del desarrollo urbano; y, los que se aplican para los asentamientos de hecho.

Sección 1
Instrumentos de gestión de suelo para el cantón Tena

Parágrafo Primero
Instrumentos aplicables

Artículo 84. Derecho de Adquisición Preferente. El derecho de adquisición preferente es la facultad reconocida a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para adquirir aquellos predios identificados a través del planeamiento urbanístico con el propósito de propiciar la consolidación de sistemas públicos de soporte y la construcción de vivienda de interés social.

Los bienes adquiridos mediante derecho de adquisición preferente no serán desafectados al uso o servicio público dentro de los veinte años posteriores. Sobre estos inmuebles se permite sólo la utilización del derecho de superficie para la construcción de vivienda de interés social.

Los requisitos y procedimiento lo fijarán la Ordenanza respectiva.

Artículo 85. Declaración de Desarrollo y Construcción Prioritaria. La aplicación de esta herramienta tiene como objetivo evitar la especulación inmobiliaria a partir del cumplimiento de la función social de la propiedad y desincentivar la vacancia predial sobre todo en suelo urbano con servicios.

Esta herramienta se aplicará en suelo urbano consolidado y no consolidado de la cabecera cantonal y de las parroquias, sus requisitos y procedimiento se detallarán en la ordenanza específica que regule la gestión de suelo.

Artículo 86. Anuncio de Proyecto. El anuncio del proyecto es el instrumento que permite fijar el avalúo de los inmuebles dentro de la zona de influencia de obras públicas, al valor de la fecha del anuncio público de las respectivas obras, a fin de evitar el pago de un sobreprecio en caso de expropiaciones inmediatas o futuras.

El anuncio será obligatorio y se realizará mediante acto administrativo que será elaborado por la dependencia administrativa municipal requirente, el mismo que será publicado en un diario de amplia circulación en la localidad donde se realizará la obra, en la página electrónica institucional, y será notificado al propietario del predio, a la Unidad de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Tena y al Registrador de la Propiedad, en el que se establecerá el área de influencia directa e indirecta del proyecto y su plazo de inicio, que no será superior a tres años desde su notificación.

En el caso de no concretarse el proyecto anunciado, en el plazo establecido en el inciso anterior, el acto administrativo quedará de oficio sin efecto.

Se aplicará en suelo urbano y rural. En los suelos de protección se deberá atender a los usos complementarios y restringidos para proceder con el anuncio de proyecto.

El procedimiento para el anuncio de proyecto será el especificado en la reforma a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 87. Afectaciones. Las Afectaciones se constituyen como áreas que reciben un gravamen o que limita la urbanización, la subdivisión o la edificación de terrenos que por las diversas consideraciones sean de riesgo, de movilidad, de protección, etc., necesitan ser precauteladas sin que haya de por medio un proceso de expropiación o despojo de la propiedad.

Las afectaciones pueden limitar total o parcialmente la edificación o urbanización de los suelos sobre los que se imponga el gravamen, sin que esto constituya una lesión al derecho de propiedad o menos aún signifique que se afecte derechos o generen la posibilidad de indemnizaciones ya que el hecho motivador es el ordenamiento y el planeamiento urbanístico.

Las afectaciones son una acción que se desprende del ejercicio del derecho a edificar que es de naturaleza pública.

Artículo 88. Objeto de afectaciones. Las afectaciones pueden ser constituidas por efectos de sistemas de protección ambiental como bordes de quebrada, ríos, taludes, acuíferos, canales, reservas de agua y otros que deben ser protegidos. De la misma manera se pueden constituir afectaciones sobre áreas de riesgo y sobre protecciones de ejes viales nacionales, provinciales o locales, así como en proyecciones de nuevas vías, y sobre la planificación de infraestructura en general que demande la intervención de obra pública o equipamiento.

Si el Gad municipal de Tena considera que se debe restringir la urbanización o la edificación de uno o más predios por una situación diferente a la mencionada en esta ordenanza deberá justificadamente argumentar la declaratoria de afectación siempre que sea para justificar el bien común.

Si existiera un hecho que pudiera ser subsanado luego de declarada la afectación la Dirección de Gestión del Territorio previo informe motivado podrá pedir al Concejo municipal se levante la afectación.

Artículo 89. Alcance y tipos de afectaciones para el cantón Tena. -El alcance de la afectación tiene como objetivo impedir los procesos de habilitación de suelo sea fraccionamientos o edificación sobre las áreas o porciones de suelo que han sido declarados.

Para efectos de determinación de la afectación el propietario del suelo solicitará a la Dirección de Gestión de Territorio, la graficación de la afectación del predio en cuestión, para el efecto adjuntará levantamiento topográfico con la implantación de la posible afectación la misma que será verificada o modificada por esta misma dirección municipal.

El alcance y tipos de afectaciones para el cantón Tena se detallan a continuación:

A. **Conservación y protección de fuentes de agua:**
   Constituyen formas de conservación y protección de fuentes de agua: Las servidumbres de uso público, zonas de protección hídrica y las zonas de restricción.

   - Naturales: Las que sin intervención humana hacen que un predio se beneficie del agua que atraviese o se encuentre en otro predio; y
   - Forzosas: Todo predio está sujeto a servidumbre de acueducto y sus conexas, tales como captación, construcción de obras de represamiento, extracción, conducción, desagüe drenaje, camino de paso y vigilancia.

B. **Área de protección de quebradas y taludes:**

   En toda la extensión longitudinal se definirá un área de servidumbre de paso para uso público que para el caso de los márgenes de los cuerpos de agua de las zonas aglomeradas tendrán una franja de protección hídrica, considerando que las lagunas, ríos aguas y quebradas con sus taludes y lechos son bienes públicos. Cuando el predio este limitado o atravesado por un río o quebrada se tomará en cuenta lo señalado en las normativas locales que señalan:

   Los bordes superiores de quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable, en base al informe de vulnerabilidad generado por la Dirección de Gestión de Riesgos, y la Dirección de Gestión de Territorio, quienes definirán el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje para cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, será obligatorio registrar la pendiente y curvas de nivel promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan.

C. **Áreas de protección de taludes:**

- En taludes que superen los 10 m, de altura se observaran las siguientes áreas de protección y condiciones:
- En taludes entre 30 y 45 grados, el área de protección será de 10,0 m en longitud horizontal medidos desde el borde superior;
- En taludes mayores a 45 grados, el área de protección será de 20,0 m en longitud horizontal medidos desde el borde superior.
- En caso de que el talud corresponda al corte de una vía, se aplicaran los retiros de construcción y derechos de vía reglamentarios.
- EI proyecto arquitectónico podrá modificar las características del talud siempre y cuando se demuestre la estabilidad presentando los justificativos correspondientes.
- Todos los taludes cuya altura sea menor a 5,0 m. y no requieran muros de contención deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.
- Cuando un lote tenga talud o ladera, y esté se encuentre junto a ríos, quebrada, laguna, sistemas hidráulicos se aplicará el Retiro Asociado a la Amenaza Geológica –RG y que será por lo menos de 10 metros de longitud horizontal, medidos desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica conforme el nivel de pendiente
- En los ríos, canales de riego o quebradas que presenten taludes con un borde superior claramente identificado como una línea, a partir de esta se dejará mínimo 3.00 m a cada lado para iniciar los lotes o vías.
- De no existir taludes estables o borde superior definido o identificable, el límite del lote o vía se realizará a partir de los 7m de la ribera del cauce de la quebrada y 10m del río.
- Toda construcción dejará como retiro posterior de 3m del cerramiento que limita con el área de protección de la quebrada, salvo aquellas de una sola planta que no sea con losa de H.A. y de sectores consolidados que presenten alineamientos definidos dentro de la zona aglomerada.

En el caso de quebradas cuyos taludes muestren inestabilidad o altura mayor a 3 m, o que presenten áreas inundables, la municipalidad establecerá mayores retiros que brinde seguridad en los predios que colinden con estas quebradas por lo que se observaran las siguientes distancias y condiciones:

- En quebradas con pendientes menores a 10 grados, el área de protección será de 10 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada;
- En quebradas con pendientes mayores a 10 y menores a 60 grados, el área de protección será de 12,0 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada;
- En quebradas con pendientes mayores a 60 grados, el área de protección será de 15,0 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada.
- EI área de protección no se constituye en el retiro de construcción es el retiro para el cerramiento. En el caso de urbanizaciones, subdivisiones y

conjuntos habitacionales estas franjas podrán constituirse obligatoriamente en vías, estacionamientos de visitas, áreas verdes recreativas adicionales, áreas de vegetación protectora; excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan.

- Las empresas de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.
- En caso de que las quebradas se encuentren rellenadas y se hallen habilitadas como vías, los lotes mantendrán los retiros de zonificación correspondiente a partir de los linderos definitivos de los mismos, una vez legalizadas las adjudicaciones, las que deberán tener el informe de la delimitación por parte de SENAGUA.
- No se podrá habilitar suelo en terrenos conformados parcial o totalmente por rellenos de quebradas, se requerirá informe de la Dirección de desarrollo territorial sobre el estado de la propiedad del área rellenada, escrituras e informe de las empresas de servicios públicos correspondientes.
- No se podrá edificar sobre rellenos de quebradas ni sobre líneas de alcantarillado ni cerrar quebradas con edificaciones.
- Las construcciones y/o los predios que colinden con terrenos conformados parcial o totalmente por rellenos de quebradas, podrán edificar únicamente en el suelo firme, previa presentación del informe de estabilidad de suelo firmado por un profesional responsable, el informe favorable de factibilidad y existencia del servicio por las empresas públicas, de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. y la Dirección de Gestión Ambiental.

Como se puede apreciar en la Tabla 16, las quebradas, ríos, afluentes, acequias y algunas fuentes de agua son parte de los corredores ecológicos biológicos de las parroquias que se debe proteger por tanto aquellas que se encuentran en las zonas aglomeradas deben tener sus servidumbres de paso.

Tabla 16: Franjas de Protección Mínima

CATEGORIZACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS				
CATEGORÍA			ANCHO DE CAUCE (m)	FRANJA DE SERVIDUMBRE (m)
ORIGEN	NATURAL	Esteros y Quebradillas	0 - 5	6
			5,1 - 10	10
			10,1 - 15	15
		Ríos	-	100
		Lagunas	-	100
	ARTIFICIAL	Acequias y Canales	0 - 3	3
			3,1 - 6	6
			6,1 - 10	12

Elaboración: GAD Municipal Tena

D. **Cauces inactivos.** Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por periodo hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos.

E. **Áreas de afectación por vías.** Son áreas correspondientes a los derechos de vías que han sido previstas para futura ampliación del sistema vial principal, por lo que se prohíbe la edificación en los mismos. Estas afectaciones serán fijadas por el ministerio rector de la política vial nacional.

F. **Derechos de vías.** Deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre, a las disposiciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante Acuerdo y a los estudios y recomendaciones viales del PUGS o realizados por la Dirección Gestión de territorio, o quien haga sus veces.

G. **Áreas de afectación por redes y ductos.** Son áreas por razones de seguridad se han destinado a la conservación de las redes de servicios existentes y previstos por lo que se prohíbe la edificación. En caso de ductos de agua, colectores o alcantarillado la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas; emitirá la normativa pertinente, la que deberá actualizar el PUGS

H. **Afectación por impacto del camal.** Se establece un radio de 1km de afectación por impacto del camal donde el uso residencial se encuentra restringido, para acceder al uso restringido se deberá contar con un certificado de la Dirección de Gestión ambiental.

I. Distancias de seguridad a edificaciones.

a. Distancia de seguridad de conductores a edificaciones.

Las distancias verticales y horizontales, para conductores desnudos en reposo (sin desplazamiento del viento) se muestran en la Tabla siguiente:

Tabla 17: Distancias mínimas de seguridad de conductores a edificaciones y otras instalaciones.

DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Hr.		Conductores 0 a 750 V.	Conductores 750 a 22 kV.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 0V-750V.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 750V-22kV.
		M	m	m	m
Edificios	Horizontal a paredes ventanas y áreas accesibles a personas.	1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)

	Vertical arriba o abajo de techos y áreas accesibles a personas y vehículos, además de vehículos pesados.	3.2	3.8	3.0	3.6
	Vertical arriba de techos accesibles al tránsito de vehículos pesados.	5.0	5.6	4.9	5.5
Horizontal		1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
Anuncios chimeneas	Vertical arriba o abajo de cornisas y otras superficies sobre las cuales pueden caminar personas.	3.5	4.1	3.4	4.0
	Vertical arriba o abajo de otras partes de tales instalaciones.	1.8 (A)	2.3	1.7	2.45

Hr: Distancia mínima de seguridad horizontal requerida cuando el conductor está en reposo.
Partes energizadas: Conductores, barras, terminales o componentes eléctricos sin aislar o expuestos que pueden producir cargas eléctricas.

Para los casos siguientes, se podrán aceptar las distancias que se señala:

A. Las carteleras, chimeneas, antenas, tanques u otras instalaciones que no requieran de mantenimiento en el cual personas estén trabajando o pasando en medio de conductores y el edificio, la distancia mínima de seguridad puede ser reducida en 0.60 m.
B. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 0 a 750 V, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.1 m, ver Tabla N°18.
C. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 750 V a 22 Kv, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.4 m, ver Tabla N°18.

b. Distancia de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, carteleras, chimeneas, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones, excepto puentes bajo viento. (Distancia en metros)

Las distancias en reposo (Hr) de la tabla anterior son sin viento, cuando los conductores son desplazados de su posición, por una presión de viento de 29 kg/m2 , se podrán reducir a los valores mínimos especificados en la Tabla siguiente:

Tabla 19: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte Distancia en metros.

	Con viento		Sin viento
Distancia Horizontal	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv
	1.1	1.4	1.5[3]
Distancia Vertical	0 a 22 kV		22 - 50 kV
	1.4 [4]		1.7

3 Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.
4 Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.

5 Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Para los casos siguientes, se podrán aceptar las distancias que se señala:

A. Las carteleras, chimeneas, antenas, tanques u otras instalaciones que no requieran de mantenimiento en el cual personas estén trabajando o pasando en medio de conductores y el edificio, la distancia mínima de seguridad puede ser reducida en 0.60 m.
B. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 0 a 750 V, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.1 m, ver Tabla N°18.
C. Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 750 V a 22 Kv, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.4 m, ver Tabla N°18.

b. Distancia de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, carteleras, chimeneas, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones, excepto puentes bajo viento. (Distancia en metros).-

Las distancias en reposo (Hr) de la tabla anterior son sin viento, cuando los conductores son desplazados de su posición, por una presión de viento de 29 kg/m2 , se podrán reducir a los valores mínimos especificados en la Tabla siguiente:

Tabla 18: Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, carteles, chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.

Conductor o Cable	Distancia de seguridad horizontal Hw (fig. No.2) en el caso de desplazamiento de viento
Conductores (0 a 750 V)	1.1
Conductores (750 a 22 kV)	1.4

Elaboración: GAD Municipal Tena

c. Distancia de conductores a otras estructuras de soporte.

Los conductores y cables que pasen próximos a estructuras de alumbrado público, de soporte de semáforos o de soporte de una segunda línea, deben estar separados de cualquier parte de esas estructuras por distancia no menores de las siguientes.

Tabla 19: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte Distancia en metros.

	Con viento		Sin viento
Distancia Horizontal	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv
	1.1	1.4	1.5[3]
Distancia Vertical	0 a 22 kV		22 - 50 kV

	1.4 [4]	1.7

[3] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.
[4] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.
[5] Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.
Elaboración: GAD Municipal Tena

d. Distancias de seguridad conductores adheridos a edificaciones:

Cuando se tenga el caso que, conductores de suministro estén permanentemente fijos a un edificio u otra instalación, tales conductores deben tener los siguientes requisitos:

a) Los conductores de acometida entre 0 a 750V, deben estar cubiertos o aislados sobre los 750V aislados; este requisito no es aplicable a conductores neutros;
b) Conductores de más de 300V (fase-tierra), deberán estar protegidos, cubiertos aislados o inaccesible.
c) Cables y conductores adjuntos y que corren a lo largo de la instalación tendrán una distancia de seguridad desde la superficie de la instalación no menor a 0.75m;
d) Los conductores de acometida deben tener una distancia de seguridad no menor a:

- Separación vertical de 3m desde el punto más alto de techos, balcones, sobre el cual pasa.
- Separación de 0.90 m en cualquier dirección de ventanas, puertas, pórticos, salidas de incendios.

J. Obras de infraestructura.

a) **Distancias de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo, carreteras, y superficies con agua.**

Estas distancias se refieren a la altura mínima que deben guardar los conductores y cables de líneas aéreas, respecto del suelo, y agua; y deben ser como mínimo las indicadas en la Tabla siguiente:

Tabla 20: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte (en metros).

Naturaleza de la superficie bajo los conductores	Conductores de 0-750 V.	Conductores de 750 V a 22 kV.
Carreteras, calles, caminos y otras áreas usadas para tránsito	5.0	5.6
Aceras o caminos accesibles sólo a peatones	3.8	4.4
Agua donde no está permitida la navegación	4.6	5.2
Aguas navegables incluyendo lagos, ríos, estanques, arroyos, y canales con un área se superficie sin obstrucción de:		
a) Hasta 8 km2	5.6	6.2
b) Mayor a 8 hasta 80km^2	8.1	8.7
c) Mayor de 80 hasta 800 km^2	9.9	10.5
d) Arriba de 800 km^2	11.7	12.3

Elaboración: GAD Municipal Tena

Artículo 90. Coordinación. La Dirección de Gestión del Territorio tiene la obligación de actualizar en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus planes complementarios las afectaciones del cantón, así como coordinar la inscripción de estos gravámenes en el Registro de la Propiedad.

La Unidad de Catastro en coordinación con la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial deberá organizar un proceso continuo de elaboración de cartografía temática de afectaciones.

Artículo 91. Renovación. Si existieran afectaciones declaradas para la construcción de obra pública que no hayan sido ejecutadas en la actualización del PDOT O PUGS se podrá renovar la misma siempre y cuando se establezca un plazo máximo de ejecución.

Artículo 92. No indemnización por expropiación. Si sobre los predios declarados con afectación se edificare construcciones sobre las áreas del gravamen en caso de expropiación estas edificaciones no serán reconocidas al momento de realizar el avalúo y pago respectivo.

Artículo 93. Derecho de Superficie. El derecho de superficie es un derecho real limitado, mediante el cual el municipio transfiere gratuita u onerosamente en favor de un tercero la facultad de edificarlo en los plazos y condiciones que se establecen en un contrato civil, que tiene como fin garantizar una rentabilidad adecuada al proponente y un beneficio social a la municipalidad y a la comunidad. Los sujetos contractuales, requisitos y procedimiento se contemplará en la ordenanza que desarrolla la gestión de suelo en el cantón Tena.

Artículo 94. Banco de Suelo. El banco de suelo es un instrumento de gestión que tiene por objeto reservar bienes raíces de propiedad municipal de dominio privado para que sean puestos en consideración de operaciones urbanísticas en los que se priorice la vivienda social y en general los procesos de desarrollo urbano a partir del inventario inmueble municipal del cantón, sus requisitos y procedimiento se contemplará en la ordenanza que desarrolla la gestión de suelo en el cantón Tena.

Parágrafo Segundo
Concesión Onerosa De Derechos

Artículo 95. Objeto. El presente título tiene por objeto regular la utilización de la herramienta de financiamiento urbano denominada concesión onerosa de derechos (COD) en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena en concordancia con su plan de uso y gestión de suelo, la Ley de Uso y Gestión de Suelo vigente y la normativa vigente relacionada.

Artículo 96. Ámbito. El alcance de la presente norma es normar las condiciones generales, urbanísticas, financieras y procedimentales para acceder a la utilización de la COD. Las condiciones generales regulan los hechos que motivan la utilización de la herramienta, los sujetos que intervienen durante su utilización y la identificación de

quienes están exonerados de ser objeto de la misma. Las condiciones urbanísticas norman los aspectos que se deben especificar en las herramientas del planeamiento urbanístico para la utilización de la COD. Las condiciones financieras regulan el cálculo de la cuantía de la COD en cada una de las casuísticas existentes. Las condiciones procedimentales estipulan las formas de operar la COD, así como el pago de la cuantía de la COD.

Artículo 97. Acceso a la COD. El propietario del suelo deberá pagar concesión onerosa de derechos cuando se genere un mayor beneficio económico, respecto al aprovechamiento de la edificabilidad básica, producido por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, cuando:

a) Se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana.
b) Se transforma el suelo rural en urbano.
c) Se modifican los usos del suelo.
d) Se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.
e) Se accede a aprovechamiento por sobre la edificabilidad básica establecida en el PUGS o sus instrumentos complementarios.

Artículo 98. Sujeto emisor de la COD. El Gad Municipal del cantón Tena es el titular de la COD, dada su condición de garante de la participación de la sociedad, en el ámbito de su circunscripción territorial, en el beneficio económico derivado de la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme lo expuesto en el artículo precedente.

Artículo 99. Sujeto receptor de la COD. Los propietarios del suelo que requieran de permisos o licencias de construcción para acceder a un mejor aprovechamiento del suelo, diferente a la que la norma básica les permite inicialmente de forma gratuita, podrán solicitar al Gad municipal de Tena el acceso a la COD.

Artículo 100. Exoneración del pago la COD. Los propietarios del suelo que requieran de permisos o licencias de construcción para el desarrollo de proyectos que requieran acceso a la COD, podrán exonerarse de su pago, cuando se trate de proyectos que tengan únicamente número de unidades de vivienda de interés social que representen al menos el 51% de la totalidad del proyecto.

Para el acceso a la COD se deberán cumplir con las condiciones establecidas en el presente capítulo

Parágrafo Tercero
Condiciones para el acceso a la COD

Subparágrafo 1
Condiciones Urbanísticas

Artículo 101. Condiciones urbanísticas. Las condiciones de este tipo son aquellas contenidas en el componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Gad

Municipal de Tena, o en los planes urbanísticos complementarios como los planes parciales; particularmente en referencia a la determinación del uso y edificabilidad de acuerdo con la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según corresponda.

La aplicación de la concesión onerosa de derechos al interior de un polígono de intervención territorial (PIT) se supeditará a las condiciones urbanísticas estipuladas en el plan de uso y gestión de suelo del Gad de Tena para ese PIT o a las estipuladas en el plan parcial, cuando se requiera conforme lo exige la norma.

La aplicación de la Concesión Onerosa de derechos dependerá de si se aplica directamente como efecto de acceso a la edificabilidad máxima en caso de existir, o en el marco de un plan parcial.

Artículo 102. COD en el marco de un Plan Parcial con reparto de cargas y beneficios. Cuando las motivaciones que otorgan el acceso a la COD se susciten en un área sobre la cual se deba establecer un plan parcial para transformar suelo rural a suelo urbano o para desarrollo o consolidación y la aplicación de un reparto equitativo de cargas y beneficios; el esquema de aplicación de la COD deberá ser normado conjuntamente con la relacionada a la implementación del reparto de cargas y beneficios por parte del Concejo municipal mediante la resolución la correspondiente.

Artículo 103. COD en el marco de un plan parcial sin reparto de cargas y beneficios. Cuando las motivaciones que otorgan el acceso a la COD se susciten en un área sobre la cual se deba establecer un plan parcial por cambio de norma en el cual no se requiere la aplicación de un reparto equitativo de cargas y beneficios; se sujetará a la fórmula definida en la presente ordenanza.

Las motivaciones que otorgan el acceso a la COD que pueden acoplarse a esta situación son:

a) COD por modificación de usos de suelo. - Cuando se tenga que acceder de forma onerosa al aprovechamiento de usos de suelo calificados como restringidos, y que se defina en resolución expresamente determinados por concejo. Mientras no se definan los usos que requieran pago de COD no se obligará.
b) COD por autorización de mayor aprovechamiento del suelo o edificabilidad adicional.

- Cuando se autorice reformar la edificabilidad máxima de un PIT contemplado en el PUGS. Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, el cálculo de la cuantía de la COD se realizará mediante la fórmula definida en las condiciones financiera de la presente norma

Artículo 104. COD por fuera de un plan parcial y acceso a la edificabilidad adicional a la básica. Cuando en el PUGS y sus actualizaciones se contemplen polígonos de intervención territorial en los que se puede aplicar COD y estén definidos edificabilidades básicas y máximas, se podrá acceder a edificabilidad adicional por sobre la básica bajo las siguientes motivaciones son:

a) COD por cambio se usos de suelo. - Acceder de forma onerosa al aprovechamiento de usos de suelo restringidos, expresamente detallados mediante Resolución de Concejo, así como el cálculo de la cuantía de la COD por esta motivación.
b) COD por autorización de mayor aprovechamiento del suelo o edificabilidad adicional. - Acceder de forma onerosa al aprovechamiento de edificabilidad adicional por sobre la básica y por debajo de la máxima establecida en el planeamiento urbanístico del PIT, lo cual no implica autorización de mayor aprovechamiento por sobre el contemplado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Gad de Tena. El cálculo de la cuantía de la COD se realizará mediante la fórmula definida en las condiciones financiera de la presente norma.

Subparágrafo 2
Condiciones Financieras

Artículo 105. Cálculo de la cuantía de la COD por autorización de mayor aprovechamiento del suelo o edificabilidad adicional. El valor que se deberá cancelar por concesión onerosa de derechos (CODe), para acceder a un mayor aprovechamiento para acceso a edificabilidad adicional por sobre la edificabilidad básica será calculado de la siguiente forma:

$$CODe= 〖((ad-(ab*cosPB))*CODe〗_1)+ 〖((ab*cosPB)*CODe〗_1*0.1))$$

Donde:

CODe: contribución onerosa por mayor aprovechamiento o edificabilidad (total) (USD)
ad: área adicional requerida sujeta de COD (m2)
ab: área del terreno (m2)
□cos PB : coeficiente de ocupación de suelo en planta baja
〖CODe〗_1: contribución onerosa por mayor edificabilidad por unidad de superficie [m2] (USD). La fórmula de cálculo de este elemento es la siguiente:

$$〖CODe〗_1=vs/((ab*□cos\ PB*n))*fm*p$$

Donde:

vs: avalúo de suelo de un predio según catastro (USD)
fm: factor de ajuste de mercado
p: factor de participación en el beneficio
n : número de veces que se considera el cos PB para la definición del aprovechamiento o edificabilidad básica.

NOTA: La construcción de la fórmula considera un aporte diferenciado por COD para los m2 considerados como el primer piso adicional. Este aporte es del 10% del valor considerado regularmente para los siguientes pisos adicionales.

Subparágrafo 3
Condiciones procedimentales
De las formas de operar la COD

Artículo 106. Modalidades. La COD puede tener varias modalidades de operación y son las siguientes:

a) Venta directa. - Se establece una contraprestación en dinero o en especie en base a la cuantía de la entrega onerosa de derechos a cambio del mayor aprovechamiento de suelo que otorga el Gad municipal de Tena en las casuísticas expuestas en el presente capítulo.
b) Subasta de derechos. - Se oferta en el mercado mediante subasta pública al mejor postor una cantidad específica de superficie edificable en zonas previamente determinadas. El precio base en la subasta de la unidad de superficie (m2) ofertada será el que se puede calcular a partir de la fórmula de cálculo de la cuantía de la COD, que será aprobada mediante resolución del Concejo Cantonal.
c) El Gad Municipal mediante reglamentación deberá especificar una zona emisora y receptora del derecho, siendo la primera la de mayor relevancia. Las zonas emisoras son aquellas en las cuales los propietarios del suelo no pueden ejercer o aprovechar la edificabilidad básica por condiciones ambientales, de riesgo o patrimoniales. Las zonas receptoras con aquellas dentro de las cuales sus propietarios pueden obtener aprovechamiento adicional mediante la adquisición de derechos provenientes de las zonas emisoras.
d) Transferencia de derechos. - El Gad municipal de Tena podrá otorgar un derecho de edificabilidad a un propietario de un inmueble sobre el cual pesa un gravamen por lo cual no lo podrá utilizar plenamente. Es por ello, que el Gad de Tena le autoriza a este sujeto a negociar con otro privado el derecho edificable no gozado en otra zona de la ciudad de manera consistente con el planeamiento urbanístico del Gad. En esta situación el Gad podrá condicionar el destino del pago de la transferencia de derechos al mejoramiento del inmueble o zona de influencia.

Art.1.- Del pago de la COD. Los pagos por concepto de concesión onerosa de derechos (COD) al Gad de Municipal de Tena; conforme a las cuantías resultantes normadas en los casos que correspondan se podrán realizar de las siguientes formas:

a) Pago en dinero, al contado o en cuotas cuando se expiden licencias o permisos de construcción por etapas.

b) Pago en especie, se cederá o entregará a favor del Gad Municipal de Tena:
i. Suelo urbanizado conforme los requerimientos de la norma vigente
ii. Vivienda de interés social conforme la definición adoptada por el Gad de Tena en concordancia con las definiciones realizadas por las entidades rectoras de carácter nacional.
iii. Equipamientos que presten un servicio público a la comunidad conforme a lo establecido en el planeamiento urbanístico del Gad de Tena.

iv: Infraestructura requerida para consolidar los sistemas públicos de soporte, incluidas obras que permitan la mitigación de impactos al ambiente, movilidad, urbanismo y a la comunidad conforme al planeamiento urbanístico del Gad de Tena.

Artículo 107. Valoración de pagos en especie. Los pagos de COD que se realicen en especie deberán ser valorados idóneamente por parte del Gad Municipal de Tena a través de sus instancias competentes con la finalidad de garantizar su equivalencia a un pago en dinero. Es así, que para cada una de las formas de pago en especie se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones al momento de valorar los mismos:

a) Suelo urbanizado. - Costo del suelo resultante de la multiplicación del área útil de suelo urbanizado cedido por el precio unitario base del terreno contemplado en el Plano de Valores del Suelo (VUB) de la localización del suelo. Costos indirectos justificados de habilitación del suelo y transferencia de dominio a favor del Gad de Tena.
b) Vivienda de interés social. - Costo del suelo, costos directos de construcción, costos indirectos justificados de habilitación del suelo y transferencia de dominio a favor del Gad de Tena. La localización de este tipo de inmueble deberá ser consistente con el planeamiento urbanístico del Gad de Tena.
c) Equipamientos. - Costos unitarios desprendidos del análisis correspondiente (APUS) que dispongan las entidades o empresas competentes del Gad de Tena, consistentes con la dinámica vigente del mercado de la construcción.
d) Infraestructura. - Costos unitarios desprendidos del análisis correspondiente (APUS) que dispongan las entidades o empresas competentes del Gad de Tena, consistentes con la dinámica vigente del mercado de la construcción.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Forman parte de la presente ordenanza de actualización:

El Anexo 1: que contiene la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
El Anexo 2: que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón Tena, la norma de estos polígonos prevalece expresamente sobre cualquier otro tipo de norma que se le oponga.
El Anexo 3: que contiene el factor de ajuste de mercado (fm) y el factor de participación en el beneficio (p).
El Anexo 4: que contiene la Memoria Técnica del Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Tena.
El Anexo 5: que contiene el catálogo de mapas de la presente actualización.

SEGUNDA. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro oficial, los trámites que ingresaren hasta antes de esta fecha terminarán su tramitología con la norma que ingresaron, y en un plazo no mayor de un año desde la vigencia de esta actualización. Si termina este plazo, el administrado deberá volver a ingresar los trámites que serán aprobados con la norma de la presente actualización.

TERCERA. - Si existieran predios con título de dominio de fecha anterior a la presente norma en los que por su superficie no se pueda aplicar los datos de zonificación del Polígono de Intervención Territorial al que correspondan, se faculta a la Dirección de Gestión de Territorio previo informe técnico a autorizar otro tipo de implantación de las que existen en el presente plan.

CUARTA. - La Dirección de Gestión de Territorio a través de la Unidad de Avalúos y Catastros será la encargada de revisar y actualizar el factor de ajuste de mercado y otros que se consideren necesarios en la fórmula especificada en la presente norma para el cálculo de la cuantía de la COD por autorización de mayor aprovechamiento del suelo o edificabilidad adicional, de forma bianual conforme a la actualización periódica de los avalúos de los inmuebles en la jurisdicción del GAD de Tena. No obstante, de considerarlo pertinente, esta instancia podrá realizar los ajustes correspondientes con una periodicidad menor a la específica previamente.

QUINTA. - Se incorpora 1 anexo aplicativo como parte integrante de la presente ordenanza.

SEXTA. - Si un predio tiene 2 zonificaciones distintas dentro de un mismo polígono de intervención territorial el propietario de suelo podrá acogerse a la norma más favorable. Disposición que aplica únicamente en suelo urbano y suelos rurales de producción.

SÉPTIMA. - Si un predio tiene 2 clasificaciones de suelo como urbano y rural, el propietario de suelo deberá subdividir el predio en 2 macro lotes para que cada uno de los lotes resultantes se acojan a la norma sea urbana o rural, la exigencia de áreas verdes sólo

procederá respecto del área urbana. En el caso de Zonas especiales de interés social que tengan este comportamiento, se sujetarán a lo que regule el Plan Parcial que la apruebe. Para la aplicación de esta disposición se permitirá excepcionalmente que en la primera subdivisión uno de los lotes sea urbano o rural, pueda ser menor que el lote exigido en el PIT.

OCTAVA. - Los márgenes de protección de oleoductos no podrán ser ocupados por elementos publicitarios salvo expresa autorización del Concejo municipal.

NOVENA. - Si hubiera urbanizaciones y/o lotizaciones debidamente aprobadas de manera definitiva y no con anteproyecto, mediante acto administrativo o legislativo con fecha anterior al presente instrumento y no existiere norma de ocupación se faculta al Director de Gestión de territorio la asignación de coeficientes y altura en proporción al tamaño del lote existente, para el efecto tomará como referencia las asignaciones establecidas en otros polígonos similares.

DÉCIMA. - La persona natural o jurídica que vaya a realizar obras que tengan como objetivo establecer diques sobre los ríos del cantón deberán obtener la autorización de ocupación que confiere el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la subsecretaría de puertos transporte marítimo y fluvial, o quien hiciere sus veces.

DÉCIMO PRIMERA. - Los establecimientos con USO CP9 que se encuentren fuera de los Polígonos donde este uso esté establecido como restringido, podrán renovar sus permisos siempre y cuando los propietarios del establecimiento sean dueños del predio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Las actividades económicas existentes, que hayan tenido permisos municipales, y cuyos usos estén considerados en esta actualización como prohibidos deberán ubicarse en los Polígonos que los admiten o restringen, para este efecto tendrán el plazo máximo de tres años.

SEGUNDA. - Las actividades que en el presente plan están consideradas como restringidas deberán cumplir con las condiciones de restricción, implantación y funcionamiento para obtener sus próximos permisos de funcionamiento y patente.

TERCERA. - En un plazo no mayor a seis meses la Dirección de Gestión del Territorio deberá implementar los documentos necesarios y recursos tecnológicos necesarios para el correcto funcionamiento del presente plan.

CUARTA. - Para el proceso de expedición de permisos de actividades y patentes bajo el esquema del actual Plan de uso y Gestión de Suelo, se solicitarán en las actividades restringidas los requisitos que el gad solicite, para los procedimientos de actualización no será necesarios volverlas a solicitar sino más bien se hará un proceso de seguimiento y control.

QUINTA. - En un plazo de dieciocho meses deberá presentar para su aprobación ante el Concejo Municipal el proyecto de Plan Maestro Cantonal de Riesgos.

SEXTA. - En un plazo no mayor a 90 días la Dirección de Gestión del Territorio elaborará un instructivo para regular las condiciones de los usos restringidos, misma que será aprobada con resolución administrativa por el alcalde.

SÉPTIMA. - En el caso de que por falta de información catastral se haya dejado fuera un predio, éste podrá acogerse a la normativa del PIT adyacente más favorable.

OCTAVA. - En un plazo no mayor a 60 días la Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO Tena EP, a través de CEFATE (Centro de Faenamiento Tena) deberá hacer los trámites administrativos necesarios para la viabilidad de la expedición de los permisos de comercialización de carne.

NOVENA. - En los Polígonos de Intervención territorial donde existan áreas que estén dentro de fajas de afectación por riesgo se establece los siguiente:
EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo.
USOS: Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y

los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo, la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado de Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

DÉCIMA. - En un plazo no mayor a 180 días la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio empezará con los estudios para obtener los insumos necesarios para elaborar un Plan complementario que aproxime con usos los corredores de interés turístico.

DÉCIMO PRIMERA. - En un plazo no mayor a 180 días la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio en coordinación con la Dirección de Gestión de Territorio empezarán con los trámites para efectuar los estudios del levantamiento y delimitación de las zonas arqueológicas y paleontológicas de todo el cantón Tena

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA.- Queda sin efecto la ORDENANZA MUNICIPAL No. 088-2021: "QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE 2021-2033" aprobada por el Concejo Municipal del cantón Tena el 16 de marzo del 2021, y publicado en la Edición Especial N° 1585 del Registro Oficial el 27 de mayo del 2021, sin embargo el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión de Suelo se mantiene en el texto de la presente ordenanza.

SEGUNDA. - Se deroga la Ordenanza 105-GADMT de 17 de noviembre de 2022 "Para determinar los asentamientos humanos de hecho consolidados y su regularización a través de la partición y adjudicación administrativa o expropiación especial de lotes de terrenos ubicados en las zonas urbanas, de expansión urbana y rurales de la jurisdicción cantonal"

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción y su publicación en el Registro Oficial; sin perjuicio de su publicación en la página web institucional www.tena.gob.ec y en la Gaceta Oficial del GAD Municipal de Tena.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

Firmado electrónicamente por:
MARIA REGINA ALVAREZ ARCENTALES
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Regina Álvarez Arcentales
ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN TENA

Firmado electrónicamente por:
VANESA ESTEFANIA CORTEZ AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. DE SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. - En legal forma **CERTIFICO:** Que, la Ordenanza que antecede fue analizada y aprobada en primera instancia en la sesión ordinaria de Concejo del 25 de marzo de 2025; mediante Resolución No. 035- DSG-2025 y en segunda y definitiva instancia en la sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2025, mediante Resolución de Concejo No. 036-DSG-2025. - **LO CERTIFICO:**

Firmado electrónicamente por:
VANESA ESTEFANIA CORTEZ AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. - Tena, a los 28 días del mes de marzo de 2025. Las 17h00. Por reunir los requisitos legales exigidos, de conformidad con lo determinado en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **PROMÚLGUESE Y EJECÚTESE.**

Firmado electrónicamente por:
MARIA REGINA ALVAREZ ARCENTALES
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Regina Álvarez Arcentales
ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN TENA

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA. - Sancionó la presente Ordenanza la señora Regina Álvarez Arcentales, alcaldesa subrogante del cantón Tena, en la fecha y hora señaladas. - **LO CERTIFICO:**

Firmado electrónicamente por:
VANESA ESTEFANIA CORTEZ AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Vanesa Cortez Aucay
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 1

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA

PARA LA “ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS) DEL CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO PARA EL PERIODO 2023-2027“

DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA 2023 - 2027

Contenido

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA 2023 - 2027 .....
1. MARCO REFERENCIAL, ARTICULACIÓN Y ENFOQUE .....
2. FASE PREPARATORIA: .....
2.1. INSUMOS NORMATIVOS.....
2.2. INSUMOS TÉCNICOS .....
2.2.1. PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025 .....
2.2.1.1. Visión de largo plazo.....
2.2.1.2. Objetivos de desarrollo .....
2.2.1.3. Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2024 - 2025.....
2.2.2. PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA, 2021 .....
2.2.2.1. Visión de desarrollo de la CTEA al 2035 .....
2.2.2.2. Modelo Territorial Deseado .....
2.2.3. PLAN DE TRABAJO – ALCALDÍA DEL CANTÓN TENA 2023 - 2027.....
2.2.3.1. Objetivo General.....
2.2.3.2. Objetivos Específicos .....
2.2.3.3. Plan de Trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias .....
2.2.4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL TERRITORIAL POR COMPONENTE DEL PDOT 2019 – 2023 (GAD TENA).....
2.2.4.1. Componente: Asentamientos Humanos (AS).....
2.2.4.2. Componente: Biofísico (BF) .....
2.2.4.3. Componente: Económico (EC).....
2.2.4.4. Componente: Socio Cultural (SC) .....
2.2.4.5. Componente: Político Institucional y Participación Ciudadana (PP)..
2.2.4.6. Componente: Movilidad, Energía y Conectividad (ME) .....
2.2.4.7. Análisis integral resumido de los componentes y el territorio .....
2.3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN LOCAL .....
2.3.1. MAPEO DE ACTORES EN EL TERRITORIO .....

3. DIAGNÓSTICO:
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL
3.1.1. PARROQUIA URBANA TENA
3.1.2. PARROQUIA AHUANO
3.1.3. PARROQUIA SAN JUAN DE MUYUNA
3.1.4. PARROQUIA MISAHUALLÍ
3.1.5. PARROQUIA PANO
3.1.6. PARROQUIA PUERTO NAPO
3.1.7. PARROQUIA CHONTAPUNTA
3.1.8. PARROQUIA TÁLAG
3.2. CARACTERIZACIÓN POR SISTEMA
3.2.1. SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL
3.2.1.1. Recursos naturales no renovables
3.2.1.2. Recursos naturales renovables
3.2.1.3. Patrimonio hídrico
3.2.1.4. Patrimonio forestal
3.2.1.5. Patrimonio natural
3.2.1.6. Suelos
3.2.1.7. Geomorfología
3.2.1.8. Geología
3.2.1.9. Tipo de suelo
3.2.1.10. Cobertura y uso del suelo
3.2.1.11. Patrimonio de suelos
3.2.1.12. Ecosistemas
3.2.1.13. Fauna
3.2.1.14. Flora
3.2.1.15. Clima
3.2.1.16. Conflictos ambientales
3.2.1.17. Riesgos antrópicos
3.2.1.18. Zonas de protección
3.2.1.19. Calidad ambiental
3.2.1.20. Contaminación
3.2.2. SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.2.2.1. Distribución demográfica .....
3.2.2.2. Uso y ocupación del suelo .....
3.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura .....
3.2.3. SISTEMA: SOCIOCULTURAL.....
3.2.3.1. Demografía y población.....
3.2.3.2. Servicios públicos y sociales .....
3.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural .....
3.2.3.4. Pobreza y desigualdad.....
3.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana.....
3.2.4. SISTEMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO.....
3.2.4.1. Actividades económicas y productivas.....
3.2.4.2. Empleo.....
3.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza .....
3.2.4.4. Funcionalidad económica del territorio .....
3.2.4.5. Seguridad alimentaria .....
3.2.4.6. Infraestructura productiva .....
3.2.5. SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
3.2.5.1. Capacidades institucionales locales .....
3.2.5.2. Capacidades para la gestión de información .....
3.2.5.3. Sistema local de planificación participativa .....
3.2.6. EJE: GESTIÓN DE RIESGOS .....
3.2.6.1. Riesgo de desastres .....
3.2.6.2. Análisis y evaluación de amenazas.....
3.2.6.3. Reporte de eventos peligrosos en el cantón Tena .....
3.2.6.4. Amenazas de origen natural.....
3.2.6.5. Amenazas de origen antrópico.....
3.2.6.6. Cambio climático (Amenaza de origen antrópico) .....
3.2.6.7. Degradación ambiental (Amenaza de origen antrópico) .....
3.2.6.8. Análisis y evaluación de la vulnerabilidad .....
3.2.6.9. Zonificación del riesgo de desastres.....
3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....
3.3.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO.....
3.3.1.1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.....

3.3.1.2. Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.....
3.3.1.3. Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
3.3.1.4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel
3.3.1.5. Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de Desastre en la Planificación Territorial.....
3.3.2. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES PROBLEMAS DEL TERRITORIO .....
3.3.2.1. Sistematización de problemas.....
3.3.2.2. Sistematización de potencialidades .....
3.3.3. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS.....
3.3.3.1. Priorización de problemas.....
3.3.3.2. Priorización de potencialidades .....
3.3.3.3. Problemas y Potencialidades con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión .....
3.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
3.4.1. CONSIDERACIONES PREVIAS .....
3.4.2. CARACTERIZACIÓN MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO – CANTÓN TENA
3.4.2.1. Escala Nacional .....
3.4.2.2. Escala Especial Amazónica.....
3.4.2.3. Escala Cantonal.....
4. PROPUESTA:.....
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....
4.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO .....
4.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO.....
4.1.2.1. Objetivos de desarrollo .....
4.1.2.2. Desafíos de largo plazo priorizados.....
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....
4.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES .....
4.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES .....
4.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.....
4.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

4.2.4.1. Enfoque y principios – Modelo territorial deseado cantón Tena ...
4.2.4.2. Caracterización – Modelo territorial deseado cantón Tena .....
5. MODELO DE GESTIÓN:.....
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
5.2. FORMAS DE GESTIÓN .....
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
6. Anexos: .....
6.1. ANEXO 1: MATRIZ SISTEMATIZACIÓN PDOT RIC 2024 JULIO2024 - GAD TENA
7. Bibliografía:.....

Tablas

Tabla 1: Propuesta 1 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 2: Propuesta 2 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 3: Propuesta 3 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 4: Propuesta 4 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 5: Propuesta 5 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 6: Propuesta 6 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 7: Propuesta 7 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 8: Propuesta 8 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 9: Propuesta 9 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027 .....
Tabla 10: Propuesta 10 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027.....
Tabla 11: Propuesta 11 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027.....
Tabla 12: Propuesta 12 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027.....
Tabla 13: Propuesta 13 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027.....
Tabla 14: Propuesta 14 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027.....
Tabla 15: Propuesta 15 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027.....
Tabla 16: Análisis objetivo estratégico 1 AS .....
Tabla 17: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 - Asentamientos Humanos
Tabla 18: Análisis objetivo estratégico 2 AS .....
Tabla 19: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 - Asentamientos Humanos
Tabla 20: Análisis objetivo estratégico 3 AS .....
Tabla 21: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 - Asentamientos Humanos
Tabla 22: Análisis objetivo estratégico 4 AS .....
Tabla 23: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 - Asentamientos Humanos
Tabla 24: Análisis objetivo estratégico 1 BF .....
Tabla 25: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 - Biofísico.....
Tabla 26: Análisis objetivo estratégico 2 BF .....
Tabla 27: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 - Biofísico.....
Tabla 28: Análisis objetivo estratégico 3 BF .....
Tabla 29: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 - Biofísico.....
Tabla 30: Análisis objetivo estratégico 4 BF .....
Tabla 31: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 - Biofísico.....
Tabla 32: Análisis objetivo estratégico 1 EC .....
Tabla 33: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 - Económico.....
Tabla 34: Análisis objetivo estratégico 2 EC .....
Tabla 35: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 - Económico.....
Tabla 36: Análisis objetivo estratégico 3 EC .....
Tabla 37: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 - Económico.....
Tabla 38: Análisis objetivo estratégico 4 EC .....
Tabla 39: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 - Económico.....
Tabla 40: Análisis objetivo estratégico 1 SC .....
Tabla 41: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 – Socio cultural.....

Tabla 42: Análisis objetivo estratégico 2 SC.....
Tabla 43: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 – Socio cultural.....
Tabla 44: Análisis objetivo estratégico 3 SC.....
Tabla 45: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 – Socio cultural.....
Tabla 46: Análisis objetivo estratégico 4 SC.....
Tabla 47: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 – Socio cultural.....
Tabla 48: Análisis objetivo estratégico 1 PP .....
Tabla 49: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 – Político Institucional y Participación ciudadana .....
Tabla 50: Análisis objetivo estratégico 2 PP .....
Tabla 51: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 – Político Institucional y Participación ciudadana .....
Tabla 52: Análisis objetivo estratégico 3 PP .....
Tabla 53: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 – Político Institucional y Participación ciudadana .....
Tabla 54: Análisis objetivo estratégico 4 PP .....
Tabla 55: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 – Político Institucional y Participación ciudadana .....
Tabla 56: Análisis objetivo estratégico 5 PP .....
Tabla 57: Análisis elementos - Objetivo estratégico 5 – Político Institucional y Participación ciudadana .....
Tabla 58: Análisis objetivo estratégico 6 PP .....
Tabla 59: Análisis elementos - Objetivo estratégico 6 – Político Institucional y Participación ciudadana .....
Tabla 60: Análisis objetivo estratégico 1 ME.....
Tabla 61: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 – Movilidad, Energía y Conectividad.....
Tabla 62: Análisis objetivo estratégico 2 ME.....
Tabla 63: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 – Movilidad, Energía y Conectividad.....
Tabla 64: Análisis objetivo estratégico 3 ME.....
Tabla 65: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 – Movilidad, Energía y Conectividad.....
Tabla 66: Análisis objetivo estratégico 4 ME.....
Tabla 67: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 – Movilidad, Energía y Conectividad.....
Tabla 68: Mapeo de actores – GAD Municipal de Tena – Gobierno Central .....
Tabla 69: Mapeo de actores – GAD Municipal de Tena – Gobiernos Autónomos Descentralizados.....
Tabla 70: Mapeo de actores – GAD Municipal de Tena – Academia y Sociedad Civil .....
Tabla 71: Parroquias del cantón Tena.....
Tabla 72: Concesiones mineras del cantón Tena .....
Tabla 73: Asentamientos Humanos en zonas de concesión minera .....

Tabla 74: Principales ríos del cantón Tena .....
Tabla 75: Patrimonio forestal del cantón Tena .....
Tabla 76: Bosque y vegetación protectora del cantón Tena.....
Tabla 77: Clasificación de pendientes en el cantón Tena .....
Tabla 78: Formaciones geomorfológicas en el cantón Tena.....
Tabla 79: Formaciones geológicas en el cantón Tena.....
Tabla 80: Tipos de suelo del cantón Tena.....
Tabla 81: Cobertura y uso de la tierra del cantón Tena.....
Tabla 82: Especies de mamíferos amenazados en la reserva de biósfera Sumaco
Tabla 83: Especies amenazadas en el cantón Tena .....
Tabla 84: Especies endémicas amenazadas en los ecosistemas del cantón Tena
Tabla 85: Cambios de uso del suelo del cantón Tena .....
Tabla 86: Riesgos antrópicos del cantón Tena.....
Tabla 87: Patrimonio natural del cantón Tena .....
Tabla 88: Bosques deforestados en recuperación del cantón Tena .....
Tabla 89: Población - cantón Tena .....
Tabla 90: Localidades - cantón Tena.....
Tabla 91: Asentamientos humanos - cantón Tena.....
Tabla 92: Hogares - cantón Tena.....
Tabla 93: Poblados / barrios urbanos - cantón Tena .....
Tabla 94: Suelo rural de expansión urbana - cantón Tena.....
Tabla 95: Suelo rural de producción - cantón Tena .....
Tabla 96: Suelo rural de protección - cantón Tena .....
Tabla 97: Hogares con vehículos privados - cantón Tena .....
Tabla 98: Siniestros de tránsito - cantón Tena .....
Tabla 99: Siniestros de tránsito - cantón Tena .....
Tabla 100: Vías de primer orden - cantón Tena .....
Tabla 101: Caracterización de vías de primer orden - cantón Tena .....
Tabla 102: Vialidad cantonal rural - cantón Tena .....
Tabla 103: Caracterización de vías de segundo orden - cantón Tena.....
Tabla 104: Caracterización de vías de tercer orden y caminos vecinales - cantón Tena.....
Tabla 105: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Ahuano - cantón Tena
Tabla 106: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Chontapunta - cantón Tena.....
Tabla 107: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Pano - cantón Tena ...
Tabla 108: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí - cantón Tena.....
Tabla 109: Vialidad urbana de Puerto Napo norte - cantón Tena .....
Tabla 110: Vialidad urbana de Puerto Napo sur - cantón Tena.....
Tabla 111: Vialidad urbana de Puerto Napo Santa Rosa - cantón Tena.....

Tabla 112: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna - cantón Tena.....
Tabla 113: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tálag - cantón Tena...
Tabla 114: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tena - cantón Tena....
Tabla 115: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tena - cantón Tena....
Tabla 116: Equipamientos de educación 2024 - cantón Tena .....
Tabla 117: Centros de desarrollo infantil (CDI) - cantón Tena.....
Tabla 118: Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) - cantón Tena.....
Tabla 119: Infraestructura de salud - cantón Tena .....
Tabla 120: Equipamientos de seguridad - cantón Tena .....
Tabla 121: Alarmas comunitarias - cantón Tena.....
Tabla 122: Casas comunales .....
Tabla 123: Equipamientos deportivos - cantón Tena.....
Tabla 124: Viviendas con acceso a agua por red pública por parroquia – cantón Tena.....
Tabla 125: Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por parroquia cantón Tena.....
Tabla 126: Viviendas con acceso a red pública de electricidad por parroquia – cantón Tena.....
Tabla 127: Infraestructura de servicios básicos del área urbana - cantón Tena .
Tabla 128: Infraestructura de servicios básicos del área rural - cantón Tena.....
Tabla 129: Población y tasa de variación anual promedio - cantón Tena .....
Tabla 130: Población según género (n) - cantón Tena.....
Tabla 131: Grupos de edad por etapas de vida - cantón Tena .....
Tabla 132: Población nacida y no nacida en el país y tasas de variación anual promedio - cantón Tena .....
Tabla 133: Autoidentificación según cultura y costumbres - cantón Tena .....
Tabla 134: Idioma o lengua indígena que habla - cantón Tena .....
Tabla 135: Viviendas particulares - cantón Tena .....
Tabla 136: Viviendas colectivas - cantón Tena .....
Tabla 137: Tipo de viviendas - cantón Tena .....
Tabla 138: Sitios naturales espeleológicos – Cantón Tena .....
Tabla 139: Sitios naturales espeleológicos – Cantón Tena .....
Tabla 140: Montañas y colinas – Cantón Tena.....
Tabla 141: Bienes Inmuebles registrados en el SIPCE-INPC 2008-2011, y los existentes desde 2016 – Cantón Tena .....
Tabla 142: Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) – cantones de la provincia de Napo.....
Tabla 143: Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) – Parroquias del cantón Tena.....
Tabla 144: Delitos de mayor connotación (2019-2023) - cantón Tena .....
Tabla 145: Valor agredo bruto – Cantón Tena – 2020 .....
Tabla 146: Participación actividad económica – patente – Cantón Tena – según locación (%).....

Tabla 147: Participación actividad económica – patente – Cantón Tena – según tenencia del local (%) .....
Tabla 148: Población con empleo en el sector informal a nivel provincial, años 2022 y 2023 – (% con respecto al total de personas con empleo) .....
Tabla 149: Catastro establecimientos de alojamiento registrados en el MINTUR, 206 – 2023, provincia del Napo .....
Tabla 150: Catastro establecimientos de alimentación y bebida en el MINTUR, 206 – 2023, provincia del Napo .....
Tabla 151: Catastro establecimientos de alimentación y bebida en el MINTUR, 206 – 2023, provincia del Napo .....
Tabla 152: Detalle de productos agrícolas dispuestos a la comercialización – Cantón Tena .....
Tabla 153: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Ahuano .....
Tabla 154: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Chontapunta .....
Tabla 155: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Pano.....
Tabla 156: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Misahuallí.....
Tabla 157: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Puerto Napo.....
Tabla 158: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia San Juan de Muyuna
Tabla 159: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Tálag .....
Tabla 160: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Tena .....
Tabla 161: Indicador agregado de soberanía alimentaria, 2020 - 2023 – nacional Ecuador .....
Tabla 162: Detalle de equipamientos productivos– Cantón Tena .....
Tabla 163: Régimen de competencias – Ordenamiento territorial .....
Tabla 164: Ingresos – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023 .....
Tabla 165: Gastos – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023.....
Tabla 166: Indicadores – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023 .....
Tabla 167: Problemas del componente político institucional y participación ciudadana .....
Tabla 168: Potencialidades del componente político institucional y participación ciudadana .....
Tabla 169: Evaluación de amenazas del cantón Tena.....
Tabla 170: Cantidad de deslizamientos por año en el cantón Tena.....
Tabla 171: Inundaciones reportadas por la SNGR cantón Tena – 2010 - 2023..
Tabla 172: Incendios forestales reportados por la SNGR - cantón Tena – 2012 - 2020 .....
Tabla 173: Vendavales - cantón Tena – 2010 - 2023.....
Tabla 174: Susceptibilidad a movimientos en masa por parroquia - cantón Tena .....
Tabla 175: Susceptibilidad a inundaciones por parroquia - cantón Tena .....
Tabla 176: Susceptibilidad a incendios forestales por parroquia - cantón Tena..
Tabla 177: Sistematización de problemas – cantón Tena .....
Tabla 178: Sistematización de potencialidades – cantón Tena .....

Tabla 179: Priorización de problemas – cantón Tena.....
Tabla 180: Priorización de potencialidades – cantón Tena .....
Tabla 181: Problemas y Potencialidades con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión – cantón Tena.....
Tabla 182: Objetivos de desarrollo – cantón Tena.....
Tabla 183: Desafíos de largo plazo priorizados – cantón Tena.....
Tabla 184: Análisis funcional GAD cantonal de Tena .....
Tabla 185: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores – cantón Tena
Tabla 186: Definición de planes, programas y proyectos – cantón Tena .....
Tabla 187: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – cantón Tena .....
Tabla 188: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores – cantón Tena
Tabla 189: Definición de iniciativas, objetos y mecanismos de articulación – cantón Tena.....
Tabla 190: Formas de gestión – cantón Tena.....

Figuras

Figura 1: Modelo territorial – Eje Social .....
Figura 2: Modelo territorial – Eje infraestructura, energía y medio ambiente .....
Figura 3: Modelo territorial – Eje desarrollo económico.....
Figura 4: Modelo territorial integrado.....
Figura 5: Modelo territorial integrado.....
Figura 6: Zona urbana y rural – cantón Tena.....
Figura 7: Áreas de las parroquias – cantón Tena.....
Figura 8: Mapa – Parroquias del cantón Tena .....
Figura 9: Mapa – Parroquia Tena.....
Figura 10: Mapa – Parroquia Ahuano.....
Figura 11: Mapa – Parroquia San Juan de Muyuna .....
Figura 12: Mapa – Parroquia Puerto Misahuallí.....
Figura 13: Mapa – Parroquia Pano .....
Figura 14: Mapa – Parroquia Puerto Napo.....
Figura 15: Mapa – Parroquia Chontapunta.....
Figura 16: Mapa – Parroquia Tálag.....
Figura 17: Mapa – Concesiones mineras - cantón Tena .....
Figura 18: Fotografía - Explotación minera irregular - cantón Tena .....
Figura 19: Mapa – Extracción petrolera - cantón Tena.....
Figura 20: Mapa – Ríos del cantón Tena.....
Figura 21: Mapa – Patrimonio forestal del cantón Tena .....
Figura 22: Mapa – Bosques y vegetación protectora del cantón Tena.....

Figura 23: Mapa – Pendientes del cantón Tena .....
Figura 24: Mapa – Formaciones geomorfológicas del cantón Tena.....
Figura 25: Mapa – Formaciones geológicas del cantón Tena.....
Figura 26: Mapa – Tipos de suelo del cantón Tena.....
Figura 27: Mapa – Cobertura y uso de la tierra del cantón Tena .....
Figura 28: Mapa – Ecosistemas del cantón Tena.....
Figura 29: Fotografía – Rescate y atención de animales callejeros en mala situación - Cantón Tena .....
Figura 30: Temperatura en °C 2018 – 2017 - cantón Tena .....
Figura 31: Precipitación - cantón Tena.....
Figura 32: Humedad relativa - cantón Tena.....
Figura 33: Mapa – Cambios en el uso del suelo - cantón Tena .....
Figura 34: Mapa – Áreas protegidas - cantón Tena.....
Figura 35: Mapa – Bosques deforestados en recuperación - cantón Tena.....
Figura 36: Mapa – Rutas de recolección de basura de la cabecera cantonal de Tena.....
Figura 37: Mapa – Relleno sanitario y disposición final de residuos – cantón Tena
Figura 38: Mapa – Contaminación por ruido - cantón Tena.....
Figura 39: Fotografía – Degradación biodiversidad – Minería sector Yutzupino..
Figura 40: Mapa – Asentamientos humanos rurales - GADMT .....
Figura 41: Representantes de hogar - cantón Tena.....
Figura 42: Mapa – Distribución poblacional - cantón Tena .....
Figura 43: Mapa – Distribución poblacional - cantón Tena .....
Figura 44: Mapa – Poblados/ barrios urbanos - GADMT.....
Figura 45: Mapa – Asentamientos humanos rurales - GADMT .....
Figura 46: Predios urbanos – cantón Tena .....
Figura 47: Subclasificación de suelo urbano – cantón Tena.....
Figura 48: Subclasificación de suelo rural – cantón Tena .....
Figura 49: Situación legal de los barrios urbanos - cantón Tena.....
Figura 50: Situación legal de los asentamientos humanos rurales - cantón Tena
Figura 51: Hogares con vehículo privado - cantón Tena.....
Figura 52: Causa probable de siniestros de tránsito - cantón Tena.....
Figura 53: Número de siniestros de tránsito - cantón Tena .....
Figura 54: Mapa – Siniestros de tránsito - cantón Tena .....
Figura 55: Líneas de transmisión y subtransmisión eléctrica - cantón Tena .....
Figura 56: Central eléctrica - cantón Tena.....
Figura 57: Energía eléctrica urbana - cantón Tena .....
Figura 58: Energía eléctrica rural - cantón Tena .....
Figura 59: Mapa – Viviendas sin energía eléctrica pública – cantón Tena .....
Figura 60: Telefonía convencional - cantón Tena.....
Figura 61: Telefonía celular - cantón Tena .....
Figura 62: Cobertura 2G CNT - cantón Tena .....
Figura 63: Cobertura 3G CNT - cantón Tena .....

Figura 64: Cobertura 2G CONECEL - cantón Tena.....
Figura 65: Cobertura 3G CONECEL - cantón Tena.....
Figura 66: Cobertura 2G OTECEL - cantón Tena .....
Figura 67: Cobertura 3G OTECEL - cantón Tena .....
Figura 68: Vía de primer orden E-436 - cantón Tena.....
Figura 69: Vía de primer orden E-45 - cantón Tena .....
Figura 70: Mapa – Vías de primer orden – cantón Tena.....
Figura 71: Vías secundarias - cantón Tena.....
Figura 72: Vías terciarias, caminos vecinales y locales - cantón Tena .....
Figura 73: Mapa – Vialidad cantonal– cantón Tena .....
Figura 74: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Ahuano– cantón Tena.....
Figura 75: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Chontapunta – cantón Tena.....
Figura 76: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Pano – cantón Tena.....
Figura 77: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí – cantón Tena.....
Figura 78: Mapa – Vialidad urbana de Puerto Napo (norte) – cantón Tena .....
Figura 79: Mapa – Vialidad urbana de Puerto Napo (sur) – cantón Tena.....
Figura 80: Mapa – Vialidad urbana de Puerto Napo (Santa Rosa) – cantón Tena .....
Figura 81: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna – cantón Tena .....
Figura 82: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tálag – cantón Tena.....
Figura 83: Arterias viales principales de la ciudad de Tena – cantón Tena.....
Figura 84: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tena – cantón Tena.....
Figura 85: Nivel de educación de las instituciones educacionales – cantón Tena .....
Figura 86: Evolución de establecimientos educativos – cantón Tena .....
Figura 87: Acceso a internet de las instituciones educacionales – cantón Tena.
Figura 88: Mapa – Edificaciones educativas - cantón Tena .....
Figura 89: Mapa – Centros de desarrollo infantil (CDI) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)- cantón Tena.....
Figura 90: Mapa –Equipamiento de salud - cantón Tena .....
Figura 91: Mapa –Equipamiento de seguridad - cantón Tena .....
Figura 92: Mapa – Disposición casas comunales - cantón Tena.....
Figura 93: Mapa – Disposición equipamientos deportivos - cantón Tena .....
Figura 94: Estado de conservación de la red de agua potable en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena - cantón Tena.....
Figura 95: Mapa – Agua por red pública – cabecera cantonal Tena .....

Figura 96: Estado de conservación de la red sanitaria en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena.....
Figura 97: Estado de conservación de la red pluvial en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena.....
Figura 98: Mapa – Red sanitaria – cabecera cantonal Tena.....
Figura 99: Estado de conservación de la red de energía eléctrica en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena.....
Figura 100: Mapa – Red eléctrica – cabecera cantonal Tena.....
Figura 101: Distribución poblacional según parroquia - cantón Tena.....
Figura 102: Distribución poblacional según género - cantón Tena .....
Figura 103: Pirámide poblacional por sexo - cantón Tena .....
Figura 104: Inmigrantes internacionales - cantón Tena.....
Figura 105: Personas con discapacidad según tipo, 2023 – Cantón Tena .....
Figura 106: Personas con discapacidad según grado, 2023 – Cantón Tena .....
Figura 107: Personas con discapacidad según grupo etario, 2023 – Cantón Tena
Figura 108: Mapa – Disposición casas comunales - cantón Tena .....
Figura 109: Indicadores de educación – cantón Tena.....
Figura 110: Consulta externa - cantón Tena .....
Figura 111: Desnutrición crónica infantil (< 5 años) - ecuador .....
Figura 112: Mapa – Desnutrición crónica infantil (menores a 5 años) a nivel de provincias - Ecuador .....
Figura 113: Viviendas particulares - cantón Tena .....
Figura 114: Caracterización de vivienda particular - cantón Tena .....
Figura 115: Viviendas colectivas - cantón Tena .....
Figura 116: Tipo de vivienda - cantón Tena.....
Figura 117: Fotografía cavernas – cantón Tena .....
Figura 118: Mapa – Parque la Isla.....
Figura 119: Predio de conservación en el sector norte .....
Figura 120: Predio de conservación en el sector sur este .....
Figura 121: Fotografía - Antiguo edificio del primer hospital regional de Tena ....
Figura 122: Patrimonio cultural en el cantón Tena.....
Figura 123: Mapa – Bienes inmuebles del cantón Tena .....
Figura 124: Fotografía – Sitio Arqueológico Cantón Tena.....
Figura 125: Fotografía – Muestra fotografías históricas – cantón Tena .....
Figura 126: Fotografía – Danza local – cantón Tena.....
Figura 127: Mapa – Pobreza por ingresos a nivel de provincias - Ecuador.....
Figura 128: Pobreza por ingresos – Provincia del Napo.....
Figura 129: Pobreza extrema por ingresos – Provincia del Napo.....
Figura 130: Mapa – Pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de provincias - Ecuador .....
Figura 131: Pobreza por necesidades básicas insatisfechas – Provincia del Napo
Figura 132: Mapa – Pobreza multidimensional a nivel de provincias - Ecuador ..

Figura 133: Pobreza multidimensional – Provincia del Napo.....
Figura 134: Mapa – Índice de Gini a nivel de provincias - Ecuador.....
Figura 135: Índice de Gini – Provincia del Napo.....
Figura 136: Evolución de delitos de mayor connotación (2019-2023) - cantón Tena.....
Figura 137: Mapa – Áreas verdes de la zona urbana de Tena .....
Figura 138: Mapa – Violencia total a lo largo de la vida, mujeres de 15 años y más a nivel de provincias - Ecuador.....
Figura 139: Ciclo económico Ecuador – 2020.I – 2024. I (prelim) .....
Figura 140: Valor agredo bruto – Cantón Tena – 2018 – 2022 (M USD corrientes)
Figura 141: Mapa – Actividad económica patentes – Cantón Tena.....
Figura 142: Mapa – Tasa de participación global por provincias - Ecuador.....
Figura 143: Tasa de participación global – Provincia del Napo .....
Figura 144: Mapa – Tasa de desempleo por provincias - Ecuador .....
Figura 145: Tasa de desempleo – Provincia del Napo.....
Figura 146: Mapa – Tasa de empleo adecuado por provincias - Ecuador .....
Figura 147: Tasa de empleo adecuado – Provincia del Napo.....
Figura 148: Mapa – Tasa de subempleo por provincias - Ecuador .....
Figura 149: Tasa de subempleo – Provincia del Napo.....
Figura 150: Proporción de empleo informal – Provincia del Napo.....
Figura 151: Evolución del número de afiliados activos al IESS – cantón Tena.....
Figura 152: Evolución del número de afiliados activos al IESS según régimen de afiliación – cantón Tena.....
Figura 153: Evolución del número de afiliados activos al IESS según rama de actividad – cantón Tena .....
Figura 154: Ventas declaradas en el sector Turismo declaradas al SRI en el cantón Tena – período enero – junio 2015 - 2024 .....
Figura 155: Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales, 2023 – Provincias del Ecuador.....
Figura 156: Preferencias de búsqueda en redes sociales (5 países) acerca de turismo natural en Ecuador.....
Figura 157: Mapa – Turismo VABT - Ecuador .....
Figura 158: Mapa – Personas ocupadas en actividades no rurales – Cantón Tena
Figura 159: Soberanía alimentaria, reporte agrícola, Tipo del cultivo - cantón Tena
Figura 160: Soberanía alimentaria, reporte agrícola, detalle ubicación del cultivo - cantón Tena.....
Figura 161: Mapa – Equipamiento productivos – Cantón Tena.....
Figura 162: Ingresos vs Gastos (corrientes y de capital) – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023 .....
Figura 163: Mapa de procesos – GAD Municipal de Tena.....
Figura 164: Estructura orgánica – GAD Municipal de Tena.....

Figura 165: Mapa – Amenazas seleccionadas - GADM Tena .....
Figura 166: Eventos peligrosos reportados - cantón Tena.....
Figura 167: Mapa – Eventos peligrosos reportados 2010 - 2023 - cantón Tena.
Figura 168: Mapa – Riesgo Volcánico - cantón Tena .....
Figura 169: Mapa – Susceptibilidad a movimientos en masa - cantón Tena .....
Figura 170: Mapa – Sismos reportados 2010 - 2023 - cantón Tena .....
Figura 171: Mapa – Susceptibilidad a inundaciones - cantón Tena.....
Figura 172: Mapa – Susceptibilidad a incendios - cantón Tena .....
Figura 173: Mapa – Amenaza para lluvias intensas (tendencia número de días al año con lluvias extremas), período 1981 - 2015 - cantón Tena .....
Figura 174: Mapa – Amenaza para lluvias intensas (tendencia número de días al año con lluvias extremas), bajo escenario RCP 4.5 período 2016 - 2040 - cantón Tena.....
Figura 175: Mapa – Amenaza para lluvias intensas (tendencia número de días al año con lluvias extremas), bajo escenario RCP 8.5 período 2016 - 2040 - cantón Tena.....
Figura 176: Mapa – Amenaza para altas temperaturas (tendencia número de días al año con temperaturas máximas extremas), período 1981 - 2015 - cantón Tena .....
Figura 177: Mapa – Amenaza para altas temperaturas (tendencia número de días al año con temperaturas máximas extremas), escenario RCP 4.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena .....
Figura 178: Mapa – Amenaza para altas temperaturas (tendencia número de días al año con temperaturas máximas extremas), escenario RCP 8.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena .....
Figura 179: Mapa – Amenaza para sequías (tendencia número de días secos consecutivos al año), período 1981 - 2015 - cantón Tena.....
Figura 180: Mapa – Amenaza para sequías (tendencia número de días secos consecutivos al año), escenario RCP 4.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena ..
Figura 181: Mapa – Amenaza para sequías (tendencia número de días secos consecutivos al año), escenario RCP 8.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena ..
Figura 182: Mapa – Amenaza para heladas (tendencia número de días con heladas consecutivas al año), período 1981 - 2015 - cantón Tena .....
Figura 183: Mapa – Amenaza para heladas (tendencia número de días con heladas consecutivas al año), escenario RCP 4.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena.....
Figura 184: Mapa – Amenaza para heladas (tendencia número de días con heladas consecutivas al año), escenario RCP 8.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena.....
Figura 185: Mapa – Población expuesta vulnerable .....
Figura 186: Mapa – Elementos esenciales vulnerables.....
Figura 187: Mapa – Zonas de riesgo por movimientos en masa – cantón Tena..
Figura 188: Mapa – Zonas de riesgo por presencia de lahar – cantón Tena .....
Figura 189: Mapa – Zonas de riesgo por incendio – cantón Tena .....

Figura 190: Mapa – Zonas de riesgo por inundación – cantón Tena .....
Figura 191: Representación indirecta de asentamientos humanos – GAD Municipal de Tena .....
Figura 192: Características, hitos y amenazas – Cantón Tena.....
Figura 193: Mapa – Modelo territorial actual – Categorías de uso y gestión de suelo -cantón Tena .....
Figura 194: Mapa – Modelo territorial actual – Problemas y potencialidades - cantón Tena.....
Figura 195: Mapa – Modelo territorial actual – Problemas y potencialidades – Tena urbano .....
Figura 196: Mapa – Modelo territorial actual – Problemas y potencialidades – Tena, Parroquias rurales .....
Figura 197: Mapa – Modelo territorial deseado – Elementos articuladores - cantón Tena.....
Figura 198: Mapa – Modelo territorial deseado – Modelo integrado consolidado - cantón Tena.....
Figura 199: Mapa – Modelo territorial deseado – Modelo integrado – Tena urbano
Figura 200: Mapa – Modelo territorial deseado – Modelo integrado – Tena, Parroquias rurales.....

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA 2023 - 2027

1. MARCO REFERENCIAL, ARTICULACIÓN Y ENFOQUE

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento integrador de planificación para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41) que orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local de forma con la finalidad de promover un desarrollo sostenible.

Por normativa el PDOT debe ser actualizado, entre otras circunstancias, al inicio del período de gestión de las autoridades locales (Reglamento LOOTUGS, 2019, art. 8) conforme a la normativa vigente y las directrices nacionales plasmadas coyunturalmente en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, proceso 2023 – 2027 expedida en el mes de junio 2023, con lo cual queda establecido el marco referencial de partida.

En cumplimiento de lo expuesto, el GAD Municipal de Tena propone mediante el presente documento el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Tena para el período 2023 – 2027, como una actualización del vigente para el período 2019 – 2023, y como el resultado de una valiosa oportunidad de recopilar, analizar y transformar en política pública el conocimiento del territorio, los intereses y necesidades de la ciudadanía del Tena y la articulación de las propuesta de las autoridades electas conforme a las directrices de la planificación local y nacional.

El cantón Tena, dispuesto en principio de forma longitudinal en referencia a la vía troncal amazónica, situado dentro de una de las demarcaciones hidrográficas más importantes a nivel nacional y dispuesto dentro de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Perú; contabilizó una población de 80.816 habitantes, la cual representa el 61.38% de la población de la provincia del Napo (131.675 habitantes), y se ha constituido como una de las más dinámicas en términos de crecimiento poblacional entre los años 2010 – 2022 (28% crecimiento poblacional provincia del Napo) (INEC, 2023) (SENPLADES, 2024).

El contexto de crecimiento poblacional expuesto, las tensiones territoriales por usos de suelo (urbano vs rural), la preservación del entorno y patrimonio natural, el nivel mejorable de cobertura de servicios básicos, la baja densidad poblacional y el excesivo consumo de suelo, el alto nivel de subempleo (27.1% subempleo Napo, segundo más alto entre provincias), entre otras; se constituyen en problemáticas que contrastan con el alto potencial turístico que presenta el cantón por sus recursos escénicos y paisajísticos, así como con el alto potencial por su aptitud agrícola; las cuales en conjunto serán analizadas y consideradas en la definición de una planificación y gestión territorial adaptada a la realidad local.

La participación ciudadana y el trabajo técnico son elementos destacados en la construcción de este documento con lo cual se pretende otorgarle legitimidad y posibilidad de mantenerse en el tiempo en lo esencial.

Metodológicamente, el proceso de actualización del PDOT del GAD Municipal de Tena conforme a la guía técnica expedida por Secretaría Nacional de Planificación, inicia con el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente para lo cual se establece una fase preparatoria en la cual se analizan aquellos insumos normativos que determinan enfoques transversales, competencias, facultades y regulan los procesos de planificación local; y también aquellos insumos técnicos que se constituyen destacados para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Municipal de Tena (Plan de Desarrollo para el Ecuador 2024 - 2025 y Plan de Trabajo – Alcaldía del Cantón Tena 2023 -2027), y que en este mismo apartado permiten la construcción de un Diagnóstico Integral Territorial por Componente del PDOT 2019 – 2023 (GAD Municipal de Tena), el cual contendrá la potencial priorización de objetivos, metas, planes programas y proyectos de cara a la actualización del PDOT 2023 – 2017. Cabe mencionar que la construcción de los diagnósticos referidos se da como consecuencia de haber revisado previamente planes maestros, sectoriales, presupuesto anual, plurianual participativo, plan operativo anual (POA), plan anual de inversiones entre otros.

La fase preparatoria culminará con la exposición de la estrategia institucional y articulación local del GAD de Tena y el correspondiente Mapeo de actores de la localidad.

La fase de diagnóstico iniciará con la caracterización general del cantón, posteriormente continuará con un análisis por sistema, en el cual se diagnosticará la situación del cantón Tena en los sistemas físico ambiental (recurso natural que sostiene y condiciona las actividades población), asentamientos humanos (análisis de la distribución de la población y ocupación del territorio), sociocultural (estado de situación de los derechos sociales y culturales, inequidades y desequilibrios socio territoriales), económico productivo (conjunto de factores vinculados desarrollo de la economía del territorio) y al eje de gestión de riesgos (evaluación del riesgo a partir del análisis de las amenazas y la disposición de la población).

A partir del diagnóstico por sistemas se elaborará de manera crítica e integral un análisis estratégico el cual diagnosticará la situación actual del territorio según el nivel de desarrollo social, económico, ambiental e institucional y su grado de sostenibilidad, y estará estructurado según las cinco directrices de la estrategia territorial nacional vigente (ETN).

Los análisis desarrollados permitirán la identificación y sistematización de problemas y potencialidades del territorio, los cuales serán priorizados según criterios como: apoyo de los sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial, capacidad institucional; entre los propuestos por el ente rector del ordenamiento territorial en el país.

La fase de diagnóstica finalizará con la construcción del modelo territorial actual, el cual fungirá como una representación gráfica de la organización del territorio del cantón Tena, el cual incluirá las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico.

La fase de propuesta partirá de la definición de una visión a largo de plazo del cantón Tena, la cual deberá alcanzarse a través del establecimiento de objetivos de desarrollo que marquen la estrategia territorial y aterricen en objetivos de gestión los cuales podrán ser medidos a la luz de la incidencia de los programas y proyectos asociados. Los referidos objetivos de gestión buscarán afrontar los problemas y potencialidades identificadas previamente.

Posteriormente, a la luz de la propuesta de intervención territorial desarrollada se buscará caracterizar y graficar el modelo territorial deseado, para representar como el modelo territorial actual puede modificarse a raíz de los programas y proyectos definidos.

Finalmente, se desarrollará el modelo de gestión con el cual se pretende gestionar el instrumento de planificación territorial del cantón Tena.

2. FASE PREPARATORIA:

2.1. INSUMOS NORMATIVOS

Los insumos normativos destacados para la actualización del PDOT del GAD Municipal de Tena son aquellos que establecen competencias y facultades específicas y/o concurrentes para los niveles de gobierno, así como aquellos que regulan procesos de planificación local.

Con ello se requerirá la revisión y análisis de la norma constitucional vigente en Ecuador, y dentro de la norma de planificación local, entre las más importantes el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) y la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Ecuador.

Consecuentemente el análisis de las normativas referidas se abordará en el sistema político institucional.

2.2. INSUMOS TÉCNICOS

La revisión de insumos técnicos comprende el análisis de los principales instrumentos de planificación nacional, sectorial institucional y local, con la finalidad de identificar cambios destacados, directrices y elementos relevantes que deben ser considerados de cara a la actualización de PDOT del GAD Municipal de Tena para el período 2023 – 2027.

2.2.1. PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025

2.2.1.1. Visión de largo plazo

"Al 2030, el Ecuador ha reducido de manera significativa la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional y por ingresos. Esta reducción ha sido posible gracias a una inversión pública que prioriza el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Constitución, lo que permite la provisión de servicios sociales universales, eficientes, oportunos y de calidad…" (SNP, 2024).

"…El diseño de políticas públicas con enfoque territorial ha permitido reducir los desequilibrios y asimetrías entre áreas urbanas y rurales. Contar con una planificación territorial basada en la vocación productiva de los territorios ha sentado las bases para el desarrollo integral de las áreas rurales, las cuales cuentan con acceso universal a salud, educación, vivienda digna, servicios básicos, conectividad y agua segura" (SNP, 2024).

…En el Ecuador al 2030, las ciudades cumplen con criterios de inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad. El desarrollo urbano sostenible es una prioridad y tiene como propósito asegurar el acceso a las oportunidades económicas y a la resiliencia territorial, a través de la construcción de entornos urbanos sostenibles. La gestión articulada del entorno urbano, a través de la adopción de políticas coherentes y coordinadas entre el

Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ha contribuido a la mejora de la calidad del hábitat urbano, la recuperación del espacio público y al ejercicio del derecho a la ciudad para todas las personas (SNP, 2024).

2.2.1.2. Objetivos de desarrollo

Eje Social

- Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
  - Política 1.1: Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
  - Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
  - Política 1.3: Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
  - Política 1.4: Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
  - Política 1.5: Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.
  - Política 1.6: Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.
  - Política 1.7: Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil.
  - Política 1.8: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
  - Política 1.9: Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades.
  - Política 1.10: Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades.
- Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

- Política 2.1: Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

- Política 2.2: Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.

- Política 2.3: Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.

- Política 2.4: Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.

- Política 2.5: Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.

- Política 2.6: Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial.

- Política 2.7: Impulsar la creación artística y las industrias culturales.

- Política 2.8: Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.

- Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

  - Política 3.1: Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.

  - Política 3.2: Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.

  - Política 3.3: Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.

  - Política 3.4: Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional.

- Política 3.5: Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana.

- Política 3.6: Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.

- Política 3.7: Fomentar una cultura de inteligencia a nivel nacional para mejorar el conocimiento y aporte de la sociedad a la seguridad integral del Estado.

- Política 3.8: Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.

- Política 3.9: Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores.

- Política 3.10: Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
- Política 3.11: Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria.

- Política 3.12: Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones.

- Política 3.13: Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia.

- Política 3.14: Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas LGBTI+.

- Política 3.15: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

- Política 3.16: Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Eje Económico

- Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

  - Política 4.1: Profundizar la inserción estratégica de Ecuador en la comunidad internacional para contribuir al crecimiento y desarrollo económico.

- Política 4.2: Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales.

- Política 4.3: Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones.

- Política 4.4: Incrementar el uso de procesos competitivos de contratación pública de régimen común.

- Política 4.5: Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador.

- Política 4.6: Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente.

- Política 4.7: Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible.

- Política 4.8: Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.

- Política 4.9: Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público-Privadas.

- Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

  - Política 5.1: Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.

  - Política 5.2: Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.

  - Política 5.3: Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias.

  - Política 5.4: Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.

  - Política 5.5: Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.

- Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

  - Política 6.1: Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.

- Política 6.2: Incentivar el desarrollo sostenible de las unidades productivas (MIPYMES).

- Política 6.3: Impulsar la generación de empleo a través de mecanismos de crecimiento y expansión de empresas con pertinencia territorial.

- Política 6.4: Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.

- Política 6.5: Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

- Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

  - Política 7.1: Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.

  - Política 7.2: Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.

  - Política 7.3: Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.

  - Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.

  - Política 7.5: Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

  - Política 7.6: Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.

  - Política 7.7: Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

- Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

- Política 8.1: Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.

- Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Eje Institucional

- Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

  - Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.

  - Política 9.2: Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.

  - Política 9.3: Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.

  - Política 9.4: Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva.

  - Política 9.5: Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad.

  - Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.

  - Política 9.7: Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional.

  - Política 9.8: Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado.

2.2.1.3. Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2024 - 2025

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2024-2025 analiza las dinámicas territoriales desde los ámbitos biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, infraestructura y político institucional, considerando el territorio fronterizo, amazónico,

costero e insular como territorios que requerirán énfasis en algunos aspectos por sus particularidades, para luego definir el modelo territorial nacional y proponer las directrices que se vinculen con los ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

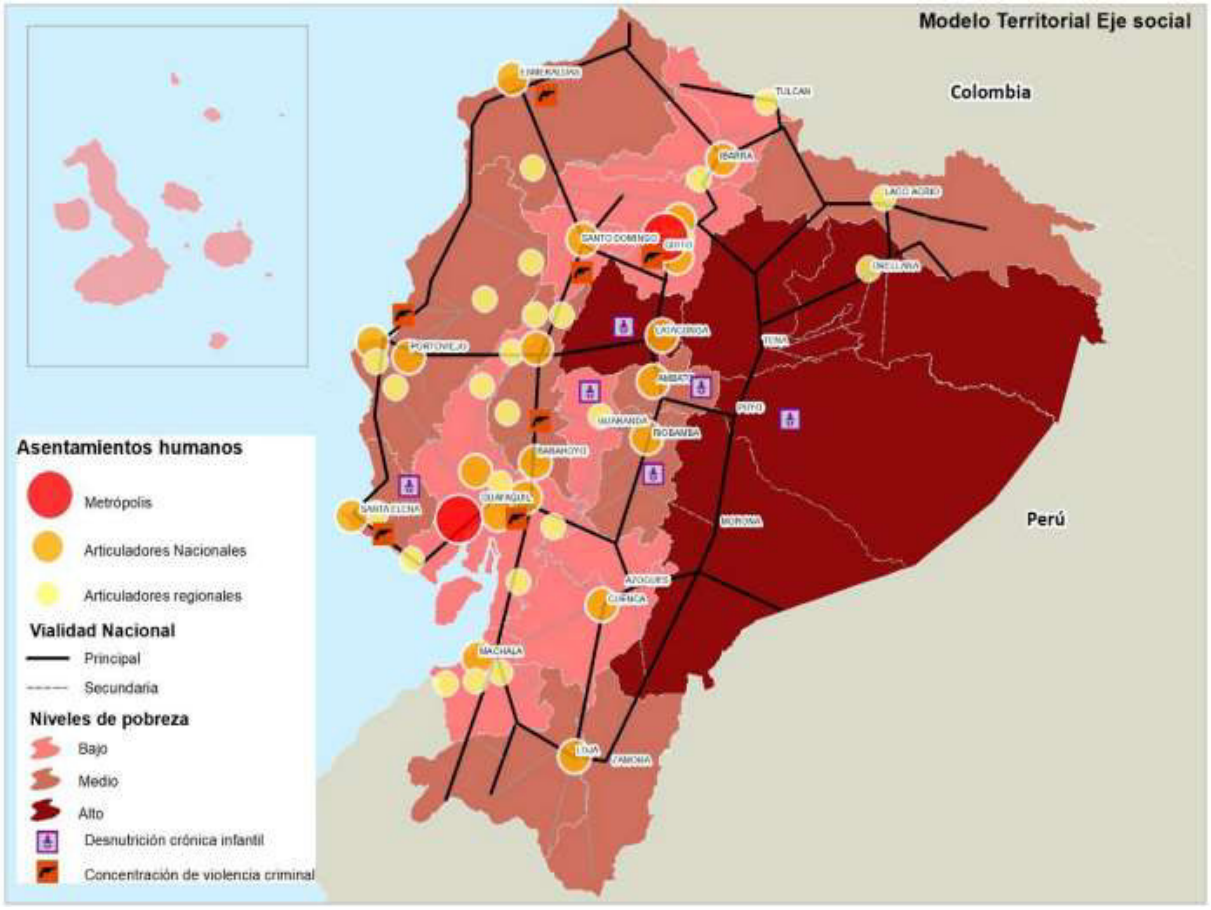
En esta última versión de la ETN se reconocieron los sistemas de soporte como la base de la planificación de desarrollo, la gestión del territorio hacia la transición ecológica y la articulación territorial para el aprovechamiento de oportunidades. Adicionalmente, se procuró vincular los lineamientos territoriales de las directrices a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo.

Modelo de Ordenamiento Territorial

Eje Social

La reducción de la pobreza continúa siendo el principal desafío en este eje. La pobreza multidimensional se expresa territorialmente En cuanto a la pobreza multidimensional, esta se evidenció territorialmente con reducciones en zonas urbanas e incrementos en zonas rurales. Uno de los efectos de esta condición es la violencia e inseguridad, mayormente percibida en provincias de la costa como Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas; y en Pichincha dentro de las provincias de la sierra.
La aglomeración de población y concentración de servicios y trabajo suelen derivar en desequilibrios territoriales. En Ecuador, Quito y Guayaquil concentraron más del 35% de la población del país, mientras que, en el otro extremo, el 83% de los asentamientos humanos (localidades con menos de 1000 habitantes) concentraron menos del 3% de la población.

Figura 1: Modelo territorial – Eje Social



Fuente: INEC (2022a), MTOP (2022b), MDI (2023), IGM (varios años), INEC (2023e), CONALI (2023).

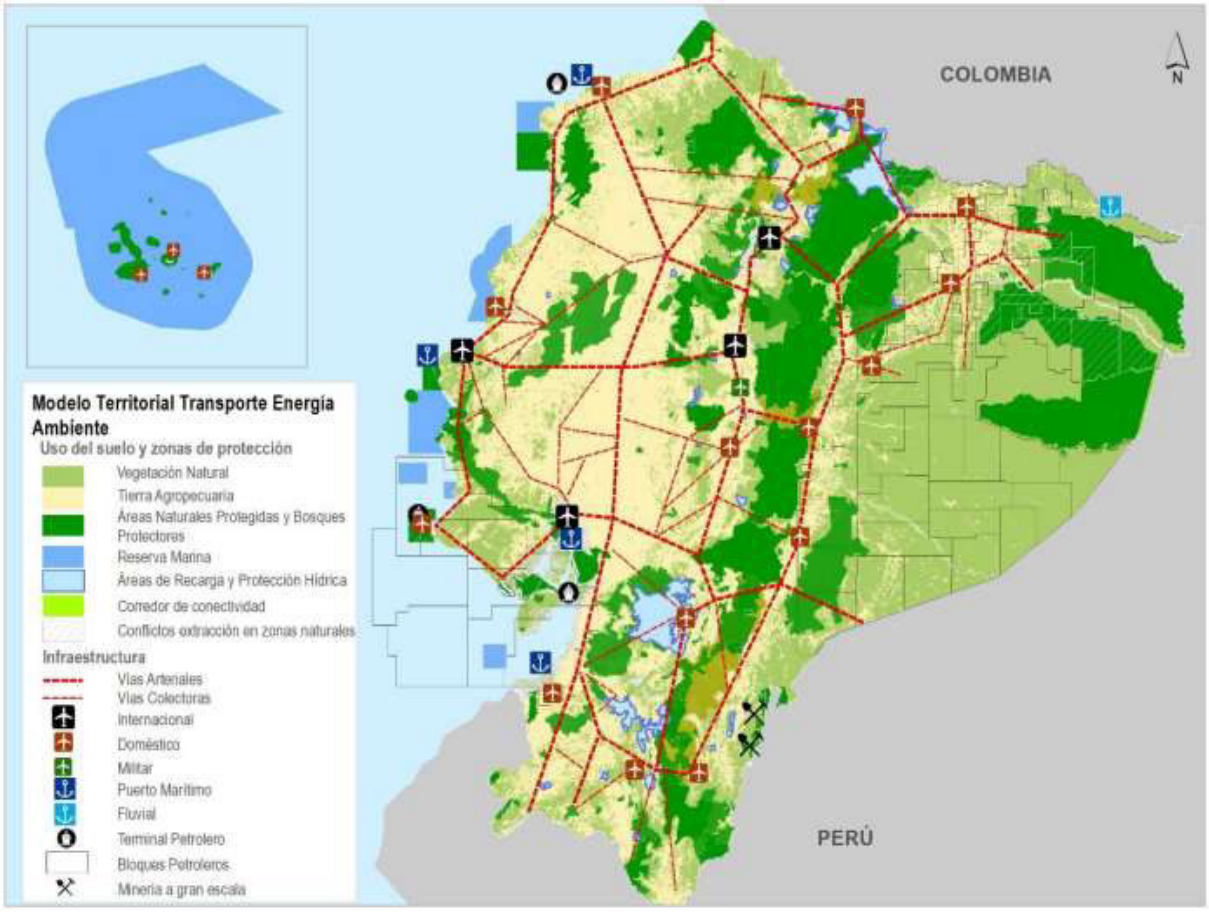
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

El desarrollo y rehabilitación de infraestructura es una tarea de mejora y acción permanente. Pichincha, Guayas y Azuay ofrecen las mejores condiciones de infraestructura vial, embarque, transporte, comunicaciones, centros especializados de servicios, particularmente financieros. Sin embargo, se requiere promover con mayor énfasis este tipo de inversiones en las demás provincias del país.

Ecuador es un país con recursos hídricos importantes como las cuencas del Pacífico y del Amazonas, que a la postre permiten usos y aprovechamientos como prestación de servicios básicos, riego para la producción, generación de energía eléctrica y consumo humano. En esta línea, es importante la gestión adecuada del recurso y el cuidado de sus fuentes que se ven amenazadas por el avance de la frontera agrícola, ganadera, la expansión de los asentamientos humanos e industria, así como los desechos y residuos que generan. En esta línea, también requieren observación las actividades extractivas que pueden generar externalidades sociales y ambientales.

Figura 2: Modelo territorial – Eje infraestructura, energía y medio ambiente



Fuente: MTOP (2022b), IGM (varios años), CONALI (2023), MAATE (2021, 2023a, b, c, e, f), MEM (2023 y 2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

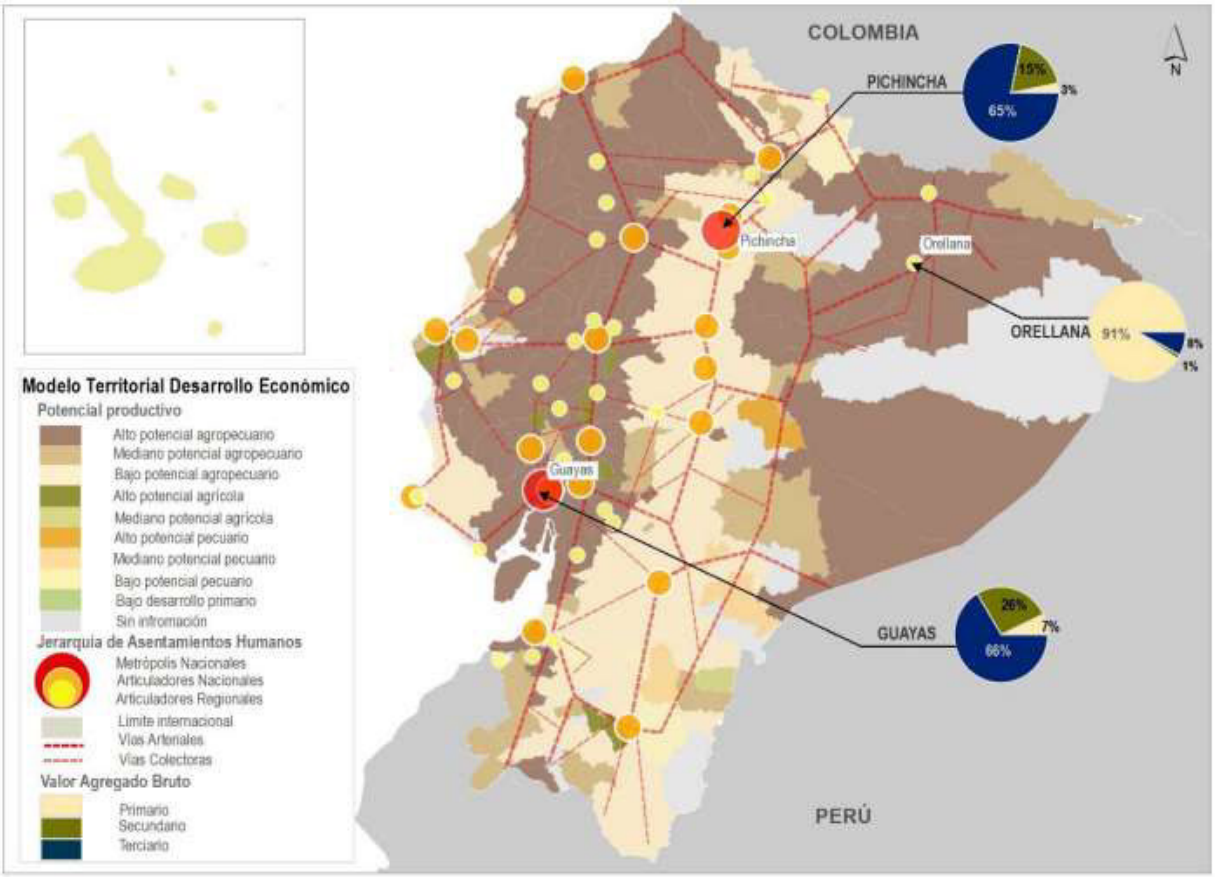
Eje Desarrollo Económico

Las provincias de Guayas, Pichincha y Orellana aglutinaron el 63,16% (USD 70.096,888 millones) del VAB (BCE, 2024). Las dos primeras, que albergaron los centros urbanos más importantes, y cuya población se dedicó particularmente a actividades de comercio al por mayor y menor, así como a la reparación de vehículos automotores y motocicletas; mientras que la tercera, integra la trilogía provincial de forma relacionada con la extracción de petróleo crudo y gas natural que se realiza en su territorio.

A pesar de lo expuesto, el sector agrícola, ha sido la base de la estructura productiva del país, pese a que su aporte al PIB se ha contraído (7,5% en el año 2022).

Los desafíos para el país en este eje radican en diversificar la economía del país e incursionar en nuevas alternativas de desarrollo más sustentables. Requiere una transición hacia una sociedad posextractiva. El turismo, como parte del sector terciario de la economía asociado a los servicios, representa una de las alternativas para este fin.

Figura 3: Modelo territorial – Eje desarrollo económico



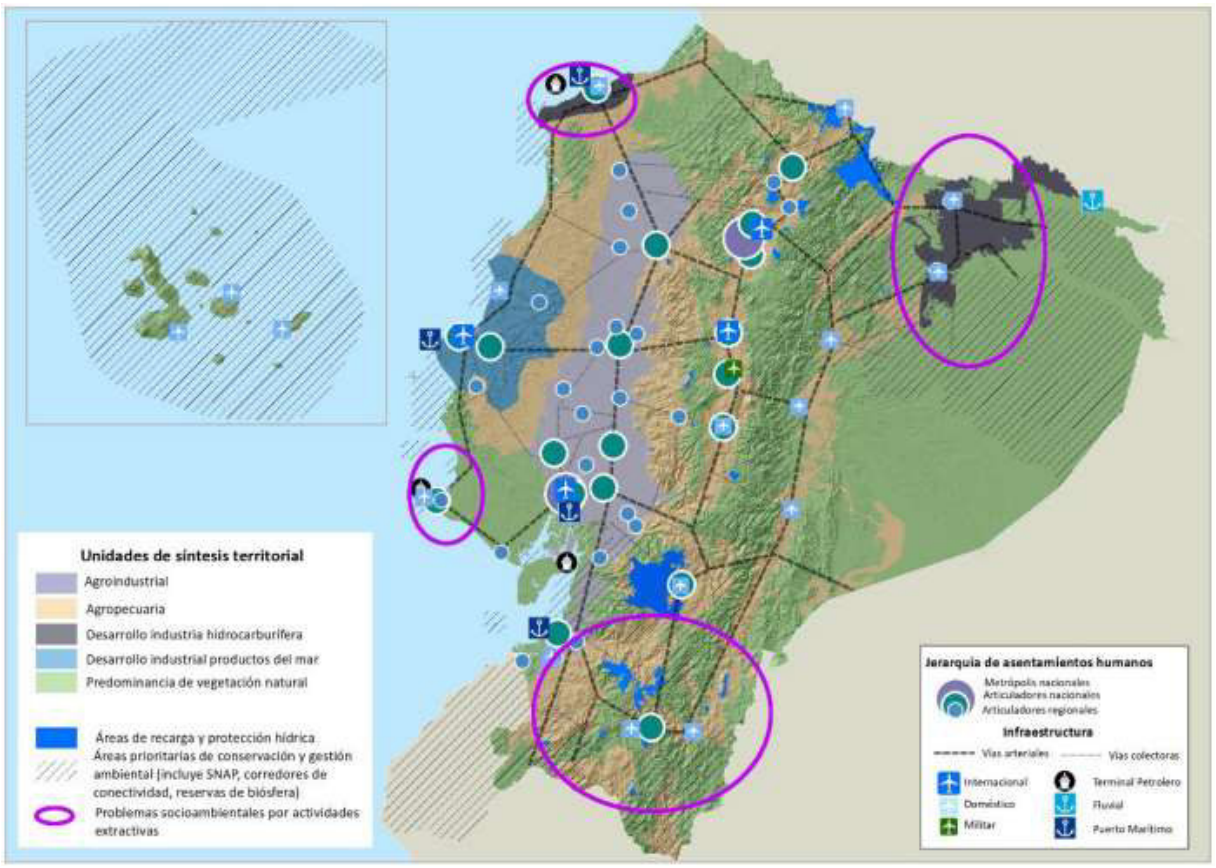
Fuente: MTOP (2022b), IGM (varios años), INEC (2023a), CONALI (2023), BCE (2023b), MAG (2021b).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Modelo Integrado

El modelo integrado es el resultado de la caracterización del sistema territorial nacional y sus componentes de ordenamiento territorial, y la identificación de los modelos territoriales por eje; expresado como un conjunto de unidades territoriales relativamente homogéneas según relieve, la cobertura vegetal, el uso del suelo, prioridades ambientales, recursos naturales y económicos.

Figura 4: Modelo territorial integrado



Fuente: IEE (2015), SENPLADES (2013, 2021), MAATE (2018, 2021, 2023a, 2023c, 2023f), IGM (varios años), MTOP (2022b), INEC (2023a).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Las unidades territoriales identificadas fueron las siguientes:

- Unidad territorial Agroindustrial (Territorios articulados: Santo Domingo- Quevedo-Guayaquil, Machala. Suelos de alta aptitud agrícola. Presencia de actividad agroproductiva relacionada principalmente con la exportación a través de los puertos de Guayaquil y Machala).

- Unidad territorial Agropecuaria (Territorios articulados: Distribuidos en el país. Sistema asentamientos Sierra, confluyen hacia Quito Tulcán, Ibarra, Sangolquí, Latacunga, Ambato y Riobamba. Eje Cañar – Azuay – Loja. Cordón literal costero, desde límite con Colombia hasta Pedernales).

- Unidad territorial de Desarrollo industrial hidrocarburífera (Territorios: Costa Norte, Amazonía Norte).

- Unidad territorial de Desarrollo industrial de productos del mar (Territorio: Se articula en torno a la conurbación Manta – Portoviejo. Actividades destacadas: servicios turísticos, manufactura agregadora de valor productos del mar).

- Unidad territorial de predominancia de vegetación natural (Territorio: áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y corredores de conservación en torno a la cordillera oriental de los Andes).

Directrices ETN y lineamientos territoriales destacados

- Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

  - Lineamiento territorial 4: Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos.

  - Lineamiento territorial 12: Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.

  - Lineamiento territorial 13: Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos

- Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

  - Lineamiento territorial 1: Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.

  - Lineamiento territorial 2: Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.

  - Lineamiento territorial 6: Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

- Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.

  - Lineamiento territorial 1: Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.

  - Lineamiento territorial 6: Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.

- Lineamiento territorial 7: Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

- Lineamiento territorial 8: Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

- Lineamiento territorial 11: Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.

- Lineamiento territorial 12: Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

- Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

  - Lineamiento territorial 4: Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.

  - Lineamiento territorial 6: Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

  - Lineamiento territorial 7: Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.

  - Lineamiento territorial 8: Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.

  - Lineamiento territorial 9: Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.

  - Lineamiento territorial 11: Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.

  - Lineamiento territorial 12: Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.

  - Lineamiento territorial 14: Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial, en la Amazonía y en el espacio marino costero.

- Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial.

  - Lineamiento territorial 1: Implementar un marco legal y normativo que promueva la gestión integral de riesgos de desastres en los instrumentos de la planificación territorial y uso y gestión de suelo.

  - Lineamiento territorial 2: Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.

  - Lineamiento territorial 3: Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

  - Lineamiento territorial 4: Implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana a nivel local y nacional, generando alertas que protejan la vida de la población y apoyen una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante la ocurrencia de desastres.

  - Lineamiento territorial 5: Promover la participación activa de las comunidades en la identificación, evaluación y gestión de riesgos de desastres.

  - Lineamiento territorial 6: Integrar un enfoque de género e interseccionalidad en todas las etapas de la gestión de riesgos de desastres.

  - Lineamiento territorial 7: Implementar regulaciones relacionadas con la competencia de gestión de riesgos en el ámbito de los gobiernos autónomos descentralizados locales.

  - Lineamiento territorial 8: Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

  - Lineamiento territorial 9: Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.

  - Lineamiento territorial 10: Fomentar procesos de mejora de conocimiento de riesgos que permita implementar proceso de evaluación integral de riesgo en el territorio.

  - Lineamiento territorial 11: Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.

  - Lineamiento territorial 12: Diseñar, implementar y fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de las acciones de gestión de riesgos, identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias ante cambios en el contexto local o global.

  - Lineamiento territorial 13: Fortalecer la capacidad de planificación y ejecución de los procesos de recuperación post emergencias y desastres.

- Lineamiento territorial 14: Integrar medidas de reducción de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la ubicación segura de infraestructuras críticas y la adopción de normas de construcción resilientes.

- Lineamiento territorial 15: Desarrollar modelos de gestión a nivel nacional y local, para ejecución de los procesos de recuperación post emergencias y post desastre.

2.2.2. PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA, 2021

2.2.2.1. Visión de desarrollo de la CTEA al 2035

"Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir"

2.2.2.2. Modelo Territorial Deseado

Criterios orientadores del ordenamiento territorial

- Seguridad hídrica y gestión de las cuencas hidrográficas
- Las áreas protegidas como núcleo de conectividad
- Servicios ecosistémicos como fuente de una bioeconomía amazónica
- Transición a modelos de producción sostenible y libre de deforestación

Unidades Territoriales

- Zona Lago Agrio – Coca: Alrededor de los poblados de Nueva Loja (Lago Agrio)-Shushufindi-Joya de los Sachas y Francisco de Orellana (El Coca), tenemos la zona de mayor aglomeración de población y de mayor intercambio comercial, incentivado principalmente por la actividad petrolera y la expansión de pastos para ganadería y monocultivos, entre estos sobresale la palma africana. Estos usos han sido realizados sobre unidades de paisaje como llanuras, terrazas y valles de terrazas indiferenciadas y suelos, cuya capacidad es limitada para acoger actividades agro productivas intensivas.

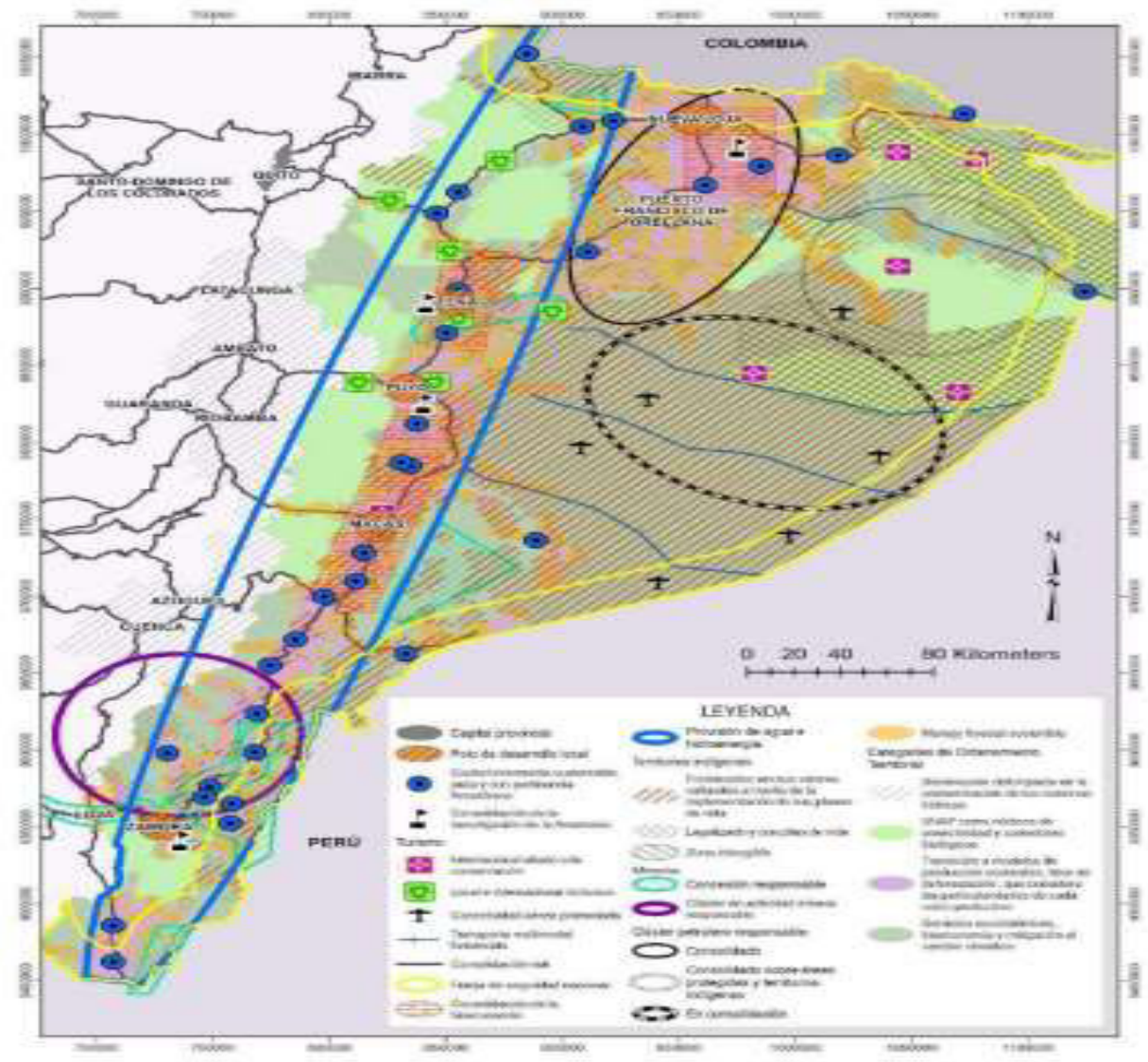
- Zona Tena – Puyo: Pasando a la zona centro de esta categoría de ordenamiento territorial, se tiene al corredor entre las ciudades de Tena y Puyo, donde se presenta una gran oferta de atractivos turísticos de aventura y menos intervenciones antrópicas (agro-productivas e industria petrolera) que en la zona norte. Posee condiciones favorables para actividades turísticas gracias a un mosaico de paisajes dotados de infraestructura y prestación de servicios. Esta unidad, al estar atravesada por la troncal amazónica, dio

paso al crecimiento de asentamientos y por ende a la actividad pecuaria que destaca por el uso de superficies extensas; sin embargo, la articulación y flujo de bienes y servicios, entre sus poblados es bajo. La zona sur entre la ciudad de Puyo y Macas, por las características del suelo, tiene mayor capacidad para la ganadería. Sin embargo, es necesario tecnificar estos procesos productivos, incrementar la productividad y controlar la expansión de estos usos.

- Zona Macas – Méndez
- Zona Gualaquiza – Zamora
- Zona Zumba

Modelo Territorial deseado

Figura 5: Modelo territorial integrado



Fuente: (Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (ST-CTEA), 2021b)
Elaboración: (Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (ST-CTEA), 2021b)

2.2.3. PLAN DE TRABAJO – ALCALDÍA DEL CANTÓN TENA 2023 - 2027

2.2.3.1. Objetivo General

Promover la implementación de políticas públicas que se orienten al desarrollo continuo del cantón Tena, permitiendo el empoderamiento de la población para una convivencia armónica, en un territorio de paz, con dignidad, resaltando la identidad cultural, con enfoque al fomento turístico; siempre con una activa participación ciudadana.

2.2.3.2. Objetivos Específicos

- Implementar a corto plazo, un plan de seguridad integral para el cantón Tena, con la participación de todos los actores públicos y privados en coordinación directa con el ente rector, de tal forma que el ciudadano sea partícipe activo y permanente en la vigilancia y cuidado de su territorio.

- Promover el desarrollo turístico cantonal, fortaleciendo los servicios públicos de tal forma que los usuarios y/o turistas tengan facilidad de acceso, haciendo partícipes a los principales actores territoriales dentro y fuera de la ciudad y promoviendo las bondades y diversidad de atractivos que tiene el cantón.

- Gestionar una planificación adecuada que permita la implementación de los servicios públicos de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.

- Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el desarrollo social en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.

- Promover procesos administrativos eficientes, minimizando los tiempos de respuesta, fortaleciendo los componentes tecnológicos y aplicando la metodología de mejoramiento continuo y la calidad de servicio.

2.2.3.3. Plan de Trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias

Por su situación geográfica en él país y región, se considera que territorialmente el cantón Tena está ubicado estratégicamente para ser potenciado como un polo de desarrollo turístico, permitiendo a mediano y largo plazo, que la población pueda proyectar sus inversiones individuales y colectivas para el fortalecimiento de la economía local y mejorar de forma planificada la calidad de vida de sus habitantes.

El enfoque programático plurianual se orienta en una proyección de acciones ordenada y sistémica, se considera bajo la concepción de los siguientes ejes: Infraestructura,

Seguridad, Desarrollo Social, Transporte y Seguridad vial, Aseo y Ornato, Turismo y Gestión Administrativa.

Eje: Infraestructura

Tabla 1: Propuesta 1 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.-* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD.-* Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Los sectores urbanos y rurales no cuentan con servicios básicos consolidados (*agua potable y alcantarillado*)	**Principal:** Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado (*pluvial y sanitario*). **Secundarias:** ▪ Levantamiento de la línea base. ▪ Identificación y priorización de necesidades. ▪ Formulación de los estudios y diseños definitivos. ▪ Búsqueda de financiamiento.	Incrementar el porcentaje de coberturas de servicios básicos.	En el periodo de gestión, ejecutar el 100% de los proyectos priorizados y que cuenten con financiamiento.	▪ Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. ▪ Motivar al concejo municipal para que se priorice el financiamiento de las necesidades básicas insatisfechas.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 2: Propuesta 2 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de la **vialidad urbana** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.-* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD.-* c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Los sectores urbanos no cuentan con vialidad urbana consolidada.	**Principal:** Regeneración urbana y ampliación de la vialidad urbana consolidada (*aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado*). **Secundarias:** ▪ Levantamiento de la línea base. ▪ Identificación y priorización de necesidades en base a servicios básicos previamente consolidados. ▪ Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento.	Cuadro de cobertura de vialidad urbana.	En el periodo de gestión, ejecutar el 100% de los proyectos priorizados y que cuenten con financiamiento.	▪ Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. ▪ Motivar al concejo municipal para que se priorice el financiamiento de las necesidades básicas insatisfechas.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 3: Propuesta 3 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.-* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD.-* s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; *Art. 55 del COOTAD.-* g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Espacios sociales, culturales y deportivos con infraestructura no adecuada.	**Principal:** Construcción y mantenimiento de los espacios sociales, culturales y deportivos. **Secundarias:** ▪ Levantamiento de la línea base. ▪ Identificación y priorización de necesidades. ▪ Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento.	Coberturas y priorizaciones.	En el periodo de gestión, ejecutar el 100% de los proyectos priorizados y que cuenten con financiamiento.	▪ Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. ▪ Distribución adecuada de los recursos propios y generación de política pública para empoderamiento ciudadano que permita el cuidado y mantenimiento.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 4: Propuesta 4 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.-* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD.-* l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Espacios públicos de expendio y manejo de víveres, no adecuados y faltos de infraestructura complementaria.	**Principal:** Mejoramiento integral del servicio de mercados y centros de comercialización. **Secundarias:** ▪ Levantamiento de la línea base. ▪ Identificación y priorización de necesidades. ▪ Formulación de los estudios y diseños definitivos. Búsqueda de financiamiento.	Cuadro de Coberturas.	Durante el periodo de gestión, construir y realizar el mantenimiento de los centros de comercialización.	▪ Identificar instituciones públicas o privadas que permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. ▪ Distribución adecuada de los recursos propios y generación de política pública para empoderamiento ciudadano que permita el cuidado y mantenimiento. ▪ Motivar al concejo municipal para que se priorice el financiamiento de las necesidades básicas insatisfechas.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 5: Propuesta 5 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 15.* Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución y 54 del* COOTAD.- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Empresa pública EMPUDEPRO con inconvenientes técnicos y administrativos.	**Principal:** Fortalecer a la Empresa Pública Municipal EMPUDEPRO. **Secundarias:** Designación de gerente con capacidad técnica resolutiva.	Nivel de gestión de la empresa pública.	En el periodo de gestión, mejorar los servicios públicos ofertados por la empresa pública EMPUDEPRO.	▪ Identificar instituciones públicas o privadas per permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Eje: Seguridad Ciudadana

Tabla 6: Propuesta 6 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Implementar a corto plazo, un plan de **seguridad integral** para el cantón Tena, con la participación de todos los actores públicos y privados en coordinación directa con el ente rector, de tal forma que el ciudadano sea partícipe activo y permanente en la vigilancia y cuidado de su territorio.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 9.* Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución; Art 54 del COOTAD.*- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; Art. 55 del COOTAD.- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Art. 60 del COOTAD.- q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Incremento de inseguridad en el cantón.	**Principal:** Actualización y Socialización del Plan Integral de Seguridad para el Cantón Tena, como eje central. **Secundarias:** ▪ Levantamiento de la línea base. ▪ Actualización del plan integral de seguridad ciudadana, mediante el involucramiento de todos los actores públicos y privados, posicionamiento y socialización. ▪ Formulación de estudios y o/planes de prevención de desastres. ▪ Regularización de los vendedores ambulantes y ordenamiento de espacios públicos.	Plan integral de seguridad.	En el primer año de gestión, actualizar el plan integral de seguridad con la participación de todos los actores y ponerlo en ejecución durante todo el periodo.	▪ Participación activa de todos los actores (*públicos y privados*). ▪ Involucrar a los demás niveles de gobierno para que interactúen en función de sus competencias.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Eje: Desarrollo Social

Tabla 7: Propuesta 7 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el **desarrollo social** en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 14.* Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.			
Ámbito Competencias	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Entidad desconcentrada con duplicidad de funciones e incumplimiento de normativa.	**Principal:** Reestructuración de la Dirección de Desarrollo Social, orientadas a mejorar los servicios sociales. **Secundarias:** ▪ Actualización de los instrumentos técnicos administrativos de la Dirección de Desarrollo Social.	Instrumentos técnicos administrativos	Al primer año de gestión, contar con una entidad reestructurada y con procedimientos definidos y estandarizados.	▪ Aplicar modelos de gestión exitosos y probados.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 8: Propuesta 8 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el **desarrollo social** en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 8.* Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.			
Ámbito Competencias	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Familias con alta vulnerabilidad y sin acceso a programas de vivienda social.	**Principal:** Implementación del programa de vivienda social. **Secundarias:** ▪ Levantamiento de la línea base de alta vulnerabilidad. ▪ Implementación del proyecto. ▪ Lanzamiento del proyecto.	Índice de vivienda para sectores de alta vulnerabilidad	En el periodo de gestión, ejecutar el programa de vivienda social.	▪ Aplicar modelos de gestión exitosos y probados. ▪ Involucrar a los demás niveles de gobierno para que interactúen en función de sus atribuciones y competencias.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 9: Propuesta 9 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el **desarrollo social** en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Políticas sociales dispersas y con atención dirigida.	**Principal:** Identificación de necesidades sociales y atención de acuerdo a su prioridad. **Secundarias:** ▪ Acciones tendientes a prevención de la violencia, discriminación y maltrato a niños, mujer, personas con discapacidad y adulto mayor. ▪ Acciones para incluir en el emprendimiento a personas en situación de vulnerabilidad. ▪ Capacitaciones a los emprendedores para fortalecimiento de capacidades. ▪ Asistencia social a grupos de extrema pobreza, grupos vulnerables y a víctimas de desastres naturales e incendios. ▪ Escuelas de recreación deportiva, artes escénicas, plásticas y musical. ▪ Realizar brigadas médicas en el sector urbano y rural del cantón.	Porcentaje de coberturas de los servicios prestados	Incrementar la cobertura de servicios sociales brindados por la Dirección de desarrollo Social.	▪ Aplicar modelos de gestión exitosos y probados. ▪ Articulación interinstitucional con los entes rectores de la política social como MIES, Salud, Educación, Deportes, GADPN.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 10: Propuesta 10 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Ser el ente articulador que genere una iniciativa continua para el **desarrollo social** en la cual se beneficien los sectores vulnerables de la sociedad, para lo cual se definirá un sistema organizado e inclusivo de los diferentes actores sociales que generen una verdadera sinergia de impacto social.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD.-* r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Meta***	***Estrategias***
Fauna urbana no controlada ni regulada.	**Principal:** Implementación de acciones a fin de mantener bajo control a la fauna urbana. **Secundarias:** ▪ Formulación, actualización de normativa legal que permita el control, bienestar, tenencia responsable de la fauna urbana. ▪ Registro municipal de fauna urbana. ▪ Implementación de infraestructura destinada específicamente para proporcionar el rescate y bienestar animal.	Registro municipal de fauna urbana	En el periodo de gestión, contar con infraestructura destinada específicamente para proporcionar el rescate y bienestar animal.	▪ Concientización. ▪ Apoyo de los centros especializados. ▪ Establecer sanciones para la fauna urbana no controlada.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Eje: Transporte y Seguridad Vial

Tabla 11: Propuesta 11 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 9.* Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD.-* c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Metas***	***Estrategias***
Congestionamiento vehicular y con más caudal en horas pico; y, planta de asfalto parcialmente operativa.	**Principal:** ▪ Plan de movilidad urbana y descongestionamiento vehicular. **Secundarias:** ▪ Mejoramiento continúo y calidad de servicios en la competencia de tránsito y con énfasis en la planta de revisión vehicular. ▪ Formulación de los estudios que permitan reducir la congestión vehicular, mediante la organización adecuada del tránsito, vías y parqueaderos. ▪ Construcción y mantenimiento de paradas de buses. ▪ Poner en funcionamiento la planta asfatadora.	Plan de movilidad	Mejorar la circulación vehicular y reducir el congestionamiento en la ciudad.	▪ Identificar instituciones públicas o privadas per permitan acceder al financiamiento y se conviertan en aliados estratégicos. ▪ Motivar al concejo municipal, para que se prioricen los recursos económicos, de tal forma que se priorice la solución a la problemática de movilidad en la ciudad. ▪ Implementar políticas y normas para la optimización del parque automotor público y privado.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Eje: Aseo y Ornato

Tabla 12: Propuesta 12 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 5.* Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD.-* d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Metas***	***Estrategias***
Ciudad con espacios públicos visibles descuidados y faltos de mantenimiento (*ornato*).	**Principal:** Fomentar una ciudad acogedora que contemple urbanismo y embellecimiento con espacios de diversidad cultural y expresiones artísticas. **Secundarias:** ▪ Recuperación de espacios públicos a través de expresiones artísticas como murales. ▪ Urbanismo y embellecimiento de los espacios públicos (*avenidas y calles, parques, malecones, callejones, etc.*).	Espacios públicos destinados a expresiones artísticas.	En el periodo de gestión, mejorar la percepción y motivar el empoderamiento ciudadano.	▪ Trabajo mancomunado y cooperante con otros niveles de gobierno. ▪ Programas de motivación y empoderamiento a todo nivel. ▪ Trabajo mancomunado e interactuar con los presidentes de los barrios y comunidades.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Tabla 13: Propuesta 13 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Gestionar una **planificación** adecuada que permita la implementación de los **servicios públicos** de acuerdo a su magnitud e importancia, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos, eficacia en la consecución de los objetivos institucionales de tal forma que la ciudadanía sienta la presencia de una entidad empoderada de sus competencias.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 12*. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 55 del COOTAD.- a)* Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; *d)* Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Metas***	***Estrategias***
Servicios públicos con inconvenientes estructurales de funcionamiento y operación (*residuos sólidos*).	**Principal:** Implementación de políticas globales que permitan el mejoramiento de los servicios públicos, orientando a la mejora continua e integral de los residuos. **Secundarias:** ▪ Intervención en el relleno sanitario. ▪ Adquisición y mantenimiento de contenedores de basura. ▪ Limpieza, tratamiento y embaulamiento del Estero Paushiyacu. ▪ Estudios y diseño de proyecto con soluciones integrales. ▪ Programas de motivación, capacitación y socialización.	Nivel de satisfacción de los servicios públicos	Durante el periodo de gestión, implementar políticas públicas que permitan mejorar los servicios públicos de aseo.	▪ Trabajo mancomunado y cooperante con otros niveles de gobierno. ▪ Programas de gestión adecuada para el tratamiento residual de desechos, desde su origen.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Eje: Turismo

Tabla 14: Propuesta 14 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Promover el **desarrollo turístico cantonal**, fortaleciendo los servicios públicos de tal forma que los usuarios y/o turistas tengan facilidad de acceso, haciendo partícipes a los principales actores territoriales dentro y fuera de la ciudad y promoviendo las bondades y diversidad de atractivos que tiene el cantón.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 1:* Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.			
Ámbito Competencias	*Art. 264 de la Constitución, Art. 54 del COOTAD.-* g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; y. Art. 55 del COOTAD.- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Metas***	***Estrategias***
Faltan políticas públicas que permitan el posicionamiento del cantón Tena, como destino turístico nacional e internacional.	**Principal:** Actualización del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal. **Secundarias:** ▪ Plan de señalización para los sitios turísticos identificados, plan de marketing y promoción turística. ▪ Mantenimiento del sendero de la misión, parque la isla, malecón hacia el terere; con fortalecimiento de seguridad. ▪ Remodelación del espacio de la cancha del parque central de Tena y redondeles de la ciudad. ▪ Realización de eventos culturales para promocionar el turismo y cultura. ▪ Realizar puntos de comercialización de productos artesanales y agrícolas en las vías de acceso a los principales referentes turísticos del Cantón.	Informes de evaluación anual.	En el periodo de gestión, incrementar el número de visitantes a fin de posicionar al cantón Tena como destino turístico.	▪ Trabajo articulado con los actores privados (cámara de turismo). ▪ Fomentar la competitividad turística, basados en el desarrollo integral, con valores agregados para garantizar el bienestar del visitante, seguridad y programas de certificación de calidad del servicio. ▪ Promoción y difusión de los atractivos turísticos del cantón y trabajo mancomunando con el ministerio de turismo. ▪ Articulación con la autoridad nacional de turismo y otros niveles de gobierno para la implementación de programas de promoción, puntos de atención, señalización y vialidad.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

Eje: Gestión Administrativa

Tabla 15: Propuesta 15 – Alcaldía del Cantón Tena 2023 - 2027

Objetivo Específico	Promover **procesos administrativos eficientes**, minimizando los tiempos de respuesta, fortaleciendo los componentes tecnológicos y aplicando la metodología de mejoramiento continuo y la calidad de servicio.			
Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	*Objetivo 14.* Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.			
Ámbito Competencias	Constitución de la República; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD), Código Orgánico Administrativo (COA); Normas de Control Interno; Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Publico; etc.			
Problema a Resolver	***Actividades***	***Indicador***	***Metas***	***Estrategias***
Procesos administrativos burocráticos y tiempos de respuesta extensos.	**Principal:** Plan de modernización, automatización y equipamiento tecnológico. **Secundarias:** ▪ Generación de procesos administrativos. ▪ Automatización de procesos y aplicación de estandarización de trámites. ▪ Implementación de software que permita la gestión concurrente de atención al ciudadano y gestión administrativa interna para procesos técnicos, administrativos y financieros. ▪ Levantamiento y transparencia de los bienes de propiedad del gobierno municipal, uso y destino de los bienes institucionales al servicio de la ciudadanía y fines institucionales.	Calidad del servicio y tiempos de respuesta.	En el periodo de gestión, implementar políticas públicas que permitan mejorar el servicio y recursos públicos, puestos al servicio del ciudadano.	▪ Aplicación de modelos exitosos. ▪ Fomentar políticas de empoderamiento y motivación. ▪ Gestionar el apoyo de entidades aliadas con experticia en el mejoramiento del servicio público.

Fuente y elaboración: Plan de Trabajo "Un Modelo de Gestión Eficiente, para Generar Progreso y Desarrollo con Dignidad", Alcaldía del Cantón Tena, Período Administrativo 2023 – 2027, Abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP-18) "Lista 18".

2.2.4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL TERRITORIAL POR COMPONENTE DEL PDOT 2019 – 2023 (GAD TENA)

El seguimiento y la evaluación periódica del PDOT 2019 – 2023 GAD Municipal de Tena realizado por parte de la Coordinación de la Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial del Tena, así como la retroalimentación periódica de la Secretaría Nacional de Planificación a través de los reportes de cumplimiento, programación y avance de metas, presupuestos, programas y proyectos (SIGAD), así como los demás insumos técnicos analizados previamente (planes maestros, sectoriales, presupuesto plurianual, plan operativo anual (POA), plan anual de inversiones, presupuesto participativo, entre otros) han develado información destacada a partir de la cual **se realizó el siguiente análisis diagnóstico integral territorial del PDOT de GAD Municipal de Tena 2019 – 2023 en el cual considerando los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD se analizan objetivos, metas, programas y proyectos a ser potencialmente priorizados de cara a la actualización del PDOT GAD Municipal de Tena 2023 – 2027.**

2.2.4.1. Componente: Asentamientos Humanos (AS)

Análisis objetivo estratégico 1 AS

Tabla 16: Análisis objetivo estratégico 1 AS

Objetivo estratégio 1 AS	Análisis y observaciones
Planificar, implementar, regular y controlar eficientemente el desarrollo territorial, con identidad amazónica, manteniendo armonía con el entorno natural y cultural, de las áreas urbanas, de los centros poblados o asentamientos humanos, policéntricos, debidamente legalizados y con tenencia del suelo, fortalecimiento de la comunidad, que promueva la justicia, la inclusión, la accesibilidad, la participación, la integración, la desconcentración, derecho al desarrollo social, acceso a los servicios públicos, el encuentro común, derecho a la ciudad, a la vivienda, considerando la rehabilitación bioclimática y consideración post COVID.	El objetivo estratégico 1 AS es bastante amplio. Se requiere acotarlo. En virtud, de que las metas y proyectos relacionados al mismo pretenden mejorar la infraestructura y la provisión de servicios de agua, saneamiento, desechos sólidos, entre otros; debe perfilarse en la temática de movilidad, conectividad e infraestructura del sistema de asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 1 AS y priorización

Tabla 17: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 - Asentamientos Humanos

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 1 AS	**Planificar, implementar, regular y controlar eficientemente el desarrollo territorial…**					
Meta 4. Obj. 1 AS	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Pano	62.5	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Pano
Meta 3. Obj. 1 AS	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Muyuna	70	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Cumplimiento medio. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Muyuna
Meta 6. Obj. 1 AS.	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Puerto Napo	70	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Cumplimiento medio. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Puerto Napo
Meta 7. Obj. 1 AS.	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Tálag	72.5	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Cumplimiento medio. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Tálag
Meta 2. Obj. 1 AS.	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Chontapunta	75	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Cumplimiento medio. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Chontapunta
Meta 1. Obj. 1 AS.	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Ahuano	75	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Cumplimiento medio. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Ahuano
Meta 5. Obj. 1 AS.	Al 2023, dotar de agua y tratamiento al 10% de los asentamientos humanos de Puerto Misahuallí	90	No cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Se gestionó recursos. Se requiere analizar la meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto para aguas y tratamiento de asentamientos humanos de Puerto Misahualli
Meta 9. Obj. 1 AS.	Al 2023 realizar el 10% mantener en buen estado las redes de alcantarillado Sanitario de la ciudad de Tena (area consolidada)	100	Cumplió	Reducción presupuestaria condicionó cumplimiento de meta (particularmente año 2020). Se gestionó recursos. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Por definir
Meta 8. Obj. 1 AS.	Al 2023, dotar de agua y tratamiento el 3% màs (69,57) de la poblaciòn urbana de Tena (area consolidada)	100	Cumplió	Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Por definir
Meta 11. Obj. 1 AS	Al 2023, mantener en buen estado y funcionando el servicio de desechos sólidos en el cantón Tena INCREMENTAR AL 2023 LA COBERTURA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTON TENA (DE 66,73% A 76,73%)	100	Cumplió	Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Por definir
Meta 12. Obj. 1 AS	Al 2023, construir al 2021 un cementerio que cumpla las especificaciones para victimas del COVID y otras epidemias	100	Cumplió	Construcción culminada en sector Chimbadero. Requiere aprobaciones para uso adecuado.	No priorizado	
Meta 10. Obj. 1 AS	Al 2023 mantener en buen estado las redes de alcantarillado pluvial de la ciudad de Tena (area consolidada de la ciudad de Tena)	100	Cumplió	Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Por definir

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 1 AS

- Definición e implementación parcial de estrategias de seguimiento y evaluación permanente para establecer y verificar avances, resultados e identificar correctivos.
- Restricción presupuestaria en la inversión para infraestructura y para la provisión de servicios de agua, saneamiento, recolección de basura entre otros.

Análisis objetivo estratégico 2 AS

Tabla 18: Análisis objetivo estratégico 2 AS

Objetivo estratégio 2 AS	Análisis y observaciones
Implementar mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio del uso y la gestión de suelo de acuerdo a sus potencialidades geográficas, naturales, escénicas, cobertura, ecosistemas, estructura, forma y uso de suelo, fisiografía, considerando los riesgos y limitaciones, mejorando la provisión de servicios públicos en la población.	El objetivo estratégico 2 AS hace referencia a la utilización de herramientas e instrumentos de gestión de suelo. Considerando, que gran parte de las metas y proyectos relacionados al mismo pretenden mejorar la infraestructura de soporte (urbanicación) de las cabeceras parroquiales y áreas urbanas de Tena estas deben perfilarse en la temática de "movilidad, conectividad e infraestructura"; mientras que las restantes que hacen referencia a herramientas de planificación y gestión del territorio deben perfilarse en la temática de "uso y ocupación de suelo", ambas dentro del sistema de asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 2 AS y priorización

Tabla 19: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 - Asentamientos Humanos

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 2 AS	**Implementar mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio del uso y la gestión de suelo …**					
Meta 25. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 30% de la cabecera parroquial de Puerto Napo, en una inversión estimada de $310.000 usd.	0	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. . Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Puerto Napo (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 27. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 20% de la cabecera parroquial de Tálag, en una inversión estimada de $550.000 usd.	0	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. . Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Tálag (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 28. Obj. 2 AS	Regularizar hasta el 2023, el 25% de las edificaciones urbanas	0	No cumplió	EL GAD no cuenta con un Reglamento para la regularización de edificaciones	Priorizado	- Elaboración de proyectos urbanísticos de las cabeceras parroquiales del cantón Tena (evaluar pertinencia).
Meta 22. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 50% de la cabecera parroquial de Muyuna, en una inversión estimada de $253.000 usd.	0.2	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. . Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Muyuna (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 20. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 15% de la cabecera parroquial de Ahuano, en una inversión estimada de $667.000 usd.	0.67	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. . Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Ahuano (cabecera)(evaluar pertinencia).
Meta 21. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 15% de la cabecera parroquial de Chontapunta, en una inversión estimada de $319.000 usd.	0.67	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. . Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Chontapunta (cabecera)(evaluar pertinencia).
Meta 23. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 10% de la cabecera parroquial de Pano, en una inversión estimada de $782.000 usd.	1	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. . Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Pano (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 17. Obj. 2 AS	Implementar al 2021 el 100% del catastro actualizado de predios y viviendas en zonas de riesgo y respectivo plan de reubicación.	2	No cumplió	Meta no cumplida. No ha sido determinado como prioritario por la instancia respnsable en el POA. No se cuenta con personal requerido. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Proyecto de actualización catastral
Meta 19. Obj. 2 AS	Implementar al 2023, respectivos planes urbanísticos y uso de suelo de las cabeceras parroquiales (7 parroquias, 100% de planes).	14.3	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con personal capacitado y presupuesto para desarrollar los planes urbanisticos en las cabeceras parroquiales. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Planes parciales en las áreas urbanas de las cabeceras parroquiales del cantón Tena (se debe evaluar pertinencia)
Meta 24. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 15% de la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí, en una inversión estimada de $328.000 usd.	40	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con todos los servicios básicos en las cabeceras parroquiales. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Puerto Misahuallí (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 13. Obj. 2 AS	Actualizar al 2022 el 100% del catastro urbano y rural que incluya zonas de riesgo.	50	No cumplió	Meta no cumplida. No ha sido determinado como prioritario por la instancia respnsable en el POA. No se cuenta con personal requerido. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Proyecto de actualización catastral
Meta 26. Obj. 2 AS	Al 2023, urbanizar el 3% de la cabecera parroquial de Tena, en una inversión estimada de $2.800.000 usd.	75	No cumplió	Meta con nivel de cumplimiento medio. Se requiere el cumplimiento de aspectos legales relacionado con las urbanizaciones.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Tena (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 16. Obj. 2 AS	Aprobar al 2020 el Plan de Ordenamiento Urbanistico de la ciudad de Tena.	100	Cumplió	Meta cumplida. Se requiere analizar la armonía con el PUGS.Considerar criterio técnico de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.	No priorizado	- Aprobación PDOT GAD Tena 2023 - 2027
Meta 14. Obj. 2 AS	Definir al 2020 el 100% de los límites referenciales de los asentamientos humanos y jerarquización.	100	Cumplió	Meta cumplida. Una vez jerarquizados los asentamientos humanos se debe evaluar la regularización en casos pertienentes mediante la definición de estrategias y herramientas.	No priorizado	
Meta 15. Obj. 2 AS	Aprobar al 2020 el Plan de Uso y Gestión del suelo.	100	Cumplió	Meta cumplida. Se requiere analizar el PUGS.Considerar criterio técnico de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Evaluar las zonificaciones.	No priorizado	- Aprobación PUGS GAD Tena 2023 - 2027

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 2 AS

- Existencia parcial o no existencia de infraestructura para servicios básicos en las cabeceras de las parroquias de Tena. Limita la realización de obras de infraestructura y urbanización.
- Falta de personal cualificado para elaborar planificación complementaria y gestionarla (planes parciales).
- No priorización de las actividades catastrales en las planificaciones anuales del GAD de Tena.
- Falta de directrices y lineamientos técnicos para gestionar asentamientos humanos no regularizados y edificaciones.

Análisis objetivo estratégico 3 AS

Tabla 20: Análisis objetivo estratégico 3 AS

Objetivo estratégio 3 AS	Análisis y observaciones
Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con fines de interés social y reubicación por riesgos.	El objetivo estratégico 3 AS hace referencia a la tutela de un derecho constitucional. Su readacción debe perfilar de manera más clara como abordar la tutela del referido derecho. Por otra parte, la actividad estratégica "reubicación por riesgos" no debería exponerse explícitamente en el objetivo sino debería constar como actividades estratégica de ser el caso. Considerando, que la meta y proyectos relacionados hacen referencia a la implementación de un banco de suelo, debe perfilarse en la temática de movilidad, conectividad e infraestructura del sistema de asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 3 AS y priorización

Tabla 21: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 - Asentamientos Humanos

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 3 AS	**Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna con fines de interés social y reubicación por riesgos.**					
Meta 18. Obj. 3 AS	Implementar al 2023 banco de suelos para vivienda popular y plan de reubicación por riesgo	0	No cumplió	No se cuenta con normativa para la actividad. Instancias responsables no tienen claridad en las funciones. Al no contar con un banco de suelos el GAD Municipal de Tena no puede desarrollar proyectos de interés social (vivienda de interés). Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio para la implementación de un banco de suelo para cada cabecera parroquial (evaluar pertinencia, no es factible crear un banco de suelo para cada cabecera parroquial).

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 3 AS

- No se disponen de estrategias ni normativa relacionada que permita implementar el Banco de Suelo en el GAD Municipal de tena. No es factible implementar un banco de suelo por cabecera parroquial. De ser necesario, podría existir uno solo por el cantón.

Análisis objetivo estratégico 4 AS

Tabla 22: Análisis objetivo estratégico 4 AS

Objetivo estratégio 4 AS	Análisis y observaciones
Garantizar el acceso e implementación a un sistema de gestión institucional integral que permita la gobernabilidad institucional.	El objetivo estratégico 4 AS debe utilizar un verbo en infinitivo de acción como "implementar". Las metas y proyectos relacionados a sistemas institucionales deben perfilarse en la temática de capacidades institucionales locales del sistema de político institucional, mientras que las metas y proyectos relacionados a catastro y relacionados a la temática uso y ocupación del suelo en el sistema asentamientos humanos en el marco de la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 4 AS y priorización

Tabla 23: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 - Asentamientos Humanos

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 4 AS	**Garantizar el acceso e implementación a un sistema de gestión institucional integral que permita la gobernabilidad institucional.**					
Meta 30. Obj. 4 AS	Implementar al 2021 un sistema de gestión territorial integral que incluye rentas e inquilinato	0	No cumplió	Meta no cumplida. Limitación presupuestaria para contratar el desarrollo e implementación de un sistema de gestión territorial integral. Efecto: Dificultad en la toma de decisiones al no contar con informaciòn actualizada. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Estudio y proyecto completo para la urbanización de Puerto Napo (cabecera) (evaluar pertinencia).
Meta 29. Obj. 4 AS	Actualizar al 2022 el 100% de registro geolocalizado de viviendas legalizada	65	No cumplió	Meta no cumplida. La instancia responsable no cuenta con un equipo técnico multidisciplinario. No cuenta con profesionales para evaluar estructuras. No se cuenta normativa. No se cuenta con equipamiento. El catastro es desactualizado. Efecto: El GAD no cuenta con informaciòn sobre el estado de las estructuras de las edificaciones, para una adecuada toma de decisiones. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Proyecto de regularización de viviendas en el sector urbana (evaluar alineamiento del proyecto con la meta).

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 4 AS

- Limitación presupuestaria para la contratación y desarrollo de un sistema de gestión territorial integral.
- No se cuenta con personal multidisciplinario para llevar adelante el proyecto del sistema de gestión territorial.
- Catastro parcialmente actualizado.

2.2.4.2. Componente: Biofísico (BF)

Análisis objetivo estratégico 1 BF

Tabla 24: Análisis objetivo estratégico 1 BF

Objetivo estratégio 1 BF	Análisis y observaciones
Promover un ambiente sostenible, justo, equitativo y sustentable que propicie condiciones adecuadas y seguras para el acceso a un territorio urbanístico seguro, resiliente e incluyente, considerando el patrimonio natural y cultural.	El objetivo estratégico 1 BF es amplio. Se requiere acotarlo. En virtud, de que las metas y proyectos relacionados al mismo pretenden mejorar la información y gestión del patrimonio natural y cultural debe perfilarse en la temática de patrimonio y diversidad cultural del sistema sociocultural en la actualización 2023 - 2027. Metas, programas y proyectos relacionados al mantenimiento de cuencas de ríos, así como mecanismos de alerta temprana frente a amenazas y vulnerabilidades deben perfilarse dentro de las temáticas de amenazas naturales y climáticas del sistema socioambiental en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 1 BF

Tabla 25: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 - Biofísico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 1 BF	**Promover un ambiente sostenible, justo, equitativo y sustentable ...**					
Meta 1. Obj. 1 BF	Aprobar al 2020 el Plan de Patrimonio Natural	0	No cumplió	Meta no cumplida. No fue priorizado en presupuesto 2020 (Pandemia). No se realizo la consultoria para elaboraciòn del Plan de patrimonio natural. La Dirección de Gestión Ambiental no cuenta con suficiente personal para la realización del plan. Efecto: el GAD no puede realizar una adecuada gestión ambiental. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Inventario patrimonio natural - Proyecto alerta temprana para inundaciones - Mantenimiento cuencas ríos Tena y Pano

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 1 BF

- Restricción presupuestaria para la contratación del plan.
- Dirección de Gestión Ambiental no cuenta con el personal suficiente para elaborar el plan internamente.

Análisis objetivo estratégico 2 BF

Tabla 26: Análisis objetivo estratégico 2 BF

Objetivo estratégio 2 BF	Análisis y observaciones
Implementar mecanismos para la mitigación de riesgos a través de un plan en el que se determinen niveles y declaratorias de zonas de riesgo mitigables y no mitigables	El objetivo estratégico 2 BF hace referencia a la gestión de riesgos. Se deben definir nuevas metas relacionadas a la implementación del plan de riesgos elaborado y aprobado. Las metas y proyectos relacionados a este objetivo deben perfilarse en la temática de "amenazas naturales y climáticas" dentro del sistema físico ambiental en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 2 BF y priorización

Tabla 27: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 - Biofísico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 2 BF	**Implementar mecanismos para la mitigación de riesgos ...**					
Meta 7. Obj. 2 BF	Aprobar al 2020 el Plan de Riesgos Seguridad Ciudadana y el respectivo Plan Estratégico	100	Cumplió	La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos elaboró el plan de seguridad ciudadana y gestion de riesgos, el mismo que fue aprobado en el año 2021. Para la implemenación del plan es necesario fortalecer la Dirección correspondiente (personal técnico y presupuesto).	No priorizado	

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 2 BF

- Restricción presupuestaria para la implementación del del plan de riesgos.
- Dirección de Seguridad Ciudadana no cuenta con el personal técnico para implementar el plan de riesgos.
- No existencia de información en escala 1:5000 o inferior para la definición de zonas de amenazas acotadas y sus correspondientes planes de gestión de riesgos.

Análisis objetivo estratégico 3 BF

Tabla 28: Análisis objetivo estratégico 3 BF

Objetivo estratégio 3 BF	Análisis y observaciones
Declaratoria de los bienes patrimoniales: naturales y culturales, mediante procesos establecidos en la ley, en coordinación con el ministerio rector con la finalidad de salvaguardar y promover el potencial natural del cantón Tena.	El objetivo estratégico 3 BF hace referencia a una actividad y no a un objetivo. Se debe reformular en términos de salvaguardar o gestionar el patrimonio natural del cantón Tena. Considerando, que la metas y proyectos relacionados hacen referencia a la formulación de planes destinados a la gestión del patrimonio natural, deben perfilarse en la temática zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental del sistema Física y Ambiental en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 3 BF y priorización

Tabla 29: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 - Biofísico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 3 BF	**Declaratoria de los bienes patrimoniales: naturales y culturales …**					
Meta 2. Obj. 3 BF	Aprobar al 2021 el Plan Ambiental y el respectivo Plan Estratégico.	0	No cumplió	Meta no cumplida. Restricción presupuestaria (particularmente 2020). No se realizo la consultoria para elaboración del Plan de patrimonio natural. La Dirección de Gestión Ambiental no cuenta con suficiente personal para la realización directa del plan. Efecto: no se puede realizar una adecuada gestión ambiental.	Priorizado	- Plan Ambiental que considere minería, tratamiento integral de desechos sólidos, contaminación por ruido por fuentes móviles y fijas.
Meta 3. Obj. 3 BF	Incorporar al 2023, 170 has. De espacios de recreación al aire libre y de acceso al público parques equipamientos deportivos áreas de conservación.	40	No cumplió	En el plan de uso y gestión de suelo se establecio zonas de conservación a ser declaradas, se cuenta con una propuesta del paisaje cultural de los rios jatun Yacu y Napo, pero sin estudio técnico ni plan de acción. Se requiere trabajo conjunto entre la Dirección de Ambiente (Parques y Jardines) y las instancias de planificación. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Plan de espacios verdes públicos y el modelo de gestión en las áreas urbanas del cantón Tena.
Meta 4. Obj. 3 BF	Incrementar al 2023, 2 m2 de áreas verdes por habitante en la ciudad de Tena	50.01	No cumplió	Se han incrementado pocas extensiones de areas verdes para el disfrute familiar y se ha trabajado en la recuperación de espacios deteriorados. Se requiere un catastro de espacios publicos.	Priorizado	- Catastro de áreas verdes (evaluar pertinencia).

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 3 BF

- Restricción presupuestaria para la contratación del plan ambiental.
- Dirección de Gestión Ambiental no cuenta con el personal técnico para elaborar el plan ambiental internamente.

Análisis objetivo estratégico 4 BF

Tabla 30: Análisis objetivo estratégico 4 BF

Objetivo estratégio 4 BF	Análisis y observaciones
Implementar actuaciones especiales para el fiel cumplimiento del uso del suelo respecto a las actividades de minería ilegal y las malas prácticas de explotación metálica y no metálica que contaminan el entorno ambiental.	El objetivo estratégico 4 BF debe ser más precizo. Se debe utilizar un verbo en infinitivo de acción como "controlar". Las metas y proyectos relacionados a control ambiental de minería deben perfilarse en la temática recursos naturales no renovables del sistema físico ambiental en el marco de la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 4 BF y priorización

Tabla 31: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 - Biofísico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 4 BF	**Implementar actuaciones especiales para el fiel cumplimiento del uso del suelo ...**					
Meta 6. Obj. 4 BF	Equipar, en un 10% según la disponibilidad económica, insumos, equipos, maquinaria y tecnología adecuada para el control ambiental al 2023.	30	No cumplió	Meta no cumplida. No se cuenta con una planificación relacionada en la Dirección de Gestión Ambiental. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Plan de contingencia (evaluar pertinencia). - Proyecto y normativa de gestión (evaluar pertinencia)
Meta 5. Obj. 4 BF	Mantener actualizado al 2023 el 20% los diferentes catastros según las competencias municipales ambientales.	50	No cumplió	Meta no cumplida a cabalidad. Dada la falta de prioridad no se puede realizar monitoreo efectivo de actividades de explotación de áridos y petreos. Se requiere analizar indicador y meta.	Priorizado	- Por definir

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 4 BF

- Restricción presupuestaria para disponer de insumos, equipo, maquinaria y relacionados para control ambiental.
- No se cuenta con la definición de estrategias de control ambiental ancladas a una planificación.

2.2.4.3. Componente: Económico (EC)

Análisis objetivo estratégico 1 EC

Tabla 32: Análisis objetivo estratégico 1 EC

Objetivo estratégio 1 EC	Análisis y observaciones
Implementar el área mínima de los predios del sector rural, de acuerdo a la aptitud de la tierra, que garantice la soberanía alimentaria.	El objetivo estratégico 1 EC es bastante específico asociado a una actividad. Se requiere reformularlo. Evaluar alternativas como mantener la superficie de suelo productivo con determinadas características. Se debe Analizar los conceptos de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria. En consideración, de que la meta pretenden abordar la situación de los suelos rurales de producción debe perfilarse en la temática de funcionalidad económica del territorio del sistema económico productivo en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 1 EC y priorización

Tabla 33: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 - Económico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 1 EC	**Implementar el área mínima de los predios del sector rural …**					
Meta 1. Obj. 1 EC	Definir al 2020 las áreas mínimas en el sector rural según aptitud del suelo con la finalidad de garantizar la soberanía alimentaria	100	Cumplió	Meta cumplida. No hay retroalimentación en el informe. Se debe verificar pertinencia de las áreas definidas	Priorizado	- Por definir si fuera pertinente

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 1 EC

- Práctica recurrente de fraccionamiento ilegal por medio de derechos y acciones en suelo rural, particularmente motivado por herencia.

Análisis objetivo estratégico 2 EC

Tabla 34: Análisis objetivo estratégico 2 EC

Objetivo estratégio 2 EC	Análisis y observaciones
Fomentar la inclusión económica a través de la implementación de espacios e infraestructura para comercialización y el apoyo a actividades que generen ingresos a la población, que promueva el desarrollo de la ciudad de Tena y cabeceras parroquiales, en un ambiente solidario e incluyente y a la vez dinamice la economía del sector rural, basándose en el potencial cultural, natural y turístico.	El objetivo estratégico 2 EC hace referencia al impulso a la generación de ingresos para el grueso de la población cantonal (inclusión económica). Las metas y proyectos relacionados a este objetivo deben perfilarse en la temática de "infraetructura productiva" dentro del sistema económico productivo en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 2 EC

Tabla 35: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 - Económico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 2 EC	**Fomentar la inclusión económica a través de la implementación de espacios e infraestructura para comercialización y el apoyo a actividades que generen ingresos a la población ...**					
Meta 2. Obj. 2 EC	Alcanzar al 2023, 2 espacios para la comercialización de productos locales construidos en la ciudad de Tena.	50.02	No cumplió	Meta cumplida parcialmente. Se construyó en mercado de productos de la zona en el Barrio Sagrado Corazón. Sin embargo, no se pudo construir este tipo de infraestructura en el sector norte debido a que esta zona no dispone de servicios básicos.	Priorizado	- Construcción de mercado para productos de la zona de acuerdo a la planificación territorial. - Modelo de gestión para los centros de comercialización y obtención de certificado INEN. - Mejoramiento de los centros de comercialización de la ciudad del Tena. - Implementación y control de la normativa INEN
Meta 3. Obj. 2 EC	Alcanzar al 2023, 2 mercados que cumplen con los requerimientos de la Norma INEN a fin de ser reconocidos como mercados responsables o certificados como mercados saludables en el cantón Tena.	100	Cumplió	Con el programa Mercados saludables se logró la certificación del Mercado Central y del Mercado Sur.	No priorizado	

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 2 EC

- La no dotación de servicios básicos en las locaciones en donde se pretende ubicar equipamientos de comercialización.

Análisis objetivo estratégico 3 EC

Tabla 36: Análisis objetivo estratégico 3 EC

Objetivo estratégio 3 EC	Análisis y observaciones
Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano.	El objetivo estratégico 3 EC conforme está redactado debería tener de forma realaciona metas vinculadas a la generación de ingresos propios del GAD, recuperación de plusvalía y/o reparto equitativo de cargas y beneficios. Considerando, que la metas y proyectos relacionados hacen referencia a vinculación de población local y extranjera a iniciativas económicas organizadas, deben perfilarse en las temáticas "empleo" e "infraestructura productiva" del sistema económico productivo en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 3 EC y priorización

Tabla 37: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 - Económico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 3 EC	**Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano.**					
Meta 4. Obj. 3 EC	Alcanzar al 2023, 2% de personas migrantes que participan en proyectos que promueven la generación de emprendimientos en el cantón Tena	0	No cumplió	No se han realizado actividades relacionadas a la meta. No se ha definido un proceso ni se ha asignado presupuesto. Se requiere acción coordinada con otros GAD y el estado central frente al desorden y proliferación de comerciantes ambulantes en vías urbanas en un entorno de inseguridad (robos, productos caducados).	Priorizado	- Implementación de acuerdos y normativas para la reubicación de comerciantes. - Convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas para el apoyo a emprendedores migrantes.
Meta 7. Obj. 3 EC	Incrementar al 2023 la participación de 100 personas en proyectos que promueven la generación de emprendimientos con resiliencia a la pandemia covid	40	No cumplió	No se cumplió con la meta. El programa de emprendimientos llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo social fue postergado frente a otro tipo de iniciativas. Falta de acuerdos y coordinación entre las diferentes instancias del GAD y el Estado.	Priorizado	- Implementación de procesos de capacitación para emprendedores. - Establecimiento de políticas para la reducción de trámites y la facilitación en la contratación.
Meta 6. Obj. 3 EC	Incrementar al 2023 en 10% los lugares de interés turístico que son accesibles para las personas con discapacidad o que participan en programas oficiales de información sobre accesibilidad	50	No cumplió	Meta no cumplida. Falta de presupuesto para mejorar servicios básicos en zonas turisticas. Se necesita fortalecer la Dirección de Cultura Turismo y Patrimonio para implementar el Plan Turistico. Efecto: turisticas con discapacidad no pueden acceder a diferentes sitios turisticos en el cantón.	Priorizado	- Mejoramiento y acceso de los servicios básicos y equipamiento social en los sitios turísticos inventariados. - Procesos de capacitación para propietarios de sitios turísticos. - Incentivos a los centros turísticos que tienen sistemas de accesibilidad para personas con discapacidad. - Coordinación para el reconocimiento, registro y promoción de lugares con accesibilidad universal.
Meta 5. Obj. 3 EC	Incrementar al 2023 el 10% de comerciantes de la economía popular y solidaria de la ciudad de Tena reubicados en espacios adecuados y con procesos de capacitación en procesos de comercialización	100	Cumplió	Meta cumplida. No hay retroalimentación en el informe.	Priorizado	- Elaborar Plan de Contingencia. - Establecimiento de acuerdos e implementación de normativas para la reubicación de los comerciantes

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 3 EC

- Restricción de recursos para procesos de capacitación de emprendedores.
- La no dotación de servicios básicos en zonas turísticas.
- Falta de adaptaciones de accesibilidad universal en zonas turísticas.

Análisis objetivo estratégico 4 EC

Tabla 38: Análisis objetivo estratégico 4 EC

Objetivo estratégio 4 EC	Análisis y observaciones
Planificar el desarrollo del territorio potenciando el sector turístico, agro ecológico y demás formas amigables con el ambiente, promoviendo y valorizando el patrimonio cultural del cantón para dinamizar la economía de la ciudad y el cantón.	El objetivo estratégico 4 EC se puede mimetizar con el objetivo 3 BF. Las metas y proyectos relacionados a la consecución de herramientas de panificación turística y económica deben perfilarse en la temática infraestructura productiva del sistema ecómico productivo en el marco de la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 4 EC y priorización

Tabla 39: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 - Económico

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 4 EC	**Planificar el desarrollo del territorio potenciando el sector turístico, agro ecológico y demás formas amigables con el ambiente …**					
Meta 9. Obj. 4 EC	Implementar al 2020 el Plan Económico y Plan Estratégico	0	No cumplió	No se cumplió con la meta. No hay claridad en la funciones y competencia de la Direcciòn de Desarrollo Social con respecto al tema desarrollo económico. Efecto: no disponer de una base de datos de negocios y emprendimientos y su evolución en el cantón.	Priorizado	- Elaboración y aprobación del plan económico.
Meta 10. Obj. 4 EC	Incrementar al 2023, 20% de sitios naturales turísticos con declaratoria y formando parte de una oferta establecida en productos turísticos del cantón (en el 2019 habian 10 incrementar a 20 al 2023)	75	No cumplió	Meta cumplida parcialmente. Conjuntamente con el ministerio de Turismo se logró avalar los sitios del cantón. A partir del 2023 se iniciará un proceso de socialización.	Priorizado	- Elaboración y aprobación del plan de turismo del cantón. - Elaboración de ordenanza para declaratoria y gestión de los sitios naturales turísticos en el cantón Tena. - Mejoramiento de vias de acceso a sitios turísticos. - Actualización permanente del catastro turístico, planta turística y dinámica de mercado debidamente normalizada. - Declaratoria como paisaje cultural en coordinación con la entidad estatal competente. - Elaboración de ordenanza para declaratoria y gestión de los sitios naturales turísticos en el cantón Tena. - Implementación de rutas turísticas.
Meta 8. Obj. 4 EC	Implementar al 2020 el Plan de Turismo y el Plan Estratégico	100	Cumplió	Mediante ordenanzas 111 GADMT, se aprobó la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Tena, con una que la convirtió en la Dirección de Desarrollo Social y Económico. En proceso de aprobacián la ordenanza para constituciòn del Consejo Cantonal de Turismo.	Priorizado	- Por definir

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 4 EC

- No hay claridad en las funciones que debe cumplir en materia económica la Dirección de Gestión Social y Económica.
- Restricción de recursos para gestionar la dimensión económica.

2.2.4.4. Componente: Socio Cultural (SC)

Análisis objetivo estratégico 1 SC

Tabla 40: Análisis objetivo estratégico 1 SC

Objetivo estratégio 1 SC	Análisis y observaciones
Implementar procesos integrales de intervención para preservación, mantenimiento, rehabilitación, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el patrimonio natural.	El objetivo estratégico 1 SC es claro. Se deben identificar proyectos que puedan solventar el objetivo. Este objetivo debe perfilarse en la temática Patrimonio y diversidad cultural del sistema sociocultural en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 1 SC y priorización

Tabla 41: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 – Socio cultural

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 1 SC	**1 Implementar procesos integrales de intervención para preservación, … del patrimonio cultural.**					
Meta 1. Obj. 1 SC	Alcanzar al 2023 el 6% de bienes inmuebles patrimoniales rehabilitados y en proceso de recuperación en el cantón Tena	76	No cumplió	En 2020 se inició el proceso para la contratación del Estudio de Conservación y rehabilitación del Conjunto arquitectonico de la Misión Josefina, con fecha 7 de enero del 2021, se procede a la firma del contrato con el equipo consultor ganador del proceso, autorizando al consultor el inicio de la consultoria; sin embargo el 8 de febrero del 2021, el consultor tiene un problema de salud (contagio COVID) lo que impide que realice el estudio, y solicita la terminación de contrato de manera unilateral. No se pudo realizar el estudio.	Priorizado	- Estudio de Conservación y rehabilitación del Conjunto arquitectonico de la Misión Josefina (verificar si es factible culminar el estudio)

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 1 SC

- Prioridad presupuestaria baja para la culminación del estudio de conservación del conjunto arquitectónico de la Misión Josefina.

Análisis objetivo estratégico 2 SC

Tabla 42: Análisis objetivo estratégico 2 SC

Objetivo estratégio 2 SC	Análisis y observaciones
Fortalecer la identidad, la interculturalidad, las tradiciones orales trasmitidas de generación en generación y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivando la creación artística, la producción, difusión y disfrute del patrimonio tangible e intangible.	El objetivo estratégico 1 SC es entendible pero debe ser más acotado. Este objetivo debe perfilarse en la temática Patrimonio y diversidad cultural del sistema sociocultural en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 2 SC y priorización

Tabla 43: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 – Socio cultural

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 2 SC	**2 Fortalecer la identidad, la interculturalidad, las tradiciones orales ... ; incentivando la creación artística, la producción, difusión y disfrute del patrimonio tangible e intangible.**					
Meta 5. Obj. 2 SC	Alcanzar al 2023, 5 programas de estímulos, apoyos y premios otorgados a la creación artística y cultural de gestores culturales del cantón Tena	20	No cumplió	Meta cumplida baja. Estos proyectos no fueron incorporados en la planificación 2021. La Unidad de Cultura y Patrimonio no cuenta con suficiente personal técnico que pueda desarrollar propuestas tecnicas; sin embargo, en el año 2023 dentro del marco de las fiestas de Tena se desarrolló el primer Festival poema, oratoria y de conocimiento estudiantil. Se debe analizar la meta y el indicador.	Priorizado	- Encuentros culturales del cantón Tena. - Promoción y difusión de la tradición oral. - Entrega de estímulos a la creación artística (artes visuales, danza, letras, música, estudios culturales). - Incentivos para la creación de contenidos artísticos y culturales alrededor de la convivencia pacífica, la salud física y mental (se deben compactar las iniciativas)
Meta 4. Obj. 2 SC	Alcanzar al 2023, 3 propuestas desarrolladas para el rescate de la tradición oral, conocimientos, valores culturales y sociales	25	No cumplió	Nivel de cumplimiento bajo. Las actividades culturales se desarrollaron a partir de los ultimos meses del 2021. La Unidad de Cultura y Patrimonio no cuenta con personal técnico necesario que pueda desarrollar propuestas tecnicas. Se debe verificar disponibilidad de recursos.	Priorizado	- Elaboración de la agenda cultural. - Generación del catastro de artesanos del cantón Tena y vinculación al sistema de información cantonal SIPCE. - Fortalecer y salvaguardar los conocimientos ancestrales a través de la aprobación del expediente técnico para la incorporación a la lista.
Meta 3. Obj. 2 SC	Alcanzar al 2023, 2% manifestaciones culturales incorporadas en la lista representativa del patrimonio cultural del país	50.02	No cumplió	Actualmente, se cuenta con el trabajo realizado en coordinación con IKIAM en relación a la declaratoria de las manifestaciones en la lista representativa del pais de las alfareras, y en este momento se encuentra implementandose el Plan de Salvaguarda, y se cuenta con la propuesta de Plan de comunicación de la alfarería.	Priorizado	- Fortalecimiento y formación de las artesanas en alfarería y cestería del cantón Tena
Meta 2. Obj. 2 SC	Alcanzar al 2023, la participación de 5% actores culturales en acciones de fomento de la conservación y protección del patrimonio histórico cultural del cantón	90.01	No cumplió	Cumplimiento medio. Actividades durante el año 2020 y parte del 2021 fueron suspendidas debido a la pandemia; sin embargo a partir del año 2023 el presupuesto se incrementó para proyectos relacionados con Turismo, cultura y Patrimonio.	Priorizado	- Encuentro Cultural en la Feria Intercultural de Semillas, Sabores y Saberes, “Alli Micusha Causangác". - Elaboración del documental "Tena un siglo después". - Elaboración del libro sobre los 100 años de injerencia de la misión Josefina en el Tena. - Promover y difundir las tradiciones locales a través de la música "Sinfónica".

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 2 SC

- Falta de presupuesto, pese a la mayor asignación 2023 para actividades culturales.
- Falta de personal técnico para la elaboración de propuestas culturales.

Análisis objetivo estratégico 3 SC

Tabla 44: Análisis objetivo estratégico 3 SC

Objetivo estratégio 3 SC	Análisis y observaciones
Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y promover su efectivo ejercicio a través de políticas locales que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos.	El objetivo estratégico 3 SC deberá mejorar la redacción en dirección a como garantizar los derechos. Se entiende la idea. Considerando, que la metas y proyectos relacionados hacen referencia al ejercicio de derechos de los niños, su inclusión y participación deben perfilarse en la temática Patrimonio y diversidad cultural del sistema sociocultural en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 3 SC y priorización

Tabla 45: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 – Socio cultural

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 3 SC	**3 Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y promover su efectivo ejercicio … su participación e inclusión en todos los ámbitos.**					
Meta 8. Obj. 3 SC	Mejorar al 2023 en un 2% los procesos para una adecuada atención integral de víctimas de violencia de género en coordinación con otros actores públicos	50	No cumplió	Se expone que la situación de violencia intrafamiliar se agravó desde el 2020 con los lo cual la Junta Cantonal, Policia y Casa de la Mujer establecieran procesos de coordinaciòn, para una rápida atención a las victimas de violencia. No es comenta acerca de actividades puntuales del GAD.	Priorizado	- Por aclarar y definir proyecto
Meta 6. Obj. 3 SC	Disminuir del 20 % al 5% los eventos delictivos en la ciudad de Tena que afectan a niños, niñas y adolescente	50	No cumplió	Esta meta no se ha cumplido. Inseguridad del país creciente. El GAD Municipal de Tena viene trabajando en coordinaciòn con Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos, y se encuentra desallorrando la ordenanza de riesgos, sin embargo se necesita contar con un plan de seguridad ciudadana.	Priorizado	- Plan de seguridad ciudadana - Servicio De Vigilancia (Rastreo Satelital). - Fortalecimiento de los espacios de participación Consejos Consultivos de la Niñez y Adolescencia. - Concurso anual de arte urbano para jóvenes de 13 a 18 años de la ciudad de Tena y cabeceras parroquiales
Meta 7. Obj. 3 SC	Disminución al 2023 en 2% el consumo de alcohol y drogas en adolescentes	110.17	No cumplió	Revisar el error de sobrecumplimiento. La Dirección de Desarrollo Social atendió antes del 2023 a grupos prioritarios post covid. Necesidad de establecer coordinación interinstitucional. A partir del 2023, se incorporó en el presupuesto recursos para actividades realacionadas al deporte y recreación. Falta implementar política institucional. Se necesita optimizar las iniciativas citadas como proyectos.	Priorizado	- Elaboración de un Plan de Reubicación de los sitios de expendio de bebidas alcohólicas en la ciudad de Tena a través de la zonificación. - Elaboración del plan de contingencia - Elaboración e implementación del plan de prevención de drogas y alcohol en población adolescente. -Creación de contenidos contra la violencia de género e intrafamiliar, así como el cuidado y respeto de los derechos. - Acuerdos y convenios interinstitucionales para disminuir la violencia de género. - Prevención de la violencia de género en adolescentes. - Establecimiento de talleres, encuentros y capacitación.

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 3 SC

- Labor de gestión social de GAD de Tena, por la pandemia de Covid-19 y posteriormente, el entorno de inseguridad se enfocó en las víctimas de estas situaciones. A partir de 2023, se priorizó con mayor énfasis el trabajo con niños, jóvenes y adolescentes.
- Existencia de un grupo importante de proyectos con fines y temáticas similares.
- Coordinación compleja entre el GAD Municipal y otras instancias vinculadas frente al tema de inseguridad.

Análisis objetivo estratégico 4 SC

Tabla 46: Análisis objetivo estratégico 4 SC

Objetivo estratégio 4 SC	Análisis y observaciones
Garantizar a la población vulnerable el acceso a los múltiples beneficios, sociales, económicos, recreativas deportivas, culturales.	El objetivo estratégico 4 SC pretende facilitar el acceso a beneficios sociales a población vulnerable. Considerando, que la metas y proyectos relacionados al enfoque citado deben perfilarse en la temática serviciospúblicos y sociales del sistema sociocultural en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 4 SC y priorización

Tabla 47: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 – Socio cultural

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 4 SC	**4 Garantizar a la población vulnerable el acceso a los múltiples beneficios, sociales, económicos, recreativas deportivas, culturales.**					
Meta 9. Obj. 4 SC	Alcanzar al 2023, 1200 niños/as y adolescentes vinculados a actividades deportivas y culturales (uso del tiempo libre) implementadas por el GAD Municipal de Tena	30.75	No cumplió	Esta meta tiene un nivel de cumplimiento deficiente.En los años 2020 y 2021 no se designó presupuesto para el desarrollo de estas actividades deportivas. A partir del año 2023, se incorpora presupuesto para el desarrollo de encuentros deportivos a nivel cantonal.	Priorizado	- Concurso anual de arte urbano para jóvenes de 13 a 18 años de la ciudad de Tena y cabeceras parroquiales. - Desarrollo de campeonatos deportivos en la ciudad de Tena y cabeceras parroquiales. - Implementación de mecanismos de apoyo dirigido a jóvenes para el uso de tiempo libre.
Meta 10. Obj. 4 SC	Implementar o actualizar al 2020 el Plan de Desarrollo Social y el Plan Estratégico	50	No cumplió	La Dirección de Desarrollo Social, cuenta su plan estrategico. Cuentan con indicadores de los proyectos de intervención pero no se encuentran geolocalizados y todavía no se cuenta con el Plan de Desarrollo Social.	Priorizado	- Plan de desarrollo social.
Meta 12. Obj. 4 SC	Alcanzar al 2023, el 3% de infraestructura cultural y espacios públicos recreativos y deportivos con un sistema de accesibilidad en la ciudad de Tena y cabeceras parroquiales	50	No cumplió	El mejoramiento y la construcción de nuevos espacios deportivos, recreativos y culturales cuenta con sistema de accesibilidad en los sectores urbanos.	Priorizado	- Proyecto de incorporación de espacios de recreación con respectivo modelo de gestión.
Meta 11. Obj. 4 SC	Incrementar al 2023 un programa de integración y participación del adulto mayor	100	Cumplió	La Dirección de desarrollo Social, apoya con programas para el adulto mayor denominado "CANITAS SABIAS", el mismo que ha tenido un apoyo importante desde el año 2020 etapa de PANDEMIA.	No Priorizado	

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 4 SC

- No se cuenta con un plan de desarrollo social que marque la pauta de las intervenciones a realizar en este ámbito de manera organizada, eficaz y eficiente.
- Retiro de recursos para este tipo de actividades frente a otras de coyuntura.

2.2.4.5. Componente: Político Institucional y Participación Ciudadana (PP)

Análisis objetivo estratégico 1 PP

Tabla 48: Análisis objetivo estratégico 1 PP

Objetivo estratégio 1 PP	Análisis y observaciones
Fomentar y fortalecer mecanismos de participación ciudadana democráticos e incluyentes.	El objetivo estratégico 1 PP es claro. Se deben verificar proyectos que puedan solventar el objetivo. Este objetivo debe perfilarse en la temática Participación Ciudadana del sistema Político Institucional en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 1 PP y priorización

Tabla 49: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 – Político Institucional y Participación ciudadana

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 1 PP	**Fomentar y fortalecer mecanismos de participación ciudadana democráticos e incluyentes.**					
Meta 1. Obj. 1 PP	Implementar al 2020 el Plan de Participación Ciudadana y Plan Estratégico	50	No cumplió	El GAD Municipal de Tena, cuenta con la Unidad Operativa de Participaciòn Ciudadana, la misma que cuenta con el respectivo Plan de Participación Ciudadana. Se revisará la ordenanza del sistema de participaciòn ciudadana. Verificar vigencia del plan.	No Priorizado	- Por validar pertinencia del plan.

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 1 PP

- La no implementación a tiempo del plan de participación ciudadana (2020 – 2023), puede implicar que requiera de actualizaciones previa implementación.

Análisis objetivo estratégico 2 PP

Tabla 50: Análisis objetivo estratégico 2 PP

Objetivo estratégio 2 PP	Análisis y observaciones
Implementar un sistema integrado de gestión institucional, equipo de desarrolladores del sistemas informáticos, permanentemente actualizado y monitoreado, que permita la generación y el acceso a la información, planificación, la regulación, el control y la sanción en los procesos de gestión institucional, y todos sus componentes, como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas, que permita la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su evaluación.	El objetivo estratégico 2 PP es entendible pero debe ser más acotado. Se debe evaluar pertinencia de metas vigentes. Este objetivo debe perfilarse en la temática capacidades institucionales locales del sistema político institucional en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 2 PP y priorización

Tabla 51: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 – Político Institucional y Participación ciudadana

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 2 PP	**Implementar un sistema integrado de gestión institucional, equipo de desarrolladores del sistemas informáticos, permanentemente ... que permita la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su evaluación.**					
Meta 5. Obj. 2 PP	Implementar al 2021 el Plan de Mantenimiento de Edificios	0	No cumplió	El GAD Municipal de Tena, no cuenta con un Plan de Mantenimiento de Edificios Municipales. Esta meta es necesarioa incorporar en la actualizaciòn del PDOT.	Priorizado	- Plan de Mantenimiento de Edificios Municipales
Meta 4. Obj. 2 PP	Implementar al 2021 el Plan Estratégico Institucional	50	No cumplió	A partir del año 2021 se elaboro una propuesta borrador del Plan Estrategico de la Institución Consolidado, sin embargo, no fue aprobado. Es necesario incorporar esta meta en la actualizaciòn del PDOT.	Priorizado	- Plan Estratégico Institucional
Meta 3. Obj. 2 PP	Actualizar al 2023 el Plan de Gestión de Sistemas y Mantenimiento	100	Cumplió	El cumplimiento de la meta estaba prevista cumplir en el año 2023, sin embargo, no cuenta con presupuesto para la implementaciòn, ni personal técnico.	No priorizado	- Implementación del Plan de Gestión de Sistemas y Mantenimiento (sujeto a disponibilidad presupuestaria)
Meta 2. Obj. 2 PP	Actualizar al 2020 el Orgánico de Gestión por Procesos que garantice la gobernabilidad institucional	100	Cumplió	El GAD Municipal de Tena, mediante Resolución Adminsitrativa 012 A GADMT, expide el Orgánico de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena; sin embargo, es necesario que el orgánico estructural este vinculado al plan estrategico y al PDOT para la determinación de los roles y funciones de las diferentes instancias.	No priorizado	

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 2 PP

- Falta de coordinación institucional para articular instrumentos de planificación y evitar que documentos elaborados requieran actualización antes de ser implementados.
- Restricción presupuestaria para implementar planes como el de gestión de sistemas.
- Tiempos extendidos en la aprobación de instrumentos de planificación institucional.

Análisis objetivo estratégico 3 PP

Tabla 52: Análisis objetivo estratégico 3 PP

Objetivo estratégio 3 PP	Análisis y observaciones
Implementar la Unidad de Seguimiento, Evaluación, Control y Fiscalización, de la gestión institucional municipal.	El objetivo estratégico 3 es claro pero muy específico. Debe incorporarse en otro objetivo del componente. Entendiendo el enfoque del objetivo debe perfilarse en la temática capacidades institucionales locales del sistema político institucional en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 3 PP y priorización

Tabla 53: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 – Político Institucional y Participación ciudadana

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 3 PP	**Implementar la Unidad de Seguimiento, Evaluación, Control y Fiscalización, de la gestión institucional municipal.**					
Meta 6. Obj. 3 PP	Implementar al 2020 la unidad de Seguimiento y evaluación	50	No cumplió	EL GAD Municipal de Tena, cuenta con la sección de seguimiento y evaluaciòn que forma parte de la Unidad Operativa de Participación Ciudadana, sin embargo, la sección no cuenta con personal ni presupuesto. Se requiere priorizar.	Priorizado	- Implementar la unidad de Seguimiento y evaluación

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 3 PP

- Falta de personal y presupuesto para desempeñar las labores de seguimiento y evaluación en la Unidad Operativa de Participación Ciudadana del GAD de Tena.

Análisis objetivo estratégico 4 PP

Tabla 54: Análisis objetivo estratégico 4 PP

Objetivo estratégio 4 PP	Análisis y observaciones
Actualizar y modificar el Orgánico de Gestión por Procesos, que garantice y afiance el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la gobernabilidad de la gestión institucional.	El objetivo estratégico 4 PP debe ser reformulado y mimetizado con otro del actual componente, ya que las metas propuestas propenden la automatización de procesos y no la modificación del instrumento de gestión de procesos. Considerando, la metas y proyectos relacionados el objetivo reformulado debe perfilarse en la la temática capacidades institucionales locales del sistema político institucional en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 4 PP y priorización

Tabla 55: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 – Político Institucional y Participación ciudadana

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 4 PP	**Actualizar y modificar el Orgánico de Gestión por Procesos …**					
Meta 7. Obj. 4 PP	Desarrollar al 2021 un sistema integral de Gestión Institucional que incluye Sistema de Mando Integral	50	No cumplió	El GAD Municipal de Tena no cumplio la meta. Persiste el problema. Debe ser priorizado.	Priorizado	- Sistema integral de Gestión Institucional que incluya Sistema de Mando Integral
Meta 8. Obj. 4 PP	Implementa al 2021 un equipo mínimo de desarrolladores informáticos	100	Cumplió	A partir del año 2021, la unidad de Tecnologia y Sistemas se convierte en Direcciòn de Tecnologia y Sistemas, la misma que tiene como objetivo proporcionar tecnologias de informaciòn a los usuarios institucionales a través de un plataforma de información; sin embargo, debido a los recortes presupuestarios no se ha podido contratar a todo el equipo técnico necesario establecido para el año 2023.	Priorizado	- Implementa un equipo mínimo de desarrolladores informáticos

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 4 PP

- Falta de presupuesto y personal para conformar el equipo mínimo de asesores informáticos requerido para el 2023.

Análisis objetivo estratégico 5 PP

Tabla 56: Análisis objetivo estratégico 5 PP

Objetivo estratégio 5 PP	Análisis y observaciones
Implementar y mantener el Sistema de Información Institucional SIL y plataformas que faciliten la gestión integral municipal, alimentado y actualizado por cada Dirección, Unidad, Sección o Unidad Desconcentrada.	El objetivo estratégico 5 PP aglutinar otras metas del componente por redundancia. Considerando, la meta y proyecto relacionado, estas deben perfilarse en la la temática capacidades institucionales locales del sistema político institucional en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 5 PP y priorización

Tabla 57: Análisis elementos - Objetivo estratégico 5 – Político Institucional y Participación ciudadana

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 5 PP	**Implementar y mantener el Sistema de Información Institucional SIL y plataformas que faciliten la gestión integral municipal …**					
Meta 9. Obj. 5 PP	Implementar al 2022 1 sistema de información local establecido y fortalecido	50	No cumplió	Meta no cumplida, por falta de presupuesto. Dificultad para Integrar información disponible.	Priorizado	- Sistema de información local establecido y fortalecido

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 5 PP

- Falta de presupuesto para implementar el sistema de información local.

Análisis objetivo estratégico 6 PP

Tabla 58: Análisis objetivo estratégico 6 PP

Objetivo estratégio 6 PP	Análisis y observaciones
Desarrollar los respectivos planes estratégicos de Direcciones, Unidades, Secciones y Unidades Desconcentradas que incluyan planes maestros o sectoriales, según la naturaleza, como insumo del Plan Estratégico Institucional.	El objetivo estratégico 6 PP aglutinar debe reformularse y aglutinar la concreción de planes de gestión institucional. Considerando el espíritdo del objetivo y meta debe perfilarse en la la temática capacidades institucionales locales del sistema político institucional en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 6 PP y priorización

Tabla 59: Análisis elementos - Objetivo estratégico 6 – Político Institucional y Participación ciudadana

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 6 PP	**Desarrollar los respectivos planes estratégicos de Direcciones, Unidades, Secciones y Unidades Desconcentradas …**					
Meta 10. Obj. 6 PP	Implementar al 2022 el 100% Plan Estratégico Institucional y los respectivos planes sectoriales que garanticen el cumplimiento del PDOT	0	No cumplió	Meta no cumplida, Plan Estrategico borrador no fue aprobado.	Priorizado	- Plan Estratégico Institucional y planes sectoriales elaborados.

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 6 PP

- Tiempos extendidos para la aprobación de herramientas de planificación institucional.

2.2.4.6. Componente: Movilidad, Energía y Conectividad (ME)

Análisis objetivo estratégico 1 ME

Tabla 60: Análisis objetivo estratégico 1 ME

Objetivo estratégio 1 ME	Análisis y observaciones
Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyente, segura y sustentable, mejorando la calidad de vida con equipamiento, accesibilidad integral y multimodal.	El objetivo estratégico 1 ME es claro podría modificarse el verbo en infinitivo por uno de acción como facilitar. Este objetivo debe perfilarse en la temática movilidad, conectividad e infraestructura del sistema asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 1 ME y priorización

Tabla 61: Análisis elementos - Objetivo estratégico 1 – Movilidad, Energía y Conectividad

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 1 ME	**Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyente, segura y sustentable …**					
Meta 2. Obj. 1 ME	Implementar al 2021, una estructura adecuada para revisión vehicular	98	No cumplió	Meta cumplida: La construcciòn del Centro de Revisión Vehicular, se encuentra en etapa de entrega provisional, e implementación con el equipamiento respectivo; para que entre a dar el servicio adecuado a la ciudadania	No Priorizado	
Meta 1. Obj. 1 ME	Actualizar y aprobar al 2021 el Plan de movilidad tránsito y respectivo Plan Estratégico	100	Cumplió	Se cuenta con el Plan de Movilidad transito y transporte actualizado, Sin embargo, es necesario revisión de los indicadores del plan y además debe estar vinculado al PDOT y establecer los procesos de implementaciòn	Priorizado	- Implementación del plan de movilidad y tránsito

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 1 ME

- Definición de métricas para evaluar el plan de movilidad que tengan oposición por parte del gremio del transporte.

Análisis objetivo estratégico 2 ME

Tabla 62: Análisis objetivo estratégico 2 ME

Objetivo estratégio 2 ME	Análisis y observaciones
Garantizar la interconectividad, pertinencia territorial y la dotación articulada de infraestructura vial de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público con accesibilidad integral universal, multimodal y sustentable	El objetivo estratégico 2 ME es claro podría modificarse el verbo en infinitivo por uno de acción como impulsar. Este objetivo debe perfilarse en la temática movilidad, conectividad e infraestructura del sistema asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 2 ME y priorización

Tabla 63: Análisis elementos - Objetivo estratégico 2 – Movilidad, Energía y Conectividad

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 2 ME	**Garantizar la interconectividad, pertinencia territorial y la dotación articulada de infraestructura vial de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público …**					
Meta 4. Obj. 2 PP	Construir al 2023 al menos un puente urbano para mitigar el tránsito local	20.02	No cumplió	Se cuenta con los procesos para la contratación de los estudios técnicos para la construcciòn de un puente en la ciudad de Tena. No se realizo la contratación.	Priorizado	- Estudio técnico y construcción de al menos un puente urbano para mitidar el tránsito local.
Meta 3. Obj. 2 PP	Alcanzar al 2021 el 50% de la jerarquización del sistema vial inclusivo con nomenclatura de calles	70	No cumplió	Se ha jerarquizado el sistema vial inclusivo, sin embargo, no se cuenta con nomenclatura de calles. Se requiere un plan vial	Priorizado	- Implementación de nomenclatura de calles (por verificar)
Meta 5. Obj. 2 PP	Al 2023, mantener en buen estado el equipo caminero, vehículos livianos y pesados dedicados al mantenimiento, construcción vial, movilidad.	100	Cumplió	Actualmente el GAD Municipal de Tena cuenta en buen estado el equipo caminiero para las diversas acciones viales en la ciudad de Tena.	Priorizado	- Mantenimiento período equipo caminero, vehículos livianos y pesados dedicados al mantenimiento, construcción vial, movilidad.
Meta 6. Obj. 2 PP	Al 2023, mantener (90%) en buen estado y funcionando la planta de asfalto, maquinaria y equipos	100	Cumplió	Actualmente la planta de asfalto se encuentra funcionando y dando servicio en mejoramiento vial urbano; el efecto, se determina que el GAD Municipal ejecutará los proyectos de asfaltado de las vias urbanas,	Priorizado	- Mantenimiento período equipo planta de asfalto, maquinaria y equipos.

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 2 ME

- La ausencia de un plan vial y de movilidad condiciona la complementariedad que facilita la concreción de actividades y proyectos en territorio. Ejemplo: jerarquización vial sin nomenclatura, procesos de contratación levantados y no contratados (puentes urbanos).

Análisis objetivo estratégico 3 ME

Tabla 64: Análisis objetivo estratégico 3 ME

Objetivo estratégio 3 ME	Análisis y observaciones
Implementar un sistema vial más humano, priorizando al peatón, que promueva la seguridad y la habitabilidad del vecindario.	El objetivo estratégico 3 ME es claro. Mejorar redacción. Este objetivo debe perfilarse en la temática movilidad, conectividad e infraestructura del sistema asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 3 ME y priorización

Tabla 65: Análisis elementos - Objetivo estratégico 3 – Movilidad, Energía y Conectividad

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 3 ME	**Implementar un sistema vial más humano, priorizando al peatón, que promueva la seguridad y la habitabilidad del vecindario.**					
Meta 9. Obj. 3 ME	Implementar al 2021 el Plan vial y el respetivo Plan estratégico	0	No cumplió	Debido a que no se incorporo dentro del presupuesto no se priorizó la elaboración e implementación del plan vial cantonal urbano. Esta situación condiciona el éxito de actividades como el mantenimiento vial y la construcciòn de nuevas vìas,	Priorizado	- Elaboración e implementación del plan vial y estratégico.
Meta 8. Obj. 3 ME	Implementar al 2021 el Plan de talleres de equipo caminero planta de asfalto vehículos livianos y respectivo Plan Estratégico	0	No cumplió	Poco presupuesto. No se pudo realizar el Plan de Talleres. Debe consolidarse con las restantes metas del componente.	Priorizado	- Elaboración e implementaciónde un plan de talleres de equipo caminero, planta de asfalto, vehículos livianos.
Meta 10. Obj. 3 ME	Mantener en buen estado al 2023, el 80% de la señaletica vertical, horizontal, semaforos inclusivos y demas equipamientos	81.25	No cumplió	Se ha mejorado la señaletica. Actividad en proceso destinada a prevenir el riesgo vial.	Priorizado	- Construcción de accesos, pintura de trafico vial y señalización horizontal
Meta 7. Obj. 3 ME	Construir hasta el 2023, cinco paradas urbanas inclusivas accesibles	100.04	Cumplió	Se han implementado alrededor de 5 paradas nuevas y 2 paradas mejoradas en la ciudad de Tena; sin embargo, es necesario que las paradas mejoren la accesibilidad.	Priorizado	- Por definir
Meta 11. Obj. 3 ME	Mantener al 2023, en buen estado el 10% las vias, según las competencias municipales (del 50,87% al 60,87%)	106.79	Cumplió	Se ha cumplido con la meta, mejoramiento vial en el area consolidada de la ciudad de Tena.	Priorizado	- Por definir

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 3 ME

- La ausencia de un plan vial y de movilidad condiciona la complementariedad que facilita la concreción de actividades y proyectos en territorio.

Análisis objetivo estratégico 4 ME

Tabla 66: Análisis objetivo estratégico 4 ME

Objetivo estratégio 4 PP	Análisis y observaciones
Promover la inclusión del uso del suelo, integración del trabajo, de vivir, de comercio, esparcimiento, viable, sustentable, sostenible.	El objetivo estratégico 4 ME es claro. Mejorar redacción. Este objetivo debe compactarse con otras del actual componente y perfilarse en la temática movilidad, conectividad e infraestructura del sistema asentamientos humanos en la actualización 2023 - 2027.

Elaboración: Equipo consultor

Análisis de metas, programas, proyectos según objetivo estratégico 4 ME y priorización

Tabla 67: Análisis elementos - Objetivo estratégico 4 – Movilidad, Energía y Conectividad

Elementos del PDOT GAD Tena 2019 - 2023		% Cumplimiento meta PDOT (2023)	Estado	Observaciones	Priorizar en nueva propuesta	Programas/ proyectos
Objetivo 4 ME	**Promover la inclusión del uso del suelo, integración del trabajo, de vivir, de comercio, esparcimiento, viable, sustentable, sostenible.**					
Meta 12. Obj. 4 ME	Construir al 2023 el terminal terrestre	39.76	No cumplió	Al momento se cuenta con los estudios y está definida la zona de ubicación del terminal terrestre (establecido en el PUGS). Actualmente el proceso se encuentra en la Agencia Nacional de Transito para aprobación de factibilidad y viabilidad tècnica.	Priorizado	- Construcción de mini terminal parroquial de transferencia (zona de Parqueaderos)

Fuente: Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena período 2021 – 2023, GAD Municipal de Tena.

Elaboración: Equipo consultor

Nudos críticos, posibles conflictos según objetivo estratégico 4 ME

- Tiempos de aprobación extendidos por aprobación del ente rector en tema de tránsito.

2.2.4.7. Análisis integral resumido de los componentes y el territorio

El modelo territorial deseado para el cantón Tena plasmado en el PDOT 2019 – 2013 de forma integrada no se evidenció de forma clara. Sin embargo, a partir de la definición de los objetivos estratégicos y de los avances en la consecución de metas asociadas con la implementación de productos y proyectos en el período referido, se puede afirmar que se anhela un cantón Tena cuya población pueda valorar las condiciones físico ambientales de privilegio que goza su territorio y a partir de ello configurar una disposición espacial con mayor densidad poblacional en aquellas zonas urbanas consolidadas y de mayor seguridad frente a amenazas latentes y una disposición asentamientos contenida en zonas rurales, la cual respete el patrimonio natural existente, y potencie la vocación turística de la localidad.

En este contexto, el diagnóstico del PDOT vigente 2019 – 2023 a nivel de componentes, puso en evidencia que el GAD Municipal de Tena ha intentado gestionar el territorio particularmente desde la gestión del componente asentamientos humanos, del componente movilidad, energía y conectividad, y del componente económico;

particularmente desde la dotación de infraestructura de soporte, urbanización, equipamiento para comercialización, provisión de servicios básicos y gestión vial.

Sin embargo, esta labor se vislumbró limitada por la debilidad de un componente político institucional, el cual evidenció la ausencia de un esquema de planificación adaptado a la realizad que permita articular de mejor manera las intervenciones en territorio. La no vigencia de planes institucionales, ambientales, viales, de mantenimiento de equipamiento, sistemas informáticos entre otros, dan testimonio de lo expuesto.

Así también, cabe mencionar que la pandemia por COVID-19 y sus efectos en cuanto a restricción presupuestaria, acortamiento del período laboral y de gestión en los años 2020 – 2021 y la imposibilidad para reunir y trabajar presencialmente con la ciudadanía, fueron las justificaciones más recurrentes en el no cumplimiento de las metas de los diferentes objetivos, particularmente en los componentes socio cultural; político institucional y participación ciudadana. Corroborando lo expuesto de manera general, el gasto de inversión del año 2021, representó apenas el 40.07% del gasto de inversión 2022 y el 62.13% del gasto de inversión del año 2023.

En esta línea, se puede citar a continuación algunos elementos de mediano y largo plazo que podrían condicionar la concreción del modelo territorial deseado.

- Presupuesto limitado para abordar el fortalecimiento institucional y la gestión en territorio (infraestructura, provisión de servicios, control ambiental, capacitación emprendedores, gestión social). El nivel de ingresos propios de la GAD Municipal de Tena representó alrededor del 19.91% de los ingresos devengados en el año 2023, lo cual denotó un aspecto a mejorar.

- No priorización de inversiones en esquemas de levantamiento de información como catastros, sistemas de información territorial entre otros.

- No articulación de instrumentos de planificación como POA, presupuestos y PDOT. Consecuentemente, debilidad en labores de seguimiento y evaluación permanente para establecer y verificar avances, resultados e identificar correctivos.

- Objetivos, indicadores y metas de cumplimiento del PDOT a ser revisados, mejorados, resumidos y adaptados al nuevo esquema propuesto por la Secretaría de Planificación, proceso 2023 – 2027.

- Falta de planificación y gestión oportuna del suelo, por debilidades institucionales.

- No dotación de servicios básicos en las locaciones en donde se pretende ubicar equipamientos de comercialización y servicios turísticos.
- Falta de directrices y lineamientos técnicos para gestionar asentamientos humanos no regularizados y edificaciones.

- Fraccionamiento ilegal por medio de derechos y acciones en suelo rural, particularmente motivado por herencia, se constituye en práctica recurrente de consumo excesivo de suelo.

2.3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN LOCAL

La gestión del territorio implica la planificación e implementación de acciones articuladas. En esta línea el GAD Municipal de Tena considera relevante utilizar una estrategia coordinada entre las diferentes instancias del GAD, los demás niveles de gobierno y la ciudadanía para la recopilación de información y necesidades territoriales, así como para la socialización de intervenciones y actividades impulsadas desde el GAD en el marco de la actualización del PDOT.

Lo expuesto se enmarca en el paradigma de "gobierno abierto" planteado por las vigentes autoridades del GAD Municipal de Tena cuyos pilares fundamentales son: 1) transparencia y acceso a la información pública, 2) Integridad y rendición de cuentas, 3) participación ciudadana, y 4) colaboración e innovación pública y ciudadana.

Específicamente, la estrategia del GAD Municipal de Tena para obtener un PDOT consistente con la realidad cantonal, articulado y coherente con los demás instrumentos de planificación, propios e impulsados por otros niveles de gobierno consiste en:

- Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por funcionarios destacados de las Direcciones y Coordinaciones del GAD Municipal de Tena conocedores e inmiscuidos en las temáticas de planificación, gestión y control institucional, territorial, ambiental, de riesgos y suelo; catastro y gestión de información institucional y territorial; manejo financiero y participación ciudadana entre los más destacados; complementados con un equipo consultor externo experto que aporte particularmente en aspectos académicos aplicados y metodológicos.

- Conformar un consejo de planificación local como un espacio encargado de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación ciudadana como asambleas ciudadanas locales entre otras.

- Aprovechar las labores de coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación para la coordinación entre niveles de gobierno y actores territoriales de cara a la toma de decisiones estratégicas y resolución de conflictos.

En base a lo expuesto, la identificación de actores que influyen en el territorio es relevante.

2.3.1. MAPEO DE ACTORES EN EL TERRITORIO

Los principales actores identificados con incidencia en el territorio del GAD Municipal de Tena pertenecientes a los sectores Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Academia y Sociedad Civil fueron los siguientes:

Tabla 68: Mapeo de actores – GAD Municipal de Tena – Gobierno Central

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
GOBIERNO CENTRAL	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (SCTEA)	Gestión de contratación de empréstitos y de recursos no reembolsables para la ejecución de programas y proyectos.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MTOP	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MIES	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MINEDUC	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MSP	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MIPRO	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MERNNR	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Gobernación de Napo	Acciones conjuntas	BAJA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Zonal 8 Maate-Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Distrital MAG	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección Zonal Ministerio de Turismo	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Secretaría Nacional de Planificación Napo	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación	Acciones complementarias	BAJA
GOBIERNO CENTRAL	Comando de Policía de la Subzona Napo N°15	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	BanEcuador, sucursal Tena y Matriz	Acciones complementarias.	MEDIA

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
GOBIERNO CENTRAL	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. (EEASA)	Acciones conjuntas permanentes y complementarias.	MEDIA
FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT)	Acciones conjuntas permanentes y complementarias.	ALTA
GOBIERNO CENTRAL	Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA)	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GOBIERNO CENTRAL	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA

Fuente: Funcionarios GAD Municipal de Tena; Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 69: Mapeo de actores – GAD Municipal de Tena – Gobiernos Autónomos Descentralizados

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí.	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano.	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta.	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano.	Acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag.	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	ALTA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME)	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA)	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA
GAD - GOBIERNOS AUTÓNOMOS DECENTRALIZADOS	Mancomunidad para la integración y ejercicio de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Napo, Santa Clara y Arajuno de la provincia de Pastaza (MANCOMUNASA)	Firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.	MEDIA

Fuente: Funcionarios GAD Municipal de Tena; Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 70: Mapeo de actores – GAD Municipal de Tena – Academia y Sociedad Civil

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
ACADEMIA	Universidad Regional Amazónica IKIAM	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	ALTA
SOCIEDAD CIVIL	Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Napo (FOCIN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	ALTA
SOCIEDAD CIVIL	Federación Evangélica de la Nacionalidad Kichwa de Napo (FENAKIN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Federación de Uniones de Comunidades de Napo y Arajuno (FUCONA)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Consejo de Organizaciones Kichwas Margen Izquierdo Rio Napo (FENAKIN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Federación Amazónica de Organizaciones Campesinas Indígenas de Napo (FENOCIN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Junta Provincial de Artesanos	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Metal Mecánicos y Carpinteros (ASOMETACAREC)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Sindicato de Choferes de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Federación Deportiva de Ligas Barriales y Parroquiales de Napo (FEDELBAN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	Defensa del Artesano. Junta Provincial de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	La Asociación de Mujeres Kichwas de Napo (AMUKINA)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Mujeres. SINCHI TARBAK HUARMICUNA	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
SOCIEDAD CIVIL	Cámara de Turismo Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	Cámara de la Construcción de Tena	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Cámara de Comercio Tena	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación Hotelera del Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	MEDIA
SOCIEDAD CIVIL	Colegio de Ingenieros Civiles de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Colegio de Arquitectos de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Reciclaje Inclusivo Nuestro Futuro (ASONUESFUTE)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	ALTA
SOCIEDAD CIVIL	Federacion Deportiva Provincial de Napo (FDPN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Servicios Eléctricos Tena (ASOSERELECTENA)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Colegio de Abogados de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociacion de Producción Artesanal ASOAHUANOWARMI (Mujeres de Ahuano)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Mujeres Artesanas de Tena (TENARTE)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociacion de Productores KALLARI	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Grupo LGBTI Tena	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Adultos Mayores Diabeticos Hipertensos y Discapacitados de Napo	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de Productores Agricolas de la Zona SOPALMAN	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Fundacion Jatunyacu	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	ONG Manos Unidas	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA)	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Grupo FARO	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	Fundación TRIAS	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA
SOCIEDAD CIVIL	GIZ Cooperación Alemana	Firma de convenios, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales y complementarias	BAJA

Fuente: Funcionarios GAD Municipal de Tena; Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

3. DIAGNÓSTICO:

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

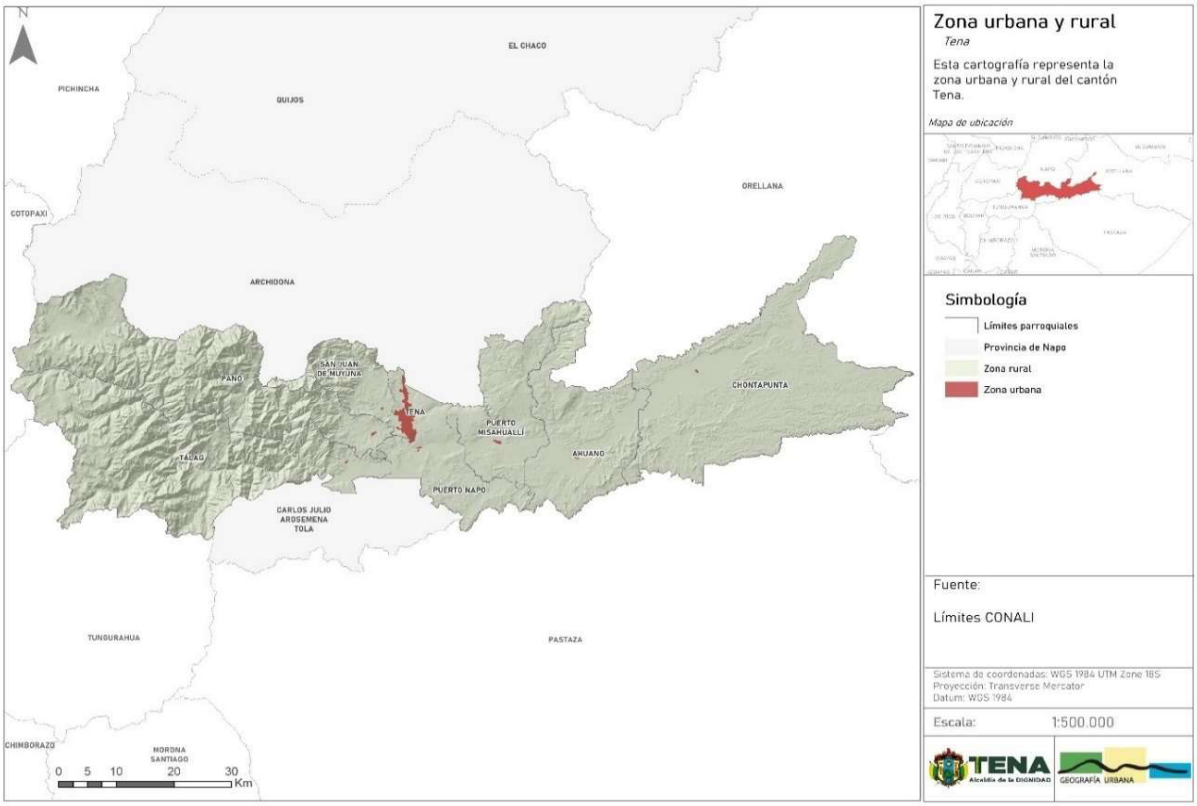
Durante la época de la conquista española, el Cantón de Tena fue parte del territorio de la Gobernación de Quijos. En los primeros años de la república, formó parte de la Provincia de Pichincha como una extensión del Cantón Quijos. En 1861, con la creación de la Provincia de Oriente, este territorio se incorpora al Cantón Napo, denominación que se mantuvo hasta el 30 de abril de 1969, cuando pasó a llamarse oficialmente Tena (GAD Tena, 2022).

Conocida por muchos historiadores como San Juan de los dos ríos de Tena, debe su nombre a la confluencia de los ríos Tena y Pano que la bañan. La serenidad y amabilidad de sus habitantes se reflejan en las pintorescas calles de la ciudad. Este cantón presenta una riqueza de atractivos naturales y expresiones culturales. (Aguirre, 2016)

El cantón Tena abarca una extensión territorial de 3,905.21 km2. Está situado a una altitud de 510 metros sobre el nivel del mar, experimenta una variabilidad de humedad que oscila entre el 90% y el 100% y una temperatura promedio de 25°C (GAD Tena, 2022).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC, 2022) la población del cantón ascendió a 80,816 habitantes. De este total, 51,092 residen en la zona rural, mientras que 29,724 se encuentra en la zona urbana de Tena. Estas y otras características hacen que el cantón Tena se destaque como un área multiétnica y pluricultural.

Figura 6: Zona urbana y rural – cantón Tena



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

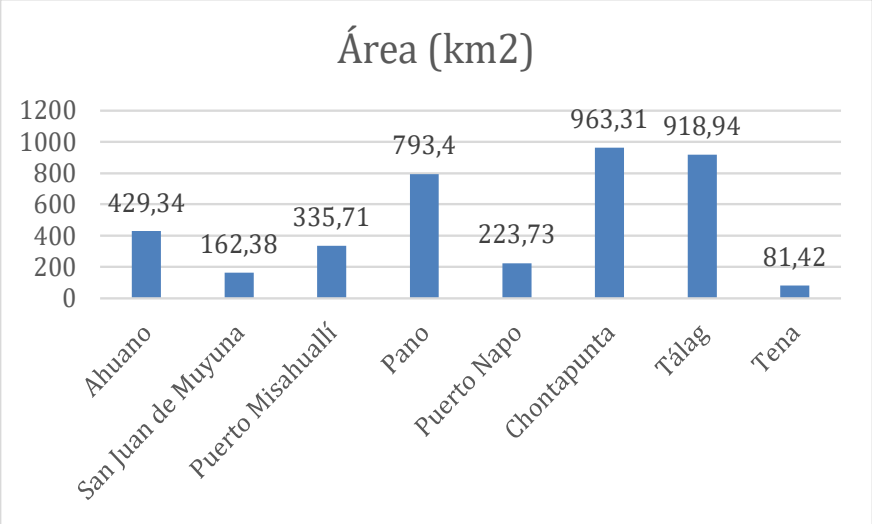
El cantón Tena está conformada por diversas parroquias, que incluyen la urbana de Tena, junto con las rurales Ahuano, Muyuna, Puerto Misahuallí, Pano, Puerto Napo, Chontapunta y Tálag. Limita al norte con los cantones Archidona (Napo) y Loreto (Orellana), al sur con las provincias de Tungurahua, el cantón Carlos Julio Arosemena Tola (Napo) y Pastaza, al este con la provincia de Orellana, y al oeste con las provincias de Cotopaxi y Tungurahua (Aguirre, 2016)

Tabla 71: Parroquias del cantón Tena

No.	Parroquia	Área(km2)
1	Ahuano	429.34
2	San Juan de Muyuna	162.38
3	Puerto Misahuallí	335.71
4	Pano	793.40
5	Puerto Napo	223.73
6	Chontapunta	963.31
7	Tálag	918.94
8	Tena	81.42
TOTAL		**3908.22**

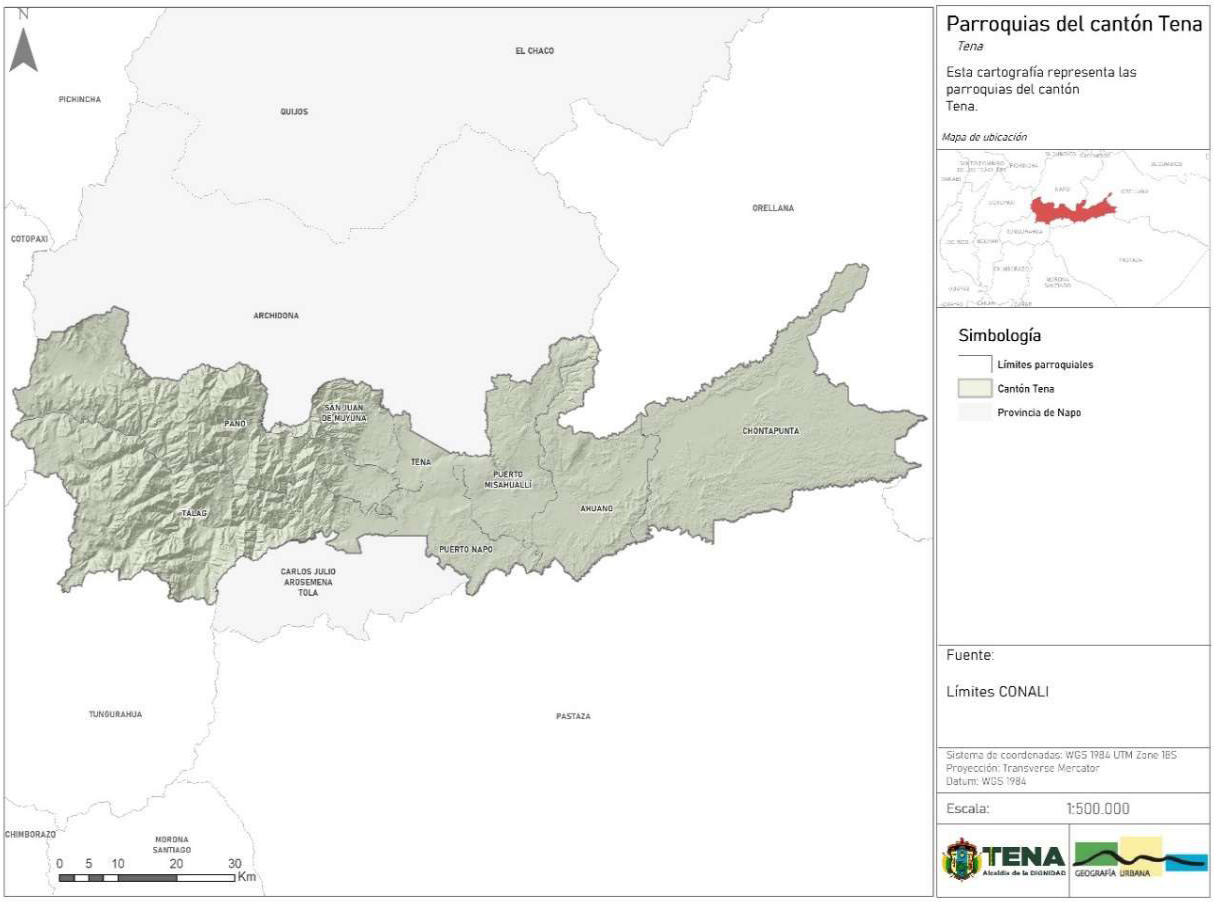
Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 7: Áreas de las parroquias – cantón Tena



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 8: Mapa – Parroquias del cantón Tena



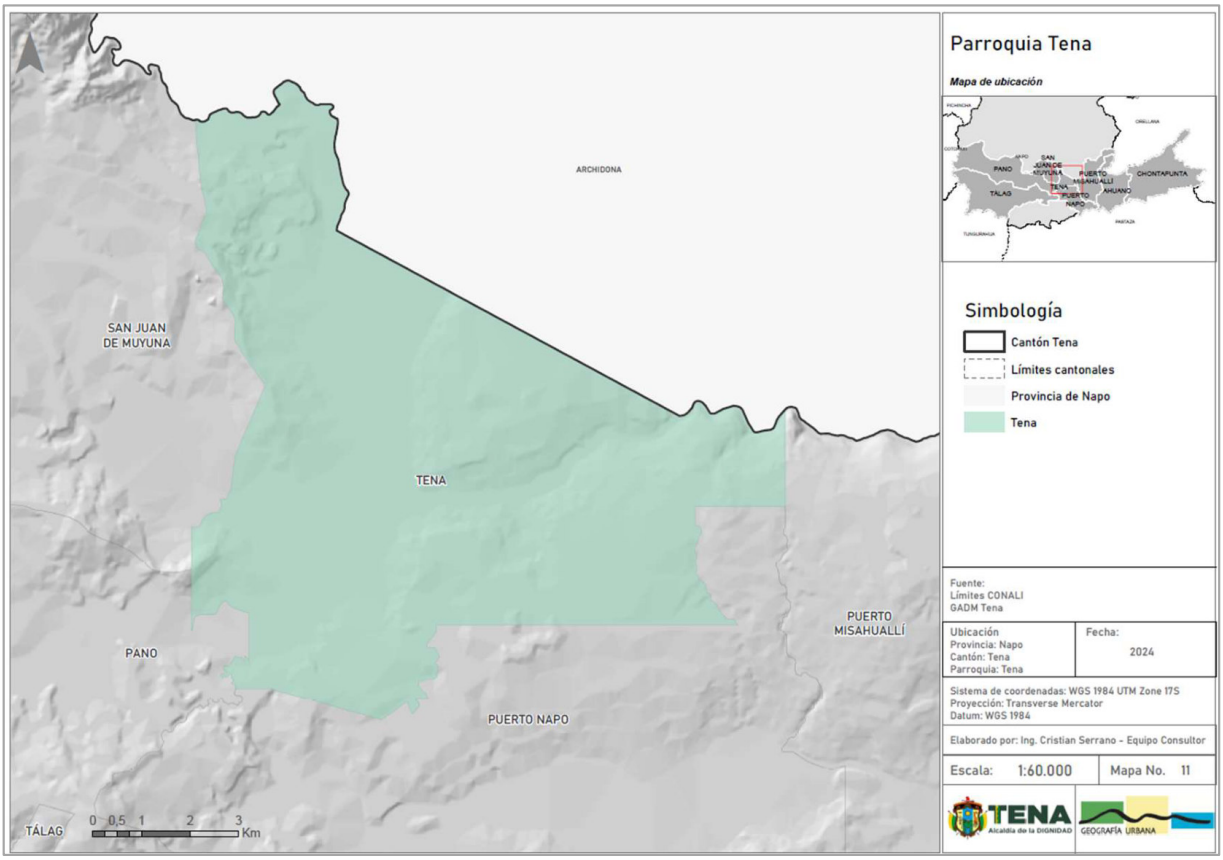
Fuente: Límites CONALI.
Elaboración: Equipo consultor

3.1.1. PARROQUIA URBANA TENA

La parroquia urbana Tena tiene una superficie de 81.42 km2, siendo la parroquia más pequeña del cantón, pero la que contiene a la cabecera cantonal. Según INEC (2022) en la parroquia residen 39,578 habitantes.

Sus orígenes se remontan a la época colonial, pero es a principios del siglo XX, con la llegada de la Misión Josefina, que experimenta un rápido crecimiento demográfico, estableciéndose como un núcleo urbano clave en la región. Se destaca como uno de los centros administrativos, económicos, financieros y comerciales más importantes de la Amazonía. Las actividades fundamentales de la ciudad son el comercio, la agricultura y el turismo (AME, 2018).

Figura 9: Mapa – Parroquia Tena



Fuente: CONALI, Límites
Elaboración: Equipo consultor

3.1.2. PARROQUIA AHUANO

La parroquia Ahuano, asentada a orillas del río Napo al este de Tena, tuvo sus inicios el 2 de septiembre de 1948, cuando el padre misionero Mario Canova la fundó y la denominó Residencia Misional de Nuestra Señora de Guadalupe de Ahuano.

Se ubica en la Amazonía ecuatoriana, dentro de la provincia de Napo, cantón Tena con una superficie de 429.34 km2 que representa alrededor del 10.7% de la superficie cantonal.

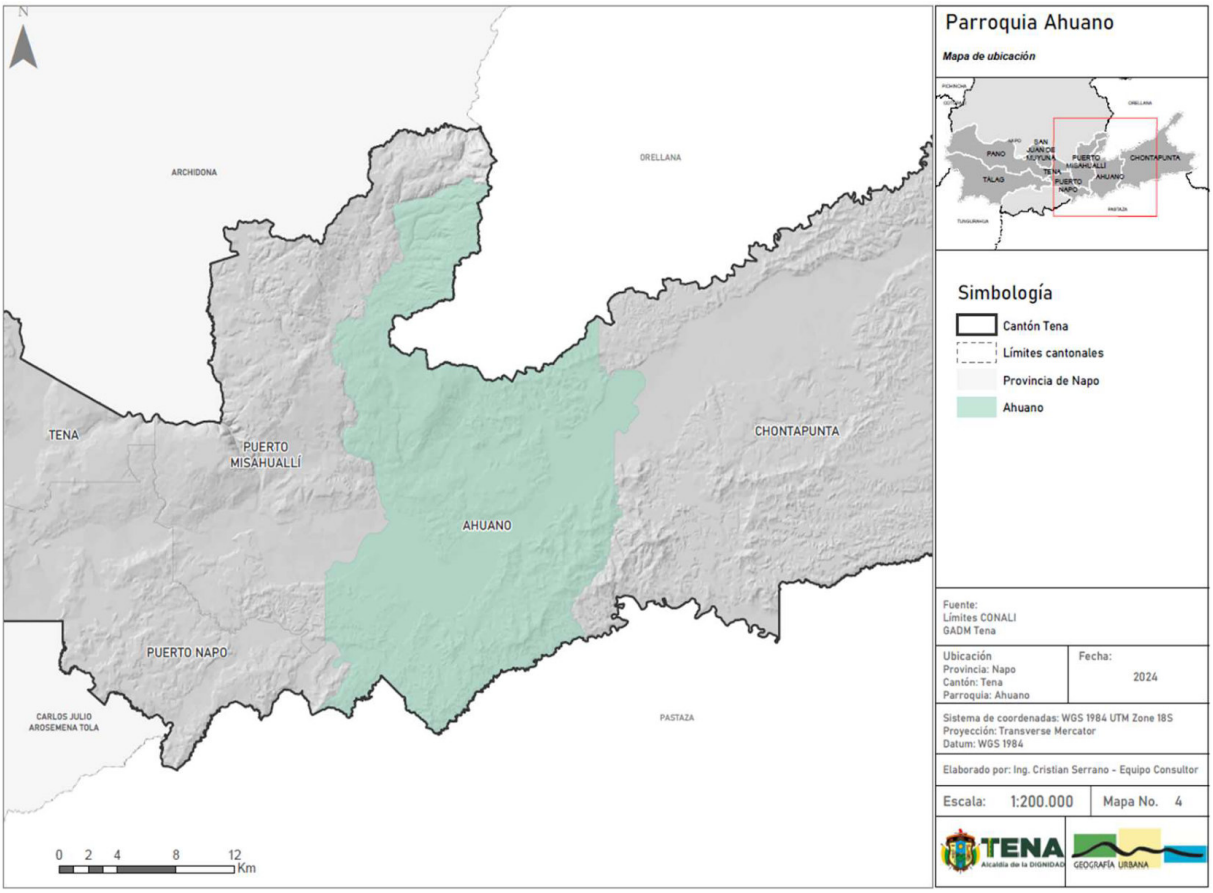
La parroquia Ahuano está rodeada de una de las más importantes selvas tropicales del planeta, con una enorme biodiversidad. También cuenta con extensas zonas, las cuales son aptas para el establecimiento de producción agrícola diversificada y métodos agrícolas alternativos.

La riqueza hídrica de la parroquia es muy significativa y sus principales cuerpos de agua son el río Napo y el río Blanco. Estos pueden ser aprovechados mediante: actividades recreacionales, turismo en varias de sus modalidades, e incluso piscicultura.

Así también, a partir de la naturaleza y de la memoria de la población, la parroquia cuenta con conocimientos ancestrales para el control biológico de plagas en cultivos.

Según el INEC (2022) la parroquia cuenta con 7,476 habitantes y ha experimentado una rápida modernización en los últimos años, en gran medida gracias a los ingresos generados por el turismo (GAD Parroquia Ahuano, 2020).

Figura 10: Mapa – Parroquia Ahuano



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

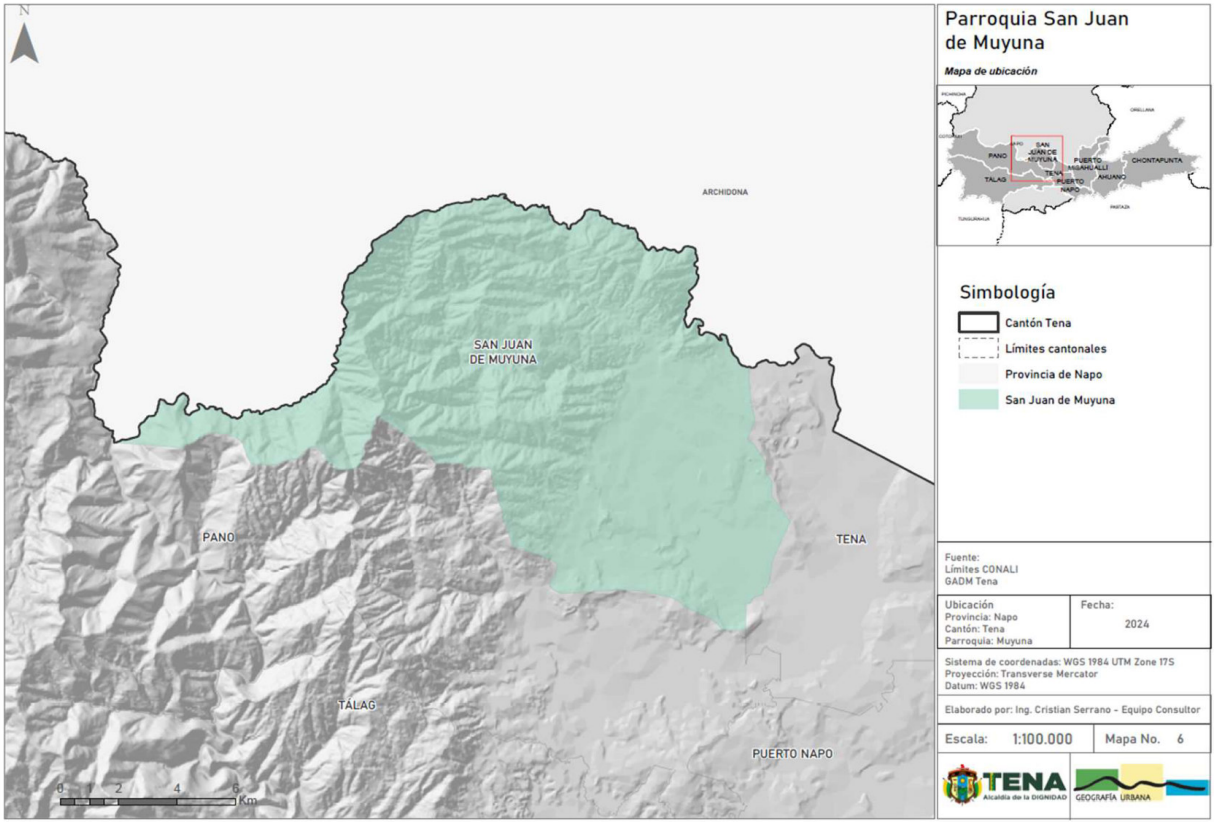
3.1.3. PARROQUIA SAN JUAN DE MUYUNA

La parroquia San Juan de Muyuna fue creada como parroquia el 20 de enero de 2011. Está ubicada en el cantón Tena en la provincia de Napo a 5,8 km de la ciudad de Tena y a 23 km al sur de la parroquia de Pano. Tiene una extensión territorial de 162.38 Km2 y alberga una población de 7,314 habitantes (INEC, 2022).

El 89,84% de la población de la parroquia San Juan de Muyuna se identificó como Kichwa Amazónico, lo cual aporta a la riqueza cultural de este rincón paradisíaco (Illescas, 2023).

De forma relacionada, la parroquia destaca por sus atractivos turísticos que forman parte del patrimonio natural y cultural tangible e intangible de la zona. Entre los referidos atractivos destacan cascadas, ríos, piedras jeroglíficas, miradores panorámicos, balnearios y la rica cultura Kichwa (GAD Parroquia San Juan de Muyuna, 2020).

Figura 11: Mapa – Parroquia San Juan de Muyuna



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

3.1.4. PARROQUIA MISAHUALLÍ

La parroquia Puerto Misahuallí fue fundada el 30 abril de 1969. Está ubicada en el cantón Tena en la provincia de Napo, al sur de las parroquias Puerto Napo y Ahuano (Río Puní, Shalcana) y al norte con la parroquia San Pablo de Ushpayacu (Cordillera Napo Galeras).

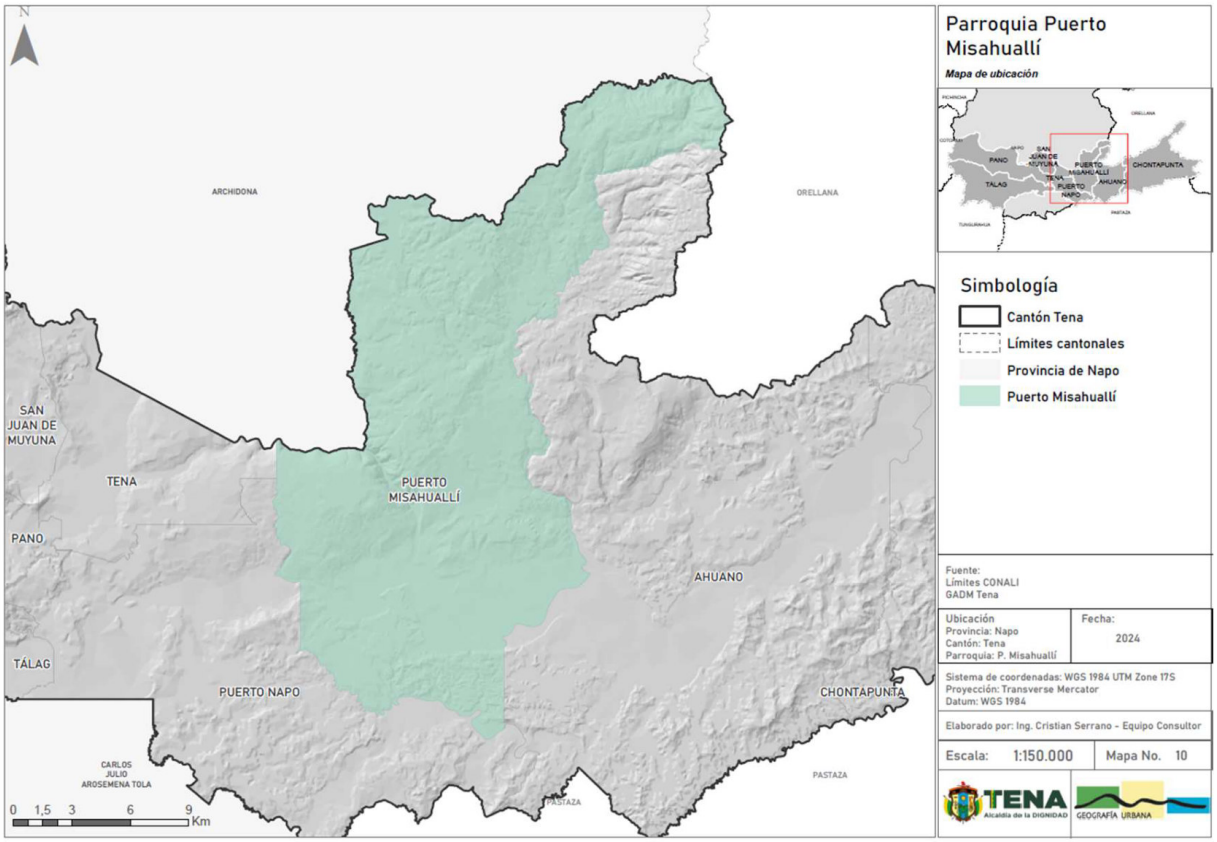
El territorio cuenta con una extensión territorial de 335.71 km2. Según el INEC (2022) la parroquia Puerto Misahuallí contó con 4,868 habitantes.

El territorio de la parroquia Misahualli, tiene piso climático semihúmedo y húmedo, la temperatura media anual es de 23,9 °C. La precipitación promedio es de 3,803 mm al año.

Puerto Misahualli tiene zonas definidas, reconocidas y gestionadas mediante medios legales por encontrarse bajo cierta categoría de conservación.

Así también, destaca como un balneario natural de río con arenas blancas, situado a tan solo 30 minutos de la ciudad de Tena. La localidad se encuentra rodeada por un bosque húmedo que sirve como hábitat para monos capuchinos. Forma parte de la selva alta, caracterizada por su extraordinaria biodiversidad por metro cuadrado, una de las más extensas del mundo en términos de especies endémicas de flora y fauna (GAD Parroquia Puerto Misahuallí, 2022).

Figura 12: Mapa – Parroquia Puerto Misahuallí



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

3.1.5. PARROQUIA PANO

La parroquia Pano fue fundada el 30 de abril de 1969 como parte del cantón Tena en la Provincia de Napo. El surgimiento de la comunidad de Pano tuvo lugar entre 1948 y 1950,

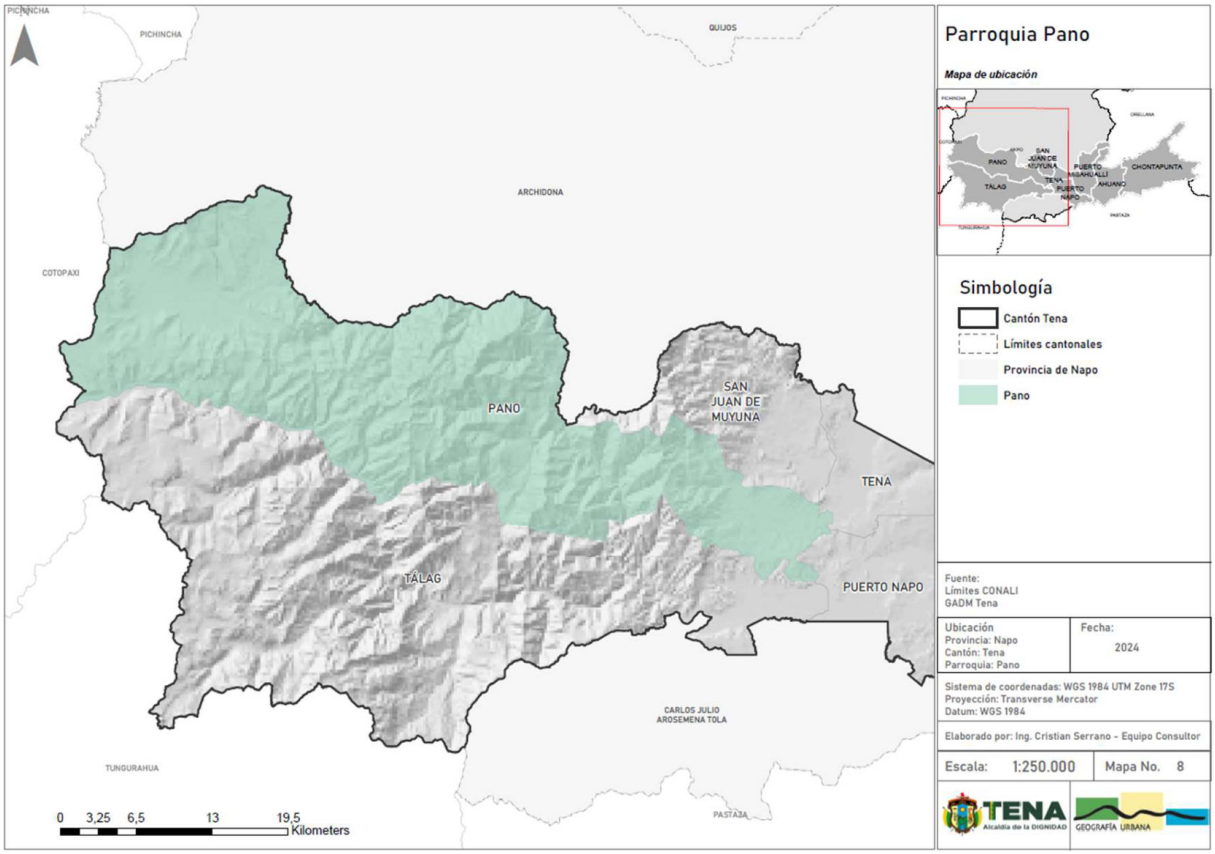
coincidiendo con la llegada de misioneros y con ello destacando como uno de los asentamientos ancestrales de Napo (AME, 2018).

En cuanto a su locación colinda al sur con la parroquia Talag y al norte con el cantón Archidona y la parroquia San Juan de Muyuna. El territorio cuenta con una extensión territorial de 793.40 km2 y se emplaza a partir de los 530 m.s.n.m. hasta los 4,150 m.s.n.m.

Según el INEC (2022) la parroquia albergó a 2,179 habitantes, los cuales se identificaron mayoritariamente como kichwas y mestizos.

La parroquia Pano aloja a la Reserva Forestal Llanganates y abarca parte de la Cordillera de Los Guacamayos. Por otro lado, también destaca su producción agrícola con productos como el cacao, maíz, plátano, yuca y otras cosechas (GAD Parroquia Pano, 2020).

Figura 13: Mapa – Parroquia Pano



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

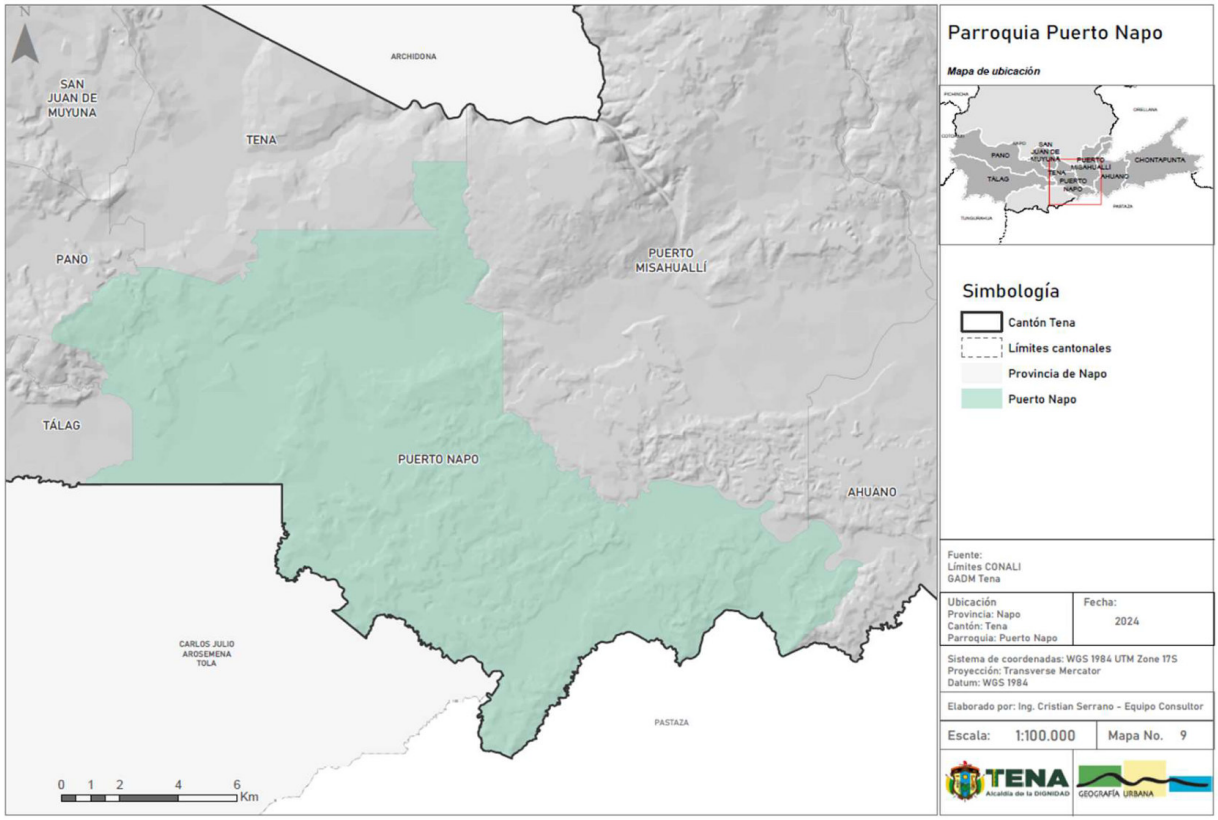
3.1.6. PARROQUIA PUERTO NAPO

La parroquia Puerto Napo fue fundada el 14 de agosto de 1925 y forma parte del cantón Tena en la provincia de Napo. Históricamente emerge vinculada a la producción de caucho y algodón.

Colinda al sur con las parroquias: Arajuno y Santa Clara (provincia Pastaza) y al norte con las parroquias Tena y Pano (cantón Tena). El territorio cuenta con una extensión territorial de 223.73 Km2 y se emplaza a partir de los 530 m.s.n.m. hasta los 4.150 m.s.n.m. Según el INEC (2022) la parroquia Pano albergó a 7,152 habitantes.

En la actualidad, la economía de la localidad se orienta a las actividades de turismo, minería artesanal y en menor escala la agricultura y ganadería (GAD Parroquia Puerto Napo, 2020). La primera ha experimentado un notable impulso en el ámbito del ecoturismo gracias a su potencial de recursos naturales abundantes y paisajes hermosos (Avilés, s.f.).

Figura 14: Mapa – Parroquia Puerto Napo



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

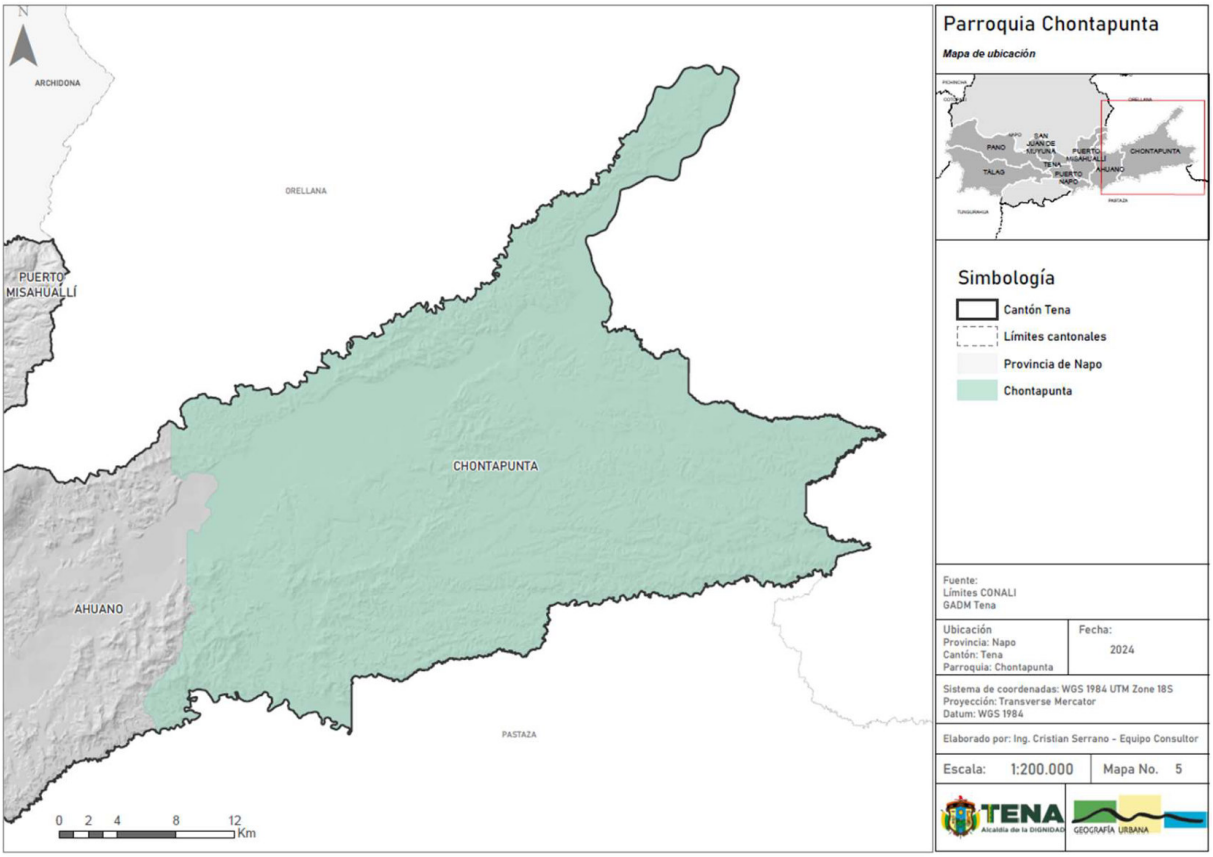
3.1.7. PARROQUIA CHONTAPUNTA

La Parroquia Chonta Punta pertenece al cantón Tena en la provincia de Napo. Según narraciones de pobladores kichwas y colonos anteriores a 1969, se destaca que los presidentes de la parroquia eran designados en sesiones ampliadas y se encargaban de la gestión con aportes económicos de la comunidad y presupuesto personal (Dalgo).

En cuanto a su localización, se sitúa en el sector oriental del cantón, limita con los cantones Loreto y Orellana (provincia de Orellana) y con el cantón Arajuno (provincia de Pastaza). Cuenta con una superficie de 963.31 km2 y se encuentra emplazado entre los 300 m.s.n.m. y los 518 m.s.n.m.

Según el INEC (2022) la parroquia Chontapunta evidenció una población de 8,721 habitantes. La población de la parroquia se dedica mayoritariamente a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca; a la extracción del oro; al comercio al por mayor y menor; a la explotación de minas y canteras, al turismo y al transporte fluvial y terrestre entre las más destacadas (GAD Parroquia Chontapunta, 2020).

Figura 15: Mapa – Parroquia Chontapunta



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

3.1.8. PARROQUIA TÁLAG

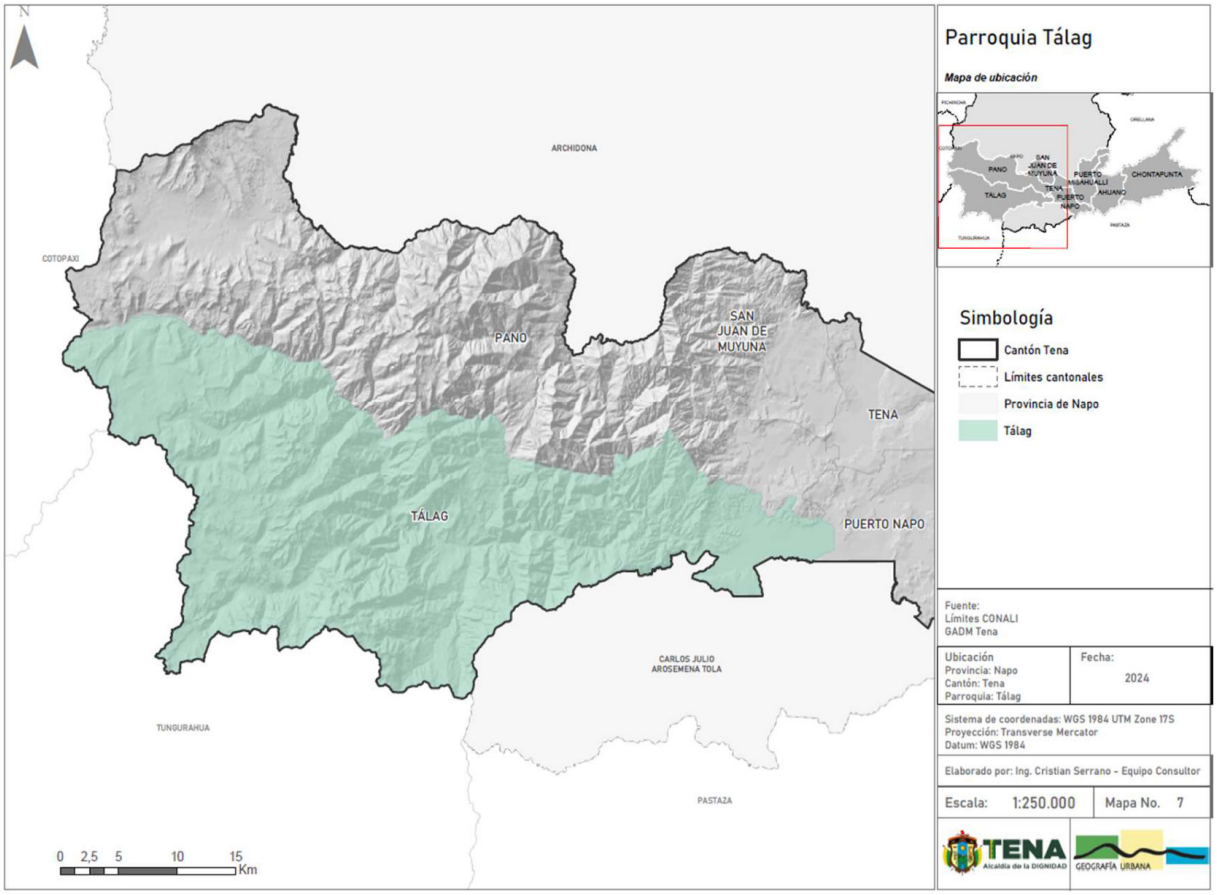
La parroquia Tálag fue fundada el 9 de junio del 1997. Inicialmente conocida como Tzálag en la lengua Kichwa que significa "Martín Pescador" (un ave que habita en los ríos) fue modificada posteriormente por misioneros y colonos al omitir la Z. En sus primeros días, Tálag fue habitada por familias kichwas como Gwaturu Vargas y Aparicio Licuy, oriundos de Archidona, atraídas por la abundancia de caza, pesca, tierras fértiles y la selva virgen (Balseca, 2013).

Se localiza al oeste de la ciudad de Tena (en la llanura de Jatun Yaku), colinda al sur con el cantón Arosemena Tola y al norte con la parroquia Pano y la quebrada de Uchuculin. El territorio cuenta con una extensión territorial de 918.94 Km2 y se emplaza a partir de los 500 m.s.n.m. hasta los 4,500 m.s.n.m.

Abarca las comunidades de Cando y Serena y según el INEC (2022) aglutinó a una población de 3,528 habitantes.

La actividad agrícola es una de las más impulsadas por la población, particularmente por cuenta propia y destinada principalmente al autoconsumo (GAD Parroquia Tálag, 2020).

Figura 16: Mapa – Parroquia Tálag



Fuente: (CONALI, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

3.2. CARACTERIZACIÓN POR SISTEMA

3.2.1. SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL

3.2.1.1. Recursos naturales no renovables

La explotación y empleo de recursos no renovables plantean un reto ambiental y económico, dado que su eventual agotamiento requerirá el cambio hacia fuentes de energía renovable y sostenible. La administración eficiente de estos recursos resulta crucial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

Concesiones mineras

Las parroquias de Tena, Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Tálag, Chontapunta y una pequeña parte de Muyuna y Ahuano, están involucradas en la extracción tanto de minerales metálicos como de construcción bajo el régimen de Pequeña Minería y otras que no están definidas; las cuales están en fase de exploración inicial (26%), exploración-explotación (66%), explotación (1%) y el restante 7% corresponden a zonas sin información.

La tabla que se presenta a continuación detalla la distribución de las concesiones mineras en las diferentes parroquias del cantón Tena, en la provincia de Napo, Ecuador. En total, las concesiones mineras cubren un área de 180.22 km², lo que representa el 100% del área concesionada para actividades mineras en la zona de acuerdo con el catastro minero ARCOM (2022). Esta información es relevante para entender la ocupación del territorio por la minería y su impacto en cada parroquia.

Para el siguiente análisis se considera el área de cada concesión que corresponde a cada parroquia del cantón Tena, ya que de acuerdo con ARCOM (2022) algunas concesiones están en dos o más parroquias. Las parroquias con mayor extensión son Puerto Napo, Tálag y Puerto Misahuallí, que juntas ocupan más del 70% del área total. Puerto Napo es la parroquia con más concesiones mineras ocupando un 47.09 km², lo que representa el 26.1% del total. Le sigue Tálag, con 43.01 km², equivalente al 23.9%, y Puerto Misahuallí, con 37.55 km², que corresponde al 20.8% del territorio.

En contraste, hay parroquias con una menor de superficie de concesiones mineras. San Juan de Muyuna es la parroquia con el área más reducida, cubriendo solo 0.31 km², lo que equivale a un 0.2% del total. También se puede señalar a Chontapunta con 4.17 km² (2.3%) y Pano con 6.90 km² (3.8%), que tienen una extensión territorial limitada en comparación con otras parroquias.

Las parroquias Ahuano y Tena tienen un tamaño intermedio en cuanto a superficie de concesión minera. Ahuano abarca 30.98 km², lo que representa el 17.2% del área total, mientras que Tena, la cabecera cantonal, cuenta con 10.21 km², lo que equivale al 5.7% del territorio considerado.

En resumen, la distribución de las áreas de concesión minera en el cantón Tena es diferenciada, con tres parroquias preponderantes —Puerto Napo, Tálag y Puerto Misahuallí— concentrando la mayor parte del territorio; mientras parroquias como San Juan de Muyuna y Chontapunta contienen una fracción mínima del área total en concesiones mineras (ARCOM, 2022).

Este panorama ofrece información clave debido a que estas las concesiones en fase de exploración inicial y exploración-explotación y explotación deben ser incluidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en la subclasificación de suelo rural de aprovechamiento extractivo.

Es importante mencionar que existe un conflicto entre las concesiones mineras y las áreas urbanas de Tena, Puerto Napo y el suelo rural de expansión urbana de Tálag, debido a que la delimitación de las concesiones mineras no está acorde a la realidad del cantón y se

encuentra traslapada en zonas urbanas y está a una escala que no aterriza a la realidad del territorio.

Tabla 72: Concesiones mineras del cantón Tena

CODIGO ARCOM	TIPO SOLICITUD	RÉGIMEN	FASE	MINERAL	FORMA EXPLOTACIÓN	ESTADO	FECHA INSCRITA	PARROQUIA	ÁREA KM2
100000117	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	AHUANO	0.04
100000115	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	AHUANO	0.69
490957	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/02/2014	AHUANO	0.06
1090212	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/01/2016	AHUANO	0.06
490894	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/03/2014	AHUANO	0.06
1090120	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	20/02/2015	AHUANO	0.06
1090208	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/02/2016	AHUANO	0.06
1090162	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	09/12/2015	AHUANO	0.06
490689	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/05/2015	AHUANO	0.06
100000404	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	AHUANO	3
100000405	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	AHUANO	2.83
403018	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	31/05/2013	AHUANO	6
1090140	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/02/2015	AHUANO	0.06
100000245	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	06/12/2017	AHUANO	0.93
1090008	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/04/2015	AHUANO	0.06
1090139	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/02/2015	AHUANO	0.06
1090160	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	23/04/2015	AHUANO	0.06
490893	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/03/2014	AHUANO	0.05
1090195	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/10/2015	AHUANO	0.06
1090219	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	06/10/2015	AHUANO	0.06
100000200	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	26/10/2016	AHUANO	0.24
1090176	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/11/2015	AHUANO	0.06
1090018	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/12/2014	AHUANO	0.06
490669	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	07/02/2013	AHUANO	0.06
1090155	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/05/2015	AHUANO	0.06
403017	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	31/05/2013	AHUANO	9.3
490562	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/02/2014	AHUANO	0.06
1090164	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
490922	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/01/2016	AHUANO	0.06
1090196	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/09/2015	AHUANO	0.06
1090209	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/12/2015	AHUANO	0.06
1090224	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/09/2015	AHUANO	0.06
1090135	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/02/2015	AHUANO	0.06
1090121	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/02/2015	AHUANO	0.03
1090222	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/10/2015	AHUANO	0.06
1090193	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	SUBTERRONEO	INSCRITA	12/03/2015	AHUANO	0.06
491105	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	28/10/2014	AHUANO	0.06
1090184	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
490679	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/03/2013	AHUANO	0

CODIGO ARCOM	TIPO SOLICITUD	RÉGIMEN	FASE	MINERAL	FORMA EXPLOTACIÓN	ESTADO	FECHA INSCRITA	PARROQUIA	ÁREA KM2
490813	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/03/2013	AHUANO	0.06
1090185	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
490563	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/02/2014	AHUANO	0.06
490731	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	20/02/2016	AHUANO	0.06
1090158	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/03/2015	AHUANO	0.06
403019	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	31/05/2013	AHUANO	5.6
1090217	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	01/10/2015	AHUANO	0.06
1090186	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
100000201	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/09/2016	TENA	0.14
100000248	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	06/12/2017	TALAG	0.2
100000153	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/11/2016	TALAG	4.48
100000161	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/11/2016	TALAG	11.88
100000160	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/11/2016	TALAG	11.46
1090040	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/12/2014	CHONTAPUNTA	0.23
1090143	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/03/2015	CHONTAPUNTA	0.06
1090187	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	26/10/2015	CHONTAPUNTA	0.06
100000280	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/05/2017	CHONTAPUNTA	0.72
100000440	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	06/03/2018	CHONTAPUNTA	2.92
1090081	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/11/2014	CHONTAPUNTA	0.06
1090007	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	23/09/2014	CHONTAPUNTA	0.06
1090006	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	23/09/2014	CHONTAPUNTA	0.06
100000128	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	PANO	0.27
1090039	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/12/2014	PANO	0.17
491130	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/04/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090034	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/11/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.14
1090038	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/12/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.1
1090126	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/03/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.33
1090204	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/12/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
100000424	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	PUERTO MISAHUALLI	2.6
100000301	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/08/2017	PUERTO MISAHUALLI	4.96
490636	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/04/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
100000436	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	PUERTO MISAHUALLI	2.99
1090144	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490635	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	06/08/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.06
15015501	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/06/2017	PUERTO MISAHUALLI	0.17
400998	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	25/05/2017	PUERTO MISAHUALLI	4.96
490644	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/01/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490645	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/12/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490637	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/04/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06

CODIGO ARCOM	TIPO SOLICITUD	RÉGIMEN	FASE	MINERAL	FORMA EXPLOTACIÓN	ESTADO	FECHA INSCRITA	PARROQUIA	ÁREA KM2
1090210	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	01/09/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090076	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	26/02/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
491108	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/06/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090141	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/10/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
491133	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/06/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490863	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	04/07/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490862	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	04/07/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490639	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/09/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090145	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/10/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.05
5738.1	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/12/2001	PUERTO MISAHUALLI	0.36
1090009	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	16/09/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090206	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/08/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490649	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/11/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090005	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/08/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090114	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/01/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090198	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/05/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090197	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/05/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490727	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/01/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490543	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/02/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.05
1090148	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/03/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
4347	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/10/2001	PUERTO MISAHUALLI	20
100000114	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	PUERTO NAPO	0.48
100000063	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/12/2015	PUERTO NAPO	0.19
100000129	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	PUERTO NAPO	0.22
150156004	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	14/07/2017	PUERTO NAPO	0.12
150156002	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/10/2016	PUERTO NAPO	0.34
100000194	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	28/07/2016	PUERTO NAPO	0.21
1090024	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	06/11/2014	PUERTO NAPO	0.06
1090138	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	14/07/2017	PUERTO NAPO	0.06
491113	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/03/2014	PUERTO NAPO	0.8
490883	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/02/2014	PUERTO NAPO	0.06
491038	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/02/2014	PUERTO NAPO	0.02
100000445	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	21/12/2017	PUERTO NAPO	0.07
490583	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	25/07/2012	PUERTO NAPO	0.06
490671	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	07/02/2013	PUERTO NAPO	0.06
490640	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/07/2012	PUERTO NAPO	0.06
1090035	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	PUERTO NAPO	0.1
490565	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/03/2014	PUERTO NAPO	0.06
491109	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	09/05/2014	PUERTO NAPO	0.04

CODIGO ARCOM	TIPO SOLICITUD	RÉGIMEN	FASE	MINERAL	FORMA EXPLOTACIÓN	ESTADO	FECHA INSCRITA	PARROQUIA	ÁREA KM2
400443	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/07/2001	PUERTO NAPO	10.56
1090045	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/03/2015	PUERTO NAPO	0.22
490882	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/02/2014	PUERTO NAPO	0.06
400408	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	SUBTERRONEO	INSCRITA	18/07/2001	PUERTO NAPO	11
1090129	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/02/2015	PUERTO NAPO	0.06
491110	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	09/05/2014	PUERTO NAPO	0.06
400402	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/07/2001	PUERTO NAPO	36.65
100000320	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	19/09/2017	AHUANO	0.1
100000494	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	05/09/2018	SAN JUAN DE MUYUNA	0.31
100000323	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	16/06/2017	TALAG	0.09
100000351	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	11/10/2017	TALAG	0.12
490544	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/02/2012	TALAG	0.1
100000353	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	11/10/2017	TALAG	0.21
100000430	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	29/12/2017	TALAG	2.98
1090062	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/03/2015	TALAG	0.06
400409	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/07/2001	TALAG	10.6
100000238	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/02/2017	TALAG	0.3
150156003	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/01/2017	TENA	0.06
1090203	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/03/2015	TENA	0.04
100000363	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	16/10/2017	TENA	0.31
491061	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION		INSCRITA	22/05/2014	TENA	0.06
491071	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/05/2014	TENA	0.06
490954	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/02/2014	TENA	0.06
1090068	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/01/2015	TENA	0.09
490953	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/05/2014	TENA	0.06
1090077	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	TENA	0.06
1090017	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	TENA	0.06
401671	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/06/2010	TENA	0.13
490754	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	25/09/2013	TENA	0.2
490752	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/10/2013	TENA	0.58
1090019	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	TENA	0.06
1090050	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/02/2017	TENA	0.11

Fuente: (ARCOM, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Dentro del área de concesiones mineras se han identificado 45 asentamientos humanos conforme la información del GAD municipal de Tena. Estos asentamientos deben ser analizados ya que actualmente están afectados directamente por estas áreas, y algunos de estos han empezado con problemas de minería ilegal. Estos asentamientos humanos deben ser analizados como parte de la subclasificación de suelo rural de aprovechamiento extractivos, ya que los que sean considerados como prioritarios, podrán tener un PIT específico y una norma acorde a su realidad territorial.

Tabla 73: Asentamientos Humanos en zonas de concesión minera

Nro.	DESCRIPCION	NOMBRE
1	ASENTAMIENTO HUMANO	CENTRO TALAG
2	ASENTAMIENTO HUMANO	LIMONCHIKTA
3	ASENTAMIENTO HUMANO	SHIWAYAKU
4	ASENTAMIENTO HUMANO	KUYALOMA
5	ASENTAMIENTO HUMANO	SAN GABRIEL
6	ASENTAMIENTO HUMANO	GUIÑA CHIMBANA
7	ASENTAMIENTO HUMANO	GALERAS
8	ASENTAMIENTO HUMANO	BANDIO ALONSO
9	ASENTAMIENTO HUMANO	LOS RIOS
10	ASENTAMIENTO HUMANO	TUYANO
11	ASENTAMIENTO HUMANO	SARDINAS ILAYACU
12	ASENTAMIENTO HUMANO	PEÑASYACU
13	ASENTAMIENTO HUMANO	ANZU LA VICTORIA
14	ASENTAMIENTO HUMANO	SANTA ROSA TALAG
15	ASENTAMIENTO HUMANO	YUTZUPINO
16	ASENTAMIENTO HUMANO	PIOCULIN
17	ASENTAMIENTO HUMANO	BAJO TALAG
18	ASENTAMIENTO HUMANO	RIO BLANCO
19	ASENTAMIENTO HUMANO	SAN ALBERTO
20	ASENTAMIENTO HUMANO	GUINEA CHIMBANA
21	ASENTAMIENTO HUMANO	ILAYACU
22	ASENTAMIENTO HUMANO	NUEVA JERUSALEN
23	ASENTAMIENTO HUMANO	EL CEIBO
24	ASENTAMIENTO HUMANO	INGLES
25	ASENTAMIENTO HUMANO	SAN PEDRO
26	ASENTAMIENTO HUMANO	DOS PIEDRAS
27	ASENTAMIENTO HUMANO	LOS JILGUERITOS (NUEVA VIDA)
28	ASENTAMIENTO HUMANO	COSTA AZUL
29	ASENTAMIENTO HUMANO	SIN NOMBRE
30	ASENTAMIENTO HUMANO	NARANJALITO
31	ASENTAMIENTO HUMANO	SAN JUAN DE HUAMBUNO
32	ASENTAMIENTO HUMANO	ÑUKANCHI URKU
33	ASENTAMIENTO HUMANO	SIN NOMBRE
34	ASENTAMIENTO HUMANO	SIN NOMBRE
35	ASENTAMIENTO HUMANO	SR. BUENO
36	ASENTAMIENTO HUMANO	INGARU SUPAY
37	ASENTAMIENTO HUMANO	UCHU URKU
38	ASENTAMIENTO HUMANO	ALTO TUYANO
39	ASENTAMIENTO HUMANO	TALAG
40	ASENTAMIENTO HUMANO	PUERTO NAPO

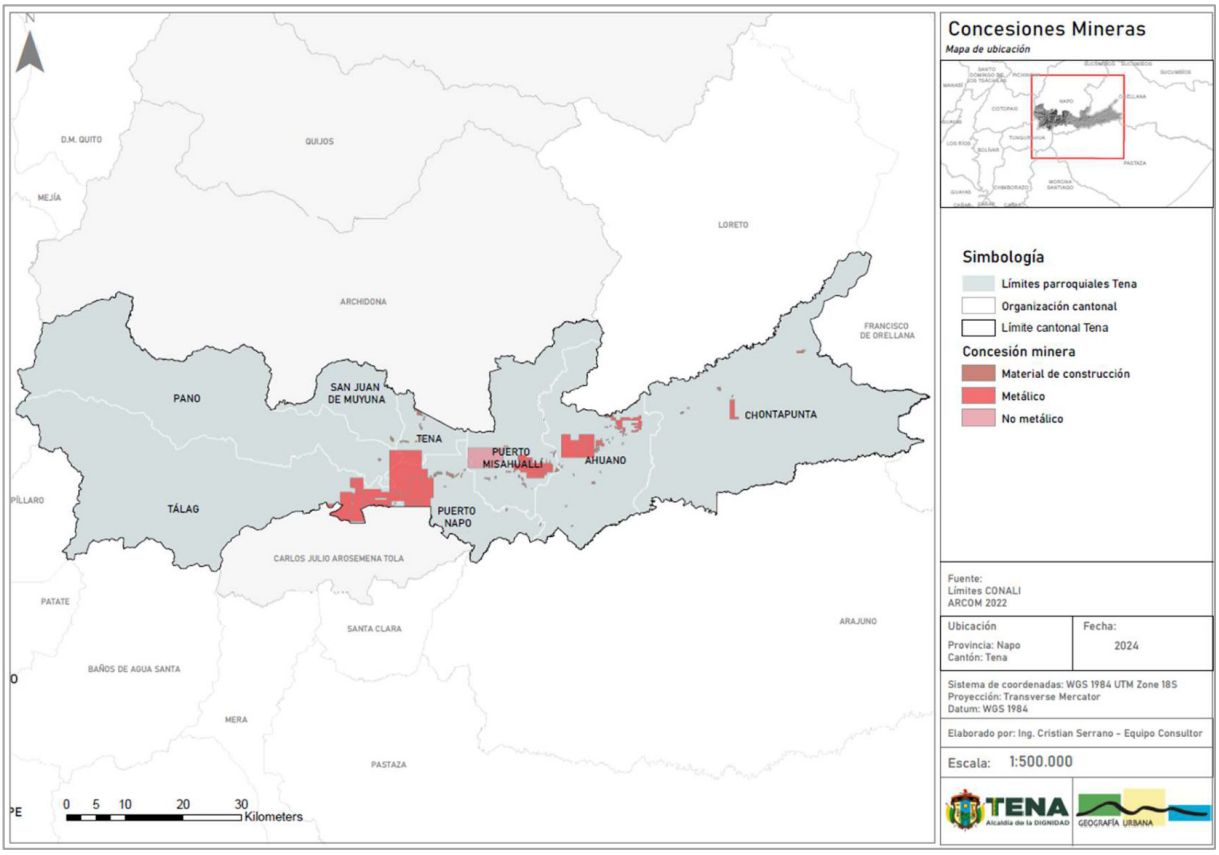
Nro.	DESCRIPCION	NOMBRE
41	ASENTAMIENTO HUMANO	SAN LUIS
42	ASENTAMIENTO HUMANO	CANELA
43	ASENTAMIENTO HUMANO	SIN NOMBRE
44	ASENTAMIENTO HUMANO	COSTA AZUL PUENTE
45	ASENTAMIENTO HUMANO	SIN NOMBRE

Fuente: (GAD Municipal de Tena, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

En el caso de la minería y sus pasivos ambientales, se ha observado la eliminación de la cobertura vegetal, excavación de tierras y la presencia visual evidente de contaminación en los ríos Jatunyacu y Napo, como resultado de la extracción de oro en los lechos fluviales, lo cual está teniendo un impacto significativo en el potencial turístico del cantón Tena. Esta contaminación no solo afecta las diversas formas de turismo, sino también el atractivo escénico, la vida silvestre de los ríos y esteros, y está generando conflictos sociales.

El tono café en las aguas de los ríos y esteros sugiere que no se están aplicando de manera adecuada los planes de manejo ambiental. Además, se destaca la presencia de depósitos de materiales áridos y pétreos (utilizados en construcción) en los cauces y terrazas bajas, principalmente en los ríos Tena, Misahuallí, Anzu, Jatunyacu y Napo (GADM Tena, 2021).

Figura 17: Mapa – Concesiones mineras - cantón Tena



Fuente: (ARCOM, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

La actividad minera legal e ilegal en la provincia de Napo ha traído conflictos socioambientales en los cantones de Carlos Julio Arosemena Tola y Tena, siendo en este último cantón, los sectores Silverio Andy, El Ceibo y Yutzupino, en donde, desde octubre del año 2021, se vieron afectados por actividades de extracción ilegal del recurso minero (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022).

La minería ilegal de oro en Tena, siendo uno de los destinos turísticos más visitados de la Amazonía de Ecuador, donde este fenómeno está engullendo la naturaleza que atrae a sus visitantes y dividiendo a familias y comunidades enteras, y en general en la región amazónica de Ecuador, es una problemática creciente que está generando múltiples impactos ambientales, sociales, económicos y culturales.

Yutzupino es considerado uno de los epicentros de la minería irregular e ilegal en Tena localizado sobre el río Jatunyacu, que al unirse con el Anzu forma el río Napo (Expreso, 2023). De igual manera, la zona de Huambuno presenta deforestación por actividades mineras.

Figura 18: Fotografía - Explotación minera irregular - cantón Tena



Fuente: (Expreso, 2023)
Elaboración: (Expreso, 2023)

En muchas zonas, las actividades de minería ilegal se llevan a cabo en territorios indígenas o en sus cercanías, lo que provoca conflictos sociales y culturales. Esto afecta directamente en virtud de que el desarrollo comunitario se realiza a lo largo de los distintos ríos, cuenca abajo del río Napo. Las comunidades indígenas tienen una fuerte conexión con la tierra, y la minería ilegal no solo destruye los recursos naturales, sino también sus formas tradicionales de vida.

La presencia de grupos dedicados a la minería ilegal genera tensiones con las comunidades locales, en muchos casos dando lugar a conflictos por el uso del territorio y la afectación del medio ambiente.

A consecuente de la expansión de actividades de extracción de recurso minero ilegal y en base a ciertos hallazgos se considera que uno de los principales riesgos relacionados con la actividad es el de inundación. Algunas afectaciones son las relacionadas al nivel del

caudal del río Jatunyacu (Según Alcívar (2019), riesgo bajo con un caudal de 210 m³/s; medio con un caudal mayor a 210 m³/s hasta 450m³/s; y alto cuando registra un caudal mayor a los 2500 m³/s) y también al sector de Yutzupino (modificaciones de cauce hídrico, obstrucción de cauce, remoción de cobertura vegetal, etc.).

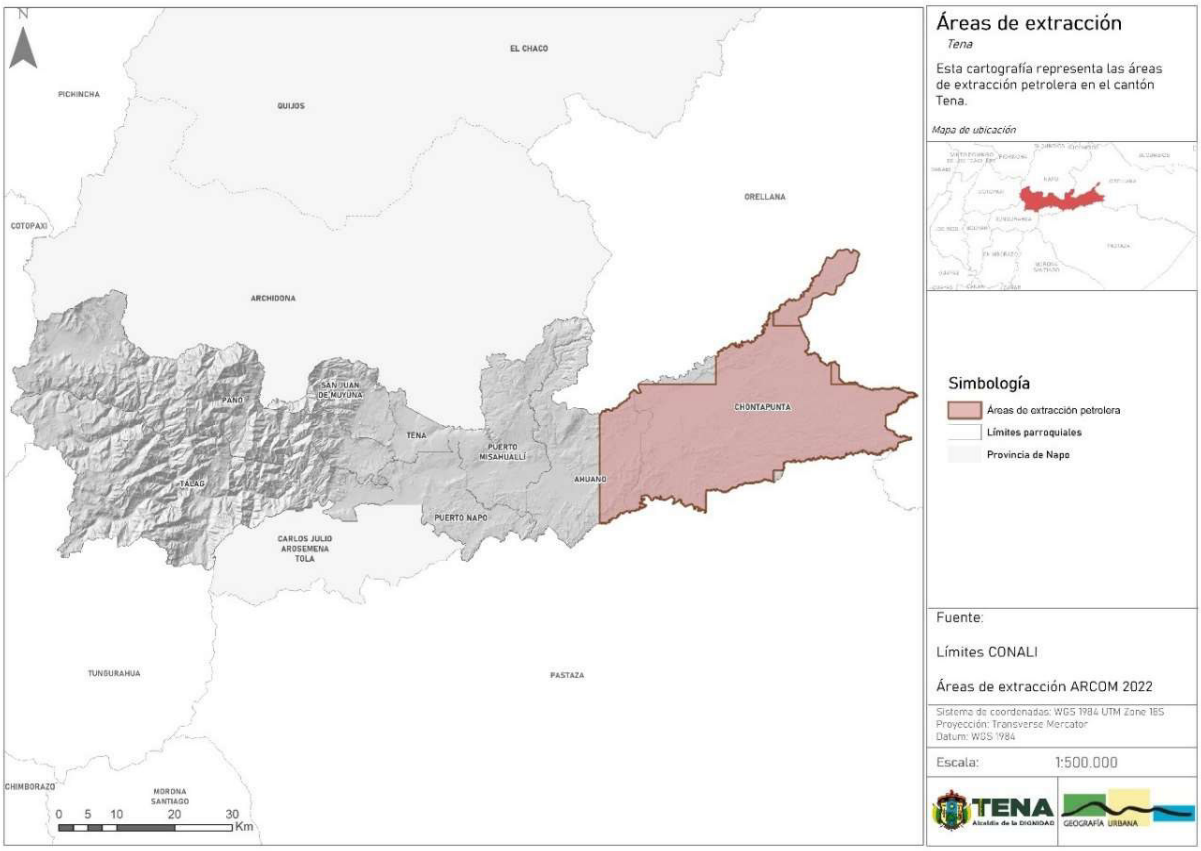
En consecuencia, será importante que el GAD Municipal de Tena pueda gestionar con las entidades competentes la actualización de las áreas de concesión minera, ya que existe una desactualización y conflicto con los usos actuales de suelo, como se puede evidenciar en las zonas urbanas del cantón Tena, y Puerto Napo. Así también se deberá gestionar con el GAD provincial de Napo y los demás niveles competentes el manejo integral de las cuencas hídricas. En esta última la perspectiva del GAD Municipal de Tena podría ser en el marco de la gestión integral de riesgos.

Extracción petrolera

En Ecuador, la industria petrolera ha sido un tema relevante debido a la presencia de reservas de petróleo en la región amazónica. Sin embargo, la extracción petrolera en la Amazonía también ha generado preocupaciones ambientales y sociales debido a los posibles impactos negativos en la biodiversidad y las comunidades indígenas.

Dentro de esta subclasificación del suelo se encuentran las áreas de concesión para la extracción de hidrocarburos, definidos como sectores estratégicos por el estado. Para el caso del cantón Tena, según el MEM (2021), se tienen los bloques: Campo petrolero Yuralpa (Bloque 21); Campo petrolero Coca-Payamino (Bloque 7).

Figura 19: Mapa – Extracción petrolera - cantón Tena



Fuente: (ARCOM, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.2. Recursos naturales renovables

<u>División hidrográfica</u>

En el cantón Tena, Ecuador, se encuentran diversos ríos que contribuyen significativamente a la red hidrográfica de la región. El río Napo sobresale como el principal, con una longitud de 487.62 km, abarcando un notable 41.84% del total de la red fluvial en la región. A continuación, el río Bueno con 117.84 km representa el 10.11%, seguido de cerca por el río Chalupas y el río Mulatos, ambos con extensiones de alrededor de 90 km, contribuyendo con el 7.79% y el 7.77%, respectivamente.

Otros ríos como el Jatunyacu, Misahuallí, Araujo, Verdeyacu, Pusuno y Tena complementan la red hidrográfica, cada uno aportando significativamente a la diversidad fluvial del cantón. Todos desempeñan un papel crucial en el sistema hidrológico del cantón, proporcionando recursos vitales para las comunidades locales y contribuyendo a la diversidad del ecosistema amazónico. En conjunto, la longitud total de los ríos mencionados suma 1165.55 km, representando la riqueza y variedad de los recursos hídricos en la región de Tena.

Tabla 74: Principales ríos del cantón Tena

Ríos	Extensión (km)	Porcentaje (%)
Río Napo	487.62	41.84
Río Bueno	117.84	10.11
Río Chalupas	90.74	7.79
Río Mulatos	90.51	7.77
Río Jatunyacu	85.01	7.29
Río Misahuallí	74.78	6.42
Río Araujo	61.76	5.3
Río Verdeyacu	53.9	4.62
Río Pusuno	51.72	4.44
Río Tena	51.67	4.43
TOTAL	**1165.55**	**100**

Fuente: IGM, 2023
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.3. Patrimonio hídrico

El mayor potencial hídrico se encuentra en la vertiente amazónica, superando en tres veces la captación en la Sierra y Costa. Sin embargo, es relevante señalar que las cuencas hidrográficas trascienden los límites administrativos del cantón, por lo que se requiere una coordinación multinivel con el fin de garantizar la producción, almacenamiento y regulación de los caudales. Este esfuerzo coordinado se hace necesario para asegurar la sostenibilidad en el suministro de agua, permitiendo su uso y aprovechamiento tanto en las cuencas intermedias como en las bajas del cantón. La meta última es garantizar un abastecimiento de agua sostenible que respalde de manera equitativa las necesidades de las diversas zonas y sectores del cantón (Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, 2021).

Según el artículo 4 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, 2014. “Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios:

a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas;
b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad;
c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable;
d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua;
e) El acceso al agua es un derecho humano;
f) El Estado garantiza el acceso equitativo al agua;
g) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y,
h) La gestión del agua es pública o comunitaria”.

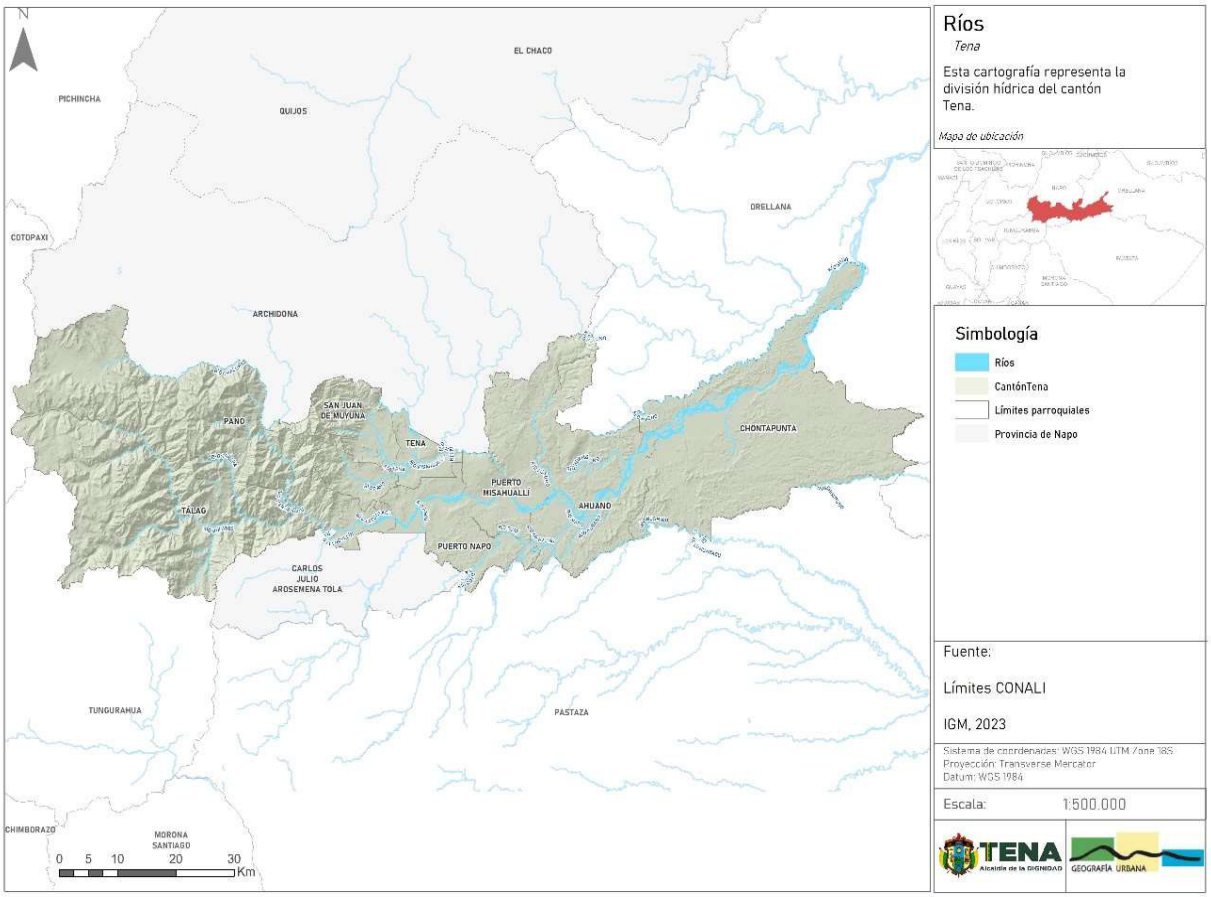
El cantón Tena posee un valioso patrimonio hídrico que desempeña un papel esencial en la biodiversidad, la cultura local y la vida cotidiana. Su red hidrográfica está conformada por

diversos ríos, siendo el Río Napo, uno de los más destacados. Ríos como el Tena y el Misahuallí, cada uno con su propia extensión, enriquecen la región y respaldan la biodiversidad acuática local.

Estos recursos hídricos no solo sustentan una variedad de flora y fauna, sino que también son fundamentales para las comunidades locales como fuentes de agua potable, para la pesca, la agricultura y en prácticas culturales. Además, la belleza natural de estos ríos ha convertido a Tena en un destino atractivo para el turismo sostenible, fomentando la valoración de la conservación del patrimonio hídrico y su importancia en la región amazónica.

Aunque no sobresalen lagos o lagunas, la riqueza de los ríos y arroyos constituye un patrimonio hídrico valioso que requiere gestión sostenible y esfuerzos de conservación. La preservación de este patrimonio no solo garantiza el equilibrio ambiental y la sostenibilidad de las comunidades locales, sino que también contribuye a la protección de la biodiversidad en la región amazónica, consolidando la importancia de los recursos hídricos en la identidad y la vida de Tena.

Figura 20: Mapa – Ríos del cantón Tena



Fuente: IGM, 2023
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.4. Patrimonio forestal

El patrimonio forestal es el conjunto de bosques, selvas arboledas y otros ecosistemas forestales que forman parte del legado natural del cantón Tena. Este patrimonio forestal tiene un valor significativo desde el punto de vista ecológico, económico y social, y su conservación y gestión sostenible.

Los bosques en esta región no solo son vitales para la conservación de especies endémicas y la diversidad biológica, sino que también son esenciales para las comunidades locales que dependen de ellos para prácticas culturales, medicinales y sustento diario. Además, los bosques amazónicos desempeñan un papel clave en la mitigación del cambio climático al actuar como sumideros de carbono y preservar la calidad del agua.

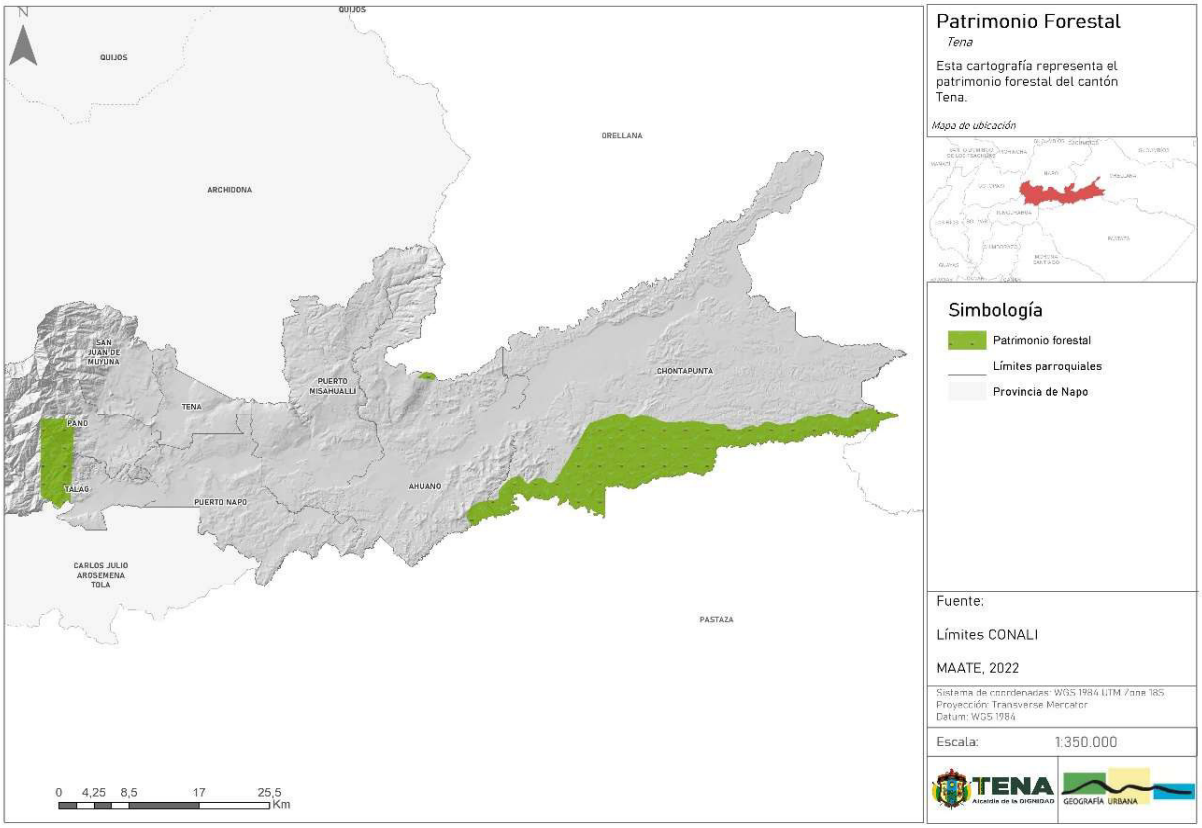
La siguiente tabla se presenta información detallada sobre el patrimonio forestal en el cantón Tena. En la Unidad 1 Napo, se registra una extensión de 1.3km2, representando el 0.03% del área total del cantón. La Unidad 2 Napo abarca 39.53 km2, equivalente al 1.01%, mientras que la Unidad 9 Napo ocupa 223.89 km2, representando el 5.74% del área total del cantón. En conjunto, estas unidades suman un área total de 264.75 km2, que constituye el 6.78% de Tena, estos datos proporcionan una visión clara y detallada de la distribución del patrimonio forestal en distintas unidades dentro del cantón.

Tabla 75: Patrimonio forestal del cantón Tena

Patrimonio Forestal	Área (km^2)	Porcentaje (%)
Unidad 1 Napo	1.33	0.5
Unidad 2 Napo	39.53	14.93
Unidad 9 Napo	223.89	84.57
TOTAL	**264.75**	100

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 21: Mapa – Patrimonio forestal del cantón Tena



Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.5. Patrimonio natural

Se refiere a los elementos naturales como los recursos, paisajes, ecosistemas, especies biológicas y fenómenos naturales, los cuales poseen un valor intrínseco, cultural, científico y estético. La conservación y protección de este patrimonio natural son fundamentales para asegurar la sostenibilidad ambiental y la continuidad de los beneficios que aportan a la humanidad.

Además de la extensión y el porcentaje de cada área de bosques y vegetación protectora en el cantón Tena, es relevante destacar el papel crucial que desempeñan estos espacios en la conservación del entorno natural y la biodiversidad de la región.

La Reserva Boscosa Venecia, con sus 1.68 km2, contribuye a la preservación de la diversidad biológica local y puede servir como hábitat para diversas especies de flora y fauna. Selva Viva, con 5.23 km2, representa una valiosa área de conservación, proporcionando un refugio para especies endémicas y contribuyendo a la conectividad ecológica.

Mondana, de 3.71 km2, y Cerro Sumaco, con su extensa área de 103.66 km2 hectáreas, son áreas de importancia ecológica significativa. Estos bosques protegidos desempeñan

un papel esencial en la regulación del clima, la conservación del suelo y la preservación de cuencas hidrográficas.

La Cuenca de los Ríos Colso, Tena, Shiti, con 8.29 km2, y la Subcuenca de los Ríos Tambo, Tamboyacu, Antisana, Pita, Saloya, Pichan, con 0.61 km2, son áreas que contribuyen a la protección de recursos hídricos fundamentales para la región.

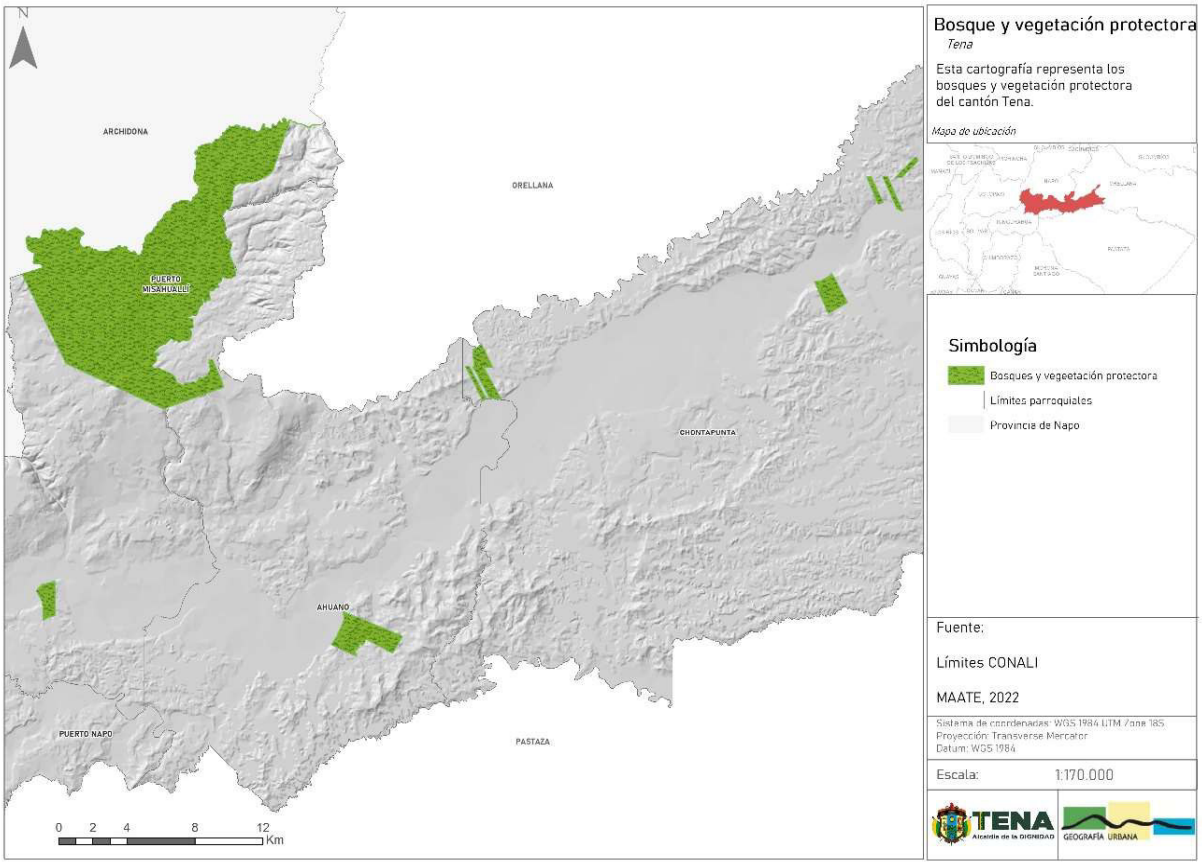
Yacuma, con 2.62 km2, es otro ejemplo de la diversidad de los bosques protectores en el cantón Tena. Estas áreas no solo son esenciales para la conservación de la biodiversidad, sino que también ofrecen oportunidades para la investigación científica, educación ambiental y turismo sostenible.

Tabla 76: Bosque y vegetación protectora del cantón Tena

Bosques y Vegetación Protectores	Extensión (km2)	Porcentaje (%)
Venecia	1.68	1.34
Selva Viva	5.23	4.15
Mondana	3.71	2.95
Cerro Sumaco	103.66	82.4
Cuenca de los Ríos Colso, Tena, Shiti	8.29	6.59
Subcuenca Ríos: Tambo, Tamboyacu, Antisana, Pita, Saloya, Pichan	0.61	0.49
Yacuma	2.62	2.08
TOTAL	**125.8**	**100**

Fuente: (MAATE, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 22: Mapa – Bosques y vegetación protectora del cantón Tena



Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.6. Suelos

En el cantón Tena se identifica una extensa área plana con una pendiente de 0-2%, abarcando aproximadamente el 24.28% del territorio y ocupando una extensión de 948.32 km². Seguidamente, se encuentran áreas con inclinaciones suaves entre 2-4%, que representan el 4.47% del área total, con una extensión de 174.65 km².

El siguiente nivel es el de pendientes inclinadas entre 4-8%, cubriendo un 6.81% del territorio y ocupando 266.07 km². A medida que la pendiente aumenta, se observa un modelo escarpado en áreas con una inclinación de 8-16%, representando el 12.03% del área total con una extensión de 469.74 km². Posteriormente, se identifican zonas más pronunciadas, clasificadas como escarpadas con pendientes de 16-35%, abarcando el 21.07% del territorio y ocupando 822.77 km².

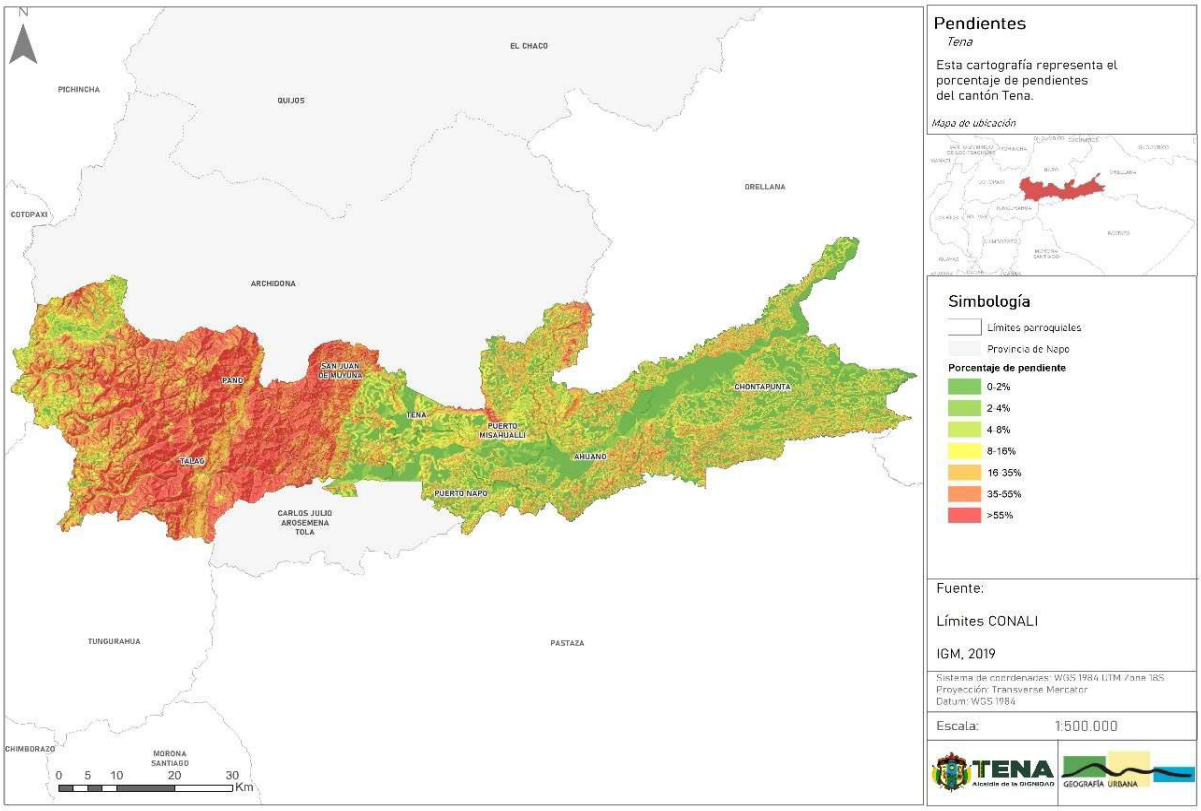
En niveles aún más elevados de pendiente, se encuentran áreas muy escarpadas con un rango de 35-55%, representando el 13.03% del área total y cubriendo una extensión de 508.67 km². Finalmente, las áreas extremadamente escarpadas, con pendientes superiores al 55%, comprenden el 18.31% del territorio y se extienden sobre 714.98 km².

Tabla 77: Clasificación de pendientes en el cantón Tena

Pendiente	Porcentaje de la pendiente	Área en Km^2	Porcentaje %
Plana	0-2%	948.32	24.28
Inclinación Suave	2-4%	174.65	4.47
Inclinada	4-8%	266.07	6.81
Modelo Escarpado	8-16%	469.74	12.03
Escarpado	16-35%	822.77	21.07
Muy Escarpado	35-55%	508.67	13.03
Extremadamente Escarpado	>55%	714.98	18.31
TOTAL		**3905.20**	**100**

Fuente: IGM, 2019
Elaboración: Equipo consultor

Figura 23: Mapa – Pendientes del cantón Tena



Fuente: IGM, 2019
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.7. Geomorfología

Desde una perspectiva geomorfológica, el cantón Tena se caracteriza por una amplia presencia de colinas, relieves y mesas, lo que evidencia una topografía diversa y variada.

Las colinas altas irregulares y bajas redondeadas cubren el 15.55% del área, indicando una presencia significativa de relieves moderados. Relieve muy agudo con disección regular en

rocas graníticas ocupa el 11.64%, lo que sugiere áreas de montaña con una topografía abrupta y estructuras rocosas.

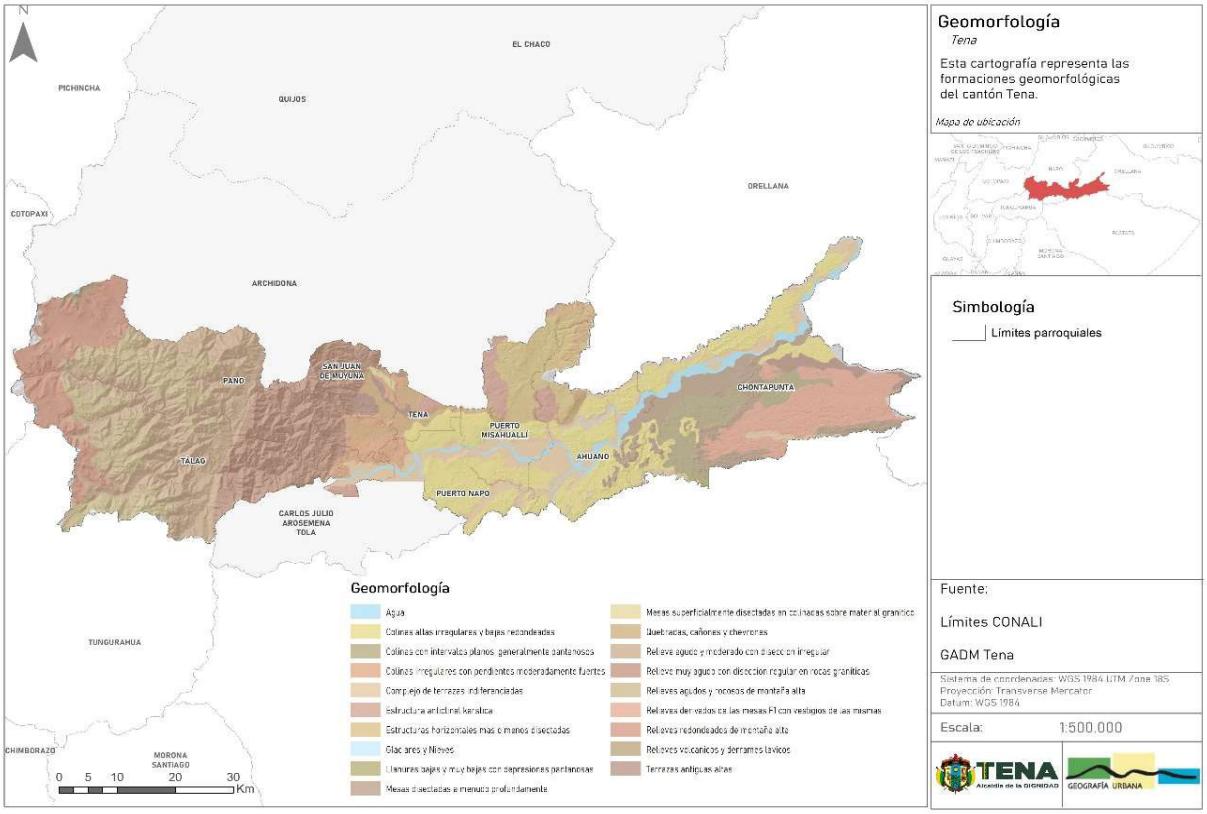
Las colinas con intervalos planos, generalmente pantanosos, y las colinas irregulares con pendientes moderadamente fuertes cubren el 3.72% y 2.35% respectivamente, indicando zonas con características más suaves y algunas áreas propensas a la acumulación de agua. Las estructuras anticlinales kársticas y las estructuras horizontales más o menos disectadas representan el 2.07% y el 4.40% respectivamente, sugiriendo áreas con características geológicas específicas que pueden influir en la forma del relieve. Relieve agudo y moderado con disección irregular cubre el 15.75%, mostrando una combinación de características topográficas que pueden variar en su intensidad y forma. Relieves agudos y rocosos de montaña alta y relieves redondeados de montaña alta ocupan el 8.73% y el 7.65% respectivamente, indicando áreas montañosas con diferentes formas y estructuras geológicas.

Tabla 78: Formaciones geomorfológicas en el cantón Tena

Formaciones Geomorfológica	Área (%)
Agua	2.59%
Colinas altas irregulares y bajas redondeadas	15.55%
Colinas con intervalos planos, generalmente pantanosos	3.72%
Colinas irregulares con pendientes moderadamente fuertes	2.35%
Complejo de terrazas indiferenciadas	7.63%
Estructura anticlinal kárstica	2.07%
Estructuras horizontales más o menos disectadas	4.40%
Glaciares y Nieves	0.02%
Llanuras bajas y muy bajas con depresiones pantanosas	0.10%
Mesas disectadas a menudo profundamente	5.52%
Mesas superficialmente disectadas en colinadas sobre material granítico y formaciones plioc	0.15%
Quebradas, cañones y chevrones	3.34%
Relieve agudo y moderado con disección irregular	15.75%
Relieve muy agudo con disección regular en rocas graníticas	11.64%
Relieves agudos y rocosos de montaña alta	8.73%
Relieves derivados de las mesas F1 con vestigios de las mismas	7.01%
Relieves redondeados de montaña alta	7.65%
Relieves volcánicos y derrames lávicos	0.22%
Terrazas antiguas altas	1.55%

Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 24: Mapa – Formaciones geomorfológicas del cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.8. Geología

El cantón Tena presenta una diversidad geológica notable, con una variedad de formaciones que abarcan desde cuerpos de agua hasta depósitos aluviales y glaciares. Los cuerpos de agua constituyen el 1.68% del área total, lo que indica la presencia significativa de lagos, ríos y otras masas de agua.

Los depósitos aluviales representan el 3.78% del territorio, señalando áreas donde los sedimentos transportados por el agua se han depositado.

Los depósitos coluviales y fluvio-glaciares ocupan el 0.56% y el 1.79% respectivamente, indicando procesos de sedimentación asociados con la acción del agua y el hielo.

Las formaciones geológicas de la región, como la F.Arajuno y la F.Cuyuja-Grupo Llanganates, cubren un área considerable, representando el 24.32% y el 24.94% respectivamente. Estas formaciones pueden consistir en una variedad de características geológicas y estructurales.

El granito de Abitagua-Guacamayos y otras formaciones volcánicas representan una parte significativa del área, reflejando la presencia de actividades volcánicas pasadas y su influencia en la formación del paisaje.

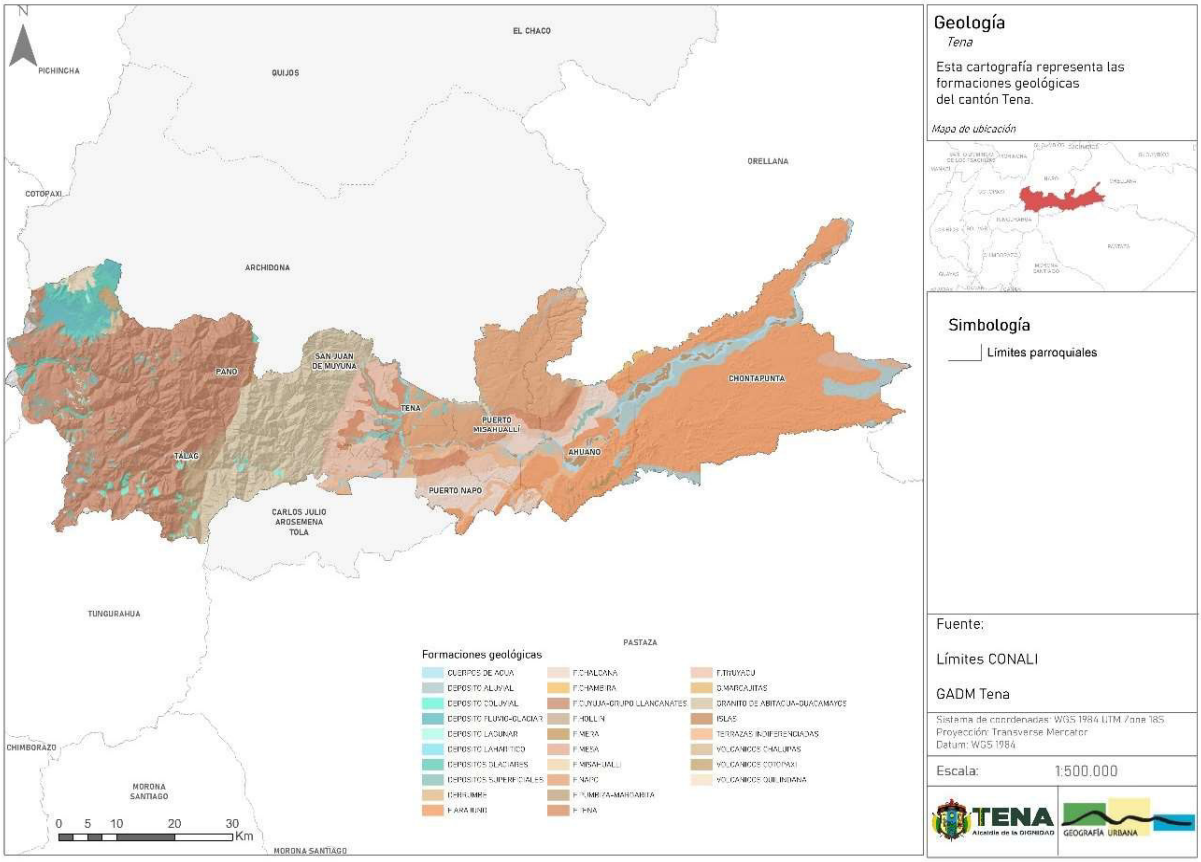
Las terrazas indiferenciadas y otros depósitos superficiales también están presentes, indicando procesos de sedimentación y erosión en la región.

Tabla 79: Formaciones geológicas en el cantón Tena

Formaciones Geológicas	Área (%)
CUERPOS DE AGUA	1.68%
DEPOSITO ALUVIAL	3.78%
DEPOSITO COLUVIAL	0.56%
DEPOSITO FLUVIO-GLACIAR	1.79%
DEPOSITO LAGUNAR	0.10%
DEPOSITO LAHARITICO	0.05%
DEPOSITOS GLACIARES	1.89%
DEPOSITOS SUPERFICIALES	0.97%
DERRUMBE	0.01%
F.ARAJUNO	24.32%
F.CHALCANA	3.52%
F.CHAMBIRA	0.11%
F.CUYUJA-GRUPO LLANGANATES	24.94%
F.HOLLIN	0.66%
F.MERA	0.19%
F.MESA	0.62%
F.MISAHUALLI	0.15%
F.NAPO	9.14%
F.PUMBIZA-MARGARITA	1.51%
F.TENA	3.37%
F.TIYUYACU	4.95%
G.MARGAJITAS	0.05%
GRANITO DE ABITAGUA-GUACAMAYOS	11.66%
ISLAS	0.88%
TERRAZAS INDIFERENCIADAS	2.28%
VOLCANICOS CHALUPAS	0.17%
VOLCANICOS COTOPAXI	0.22%
VOLCANICOS QUILINDANA	0.42%

Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 25: Mapa – Formaciones geológicas del cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.9. Tipo de suelo

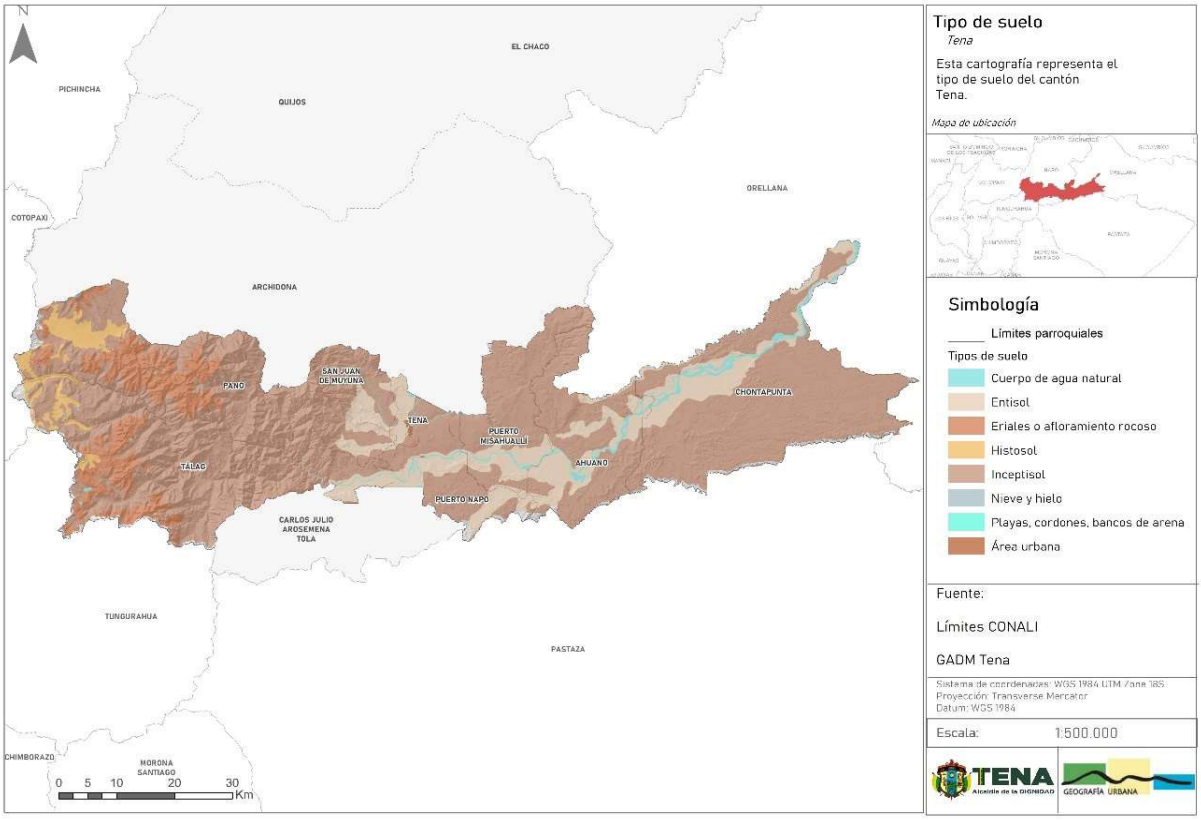
El cantón Tena exhibe una notable diversidad de tipos de suelo, reflejando la variada geografía y climatología de la región. Entre estos tipos de suelo se encuentran áreas urbanas, que abarcan 2.61 km² y sirven como núcleos de desarrollo humano. Además, una extensión considerable de 65.50 km² está ocupada por cuerpos de agua naturales, tales como ríos y lagos, que son características prominentes del paisaje. Por otro lado, se identifican suelos entisol, con 509.22 km², caracterizados por su juventud y bajo desarrollo, comúnmente presentes en áreas recientemente expuestas. Los eriales o afloramientos rocosos, que cubren 319.17 km², representan zonas donde la vegetación es escasa debido a la exposición de rocas. También se encuentran histosol, con 102.80 km², ricos en materia orgánica y comunes en áreas de humedales. Los inceptisol ocupan una extensión considerable de 2,834.67 km², mostrando un grado incipiente de desarrollo y presentes en áreas recientemente afectadas por procesos de erosión y deposición. Aunque en una menor medida, también se observan áreas cubiertas por nieve y hielo, así como playas, cordones litorales y bancos de arena, que contribuyen a la riqueza ambiental y paisajística de la región.

Tabla 80: Tipos de suelo del cantón Tena

Tipos de Suelo	Área (km2)
Área urbana	2.61
Cuerpo de agua natural	65.5
ENTISOL	509.22
Eriales o afloramiento rocoso	319.17
HISTOSOL	102.8
INCEPTISOL	2834.67
Nieve y hielo	0.57
Playas, cordones litorales, bancos de arena	3.15

Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 26: Mapa – Tipos de suelo del cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.10. Cobertura y uso del suelo

Mediante el análisis de los datos de SIG Tierras sobre el uso y cobertura de suelo de Tena se puede observar que una parte significativa del área está cubierta por bosques naturales, representando el 62.14% del total, lo que indica una importante preservación de los ecosistemas naturales en la región. Además, la tierra agropecuaria ocupa un 19.06%, lo que sugiere una actividad agrícola y ganadera importante en el área. La presencia de

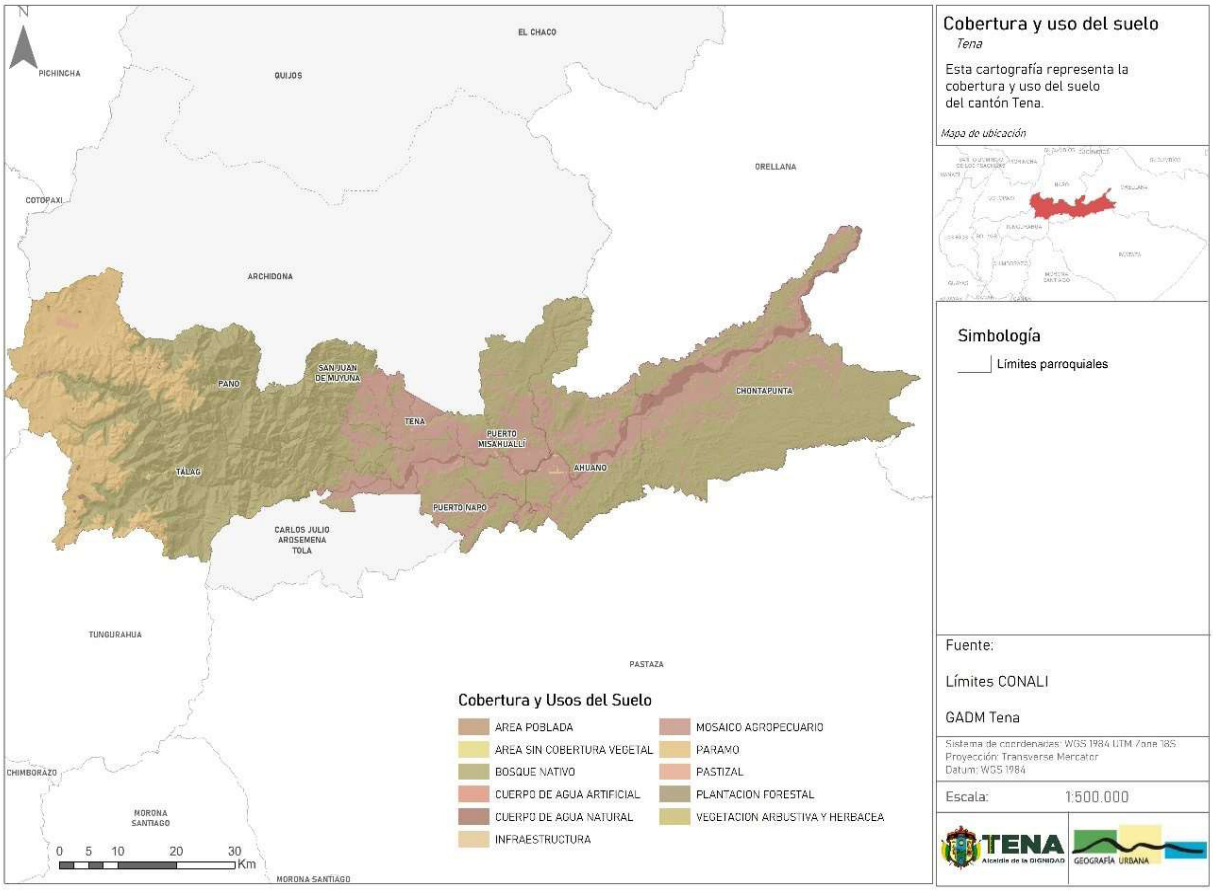
vegetación arbustiva y herbácea también es notable, alcanzando el 15.27% del uso del suelo. Esto sugiere una diversidad de paisajes y ecosistemas dentro del cantón. Por otro lado, las áreas urbanizadas y desarrolladas representan una proporción mínima del suelo, con solo el 0.55%.

Tabla 81: Cobertura y uso de la tierra del cantón Tena

	USO DE SUELO						
PARROQUIA	**BOSQUE**	**CUERPO DE AGUA**	**OTRAS TIERRAS**	**TIERRA AGROPECUARIA**	**VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA**	**ZONA ANTROPICA**	**Total general**
AHUANO	21.67%	2.43%	0.02%	7.86%	0.00%	0.08%	**32.06%**
CHONTAPUNTA	0.69%	0.06%	0.01%	3.07%	0.00%	0.04%	**3.86%**
PANO	0.02%	0.07%	0.03%	0.63%	15.19%	0.02%	**15.95%**
PUERTO MISAHUALLÍ	1.15%	0.03%	0.02%	1.76%	0.00%	0.03%	**2.97%**
PUERTO NAPO	0.16%	0.05%	0.00%	1.07%	0.00%	0.02%	**1.31%**
SAN JUAN DE MUYUNA	0.08%	0.02%	0.00%	0.02%	0.00%	0.03%	**0.15%**
TÁLAG	0.03%	0.15%	0.05%	0.10%	0.09%	0.01%	**0.42%**
TENA	38.33%	0.06%	0.00%	4.56%	0.00%	0.32%	**43.27%**
Total general	**62.14%**	**2.87%**	**0.11%**	**19.06%**	**15.27%**	**0.55%**	**100.00%**

Fuente: (SIGTierras, 2023)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 27: Mapa – Cobertura y uso de la tierra del cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.11. Patrimonio de suelos

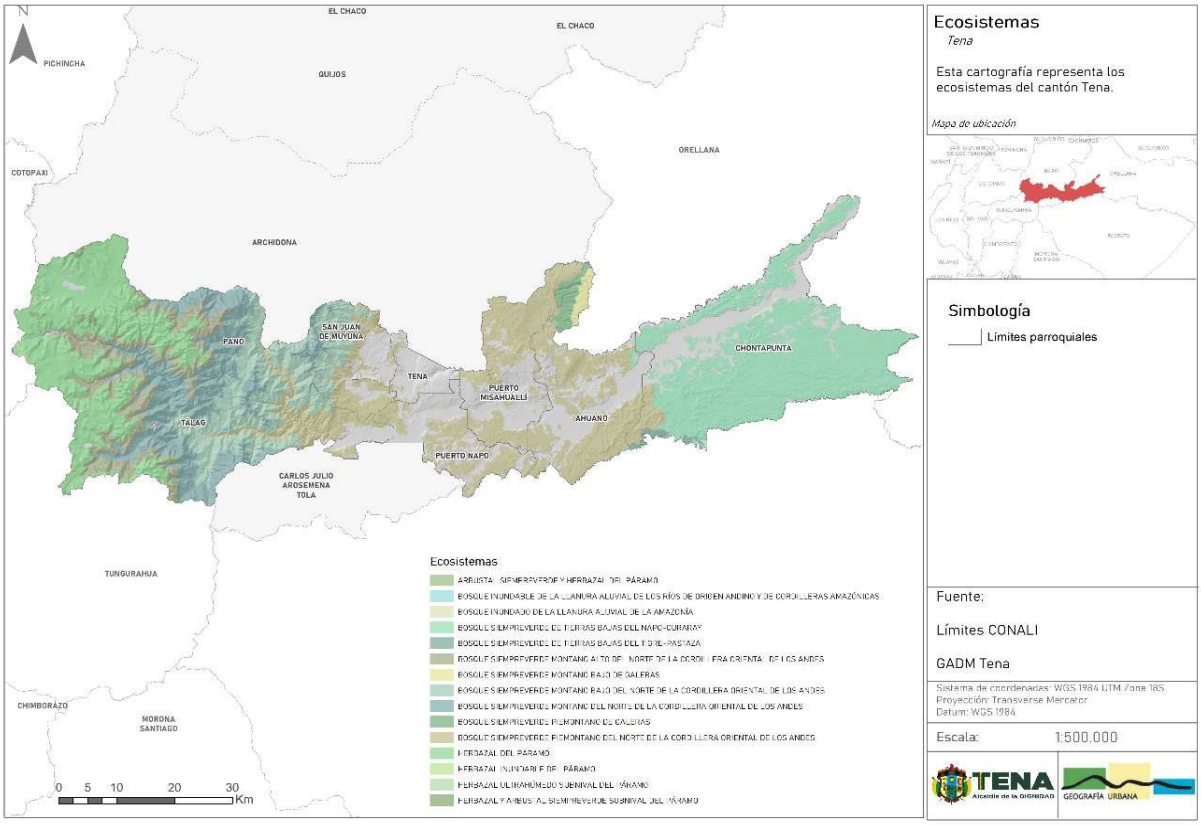
El potencial del patrimonio geológico en Ecuador es considerable, destacando la necesidad imperativa de su conservación. Estos recursos son intrínsecamente frágiles y vulnerables, susceptibles a la destrucción tanto por factores naturales (como lluvias, deslizamientos y terremotos) como por actividades humanas (como la expansión urbana y la minería). El patrimonio geológico móvil, que abarca elementos como rocas, minerales, fósiles y núcleos de perforación, enfrenta un riesgo significativo de degradación, ya que a menudo se encuentra fuera de su ubicación original en museos, instituciones educativas o propiedades privadas.

Un ejemplo claro de esta problemática se observa en museos petrográficos y paleontológicos universitarios, donde es evidente la cantidad considerable de muestras extraviadas. El proyecto en curso para identificar Lugares de Interés Geológico (LIG's) aún no ha mapeado y declarado formalmente sitios como patrimonio de suelos en el territorio (Bolaños, 2016).

3.2.1.12. Ecosistemas

Para llevar a cabo el análisis de los ecosistemas en el cantón Tena, se utilizó la información proporcionada por el MAATE del año 2013. La cobertura se representó a una escala de 1:100.000, utilizando imágenes satelitales y verificación in situ. Este proceso permitió identificar 15 tipos de ecosistemas presentes en la zona los cuales se describen a continuación.

Figura 28: Mapa – Ecosistemas del cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Arbustal Siempreverde y Herbazal del Páramo

Este ecosistema se caracteriza por la presencia de arbustos, que suelen formar pequeños grupos, alcanzando una altura de hasta 3 metros, y se mezclan con pajonales amacollados de aproximadamente 1,20 metros. Se identifican por la presencia de Calamagrostis spp. y arbustos de diversos géneros como Baccharis, Gynoxys, Brachyotum, Escallonia, Hesperomeles, Miconia, Buddleja, Monnina e Hypericum (MAATE, 2015).

Bosque Inundable de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Andino y Cordilleras Amazónicas

Son bosques que abarcan desde alturas intermedias hasta elevadas, y pueden presentar una estructura semiabierta o densa. Las especies más representativas de este bosque son árboles, palmeras y bejucos. A nivel estructural muestran una variabilidad en su densidad, siendo generalmente menos densos en comparación con los bosques de ecosistemas de tierra firme. La cantidad de árboles que puede existir por hectárea varía entre los 400-600. En cuanto a su estructura está formado por terrazas bajas situadas en las orillas de ríos, y otras que se encuentran más alejadas pero que pueden tener inundaciones esporádicas diarias o semanales. Las zonas más cercanas a las orillas de ríos, bancos bajos o complejos de diques y depresiones formados por la migración lateral del río, por lo general,

experimentan inundaciones más prolongadas. Este tipo de ecosistema es de fragilidad alta (MAATE, 2012).

Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía

La región tiene una variación altitudinal inferior a 350 metros sobre el nivel del mar, con un relieve de tierras bajas y una extensa llanura. Se encuentra en la Amazonía Nor-Occidental, en el sector Napo-Curaray. El sistema ambiental abarca llanuras de inundación en terrazas bajas, con suelos limosos y abundante humus. Drena aguas negras y lluvias mediante sistemas meandriformes. Comprende comunidades diversas, desde bosques con dominancia de especies como Ficus y Pachira aquatica hasta pantanos herbáceos arbustivos. En el sur de la llanura amazónica, estos bosques tienen una composición floral única en depresiones de la matriz de tierra firme (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray

El sistema descrito se desarrolla en áreas de tierra firme con relieves que abarcan desde colinas bajas hasta terrazas planas, con suelos predominantemente franco arcillosos y ácidos, extendiéndose a altitudes entre 250 y 400 metros sobre el nivel del mar. Caracterizado por un bioclima pluvial húmedo infratropical y termotropical inferior, este sistema incluye bosques siempreverdes altos y densos, con una diversidad floral excepcionalmente rica. La composición de suelos varía hacia el este y sur, relacionándose con la distancia al pie de los Andes.

En la región noroccidental del Parque Nacional Yasuní y las cuencas del Curaray y Pastaza, los bosques presentan suelos provenientes de aluviones andinos con mayor carga de nutrientes, en una topografía accidentada que contribuye a una alta variación local en la composición del suelo. Esta área destaca por la más alta diversidad de especies de árboles, con familias como Arecaceae, Fabaceae s.l., Moraceae, Rubiaceae, Sapotaceae, Melastomataceae, y géneros como Inga, Ocotea, Pouteria, Virola, Eugenia y Calyptranthes siendo particularmente diversos en comparación con otras regiones de la Amazonía ecuatoriana. (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Tigre-Pastaza

Los bosques descritos se desarrollan sobre diversas geomorfologías, como terrazas, colinas disectadas de origen sedimentario marino, lacustre-fluvial y depósitos aluviales de arenas y arcillas. La formación Chambira, predominantemente del Mioceno-Plioceno, y los conglomerados volcánicos más cerca de los Andes caracterizan los suelos. Hacia el este, la región se transforma en el piedemonte andino con mesetas disectadas, colinas plegadas en rocas sedimentarias, y terrazas aluviales. La Penillanura de la Cuenca del Pastaza y del Tigre presenta colinas bajas con sedimentos arcillosos meteorizados y bosques siempreverdes altos con un dosel cerrado.

Este sistema incluye comunidades boscosas con variación en la composición florística, intensificándose hacia el este desde la base de los Andes. En la cuenca baja del Pastaza, cerca de la frontera con Perú, las colinas bajas y altas disectadas tienen suelos limo-arcillosos a areno-arcillosos. Estos bosques siempreverdes muestran cobertura semicerrada en las intersecciones y partes bajas, sotobosque disperso a denso, y árboles

emergentes de hasta 45 metros. La región comparte similitudes con la flora del departamento de Loreto en Perú, con géneros como Eschweilera, Iryanthera y Protium. Además, alberga muchas especies endémicas de la baja Amazonía. (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde Piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes

Bosques siempreverdes amazónicos de tierra firme en la región norte, con alturas de 15 a 35 metros, presentan una estructura densa y compleja con múltiples estratos, con una combinación florística que incluye especies andinas termófilas. En áreas afectadas por la deforestación, se observan zonas de matorral. Los bosques se desarrollan en sustratos ácidos y suelos bien drenados, abarcando elevaciones de 350 a 1500 metros sobre el nivel del mar. A elevaciones superiores a 1000 metros, hay una transición a bosques montanos bajos con cambios en la composición de especies y mayor presencia de epífitas. Por debajo de los 1000 metros, las familias dominantes incluyen Myristicaceae, Fabaceae, Meliaceae, Euphorbiaceae, con especies como Iriartea deltoidea y Wettinia maynensis. Por encima de los 1000 metros, especies como Billia rosea y Minquartia guianensis son dominantes, acompañadas por Melastomataceae y Rubiaceae en el sotobosque, junto con palmas como Geonoma spp. y Hyospathe elegans (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde Montano Bajo de Galeras

Este bosque se encuentra comúnmente en laderas escarpadas, abruptas y mesetas con suelos de arenisca provenientes del cretácico de la formación Hollín, presentando una fina capa de roca caliza en pendientes con hasta un 60% de inclinación. La vegetación se caracteriza por un denso dosel arbóreo de 15 metros de altura, donde las especies arbóreas exhiben musgos en sus ramas. Además, se aprecia una gruesa capa de hojarasca en descomposición, mientras que el sotobosque es abundante y denso, albergando una diversidad significativa de arbustos y hierbas. Los suelos son ácidos y bien drenados. Cabe destacar que la composición florística de este ecosistema difiere notablemente del bosque siempreverde sobre mesetas del Cóndor-Kutukú (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde Montano Bajo del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes

Estos bosques siempreverdes, con un dosel de 20 a 35 metros de altura, se encuentran en laderas empinadas al este de la cordillera de los Andes. Los suelos son mayormente inceptisoles y andosoles perhidratados. La vegetación está compuesta principalmente por árboles de troncos rectos, incluyendo especies de Lauraceae, Rubiaceae, Melastomataceae y ocasionalmente Moraceae. Con múltiples estratos, incluyendo dosel alto, subdosel y sotobosque denso, influenciado por deslaves frecuentes. La flora combina elementos amazónicos y andinos, con presencia de especies como Otoba, Brosimum, Inga, Gustavia, Eschweilera, Guarea, Ficus, Cedrela, Delostoma, Ocotea, Prunus, Ilex, Hedyosmum, Prestoea y Geonoma. Características geológicas incluyen formaciones como G. Cofanes, F. Napo, F. Tena, F. Hollín, F. Misahuallí, Granito de Abitagua-Guacamayos, F. Mera, rocas metamórficas indiferenciadas, F. Pumbiza, S. Llanganates, G. Margajitas, depósitos volcánicos, lahares y algunos volcánicos en las vertientes del volcán Pan de Azúcar-Sumaco. (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde Montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes

Los bosques siempreverdes de 15-25 metros de altura, ubicados en laderas escarpadas, presentan troncos y ramas nudosas, con un dosel denso y compacto. Caracterizados por intrusiones graníticas, proyecciones de cenizas volcánicas y suelos inceptisoles y andosoles, la flora está dominada por elementos andinos como Melastomataceae, Solanaceae y Rubiaceae. El sotobosque denso incluye palmas como Geonoma y Chamaedorea pinnatifrons. Algunas áreas muestran dosel más bajo y árboles rectos, con especies como Weinmannia y Schefflera. Clasificados como "bosques nublados", experimentan frecuentemente cobertura de neblina o nubes, vital para la disponibilidad de agua, alcanzando lluvias horizontales de hasta 2600 mm anuales entre 1900-2200 metros. En ciertos casos, se encuentran bosques casi monoespecíficos de Alnus acuminata, y en los límites superiores destaca la asociación de Myrcianthes hallii, conocido como arrayán. La conservación debe considerar su papel crucial en la regulación hídrica (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde Piemontano de Galeras

Bosques siempreverdes de 15-25 metros en laderas escarpadas, con troncos nudosos y dosel compacto. Suelos inceptisoles y andosoles, intrusiones graníticas y cenizas volcánicas caracterizan el entorno. Flora andina incluye Melastomataceae y Rubiaceae, con sotobosque denso, palmas como Geonoma y áreas de dosel más bajo con Weinmannia y Schefflera. Clasificados como "bosques nublados", dependen de la cobertura de neblina para la disponibilidad de agua, con lluvias horizontales de hasta 2600 mm anuales. Alnus acuminata domina áreas post-disturbio, y en límites superiores destaca Myrcianthes hallii. La conservación debe considerar su papel esencial en la regulación hídrica (MAATE, 2012).

Bosque Siempreverde Piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes

El ecosistema amazónico de bosques siempreverdes de tierra firme, al norte, presenta una estructura densa de 15-35 m y escasa presencia de lianas. Tras la deforestación, se observan áreas de matorral. La flora incluye especies andinas termófilas y árboles como Iriartea deltoidea dominan bajo los 1000 m. Entre los 1000 y 1300 m, hay una transición con cambios en la composición arbórea. Bajo los 1000 m, familias dominantes son Myristicaceae, Fabaceae, y Meliaceae. Sobre los 1000 m, destacan Billia rosea, Minquartia guianensis, y Compsoneura ulei, con Melastomataceae y Rubiaceae en el sotobosque (MAATE, 2012).

Herbazal del Páramo

Destaca por una densa vegetación dominada por gramíneas que superan los 50 cm de altura. Este extenso ecosistema de páramo abarca altitudes significativas, desde 3,400 hasta 4,300 msnm en el norte y de 2,900 a 3,900 msnm en el sur, siendo el más extenso a nivel nacional (Terán, 2019).

Herbazal Inundable del Páramo

Se destaca por la presencia de vegetación que configura cojines o parches aislados, influenciados por condiciones microclimáticas y edáficas locales, independientemente del

gradiente altitudinal. Este fenómeno se extiende a lo largo de toda la cordillera, desde el norte hasta el sur, situándose entre los 3,300 y 4,500 msnm (Terán, 2019).

Herbazal Ultrahúmedo Subnival del Páramo

Su flora está caracterizada por arbustos postrados y almohadillas dispersas. Este ecosistema se encuentra en los páramos expuestos a los vientos húmedos de la Amazonía, abarcando altitudes de 4,400 a 4,900 msnm en los páramos del norte y centro de la cordillera (Terán, 2019).

Herbazal y Arbustal Siempreverde Subnival del Páramo

Se distingue por una vegetación fragmentada, combinando áreas de suelo desnudo con herbazales y arbustos que alcanzan hasta 1,5 m de altura. Estos ecosistemas se encuentran en altitudes que oscilan entre 4,100 y 4,500 msnm (Terán, 2019).

3.2.1.13. Fauna

Las condiciones biogeográficas de la región de la reserva de biosfera Sumaco propician una notable diversidad faunística. Esto se debe a la amplia gama de pisos altitudinales, nichos ecológicos y hábitats presentes tanto en el trópico húmedo amazónico como en las estribaciones orientales de los Andes y las cordilleras subandinas. Gracias a estas condiciones, la fauna en Tena exhibe una gran diversidad, típica del trópico húmedo de la Amazonia Alta. Entre sus especies se encuentran más de 80 tipos de mamíferos, algunos de los cuales se encuentran en situación de amenaza (Valarezo, 2021).

Tabla 82: Especies de mamíferos amenazados en la reserva de biósfera Sumaco

Orden	Familia	Especie	Nombre Común	Categoría
ARTIODACTYLA	Cervidae	Mazama rufina	Cervicabra	Casi amenazada
CARNIVORA	Felidae	Puma concolor	León, Puma	Vulnerable
CARNIVORA	Ursidae	Tremarctos	Oso de anteojos	En peligro
PERISSODACTYLA	Taperidae	Tapirus pinchaque	Tapir, danta	En peligro
RODENTIA	Agutidae	Agouti taczanowskii	Sacha cuy	Casi amenazada

Fuente: (Valarezo, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Gracias a Evaluaciones Ecológicas Rápidas en el año 2000 en el área del Parque Nacional Llanganates, se han identificado cinco especies de mamíferos amenazados en las estribaciones de esta reserva natural en el cantón Tena. Además, dentro del Parque Nacional Sumaco Napo Galeras se han registrado más de 650 especies de aves y 22 especies de peces. No obstante, en las áreas circundantes se observa una amenaza para especies de aves y herpetofauna debido a la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, que se consideran las principales causas de la disminución de la biodiversidad animal (Vázquez, 2000).

Tabla 83: Especies amenazadas en el cantón Tena

Descripción	Nombre común	Amenaza	Causa de degradación
Picidae, Campephilus melanoleucu	Carpintero marcial	Amenazada	Deforestación
Dendrobatida, Epipedobates cf, bilinguis	Sapito	En peligro de extinción	Deforestación, Expansión de la frontera agrícola
Dendrobatida, Epipedobates cf, zaparo	Sapito	En peligro de extinción	Deforestación, Expansión de la frontera agrícola
Dendrobatida, Epipedobates zaparo	Sapito	En peligro de extinción	Deforestación, Expansión de la frontera agrícola
Hylidae, Phyllomedusa tomopterna	Rana	En peligro de extinción	Deforestación, Expansión de la frontera agrícola

Fuente: (Vázquez, 2000)
Elaboración: Equipo consultor

Fauna urbana (perros y gatos)

En lo que respecta a fauna urbana, perros y gatos, de momento no se dispone de información estadística de caracterización. Cabe señalar que el GAD Municipal de Tena, a través de su instancia competente, se encuentra en proceso de levantar información de interés.

No obstante, se puede mencionar que la problemática asociada se la puede resumir en dos puntos:

- Presencia de perros y gatos en calles. Esta situación principalmente se suscita a consecuencia de la no existencia de cerramientos en un importante número de predios urbanos y rurales. De esta manera animales de este tipo se transforman en callejeros y se han visto susceptibles de atropellamiento en las vías del cantón. Adicionalmente, la presencia de animales de este tipo en las calles, sin control, se transforma en un problema de salud pública, por cuanto su búsqueda de comida en las calles, implica la apertura de elementos de recolección de basura, la dispersión de los desechos y la transmisión de enfermedades.

- Trato inadecuado de animales de este tipo. Este hecho se da por diferentes causas, sin embargo, se ha identificado varios casos en el sector rural, en los cuales estos animales, particularmente perros, se encuentran amarrados e incluso sin alimentación con la finalidad de estimular su sentido de caza.

Lo expuesto implica un tratamiento preventivo por parte del GAD Municipal de Tena, el cual ha iniciado acciones relacionadas con el censo la, desparasitación, la esterilización, la puesta en adopción a través de la Unidad de Bienestar Animal con el apoyo de otras instancias de la ciudad como la Universidad IKIAM.

Figura 29: Fotografía – Rescate y atención de animales callejeros en mala situación - Cantón Tena



Fuente: Voluntario de IKIAM, GADMT

3.2.1.14. Flora

La variada distribución de ecosistemas en el cantón abarca desde los páramos de almohadillas situados a más de 4000 metros sobre el nivel del mar hasta los densos bosques amazónicos a menos de 600 metros sobre el nivel del mar. Esta característica proporciona al cantón una amplia diversidad de hábitats, lo que permite albergar una gran variedad de especies de flora y fauna. La riqueza florística alcanza su máximo esplendor en las áreas ubicadas por debajo de los 800 metros sobre el nivel del mar, especialmente en los bosques primarios que cubren las colinas, donde se registran más de 250 especies de árboles por hectárea. Según el libro rojo de las plantas endémicas del Ecuador de Susana León, se identifican varias especies florísticas amenazadas en los ecosistemas presentes en Tena.

Tabla 84: Especies endémicas amenazadas en los ecosistemas del cantón Tena

Descripción	Amenaza	Causa de degradación
Meliaceae, Swietenia macrophylla	En peligro de extinción	Expansión de la frontera agrícola, Deforestación
Zingiberace, Hedychium coronarium	En peligro de extinción	Deforestación
Cycadaceae, Zamia ulei	En peligro de extinción	Deforestación
Ulmaceae, Ampelocera longissima	Amenazada	Deforestación
Campanulaceae, Centropogon papilosus	Amenazada	Deforestación
Poaceae, Festuca sodiroana	Amenazada	Pastoreo

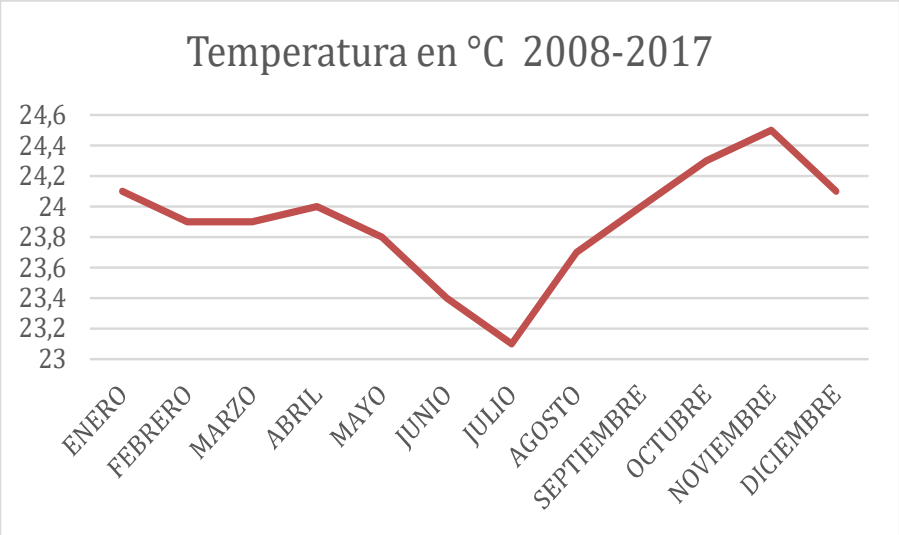
Fuente: (León, 2023)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.15. Clima

Temperatura

Del análisis de los registros climatológicos de temperatura, especialmente de la estación Tena se observa una tendencia estacional marcada, donde los meses de verano, de agosto a abril, muestran las temperaturas más altas, mientras que los meses de invierno, de mayo a junio, registran las temperaturas más bajas. Destaca el año 2016 con temperaturas notablemente altas, especialmente en junio, septiembre y octubre. En contraste, el año 2008 parece mostrar temperaturas más frescas en los primeros meses del año. A pesar de las fluctuaciones interanuales, la temperatura promedio anual se mantiene relativamente constante, oscilando entre 23.5°C y 24.6°C.

Figura 30: Temperatura en °C 2018 – 2017 - cantón Tena

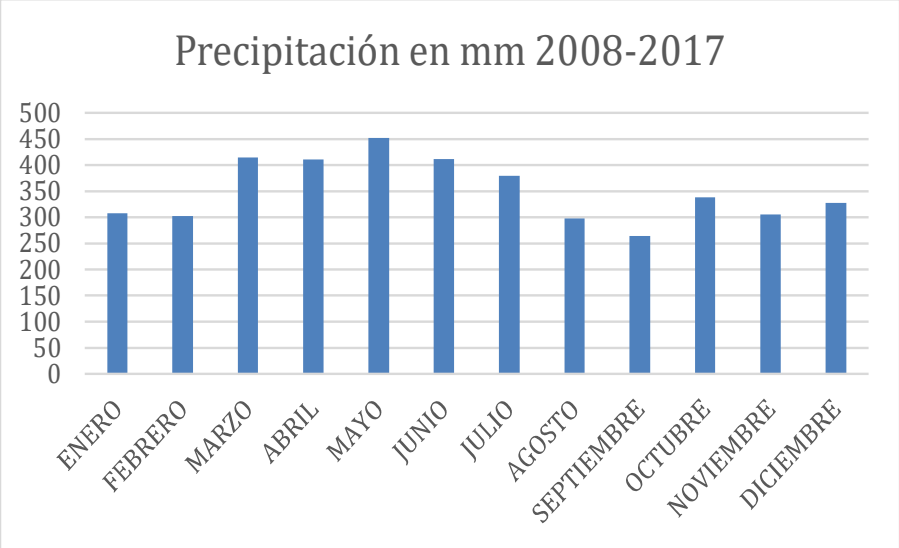


Fuente: (INAMHI, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

Precipitación

En el cantón Tena se observa una variabilidad significativa en la cantidad de lluvia registrada en diferentes meses. Marzo, abril y mayo destacan como los meses más lluviosos, con valores de precipitación de 414.3 mm, 411.2 mm y 451.7 mm respectivamente. Estos meses probablemente representan el pico de la temporada de lluvias. Por otro lado, agosto y septiembre muestran la menor cantidad de precipitación, con valores de 298.4 mm y 264.5 mm respectivamente, indicando una disminución en la actividad de lluvias durante esos meses. Octubre y noviembre muestran un aumento gradual en la precipitación nuevamente, con valores de 338.6 mm y 305.1 mm respectivamente. En diciembre, la cantidad de lluvia vuelve a ser moderada, con 327.5mm.

Figura 31: Precipitación - cantón Tena



Fuente: (INAMHI, 2024)
Elaboración: Equipo consultor

Humedad

El análisis de los datos climatológicos revela que marzo y junio son los meses con el índice más alto de humedad relativa, alcanzando un promedio de 90.27%. Por otro lado, septiembre y octubre son los meses más secos, registrando un promedio de 87.73%. Estos datos indican que, en Tena, la humedad promedio mensual es de 89.15% (+/- 0.82), sugiriendo un ambiente húmedo en la zona (GADM Tena, 2021).

Figura 32: Humedad relativa - cantón Tena

Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.16. Conflictos ambientales

Cambios de uso del suelo

La deforestación emerge como un desafío significativo, con una extensión de 127.33 km2 de tierras forestales perdidas debido a diversas actividades humanas. Este fenómeno no solo implica la pérdida de biodiversidad, sino también la degradación del suelo y contribuye al cambio climático. Por otro lado, la deposición de materiales aluviales, que abarca 5.20 km2, refleja la acumulación de sedimentos en áreas cercanas a cursos de agua, lo que puede comprometer la calidad del suelo y los ecosistemas acuáticos. Además, se observa un incremento de cuerpos de agua, abarcando 11.70 km2, posiblemente debido a cambios en los patrones de precipitación o actividades humanas como la construcción de represas.

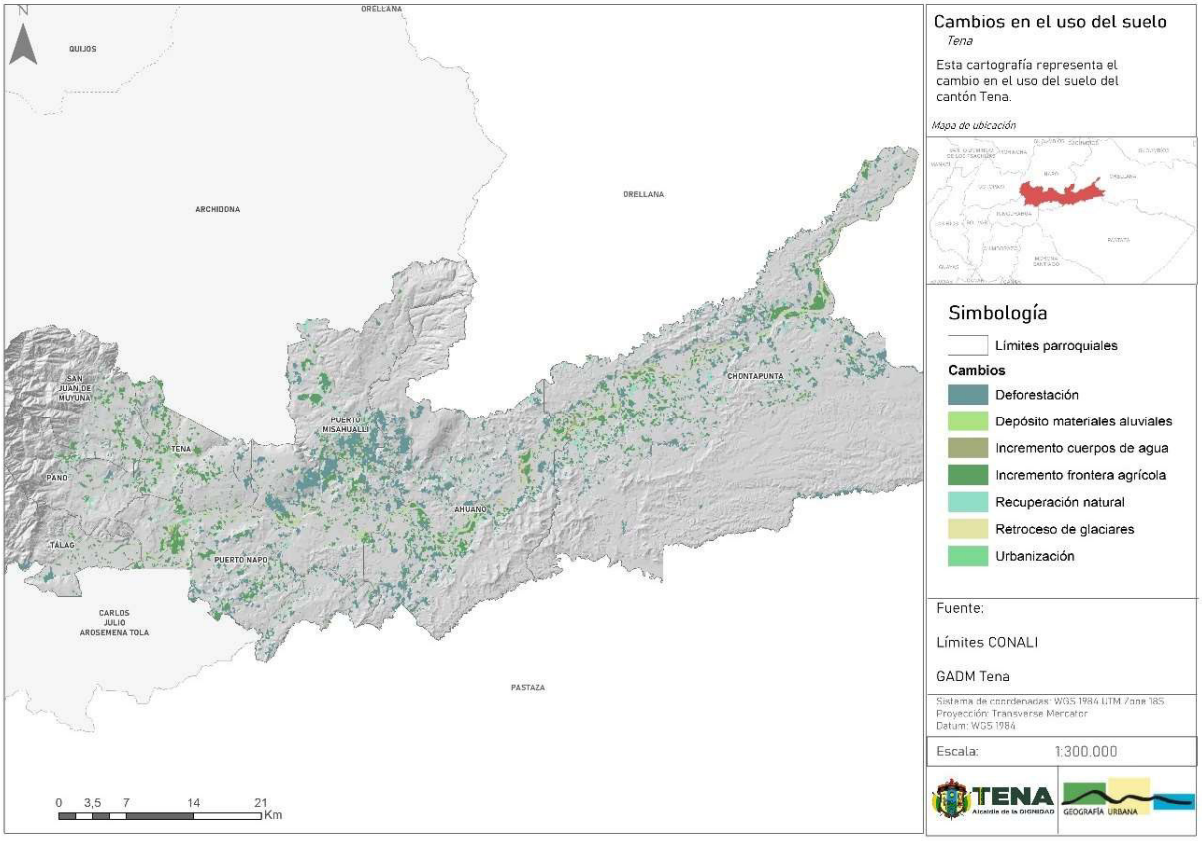
La expansión de la frontera agrícola, que ocupa 98.71 km2, destaca como una tendencia dominante que conlleva la conversión de tierras naturales en áreas de cultivo, lo que podría tener consecuencias negativas para la biodiversidad y la sostenibilidad a largo plazo. No obstante, también se evidencia una recuperación natural en 25.59 km2, señalando la regeneración de ecosistemas previamente afectados. Por último, el retroceso de glaciares, que afecta 0.16 km2, resalta como un fenómeno relacionado con el cambio climático con implicaciones importantes para la disponibilidad de agua y la estabilidad de los ecosistemas.

Tabla 85: Cambios de uso del suelo del cantón Tena

Cambios de Uso del Suelo	Área km2
DEFORESTACION	127.33
DEPOSITACION DE MATERIALES ALUVIALES	5.2
INCREMENTO DE CUERPOS DE AGUA	11.7
INCREMENTO DE LA FRONTERA AGRICOLA	98.71
RECUPERACION NATURAL	25.59
RETROCESO DE GLACIARES	0.16

Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 33: Mapa – Cambios en el uso del suelo - cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.17. Riesgos antrópicos

Se presentan amenazas de origen antrópico que generan presión, especialmente en las zonas vinculadas al Programa de Áreas Naturales del Ecuador (PANE). Estas amenazas incluyen la colonización desenfrenada, la minería, la caza y el turismo desorganizado. Además, estas áreas naturales son susceptibles a sufrir degradación debido a la transformación del uso del suelo, ya que se propicia la expansión de tierras para la ganadería y la explotación de recursos no renovables.

Tabla 86: Riesgos antrópicos del cantón Tena

Riesgos Antrópicos			
Áreas Naturales Protegidas	**P.N. Sumaco-Napo-Galeras**	**R.B. Colonso - Chalupas**	**P.N. Llanganates**
Colonizacion	X		
Explotación Forestal	X	X	X
Agricultura	X		
Ganadería			X
Minería	X		
Cacería y Pesca	X	X	X
Turismo desordenado	X		X
Proyectos de Infraestructura	X		
Invasiones			X
Limites	X		X

Fuente: Guía de Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador, MAE, 2007
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.18. Zonas de protección

Áreas protegidas

La deforestación emerge como un desafío significativo, con una extensión de 127.33 km2. En el cantón Tena, se localizan tres áreas integradas al Patrimonio Natural de Áreas Protegidas (PANE), abarcando una extensión total de 1457.45 km². En primer lugar, el área de Llanganates abarca 933.32 km², representando el 23.90% del territorio cantonal. A continuación, Sumaco Napo-Galeras se extiende sobre 46.94 km², equivalente al 1.20%. Por último, Colonso Chalupas, con una extensión de 477.20 km², constituye el 12.24%. En conjunto, estas áreas protegidas suman 1457.45 km², representando el 37.34% del área total del cantón.

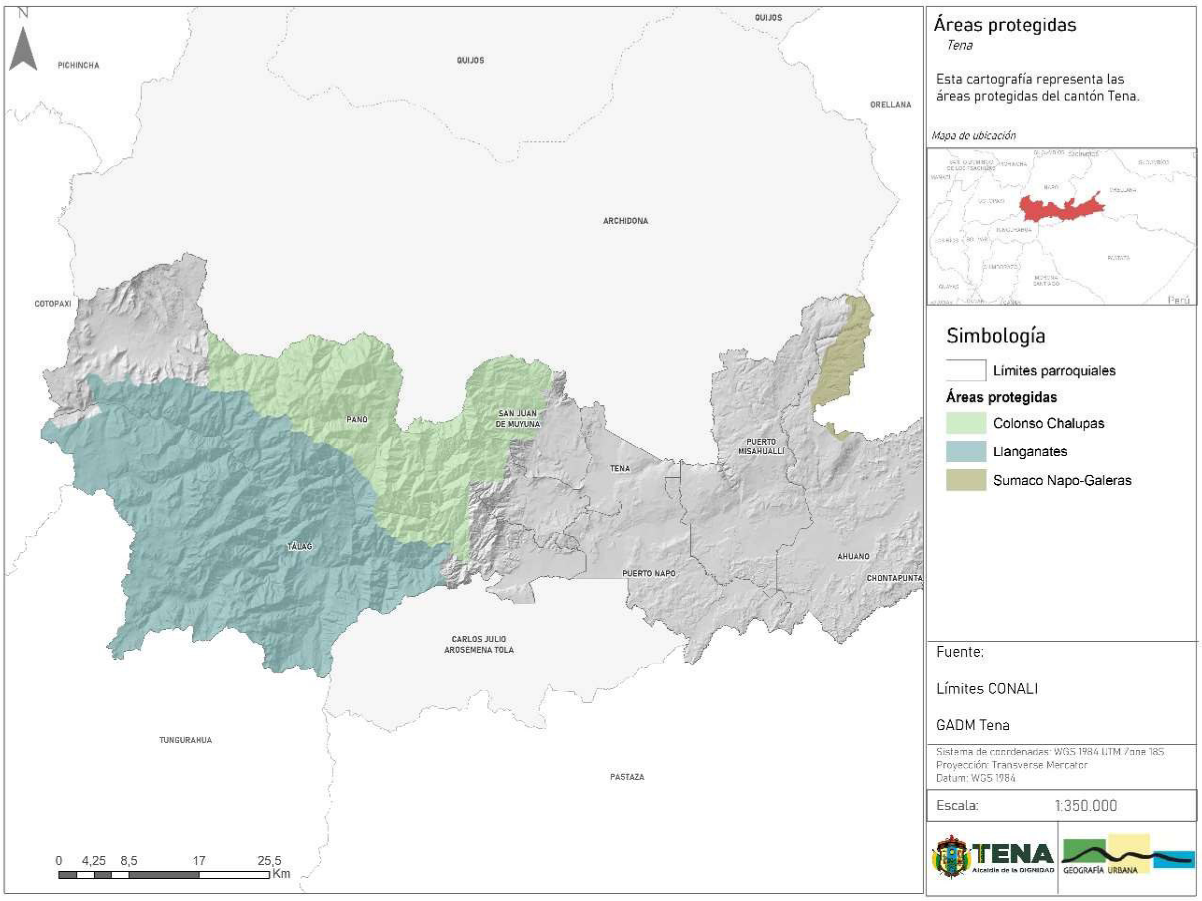
Estas zonas naturales, caracterizadas por su aislamiento y relieve complejo, han restringido la presencia de asentamientos humanos, contribuyendo así a su destacado estado de conservación. Este entorno favorable ha propiciado condiciones ideales para el florecimiento de la biodiversidad en la región. En especial, el Parque Nacional Llanganates es reconocido no solo por su riqueza natural, sino también por la enigmática leyenda que sugiere que entre sus montañas reposa el tesoro de Atahualpa, también conocido como el tesoro de los incas.

Tabla 87: Patrimonio natural del cantón Tena

Áreas Protegidas	Área (Km2)
Llanganates	933.32
Sumaco Napo-Galeras	46.94
Colonso Chalupas	477.2
TOTAL	**1457.45**

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 34: Mapa – Áreas protegidas - cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

Bosques Deforestados en Recuperación

En el cantón Tena, se ha observado un proceso de recuperación en áreas previamente deforestadas, según los datos proporcionados por el MAATE. La deforestación ha afectado significativamente un área de 127.33 km2 en el pasado, representando una pérdida importante de cobertura forestal en la región. Sin embargo, hay indicios alentadores de que se está produciendo una recuperación de estos bosques, como lo demuestra el área de 25.59 km2 dedicada a la recuperación natural.

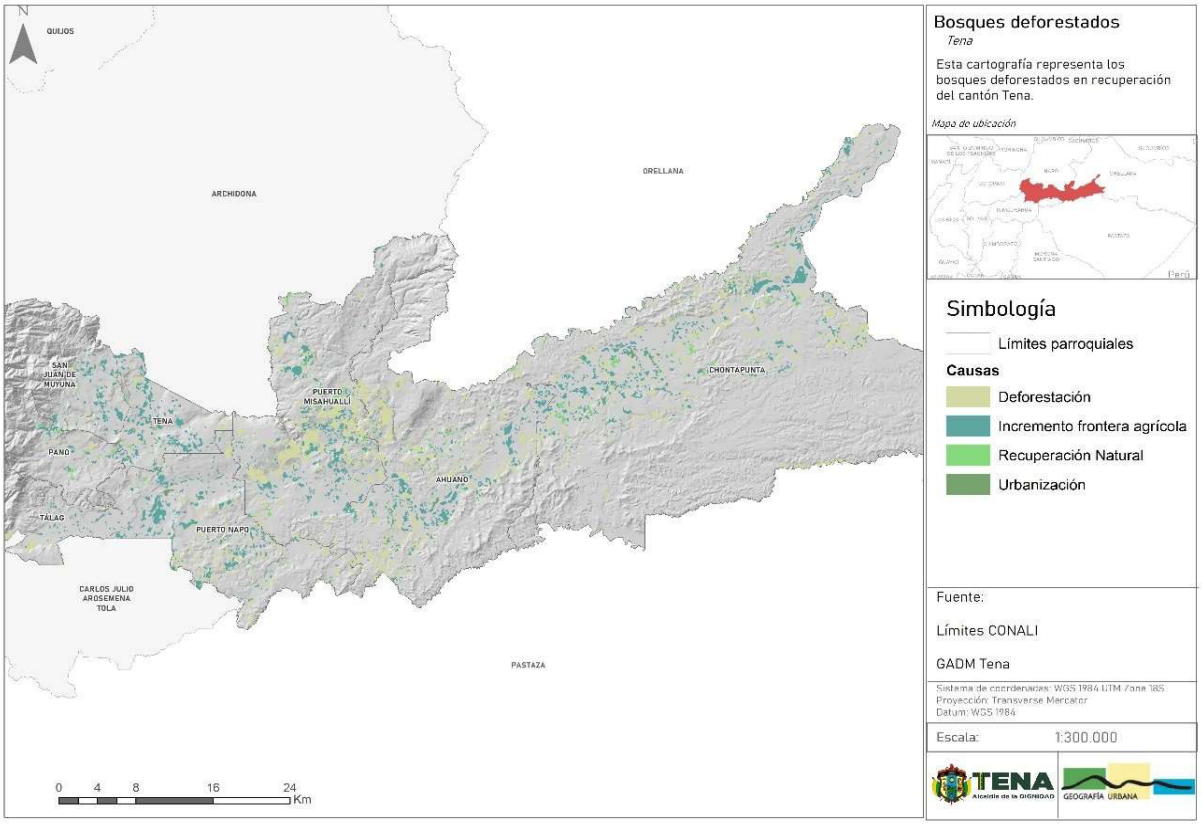
Este fenómeno sugiere que la regeneración de la vegetación y los ecosistemas está teniendo lugar, posiblemente como resultado de políticas de conservación o de la capacidad inherente de la naturaleza para regenerarse. Además, se observa un incremento en la frontera agrícola, con 98.71 km2 de tierras convertidas para uso agrícola. Este fenómeno plantea desafíos para la conservación de los bosques restantes y subraya la importancia de implementar prácticas sostenibles de uso del suelo. La urbanización también ha tenido un impacto, aunque en menor medida, con 2.04 km2 dedicados a esta actividad.

Tabla 88: Bosques deforestados en recuperación del cantón Tena

Bosques deforestados en recuperación	Área km2
DEFORESTACION	127.33
INCREMENTO DE LA FRONTERA AGRICOLA	98.71
URBANIZACION	2.04
RECUPERACION NATURAL	25.59

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 35: Mapa – Bosques deforestados en recuperación - cantón Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.1.19. Calidad ambiental

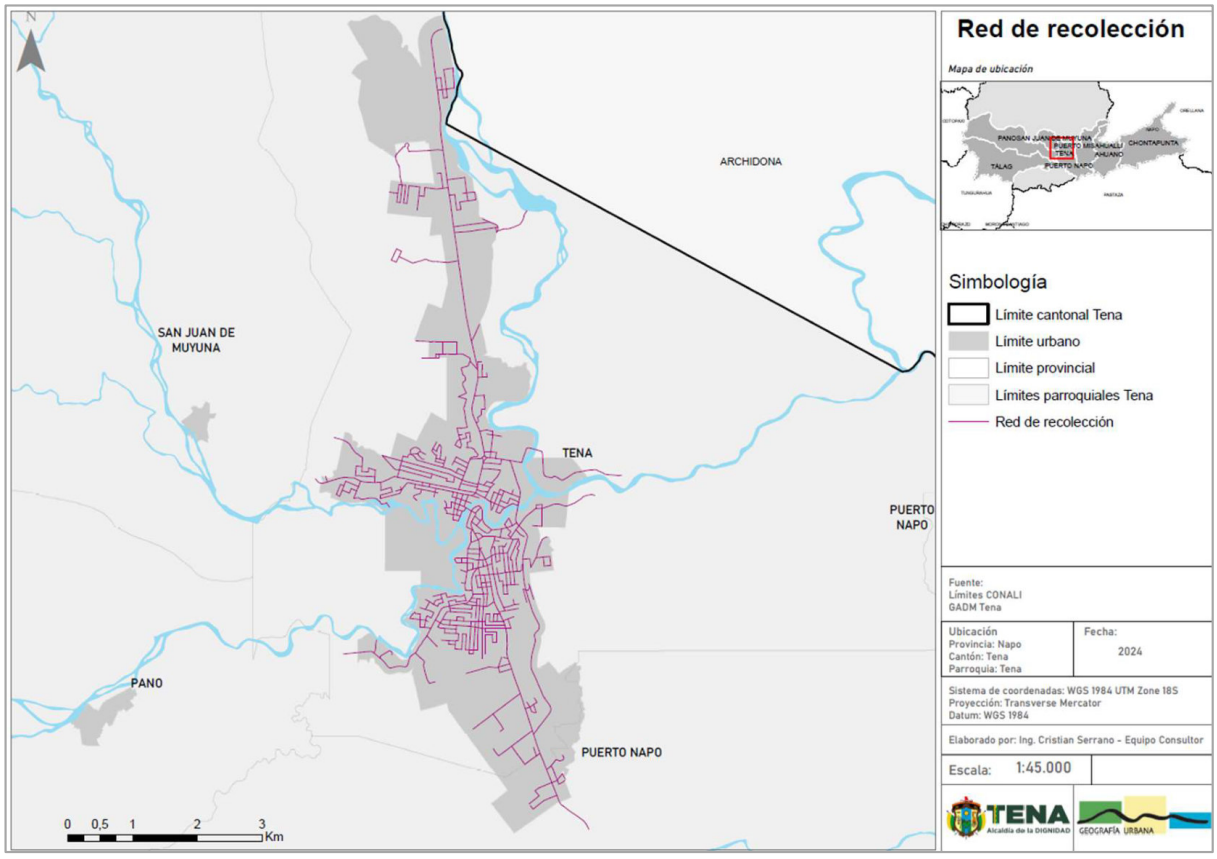
Manejo de residuos

El manejo de residuos es un aspecto importante de la gestión ambiental y del bienestar de la comunidad. Según los datos del INEC (2022), se observa que el 81.8% de la población tiene acceso a la recolección de basura. Esto sugiere que la mayoría de los habitantes del cantón tienen acceso a un servicio básico de recolección de residuos, lo que es fundamental para mantener limpios los espacios públicos, prevenir la contaminación y promover la salud pública.

Sin embargo, es importante considerar que tener acceso a la recolección de basura es solo una parte del manejo integral de residuos. Es necesario también enfocarse en la reducción en origen, la clasificación adecuada de los residuos, el reciclaje y la disposición final adecuada de los mismos.

De acuerdo con INEC (2022) la cabecera cantonal de Tena tiene una cobertura de 97,9% para recolección de basura, esta información puede ser contrastada con la ruta de recolección de residuos urbanos proporcionada por el GADM de Tena. El mapa a continuación indica la ruta de recolección de la ciudad dónde se contrasta que la zona céntrica conformada por el área urbana consolidada y la ruta de la vía E40 son las principales zonas para el recorrido, el resto de la ciudad, que incluye las periferias este, sur y oeste, tendrían una cobertura por mejorar siempre y cuando exista la posibilidad de acceder por vías con el vehículo de recolección. La mejora de este servicio podría estar en la revisión de la frecuencia de recolección de las zonas, particularmente de las parroquias rurales.

Figura 36: Mapa – Rutas de recolección de basura de la cabecera cantonal de Tena



Fuente: (GADM Tena, 2021)
Elaboración: Equipo consultor

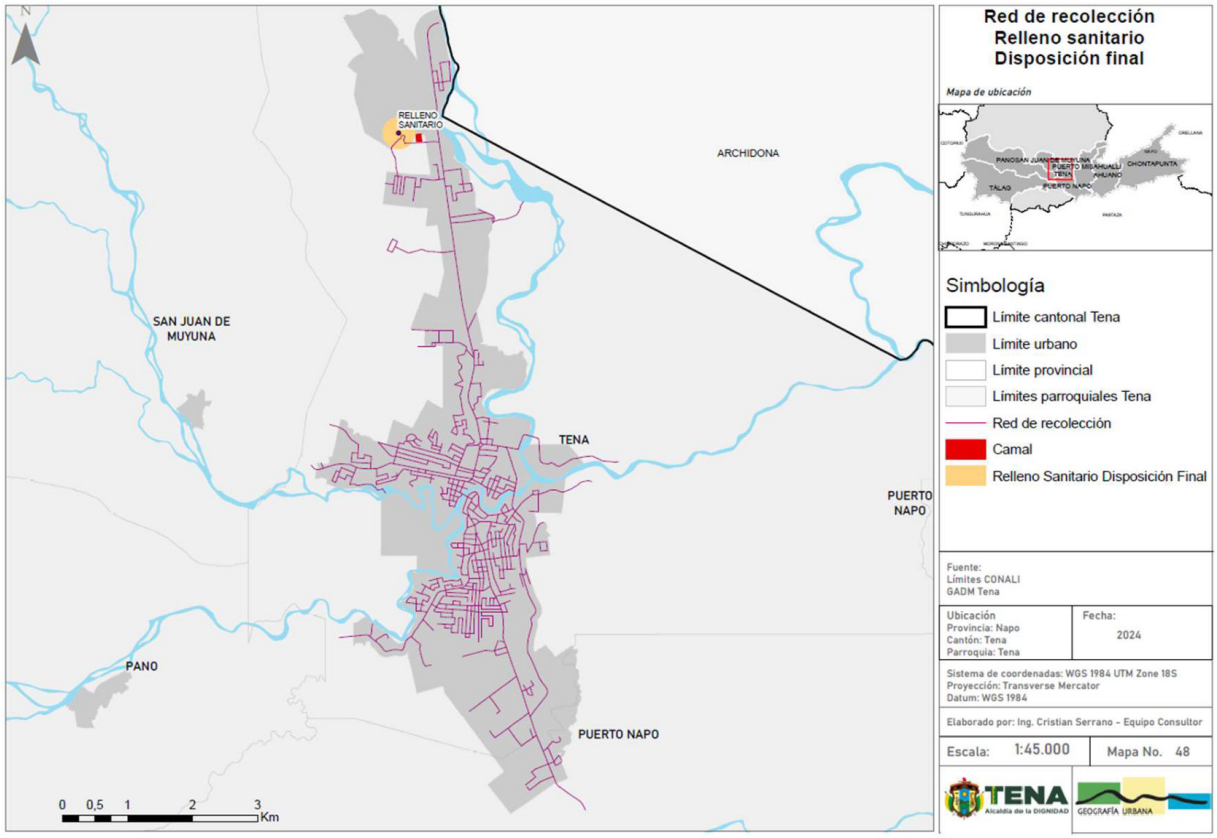
Por otra parte, en lo que respecta al relleno sanitario "Chimbadero" de Tena, se puede señalar que es una infraestructura destinada a la disposición final de residuos sólidos de la ciudad de Tena, en la provincia de Napo. Por su ubicación y operación este el relleno sanitario está diseñado para recibir los residuos generados en la ciudad y sus alrededores.

Actualmente el relleno sanitario se localiza a 5.38 km hacia el norte desde el centro del Tena y a 600 metros hacia la izquierda sobre la vía E45 (troncal amazónica).

Un relleno sanitario mal manejado puede generar problemas como contaminación de fuentes de agua cercanas y malos olores, así como conflictos con las comunidades locales y sitios residenciales cercanos. En este sentido se ha identificado que al lado del relleno sanitario se localiza el camal municipal de Tena a una distancia de 350 metros, el cual puede generar problemas en salud pública y gestión operativa.

Actualmente el Municipio se encuentran en proceso de regulación ambiental de la siguiente etapa del relleno sanitario "Estudio Ambiental con pronunciamiento favorable" (en la misma localización) y actualmente el relleno de basura Chimbadero se encuentra en un proceso de cierre técnico.

Figura 37: Mapa – Relleno sanitario y disposición final de residuos – cantón Tena



Fuente: GAD Municipal de Tena
Elaboración: Equipo consultor

Los rellenos sanitarios producen lixiviados (líquidos resultantes de la descomposición de residuos), los cuales, si no se gestionan adecuadamente, pueden filtrarse en el suelo y llegar a cuerpos de agua subterránea o superficial.

Si esto ocurre cerca de un camal, puede haber riesgo de que el agua utilizada en el procesamiento de carne se contamine, lo cual sería un grave problema de salubridad en el cantón de Tena.

Por otra parte, los camales generan residuos biológicos y químicos (sangre, vísceras, restos animales) que deben ser tratados de manera especial. Si no se manejan adecuadamente, estos desechos también pueden contribuir a la contaminación de los alrededores, incrementando la carga de materia orgánica en la zona, así como el incremento de aves de rapiña como los gallinazos.

Tanto los rellenos sanitarios como los camales son focos de atracción para moscas, roedores y otros vectores de enfermedades. La cercanía entre estas dos instalaciones puede potenciar la proliferación de estos vectores, lo cual aumenta los riesgos para la salud pública y genera problemas sanitarios en las áreas circundantes.

Las moscas, particularmente, pueden transferir patógenos desde el relleno sanitario hacia el camal, lo que podría afectar la higiene en el manejo de productos cárnicos.

De igual manera, el relleno sanitario emite gases y olores debido a la descomposición de residuos orgánicos, lo cual puede ser un problema para las actividades del camal, afectando a trabajadores y productos procesados debido a la cercanía que existe entre ambos. A su vez el camal también genera olores derivados de la sangre y residuos biológicos, que, sumados a los olores del relleno, pueden deteriorar la calidad de vida de los habitantes cercanos.

Como se evidencia puede existir un riesgo de contaminación cruzada por la cercanía que tienen ambos equipamientos, con lo cual se sugiere realizar las evaluaciones y estudios pertinentes para la locación y gestión de los mismos para evitar la contaminación del entorno.

Reciclaje de residuos sólidos

En el cantón Tena, tanto en las zonas rurales como urbanas, hay un destacado compromiso con la separación de residuos sólidos, con un 88.7% de la población rural y un 75.3% de la urbana involucrados en algún tipo de práctica de separación. Este compromiso se orienta principalmente hacia la preservación del entorno natural, lo cual refleja una sólida conciencia ambiental arraigada en la comunidad. Además, es importante resaltar que una proporción significativa de la población realiza la separación entre residuos orgánicos e inorgánicos, lo que demuestra una comprensión fundamental sobre la importancia de una gestión adecuada de los desechos para la sostenibilidad ambiental (INEC, 2022).

Adicionalmente, el GAD Municipal de Tena a través de su instancia competente se encuentra en la posibilidad de reducir la proporción de basura que ingresa anualmente a confinamiento, la cual actualmente se encuentra en el 66.67%.

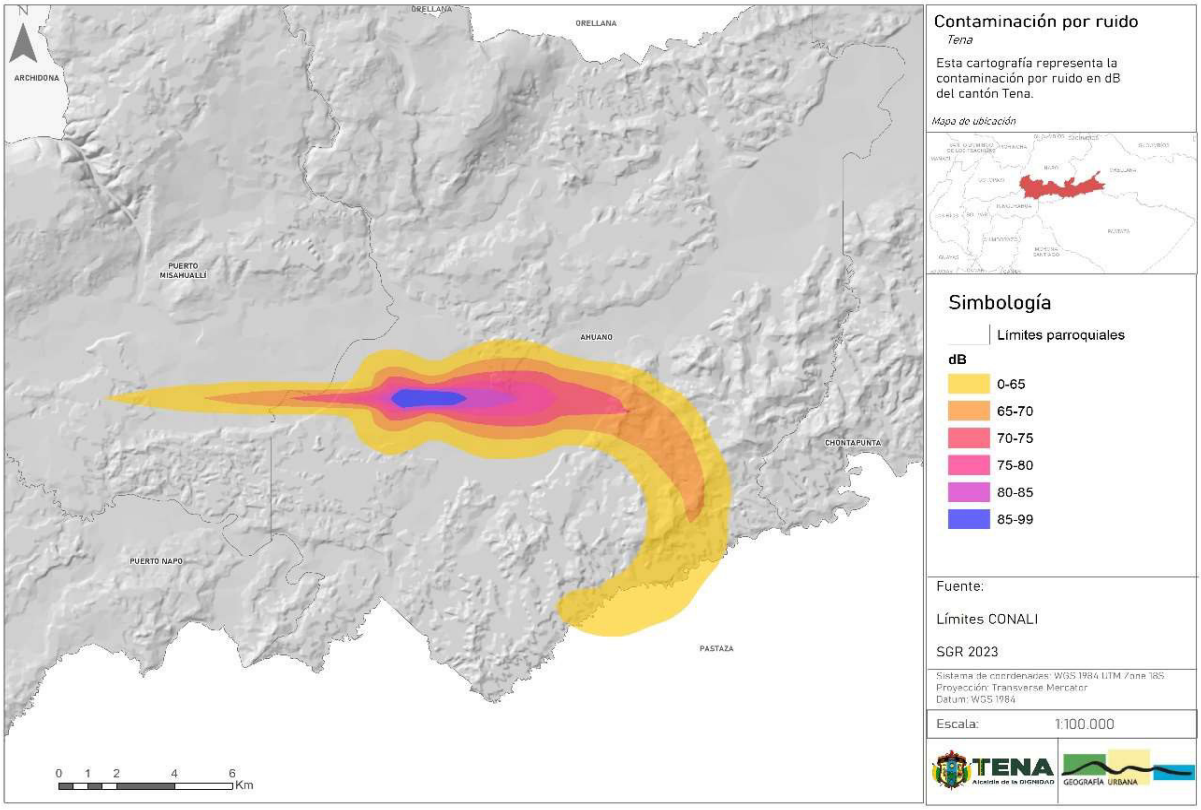
3.2.1.20. Contaminación

Ruido

Existen dos áreas principales donde la población experimenta afectaciones debido al ruido generado. Una de estas áreas comprende el aeropuerto "Jumandy" y sus alrededores inmediatos. Según datos del ECORAE, se identifica que las comunidades más influenciadas

y afectadas son Colonia Bolívar, Zancudo, Punta de El Cristal, Ñucanchi Kausay, Pacaychicta y Ahuano, así como la Cabecera Parroquial. Estas comunidades se encuentran dentro de rangos de 70 a 85 decibeles (dBA), lo que indica niveles significativos de ruido que pueden tener consecuencias para la salud y el bienestar de los residentes (GADM Tena, 2021).

Figura 38: Mapa – Contaminación por ruido - cantón Tena



Fuente: SGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Pasivos ambientales

Los pasivos ambientales en el cantón Tena, en la Amazonía ecuatoriana, son aquellos impactos negativos acumulados que han resultado de actividades humanas propias del cantón, particularmente en áreas como la explotación de recursos naturales, la minería (legal e ilegal), la infraestructura urbana, la agricultura y el turismo. Estos pasivos pueden tener efectos duraderos en el medio ambiente, la biodiversidad, y la calidad de vida de las comunidades locales y de los habitantes del cantón.

A continuación, se describen algunos de los pasivos ambientales más relevantes en el cantón Tena y sus alrededores:

Pasivos de la Minería (legal e ilegal):

- Contaminación de suelos y agua: La minería, tanto legal como ilegal, es una de las actividades que más contribuye a los pasivos ambientales en Tena y otras áreas de la Amazonía. El uso de sustancias tóxicas como el mercurio para extraer oro genera

contaminación de ríos y suelos, afectando tanto a la fauna y flora como a las comunidades que dependen del agua para su consumo y actividades productivas como lo indica el Informe NRO. AN-CBRN-2022-001 de la Asamblea Nacional 2022.

- Sedimentación de ríos: La minería a cielo abierto y la minería aluvial en los ríos provoca la erosión de las márgenes y la sedimentación de los cuerpos de agua, lo que altera su curso, disminuye la calidad del agua y afecta a los ecosistemas acuáticos y terrestres circundantes.

- Degradación de la biodiversidad: La deforestación y la remoción de tierras debido a la minería destruyen el hábitat de especies endémicas y amenazan la biodiversidad única de la región.

Figura 39: Fotografía – Degradación biodiversidad – Minería sector Yutzupino



Fuente: (MAATE,2022) en (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022)
Elaboración: (Asamblea Nacional del Ecuador, 2022)

- Degradación de áreas naturales impacto al turismo: Tena es un destino turístico importante debido a su biodiversidad y atractivo natural. Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada y la gestión ineficiente del turismo han llevado a la degradación de áreas naturales provocadas también por la presencia de la minería, como la acumulación de basura, la degradación de los paisajes, la contaminación del aire y el agua y ríos afectados frecuentados por turistas.

Residuos sólidos y urbanos:

- Relleno sanitario y manejo de residuos: Aunque el Tena cuenta con un relleno sanitario, la falta de manejo adecuado de residuos sólidos genera problemas a largo plazo. La acumulación de basura no gestionada correctamente puede causar contaminación de suelos y cuerpos de agua a través de lixiviados, además de contribuir a la proliferación de vectores de enfermedades. Como lo indica el GADM de Tena el relleno sanitario Chimbadero se encuentra en un proceso de cierre técnico.

- Deforestación por agricultura y ganadería La deforestación emerge como un desafío significativo, con una extensión de 127.33 km2 de tierras forestales perdidas debido a diversas actividades humanas. Este fenómeno no solo implica la pérdida de biodiversidad, sino también la degradación del suelo y contribuye al cambio climático. La deforestación provoca Pérdida de bosques, en la región amazónica, la deforestación ha sido una de las principales causas de pasivos ambientales. La expansión de actividades agrícolas y ganaderas, así como la apertura de caminos, ha llevado a la pérdida de importantes áreas de bosque primario. Esta deforestación afecta la capacidad del ecosistema para regular el clima, capturar carbono y mantener la biodiversidad.

- Pasivos por Infraestructura mal planificada: La expansión urbana sin un adecuado plan de ordenamiento territorial puede generar pasivos ambientales en términos de ocupación de áreas propensas a inundaciones, deslizamientos o cercanas a ríos. Las infraestructuras mal ubicadas o diseñadas pueden contribuir al deterioro de los ecosistemas y generar riesgos para la población.

Centro de faenamiento:

- La situación actual del camal municipal presenta varios desafíos que requieren atención urgente. La infraestructura a lo largo de los años, ha experimentado un deterioro progresivo en sus instalaciones, lo que afecta tanto la eficiencia como las condiciones de trabajo en el centro de Faenamiento. La planta de tratamiento de aguas residuales resulta inadecuada para el tipo de actividad que se realiza, lo que genera riesgos ambientales debido al manejo inapropiado de estos residuos. Además, la comunidad vecina ha manifestado quejas relacionadas con la afectación de la calidad del aire, suelo y agua, derivada de las actividades del camal.

- El camal está ubicado cerca de un relleno sanitario y una estación de energía eléctrica, lo que podría incrementar los riesgos de contaminación y generar inconvenientes para el entorno. A esto se suma el crecimiento de la población y la expansión de viviendas en la zona, lo que aumenta la presión sobre los recursos y servicios, y hace que la ubicación actual del camal sea cada vez más inapropiada.

- Este conjunto de factores evidencia la necesidad de mejorar la infraestructura del camal, implementar soluciones adecuadas para el tratamiento de aguas residuales y considerar una reubicación o modernización del centro de Faenamiento para mitigar su impacto en la comunidad y el medio ambiente.

3.2.2. SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.2.2.1. Distribución demográfica

Los centros poblacionales son factores determinantes en la organización del espacio, su distribución, uso y ocupación del territorio y sus recursos, así como la conexión con otros asentamientos humanos, inciden directamente en la dinámica y los procesos de desarrollo.

En este contexto, el análisis de los asentamientos pertenecientes al cantón Tena es un factor clave en el proceso de planificación y evaluación territorial.

En el cantón Tena, conforme INEC (2022) existen 80,816 habitantes (40,128 hombres y 40,688 mujeres), esta población está distribuida en 8 parroquias, siendo las parroquias de mayor aglutinamiento poblacional Tena (48.97%), Chontapunta (10.79%), Ahuano (9.25%), San Juan de Muyuna (9.05%), Puerto Napo (8.85%) y Puerto Misahuallí (6.02%); y las de menor aglutinamiento Tálag (4.37%) y Pano (2.70%).

Tabla 89: Población - cantón Tena

Parroquia	Población total (n)	Población total (%)
Tena	39,578	48.97%
Ahuano	7,476	9.25%
Chontapunta	8,721	10.79%
Pano	2,179	2.70%
Puerto Misahuallí	4,868	6.02%
Puerto Napo	7,152	8.85%
Tálag	3,528	4.37%
San Juan de Muyuna	7,314	9.05%
Total	**80,816**	100.00%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

En el cantón Tena, conforme el INEC (2022) existen 394 localidades, de las cuales 134 son consideradas como principales. Básicamente las localidades del Cantón Tena se ubican en la región centro-este-oeste.

Tabla 90: Localidades - cantón Tena

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
1	17 DE NOVIEMBRE	NO	AHUANO
2	AHUANO	NO	AHUANO
3	ALTO SUMINO	NO	AHUANO
4	BALSA CHICTA	NO	AHUANO
5	BALSAYACU	NO	AHUANO
6	BARRIO BALSA CHICTA	SÍ	AHUANO
7	BARRIO NUEVO HORIZONTES	NO	AHUANO
8	BARRIO PANGAYACU	NO	AHUANO
9	BARRIO SAN VENANCIO	NO	AHUANO
10	BOCANA RODRIGUEZ	NO	AHUANO
11	CALMITO DE RIO BUENO	NO	AHUANO
12	CAMPANA COCHA	SÍ	AHUANO
13	CAMPOCOCHA	SÍ	AHUANO
14	CHONTAYACU	NO	AHUANO
15	COLONIA SANTA ISABEL	NO	AHUANO
16	COLONIA SIMON BOLIVAR	SÍ	AHUANO
17	COMUNIDAD CAMPANA COCHA	NO	AHUANO
18	COMUNIDAD EL CARMEN	SÍ	AHUANO
19	COMUNIDAD EL DORADO DE HUAMBUNO	SÍ	AHUANO
20	COMUNIDAD EL ZANCUDO	SÍ	AHUANO
21	COMUNIDAD KASHA YACU	SÍ	AHUANO
22	COMUNIDAD NUEVO PARAISO	NO	AHUANO
23	COMUNIDAD SAN ISIDRO	NO	AHUANO
24	COMUNIDAD SAN JOSE	NO	AHUANO
25	COMUNIDAD SELVA ALEGRE	NO	AHUANO
26	EL CRISTAL	SÍ	AHUANO
27	EL MIRADOR	NO	AHUANO
28	EL ZANCUDO	NO	AHUANO
29	GALERAS	SÍ	AHUANO
30	ISLA ANACONDA	SÍ	AHUANO
31	ISLA FRANCISCANA	NO	AHUANO
32	ISLA GUADALUPANA	NO	AHUANO
33	ISLA SAN RAFAEL	NO	AHUANO
34	JATUNSACHA	NO	AHUANO
35	LA LIBERTAD	NO	AHUANO
36	LA PUNTA	NO	AHUANO
37	LAS PALMAS	NO	AHUANO
38	NIACHIYACU	NO	AHUANO
39	ÑUCANCHI CAUSAI	NO	AHUANO
40	ÑUCANCHI LLACTA	SÍ	AHUANO
41	NIUKANCHIK URKU	NO	AHUANO
42	NUEVA ESPERANZA	NO	AHUANO
43	NUEVO MUNDO	NO	AHUANO
44	NUEVO PARAISO	SÍ	AHUANO
45	PACAYCHICTA	NO	AHUANO
46	PASURCO	SÍ	AHUANO
47	PUSUNO ALTO	SÍ	AHUANO
48	PUSUNO BAJO	NO	AHUANO
49	RIO BLANCO	NO	AHUANO
50	SAN ALBERTO	SÍ	AHUANO

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
51	SAN PEDRO	SÍ	AHUANO
52	SAN PEDRO DE HUAMBUNO	SÍ	AHUANO
53	SAN RAFAEL	SÍ	AHUANO
54	SAN SILVERIO DE PANGAYACU	NO	AHUANO
55	SANTA BARBARA	NO	AHUANO
56	SANTA FE	NO	AHUANO
57	SANTA ROSA	SÍ	AHUANO
58	SANTA ROSA ALTO	SÍ	AHUANO
59	SANTA ROSA BAJO	NO	AHUANO
60	SELVA VIVA	NO	AHUANO
61	TAMIAURCU	SÍ	AHUANO
62	WAPA YACU	NO	AHUANO
63	WAYSACOCHA	SÍ	AHUANO
64	12 DE OCTUBRE	NO	CHONTAPUNTA
65	30 DE AGOSTO	NO	CHONTAPUNTA
66	AGUA SANTA	SÍ	CHONTAPUNTA
68	ANGUILA YACU	NO	CHONTAPUNTA
69	APAIKA	NO	CHONTAPUNTA
70	BELLAVISTA ALTO	SÍ	CHONTAPUNTA
71	BELLAVISTA BAJO	NO	CHONTAPUNTA
72	CAMPO ALEGRE	NO	CHONTAPUNTA
73	CANAN SANGAY	NO	CHONTAPUNTA
74	CANANBU	NO	CHONTAPUNTA
75	CANOAYACU	NO	CHONTAPUNTA
76	CENTRO PALMERAS	SÍ	CHONTAPUNTA
77	CENTRO YURALPA	NO	CHONTAPUNTA
78	CHANTA YAKU	NO	CHONTAPUNTA
79	CHONTAPUNTA	SÍ	CHONTAPUNTA
80	COLONIA BABAHOYO	SÍ	CHONTAPUNTA
81	COMUNA LOS RIOS	SÍ	CHONTAPUNTA
82	CRUZ CHICTA	SÍ	CHONTAPUNTA
83	DUMBIQUE	NO	CHONTAPUNTA
84	EL CONSUELO	NO	CHONTAPUNTA
85	EL PROGRESO	SÍ	CHONTAPUNTA
86	ESCUPULO	SÍ	CHONTAPUNTA
87	FUERZAS UNIDAS	NO	CHONTAPUNTA
88	GARENO	SÍ	CHONTAPUNTA
89	GONTIWANO	NO	CHONTAPUNTA
90	GUACAMAYOS	NO	CHONTAPUNTA
91	GUACHIYAKU	NO	CHONTAPUNTA
92	HATUN URKU	SÍ	CHONTAPUNTA
93	ISLA FLOR AMAZONICA	NO	CHONTAPUNTA
94	ISRAEL	NO	CHONTAPUNTA
95	JOSE TANGUILA	NO	CHONTAPUNTA
96	KAKATARO	SÍ	CHONTAPUNTA
97	KEWERIONO	NO	CHONTAPUNTA
98	KILOMETRO 28	NO	CHONTAPUNTA
99	KONI PARE	NO	CHONTAPUNTA
100	LA FLORIDA	NO	CHONTAPUNTA

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
101	LAS CANELAS	SÍ	CHONTAPUNTA
102	LOMA ALTA	NO	CHONTAPUNTA
103	LOS ANDYS	NO	CHONTAPUNTA
104	MANGO CHICTA	NO	CHONTAPUNTA
105	MANGO PLAYA	NO	CHONTAPUNTA
106	MONDANIA	SÍ	CHONTAPUNTA
107	MUNDITIURKU	NO	CHONTAPUNTA
108	MUSHUK YURALPA	NO	CHONTAPUNTA
109	NARANJITO	SÍ	CHONTAPUNTA
110	NIUCANCHI ALLPA	SÍ	CHONTAPUNTA
111	NIUCANCHI LLACTA	SÍ	CHONTAPUNTA
112	OTOMENPARE	NO	CHONTAPUNTA
113	PALTACOCHA	NO	CHONTAPUNTA
114	PRODUCTORES OSO	NO	CHONTAPUNTA
115	PUERTO RICO	NO	CHONTAPUNTA
116	PUERTO SALAZAR	NO	CHONTAPUNTA
117	PUMA PUNTA	NO	CHONTAPUNTA
118	PUMAURKU	NO	CHONTAPUNTA
119	RAYA YACU	SÍ	CHONTAPUNTA
120	REINA DEL CISNE	NO	CHONTAPUNTA
121	RUNASHITO	SÍ	CHONTAPUNTA
122	SAN ALONSO	NO	CHONTAPUNTA
123	SAN ASCENCIO	NO	CHONTAPUNTA
124	SAN CARLOS	SÍ	CHONTAPUNTA
125	SAN JOSE DE BOLIVAR	NO	CHONTAPUNTA
126	SAN JUAN DE RIO BUENO	NO	CHONTAPUNTA
127	SAN LORENZO	SÍ	CHONTAPUNTA
128	SAN LUIS	NO	CHONTAPUNTA
129	SAN PEDRO DE MUSHUK KAWSAY	NO	CHONTAPUNTA
130	SAN PEDRO DE SUMINO	SÍ	CHONTAPUNTA
131	SAN RAMON	NO	CHONTAPUNTA
132	SAN VICENTE DE GUAYUSA YAKU	NO	CHONTAPUNTA
133	SAN VICENTE DE LOS RIOS	NO	CHONTAPUNTA
134	SANTA ELENA	NO	CHONTAPUNTA
135	SANTA ESTEFANIA	SÍ	CHONTAPUNTA
137	SANTA ROSA DE YANA YAKU	NO	CHONTAPUNTA
138	SELVA AMAZONICA	NO	CHONTAPUNTA
139	SHIRIPUNO DE GUAYUSA YAkU	NO	CHONTAPUNTA
140	SINCHICOCHA	NO	CHONTAPUNTA
141	SUMAK SACHA	NO	CHONTAPUNTA
142	SUMINO IZQUIERDO	NO	CHONTAPUNTA
143	UNION CIVICA	NO	CHONTAPUNTA
144	UNION LOJANA	SÍ	CHONTAPUNTA
145	VARADERO	NO	CHONTAPUNTA
146	WACHIMAK	NO	CHONTAPUNTA
147	WACHIYACU CHICO	SÍ	CHONTAPUNTA
148	WENTARO	NO	CHONTAPUNTA
149	YURALPA	NO	CHONTAPUNTA
150	YURALPA DERECHA	NO	CHONTAPUNTA

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
151	YURALPA IZQUIERDA	SÍ	CHONTAPUNTA
152	ALTO PANO	NO	PANO
153	AVELINA O CHALUPAS	NO	PANO
154	BENANCIO TAPUY	NO	PANO
155	COOPERATIVA SAN ANTONIO DE ALAQUEZ	NO	PANO
156	EL GUAGUI	NO	PANO
157	GUINEA CHIMBANA	SÍ	PANO
158	ISHINGAYACU	NO	PANO
159	LA CIENEGA	SÍ	PANO
161	LAGARTO COCHA	NO	PANO
163	MORTINIO LOMA	NO	PANO
164	PANO	SÍ	PANO
165	PAQUISHA URCO	NO	PANO
166	PUMAYACU	SÍ	PANO
167	SAN FRANCISCO	NO	PANO
168	SAPO RUMI	NO	PANO
169	TAZAHURCO	NO	PANO
170	UCHUCULIN	SÍ	PANO
171	UNIACALLO	NO	PANO
172	YANAYACU	NO	PANO
173	ALTO POSUNO	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
174	ALTO PUNUNO	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
175	ALTO TUYANO	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
176	AWATINO	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
177	BUENA VISTA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
178	CENTRO PUNUNO	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
179	CHICHICORRUMI	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
180	CHONTAITA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
181	COPA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
183	ISHKINIAMPI	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
184	KACHIWANIUSHKA	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
185	LOTIZACION SOL DEL ORIENTE	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
186	MACHAKUYAKU	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
187	MIRAFLORES	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
188	MONTE ALEGRE	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
189	MUSHUK ALLPA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
190	PALMA AMAZONICA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
191	PONCELOMA	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
192	PUCACHICTA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
193	PUKA URKU	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
194	PUNI BOCANA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
195	PUNI CAPIRONA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
196	PUNI RUMIYACU	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
197	PUNUNO	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
198	RUMI URKU	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
199	SAN JOSE DE SHALCANA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
200	SAN MIGUEL DE PALMERAS	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
201	SAN PEDRO DE MISAHUALLI	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
202	SAN VICENTE DE APAYACU	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
203	SARDINAS	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
204	SERAFINES	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
205	SHIQUITALOMA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
206	SURCOS NUEVOS	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
207	TIOYACU VENECIA	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
208	TRES HERMANOS	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
209	TUYANO	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
210	UMBUNI	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
211	UNION BOLIVARENSE	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
212	UNION MUYUNA	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
213	UNION VENECIA	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
214	VENECIA DERECHA	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
215	VERDE COCHA	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
216	VILLA FLOR	NO	PUERTO MISAHUALLÍ
217	YANAHURCO	SÍ	PUERTO MISAHUALLÍ
218	20 DE ENERO	SÍ	PUERTO NAPO
219	ALTO ATAHUALPA	NO	PUERTO NAPO
220	ALTO SHALCANA (17 DE JULIO)	NO	PUERTO NAPO
221	ALTO SHALCANA (LAURELES)	NO	PUERTO NAPO
222	ANZU LA VICTORIA	SÍ	PUERTO NAPO
223	ATAHUALPA	SÍ	PUERTO NAPO
224	BALZAYACU	SÍ	PUERTO NAPO
225	BARRIO SECAY	SÍ	PUERTO NAPO
226	CAPIRONA	SÍ	PUERTO NAPO
227	CAPIRONA MARGEN IZQUIERDO	NO	PUERTO NAPO
228	CENTRO PUNI BACANA	NO	PUERTO NAPO
229	COSTA AZUL	SÍ	PUERTO NAPO
230	COTOS LA FLORIDA	NO	PUERTO NAPO
231	CUYALOMA	NO	PUERTO NAPO
232	EL CEIBO	NO	PUERTO NAPO
233	EL INGLES	SÍ	PUERTO NAPO
234	EL PANTANAL	SÍ	PUERTO NAPO
235	ICHURCO	NO	PUERTO NAPO
236	ISHPINGO	NO	PUERTO NAPO
237	ISLA DEL ORIENTE	NO	PUERTO NAPO
238	KILLUYACU	SÍ	PUERTO NAPO
239	KILLUYACU ALTO	NO	PUERTO NAPO
240	KUYALOMA	SÍ	PUERTO NAPO
241	LAS MINAS	NO	PUERTO NAPO
242	LATAS	NO	PUERTO NAPO
243	LOS LAURELES	NO	PUERTO NAPO
244	NARANJALITO	SÍ	PUERTO NAPO
246	PAMBAYAKU	NO	PUERTO NAPO
247	PIWKULIN	NO	PUERTO NAPO
248	PUERTO NAPO	SÍ	PUERTO NAPO
249	PUNICOTONA	NO	PUERTO NAPO
250	QUISACOCHA	NO	PUERTO NAPO

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
251	RUMIYACU	NO	PUERTO NAPO
253	SAN FELIPE DE SHIWA URKU	SÍ	PUERTO NAPO
254	SAN FRANCISCO DE APUYA	NO	PUERTO NAPO
255	SAN GABRIEL	SÍ	PUERTO NAPO
257	SAN JUAN DE USHPAYACU	NO	PUERTO NAPO
259	SAN LUIS DE ATAHUALPA	NO	PUERTO NAPO
260	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE	NO	PUERTO NAPO
261	SANTA ELENA DE SHINQUIPINO	NO	PUERTO NAPO
263	SHALCANA SAN RAFAEL	NO	PUERTO NAPO
264	SHIGUAYAKU	SÍ	PUERTO NAPO
265	SHINQUIPINO	SÍ	PUERTO NAPO
266	SHINQUIPINO - EL TREBOL	NO	PUERTO NAPO
267	SHIWACOCHA	SÍ	PUERTO NAPO
268	SILVERIO ANDY	SÍ	PUERTO NAPO
269	SINDY	SÍ	PUERTO NAPO
270	TOGLO	NO	PUERTO NAPO
271	TOGLO ALTO	NO	PUERTO NAPO
273	WAYUSALOMA	SÍ	PUERTO NAPO
274	YUTZUPINO	SÍ	PUERTO NAPO
275	ALTO TENA	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
276	ATACAPI	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
277	AYAPATA	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
278	CENTRO AUCA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
279	CHAMBIRA ALTO	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
281	CONDOR MIRADOR	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
282	CUYAYACU	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
283	EL CALVARIO	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
284	FLOR DEL VALLE	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
285	GUAMAYACU	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
286	HUAYRAYACU	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
287	INCHILLAQUI	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
288	LOPI	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
289	MUYUNA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
290	PUMA RUMI	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
291	SAN BARTOLO DE HUAYRAYACU	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
292	SAN FRANCISCO DE GUAYAQUIL	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
294	SAN JOSE	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
295	SAN JUAN DE MUYUNA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
296	SAN LUIS DE COLONSO	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
297	SAN PASCUAL	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
298	SAN PASCUAL DE MUYUNA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
299	SAN PEDRO DE REY LOMA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
300	SAN PEDRO DEL TENA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
301	SAN SALVADOR	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
302	SAN SEBASTIAN DE SHITIG	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
303	SAN VICENTE	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
304	SAN VICENTE DE CHACUMBI	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
306	SHITIG	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
307	TAZAYACU	SÍ	SAN JUAN DE MUYUNA
308	TIWINZA	NO	SAN JUAN DE MUYUNA
309	5 DE ENERO	NO	TÁLAG
310	ALTO SHANDIA	NO	TÁLAG
311	ALTO TALAG	NO	TÁLAG
312	ALUKUS	NO	TÁLAG
313	BAJO TALAG	SÍ	TÁLAG
314	CENTRO TALAG	SÍ	TÁLAG
315	EL CANDO	SÍ	TÁLAG
316	ICHURCU	SÍ	TÁLAG
317	ILAYACU	NO	TÁLAG
318	JATUNYACU	SÍ	TÁLAG
319	LIMONCHICTA	SÍ	TÁLAG
320	NUEVA JERUSALEN	SÍ	TÁLAG
321	PENIAS YACU	NO	TÁLAG
322	PUMARUMI	NO	TÁLAG
323	RECINTO LAS CARMELAS	SÍ	TÁLAG
326	SAN PABLO	NO	TÁLAG
329	SERENA	SÍ	TÁLAG
330	SHANDIA	SÍ	TÁLAG
331	SHIGUAYACU	NO	TÁLAG
332	TALAG	SÍ	TÁLAG
333	YAGUIL	NO	TÁLAG
334	ZAPALLO	NO	TÁLAG
335	13 DE ABRIL	SÍ	TENA
336	3 DE MAYO	SÍ	TENA
337	30 DE DICIEMBRE	NO	TENA
338	AGUA MARINA	NO	TENA
339	AGUAPUNGO	SÍ	TENA
340	ALTO ONGOTA	SÍ	TENA
341	AMADEN	NO	TENA
343	BAJO ONGOTA	NO	TENA
344	BARRIO AMAZONAS	SÍ	TENA
345	BARRIO LAS PENIAS	NO	TENA
346	BARRIO PARAISO	NO	TENA
347	BARRIO SAN LUCAS	NO	TENA
348	BUEN PASTOR	NO	TENA
349	CANOAYACU ALTO	NO	TENA
350	CEMENTERIO	NO	TENA

ID.	LOCALIDAD	PRINCIPAL	PARROQUIA
351	CHAMBIRA	SÍ	TENA
352	CHAUPI SHUNGO	NO	TENA
353	CHIMBADERO	NO	TENA
354	DOS RIOS	SÍ	TENA
355	EL ROSAL	NO	TENA
356	GUAMAURCO	NO	TENA
357	GUAYUSALOMA	NO	TENA
359	HUCLO	NO	TENA
360	HUERTOS FAMILIARES	SÍ	TENA
361	ICHILLO	NO	TENA
362	INCHILLAQUI CENTRO	SÍ	TENA
363	LAS YERBITAS	SÍ	TENA
364	LUMUS CASHPI	NO	TENA
365	NAPO CHURI	SÍ	TENA
366	NUEVO ONGOTA	SÍ	TENA
367	PITONSISA	NO	TENA
368	PIVICHIKTA	SÍ	TENA
369	RAYO RUMI	NO	TENA
370	RUBEN LARZON	NO	TENA
371	SAN AGUSTIN DE AGUAPUNGO	SÍ	TENA
372	SAN ANTONIO DE CACHARUMI	NO	TENA
373	SAN BERNARDO	NO	TENA
374	SAN CAMILO	NO	TENA
376	SAN CRISTOBAL	NO	TENA
379	SAN JACINTO	NO	TENA
380	SAN JORGE	SÍ	TENA
381	SAN JOSE DE GUAYUSA	NO	TENA
384	SAN PEDRO DE ALPAYACU	SÍ	TENA
385	SAN PEDRO DE UGLO	SÍ	TENA
387	SANTA INES	SÍ	TENA
389	TANQUE DE AGUA	NO	TENA
390	THOMAS GREFA	NO	TENA
391	TOCOTACOCHA	NO	TENA
392	UGLUPAMBA	NO	TENA
393	URDESA	NO	TENA
394	VENTUROSO	NO	TENA

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Sin embargo, el número de asentamientos humanos definidos por el GADM del cantón Tena al año 2022 fueron 350, sin considerar el suelo urbano del cantón. De manera general, los asentamientos humanos del cantón Tena se ubicaron en la región centro-este-oeste, distribuidos desde la cabecera en los ríos Jatunyacu, Huambuno y Napo, y se ha ido constituyendo en zona de crecimiento por las facilidades que el territorio presta en términos de accesibilidad fluvial y terrestre, topografía, disponibilidad actual y futura de equipamientos básicos.

Tabla 91: Asentamientos humanos - cantón Tena

Nro.	Descripción	Uso	Nombre	Parroquia
1	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PASU URKU	AHUANO
2	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TAMIAURCU	AHUANO
3	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO MUNDO DE RIO BUENO	AHUANO
4	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE MUSHUK KAUSAY- HUAMBUNO	AHUANO
5	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GALERAS	AHUANO
6	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COLONIA BOLIVAR 2	AHUANO
7	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	EL CARMEN	AHUANO
8	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ZANCUDO	AHUANO
9	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WAYSA COCHA	AHUANO
10	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GALAPAGOS	AHUANO
11	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PACAYCHICTA	AHUANO
12	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO PUSUNO	AHUANO
13	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN SILVERIO	AHUANO
14	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAMPOCOCHA	AHUANO
15	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CRISTAL	AHUANO
16	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JOSE DE HUAMBUNO	AHUANO
17	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA DE RIO NAPO	AHUANO
18	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO PARAISO	AHUANO
19	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WAPAYACU	AHUANO

20	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAMPANACOCHA	AHUANO
21	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	RIO BLANCO	AHUANO
22	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ALBERTO	AHUANO
23	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑUCANCHI CAUSAY	AHUANO
24	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE ARAJUNO	AHUANO
25	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	DOMINGO LICUY	AHUANO
26	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA BAJO	AHUANO
27	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	DORADO HUAMBUNO	AHUANO
28	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BALSACHICTA	AHUANO
29	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ISIDRO	AHUANO
30	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN AGUSTIN	AHUANO
31	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN RAMON	AHUANO
32	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KASHAYACU	AHUANO
33	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BALSAYACU DEL RIO BUENO	AHUANO
34	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO RODRIGUEZ	AHUANO
35	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
36	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA BARBARA 2	AHUANO
37	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	AHUANO
38	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	AHUANO
39	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
40	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA BÁRBARA 1	AHUANO
41	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO

42	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
43	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
44	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
45	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
46	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
47	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN AGUSTIN	AHUANO
48	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
49	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
50	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
51	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
52	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PAKAICHIKTA	AHUANO
53	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COLONIA BOLIVAR	AHUANO
54	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
55	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JUAN DE HUAMBUNO	AHUANO
56	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	AHUANO
57	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑUKANCHI URKU	AHUANO
58	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA PUNTA DEL AHUANO 2	AHUANO
59	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
60	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CALMITOYAKU	AHUANO
61	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑACHI YAKU DE RIO BUENO	AHUANO
62	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
63	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JORGE	AHUANO

64	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA FE	AHUANO
65	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
66	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA PUNTA DEL AHUANO 1	AHUANO
67	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
68	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MIRADOR	AHUANO
69	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO SAN FERNANDO	AHUANO
70	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO SUMINO	AHUANO
71	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KURI PAMBA DE RUMI YAKU (Ex San Juan de Huambuno)	AHUANO
72	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CRUZCHICTA	CHONTAPUNTA
73	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	VARADERO	CHONTAPUNTA
74	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOS RIOS	CHONTAPUNTA
75	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HATUN URKU DE PALMERAS	CHONTAPUNTA
76	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE SUMINO	CHONTAPUNTA
77	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO RICO	CHONTAPUNTA
78	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PALMERAS	CHONTAPUNTA
79	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JUAN DE RIO BUENO	CHONTAPUNTA
80	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO PALMERAS	CHONTAPUNTA
81	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAS CANELAS DE RIO BUENO	CHONTAPUNTA
82	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINCHICOCHA	CHONTAPUNTA
83	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MUNDITI URKU	CHONTAPUNTA
84	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YAWAR URKU MONDAÑA	CHONTAPUNTA
85	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO COMUNA LOS RIOS	CHONTAPUNTA

86	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIRIPUNO 2 WAYUSA YAKU	CHONTAPUNTA
87	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION LOJANA	CHONTAPUNTA
88	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JUAN DE RAYAYACU	CHONTAPUNTA
89	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SELVA AMAZONICA	CHONTAPUNTA
90	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BELLAVISTA BAJA	CHONTAPUNTA
91	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑUCANCHI LLACTA	CHONTAPUNTA
92	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	Kanambo_ÑUCANCHI ALLPA DE KANAMBU	CHONTAPUNTA
93	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KAKATADO	CHONTAPUNTA
94	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN RAMON LLACTA COCHA	CHONTAPUNTA
95	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SUMINO IZQUIERDO	CHONTAPUNTA
96	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE	CHONTAPUNTA
97	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YURALPA DERECHA	CHONTAPUNTA
98	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO PRIMITIVO	CHONTAPUNTA
99	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WENTADO	CHONTAPUNTA
100	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MAGOCHICTA	CHONTAPUNTA
101	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAMPO ALEGRE	CHONTAPUNTA
102	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AGUA SANTA	CHONTAPUNTA
103	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUACHIYACU CHICO	CHONTAPUNTA
104	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOS ANDIS	CHONTAPUNTA
105	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GUACAMAYO	CHONTAPUNTA
106	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO SALAZAR	CHONTAPUNTA
107	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COLONIA BABAHOYO	CHONTAPUNTA

108	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN FELIPE DE DUMBIKI	CHONTAPUNTA
109	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ESCUPULO	CHONTAPUNTA
110	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GADENO	CHONTAPUNTA
111	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KONINPARE	CHONTAPUNTA
112	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SUMAK SACHA	CHONTAPUNTA
113	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WACHIMAK	CHONTAPUNTA
114	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HATUN URKU DE BELLAVISTA ALTA	CHONTAPUNTA
115	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MANGO PLAYA	CHONTAPUNTA
116	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ESTEFANIA	CHONTAPUNTA
117	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	RUNASHITO DE UMUKYAKU	CHONTAPUNTA
118	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO YURALPA	CHONTAPUNTA
119	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMAPUNTA	CHONTAPUNTA
120	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CARLOS	CHONTAPUNTA
121	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ASCENCIO	CHONTAPUNTA
122	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUACHIYACU	CHONTAPUNTA
123	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	30 DE AGOSTO	CHONTAPUNTA
124	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO RENACER	CHONTAPUNTA
125	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YURALPA IZQUIERDO	CHONTAPUNTA
126	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	EL PROGRESO	CHONTAPUNTA
127	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NARANJITO	CHONTAPUNTA
128	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JOSE DE BOLIVAR	CHONTAPUNTA
129	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOMA ALTA	CHONTAPUNTA

130	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA FLORIDA	CHONTAPUNTA
131	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
132	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
133	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
134	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
135	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
136	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
137	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
138	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
139	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
140	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ESCUELA DE LOMA ALTA	CHONTAPUNTA
141	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TRES PALMAS	CHONTAPUNTA
142	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
143	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
144	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ALONSO DE ROJERON TAPUY	CHONTAPUNTA
145	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE	CHONTAPUNTA
146	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAS MARAVILLAS	CHONTAPUNTA
147	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
148	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
149	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
150	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
151	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA

152	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
153	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	CHONTAPUNTA
154	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA DE YANAYACU	CHONTAPUNTA
155	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO RICO	CHONTAPUNTA
156	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
157	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
158	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO AMANECER	CHONTAPUNTA
159	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
160	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
161	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
162	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
163	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CRISTOBAL	CHONTAPUNTA
164	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
165	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
166	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
167	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
168	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA FLORIDA	CHONTAPUNTA
169	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ISRAEL	CHONTAPUNTA
170	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	REINA DEL CISNE	CHONTAPUNTA
171	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LUIS	CHONTAPUNTA
172	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	FUERZAS UNIDAS	CHONTAPUNTA
173	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA

174	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHONTAYAKU	CHONTAPUNTA
175	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
176	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMA URKU DE RIO BUENO	CHONTAPUNTA
177	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE DE GUAYUSA YAKU	CHONTAPUNTA
178	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN BARTOLO DE UCHUKULIN	PANO
179	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GUIÑA CHIMBANA	PANO
180	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BANDIO ALONSO	PANO
181	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAGARTOCOCHA	PANO
182	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GUINEA CHIMBANA	PANO
183	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PANO	PANO
184	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMAYAKU	PANO
185	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAPORUMI	PANO
186	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TASAURKU	PANO
187	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	PANO
188	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TASAURKU ESCUELA	PANO
189	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAS PALMAS	PANO
190	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SR. BUENO	PANO
191	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	PANO
192	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PUSUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
193	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ISHQUIÑAMBI	PUERTO MISAHUALLÍ
194	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	VILLAFLOR	PUERTO MISAHUALLÍ
195	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHICHICORUMI	PUERTO MISAHUALLÍ

196	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AWATINO	PUERTO MISAHUALLÍ
197	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	APAYACU	PUERTO MISAHUALLÍ
198	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MUSHUK ALLPA	PUERTO MISAHUALLÍ
199	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
200	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN MIGUEL DE PALMERAS	PUERTO MISAHUALLÍ
201	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIRIPUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
202	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TUYANO	PUERTO MISAHUALLÍ
203	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SARDINAS ILAYACU	PUERTO MISAHUALLÍ
204	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUKACHIKCTA	PUERTO MISAHUALLÍ
205	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICTOR	PUERTO MISAHUALLÍ
206	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MANUEL ANDI DE VENECIA (EX-VENECIA DERECHA)	PUERTO MISAHUALLÍ
207	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TIYUYACU	PUERTO MISAHUALLÍ
208	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MACHACUY YAKU	PUERTO MISAHUALLÍ
209	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
210	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PONCELOMA	PUERTO MISAHUALLÍ
211	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUCAURCU	PUERTO MISAHUALLÍ
212	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YANAURCU	PUERTO MISAHUALLÍ
213	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUNIBOCANA	PUERTO MISAHUALLÍ
214	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION BOLIVARENSE	PUERTO MISAHUALLÍ
215	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TRES HERMANOS	PUERTO MISAHUALLÍ
216	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	VERDE COCHA	PUERTO MISAHUALLÍ
217	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BUENAVISTA	PUERTO MISAHUALLÍ

218	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MIRAFLORES	PUERTO MISAHUALLÍ
219	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION VENECIA	PUERTO MISAHUALLÍ
220	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTO URKU	PUERTO MISAHUALLÍ
221	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO MISAHUALLÍ
222	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
223	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ANDRES	PUERTO MISAHUALLÍ
224	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO MISAHUALLÍ
225	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO MISAHUALLÍ
226	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO TUYANO	PUERTO MISAHUALLÍ
227	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MISAHUALLI AMAZON LODGE	PUERTO MISAHUALLÍ
228	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
229	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION MUYUNA	PUERTO MISAHUALLÍ
230	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KACHIWAÑUSHCA	PUERTO MISAHUALLÍ
231	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIWAKUCHA	PUERTO NAPO
232	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUNI KOTONA (PASTAZA)	PUERTO NAPO
233	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AMBAYAKU (PASTAZA)	PUERTO NAPO
234	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIWA URKU	PUERTO NAPO
235	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KUYALOMA	PUERTO NAPO
236	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PANTANAL	PUERTO NAPO
237	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN GABRIEL	PUERTO NAPO
238	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ATAHUALPA	PUERTO NAPO
239	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAPIRONA	PUERTO NAPO

240	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PALMA AMAZONICA	PUERTO NAPO
241	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WAYUSALOMA	PUERTO NAPO
242	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ANZU LA VICTORIA	PUERTO NAPO
243	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	QUILLUYACU	PUERTO NAPO
244	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KISACOCHA (QUISACOCHA)	PUERTO NAPO
245	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YUTZUPINO	PUERTO NAPO
246	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PIOCULIN	PUERTO NAPO
247	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UMBUNI	PUERTO NAPO
248	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SECAY	PUERTO NAPO
249	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	20 DE ENERO	PUERTO NAPO
250	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN FRANCISCO	PUERTO NAPO
251	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	EL CEIBO	PUERTO NAPO
252	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	INGLES	PUERTO NAPO
253	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN MIGUEL	PUERTO NAPO
254	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO QUILLUYACU	PUERTO NAPO
255	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO	PUERTO NAPO
256	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COSTA AZUL	PUERTO NAPO
257	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE	PUERTO NAPO
258	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINDY	PUERTO NAPO
259	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CARLOS	PUERTO NAPO
260	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINCHI RUNA DE PUNI PUNI BOKANA (CONFIRMAR)	PUERTO NAPO
261	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	PUERTO NAPO

262	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
263	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
264	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NARANJALITO	PUERTO NAPO
265	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN GABRIEL DE ARAJUNO	PUERTO NAPO
266	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
267	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
268	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
269	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO SHALCANA	PUERTO NAPO
270	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHALCANA	PUERTO NAPO
271	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BALSAYAKU Y RIO NAPO	PUERTO NAPO
272	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COSTA AZUL PUENTE	PUERTO NAPO
273	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
274	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	FLOR DEL BOSQUE	SAN JUAN DE MUYUNA
275	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TAZAYACU	SAN JUAN DE MUYUNA
276	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHACUMBI	SAN JUAN DE MUYUNA
277	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHAMBIRA	SAN JUAN DE MUYUNA
278	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE TENA (AACLLAC)	SAN JUAN DE MUYUNA
279	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JOSE DE CHACUMBI	SAN JUAN DE MUYUNA
280	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CEDRO YAKU	SAN JUAN DE MUYUNA
281	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUAYRAYACU	SAN JUAN DE MUYUNA
282	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CALVARIO	SAN JUAN DE MUYUNA
283	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ATACAPI "COKA"	SAN JUAN DE MUYUNA

284	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO TENA	SAN JUAN DE MUYUNA
285	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN FRANCISCO DE GUAYAQUIL	SAN JUAN DE MUYUNA
286	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TIWINTZA	SAN JUAN DE MUYUNA
287	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHONTAYACU	SAN JUAN DE MUYUNA
288	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CONDOR MIRADOR	SAN JUAN DE MUYUNA
289	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN SALVADOR	SAN JUAN DE MUYUNA
290	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	REYLOMA	SAN JUAN DE MUYUNA
291	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHITIG	SAN JUAN DE MUYUNA
292	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LUPI	SAN JUAN DE MUYUNA
293	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ASOCIACION ANTONIO CERDA DE LLAUCANA COCHA-AACLLAC	SAN JUAN DE MUYUNA
294	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LUIS DE COLONSO	SAN JUAN DE MUYUNA
295	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	JOSE TANGUILA-SANGAY	TÁLAG
296	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHANDIA	TÁLAG
297	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO TALAG	TÁLAG
298	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LIMONCHIKTA	TÁLAG
299	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIWAYAKU	TÁLAG
300	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PEÑASYACU	TÁLAG
301	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CARLOS	TÁLAG
302	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO SERENA	TÁLAG
303	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA TALAG	TÁLAG
304	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO JATUNYACU	TÁLAG
305	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO TALAG	TÁLAG

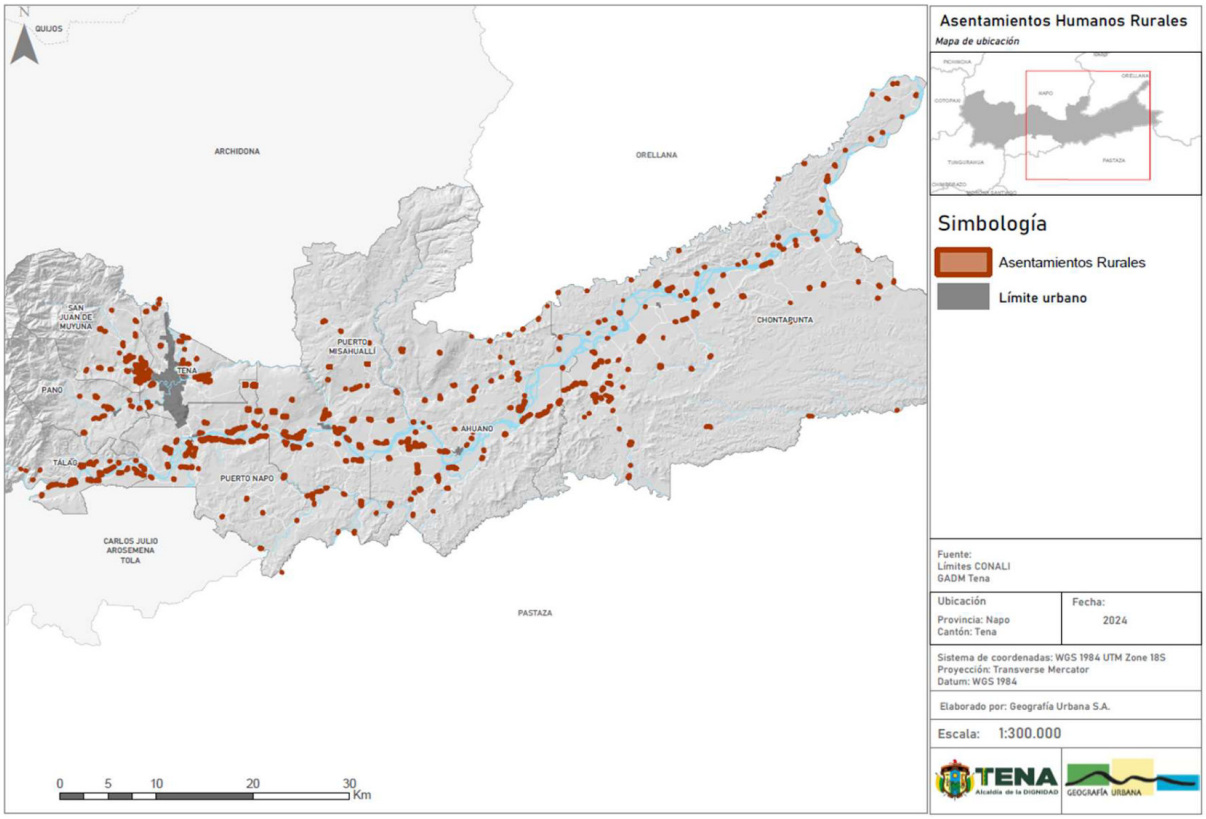
306	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PABLO DE SHAKAN	TÁLAG
307	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	5 DE ENERO	TÁLAG
308	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ZAPALLO	TÁLAG
309	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMARUMI	TÁLAG
310	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ILAYACU	TÁLAG
311	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVA JERUSALEN	TÁLAG
312	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SERENA	TÁLAG
313	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN BARTOLO	TÁLAG
314	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	DOS PIEDRAS	TÁLAG
315	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOS JILGUERITOS (NUEVA VIDA)	TÁLAG
316	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINCHI PURA DE SERENA	TÁLAG
317	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAMUK WAYSA YAKU	TÁLAG
318	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CANDO	TÁLAG
319	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	TÁLAG
320	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE DE WAYSA YAKU (ALUKUS)	TÁLAG
321	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	TÁLAG
322	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO ALTO SHANDIA	TÁLAG
323	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO SHANDIA	TÁLAG
324	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	INGARU SUPAY	TÁLAG
325	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UCHU URKU	TÁLAG
326	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LUIS	TÁLAG
327	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CANELA	TÁLAG

328	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO ONGOTA	TENA
329	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AGUAPUNGO	TENA
330	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO ONGOTA	TENA
331	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LUMUCASPI	TENA
332	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	INCHILLAQUI	TENA
333	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PITUNSISA	TENA
334	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO TOMAS GREFA	TENA
335	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CANOAYACU	TENA
336	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO ONGOTA	TENA
337	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUAMAURCU	TENA
338	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DEL UGLO	TENA
339	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PIVICHICTA	TENA
340	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AGUA MARINA	TENA
341	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AYAPATA	TENA
342	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ANTONIO CHAKARUMI	TENA
343	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LORENZO	TENA
344	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA PEÑAS	TENA
345	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	TENA
346	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CAMILO	TENA
347	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO VENTUROSO	TENA
348	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHAUPISHUNGO	TENA
349	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TAMIA YURA	TENA

350	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SUELO RURAL EXPANSION TENA	TENA

Fuente: (GADM de Tena, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 40: Mapa – Asentamientos humanos rurales - GADMT



Fuente: GADM TENA 2022
Elaboración: Equipo consultor

Esta dispersión poblacional en el territorio se debe a una variedad de factores tanto naturales como humanos, identificándose como principales a los siguientes:

- Factores geográficos y naturales: La topografía del terreno, la disponibilidad de recursos naturales como agua y suelo fértil, y la presencia de barreras geográficas como montañas (sector oeste de las parroquias Tálag y Pano), o cuerpos de agua (parroquias Ahuano y Chontapunta). En el sector oeste del cantón, se observa un relieve montañoso que dispersa a la población debido a la dificultad de acceso.

- Historia y tradición: Patrones históricos y tradicionales de los asentamientos. De conformidad a la reseña histórica de la Gobernación de Napo, *"cuando los españoles fundaron las ciudades de Archidona, Ávila y Alcalá del Río Dorado, se repartieron las tierras, incluidos los indígenas que allí habitaban, para su explotación y beneficio. Los indígenas cansados de soportar los excesos de los españoles huyeron hacia la selva, escogiendo las orillas de los ríos Tena, Pano o Napo para formar sus centros poblados. Con la llegada de los Jesuitas estas concentraciones humanas tomaron los nombres de Tena, Puerto Napo, San Javier (cerca de donde hoy es Puerto Misahualli), Ahuano,*

Santa Rosa, (cerca del actual Hotel Jaguar) entre otras. Fueron pueblos que pertenecían al radio de influencia de Archidona. Algunos desaparecieron mientras otros adquirieron su propio prestigio." Los grupos kichwas se diferenciaban unos a otros tomando el nombre del lugar donde habitaban, así estaban los panos, misahuallíes, ongotas, ahuanos, etc.

Estos grupos realizaban comercio fluvial en la intersección del río Tena y Pano. Por lo que, la ciudad del Tena surge como un asentamiento, especialmente de colonos, de aproximadamente 12 viviendas localizadas alrededor de lo que actualmente se conoce como parque central, que constituyó una plaza de llegada de arrieros. En 1987, suscitada la revolución liberal, los jesuitas (que ejercían el poder político, administrativo y religioso) abandonaron el sector de la ciudad del Tena. Sin embargo, los habitantes colonos solicitaron el retorno de sacerdotes por lo que, llega la Misión Josefina. Con el arribo de la Misión Josefina inicia el establecimiento de infraestructura y establecimientos sociales y la consolidación poblacional.

Por otro lado, los grupos kichwas que se establecieron en la ciudad del Tena, se desplazaron desde Archidona siendo empleados como mano de obra en las propiedades posesionadas por los colonos. Así, aflora un asentamiento humano de colonos y kichwas. El crecimiento de la ciudad del Tena se orientó en el camino de herradura de conexión a Archidona, que al presente corresponde a la calle Sucre, y en la vía de conexión a Puerto Napo, al presente la avenida 15 de noviembre. En 1977, se culminan las vías de conexión lo que permitió la llegada de colonos y el crecimiento de la ciudad. Los primeros barrios en conformar la urbe fueron el barrio Central, 15 de noviembre y el barrio Bellavista, desde los cuales se fue ramificando de forma radial el crecimiento de la ciudad.

Dadas las atribuciones de la municipalidad, a lo largo de sus administraciones fueron aprobados fraccionamientos de lotes generando un núcleo urbano dinámico, pese a las desventajas iniciales como caminos, equipos y servicios básicos. A la vez, la aprobación de fraccionamientos presentó implicaciones ambientales, sociales y económicas, entre ellas la deforestación, pérdida de hábitats naturales, contaminación del agua y el aire, así como una mayor presión sobre los recursos naturales. Los escasos sistemas de control municipal y el crecimiento desordenado derivaron en la marginalización de comunidades indígenas locales, así como la proliferación y dispersión de asentamientos informales con deficientes servicios básicos y condiciones de vida precarias. Por lo que, la inversión gubernamental (gobierno central y municipal) en sectores que con el paso del tiempo se han consolidado, ha permitido disminuir la desigualdad y la exclusión social.

Actualmente, el cantón Tena presenta el desafío de convertir a sus ciudades y sectores en sostenibles y sustentables modernizando sus infraestructuras a través de garantizar que la ciudad se pueda recorrer fácilmente a pie, bicicleta o en transporte público ecológico.

- Economía Rural: En áreas rurales, la dispersión poblacional está relacionada con la agricultura y otras actividades económicas primarias (pesca, ganadería).

Hogares

Asimismo, de acuerdo a INEC (2022) en el cantón Tena existen 21,694 hogares, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 92: Hogares - cantón Tena

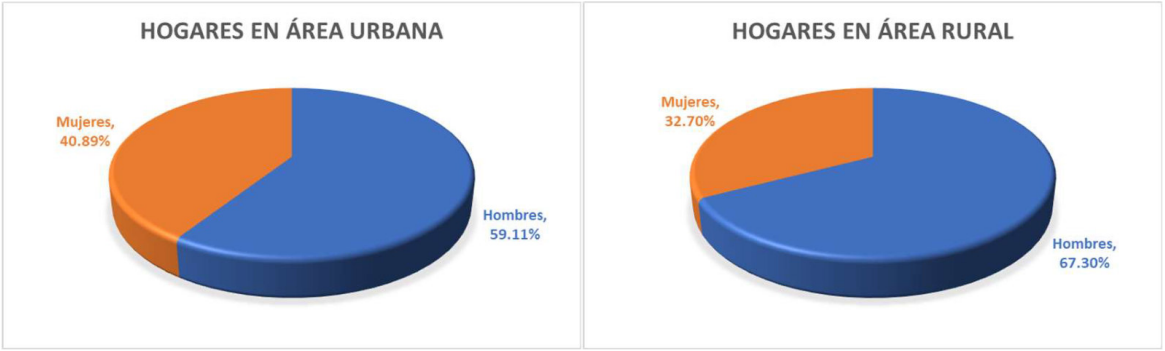
Parroquia	Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Tena	12163	2310	2204	2692	2384	2573
Ahuano	1590	131	192	274	251	742
Chontapunta	1884	161	250	308	318	847
Pano	533	54	82	99	89	209
Puerto Misahuallí	1229	131	198	242	240	418
Puerto Napo	1804	185	292	341	380	606
Tálag	799	53	106	146	141	353
San Juan de Muyuna	1692	136	189	317	367	683
Total Tena (n°)	**21694**	**3161**	**3513**	**4419**	**4170**	**6431**
Total Tena (%)	**100%**	**14.57%**	**16.19%**	**20.37%**	**19.22%**	**29.64%**

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Nótese que, el 29.64% de los hogares presentan 5 o más personas como número de miembros, el 19.22% de hogares presentan 4 personas como número de miembros, el 20.37% de hogares presentan 3 personas como número de miembros, el 16.19% de hogares presentan 2 personas como número de miembros y el 14.58% de hogares presentan 1 persona como número de miembros.

De los 21,694 hogares, 9,610 están localizados en el área urbana y 12,084 en el área rural. En este marco, el 59.11% (5,680) de los hogares del área urbana presentan como representante de hogar a un hombre, y el restante 40.89% (3,930) están representados por una mujer. En el área rural, el 67.30% (8,132) de los hogares presentan como representante a un hombre, mientras que, el 32.70% (3,952) presentan como representante a una mujer.

Figura 41: Representantes de hogar - cantón Tena

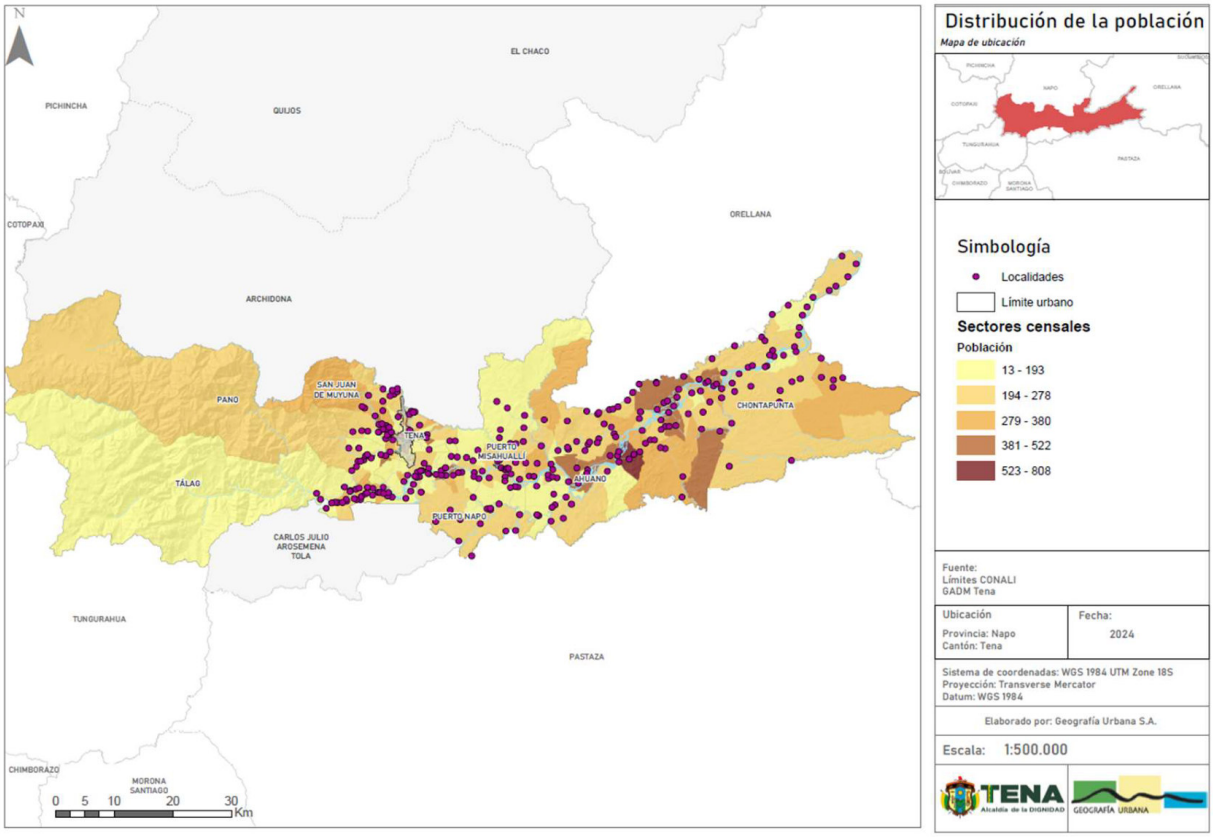


Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Concentración poblacional

Los valores de habitantes incorporados a las áreas geográficas utilizadas en el censo y encuesta demográfica, permite definir la concentración poblacional a través de las unidades básicas de análisis conocidos como sectores censales. En este contexto, se observa que, la población del cantón Tena se han afianzado en las áreas urbanas, principalmente de la parroquia Tena (zona norte del barrio Aeropuerto 2, zona norte del barrio Las Palmas, zona sur del barrio Jumandy, zona norte del barrio San Antonio, zona oeste del barrio Las Hierbitas, zona este del barrio Paushiyaku, zona oeste del barrio Palandacocha, zona noroeste del barrio San Jorge), parroquia Puerto Napo (norte), parroquia Pano, parroquia Tálag y parroquia San Juan de Muyuna. A la vez, en el área rural, las localidades con mayor población son: Asociación Antonio Cerda de Llaucana Cocha-AACLLAC, San Pedro de Tena (AACLLAC), Chambira y Huayrayacu, pertenecientes a la parroquia San Juan de Muyuna; y, Wapayacu localizada en la parroquia Ahuano. En este contexto, se observa que, la concentración poblacional rural está dirigida al sector sureste de la parroquia San Juan de Muyuna.

Figura 42: Mapa – Distribución poblacional - cantón Tena

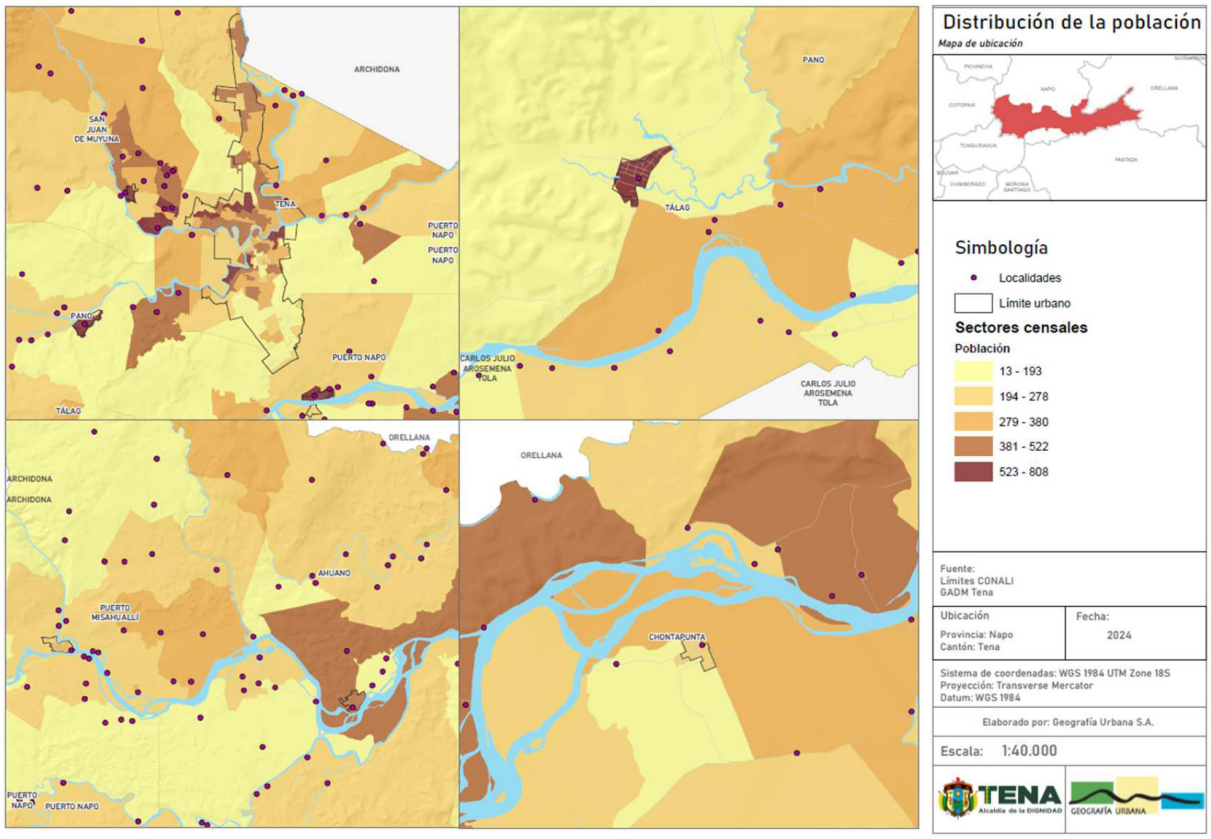


Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Así, de los 273 sectores censales que componen el cantón Tena, 71 (26,01%) presentan una población total entre 211 a 283 habitantes, 61 (22,34%) presentan una población total entre 284 a 380 habitantes, 60 (21,98%) presentan una población total entre 137 a 210 habitantes, 50 (18,32%) presentan una población total entre 381 a 522 habitantes, 16

(5,86%) presentan una población total entre 5 a 136 habitantes, 15 (5,49%) presentan una población total entre 523 a 808 habitantes.

Figura 43: Mapa – Distribución poblacional - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Los poblados y asentamientos humanos se forman con el tiempo. Normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce. Muchos también se ubican en sitios con recursos naturales económicamente importantes debido a la conveniencia de su comercio o desarrollo industrial. En este marco, dado que ya se detalló los asentamientos humanos del cantón de forma previa (suelo rural) a continuación se presenta según información del GAD de Tena el límite referencial de 54 poblados/barrios urbanos.

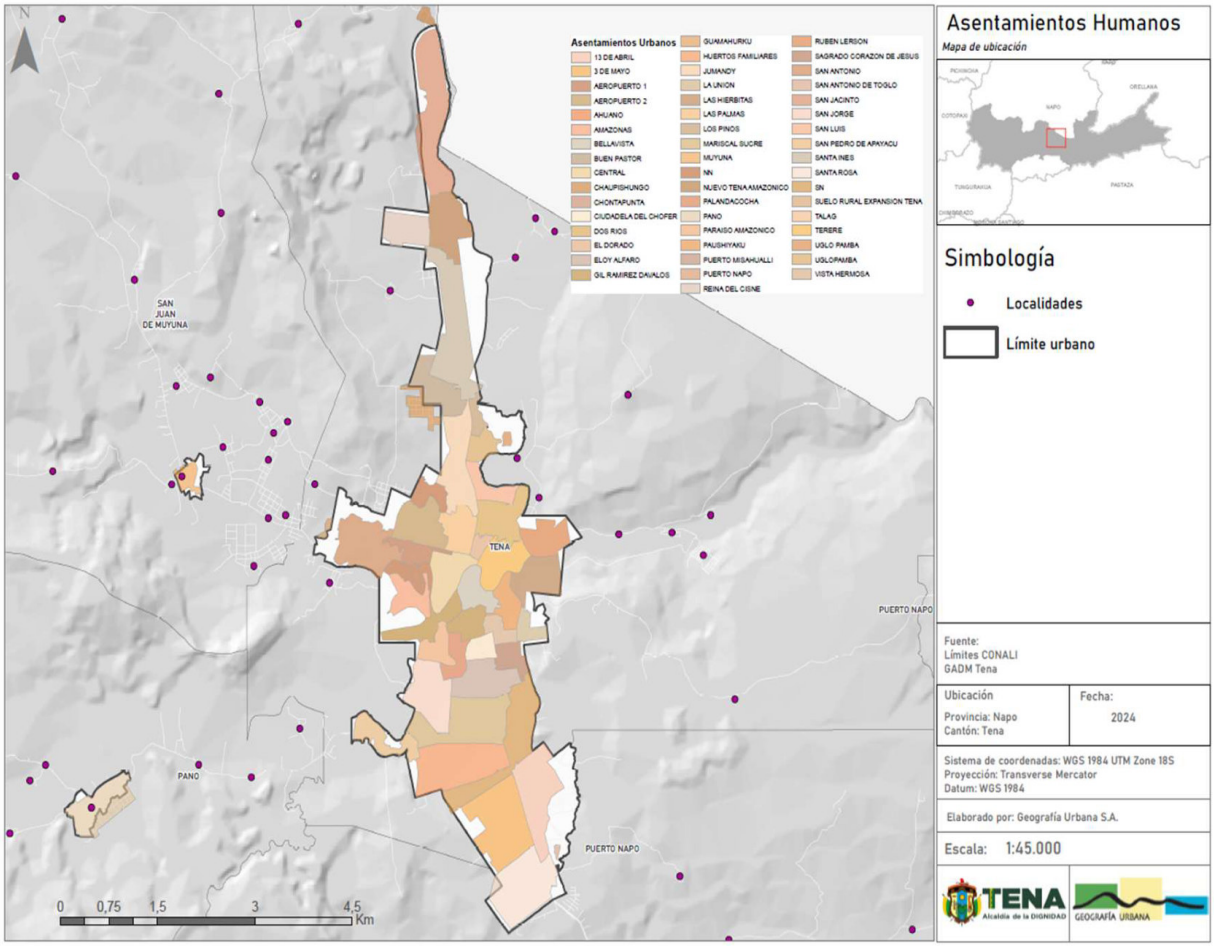
Tabla 93: Poblados / barrios urbanos - cantón Tena

ID.	POBLADO/BARRIO	PARROQUIA	ÁREA (Km^2)	POBLACIÓN ESTIMADA	OBSERVACIÓN
1	AHUANO	AHUANO	0.51497	3724	
2	CHONTAPUNTA	CHONTAPUNTA	0.16876	145	
3	PANO	PANO	0.32888	824	
4	PUERTO MISAHUALLI	PUERTO MISAHUALLI	0.46597	2282	
5	PUERTO NAPO	PUERTO NAPO (NORTE)	0.19215	1743	
6	SAN ANTONIO DE TOGLO	PUERTO NAPO (SANTA ROSA)	0.01312	53	Organización FOIN, propiedad comunitaria Kichwa
7	SANTA ROSA	PUERTO NAPO (SANTA ROSA)	0.69778	1295	
8	MUYUNA	SAN JUAN DE MUYUNA	0.09971	2037	
9	TALAG	TALAG	0.2017	492	
10	13 DE ABRIL	TENA	0.62016	436	
11	3 DE MAYO	TENA	0.81483	1405	
12	AEROPUERTO 1	TENA	0.17367	965	
13	AEROPUERTO 2	TENA	0.40552	1440	
14	AMAZONAS	TENA	0.22691	574	
15	BELLAVISTA	TENA	0.24524	1469	
16	BUEN PASTOR	TENA	0.34677	1001	
17	CENTRAL	TENA	0.35194	798	
18	CHAUPISHUNGO	TENA	0.00022	0	
19	CIUDADELA DEL CHOFER	TENA	0.14263	1212	
20	DOS RIOS	TENA	0.39919	1063	
21	EL DORADO	TENA	0.07315	822	
22	ELOY ALFARO	TENA	0.41679	2803	
23	GIL RAMIREZ DAVALOS	TENA	0.19929	1157	
24	GIL RAMIREZ DAVALOS-LA ISLA	TENA	0.28109	16	
25	GUAMAHURKU	TENA	0.0029	0	

ID.	POBLADO/BARRIO	PARROQUIA	ÁREA (Km^2)	POBLACIÓN ESTIMADA	OBSERVACIÓN
26	HUERTOS FAMILIARES	TENA	0.76101	540	
27	JUMANDY	TENA	0.55535	1092	
28	LA UNION	TENA	0.13008	425	
29	LAS HIERBITAS	TENA	0.36349	602	
30	LAS PALMAS	TENA	0.28046	1162	
31	LOS PINOS	TENA	0.09176	435	
32	MARISCAL SUCRE	TENA	0.73445	1534	
33	NN	TENA	0.15087	21	
34	NN	TENA	0.14566	0	
35	NN	TENA	0.04067	140	
36	NUEVO TENA AMAZONICO	TENA	0.44392	1415	
37	PALANDACOCHA	TENA	0.17182	1642	
38	PARAISO AMAZONICO	TENA	0.19925	282	
39	PAUSHIYAKU	TENA	0.21204	1677	
40	REINA DEL CISNE	TENA	0.29443	535	
41	RUBEN LERSON	TENA	0.29712	218	
42	SAGRADO CORAZON DE JESUS	TENA	0.18256	966	
43	SAN ANTONIO	TENA	0.55739	1391	
44	SAN JACINTO	TENA	0.84735	781	
45	SAN JORGE	TENA	0.49422	1475	
46	SAN LUIS	TENA	0.19322	854	
47	SAN PEDRO DE APAYACU	TENA	0.27026	899	
48	SANTA INES	TENA	0.85955	678	
49	SN	TENA	0.69826	245	
50	SUELO RURAL EXPANSION TENA	TENA	0.00013	0	
51	TERERE	TENA	0.35289	641	
52	UGLO PAMBA	TENA	0.02405	60	
53	UGLOPAMBA	TENA	0.15514	238	
54	VISTA HERMOSA	TENA	0.13232	750	
TOTAL			**17.023**	**48454**	

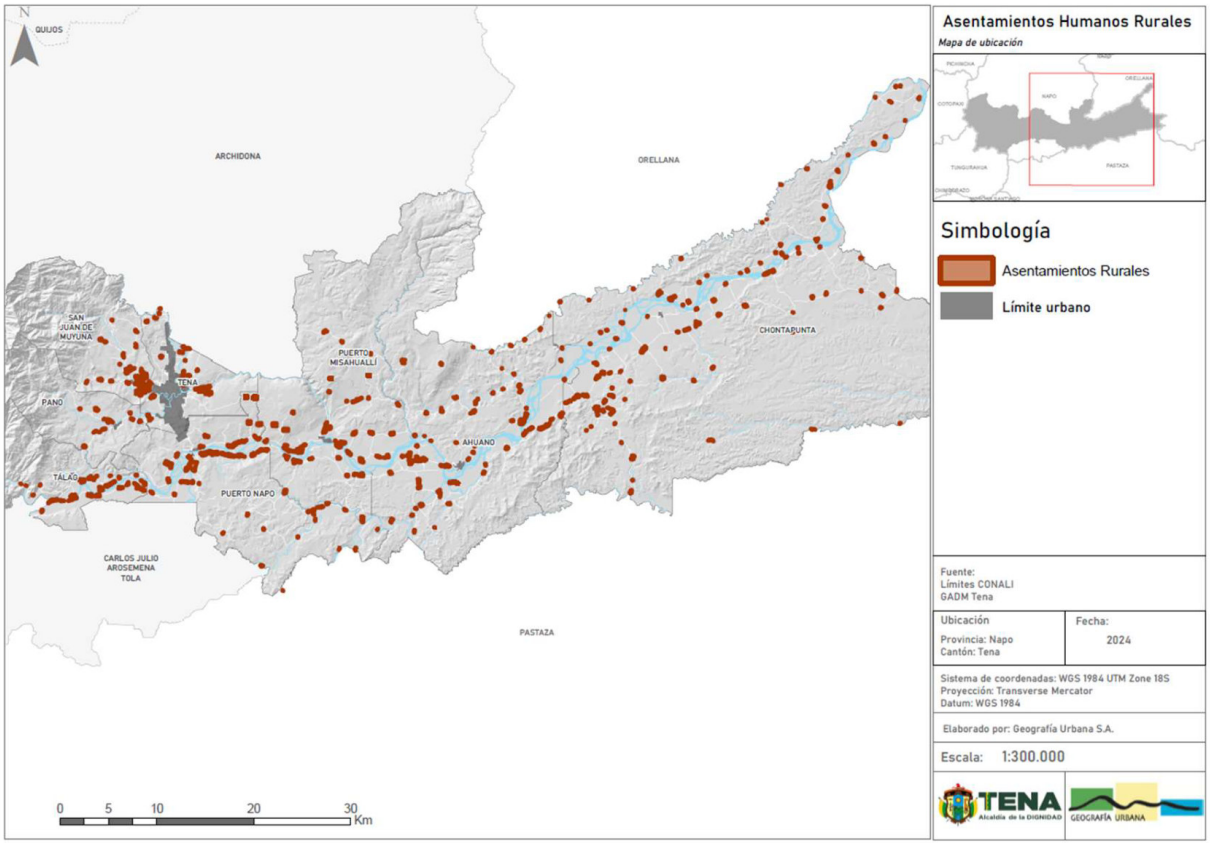
Fuente: GADM TENA 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 44: Mapa – Poblados/ barrios urbanos - GADMT



Fuente: GADM TENA 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 45: Mapa – Asentamientos humanos rurales - GADMT



Fuente: GADM TENA 2022
Elaboración: Equipo consultor

Grupos históricamente excluidos

En el cantón Tena, los grupos históricamente excluidos incluyen principalmente a las comunidades indígenas Kichwa y otras minorías étnicas amazónicas. Estos grupos han enfrentado una serie de desafíos, como la falta de acceso equitativo a recursos educativos, económicos y sanitarios, además de enfrentar discriminación en diversos ámbitos. Asimismo, de conformidad a Lovato (2011), en el cantón Tena, se evidencia claras diferenciaciones entre los kichwas que han adquirido una clase social media, con los kichwas que continúan en su estado de marginación, en este marco, manifiesta que: *"se podría hablar inclusive de marginación y discriminación entre ellos, los acomodados que hasta cierto punto han ido adquiriendo aceleradamente características de los mestizos y los campesinos del sector rural y semi urbano…"*.

La exclusión surge de la historia de conformación de la sociedad kichwa y mestiza. Estos últimos, fundamentados en la reforma agraria, llegaron a tierras habitadas por la población kichwa. Algunos kichwas optaron por huir a otra tierra, para evitar el sometimiento de los colonos o los misioneros, mientras que otros, eligieron quedarse con el riesgo de ser convertidos en sirvientes y futuros deudores de los colonos. También, se les permitió regularizar sus tierras a través de las reformas agrarias, situación que era nueva para los kichwas, ya que creían que eran los herederos ancestrales de la región amazónica. Esta

legalización de las tierras se convirtió en un peligro inminente, ya que la valoración de la tierra era extraña a su cultura, por lo que, comenzaron a vender las tierras que poseían legalmente a precios muy bajos. Debido a esto, muchos kichwas se quedaron sin grandes extensiones de tierra, algunos permanecieron con pequeñas parcelas que no les sirvieron para la siembra.

Por lo expuesto, los habitantes kichwas residen mayoritariamente en la zona rural, y su forma de vida depende, principalmente, de actividades agrícolas y crianza de animales. Por otro lado, aquellos que residen en el sector urbano dependen económicamente, de cargos administrativos (gubernamentales). Esta apreciación ha prevalecido históricamente, por lo que, los procesos de reivindicación no presentaron los resultados esperados, provocando, contrariamente a lo deseado que, el individuo kichwa abandone su cultura ancestral y adopte elementos de la cultura mestiza. Esto provoca la observación de un estado de transición en el que, las familias kichwas exhiben una economía mixta, por un lado, conservan prácticas agrícolas de autoconsumo y por otro, surge la búsqueda de un estado mercantil para mejorar su nivel de vida.

En este contexto, la aplicación de la gestión pública intercultural se ha caracterizado por prácticas de inclusión diferenciada, permitiendo el surgimiento de discriminación entre kichwas.

3.2.2.2. Uso y ocupación del suelo

Clasificación de suelo

De conformidad al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena (Ordenanza No. 088 vigente), los asentamientos humanos están estructurados dentro de suelo urbano y rural, de acuerdo a la siguiente descripción:

Suelo urbano

El suelo urbano está conformado por las cabeceras parroquiales comprendiendo un área de 20.77 km^2, constituida por 15,713 predios individualizados, de los cuales 8,314 presentan edificación.

Esta superficie está distribuida conforme a continuación se detalla:

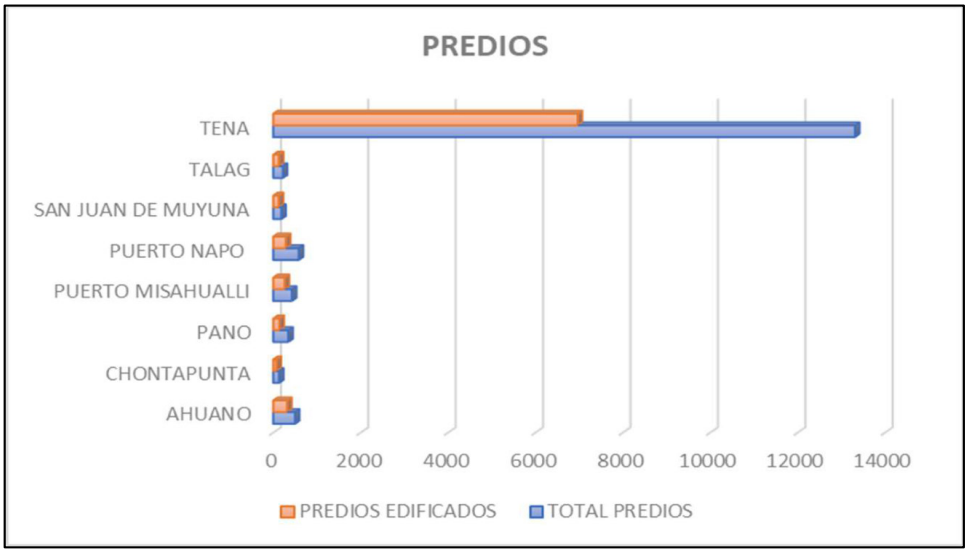
- El 82.41% (17.12 km^2) corresponde a la ciudad de Tena, cabecera cantonal y provincial de Napo, siendo considerado un asentamiento humano de importancia regional (Coordinación Zonal 2) se localiza en la parroquia urbana del mismo nombre. Abarca 13,314 predios de los que, 6967 se hallan edificados. Además, tiene una clara centralidad funcional para las zonas rurales dado que, se concentran los servicios básicos, sociales y administrativos.
- El 6.76% (1.41 km^2) concierne a la cabecera parroquial de Puerto Napo, contenida por tres superficies: Puerto Napo norte (0.22 km^2), Puerto Napo sur (0.12 km^2), Puerto Napo Santa Rosa (1.06 km^2). Abarca 584 predios de los que, 290 se hallan edificados.

- El 3.13% (0.65 km^2) está representado por la cabecera parroquial de Ahuano que, abarca 498 predios de los que, 318 se hallan edificados.
- El 3.08% (0.64 km^2) constituye la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí que, abarca 428 predios de los que, 263 se hallan edificados.
- El 1.76% (0.37 km^2) corresponde a la cabecera parroquial de Pano que, abarca 344 predios de los que, 144 se hallan edificados.
- El 1.06% (0.22 km^2) concierne a la cabecera parroquial de Tálag que, abarca 219 predios de los que, 129 se hallan edificados.
- El 0.93% (0.19 km^2) está representado por la cabecera parroquial de Chontapunta que, abarca 134 predios de los que, 76 se hallan edificados.
- El 0.87% (0.18 km^2) constituye la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna que, abarca 186 predios de los que, 127 se hallan edificados.

Estos datos revelan que el área urbana de la parroquia rural San Juan de Muyuna presenta el 68.28% de predios urbanos con construcción. Esto significa que, en esta parroquia, un promedio de 68 de cada 100 predios cuenta con una edificación. Este dato es significativo y refleja un alto nivel de ocupación del suelo. Asimismo, y en decremento del porcentaje de ocupación, el área urbana de la parroquia rural Ahuano posee el 63.86% de predios urbanos edificados, seguido por Puerto Misahuallí con el 61.45% de predios en ocupación, en menor proporción, el área urbana de la parroquia rural Tálag posee el 58.9% de predios ocupados, seguido por Chontapunta con el 56.72%.

Por otro lado, las áreas urbanas con menor número de predios ocupados corresponden a la cabecera cantonal Tena con el 52.33% de predios edificados, al área urbana de Puerto Napo con el 49.66% de predios ocupados, y al área urbana de Pano con el 41.86% de predios con edificación. Estos porcentajes, aunque menores, también pueden ser considerados altos, dado que, la infraestructura y los servicios públicos (como agua, electricidad, transporte) están diseñados para soportar una ocupación menor, por lo que, al planificarse el incremento de la densificación de viviendas es fundamental el análisis de la capacidad de la infraestructura y servicios públicos.

Figura 46: Predios urbanos – cantón Tena



Fuente: GADM TENA 2024
Elaboración: Equipo consultor

El suelo urbano está clasificado en suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección.

Suelo urbano consolidado

A nivel cantonal representa el 12.76% (2.65 km^2) del suelo urbano y contiene al sector del asentamiento humano dotado de infraestructura básica y servicios públicos, permitiendo la interrelación público-privada evidenciada en la masificada ocupación por edificación. En este escenario, la cabecera cantonal Tena cuenta con suelo urbano consolidado localizado en la zona central, en los barrios Jumandy (predios junto al redondel Jumandy), San Luis (predios colindantes a la calle Apu Domingo), Aeropuerto 2 (sector sur), Dos Ríos (sector oeste), San Antonio (predios colindantes a la Av. Muyuna), Las Palmas, El Dorado, Central (sector norte), Terere (sector central), Bellavista, Paushiyaku (sector oeste), Gil Ramírez Davalos, Vista Hermosa, Ciudadela del Chofer, Sagrado Corazón de Jesús (sector noroeste), Palandacocha (sector este), San Jorge (sector centro este), Eloy Alfaro, Mariscal Sucre (sector norte), 13 de Abril (predios colindantes a la Av. 15 de Noviembre), Huertos Familiares (predios colindantes a la Av. 15 de Noviembre), 3 de Mayo (predios colindantes a la Av. 15 de Noviembre), Aeropuerto 1 (sector norte). Esta subclasificación de suelo urbano está conformada por 4,108 predios (924 predios fraccionados por los polígonos de subclasificación urbana consolidada y no consolidada, y, 3 predios fraccionados por los polígonos de subclasificación urbana consolidada y de protección), de los que 3,199 se hallan edificados.

Suelo urbano no consolidado

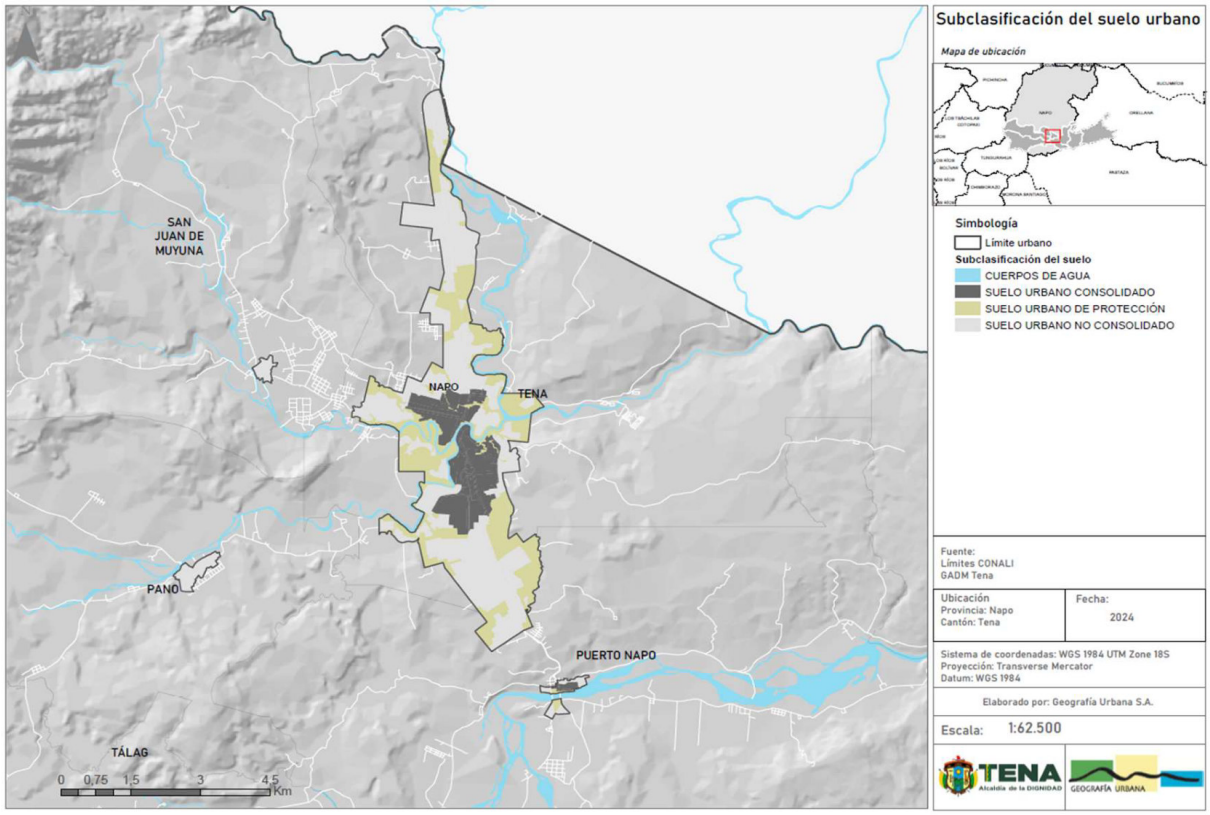
El suelo urbano no consolidado no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios para incrementar la edificación o urbanización. En este escenario, la cabecera cantonal Tena presenta 13.49 km^2 de suelo urbano no consolidado (se halla incluida el área denominada "suelo urbano sin servicios básicos") distribuido en siguientes barrios: San Pedro de Apayacu, Nuevo Tena Amazónico, San Jacinto, Santa Inés, Reina del Cisne, Los Pinos, Uglopamba, Jumandy, San Luis, Aeropuerto 2 (sector norte), Dos Ríos (sector este), San Antonio, Las Palmas (sector periférico), El Dorado (sector periférico norte), Rubén Lerson, Central (sector sur), Terere (sector norte y sur), Las Hierbitas, Amazonas, Paushiyaku (sector este), Gil Ramírez Davalos (sector periférico oeste), Vista Hermosa (sector periférico noreste), La Unión, Paraíso Amazónico, Sagrado Corazón de Jesús (sector este y suroeste), Palandacocha (sector oeste), San Jorge (sector noreste, sureste y oeste), Eloy Alfaro (sector periférico este), Mariscal Sucre (sector sur), 13 de Abril, Huertos Familiares, 3 de Mayo, Aeropuerto 1 (sector sur). Esta subclasificación de suelo urbano en la cabecera cantonal, está conformada por 10,048 predios (924 predios fraccionados por los polígonos de subclasificación urbana consolidada y no consolidada; y, 14 predios fraccionados por los polígonos de subclasificación urbana no consolidada y de protección), de los que, 3,801 se hallan edificados.

Por otro lado, el área urbana de la parroquia rural Puerto Napo, presenta 1.06 km^2 de suelo urbano no consolidado (se halla incluida el área denominada "suelo urbano sin servicios básicos"), localizado en el barrio Santa Rosa y configurado por 420 predios, de los que, 153 presenta edificación.

Suelo urbano de protección

El suelo urbano de protección constituye el espacio territorial que por sus especificidades biofísicas, culturales, sociales, paisajísticas o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos; requieren de restricción de ocupación. En este contexto, el suelo urbano de protección está localizado en la cabecera cantonal, comprendiendo un área de 0.6 km^2. Este suelo se encuentra distribuido en los siguientes barrios: San Luis, Dos Ríos San Antonio, Las Palmas, Rubén Lerson, Terere, Amazonas, Paushiyaku, Gil Ramírez Davalos, Paraíso Amazónico, Sagrado Corazón de Jesús, San Jorge, Eloy Alfaro, Mariscal Sucre, Aeropuerto 1. Esta subclasificación de suelo urbano en la cabecera cantonal, está conformada por 99 predios (3 predios fraccionados por los polígonos de subclasificación urbana consolidada y de protección; y, 14 predios fraccionados por los polígonos de subclasificación urbana no consolidada y de protección), de los que, 22 se hallan edificados.

Figura 47: Subclasificación de suelo urbano – cantón Tena



Fuente: GADM TENA, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Suelo rural

Está conformado por el área no calificada como urbana, constituyendo zonas utilizadas principalmente para la producción agrícola, actividades extractivas o forestal, o para reserva de uso futuro urbano, además que, por sus características biofísicas o geográficas pueden requerir ser protegidos. El suelo rural contiene a los asentamientos humanos

dispersos del cantón, abarcando un área de 3,884.43 km^2 sobre la cual, de conformidad al VIII censo de población y VII de vivienda, se localizan 12,916 edificios censales (incluye edificaciones públicas y viviendas particulares y colectivas). El 11.02% (427.96 km^2) del área rural cantonal corresponde a la parroquia Ahuano, el 24.73% (960.53 km^2) a la parroquia Chontapunta, el 20.43% (793.49 km^2) a la parroquia Pano, el 8.61% (334.64 km^2) a la parroquia Puerto Misahuallí, el 5.72% (222.11 km^2) a la parroquia Puerto Napo, el 4.17% (162.15 km^2) a la parroquia San Juan de Muyuna, el 23.67% (919.31 km^2) a la parroquia Tálag, mientras que, el 1.65% (64.25 km^2) pertenece a la parroquia Tena.

A la vez, este suelo rural está subclasificado en: suelo rural de expansión urbana, suelo rural de protección y suelo rural de producción.

Suelo rural de expansión urbana

Estas áreas se encuentran en las periferias de las áreas urbanas actuales, comprendiendo una superficie de 0.65 km^2 (0.02% del área cantonal) que contienen 67 edificios censales, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 94: Suelo rural de expansión urbana - cantón Tena

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN RURAL DE EXPANSIÓN URBANA (km²)	EDIFICIO CENSAL
AHUANO	0.26	13
CHONTAPUNTA	0.10	9
PANO	0.13	9
PUERTO NAPO	0.04	7
SAN JUAN DE MUYUNA	0.07	11
TALAG	0.06	18
TOTAL	0.65	67

Fuente: GADM TENA 2024, INEC 2022
Elaboración: Equipo consultor

La parroquia urbana Tena y la parroquia rural Puerto Misahuallí, no presenta la subclasificación de suelo rural de expansión urbana.

Suelo rural de producción

Constituyen áreas rurales cuyo uso principal está destinado a actividades productivas, generalmente relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura o la explotación de recursos naturales (aprovechamiento forestal). Estas áreas son esenciales para el suministro de alimentos y materias primas, y su gestión adecuada es crucial para la economía y el medio ambiente. El cantón Tena presenta 506.14 km^2 (12.96% del área cantonal) que contienen 7,844 edificios censales, distribuidos conforme se detalla:

Tabla 95: Suelo rural de producción - cantón Tena

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN RURAL DE PRODUCCIÓN (km²)	EDIFICIO CENSAL
AHUANO	48.79	949
CHONTAPUNTA	217.44	1044
PANO	9.10	204
PUERTO MISAHUALLI	92.90	1360
PUERTO NAPO	48.75	1318
SAN JUAN DE MUYUNA	31.11	1357
TALAG	24.34	761
TENA	33.71	851
TOTAL	506.14	7844

Fuente: GADM TENA 2024, INEC 2022
Elaboración: Equipo consultor

Suelo rural de protección

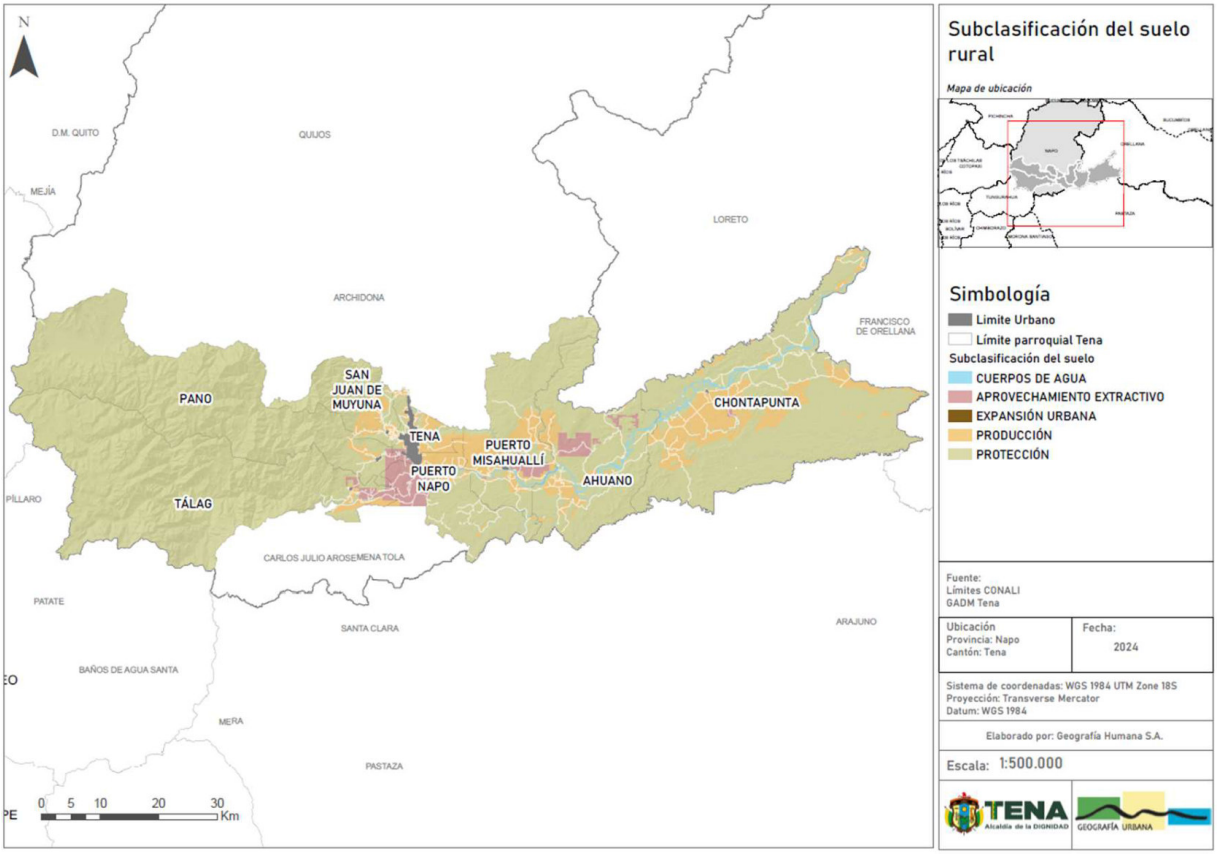
Se refiere a áreas rurales que están designadas específicamente para conservar y proteger el medio ambiente, el paisaje natural, la biodiversidad y otros valores ecológicos, culturales o históricos. Estas tierras están sujetas a restricciones que limitan su uso y desarrollo para garantizar su preservación a largo plazo. Esta subclasificación de suelo rural representa el 86.06% (3,360.91 km^2) del área cantonal, abarcando 4,989 edificios censales distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 96: Suelo rural de protección - cantón Tena

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN RURAL DE PROTECCIÓN (km²)	EDIFICIO CENSAL
AHUANO	378.13	1082
CHONTAPUNTA	737.39	1535
PANO	782.43	257
PUERTO MISAHUALLI	240.84	323
PUERTO NAPO	172.32	661
SAN JUAN DE MUYUNA	130.76	349
TALAG	890.22	142
TENA	28.82	640
TOTAL	3360.91	4989

Fuente: GADM TENA 2024, INEC 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 48: Subclasificación de suelo rural – cantón Tena



Fuente: GADM TENA 2024
Elaboración: Equipo consultor

Situación legal de los asentamientos humanos

La situación legal de los asentamientos humanos en el cantón Tena varía dependiendo de diversos factores, como la propiedad de la tierra, la legislación local y nacional, así como las políticas de regularización urbana implementadas por las autoridades correspondientes. En Ecuador, como en muchos otros países, existen diferentes tipos de tenencia de la tierra, que van desde la propiedad privada hasta la posesión informal. Por lo que, de conformidad a la información correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena, en el área urbana se hallan 4 barrios (Ciudadela del Chofer, Gil Ramírez Dávalos, Mariscal Antonio José de Sucre, Palandacocha) sin legalización, 9 en proceso de legalización y 24 legalizados. Por otro lado, el 91.91% de los asentamientos humanos localizados en el área rural del cantón Tena presentan conflictos de tenencia de tierra. Este alto porcentaje indica un problema estructural en la gestión y regulación del uso del suelo en el cantón, dado que, estos conflictos pueden involucrar disputas sobre la propiedad, el uso no autorizado de tierras, o la falta de claridad en los derechos de propiedad. Este escenario actual, se deriva de la ausencia de registros catastrales actualizados y una débil implementación de políticas de ordenamiento territorial. Por otro lado, la inseguridad en la tenencia de la tierra afecta directamente la estabilidad social y económica de los sectores, limitando la inversión pública y privada.

Figura 49: Situación legal de los barrios urbanos - cantón Tena



Fuente: GADMT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 50: Situación legal de los asentamientos humanos rurales - cantón Tena



Fuente: GADMT, 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

Movilidad y tránsito

En lo que respecta al parque vehicular cantonal de Tena, se identificó según INEC (2022) que 5,592 hogares dispusieron de vehículo. Identificado con mayor porcentaje de uso de los hogares se identificó el automóvil o camioneta con el 54.95% (3,073 hogares disponen de automóvil o camioneta para uso exclusivo del hogar), seguido de la motocicleta con el 33.57% (1,877 hogares disponen de motocicleta para uso exclusivo del hogar), y del 11.48% (642 hogares) de automóvil/camioneta y motocicleta.
En este escenario, el 74.22% de hogares no dispuso de vehículo privado, lo que implica que la población, mayoritariamente, se movilizó en transporte público, bicicleta y/o caminando. La mayoría de los viajes en transporte público se realizaron a través de los

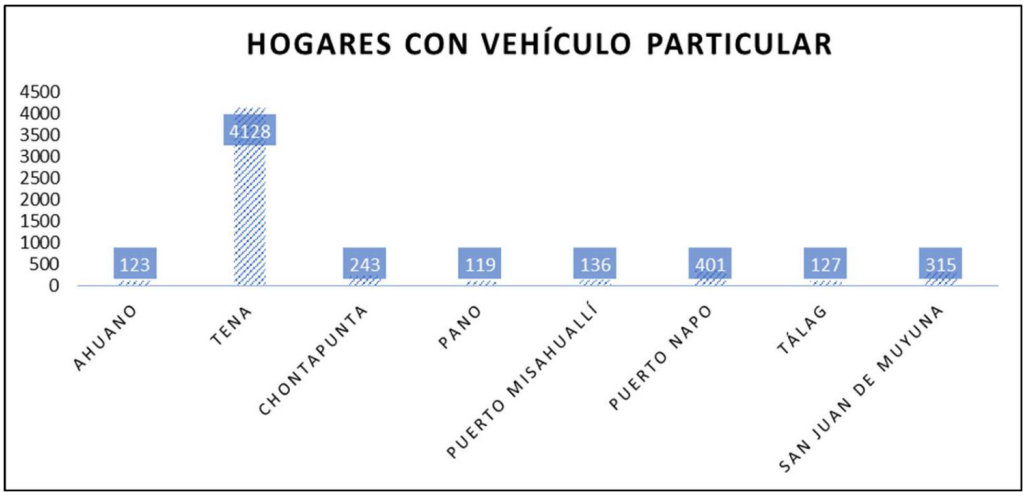
buses convencionales operados por cooperativas privadas. No se contó con datos fiables sobre la cobertura que este transporte brinda a la ciudad, especialmente a las zonas periféricas y rurales.

Tabla 97: Hogares con vehículos privados - cantón Tena

PARROQUIA	TOTAL HOGARES	HOGARES QUE DISPONEN DE AUTOMÓVIL O CAMIONETA PARA USO EXCLUSIVO DEL HOGAR	HOGARES QUE DISPONEN DE MOTOCICLETA PARA USO EXCLUSIVO	HOGARES QUE DISPONEN DE AUTOMÓVIL/CAMIONETA Y MOTOCICLETA PARA USO EXCLUSIVO	% HOGARES CON MOVILIZACIÓN PARTICULAR
AHUANO	1590	43	72	8	7.74
TENA	12163	2542	1073	513	33.94
CHONTAPUNTA	1884	31	203	9	12.90
PANO	533	38	69	12	22.33
PUERTO MISAHUALLÍ	1229	45	84	7	11.07
PUERTO NAPO	1804	197	169	35	22.23
TÁLAG	799	29	88	10	15.89
SAN JUAN DE MUYUNA	1692	148	119	48	18.62
TOTAL	21694	3073	1877	642	

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 51: Hogares con vehículo privado - cantón Tena



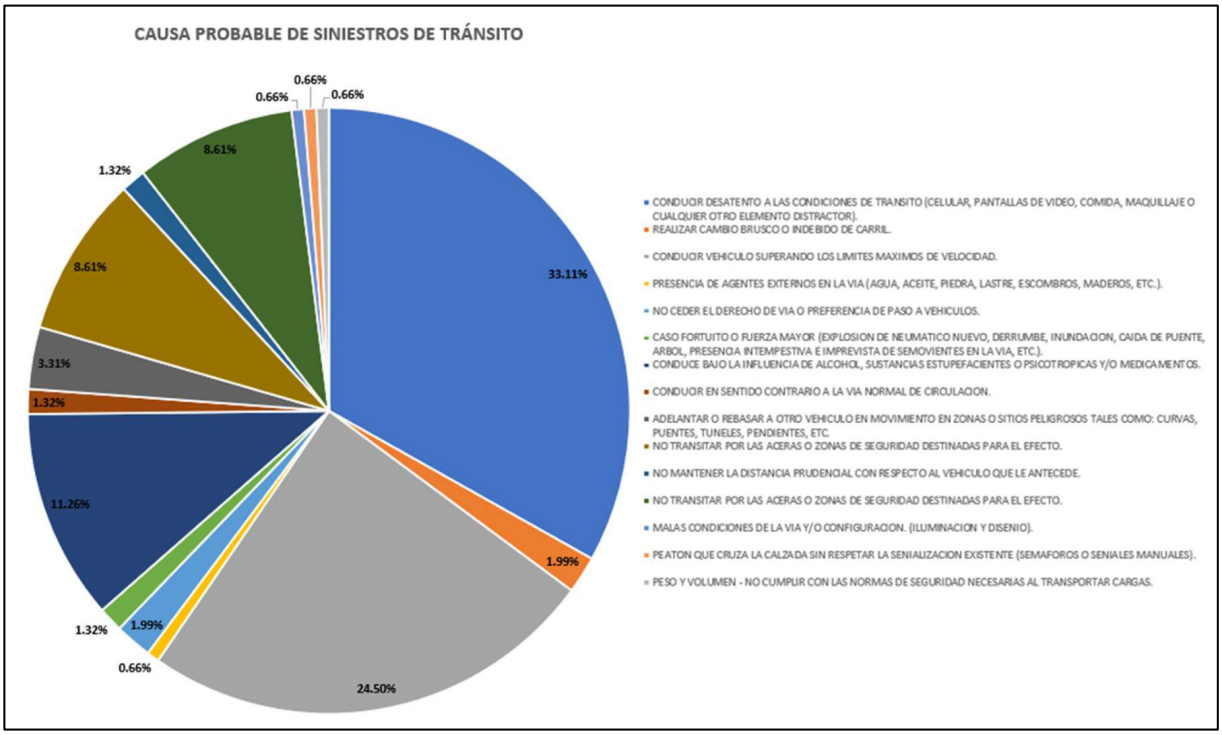
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Es importante señalar que la tendencia internacional actual es referirse a los accidentes de tránsito mortales y no mortales como siniestros viales en lugar de accidentes. En este escenario, el siniestro es una acción en la que, un vehículo golpea a otro y causa daños y pérdidas, éstas pueden ser de dos tipos: vida humana y vida material, por lo que entre la información encontrada tenemos las posibles causas del evento. Así, la información proporcionada por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) muestra una clasificación de las causas probables con fundamentos y criterios más específicos.

De conformidad a la ANT, en los 151 siniestros registrados en el cantón Tena (años 2017 a 2024), se consideró que la causa probable más representativa corresponde a *"Conducir desatento a las condiciones de tránsito (pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor)"* para lo cual se debería realizar campañas de concientización de los peligros y daños provocados al no saber conducir adecuadamente. En este escenario, el 69.54% de los siniestros de tránsito (105 siniestros) se registraron en la parroquia Tena,

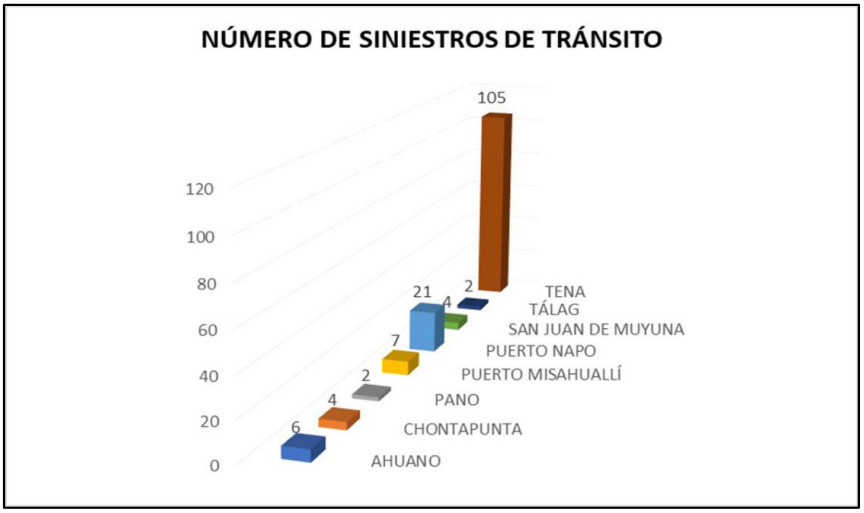
el 13.91% (21 siniestros) en la parroquia Puerto Napo, el 4.64% (7 siniestros) en la parroquia Puerto Misahuallí, el 3.97% (6 siniestros) en la parroquia Ahuano, el 2.65% (4 siniestros) en la parroquia Chontapunta, el 2.65% (4 siniestros) en la parroquia San Juan de Muyuna, el 1.32% (2 siniestros) en la parroquia Pano y el 1.32% (2 siniestros) en la parroquia Tálag.

Figura 52: Causa probable de siniestros de tránsito - cantón Tena



Fuente: ANT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 53: Número de siniestros de tránsito - cantón Tena



Fuente: ANT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 98: Siniestros de tránsito - cantón Tena

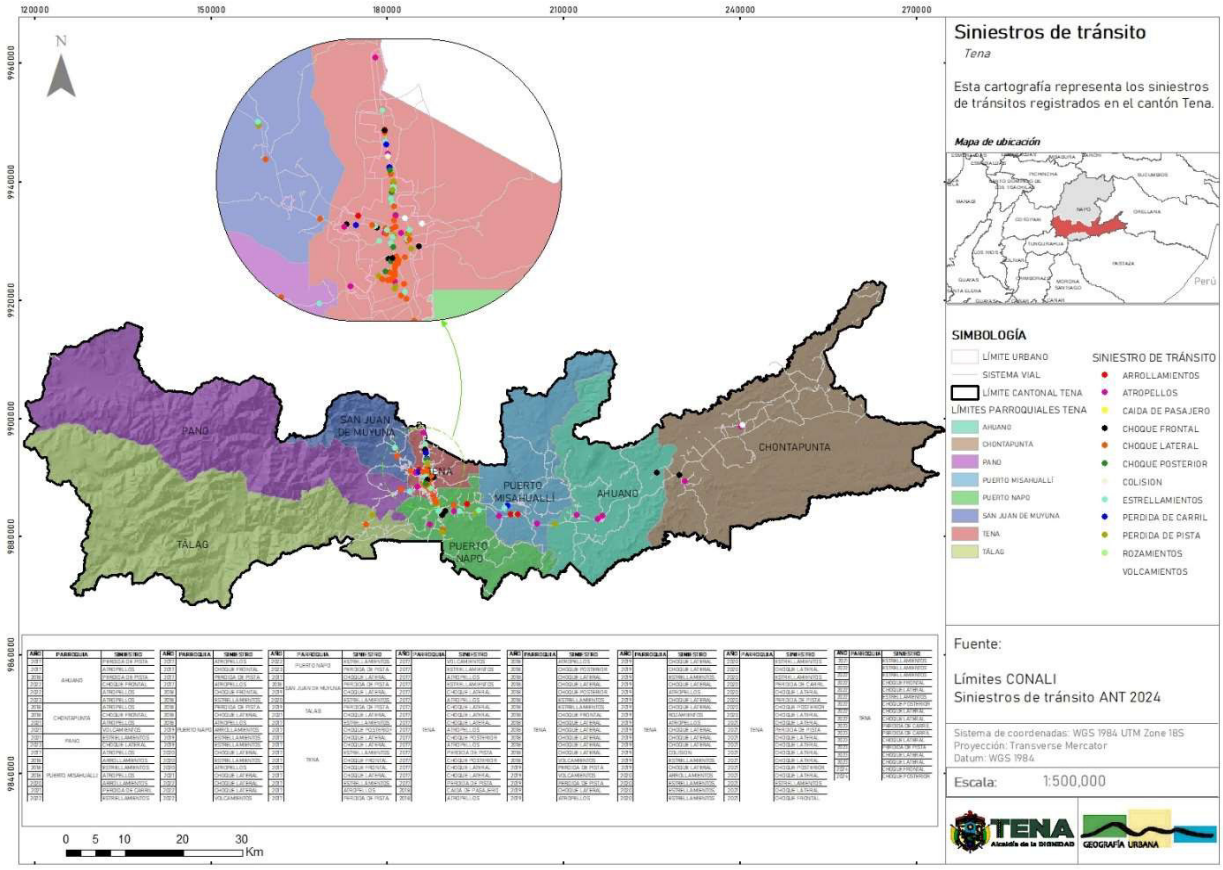
ID.	AÑO	LES.	FAL.	PARROQUIA	TIPO DE SINIESTRO	TIPO DE VEHÍCULO	SERVICIO	CONDICION	PARTICIPANTE
1	2017	1	0	AHUANO	PERDIDA DE PISTA	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
2	2017	0	1		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
3	2018	0	1		PERDIDA DE PISTA	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
4	2022	0	0		CHOQUE FRONTAL	BUS	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
5	2022	0	1		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
6	2023	0	1		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
7	2018	0	1	CHONTAPUNTA	ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
8	2018	0	0		CHOQUE FRONTAL	BUS	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
9	2021	0	1		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
10	2021	0	0		VOLCAMIENTOS	CAMION	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
11	2021	0	1	PANO	ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
12	2023	1	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
13	2017	0	1	PUERTO MISAHUALLI	ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
14	2018	0	1		ARROLLAMIENTOS	BUS	PUBLICO	FALLECIDO	PEATON
15	2018	2	0		ESTRELLAMIENTOS	CAMIONETA	ESTADO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
16	2018	1	0		ATROPELLOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
17	2020	0	1		ARROLLAMIENTOS	CAMIONETA	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
18	2021	1	1		PERDIDA DE CARRIL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
19	2022	0	0		ESTRELLAMIENTOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
20	2017	1	0	PUERTO NAPO	ATROPELLOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
21	2017	1	0		CHOQUE FRONTAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
22	2017	1	1		PERDIDA DE PISTA	CAMION	PUBLICO	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
23	2017	0	1		ATROPELLOS	CAMIONETA	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
24	2018	0	2		CHOQUE FRONTAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	PASAJERO
25	2018	1	0		ESTRELLAMIENTOS	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
26	2018	2	1		PERDIDA DE PISTA	CAMIONETA	PARTICULAR	FALLECIDO	PASAJERO
27	2018	1	1		CHOQUE LATERAL	CAMION	PARTICULAR	FALLECIDO	PASAJERO
28	2018	0	1		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
29	2019	0	1		ARROLLAMIENTOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
30	2019	2	0		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
31	2019	0	1		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
32	2020	3	0		CHOQUE LATERAL	BUS	PUBLICO	LESIONADO	PASAJERO
33	2020	0	0		ESTRELLAMIENTOS	CAMION	PUBLICO	ILESO	PASAJERO
34	2020	1	0		ATROPELLOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
35	2021	3	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
36	2022	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
37	2022	0	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
38	2022	0	1		VOLCAMIENTOS	CAMION	PUBLICO	FALLECIDO	PASAJERO
39	2022	0	0		ESTRELLAMIENTOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
40	2023	0	1		PERDIDA DE PISTA	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE

ID.	AÑO	LES.	FAL.	PARROQUIA	TIPO DE SINIESTRO	TIPO DE VEHÍCULO	SERVICIO	CONDICION	PARTICIPANTE
41	2017	1	0	SAN JUAN DE MUYUNA	CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
42	2018	2	0		PERDIDA DE PISTA	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
43	2019	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
44	2020	0	0		ESTRELLAMIENTOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
45	2019	1	0	TALAG	PERDIDA DE PISTA	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
46	2021	1	1		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
47	2017	1	0	TENA	ESTRELLAMIENTOS	AUTOMOVIL	PUBLICO	LESIONADO	PEATON
48	2017	2	0		CHOQUE POSTERIOR	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
49	2017	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
50	2017	1	0		CHOQUE LATERAL	BUS	PUBLICO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
51	2017	1	0		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
52	2017	2	0		CHOQUE FRONTAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
53	2017	2	0		CHOQUE FRONTAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
54	2017	1	0		CHOQUE LATERAL	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
55	2017	1	0		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
56	2017	0	1		ATROPELLOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
57	2017	1	0		PERDIDA DE PISTA	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
58	2017	0	1		VOLCAMIENTOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
59	2017	3	0		ESTRELLAMIENTOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
60	2017	2	0		ATROPELLOS	CAMIONETA	ESTADO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
61	2017	1	0		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
62	2017	0	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
63	2017	1	0		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
64	2017	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	ESTADO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
65	2017	4	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
66	2017	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
67	2017	0	1		ATROPELLOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	FALLECIDO	PEATON
68	2017	1	0		CHOQUE POSTERIOR	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
69	2017	0	1		ATROPELLOS	BUS	PUBLICO	FALLECIDO	PEATON
70	2017	1	0		PERDIDA DE PISTA	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
71	2017	1	0		CHOQUE POSTERIOR	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
72	2017	2	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
73	2017	2	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
74	2017	1	0		PERDIDA DE PISTA	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
75	2018	1	0		CAIDA DE PASAJERO	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
76	2018	1	0		ATROPELLOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
77	2018	2	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
78	2018	2	0		ATROPELLOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
79	2018	1	0		CHOQUE POSTERIOR	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
80	2018	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
81	2018	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PUBLICO	ILESO	PEATON
82	2018	1	0		CHOQUE POSTERIOR	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
83	2018	2	0		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
84	2018	0	0		ESTRELLAMIENTOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
85	2018	1	1		CHOQUE FRONTAL	BUS	PUBLICO	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
86	2018	0	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
87	2018	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
88	2018	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	ESTADO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
89	2018	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
90	2018	0	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
91	2018	0	0		VOLCAMIENTOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
92	2019	1	0		PERDIDA DE PISTA	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
93	2019	1	0		VOLCAMIENTOS	NO IDENTIFICADO	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
94	2019	2	0		PERDIDA DE PISTA	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
95	2019	2	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
96	2019	1	0		ATROPELLOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
97	2019	0	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
98	2019	1	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PUBLICO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
99	2019	1	0		ESTRELLAMIENTOS	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
100	2019	1	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE

ID.	AÑO	LES.	FAL.	PARROQUIA	TIPO DE SINIESTRO	TIPO DE VEHÍCULO	SERVICIO	CONDICION	PARTICIPANTE
101	2019	1	0		ATROPELLOS	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
102	2019	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
103	2019	0	1		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
104	2019	1	0		ROZAMIENTOS	BUS	PUBLICO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
105	2019	1	0		ATROPELLOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	LESIONADO	PEATON
106	2019	2	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
107	2019	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
108	2019	0	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
109	2019	0	0		COLISION	CAMIONETA	ESTADO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
110	2019	1	1		ESTRELLAMIENTOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
111	2019	1	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
112	2020	2	0		ARROLLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
113	2020	0	0		ESTRELLAMIENTOS	CAMIONETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
114	2020	0	1		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
115	2020	2	0		ESTRELLAMIENTOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
116	2020	0	1		ESTRELLAMIENTOS	AUTOMOVIL	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
117	2020	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	ESTADO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
118	2020	0	0		ESTRELLAMIENTOS	CAMIONETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
119	2020	1	0		PERDIDA DE CARRIL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
120	2020	0	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
121	2020	0	1		PERDIDA DE PISTA	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
122	2020	0	0		CHOQUE POSTERIOR	MOTOCICLETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
123	2020	0	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
124	2021	1	1		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
125	2021	2	0		PERDIDA DE PISTA	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
126	2021	0	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
127	2021	1	0	TENA	CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
128	2021	3	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
129	2021	1	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	ESTADO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
130	2021	2	0		CHOQUE POSTERIOR	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
131	2021	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
132	2021	0	1		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	PASAJERO
133	2021	0	1		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
134	2021	1	0		CHOQUE FRONTAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
135	2021	0	0		ESTRELLAMIENTOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	ESTADO	ILESO	PASAJERO
136	2022	0	0		ESTRELLAMIENTOS	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	ESTADO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
137	2022	0	1		ESTRELLAMIENTOS	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
138	2022	0	0		CHOQUE FRONTAL	BUS	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
139	2022	0	0		CHOQUE LATERAL	VEHICULO DEPORTIVO UTILITARIO	PARTICULAR	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
140	2022	5	0		ESTRELLAMIENTOS	BUS	PUBLICO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
141	2022	1	0		CHOQUE POSTERIOR	CAMIONETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
142	2022	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
143	2022	2	0		CHOQUE LATERAL	EMERGENCIAS	ESTADO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
144	2023	1	1		PERDIDA DE CARRIL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	FALLECIDO	CONDUCTOR PRESENTE
145	2023	2	1		PERDIDA DE CARRIL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	FALLECIDO	PASAJERO
146	2023	1	0		CHOQUE LATERAL	MOTOCICLETA	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
147	2023	2	0		PERDIDA DE PISTA	MOTOCICLETA	ESTADO	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
148	2023	0	0		CHOQUE LATERAL	CAMIONETA	PUBLICO	ILESO	CONDUCTOR PRESENTE
149	2023	1	0		CHOQUE LATERAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	CONDUCTOR PRESENTE
150	2024	1	0		CHOQUE FRONTAL	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO
151	2024	2	0		CHOQUE POSTERIOR	AUTOMOVIL	PARTICULAR	LESIONADO	PASAJERO

Fuente: ANT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 54: Mapa – Siniestros de tránsito - cantón Tena



Fuente: ANT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Conforme lo expuesto, la mayor cantidad de siniestros de tránsito se suscitaron en la parroquia urbana de Tena. Si bien la cantidad de los siniestros expuestos es inferior en términos relativos a los suscitados en otros cantones del país con mayores parques automotores; los referidos podrían ser reducidos como consecuencia de la formulación e implementación de un plan de movilidad integral del cantón que considere los usos adecuados de las vías, las necesidades de nuevas vías, la incorporación de mejores sistemas de semaforización (automatización), la definición de zonas azules para parqueos y con ello la reducción del tráfico, la cobertura del transporte público y con ello la identificación de la oferta y demanda del servicio. Así también con la manutención y sostenibilidad adecuada del servicio de revisión vehicular implementado desde el año 2023.

Transporte público en el cantón:

Existen dos operadoras de transporte público intracantonal combinado en la actualidad las Compañías Rio Pano y Transguacamayo cada una cuenta con 17 unidades; brindan el servicio a la colectividad mediante 4 líneas, estas operadoras de transporte laboran conjuntamente alternándose las rutas; es decir, un día la Compañía Transguacamayo labora en la línea 1 y 4, y la Compañía Rio Pano labora en la línea 2 y 3; al siguiente día la Compañía Rio Pano labora en la línea 1 y 4, y la Compañía Transguacamayo labora en la línea 2 y 3. (fuente: dirección de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial).

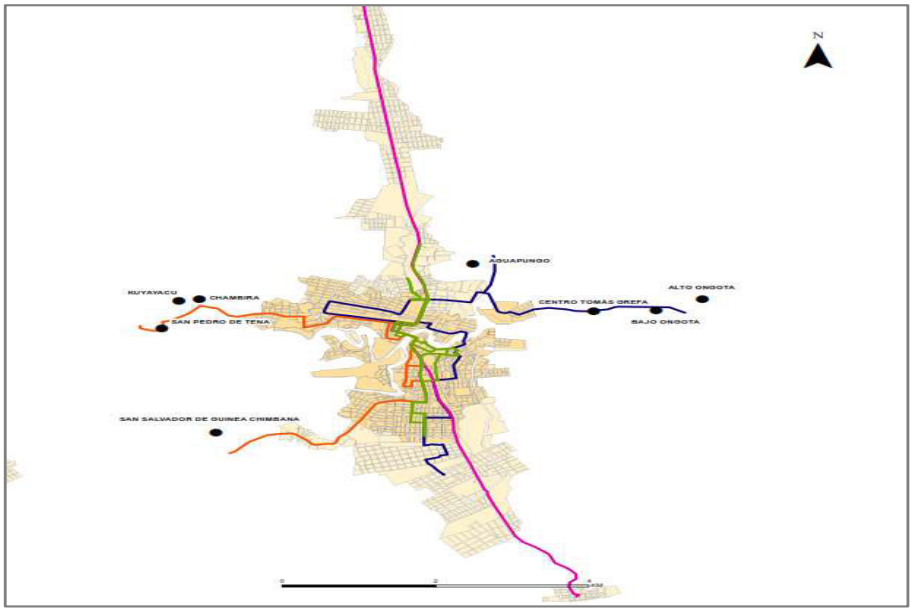




ILUSTRACIÓN: LÍNEAS DE BUS URBANO CIUDAD DE TENA

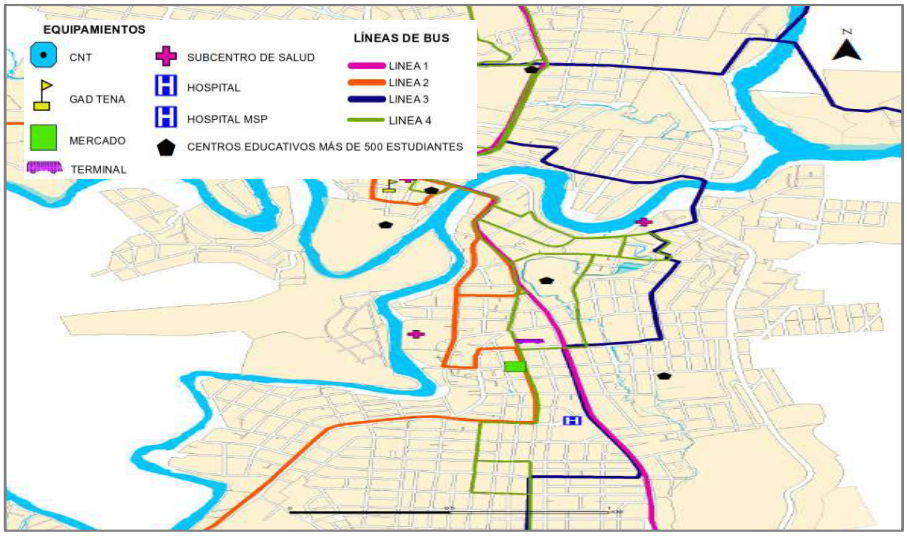


ILUSTRACIÓN: LÍNEAS DE BUS URBANO CENTRALIDAD CIUDAD DE TENA
Fuente: Diagnóstico de Movilidad Sustentable (DMS) para la ciudad de Tena
Elaborado por: Equipo Técnico PMS-T

Línea 1: Cuenta con 16 buses, inicia en la parada de San Jacinto – en el puente límite con el cantón Archidona hasta la parroquia Puerto Napo y viceversa.
Línea 2: Cuenta con 12 buses, inicia en la marcadora barrio San Pedro hasta la parada en Guinea Chimbana vía a Pano y viceversa. Esta línea también da servicio a la parroquia Pano, avanzando hasta Alto Pano, con dos turnos al día.
Línea 3: Cuenta con 5 buses, inicia su recorrido en Ongota o Awapungo hacia el barrio 3 de mayo y viceversa.
Línea 4: Cuenta con 1 bus, inicia su recorrido en Av. Jaime Roldós Aguilera (Plan de Salud) hasta la Unidad Educativa Simón Bolívar (Sector 4x4).
En cuanto al recorrido que realizan las cuatro líneas de transporte público, la línea 1 y 4 realizan un recorrido longitudinal a la ciudad tomando como eje principal a la Troncal Amazónica, y las líneas 2 y 3, tienen recorridos que en ambos casos se acercan hacia el

centro y regresan en sentido este oeste y que sirven a los sectores de cada lado de la vía E-45.

El recorrido de las tres líneas sirve las necesidades de conectividad con los principales equipamientos de la ciudad sin problema, sin embargo, a pesar del rango de influencia del recorrido del transporte público, existen zonas residenciales en las cercanías de centralidad que no están bien servidas en términos de transporte público.

Oferta de transporte público en Pano

- Se cuenta con la presencia de transporte público intracantonal combinado (Rio Pano y Transguacamayo) y la Operadora de transporte (Centinela del Tena) con frecuencias cada 45 minutos.
- Las comunidades que se localizan a lo largo de la vía Pano – Tálag / Pano – Tena son atendidas mediante la operadora de transporte Centinela del Tena (Tena – Pano – Tálag) y buses intracantonales combinados Rio Pano y Transguacamayo (Tena – Alto Pano – Sapo Rumi - Pano); servicio que se complementa con las camionetas o taxis.
- En la vía Pano – Muyuna no existe el servicio de transporte público, por tanto, los habitantes se ven obligados a movilizarse exclusivamente en camionetas, fletes de vecinos o motos; a esta vía ingresan los buses urbanos dos veces al día (6:00 am y 13:30 pm) para transportar casi exclusivamente a los estudiantes; pese a que en este tramo vial el puente sobre el río Pano está diseñado únicamente para vehículos livianos.

Oferta de transporte público en Talag

- La Cooperativa Centinela de Tena, presta el servicio de transporte público a la parroquia Tálag, cuya frecuencia es cada 45 minutos desde las 06H00 a 19H00 hasta la comunidad de Santa Rosa-Bajo Tálag y Serena en forma alternada.

Oferta de transporte público en Puerto Napo

- El transporte público intracantonal combinado presta el servicio entre la cabecera cantonal y la cabecera parroquial, esta se encuentra prestada por dos compañías: Río Pano y Transguacamayo, con frecuencia de 7 minutos, desde las 6:00 am hasta las 20:30 con un valor de pasaje de 0,30 centavos. El transporte para las poblaciones ubicadas en el nor-este de la Parroquia es prestado por los buses urbanos con dos frecuencias.
- Las poblaciones ubicadas al este de la cabecera parroquial, fuera del sistema de vías asfaltadas, (Shalcana, 20 de enero y vecinas) tienen 2 servicios.
- Las operadoras de transporte público que permiten tener acceso a las demás cabeceras parroquiales son la Coop. Centinela del Tena y Coop. Jumandy.

Oferta de transporte público en Misahualli

- La movilización de personas de las comunidades hacia la cabecera parroquial, se realiza a través del alquiler de camionetas, otros utilizan canoas. A Tena, la

movilización es a través de las Coop. Jumandy y Coop. Centinela de Tena las cuales tienen frecuencias cada 45 minutos; además de prestar el servicio a las comunidades del sector.
- El servicio de transporte hacia Quito se realiza a través de la Coop. Amazonas la cual tiene una frecuencia desde Misahuallí a Quito a las 8:30 am y desde Quito – Misahuallí 6:30 pm.

Oferta de transporte público en Ahuano

- Las operadoras de transporte público que prestan sus servicios son la Coop. Centinela del Tena y la Coop. Jumandy. El Gobierno Provincial de Napo, construyo la gabarra para el transporte fluvial en el sector de la Punta destinado al cruce de personas, vehículos livianos y pesados; lo cual ha permitido el acceso a la parroquia y comunidades aledañas, este medio de transporte tiene una tarifa lo cual permite su operatividad y mantenimiento.

Oferta de transporte público en Chonta Punta

- La transportación está dada por las siguientes Cooperativas:
  Cooperativa de Transporte Gran Sumaco ruta Loreto – Cruz chicta, tres turnos diarios.
  Cooperativa de transporte Ciudad del Coca ruta Coca – Cruz Chikta un turno diario.
  Cooperativa de transportes Jumandy: Tena – Loreto Cruz Chikta, dos turnos diarios.
  Cooperativa de transportes Jumandy: Tena – San Pedro de Sumino – Comuna Los Ríos, cuatro turnos diarios.
  Cooperativa de transportes Centinela del Tena: Tena – San Pedro de Sumino – Comuna Los Ríos- Santa Rosa Bajo seis turnos diarios, los viernes y domingos 8 turnos diarios.
  Para llegar al algunas Comunidades necesariamente después de bajar del bus de transporte deben tomar canoa y caminar unos cuantos kilómetros, lo que dificulta el acceso.

Oferta de transporte público en Muyuna

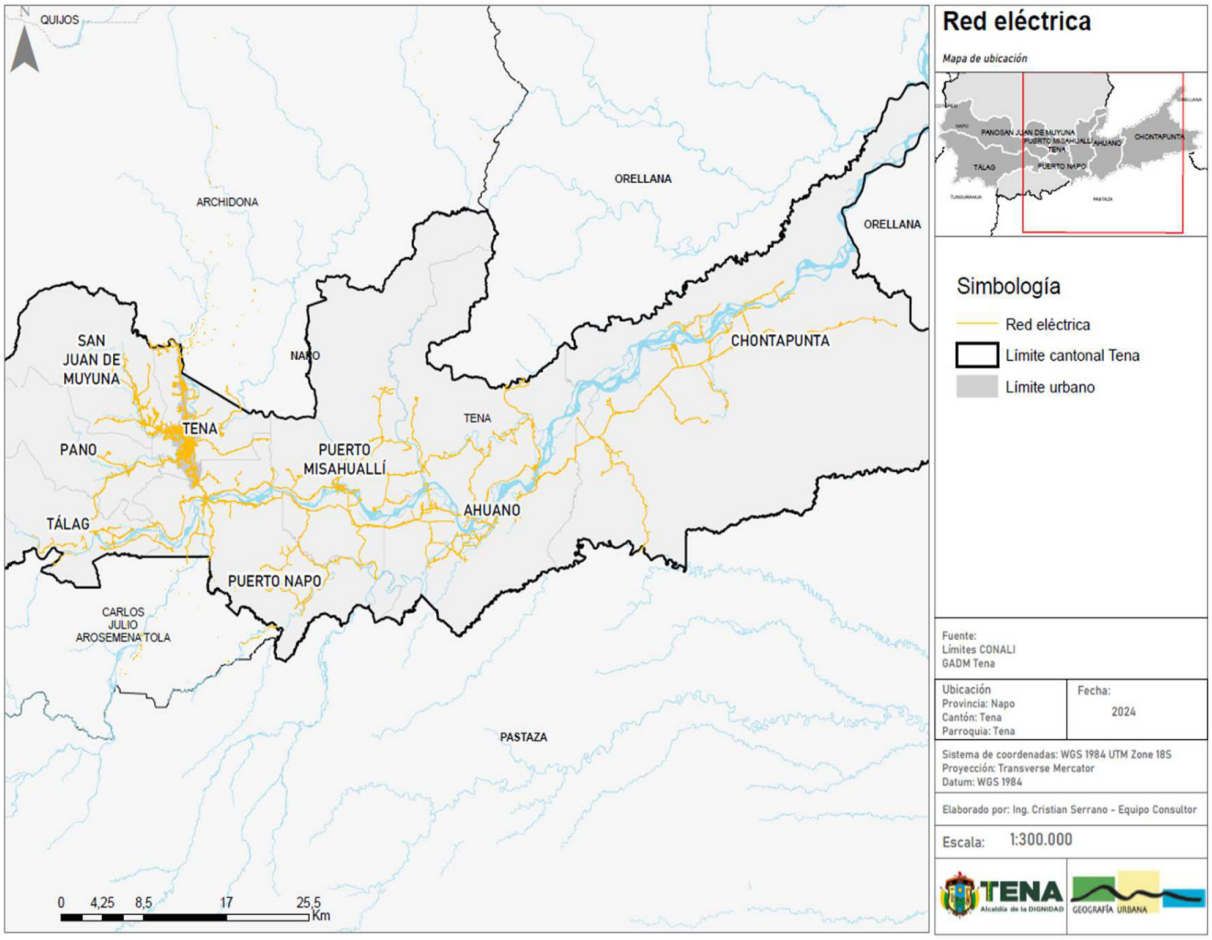
- La movilización de los habitantes de las comunidades hacia la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna, se la realiza a través del alquiler de camionetas y/o taxis.
- De la cabecera parroquial hacia el cantón Tena la movilización es a través de la empresa de buses de la Coop. Jumandy, mientras los buses de la compañía Río Pano y Transguacamayos llegan hasta la comunidad de Chambira con una tarifa de 0,30 ctvs. También se cuenta con 2 buses de la Universidad IKIAM los cuales realizan la movilización de los estudiantes.

Energía eléctrica

En el cantón Tena existe una cobertura de servicio de transporte de energía a través de la Empresa Eléctrica Ambato (EEASA) con una infraestructura de alta tensión proveniente del

sistema interconectado nacional y de la central hidroeléctrica Agoyán, que en su trayecto cubren los cantones de Arosemena Tola y Archidona, hasta el límite provincial de Napo y Orellana; al este del cantón (localidades de Mango Chicta, Productores Oso, San Lorenzo, Puma Punta, Campo Alegre, San Carlos; pertenecientes a la parroquia Chontapunta) el servicio eléctrico es brindado por la empresa de distribución CNEL-Sucumbíos. Además, en la circunscripción del cantón Tena atraviesan: (1) línea distribuidora de subtransmisión de 69 kV "Tena (T) - Tena Norte" (alineación a la E-45) de 9.28 km de longitud aproximadamente, (2) línea transmisora de 138 kV "Tena - Loreto" de 7.2 km de longitud aproximadamente, (3) línea transmisora de 138 kV "Puerto Napo-Tena" de 4.5 km de longitud aproximadamente, (4) línea transmisora de 138 kV "Puyo-Puerto Napo" de 6.77 km de longitud aproximadamente, (5) línea generadora de 138 kV "L/T Pusuno 2 - Puerto Napo" de 25.62 km de longitud aproximadamente.

Figura 55: Líneas de transmisión y subtransmisión eléctrica - cantón Tena



Fuente: Geoportal del Sector Eléctrico Ecuatoriano, 2024
Elaboración: Equipo consultor

En este escenario las franjas de servidumbre, en función al voltaje de la línea eléctrica y la Resolución Nro. ARCONEL-018/18 - regulación Nro. ARCONEL 001/18, son:

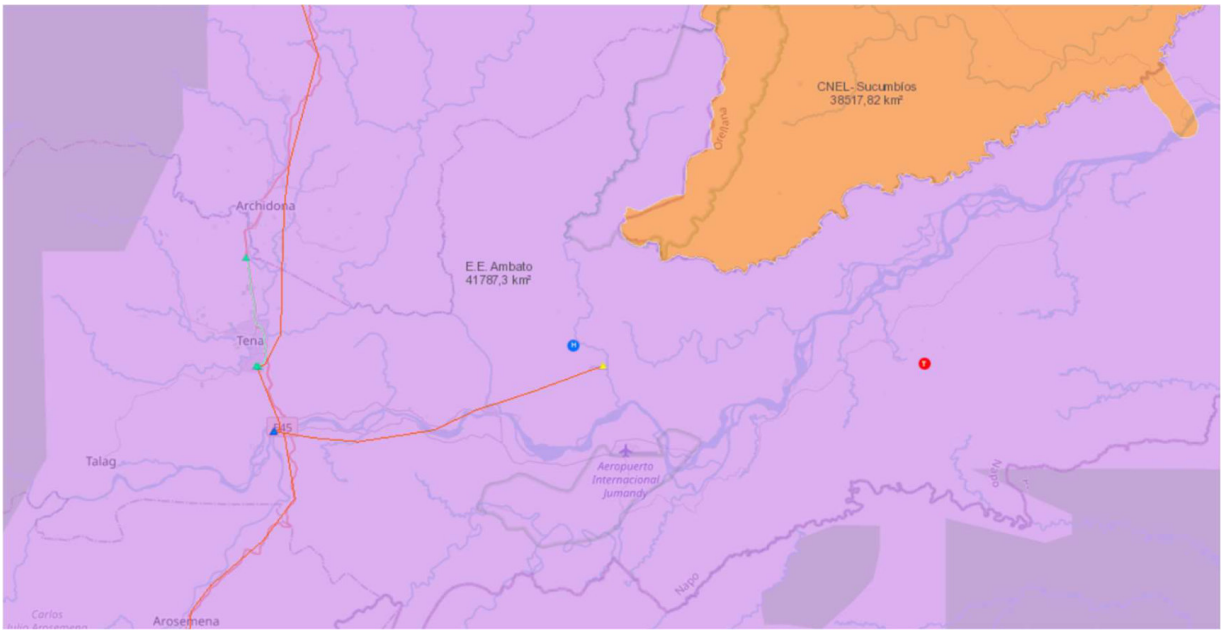
Tabla 99: Siniestros de tránsito - cantón Tena

VOLTAJE (KV)	ANCHO DE LA FRANJA (M)
69	16
138	20
230	30
500	60

Fuente: Sector Eléctrico Ecuatoriano, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Asimismo, el cantón Tena cuenta con una central eléctrica privada "Pusuno", perteneciente a la empresa ElitEnergy, que constituye una autogeneración de electricidad a través de una central hidráulica. Está localizada en la parroquia Puerto Misahuallí desde el año 2019, y presenta una potencia efectiva de 38.25 MW; y, una central eléctrica pública "Yuralpa", perteneciente a la empresa Petroecuador, que constituye una autogeneración de electricidad a través de una central térmica. Esta está localizada en la parroquia Chontapunta desde el año 2003 y presenta una potencia efectiva de 9.21 MW

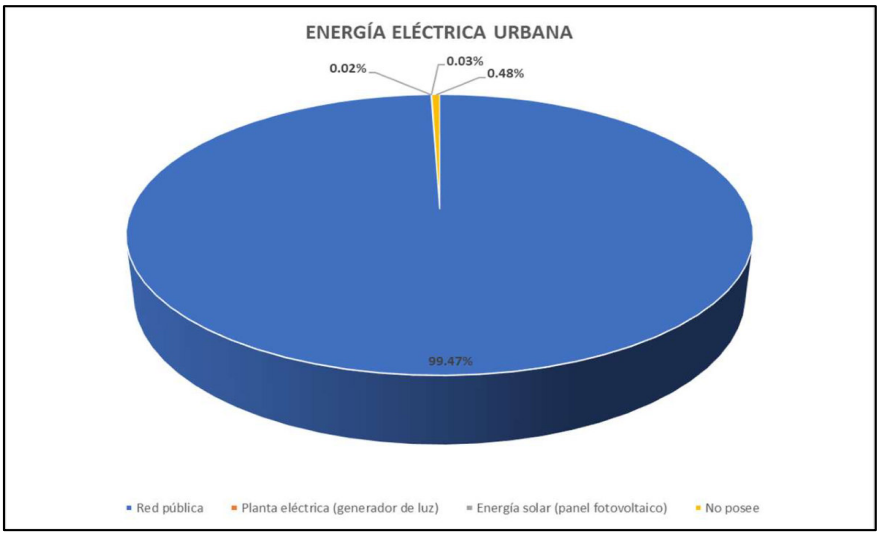
Figura 56: Central eléctrica - cantón Tena



H: central eléctrica privada "Pusuno"; T: central eléctrica pública "Yuralpa".
Fuente: Geoportal del Sector Eléctrico Ecuatoriano, 2024
Elaboración: Equipo consultor

En el área urbana, de acuerdo al VIII censo de población y VII de vivienda, en el año 2022, el cantón Tena presenta 9362 viviendas urbanas ocupadas que acceden al servicio de energía eléctrica a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público, mientras que 50 no disponen del servicio de energía eléctrica a través de servicio público. En este marco, en el área urbana del cantón Tena 5 viviendas urbanas particulares ocupadas disponen de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. De estas, 3 exhiben planta eléctrica (generador de luz) y 2 exhiben energía solar (panel fotovoltaico). Así, el VIII censo de población y VII de vivienda determina que, 45 viviendas urbanas particulares ocupadas no presentan energía eléctrica.

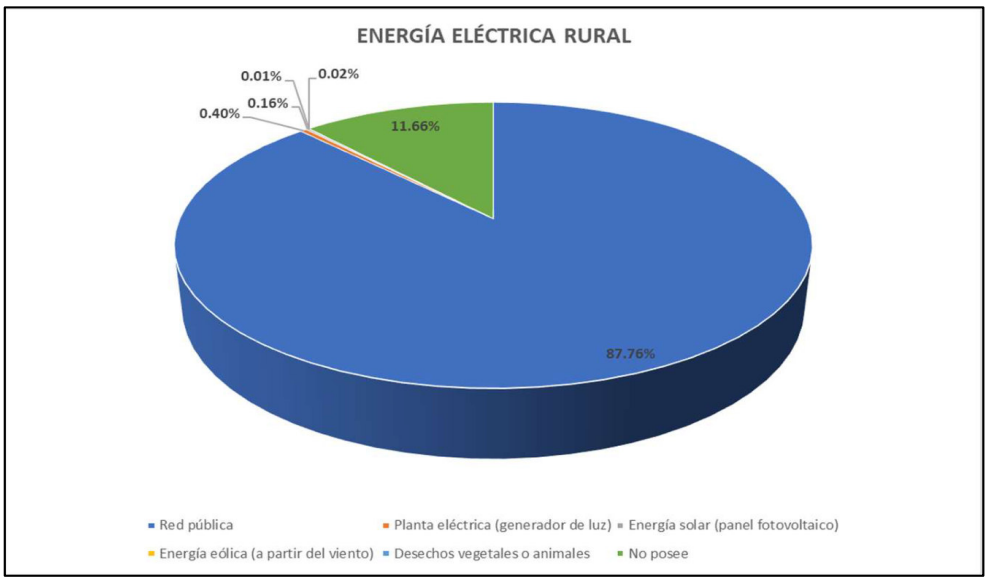
Figura 57: Energía eléctrica urbana - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Por otro lado, en el área rural, de acuerdo al VIII censo de población y VII de vivienda, en el año 2022, el cantón Tena presenta 9971 viviendas rurales ocupadas que acceden al servicio de energía eléctrica a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público, mientras que 1391 no disponen del servicio de energía eléctrica a través de servicio público. En este marco, en el área rural del cantón Tena 66 viviendas urbanas particulares ocupadas disponen de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. De estas, 45 presentan planta eléctrica (generador de luz), 18 presentan energía solar (panel fotovoltaico), 1 exhiben energía eólica (a partir del viento) y 2 la obtienen de desechos vegetales o animales. A la vez, el VIII censo de población y VII de vivienda determina que, 1325 viviendas rurales particulares ocupadas no presentan energía eléctrica.

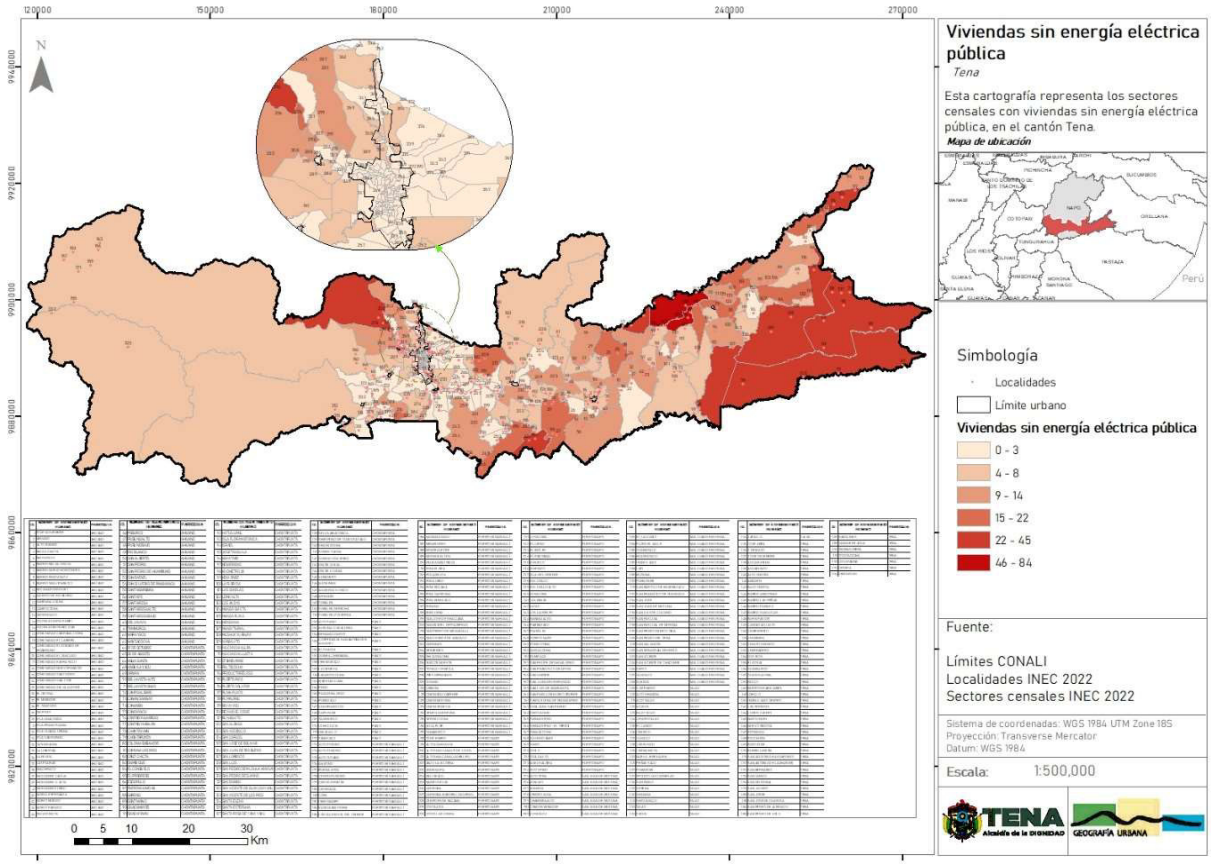
Figura 58: Energía eléctrica rural - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

La parroquia con menor accesibilidad a energía eléctrica a través de red pública es Chontapunta, así como el sector norte de la parroquia San Juan de Muyuna y sureste de la parroquia Puerto Napo.

Figura 59: Mapa – Viviendas sin energía eléctrica pública – cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

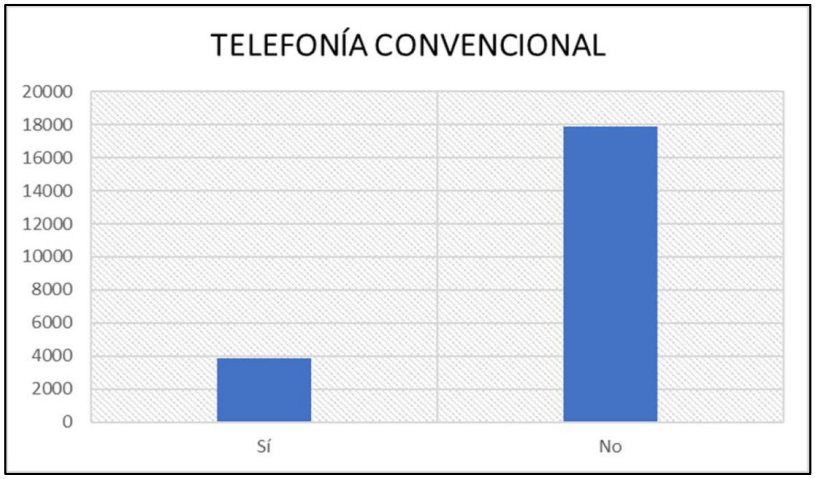
Telecomunicaciones

Actualmente, las telecomunicaciones son esenciales para particulares, empresas y administraciones públicas, y su importancia crece con el número de usuarios. Cuantos más usuarios estén conectados al sistema de telecomunicaciones, mayores serán las posibilidades y necesidades de comunicación. Desde una perspectiva simplista, su uso se basa en una serie de terminales (fijo, móvil, smartphone, ordenador, tablet, etc.) a través de los cuales se accede a servicios de telecomunicaciones fijas o móviles, voz o datos. Como elemento adicional para disfrutar de los servicios, existe un conjunto de redes de telecomunicaciones creadas y mantenidas por operadores y proveedores de servicios. En los últimos años el número de usuarios de telecomunicaciones ha crecido significativamente y se han sumado nuevos operadores; a pesar de estos avances, la calidad de los servicios y la insuficiente cobertura en las zonas rurales del cantón Tena ha creado problemáticas en la comunicación de los usuarios, incluyendo las limitaciones en teleducación y teletrabajo.

A nivel cantonal comparando el uso de telefonía convencional (3826 usuarios: 2509 urbanos y 1317 rurales) con el uso de teléfono celular (17162 usuarios: 8955 urbanos y

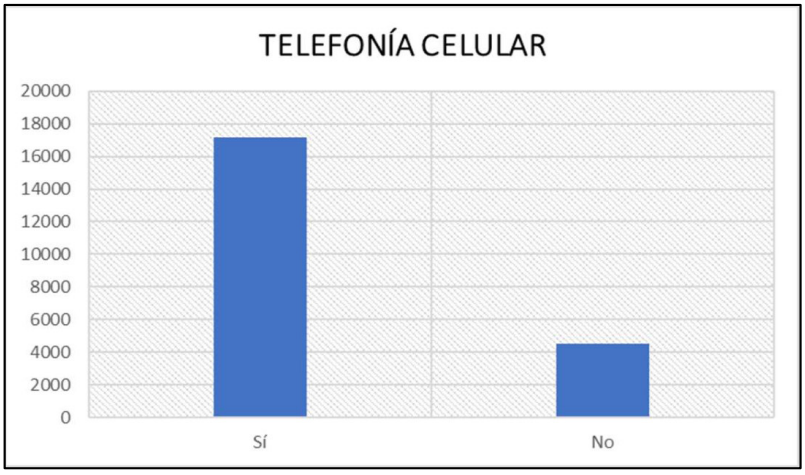
8207 rurales) es notorio que hay una preferencia en la telefonía celular, por lo que este servicio cubre la necesidad sustancial de estar comunicados. En este contexto, 17868 habitantes no presentan telefonía convencional y 4532 habitantes no presentan telefonía celular.

Figura 60: Telefonía convencional - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 61: Telefonía celular - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Debido al constante cambio de las tecnologías y el rápido crecimiento del mercado mundial de las telecomunicaciones, las exigencias actuales provocan una visible tendencia a la banda ancha. No obstante, en algunos casos su implementación puede resultar técnicamente complicada, lo cual se ve reflejado en altos costos, que pudiera provocar una demanda y servicio insatisfecho. Nuestro país posee 4G, 3G, 2G y GSM que constituyen tecnologías en telefonía móvil. En este contexto, tres operadoras brindan servicios de telecomunicaciones: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (CONECEL – Claro), CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) y OTECEL S.A. (Movistar,

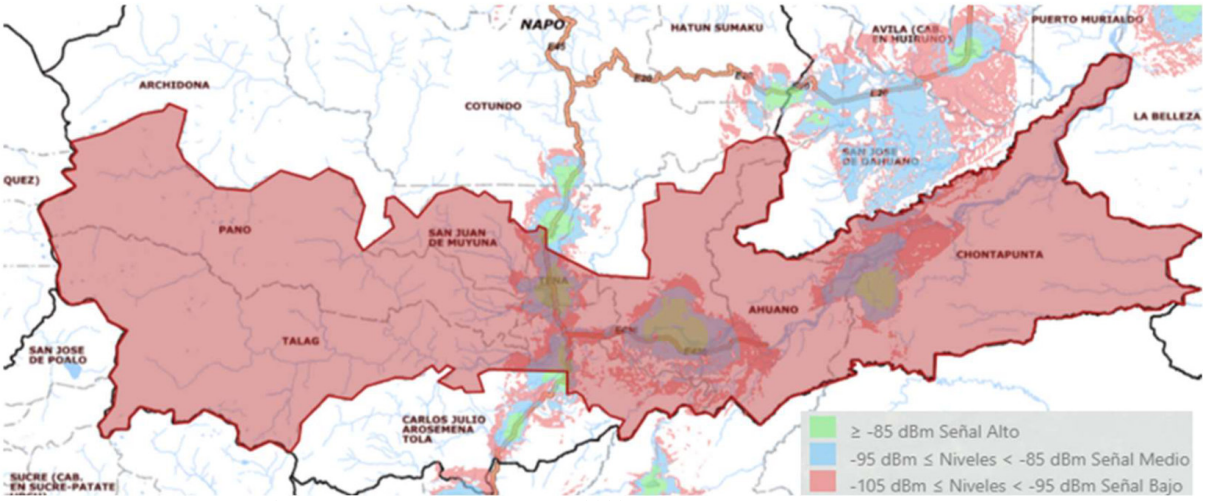
Tuenti, Aki Móvil, Maxi Plus). De estas, en el cantón Tena, OTECEL S.A presenta mayor cobertura 2G y 3G, mientras que, las operadoras CNT y CONECEL presentan baja cobertura 3G.

Por otro lado, únicamente los sectores urbanos de las parroquias San Juan de Muyuna, Tena, Ahuano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo y Chontapunta (tiende a ser dispersa) presentan cobertura 2G y 3G con respecto a las tres operadoras. El nivel de señal de telefonía móvil va disminuyendo en cuento se va alejando de estos asentamientos humanos antes mencionados.

Por otro parte, las parroquias rurales Chontapunta, Ahuano, Pano y Tálag presentan muy baja cobertura de telefonía móvil, pudiendo el abonado, cliente o usuario, experimentar niveles de señal o disponibilidad en el uso o acceso al servicio en una zona o ubicación específicos.

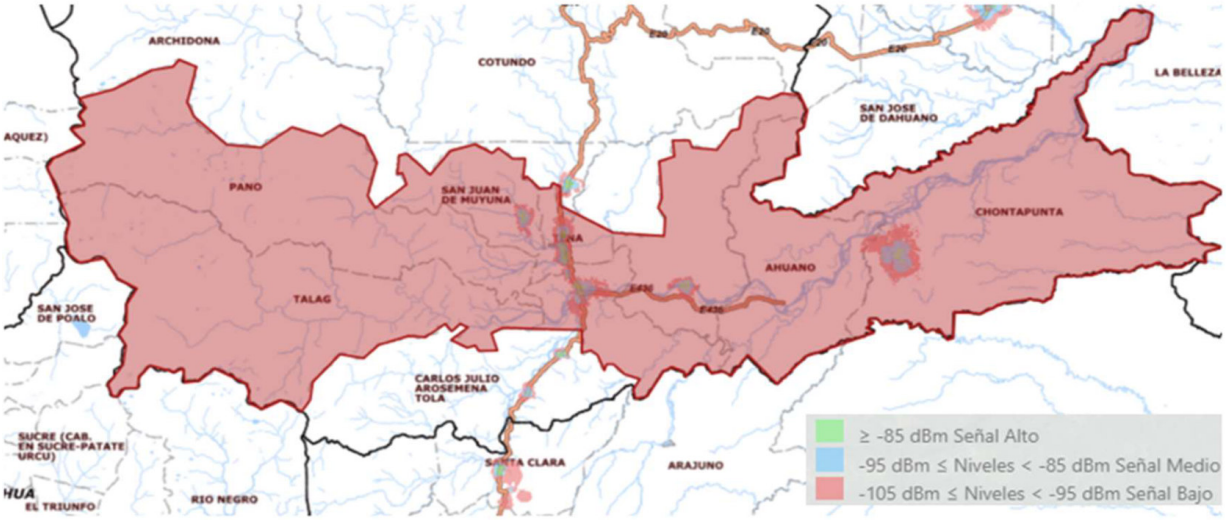
En cuanto a la cobertura 4G-LTE, aún es escaza en todo el territorio cantonal.

Figura 62: Cobertura 2G CNT - cantón Tena



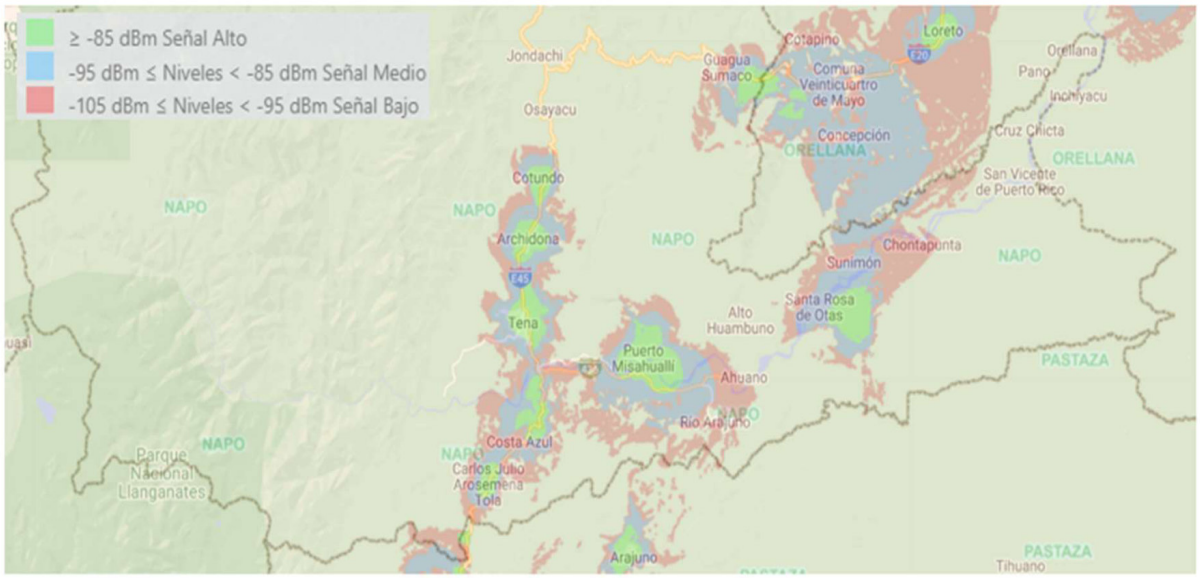
Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 63: Cobertura 3G CNT - cantón Tena



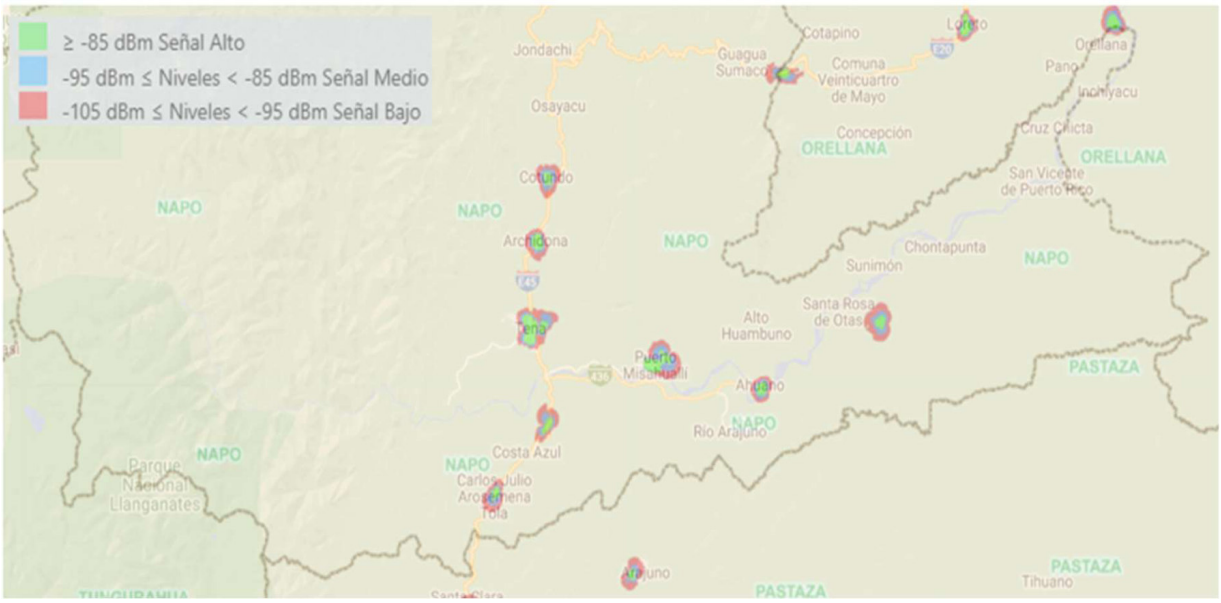
Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 64: Cobertura 2G CONECEL - cantón Tena



Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 65: Cobertura 3G CONECEL - cantón Tena



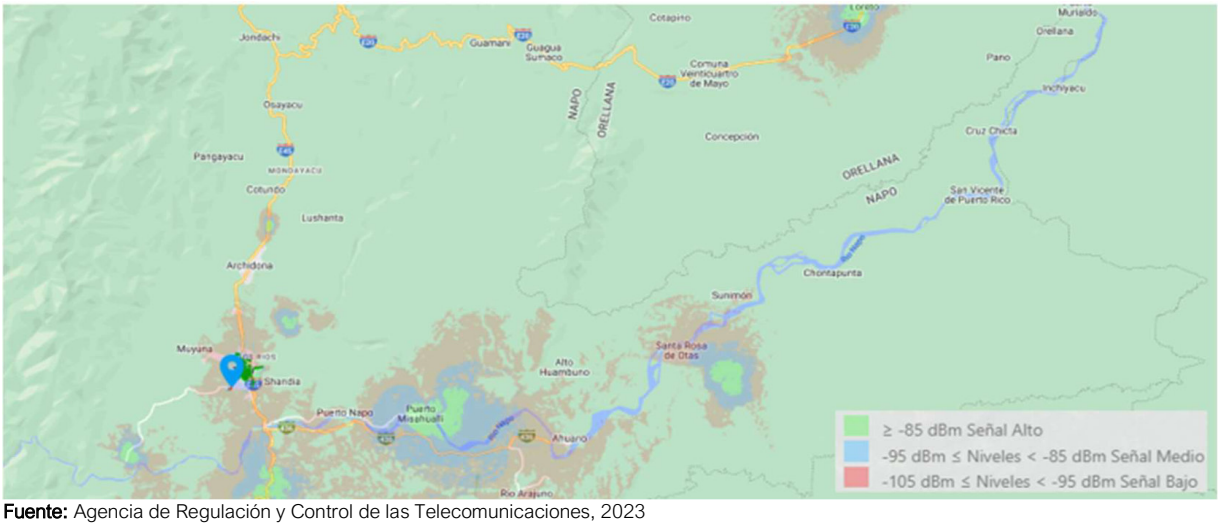
Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 66: Cobertura 2G OTECEL - cantón Tena



Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 67: Cobertura 3G OTECEL - cantón Tena



Fuente: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Por lo expuesto, en el cantón Tena la cobertura móvil es baja, por lo que tendrá que seguir abasteciéndose de cambios de tecnologías y así tratar de solucionar las necesidades que tienen los usuarios en estar comunicados.

Vialidad

El cantón Tena por su actividad turística y de comercio, tiene una alta relación con las ciudades de Quito, Ambato y Puerto Francisco de Orellana (El Coca). Sin ser únicamente el nexo más relevante, a ello se suma también las actividades de gestión pública y privada, pues al ser capital de provincia y sede de la Coordinación Zonal 2, concentra las principales instituciones administrativas y de gestión que obliga a los ciudadanos al desplazamiento a esta zona.

El sistema de transporte contempla el terrestre, fluvial y multimodal; el terrestre se conforma por vehículos particulares y de servicio público, organizados en cooperativas. Por su parte, el servicio público atiende al sector urbano, interparroquial, intercantonal e interprovincial. Respecto al transporte fluvial este se brinda en las parroquias de Chontapunta y Puerto Misahuallí, en los ríos Napo y Misahuallí, respectivamente.

Además, el cantón Tena, desde el año 2011, cuenta con transporte aéreo a través del aeropuerto "Jumandy" ubicado a 35 km de la ciudad del Tena, en la parroquia rural Ahuano, sector Zancudo. Este aeropuerto cuenta con servicios de una terminal aérea internacional con señalética para personas no videntes e instalaciones para personas con capacidades especiales. A pesar de ello, la falta de uso y mantenimiento han deteriorado su infraestructura. Su principal iniciativa consistió en la integración de las cuatro regiones del Ecuador y la potenciación de turismo cultural y ecológico, sin embargo, desde el año 2015 no presenta vuelos comerciales (por baja afluencia de pasajeros en función del costo y beneficio) y es utilizado en operaciones de empresas públicas y privadas, al igual que en adiestramiento de pilotos. En este contexto, es necesario la generación de iniciativas interinstitucionales para mejorar las condiciones del aeropuerto a través de concesiones a aerolíneas extranjeras con la finalidad de incrementar la actividad turística de la zona.

Red vial estatal o primaria

La red vial cantonal tiene como eje principal a la red arterial estatal E-45 y E-436; que conecta al cantón con Quito, Ambato y Puerto Francisco de Orellana (El Coca), además de vías de segundo, tercer orden, entre otros; que permiten fomentar el acceso a bienes, productos y servicios vitales.

Desde la ciudad de Quito la forma de transportarse al cantón Tena es por vía terrestre, a través de las estatales E-20 y E-45, con una distancia aproximada de 194.4 km que se recorre en un tiempo aproximado de 3 horas y media. Por otro lado, desde la ciudad de Ambato al cantón Tena por vía terrestre, se transporte por las estatales E-30 y E-45, en una distancia aproximada de 178 km que se recorre en un tiempo aproximado de 3 horas.

Desde la ciudad del Coca existen dos rutas para acceder al cantón Tena, la primera por vía terrestre por la estatal E-45 y E-436, esta última que atraviesa transversalmente al cantón Tena (parroquias Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Ahuano y Chontapunta), conectándose con la vía de los Zorros de la provincia de Orellana. Actualmente esta ruta Tena-El Coca (vía La Belleza-Chontapunta) no ha culminado su asfalto. La ruta Tena-El Coca recorre una distancia aproximada de 149 km en un tiempo aproximado de 5 horas.
La segunda ruta se realiza por vía terrestre por la estatal E-20 y E-45, con una distancia aproximada de 176.6 km que se recorre en un tiempo aproximado de 3 horas.

Estas vías primarias, o corredores arteriales están a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), comprenden rutas que conectan capitales de provincia formando una malla vial estructurarte del país. Esta red vial dentro del cantón Tena tiene una longitud estimada de 129.97 km.

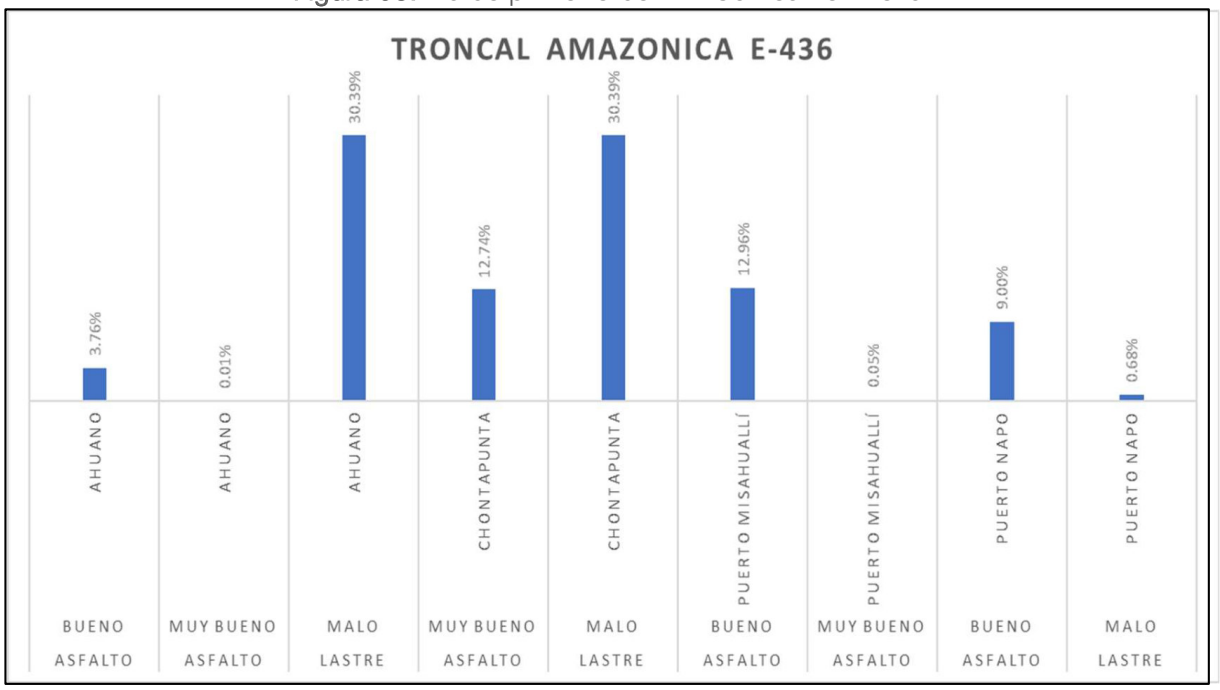
Tabla 100: Vías de primer orden - cantón Tena

NOMBRE	LONGITUD (KM)	PORCENTAJE (%)
TRONCAL AMAZONICA E-436	34.12	26.25
TRONCAL AMAZONICA E-45	95.85	73.75
TOTAL	129.97	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

El principal material empleado en la vía E-436 de primer orden, es el lastre (58.92 km) representando el 61.47%, localizado en las parroquias Chontapunta, Ahuano y Puerto Napo; actualmente, en la vía existe problemas al circular debido a que se ha desgastado el material de mejoramiento (mal estado de conservación), lo que impide una fácil circulación de los vehículos y personas. Por otro lado, el 38.53% (36.93 km) de la vía E-436 presenta asfalto (en buen estado de conservación) como capa de rodadura, localizado en las parroquias Ahuano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo y Chontapunta.

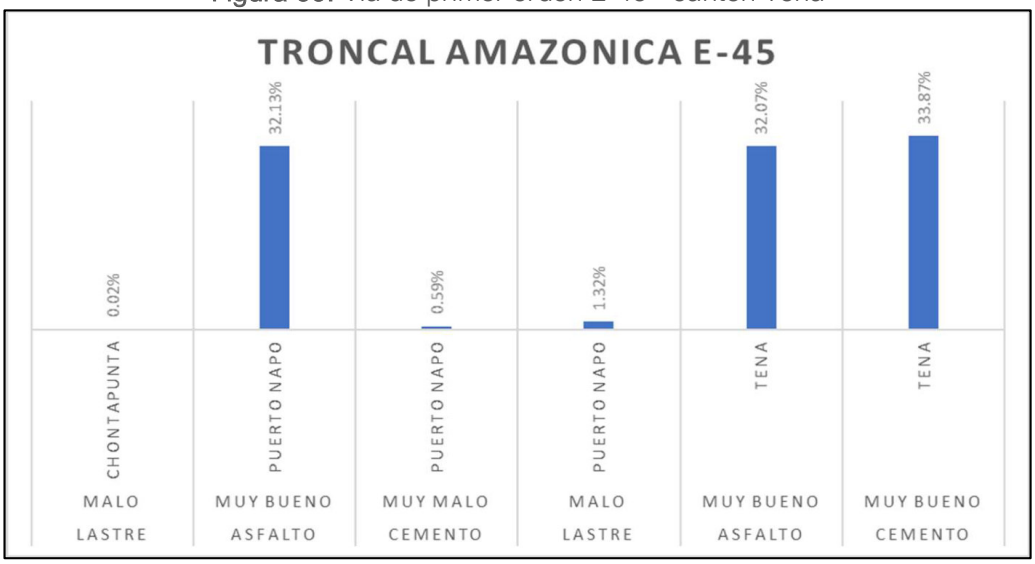
Figura 68: Vía de primer orden E-436 - cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

En contraste, el material principal de la vía E-45 de primer orden, es el asfalto (21.91 km) representando el 64.20%, localizado en las parroquias Tena y Puerto Napo, en buen estado de conservación. El 34.46% (11.76 km) de la vía E-45 presenta cemento como capa de rodadura, y atraviesa las parroquias Tena y Puerto Napo, en la primera, se presenta en buen estado de conservación mientras que, en la segunda parroquia, se presenta en muy mal estado de conservación. El 1.34% (0.46 km) de la vía E-45 presenta lastre (en mal estado de conservación) como capa de rodadura, dentro de las parroquias Chontapunta y Puerto Napo.

Figura 69: Vía de primer orden E-45 - cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 101: Caracterización de vías de primer orden - cantón Tena

NOMBRE	CAPA DE RODADURA	ESTADO	PARROQUIA	LONG. (KM)
TRONCAL AMAZONICA E-436	ASFALTO	BUENO	AHUANO	3.61
	ASFALTO	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ	12.42
	ASFALTO	BUENO	PUERTO NAPO	8.63
	ASFALTO	MUY BUENO	AHUANO	0.01
	ASFALTO	MUY BUENO	CHONTAPUNTA	12.21
	ASFALTO	MUY BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ	0.05
	LASTRE	MALO	AHUANO	29.13
	LASTRE	MALO	CHONTAPUNTA	29.13
	LASTRE	MALO	PUERTO NAPO	0.65
TRONCAL AMAZONICA E-45	ASFALTO	MUY BUENO	TENA	10.94
	ASFALTO	MUY BUENO	PUERTO NAPO	10.96
	CEMENTO	MUY BUENO	TENA	11.56
	CEMENTO	MUY MALO	PUERTO NAPO	0.20
	LASTRE	MALO	CHONTAPUNTA	0.01
	LASTRE	MALO	PUERTO NAPO	0.45

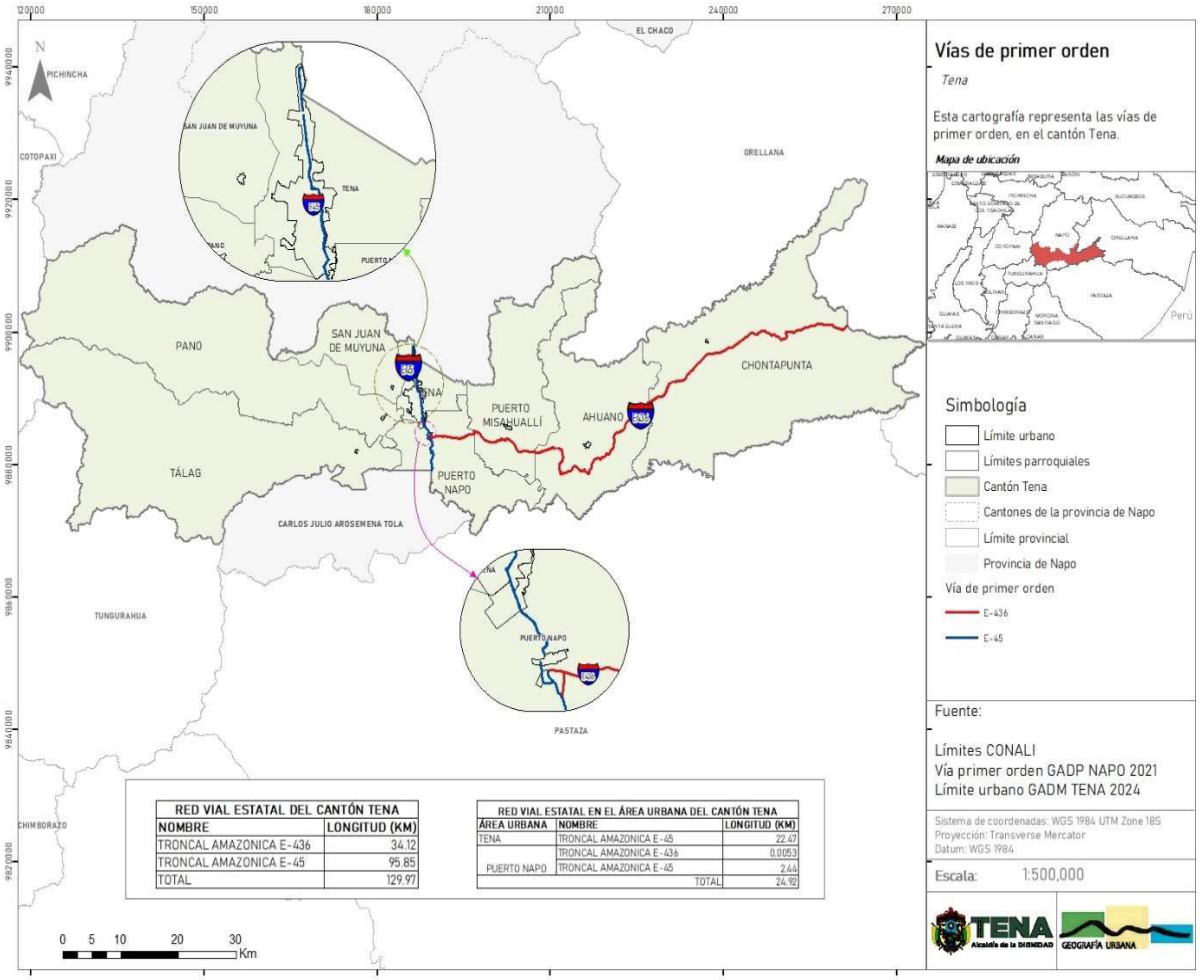
Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por otro lado, las vías de primer orden desempeñan un papel crucial en la estructuración y funcionalidad de los sectores urbanos de las parroquias Tena y Puerto Napo. Estas vías, también conocidas como arterias principales o vías troncales, son esenciales para garantizar la conectividad y accesibilidad a puntos estratégicos como zonas residenciales, áreas industriales y servicios públicos esenciales, facilitando el movimiento eficiente de personas y bienes. Además, estas vías soportan un flujo vehicular significativo de transporte masivo.

El área urbana de la parroquia Tena presenta 22.47 km de la vía E-45 de primer orden (10.91 km de asfalto en buen estado de conservación y 11.56 km de cemento en buen estado de conservación), mientras que, el área urbana de la parroquia Puerto Napo

presenta 2.44 km de la vía E-45 de primer orden (2.37 km de asfalto en buen estado de conservación y 0.062 km de cemento en mal estado de conservación) y 5.32 m de la vía E-436.

Figura 70: Mapa – Vías de primer orden – cantón Tena



RED VIAL ESTATAL DEL CANTÓN TENA	
NOMBRE	LONGITUD (KM)
TRONCAL AMAZONICA E-436	34.12
TRONCAL AMAZONICA E-45	95.85
TOTAL	129.97

RED VIAL ESTATAL EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN TENA		
ÁREA URBANA	NOMBRE	LONGITUD (KM)
TENA	TRONCAL AMAZONICA E-45	22.47
	TRONCAL AMAZONICA E-436	0.0053
PUERTO NAPO	TRONCAL AMAZONICA E-45	2.44
	TOTAL	24.92

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Red vial cantonal rural

La gestión de la red cantonal está administrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en el caso de vialidad urbana y por el GAD Provincial en el caso de las vías secundarias, terciarias y caminos vecinales.

El cantón Tena posee 890.29 km de vía en el área rural, de los cuales 152.94 km (17.18%) facilitan la comunicación entre las principales arterias viales y las áreas rurales conformándose como vías secundarias, mientras que, 737.35 km (82.82%) corresponden a vías terciarias y locales, esenciales para conectar las comunidades rurales con las vías secundarias.

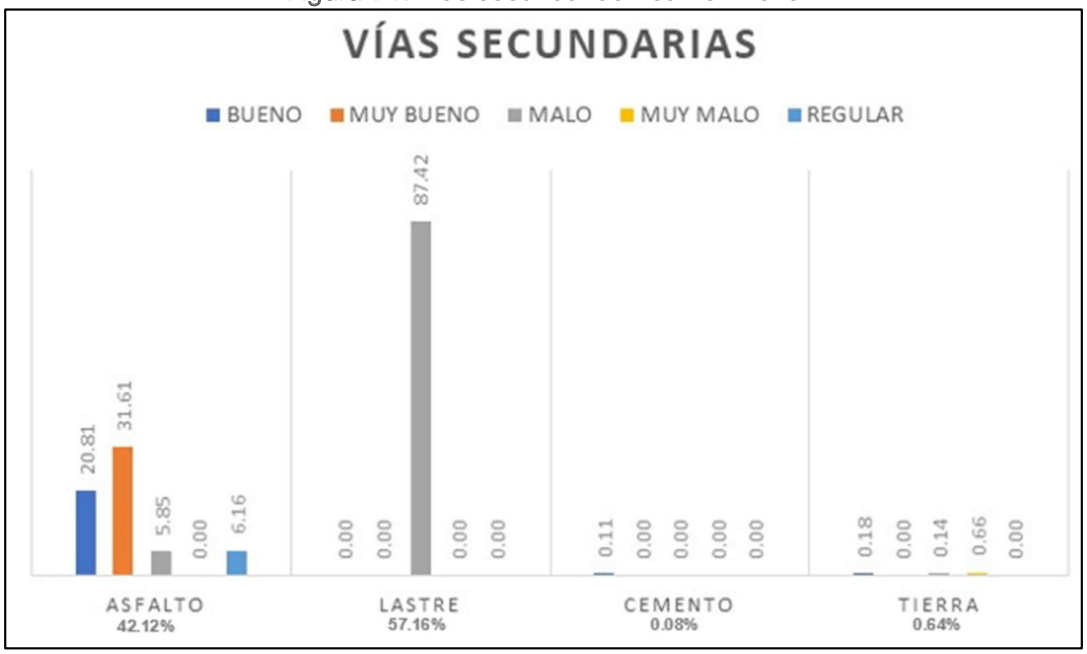
Tabla 102: Vialidad cantonal rural - cantón Tena

PARROQUIA	VÍAS SECUNDARIAS (KM)	VÍAS TERCIARIAS (KM)	TOTAL VIALIDAD RURAL	PORCENTAJE (%)
AHUANO	37.18	82.17	119.35	13.40
CHONTAPUNTA	5.55	210.67	216.22	24.29
PANO	13.98	27.93	41.91	4.71
PUERTO MISAHUALLÍ	29.11	99.23	128.35	14.42
PUERTO NAPO	26.36	116.46	142.82	16.04
SAN JUAN DE MUYUNA	11.51	72.56	84.07	9.44
TÁLAG	24.14	41.30	65.44	7.35
TENA	5.12	87.03	92.14	10.35
TOTAL	152.94	737.35	890.29	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

El principal material empleado en las vías secundarias, es el lastre 57.16% (87.42 km); sin embargo, en las vías existe problemas al circular debido a que se ha desgastado el material de mejoramiento (mal estado de conservación), dificultando la circulación de los vehículos y personas. El 42.12% (64.43 km) de las vías secundarias presenta asfalto como capa de rodadura (20.81 km en buen estado de conservación, 31.61 km en muy buen estado de conservación, 5.81 km en mal estado de conservación y 6.16 km en regular estado de conservación). En tanto que, el 0.08% (0.11 km) se presenta con superficie rodante de cemento en buen estado de conservación, y el 0.64% (0.98 km) se presenta sin revestimiento (de tierra) en estado de conservación bueno (0.18 km), malo (0.14 km) y muy malo (0.66 km).

Figura 71: Vías secundarias - cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 103: Caracterización de vías de segundo orden - cantón Tena

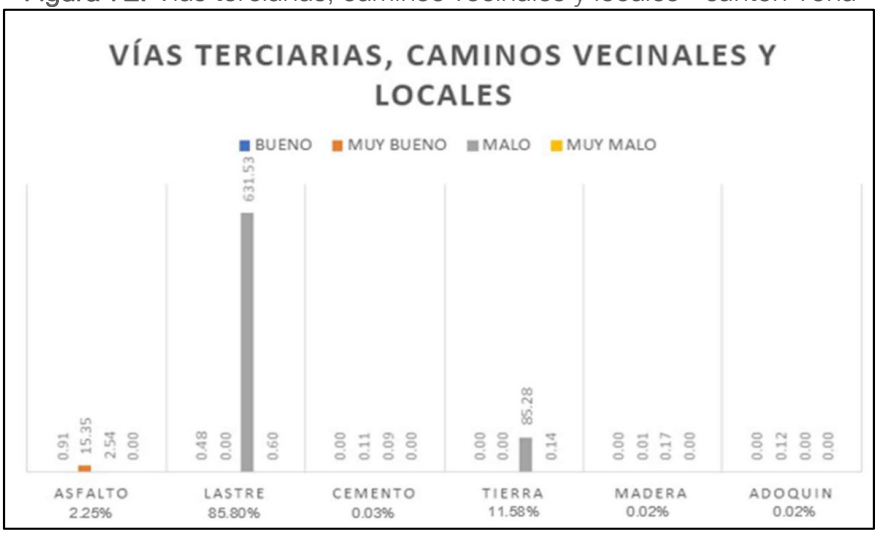
CAPA DE RODADURA	ESTADO	PARROQUIA	LONG. (KM)
ASFALTO	BUENO	AHUANO	1.33
ASFALTO	MUY BUENO		8.85
LASTRE	MALO		26.99
ASFALTO	MUY BUENO	CHONTAPUNTA	2.15
LASTRE	MALO		3.00
TIERRA	MUY MALO		0.40
ASFALTO	BUENO	PANO	0.36
ASFALTO	MALO		1.39
ASFALTO	MUY BUENO		4.87
ASFALTO	REGULAR		3.30
LASTRE	MALO		4.05
ASFALTO	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ	9.69
ASFALTO	MUY BUENO		7.75
LASTRE	MALO		11.53
TIERRA	MALO		0.14
ASFALTO	BUENO	PUERTO NAPO	6.63
ASFALTO	MALO		0.94
ASFALTO	MUY BUENO		0.69
CEMENTO	BUENO		0.05
LASTRE	MALO		17.87
TIERRA	MUY MALO		0.01
TIERRA	BUENO		0.18
ASFALTO	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA	0.28
ASFALTO	MALO		3.26
ASFALTO	MUY BUENO		6.41
ASFALTO	MALO		0.04
CEMENTO	BUENO		0.06
CEMENTO	BUENO		0.01
LASTRE	MALO		1.42
TIERRA	MUY MALO		0.04
ASFALTO	BUENO	TÁLAG	2.53
ASFALTO	MALO		0.17
ASFALTO	MUY BUENO		0.00
ASFALTO	REGULAR		2.86
LASTRE	MALO		18.37
TIERRA	MUY MALO		0.20
ASFALTO	MUY BUENO	TENA	0.87
ASFALTO	MALO		0.03
LASTRE	MALO		4.19
TIERRA	MUY MALO		0.02
		TOTAL	152.94

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a las vías terciarias y caminos vecinales y locales, el principal material empleado es el lastre 85.80% (632.62 km); sin embargo, en las vías existe problemas al circular debido a que se ha desgastado el material de mejoramiento (mal estado de conservación), dificultando la circulación de los vehículos y personas. El 11.58% (85.42 km) de las vías terciarias presenta tierra como capa de rodadura (85.28 km en mal estado de conservación

y 0.14 km en muy mal estado de conservación). En tanto que, el 2.25% (18.81 km) se presenta con superficie rodante de asfalto (0.91 km en buen estado de conservación, 15.35 km en muy buen estado de conservación y 2.54 en mal estado de conservación), el 0.03% (0.20 km) posee cemento como capa de rodadura (0.11 km en buen estado de conservación y 0.09 km en mal estado de conservación), el 0.02% (0.18 km) se presenta de madera (0.17 km en mal estado de conservación y 0.015 km en muy buen estado de conservación) y, el restante 0.02% (0.12 km) ostenta adoquín como superficie rodante en muy buen estado de conservación. Generalmente las vías terciarias, tienen tráfico muy bajo, conectan cabeceras de parroquias, y asentamientos humanos que están dispersos, también conectan las zonas de producción con los caminos de la red vial nacional y la red secundaria.

Figura 72: Vías terciarias, caminos vecinales y locales - cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

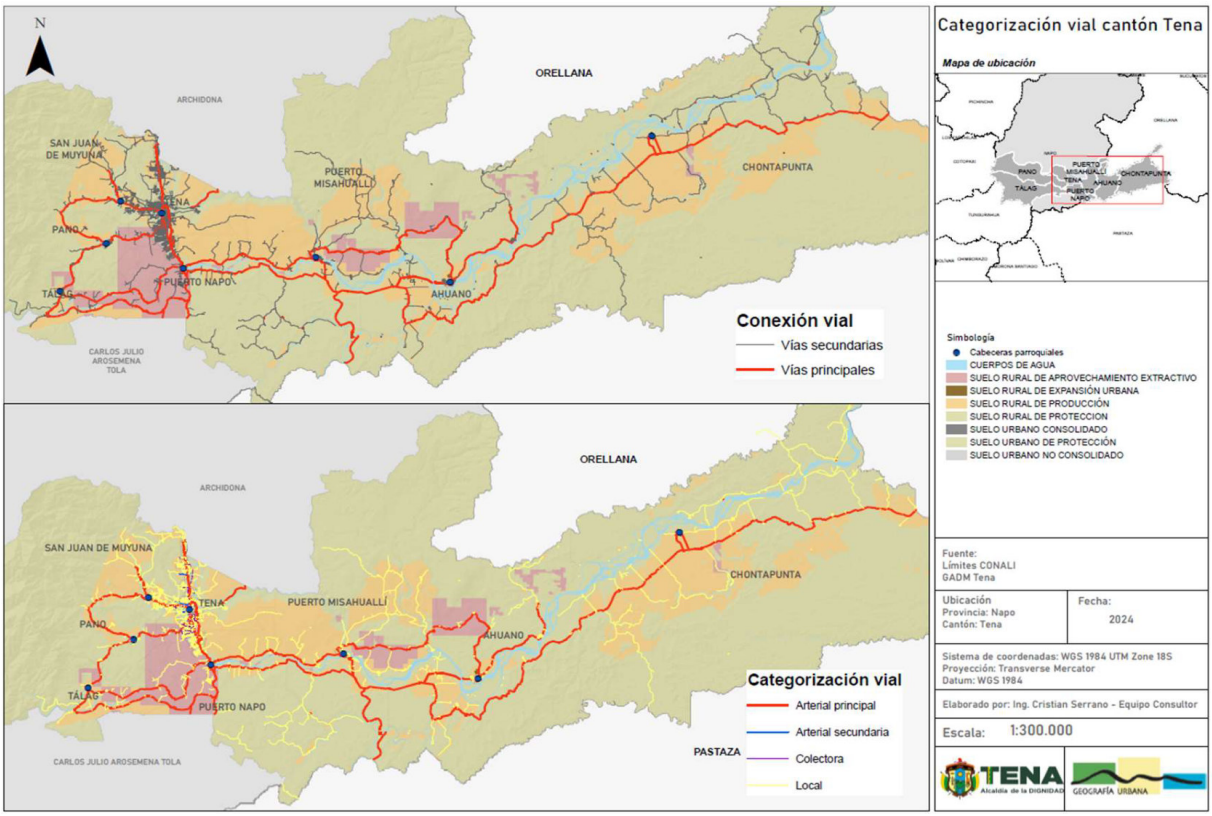
Tabla 104: Caracterización de vías de tercer orden y caminos vecinales - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	PARROQUIA	LONG. (KM)
ASFALTO	BUENO	AHUANO	0.02
ASFALTO	MUY BUENO		2.73
CEMENTO	MALO		0.01
CEMENTO	MUY BUENO		0.03
LASTRE	MALO		72.93
TIERRA	MALO		6.45
ADOQUIN	MUY BUENO	CHONTAPUNTA	0.12
ASFALTO	MUY BUENO		0.01
CEMENTO	MALO		0.01
TIERRA	MALO		14.91
TIERRA	MALO		3.25
LASTRE	MALO		179.27
TIERRA	MALO		12.89
TIERRA	MALO		0.21
ASFALTO	MUY BUENO	PANO	0.03
CEMENTO	MUY BUENO		0.05
TIERRA	MALO		4.31
LASTRE	MALO		19.32
TIERRA	MALO		4.22

CAPA DE RODADURA	ESTADO	PARROQUIA	LONG. (KM)
ASFALTO	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ	0.04
ASFALTO	MUY BUENO		0.03
CEMENTO	MUY BUENO		0.03
TIERRA	MALO		0.29
LASTRE	BUENO		0.48
LASTRE	MALO		96.81
TIERRA	MALO		0.01
TIERRA	MALO		1.54
ASFALTO	MUY BUENO	PUERTO NAPO	0.05
TIERRA	MALO		8.44
TIERRA	MALO		2.81
LASTRE	MALO		102.88
LASTRE	MALO		0.30
TIERRA	MALO		0.26
TIERRA	MALO		1.73
ASFALTO	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA	0.23
ASFALTO	MUY BUENO		3.60
TIERRA	MALO		4.32
TIERRA	MALO		0.74
LASTRE	MALO		58.01
LASTRE	MALO		1.23
MADERA	MALO		0.04
MADERA	MUY BUENO		0.01
TIERRA	MALO		4.37
ASFALTO	MUY BUENO	TÁLAG	0.07
TIERRA	MALO		5.14
LASTRE	MALO		32.91
LASTRE	MUY MALO		0.16
LASTRE	MALO		1.14
TIERRA	MALO		1.89
ASFALTO	BUENO	TENA	0.62
ASFALTO	MUY BUENO		8.84
ASFALTO	MALO		2.54
CEMENTO	MALO		0.06
TIERRA	MALO		0.46
LASTRE	MALO		66.70
LASTRE	MUY MALO		0.44
LASTRE	MALO		0.05
MADERA	MALO		0.13
TIERRA	MALO		0.27
TIERRA	MUY MALO		0.14
TIERRA	MALO		6.77
		TOTAL	737.35

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Figura 73: Mapa – Vialidad cantonal– cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Entre los factores que inciden en el estado de la calzada están: el clima (lluvias intensas y deslizamientos), la falta de mantenimiento (nulo mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, por lo que, las pequeñas fallas se convierten en problemas mayores), la ausencia de los elementos constructivos que conforman una vía, entre otros; por lo que las vías que no cuenten con sistemas adecuados para la evacuación de aguas lluvias exhiben mayor deterioro, aún más cuando presenten un material de capa de rodadura vulnerable a los cambios climáticos como el lastre y la tierra. Pero es evidente que los principales causantes del deterioro de la vialidad son el tráfico pesado que circula por la vialidad cantonal y que está relacionado con la explotación de recursos naturales y extracción de áridos y pétreos que se movilizan constantemente por una infraestructura vial que no ha sido diseñada para soportar esa carga tanto en lo urbano como en lo rural.

El rápido crecimiento y expansión urbana en el cantón Tena ejerce una presión adicional sobre la infraestructura vial existente, que actualmente, no está preparada para un continuo aumento en la densidad de población y tráfico.

Red vial urbana

Ahuano

La red vial interna de la cabecera parroquial de Ahuano tiene una longitud de 8.99 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 53.08% (en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 29.47% (27.97% en buen estado de conservación

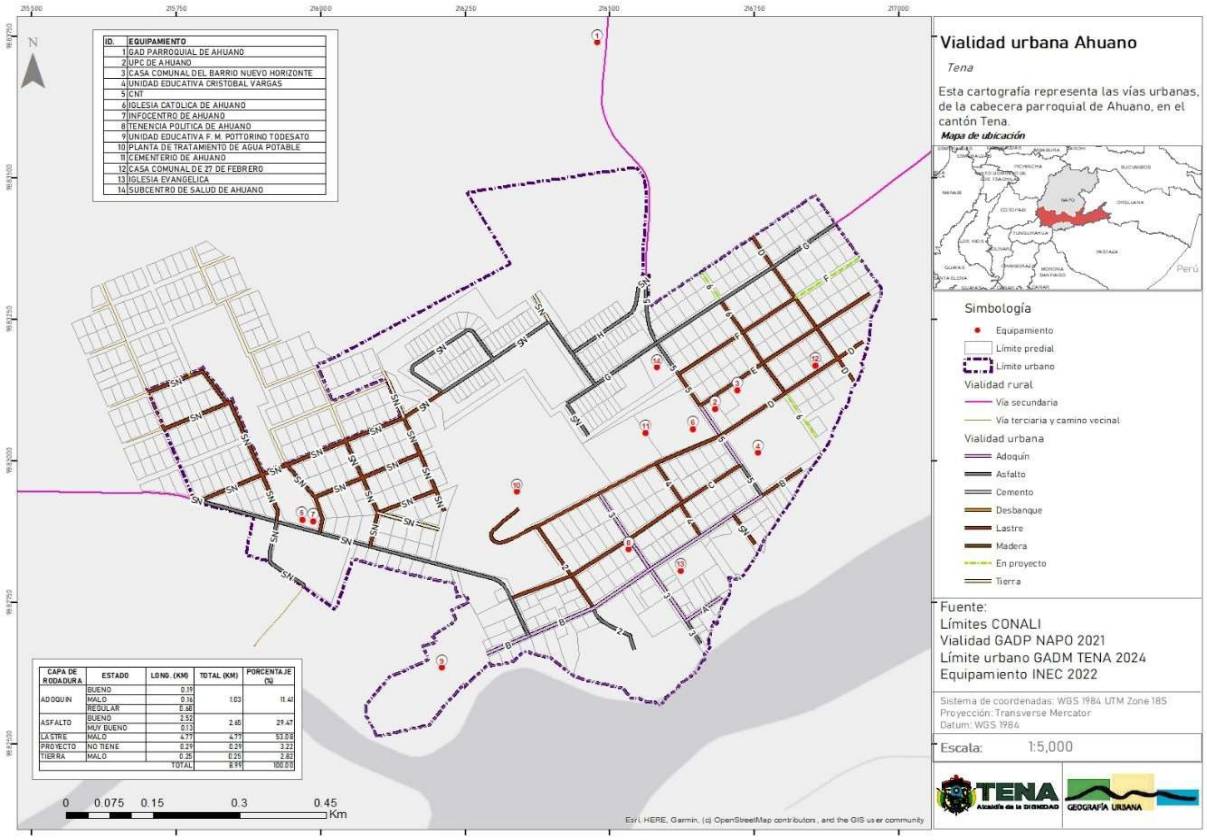
y 1.5% en muy buen estado de conservación), y, menormente por adoquín en un 11.41% (2.06% en buen estado de conservación, 1.78% en mal estado de conservación y 7.57% en regular estado de conservación), vías en proyecto en un 3.22% y 2.82% de tierra (en mal estado de conservación).

Tabla 105: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Ahuano - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ADOQUIN	BUENO	0.19	1.03	11.41
	MALO	0.16		
	REGULAR	0.68		
ASFALTO	BUENO	2.52	2.65	29.47
	MUY BUENO	0.13		
LASTRE	MALO	4.77	4.77	53.08
PROYECTO	NO TIENE	0.29	0.29	3.22
TIERRA	MALO	0.25	0.25	2.82
		TOTAL	8.99	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Figura 74: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Ahuano– cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Las vías asfaltadas pertenecientes a la cabecera parroquial de Ahuano están localizadas en las periferias norte, este y oeste, conectándose con tres vías de segundo orden, al este con la vía Ahuano-Campanacocha, al oeste con la vía de conexión Ahuano-Troncal

amazónica E-436, y, al norte con la vía Ahuano-Galeras. Por otro lado, las vías en proyecto se concentran en el sector este.

Al sureste de la cabecera parroquia se observa la conglomeración de edificios de uso público, que presentan accesibilidad a través de vías con revestimiento de adoquín, lastre y asfalto.

De conformidad al análisis de datos, se identifica carencia de asignación de nombres a las vías en la cabecera parroquial, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Chontapunta

La red vial interna de la cabecera parroquial de Chontapunta tiene una longitud de 3.289 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 94.73% (3.116 km en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 5.12% (0.168 km en muy buen estado de conservación), y, el restante 0.15% (0.005 km) vías en proyecto.

Tabla 106: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Chontapunta - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	MUY BUENO	0.168	5.12
LASTRE	MALO	3.116	94.73
PROYECTO	NO TIENE	0.005	0.15
	TOTAL	3.289	100.00

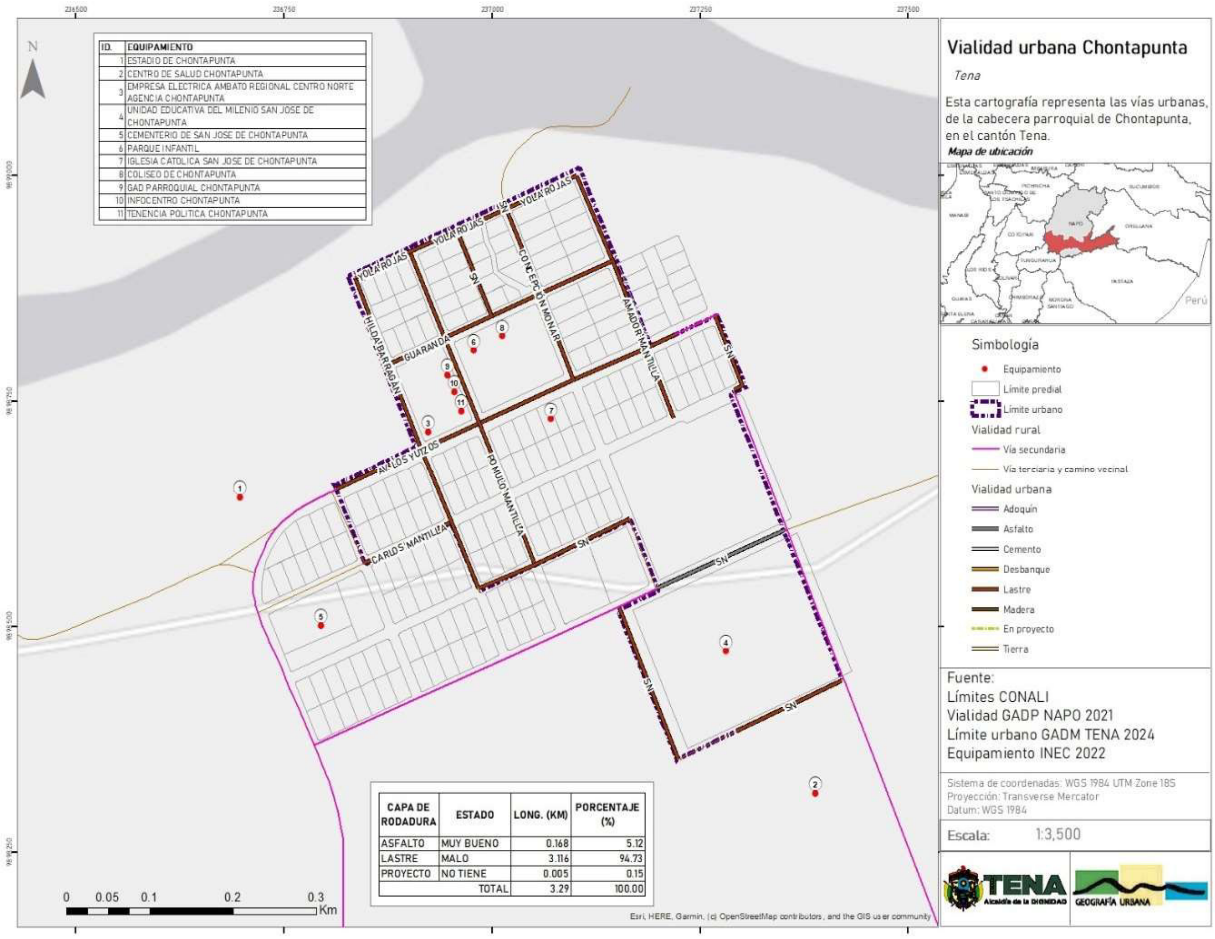
Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

La vía asfaltada perteneciente a la cabecera parroquial de Chontapunta está localizada al norte de la Unidad Educativa del milenio “San José de Chontapunta”. Esta vía se conecta con dos vías de segundo orden: al este con la vía asfaltada Chontapunta-Troncal amazónica E-436, y, al oeste con la vía lastrada Chontapunta-Troncal amazónica E-436, ambas permiten la conexión con la vía Troncal amazónica E-436; y, una vía de tercer orden lastrada que permite la comunicación vial con las localidades ubicadas al sur del río Napo.

La Av. Los Yutzos, con revestimiento de lastre, atraviesa longitudinalmente la cabecera parroquial, presentándose como la vía principal y permitiendo el acceso a las edificaciones de uso público.

Al suroeste de la cabecera parroquial se concentran las vías en proyecto.

Figura 75: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Chontapunta – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Pano

La red vial interna de la cabecera parroquial de Pano tiene una longitud de 5.55 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 62.20% (3.45 km en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 15.79% (0.88 km en muy buen estado de conservación), y, menormente por vías en proyecto en un 15.56% (0.86 km) y 6.45% de tierra (0.36 km en mal estado de conservación).

Tabla 107: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Pano - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	MUY BUENO	0.88	15.79
LASTRE	MALO	3.45	62.20
PROYECTO	NO TIENE	0.86	15.56
TIERRA	MALO	0.36	6.45
	TOTAL	5.55	100.00

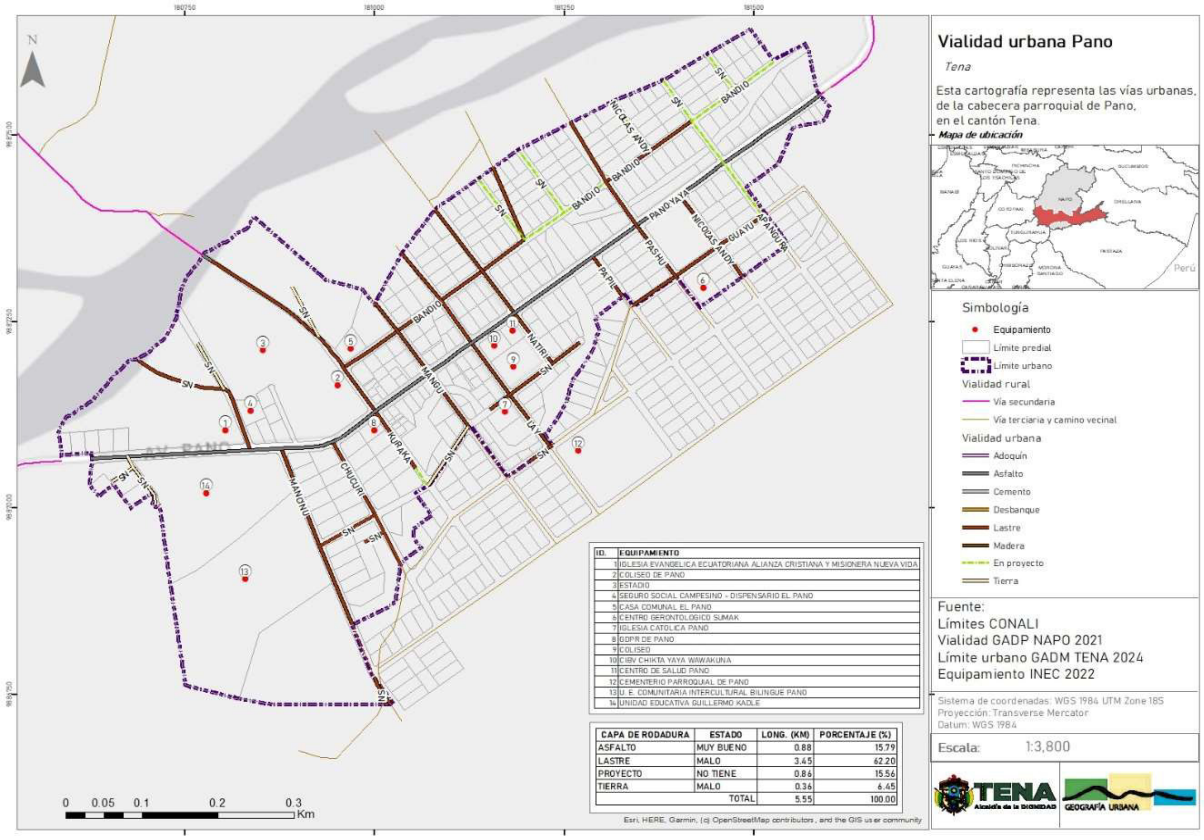
Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por medio de Pano atraviesa la vía Tena-Pano-Tálag, la cual es parte de la red secundaria provincial, la misma que se encuentra revestida de asfalto y contribuye al flujo vehicular de extremo a extremo Este – Oeste. Esta vía, conocida como Pano Yaya permite la accesibilidad a las edificaciones de uso público.

A la vez, conectada a esta vía se encuentra la vía Pano – Alto Pano – Muyuna, la cual es de segundo orden, se encuentra asfaltada y contribuye al flujo vehicular hacia la parroquia San Juan de Muyuna.

En el sector periférico noreste y sureste se concentran las vías que están en proyecto, mientras que, a lo largo del área urbana se encuentran las vías con revestimiento de lastre y tierra.

Figura 76: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Pano – cantón Tena



ID.	EQUIPAMIENTO
1	IGLESIA EVANGELICA ECUATORIANA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA NUEVA VIDA
2	COLISEO DE PANO
3	ESTADIO
4	SEGURO SOCIAL CAMPESINO - DISPENSARIO EL PANO
5	CASA COMUNAL EL PANO
6	CENTRO GERONTOLÓGICO SUMAK
7	IGLESIA CATOLICA PANO
8	GDPR DE PANO
9	COLISEO
10	IGBV CHIKTA YAYA WAWAKUNA
11	CENTRO DE SALUD PANO
12	CEMENTERIO PARROQUIAL DE PANO
13	U. E. COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE PANO
14	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO KADLE

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	MUY BUENO	0.88	15.79
LASTRE	MALO	3.45	62.20
PROYECTO	NO TIENE	0.86	15.56
TIERRA	MALO	0.36	6.45
	TOTAL	5.55	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Puerto Misahuallí

La red vial interna de la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí tiene una longitud de 10.70 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 60% (en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 17.55% (9% en buen estado de conservación y 8.55% en muy buen estado de conservación), y, menormente por adoquín en un 13.92% (9.82% en buen estado de conservación y 4.10% en regular estado de conservación), vías en proyecto en un 8.29% y 0.24% de cemento (en muy buen estado

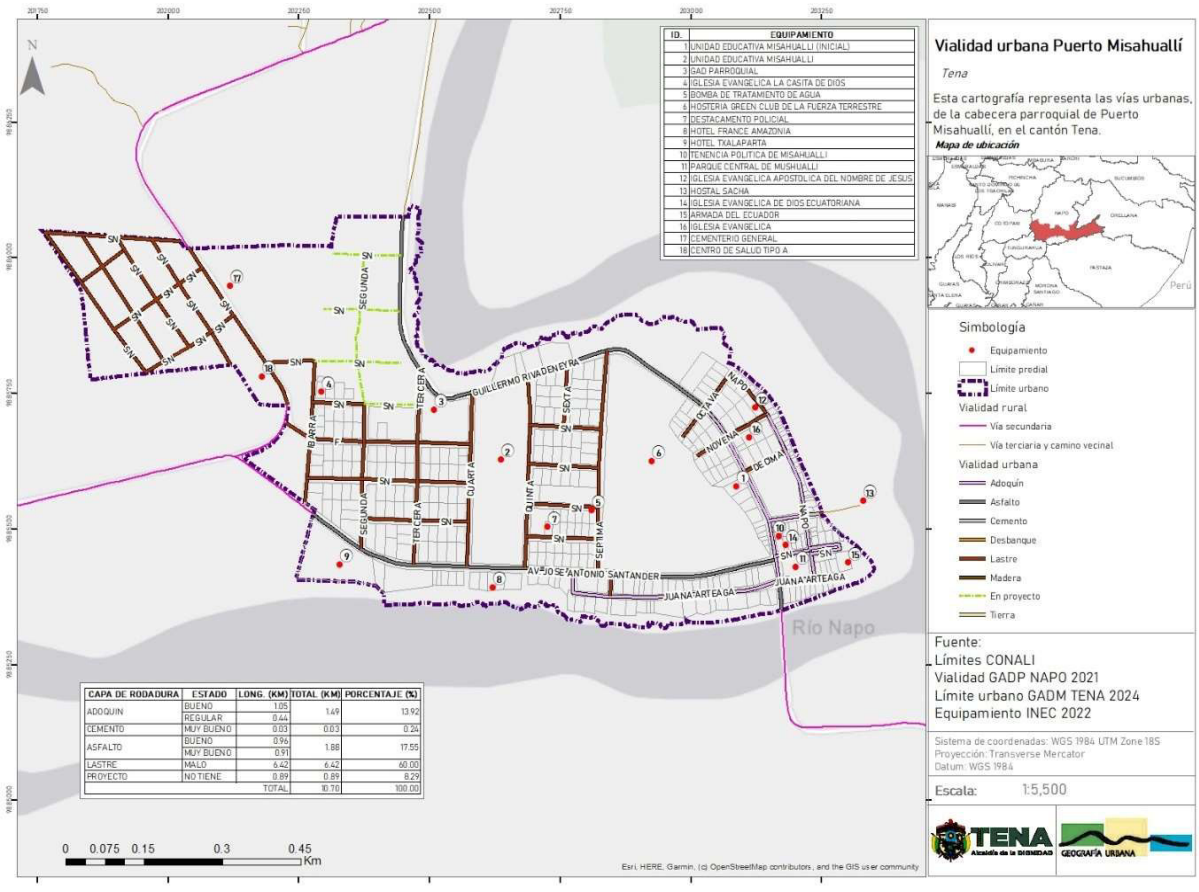
de conservación).

Tabla 108: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ADOQUIN	BUENO	1.05	1.49	13.92
	REGULAR	0.44		
CEMENTO	MUY BUENO	0.03	0.03	0.24
ASFALTO	BUENO	0.96	1.88	17.55
	MUY BUENO	0.91		
LASTRE	MALO	6.42	6.42	60.00
PROYECTO	NO TIENE	0.89	0.89	8.29
		TOTAL	10.70	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Figura 77: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Puerto Misahuallí – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por Puerto Misahuallí, en el sector sur paralelo al río Napo, atraviesa el eje transversal Puerto Napo-Puerto Misahuallí, el cual es parte de la red vial secundaria provincial. Esta vía se encuentra revestida de asfalto y contribuye al flujo vehicular de extremo a extremo Este – Oeste. Esta vía, nombrada como Av. José Antonio Santander permite la accesibilidad a hoteles.

Asimismo, en el sector noreste paralelo al río Napo, atraviesa el eje longitudinal Guillermo Rivadeneyra. Esta vía se encuentra asfaltada y se conecta a la red vial secundaria Pununo-San Miguel de Palmeras.

Por otro lado, en el sector este del área urbana se encuentran las vías con revestimiento de adoquín, mientras que, en el sector central y las áreas periféricas del noroeste las vías son de lastre. Por su parte, la zona norte concentra las vías proyectadas.

Las edificaciones de uso público se hallan distribuidos en el área urbana, presentando accesibilidad a través de vías lastradas, adoquinadas y asfaltadas.

De conformidad al análisis de datos, se identifica insuficiente asignación de nombres a las vías en la cabecera parroquial, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Puerto Napo

La parroquia Puerto Napo presenta tres áreas urbanas identificadas como: Puerto Napo norte, Puerto Napo sur y Puerto Napo Santa Rosa.

Puerto Napo norte

La red vial interna del área urbana de Puerto Napo (norte) tiene una longitud de 3.49 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de adoquín en un 62.36% (49.79% en muy mal estado de conservación, 11.34% en muy buen estado de conservación y 3.23% en mal estado de conservación), seguido de lastre en un 16.09% (14.48% en mal estado de conservación y 1.60% en muy mal estado de conservación), menormente por asfalto en un 15.79% (10.38% en muy buen estado de conservación, 3.16 en mal estado de conservación, 2.24 en muy mal estado de conservación y 0.01% en buen estado de conservación), las restantes están cubiertas por tierra en un 3.83% (2.82% en mal estado de conservación y 1.01% en muy mal estado de conservación) y 1.93% de cemento (0.93% en muy buen estado de conservación y 0.99% en muy mal estado de conservación).

Por el sector oeste del área urbana Puerto Napo (norte) atraviesa la Av. Puerto Napo con revestimiento de asfalto. Esta vía es parte de la Troncal Amazónica E-45 por lo que es de primer orden.
Paralela a la Av. Puerto Napo se localiza la calle Guayaquil, también revestida de asfalto. Este eje longitudinal, al igual que la Av. Puerto Napo, permite la conexión de la Troncal Amazónica E-45 y Troncal Amazónica E-436, permitiendo el flujo vehicular hacia las parroquias Ahuano y Chontapunta, al igual que a Puerto Francisco de Orellana (ciudad El Coca) y Ambato.

Para obtener la conexión entre las dos Troncales Amazónicas, E-45 y E-436, se localizan dos puentes, uno vinculado a la Av. Puerto Napo (en muy mal estado de conservación),

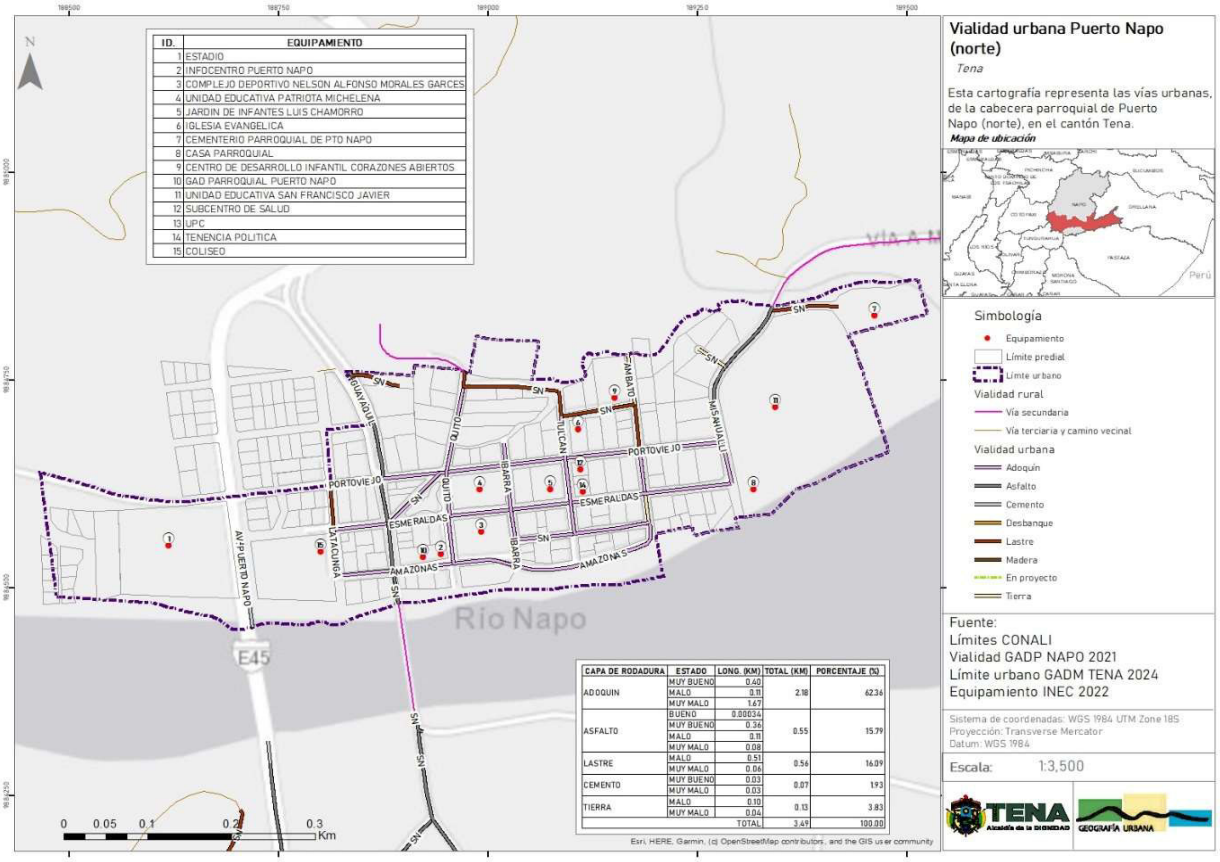
que permite el tránsito de transporte liviano y pesado; y, uno vinculado a la calle Guayaquil que permite únicamente el tránsito de transporte liviano.

Tabla 109: Vialidad urbana de Puerto Napo norte - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ADOQUIN	MUY BUENO	0.40	2.18	62.36
	MALO	0.11		
	MUY MALO	1.67		
ASFALTO	BUENO	0.00	0.55	15.79
	MUY BUENO	0.36		
	MALO	0.11		
	MUY MALO	0.08		
LASTRE	MALO	0.51	0.56	16.09
	MUY MALO	0.06		
CEMENTO	MUY BUENO	0.03	0.07	1.93
	MUY MALO	0.03		
TIERRA	MALO	0.10	0.13	3.83
	MUY MALO	0.04		
		TOTAL	3.49	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Figura 78: Mapa – Vialidad urbana de Puerto Napo (norte) – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por el sector este del área urbana Puerto Napo (norte) atraviesa la calle Misahuallí revestida de asfalto, que se conecta con la vía Puerto Napo-Puerto Misahuallí, la cual es parte de la red vial secundaria provincial.

Por su parte, en el centro del área urbana se encuentran las vías con capa de rodadura de adoquín, que permiten el acceso a las edificaciones de uso público, y en las periferias las vías de lastre y tierra.

Puerto Napo sur

La red vial interna del área urbana de Puerto Napo (sur) tiene una longitud de 2.14 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de asfalto en un 58.05% (0.25% en buen estado de conservación, 46.82% en muy buen estado de conservación y 10.98% en mal estado de conservación), seguido de lastre en un 40.68% (en mal estado de conservación), y, menormente por cemento en un 1.27% (en muy mal estado de conservación).

Tabla 110: Vialidad urbana de Puerto Napo sur - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	BUENO	0.01	1.24	58.05
	MUY BUENO	1.00		
	MALO	0.23		
LASTRE	MALO	0.87	0.87	40.68
CEMENTO	MUY MALO	0.03	0.03	1.27
		TOTAL	2.14	100.00

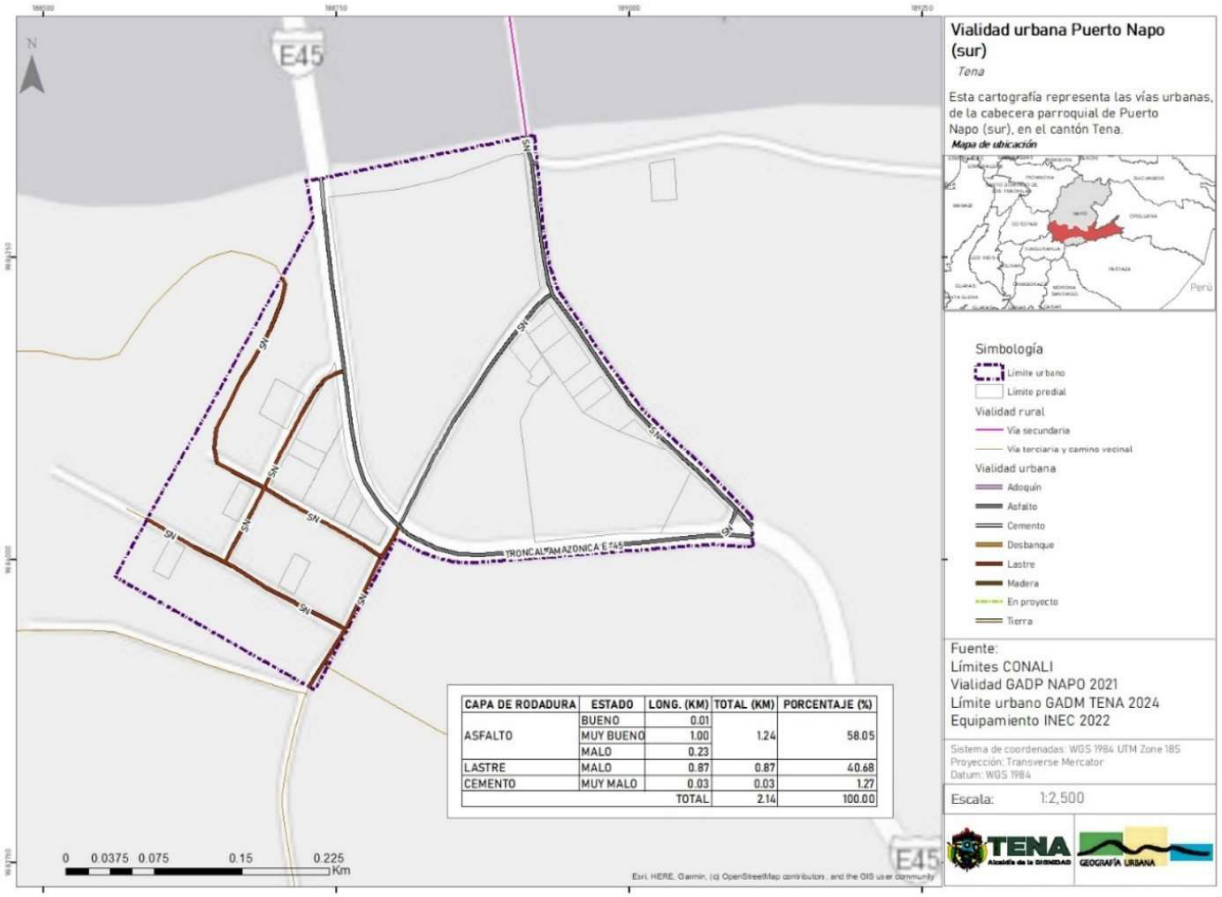
Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por medio del área urbana y en el límite este de Puerto Napo (sur) atraviesa parte de la Troncal Amazónica E-45, revestida de asfalto, por lo que es de primer orden. Para conectar estos dos fragmentos de la vía de primer orden E-45, se localiza una vía S/N revestida de asfalto, permitiendo el flujo vehicular hacia el sur (Tena-Ambato) o hacia el este (Ahuano, Chontapunta, Tena-El Coca).

El sector oeste del área urbana de Puerto Napo (sur) concentra vías con capa de rodadura de lastre. Esta área urbana no presenta edificaciones de uso público.

De conformidad al análisis de datos, se identifica carencia de asignación de nombres a las vías en la cabecera parroquial, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Figura 79: Mapa – Vialidad urbana de Puerto Napo (sur) – cantón Tena



CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	BUENO	0.01	1.24	58.05
	MUY BUENO	1.00		
	MALO	0.23		
LASTRE	MALO	0.87	0.87	40.68
CEMENTO	MUY MALO	0.03	0.03	1.27
		TOTAL	2.14	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Puerto Napo San Rosa

La red vial interna del área urbana de Puerto Napo (Santa Rosa) tiene una longitud de 8.85 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 64.66% (5.72 km en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 15.19% (1.35 km en muy buen estado de conservación), menormente por vías en proyecto en un 13.62% (1.21 km), las restantes están cubiertas por tierra en un 2.73% (0.24 km en mal estado de conservación) y 3.8% en desbanque (0.34 km en mal estado de conservación).

Tabla 111: Vialidad urbana de Puerto Napo Santa Rosa - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	MUY BUENO	1.35	15.19
DESBANQUE	MALO	0.34	3.80
LASTRE	MALO	5.72	64.66
TIERRA	MALO	0.24	2.73
PROYECTO	NO TIENE	1.21	13.62
	TOTAL	8.85	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

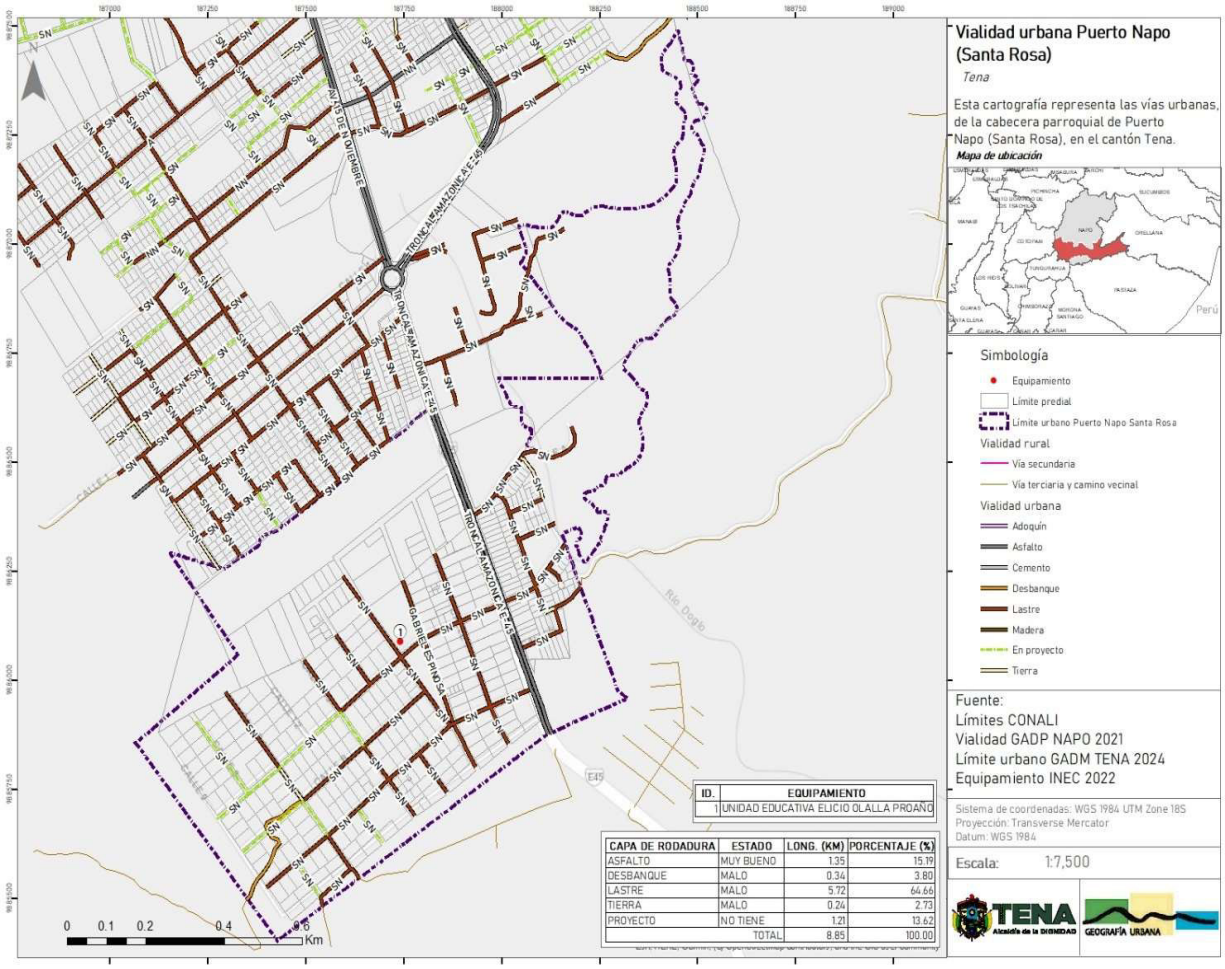
Por medio de Puerto Napo (Santa Rosa) atraviesa la vía Tena-Puerto Napo, la cual es parte de la Troncal Amazónica E-45 por lo que es de primer orden, la misma que se encuentra revestida de asfalto y contribuye al flujo vehicular de extremo a extremo norte – sur.

Por su parte, distribuidas a lo largo y ancho del área urbana se encuentran las vías con revestimiento de lastre y en el extremo este las vías de tierra. El sector periférico oeste concentra las vías en proyecto y desbanque.

Las vías con capa de rodadura de lastre permiten el acceso al equipamiento educacional (Unidad educativa Elicio Olalla Proaño) localizado en el área urbana Puerto Napo (Santa Rosa).

De conformidad al análisis de datos, se identifica carencia de asignación de nombres a las vías en la cabecera parroquial, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Figura 80: Mapa – Vialidad urbana de Puerto Napo (Santa Rosa) – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

San Juan de Muyuna

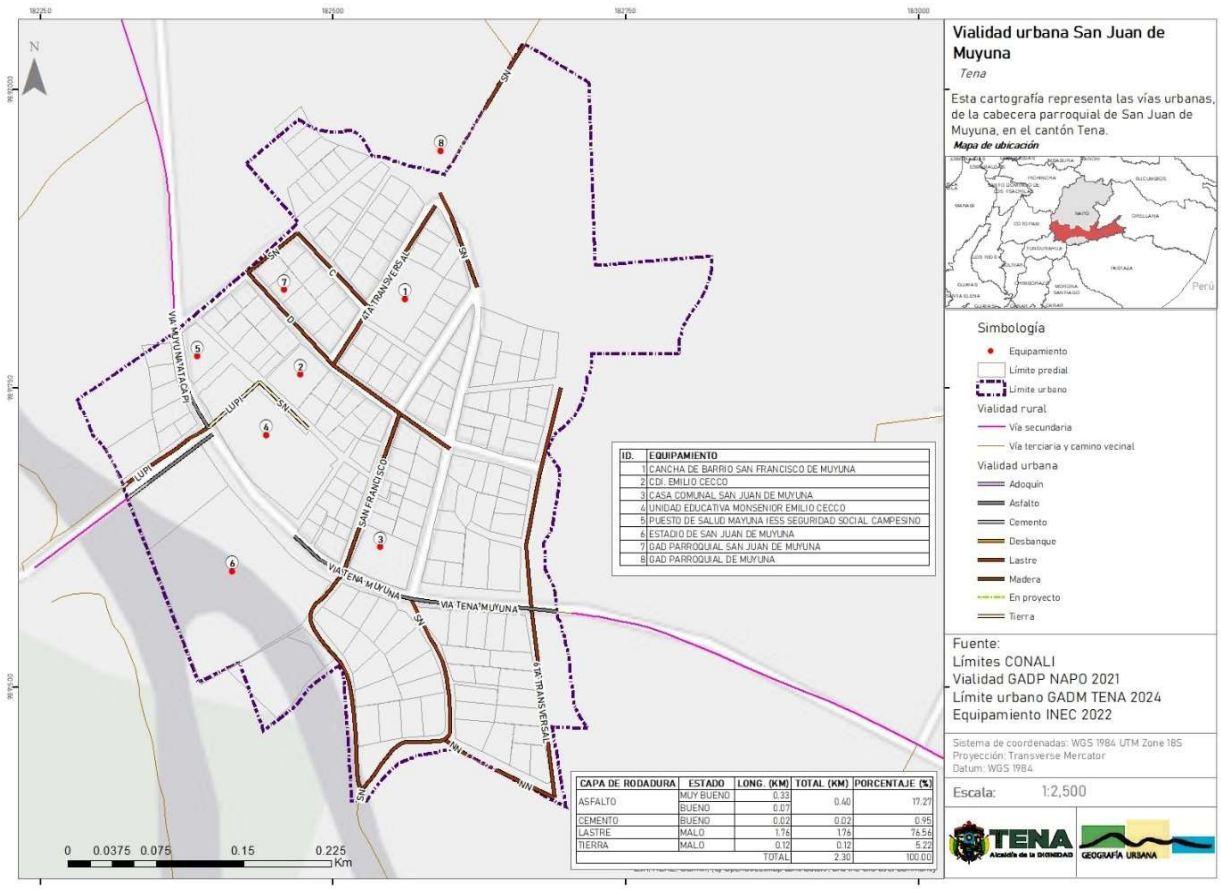
La red vial interna de la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna tiene una longitud de 2.30 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 76.56% (en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 17.27% (14.27% en muy buen estado de conservación y 3% en buen estado de conservación), y, menormente por tierra en un 5.22% (en mal estado de conservación), y, por cemento en un 0.95% (en buen estado de conservación).

Tabla 112: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	MUY BUENO	0.33	0.40	17.27
	BUENO	0.07		
CEMENTO	BUENO	0.02	0.02	0.95
LASTRE	MALO	1.76	1.76	76.56
TIERRA	MALO	0.12	0.12	5.22
		TOTAL	2.30	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Figura 81: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna atraviesa longitudinalmente la vía Tena-Muyuna, la cual es parte de la red secundaria provincial, la misma que se encuentra revestida de asfalto y contribuye al flujo vehicular de extremo a extremo norte – sur. A este eje se conecta la vía Muyuna-Alto Pano-Pano, de revestimiento de asfalto, que forma parte de la red secundaria provincial.

Por su parte, distribuidas en área urbana se encuentran las vías con revestimiento de lastre y en el sector oeste las vías de tierra.

Las edificaciones de uso público se hallan distribuidos por el área urbana presentando accesos de asfalto y lastre.

De conformidad al análisis de datos, se identifica carencia de asignación de nombres a las vías en la cabecera parroquial, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Tálag

La red vial interna de la cabecera parroquial de San Juan de Muyuna tiene una longitud de 2.96 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 75.54% (en mal estado de conservación), seguido de asfalto en un 15.60% (0.15% en muy buen estado de conservación y 15.46% en buen estado de conservación), y, menormente por tierra en un 8.86% (en mal estado de conservación).

Tabla 113: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tálag - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	MUY BUENO	0.00	0.46	15.60
	BUENO	0.46		
LASTRE	MALO	2.24	2.24	75.54
TIERRA	MALO	0.26	0.26	8.86
		TOTAL	2.96	100.00

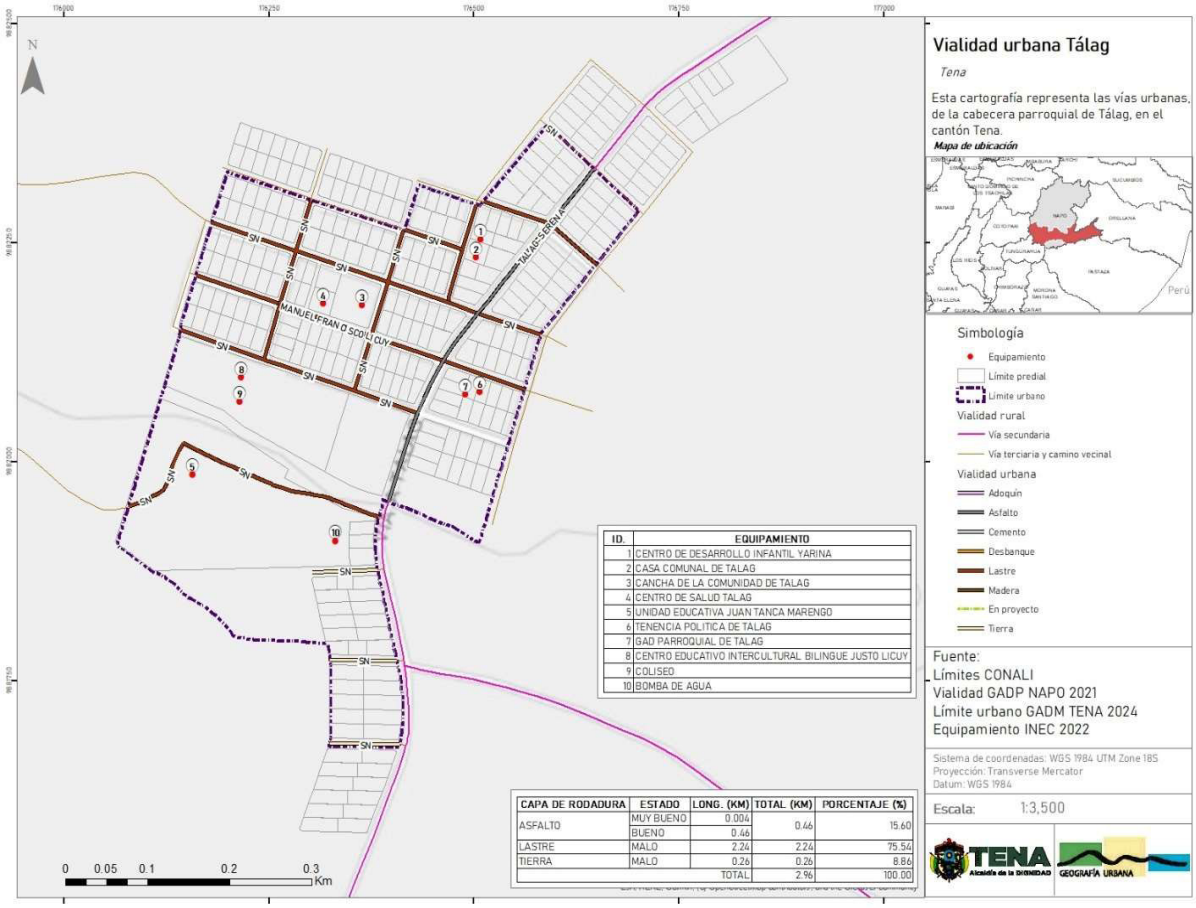
Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Por la cabecera parroquial de Tálag atraviesa longitudinalmente la vía Tálag-Serena, la cual es parte de la red secundaria provincial, la misma que se encuentra revestida de asfalto y contribuye al flujo vehicular de extremo a extremo norte – sur. A este eje, hacia el este, se enlaza la vía Puerto Napo-Yutzupino-Tálag, de asfalto, que conforma la red secundaria provincial. A la vez, se conectan las vías locales con capa de rodadura de lastre y tierra.

Por su parte, distribuidas en área urbana se encuentran las vías con revestimiento de lastre que permiten el acceso a las edificaciones de uso público, mientras que, concentradas en el sector sur se localizan las vías sin revestimiento, de tierra.

De conformidad al análisis de datos, se identifica carencia de asignación de nombres a las vías en la cabecera parroquial, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Figura 82: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tálag – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

Tena

La red vial interna del área urbana de Puerto Napo (norte) tiene una longitud de 242.52 km; que en su mayoría corresponde a vías revestidas de lastre en un 47.62% (46.71% en mal estado de conservación, 0.73% en muy mal estado de conservación, 0.11% en muy buen estado de conservación y 0.07% en regular estado de conservación), seguido de asfalto en un 20.92% (19.27% en muy buen estado de conservación, 1.17% en mal estado de conservación, 0.44 en buen estado de conservación y 0.04% en regular estado de conservación), menormente por vías en proyecto en un 12.70%, las restantes están cubiertas por adoquín en un 10.46% (3.66% en muy buen estado de conservación, 3.43% en mal estado de conservación, 3.05% en buen estado de conservación y 0.32% en regular estado de conservación), por cemento en un 4.97% de cemento (4.83% en muy buen estado de conservación, 0.11% en buen estado de conservación, 0.02% en mal estado de

conservación y 0.01% en regular estado de conservación), por tierra en un 3.12% (en mal estado de conservación), en desbanque un 0.14% (en mal estado de conservación) y 0.07% de madera (en mal estado de conservación).

Tabla 114: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tena - cantón Tena

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ADOQUIN	BUENO	7.41	25.37	10.46
	REGULAR	0.78		
	MUY BUENO	8.86		
	MALO	8.31		
CEMENTO	MUY BUENO	11.73	12.07	4.97
	BUENO	0.27		
	REGULAR	0.02		
	MALO	0.04		
ASFALTO	BUENO	1.07	50.75	20.92
	MUY BUENO	46.75		
	REGULAR	0.10		
	MALO	2.83		
LASTRE	MALO	113.29	115.48	47.62
	MUY MALO	1.76		
	REGULAR	0.16		
	MUY BUENO	0.26		
PROYECTO	NO TIENE	30.80	30.80	12.70
DESBANQUE	MALO	0.35	0.35	0.14
MADERA	MALO	0.16	0.16	0.07
TIERRA	MALO	7.56	7.56	3.12
		TOTAL	242.52	100.00

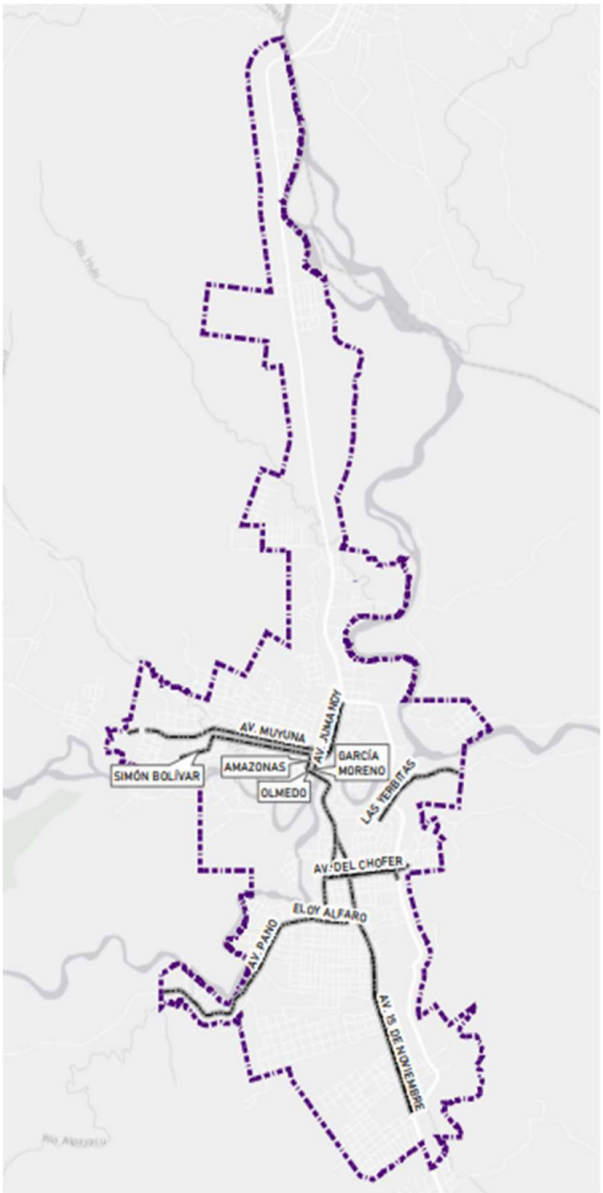
Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al orden o tipo de vía, la cabecera cantonal Tena cuenta con 1 vía de primer orden, que forma parte de la vía Troncal Amazónica E-45 y atraviesa longitudinalmente permitiendo el tránsito vehicular de extremo a extremo (norte-sur). Además, permite la conexión con los tramos viales Tena-Archidona y Tena-Puerto Napo, que conforman la red vial estatal Troncal Amazónica E-45.

Asimismo, la cabecera cantonal cuenta con 11 arterias viales principales (Av. Jumandy, calle García Moreno, Av. Muyuna, calle Olmedo, Av.15 de Noviembre, Av. Pano, Av. del Chofer, calle Las Yerbitas, calle Eloy Alfaro, calle Simón Bolívar y calle Amazonas) las cuales contribuyen al flujo de vehicular y conectividad interna de la ciudad. En el redondel de Jumandy, la Troncal Amazónica E-45 se enlaza la Av. Jumandy, a partir de la cual, hacia el oeste se conecta con la Av. Muyuna y hacia el sur con la calle García Moreno. La Av. Muyuna, próximo al límite urbano, se enlaza a la vía Tena-Muyuna de segundo orden. Por su parte, la calle García Moreno se conecta con la calle Olmedo y esta a su vez con la Av.15 de Noviembre al finalizar se enlaza nuevamente con la Troncal Amazónica E-45. En la intersección de la Av. 15 de Noviembre y la calle Mariano Montesdeoca, surge la bifurcación vial que genera hacia la izquierda la Av. Pano y hacia la derecha la continuidad de la Av. 15 de Noviembre. La Av. Pano se enlaza a la vía Tena-Pano de segundo orden.

La Av. del Chofer permite la conexión a asentamientos humanos rurales de la parroquia Puerto Misahuallí. Por su parte, la calle Las Yerbitas vincula a la cabecera cantonal con la localidad de Ongota.
A su vez, la calle Eloy Alfaro constituye un trayecto transversal que enlaza la Av. Pano y Av. 15 de Noviembre.
Las calles Simón Bolívar y Amazonas permiten la accesibilidad a los barrios Central, Aeropuerto 1 y San Antonio, así como a las edificaciones de administración pública.

Figura 83: Arterias viales principales de la ciudad de Tena – cantón Tena



Fuente: GADP NAPO, 2021
Elaboración: Equipo consultor

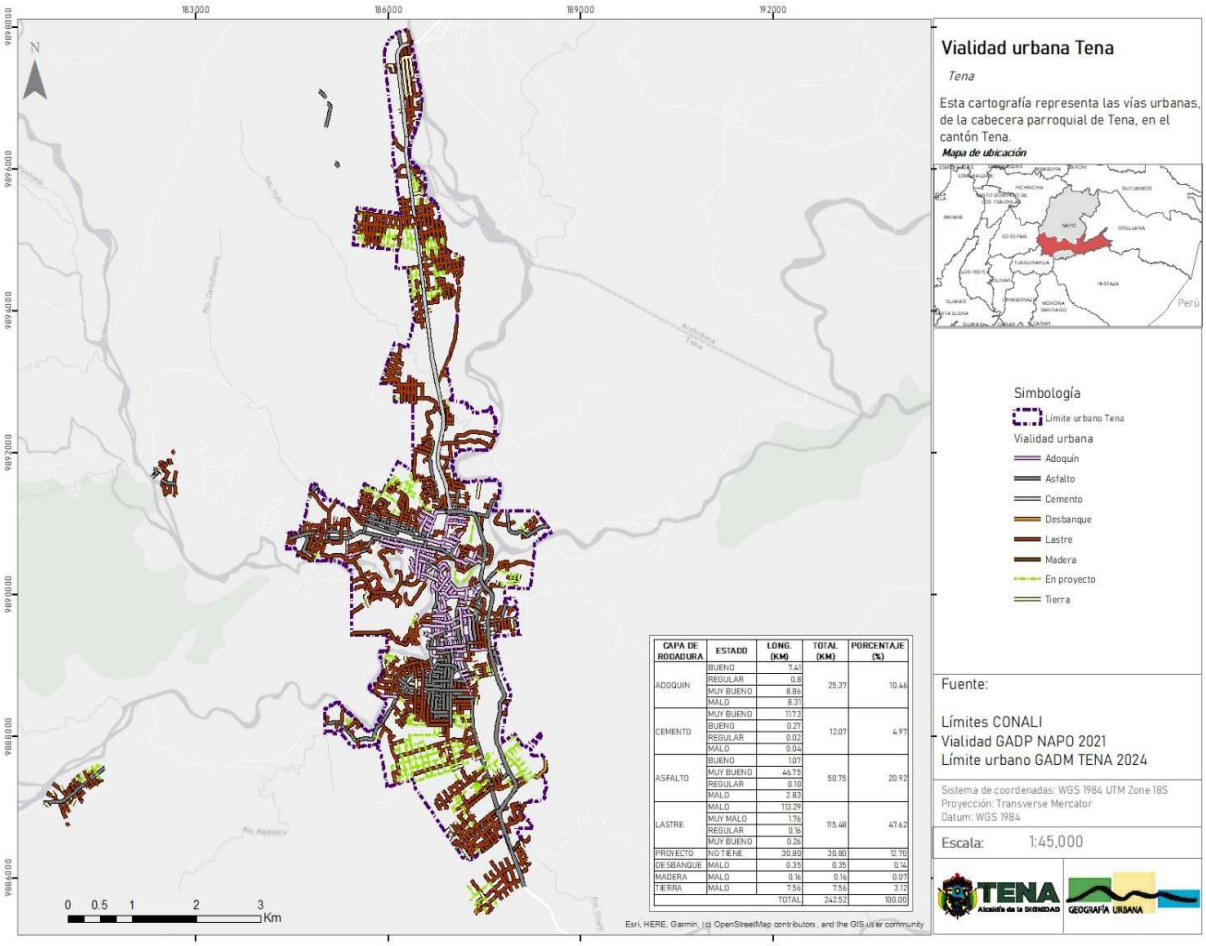
El resto de las vías de la ciudad se conecta a las arterias viales principales; concentrándose las vías asfaltadas y adoquinadas en los barrios más céntricos y, por el contrario, los barrios periféricos cuentan con vías revestidas de lastre, tierra o se hallan en proyecto.

Tabla 115: Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tena - cantón Tena

REVESTIMIENTO PREDOMINANTE	BARRIO
Vías en proyecto	13 de Abril, Huertos Familiares
Lastrada	3 de Mayo, Amazonas, Jumandy, La Unión, Las Hierbitas, Los Pinos, Nuevo Tena Amazónico, Palandacocha, Paraíso Amazónico, Reina del Cisne, Rubén Lerson, Sagrado Corazón de Jesús, San Antonio, San Jacinto, San Jorge, San Luis, San Pedro de Apayacu, Santa Inés, Santa Rosa, Tereré, Uglopamba
Adoquinada	Aeropuerto 1, Bellavista, Central, Ciudadela del Chofer, El Dorado, Gil Ramírez Dávalos, Adoquinado, Vista Hermosa
Asfaltada	Aeropuerto 2, Dos Ríos, Eloy Alfaro, Mariscal Sucre, Paushiyaku

Fuente: GADP NAPO, 2021; GADM TENA 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 84: Mapa – Vialidad urbana de la cabecera parroquial de Tena – cantón Tena



CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ADOQUIN	BUENO	7.41	25.37	10.46
	REGULAR	0.8		
	MUY BUENO	6.86		
	MALO	8.31		
CEMENTO	MUY BUENO	11.73	12.07	4.97
	BUENO	0.27		
	REGULAR	0.02		
	MALO	0.04		
ASFALTO	BUENO	1.07	50.75	20.92
	MUY BUENO	46.75		
	REGULAR	0.10		
	MALO	2.83		
LASTRE	MALO	113.29	115.48	47.62
	MUY MALO	1.75		
	REGULAR	0.16		
	MUY BUENO	0.28		
PROYECTO	NO TIENE	30.80	30.80	12.70
DESBANQUE	MALO	0.35	0.35	0.14
MADERA	MALO	0.16	0.16	0.07
TIERRA	MALO	7.56	7.56	3.12
		TOTAL	242.52	100.00

Fuente: GADP NAPO, 2021; GADM TENA 2022
Elaboración: Equipo consultor

De conformidad al análisis de datos, se identifica que, los sectores urbanos norte y sur carecen de asignación de nombres a las vías, lo que problematiza la organización urbana, la eficiencia de los servicios públicos, la seguridad, la identidad cultural y el desarrollo económico, considerando que, la nomenclatura vial facilita la orientación a residentes, visitantes, servicios públicos y servicios de emergencia. Además, refleja la historia y cultura local fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los habitantes.

Equipamiento

La infraestructura social es un componente vital para el desarrollo y el bienestar de cualquier comunidad, y el cantón Tena no es una excepción. En este apartado, se expone los establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad y espacios públicos que contribuyen al progreso y la calidad de vida de los habitantes del cantón.

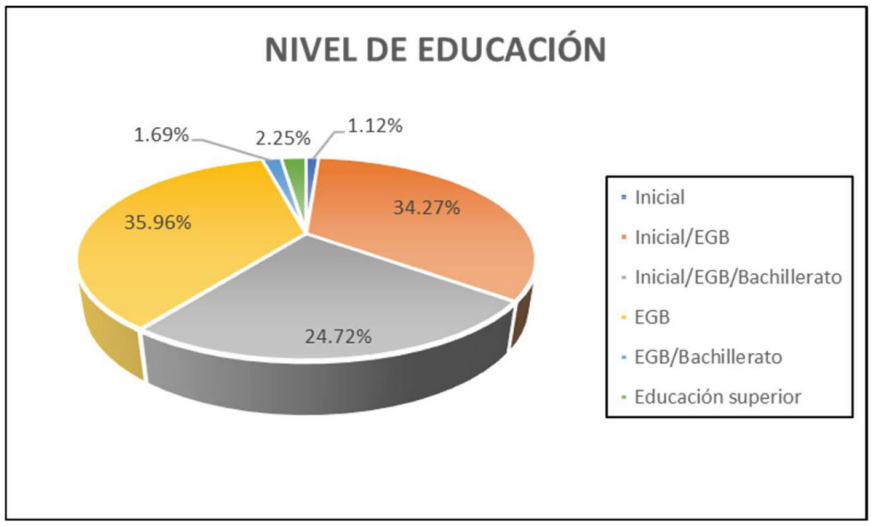
Educación

La educación es la piedra angular del crecimiento y la prosperidad de una sociedad. El cantón Tena cuenta con una red de 178 instituciones educativas que abarcan desde escuelas primarias (incluida inicial) hasta instituciones de educación superior (universitaria tercer o cuarto nivel). Estas instituciones no solo proveen conocimientos académicos, sino que también fomentan valores, habilidades sociales y un sentido de comunidad entre los estudiantes. De las 178 instituciones educativas, el 73.03% son de tipo fiscal, seguidos por un 22.47% de centros educativos fiscomisionales y los particulares alcanzan un 4.5%. Sin embargo, el 5.06% de los predios donde se encuentran edificados estos establecimientos no ha obtenido la legalización correspondiente.

De estas 178 instituciones educativas, 4 brindan educación superior, 2 otorgan educación inicial, 61 educación inicial y educación general básica, 44 educación inicial, educación general básica y bachillerato, 64 educación general básica y 3 educación general básica y bachillerato. En cuanto al estado de las edificaciones educacionales, el Ministerio de Educación ha emitido el listado de instituciones según semaforización de tipo de intervención, en este la escuela general básica “Elena Simbaña”, localizada en la parroquia Chontapunta, requiere intervención profunda para ser rehabilitada.

Por otro lado, el 79.21% de establecimientos educativos están localizados en la zona rural, y a pesar de ser un cantón multicultural únicamente el 53.9% de los centros educativos son bilingües.

Figura 85: Nivel de educación de las instituciones educacionales – cantón Tena

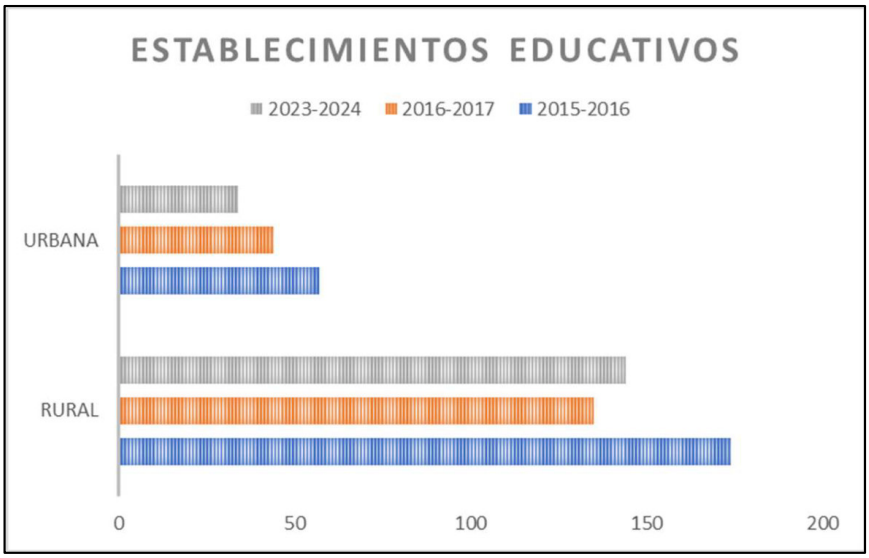


Fuente: MINEDUC, 2024
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo al período educativo de análisis 2015-2016, existían 231 unidades educativas, de las cuales el 75.32% se distribuían en el sector rural (131 fiscales, 42 fiscomisionales y 1 particular); mientras que en el sector urbano alcanzaron el 24.68% (24 fiscales, 16 fiscomisionales y 7 particulares), abarcando un total de 30783 estudiantes matriculados.
En contraste, en el período educativo posterior, 2016-2017, existían 179 unidades educativas, el 75.42% en el sector rural (106 fiscales, 28 fiscomisionales y 1 particular); y, en el sector urbano el 24.58% (26 fiscales, 14 fiscomisionales y 4 particulares), consolidando un total de 27578 estudiantes matriculados.

Así, se observa una disminución de 52 unidades educativas, 39 perteneciente al sector rural y 13 al sector urbano, de acuerdo a los periodos de análisis, determinándose que, la mayor parte de estos centros educativos estaban ubicadas en zonas rurales, espacios donde el derecho a la educación ha sido vulnerado históricamente por las difíciles y precarias condiciones de acceso y mantenimiento de las instalaciones. El cierre afectó de forma masiva a las instituciones unidocentes y pluridocentes y, a su vez, derivó en la disminución de 3205 estudiantes, perjudicando especialmente a niñas, niños y adolescentes, que pertenecen a pueblos y nacionalidades indígenas.

Figura 86: Evolución de establecimientos educativos – cantón Tena

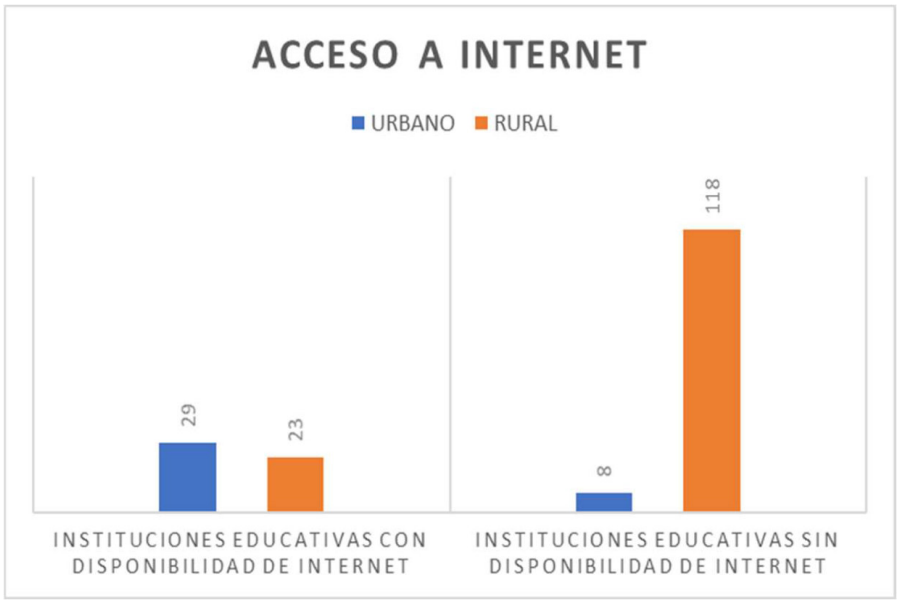


Fuente: MINEDUC, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Posteriormente, la emergencia sanitaria generada por COVID-19 a inicios del año 2020 desencadenó cambios profundos en el desarrollo de las actividades educativas, requiriéndose acceso a internet, alfabetización digital y la capacidad económica para la adquisición de dispositivos como computadoras y tabletas. Por lo que, en la actualidad la pandemia de COVID -19 ha cambiado el mundo y todos los sistemas de la sociedad, trayendo como nueva exigencia la conectividad. En este contexto, el 29.21% de los establecimientos educativos (el 16.29% correspondiente a establecimientos urbanos y 12.92% correspondiente a establecimientos rurales) presentan acceso a internet, mientras que, el 70.79% (4.5% correspondiente a establecimientos urbanos y 66.29% correspondiente a establecimientos rurales) no exhiben acceso a internet. En este sentido

el gobierno ecuatoriano debe de realizar acciones para garantizar que los estudiantes tengan acceso a las exigencias del siglo XXI.

Figura 87: Acceso a internet de las instituciones educacionales – cantón Tena



Fuente: MINEDUC, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Las tasas de matriculación en el cantón Tena eran similares para ambos sexos en el sistema educativo ecuatoriano antes de la pandemia, sin embargo, actualmente, se evidencia un incremento de la brecha de género, existiendo 12856 estudiantes femeninas y 13160 estudiantes masculinos. Las niñas y adolescentes femeninas que no asisten a la escuela son más vulnerables a la violencia basada en género, al abuso sexual, el matrimonio forzado y el embarazo durante la niñez y la adolescencia.

Así, las instituciones educativas (inicial, escuela general básica y bachillerato) abarcan 26016 estudiantes matriculados. Sin embargo, en el cantón Tena, conforme el VIII censo de población y VII de vivienda, en el año 2022, existen 32147 habitantes agrupados en las etapas de vida niño/a (0 a 11 años) y adolescentes (12 a 17 años). Esto define que, 6131 habitantes (niño/a y adolescentes) están fuera del sistema educativo, existiendo déficit de asistencia educativa.

Tabla 116: Equipamientos de educación 2024 - cantón Tena

ID.	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	JURISDICCIÓN	TENENCIA DE PREDIO	TOTAL DOCENTES	TOTAL ADMIN.	TOTAL ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET	NIVEL EDUCATIVO	SECTOR	PARROQUIA
1	ALEJANDRO HUMBOLDT	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	70	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	AHUANO
2	ANTONIO MANUEL TAPUY AGUINDA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	NO CONOCE	1	0	26	NO	EGB	RURAL	
3	CAMILO CERDA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	20	NO	EGB	RURAL	
4	CECIB JOSE FRANCISCO GREFA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	28	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
5	CECIB RUBEN LARSON	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	30	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
6	CRISTOBAL VARGAS	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	7	0	93	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
7	FERMIN INMUNDA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	46	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
8	FRANCISCO DIEGO AGUINDA GREFA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	6	NO	EGB	RURAL	
9	GARCILAZO DE LA VEGA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	27	NO	EGB	RURAL	
10	GONZALO DIAZ DE PINEDA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	10	NO	EGB	RURAL	
11	HERMANO HERMENEGILDO GUERRINI	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	21	NO	EGB	RURAL	
12	LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	12	0	179	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
13	LETICIA RIVADENEYRA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	20	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
14	LOS CHIBCHAS 1	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	7	NO	EGB	RURAL	
15	MEDARDO ANGEL SILVA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	13	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
16	MIGUEL GREFA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	16	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
17	PABLO DE TARZO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	20	NO	EGB	RURAL	
18	PRINCIPE CACHA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	16	NO	EGB	RURAL	
19	RIO PUTUMAYO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	49	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
20	RIO RODRIGUEZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	17	NO	EGB	RURAL	
21	SACHA YACHANA WASI CRISTINA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	38	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
22	SAN FRANCISCO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	31	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
23	SAN JUAN BOSCO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	EGB	RURAL	
24	UNIDAD EDUCATIVA AHUANO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	29	5	355	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
25	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CONSEJO PROVINCIAL DE NAPO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	16	0	183	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
26	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE LORENZO CERDA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	14	0	136	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
27	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE DAVID MILLER	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	19	1	373	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
28	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE OTTORINO TODESCATO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	36	2	596	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
29	20 DE JULIO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	EGB	RURAL	CHONTAPUNTA
30	24 DE OCTUBRE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	24	NO	EGB	RURAL	
31	27 DE OCTUBRE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	4	NO	EGB	RURAL	
32	28 DE NOVIEMBRE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	8	NO	EGB	RURAL	
33	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	18	NO	EGB	RURAL	
34	BARTOLO FERMIN ANDY	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	11	NO	EGB	RURAL	
35	CABO CESAR ALONSO VILLACIS MADRID	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
36	CARLOS ANDI AGUINDA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	5	0	50	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
37	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL SANGUYACU	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	6	0	48	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
38	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE KAKATARO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	23	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
39	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE ÑEWA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	NO CONOCE	2	0	23	NO	EGB	RURAL	
40	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE WENTARO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PRESTADO	1	0	9	NO	EGB	RURAL	
41	DOLORES SUCRE LAVAYEN	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	5	0	40	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
42	DOMINGO ANDI ALVARADO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	8	0	120	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
43	DOS RIOS	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	15	NO	EGB	RURAL	
44	ELENA SIMBAÑA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	14	NO	EGB	RURAL	
45	ELIAS TAPUY	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	26	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
46	ESPIRITU SANTO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	22	NO	EGB	RURAL	
47	HERMANO SANTIAGO ORSO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	8	NO	EGB	RURAL	
48	HONORATO VASQUEZ	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	16	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
49	ING. HUGO TORRES	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	6	NO	EGB	RURAL	
50	JAVIER DAVALOS GREFA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	21	NO	EGB	RURAL	

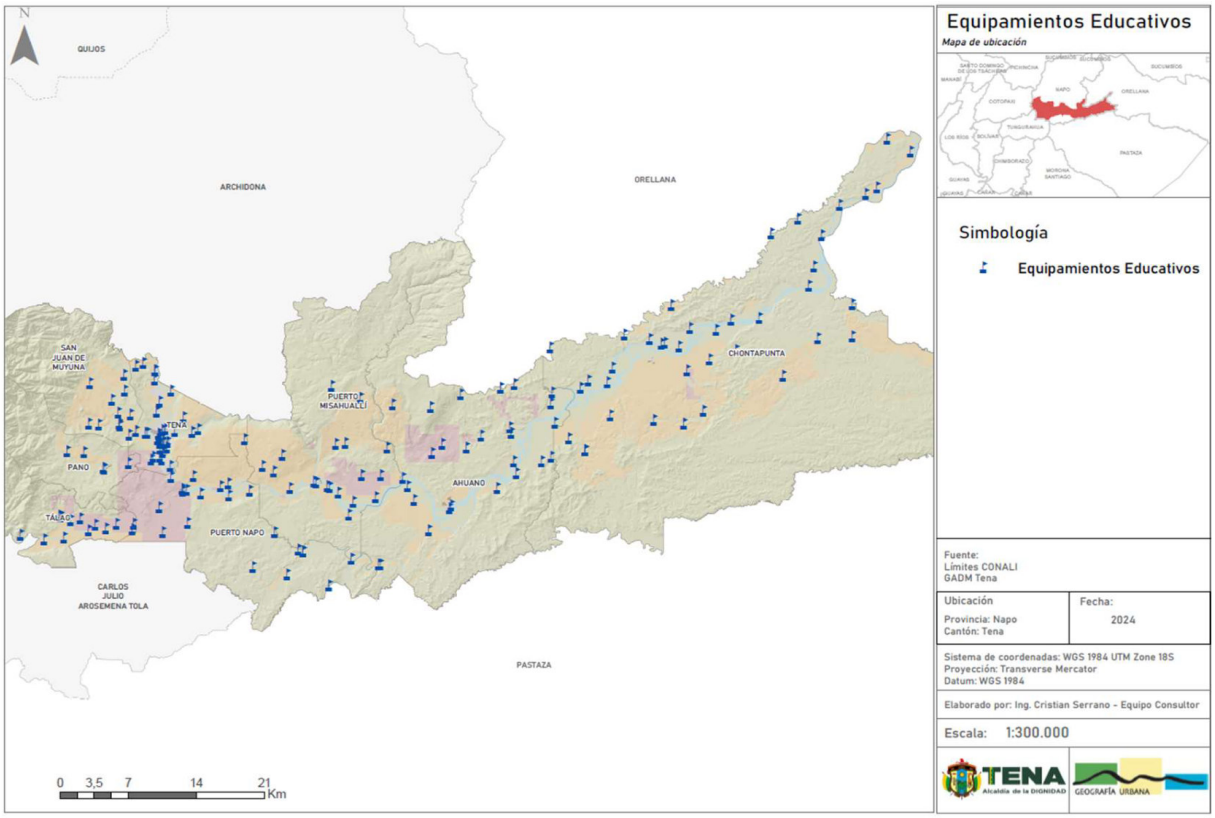
ID.	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	JURISDICCIÓN	TENENCIA DE PREDIO	TOTAL DOCENTES	TOTAL ADMIN.	TOTAL ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET	NIVEL EDUCATIVO	SECTOR	PARROQUIA
51	JORGE TANGUILA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	5	NO	EGB	RURAL	CHONTAPUNTA
52	JOSE ANDY	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	7	NO	EGB	RURAL	
53	KENGUIWE	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	18	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
54	LA DOLOROSA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	5	NO	EGB	RURAL	
55	LA SALLE	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	10	0	118	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
56	MANUELA CAÑIZARES	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	36	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
57	MARIA ANGELICA HIDROVO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	EGB	RURAL	
58	MARIO FAVARO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	18	NO	EGB	RURAL	
59	MONSEÑOR ANTONIO FARINA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	7	NO	EGB	RURAL	
60	RICARDO FERMIN ANDI YUMBO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	30	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
61	SAN FRANCISCO JAVIER	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	19	NO	EGB	RURAL	
62	SAN PEDRO DE SUMINO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	23	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
63	SANTOS ANGELES DE LA GUARDA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	29	NO	EGB	RURAL	
64	SIMON BOLIVAR	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	7	NO	EGB	RURAL	
65	TELMO TAPUY	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	5	0	62	NO	EGB	RURAL	
66	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	12	0	115	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
67	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULT BILINGÜE PEDRO GREFA SHIGUANGO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	5	0	62	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
68	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SUMAK SACHA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	13	0	118	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
69	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE KANAMBU	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PRESTADO	22	0	332	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
70	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE GARENO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	11	0	111	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
71	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JOSE DE CHONTA PUNTA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	29	2	528	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
72	UNIDAD EDUCATIVA DR JAIME HURTADO GONZALEZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	20	0	328	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
73	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUANA ARTEAGA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	13	0	113	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
74	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE HUGO MENA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	11	0	120	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
75	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PADRE RENATO SELVA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	17	0	226	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
76	VENANCIO LICUY ASHANGA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	21	NO	EGB	RURAL	
77	VICENTE ANDY CALAPUCHA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	9	NO	EGB	RURAL	
78	FRANCISCO GREFA MAMALLACTA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	14	NO	INICIAL/EGB	RURAL	PANO
79	MARCELO ANDY	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	26	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
80	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE EL PANO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	26	1	267	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
81	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO KADLE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	18	0	164	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
82	2 DE OCTUBRE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	10	0	125	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	PUERTO MISAHUALLI
83	9 DE OCTUBRE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	27	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
84	ALBERTO CHIMBO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	12	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
85	CECIB SHIPIRI	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	12	NO	EGB	RURAL	
86	CENTRO DE ALFABETIZACION MISAHUALLI	FISCAL	INTERCULTURAL	PRESTADO	1	0	16	NO	EGB	URBANO	
87	DR. ANGEL POLIVIO CHAVEZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	EGB	RURAL	
88	FRANCISCO GREFA CHIMBO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	20	NO	EGB	RURAL	
89	GENERAL RUMIÑAHUI	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	3	0	49	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
90	JUAN BAUTISTA CHIMBO LOPEZ	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	13	0	98	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
91	LAS ORQUIDEAS	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	9	NO	EGB	RURAL	
92	LOS PURUHAES	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	5	NO	EGB	RURAL	
93	LOS TRES ALTARES	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	6	NO	EGB	RURAL	
94	MANUEL DE JESUS CALLE	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	9	0	87	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
95	MANUEL IGNACIO RIVADENEYRA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	19	NO	EGB	RURAL	
96	OSCAR MONTAÑO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	13	NO	EGB	RURAL	
97	PADRE CARLOS VERDOYA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	19	NO	EGB	RURAL	
98	PEDRO FERMIN CEVALLOS	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	11	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
99	ROSA ZARATE	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	34	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
100	UNIDAD EDUCATIVA ANTIOQUIA	PARTICULAR	INTERCULTURAL	PROPIO	19	11	232	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
101	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE JACINTO COLLAHUAZO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	16	0	172	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	

ID.	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	JURISDICCIÓN	TENENCIA DE PREDIO	TOTAL DOCENTES	TOTAL ADMIN.	TOTAL ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET	NIVEL EDUCATIVO	SECTOR	PARROQUIA
102	UNIDAD EDUCATIVA MISAHUALLI	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	34	2	467	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	PUERTO MISAHUALLI
103	UNION VENECIA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	3	0	48	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
104	VICENTE LEON	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	30	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
105	3 DE NOVIEMBRE	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	12	NO	INICIAL/EGB	RURAL	PUERTO NAPO
106	ALBERTO ALVARADO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	32	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
107	ANGEL SAN GABRIEL	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	5	NO	EGB	RURAL	
108	CECIB CAPIRONA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	7	0	84	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
109	CESAR PAREDES	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	3	0	48	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
110	EUGENIO ESPEJO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	14	NO	EGB	RURAL	
111	JOSE MARIA VELASCO IBARRA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	21	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
112	KUYA URKU	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	21	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
113	LOS QUITUS	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	7	NO	EGB	RURAL	
114	MARIO DEGANI	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	17	NO	EGB	RURAL	
115	PADRE CESAR BERTOGLIO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	51	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
116	SUBOFICIAL EDISION ERNESTO MENDOZA ENRIQUEZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	9	NO	EGB	RURAL	
117	UNIDAD EDUCATIVA ELICIO OLALLA PROAÑO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	17	0	198	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
118	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO JAVIER	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	51	2	954	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
119	UNIDAD EDUCATIVA PATRIOTA MICHILENA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	30	2	561	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
120	VICENTE ROCAFUERTE	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	7	NO	EGB	RURAL	
121	VICTOR MANUEL VELOZ	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	COMODATO	1	0	9	NO	EGB	RURAL	
122	SAN GABRIEL DE TIWINTZA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PRESTADO	1	0	12	NO	EGB	RURAL	SAN JUAN DE MUYUNA
123	6 DE MARZO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	64	NO	INICIAL/EGB	RURAL	TALAG
124	FELIPE SERRANO MOSCOSO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	9	NO	EGB	RURAL	
125	HERMANO SANTE REBESCO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	52	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
126	NELSON CERDA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	14	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
127	PADRE LUCIANO TRINQUERO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	26	NO	EGB	RURAL	
128	PEDRO ANDY VARGAS	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	1	0	24	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
129	ROSA MARIA TANGUILA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	29	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
130	SAN CARLOS	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	31	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
131	TNTE. HUGO ORTIZ	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	67	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
132	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ELLIOT	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	24	0	260	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
133	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	14	0	82	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
134	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN TANGA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	32	1	405	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
135	12 DE OCTUBRE	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	40	NO	INICIAL/EGB	RURAL	TENA
136	22 DE MAYO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	22	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
137	ALDELMO RODRIGUEZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	10	0	105	SÍ	INICIAL/EGB	URBANO	
138	CECIB GUSTAVO CHIMBO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	4	0	47	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
139	CEI EL BUEN PASTOR	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	44	SÍ	INICIAL	URBANO	
140	CEI JIREH	PARTICULAR	INTERCULTURAL	PROPIO	9	3	203	NO	INICIAL/EGB	URBANO	
141	CEI SAN JACINTO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	INICIAL	URBANO	
142	CENTRO DE ALFABETIZACION LA UNION	FISCAL	INTERCULTURAL	PRESTADO	1	0	20	NO	EGB	URBANO	
143	CESAR AUGUSTO RUEDA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	3	0	31	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
144	CRISTOBAL COLON	PARTICULAR	INTERCULTURAL	PROPIO	6	0	32	NO	EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
145	DOMINGO TANGUILA CANELOS	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	8	0	73	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
146	ERNESTO OPHULS	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	22	0	280	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
147	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PCEI FELICIANA MAMALLACTA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	3	0	12	NO	EGB	RURAL	
148	FRANCISCO GREFA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	21	NO	EGB	RURAL	
149	GENERAL ELOY ALFARO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	23	1	394	SÍ	INICIAL/EGB	URBANO	
150	GOBIERNO MUNICIPAL TENA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	15	NO	EGB	URBANO	

ID.	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO	JURISDICCIÓN	TENENCIA DE PREDIO	TOTAL DOCENTES	TOTAL ADMIN.	TOTAL ESTUDIANTES	ACCESO A INTERNET	NIVEL EDUCATIVO	SECTOR	PARROQUIA
151	HEROES DEL CONDOR	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	2	0	20	NO	EGB	RURAL	
152	HNO CAYETANO DANZO	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	4	NO	EGB	RURAL	
153	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	8	0	68	SÍ	INICIAL/EGB	URBANO	
154	MARIANO LEON CEVALLOS VEGA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	1	0	8	NO	EGB	RURAL	
155	PAULINO GREFA	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	13	0	171	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
156	SALVADOR TAPUY	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	2	0	25	SÍ	INICIAL/EGB	RURAL	
157	SAN PEDRO DE TENA	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	6	0	73	NO	INICIAL/EGB	RURAL	
158	UNIDA EDUCATIVA ESPECIALIZADA MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	21	0	91	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
159	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS TOMÁS RIVADENEYRA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	21	0	281	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
160	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE TENA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	88	5	1482	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
161	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE INTILLACTA DE PAUSHIYACU	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	PROPIO	27	4	504	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
162	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE NICOLAS SHIGUANGO	FISCAL	INTERCULTURAL BILINGÜE	CESIÓN DE DERECHOS	20	0	195	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
163	UNIDAD EDUCATIVA ELOY BAQUERO LUGO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	21	0	369	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	TENA
164	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIOAL MONSEÑOR EMILIO CECCO	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	30	1	390	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
165	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL HERMANO MIGUEL	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	52	3	1128	NO	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
166	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN XXIII	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	84	4	1523	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
167	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MONSEÑOR MAXIMILIANO SPILLER	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	85	5	1786	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
168	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN JOSE	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	COMODATO	72	6	1468	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
169	UNIDAD EDUCATIVA JOSE PELAEZ	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	64	3	1455	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
170	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TENA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	112	6	2082	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
171	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR A DISTANCIA ECUADOR	PARTICULAR	INTERCULTURAL	ARRENDADA	4	2	105	SÍ	EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
172	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR AMAZONICA	PARTICULAR	INTERCULTURAL	PROPIO	12	2	93	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
173	UNIDAD EDUCATIVA PCEI PADRE MARTÍN FERNÁNDEZ	FISCOMISIONAL	INTERCULTURAL	PROPIO	39	0	545	SÍ	EGB/ BACHILLERATO	URBANO	
174	UNIDAD EDUCATIVA RUBÉN CEVALLOS VEGA	FISCAL	INTERCULTURAL	PROPIO	20	1	215	SÍ	INICIAL/EGB/ BACHILLERATO	RURAL	
				TOTAL	1689	75	26016				
175	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA CENTRO DE APOYO TENA	PARTICULAR	INTERCULTURAL					SÍ	SUPERIOR	URBANO	
176	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	PARTICULAR	INTERCULTURAL					SÍ	SUPERIOR	URBANO	TENA
177	UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	PÚBLICA	INTERCULTURAL					SÍ	SUPERIOR	RURAL	
178	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA	PARTICULAR	INTERCULTURAL					SÍ	SUPERIOR	URBANO	

Fuente: MINEDUC, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 88: Mapa – Edificaciones educativas - cantón Tena



Fuente: MINEDUC, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Desarrollo infantil integral

Los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo cognitivo, emocional y físico de un niño. De conformidad a la información del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el cantón Tena cuenta con 28 centros de desarrollo infantil (CDI), 23 en convenio de cooperación (8 con el GADP de Napo, 13 con el GADM de Tena y 1 con el GADPR de Tálag) y 6 de administración directa, que ofrecen programas de cuidado infantil a niños/as entre 12 y 36 meses de edad, enfocados en estimular el aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral de los niños. Estos centros localizados en el área urbana (14 establecimientos) y rural (14 establecimientos) no solo apoyan a las familias al brindarles opciones confiables de cuidado infantil, sino que también sientan las bases para un futuro próspero y saludable para las generaciones venideras. En este contexto, los 28 centros de desarrollo infantil poseen una capacidad máxima de atención a 1297 niños/as. Sin embargo, en el mes de marzo de 2024, a estos establecimientos asisten a 1232 niños/as, existiendo la disponibilidad de ingreso para 65 niño/as. En la actualidad estos centros necesitan una intervención de mantenimiento.

Por otro lado, como parte del servicio de desarrollo infantil integral, se halla en ejecución el programa “Creciendo con Nuestros Hijos” (CNH) que atiende a niños entre 0 y 36 meses de edad. Este programa, de administración directa del MIES, presenta 39 zonificaciones (14 en el área urbana y 25 en el área rural) de atención en el cantón Tena, con una

capacidad máxima de cuidado de 1565 personas. Sin embargo, en el mes de marzo de 2024, a este servicio acceden 1518 niños/as, existiendo la disponibilidad de asistencia para 47 niño/as.

En este marco, en el cantón Tena, conforme el VIII censo de población y VII de vivienda, existen 8344 habitantes agrupados en el rango de 0 a 4 años de edad, no obstante, el servicio de desarrollo infantil integral CDI y CNH, abarcan una capacidad máxima de 2862 niños/niñas. Esto define que, la oferta actual del servicio de desarrollo infantil integral es insuficiente. Por otro lado, las familias de bajos ingresos pueden no tener los recursos necesarios para inscribir a sus hijos en programas de desarrollo integral, o para proporcionarles transporte, por lo que, para la determinación de la localización del incremento del servicio se deberá analizar los factores socioeconómicos de los sectores de mayor número de infantes, especialmente orientar a las zonas rurales o marginadas.

Tabla 117: Centros de desarrollo infantil (CDI) - cantón Tena

NOMBRE UNIDAD ATENCIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA	ASISTENTES	TIPO ADMINISTRACIÓN	COOPERANTE	SECTOR	PARROQUIA
ÑUKA KALLARISHKA TAKTIKUNA	100	60	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTATAL	URBANO	AHUANO
RUMI WAWA	25	20	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	RURAL	
YACHAY WASI	23	23	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	RURAL	CHONTAPUNTA
ÑUCANCHI ALLPA	30	30	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	RURAL	
CHIKTA YAYA WAWAKUNA	100	84	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTATAL	URBANO	PANO
ÑUCANCHI LLAKTA	40	40	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	RURAL	PUERTO MISAHUALLI
MISAHUALLI	40	39	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
CORAZONES ABIERTOS	45	44	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	URBANO	PUERTO NAPO
LOS PITUFOS-SINDY.	45	45	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	RURAL	
ICHILLA WAWANNA WASI	32	31	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	RURAL	SAN JUAN DE MUYUNA
SEMILLITAS	32	30	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	RURAL	
EMILIO CECCO	50	50	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
KUSHI WAWA DE PUMARRUMI	40	33	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	RURAL	
CHAMBIRA	30	46	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTATAL	RURAL	
CUYAYACU	40	40	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	RURAL	
SAN BARTOLO	40	39	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTATAL	RURAL	
SHANDIA	27	24	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	RURAL	TALAG
SUMAK WAWA	28	23	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PARROQUIAL	RURAL	
YARINA	30	27	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	URBANO	
CARRUSEL DE NIÑOS	50	60	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTATAL	URBANO	TENA
LA CASCADA	43	43	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	RURAL	
PEPITA DE ORO	45	45	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
21 ENERO	45	45	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
KUSHI WAWA	72	71	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
MORETE SISA	45	45	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
GOTITAS DE LLUVIA	50	46	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	URBANO	
PALANDA COCHA	50	49	CONVENIO DE COOPERACIÓN	GAD - PROVINCIAL	URBANO	
CAMINITOS DE LUZ	100	100	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTATAL	URBANO	
TOTAL	1297	1232				

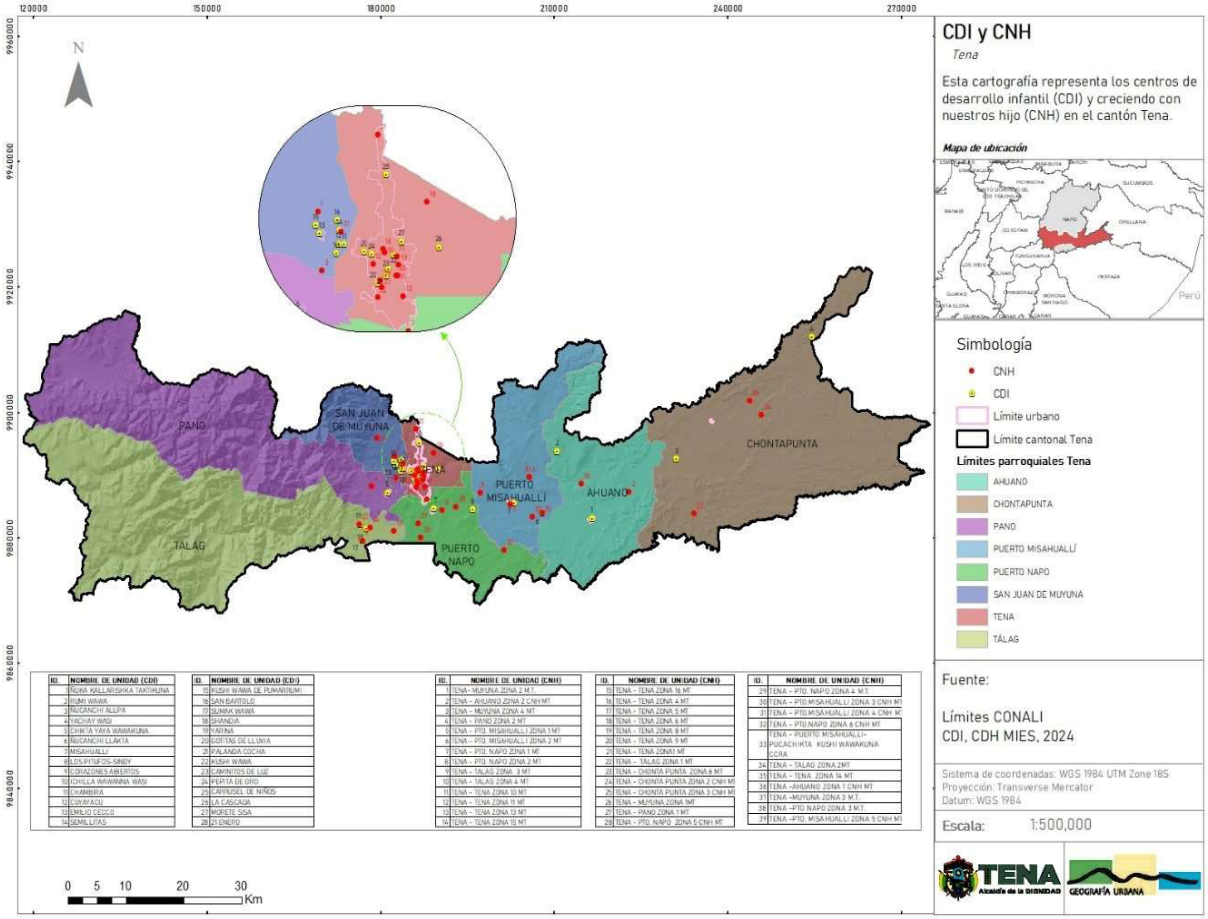
Fuente: MIES, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 118: Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) - cantón Tena

NOMBRE UNIDAD ATENCIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA	ASISTENTES	SECTOR	PARROQUIA
TENA –AHUANO ZONA 1 CNH MT	35	35	RURAL	AHUANO
TENA - AHUANO ZONA 2 CNH MT	35	34	RURAL	
TENA – CHONTA PUNTA ZONA 2 CNH MT	35	34	RURAL	CHONTAPUNTA
TENA – CHONTA PUNTA ZONA 3 CNH MT	35	35	RURAL	
TENA – CHONTA PUNTA ZONA 6 MT	35	34	RURAL	
TENA - PANO ZONA 2 MT	45	43	RURAL	PANO
TENA – PUERTO MISAHUALLI- PUCACHIKTA KUSHI WAWAKUNA CCRA	45	35	RURAL	PUERTO MISAHUALLI
TENA –PTO. MISAHUALLI ZONA 5 CNH MT	35	35	RURAL	
TENA – PTO.MISAHUALLI ZONA 4 CNH MT	35	35	RURAL	
TENA – PTO.MISAHUALLI ZONA 3 CNH MT	35	34	RURAL	
TENA - PTO. MISAHUALLI ZONA 1 MT	45	36	RURAL	
TENA - PTO. MISAHUALLI ZONA 2 MT	45	35	RURAL	
TENA –PTO NAPO ZONA 3 M.T.	35	35	RURAL	PUERTO NAPO
TENA – PTO. NAPO ZONA 4 M.T.	35	35	RURAL	
TENA – PTO. NAPO ZONA 5 CNH MT	35	45	RURAL	
TENA – PTO.NAPO ZONA 6 CNH MT	35	36	RURAL	
TENA - PTO. NAPO ZONA 1 MT	45	41	URBANO	
TENA - PTO. NAPO ZONA 2 MT	35	44	RURAL	
TENA - MUYUNA ZONA 4 MT	45	41	RURAL	SAN JUAN DE MUYUNA
TENA- MUYUNA ZONA 2 M.T.	35	35	RURAL	
TENA –MUYUNA ZONA 3 M.T.	35	35	RURAL	
TENA – MUYUNA ZONA 1MT	35	34	RURAL	
TENA - TALAG ZONA 3 MT	45	43	RURAL	TALAG
TENA – TALAG ZONA 1 MT	35	34	URBANO	
TENA – TALAG ZONA 2MT	35	35	RURAL	
TENA - TALAG ZONA 4 MT	45	41	RURAL	
TENA - TENA ZONA1 MT	45	51	URBANO	TENA
TENA - TENA ZONA 5 MT	45	44	URBANO	
TENA - TENA ZONA 4 MT	45	43	URBANO	
TENA - TENA ZONA 6 MT	45	43	RURAL	
TENA - TENA ZONA 8 MT	45	45	URBANO	
TENA - TENA ZONA 9 MT	45	54	URBANO	
TENA - TENA ZONA 10 MT	45	37	URBANO	
TENA - TENA ZONA 11 MT	45	3	URBANO	
TENA - TENA ZONA 13 MT	45	42	URBANO	
TENA - TENA ZONA 15 MT	45	55	URBANO	
TENA - TENA ZONA 16 MT	45	52	URBANO	
TENA – TENA ZONA 14 MT	45	45	URBANO	
TENA – PANO ZONA 1 MT	35	45	URBANO	
TOTAL	1565	1518		

Fuente: MIES, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 89: Mapa – Centros de desarrollo infantil (CDI) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)-cantón Tena



Fuente: MIES, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Infraestructura de Salud

Varios factores afectan el acceso a los servicios de salud, entre ellos se encuentra la localización de los establecimientos de salud, la disponibilidad de atención médica y la accesibilidad. En el cantón Tena, el servicio de salud pública está brindada por el Ministerio de Salud (MSP), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

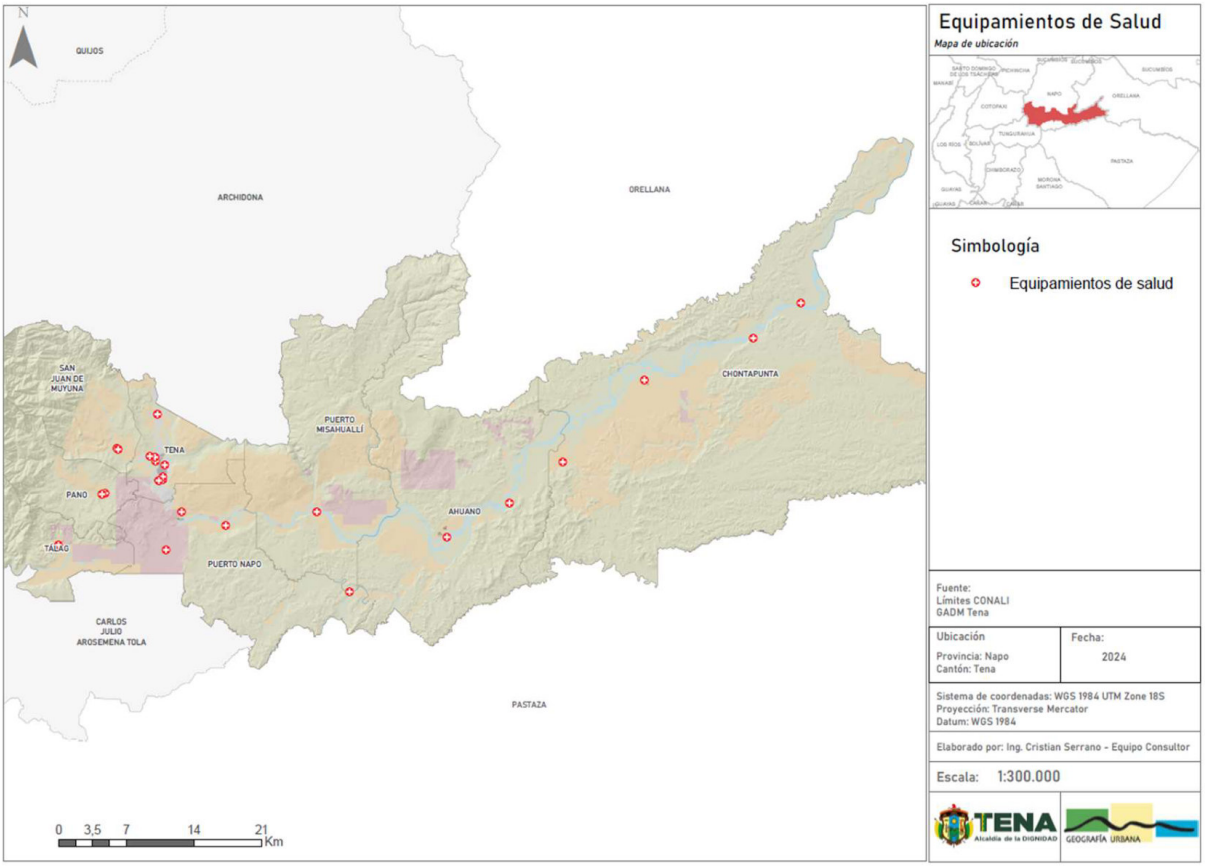
En este contexto, el cantón Tena cuenta con 36 establecimientos de salud, 22 de primer nivel de atención (17 correspondientes a MSP, 3 a IESS, 1 a Fuerzas Armadas y 1 a Policía Nacional), 3 de segundo nivel de atención (1 correspondiente a MSP, 1 a IESS y 1 a ONG como red complementaria), 2 establecimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico (1 correspondiente a MSP y 1 a ONG como red complementaria); y, 9 establecimientos móviles de atención de salud (5 correspondiente a MSP, 1 a IESS y 3 a ONG como red complementaria). Estos establecimientos presentan la siguiente caracterización:

Tabla 119: Infraestructura de salud - cantón Tena

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RED DE ANTECIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	PARROQUIA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI DR. LEOPOLDO IZQUIETA PEREZ	RED PÚBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO ESPECIALIZADO	TENA
AMBULANCIA-ASVA-NEI-1140 - HOSPITAL JOSÉ MARIA VELASCO IBARRA DE TENA	RED PÚBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE	TENA
AMBULANCIA ATS - NEI1129 - HOSP JOSE MARIA VELASCO IBARRA TENA	RED PÚBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO TERRESTRE	TENA
AMBULANCIA COMUNITARIA DE TRANSPORTE SIMPLE DE PRIMER NIVEL NEI1159	RED PÚBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE TERRESTRE	TENA
AMBULANCIA-ATS-NEI-1175 - HOSPITAL JOSÉ MARIA VELASCO IBARRA DE TENA	RED PÚBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE TERRESTRE	TENA
UMG 1 NAPO	RED PÚBLICA	MSP	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	UNIDAD MOVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA	TENA
AHUANO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	AHUANO
CHONTA PUNTA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CHONTAPUNTA
MISAHUALLI	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PUERTO MISAHUALLI
MUYUNA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SAN JUAN DE MUYUNA
PANO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PANO
PAUSHIYACU	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TENA
PUERTO NAPO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	PUERTO NAPO
PUERTO RICO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CHONTAPUNTA
SHANDIA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TALAG
TALAG	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TALAG
URBANO TENA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	TENA
ÑUCANCHILLACTA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CHONTAPUNTA
CENTRO DE SALUD SATELITAL	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO B	TENA
ATAHUALPA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	PUERTO NAPO
CASA DEL DIABETICO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	TENA
GARENO	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	CHONTAPUNTA
PUNI BOCANA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	PUERTO MISAHUALLI
HOSPITAL GENERAL JOSE MARIA VELASCO IBARRA	RED PÚBLICA	MSP	NIVEL 2	HOSPITAL GENERAL	TENA
AMBULANCIA CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA - EL TENA - MERCEDES BENZ	RED PÚBLICA	IESS	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BASICO TERRESTRE	TENA
DISPENSARIO MÉDICO CAMPANA COCHA	RED PÚBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	AHUANO
DISPENSARIO MÉDICO EL PANO	RED PÚBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	PANO
DISPENSARIO MÉDICO MUYUNA	RED PÚBLICA	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	SAN JUAN DE MUYUNA
CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO (HOSPITAL DEL DÍA) - EL TENA	RED PÚBLICA	IESS	NIVEL 2	HOSPITAL DEL DIA	TENA
CONSULTORIO GENERAL COS-2 TENA	RED PÚBLICA	FUERZAS ARMADAS	NIVEL 1	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	TENA
CENTRO DE SALUD TENA	RED PÚBLICA	POLICIA NACIONAL	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO B	TENA
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE NAPO	RED COMPLEMENTARIA	ONG	ESTABLECIMIENTOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO DE BAJA COMPLEJIDAD	TENA
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE NAPO	RED COMPLEMENTARIA	ONG	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO TERRESTRE	TENA
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE NAPO	RED COMPLEMENTARIA	ONG	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE TERRESTRE	TENA
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE NAPO	RED COMPLEMENTARIA	ONG	ESTABLECIMIENTOS MÓVILES DE ATENCIÓN DE SALUD	AMBULANCIA DE TRANSPORTE SIMPLE TERRESTRE	TENA
JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE NAPO	RED COMPLEMENTARIA	ONG	NIVEL 2	CENTRO DE ESPECIALIDADES	TENA

Fuente: MSP, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 90: Mapa –Equipamiento de salud - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Seguridad

La unidad de policía comunitaria es la responsable de dar seguridad, velar por el bienestar de la población y resolver si hubiese problemas entre pobladores. En el cantón Tena existen 7 unidades de policía comunitaria (UPC), de las que, 4 están localizadas en la cabecera cantonal, por otro lado, para cobertura del circuido Pano-Tálag, en el año 2021, se inauguró un establecimiento de policía comunitaria que no cuenta con las condiciones óptimas de funcionamiento, siendo una solución provisional para solventar la seguridad.

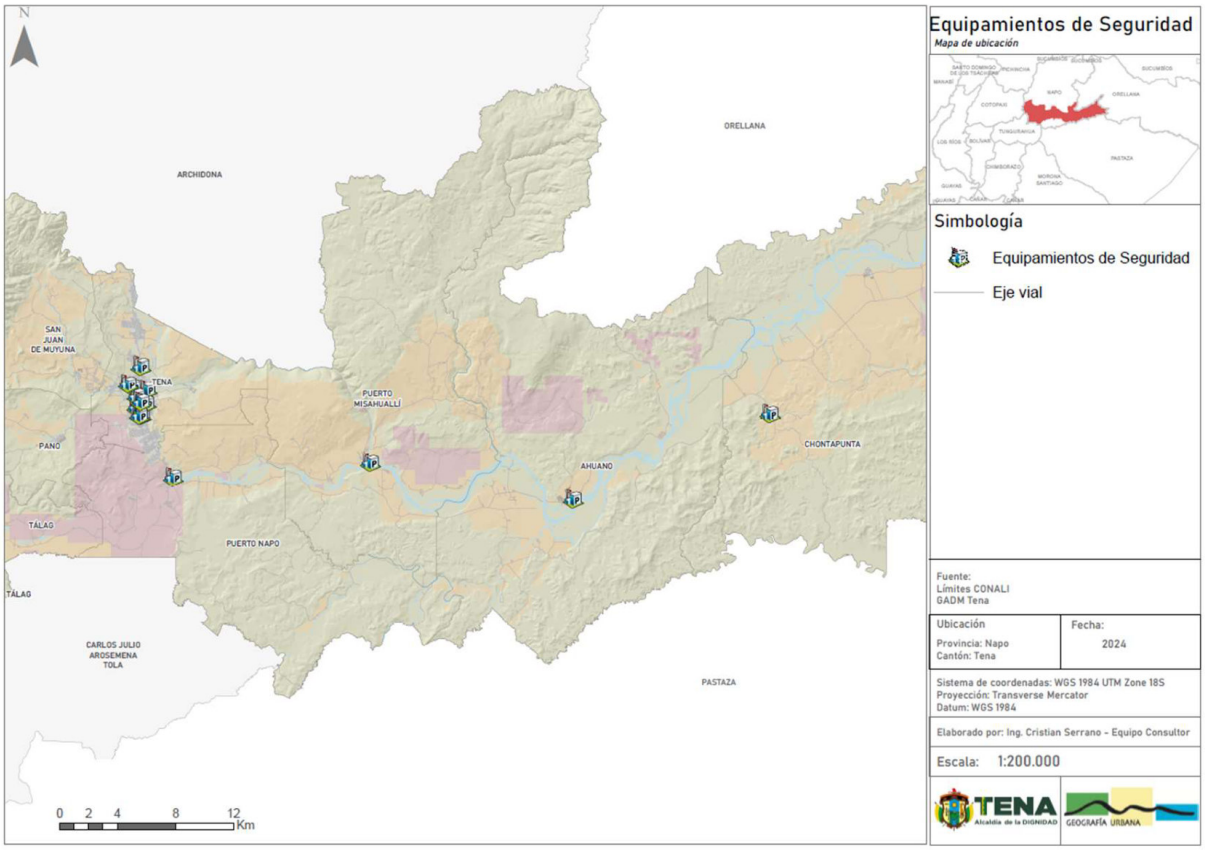
Para contribuir a la seguridad ciudadana la ciudad del Tena presenta 53 cámaras de videovigilancia localizadas en la zona central urbana, de las que, 9 (tipo PTZ) corresponden al sistema ECU 911, 23 (6 tipo PTZ y 17 tipo fijas) a INMOBILIAR y 21 (3 tipo PTZ y 18 tipo fijas) al GADM Tena.

Tabla 120: Equipamientos de seguridad - cantón Tena

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA	PARROQUIA	SECTOR
1	AHUANO	UPC DE AHUANO	AHUANO	URBANO
2	SUMAK SACHA	UPC DE SUMAK SACHA	CHONTAPUNTA	RURAL
3	BARRIO TERERE	UPC	TENA	URBANO
4	BARRIO AEROPUERTO 2	UPC	TENA	URBANO
5	BARRIO VISTA HERMOSA	UPC	TENA	URBANO
6	BARRIO ELOY ALFARO	UPC	TENA	URBANO
7	PUERTO NAPO	UPC	PUERTO NAPO	URBANO

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 91: Mapa –Equipamiento de seguridad - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

En este marco, 15 asentamientos humanos urbanos (Puerto Napo, Santa Rosa, Muyuna, Huertos Familiares, Jumandy, Las Hierbitas, Los Pinos, Nuevo Tena Amazónico, Paraíso Amazónico, San Antonio, San Jacinto, San Luis, San Pedro de Apayacu, Terere, Vista Hermosa), con la finalidad de mejorar la seguridad, presentan alarmas comunitarias para alertar a los residentes en caso de emergencias o incidentes. De estas alarmas comunitarias, 13 se encuentran en estado regular de conservación, 1 en mal estado y 1 en buen estado de conservación.

Tabla 121: Alarmas comunitarias - cantón Tena

ASENTAMIENTO HUMANO	ESTADO DE ALARMA COMUNITARIA
PUERTO NAPO	REGULAR
SANTA ROSA	REGULAR
MUYUNA	REGULAR
HUERTOS FAMILIARES	REGULAR
JUMANDY	REGULAR
LAS HIERBITAS	REGULAR
LOS PINOS	REGULAR
NUEVO TENA AMAZONICO	REGULAR
PARAISO AMAZONICO	MALO
SAN ANTONIO	REGULAR
SAN JACINTO	REGULAR
SAN LUIS	REGULAR
SAN PEDRO DE APAYACU	REGULAR
TERERE	BUENO
VISTA HERMOSA	REGULAR

Fuente: GADMT, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Por lo expuesto al avance de delitos, será necesario incrementar cámaras de videovigilancia en zonas identificadas como de alta criminalidad para disuadir actividades delictivas y agilizar el control, así como, fomentar y facilitar la organización comunitaria. Asimismo, para contrarrestar la principal causa de avance de criminalidad, la minería ilegal, se requerirá cooperación interinstitucional.

Otros espacios públicos

Además de los espacios públicos expuestos (equipamiento educacional, de salud, centros de desarrollo infantil, seguridad), el cantón Tena cuenta con otros lugares de propiedad pública o para uso público, a los que cualquier persona tiene derecho a acceder y transitar.

En este contexto, existen áreas de recreación activa y pasiva en el cantón. En cuanto a la recreación pasiva, está sustentada principalmente por plazas y parques en las zonas centrales de las áreas urbanas, actualmente presentan un estado de mantenimiento aceptable, siendo necesaria una intervención periódica para mantener la calidad de la totalidad del equipamiento. En cuanto a la recreación activa, existen 428 campos deportivos (18.69% en suelo urbano y 81.31% en suelo rural) y 10 estadios (50% en suelo urbano y 50% en suelo rural), 21 coliseos (38.1% en suelo urbano, 61.9% en suelo rural), 2 complejos deportivos en suelo urbano y áreas equipadas con aparatos de gimnasio. Las parroquias Pano y Tálag son los territorios que tiene el menor número de espacios deportivos, mientras que, las parroquias Tena, Ahuano y Chontapunta poseen mayor número de espacios deportivos. El 50% del equipamiento rural deportivo requiere mantenimiento.

El deporte, especialmente fútbol, vóley y baloncesto, constituyen una de las principales actividades de cohesión social, generándose campeonatos internos a través de ligas que generan espacios donde personas de diferentes orígenes, edades y géneros pueden interactuar.

Asimismo, en el cantón existen 174 casas comunales (10.34% localizadas en el área urbana y 89.66% en área rural) que permiten el desarrollo integral de las comunidades, proporcionando un espacio para la integración social, el desarrollo educativo y cultural, y el

fortalecimiento de la cohesión y resiliencia comunitaria. Además, otorga la infraestructura física para la generación de comunicación de los pobladores, sobre todo en localidades que suelen estar dispersas. Las casas comunales ubicadas en el sector rural se encuentran mayoritariamente en las parroquias Chontapunta (33.97%) y Ahuano (24.36%), mientras que las parroquias Pano (2.56%) y Tálag (3.21%) exhiben menor presencia de casas comunales. Por otro lado, al menos el 40% del total de las casas comunales requieren intervención.

Además, el cantón Tena cuenta con cementerios, infocentro, museo, edificios administrativos, tenencias políticas, biblioteca (parque La Isla) y mercados.

En el análisis del Índice Verde Urbano (IVU), como medida que evalúa la cantidad y calidad de las áreas verdes en un entorno urbano (relaciona el total de áreas verdes por metro cuadrado, disponibles por habitante), el INEC, en el año 2012, determinó para Tena un índice de 104.56 m^2/hab, registrando el mayor valor en la provincia de Napo, y hallándose muy por encima del rango (9-15 m^2/hab) recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Posteriormente en el año 2021, y a través de una investigación a detalle, realizado por Pablo A. Maita Zambrano, Irene E. Acosta Vargas, Verónica A. Castro Martin (Regional Amazónica IKIAM), el índice verde urbano promedio de la ciudad del Tena se posiciona en 20.4 m^2/hab. Por lo que, es necesario el mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos que otorguen al habitante una mejora continua en la calidad de vida.

Sin embargo, al hacer un análisis de verde urbano con la información entregada por el municipio del cantón Tena en el 2024 y utilizando las áreas verdes y suelo urbano de protección que se encuentran únicamente dentro del suelo urbano actualizado en el PUGS, existe un valor de 10,33 m2/hab, el cual supera la recomendación mínima de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere al menos 9 m² por habitante.

Este indicador refleja un adecuado acceso de la población a espacios verdes y recreativos, así como resalta el potencial turístico, paisajístico y ambiental que debe tener una ciudad amazónica, contribuyendo a la calidad de vida de los residentes y turistas y promoviendo un ambiente urbano más saludable y equilibrado.

En los tres casos se observa que Tena tiene un valor superior al recomendado por la OMS, sin embargo, en los dos primeros casos no existía definido el límite urbano en el cantón, pero en la actualidad se conoce exactamente hasta dónde se extiende lo urbano y dónde empieza lo rural, por lo que se puede tener certeza de un indicador más actualizado acorde a la realidad del cantón. En este sentido se recalca nuevamente que Tena es un ejemplo de ciudad amazónica porque no todas las ciudades tienen un verde urbano mayor a los 9 m² por habitante

Tabla 122: Casas comunales

ID.	LOCALIDAD	PARROQUIA	SECTOR
1	BUEN PASTOR	TENA	RURAL
2	SAN PEDRO DE UGLO		RURAL
3	NAPO CHURI		URBANO
4	AMADEN		RURAL
5	SAN AGUSTIN DE AGUAPUNGO		RURAL
6	AGUA MARINA		RURAL
7	PITONSISA		RURAL
8	SAN CRISTOBAL		RURAL
9	SAN CAMILO		RURAL
10	INCHILLAQUI CENTRO		RURAL
11	PIVICHIKTA		RURAL
12	ICHILLO		RURAL
13	SAN GABRIEL		RURAL
14	CANOAYACU ALTO		RURAL
15	BARRIO LAS PEÑAS		RURAL
16	3 DE MAYO		URBANO
17	SAGRADO CORAZON DE JESUS		URBANO
18	DOS RIOS		URBANO
19	SAN ANTONIO		URBANO
20	TERERE		URBANO
21	TERERE		URBANO
22	AEROPUERTO 2		URBANO
23	MARISCAL SUCRE		URBANO
24	NUEVO TENA AMAZONICO		URBANO
25	SAN JORGE		URBANO
26	SAN JORGE		URBANO
27	CENTRO TALAG	TÁLAG	RURAL
28	ALTO SHANDIA		RURAL
29	SHANDIA		RURAL
30	JATUNYACU		RURAL
31	SAN PABLO		RURAL
32	TÁLAG		URBANO
33	CONDOR MIRADOR	SAN JUAN DE MUYUNA	RURAL
34	EL CALVARIO		RURAL
35	SAN PEDRO DEL TENA		RURAL
36	SAN VICENTE		RURAL
37	MUYUNA		URBANO
38	LOPI		RURAL
39	CHONTAYACU		RURAL
40	SAN JOSE		RURAL

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	PARROQUIA	SECTOR
41	SAN PASCUAL	SAN JUAN DE MUYUNA	RURAL
42	TAZAYACU		RURAL
43	CENTRO AUCA		RURAL
44	SAN VICENTE DE CHACUMBI		RURAL
45	HUAYRAYAKU		RURAL
46	SAN SEBASTIAN DE CEDRO YAKU		RURAL
47	SAN SEBASTIAN DE CEDRO YAKU		RURAL
48	KILLUYACU	PUERTO NAPO	RURAL
49	ATAHUALPA		RURAL
50	BALZAYACU		RURAL
51	SILVERIO ANDY		RURAL
52	EL CEIBO		RURAL
53	TOGLO		URBANO
54	SAN FELIPE DE SHIWA URKU		RURAL
55	KUYALOMA		RURAL
56	UMBUNI		RURAL
57	WAYUSALOMA		RURAL
58	EL PANTANAL		RURAL
59	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE		RURAL
60	ALTO ATAHUALPA		RURAL
61	CAPIRONA		RURAL
62	SAN GABRIEL		RURAL
63	EL INGLES		RURAL
64	CAPIRONA		RURAL
65	ISHKINIAMPI	PUERTO MISAHUALLÍ	RURAL
66	TRES HERMANOS		RURAL
67	TUYANO		RURAL
68	SARDINAS		RURAL
69	KACHIWANIUSHKA		RURAL
70	AWATINO		RURAL
71	PUCACHICTA		RURAL
72	MACHAKUYAKU		RURAL
73	UNION VENECIA		RURAL
74	PUNI BOCANA		RURAL
75	VENECIA DERECHA		RURAL
76	PONCELOMA		RURAL
77	UCHUCULIN	PANO	RURAL
78	LAGARTO COCHA		RURAL
79	PANO		URBANO
80	GUINEA CHIMBANA		RURAL

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	PARROQUIA	SECTOR
81	LAS PALMAS	PANO	RURAL
82	MANGO CHICTA	CHONTAPUNTA	RURAL
83	CAMPO ALEGRE		RURAL
84	ESCUPULO		RURAL
85	SAN CARLOS		RURAL
86	SAN JUAN DE RIO BUENO		RURAL
87	SAN ASCENCIO		RURAL
88	WACHIYACU CHICO		RURAL
89	RAYA YACU		RURAL
90	SELVA AMAZONICA		RURAL
91	CHONTAPUNTA		RURAL
92	BELLAVISTA BAJO		RURAL
93	CHONTAPUNTA		RURAL
94	SAN VICENTE DE LOS RIOS		RURAL
95	PUMAURKU		RURAL
96	VARADERO		RURAL
97	SAN RAMON		RURAL
98	30 DE AGOSTO		RURAL
99	AGUA SANTA		RURAL
100	YURALPA IZQUIERDA		RURAL
101	LOS ANDYS		RURAL
102	GUACAMAYOS		RURAL
103	YURALPA DERECHA		RURAL
104	RUNASHITO		RURAL
105	WACHIYACU CHICO		RURAL
106	12 DE OCTUBRE		RURAL
107	SAN RAMON		RURAL
108	SAN RAMON		RURAL
109	SAN PEDRO DE SUMINO		RURAL
110	NIUCANCHI LLACTA		RURAL
111	SUMAC SACHA		RURAL
112	CANOAYACU		RURAL
113	MUSHUK YURALPA		RURAL
114	HATUN URKU		RURAL
115	MUNDITIURKU		RURAL
116	LAS CANELAS		RURAL
117	ISLA FLOR AMAZONICA		RURAL
118	CHONTAPUNTA		RURAL
119	SUMAK SACHA		RURAL
120	NIUCANCHI ALLPA		RURAL
121	CENTRO PALMERAS		RURAL
122	CENTRO PALMERAS		RURAL
123	CENTRO PALMERAS		RURAL
124	CANAN SANGAY		RURAL
125	WACHIMAK		RURAL
126	SAN PEDRO DE MUSHUK KAWSAY		RURAL
127	EL PROGRESO		RURAL
128	GONTIWANO		RURAL

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	PARROQUIA	SECTOR
129	SANTA ROSA DE YANA YAKU	CHONTAPUNTA	RURAL
130	JOSE TANGUILA		RURAL
131	JOSE TANGUILA		RURAL
132	WENTARO		RURAL
133	KAKATARO		RURAL
134	KEWERIONO		RURAL
135	SAN ALBERTO	AHUANO	RURAL
136	NIUKANCHIK URKU		RURAL
137	PASURCO		RURAL
138	GALERAS		RURAL
139	BALSAYACU		RURAL
140	RIO BLANCO		RURAL
141	SAN PEDRO DE HUAMBUNO		RURAL
142	SAN PEDRO DE HUAMBUNO		RURAL
143	COMUNIDAD KASHA YACU		RURAL
144	SAN PEDRO DE HUAMBUNO		RURAL
145	CALMITO DE RIO BUENO		RURAL
146	COMUNIDAD SAN JOSE		RURAL
147	WAYSACOCHA		RURAL
148	NUEVO MUNDO		RURAL
149	TAMIAURCU		RURAL
150	COMUNIDAD EL ZANCUDO		RURAL
151	COLONIA SIMON BOLIVAR		RURAL
152	SAN RAFAEL		RURAL
153	BOCANA RODRIGUEZ		RURAL
154	SAN RAFAEL		RURAL
155	SANTA ROSA BAJO		RURAL
156	NIACHIYACU		RURAL
157	SANTA ROSA ALTO		RURAL
158	ALTO SUMINO		RURAL
159	COMUNIDAD SAN ISIDRO		RURAL
160	SANTA ROSA ALTO		RURAL
161	NIUKANCHI LLACTA		RURAL
162	WAPA YACU		RURAL
163	LAS PALMAS		RURAL
164	NUEVO PARAISO		RURAL
165	SAN SILVERIO DE PANGAYACU		RURAL
166	LAS PALMAS		RURAL
167	CAMPANA COCHA		RURAL
168	CAMPANA COCHA		RURAL
169	BARRIO SAN VENANCIO		RURAL
170	BARRIO BALSA CHICTA		RURAL
171	AHUANO		URBANO
172	CAMPOCOCHA		RURAL
173	COMUNIDAD EL CARMEN		RURAL
174	AHUANO		URBANO
173	COMUNIDAD EL CARMEN		RURAL
174	AHUANO		URBANO

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 123: Equipamientos deportivos - cantón Tena

ID.	LOCALIDADES	CONSIDERACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	LOS PINOS		TENA	URBANO
2	NUEVO TENA AMAZONICO			URBANO
3	NUEVO TENA AMAZONICO			URBANO
4	SAN AGUSTIN DE AGUAPUNGO			RURAL
5	GUAMAURCO			RURAL
6	AYAPATA			RURAL
7	LUMUS CASHPI			RURAL
8	AGUA MARINA			RURAL
9	PITONSISA			URBANO
10	SAN CRISTOBAL			RURAL
11	SAN CAMILO			RURAL
12	GUAMAURCO			RURAL
13	GUAMAURCO			RURAL
14	AGUAPUNGO			RURAL
15	AGUAPUNGO			RURAL
16	SAN LORENZO			RURAL
17	UGLUPAMBA			URBANO
18	SAN LORENZO			RURAL
19	INCHILLAQUI CENTRO			RURAL
20	SANTA INES			URBANO
21	PIVICHIKTA			RURAL
22	SAN ANTONIO DE CACHARUMI			RURAL
23	VENTUROSO			RURAL
24	CHAMBIRA			RURAL
25	NUEVO ONGOTA			RURAL
26	NUEVO ONGOTA			RURAL
27	NUEVO ONGOTA			RURAL
28	RAYO RUMI			RURAL
29	ALTO ONGOTA			RURAL
30	RAYO RUMI			RURAL
31	SAN GABRIEL	COLISEO		RURAL
32	RAYO RUMI			RURAL
33	RAYO RUMI			RURAL
34	3 DE MAYO			URBANO
35	SAN PEDRO DE ALPAYACU			URBANO
36	SAN PEDRO			URBANO
37	SAN PEDRO			URBANO
38	SAN PEDRO DE ALPAYACU			URBANO
39	CANOAYACU ALTO			RURAL
40	CANOAYACU ALTO			RURAL
41	CANOAYACU ALTO			RURAL
42	BARRIO AMAZONAS			URBANO
43	BARRIO AMAZONAS			URBANO
44	DOS RIOS			URBANO
45	SAN GABRIEL			RURAL
46	DOS RIOS			URBANO
47	3 DE MAYO			URBANO
48	ELOY ALFARO			URBANO
49	LA UNION			URBANO
50	SAGRADO CORAZON DE JESUS			URBANO
51	PAUSHIYAKU			URBANO
52	SAN JACINTO			URBANO
53	ELOY ALFARO			URBANO
54	SAN ANTONIO			URBANO
55	LOS PINOS			URBANO
56	DOS RIOS			URBANO
57	PAUSHIYAKU			URBANO
58	BELLAVISTA			URBANO
59	SAN LUIS			URBANO
60	SAN LUIS			URBANO
61	PERIFERIA AEROPUERTO 2			URBANO
62	DOS RIOS			URBANO
63	DOS RIOS			URBANO
64	SAN LUIS			URBANO
65	TERERE			URBANO
66	TERERE			URBANO
67	LAS PALMAS	COLISEO		URBANO
68	EL DORADO	COLISEO		URBANO
69	CENTRAL	COLISEO COMANDANTE CARLOS A. RIVADENEIRA B.		URBANO
70	AEROPUERTO 2			URBANO
71	CENTRAL	ESTADIO LEONARDO PALACIOS		URBANO
72	SAN ANTONIO	ESTADIO SAN ANTONIO DE PADUA		URBANO
73	CENTRAL			URBANO
74	LAS PALMAS			URBANO
75	AEROPUERTO 2			URBANO
76	LAS HIERBITAS			URBANO
77	LAS HIERBITAS			URBANO
78	CIUDADELA DEL CHOFER	COLISEO		URBANO
79	PAUSHIYAKU	COMPLEJO DEPORTIVO		URBANO
80	VISTA HERMOSA			URBANO

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	CONSIDERACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
81	BELLAVISTA		TENA	URBANO
82	SAN ANTONIO			URBANO
83	AEROPUERTO 1			URBANO
84	AEROPUERTO 1			URBANO
85	SAN ANTONIO			URBANO
86	AEROPUERTO 1			URBANO
87	GIL RAMIREZ DAVALOS			URBANO
88	PALANDACOCHA			URBANO
89	ELOY ALFARO			URBANO
90	ELOY ALFARO	COLISEO		URBANO
91	LA UNION			URBANO
92	PALANDA COCHA			URBANO
93	PALANDA COCHA	COLISEO		URBANO
94	PARAISO AMAZONICO			URBANO
95	NUEVO TENA AMAZONICO			RURAL
96	NUEVO TENA AMAZONICO	COLISEO		URBANO
97	NUEVO TENA AMAZONICO			URBANO
98	3 DE MAYO			URBANO
99	SAN JORGE	COLISEO		URBANO
100	SAN JORGE			URBANO
101	CENTRO TALAG		TÁLAG	RURAL
102	SHANDIA			RURAL
103	ALTO SHANDIA			RURAL
104	SANTA ROSA			RURAL
105	SAN LUIS			RURAL
106	SHANDIA			RURAL
107	SHANDIA			RURAL
108	CENTRO TALAG			RURAL
109	SANTA ROSA			RURAL
110	SAN CARLOS			RURAL
111	BAJO TALAG			RURAL
112	BAJO TALAG			RURAL
113	LIMONCHICTA			RURAL
114	LIMONCHICTA			RURAL
115	NUEVA JERUSALEN			RURAL
116	SHIGUAYACU			RURAL
117	LIMONCHICTA			RURAL
118	ZAPALLO			RURAL
119	ZAPALLO	COLISEO		RURAL
120	SERENA			RURAL
121	SAN PABLO			RURAL
122	SERENA			RURAL
123	TÁLAG			URBANO
124	TÁLAG			URBANO
125	TÁLAG			URBANO
126	TÁLAG			URBANO
127	TÁLAG	COLISEO		URBANO
128	ALTO TENA		SAN JUAN DE MUYUNA	RURAL
129	CONDOR MIRADOR			RURAL
130	CONDOR MIRADOR			RURAL
131	SAN FRANCISCO DE GUAYAQUIL			RURAL
132	HUAYRAYACU			RURAL
133	ATACAPI			RURAL
134	EL CALVARIO			RURAL
135	SAN FRANCISCO DE MUYUNA			URBANO
136	MUYUNA	ESTADIO		URBANO
137	MUYUNA			URBANO
138	ASOCIACION ANTONIO CERDA DE LLAUCANA COCHA-AACLLAC			RURAL
139	SAN PEDRO DE TENA (AACLLAC)			RURAL
140	SAN PEDRO DE TENA (AACLLAC)			RURAL
141	CHAMBIRA			RURAL
142	LOPI			RURAL
143	LOPI			RURAL
144	CHONTAYACU			RURAL
145	SAN JOSE			RURAL
146	SAN PASCUAL			RURAL
147	SAN SALVADOR			RURAL
148	PUMA RUMI			RURAL
149	TAZAYACU			RURAL
150	PUMA RUMI			RURAL
151	PUMA RUMI			RURAL
152	TAZAYACU			RURAL
153	TAZAYACU			RURAL
154	SAN SALVADOR			RURAL
155	SAN SALVADOR			RURAL
156	TAZAYACU	ESTADIO		RURAL
157	SAN SALVADOR			RURAL
158	SAN VICENTE DE CHACUMBI			RURAL
159	SAN VICENTE DE CHACUMBI			RURAL
160	SAN GABRIEL			RURAL

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	CONSIDERACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
161	SAN GABRIEL		SAN JUAN DE MUYUNA	RURAL
162	CHAMBIRA ALTO			RURAL
163	HUAYRAYAKU			RURAL
164	HUAYRAYAKU	ESTADIO		RURAL
165	SAN SEBASTIAN DE CEDRO YAKU			RURAL
166	TAZAYACU			RURAL
167	TAZAYACU	COLISEO		RURAL
168	KILLUYACU		PUERTO NAPO	RURAL
169	KILLUYACU	ESTADIO		RURAL
170	KILLUYACU			RURAL
171	KUYALOMA			RURAL
172	ALTO ATAHUALPA			RURAL
173	ATAHUALPA			RURAL
174	ATAHUALPA			RURAL
175	BALZAYACU			RURAL
176	SAN FELIPE DE SHIWA URKU			RURAL
177	TOGLO			URBANO
178	SILVERIO ANDY			RURAL
179	YUTZUPINO			RURAL
180	SANTA ROSA			URBANO
181	SANTA ROSA			URBANO
182	SAN FELIPE DE SHIWA URKU			RURAL
183	COTOS LA FLORIDA			RURAL
184	KUYALOMA			RURAL
185	KILLUYACU			RURAL
186	UMBUNI			RURAL
187	WAYUSALOMA			RURAL
188	BALZAYACU			RURAL
189	BALZAYACU			RURAL
190	LAS MINAS			RURAL
191	EL PANTANAL			RURAL
192	ALTO ATAHUALPA			RURAL
193	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE			RURAL
194	SINDY			RURAL
195	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE	COLISEO		RURAL
196	SINDY			RURAL
197	SAN CARLOS	COLISEO		RURAL
198	SAN LUIS			RURAL
199	SAN JOSE DE SHALCANA			RURAL
200	20 DE ENERO			RURAL
201	CAPIRONA			RURAL
202	SHALCANA SAN RAFAEL			RURAL
203	CAPIRONA			RURAL
204	YUTZUPINO	COLISEO		RURAL
205	ANZU LA VICTORIA			RURAL
206	ANZU LA VICTORIA			RURAL
207	SAN GABRIEL			RURAL
208	PIWKULIN			RURAL
209	PIWKULIN			RURAL
210	SAN GABRIEL			RURAL
211	EL INGLES			RURAL
212	COSTA AZUL			RURAL
213	COSTA AZUL			RURAL
214	COSTA AZUL			RURAL
215	BALZAYACU			RURAL
216	BALZAYACU			RURAL
217	BALZAYACU			RURAL
218	QUISACOCHA			RURAL
219	QUISACOCHA			RURAL
220	PUERTO NAPO	ESTADIO		URBANO
221	PUERTO NAPO	COMPLEJO DEPORTIVO NELSON ALFONSO MORALES GARCES		URBANO
222	PUERTO NAPO			RURAL
223	PUERTO NAPO	COLISEO		URBANO
224	PUKA CHIKTA		PUERTO MISAHUALLÍ	RURAL
225	ALTO POSUNO			RURAL
226	ALTO POSUNO			RURAL
227	ALTO POSUNO			RURAL
228	ALTO POSUNO			RURAL
229	SAN MIGUEL DE PALMERAS			RURAL
230	SARDINAS			RURAL
231	KACHIWAÑUSHKA			RURAL
232	KACHIWAÑUSHKA			RURAL
233	KACHIWAÑUSHKA			RURAL
234	KACHIWAÑUSHKA			RURAL
235	TUYANO			RURAL
236	TUYANO			RURAL
237	AWATINO			RURAL
238	AWATINO			RURAL
239	PUCACHICTA			RURAL
240	KACHIWAÑUSHKA			RURAL

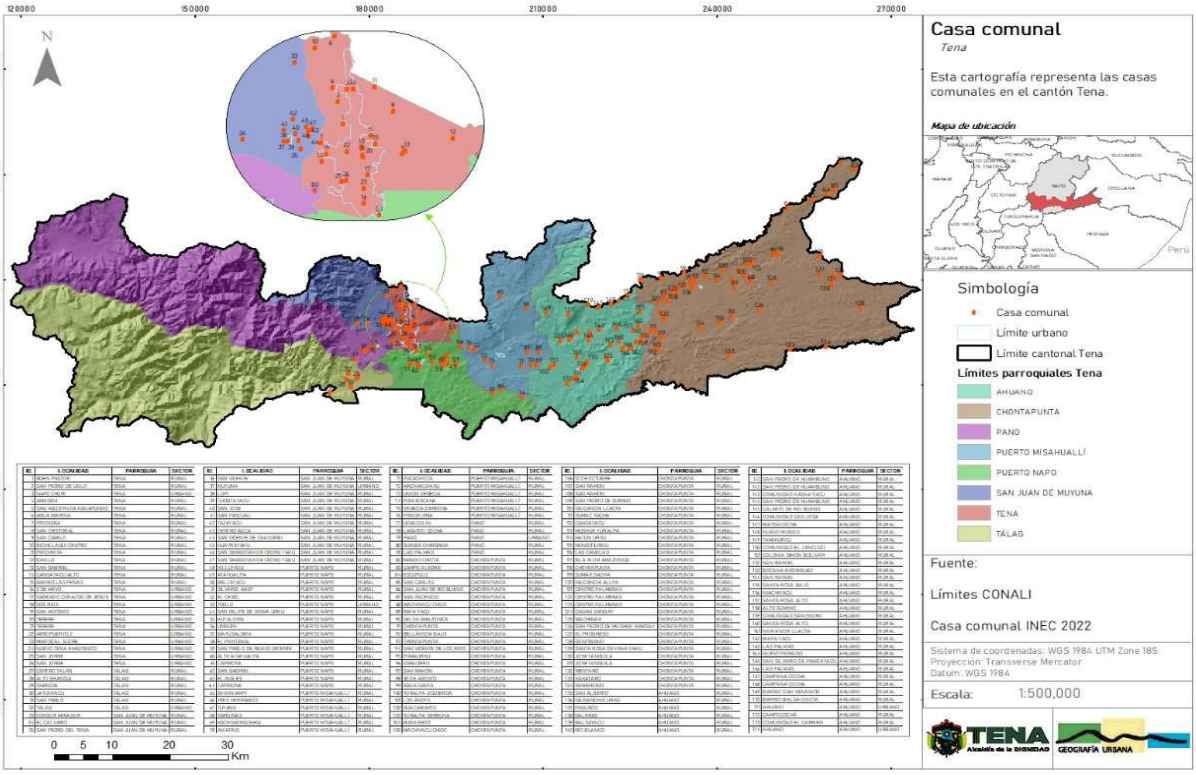
ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	CONSIDERACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
241	KACHIWAÑUSHKA		PUERTO MISAHUALLÍ	RURAL
242	AWATINO			RURAL
243	AWATINO			RURAL
244	AWATINO			RURAL
245	PUERTO MISAHUALLÍ			URBANO
246	PUERTO MISAHUALLÍ			URBANO
247	SHIRIPUNO			RURAL
248	PUKA CHIKTA			RURAL
249	MACHAKUYAKU			RURAL
250	MUSHUK ALLPA			RURAL
251	MUSHUK ALLPA			RURAL
252	TIOYACU VENECIA			RURAL
253	TIOYACU VENECIA			RURAL
254	PUNI RUMIYACU			RURAL
255	SAN VICENTE DE APAYACU			RURAL
256	VENECIA DERECHA			RURAL
257	CHICHICORRUMI			RURAL
258	PUKA URKU			RURAL
259	PUKA URKU			RURAL
260	PUKA URKU			RURAL
261	UNION MUYUNA			RURAL
262	UNION MUYUNA			RURAL
263	UNION MUYUNA			RURAL
264	PUKA URKU			RURAL
265	MONTE ALEGRE			RURAL
266	RUMI URKU			RURAL
267	MONTE ALEGRE			RURAL
268	SAN PEDRO DE MISAHUALLI			RURAL
269	PONCELOMA			RURAL
270	PUNI BOCANA			RURAL
271	VILLA FLOR			RURAL
272	UCHUCULIN		PANO	RURAL
273	UCHUCULIN			RURAL
274	GUINEA CHIMBANA			RURAL
275	LAGARTO COCHA			RURAL
276	LAGARTO COCHA			RURAL
277	LAGARTO COCHA			RURAL
278	TAZAHURCO			RURAL
279	PUMAYACU			RURAL
280	PANO	COLISEO		URBANO
281	PANO			URBANO
282	PANO	ESTADIO		URBANO
283	PANO	COLISEO		URBANO
284	GUINEA CHIMBANA	ESTADIO		RURAL
285	GUINEA CHIMBANA			RURAL
286	GUINEA CHIMBANA			RURAL
287	GUINEA CHIMBANA			RURAL
288	LAS PALMAS			RURAL
289	PANO			URBANO
290	CAMPO ALEGRE		CHONTAPUNTA	RURAL
291	SAN LORENZO			RURAL
292	MANGO CHICTA			RURAL
293	ESCUPULO			RURAL
294	CRUZ CHICTA			RURAL
295	WACHIYACU CHICO			RURAL
296	RAYA YACU			RURAL
297	SELVA AMAZONICA			RURAL
298	BELLAVISTA BAJO			RURAL
299	BELLAVISTA BAJO			RURAL
300	SANTA ESTEFANIA			RURAL
301	SAN VICENTE DE LOS RIOS			RURAL
302	SAN ALONSO			RURAL
303	BELLAVISTA BAJO			RURAL
304	BELLAVISTA BAJO			RURAL
305	BELLAVISTA BAJO			RURAL
306	BELLAVISTA ALTO			RURAL
307	BELLAVISTA ALTO			RURAL
308	BELLAVISTA ALTO			RURAL
309	SAN RAMON			RURAL
310	PUMAURKU			RURAL
311	VARADERO			RURAL
312	SUMINO IZQUIERDO			RURAL
313	COLONIA BABAHOYO			RURAL
314	COLONIA BABAHOYO			RURAL
315	COLONIA BABAHOYO			RURAL
316	PUERTO RICO			RURAL
317	AGUA SANTA			RURAL
318	AGUA SANTA			RURAL
319	YURALPA IZQUIERDA			RURAL
320	LOS ANDYS			RURAL

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	CONSIDERACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
321	GUACAMAYOS		CHONTAPUNTA	RURAL
322	YURALPA DERECHA			RURAL
323	YURALPA DERECHA			RURAL
324	MANGO PLAYA			RURAL
325	YURALPA IZQUIERDA			RURAL
326	RUNASHITO			RURAL
327	RUNASHITO			RURAL
328	RUNASHITO			RURAL
329	SHIRIPUNO DE GUAYUSA YACU			RURAL
330	SAN PEDRO DE SUMINO			RURAL
331	CENTRO PALMERAS			RURAL
332	CENTRO PALMERAS			RURAL
333	SANTA ELENA			RURAL
334	SAN RAMON			RURAL
335	CENTRO PALMERAS			RURAL
336	CENTRO PALMERAS			RURAL
337	SAN RAMON			RURAL
338	SUMAC SACHA			RURAL
339	CANANBU			RURAL
340	ÑUCANCHI LLACTA	COLISEO CERRADO		RURAL
341	ALTO SUMINO			RURAL
342	ÑUCANCHI LLACTA			RURAL
343	CENTRO YURALPA			RURAL
344	KONI PARE			RURAL
345	GARENO			RURAL
346	HATUN URKU			RURAL
347	SUMAK SACHA			RURAL
348	SUMAK SACHA			RURAL
349	MUNDITIURKU			RURAL
350	LAS CANELAS			RURAL
351	CHONTAPUNTA	ESTADIO		RURAL
352	CHONTAPUNTA			RURAL
353	CENTRO YURALPA			RURAL
354	SUMAK SACHA			RURAL
355	GARENO			RURAL
356	CENTRO YURALPA			RURAL
357	ÑUCANCHI ALLPA			RURAL
358	ÑUCANCHI ALLPA			RURAL
359	REINA DEL CISNE			RURAL
360	NARANJITO			RURAL
361	HATUN URKU			RURAL
362	HATUN URKU			RURAL
363	HATUN URKU			RURAL
364	WACHIMAK			RURAL
365	SAN PEDRO DE MUSHUK KAWSAY			RURAL
366	EL PROGRESO			RURAL
367	GONTIWANO			RURAL
368	SANTA ROSA DE YANA YAKU			RURAL
369	JOSE TANGUILA			RURAL
370	WENTARO			RURAL
371	OTOMENPARE			RURAL
372	KAKATARO			RURAL
373	CHONTAPUNTA	COLISEO		URBANO
374	CHONTAPUNTA			URBANO
375	CHONTAPUNTA			URBANO
376	RIO BLANCO		AHUANO	RURAL
377	PUSUNO BAJO			RURAL
378	PUSUNO BAJO			RURAL
379	SAN ALBERTO			RURAL
380	NIUKANCHIK URKU			RURAL
381	GALERAS			RURAL
382	PASURCO			RURAL
383	GALERAS			RURAL
384	GALERAS			RURAL
385	GALERAS			RURAL
386	BALSAYACU			RURAL
387	RIO BLANCO			RURAL
388	RIO BLANCO			RURAL
389	SAN PEDRO DE HUAMBUNO			RURAL
390	SAN PEDRO DE HUAMBUNO			RURAL
391	GALERAS			RURAL

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	CONSIDERACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
392	GALERAS		AHUANO	RURAL
393	SAN PEDRO DE HUAMBUNO			RURAL
394	SAN PEDRO DE HUAMBUNO			RURAL
395	CALMITO DE RIO BUENO			RURAL
396	COMUNIDAD EL DORADO DE HUAMBUNO	COLISEO		RURAL
397	COMUNIDAD SAN JOSE			RURAL
398	COMUNIDAD SAN JOSE			RURAL
399	NUEVO MUNDO			RURAL
400	NUEVO MUNDO			RURAL
401	NUEVO MUNDO			RURAL
402	TAMIAURCU			RURAL
403	PUSUNO BAJO			RURAL
404	COMUNIDAD EL ZANCUDO			RURAL
405	ISLA ANACONDA			RURAL
406	PACAYCHICTA			RURAL
407	COMUNIDAD EL ZANCUDO			RURAL
408	COLONIA SIMON BOLIVAR			RURAL
409	COLONIA SIMON BOLIVAR			RURAL
410	COLONIA SIMON BOLIVAR			RURAL
411	SAN RAFAEL			RURAL
412	BOCANA RODRIGUEZ			RURAL
413	SAN RAFAEL			RURAL
414	SAN RAFAEL			RURAL
415	SAN RAFAEL			RURAL
416	COMUNIDAD EL CARMEN			RURAL
417	CAMPOCOCHA			RURAL
418	NUEVO MUNDO			RURAL
419	SANTA ROSA BAJO			RURAL
420	SANTA ROSA ALTO			RURAL
421	SANTA ROSA ALTO			RURAL
422	ALTO SUMINO			RURAL
423	COMUNIDAD SAN ISIDRO			RURAL
424	ÑUKANCHI LLACTA			RURAL
425	SANTA ROSA ALTO			RURAL
426	NUEVO PARAISO			RURAL
427	WAPA YACU			RURAL
428	COMUNIDAD SAN ISIDRO			RURAL
429	NUEVO PARAISO			RURAL
430	CAMPANA COCHA			RURAL
431	CAMPANA COCHA			RURAL
432	CAMPANA COCHA			RURAL
433	LAS PALMAS			RURAL
434	LAS PALMAS			RURAL
435	LAS PALMAS			RURAL
436	CAMPANA COCHA			RURAL
437	CAMPANA COCHA			RURAL
438	CAMPANA COCHA			RURAL
439	CAMPANA COCHA			RURAL
440	AHUANO			URBANO
441	CAMPANA COCHA			RURAL
442	AHUANO			URBANO
443	AHUANO			URBANO
444	CAMPANA COCHA			RURAL
445	CAMPANA COCHA			RURAL
446	CAMPOCOCHA			RURAL
447	CAMPOCOCHA			RURAL
448	COMUNIDAD EL CARMEN			RURAL
449	SAN PEDRO			RURAL
450	SAN PEDRO			RURAL
451	ÑUCANCHI CAUSAI			RURAL
452	EL CRISTAL			RURAL
453	SANTA BARBARA			RURAL
454	EL MIRADOR			RURAL
455	SANTA BARBARA			RURAL
456	SANTA BARBARA			RURAL
457	AHUANO			URBANO
458	AHUANO			URBANO
459	AHUANO			URBANO
460	AHUANO			URBANO
461	AHUANO			URBANO

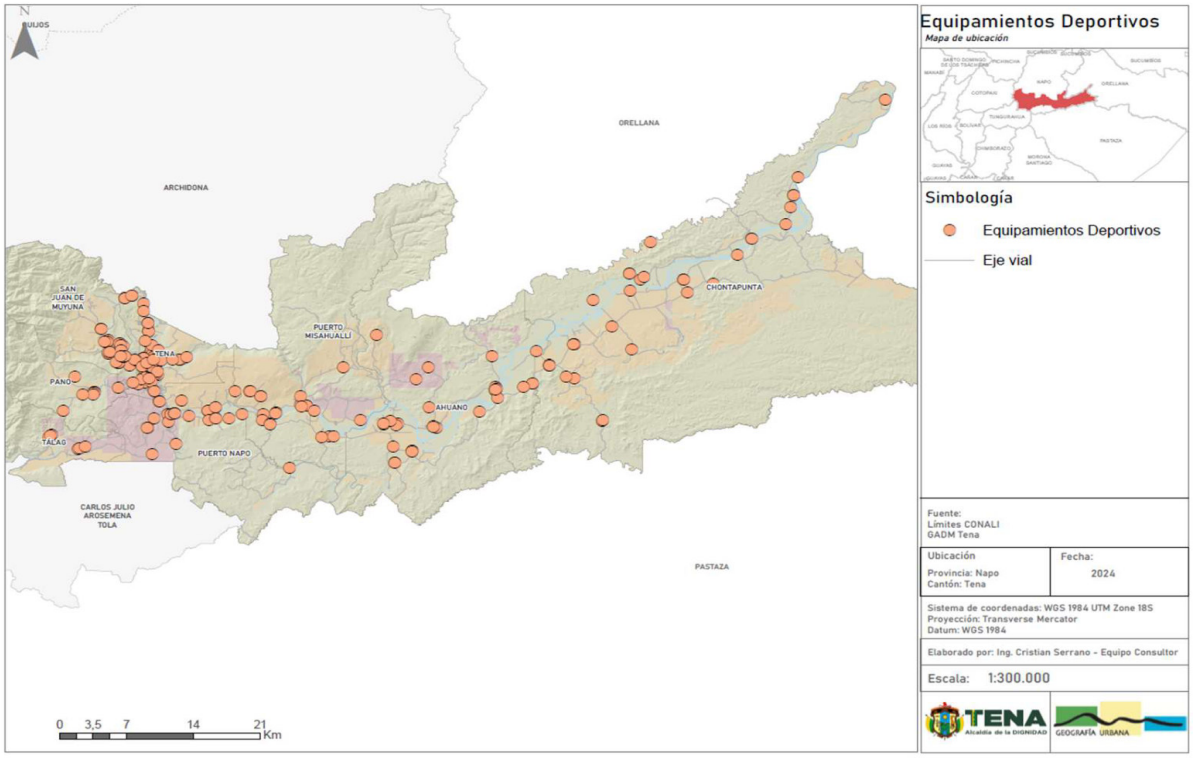
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 92: Mapa – Disposición casas comunales - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 93: Mapa – Disposición equipamientos deportivos - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Infraestructura de servicios básicos

La dotación de infraestructura para servicios básicos es prioritaria dentro del perímetro delimitado para el área urbana, lo que facilita la implantación y concentración de viviendas. Sin embargo, en cuanto a la información referente a la cobertura y accesibilidad a los servicios, particularmente de agua potable y saneamiento existen diferencias entre la data INEC (2022), levantamientos realizados por el GAD Municipal de Tena (base de datos cualitativa y cuantitativa 2022, por actualizar) y los mapas de cobertura levantados por el GAD. En virtud de aquello, será necesario trabajar en la actualización y revisión de la información existente para la generar mejores líneas base en cuanto a la situación de infraestructura de estos servicios

Agua por red pública

La ciudad de Tena y el centro urbano de la parroquia Puerto Napo, se halla servida por un sistema de agua potable que fue construido en el año 2007, el cual ha sido optimizado en el año 2018 y repotenciado en el año 2023, de acuerdo a las circunstancias locales, el sistema consta de los siguientes elementos:

1. Captación, Tanque desripiador, desarenador
2. Tanque de reserva de 10000 metros cúbicos
3. Tuberías de conducción desde la planta de tratamiento de agua Colonso hasta los tanques de distribución de agua potable Pullurco.
4. Seis tanques de almacenamiento de agua potable (Pullurco 1, Pullurco 2, Paushiyacu, 13 de abril, Jiménez y Puerto Napo.
5. Redes de Distribución

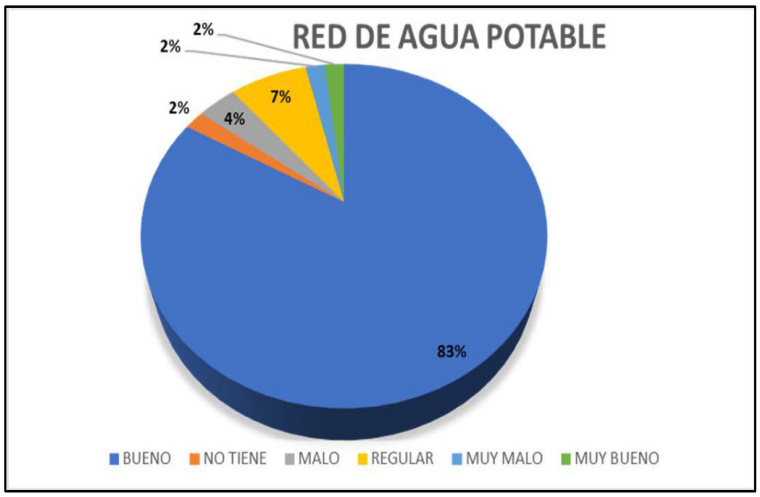
Fuente de abastecimiento:
El agua natural para el servicio de agua potable de la ciudad de Tena proviene del Rio Colonso, que nace de la Reserva Biológica Colonso Chalupas.

En cuanto a la cobertura de agua por red pública, según INEC (2022) para el cantón Tena se evidenció una cobertura de 76.2% de agua por red pública, la cual se mostró superior a la de 56.8% presentada en INEC (2010).

Con respecto a la cobertura de agua por red pública, según INEC (2022) en la parroquia urbana Tena se constató una cobertura de 91.1%.

Por su parte y también de manera referencial por ser información desprendida de bases de datos de GADM de Tena (2022) por actualizar se desprendió que el 83.33% de los asentamientos urbanos del cantón Tena se encontraron abastecidos por la red de agua potable en buen estado, el 3.71% están abastecidos por la red de agua potable en mal estado, el 7.41% están abastecidos por la red de agua potable en estado regular, el 1.85% están abastecidos por la red de agua potable en muy mal estado, el 1.85% están abastecidos por la red de agua potable en muy buen estado, mientras que, el 1.85% no presentaron abastecimiento por red de agua potable municipal.

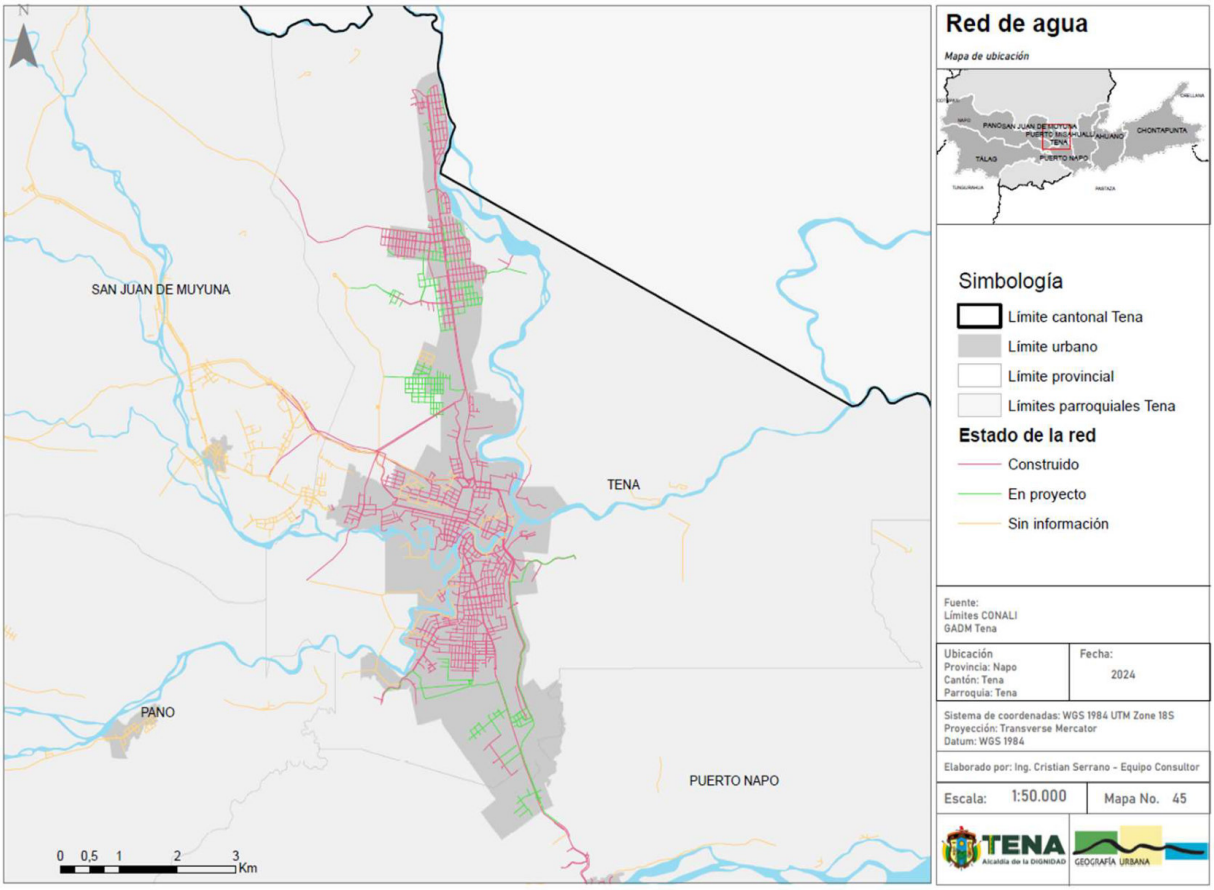
Figura 94: Estado de conservación de la red de agua potable en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena - cantón Tena



Fuente: GADM TENA, 2022
Elaboración: Equipo consultor

La información presentada previamente (de las dos fuentes) no concordó con el mapeo de la red de infraestructura de agua por red proporcionada por el GADM de Tena, en la cual se observó una cobertura de aproximadamente el 60% del territorio de la cabecera cantonal. El mapa que se presenta a continuación indica la distribución de la red de agua de la ciudad dónde se verifica que la zona céntrica del área urbana tiene bastante cobertura, mientras que el norte y sur de la ciudad evidenciaron menor cobertura. Conforme información de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Tena al año 2023 se refirió la existencia de alrededor de 8,000 acometidas de agua en Tena Urbano. Si se emprende en la ejecución de obras para incrementar un mayor número de acometidas tanto en el norte como en el sur de la ciudad, será importante fomentar una mayor ocupación del suelo urbano.

Figura 95: Mapa – Agua por red pública – cabecera cantonal Tena



Fuente: (GADM Tena)
Elaboración: Equipo consultor

En el sector urbano el promedio anual en el incremento de cobertura, determinada por autorizaciones de acometidas domiciliarias es de 232 acometidas domiciliarias anuales, y la medición anual del servicio de agua potable en la zona urbana para el año 2024, es de 3´840.584 metros cúbicos de agua potable, incluida la zona urbana y parte de la zona rural de Puerto Napo.

Con respecto a la cobertura de agua por red pública, según INEC (2022) en las parroquias rurales se constató coberturas cercanas al 80% en las parroquias Pano (87.8%), San Juan de Muyuna (84.9%) y Tálag (82%); y coberturas cercanas e inferiores al 50% en las parroquias Puerto Napo (54.5%), Puerto Misahuallí (51.2%), Ahuano (44.8%) y Chontapunta (28.5%).

Tabla 124: Viviendas con acceso a agua por red pública por parroquia – cantón Tena

Provincia	Código	Parroquia	2001	2010	2022
Napo	150150	Tena	80,5%	83,7%	91,1%
	150151	Ahuano	15,1%	21,2%	44,8%
	150153	Chontapunta	0,4%	3,%	28,5%
	150154	Pano	47,%	44,8%	87,8%
	150155	Puerto Misahuallí	23,3%	21,6%	51,2%
	150156	Puerto Napo	25,5%	27,9%	54,5%
	150157	Tálag	62,%	42,9%	82,%
	150158	San Juan De Muyuna	26,4%	28,7%	84,9%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, y también de manera referencial por ser información desprendida de bases de datos de GADM de Tena (2022) por actualizar se desprendió que a nivel de asentamientos localizados en el área rural del cantón Tena, se identificó que el 4.85% de los referidos se encontraron abastecidos por la red de agua en buen estado de conservación, el 4.58% estuvieron abastecidos por la red de agua en estado regular, el 88.95% estuvieron abastecidos por la red de agua en mal estado, mientras que, el 1.62% no presentaron abastecimiento por red de agua municipal.

Así también en base a información registrada en la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Tena señalan que la cobertura de agua potable en el sector rural es:

Parroquia Muyuna

El sistema de abastecimiento de agua potable en la parroquia Muyuna, se encuentra gestionada a través de la Junta Administradora de Agua. La cobertura del servicio de agua potable en la parroquia Muyuna es del 82%. en relación a las comunidades de la parroquia.

Parroquia Pano

El sistema de abastecimiento de agua potable en la parroquia Pano, se encuentra gestionada a través de la Junta Administradora de Agua. La cobertura del servicio de agua segura en la parroquia Pano es del 55%, en relación a las comunidades de la parroquia.

Parroquia Ahuano

El sistema de abastecimiento de agua potable para la parroquia Ahuano, está gestionada por el GAD Parroquial de Ahuano a través de un Convenio de Traspaso de Competencias. La cobertura del servicio de agua segura en la parroquia Ahuano es del 48%, en relación a las comunidades de la parroquia.

Parroquia Talag

El sistema de abastecimiento de la parroquia Talag, esta gestionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y Juntas administradoras de agua. La cobertura del servicio de agua segura en la parroquia Talag es del 56.6%, en relación a las comunidades de la parroquia.

Parroquia Puerto Misahuallí

El sistema de abastecimiento de la parroquia Puerto Misahuallí, está gestionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y Juntas administradoras de agua. La cobertura del servicio de agua potable en la parroquia Puerto Misahuallí es del 78.9% y del 2% en las comunidades dispersas en el territorio, en relación a las comunidades de la parroquia.

Parroquia Chonta Punta

El sistema de abastecimiento de agua segura de la parroquia Chonta Punta, está gestionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y Juntas Administradoras de agua. La cobertura del servicio de agua segura en la cabecera parroquial de Chonta Punta es del 47%, en relación a las comunidades.

Parroquia Puerto Napo

El sistema de abastecimiento de la parroquia Puerto Napo, está gestionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y Juntas Administradoras de agua. La cobertura del servicio de agua potable en la parroquia Puerto Napo es del 41%, en relación a las comunidades de la parroquia.

El GAD todavía no dispuso de un mapeo detallado de la red pública de agua para las parroquias rurales, sin embargo, conforme información de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Tena al año 2023 refirió la existencia de alrededor de 2,400 acometidas de agua en las parroquias rurales, aproximadamente 1,200 en la parroquia Misahuallí, 1,000 en la parroquia Tálag, 200 en la parroquia Pano, y por identificar el número de acometidas existentes en las parroquias Muyuna, Puerto Napo, Ahuano y Chontapunta. Obviamente la cobertura del servicio de agua potable en las parroquias rurales aún es baja, agravada por la dispersión poblacional en estas áreas.

Red sanitaria

La ciudad de Tena dispone de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial independientes, estos sistemas son fundamentales para mantener la salud y la seguridad de la ciudad, garantizando el manejo adecuado de las aguas residuales y protegiendo el medio ambiente.

El sistema de alcantarillado sanitario recoge las aguas residuales a través de tuberías colectoras que conectan a las instalaciones sanitarias de viviendas y edificios, estás se transportan a través de tuberías colectoras y, si es necesario, se bombean hacia las tuberías de interceptación mediante estaciones de bombeo, dirigiéndose hacia las plantas de tratamiento, para el tratamiento de las aguas servidas de la ciudad cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales tipo biorreactor de membranas, la una se encuentra ubicada en el barrio Palandacocha que recoge las aguas servidas de los barrios del sur, mientras que la otra planta se encuentra en el barrio Tereré, que sirve a los barrios del norte, debido a que la ciudad tiene topografía irregular y con el fin de solventar las diferencias de nivel se dispone de 3 estaciones de bombeo ubicadas estratégicamente; la primera se encuentra en el barrio Las Playas, la segunda en el barrio Paushiyacu y la tercera en el barrio Pepita de Oro, descargando en las planta de Palandacocha y Tereré respectivamente.

Cada planta cuenta con 2 líneas de proceso, las cuales contienen: tanque de grueso, planta de pretratamiento compacta PCP, tanque de homogenización, anóxica, oxica, membrana, S. fangos, S. soplantes y cuadro de maniobras, anualmente la planta de tratamiento del Tereré trata un volumen promedio de 405684m3 y la planta de tratamiento de Palandacocha trata un volumen promedio de 480972m3.

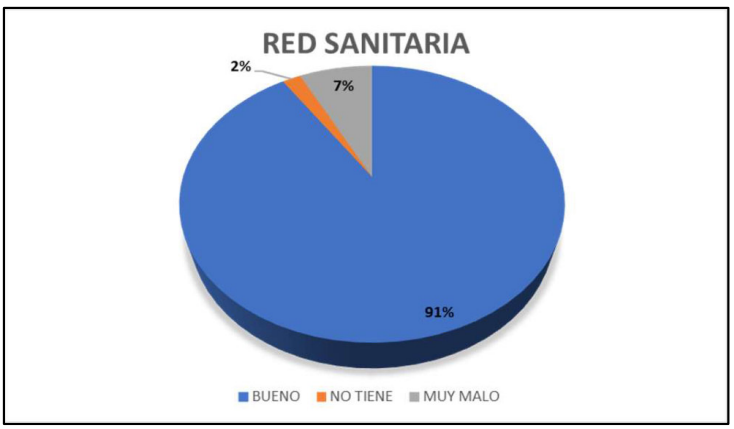
Para el sistema pluvial se cuenta con dos tipos de infraestructura para la conducción y descarga de aguas lluvias, tal como: red con tubería PVC y embaulados construidos de hormigón armado, el agua de lluvia se recoge a través de sumideros ubicados en las calles y se transportan mediante redes de tuberías hacia los colectores principales. Estos sistemas recogen el agua de lluvia de varios sectores de la ciudad y la transportan hacia las zonas de descarga. El alcantarillado pluvial es vital para prevenir inundaciones, proteger la infraestructura urbana, y garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes de la ciudad.

En cuanto a la cobertura de alcantarillado público, según INEC (2022) para el cantón Tena se evidenció una cobertura de 47.4% de agua por red pública, la cual se mostró superior a la de 43.2% presentada en INEC (2010).

Con respecto a la cobertura de red de alcantarillado público, según INEC (2022) en la parroquia urbana Tena se constató una cobertura de 74.6%.

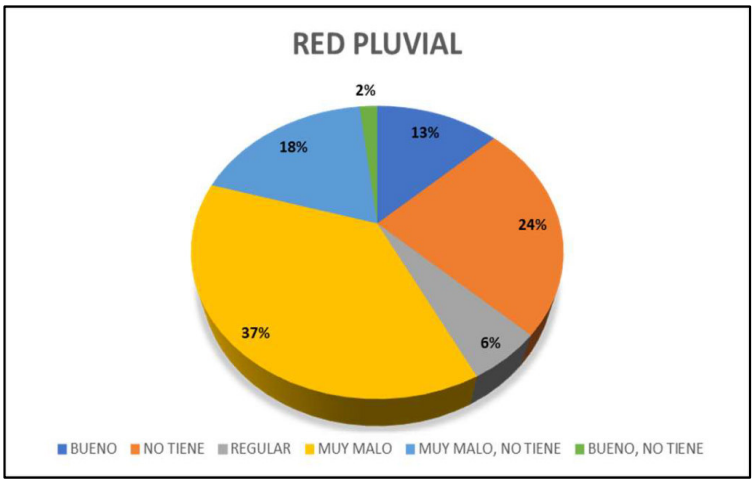
Por su parte y también de manera referencial por ser información desprendida de bases de datos de GADM de Tena (2022) por actualizar se desprendió que el 90.74% de los asentamientos urbanos del cantón Tena presentó una red sanitaria en buen estado, el 7.71% presentó una red sanitaria en muy mal estado y el 1.85% restante, no presentó red sanitaria. Por otro lado, el 12.96% de los asentamientos urbanos del cantón Tena denotaron poseer una red pluvial en buen estado, el 5.56% poseer una red pluvial en estado regular, el 37.04% poseer una red pluvial en muy mal estado, el 18.52% poseer una red pluvial parcial en mal estado, es decir que no abarcó la totalidad del área correspondiente al asentamiento humano, el 1.85% poseer una red pluvial parcial en buen estado, mientras que, el 24.07% no poseer red pluvial.

Figura 96: Estado de conservación de la red sanitaria en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena



Fuente: (GADM TENA, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

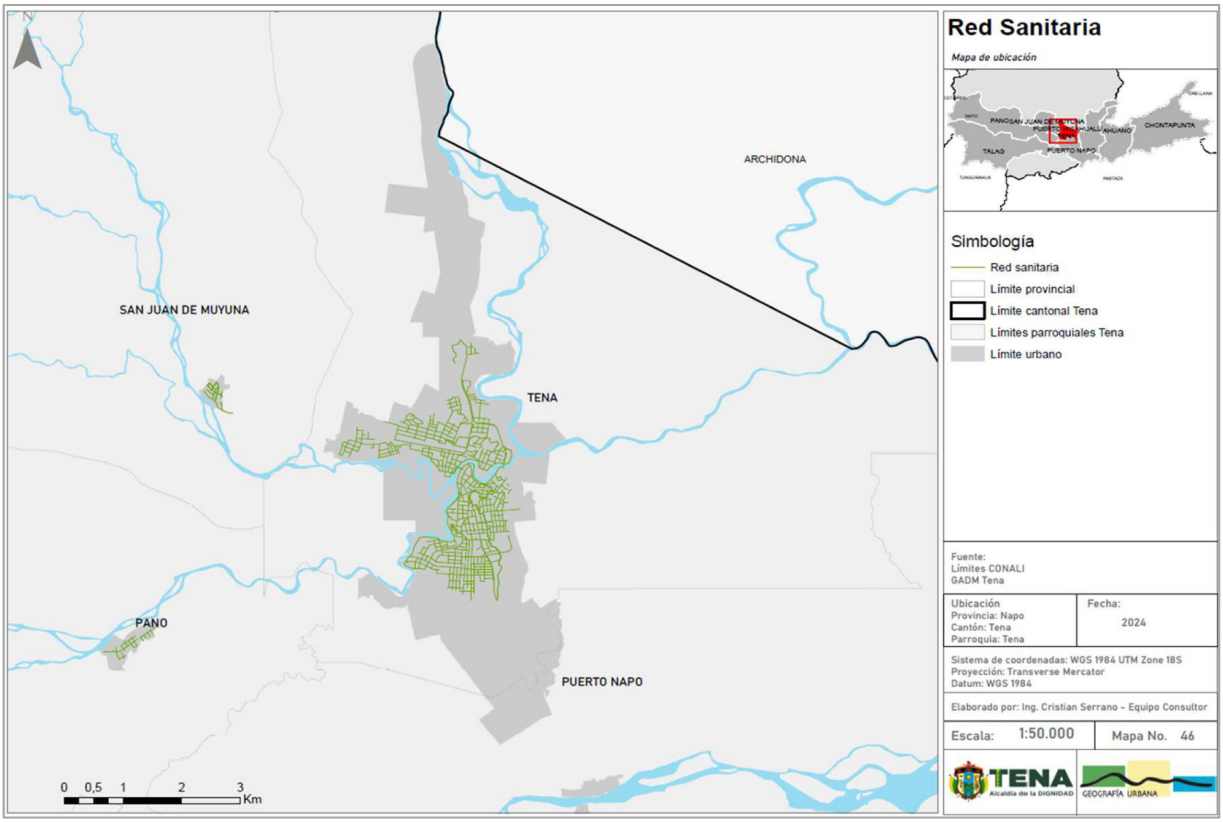
Figura 97: Estado de conservación de la red pluvial en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena



Fuente: (GADM TENA, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

La información presentada previamente (de las dos fuentes) no concordó con el mapeo de la red sanitaria proporcionada por el GADM de Tena, en la cual se observó una cobertura menor a la expuesta. El mapa que se presenta a continuación indica la distribución de la red sanitaria de la ciudad dónde se verifica que la zona céntrica del área urbana tiene cobertura, mientras que el norte y sur de la ciudad, así como las zonas periféricas este y oeste evidenciaron menor cobertura. Conforme información de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Tena al año 2023 se refirió la existencia de alrededor de 6,900 acometidas de alcantarillado sanitario en Tena Urbano. Si se emprende en la ejecución de obras para incrementar un mayor número de acometidas será importante fomentar una mayor ocupación del suelo urbano.

Figura 98: Mapa – Red sanitaria – cabecera cantonal Tena



Fuente: (GADM Tena)
Elaboración: Equipo consultor

Con respecto a la cobertura de la red pública de alcantarillado, según INEC (2022) en las parroquias rurales se constató coberturas cercanas e inferiores al 21% en las parroquias Pano (20.8%), Tálag (16.4%), Ahuano (14.3%), San Juan de Muyuna (13.9%), Puerto Napo (12.3%), Puerto Misahuallí (11.5%), y Chontapunta (1.7%).

Tabla 125: Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado por parroquia – cantón Tena

Provincia	Código	Parroquia	2001	2010	2022
Napo	150150	Tena	63,2%	71,2%	74,6%
	150151	Ahuano	3,4%	5,2%	14,3%
	150153	Chontapunta	0,5%	1,%	1,7%
	150154	Pano	12,7%	17,4%	20,8%
	150155	Puerto Misahuallí	15,2%	14,4%	11,5%
	150156	Puerto Napo	12,9%	9,7%	12,3%
	150157	Tálag	1,9%	2,7%	16,4%
	150158	San Juan De Muyuna	1,9%	10,3%	13,9%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, y también de manera referencial por ser información desprendida de bases de datos de GADM de Tena (2022) por actualizar se desprendió que el 22.10% de los asentamientos rurales del cantón Tena presentó una red sanitaria en buen estado de conservación y el 70.90% restante, no presentó un red sanitaria. Por otro lado, el 2.16%

de los asentamientos rurales del cantón Tena develó poseer una red pluvial en buen estado, mientras que, el 97.84% indicó no poseer red pluvial.

El GAD todavía no dispuso de un mapeo detallado de la red pública de alcantarillado sanitario para las parroquias rurales, sin embargo, conforme información de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Tena al año 2023 refirió la existencia de alrededor de 575 acometidas de alcantarillado sanitario en las parroquias rurales, aproximadamente 250 en la parroquia Misahuallí, 135 en la parroquia Ahuano, 130 en la parroquia Muyuna, 60 en la parroquia Chontapunta y por identificar el número de acometidas existentes en las parroquias Puerto Napo, Pano y Tálag. Obviamente la cobertura del servicio de alcantarillado en las parroquias rurales aún es baja, agravada por la dispersión poblacional en estas áreas.

Plantas de tratamiento de agua residuales compactas Tereré y Palandacocha

Las plantas de tratamiento de aguas residuales Tereré y Palandacocha, son unidades COMPLEMENTARIAS que corresponden a todo un sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la ciudad de Tena. El sistema se compone de redes pluviales y sanitarias y tres estaciones de bombeo; Las Playas, Bellavista y Pepita de Oro, con una inversión referencial de 390.000 dólares; ubicadas en puntos con nivel topográfico bajo, con la finalidad de recolectar las aguas residuales de los puntos altos aledaños e impulsarlos a una red de conducción matriz a cotas elevadas y conducir a las plantas de tratamiento, alcanzando una eficiencia de depuración del 98% en las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.

La innovación tecnológica implementada en el proyecto de depuración de aguas residuales a través de las plantas de tratamiento Tereré y Palandacocha, es de tipo BRM (Bio – Reactor de Membranas), cuyo esquema de funcionamiento es muy eficiente, cuenta con unidades de desbaste de gruesos, homogenización, desbaste de finos, desnitrificación, bioreactor de membranas y tratamiento de fangos, todo el proceso alcanza un porcentaje de eficiencia del 98%, en tratamiento de agua residual y depuración de lodos, la tecnología aplicada es de vanguardia, única en el país

La operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua residual, desde su entrega recepción definitiva, dada el 23 de enero de 2017, está a cargo del GAD Municipal de Tena, para lo cual se ha contratado los servicios permanentes de profesionales técnicos que desarrollan actividades inherentes a la supervisión, operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales para Tena, precautelando la inversión pública y garantizando su correcto funcionamiento y cumplimiento de los fines, para los cuales fueron construidas: La descontaminación de los Ríos Pano, Tena y Misahuallí.

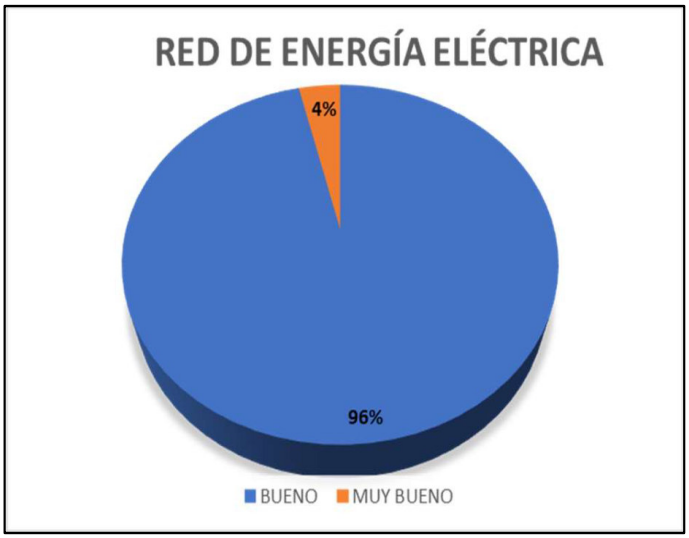
Red eléctrica

En cuanto a la cobertura de red eléctrica, según INEC (2022) para el cantón Tena se evidenció una cobertura de 93.1%, la cual se mostró superior a la presentada en INEC (2010) (83.6%).

Con respecto a la cobertura de red eléctrica, según INEC (2022) en la parroquia urbana Tena se constató una cobertura de 99%.

Por otra parte, y también de manera referencial por ser información derivada de bases de datos de GADM de Tena (2022) por actualizar se develó que el 96.30% de los asentamientos urbanos del cantón Tena presentaron una red de energía eléctrica en buen estado y el 3.70% presentó una red de energía eléctrica en muy buen estado.

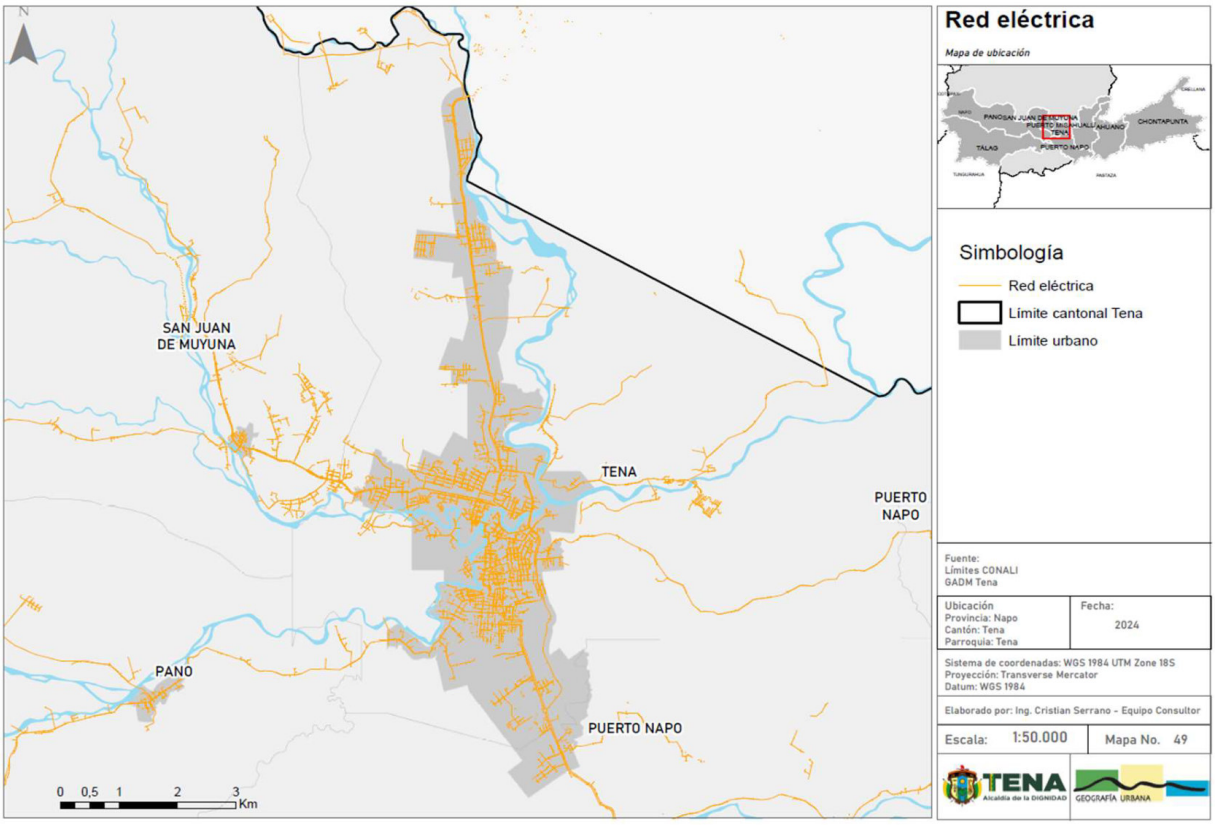
Figura 99: Estado de conservación de la red de energía eléctrica en los asentamientos humanos urbanos del cantón Tena



Fuente: GADM TENA, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Por su parte el mapeo de la red eléctrica proporcionada por el GADM de Tena, en el cual se observó una cobertura menor a la expuesta. El mapa que se presenta a continuación indica la distribución de la red eléctrica de la ciudad dónde se verifica que la mayor parte de la cabecera urbana de Tena e incluso las cabeceras urbanas de las parroquias rurales dispusieron de cobertura.

Figura 100: Mapa – Red eléctrica – cabecera cantonal Tena



Fuente: (GADM Tena)
Elaboración: Equipo consultor

Con respecto a la cobertura de la red eléctrica, según INEC (2022) en las parroquias rurales se constató coberturas cercanas e inferiores al 95% en las parroquias Pano (95.4%), Puerto Napo (91.6%), Puerto Misahuallí (90.7%), San Juan de Muyuna (90.1%), Tálag (88.9%), Ahuano (84%) y siendo la más reducida Chontapunta (68%).

Tabla 126: Viviendas con acceso a red pública de electricidad por parroquia – cantón Tena

Provincia	Código	Parroquia	2001	2010	2022
Napo	150150	Tena	90,%	96,1%	99,%
	150151	Ahuano	18,%	66,9%	84,%
	150153	Chontapunta	4,6%	31,7%	68,%
	150154	Pano	51,4%	84,4%	95,4%
	150155	Puerto Misahuallí	38,7%	75,1%	90,7%
	150156	Puerto Napo	49,9%	78,8%	91,6%
	150157	Tálag	35,9%	81,%	88,9%
	150158	San Juan De Muyuna	58,2%	84,6%	90,1%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, y también de manera referencial por ser información derivada de bases de datos de GADM de Tena (2022) por actualizar se develó que el 80.59% de los

asentamientos rurales del cantón Tena presentaron una red de energía eléctrica en buen estado, el 0.27% presentó una red de energía eléctrica en estado regular, el 0.27% presentó una red de energía eléctrica en muy buen estado de conservación, y el 18.87% no presentó red de energía eléctrica.

Tabla 127: Infraestructura de servicios básicos del área urbana - cantón Tena

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA POTABLE	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	RED DE ENERGÍA ELECTRICA
1	AHUANO	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
2	CHONTAPUNTA	MALO	BUENO	BUENO	BUENO
3	PANO	REGULAR	MUY MALO	MUY MALO	BUENO
4	PUERTO MISAHUALLI	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
5	PUERTO NAPO	BUENO	BUENO	MUY MALO	MUY BUENO
6	SAN ANTONIO DE TOGLO	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
7	SANTA ROSA	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
8	MUYUNA	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
9	TALAG	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
10	13 DE ABRIL	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
11	3 DE MAYO	REGULAR	BUENO	NO TIENE	BUENO
12	AEROPUERTO 1	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
13	AEROPUERTO 2	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
14	AMAZONAS	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
15	BELLAVISTA	BUENO	BUENO	REGULAR	BUENO
16	BUEN PASTOR	MALO	BUENO	MUY MALO	BUENO
17	CENTRAL	BUENO	MUY MALO	MUY MALO	BUENO
18	CHAUPISHUNGO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
19	CIUDADELA DEL CHOFER	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
20	DOS RIOS	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
21	EL DORADO	MUY MALO	MUY MALO	MUY MALO	BUENO
22	ELOY ALFARO	REGULAR	BUENO	MUY MALO	BUENO
23	GIL RAMIREZ DAVALOS	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
24	GIL RAMIREZ DAVALOS	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO
25	GUAMAHURKU	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
26	HUERTOS FAMILIARES	MUY BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
27	JUMANDY	BUENO	BUENO	BUENO, NO TIENE	MUY BUENO
28	LA UNION	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
29	LAS HIERBITAS	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
30	LAS PALMAS	BUENO	BUENO	REGULAR	BUENO
31	LOS PINOS	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
32	MARISCAL SUCRE	REGULAR	MUY MALO	REGULAR	BUENO
33	NN	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
34	NN	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
35	NN	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
36	NUEVO TENA AMAZONICO	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
37	PALANDACOCHA	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
38	PARAISO AMAZONICO	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
39	PAUSHIYAKU	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
40	REINA DEL CISNE	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA POTABLE	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
41	RUBEN LERSON	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
42	SAGRADO CORAZON DE JESUS	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
43	SAN ANTONIO	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
44	SAN JACINTO	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
45	SAN JORGE	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
46	SAN LUIS	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
47	SAN PEDRO DE APAYACU	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
48	SANTA INES	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
49	SN	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
50	SUELO RURAL EXPANSION TENA	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO
51	TERERE	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
52	UGLO PAMBA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO
53	UGLOPAMBA	BUENO	BUENO	MUY MALO, NO TIENE	BUENO
54	VISTA HERMOSA	BUENO	BUENO	MUY MALO	BUENO
TOTAL BUENO		45	49	7	52
TOTAL NO TIENE		1	1	13	0
TOTAL MALO		2	0	0	0
TOTAL REGULAR		4	0	3	0
TOTAL MUY MALO		1	4	20	0
TOTAL MUY MALO, NO TIENE		0	0	10	0
TOTAL MUY BUENO		1	0	0	2
TOTAL BUENO, NO TIENE		0	0	1	0

Fuente: GADMT, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 128: Infraestructura de servicios básicos del área rural - cantón Tena

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
1	AHUANO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	AHUANO
2	ALTO SUMINO	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
3	BAJO PUSUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
4	BALSACHICTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
5	BALSAYACU DEL RIO BUENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
6	BARRIO RODRIGUEZ	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
7	BARRIO SAN FERNANDO	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
8	CALMITOYAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
9	CAMPANACOCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
10	CAMPOCOCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
11	COLONIA BOLIVAR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
12	COLONIA BOLIVAR 2	MALO	BUENO	NO TIENE	MUY BUENO	AHUANO
13	CRISTAL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
14	DOMINGO LICUY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
15	DORADO HUAMBUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
16	EL CARMEN	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	AHUANO
17	GALAPAGOS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
18	GALERAS	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	AHUANO
19	KASHAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
20	UKU PAMBA DE RUMI YAKU (Ex San Juan de Huambuno	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
21	LA PUNTA DEL AHUANO 1	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
22	LA PUNTA DEL AHUANO 2	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
23	MIRADOR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
24	ÑACHI YAKU DE RIO BUENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
25	NN-SANTA FE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
26	NN-SANTA FE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
27	NN-SAN PEDRO DE HUAMBUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
28	ÑUCANCHI CAUSAY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
29	NUEVO MUNDO DE RIO BUENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
30	NUEVO PARAISO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
31	ÑUKANCHI URKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
32	PACAYCHICTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
33	PAKAICHIKTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
34	PASU URKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
35	RIO BLANCO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
36	SAN AGUSTIN	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
37	SAN AGUSTIN	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
38	SAN ALBERTO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
39	SAN ISIDRO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
40	SAN JORGE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
41	SAN JOSE DE HUAMBUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
42	SAN JUAN DE HUAMBUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
43	SAN PEDRO DE ARAJUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
44	SAN PEDRO DE MUSHUK KAUSAY- HUAMBUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
45	SAN RAMON	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
46	SAN SILVERIO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
47	SANTA BARBARA 1	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
48	SANTA BARBARA 2	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
49	SANTA FE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
50	SANTA ROSA BAJO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
51	SANTA ROSA DE RIO NAPO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
52	SN-COMUNIDAD EL DORADO DE HUAMBUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
53	SN. REF. SANTA FE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
54	SN-SAN RAFAEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
55	SN-EL CRISTAL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
56	SN-SAN RAFAEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
57	SN-SAN RAFAEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
58	SN-SELVA VIVA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
59	SN-SELVA VIVA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
60	SN-COMUNIDAD SELVA ALEGRE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
61	SN-CAMPANA COCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
62	SN-CAMPANA COCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
63	SN-COLONIA SANTA ISABEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
64	SN-COMUNIDAD EL ZANCUDO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
65	SN-LA PUNTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
66	SN-NUEVO MUNDO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
67	SN-LAS PALMAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
68	SN-COLONIA SANTA ISABEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
69	TAMIAURCU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
70	WAPAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	AHUANO
71	WAYSA COCHA	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	AHUANO
72	ZANCUDO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	AHUANO
73	30 DE AGOSTO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
74	AGUA SANTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
75	ALTO PALMERAS	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
76	BARRIO PRIMITIVO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
77	BELLAVISTA BAJA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
78	CAMPO ALEGRE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
79	CENTRO PALMERAS	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
80	CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
81	CHONTAPUNTA	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	CHONTAPUNTA
82	CHONTAYAKU	REGULAR	BUENO	BUENO	NO TIENE	CHONTAPUNTA
83	COLONIA BABAHOYO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
84	CRUZCHICTA	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
85	EL PROGRESO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
86	ESCUELA DE LOMA ALTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
87	ESCUPULO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
88	FUERZAS UNIDAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
89	GADENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
90	GUACAMAYO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
91	HATUN URKU DE BELLAVISTA ALTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
92	HATUN URKU DE PALMERAS	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
93	HUACHIYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
94	HUACHIYACU CHICO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
95	ISRAEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
96	JOSE TANGUILA-SANGAY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
97	KAKATADO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
98	KONINPARE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
99	LA FLORIDA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
100	LAS CANELAS DE RIO BUENO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
101	LAS MARAVILLAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
102	LOMA ALTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
103	LOS ANDIS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
104	LOS RIOS	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
105	MAGOCHICTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
106	MANGO PLAYA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
107	MUNDITI URKU	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
108	NARANJITO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
109	NN-JOSE TANGUILA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
110	ÑUCANCHI ALLPA DE KANAMBU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
111	ÑUCANCHI LLACTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
112	NUEVO AMANECER	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
113	NUEVO RENACER	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
114	PUERTO COMUNA LOS RIOS	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
115	PUERTO RICO	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
116	PUERTO RICO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
117	PUERTO SALAZAR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
118	PUMAPUNTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
119	REINA DEL CISNE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
120	RUNASHITO DE UMUKYAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
121	SAN ALONSO DE ROJERON TAPUY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
122	SAN ASCENCIO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
123	SAN CARLOS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
124	SAN CRISTOBAL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
125	SAN FELIPE DE DUMBIKI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
126	SAN JOSE DE BOLIVAR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
127	SAN JUAN DE RAYAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
128	SAN JUAN DE RIO BUENO	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
129	SAN LUIS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
130	SAN PEDRO DE SUMINO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
131	SAN RAMON LLACTA COCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
132	SAN VICENTE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
133	SAN VICENTE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
134	SAN VICENTE DE GUAYUSA YAKU	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	REGULAR	CHONTAPUNTA
135	SANTA ESTEFANIA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
136	SANTA ROSA DE YANAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
137	SELVA AMAZONICA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
138	SHIRIPUNO 2 WAYUSA YAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
139	SINCHICOCHA	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
140	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
141	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
142	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
143	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
144	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
145	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
146	SN-LOMA ALTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
147	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
148	SN-MANGO CHICTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
149	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
150	SN-GARENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
151	SN-SAN LORENZO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
152	SN-PRODUCTORES OSO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
153	SN-PRODUCTORES OSO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
154	SN-CENTRO YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
155	SN- REF. GARENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
156	SN-REF. MUSHUK YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
157	SN-30 DE AGOSTO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
158	SN-30 DE AGOSTO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
159	SN-AGUA SANTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
160	SN-YURALPA IZQUIERDA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
161	SN-CANANBU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
162	SN-REF. SAN RAMON	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
163	SN-MUSHUK YURALPA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
164	SN-CANOAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
165	SN-REF. KEWERIONO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
166	SN-MONDANIA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
167	SN-REF. FUERZAS UNIDAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
168	SN-ÑUCANCHI LLACTA	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
169	SUMAK SACHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
170	SUMINO IZQUIERDO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
171	TRES PALMAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
172	UNION LOJANA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
173	VARADERO	MALO	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
174	WACHIMAK	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
175	WENTADO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	CHONTAPUNTA
176	YAWAR URKU MONDAÑA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
177	YURALPA DERECHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
178	YURALPA IZQUIERDO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	CHONTAPUNTA
179	ALTO PANO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
180	BANDIO ALONSO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PANO
181	GUIÑA CHIMBANA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PANO
182	GUINEA CHIMBANA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
183	LAGARTOCOCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
184	LAS PALMAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
185	PANO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	PANO
186	PUMAYAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
187	SAN BARTOLO DE UCHUKULIN	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PANO
188	SAPORUMI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
189	SN-TAZAHURCO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
190	SN-GUINEA CHIMBANA	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
191	SR. BUENO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PANO
192	TASAURKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
193	TASAURKU ESCUELA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PANO
194	ALTO PUNUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
195	ALTO PUNUNO	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
196	ALTO PUSUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
197	ALTO TUYANO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
198	APAYACU	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
199	AWATINO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
200	BUENAVISTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO MISAHUALLÍ

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
201	CENTRO PUNUNO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
202	CHICHICORUMI	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
203	ISHQUIÑAMBI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO MISAHUALLÍ
204	KACHIWAÑUSHCA	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
205	MACHACUY YAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
206	MANUEL ANDI DE VENECIA (EX-VENECIA DERECHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
207	MIRAFLORES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO MISAHUALLÍ
208	MUSHUK ALLPA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
209	NN-SERAFINES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
210	NN-SERAFINES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
211	NN-SERAFINES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
212	NN- SERAFINES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
213	PONCELOMA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
214	PUCAURCU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
215	PUERTO MISAHUALLI	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
216	PUKACHIKCTA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
217	PUNIBOCANA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
218	PUNUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
219	SAN ANDRES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
220	SAN MIGUEL DE PALMERAS	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
221	SAN VICTOR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
222	SANTO URKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
223	SARDINAS ILAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
224	SHALCANA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
225	SHIRIPUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
226	TIYUYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
227	TRES HERMANOS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
228	TUYANO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
229	UMBUNI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
230	UNION BOLIVARENSE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
231	UNION MUYUNA	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
232	UNION VENECIA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
233	VERDE COCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO MISAHUALLÍ
234	VILLAFLOR	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO MISAHUALLÍ
235	YANAURCU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO MISAHUALLÍ
236	20 DE ENERO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
237	ALTO QUILLUYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO NAPO
238	ALTO SHALCANA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
239	ANZU LA VICTORIA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
240	ATAHUALPA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
241	BALSAYAKU Y RIO NAPO	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
242	CAPIRONA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
243	COSTA AZUL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
244	COSTA AZUL PUENTE	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
245	EL CEIBO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
246	INGLES	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
247	KISACOCHA (QUISACOCHA)	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
248	KUYALOMA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
249	NARANJALITO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
250	NN- REF. CAPIRONA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
251	NN-LATAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
252	NN-LATAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
253	NN-YUTZUPINO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
254	NN-SAN GABRIEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
255	NN- REF. CAPIRONA MARGEN IZQUIERDO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTO NAPO
256	PALMA AMAZONICA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
257	PANTANAL	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
258	PIOCULIN	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
259	PUERTO NAPO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	PUERTO NAPO
260	QUILLUYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
261	SAN CARLOS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
262	SAN FRANCISCO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
263	SAN GABRIEL	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
264	SAN GABRIEL DE ARAJUNO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
265	SAN MIGUEL	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
266	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
267	SAN PEDRO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
268	SANTA ROSA	REGULAR	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
269	SECAY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
270	SHALCANA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
271	SHIWA URKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
272	SHIWAKUCHA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
273	SINCHI RUNA DE PUNI PUNI BOKANA (CONFIRMAR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
274	SINDY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
275	SN-RUMIYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
276	UMBUNI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
277	WAYUSALOMA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
278	YUTZUPINO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	PUERTO NAPO
279	ALTO TENA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
280	ACION ANTONIO CERDA DE LLAUCANA COCHA-AA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	SAN JUAN DE MUYUNA
281	ATACAPI "COKA"	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
282	CALVARIO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
283	CEDRO YAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
284	CHACUMBI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
285	CHAMBIRA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
286	CHONTAYACU	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
287	CONDOR MIRADOR	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
288	FLOR DEL BOSQUE	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
289	HUAYRAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
290	LUPI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
291	MUYUNA	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
292	REYLOMA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
293	SAN FRANCISCO DE GUAYAQUIL	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
294	SAN JOSE DE CHACUMBI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
295	SAN LUIS DE COLONSO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	SAN JUAN DE MUYUNA
296	SAN PEDRO DE TENA (AACLLAC)	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
297	SAN SALVADOR	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
298	SHITIG	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
299	TAZAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA
300	TIWINTZA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	SAN JUAN DE MUYUNA

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
301	5 DE ENERO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
302	ALTO JATUNYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
303	ALTO SHANDIA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
304	BAJO SERENA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
305	BAJO TALAG	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
306	CANDO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
307	CANELA	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
308	CENTRO ALTO SHANDIA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
309	CENTRO TALAG	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
310	DOS PIEDRAS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
311	ILAYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
312	INGARU SUPAY	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
313	LIMONCHIKTA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
314	LOS JILGUERITOS (NUEVA VIDA)	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
315	NN-NUEVA JERUSALEN	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
316	NUEVA JERUSALEN	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
317	PEÑASYACU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
318	PUMARUMI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
319	SAMUK WAYSA YAKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
320	SAN BARTOLO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
321	SAN CARLOS	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
322	SAN LUIS	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
323	SAN PABLO DE SHAKAN	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
324	SAN VICENTE DE WAYSA YAKU (ALUKUS)	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
325	SANTA ROSA TALAG	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
326	SERENA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
327	SHANDIA	MALO	NO TIENE	BUENO	BUENO	TÁLAG
328	SHIWAYAKU	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
329	SINCHI PURA DE SERENA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
330	SN-EL CANDO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
331	TALAG	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	TÁLAG
332	UCHU URKU	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
333	ZAPALLO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TÁLAG
334	AGUA MARINA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
335	AGUAPUNGO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
336	ALTO ONGOTA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
337	AYAPATA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
338	BAJO ONGOTA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
339	BARRIO VENTUROSO	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
340	CANOAYACU	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
341	CENTRO TOMAS GREFA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
342	CHAMBIRA	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
343	CHAUPISHUNGO	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
344	GUAMAHURKU	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
345	HUAMAURCU	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
346	HUERTOS FAMILIARES	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
347	INCHILLAQUI	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
348	JUMANDY	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
349	LA PEÑAS	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
350	LA UNION	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA

ID.	ASENTAMIENTO HUMANO	RED DE AGUA	RED SANITARIA	RED PLUVIAL	ENERGÍA ELÉCTRICA	PARROQUIA
351	LAS HIERBITAS	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
352	LUMUCASPI	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
353	NN-SAN FRANCISCO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
354	NUEVO ONGOTA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
355	PITUNSISA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
356	PIVICHICTA	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
357	REINA DEL CISNE	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
358	SAGRADO CORAZON DE JESUS	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
359	SAN ANTONIO	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
360	SAN ANTONIO CHAKARUMI	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
361	SAN CAMILO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
362	SAN JACINTO	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
363	SAN LORENZO	MALO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
364	SAN PEDRO DE APAYACU	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
365	SAN PEDRO DEL UGLO	MALO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
366	SANTA INES	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
367	SN-LIMITE BARRIO URBANO	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
368	SN-GUINEA CHIMBANA	REGULAR	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
369	SUELO RURAL EXPANSION TENA	BUENO	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	TENA
370	TAMIA YURA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	TENA
371	UGLOPAMBA	BUENO	BUENO	NO TIENE	BUENO	TENA
TOTAL MUY BUENO		0	0	0	1	
TOTAL BUENO		18	82	8	299	
TOTAL REGULAR		17	0	0	1	
TOTAL MALO		330	0	0	0	
TOTAL NO TIENE		6	289	363	70	

Fuente: GADMT, 2022
Elaboración: Equipo consultor

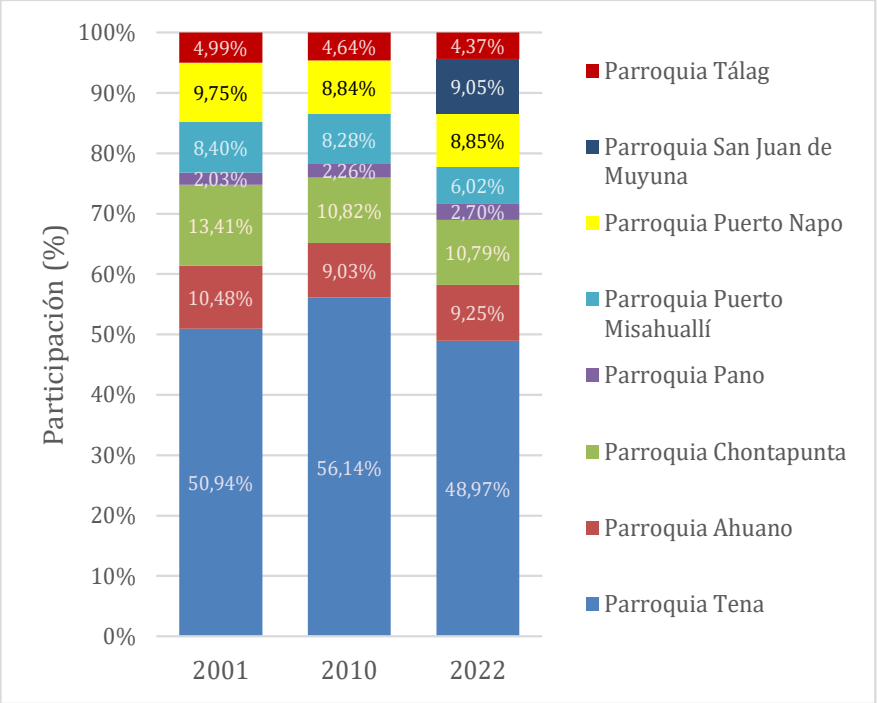
3.2.3. SISTEMA: SOCIOCULTURAL

3.2.3.1. Demografía y población

Crecimiento poblacional

El cantón Tena, conforme a INEC (2022), aglutinó a 80,816 habitantes, los cuales se distribuyeron en 8 parroquias de la siguiente manera. El 48.97% se localizó en la parroquia urbana Tena, el 10.79% en la parroquia Chontapunta, el 9.25% en la parroquia Ahuano, el 9.05% en la parroquia San Juan de Muyuna, el 8.85% en la parroquia Puerto Napo, el 6.02% en la parroquia Puerto Misahuallí, el 4.37% en la parroquia Tálag, y el 2.7% en la parroquia Pano. En comparación a la distribución poblacional por parroquia correspondiente a INEC (2010), se pudo observar que la estructura se mantuvo de manera general; pero se incorporó a la estructura la parroquia San Juan de Muyuna que anteriormente no figuró.

Figura 101: Distribución poblacional según parroquia - cantón Tena



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, es cabe mencionar que el número total de habitantes del cantón Tena en 2022 (80,816) se incrementó en un 33.59% con respecto al número existente en el año 2010 (60,495) denotando así una tasa de crecimiento promedio anual del 2.41%, la cual se mostró significativamente más dinámica que la tasa de crecimiento promedio anual del país (1.33%), particularmente incidida por la evolución anual experimentada en el número de pobladores en las parroquias Ahuano (2.65%), Chontapunta (2.42%), Puerto Napo (2.45%), Pano (3.96%) y la incorporación a las estadísticas de forma independiente de la parroquia San Juan de Muyuna (INEC, 2022).

Tabla 129: Población y tasa de variación anual promedio - cantón Tena

Población (n)	2001	2010	2022
Ecuador	12,142,429	14,459,077	16,938,986
Provincia Napo	78,667	102,861	131,675
Cantón Tena	45,745	60,495	80,816
Parroquia Tena	23,303	33,959	39,578
Parroquia Ahuano	4,793	5,461	7,476
Parroquia Chontapunta	6,136	6,546	8,721
Parroquia Pano	927	1,367	2,179
Parroquia Puerto Misahuallí	3,844	5,010	4,868
Parroquia Puerto Napo	4,459	5,347	7,152
Parroquia San Juan de Muyuna			7,314
Parroquia Tálag	2,283	2,805	3,528

Población (t.v.a promedio %)	2010	2022
Ecuador	1.96%	1.33%
Provincia Napo	3.02%	2.08%
Cantón Tena	3.15%	2.44%
Parroquia Tena	4.27%	1.28%
Parroquia Ahuano	1.46%	2.65%
Parroquia Chontapunta	0.72%	2.42%
Parroquia Pano	4.41%	3.96%
Parroquia Puerto Misahuallí	2.99%	-0.24%
Parroquia Puerto Napo	2.04%	2.45%
Parroquia San Juan de Muyuna	-	-
Parroquia Puerto Napo	2.31%	1.93%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Población por género

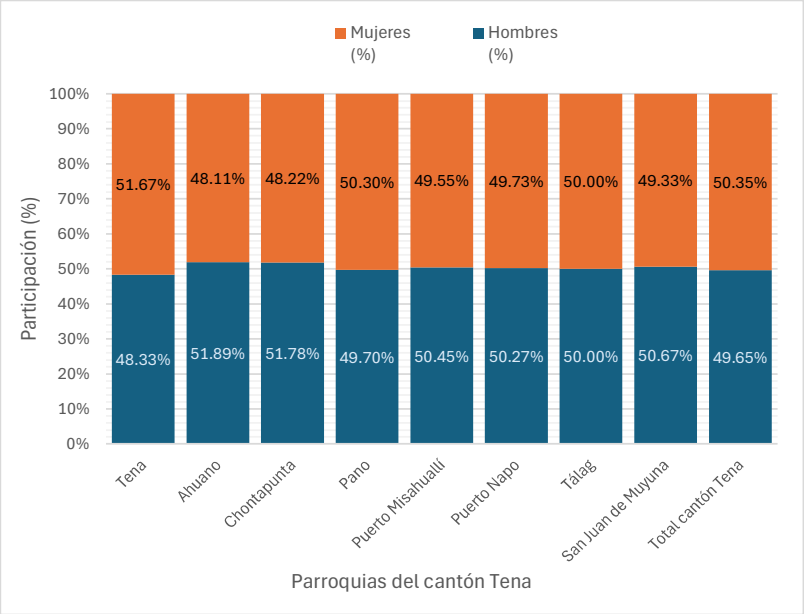
En cuanto a la distribución poblacional del cantón Tena según género se puede mencionar que, de los 80,816 habitantes constatados en INEC (2022), el 49.65% (40,128 personas) fueron hombres y el 50.35% (40,688 personas) fueron mujeres, denotando de esta manera una participación ligeramente superior por parte de las mujeres, particularmente incidida por la participación de este grupo en las parroquias Tena urbano (51.67%) y Pano (50.30%).

Tabla 130: Población según género (n) - cantón Tena

Parroquia	Población total (n)	Hombres (n)	Mujeres (n)
Tena	39,578	19,129	20,449
Ahuano	7,476	3,879	3,597
Chontapunta	8,721	4,516	4,205
Pano	2,179	1,083	1,096
Puerto Misahuallí	4,868	2,456	2,412
Puerto Napo	7,152	3,595	3,557
Tálag	3,528	1,764	1,764
San Juan de Muyuna	7,314	3,706	3,608
Total cantón Tena	**80,816**	**40,128**	**40,688**

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Figura 102: Distribución poblacional según género - cantón Tena

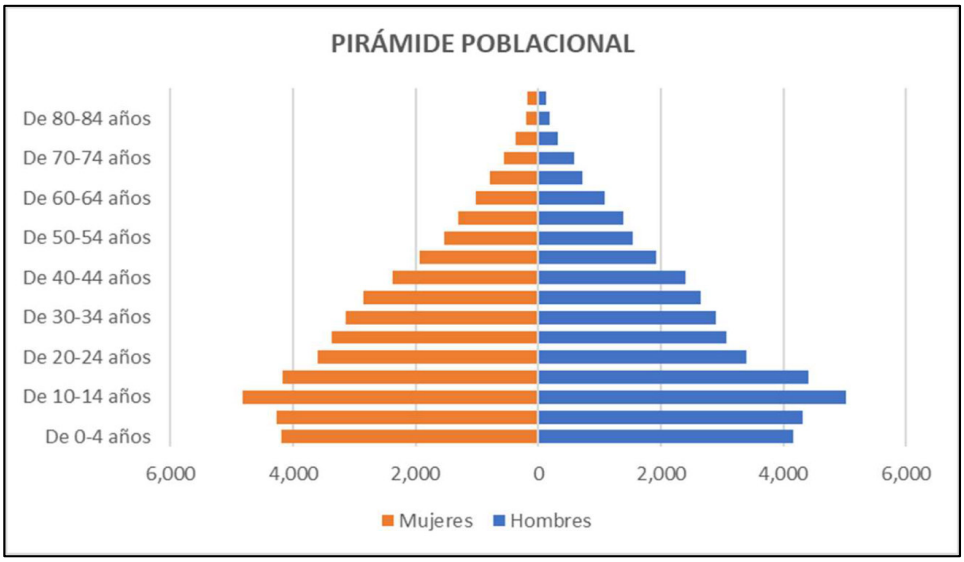


Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Población por grupos de edad

La distribución demográfica por grupos quinquenales de edad mostró que la mayor proporción de la población se encontró en los grupos de edades más jóvenes. Los grupos de 5 a 9 años, 10 a 14 años y de 15 a 19 años son los que agruparon la mayor cantidad de población con el 10.61%, 12,18% y 10.61% respectivamente, del total de habitantes, lo cual indica que la población del cantón es relativamente joven. A su vez, a medida que aumenta la edad, la proporción de la población disminuyó gradualmente.

Figura 103: Pirámide poblacional por sexo - cantón Tena



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

En este contexto, el segmento más significativo de la población del cantón Tena se encontró en edad adulta (30 a 64 años), representando aproximadamente el 34.68% del total de habitantes. La edad de niñas/os (0 a 11 años) constituyó el segundo grupo más significativo con el 26.04%, seguida de la edad de jóvenes (18 a 29 años) que representó el 20.57%, reflejando una cantidad poblacional importante en la edad de transición hacia la vida adulta. Por otro lado, los grupos de adolescentes (12 a 17 años) y adultos mayores (65 años o más) constituyeron los nichos etarios con menores porcentajes de población abarcando el 13,74% y 4,97% respectivamente.

Tabla 131: Grupos de edad por etapas de vida - cantón Tena

PARROQUIA	GRUPOS DE EDAD POR ETAPAS DE VIDA					
	1. Niñas/os de 0 a 11 años	2. Adolescentes de 12 a 17 años	3. Jóvenes de 18 a 29 años	4. Adultas/os de 30 a 64 años	5. Adultas/os mayores de 65 años o más	Total
Ahuano	2330	1226	1357	2269	294	7476
Chontapunta	2894	1423	1531	2478	395	8721
Pano	609	305	456	685	124	2179
Puerto Misahuallí	1359	720	938	1576	275	4868
Puerto Napo	1858	1073	1409	2378	434	7152
San Juan de Muyuna	2059	1118	1580	2314	243	7314
Tena	8913	4680	8603	15304	2078	39578
Tálag	1024	556	747	1025	176	3528
Total	21046	11101	16621	28029	4019	80816

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

La transición 2010 – 2022 según la variable edad, reflejó que la población continuó siendo relativamente joven, concentrándose aún en un rango de edad de 0 a 29 años (60.34%). Pero a su vez, se denotó el incremento de la población de adultos y de adultos mayores. Así, la estructura poblacional es potencialmente favorable, dado que, se encuentra en edad de laboralmente activa; sin embargo, la participación representativa de la población dependiente (niños) provoca que, uno de sus cuidadores, especialmente la mujer, deban abandonar el mercado laboral, o que, los niños sean dejados al cuidado de otras personas o en abandono parcial o total debido a que sus padres o tutores trabajan. Esta situación puede tener graves consecuencias para el desarrollo físico, emocional y social de los niños.

La información expuesta reflejó que: a) la presencia de población joven y adulta exige mayores oportunidades de empleo e igualdad de oportunidades; b) es necesario reforzar desde una etapa temprana los sistemas educativos accesibles y de alta calidad para niños y jóvenes. Al mismo tiempo, se deben proponer una serie de políticas públicas que promuevan su derecho a la salud, la seguridad y el bienestar, así como la accesibilidad al arte, la cultura y las actividades de recreación en sus tiempos libres; c) las personas adultas mayores o de tercera edad necesitan políticas públicas que protejan, cuiden y valoren su experiencia, garantizando su salud, movilidad y actividades encaminadas a su bienestar; d) apoyo en el cuidado infantil a través de redes de apoyo comunitario y programas después del horario escolar que proporcionen un entorno seguro y enriquecedor para los niños mientras sus padres trabajan.

Personas en condición de movilidad

En cuanto a la evolución de la población del cantón Tena que nació en otro país se puede señalar que el número total de habitantes en esta condición en 2022 (1,241) se incrementó en un 210.25% con respecto al número existente en el año 2010 (400) denotando así una tasa de crecimiento promedio anual del 9.89%, la cual se mostró significativamente más dinámica que la tasa de crecimiento promedio anual de la población nacida en el país en el cantón Tena (2.37%) (INEC, 2022).

Si bien la evolución de la población que nació en otro país en el cantón Tena fue bastante dinámica, al año 2022, este tipo de población representó el 1.54% del total de la población del cantón y se localizó primordialmente en la parroquia Tena urbano (87.59% / 1,087 personas).

Tabla 132: Población nacida y no nacida en el país y tasas de variación anual promedio - cantón Tena

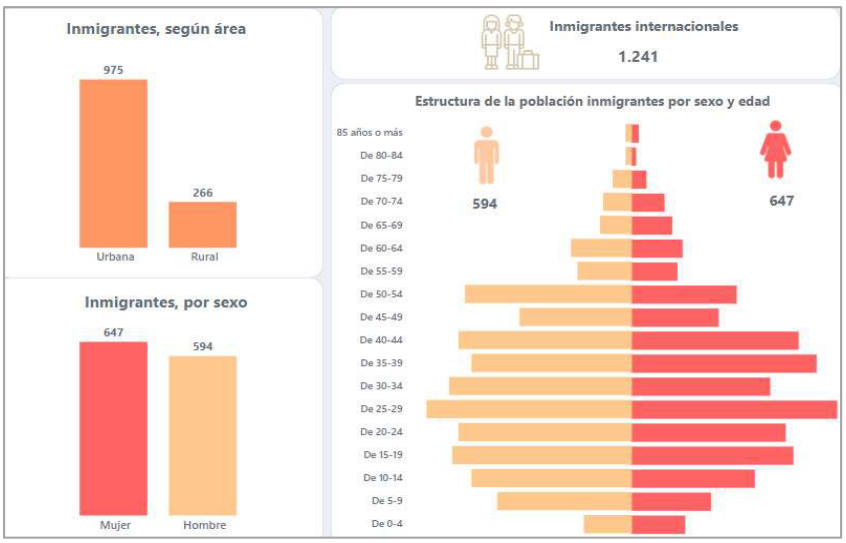
Población (n)	2001	2010	2022
Población nacida en Ecuador	45,480	60,095	79,575
Población nacida en otro país	201	400	1,241

Población (t.v.a promedio %)	2010	2022
Población nacida en Ecuador	3.14%	2.37%
Población nacida en otro país	7.95%	9.89%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a características adicionales de la población inmigrante internacional al año 2022, se puede mencionar que según sexo el 52.14% fueron mujeres y el 47.86% fueron hombres, y según grupo etario que el grueso de esta población presentó edades entre 10 y 54 años.

Figura 104: Inmigrantes internacionales - cantón Tena



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

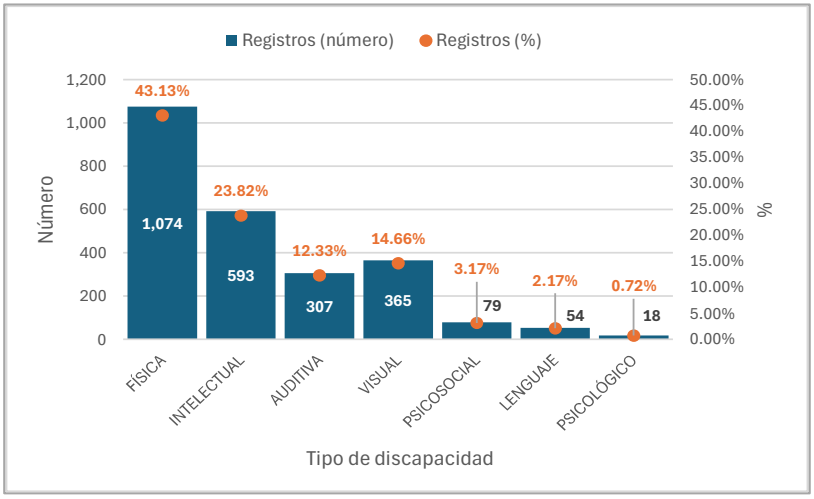
Personas con discapacidad

El número de personas con discapacidad en Ecuador según el Registro Nacional de Discapacidades con fecha de corte diciembre 2023 ascendió a 480,776 personas, generando una tasa de prevalencia de la discapacidad anual[1] del 2.79%. El referido número se incrementó a una tasa promedio anual del 0.05% entre los años 2019 y 2023 (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023).

Del número de personas con discapacidad señalado al año 2023, 4,185 se situaron en la provincia de Napo (0.87%) y 2,490 en el cantón Tena (0.52%).

La distribución del número de personas con discapacidad en el cantón Tena según el tipo de discapacidad, denotó que la mayor proporción presentó discapacidad física (43.13%), seguido de discapacidad intelectual (23.82%), discapacidad visual (14.66%) y discapacidad auditiva (12.33%) entre los tipos más importantes (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023).

Figura 105: Personas con discapacidad según tipo, 2023 – Cantón Tena

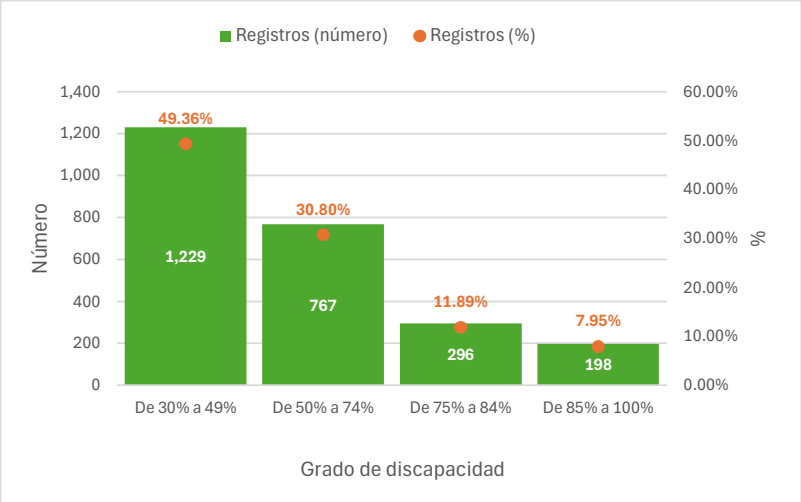


Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Por su parte, la distribución del número de personas con discapacidad en el cantón Tena según el grado de discapacidad, evidenció que la mayor proporción presentó un grado de discapacidad entre el 30% y 49% (49.36%) y entre el 50% y 75% (30.80%) (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023).

[1] N.B.: La tasa de prevalencia de anual de discapacidad se refiere al porcentaje de la población que presenta alguna forma de discapacidad en un año determinado. La tasa se calcula dividiendo el número de personas con discapacidad para la población total.

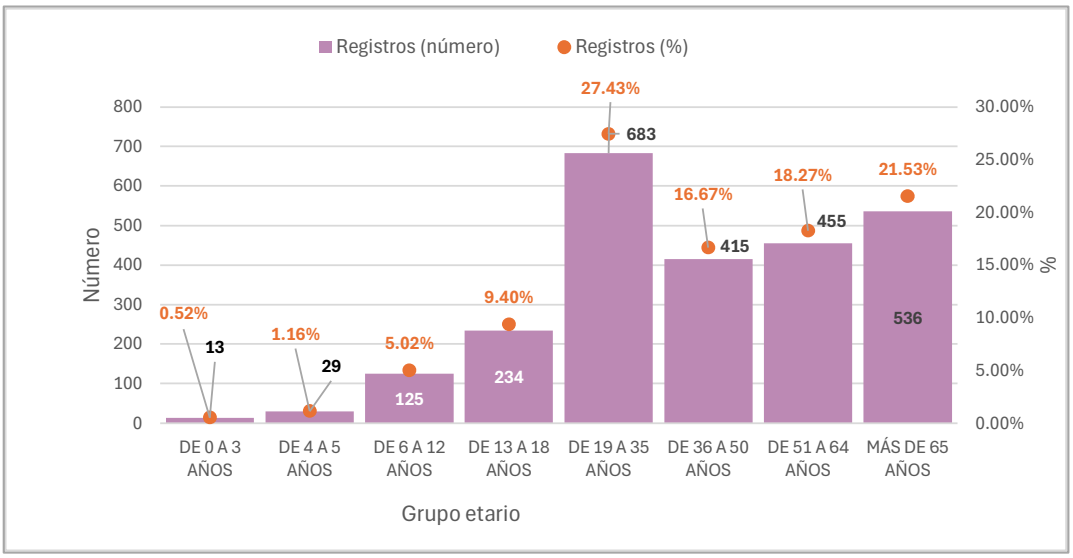
Figura 106: Personas con discapacidad según grado, 2023 – Cantón Tena



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la distribución del número de personas con discapacidad en el cantón Tena según el grupo etario, mostró que la mayor proporción presentó una edad superior a los 18 años (83.90%), siendo los rangos de mayor concentración los de 19 a 35 años (27.43%) y más de 65 años (21.53%) (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023).

Figura 107: Personas con discapacidad según grupo etario, 2023 – Cantón Tena



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, de la totalidad de personas con discapacidad en el cantón Tena al año 2023 (2,490), el 59,91% fue del género femenino y el 43.09% fue del género masculino. Así también de la totalidad de los referidos, apenas el 9.84% (245) fue laboralmente activo, siendo el perfil característico personas con discapacidad física, con un grado de discapacidad entre el 30% y 49%, y con edades de entre 25 y 64 años.

También cabe señalar que, de la totalidad de las personas con discapacidad en Tena, el 73.17% formó parte del registro social (1,822), y de estos últimos el 33.81% fue calificado como pobre. Finalmente, de la totalidad de las personas con discapacidad en el cantón Tena el 44.18% recibió algún tipo de bono o pensión, siendo aquellos con discapacidad física e intelectual los más proclives a recibir el estipendio (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023).

Autoidentificación étnica

En cuanto a autoidentificación étnica según INEC (2022) de la totalidad de los 80,816 habitantes del cantón Tena el 97.45% se autoidentificó o como indígena (66.96% / 54,118 personas) o como mestizo (30.48% / 24.634 personas). El restante 2.45% de la población se autoidentificó como afroecuatoriano (1.01% / 820 personas), como blanco (0.94% / 756 personas), como montubio (0.46% / 374 personas) o como otros (0.03% / 28 personas).

En virtud de lo expuesto cabe mencionar que la mayor proporción de los habitantes del Tena se autoidentificó como indígena, siendo la autoidentificación indígena incluso superior al 74% en las parroquias rurales, alcanzando incluso el 97.76%, el 93.62%, el 93.16% y el 91.15% en las parroquias Tálag, Pano, Ahuano y San Juan de Muyuna respectivamente.

Así también es importante señalar que exclusivamente en la parroquia Tena la mayor proporción de los habitantes se autoidentificó como mestizo (50.42%).

Tabla 133: Autoidentificación según cultura y costumbres - cantón Tena

PARROQUIA	INDIGENA (n)	MESTIZO (n)	AFRO ECUATORIANO (n)	BLANCO/A (n)	MONTUBIO (n)	OTRO (n)	TOTAL (n)
Ahuano	6,965	452	12	43	4	0	7,476
Chontapunta	7,585	1,048	42	28	18	0	8,721
Pano	2,040	123	9	4	3	0	2,179
Puerto Misahuallí	3,986	762	47	44	27	2	4,868
Puerto Napo	5,346	1,638	61	72	35	0	7,152
Tálag	3,449	57	12	5	5	0	3,528
San Juan de Muyuna	6,667	598	22	17	10	0	7,314
Tena	18,080	19,956	615	543	272	26	39,578
Total	**54,118**	**24,634**	**820**	**756**	**374**	**28**	**80,816**

PARROQUIA	INDIGENA (%)	MESTIZO (%)	AFRO ECUATORIANO (%)	BLANCO/A (%)	MONTUBIO (%)	OTRO (%)	TOTAL (%)
Ahuano	93.16%	6.05%	0.16%	0.58%	0.05%	0.00%	100.00%
Chontapunta	86.97%	12.02%	0.48%	0.32%	0.21%	0.00%	100.00%
Pano	93.62%	5.64%	0.41%	0.18%	0.14%	0.00%	100.00%
Puerto Misahuallí	81.88%	15.65%	0.97%	0.90%	0.55%	0.04%	100.00%
Puerto Napo	74.75%	22.90%	0.85%	1.01%	0.49%	0.00%	100.00%
Tálag	97.76%	1.62%	0.34%	0.14%	0.14%	0.00%	100.00%
San Juan de Muyuna	91.15%	8.18%	0.30%	0.23%	0.14%	0.00%	100.00%
Tena	45.68%	50.42%	1.55%	1.37%	0.69%	0.07%	100.00%
Total	**66.96%**	**30.48%**	**1.01%**	**0.94%**	**0.46%**	**0.03%**	**100.00%**

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Así también de forma complementaria, cabe mencionar que de la totalidad personas que contestaron a la pregunta relacionada al idioma o lengua que habla, el 95.33% develó hablar lengua Kichwa, seguidos lejanamente de quienes hablan lengua o idiomas indígenas n.c.p. (2.31%), Wao tededo (1.44%) y Shuar Chicham (0.24%).

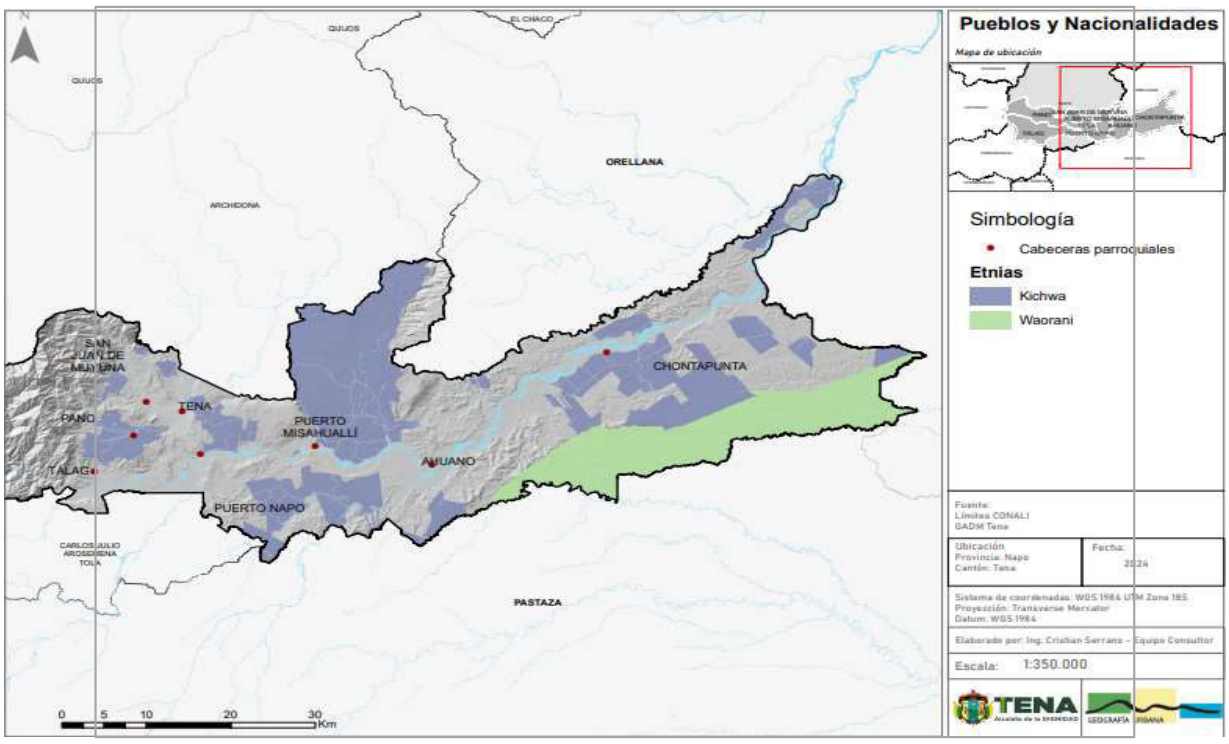
Tabla 134: Idioma o lengua indígena que habla - cantón Tena

Idioma o lengua indígena que habla	Personas (n)	Personas (%)
Achuar Chicham	5	0.02%
Chaa' palaa	6	0.02%
Shiwiar Chicham	8	0.02%
Shuar Chicham	76	0.24%
Wao tededo	462	1.44%
Sapara	1	0.00%
Andwa Pukwano	4	0.01%
Kichwa	30,749	95.93%
Bai Coca	2	0.01%
Lenguas o Idiomas Indígenas N.C.P.	741	2.31%
Total	**32,054**	**100.00%**

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, es importante mencionar en cuanto a la disposición de pueblos y nacionalidades, que la etnia Kichwa es la que copó la mayor parte del territorio cantonal de Tena, con predominancia en el suelo rural, así como la etnia Waorani que evidenció mayor presencia en la zona sur este del cantón, en las parroquias rurales Ahuano y Chontapunta.

Figura 108: Mapa – Disposición casas comunales - cantón Tena



Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.2. Servicios públicos y sociales

Educación

La tasa de analfabetismo en el cantón Tena según INEC (2022) se situó en el 2,3% de su población, nivel substancialmente inferior al constatado en INEC (2010) (4.8%) y por debajo de la tasa de analfabetismo nacional al 2022 (3.7%).

Por su parte en lo que respecta a años de escolaridad, en la transición intercensal 2010 – 2022, el número de años promedio se incremento de 9.68 a 11.74 respectivamente, incluso superando el promedio de años de escolaridad nacional (11.36).

Finalmente, en cuanto a asistencia neta, se puede señalar que si bien el cantón Tena mejoró significativamente su tasa de asistencia a bachillerato en la transición intercensal 2010 – 2022 la cual se incrementó en 19.4 puntos porcentuales y se situó en el 73.6% en 2022 (inferior a la tasa nacional del 76%), no lo pudo hacer en su tasa de asistencia a educación general básica, la cual se contrajo en 0.3 puntos porcentuales y se ubicó en el 94.1% en 2022, lo cual es preocupante considerando la existencia de un importante número de equipamientos educativos existentes.

Figura 109: Indicadores de educación – cantón Tena

Indicadores	2001	2010	2022
6. Educación			
6.1 Tasa de analfabetismo		4,8%	2,3%
6.2 Años promedio de escolaridad			
Años promedio de escolaridad		9,68	11,74
6.3 Asistencia neta			
Tasa neta de asistencia educación general básica		94,4%	94,1%
Tasa neta de asistencia a bachillerato		54,2%	73,6%

Fuente: (INEC, 2022)
Elaboración: (INEC, 2022)

Salud

En el cantón Tena, el servicio de salud pública está brindada por el Ministerio de Salud (MSP), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

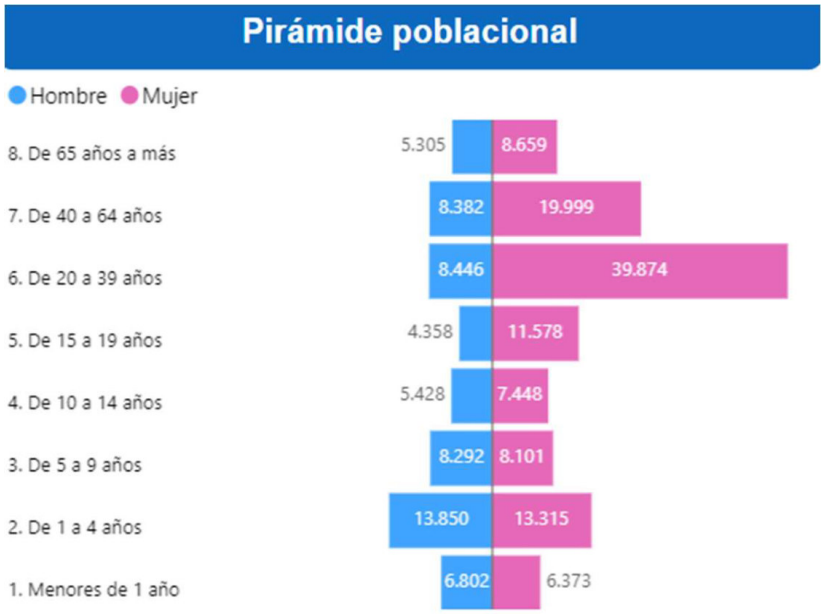
Los establecimientos de salud del MSP cubren la jurisdicción del cantón a través de áreas de influencia, constituyéndose como el sistema con mayor presencia y asistencia poblacional, tanto en el sector urbano como en el rural.

En este marco, y de conformidad al MSP, las consultas externas en el año 2024, en el cantón Tena, ascienden a 176,210, siendo las causas principales de consulta en morbilidad las siguientes: caries de la dentina, rinofaringitis aguda, hipertensión esencial (primaria), parasitosis intestinal, infección de vías urinarias, amigdalitis aguda, diabetes mellitus tipo 2,

anemia por deficiencia de hierro, obesidad, cefalea, vaginitis aguda, lumbago, farangitis aguda, fiebre, gastritis, enfermedad por VIH, diarrea y gastroenteritis, dengue sin signos de alarma. En cuanto al consultas por prevención, las principales causas son: inspección y vigilancia de la dieta, control de salud de rutina del niño, anticoncepción, examen odontológico, tumor de mama, estado de desarrollo del adolescente, examen durante el período de crecimiento rápido en la infancia, atención de madre en período de lactancia, examen ginecológico, supervisión de embarazo de alto riesgo, examen de laboratorio, tumor de cuello uterino, supervisión de embarazo normal, examen para ciertos trastornos del desarrollo del niño, examen para pesquisa especial para infecciones de transmisión predominantemente sexual.

Por lo que, las consultas externas son ocupadas especialmente por mujeres en el rango de 20 a 39 años.

Figura 110: Consulta externa - cantón Tena



Fuente: MSP, 2024
Elaboración: Equipo consultor

En el año 2023, fueron atendidos 16,309 casos de emergencia causados principalmente por amigdalitis aguda, dolor abdominal y pélvico, anormalidades de la dinámica de trabajo de parto, gastroenteritis y colitis de origen infeccioso, rinofaringitis aguda, fiebre, trastornos del sistema urinario, neumonía, infección de las vías genitourinarias en el embarazo, herida de la cabeza, dorsalgia, gastritis y duodenitis, dengue, síndrome del maltrato, cefalea, infecciones agudas de las vías respiratorias, fractura del antebrazo y herida de la muñeca y de la mano. Además, se registraron 315 hechos violentos en emergencia.

A pesar de los registros de atención, existe la necesidad poblacional de mejorar el acceso a este servicio, dada la saturación en el agendamiento de citas médicas, siendo otorgadas en temporalidad no oportuna para el tratamiento de las dolencias, especialmente para los habitantes de zonas rurales aisladas.

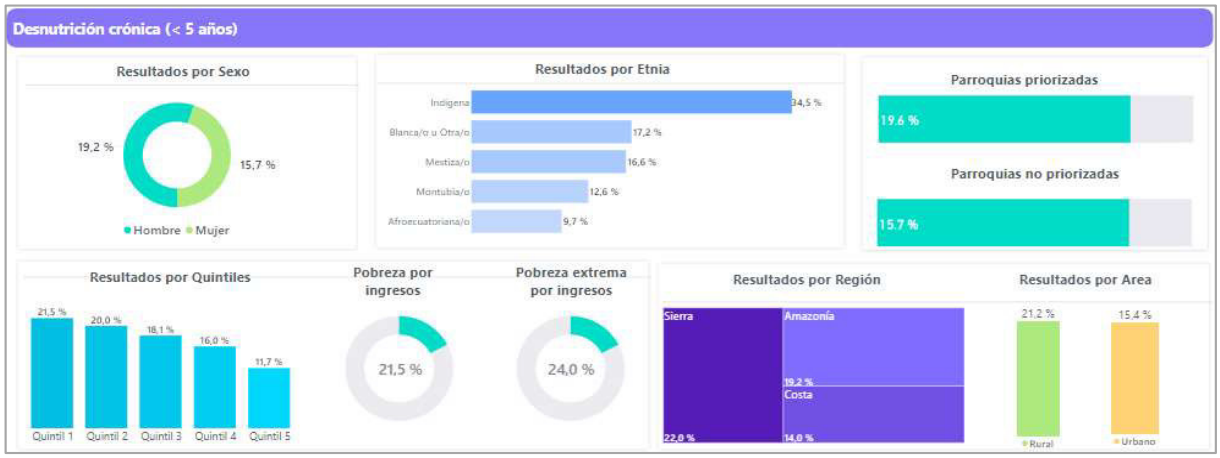
Nutrición

Desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en niños menores a 5 años (DCI< 5a) según la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) 2023 – 2024 a nivel de país se situó en el 17.5%, denotando que el tramo etario con peores resultados es el de menores a 2 años, en los cuales la leche materna juega un rol fundamental (INEC, 2024b).

Así también cabe mencionar que la (DCI< 5a) se agudiza en población de etnia indígena (34.5%), en quienes se asientan en área rural (21.2%), en quienes viven en la región amazónica (19.2%), en hombres (19.2%) y en quienes pertenecen a los quintiles de ingreso inferiores al 3 (por sobre el 18%) (INEC, 2024b).

Figura 111: Desnutrición crónica infantil (< 5 años) - ecuador



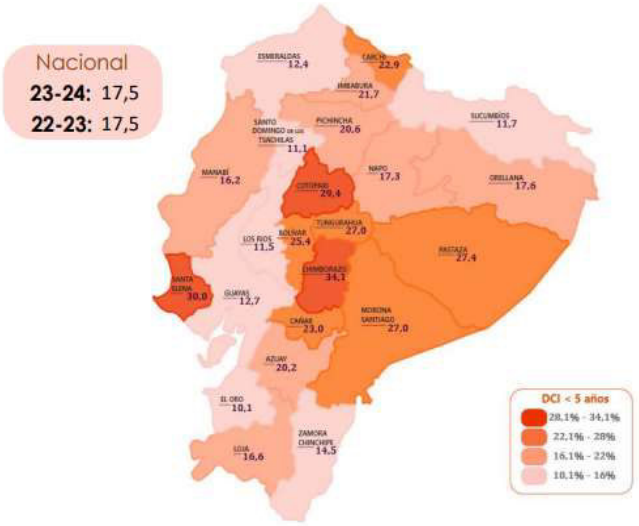
Fuente: (INEC, 2024b)
Elaboración: (INEC, 2024b)

En lo que atañe a la desnutrición crónica infantil en niños menores a 5 años[2] es importante señalar que las tasas estimadas a nivel país no son calculadas a nivel cantonal, por lo tanto, para entender la situación a nivel del cantón Tena se lo hará a partir de la información correspondiente a la provincia de Napo.

Durante la segunda ronda de la Encuesta ENDI 2023 – 2024, la tasa de desnutrición crónica infantil en niños menores a 5 años (DCI< 5a) para la provincia de Napo se situó en el17.3%, develando una contracción estadísticamente no significativa de -2.05 puntos porcentuales con respecto a la obtenida en la primera ronda 2022 - 2023 (19.8%), situándose de esta manera con una tasa cercana al nivel país, y situándose en un segundo grupo provincias con las menores tasas de (DCI< 5a) a nivel Ecuador. La tasa referida a la provincia de Napo resultó significativamente inferior a las presentadas por provincias amazónicas como Pastaza (27.4%) y Morona Santiago (27%) (INEC, 2024b).

[2] N.B.: La desnutrición crónica infantil, mide la proporción de niños/as menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo con los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud – OMS. (ODS Territorio Ecuador, 2018, pág. 1).

Figura 112: Mapa – Desnutrición crónica infantil (menores a 5 años) a nivel de provincias - Ecuador



Provincia	Ronda 1 (%)	Ronda 2 (%)	Diferencia
Chimborazo	33,5	34,1	0,6
Santa Elena	27,5	30,0	2,5
Cotopaxi	26,5	29,4	2,8
Pastaza	29,5	27,4	-2,1
Tungurahua	25,0	27,0	2,0
Morona Santiago	24,5	27,0	2,5
Bolívar	28,1	25,4	-2,7
Cañar	23,0	23,0	0,0
Carchi	23,0	22,9	0,0
Imbabura	18,5	21,7	3,2
Pichincha	19,4	20,6	1,2
Azuay	23,5	20,2	-3,3
Orellana	18,6	17,6	-1,0
Napo	19,8	17,3	-2,5
Loja	16,2	16,6	0,4
Manabí	17,7	16,2	-1,5
Zamora Chinchipe	17,2	14,5	-2,8
Guayas	12,6	12,7	0,1
Esmeraldas	11,7	12,4	0,7
Sucumbíos	17,1	11,7	-5,4
Los Ríos	13,3	11,5	-1,8
Sto Domingo de los Tsáchilas	12,6	11,1	-1,5
El Oro	9,0	10,1	1,1

Nota: Ronda 1 corresponde al año 2022 - 2023 y Ronda 2 corresponde al año 2023 - 2024.

Fuente: (INEC, 2024b)
Elaboración: (INEC, 2024b)

Seguridad Social

La evolución y las características de los afiliados activos a la seguridad social del Ecuador dan cuenta del acceso al empleo formal. Es así, que el número de afiliados activos al 31 de agosto 2024 en el cantón Tena fue de 13,550, valor inferior en un -0.15% con respecto al vigente en diciembre 2023 (13,571) (IESS, 2024).

La ampliación del análisis de los afiliados a la seguridad social en el cantón Tena se encuentra detallado en el sistema económico productivo, apartado de empleo.

Agua

La temática del acceso al servicio de agua por red pública se encuentra abordado en el sistema asentamientos humanos, apartado de servicios básicos.

Saneamiento

La temática del acceso al servicio de alcantarillado por red pública se encuentra abordado en el sistema asentamientos humanos, apartado de servicios básicos.

Vivienda

De acuerdo con el VIII censo de población y VII de vivienda (año 2022), en el cantón Tena existen 28,806 viviendas de las cuales 28,659 corresponden a viviendas particulares mientras que, 147 constituyen viviendas colectivas.

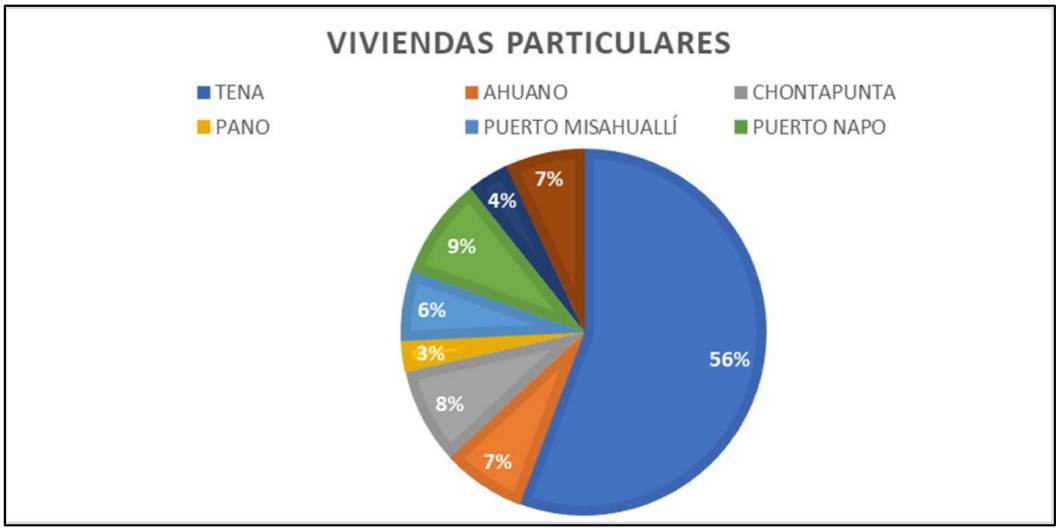
De las viviendas particulares, 20,774 (72.49%) se encuentran ocupadas, 4,151 (14.48%) son viviendas de uso temporal o vacacional, 2,882 (10.06%) se encuentran desocupadas y 852 (2.97%) se encuentran en construcción.

Tabla 135: Viviendas particulares - cantón Tena

PARROQUIA	OCUPADAS	DE TEMPORADA O VACACIONAL	DESOCUPADA	EN CONSTRUCCIÓN	TOTAL VIVIENDAS PARTICULARES
TENA	11821	1815	1868	474	15978
AHUANO	1528	372	176	27	2103
CHONTAPUNTA	1792	404	172	47	2415
PANO	500	177	59	45	781
PUERTO MISAHUALLÍ	1159	440	156	27	1782
PUERTO NAPO	1695	501	253	90	2539
TÁLAG	721	195	94	54	1064
SAN JUAN DE MUYUNA	1558	247	104	88	1997
TOTAL TENA (n°)	**20774**	**4151**	**2882**	**852**	**28659**
TOTAL TENA (%)	**72.49%**	**14.48%**	**10.06%**	**2.97%**	**100.00%**

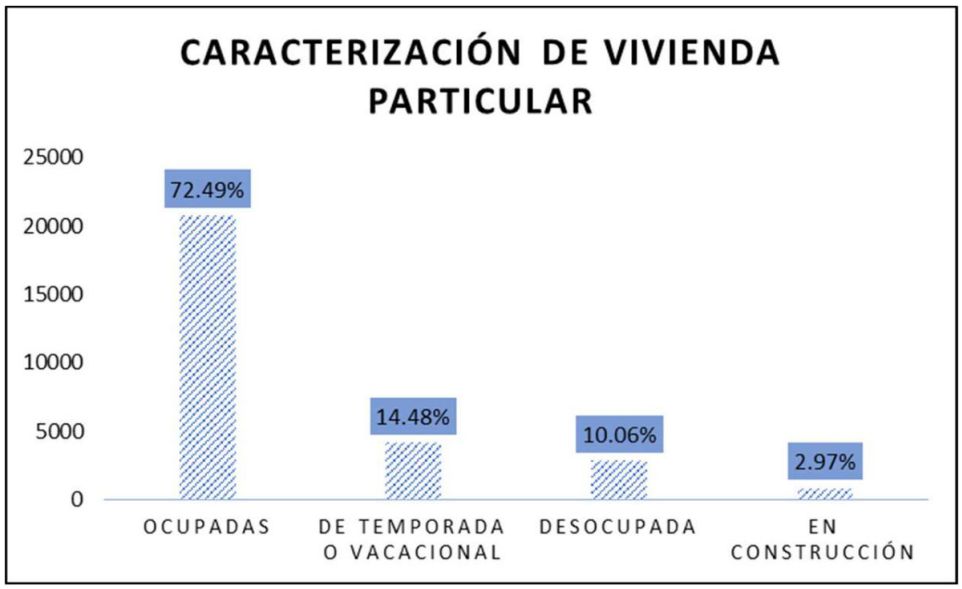
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 113: Viviendas particulares - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 114: Caracterización de vivienda particular - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

De las 20,774 viviendas particulares ocupadas, 9,412 están localizadas en el área urbana, mientras que, 11,362 se localizan en el área rural.

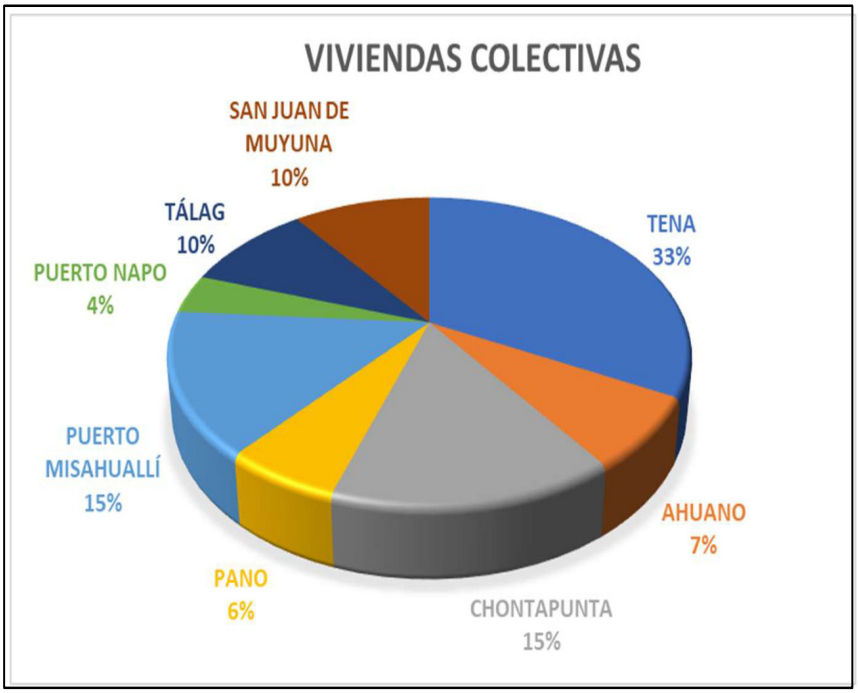
En cuanto a las viviendas colectivas, 26 (17.69%) presenta residentes habituales, mientras que, 121 (82.31%) no presenta residentes habituales.

Tabla 136: Viviendas colectivas - cantón Tena

PARROQUIA	CON RESIDENTES HABITUALES	SIN RESIDENTES HABITUALES	TOTAL VIVIENDAS COLECTIVAS
TENA	5	43	48
AHUANO	5	6	11
CHONTAPUNTA	1	21	22
PANO	0	9	9
PUERTO MISAHUALLÍ	3	19	22
PUERTO NAPO	1	5	6
TÁLAG	1	13	14
SAN JUAN DE MUYUNA	10	5	15
TOTAL TENA (n°)	**26**	**121**	**147**
TOTAL TENA (%)	**17.69%**	**82.31%**	**100.00%**

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 115: Viviendas colectivas - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Las cifras expuestas indican una fuerte preferencia por viviendas individuales y una baja ocupación de viviendas colectivas. Esto sugiere que el uso del suelo residencial debe enfocarse principalmente en fortalecer el desarrollo residencial unifamiliar o bifamiliar (de baja a media intensidad), garantizando que los servicios e infraestructuras estén alineados con esta demanda predominante.

Tipo de vivienda

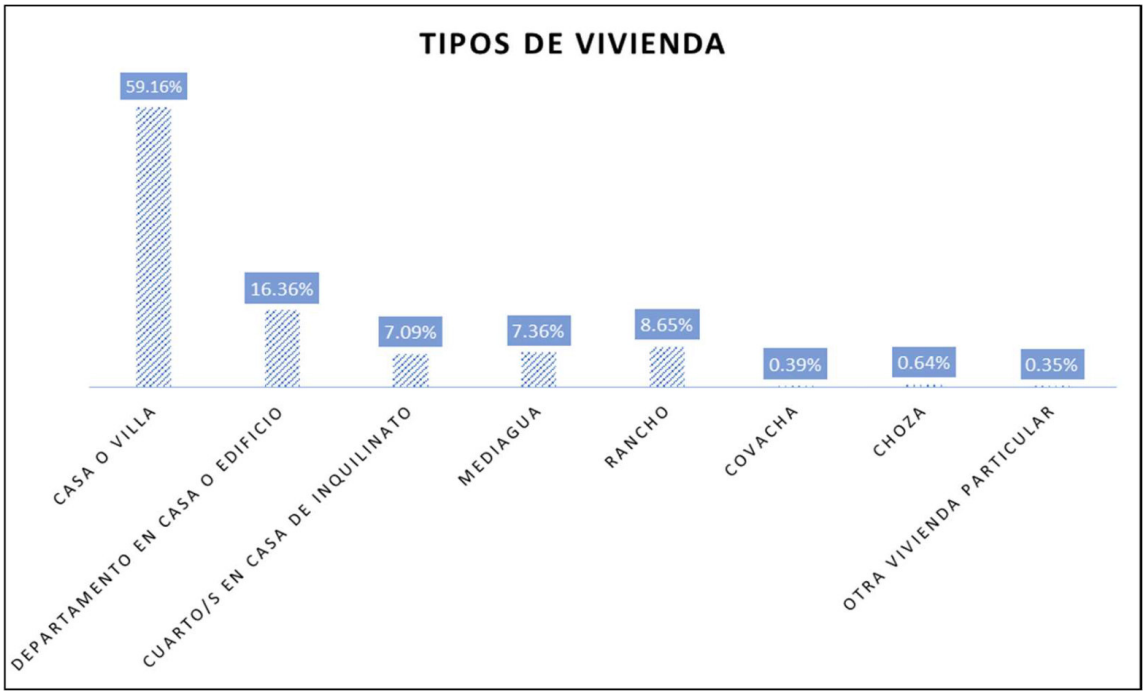
Según la información del INEC en el cantón Tena existen 28,659 viviendas particulares de las que, 16,955 (59.16%) se encuentran en la categoría de casas o villas, seguido de 4,688 (16.36%) departamentos, 2109 (7.36%) viviendas en categoría de mediagua, mientras que en la categoría de ranchos se encuentran 2,480 (8.65%). Además, se registran 2,032 (7.09%) cuartos en casas de inquilinato, 111 (0.39%) covachas, 183 (0.64%) chozas y 101 (0.35%) categorizadas como otras viviendas particulares distintas a las mencionadas.

Tabla 137: Tipo de viviendas - cantón Tena

PARROQUIA	CASA O VILLA	DEPARTAMENTO EN CASA O EDIFICIO	CUARTO/S EN CASA DE INQUILINATO	MEDIAGUA	RANCHO	COVACHA	CHOZA	OTRA VIVIENDA PARTICULAR	TOTAL VIVIENDAS PARTICULARES
TENA	8228	4570	1866	1082	158	29	11	34	15978
AHUANO	1561	11	5	76	409	1	28	12	2103
CHONTAPUNTA	1042	16	13	92	1118	45	78	11	2415
PANO	557	5	10	166	36	3	1	3	781
PUERTO MISAHUALLÍ	1440	13	16	93	191	5	17	7	1782
PUERTO NAPO	1627	43	67	273	465	15	32	17	2539
TÁLAG	895	2	9	113	30	3	8	4	1064
SAN JUAN DE MUYUNA	1605	28	46	214	73	10	8	13	1997
TOTAL TENA	**16955**	**4688**	**2032**	**2109**	**2480**	**111**	**183**	**101**	**28659**
TOTAL TENA (%)	**59.16%**	**16.36%**	**7.09%**	**7.36%**	**8.65%**	**0.39%**	**0.64%**	**0.35%**	**100.00%**

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

Figura 116: Tipo de vivienda - cantón Tena



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

Patrimonio material e inmaterial

Patrimonio natural

El patrimonio natural del cantón Tena fue caracterizado previamente en el sistema 3.2.1 Sistema físico ambiental, particularmente en los numerales que hacen referencia a: patrimonio hídrico, patrimonio forestal, patrimonio natural, patrimonio de suelos, ecosistemas, fauna y flora.

No obstante, a continuación, se destacan elementos adicionales dentro del patrimonio natural.

Sitios naturales identificados de interés turístico

Cuevas y Cavernas

Las cuevas y cavernas son cavidades carcasticas que en el cantón Tena aún no han sido exploradas de manera científica en estas formaciones se observa formaciones espeleológicas como estalactitas y estalagmitas, arañas y murciélagos, el piso es arcilloso y el nivel de profundidad varia, no han sido declaradas patrimonio natural; el 62,5% se encuentran en la parroquia Tena, 12,5% parroquia Pano, 12,5% parroquia Puerto Misahuallí, 12,5% en la parroquia Puerto Napo.

Figura 117: Fotografía cavernas – cantón Tena



Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

Estos sitios son considerados como sitios naturales de tipo turístico visitado por turismo nacional y extranjero, en donde se puede desarrollar actividades como:

- Deportes de aventura, toma de fotografías, observación de murciélagos, de estalagmitas y estalactitas.
- Caminatas, filmaciones y toma de fotografías, leyendas e historia.
- Caminatas de 2 a 3 horas en la cueva, observar arañas, murciélagos, estalactitas y estalagmitas, toma de fotografías y filmaciones.
- Deportes de aventura, excursiones, turismo especializado, observación de aves, fotografías, filmaciones, campamentos.
- Turismo especializado.
- Turismo especializado, observación de animales en cuevas, de estalactitas y estalagmitas, fotografía y filmaciones.
- Caminatas en la cueva, observación de murciélagos, arañas, peces, toma de fotografías y turismo especializado.

A continuación, el detalle de sitios naturales espeleológicos identificados:

Tabla 138: Sitios naturales espeleológicos – Cantón Tena

Nombre	Sub tipo	Parroquia	Comunidad	Estado conservación	Point X	Point Y
CAVERNAS IJI CHANGA	Cavernas	Tena	Aguapungo	Deteriorado	188658,965052	9892749,23505
REFUGIO DE LOS PADRES JESUITAS	Cuevas	Pano	Atap	No alterado	181979,831134	9887425,40125
CAVERNA DEL DUENDE	Cuevas	Pto. Misahuallí	Machacuyacu	No alterado	198285,321072	9888330,86604
CHIUTA	Cuevas	Tena	Calvario	Alterado	178213	9893348
PEÑAS YACU	Cuevas	Tena	Alto Ongota	No alterado	191949	9890436

MURCIELAGOS ACCLLAC	Cuevas	Tena	Accllac	Deteriorado	182027	9889257
WAYUSA LOMA	Cuevas	Tena	Wuayusa Loma	No alterado	195768	9890256
CUEVA SIN NOMBRE	Cuevas	Pto. Napo	Hacienda Sr. Noriega	No alterado	187999	9885186

Fuente: GAD Municipal de Tena, Dirección de Turismo y Cultura, 2016.
Elaboración: GAD Municipal de Tena

Pozas azufradas

En la parroquia Puerto Misahuallí se encuentra la Poza de Aguas Sulfuradas, denominada Machacuyacu, considerado como sitio turístico para baños curativos rituales. El sitio ha sido alterado por la comunidad. Existe infraestructura adicional que distorsiona el paisaje natural.

Cascadas, cataratas y saltos

El cauce del río hace que sus aguas formen saltos cascados y vados de gran belleza. En su trayectoria el río se encajona formando toboganes, rodeado con un excelente paisaje escénico.

El 100% de estos sitios naturales son considerados como atractivos turísticos, visitados por turistas nacionales y extranjeros, el 100% de los sitios tienen intervención en estos sitios se puede desarrollar actividades como:

- Excursiones, realizar observación de aves, toma de fotografías, filmaciones y canoping.
- Baños energizantes en la cascada y pozas de aguas. Fotografías, filmaciones, observación de fósiles, caminatas.
- Deportes de kayaking, natación e la piscina natural, purificación espiritual en la cascada, fotografías y filmaciones.
- Deportes de aventura, excursiones, observación de aves, toma de fotografías y filmaciones.
- Deportes de aventura, excursiones, observación de murciélagos, toma de fotografías y filmaciones.
- Filmaciones, fotografías, turismo especializado y ritos.
- Observación de mariposas, aves y baños espirituales.
- Deportes de aventura, observación de aves y mariposas.
- Deportes de aventura, excursiones, toma de fotografías y filmaciones.
- Excursiones, observación de aves (Gallito de la peña), deportes de aventura.
- Caminatas por sus alrededores, observación de aves (oropéndolas) mariposas, toma de fotografía y filmaciones.

A continuación, el detalle de cascadas, cataratas y saltos identificados:

Tabla 139: Sitios naturales espeleológicos – Cantón Tena

Nombre	Parroquia	Estado	Point x	Point Y
Yutzupino Alto	Pano	No alterado	183036,233648	9882630,72243
Casacada de Latas	Puerto Napo	No alterado	196244,736011	9886607,83133
Cascada de Alto Pusuno	Ahuano	No alterado	210040,901493	9889631,34265
Lluvia Cantana	Tena	No alterado	181289	9900142
Yuto Paccha	Tena	No alterado	186092	9897418
Morfo	Tena	No alterado	190035	9890584
Rayo Rumi	Tena	No alterado	193215	9892175
Waira Pungo	Tena	No alterado	184911	9897089
Puca Urco	Tena	No alterado	189156	9884704
Suyo Pacha	Tena	No alterado	196729	9892089
Azut	Tena	No alterado	183319	9889427
Yurac Yacu	Pano	No alterado	170806	9881759
Cascada Alukus	Tena	No alterado	186653	9890451
Kallamba	Puerto Napo	No alterado	187042	9886368

Fuente: GAD Municipal de Tena, Dirección de Turismo y Cultura, 2015.
Elaboración: GAD Municipal de Tena

Montañas y Colinas

Estos sitios naturales ubicados en las partes altas de las montañas que rodean el cantón Tena poseen un área plana, en la mayoría de los casos son considerados como sitios sagrados para el pueblo Kichwa, lugares donde se concentran los espíritus naturales de montaña. El 100% de estos sitios naturales son considerados como atractivos turísticos por lo que forman parte de las rutas culturales y turísticas promocionadas por las operadoras turísticas, en estos sectores se puede desarrollar actividades como:

- En el lugar se puede realizar excursiones, campamentos, toma de fotografías y observaciones de animales.
- Turismo de aventura, observaciones de paisaje y varias especies de mariposas, toma de fotografías y filmaciones

A continuación, el detalle de montañas y colinas identificadas:

Tabla 140: Montañas y colinas – Cantón Tena

Nombre	Parroquia/comunidad	Estado	Point X	Point Y
MIRADOR CHIURCU CANOA YACU	Tena, Canoayacu	No alterado	183865	9889648
MIRADOR CHIUTA	Tena, Centro Calvario	No alterado	184078	9890035
MIRADOR UCHU PANGA URCU	Tena, San Pedro de Tena	No alterado	183665	9889648

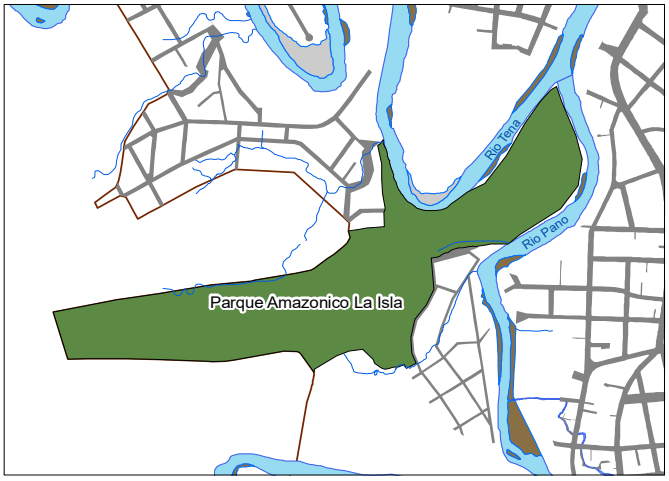
Fuente: GAD Municipal de Tena, Dirección de Turismo y Cultura, 2015.
Elaboración: GAD Municipal de Tena

Áreas de conservación urbana

Parque Amazónico La Isla (PALI)

El Parque Amazónico La Isla (PALI), ubicado en la ciudad de Tena, en la confluencia de los ríos Tena y Pano. Forman una península en la que se asienta el Parque Amazónico que forma parte de la Reserva de Biosfera Sumaco, categoría de manejo internacional reconocida por la Unesco. Se accede a través del puente peatonal que une la calle Francisco de Orellana y la Misión Josefina. Tiene una extensión de 24 hectáreas.

Figura 118: Mapa – Parque la Isla



Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

En el interior del PALI existe un Centro de Interpretación ambiental donde se difunde el valor del bosque y la conservación de los recursos naturales a través de educación ambiental en sus 25.28 has y 4 kilómetros de senderos en su mayoría de 1.5 m de ancho. En la parte baja posee varias secciones de flora como el jardín botánico con sus plantas ornamentales, frutales y medicinales, actualmente se construye el proyecto denominado “ECOCENTRO CULTURAL DEL CACAO”.

El parque se constituye en un muestrario del ecosistema amazónico, en donde se observa la riqueza ambiental, este espacio posee una combinación de flora nativa, hasta el momento se ha determinado la existencia de 135 especies diferentes entre los que se destacan: mate, guayusa, ceibo, sangre de drago, chuncho, ishipingo, cedro, laurel, tocota y ahuano; además una gran variedad de especies medicinales y plantas ornamentales.

Predios municipales para conservación en la parroquia Tena

Existen 2 áreas de propiedad municipal con una extensión de 189,858 has, en el límite del área urbana de Tena que en la actualidad se encuentran en buen estado de conservación debido a que se encuentran cubiertas en su mayoría por cobertura vegetal densa siendo por su topografía irregular y el gran número de nacientes de agua que existen dentro de estas áreas que favorecen a la conservación de bosques y producción hidrológica.

La primera área mencionada se encuentra en la parte norte de la ciudad tras el barrio "El Chimbadero" en una extensión de 174.38 has con los siguientes límites y dimensiones:

- NORTE: Con propiedad particular en 179.25 metros
- SUR: Con propiedad municipal en 717.14 metros y herederos del Sr. Antonio Vallejo
- ESTE: Con la unidad amazónica en 566.63 metros y el río Waskayacu en 639.92 metros
- OESTE: Con una propiedad privada en 2073.67 metros.

Figura 119: Predio de conservación en el sector norte



Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

Esta área se caracteriza por el predominio de las pendientes inclinadas y montañosas desde donde se originan un gran número de nacientes de agua que desembocan en los esteros Waskayacu y Chimbadero que se encuentran en sus límites. Se encuentra cubierto en su mayoría por cobertura vegetal natural y en menor proporción con áreas cubiertas por pastos y sitios de cultivo a lo largo del Estero Waskayacu. También se observa en el área sur la utilización de 0.64 has., de esta área para el relleno sanitario del sector "Chimbadero"

La segunda área para conservación se encuentra en la parte sur de la ciudad detrás de las Lotizaciones "Unidad Educativa" y "SOIMT" en una superficie de 15,478 has, con los siguientes límites y dimensiones:

- NORTE: con la Lotización "EL Rosal" en 123.74 metros y con la propiedad particular en 377.62 metros.
- SUR: con una propiedad particular en 184.68 metros.
- ESTE: con una propiedad privada en 548,110 metros.
- OESTE: con la Lotizaciones "SOIMT" en 288.07 metros y Lotizaciones "Unidad Educativa" en 148.33 metros.

Figura 120: Predio de conservación en el sector sur este



Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

La pendiente de esta área es mayoritariamente plana y ondulada donde se originan pequeños cauces de agua entre los cuales se halla el estero Toglo de mayor cauce que

atraviesa esta área. La utilización principal de la tierra es de protección con 14.64 Ha de cobertura boscosa y en menor proporción con áreas descubiertas por maquinaria (0.82 Ha) debido a la apertura de lotes de la Lotización "Unidad Educativa", por lo que se recomienda la restauración vegetal del suelo desnudo.

Patrimonio cultural

Valores culturales

Los valores culturales pueden asumirse como el compendio de conceptos, creencias y actividades que le permiten al ser humano comunicarse y desenvolverse en la sociedad.

En este sentido en la Amazonía ecuatoriana a lo largo del tiempo las culturas, los pueblos, nacionalidades, los primeros colonos, los Misioneros: hombres, mujeres, ancianos, Yachay, han forjado el territorio con esfuerzo y sacrificio y con ello desarrollado la cultura e identidad.

La presencia de petroglifos y objetos de cerámica y piedra representando a las deidades antropo-zoomorfas con contenido simbólico son evidencias materiales de las poblaciones milenarias que habitaron la selva, donde había una interrelación profunda entre naturaleza y seres humanos; las personas originarias domesticaron y conocieron las características de la flora y fauna. Las actividades estaban organizadas en grupos de cazadores y recolectores, otros dedicados a la horticultura y a distintas actividades para satisfacer sus necesidades (Quinotoa Cotacachi).

La selva es el espacio natural de estos pueblos, desde tiempos inmemoriales varias sociedades ocuparon las riberas de los ríos y la parte alta de los territorios. Se clasificó como tribus o clanes, a las estructuras sociales y guerreras de supervivencia propias del lugar con incursiones de explotación de recursos. Estas sociedades formaron unidades parentales al interior del conjunto, basada en la endogamia, con intercambios matrimoniales entre clanes y linajes.

Sus viviendas tradicionales eran y continúan siendo casas colectivas que albergan a familias extendidas de varias generaciones. La vida semi-sedentaria dio lugar a la toma de conciencia sobre territorialidad por parte de las personas, especialmente en los pueblos asentados en las riberas de los ríos. La llegada de migrantes colonos provenientes de la sierra y la costa permitió un desarrollo comercial e intercambio cultural influenciando en los conocimientos de la medicina y la estética utilizando materiales amazónicos.

En virtud de lo expuesto, se han identificado los siguientes valores culturales según tipo:

- Religioso: fiestas religiosas, peregrinación en Semana Santa, fiestas espirituales del sector rural.

- Estético: la vivienda tradicional se basa en pilares construidos con madera de capirona, huambula o laurel. El techo es cubierto con hojas de palmera de la selva, los cuales actualmente se han sustituido por grandes planchas de zinc. Las casas se encuentran elevadas a 1.5 metros más o menos del suelo y se ingresa a través de una escalera. En el interior existe una gran habitación utilizada como sala, comedor y cocina existiendo

subdivisiones para los dormitorios, conectados en algunos casos a través de chacanas. El fogón es una parte importante de la casa y se levanta en uno de los rincones sobre un cajón de madera con tierra, el mismo que debe ser mojado esporádicamente. Este es un espacio de reunión familiar, en el que el fogón se mantiene prendido cuando alguno de los abuelos se encuentra enfermo, como se constató en el trabajo de campo.

- Social: las costumbres de los habitantes del cantón sector urbano y rural son las que determinan la identidad cultural, la transmisión de conocimientos, en general se produce por vía oral y en base a la observación y práctica. Se basa en el "aprender haciendo". La música no podía estar exenta de esta transmisión de conocimientos, es transmitida entre parientes, de padres a hijos o socializada en eventos importantes como el matrimonio y las prácticas Shamánicas. La fiesta se caracteriza por la alegría es más alegra en la medida en que los tambores suenan. El tambor es una caja cilíndrica cavada de un tronco de cedro, de una sola pieza y cuyas bases son forradas con piel de mono, preferentemente de mono "machín". El pingullo, hecho de carrizo o de la tibia de algún animal salvaje, de 30cm. De largo brinda notas estridentes y cansadas. El violín con su caja de ce-dro y cuerdas de pita en lugar de tripa como se acostumbra, es tocado con un arco también construido con cuerdas vegetales. Del caparazón de la tortuga "yaguate" se saca roncas notas.

  La fiesta del matrimonio es uno de los actos culturales de mayor importancia. Para llegar al matrimonio se debe pasar por algunas etapas.

  La Tupana: Es la parte en la que se escoge un padrino y se le pide que los acompañe a la casa de los padres de la muchacha, para lo cual es necesario llevar algunas botellas de trago (alcohol).

  La Paktachina: es una ritualidad para sellar el compromiso. Se realiza la chaskina o aceptación, misma que va acompañada de música con la participación de los padrinos de la boda y los padres de ambos.

  Finalmente se encuentra el matrimonio propiamente dicho: Los familiares del novio visten a la novia con la Maki Kutuna y le adornan con collares.

- Económico: la economía en los sectores, sobre todo en los rurales, se basa en la cantidad de tierra que poseen sus padres y/o abuelos, puesto que de ahí nace su subsistencia. Actualmente, dependen también del aporte económico de los miembros jóvenes de su familia, producto de la migración a los centros poblados, trabajos relativos al turismo, construcción y empresas petroleras, los productos agrícolas más importantes para el autoconsumo y el mercado comercial son el plátano, la yuca, el maíz, palmito, café y el cacao Wayusa, gastronomía, servicios, turismo, naturaleza.

  El trabajo cerámico es una de las actividades artesanales más importantes, cuya producción está destinada al autoconsumo y al comercio en mercados locales e internacionales, siendo su calidad un factor determinante en la demanda en el mercado turístico. Trabajan también cestería para consumo interno. Últimamente y como consecuencia del desarrollo de la actividad turística en la zona, están dedicados al trabajo de talla de balsa destinada exclusivamente al mercado turístico, local, nacional

e internacional. Dichas actividades son de ámbito cultural y además general fuentes de ingresos económicos.

Bienes de interés cultural

A través de los estudios realizados en torno al sector patrimonial del cantón Tena, y el conocimiento local, se ha puesto en evidencia la gran riqueza y diversidad de patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, existente en el cantón, como (GAD Municipal de Tena, 2016):

- Historia étnica y cultural (Napo Runas o Kichwas amazónicos, y el pueblo Waorani),
- Infraestructura religiosa y educativa (Misión Josefina)
- Primer hospital de Tena
- Comando Provincial de Policía Napo
- Espacios públicos: Parque intercultural de la ciudad de Tena, malecón de la ciudad, Puente peatonal, malecones
- Parque Amazónico La Isla
- Ex campo de aviación de la ciudad de Tena
- Puente Peatonal
- Primera planta de luz de la Misión Josefina
- Sitios arqueológicos y asentamientos patrimoniales
- Gastronomía
- Artes manuales
- Festividades
- Testimonio histórico de lugares en donde se desarrolló la vida de la ciudad y el cantón Tena: Primer Consejo Provincial, Primer Estadio de Tena; Edificación del Ilustre Municipio de Tena, Casa de Gobierno, Catedral de Tena, Capilla Patrimonial de Tena, Primer hospital de Tena, Parque intercultural de Tena, La primera planta hidroeléctrica de la Misión Josefina, Puente Peatonal, Cruz Roja.

La mayor parte de estos bienes de interés cultural no han sido valorados en sus dimensiones sociales, culturales, ambientales y económicas; lo cual ha causado en muchos casos mal uso, abandono paulatino, deterioro o desaparición.

Figura 121: Fotografía - Antiguo edificio del primer hospital regional de Tena



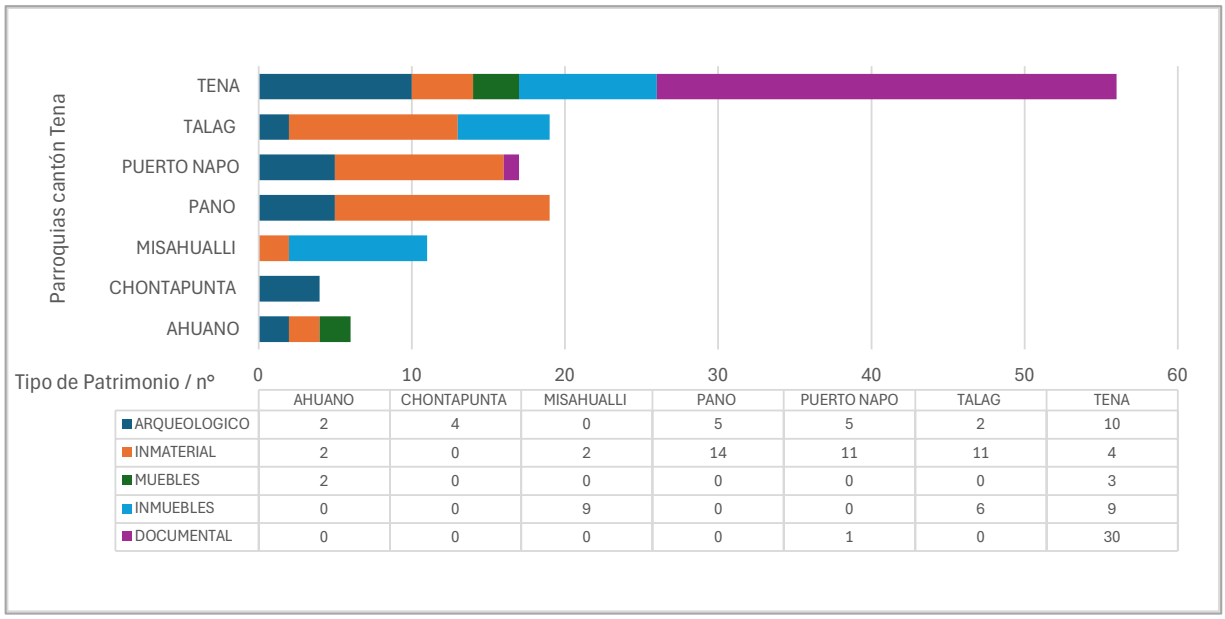
Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

Bienes patrimoniales inventariados

En el cantón Tena se ha constatado alrededor de 126 registros patrimoniales relacionados con bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales han sido registrados por el INPC hasta 2016, entre los que se destacan sitios, colecciones, documentos, tradiciones y costumbres populares, especialmente en el sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE, el mismo que sirve como referencia para la gestión del patrimonio cultural del país.

Sin embargo, este número según los seguimientos realizados por el GAD Municipal de Tena podría ascender a 132.

Figura 122: Patrimonio cultural en el cantón Tena



Tipo de Patrimonio / nº	AHUANO	CHONTAPUNTA	MISAHUALLI	PANO	PUERTO NAPO	TALAG	TENA
ARQUEOLOGICO	2	4	0	5	5	2	10
INMATERIAL	2	0	2	14	11	11	4
MUEBLES	2	0	0	0	0	0	3
INMUEBLES	0	0	9	0	0	6	9
DOCUMENTAL	0	0	0	0	1	0	30

Fuente: (GAD Municipal de Tena, 2024) y (GAD Municipal de Tena, 2016)
Elaboración: Equipo consultor

Este número clasificado según parroquia de localización se distribuyó en un 42.42% en la ciudad de Tena, en un 14.39% en la parroquia Pano, en un 14.39% en la parroquia Tálag, en un12.88% en la parroquia Puerto Napo, en un 8.33% en la parroquia Puerto Misahuallí, en un 4.55% en la parroquia Ahuano y en un 3.03% en la parroquia Chontapunta.

Así también, este número clasificado según el tipo de patrimonio cultural se distribuyó en un 33.33% en inmaterial, en un 23.48% en documental, en un 21.21% en arqueológico, en un 18.18% en inmuebles y en un 3.79% en muebles.

Adicionalmente de los análisis realizados por el GAD de Tena, particularmente en la parroquia Tena, en los bienes patrimoniales registrados, se puede mencionar que la casi la totalidad del patrimonio arqueológico y documental se encuentra deteriorado, cerca del 50% del patrimonio inmueble se encuentra en buen estado, mientras que la totalidad del patrimonio mueble está pendiente por verificar su estado.

También es importante destacar que las últimas manifestaciones culturales registradas en la lista representativa del patrimonio cultural del Ecuador (ACUERDO Nro. MCYP-2022-0087-A) fueron alrededor de 16, las cuales se relacionaron con la alfarería, el tejido, la talla de madera, la recuperación de oro por bateo, la elaboración de chicha de yuka y chonta con camote; y referenciadas en las parroquias Ahuano, Misahuallí y Muyuna.

Finalmente, se debe tener en cuenta que con la promulgación de la Resolución No. 0004-CNC-2015, el Concejo Nacional de Competencias, mediante Registro Oficial 514,3-IV-2015, resolvió transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, en favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, con lo cual la gestión del patrimonio se constituye en un elemento relevante a ser atendido por los GAD cantonales.

Bienes inmuebles

En base al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano-SIPCE se evidenció que el Patrimonio cultural inmueble del cantón Tena conformado por edificaciones públicas, privadas y religiosas de estilo tradicional, eclética y vernácula construida entre los años 1900-1999, se inventarió en el cantón Tena un número de 24 inmuebles. Estos estuvieron establecidos en: conjuntos arquitectónicos urbanos y rurales como es el caso de los inmuebles de la Misión Josefina y sitios históricos, además de los espacios públicos. De la totalidad de inmuebles el 37.50% perteneció a la parroquia Misahuallí; el 37.50% a la parroquia Tena y el 25% a la parroquia Tálag.

Sin embargo, con el paso del tiempo muchos de estos inmuebles han desaparecido, sobre todo los bienes de régimen particular o privado, debido a malas intervenciones, eventos naturales (inundaciones) y la falta de políticas locales para preservar y conservarlos y mantenerlos.

Es así, que desde 2016, subsistieron apenas 14 (por verificar), de los cuales el 35.71% fueron vivienda, el 21.43% para culto, el 14.29% para uso recreativo, el 14.29% para casa parroquial y el 14.29% para uso recreativo.

Tabla 141: Bienes Inmuebles registrados en el SIPCE-INPC 2008-2011, y los existentes desde 2016 – Cantón Tena

codigo_del bien_R_ 2008	Código_Bi_ existentes 2016	denominación	parroquia_	calle_prin	intersecci
BI-15-01-50-000-000001	BI-15-01-50-000-000001	VIVIENDA	TENA(CABECERA CANTONAL)	JUAN MONTALVO	JUAN LEÓN MERA
BI-15-01-50-000-000002	BI-15-01-50-000-000002	VIVIENDA	TENA(CABECERA CANTONAL)	JUAN MONTALVO	OLMEDO
BI-15-01-50-000-000003		PUENTE SOBRE	TENA(CABECERA CANTONAL)	FRANCISCO DE OREL	PANO
BI-15-01-50-000-000004		MALECÓN	TENA(CABECERA CANTONAL)	FRANCISCO DE OREL	PANO
BI-15-01-50-000-000005	BI-15-01-50-000-000005	PARQUE CENT	TENA(CABECERA CANTONAL)	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO
BI-15-01-50-000-000006A	BI-15-01-50-000-000006A	IGLESIA JOSEFI	TENA(CABECERA CANTONAL)	JUAN MONTALVO	GENERAL GALLO
BI-15-01-50-000-000006B	BI-15-01-50-000-000006B	CASA PARROQ	TENA(CABECERA CANTONAL)	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO
BI-15-01-50-000-000007A	BI-15-01-50-000-000007A	CULTO	TENA(CABECERA CANTONAL)	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO
BI-15-01-50-000-000007B	BI-15-01-50-000-000007B	EDUCATIVO	TENA(CABECERA CANTONAL)	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO
BI-15-01-50-000-000007C	BI-15-01-50-000-000007C	ESCUELA FISC	TENA(CABECERA CANTONAL)	A TRAVÉS DEL PATIO	
BI-15-01-55-000-0000001	BI-15-01-55-000-0000001	VIVIENDA	PUERTO MISAHUALLI	S/N (JUNTO AL RÍO N	
BI-15-01-55-000-0000002		VIVIENDA	PUERTO MISAHUALLI	S/N (JUNTO AL RÍO N	
BI-15-01-55-000-0000003		VIVIENDA	PUERTO MISAHUALLI	S/N (JUNTO AL RÍO N	
BI-15-01-55-000-0000004	BI-15-01-55-000-0000004	VIVIENDA	PUERTO MISAHUALLI	JUAN ARTEAGA	NAPO
BI-15-01-55-000-0000005	BI-15-01-55-000-0000005	VIVIENDA	PUERTO MISAHUALLI	NAPO	JUAN ARTEAGA
BI-15-01-55-000-0000006		COMERCIO	PUERTO MISAHUALLI	JUNTO AL RÍO NAPO	
BI-15-01-55-000-0000007		VIVIENDA	PUERTO MISAHUALLI	JUNTO AL RÍO NAPO	
BI-15-01-55-000-0000008	BI-15-01-55-000-0000008	MALECÓN	PUERTO MISAHUALLI	JUAN ARTEAGA	JOSÉ ANTONIO SANTANDER
BI-15-01-55-000-0000010		CENTRO ARTES	PUERTO MISAHUALLI	SHIPAURTO	S/N
BI-15-01-57-000-000001A	BI-15-01-57-000-000001A	IGLESIA DE TAL	TALAG	A LA MISIÓN	VÍA TENA SALCEDO
BI-15-07-53-000-000001B	BI-15-07-53-000-000001B	CASA PARROQ	TALAG	A LA MISIÓN	AVENIDA TENA SALCEDO
BI-15-07-53-000-000003		VIVIENDA	TALAG	VÍA PAGOTALA	
BI-15-07-53-000-000004		VIVIENDA	TALAG	S/N JUNTO A LA CAN	ALDEA ECOLÓGICA
BI-15-07-53-000-000004		VIVIENDA	TALAG	ALDEA ECOLÓGICA	S/N
BI-15-07-53-000-000005		VIVIENDA	TALAG	ALDEA ECOLÓGICA	S/N

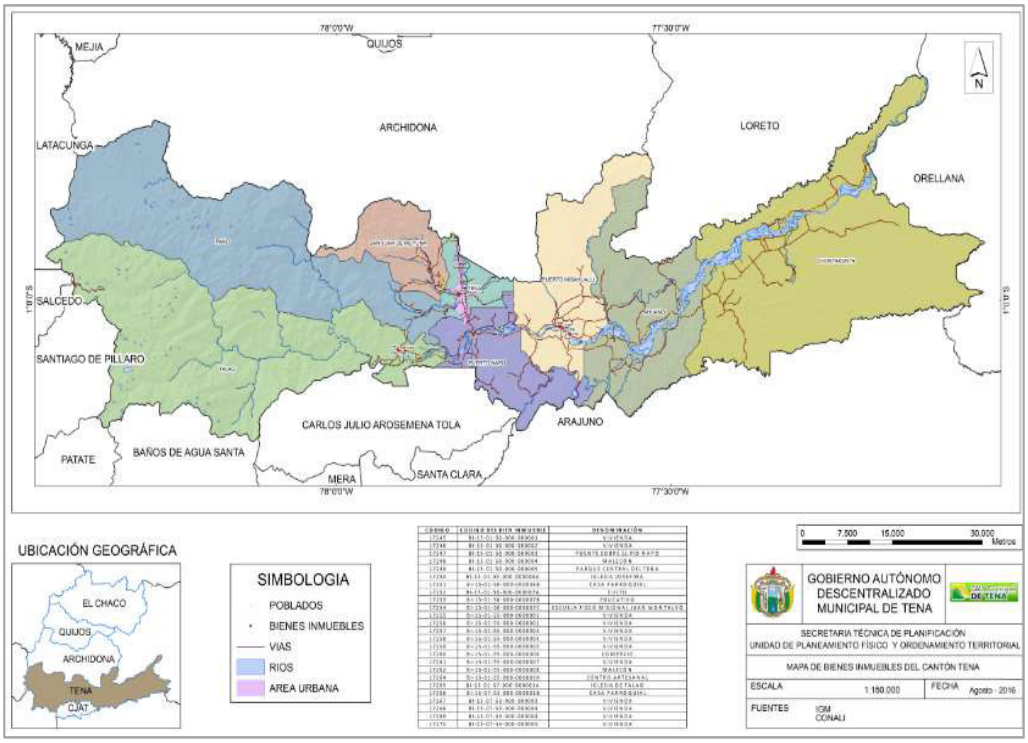
Bienes identificados	Pto. Misahuallí	Tálag	Tena	Total
Bienes inmuebles	4	2	8	14
Total	4	2	8	14

Fuente: (GAD Municipal de Tena, 2016)
Elaboración: (GAD Municipal de Tena, 2016)

Es importante anotar que estos bienes están registrados en el SIPCE, sin embargo, aún no han sido declarados como bienes patrimoniales; además, al estar inventariados en el INPC, estos cuentan con protección legal, mientras que aquellos que han sido detectados como patrimonio y no están registrados no cuentan con dicha protección y requieren seguir el proceso que determina el INPC para el registro de dichos bienes.

De manera general, el patrimonio cultural inmueble se concentró mayoritariamente en la ciudad de Tena y en la Parroquia Misahuallí; las cuales también concentraron gran cantidad de atractivos turísticos del cantón, por lo tanto, se constata una relación entre el patrimonio cultural y los atractivos naturales.

Figura 123: Mapa – Bienes inmuebles del cantón Tena



Fuente: SIPCE-INPC
Elaboración: UPFYOT 2016

Bienes Arqueológicos

En el territorio cantonal existen registrados alrededor de 28 bienes patrimoniales arqueológicos, el 35.71% en la parroquia Tena, el 17,86% en la parroquia Pano y el 17.86% en la parroquia Puerto Napo. De manera general estos bienes patrimoniales no se encuentran en buen estado y con ello se evidencia la necesidad de trabajar en una estrategia de protección y conservación de dichos bienes.

La mayoría de los petroglifos registrados están cercanos a los lugares urbanos y tienen accesibilidad. Estos bienes arqueológicos rupestres están vinculados con la actividad turística local, razón por la cual son considerados como sitios turísticos y forman parte del catastro turístico local, un ejemplo claro lo encontramos sobre todo en el sector de SAPORUMI lugar donde realizan encuentros turísticos donde cuentan mitos y leyendas locales.

Figura 124: Fotografía – Sitio Arqueológico Cantón Tena



Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

Bienes Muebles

En el territorio cantonal existen registrados alrededor de 5 bienes patrimoniales muebles; 3 de tipo metalurgia, 1 de tipo escultura y 1 de tipo pintura.

De la totalidad, el 60% se ubicó en la parroquia Tena, y el restante 40% se ubicó en la parroquia Ahuano.

Así también cabe señalar que 100% de estos bienes son de autores anónimos, el 40% pertenecen a coleccionistas particulares y el 60% pertenece a la Misión Josefina.

En lo que respecta a su estado, el 80% se encuentra en estado regular con posibles malas intervenciones por parte de sus propietarios y el 20% está en buen estado de conservación.

De manera general, la mayoría de los bienes están expuestos a las condiciones ambientales de humedad, alta temperatura y luz directa; y no cuentan con sistemas de protección, lo que les hace susceptibles a robos.

Bienes Documentales

En Tena, territorio cantonal existen registrados alrededor de 31 bienes patrimoniales documentales; de cuales alrededor de 3 son bibliotecas y los demás son archivos.

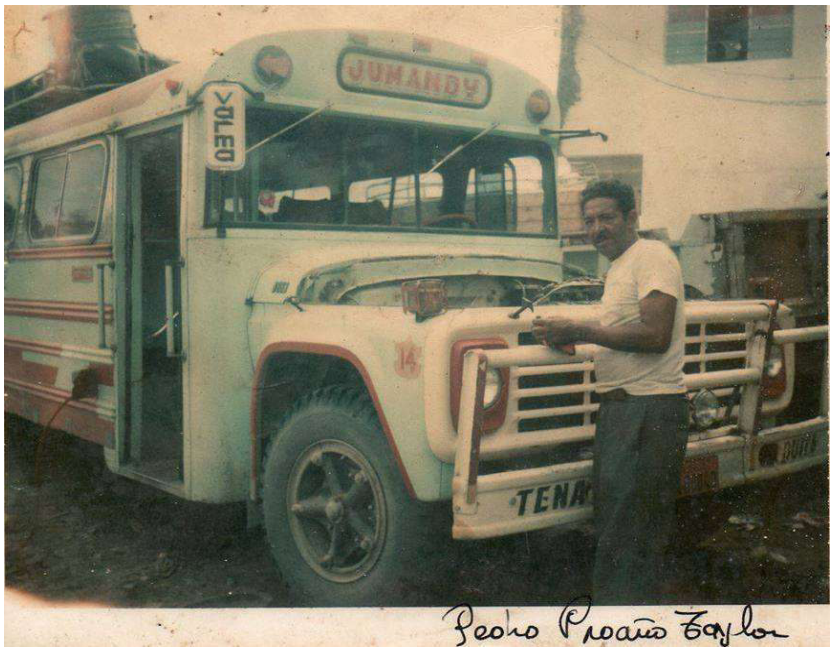
De la totalidad, el 96.77% se ubicó en la parroquia Tena, y el restante 3.23% se ubicó en la parroquia Puerto Napo.

En cuanto a tenencia, el 10% es privado, el 87% tenencia pública y el 3% pertenece a la Misión Josefina.

Por su parte, en lo que atañe a la composición del patrimonio documental, se encuentra catalogados alrededor de 100 fotografías, 2500 impresos, 1200 manuscritos, 100 textos históricos.

Figura 125: Fotografía – Muestra fotografías históricas – cantón Tena





Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

Bienes inmatariales e intangibles

El Patrimonio Cultural Inmaterial del cantón Tena comprende: las manifestaciones y valores culturales contenidos en la música, la gastronomía, la oralidad, los ritos y las creencias, la medicina tradicional, los conocimientos y tecnologías tradicionales expresados en las artes del espectáculo, las tradiciones orales y la toponimia local expresadas en el lenguaje como vehículo de transmisión.

Este patrimonio está establecido de la siguiente manera:

- Manifestaciones culturales

En la región amazónica se han asentado culturas y pueblos caracterizados tanto por su identidad cultural, como por su adaptación con el entorno natural, como se cita a continuación:

Unos llegaron a través del río Amazonas y otros de las partes altas de la serranía. Las evidencias arqueológicas de la zona dan cuenta de asentamientos milenarios, que debieron adecuarse a las condiciones del hábitat para la supervivencia.

Se ha reconocido que la población Quichua aporta elementos culturales importantes, y que estos deben ser "rescatados, valorizados y aplicados dentro de los parámetros occidentales y en particular para conservación del área.

La artesanía incorpora elementos culturales y de la naturaleza. Los quichuas han utilizado los elementos de la naturaleza para elaborar su vestimenta, construcción de vivienda, elaboración de canoas y artesanía utilitaria. La medicina tradicional está vinculada al conocimiento y adaptación de la población indígena a la Amazonía, tiene dominio sobre las enfermedades propias del medio, que deben ser aprovechadas por la medicina occidental, con una justa valoración del conocimiento indígena.

El conocimiento ancestral desarrollado por las comunidades indígenas sobre el uso de los recursos del bosque, especialmente por la medicina y alimentación, aporta al desarrollo de la farmacología y principios activos de los recursos genéticos y constituye un gran potencial para el impulso de la economía en la región. Estos elementos antropológicos y culturales junto con los atractivos naturales que constituyen el patrimonio de las poblaciones aportan a dimensionar la riqueza del área de la RBS, a nivel tanto del turismo como a nivel de la antropología, geología, historia, ecología, y la medicina, entre otras.

Figura 126: Fotografía – Danza local – cantón Tena



Fuente: GADMT
Elaboración: GADMT

- Tradiciones y expresiones orales

Considerando que se puede entender a las tradiciones y expresiones orales como un "*Conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación*";

las expresiones orales en el cantón Tena están expresadas a través de historia, cuentos, leyendas y canticos de los pobladores de cada sector del cantón, siendo el sector rural en donde ha sido identificado este tipo de patrimonio y la temática hace referencia a las vivencias de los pueblos originarios.

- Danza tradicional

En este tipo de expresión se encuentran identificadas y registradas como patrimonio inmaterial los siguientes:

Grupo de música y danza "Los Jilgueritos", representado por el Sr. Santiago Grefa, es un grupo muy importante para la comunidad por cuanto difunde la cultura de los indígenas de Napo. Es uno de los músicos más representativos de la provincia de Napo, también es constructor de instrumentos musicales como violines, tambores y flauta.

Grupo de música Kurikundi, formado en el año 1982 bajo la dirección del músico Alfonso Andy, que conjuntamente con su padre interpretaban y cantaban canciones propias de los Napo runas, dando a conocer la memoria cultural y musical de los pueblos indígena, permitiendo que se mantenga y se difunda la música tradicional tanto al interior del territorio como hacia fuera de este mismo.

El ritmo musical Naporuna es variado y en sus cantos simbolizan a los poderes de la Naturaleza, la música Naporuna tiene ese contexto ritual y simbólico, por ello únicamente se recrea en sus fiestas tradicionales como la boda o matrimonio, paktachina o pedida de mano, en la fiesta de compadres y también en las fiestas de varayocs, cambio de mando. Su portador es el Sr. Domingo Grefa.

- Usos sociales, rituales y actos festivos

La mayoría de los identificados y registrados se encuentran en el sector rural, desarrollada por los kichwas amazónicos y promociona los ritos culturales propios de la localidad.

Fiestas, oficios tradicionales y ritos son los sub-ámbitos a los cuales pertenecen este tipo de patrimonio (locación: Parroquias: Tálag, Puerto Napo y Pano).

- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

Al igual que en el caso anterior, la mayor parte de los elementos registrados en este grupo patrimonial se desarrolla en las parroquias rurales. Alrededor del 90% pertenecen al ámbito gastronomía tradicional, el 5% a medicina tradicional y el 5% a técnicas y saberes ancestrales.

Maito, técnicas de pesca, tamales de San Juan, queso de chancho, elaboración de trampas, entre otros; son ejemplos de los elementos de este grupo de patrimonio que en su mayoría se identifican en las parroquias Puerto Napo, Ahuano, Tálag, Pano, Puerto Misahuallí y Tena.

Reseña histórica y breve caracterización de la localidad

De conformidad a la reseña histórica de la Gobernación de Napo, *"cuando los españoles fundaron las ciudades de Archidona, Ávila y Alcalá del Río Dorado, se repartieron las tierras, incluidos los indígenas que allí habitaban, para su explotación y beneficio. Los indígenas cansados de soportar los excesos de los españoles huyeron hacia la selva, escogiendo las orillas de los ríos Tena, Pano o Napo para formar sus centros poblados. Con la llegada de los Jesuitas estas concentraciones humanas tomaron los nombres de Tena, Puerto Napo, San Javier (cerca de donde hoy es Puerto Misahualli), Ahuano, Santa Rosa, (cerca del actual Hotel Jaguar) entre otras. Fueron pueblos que pertenecían al radio de influencia de Archidona. Algunos desaparecieron mientras otros adquirieron su propio prestigio"* (Gobernación de Napo, 2024).

Los grupos kichwas se diferenciaban unos a otros tomando el nombre del lugar donde habitaban, así estaban los panos, misahuallíes, ongotas, ahuanos, etc. Estos grupos realizaban comercio fluvial en la intersección del río Tena y Pano. Por lo que, la ciudad del Tena surge como un asentamiento, especialmente de colonos, de aproximadamente 12 viviendas localizadas alrededor de lo que actualmente se conoce como parque central, que constituyó una plaza de llegada de arrieros. En 1987, suscitada la revolución liberal, los jesuitas (que ejercían el poder político, administrativo y religioso) abandonaron el sector de la ciudad del Tena. Sin embargo, los habitantes colonos solicitaron el retorno de sacerdotes por lo que, llega la Misión Josefina. Con el arribo de la Misión Josefina inicia el establecimiento de infraestructura y establecimientos sociales (Gobernación de Napo, 2024).

Por otro lado, los grupos kichwas que se establecieron en la ciudad del Tena, se desplazaron desde Archidona siendo empleados como mano de obra en las propiedades posesionadas por los colonos. Así, aflora un asentamiento humano de colonos y kichwas. El crecimiento de la ciudad del Tena se orientó en el camino de herradura de conexión a Archidona, que al presente corresponde a la calle Sucre, y en la vía de conexión a Puerto Napo, al presente la avenida 15 de noviembre. En 1977, se culminan las vías de conexión lo que permitió la llegada de colonos y el crecimiento de la ciudad. Los primeros barrios en conformar la urbe fueron el barrio Central, 15 de noviembre y el barrio Bellavista, desde los cuales se fue ramificando de forma radial el crecimiento de la ciudad (Gobernación de Napo, 2024).

Dadas las atribuciones de la municipalidad, a lo largo de sus administraciones fueron aprobados fraccionamientos de lotes generando un núcleo urbano dinámico, pese a las desventajas iniciales como caminos, equipos y servicios básicos. A la vez, la aprobación de fraccionamientos presentó implicaciones ambientales, sociales y económicas, entre ellas la deforestación, pérdida de hábitats naturales, contaminación del agua y el aire, así como una mayor presión sobre los recursos naturales. Los escasos sistemas de control municipal y el crecimiento desordenado derivaron en la marginalización de comunidades indígenas locales, así como la proliferación de asentamientos informales con deficientes servicios básicos y condiciones de vida precarias. Por lo que, la inversión gubernamental (gobierno central y municipal) en sectores que con el paso del tiempo se han consolidado, ha permitido disminuir la desigualdad y la exclusión social (Gobernación de Napo, 2024).

Actualmente, el cantón Tena presenta el desafío de convertir a sus ciudades y sectores en sostenibles y sustentables modernizando sus infraestructuras a través de garantizar que la ciudad se pueda recorrer fácilmente a pie, bicicleta o en transporte público ecológico

Consideraciones generales

En el cantón Tena se ha identificado un importante patrimonio cultural material e inmaterial, muchos de los cuales han sido identificados y registrados en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), quedando por registrar algunos bienes y manifestaciones que en los últimos años han sido descubiertas; surge la necesidad de actualizar el inventario de bienes patrimoniales, como elemento fundamental para determinar propuestas de intervención; más aún cuando se ha constatado que los bienes patrimoniales, particularmente en las áreas urbanas han experimentado destrucción, abandono, desinterés, desaparición por causa de eventos de origen natural; y la fata de cuidado por parte de los propietarios públicos y privados que generalmente desconocen del valor patrimonial de los mismos y tampoco disponen de incentivos para conservarlos.

3.2.3.4. Pobreza y desigualdad

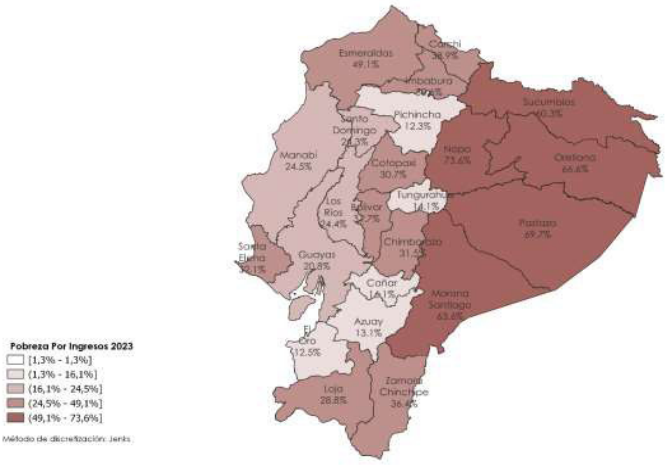
Pobreza por ingresos

En lo concerniente a la pobreza por ingresos[3] es importante señalar que las tasas estimadas a nivel país no son calculadas a nivel cantonal, por lo tanto, para entender la situación a nivel del cantón Tena se lo hará a partir de la información anual correspondiente a la provincia de Napo.

Inicialmente, durante el año 2023 la tasa de pobreza por ingresos para la provincia de Napo se situó en el 73.58%, develando un incremento estadísticamente no significativo con respecto a la obtenida en el año 2022 (63.87%), pero constituyéndose en una de las más altas conjuntamente con otras provincias de la Amazonía ecuatoriana (Pastaza, Orellana, Morona Santiago, Sucumbíos) a nivel país (INEC, 2023), develando un problema importante en cuanto a la dificultad de las personas del cantón para obtener un ingreso per cápita que supere la línea de pobreza.

[3] N.B.: Pobreza por ingresos.- Se considera a una persona que es pobre por ingresos cuando su ingreso per cápita está por debajo de la línea de pobreza.

Figura 127: Mapa – Pobreza por ingresos a nivel de provincias - Ecuador



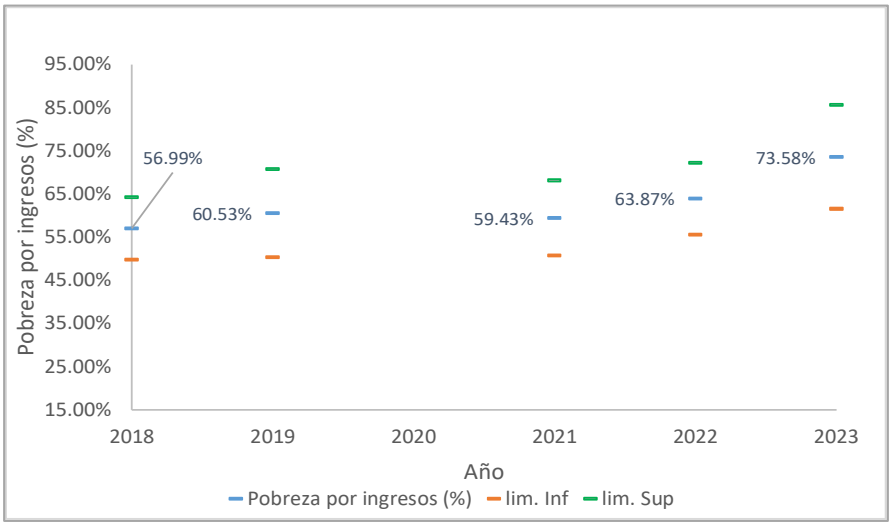
Provincia	Pobreza por ingresos		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	12,9%	13,1%	0,2
Bolívar	34,1%	31,7%	-2,4
Cañar	26,4%	16,1%	-10,3
Carchi	35,1%	38,9%	3,9
Cotopaxi	26,3%	30,7%	4,4
Chimborazo	38,9%	31,5%	-7,4
El Oro	15,3%	12,5%	-2,8
Esmeraldas	50,2%	49,1%	-1,2
Guayas	20,6%	20,8%	0,2
Imbabura	29,4%	30,6%	1,2
Loja	31,3%	28,8%	-2,5
Los Ríos	27,3%	24,4%	-2,9
Manabí	29,3%	24,5%	-4,8
Morona Santiago	65,8%	63,6%	-2,2
Napo	63,9%	73,6%	9,7
Pastaza	64,5%	69,7%	5,1
Pichincha	15,9%	12,3%	-3,6
Tungurahua	20,8%	14,1%	-6,7
Zamora Chinchipe	35,2%	36,4%	1,2
Sucumbíos	54,5%	60,3%	5,8
Orellana	59,4%	66,6%	7,2
Santo Domingo	23,1%	24,3%	1,2
Santa Elena	31,0%	32,1%	1,1
Nacional	**25,5%**	**23,9%**	**-1,6**

Puntos porcentuales (p.p)

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 128: Pobreza por ingresos – Provincia del Napo

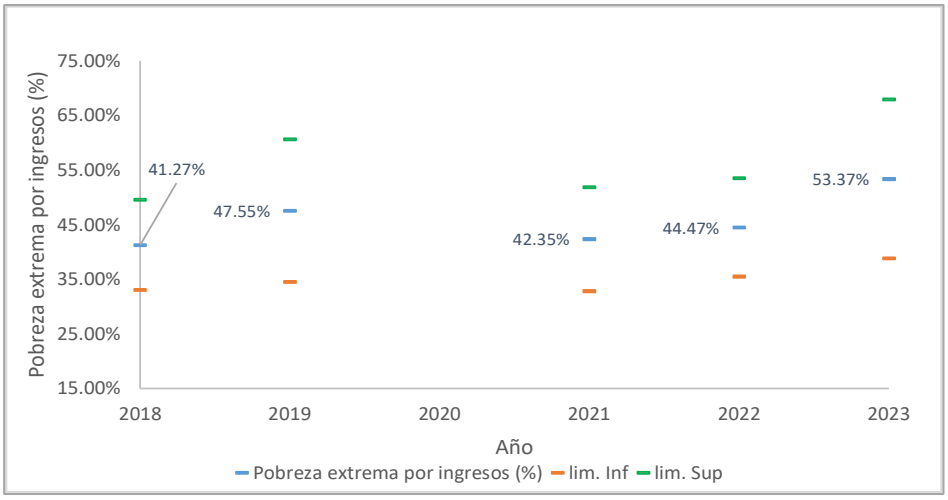


Fuente: INEC, 2023a
Elaboración: Equipo consultor

De forma complementaria, es importante mencionar que la tasa de pobreza extrema[4] para la provincia de Napo por ingresos para el año 2023 se estableció en el 53.37%, denotando un aparente incremento con respecto a la tasa vigente en el año 2022 (44.47%) pero no validado en términos estadísticos. A pesar de lo expuesto la tasa expuesta es elevada y devela la dificultad de las personas de la provincia para generar un ingreso per cápita superior a la línea de pobreza extrema en el país (INEC, 2023a).

[4] N.B.: Pobreza extrema por ingresos.- Se considera a una persona que es pobre extrema por ingresos cuando su ingreso per cápita está por debajo de la línea de pobreza extrema.

Figura 129: Pobreza extrema por ingresos – Provincia del Napo



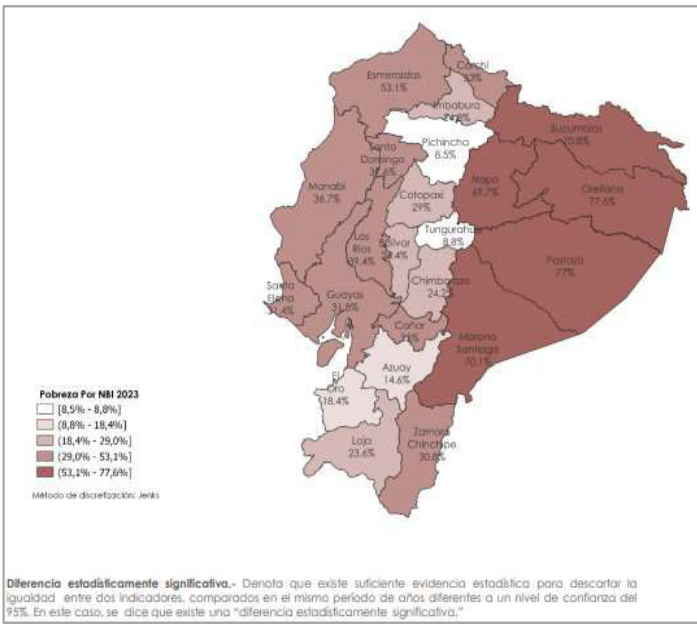
Fuente: INEC, 2023a
Elaboración: Equipo consultor

Pobreza por NBI

En lo que atañe a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)[5] según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2023, se puede señalar que para el año 2023 la tasa de pobreza por NBI para la provincia de Napo se ubicó en el 69.67%, mostrando un incremento estadísticamente no significativo con respecto a la obtenida en el año 2022 (50.51%), pero mostrándose como una de las más altas conjuntamente con otras provincias de la Amazonía ecuatoriana (Pastaza, Orellana, Morona Santiago, Sucumbíos) a nivel país, develando la dificultad de las personas para acceder a las cinco componentes de las necesidades básicas como son: calidad de la vivienda, no hacinamiento, acceso a servicios básicos (particularmente agua), acceso a educación y capacidad económica (INEC, 2023a).

[5] N.B.: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI.- Una persona es pobre por necesidadesbásicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica (INEC, 2023a).

Figura 130: Mapa – Pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel de provincias - Ecuador



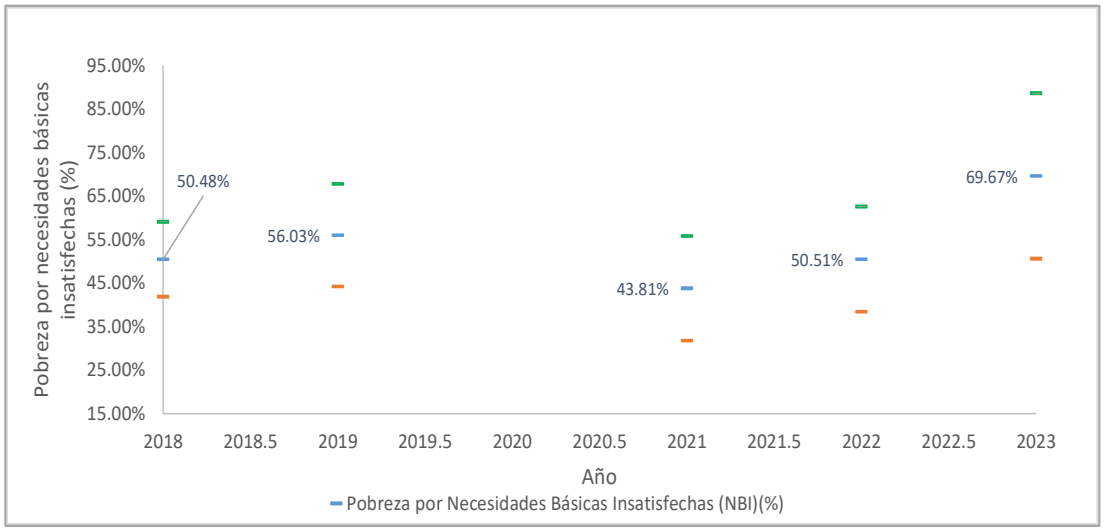
Provincia	Pobreza por NBI		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	11,8%	14,6%	2,7
Bolívar	30,5%	26,4%	-4,1
Cañar	21,3%	35,0%	13,8
Carchi	23,1%	33,0%	9,8
Cotopaxi	16,9%	29,0%	12,1
Chimborazo	17,1%	24,2%	7,1
El Oro	19,7%	18,4%	-1,3
Esmeraldas	52,3%	53,1%	0,8
Guayas	35,2%	31,8%	-3,3
Imbabura	22,1%	24,8%	2,7
Loja	31,2%	23,6%	-7,6
Los Ríos	42,6%	39,4%	-3,3
Manabí	46,1%	36,7%	-9,4
Morona Santiago	70,1%	70,1%	0,0
Napo	50,5%	69,7%	19,2
Pastaza	71,7%	77,0%	5,3
Pichincha	10,1%	8,5%	-1,5
Tungurahua	10,7%	8,8%	-1,9
Zamora Chinchipe	27,5%	30,8%	3,3
Sucumbíos	64,3%	70,8%	6,5
Orellana	64,4%	77,6%	13,3
Santo Domingo	34,1%	37,6%	3,5
Santa Elena	31,3%	31,4%	0,1
Nacional	**29,3%**	**28,4%**	**-0,9**

Puntos porcentuales (p.p)

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 131: Pobreza por necesidades básicas insatisfechas – Provincia del Napo



Fuente: INEC, 2023a
Elaboración: Equipo consultor

En un intento por profundizar el análisis de la tasa de pobreza por NBI a nivel cantonal se puede mencionar según información del Censo de Población y Vivienda 2022, que la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas para el cantón Tena se estableció en el 60.8%, develando una contracción de 15 puntos porcentuales con respecto a la levantada en el año 2010 (75.8%) y se mostró como la segunda más alta entre los cantones de la provincia del Napo (INEC, 2022).

Tabla 142: Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) – cantones de la provincia de Napo

Provincia	Codigo	Cantón	2001	2010	2022
Napo	1501	Tena		75,8%	60,8%
	1503	Archidona		87,4%	77,5%
	1504	El Chaco		65,3%	37,8%
	1507	Quijos		62,4%	39,8%
	1509	Carlos Julio Arosemena Tola		84,1%	53,8%

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: INEC, 2022

Adicionalmente, si se analiza la magnitud de la tasa de pobreza por NBI a nivel del cantón Tena según la misma fuente (INEC, 2022), se puede mencionar que la referida estuvo influenciada al alza por la tasa de pobreza por NBI de las parroquias rurales (84.93% - promedio 2022), dado que el nivel de la tasa de pobreza por NBI para la parroquia Tena urbano fue de 36.4% (INEC, 2022).

Tabla 143: Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) – Parroquias del cantón Tena

Provincia	Código	Parroquia	2001	2010	2022
Napo	150150	Tena		56,3%	36,4%
	150151	Ahuano		98,%	90,7%
	150153	Chontapunta		99,8%	97,4%
	150154	Pano		94,3%	71,2%
	150155	Puerto Misahuallí		96,7%	91,2%
	150156	Puerto Napo		93,4%	77,9%
	150157	Tálag		96,5%	81,2%
	150158	San Juan De Muyuna			68,6%

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: INEC, 2022

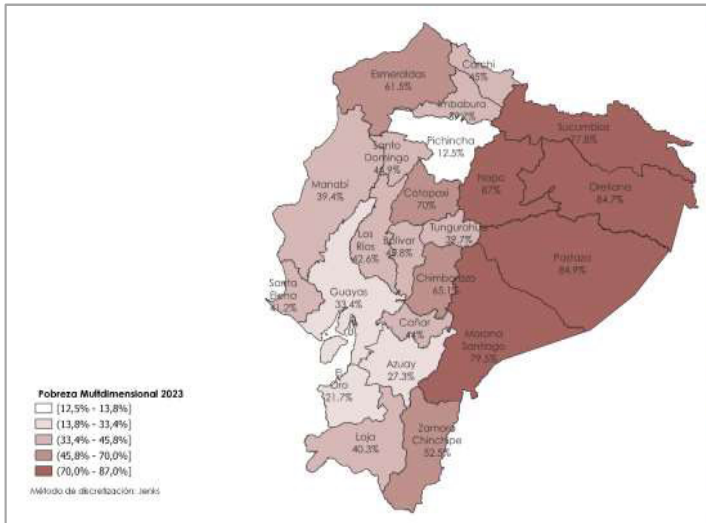
Pobreza multidimensional

En lo concerniente a la pobreza multidimensional[6] según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2023, se puede manifestar que para el año 2023 la tasa de pobreza multidimensional para la provincia de Napo se estableció en el 86.96%, evidenciado un incremento estadísticamente no significativo con respecto a la presentada en el año 2022 (81.55%), pero mostrándose como una de las más altas conjuntamente con otras provincias de la Amazonía ecuatoriana (Pastaza, Orellana, Morona Santiago,

[6] N.B.: Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM).- Porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más (K >= 33.3%) de los indicadores ponderados. La pobreza multidimensional identifica el conjunto de privaciones de derechos en 4 dimensiones: Educación, Trabajo y Seguridad social, Salud, Agua y Alimentación y Hábitat, Vivienda y Ambiente sano (INEC, 2023a).

Sucumbíos) a nivel país, develando que las personas de la provincia experimentan de manera importante privaciones de derechos en cuatro dimensiones: Educación, trabajo y seguridad social; Salud; Agua y alimentación; y Hábitat, vivienda y ambiente sano (INEC, 2023a).

Figura 132: Mapa – Pobreza multidimensional a nivel de provincias - Ecuador



Provincia	Pobreza multidimensional		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	26,6%	27,3%	0,8
Bolívar	46,8%	45,8%	-1,0
Cañar	41,3%	44,0%	2,7
Carchi	32,7%	45,0%	12,2
Cotopaxi	59,4%	70,0%	10,6
Chimborazo	61,9%	65,1%	3,2
El Oro	23,8%	21,7%	-2,1
Esmeraldas	60,2%	61,5%	1,3
Guayas	35,5%	33,4%	-2,1
Imbabura	34,5%	37,7%	3,2
Loja	49,0%	40,3%	-8,7
Los Ríos	50,4%	42,6%	-7,8
Manabí	48,1%	39,4%	-8,7
Morona Santiago	81,0%	79,5%	-1,5
Napo	81,6%	87,0%	5,4
Pastaza	79,8%	84,9%	5,1
Pichincha	15,4%	12,5%	-2,9
Tungurahua	39,6%	39,7%	0,0
Zamora Chinchipe	55,0%	52,5%	-2,5
Sucumbíos	71,9%	77,8%	5,9
Orellana	81,8%	84,7%	2,9
Santo Domingo	37,0%	44,9%	7,9
Santa Elena	40,0%	41,2%	1,2
Nacional	**38,4%**	**36,9%**	**-1,5**

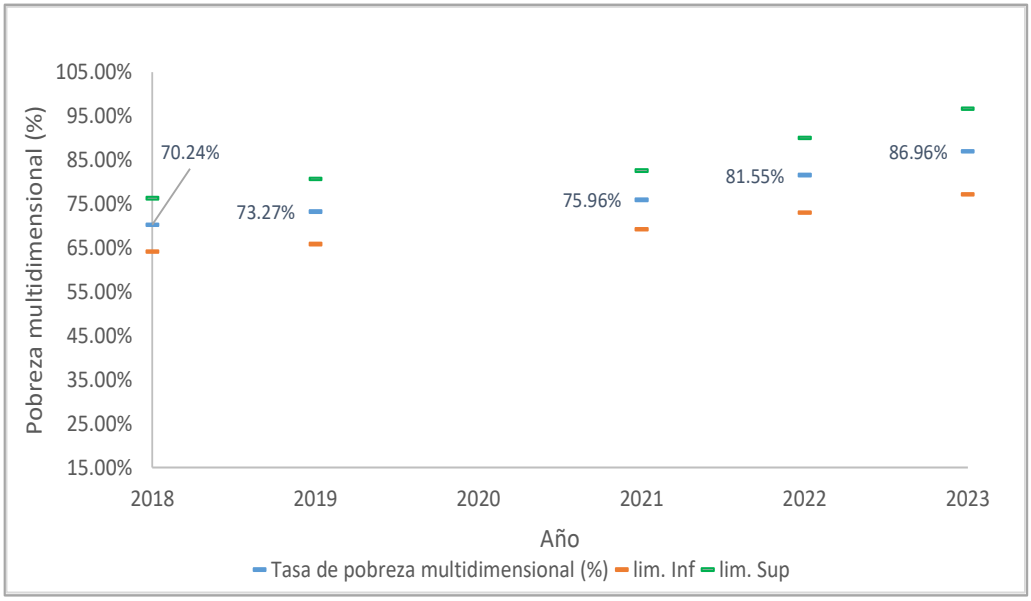
Puntos porcentuales (p.p)

Pobreza multidimensional.-Se identifica a una persona como pobre multidimensional cuando tiene privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados y como pobre extremo multidimensional cuando tiene al menos la mitad de privaciones en los indicadores ponderados.

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 133: Pobreza multidimensional – Provincia del Napo

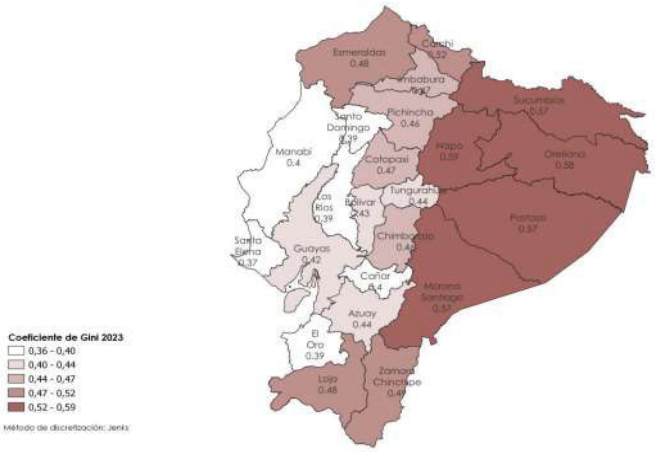


Fuente: INEC, 2023a
Elaboración: Equipo consultor

Índice de Gini

En lo que respecta al índice de Gini para caracterizar el nivel de desigualdad según la variable ingreso per cápita[7] se puede señalar, a partir la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), que para el año 2023 el índice de Gini para la provincia de Napo se estableció en 0.592, presentando un incremento estadísticamente no significativo con respecto al mostrado en el año 2022 (0.580), pero destacándose como una de las más altas conjuntamente con otras provincias de la Amazonía ecuatoriana (Pastaza, Orellana, Morona Santiago, Sucumbíos) y la provincia del Carchi a nivel país, denotando de esta manera que la distribución del ingreso per cápita entre las personas de la provincia de Napo es significativamente más desigual, que lo evidenciado a nivel nacional (0.461) (INEC, 2023a).

Figura 134: Mapa – Índice de Gini a nivel de provincias - Ecuador



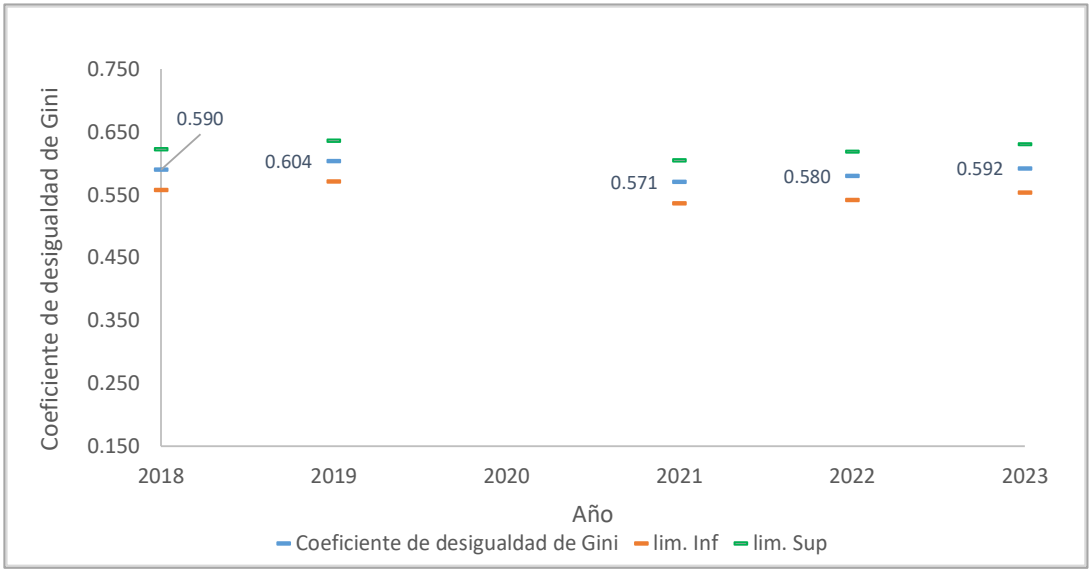
Provincia	Coeficiente de Gini		
	2022	2023	Diferencia
Azuay	0,433	0,440	0,01
Bolívar	0,464	0,431	-0,03
Cañar	0,436	0,395	-0,04
Carchi	0,515	0,523	0,01
Cotopaxi	0,448	0,468	0,02
Chimborazo	0,474	0,463	-0,01
El Oro	0,403	0,388	-0,01
Esmeraldas	0,494	0,484	-0,01
Guayas	0,427	0,416	-0,01
Imbabura	0,456	0,472	0,02
Loja	0,495	0,483	-0,01
Los Ríos	0,421	0,392	-0,03
Manabí	0,434	0,400	-0,03
Morona Santiago	0,564	0,570	0,01
Napo	0,580	0,592	0,01
Pastaza	0,580	0,569	-0,01
Pichincha	0,478	0,458	-0,02
Tungurahua	0,458	0,444	-0,01
Zamora Chinchipe	0,495	0,494	0,00
Sucumbíos	0,522	0,571	0,05
Orellana	0,548	0,578	0,03
Santo Domingo	0,419	0,391	-0,03
Santa Elena	0,389	0,367	-0,02
Nacional	**0,468**	**0,461**	**-0,01**

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

[7] N.B.: Coeficiente de desigualdad de Gini.- Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar (INEC, 2023a).

Figura 135: Índice de Gini – Provincia del Napo



Fuente: INEC, 2023a
Elaboración: Equipo consultor

3.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

Seguridad

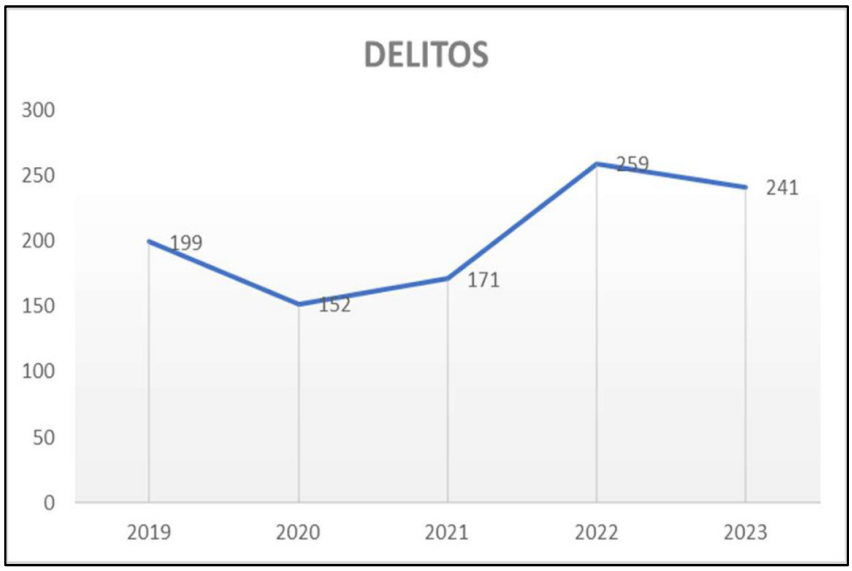
De conformidad a las estadísticas de seguridad integral (información del Ministerio del Interior y Fiscalía General del Estado), con respecto a los delitos de mayor connotación durante el año 2023 y comparados con los de los años anteriores (2019, 2020, 2021 y 2022), se evidenció una evolución general 2019 – 2023 del 21.11% en el número total de delitos, pasando de 199 en el año 2019 a 241 en el año 2023. Esto evidenció un avance de la criminalidad que podría estar explicado por el incremento de minería ilegal, de acuerdo a los datos de denuncias de delitos graves en los que, en el cantón Tena el 46.91% corresponde a la actividad ilícita de recursos mineros, el 40.74% a extorción, el 11.11% a almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles, y el 1.24% a delitos contra la flora y fauna silvestre.

Tabla 144: Delitos de mayor connotación (2019-2023) - cantón Tena

AÑO	ASESINATO	FEMICIDIO	HOMICIDIO	ROBO A PERSONAS	ROBO PARTE DE AUTOS	ROBO DE MOTOS	ROBO DE AUTOS	ROBO DE DOMICILIOS	ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	TOTAL DELITOS
2023	18	4	13	74	15	15	9	58	35	241
2022	11	1	13	100	10	5	4	78	37	259
2021	1	0	2	71	12	9	1	47	28	171
2020	1	0	2	40	6	4	2	84	13	152
2019	0	0	2	70	15	5	1	86	20	199

Fuente: FGE, Ministerio del Interior, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 136: Evolución de delitos de mayor connotación (2019-2023) - cantón Tena

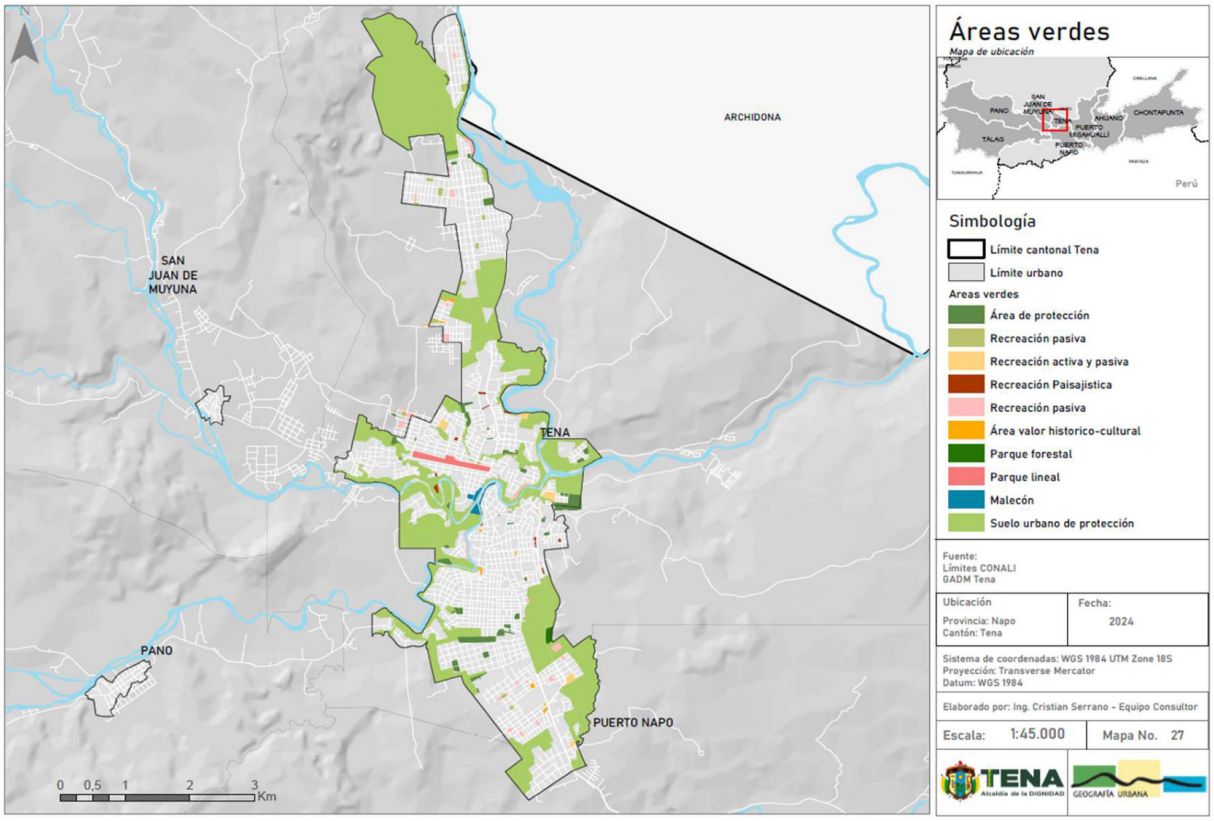


Fuente: FGE, Ministerio del Interior, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Uso de espacio público

Considerando que los espacios públicos y de conservación pueden ser parques, plazas, jardines, riberas, estadios, canchas deportivas, bosques, entre otras (Resolución 0012-CTUGS-2022); se puede mencionar que el cantón Tena en su cabecera cantonal dispuso de alrededor de 35.05 hectáreas de áreas de protección, de 26.69 hectáreas en áreas de recreación activa y pasiva (recreación paisajística y áreas combinadas para actividades activas y pasivas), de 2.52 hectáreas de espacios en espacios de preservación del valor histórico y cultural, de 12.7 hectáreas de parques (incluido el parque lineal de Tena) y de 4.28 hectáreas de zona de malecón (destinada a actividades recreativas a lo largo de los cuerpos de agua).

Figura 137: Mapa – Áreas verdes de la zona urbana de Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: Equipo consultor

El decir, considerando el incremento de la delincuencia y la existencia de alrededor de 82.03 hectáreas de espacios públicos y conservación en la cabecera cantonal, es importante que le GAD municipal de Tena cuente con mayor presencia institucional para el cuidado del espacio público y garantizar el disfrute de los mismo por parte de la ciudadanía.

Violencia intrafamiliar

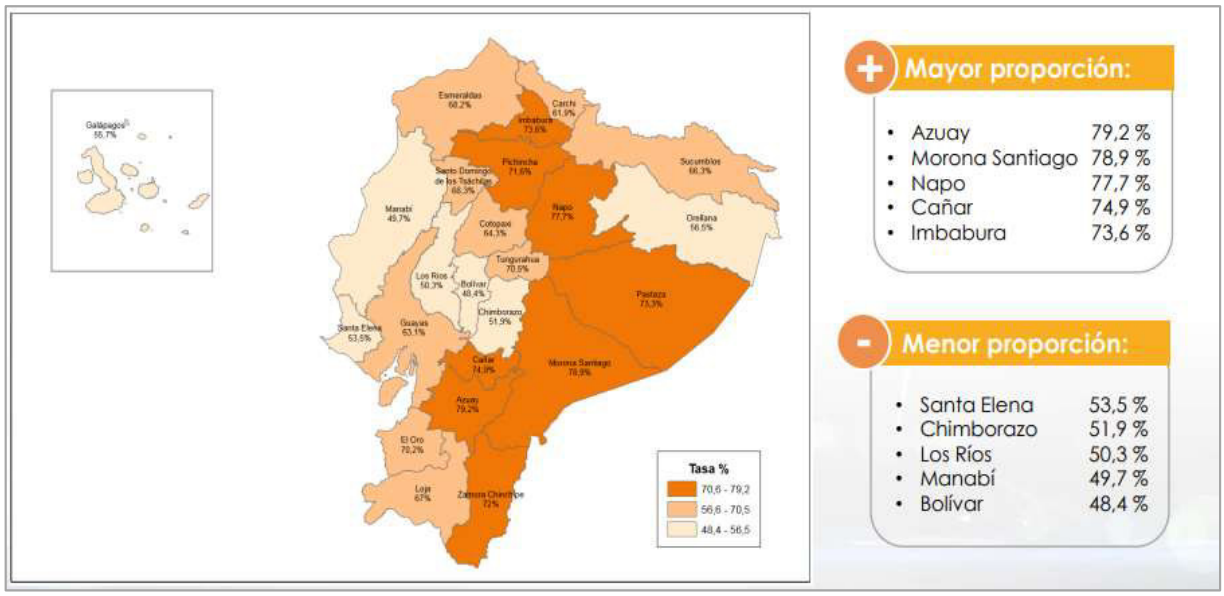
En el cantón Tena se ha identificado a la violencia intrafamiliar como un factor predominante que afecta el derecho a la vida, seguridad e intimidad de la ciudadanía. En estos casos de violencia se evidencia la vulnerabilidad de los grupos prioritarios mujeres, infantes y jóvenes (población más vulnerable).

La mayor tasa de personas violentadas se registra en el área rural, pero no se evidencia en las estadísticamente, por cuanto las personas violentadas no denuncian los casos por temor, intimidación o desconocimiento de las instancias de ayuda y protección. Este problema ha sido identificado por la Coordinación Zonal 2 de la Secretaría Nacional de Planificación como la segunda prioridad de mayor importancia en su jurisdicción (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Sin embargo, se puede mencionar según INEC (2019) que la tasa de violencia total a lo largo de la vida en mujeres de 15 años o más en la provincia del Napo se ubicó en el

77.7%, situándose como una de las más altas a nivel nacional, conjuntamente con provincias como Azuay, Morona Santiago, Cañar e Imbabura.

Figura 138: Mapa – Violencia total a lo largo de la vida, mujeres de 15 años y más a nivel de provincias - Ecuador



Fuente: (INEC, 2019)
Elaboración: (INEC, 2019)

3.2.4. SISTEMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.2.4.1. Actividades económicas y productivas

Cuentas nacionales

El Banco Central del Ecuador estima que el crecimiento del PIB del país al año 2024 será del 1% (base móvil 2018) considerando un aporte significativo del rubro exportaciones, no obstante, el referido nivel se ubicaría por debajo del 2.4% alcanzado en el año 2023 (provisional), dando cuentas de una economía desacelerada. Corroborando lo expuesto se puede evidenciar que el ciclo económico del país se encuentra por debajo de la tendencia de largo plazo en un proceso contractivo iniciado en el cuarto trimestre 2023 (Banco Central del Ecuador (BCE), 2024a).

Figura 139: Ciclo económico Ecuador – 2020.I – 2024. I (prelim)



Fuente: Banco central del Ecuador, El ciclo económico y el sistema de indicadores compuestos económicos, 2024
Elaboración: Equipo consultor

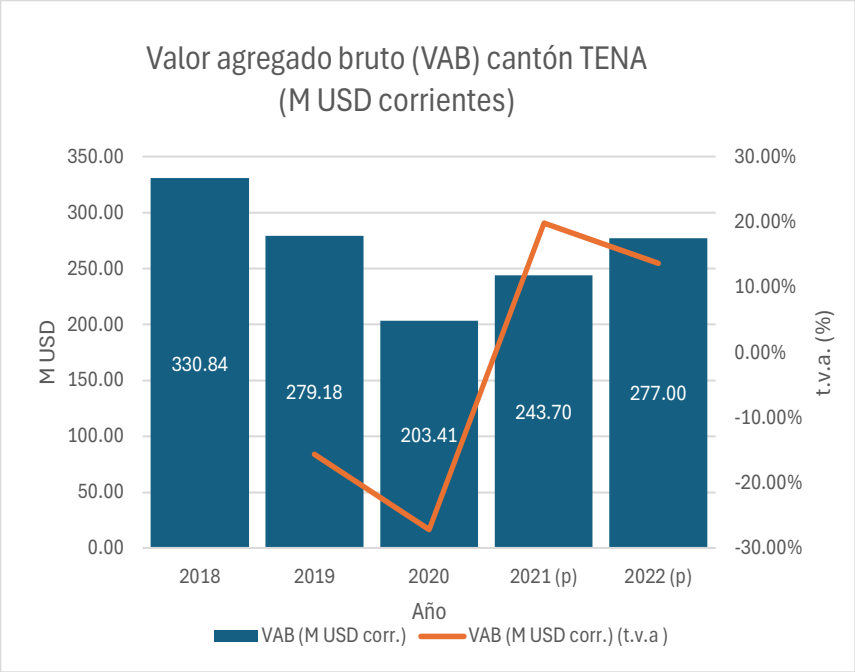
Coyunturalmente, si se consideran las cifras de las cuentas nacionales trimestrales, se puede mencionar que el PIB ecuatoriano durante el primer trimestre 2024 evidenció una tasa de variación del 1.2% con respecto al obtenido en similar período 2023. Si bien, la tasa se vislumbró positiva influenciada por la variación de existencias y la reducción de importaciones; los principales componentes, desde el enfoque del gasto, se contrajeron de forma significativa, así el gasto de gobierno, el consumo de los hogares, las exportaciones y la formación bruta de capital fijo se contrajeron en -0.3%, -1.1%, -0.5%, -1.3% durante el lapso interanual analizado.

Cuentas cantonales - Tena

El valor agregado bruto (VAB) del cantón Tena se situó en 277 millones de USD corrientes al año 2022, denotando cierta mejora de la economía local en referencia a lo generado en años anteriores. No obstante, dado el rezago temporal de las cuentas nacionales cantonales, no se puede evidenciar a nivel local, la desaceleración experimentada a partir del tercer trimestre 2022.

Figura 140: Valor agredo bruto – Cantón Tena – 2018 – 2022 (M USD corrientes)

CANTÓN TENA	2018	2019	2020	2021 (p)	2022 (p)
VAB (M USD corr.)	330.84	279.18	203.41	243.70	277.00
VAB (M USD corr.) (t.v.a)		-15.61%	-27.14%	19.81%	13.67%



Fuente: Cuentas Nacional Cantonales, Banco Central del Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo consultor

Las principales industrias que aportaron al valor agregado bruto del cantón Tena al año 2022 fueron: explotación de minas y canteras (27.57%), seguido de administración pública (20.73%), y posteriormente de enseñanza (9.17%), comercio (9.04%) y agricultura (6.04%).

Si se compara las participaciones expuestas con las presentadas el año 2020 puede mencionarse que la explotación de minas y canteras ha ganado mayor preponderancia, en detrimento de otras como la construcción, el alojamiento y servicios de comida (Banco Central del Ecuador (BCE), 2023b).

Tabla 145: Valor agredo bruto – Cantón Tena – 2020

Industria	VAB 2020 (M USD)	VAB 2020 (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18.83	8.23%
Explotación de minas y canteras	14.34	6.27%
Manufactura	4.92	2.15%
Suministro de electricidad y de agua	2.14	0.93%
Construcción	19.74	8.62%
Comercio	27.77	12.13%
Alojamiento y servicios de comida	15.94	6.96%
Transporte, información y comunicaciones	9.89	4.32%
Actividades financieras	5.52	2.41%
Actividades profesionales e inmobiliarias	13.43	5.87%
Administración pública	31.57	13.80%
Enseñanza	32.87	14.36%
Salud	28.22	12.33%
Otros servicios	3.68	1.61%
ECONOMÍA TOTAL	228.86	100.00%

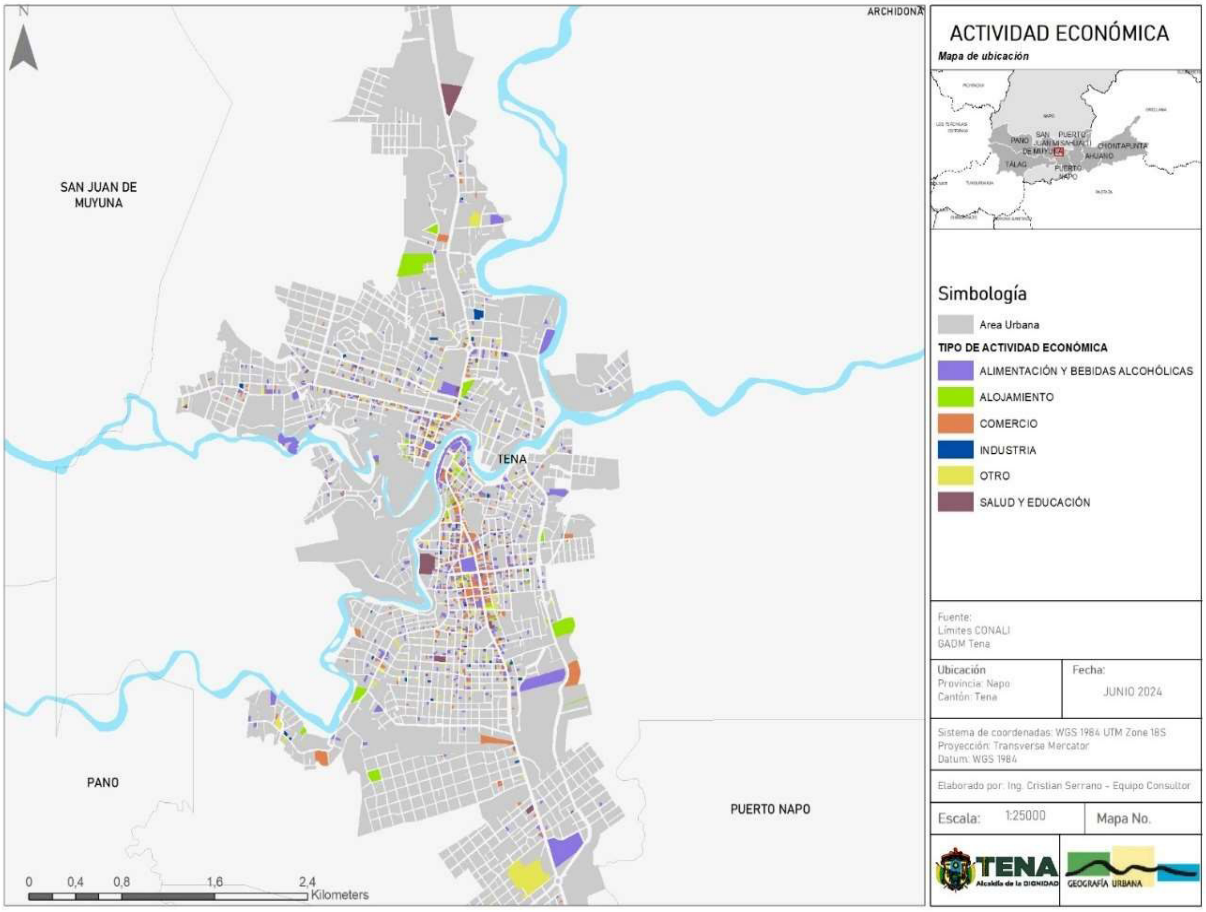
Fuente: Cuentas Nacional Cantonales, Banco Central del Ecuador, 2020.
Elaboración: Equipo consultor

Actividades económicas formales

En la cabecera cantonal de Tena los establecimientos destinados a las distintas actividades económicas se distribuyeron por toda el área urbana, destacando su presencia en el área urbana consolidada localizada en el centro administrativo, en el área del malecón, así como en la avenida 15 de Noviembre. En la periferia norte y sur se evidenció poca presencia de actividad comercial en suelo urbano no consolidado.

De manera general se puede mencionar que el 86.67% de las actividades económicas desarrolladas formalmente con patente en el cantón Tena se concentró en actividades comerciales (62.79%), de alimentación (13.46%), de alojamiento (5.21%) y servicios profesionales (5.21%).

Figura 141: Mapa – Actividad económica patentes – Cantón Tena



Fuente: GAD Municipal de Tena, Reporte de Patentes 2024
Elaboración: Equipo consultor

En el suelo urbano, el comercio fue el sector más destacado, abarcando el 63,13% de la actividad económica. Los locales dedicados a prestar servicios de alimentación también tuvieron una presencia significativa con el 13,95%. El 90,42% de los establecimientos con actividades económicas se concentraron en suelo urbano.

En el suelo urbano parroquial, el comercio se constituyó también en la actividad dominante con el 59,56% de la totalidad, seguido de la actividad de alojamiento con el 22,06%, de la actividad de alimentación con el 8,82%, y de la actividad de bebidas alcohólicas con el 5,88% entre las destacadas.

Tabla 146: Participación actividad económica – patente – Cantón Tena – según locación (%)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	SUELO URBANO	SUELO URBANO PARROQUIAL	TOTAL
ALIMENTACION	13.95%	8.82%	13.46%
ALOJAMIENTO	3.43%	22.06%	5.21%
BEBIDAS ALCOHOLICAS	3.27%	5.88%	3.52%
COMERCIO	63.13%	59.56%	62.79%
EDUCACION	0.79%	0.73%	0.79%
INDUSTRIAL	3.82%	2.21%	3.66%
INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.48%	0.00%	1.34%
SALUD	4.44%	0.00%	4.02%
SERVICIOS PROFESIONALES	5.69%	0.74%	5.21%
TOTAL	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**
	90.42%	**9.58%**	**100.00%**

Fuente: GAD Municipal de Tena, Reporte de Patentes 2024.
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la tenencia de los locales en los cuales se desarrolla una actividad económica se puede mencionar que los locales propios fueron los más numerosos (48,63%), seguidos de los locales arrendados (46,58%), y finalmente de locales de arrendatarios (4,79%).

Tabla 147: Participación actividad económica – patente – Cantón Tena – según tenencia del local (%)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ARRENDADO	ARRENDATARIO	PROPIO	TOTAL
ALIMENTACION	18.91%	0.00%	9.57%	13.46%
ALOJAMIENTO	0.15%	2.94%	10.29%	5.21%
BEBIDAS ALCOHOLICAS	2.12%	0.00%	5.22%	3.52%
COMERCIO	73.68%	11.76%	57.39%	62.79%
EDUCACION	1.21%	0.00%	0.43%	0.79%
INDUSTRIAL	2.27%	0.00%	5.36%	3.66%
INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.66%	0.00%	1.16%	1.34%
SALUD	0.00%	44.12%	3.91%	4.02%
SERVICIOS PROFESIONALES	0.00%	41.18%	6.67%	5.21%
TOTAL (%)	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**
	46.58%	**4.79%**	**48.63%**	**100.00%**

Fuente: GAD Municipal de Tena, Reporte de Patentes 2024.
Elaboración: Equipo consultor

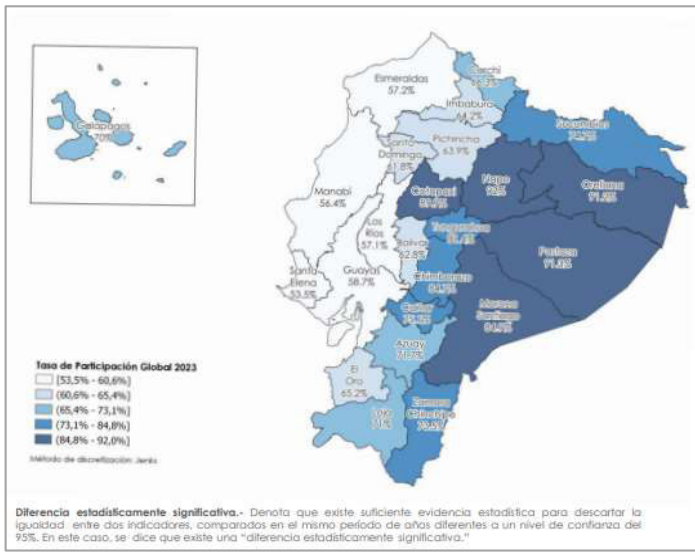
3.2.4.2. Empleo

Principales indicadores provincia del Napo

En lo que respecta a la temática de empleo es importante mencionar que las métricas estimadas a nivel país no son calculadas a nivel cantonal, por lo tanto, para entender la situación a nivel del cantón Tena se lo hará a partir de la información anual correspondiente a la provincia de Napo.

En primera instancia cabe señalar que durante el año 2023 la tasa de participación global correspondiente a la provincia de Napo se situó en el 92.02%, superando estadísticamente a la obtenida en el año 2022 (87.21%), y denotando de esta manera constituirse en una de las más elevadas conjuntamente con otras provincias del oriente (Orellana, Pastaza, Morona Santiago) y la sierra (Cotopaxi) refiriendo que la población económicamente activa de la provincia representó el 92.02% de la población en edad de trabajar (mayores de 15 años) (INEC, 2023b). Coyunturas económicas difíciles, situaciones de pobreza y el entendimiento social del rol de los miembros del hogar suelen incidir en la vinculación temprana de adolescentes, jóvenes y estudiantes al mercado laboral para aportar a la economía familiar.

Figura 142: Mapa – Tasa de participación global por provincias - Ecuador

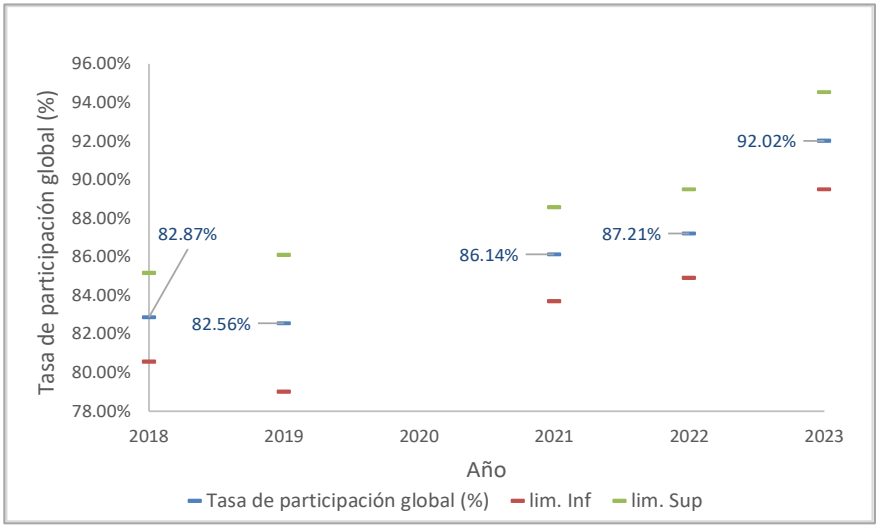


Provincia	Tasa de Participación Global		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	72,1%	71,7%	-0,4
Bolívar	66,9%	62,8%	-4,1
Cañar	73,8%	75,1%	1,3
Carchi	62,7%	66,3%	3,6
Cotopaxi	84,5%	89,9%	5,4
Chimborazo	81,9%	84,7%	2,9
El Oro	66,7%	65,2%	-1,5
Esmeraldas	57,1%	57,2%	0,1
Guayas	62,1%	58,7%	-3,3
Imbabura	62,8%	64,2%	1,4
Loja	72,7%	71,0%	-1,7
Los Ríos	61,5%	57,1%	-4,3
Manabí	59,6%	56,4%	-3,2
Morona Santiago	85,9%	84,9%	-1,0
Napo	87,2%	92,0%	4,8
Pastaza	90,1%	91,3%	1,2
Pichincha	63,5%	63,9%	0,4
Tungurahua	79,8%	81,4%	1,6
Zamora Chinchipe	76,1%	73,5%	-2,6
Galápagos	71,6%	70,0%	-1,6
Sucumbíos	70,1%	74,7%	4,6
Orellana	89,5%	91,2%	1,8
Santo Domingo	61,6%	61,8%	0,2
Santa Elena	57,7%	53,5%	-4,2
Nacional Puntos porcentuales (p.p)	65,9%	64,7%	-1,2

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

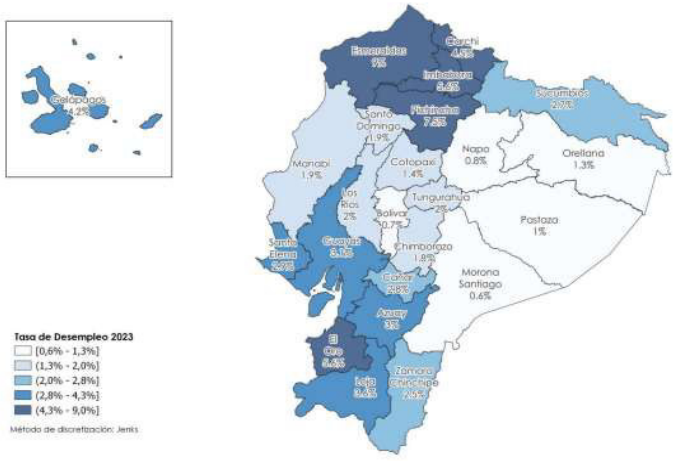
Figura 143: Tasa de participación global – Provincia del Napo



Fuente: INEC, 2023b
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, la tasa de desempleo asociada a la provincia de Napo en el año 2023 se ubicó en el 0.77% (dato poco preciso), aparentemente contrayéndose con respecto a la obtenida en el año 2022 (1.53%) y mostrándose como una de las más bajas conjuntamente con otras provincias como Morona Santiago y Bolívar, develando así una situación favorable (INEC, 2023b).

Figura 144: Mapa – Tasa de desempleo por provincias - Ecuador



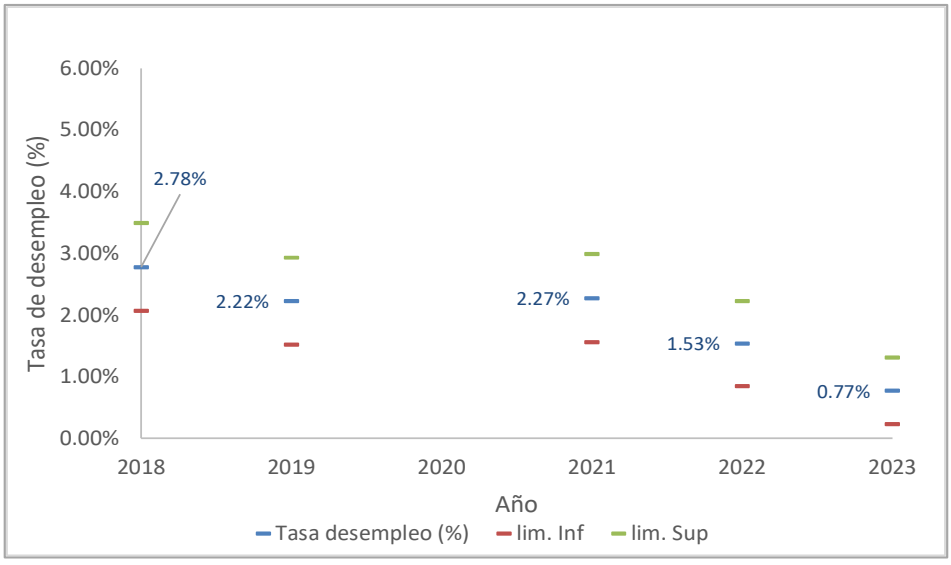
Provincia	Tasa de desempleo		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	3,3%	3,0%	-0,3
Bolívar	0,9%	0,7%	-0,2
Cañar	3,7%	2,8%	-0,9
Carchi	5,9%	4,5%	-1,3
Cotopaxi	1,7%	1,4%	-0,3
Chimborazo	2,0%	1,8%	-0,2
El Oro	6,0%	5,6%	-0,3
Esmeraldas	9,1%	9,0%	0,0
Guayas	3,6%	3,1%	-0,5
Imbabura	7,1%	5,6%	-1,5
Loja	3,1%	3,6%	0,5
Los Ríos	1,8%	2,0%	0,1
Manabí	2,8%	1,9%	-0,9
Morona Santiago	1,3%	0,6%	-0,8
Napo	1,5%	0,8%	-0,8
Pastaza	1,6%	1,0%	-0,6
Pichincha	8,5%	7,5%	-1,0
Tungurahua	2,2%	2,0%	-0,2
Zamora Chinchipe	3,0%	2,5%	-0,5
Galápagos	5,6%	4,2%	-1,4
Sucumbíos	4,5%	2,7%	-1,8
Orellana	1,3%	1,3%	-0,1
Santo Domingo	2,3%	1,9%	-0,4
Santa Elena	2,7%	2,9%	0,2
Nacional	**4,4%**	**3,8%**	**-0,5**

Puntos porcentuales (p.p)

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 145: Tasa de desempleo – Provincia del Napo

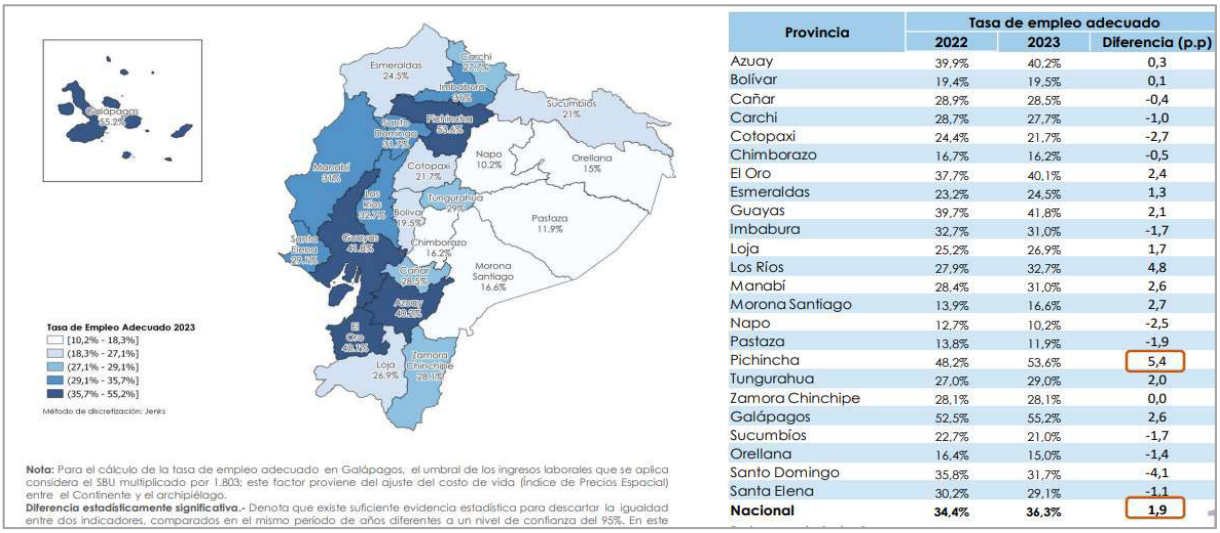


Fuente: INEC, 2023b
Elaboración: Equipo consultor

Sin embargo, cabe mencionar que la tasa de empleo adecuado (provincia de Napo) se situó en el 10.20%, en una evolución estadísticamente no significativa con respecto a la a la obtenida en el año 2022 (12.69%), no obstante, constituyéndose en términos relativos frente a las demás provincias del país como una de las más bajas, con lo cual se evidenció

un problema importante en cuanto a la dificultad de acceder en la provincia de Napo a un empleo adecuado[8] o pleno (INEC, 2023b).

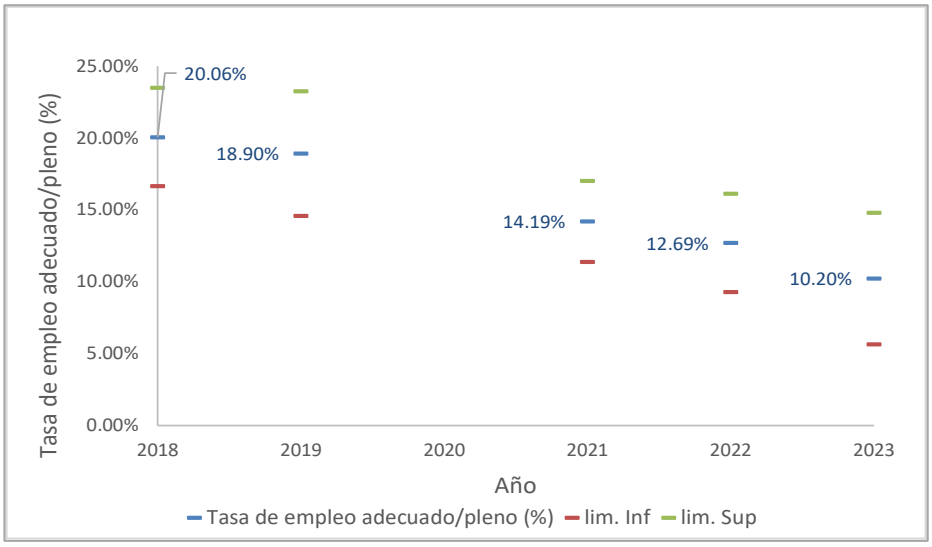
Figura 146: Mapa – Tasa de empleo adecuado por provincias - Ecuador



Provincia	Tasa de empleo adecuado		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	39,9%	40,2%	0,3
Bolívar	19,4%	19,5%	0,1
Cañar	28,9%	28,5%	-0,4
Carchi	28,7%	27,7%	-1,0
Cotopaxi	24,4%	21,7%	-2,7
Chimborazo	16,7%	16,2%	-0,5
El Oro	37,7%	40,1%	2,4
Esmeraldas	23,2%	24,5%	1,3
Guayas	39,7%	41,8%	2,1
Imbabura	32,7%	31,0%	-1,7
Loja	25,2%	26,9%	1,7
Los Ríos	27,9%	32,7%	4,8
Manabí	28,4%	31,0%	2,6
Morona Santiago	13,9%	16,6%	2,7
Napo	12,7%	10,2%	-2,5
Pastaza	13,8%	11,9%	-1,9
Pichincha	48,2%	53,6%	5,4
Tungurahua	27,0%	29,0%	2,0
Zamora Chinchipe	28,1%	28,1%	0,0
Galápagos	52,5%	55,2%	2,6
Sucumbíos	22,7%	21,0%	-1,7
Orellana	16,4%	15,0%	-1,4
Santo Domingo	35,8%	31,7%	-4,1
Santa Elena	30,2%	29,1%	-1,1
Nacional	**34,4%**	**36,3%**	**1,9**

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 147: Tasa de empleo adecuado – Provincia del Napo

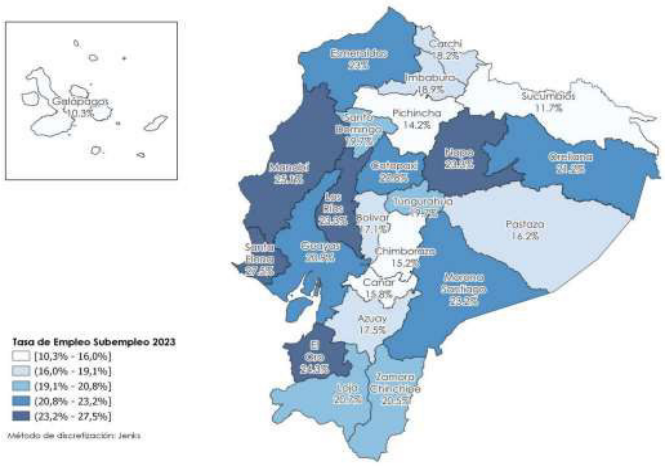


Fuente: INEC, 2023b
Elaboración: Equipo consultor

[8] N.B.: Empleo adecuado/pleno.- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales (INEC, 2023b).

Complementando lo expuesto, la tasa de subempleo (provincia de Napo) se ubicó en el 23.34%, en una transición no significativa en términos estadísticas con respecto a la obtenida en el año 2022 (27.09%), sin embargo, situándose en términos relativos frente a las demás provincias del país como una de las más altas, al igual que otras provincias como Manabí, Santa Elena y Los Ríos (INEC, 2023b).

Figura 148: Mapa – Tasa de subempleo por provincias - Ecuador

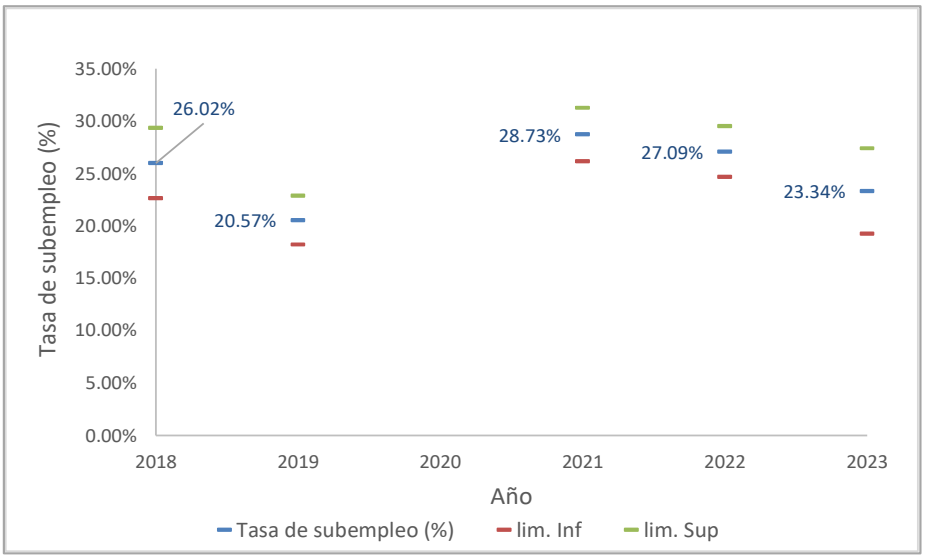


Provincia	Tasa de subempleo		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	19,5%	17,5%	-2,0
Bolívar	21,5%	17,1%	-4,3
Cañar	23,4%	15,8%	-7,6
Carchi	24,0%	18,2%	-5,8
Cotopaxi	19,4%	20,8%	1,4
Chimborazo	22,6%	15,2%	-7,3
El Oro	26,5%	24,3%	-2,2
Esmeraldas	24,7%	23,0%	-1,7
Guayas	23,3%	20,9%	-2,5
Imbabura	19,1%	18,9%	-0,2
Loja	22,9%	20,7%	-2,2
Los Ríos	24,1%	23,3%	-0,7
Manabí	25,6%	25,1%	-0,6
Morona Santiago	23,0%	23,2%	0,1
Napo	27,1%	23,3%	-3,7
Pastaza	16,8%	16,2%	-0,6
Pichincha	19,2%	14,2%	-4,9
Tungurahua	20,3%	19,7%	-0,6
Zamora Chinchipe	21,6%	20,5%	-1,1
Galápagos	13,3%	10,3%	-3,0
Sucumbíos	14,5%	11,7%	-2,8
Orellana	18,9%	21,2%	2,3
Santo Domingo	24,2%	19,7%	-4,4
Santa Elena	28,4%	27,5%	-1,0
Nacional	**22,2%**	**19,6%**	**-2,7**

Diferencia estadísticamente significativa.- Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 149: Tasa de subempleo – Provincia del Napo



Fuente: INEC, 2023b
Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a las condiciones del empleo, se puede mencionar que la proporción de empleo informal en la provincia del Napo se ubicó en el 86.35%, en una evolución no significativa

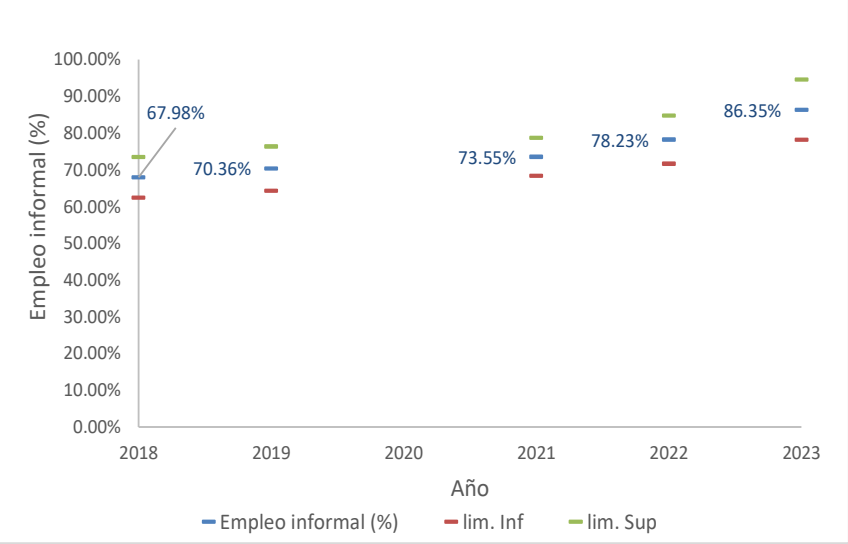
en términos estadísticos con respecto a la obtenida en el año 2022 (78.23%), no obstante, situándose en términos relativos frente a las demás provincias del país como una de las más altas, al igual que otras provincias amazónicas como Pastaza, Morona Santiago, Orellana y Sucumbíos. Si bien el incremento de la proporción de la informalidad 2022-2023 no fue estadísticamente significativa, pudo evidenciarse una tendencia al alza de la métrica desde el año 2019 (INEC, 2023b).

Tabla 148: Población con empleo en el sector informal a nivel provincial, años 2022 y 2023 – (% con respecto al total de personas con empleo)

Provincia	2022	2023
Azuay	46,7%	47,9%
Bolívar	70,3%	76,5%
Cañar	55,3%	60,2%
Carchi	51,7%	62,8%
Cotopaxi	62,1%	69,8%
Chimborazo	70,3%	74,9%
El Oro	43,3%	42,0%
Esmeraldas	61,1%	63,7%
Guayas	48,1%	49,5%
Imbabura	54,6%	54,7%
Loja	64,7%	62,2%
Los Ríos	53,9%	56,5%
Manabí	58,2%	59,8%
Morona Santiago	82,0%	80,8%
Napo	78,2%	86,3%
Pastaza	79,8%	84,1%
Pichincha	28,8%	29,6%
Tungurahua	54,9%	55,2%
Zamora Chinchipe	65,1%	69,9%
Galápagos	13,1%	14,9%
Sucumbíos	67,6%	74,9%
Orellana	72,5%	79,5%
Santo Domingo	51,6%	55,0%
Santa Elena	57,5%	62,0%

Fuente: INEC, 2023
Elaboración: INEC, 2023

Figura 150: Proporción de empleo informal – Provincia del Napo

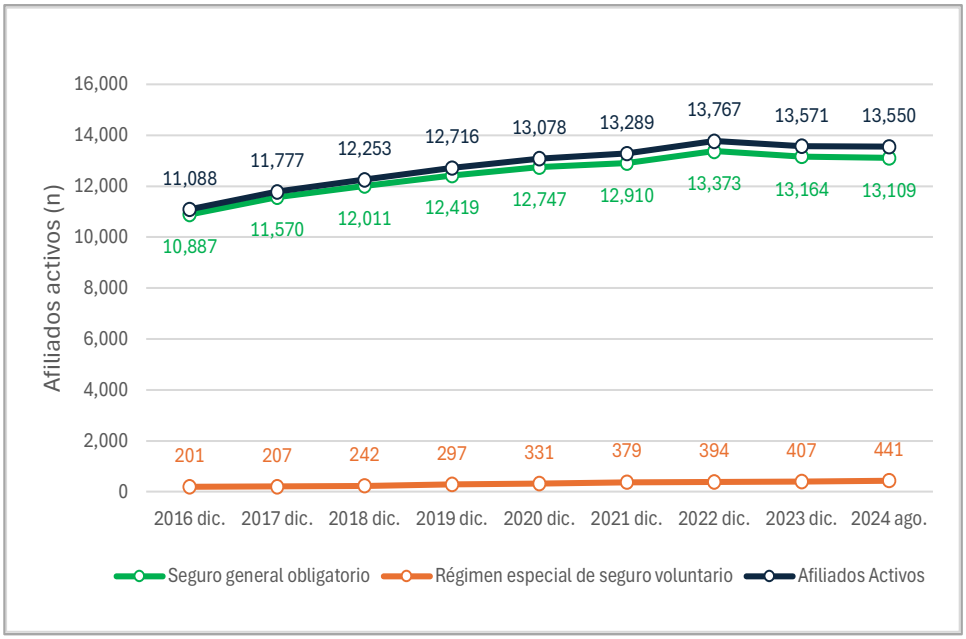


Fuente: INEC, 2023b
Elaboración: Equipo consultor

Características del empleo formal en el cantón Tena

La evolución y las características de los afiliados activos a la seguridad social del Ecuador dan cuenta de las particularidades del empleo formal. Es así, que el número de afiliados activos al 31 de agosto 2024 en el cantón Tena fue de 13,550, valor inferior en un -0.15% con respecto al vigente en diciembre 2023 (13,571). Cabe mencionar en cuanto a la tendencia del número de afiliados activos, que esta se constató al alza entre los años 2016 y 2022 con una tasa de variación anual media del 3.46%. Posteriormente, entre los años 2022 y 2023 el número de afiliados activos se contrajo en un -1.42% en el cantón Tena evidenciando así un punto de quiebre relacionada con la desaceleración económica experimentada de manera general en el país. Adicionalmente, es importante señalar que en promedio durante el período 2016 – 2023 el 97.51% de los afiliados activos fueron parte del seguro general obligatorio, mientras el restante 2.49% fueron parte del régimen especial de seguro voluntario en el cantón Tena (IESS, 2024).

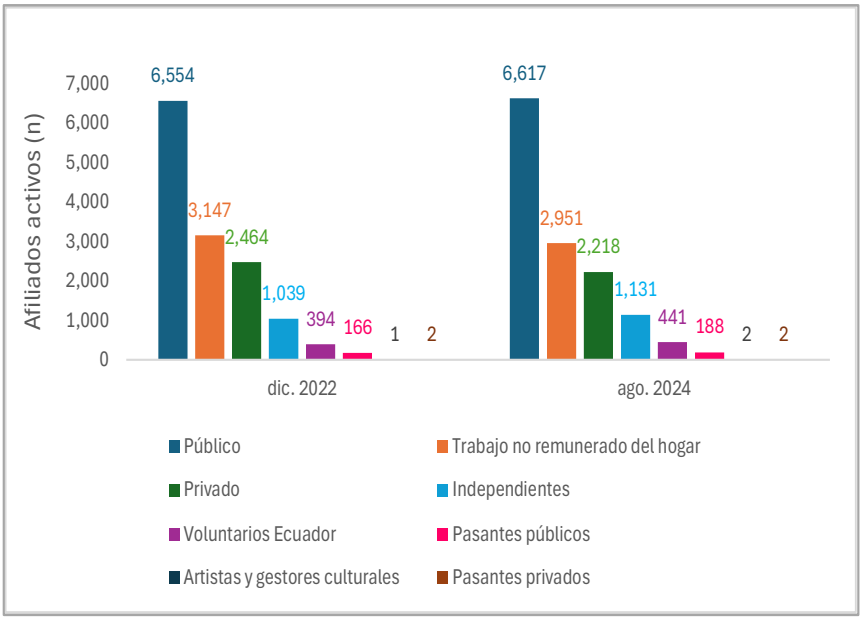
Figura 151: Evolución del número de afiliados activos al IESS – cantón Tena



Fuente: IESS, 2024
Elaboración: Equipo consultor

En lo que atañe al número de afiliados activos según el régimen de afiliación se puede señalar que al mes de agosto 2024 el 86.98% de los afiliados activos en el cantón Tena pertenecieron a los regímenes público (48.83%), trabajo no remunerado del hogar (21.78%) y privado (16.37%). En cuanto a la evolución del número de afiliados según régimen entre los años 2022 y 2024 se puede destacar el incremento en los regímenes público (0.96%), voluntarios (11.93%) e independientes (8.85%); y por el contrario el decremento en los regímenes privado (-9.98%) y trabajo no remunerado del hogar (-6.23%) (IESS, 2024).

Figura 152: Evolución del número de afiliados activos al IESS según régimen de afiliación – cantón Tena

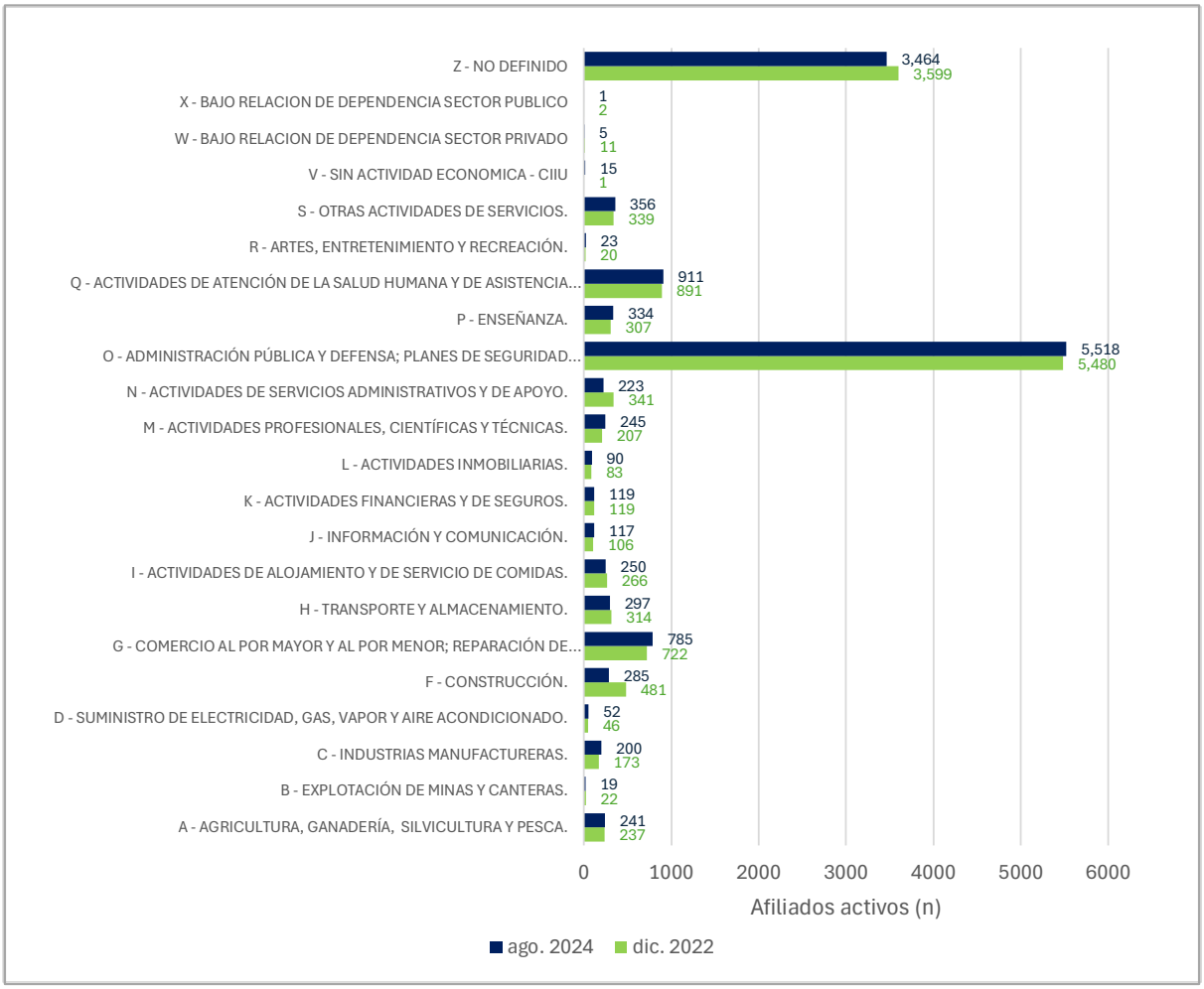


Fuente: IESS, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Por su parte, en lo que respecta al número de afiliados activos según rama de actividad económica se puede mencionar que al mes de agosto 2024 la mayor proporción de los afiliados activos se concentraron en las ramas de administración pública y defensa (40.72%), no definidas (25.56%), actividades de atención de la salud y de asistencia social (6.72%) y de comercio al por mayor y menor (5.79%). En cuanto a la transición del número de afiliados según rama de actividades entre los años 2022 y 2024 se puede evidenciar el incremento en las ramas de actividades profesionales, científicas y técnicas (18.36%); y por el contrario el decremento significativo en las ramas de construcción (-40.75%) y de actividades de servicios administrativos y de apoyo (-34.60%) (IESS, 2024).

Finalmente, es importante mencionar a manera de resumen, que en la provincia de Napo y en el cantón Tena, la mayor parte de la población en edad de trabajar se vinculó a la población económicamente activa; sin embargo, accedió a empleos no plenos o en calidad de subempleados. Consecuentemente, el empleo informal tendió a prevalecer. Por otra parte, en lo referente al empleo formal que se afilia a la seguridad social, el prevalente es el relacionado a las ramas de administración pública y defensa, comercio y salud. En virtud de lo anterior, se hace necesario fomentar el emprendimiento y sostenimiento formal de actividades económicas, en sectores alternativos a los prevalentes, como el agropecuario, turístico y servicios relacionados en los cuales el territorio dispone de potencial por aprovechar.

Figura 153: Evolución del número de afiliados activos al IESS según rama de actividad – cantón Tena



Fuente: IESS, 2024
Elaboración: Equipo consultor

3.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

En cuanto a la tenencia de la tierra con enfoque de género, no fue factible analizar la referida problemática por cuanto el catastro de bienes inmuebles del cantón Tena no dispone de la variable género entre las variables levantadas con la información de los predios y sus propietarios; por lo que será importante dentro de las iniciativas de automatización de procesos, considerar la concreción de un catastro multifinalitario para la localizad que considere la mentada variable.

3.2.4.4. Funcionalidad económica del territorio

Turismo

Ventas sector turismo

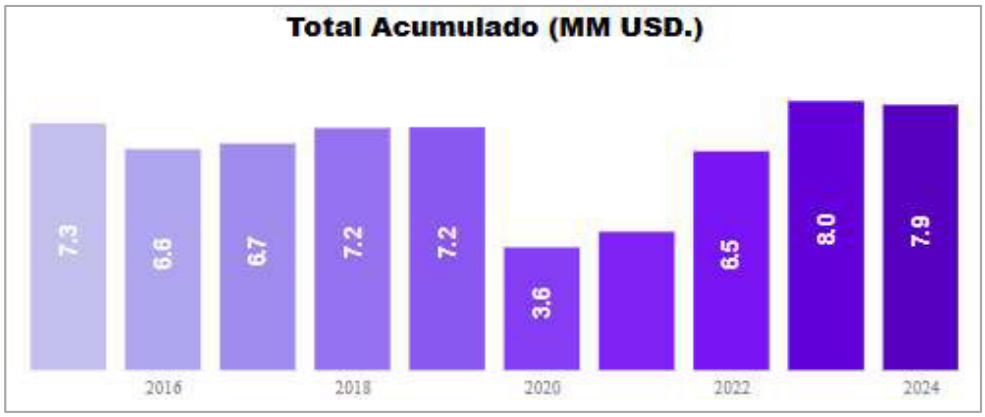
El nivel de ventas del sector turismo, a nivel país al año 2023, según información del Servicio de Rentas Internas (SRI), se situó en 6,203.9 millones de USD, mostrando de esta manera un incremento del 13.47%, con respecto al nivel presentado en el año 2022 (5,467.6 millones de USD) en una tendencia de recuperación posterior al bajo nivel experimentado en el año 2020 por efectos de la pandemia (2,842.9 millones de USD).

Durante el año 2024, el nivel de ventas del sector turismo, a nivel país I semestre 2024, se estableció en 2,954.0 millones de USD, nivel inferior en -1.7% con respecto al obtenido en el I semestre 2023 (3,005.10 millones de USD)

Así también durante el I semestre 2024, el nivel de ventas del sector turismo a nivel de la provincia del Napo ascendió a 14.7 millones de USD representando así el 0.50% de las ventas del país; mientas que el nivel de ventas del sector turismo a nivel del cantón Tena se estableció en 7.9 millones de USD representando así el 0.27% de las ventas del país.

En cuanto a la evolución del nivel de ventas del sector turismo, se puede mencionar que el valor obtenido en el I semestre 2024 (7.9 millones de USD) se contrajo en -1.25% con respecto al nivel obtenido en el I semestre 2023 (8.0 millones de USD).

Figura 154: Ventas declaradas en el sector Turismo declaradas al SRI en el cantón Tena – período enero – junio 2015 - 2024



Fuente: (SRI, 2024)
Elaboración: (MINTUR, 2024)

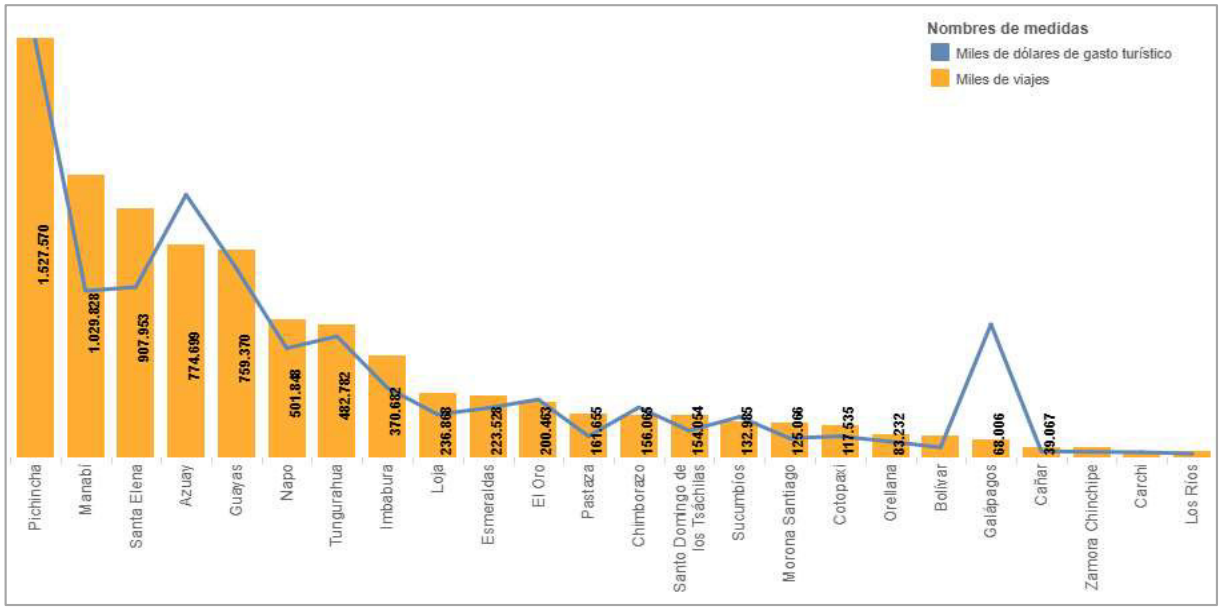
En cuanto a la distribución del nivel de ventas del sector turismo del cantón Tena I semestre 2024 según actividad económica, se puede señalar que el 52.5% lo impulso el alojamiento, el 31.0% la alimentación, el 9.4% el transporte terrestre, y el 1.3% el transporte marítimo entre los más destacados.

Alojamiento y gastos turísticos en feriados nacionales

El gasto turístico en feriados nacionales a nivel de la provincia de Napo durante el año 2023 fue de 29.5 millones de USD con un total de 501,848 viajes. Con estas cifras la provincia del Napo se ubicó en el sexto lugar entre las provincias con mayor número de viajes en feriados nacionales, dejando por detrás a provincias como Tungurahua, Loja, Esmeraldas, Pastaza, entre otras, develando así el potencial de la provincia, y, por ende, del cantón Tena (MINTUR, 2023).

Complementando lo expuesto, es importante exponer que durante el año 2023 la provincia del Napo en feriados nacionales sostuvo una ocupación de sus alojamientos del 62%, con 2.4 ocupantes por habitación en promedio, una pernoctación promedio de 1.0 noches, una tarifa promedio de hospedaje de 80 USD, y una participación del 89% de turistas nacionales y del 11% de turistas extranjeros (MINTUR, 2023).

Figura 155: Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales, 2023 – Provincias del Ecuador



Fuente: (MINTUR, 2024)
Elaboración: (MINTUR, 2024)

Catastro turístico

El catastro turístico del cantón Tena hace referencia a los establecimientos registrados entre los años 2016 y 2023 en el Ministerio de Turismo para el desempeño de la actividad turística.

En primera instancia, en el cantón Tena se registraron entre los 2016 y 2023, 131 establecimientos de alojamiento, siendo el noveno cantón con mayor número de establecimientos en el país, y con un número de plazas ofertada de 4,710. Adicionalmente, el 45.89% de los establecimientos fue calificado entre 3 y 5 estrellas, y el restante 54.11% fue calificado como categoría única o entre 1 y 2 estrellas.

Tabla 149: Catastro establecimientos de alojamiento registrados en el MINTUR, 206 – 2023, provincia del Napo

Cantón	Registro	N° Habitaciones	N° Camas	N° Plazas
Tena	131	1,929	2,846	4,710
Quijos	40	458	697	1,141
Archidona	23	255	400	674
El Chaco	11	124	173	292
Carlos Julio Arosemena Tola	2	6	10	16
Total	**207**	**2,772**	**4,126**	**6,833**

Fuente: (MINTUR, 2024)
Elaboración: (MINTUR, 2024)

En segunda instancia, en el cantón Tena se registraron entre los 2016 y 2023, 156 establecimientos de alimentos y bebidas, siendo el diez y seisavo cantón con mayor número de establecimientos de este tipo en el país, y con un número de mesas a disposición del público de 770. Adicionalmente, el 84.55% de los establecimientos fue restaurante (61.36%) o bar (23.18%).

Tabla 150: Catastro establecimientos de alimentación y bebida en el MINTUR, 206 – 2023, provincia del Napo

Cantón	Registro	N° Mesas	N° Sillas
Tena	156	770	4,047
Quijos	25	116	676
Archidona	22	70	1,294
El Chaco	12	54	345
Carlos Julio Arosemena Tola	5	23	195
Total	**220**	**1,033**	**6,557**

Fuente: (MINTUR, 2024)
Elaboración: (MINTUR, 2024)

En tercera instancia, en el cantón Tena se registraron entre los 2016 y 2023, 6 establecimientos de turismo comunitario, siendo el primer cantón con mayor número de establecimientos de este tipo en el país, y con un número de plazas a disposición del público de 114.

Tabla 151: Catastro establecimientos de alimentación y bebida en el MINTUR, 206 – 2023, provincia del Napo

Cantón	Registro	N° Habitaciones	N° Camas	N° Plazas	N° Mesas	N° Sillas
Tena	6	41	97	114	70	292
Archidona	4	20	39	59	22	86
El Chaco	1				8	60
Total	**11**	**61**	**136**	**173**	**100**	**438**

Fuente: (MINTUR, 2024)
Elaboración: (MINTUR, 2024)

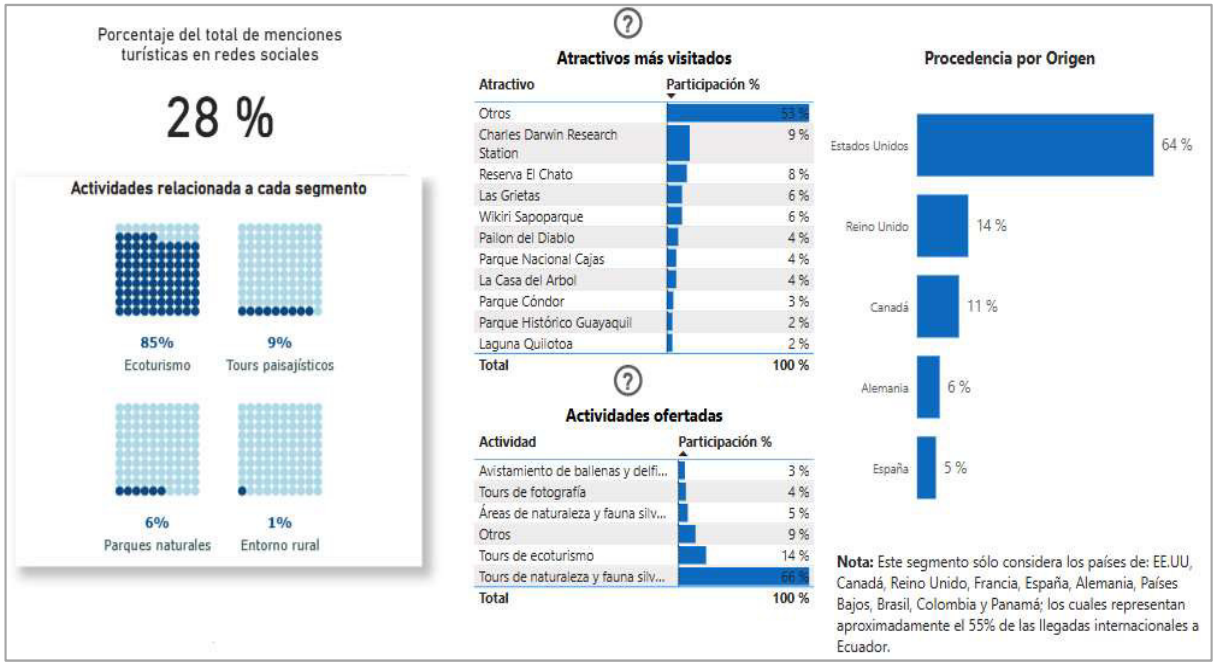
Preferencia de búsqueda en internet

En lo que atañe a preferencias de búsqueda en redes sociales, para el producto turismo natural en Ecuador, rastreado en los 5 países que representan aproximadamente el 55% de las llegadas internacionales a Ecuador; se puede observar que del total de menciones turísticas en redes sociales el 28% hizo referencia a turismo natural, con un 85% de estos últimos que hizo referencia a ecoturismo.

Entre los atractivos más visitados explorados, no figuró ninguno localizado en la provincia del Tena; sin embargo, entre las actividades ofertadas y analizadas a nivel de redes

sociales el 80% hizo referencia a tours de naturaleza y fauna silvestre (66%) o tours de ecoturismo (14%); en las cuales la oferta turística del cantón Tena podría competir con mayor fuerza.

Figura 156: Preferencias de búsqueda en redes sociales (5 países) acerca de turismo natural en Ecuador

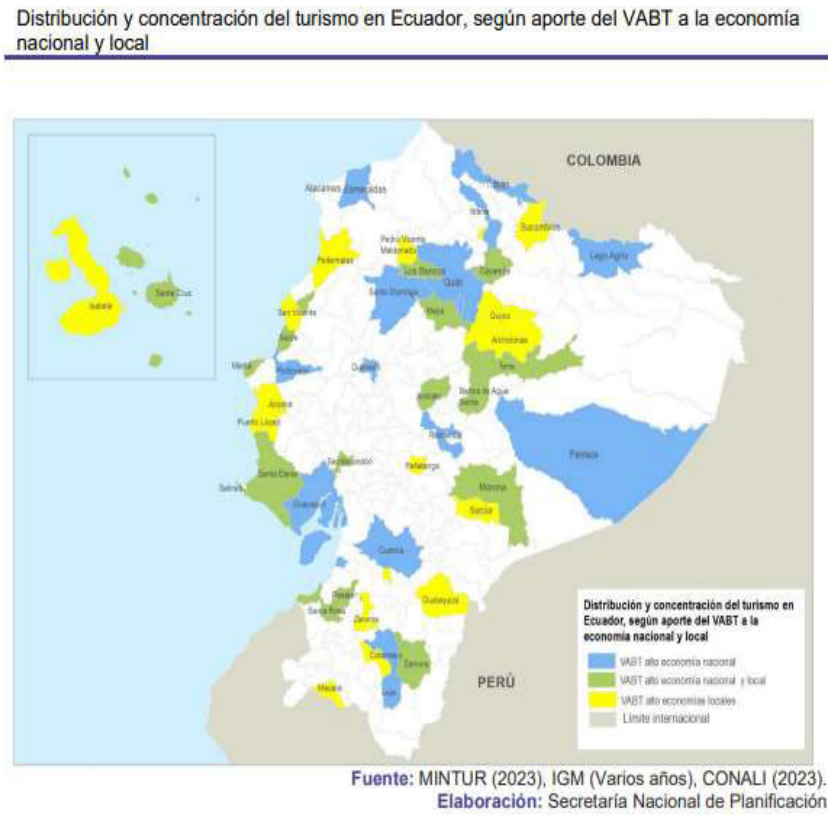


Fuente: (MINTUR, 2024b)
Elaboración: (MINTUR, 2024)

Aporte al VABT del Ecuador

La distribución territorial del turismo en Ecuador se relaciona con los niveles de contribución al Valor Agregado Bruto Turístico (VABT) de las economías locales y nacionales. Si se clasifica los niveles de contribución al VABT por parte de los diferentes cantones del país, el correspondiente al cantón Tena en 2022, se ubica en el segundo grupo de importancia por realizar una contribución alta tanto a nivel nacional y local, a la par de cantones como Ambato, Cayambe, Baños de Agua Santa, Manta, Sucre, Santa Elena, entre otros.

Figura 157: Mapa – Turismo VABT - Ecuador

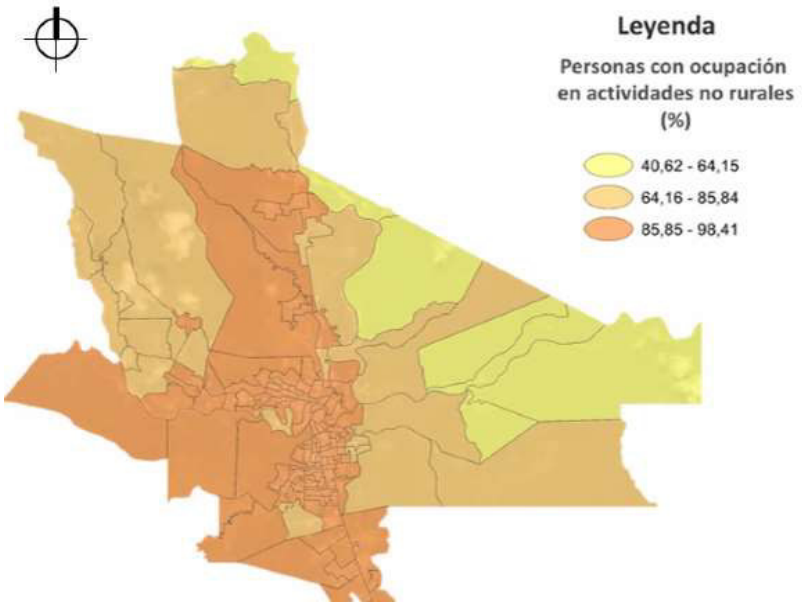


Fuente: MINTUR, 2023
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Suelos rurales de producción

El turismo se constituye en el motor del cantón Tena, anclada a las dinámicas ambientales del territorio y la aptitud agrícola de su suelo de producción. No obstante, la actividad agrícola está siendo desplazas por otras de índole más urbano, conforme lo vislumbrado en el numeral anterior.

Figura 158: Mapa – Personas ocupadas en actividades no rurales – Cantón Tena



Fuente: CNPV, 2023
Elaboración: Observatorio para la Urbanización Amazónica

Pese a ello, existen iniciativas rurales de comercialización e intercambio de productos agrícolas, una vez que se ha cubierto el autoconsumo familiar. Algunos de los principales productos excedentes dispuestos para la comercialización son los siguientes entre los cuales destacan el cacao, la yuca y el plátano.

Tabla 152: Detalle de productos agrícolas dispuestos a la comercialización – Cantón Tena

1	Cacao[11]	7	maíz	13	fréjol
2	yuca	8	abío	14	guineo
3	plátano	9	chonta	15	caña
4	naranja	10	maní	16	chirimoya
5	uva	11	limón	17	guayusa
6	morete	12	piña	18	Guaba bejuca

Fuente: INIAP 2008; Arias, 2016.

Fuente: INIAP 2008; Arias 2016.

No obstante, un insumo valioso para entender la vocación productiva del cantón Tena son las tablas de indicadores, generados por el GAD Provincial de Napo en su proceso de planeamiento territorial. A continuación, las referidas:

Indicadores descriptivos por parroquias

AHUANO

La parroquia Ahuano tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 55,51%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación

Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 47,62% del territorio, con un 46,7% de cultivos de Cacao.

Tabla 153: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Ahuano

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA AHUANO						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	Ahuano	Parroquia de interés				
Superficie	65375,62 ha	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,157	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**47,62%**	Cultivos	**22,7%**	Cacao	**46,7%**
					Café	**14,8%**
					Caña de azúcar	**0,5%**
					Maíz	**19,0%**
					Platano	**11,0%**
					Yuca	**8,0%**
			Mosaico Agropecuario	**11,4%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**13,5%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**50,51%**	Vegetación Arbustiva	**31,4%**		
			Vegetación Herbácea	**19,2%**		
	Tierra Forestal	**1,88%**	Bosque Nativo	**1,76%**		
			Plantación Forestal	**0,12%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				
Resumen:	La parroquia Ahuano tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 55,51%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 47,62% del territorio, con un 46,7% de cultivos de Cacao.					
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 1, 9 Napo), CERRO SUMACO Y CUENCA ALTA DEL RIO SUNO, YACUMA, SELVAVIVA					

Fuente: GAD Provincial de Napo

CHONTAPUNTA

La parroquia Chontapunta tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 55,62%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia, con un 49,1% de cultivos de Cacao.

Tabla 154: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Chontapunta

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA CHONTAPUNTA						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	Chontapunta	Parroquia de interés				
Superficie	88533,80 ha	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,142	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**52,62%**	Cultivos	**29,3%**	Cacao	**49,1%**
					Café	**11,4%**
					Caña de azúcar	**2,3%**
					Maíz	**22,4%**
					Plátano	**10,3%**
					Yuca	**4,6%**
			Mosaico Agropecuario	**14,1%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**9,2%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**42,24%**	Vegetación Arbustiva	**21,8%**		
			Vegetación Herbácea	**20,5%**		
	Tierra Forestal	**5,15%**	Bosque Nativo	**5,02%**		
			Plantación Forestal	**0,13%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				
Resumen:	La parroquia Chontapunta tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 55,62%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia, con un 49,1% de cultivos de Cacao.					
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 9 Napo), YACUMA Y MONDANA					

Fuente: GAD Provincial de Napo

PANO

La parroquia Pano tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 51,15%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Herbácea representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 28,09% del territorio, con un 82,8% de cultivos de Cacao.

Tabla 155: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Pano

<table>
<tr><th colspan="8">Indicadores Descriptivos para PARROQUIA PANO</th></tr>
<tr><th colspan="2">Detalle</th><th colspan="6">Descripción</th></tr>
<tr><td>Clasificación de Suelo</td><td>Suelo Rural</td><td colspan="6">Clasificación asignada en el componente estructurante vigente</td></tr>
<tr><td>Parroquia</td><td>Pano</td><td colspan="6">Parroquia de interés</td></tr>
<tr><td>Superficie</td><td>176570,88 ha</td><td colspan="6">Área de la parroquia en hectáreas</td></tr>
<tr><td>Densidad Poblacional</td><td>0,048</td><td colspan="6">Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)</td></tr>
<tr><td rowspan="10">Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo</td><td rowspan="7">Tierra Agropecuaria</td><td rowspan="7">28,09%</td><td rowspan="5">Cultivos</td><td rowspan="5">4,4%</td><td>Cacao</td><td>82,8%</td></tr>
<tr><td>Café</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Caña de azúcar</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Maíz</td><td>0,0%</td></tr>
<tr><td>Plátano</td><td>6,9%</td></tr>
<tr><td>Mosaico Agropecuario</td><td colspan="3">22,4%</td></tr>
<tr><td>Otras Tierras Agrícolas</td><td colspan="3">0,00%</td></tr>
<tr><td>Pastizal</td><td colspan="3">1,2%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tierra Arbustiva y Herbácea</td><td rowspan="2">51,15%</td><td>Vegetación Arbustiva</td><td colspan="3">19,2%</td></tr>
<tr><td>Vegetación Herbácea</td><td colspan="3">31,9%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tierra Forestal</td><td rowspan="2">20,76%</td><td>Bosque Nativo</td><td colspan="3">20,76%</td></tr>
<tr><td>Plantación Forestal</td><td colspan="3">0,00%</td></tr>
<tr><td>Grado de Alteración</td><td>No aplicable</td><td colspan="6">Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG</td></tr>
<tr><td>Resumen:</td><td colspan="7">La parroquia Pano tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 51,15%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Herbácea representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 28,09% del territorio, con un 82,8% de cultivos de Cacao.</td></tr>
</table>

Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 2 Napo), SUBCUENCA DEL RIO TAMBO, TAMBOYACU, ANTISANA, PITA, CINTO, SALOYA, PICHAN Y QDA SAN JUAN

Fuente: GAD Provincial de Napo

PUERTO MISAHUALLÍ

La parroquia Puerto Misahuallí tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50,94%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia, la categoría de Cultivos ocupa un 14,1% del territorio agropecuario, con un 55,9% de cultivos de Cacao.

Tabla 156: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Misahuallí

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA PUERTO MISAHUALLÍ						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	Puerto Misahuallí	Parroquia de interés				
Superficie	26017,60 ha	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,111	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**50,94%**	Cultivos	**14,1%**	Cacao	**55,9%**
					Café	**7,3%**
					Caña de azúcar	**0,0%**
					Maíz	**19,2%**
					Plátano	**14,1%**
					Yuca	**3,4%**
			Mosaico Agropecuario	**15,8%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**21,0%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**48,27%**	Vegetación Arbustiva	**30,9%**		
			Vegetación Herbácea	**17,4%**		
	Tierra Forestal	**0,78%**	Bosque Nativo	**0,39%**		
			Plantación Forestal	**0,39%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				

Resumen:	La parroquia Puerto Misahuallí tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50,94%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia, la categoría de Cultivos ocupa un 14,1% del territorio agropecuario, con un 55,9% de cultivos de Cacao.
Nota:	CERRO SUMACO Y CUENCA ALTA DEL RIO SUNO, VENECIA

Fuente: GAD Provincial de Napo

PUERTO NAPO

La parroquia Puerto Napo tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50,82%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia, con un 56% de cultivos de Cacao.

Tabla 157: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Puerto Napo

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA PUERTO NAPO						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	Puerto Napo	Parroquia de interés				
Superficie	9849,669	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,095 ha	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**50,82%**	Cultivos	**23,4%**	Cacao	**56,0%**
					Café	**0,0%**
					Caña de azúcar	**0,0%**
					Maíz	**28,4%**
					Plátano	**11,3%**
					Yuca	**4,3%**
			Mosaico Agropecuario	**14,5%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**12,9%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**47,86%**	Vegetación Arbustiva	**25,3%**		
			Vegetación Herbácea	**22,6%**		
	Tierra Forestal	**1,32%**	Bosque Nativo	**1,32%**		
			Plantación Forestal	**0,00%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				

Resumen:	La parroquia Puerto Napo tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50,82%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia, con un 56% de cultivos de Cacao.
Nota:	

Fuente: GAD Provincial de Napo

SAN JUAN DE MUYUNA

La parroquia San Juan de Muyuna tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 54,84%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 45,16% del territorio, con un 75% de cultivos de Cacao.

Tabla 158: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia San Juan de Muyuna

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA SAN JUAN DE MUYUNA						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	San Juan de Muyuna	Parroquia de interés				
Superficie	2805,93 ha	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,097	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**45,16%**	Cultivos	**3,2%**	Cacao	**75,0%**
					Café	**0,0%**
					Caña de azúcar	**0,0%**
					Maíz	**0,0%**
					Plátano	**0,0%**
					Yuca	**25,0%**
			Mosaico Agropecuario	**40,3%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**1,6%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**54,84%**	Vegetación Arbustiva	**45,2%**		
			Vegetación Herbácea	**9,7%**		
	Tierra Forestal	**0,00%**	Bosque Nativo	**0,00%**		
			Plantación Forestal	**0,00%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				

Resumen:	La parroquia San Juan de Muyuna tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 54,84%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 45,16% del territorio, con un 75% de cultivos de Cacao.
Nota:	CUENCAS DE LOS RIOS COLONSO, TENA, SHITI

Fuente: GAD Provincial de Napo

TÁLAG

La parroquia Tálag tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 58,51%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia, con un 53,1% de cultivos de Cacao.

Tabla 159: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Tálag

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA TÁLAG						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	Tálag	Parroquia de interés				
Superficie	3000,22 ha	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,030	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**58,51%**	Cultivos	**23,7%**	Cacao	**53,1%**
					Café	**0,0%**
					Caña de azúcar	**0,0%**
					Maíz	**18,8%**
					Plátano	**12,5%**
					Yuca	**15,6%**
			Mosaico Agropecuario	**33,3%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**1,5%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**41,48%**	Vegetación Arbustiva	**11,9%**		
			Vegetación Herbácea	**29,6%**		
	Tierra Forestal	**0,00%**	Bosque Nativo	**0,00%**		
			Plantación Forestal	**0,00%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				
Resumen:						

	La parroquia Tálag tiene una presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 58,51%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia, con un 53,1% de cultivos de Cacao. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable.
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 2 Napo)

Fuente: GAD Provincial de Napo

TENA

La parroquia Tena tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 60,12%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 39,13% del territorio, con un 75% de cultivos de Cacao.

Tabla 160: Indicadores descriptivos – suelo rural – Parroquia Tena

Indicadores Descriptivos para PARROQUIA TENA						
Detalle		**Descripción**				
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente				
Parroquia	Tena	Parroquia de interés				
Superficie	16589,87 ha	Área de la parroquia en hectáreas				
Densidad Poblacional	0,210	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)				
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**39,13%**	Cultivos	**12,6%**	Cacao	**75,0%**
					Café	**4,8%**
					Caña de azúcar	**1,2%**
					Maíz	**2,4%**
					Plátano	**13,1%**
					Yuca	**3,6%**
			Mosaico Agropecuario	**20,8%**		
			Otras Tierras Agrícolas	**0,00%**		
			Pastizal	**5,7%**		
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**60,12%**	Vegetación Arbustiva	**44,8%**		
			Vegetación Herbácea	**15,3%**		
	Tierra Forestal	**0,75%**	Bosque Nativo	**0,30%**		
			Plantación Forestal	**0,45%**		
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG				

Resumen:	La parroquia Tena tiene una presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 60,12%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. La categoría de Tierra Agropecuaria ocupa un 39,13% del territorio, con un 75% de cultivos de Cacao.
Nota:	-

Fuente: GAD Provincial de Napo

3.2.4.5. Seguridad alimentaria

Soberanía alimentaria

La tasa de soberanía alimentaria a nivel nacional según el Sistema de Información Pública Agropecuaria del MAG actualizado al año 2023 se estableció en el 44.73%, denotando de esta manera una contracción de -0.28 puntos porcentuales con respecto al obtenido el año (2022) (45.01%) luego de haberse incrementado en la transición 2021 – 2022. Es importante mencionar, que la referida tasa se constituyó como un agregado de 5 pilares de la soberanía alimentaria los cuales son: 1) alimento para el pueblo (acceso y disponibilidad de alimentos), 2) valor a los productores de alimentos (valorización de la producción local),
3) localizar los sistemas alimentarios (desarrollo de cadenas alimentarias locales), 4) situar el control a nivel local (descentralización de políticas alimentarias), 5) Promover el conocimiento y las habilidades (educación y formación) y 6) compatibilidad con la naturaleza (prácticas agropecuarias sostenibles).

En virtud de lo expuesto, la contracción de la tasa de soberanía alimentaria a nivel nacional entre los años 2022 y 2023, se debió a la contracción de las tasas de todos los pilares, a excepción del la correspondiente al pilar 6, el cual se incrementó en 0.20 puntos porcentuales (MAG, 2024).

Tabla 161: Indicador agregado de soberanía alimentaria, 2020 - 2023 – nacional Ecuador

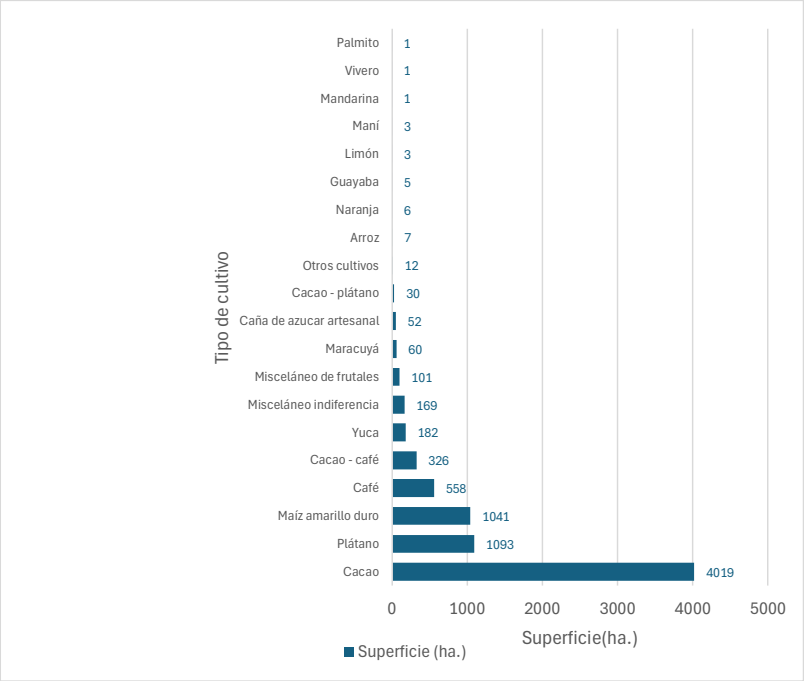
Pilar	2020	2021	2022	2023
1	14.90%	14.70%	14.79%	14.75%
2	8.20%	8.15%	8.07%	8.18%
3	6.45%	6.45%	6.73%	6.63%
4	4.59%	4.41%	4.89%	4.61%
5	5.59%	5.16%	4.96%	4.80%
6	5.52%	5.60%	5.56%	5.76%
Indicador Agregado	**45.25%**	**44.47%**	**45.01%**	**44.73%**

Fuente: (MAG, 2024)
Elaboración: (MAG, 2024)

Si bien la tasa agregada de soberanía alimentaria no ha sido publicada a nivel del cantón Tena, el apartado seccional de soberanía alimentaria publicó que en aporte a la temática analizada en cantón Tena dispuso de una superficie de 7,671 ha. para el cultivo soberano

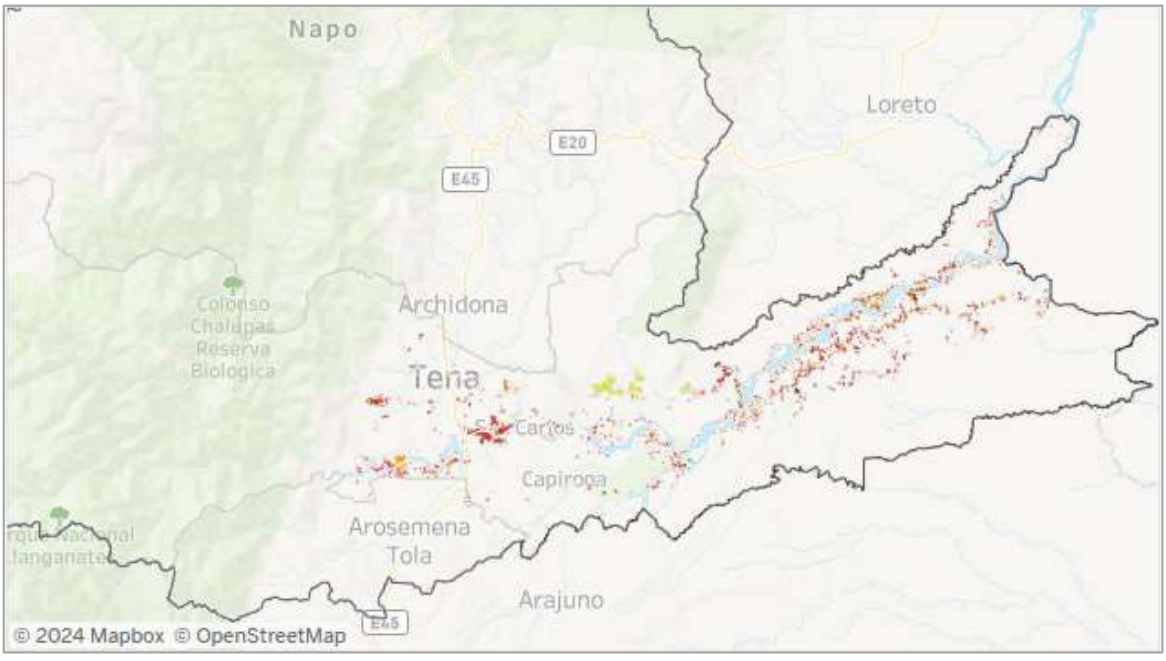
distribuido a lo largo del cantón y en los cuales se ha cultivado primordialmente cacao (52.40%), plátano (14.25%), maíz amarillo duro (13.57%), café (7.28%), cacao – café (4.25%), yuca (2.37%), misceláneos indiferentes (2.20%) y misceláneos frutales (1.32%) (MAG, 2024).

Figura 159: Soberanía alimentaria, reporte agrícola, Tipo del cultivo - cantón Tena



Fuente: (MAG, 2024)
Elaboración: (MAG, 2024)

Figura 160: Soberanía alimentaria, reporte agrícola, detalle ubicación del cultivo - cantón Tena



Fuente: (MAG, 2024)
Elaboración: (MAG, 2024)

3.2.4.6. Infraestructura productiva

El cantón Tena en el apartado infraestructura productiva, cuenta con tres mercados, un patio de comidas, un centro de faenamiento (CEFATE), dos terminales terrestres, uno de carácter inter parroquial y otro de carácter interprovincial.

Cabe mencionar que los referidos terminales están localizados en la zona central de Tena, y su situación de ocupación de suelo no se encuentra regularizada.

Se nota la ausencia de equipamientos productivos en los accesos de la ciudad para el acopio de productos y materiales y traslado de los mismos.

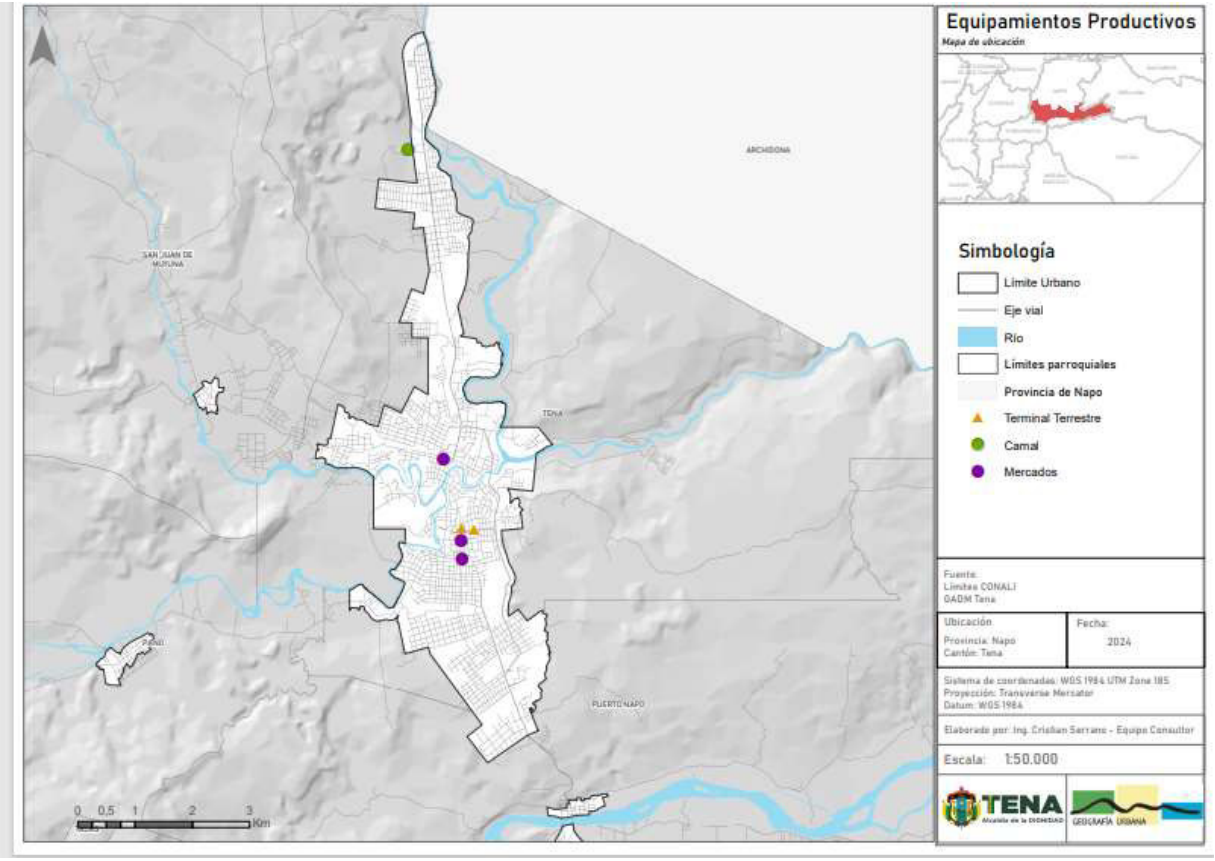
Finalmente, se puede constatar que existe cercanía entre el centro de faenamiento y el relleno sanitario.

Tabla 162: Detalle de equipamientos productivos– Cantón Tena

NOMBRE	PARROQUIA	AREA_M2
Terminal terrestre Interprovincial de Tena	Tena	560.231
Terminal terrestre Interparroquial de Tena	Tena	184.885
Centro de Faenamiento de Tena (CEFATE)	Tena	518.775
Mercado Central de Tena	Tena	895.447
Patio de comidas Eloy Alfaro	Tena	328.809
Mercado del Sur (Feria Libre de Tena)	Tena	661.837
Mercado Municipal de Puerto Misahualli	Pto Misahualli	145.479

Fuente: INIAP 2008; Arias 2016..

Figura 161: Mapa – Equipamiento productivos – Cantón Tena



Fuente: CNPV, 2023
Elaboración: Equipo consultor

3.2.5. SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.2.5.1. Capacidades institucionales locales

Análisis Normativo

Norma constitucional

La Constitución de la República del Ecuador en referencia al territorio y a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales estipula lo siguiente:

- *El suelo es comprendido como parte del territorio inalienable, irreductible e inviolable del Ecuador* (Constitución, art. 4).

- *La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados* (Constitución, art. 241).

- *El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes* (Constitución, art. 415).

- *Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial* (Constitución, art. 262, num. 1).

- *Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley* (Constitución, art. 264):

  a) *Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
  b) *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
  c) *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana*
  d) *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
  e) *Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
  f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
  g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.*
  h) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
  i) *Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
  j) *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
  k) *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
  l) *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*
  m) *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*
  n) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

- *El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral…, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay* (Constitución, art. 25).

- Entre los objetivos del régimen de desarrollo, *promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.* (Constitución, art. 276, num. 6).

- *El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley* (Constitución, art. 404).

- *El suelo es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil* (Constitución, art 409). La protección, el suelo y la gestión sustentable y responsable del suelo, permiten hacer efectivo el ejercicio de varios derechos fundamentales, como el derecho a la ciudad, a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente.

- Adicionalmente, derivado de los principios constitucionales presentados se configuran los enfoques transversales aplicables al desarrollo y ordenamiento territorial. Estos son: igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y desnutrición crónica infantil (SENPLADES, 2023).

- Igualdad de derechos para todas las personas: Promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza; con la finalidad de construir el ideal de una sociedad más justa y equitativa.

- Protección frente a riesgos y desastres: Orientación de estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

- Adopción de medidas ante el cambio climático: Integración de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los diferentes niveles de gobierno para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

- Desnutrición crónica infantil: Definición de acciones que contribuyan e incidan en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil.

Norma de planificación local

Los principales cuerpos legales que marcan la pauta para el ejercicio de la planificación local son el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y la normativa secundaria relacionada entre los más destacados.

Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)

- El ámbito de la ley *"establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial"* (COOTAD, art. 1).

- Entre los principios destacados del cuerpo legal contempla el denominado coordinación y corresponsabilidad *"Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos"* (COOTAD, art. 3, lit. c).

- Estipula, entre otros GAD, las funciones de los gobiernos autónomos municipales. *"Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes* (COOTAD, art. 54)*:*

a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
b) *Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
c) *Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;*
d) *Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;*
e) *Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*
f) *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;*
g) *Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;*
h) *Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;*
i) *Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;*
j) *Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;*
k) *Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;*
l) *Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;*

m) *Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;*
n) *Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;*
o) *Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;*
p) *Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;*
q) *Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;*
r) *Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;*
s) *Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,*
t) *Las demás establecidas en la ley".*

- Así también, define las competencias exclusivas del nivel de gobierno cantonal. "*Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley* (COOTAD, art. 55):

a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
b) *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;*
c) *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*
d) *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;*
e) *Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*
f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*
g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo*

con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

<u>*Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo (LOOTUGS)*</u>

- El objeto de la ley es *"fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno"* (LOOTUGS, art. 1).

- El objeto del ordenamiento territorial implica (LOOTUGS, art. 10):

1. *La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.*
2. *La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.*
3. *La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.*

- En cuanto al alcance del ordenamiento territorial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos según la LOOTUGS, sin desmedro de otros cuerpos normativos, estos: *clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas*

garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población (LOOTUGS, art. 11, num. 3).

- En lo que respecta al ejercicio de planificación territorial expone que: *los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente* (LOOTUGS, art. 11).

- Con la finalidad de tutelar la normativa del ordenamiento territorial se crea la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo *"para la vigilancia y control de los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos dentro del marco de sus competencias".* Esta entidad se constituye en *una entidad técnica de vigilancia y control, con capacidad sancionatoria, personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, que funcionará de forma desconcentrada e independiente. Tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. Formará parte de la Función de Transparencia y Control Social…"* (LOOTUGS, art. 95).

Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Ecuador

- Define la gestión integral del riesgo de desastres como un proceso continuo que implica la identificación, evaluación y manejo de riesgos, así como la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres. También establece los derechos y deberes de las personas y colectividades en relación con la gestión del riesgo de desastres (LOGIRDE, cap. I).

- Se enfoca en la estructura organizativa para la gestión integral del riesgo de desastres, estableciendo la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos como la entidad rectora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Además, define las competencias y funciones de los distintos niveles de gobierno, así como de las instituciones y organismos del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres (LOGIRDE, cap. II).

- *En ejercicio de sus competencias para la prevención del riesgo de desastres, todos los gobiernos autónomos descentralizados deberán (LOGIRDE, art. 10):*
  1. *Coordinar con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para la prevención del riesgo de desastres.*
  2. *Intervenir con estrategias, políticas y acciones sobre el riesgo, la vulnerabilidad, las capacidades, el nivel de exposición o en todas estas.*

3. *Implementar, de conformidad con sus competencias exclusivas y concurrentes, códigos, normas de construcción, medidas de adaptación al cambio climático, sistemas de alerta y sistema de información.*
4. *Fomentar la cultura de la prevención entre la población, promoviendo la conciencia sobre los riesgos y las formas de evitarlos e implementando programas educativos y de concienciación pública, entre otros.*
5. *Planificar, ejecutar y gestionar los recursos necesarios para la prevención del riesgo de desastres en su ámbito territorial.*

- Aborda el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, incluyendo su conformación, funciones generales de las entidades y actores integrantes, unidades de gestión de riesgos, y gestión integral del riesgo de desastres a nivel local. Este sistema comprende todas las entidades, instituciones, organismos y organizaciones que actúan en los términos previstos en la ley. Se establecen comités territoriales, comités de operaciones de emergencia, y comités de recuperación y reconstrucción para articular y ejecutar acciones de gestión integral del riesgo de desastres (LOGIRDE, cap. III).

- Se centra en los instrumentos para la gestión integral del riesgo de desastres, incluyendo instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo, agendas nacionales de igualdad, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, entre otros. También aborda proyectos de inversión e instrumentos de gestión financiera, como la estrategia financiera para riesgos de desastres, la gestión financiera para la gestión integral del riesgo de desastres y la transferencia del riesgo de desastres. Además, se destacan instrumentos para el conocimiento y prevención del riesgo, como mapas de riesgos, estudios de vulnerabilidad, y la Agenda Nacional de Investigación en Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRDE, cap. IV).

Resumen del régimen de competencias en Ecuador

En resumen, de lo contenido en los diferentes cuerpos legales, el régimen de competencias en materia de ordenamiento territorial en Ecuador de forma articulada entre los diferentes niveles de gobierno figura de la siguiente manera haciendo uso instrumentos adaptados a la planificación territorial requerida por cada nivel de gobierno.

Tabla 163: Régimen de competencias – Ordenamiento territorial

NIVEL DE GOBIERNO	ALCANCE COMPONENTE OT	INSTRUMENTOS
PLANIFICA ECUADOR	Rectoría Nacional en el Ordenamiento Territorial Nacional	Estrategia territorial nacional / PND instrumentos de planificación supranacional
MIDUVI	Rectoría Política de Hábitat y Vivienda y Desarrollo Urbano Rectoría Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	
Regiones	Delimitación de ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
Provincias	Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico – productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial

Distritos Metropolitanos y Municipios	Clasificación del uso del suelo cantonal o distrital en urbano y rural, define el uso y la gestión del suelo, identificación de riesgos naturales y antrópicos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS Planes Especiales Herramientas de Gestión del suelo. Etc.
Juntas Parroquiales	Acogerán el diagnóstico y modelos territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

Fuente: Conceptos Generales Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo. Cooperación Alemana GIZ – MIDUVI 2018

Elaboración: Equipo consultor

Diagnóstico financiero 2021 – 2023 (GAD Municipal de Tena)

Conforme a las cédulas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el período 2021, 2022, 2023 se pudo realizar el siguiente diagnóstico financiero:

Tabla 164: Ingresos – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023

Cédula de ingresos	2021 (USD) (Devengado)	2022 (USD) (Devengado)	2023 (USD) (Devengado)	2023 (%) (Devengado)	t.v.a 2022 - 2023
INGRESOS	**32,887,331.15**	**34,188,794.85**	**27,603,015.97**	**100.00%**	**-19.26%**
1 Ingresos Corrientes	**6,223,017.52**	**7,509,367.41**	**7,962,199.77**	**28.85%**	**6.03%**
11 Impuestos	1,679,445.51	1,714,096.96	1,888,459.05	6.84%	10.17%
12 Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
13 Tasas y Contribuciones	653,701.18	1,082,528.30	1,291,855.45	4.68%	19.34%
14 Ventas de Bientes y Servicios	849,728.95	1,061,631.55	1,099,041.29	3.98%	3.52%
17 Rentas de Inversiones y Multas	219,233.92	314,972.38	310,180.31	1.12%	-1.52%
18 Transferencias y Donaciones Corrientes	2,793,352.66	3,206,207.97	3,017,340.58	10.93%	-5.89%
19 Otros Ingresos	27,555.30	129,930.25	355,323.09	1.29%	173.47%
2 Ingresos de Capital	**23,501,499.34**	**16,484,592.31**	**15,276,734.63**	**55.34%**	**-7.33%**
24 Venta de Activos No Financieros	4,417.71	5,126.31	6,462.71	0.02%	26.07%
27 Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
28 Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	23,497,081.63	16,479,466.00	15,270,271.92	55.32%	-7.34%
3 Ingresos de Financiamiento	**3,162,814.29**	**10,194,835.13**	**4,364,081.57**	**15.81%**	**-57.19%**
36 Financiamiento Público	428,012.42	2,951,769.73	165,794.00	0.60%	-94.38%
37 Saldos Disponibles	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
38 Cuentas pendientes por cobrar	2,734,801.87	7,243,065.40	4,198,287.57	15.21%	-42.04%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos GAD Municipal de Tena, 2021, 2022 y 2023, GAD Municipal de Tena y MEF.
Elaboración: Equipo consultor

Los ingresos devengados durante el período 2023 fueron de USD 27,603,015.97, los cuales se contrajeron en un -19.26% con respecto a los devengados en el año anterior, particularmente incididos por la contracción de los ingresos de financiamiento, cuentas pendientes por cobrar (-42.04%) que puntualmente fueron altos durante el período 2022 (USD 10,194,835.13).

En cuanto a la composición de los ingresos devengados 2023 se puede mencionar, que estuvo conformado en un 55.34% por ingresos de capital (USD 15,276,734.63), en un 28.85% por ingresos corrientes (USD 7,962,199.77) y en un 15.81% por ingresos de financiamiento (USD 4,364,081.57).

Adicionalmente es importante mencionar que pese a haberse contraído durante el periodo 2022 – 2023 de forma conjunta en un -7.10%, los ingresos devengados por transferencias

y donaciones corrientes y los ingresos devengados por transferencias y donaciones de capital e inversión aportaron con el 66.25% de los ingresos devengados 2023, constituyéndose en los rubros de mayor magnitud e incidencia.

Por otra parte, los ingresos propios devengados 2023 del GAD Municipal de Tena conformado por los ítems impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos, fueron de USD 4,944,859.19, los cuales se incrementaron de manera consecutiva y específicamente en un 14.91% con respecto a los obtenidos un año atrás y aportaron con el 17.91% de los ingresos devengados 2023.

Tabla 165: Gastos – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023

Cédula de gastos	2021 (USD) (Devengado)	2022 (USD) (Devengado)	2023 (USD) (Devengado)	2023 (%) (Devengado)	t.v.a 2022 - 2023
GASTOS	**17,304,597.96**	**33,734,457.16**	**26,093,471.30**	**100.00%**	**-22.65%**
5 Gastos Corrientes	**4,660,456.85**	**4,574,565.95**	**4,911,607.87**	**18.82%**	**7.37%**
51 Gastos en Personal	2,673,007.64	2,682,878.49	2,808,977.18	10.77%	4.70%
52 Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
53 Bienes y Servicios de Consumo	441,676.20	565,821.29	747,081.33	2.86%	32.03%
56 Gastos Financieros	940,906.55	928,239.86	952,165.51	3.65%	2.58%
57 Otros Gastos Corrientes	262,873.07	16,658.76	44,815.94	0.17%	169.02%
58 Transferencias y Donaciones Corrientes	341,993.39	380,967.55	358,567.91	1.37%	-5.88%
59 Previsiones para Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
6 Gastos de Producción	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00%**	**-**
61 Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
63 Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
67 Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
7 Gastos de Inversión	**11,167,565.79**	**27,872,229.35**	**17,974,898.65**	**68.89%**	**-35.51%**
71 Gastos en Personal para Inversión	4,441,161.71	7,068,243.92	4,397,315.32	16.85%	-37.79%
73 Bienes y Servicios para Inversión	2,530,303.32	3,517,588.32	4,288,637.57	16.44%	21.92%
75 Obras Públicas	1,655,711.89	14,852,769.42	6,610,693.92	25.33%	-55.49%
77 Otros Gastos de Inversión	0.00	158,153.81	157,873.85	0.61%	-0.18%
78 Transferencias y Donaciones para Inversión	2,540,388.87	2,275,473.88	2,520,377.99	9.66%	10.76%
8 Gastos de Capital	**199,698.50**	**323,547.27**	**2,021,348.73**	**7.75%**	**524.75%**
84 Bienes de Larga Duración	199,698.50	323,547.27	2,021,348.73	7.75%	524.75%
87 Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
88 Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
9 Aplicación del Financiamiento	**1,276,876.82**	**964,114.59**	**1,185,616.05**	**4.54%**	**22.97%**
96 Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00%	-
97 Pasivo Circulante	1,276,876.82	964,114.59	1,185,616.05	4.54%	22.97%
99 Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	-

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos GAD Municipal de Tena, 2021, 2022 y 2023, GAD Municipal de Tena y MEF.
Elaboración: Equipo consultor

Los gastos devengados durante el período 2023 fueron de USD 26,093,471.30, los cuales se contrajeron en un -22.65% con respecto a los devengados en el año anterior, particularmente incididos por la contracción de gastos de inversión como los gastos de obra pública (-55.49%) y los gastos de personal para inversión (-37.79%).

En cuanto a la composición de los gastos devengados 2023 se puede mencionar, que estuvo conformado en un 68.89% por gastos de inversión (USD 17,974,898.65), en un 18.82% por gastos corrientes (USD 4,911,607.87), en un 7.75% por gastos de capital (USD 2,021,348.73) y en un 4.54% por aplicación de financiamiento (USD 1,185,616.05).

Así también, cabe señalar que, pese a que los gastos devengados 2023 se contrajeron, rubros como el gasto de personal corriente, y bienes y servicios de consumo se incrementaron en un 4.70% y en 32.03% respectivamente entre los años 2022 y 2023.

Por otra parte, si neteamos ingresos y gastos devengados durante el año 2023 se puede mencionar que existió un superávit global de USD 1,509,544.67, el cual se repitió por tercer año consecutivo, pero con mayor magnitud que el obtenido en el año 2022 (USD 454,337.69), y con una menor magnitud que el obtenido en el año 2021 (USD 15,582,733.19).

Tabla 166: Indicadores – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023

Indicador	2021	2022	2023
Sostenibilidad global	185.46%	73.22%	93.30%
Sostenibilidad operacional	133.53%	164.15%	162.11%
Indicador de autosuficiencia operacional	21.67%	13.26%	21.61%
Dependencia financiera (transferencias)	88.45%	82.04%	78.69%
Eficiencia del ingreso de capital	48.37%	171.04%	130.89%
Eficiencia en la recaudación de ingresos propios	76.81%	77.00%	78.92%
-Eficiencia en la recaudación de impuestos	85.61%	87.37%	88.94%
-Eficiencia en la recaudación de tasas y contribuciones	54.95%	57.23%	61.55%

Indicador	Fórmula
Sostenibilidad global	(Ingresos Totales - Recuperación de Inversiones - Ingresos de Financiamiento) / (Gastos Totales - Inversiones Financieras - Aplicación de Financiamiento) x 100
Sostenibilidad operacional	(Ingresos Corrientes) / (Gastos Corrientes + Gastos de Producción) x 100
Indicador de autosuficiencia operacional	(Ingresos Propios) / (Gastos Corrientes + Gastos de Producción) x 100
Dependencia financiera (transferencias)	(Transferencias Corrientes + Transferencias de Capital) / (Ingresos Totales - Recuperación de Inversiones - Ingresos de Financiamiento) x 100
Eficiencia del ingreso de capital	(Gastos de Capital e Inversión) / (Ingresos de Capital) x 100
Eficiencia en la recaudación de ingresos propios	(Ingresos Propios Recaudados [excluye Grupo 19 ced.presup.]) / (Ingresos Propios Devengados [excluye Grupo 19 ced.presup.]) x 100
-Eficiencia en la recaudación de impuestos	(Impuestos Recaudados) / (Impuestos Devengados) x 100
-Eficiencia en la recaudación de tasas y contribuciones	(Tasas y contribuciones Recaudados) / (Tasas y contribuciones Devengados) x 100

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos GAD Municipal de Tena, 2021, 2022 y 2023, GAD Municipal de Tena y MEF, Guía de Análisis de la Finanzas Municipales, noviembre 2010, Banco del Estado.
Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, a partir de la información financiera 2021, 2022 y 2023 se construyó una resumida batería de indicadores financieros para el GAD Municipal de Tena, utilizando parte de la metodología provista por el Banco de Desarrollo (antes Banco del Estado) en su Guía de Análisis de la Finanzas Municipales, 2010, con lo cual se pudo observar lo siguiente.

El valor del indicador de sostenibilidad global superó el valor de 100% durante los años 2021, 2022 y 2023 con lo cual refirió que la entidad puede cubrir los gastos inherentes a su gestión con el aporte de sus ingresos, generando incluso un superávit global.

El valor del indicador de sostenibilidad operacional también superó el valor de 100% durante los años 2021, 2022 y 2023 con lo cual refirió que la entidad pudo cubrir sus gastos de operación con el aporte de sus ingresos de operación, generando incluso un ahorro corriente.

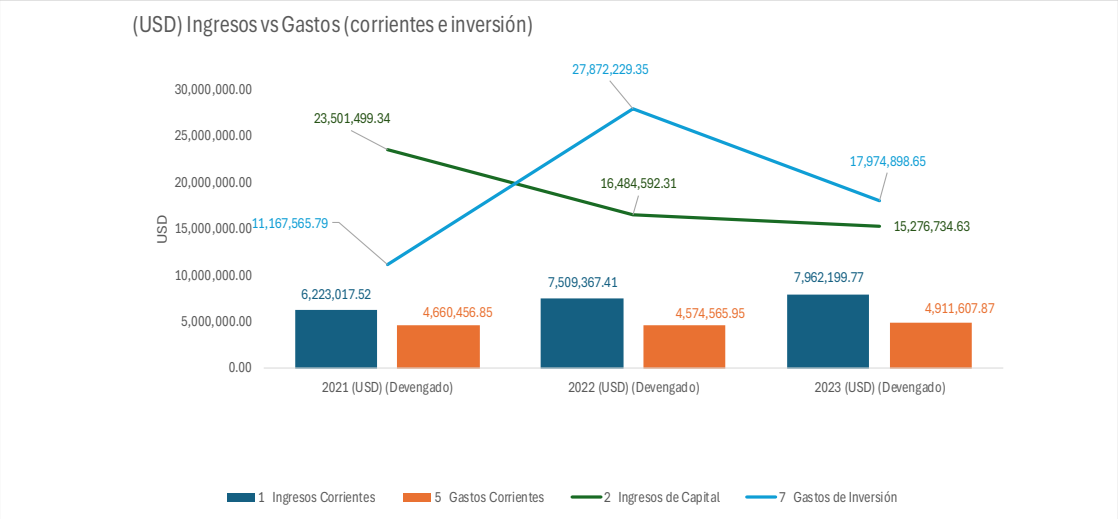
El valor del indicador de autosuficiencia operacional obtenido para el año 2023, relativamente similar al obtenido en el año 2021, reflejó que los ingresos autogestionados apenas contribuyeron con el 21.61% de los gastos de operación.

Lo expuesto con el indicador anterior se complementa con el valor del indicador de dependencia financiera (transferencias) obtenido para el año 2023, el cual reflejó que el 78.69% del volumen de ingresos de operación fue aporte de las transferencias, por lo tanto, la entidad presenta un nivel de dependencia financiera alto, pese a que se contrajo durante los últimos tres años.

El valor del indicador de eficiencia del ingreso de capital presentó un valor del 48.37% para el año 2021, y posteriormente se incrementó a 171.04% y a 130.89% respectivamente para los años 2022 y 2023 denotando que al superar el 100% el nivel de gasto de capital e inversión requirió de ingresos adicionales para financiarse (ahorro corriente, deuda o saldos de caja).

Adicionalmente, es importante señalar que el indicador de eficiencia en la recaudación de ingresos propios, que contrasta la recaudación efectiva de este rubro con el ingreso devengado del mismo, reflejo que el nivel de eficiencia en la recaudación de ingresos propios en el GAD Municipal de Tena a 2023 fue de 78.92%, mostrando una tendencia al alza durante los tres años analizados. En este contexto, los impuestos fueron los de mayor eficiencia en la recaudación (88.94%, 2023), mientras que las tasa y contribuciones fueron las de menor eficiencia en la recaudación (61.55%, 2023).

Figura 162: Ingresos vs Gastos (corrientes y de capital) – GAD Municipal de Tena 2021, 2022 y 2023



Fuente: MTOP (2022b), IGM (varios años), INEC (2023a), CONALI (2023), BCE (2023b), MAG (2021b).
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Finalmente, resumiendo lo observado cabe mencionar que durante el período 2021 – 2023 el gasto corriente estuvo soportado por sus ingresos corrientes, incluso generando un excedente medio anual de USD 2,515,984.68 el cual contribuyó a financiar el gasto de inversión. Por su parte, el gasto de inversión, luego de presentarse bastante contraído en el 2021 probablemente por efecto de la pandemia (se devengó apenas el 47.52% de los ingresos de inversión), se incrementó substancialmente durante los años 2022 y 2023 principalmente por mayores gastos en obra pública, particularmente en la relacionada con agua potable, alcantarillado, construcciones y edificaciones, para lo cual el ingreso de inversión fue insuficiente y debió ser complementado con ingresos de financiamiento, particularmente de anticipos por devengar de años anteriores. El mejoramiento en la concreción de ingresos propios será fundamental para brindarle mayor estabilidad al gasto de inversión, dado que las transferencias de capital se han contraído particularmente, entre los años 2021 – 2022 (-29.87%).

Estructura institucional

Para cumplir con las competencias y ámbitos de trabajo establecidos en la Ley el GAD Municipal de Tena tiene establecido un organigrama basado en los siguientes procesos:

PROCESOS GOBERNANTES

Gestión Operativa del Concejo Municipal.
Gestión Estratégica para el Desarrollo Cantonal de Tena

PROCESOS ADJETIVOS

DE ASESORÍA.
Dirección de Procuraduría Síndica;

Unidad Operativa de Patrocinio y Contratación.
Unidad Operativa de Regularización de Tierras.

Asesoría alcaldía.

Dirección de Comunicación Institucional.
Sección de Cobertura, Producción y Difusión
Sección de Medios Públicos

Secretaria Técnica de Planificación Cantonal
Unidad Operativa de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial
Unidad Operativa de Programación, Estudios y Proyectos
Unidad Operativa de Participación Ciudadana
Sección de Seguimiento y Evaluación

DE APOYO
Dirección de Secretaría General
Sección de Archivo General

Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Talento Humano;
Sección de Selección, Evaluación y Capacitación.
Sección de Mantenimiento y Servicios Generales.
Unidad Operativa de Tecnología y Sistemas Informáticos.
Sección de Redes, Soporte y Seguridad Cibernética.
Sección de Programación, Sistemas y Aplicaciones.
Unidad de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
Sección de Dispensario Médico.
Sección de Seguridad Industrial y Ocupacional.
Unidad Operativa de Bienes Públicos.
Sección de Activos Fijos.
Sección de Bodegas.
Unidad de Contratación y Compras Públicas.
Sección de Contratación.

Dirección Financiera
Unidad Operativa de Presupuesto.
Unidad Operativa de Contabilidad.
Sección de Rentas
Unidad Operativa de Tesorería.
Sección de Recaudación.
Sección de Coactivas.

Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Sección de Transporte Terrestre
Sección de Tránsito y Seguridad Vial.
Sección de Matriculación y Revisión Vehicular
Dirección de Registro de la Propiedad y Mercantil

PROCESOS SUSTANTIVOS:
Dirección de Gestión del Territorio.
Unidad Operativa de Control y Regulación Urbana.
Sección de Topografía.
Unidad Operativa de Avalúos y Catastros.
Sección de SIG y CEM
Sección de Inquilinato
Unidad Operativa de Control y Regulación Rural.
Sección de Regulación Rural

Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio
Unidad Operativa de Cultura e Interculturalidad.
Sección Pueblos y Nacionalidades
Unidad Operativa de Desarrollo Turístico y Patrimonio.
Sección de Gestión del Patrimonio.
Sección de Bio Parque la Isla.

Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
Unidad Operativa de Agua Potable.
Sección de Laboratorio
Sección de Mantenimiento y Reparación Sistemas de Agua.
Sección de Comercialización
Unidad Operativa de Alcantarillado y Depuración de Aguas.
Sección de Operación, Mantenimiento y Reparaciones de Redes de Alcantarillado
Sección de Operación y Control de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas;
Unidad Operativa de Infraestructura Vial y Obras Públicas.
Sección de Mantenimiento de Infraestructura Vial
Unidad Operativa de Fiscalización
Unidad de Infraestructura Comunitaria, Planta de Asfalto y Agregados
Sección de infraestructura comunitaria y mantenimiento eléctrico.
Unidad Operativa de Talleres, Transporte y Maquinaria
Sección de Transportes y Maquinaria
Sección de Talleres.

Dirección de Gestión Ambiental
Unidad Operativa de Control Ambiental.
Sección de Calidad Ambiental
Sección de Áridos y Pétreos
Unidad Operativa de Aseo Público, Parques y Cementerios.
Sección de Parques, Jardines y Cementerios
Sección de Aseo Público

Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.
Sección de Riesgos Naturales
Unidad Operativa de Comisaría Municipal
Sección de Control de Construcciones y Edificaciones
Unidad Operativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Sección del Sistema de Radiocomunicación

PROCESOS DESCONCENTRADOS Y ADSCRITOS

Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO Tena EP, (Desconcentrada);
Cuerpo de Bomberos. (Adscrito)
Dirección Desarrollo Social y Económico (Desconcentrada)
Consejo Cantonal de Protección de Derechos. (Desconcentrada)
Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena.

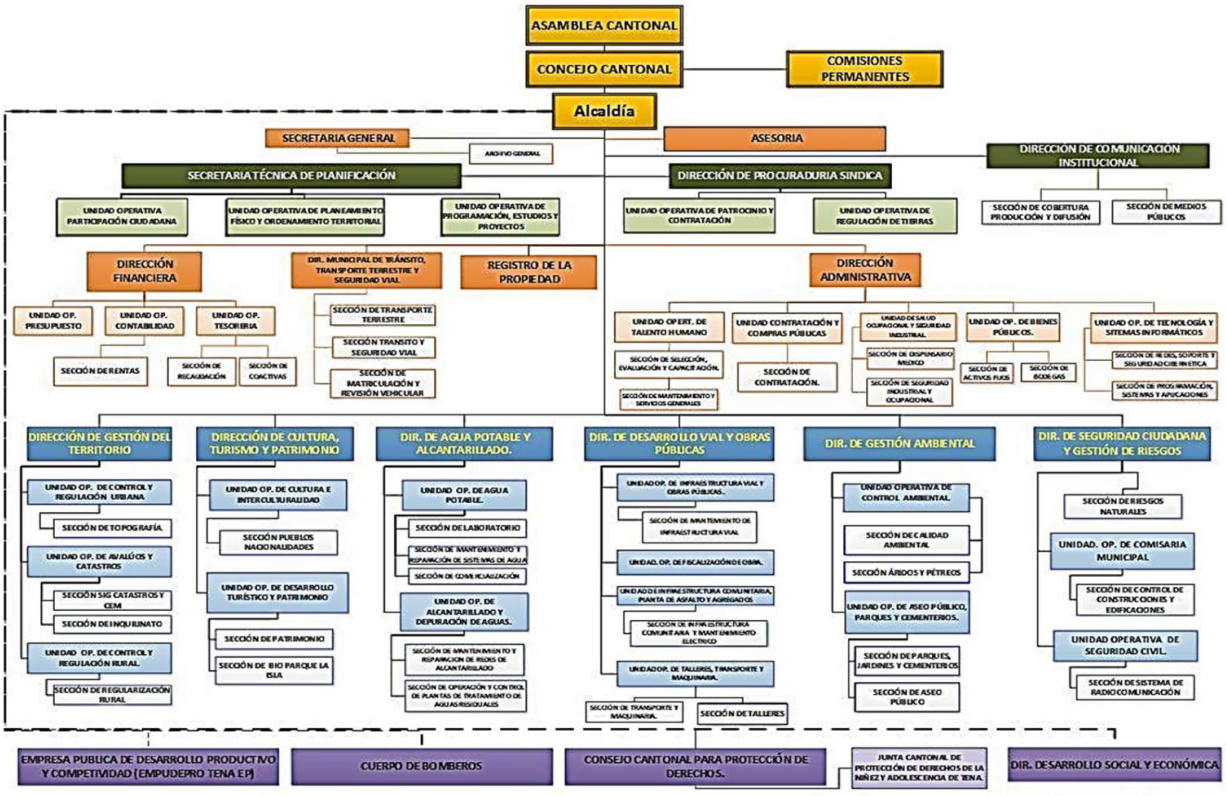
Figura 163: Mapa de procesos – GAD Municipal de Tena

PROCESOS GOBERNANTES		
Gestión Operativa del Concejo Municipal.		
Gestión Estratégica para el Desarrollo Cantonal de Tena		
Clientes Externos	**PROCESOS SUSTANTIVOS (AGREGADORES DE VALOR)**	**Clientes Externos**
GAD´S Parroquiales, Comunidades, Instituciones Públicas, Organizaciones Agropecuarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Dirección de Gestión del Territorio; Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas Dirección Desarrollo Social y Económico Registro de la Propiedad y Mercantil; Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; Dirección de Gestión Ambiental Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	GAD´S Parroquiales, Comunidades, Instituciones Públicas, Organizaciones Agropecuarias y Organizaciones de la Sociedad Civil.

PROCESOS ADJETIVOS	
PROCESOS ASESORES	**PROCESOS DE APOYO**
Dirección de Procuraduría Síndica	Dirección de Secretaría General
Secretaría Técnica de Planificación	Dirección Administrativa
Dirección de Comunicación Institucional	Dirección Financiera

Fuente: GADMT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Figura 164: Estructura orgánica – GAD Municipal de Tena



Fuente: GADMT, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Análisis de la gestión organizacional interna

La revisión de los recursos técnicos con los que cuenta el GADM Tena y la evaluación de la gestión organizacional interna, ha permitido identificar que el Municipio no cuenta con una Planificación Estratégica acorde a las necesidades de la Institución.

Los instrumentos técnicos mostraron discordancia entre sí (el orgánico por procesos vs el manual de clasificación de puestos).

A fin de fortalecer la continuidad del Plan de trabajo de la Alcaldía se considera pertinente que la institución ingrese a un proceso de reestructuración institucional.

3.2.5.2. Capacidades para la gestión de información

En cuanto a las capacidades de gestión de información el Gad Municipal de Tena, no cuenta con un Sistema de Información Local SIL, cuenta con el Sistema de Gestión Documental QUIPUX es un sistema informático con acceso vía Web que permite el registro, control, circulación y organización de los documentos digitales y/o físicos de ingreso y salida, asegurándose que el funcionario público atienda el requerimiento ciudadano y de respuesta por este mismo medio.

3.2.5.3. Sistema local de planificación participativa

El GAD Municipal De Tena cuenta con la "Ordenanza Cantonal Sustitutiva Que Regula El Sistema De Participación Ciudadana Y Control Social Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tena."

La Asamblea Cantonal, está integrada por:

El Alcalde o Alcaldesa quien la presidirá y tendrá voto dirimente;
Dos Concejales o Concejalas designados por el Pleno del Concejo del GAD Municipal de Tena;
Siete representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;
Dos representantes del Consejo de Barrios de Tena;
Un representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos;
Un representante de las organizaciones sociales del cantón Tena;
Un representante de los gremios de la producción del cantón Tena; y,
Un representante del Consejo de Planificación Participativa.

El Consejo de Planificación Participativa del cantón Tena, está integrado de la siguiente forma:

a) La Alcaldesa o el Alcalde o su delegado, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
b) La Concejala o Concejal que preside de la Comisión de Planificación y Presupuesto en representación del Concejo Municipal, cuyo suplente será otro integrante de la misma Comisión;
c) La Secretaria o Secretario Técnico de Planificación y tres funcionarios designados por la Alcaldesa o Alcalde con sus respectivos suplentes;

d) Cuatro representantes de la ciudadanía, con sus respectivos suplentes, designados por la Asamblea Cantonal y que durarán dos años en sus funciones;
e) Una persona representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Tena, con su respectivo suplente; y,
f) Una persona representante del GAD Provincial de Napo, con su respectivo suplente.

Del análisis realizado del sistema político institucional y de participación ciudadana muestra ciertos avances y, a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años.
Del amplio marco normativo existente con respecto al sistema político institucional y de participación ciudadana, destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma jurídica urbana del Ecuador, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar y reformular ordenanzas locales, fundamentales para la consolidación de este sistema, es un buen avance contar con la Ordenanza Cantonal Sustitutiva Que Regula El Sistema De Participación Ciudadana Y Control Social Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tena.

Con respecto a la estructura y capacidades del GAD, aunque aún existe falta de articulación en los procesos desarrollados, y los canales de comunicación entre los procesos gobernantes y el régimen dependiente son débiles para articular acciones en el territorio cantonal, se ha avanzado significativamente en relación a la organización interna del GAD que se ajusta en mayor medida a las necesidades del cantón. En este sentido, cabe destacar el relevante progreso en la capacidad de coordinación y articulación con instituciones públicas y otros organismos de diferentes niveles y sectores como el GAD Provincial de Napo, con quienes se ha llegado a acuerdos a través de las mesas de concertación, diseñadas para abordar temas de relevancia para el Cantón y para el seguimiento y evaluación de los objetivos del PDOT.
La vinculación de la ciudadanía en la gestión pública se ha realizado a través de los mecanismos de participación y control social, recogidos en la ley, y también en el Sistema de Participación Ciudadana conformado; el mismo que ha sido construido y validado de forma participativa.

Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los retos pendientes es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía por igual, ya que de cierta forma se muestra una preponderante participación por parte de los hombres, frente a las mujeres; y de los adultos y los mestizos, frente a otros grupos etarios y étnicos. Es por tanto necesario reforzar mecanismos que permitan una mayor participación de aquellos grupos marginados históricamente. En este sentido, la elección de los nuevos integrantes de los Consejos Consultivos para defender los derechos de los grupos de atención prioritaria puede ser vista como un gran paso adelante.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Tena, tanto al interno de la institución, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones de la ciudad en alguna medida. De igual modo, en los últimos años, se ha fortalecido de manera significativa la cultura de transparencia, impulsada desde el Gad Municipal para garantizar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía.

El sistema político, institucional y participación ciudadana busca establecer un conjunto de procedimientos sinérgicos para la planificación, el desarrollo socio territorial, la participación ciudadana, la veeduría social, la transparencia, así como su vinculación con la administración pública.
Los problemas que fueron evidenciados en este sistema de planificación a nivel cantonal son:

Tabla 167: Problemas del componente político institucional y participación ciudadana

N°	VARIABLE
1	Limitado marco legal para el desarrollo del sistema político institucional y de participación ciudadana.
2	Limitados instrumentos de planificación para el desarrollo del cantón
3	Orgánico funcional no se ajusta a las necesidades institucionales y de respuesta a la ciudadanía.
4	Limitado seguimiento a las audiencias públicas y los cabildos populares a nivel institucional.
5	La participación ciudadana es dispersa y no está articulada en procesos coordinados.
6	Inequidad de género en el uso de los mecanismos de participación y control social.
7	Inequidad de representación étnica en el uso de los mecanismos de participación y control social.
8	Uso sesgado de los mecanismos de participación y control social contemplados en la ley (no se usan todos con igual frecuencia).
9	Temáticas para el desarrollo del cantón no se discuten en la misma medida en los espacios de participación.

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Problemas Críticos

La participación ciudadana es dispersa y no está articulada en procesos coordinados.
Temáticas para el desarrollo del cantón no se discuten en la misma medida en los espacios de participación.

Problemas Activos

Limitado marco legal para el desarrollo del sistema político institucional y de participación ciudadana.

Limitado seguimiento a las audiencias públicas y los cabildos populares a nivel institucional.

Problemas Pasivos

Limitados instrumentos de planificación para el desarrollo del cantón.
Inequidad de género en el uso de los mecanismos de participación y control social.

Inequidad de representación étnica en el uso de los mecanismos de participación y control social

Problemas Indiferentes.

Orgánico funcional no se ajusta a las necesidades institucionales y de respuesta a la ciudadanía.

Uso sesgado de los mecanismos de participación y control social contemplados en la ley (no se usan todos con igual frecuencia).

Tabla 168: Potencialidades del componente político institucional y participación ciudadana

N°	VARIABLE
1	El marco normativo vigente promueve los procesos participativos en la toma de decisiones del territorio.
2	Posicionamiento de la cultura de la planificación participativa a nivel institucional
3	Se está promoviendo herramientas para consolidar los procesos de coordinación interinstitucional e interdepartamental, como las mesas de concertación.
4	Limitado seguimiento a las audiencias públicas y los cabildos populares a nivel institucional.
5	Existe articulación de los planes, programas y proyectos con el PDOT .
6	Gestión interinstitucional a través de las mesas de concertación.
7	Inequidad de representación étnica en el uso de los mecanismos de participación y control social.
8	Incremento en el uso de los mecanismos de participación y control social.
9	Aumento, aunque marginal, de la participación de las mujeres.
10	Consolidación de líneas de trabajo a favor de la transparencia institucional.
11	Existe monitoreo e información actualizada sobre el uso de mecanismos de participación y control social.

Fuente: Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

3.2.6. EJE: GESTIÓN DE RIESGOS

3.2.6.1. Riesgo de desastres

Riesgos

Es la posible ocurrencia de pérdidas humanas o daños en una sociedad o comunidad durante un intervalo de tiempo determinado, y esta eventualidad se define a través de la interacción entre la amenaza, la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019).

El riesgo se evalúa en función de la siguiente fórmula: Riesgo = Amenaza * Vulnerabilidad.

La gestión del riesgo de desastres comprende un conjunto completo de políticas y estrategias diseñadas para reducir y prevenir riesgos, con el propósito principal de evitar la generación de nuevos riesgos y mitigar aquellos ya existentes. Este enfoque incluye la gestión del riesgo residual, que persiste incluso después de la aplicación de medidas preventivas y de reducción.

Al integrar la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se busca proteger no solo las vidas y propiedades de la población, sino también fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a eventos adversos potenciales. Esto implica considerar estrategias que no solo reduzcan los impactos directos de los desastres, como las pérdidas materiales y los daños a la salud, sino también aborden las consecuencias sociales y económicas, así como los posibles efectos negativos en el medio ambiente.

En este contexto, la gestión del riesgo de desastres no se limita únicamente a la respuesta a eventos específicos, sino que también se basa en un enfoque proactivo y preventivo. La planificación territorial integrada con la gestión del riesgo contribuye no solo a la seguridad a corto plazo, sino también a sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo, promoviendo la adaptabilidad y la capacidad de recuperación de las comunidades ante un entorno dinámico.

En última instancia, la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en el PDOT tiene como objetivo construir comunidades más seguras, resilientes y preparadas para enfrentar las complejidades de un mundo en constante cambio. Para lograr esto, es fundamental considerar enfoques como la evaluación del riesgo, la reducción del riesgo y la preparación para desastres.

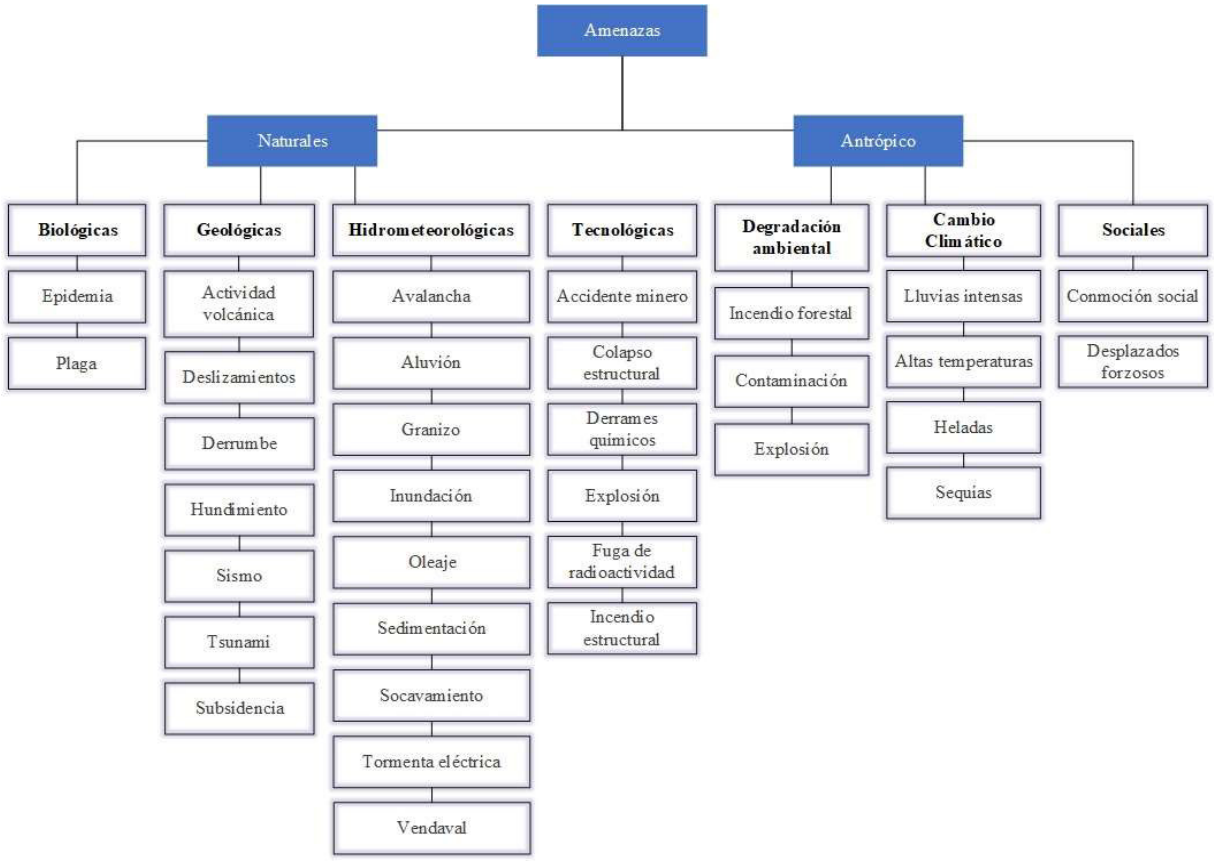
Para incorporar la gestión de riesgos en el diagnóstico del PDOT, según las directrices del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en 2019 (actualmente Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos), se requiere llevar a cabo acciones que faciliten este proceso. Estas acciones incluyen la identificación y evaluación de las amenazas presentes en el territorio, la identificación y evaluación de los elementos vulnerables, la estimación de los daños y pérdidas, y, finalmente, la delimitación o zonificación de riesgos.

Amenaza

Se trata de una secuencia de eventos, fenómenos o acciones llevadas a cabo por humanos que pueden resultar en pérdidas de vidas, lesiones, afectaciones a la salud, daños materiales, perturbaciones en la sociedad y la economía, o impactos negativos en el medio ambiente. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019).

De acuerdo con el documento *"Lineamientos para la incluir la gestión del riesgo en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)"* en donde se plantea un catálogo de eventos peligrosos que detalla amenazas de origen natural y antrópico como se muestra en la siguiente figura, lo que permite evaluar las amenazas presentes en el territorio en base a la ocurrencia de dichos eventos.

Figura 165: Mapa – Amenazas seleccionadas - GADM Tena



Fuente: SGR, 2019
Elaboración: Equipo consultor

3.2.6.2. Análisis y evaluación de amenazas

Las amenazas presentes en el cantón Tena han sido evaluadas, en función de los datos obtenidos del PDOT anterior y los eventos peligrosos más recurrentes que han sido reportados en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el ECU 911.

Tabla 169: Evaluación de amenazas del cantón Tena

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Hidrometereol o Inunda	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		ción				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
Antrópico	Cambio climát	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de Radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				

Fuente: SGR & GAD Municipal Tena
Elaboración: Equipo consultor

3.2.6.3. Reporte de eventos peligrosos en el cantón Tena

Los eventos peligrosos que han servido como base para el análisis de amenazas corresponden a los registrados en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, así como, en el GAD Municipal de Tena.

Movimientos de masa

Analizando los datos de la Secretaria de Gestión de Riesgos entre los años 2010 y 2023 se puede apreciar que en 2010, se registraron deslizamientos en Ahuano, Puerto Napo y San Juan De Muyuna. Puerto Napo experimentó un notable aumento en 2018, con cinco deslizamientos. En 2020, se detectaron nuevos deslizamientos en Pano, Puerto Misahualli y Puerto Napo.

Los datos revelan patrones cambiantes en la incidencia de deslizamientos a lo largo del tiempo, indicando áreas de mayor vulnerabilidad. Este análisis detallado puede ser crucial para la implementación de medidas de prevención y gestión de riesgos en las parroquias afectadas, contribuyendo a la seguridad y protección de la población local. En el total general para el período, se acumulan 40 deslizamientos, subrayando la importancia de abordar estos eventos de manera proactiva en la planificación y desarrollo de la región.

Tabla 170: Cantidad de deslizamientos por año en el cantón Tena

Parroquias	2010	2011	2013	2014	2016	2017	2018	2020	2021	2022	2023	Total general
Ahuano				1			2	3				6
Chontapunta				1		1				1		3
Pano										1	1	2
Puerto Misahualli			1				2			1		4
Puerto Napo		1	1		1	1	5		2			11
San Juan De Muyuna	1					1						2
Tena	2	2			2	1	2	1	1		1	12
Total general	**3**	**3**	**2**	**2**	**3**	**4**	**11**	**4**	**3**	**3**	**2**	**40**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Inundaciones

Los datos indican la frecuencia de inundaciones reportadas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) en diferentes parroquias entre los años 2010 y 2023. Al observar la tabla, se destaca que Tena es la parroquia más afectada, con un total de 14 inundaciones a lo largo de este período. Puerto Misahualli también ha experimentado un número significativo de eventos, totalizando 12 inundaciones. Ahuano y San Juan De Muyuna reportan 9 y 5 inundaciones respectivamente, mientras que Chontapunta registra 5 eventos (SNGR, GEOPORTAL- DESCARGA DE ARCHIVOS GEOGRÁFICOS, 2023).

Tabla 171: Inundaciones reportadas por la SNGR cantón Tena – 2010 - 2023

	Años										
Parroquias	2010	2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2020	2023	Total general
Ahuano	1	1		2	2		1	2			9
Chontapunta				1	2		1	1			5
Pano						1					1
Puerto Misahualli			1	3			4	2	2		12
San Juan De Muyuna				1	1		2			1	5
Tálag								1			1
Tena	7	2	2	1		1	1				14
Total general	**8**	**3**	**3**	**8**	**5**	**2**	**9**	**6**	**2**	**1**	**47**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Incendios

Los datos hacen referencia a informes de incendios documentados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos entre 2012 y 2020 en tres parroquias. Puerto Napo y Tena registraron un total de 3 y 2 incendios, respectivamente, mientras que Puerto Misahuallí reportó 2 eventos.

Tabla 172: Incendios forestales reportados por la SNGR - cantón Tena – 2012 - 2020

	Años				
Parroquias	**2012**	**2017**	**2019**	**2020**	**Total general**
Puerto Misahualli				1	**1**
Puerto Napo	1	1	1		**3**
Tena	2		1		**3**
Total general	**3**	**1**	**2**	**1**	**7**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2020
Elaboración: Equipo consultor

Vendaval

Los vendavales son eventos meteorológicos caracterizados por vientos fuertes y violentos que pueden causar daños significativos. En los datos proporcionados por la SGR entre los años 2010 y 2023 se destacan tres categorías principales de eventos. En primer lugar, se identifica un evento antrópico, sugiriendo la influencia de actividades humanas en su ocurrencia. Además, la época lluviosa emerge con 11 eventos registrados, resaltando la conexión entre las precipitaciones y los vendavales. Sin embargo, la etapa invernal destaca como el período más propenso, con un total de 16 eventos reportados en diversas localidades como Ahuano, Chontapunta, Puerto Misahualli, Puerto Napo, Tálag y Tena. Esto indica una correlación significativa entre la temporada invernal y la aparición de vendavales en estas áreas. Además, se mencionan algunos eventos bajo la categoría de "Natural", con un total de 6, resaltando la importancia de factores ambientales sin intervención humana.

Tabla 173: Vendavales - cantón Tena – 2010 - 2023

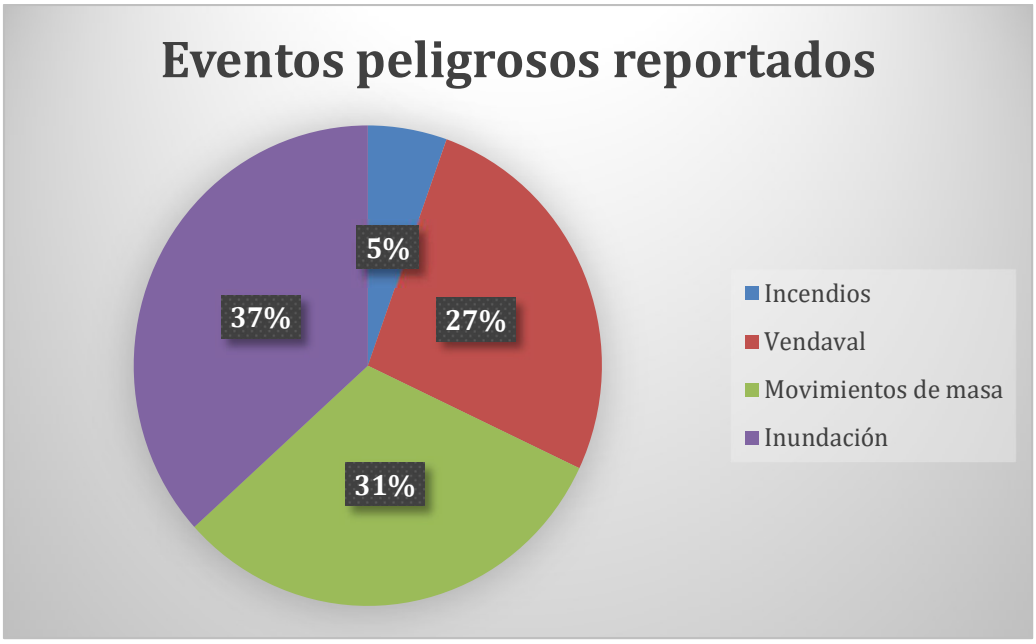
	Años										
Origen del Vendaval	**2010**	**2011**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2022**	**2023**	**Total general**
ANTRÓPICO					1						**1**
Época Lluviosa	1	2						6	1	1	**11**
ETAPA INVERNAL			10	4		2					**16**
NATURAL						**5**	**1**				**6**
Total general	**1**	**2**	**10**	**4**	**1**	**7**	**1**	**6**	**1**	**1**	**34**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Eventos peligrosos

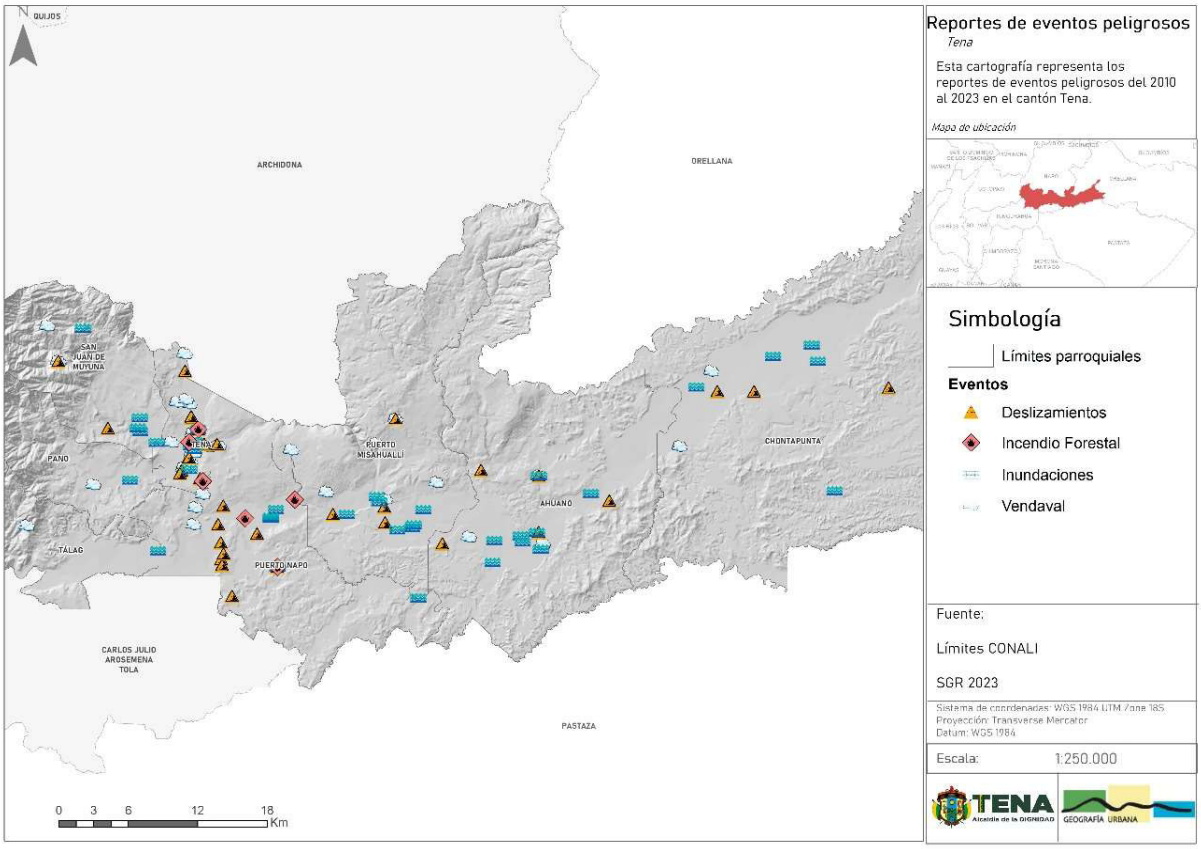
Al revisar el registro de eventos peligrosos documentados en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y los informes presentados al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Tena, se evidencia que las amenazas con mayor impacto en la Parroquia, considerando su frecuencia son los movimientos en masa con un (31%), las inundaciones con un (37%), vendavales con (27%) y los incendios forestales con el (5%).

Figura 166: Eventos peligrosos reportados - cantón Tena



Fuente: PDOT GAD Municipal de Tena, 2021; Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 167: Mapa – Eventos peligrosos reportados 2010 - 2023 - cantón Tena



Fuente: SNGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

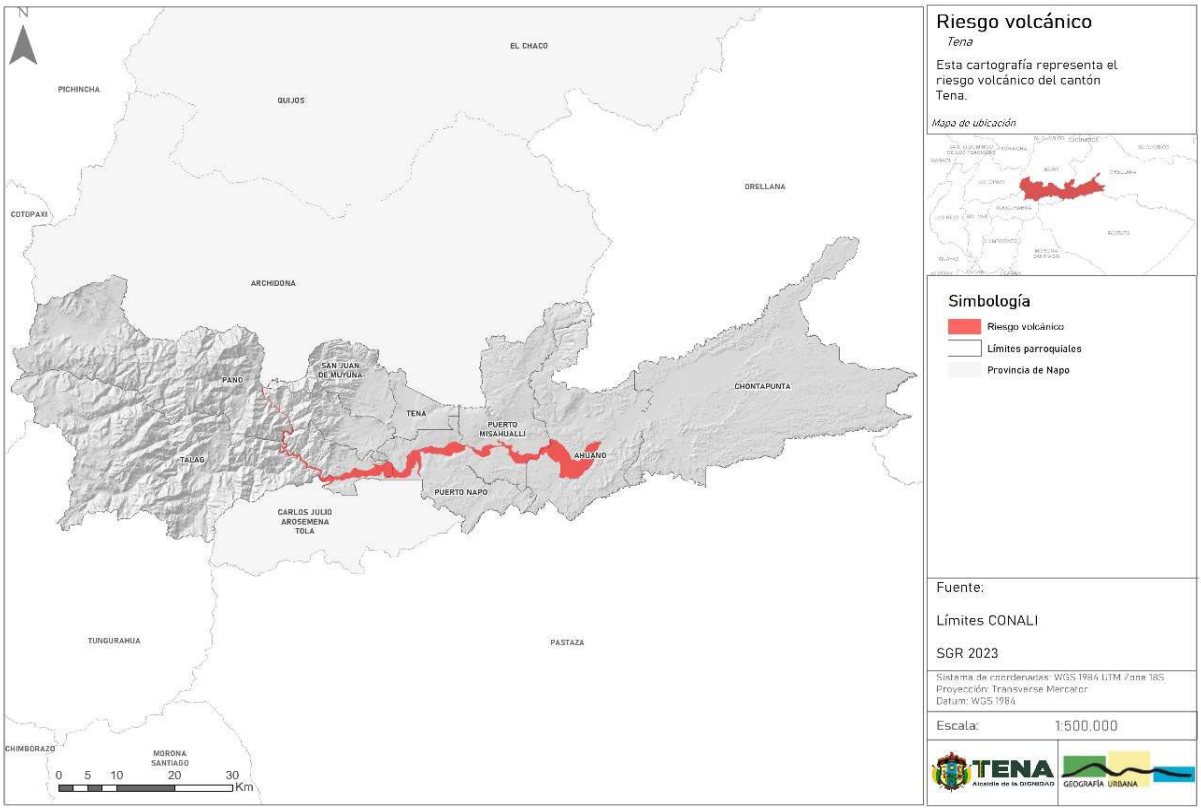
3.2.6.4. Amenazas de origen natural

Actividad Volcánica

La amenaza por actividad volcánica se refiere a un evento de origen natural que puedan causar daños a las personas, propiedades, infraestructuras y al medio ambiente en áreas cercanas a un volcán. Los volcanes son sistemas geológicos que pueden experimentar erupciones, liberando magma, gases, cenizas y otros materiales.

En el cantón Tena, la probabilidad de lahares, flujos de lodo y escombros volcánicos como consecuencia de la actividad del volcán Cotopaxi se considera baja. En un escenario hipotético, estos lahares seguirían la trayectoria del río Verdeyacu para desembocar en el río Jatunyacu y, finalmente, llegar al río Napo. Las parroquias posiblemente afectadas incluyen Pano, Tálag, San Juan de Muyuna, Puerto Napo, Puerto Misahualli y Ahuano. Dada la naturaleza específica del riesgo asociado con la formación de lahares, que a menudo se desencadena por la fusión rápida de nieve o hielo en la cima del volcán durante una erupción, se requiere una atención especial en términos de evaluación y gestión de riesgos (SNGR, 2023).

Figura 168: Mapa – Riesgo Volcánico - cantón Tena



Fuente: SNGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Movimientos en masa

Introducción

El riesgo volcánico se refiere de la posibilidad de que ocurran eventos o fenómenos Entiende la posibilidad de que se produzca un evento perjudicial en una zona, originado por factores físicos como lluvias fuertes, actividad tectónica o la intervención humana (antropismo). Estos elementos inciden en áreas propensas a procesos de geodinámica externa, como movimientos en masa. (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2019).

Caída: La caída se caracteriza por el desprendimiento de uno o varios bloques de suelo o roca desde una ladera, sin que haya un desplazamiento cortante apreciable a lo largo de esta superficie. Una vez desprendido, el material cae, pudiendo realizar golpes, rebotes y rodamientos (Varnes, 1978).

Deslizamientos: Los deslizamientos se definen como movimientos hacia abajo de una masa de suelo o roca, cuyo desplazamiento ocurre principalmente a lo largo de una superficie de falla o de una delgada zona con una gran deformación cortante. En el sistema de (Varnes, 1978), se clasifican en traslacionales y rotacionales, siendo el deslizamiento traslacional aquel en el cual la masa se mueve a lo largo de una superficie de falla plana u ondulada, generalmente más superficial que los rotacionales.

Deslizamiento Rotacional: Este tipo de deslizamiento implica que la masa se desplace a lo largo de una superficie de falla curva y cóncava. Los deslizamientos rotacionales exhiben una morfología distintiva caracterizada por un escarpe principal pronunciado y una contra pendiente desde la superficie de la cabeza del deslizamiento hacia el escarpe principal (Cruden & Varnes, 1996).

Flujos: Los flujos son movimientos en masa que, durante su desplazamiento, muestran un comportamiento similar al de un fluido. Pueden ser rápidos o lentos, saturados o secos, y en muchos casos se originan a partir de otros tipos de movimientos, como deslizamientos o caídas (Varnes, 1978).

Reptación: La reptación se refiere a movimientos lentos del terreno en los cuales no se distingue una superficie de falla. Puede ser estacional, asociada a cambios climáticos o de humedad del terreno, o verdadera, caracterizada por un desplazamiento relativamente continuo en el tiempo (Varnes, 1978).

Situación en el cantón Tena

En lo que respecta al cantón Tena, la evaluación detallada de la susceptibilidad a movimientos en masa en varias parroquias revela patrones distintivos, considerando los porcentajes en relación con la superficie total de cada área geográfica.

En la categoría de riesgo muy alto, San Juan de Muyuna destaca con un 16.71% de su territorio clasificado como tal, mientras que Tena sigue de cerca con un 19.14%. Estos porcentajes reflejan la proporción de áreas críticas en cada parroquia en términos de vulnerabilidad a movimientos en masa. La necesidad de estrategias de mitigación específicas se vuelve evidente para reducir los posibles impactos de eventos relacionados con estos fenómenos naturales.

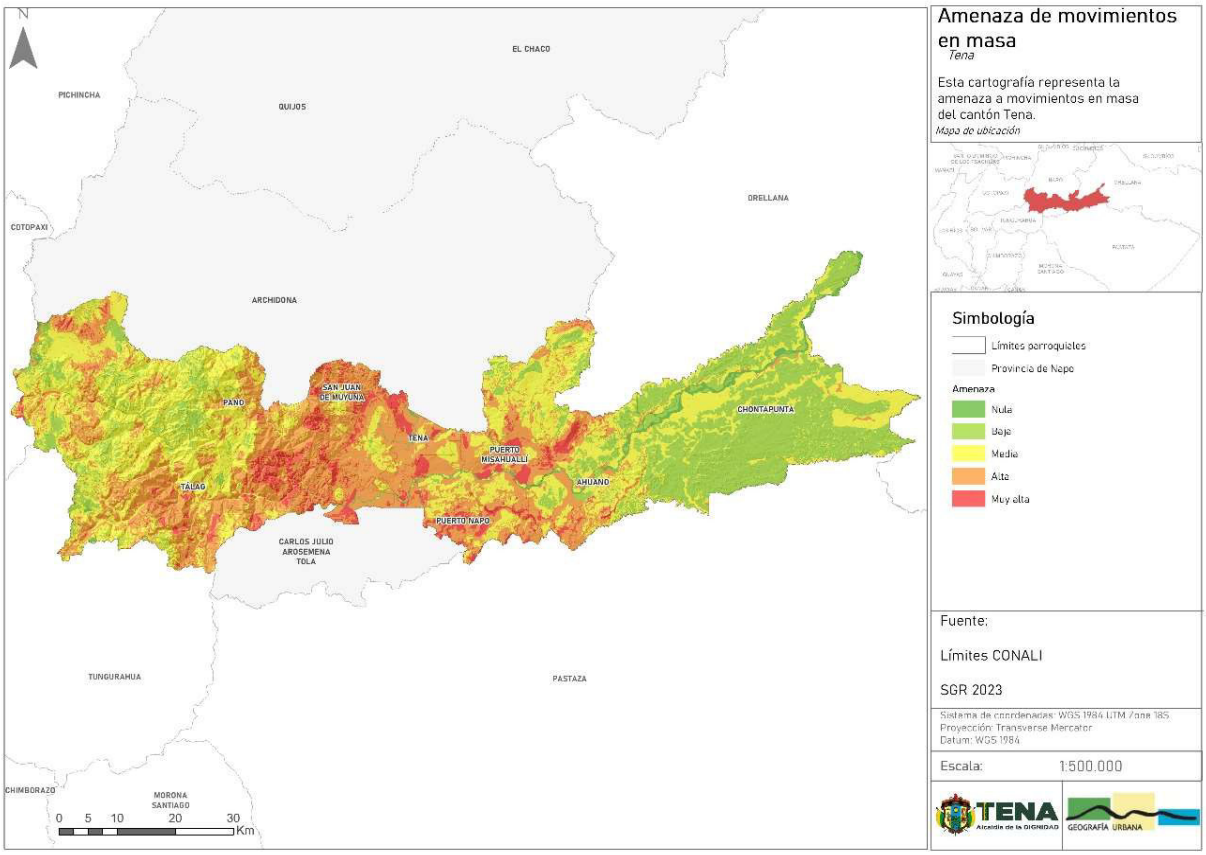
En cuanto al riesgo alto, Tálag se presenta como la parroquia más afectada, con un 46.37% de su área total en esta clasificación. San Juan de Muyuna nuevamente sobresale con un sorprendente 66.48% en riesgo alto. La implementación de medidas preventivas y protocolos de emergencia se torna crucial, considerando también los significativos porcentajes en Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Pano y Ahuano.

Tabla 174: Susceptibilidad a movimientos en masa por parroquia - cantón Tena

Parroquia	Clasificación	Símbolo	Área (km^2)	Porcentaje (%)
Tena	Muy alta	5	15,58	19,14%
	Alta	4	52,26	64,23%
	Media	3	10,69	13,14%
	Baja	2	0,17	0,21%
	Sin susceptibilidad	1	2,66	3,27%
	Total		**81,36**	
Tálag	Muy alta	5	78,10	8,49%
	Alta	4	426,38	46,37%
	Media	3	342,12	37,21%
	Baja	2	67,90	7,38%
	Sin susceptibilidad	1	5,04	0,55%
	Total		**919,53**	
San Juan de Muyuna	Muy alta	5	27,12	16,71%
	Alta	4	107,92	66,48%
	Media	3	26,04	16,04%
	Baja	2	0,58	0,35%
	Sin susceptibilidad	1	0,67	0,41%
	Total		**162,33**	
Puerto Napo	Muy alta	5	39,09	17,49%
	Alta	4	122,98	55,02%
	Media	3	55,86	24,99%
	Baja	2	1,81	0,81%
	Sin susceptibilidad	1	3,78	1,69%
	Total		**223,52**	
Puerto Misahuallí	Muy alta	5	36,18	10,79%
	Alta	4	132,50	39,52%
	Media	3	136,28	40,65%
	Baja	2	26,33	7,85%
	Sin susceptibilidad	1	3,99	1,19%
	Total		**335,28**	
Pano	Muy alta	5	35,19	4,43%
	Alta	4	252,03	31,75%
	Media	3	388,92	48,99%
	Baja	2	115,26	14,52%
	Sin susceptibilidad	1	2,45	0,31%
	Total		**793,86**	
Chontapunta	Muy alta	5	0,00	0,00%
	Alta	4	12,81	1,33%
	Media	3	255,15	26,56%
	Baja	2	660,29	68,73%
	Sin susceptibilidad	1	32,47	3,38%
	Total		**960,72**	
Ahuano	Muy alta	5	23,00	5,37%
	Alta	4	120,17	28,04%
	Media	3	194,23	45,32%
	Baja	2	80,00	18,66%
	Sin susceptibilidad	1	11,23	2,62%
	Total		**428,61**	

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2019
Elaboración: Equipo consultor

Figura 169: Mapa – Susceptibilidad a movimientos en masa - cantón Tena



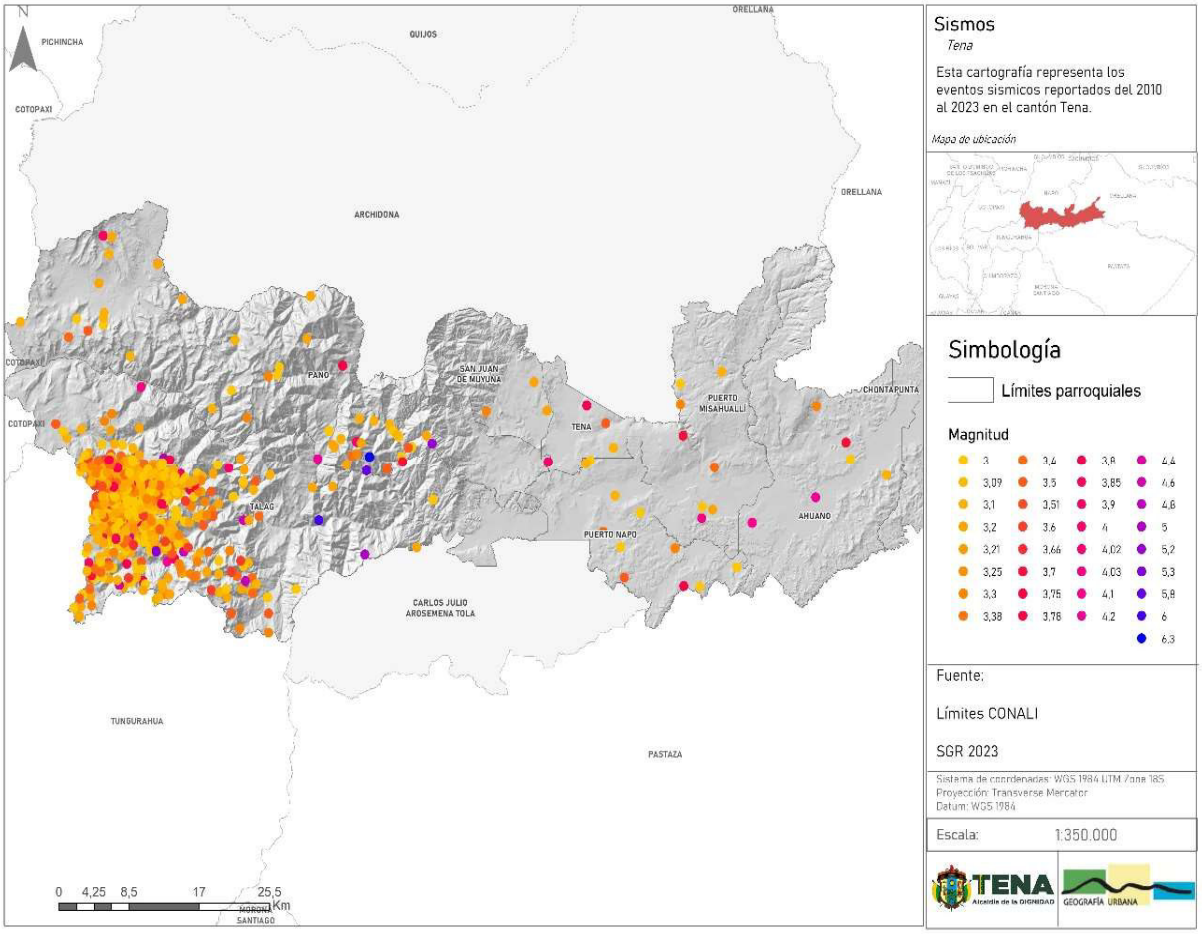
Fuente: SNGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Amenazas sísmicas

La actividad sísmica en el cantón Tena está ligada a la interacción entre las placas de Nazca y Sudamérica, destacándose una concentración en el Parque Nacional Llanganates, específicamente en el nido sísmico de Pisayambo. Los sismos registrados en esta área, de considerable profundidad, atenúan sus efectos en la lejanía de la llanura amazónica. Pisayambo, constituyendo la principal fuente sísmica del país, representa el 30% de la actividad nacional asociada a erupciones del volcán Tungurahua.

Según datos de la Red Nacional de Sismógrafos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (RENSIG) entre 1966 y 2019, en el cantón Tena se han registrado 820 eventos tectónicos. Del total, el 96.71% tuvo magnitudes inferiores a 4.0 grados, 2.68% osciló entre 4.1 y 5 grados, y solo el 0.61% superó los 5 grados de magnitud en la Escala de Richter (GADM Tena, 2021).

Figura 170: Mapa – Sismos reportados 2010 - 2023 - cantón Tena



Fuente: SNGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Inundaciones

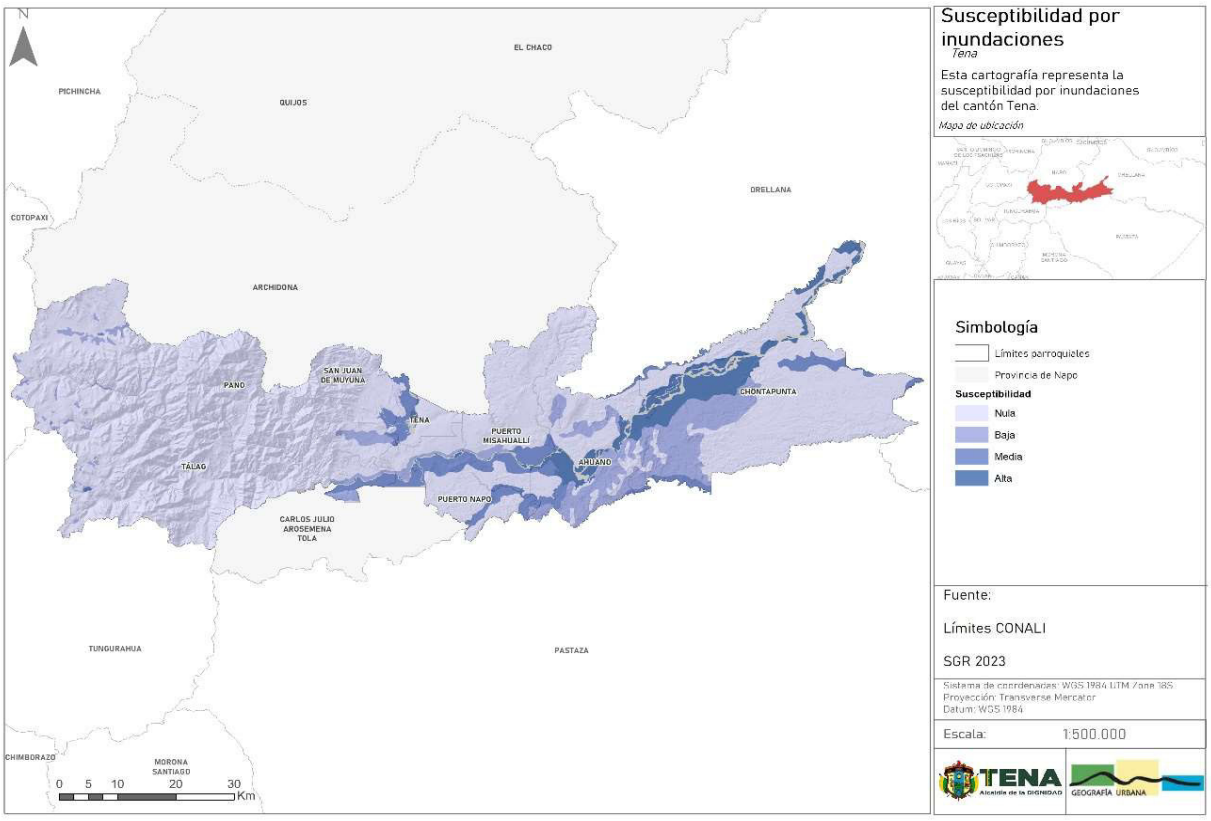
Para identificar las áreas con susceptibilidad a inundaciones en el cantón Tena, se recopiló información del año 2015 proveniente del portal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Según estos datos, Chontapunta resalta como la parroquia con la mayor extensión comprometida por alta susceptibilidad a inundaciones, abarcando 126.92 km2. Le sigue Ahuano, con 56.16 km2 en esta categoría. Además, se evidencian áreas con susceptibilidad media en Puerto Napo y Puerto Misahualli, con extensiones de 58.58 km2 y 44.18 km2, respectivamente. Estos hallazgos sugieren que las parroquias posiblemente más afectadas son aquellas ubicadas en proximidad a los cauces de los ríos principales del cantón.

Tabla 175: Susceptibilidad a inundaciones por parroquia - cantón Tena

Parroquias	Alta (Km2)	Media (Km2)	Baja (Km2)	Total General (Km2)
Ahuano	56,16	22,25	116,75	**195,17**
Chontapunta	126,92	46,47	157,50	**330,88**
Pano	0,00	2,79	31,09	**33,88**
Puerto Misahuallí	1,20	44,18	8,34	**53,72**
Puerto Napo	1,78	58,56	11,48	**71,82**
San Juan De Muyuna	0,00	6,36	0,00	**6,36**
Tálag	0,99	15,64	25,72	**42,36**
Tena	2,85	22,48	0,00	**25,34**
Total General	**189,91**	**218,74**	**350,88**	**759,53**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2015
Elaboración: Equipo consultor

Figura 171: Mapa – Susceptibilidad a inundaciones - cantón Tena



Fuente: SNGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Incendios

En el cantón Tena, varias parroquias muestran susceptibilidad significativa a incendios. Pano abarca 360.48 km2 con una probabilidad muy alta de incendios, seguida por Tálag con 428.11 km2. Ambas parroquias destacan también en la categoría de áreas con una elevada probabilidad, con Pano cubriendo 346.65 km2 y Tálag con 379.88 km2. Por otro

lado, Chontapunta presenta una probabilidad media en 661.98 km2 de su extensión, siendo esta la categoría que abarca la mayor extensión territorial en el cantón, sumando un total de 1318.16 km2.

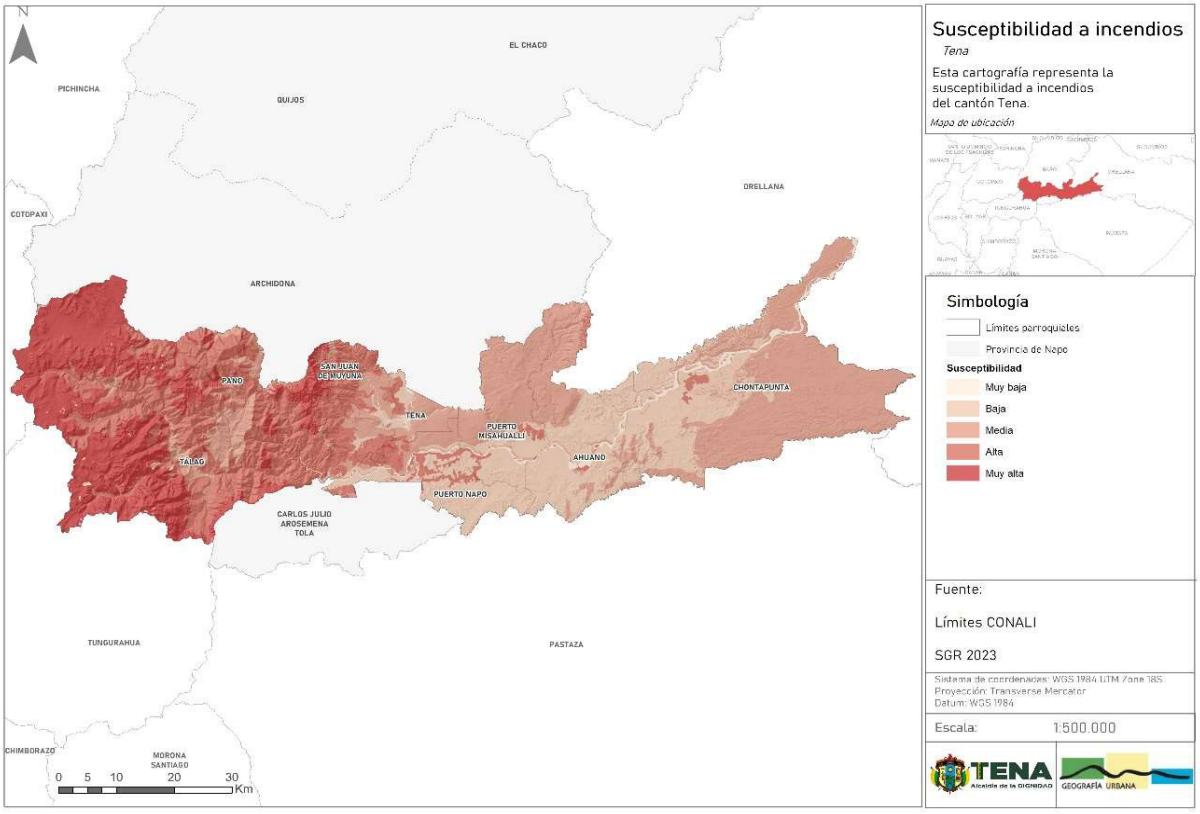
Estos datos se deben, en parte, a la ubicación de las parroquias en zonas boscosas, subrayando la importancia de considerar el entorno natural al diseñar estrategias de gestión del riesgo.

Tabla 176: Susceptibilidad a incendios forestales por parroquia - cantón Tena

Parroquias	Muy alta (Km2)	Alta (Km2)	Media (Km2)	Baja (Km2)	Muy baja (Km2)	Total general (Km2)
Ahuano	0,00	6,11	139,91	266,95	15,64	**428,61**
Chontapunta	0,00	9,68	661,98	256,22	32,84	**960,72**
Pano	360,48	346,65	79,57	7,16	0,00	**793,86**
Puerto Misahuallí	0,00	15,46	225,89	88,89	5,03	**335,28**
Puerto Napo	1,17	44,83	37,70	134,65	5,17	**223,52**
San Juan De Muyuna	23,83	90,57	40,84	6,32	0,77	**162,33**
Tálag	428,11	379,88	83,24	25,51	2,80	**919,53**
Tena	0,00	10,48	49,04	18,46	3,39	**81,36**
Total general	**813,58**	**903,66**	**1318,16**	**804,16**	**65,64**	**3905,21**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2019
Elaboración: Equipo consultor

Figura 172: Mapa – Susceptibilidad a incendios - cantón Tena



Fuente: SNGR, 2023
Elaboración: Equipo consultor

3.2.6.5. Amenazas de origen antrópico

Las amenazas de origen antrópico son aquellas que son causadas por actividades humanas. Estas amenazas pueden incluir eventos como la contaminación ambiental, los accidentes industriales, los conflictos armados, el terrorismo, la deforestación, la urbanización descontrolada, entre otros. Son distintas de las amenazas naturales, que son causadas por fenómenos de la naturaleza, como terremotos, huracanes o erupciones volcánicas. Las amenazas de origen antrópico pueden tener impactos significativos en la sociedad, el medio ambiente y la salud humana.

3.2.6.6. Cambio climático (Amenaza de origen antrópico)

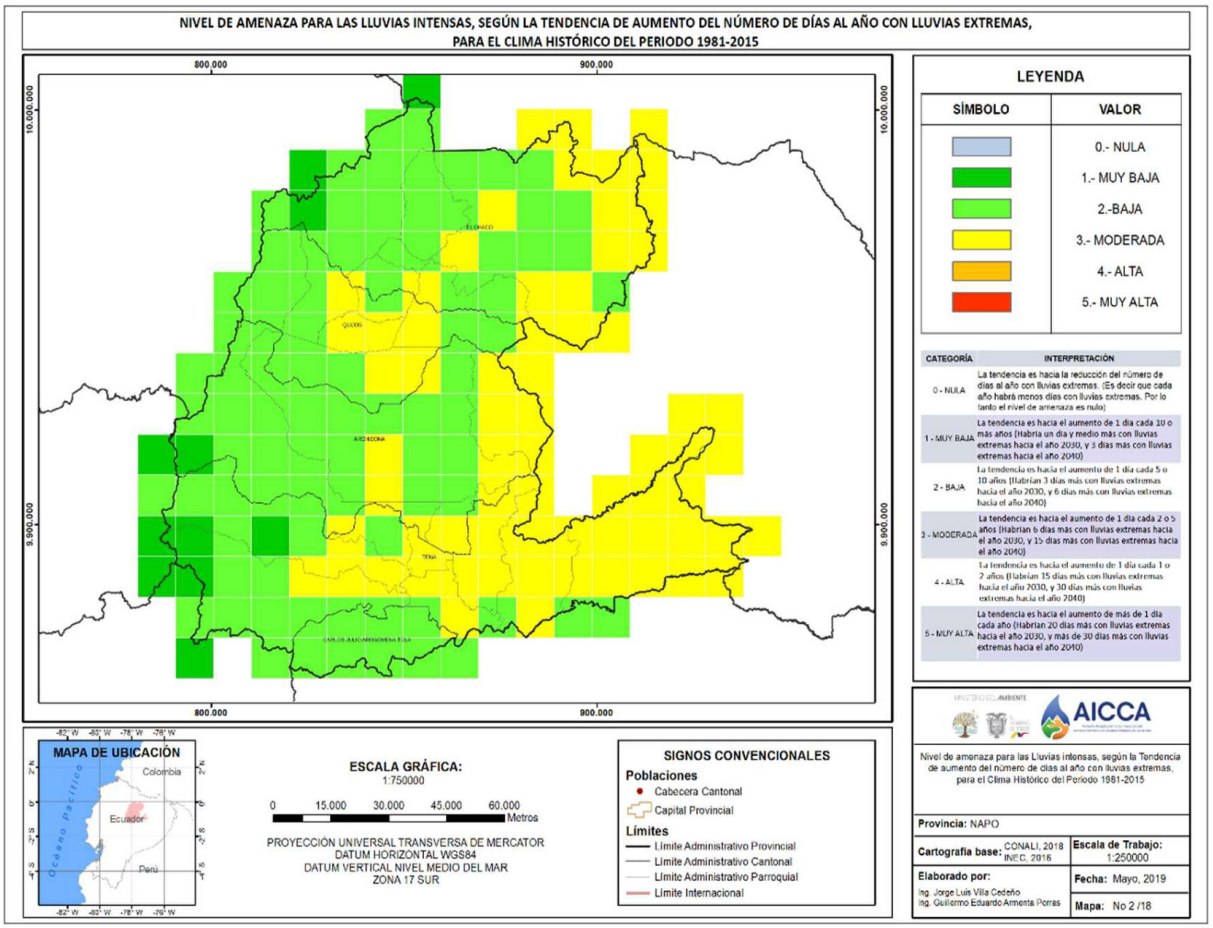
El cantón Tena, situado en la provincia de Napo, Ecuador, se encuentra en una región vulnerable a los impactos del cambio climático. La selva amazónica que lo rodea enfrenta desafíos significativos debido a este fenómeno. Se prevé que el aumento de las temperaturas tenga repercusiones en la salud de la población, aumentando el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor. Además, los patrones de precipitación pueden cambiar, lo que resultaría en períodos de sequía seguidos de fuertes lluvias e inundaciones, afectando la agricultura y la infraestructura local. Estos impactos tienen un costo significativo para la biodiversidad de la región, que alberga una rica variedad de especies vegetales y animales.

Luvias intensas

Las lluvias intensas son eventos climáticos caracterizados por precipitaciones abundantes en un corto período de tiempo, lo que puede provocar inundaciones, deslizamientos de tierra y otros problemas relacionados con el exceso de agua. Estas lluvias suelen ser más frecuentes en ciertas épocas del año o en determinadas regiones geográficas, y pueden tener efectos significativos en la infraestructura, la agricultura y la seguridad de las personas.

En cuanto al nivel de amenaza por lluvias intensas en el cantón Tena, se evalúa según la tendencia de aumento en el número de días al año con lluvias extremas. Para el clima histórico en el periodo 1981-2015, se observa que el cantón Tena presenta una tendencia entre muy baja y moderada en este aspecto, como se puede apreciar en la siguiente figura.

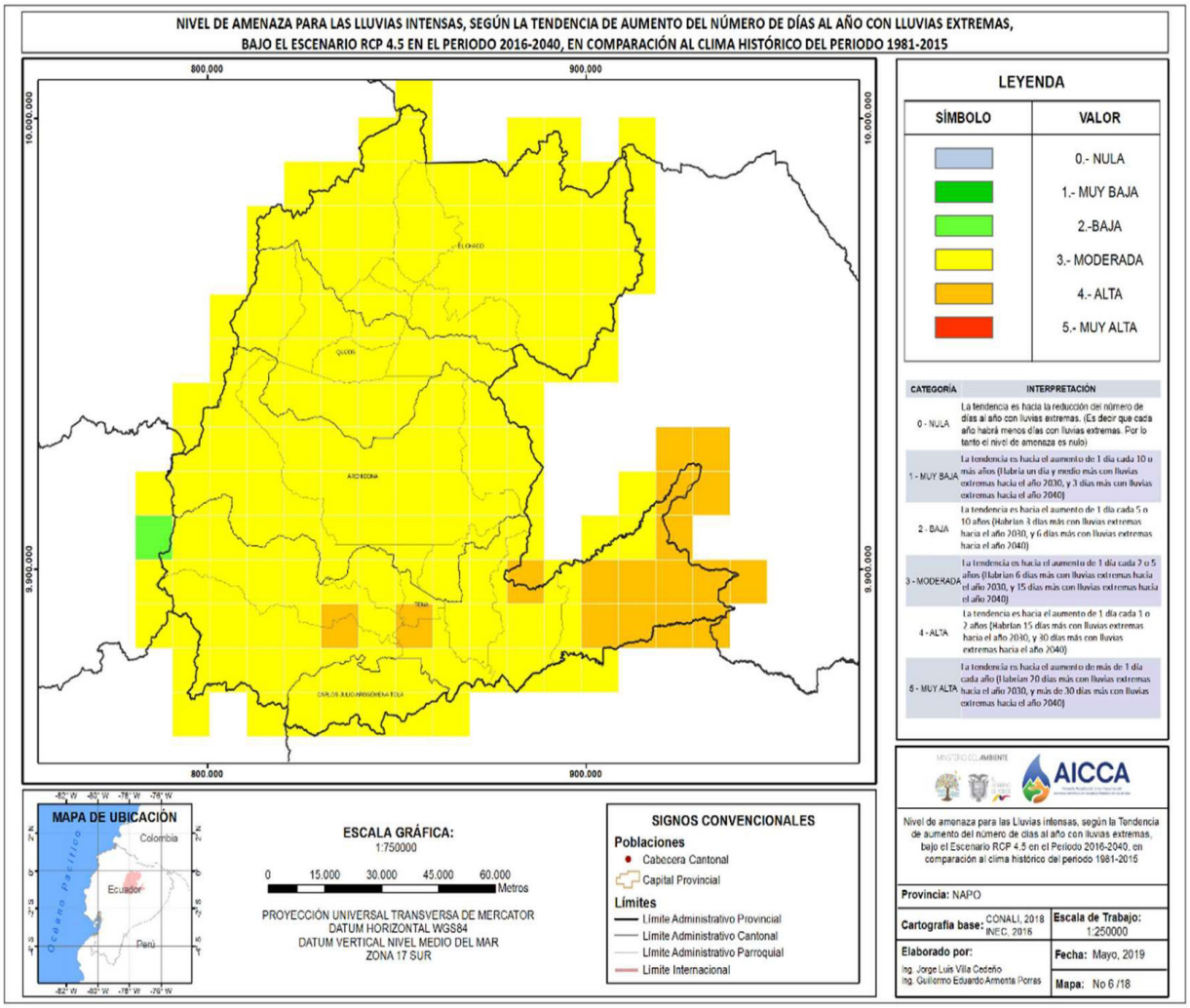
Figura 173: Mapa – Amenaza para lluvias intensas (tendencia número de días al año con lluvias extremas), período 1981 - 2015 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

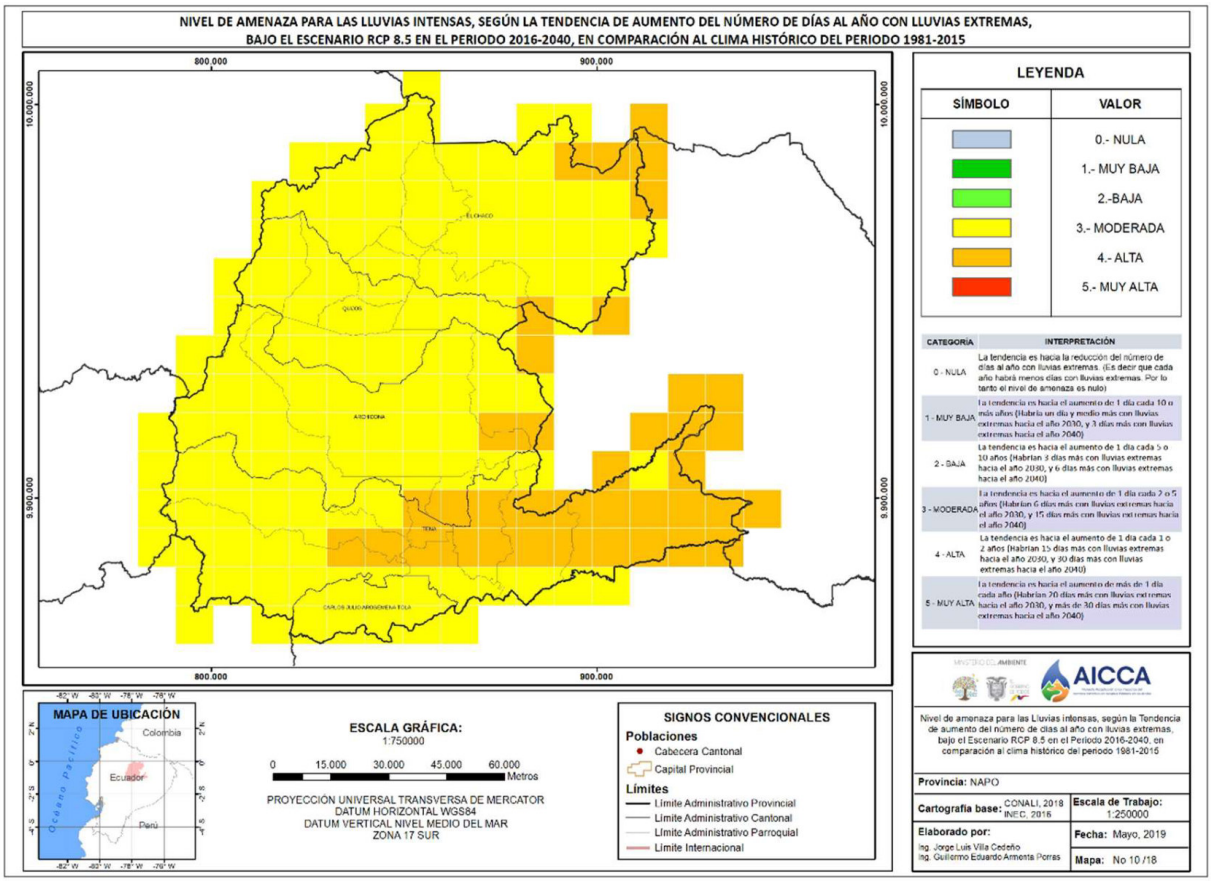
No obstante, según la información extraída del (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024), el nivel de amenaza por lluvias intensas, presenta cambios de moderada a alta en el periodo 2016-2040, en comparación con el clima histórico registrado entre 1981 y 2015, específicamente para el cantón Tena. Este análisis se realizó bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 (escenario referencial) y RCP 8.5 (escenario pesimista).

Figura 174: Mapa – Amenaza para lluvias intensas (tendencia número de días al año con lluvias extremas), bajo escenario RCP 4.5 período 2016 - 2040 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 175: Mapa – Amenaza para lluvias intensas (tendencia número de días al año con lluvias extremas), bajo escenario RCP 8.5 período 2016 - 2040 - cantón Tena



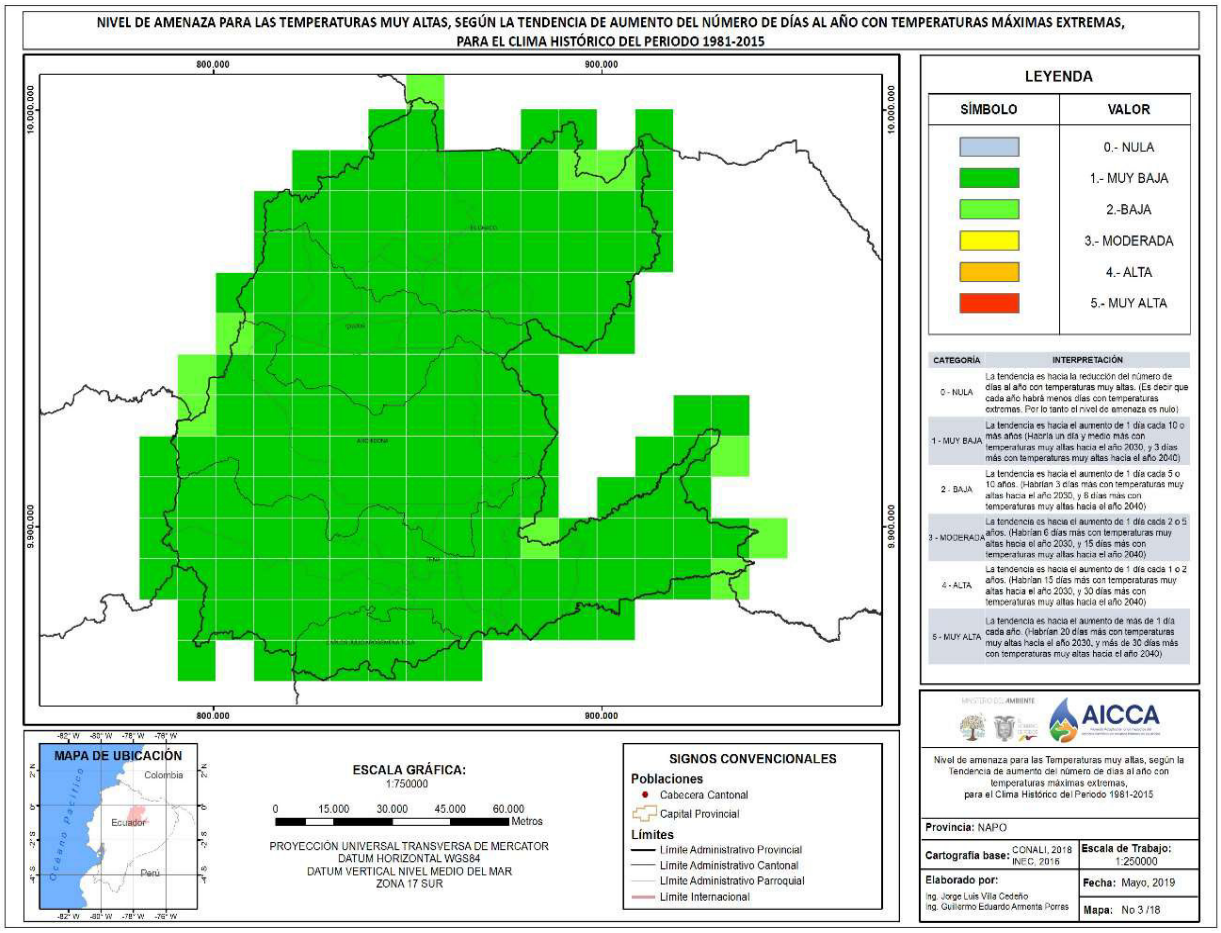
Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Altas temperaturas

Según el análisis realizado en el diagnóstico climático, se observa una clara tendencia al aumento de la temperatura. El año 2019 se destacó como el más caluroso de los últimos cuarenta años, según la información proporcionada por la NASA en 2024. De acuerdo con este análisis, se registró la temperatura promedio de la superficie terrestre más alta jamás documentada, superando aproximadamente en 1,2 grados Celsius el promedio para el período de referencia de 1951 a 1980 (NASA, 2024).

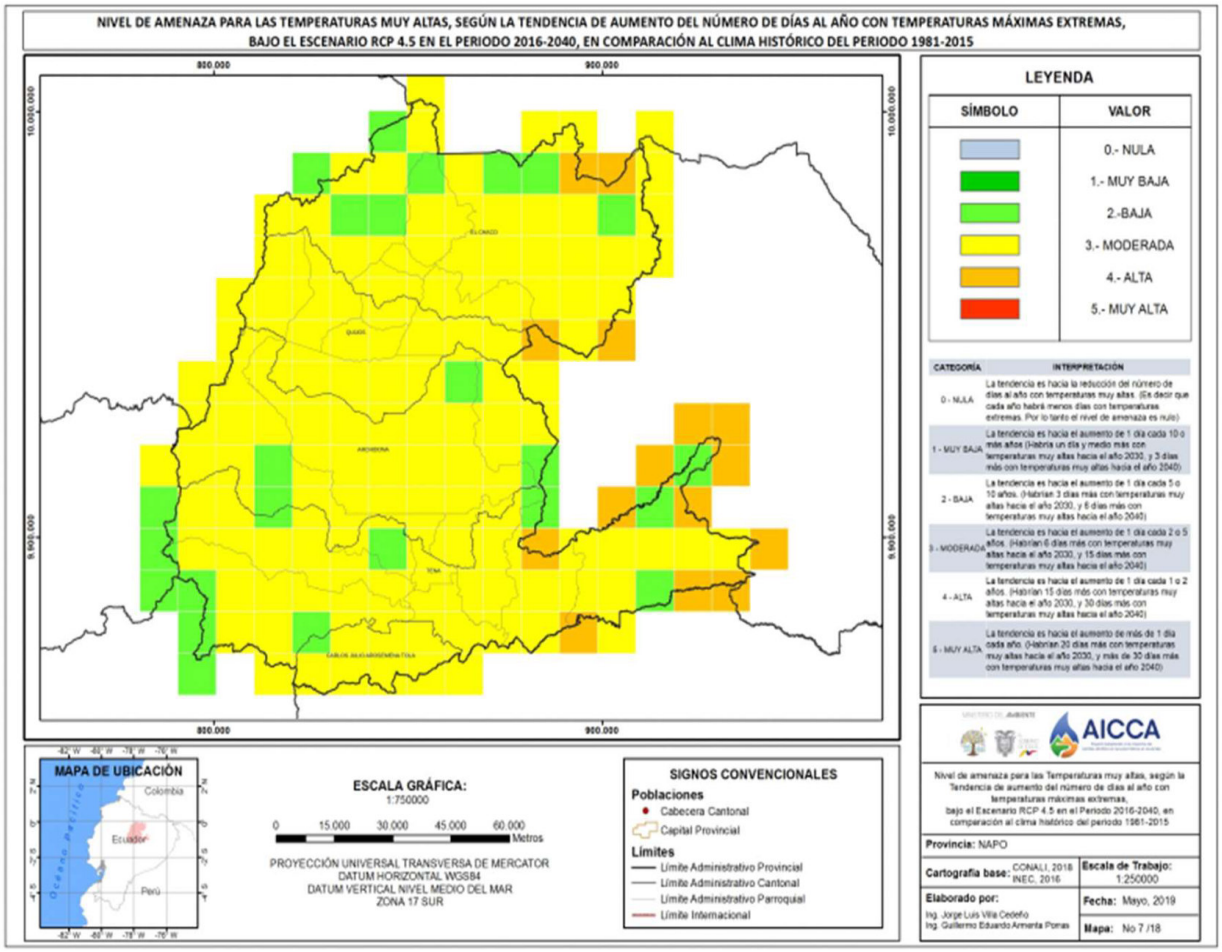
El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) (2024), nos dice que, aunque el nivel de amenaza por temperaturas muy altas se considera bajo en la provincia en general, los escenarios climáticos futuros sugieren probabilidades moderadas y altas de temperaturas extremas en ciertos sectores del cantón. Estas altas temperaturas pueden tener diversos impactos en la salud, la demanda de energía, la calidad del aire, la disponibilidad de agua y la agricultura. Por lo tanto, es crucial implementar medidas de adaptación al cambio climático, como prácticas agrícolas resilientes y mejoras en la infraestructura urbana, mediante la colaboración entre el gobierno, las comunidades locales y otras partes interesadas.

Figura 176: Mapa – Amenaza para altas temperaturas (tendencia número de días al año con temperaturas máximas extremas), período 1981 - 2015 - cantón Tena



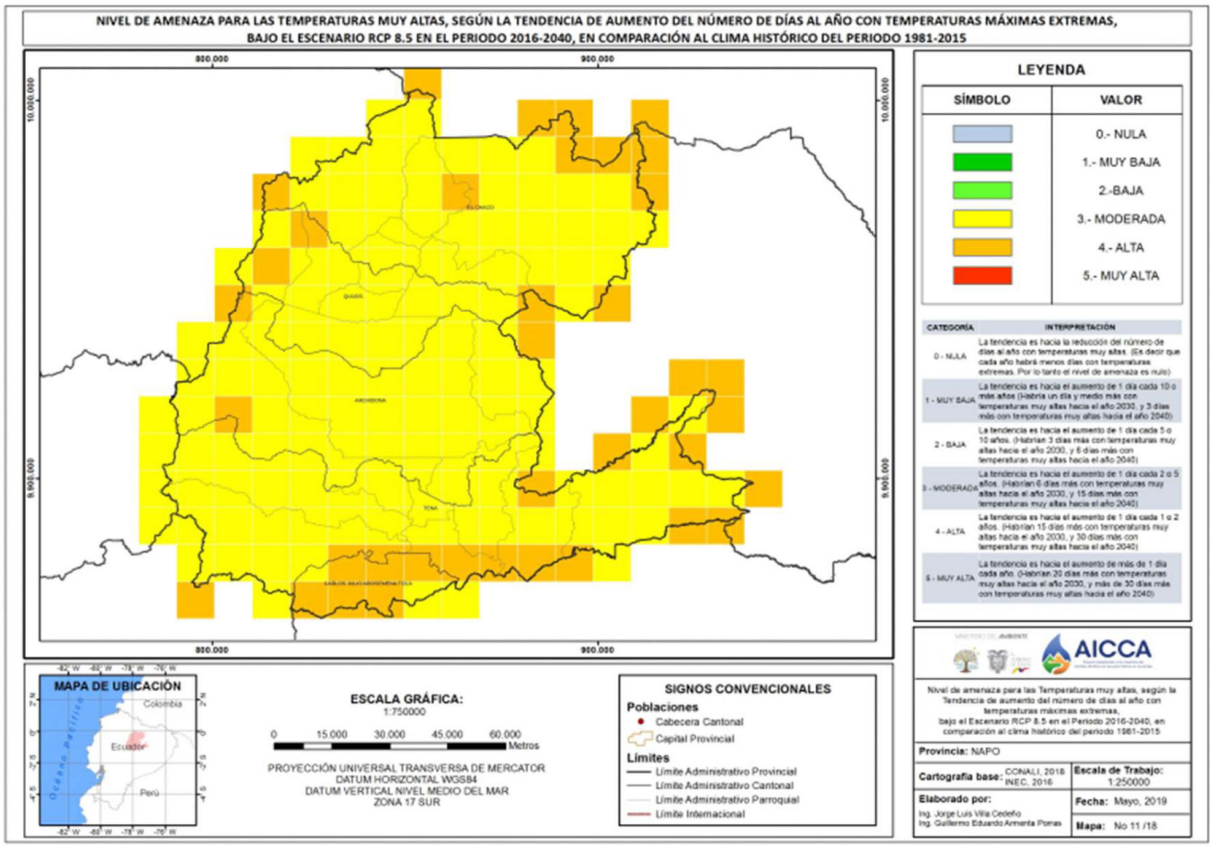
Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 177: Mapa – Amenaza para altas temperaturas (tendencia número de días al año con temperaturas máximas extremas), escenario RCP 4.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 178: Mapa – Amenaza para altas temperaturas (tendencia número de días al año con temperaturas máximas extremas), escenario RCP 8.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Sequías

Las sequías, definidas como períodos prolongados de escasez de lluvias que superan los registros climáticos históricos, tienen efectos significativos en el suministro de agua, la agricultura, los ecosistemas y las comunidades. El cambio climático está alterando la frecuencia, duración, intensidad y distribución de las sequías en varias partes del mundo.

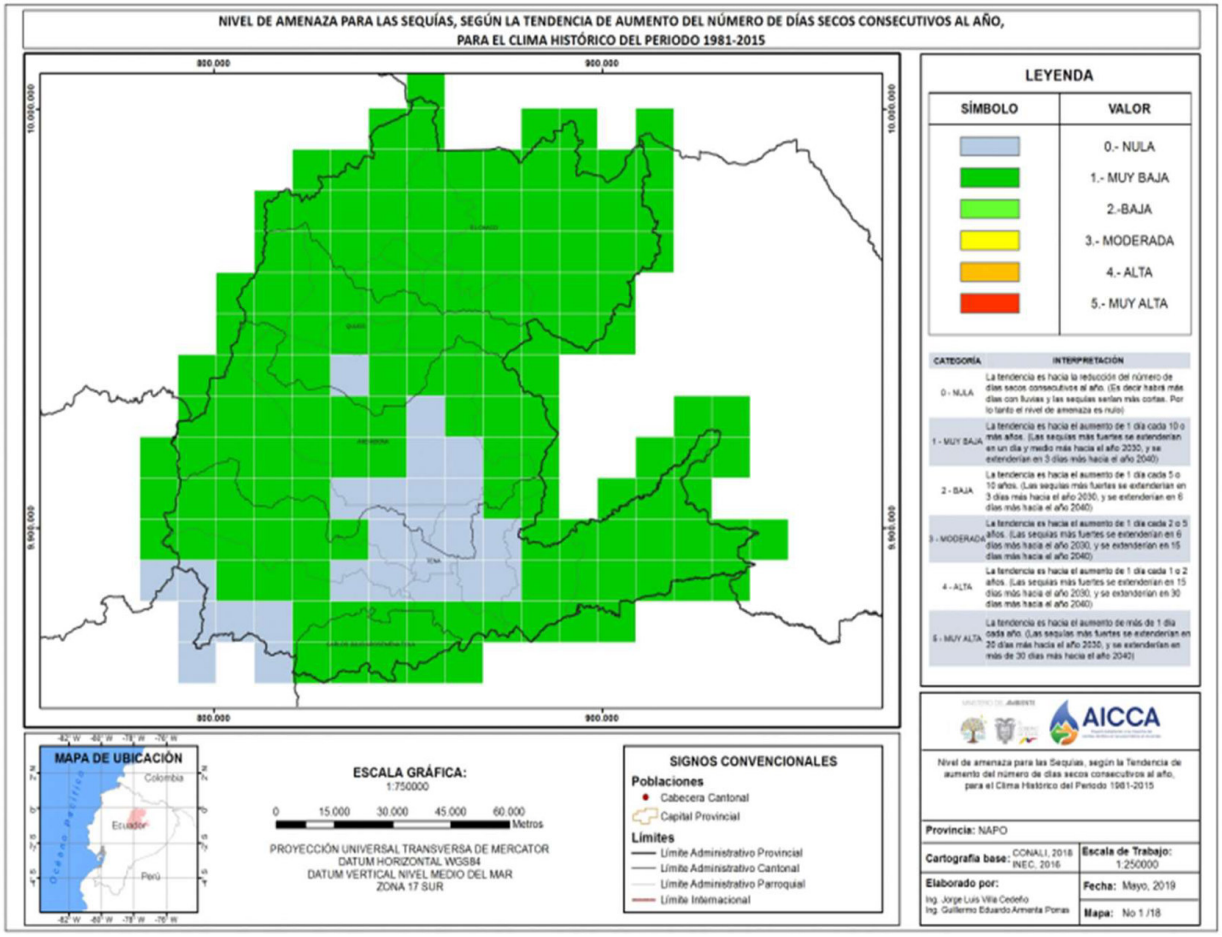
En este contexto, las sequías se están convirtiendo en fenómenos cada vez más relevantes que requieren enfoques integrales para mitigar sus impactos y fortalecer la capacidad de adaptación de las sociedades.

De acuerdo con los datos recopilados del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC) de 2015, la evaluación del nivel de riesgo por sequías en el cantón Tena, basada en la tendencia de incremento en la cantidad de días consecutivos sin lluvia por año, no muestra variaciones significativas durante el periodo 2016-2040 en comparación con el registro climático histórico entre 1981 y 2015.

Tanto en los escenarios de cambio climático tendencial como pesimista, se proyecta que la mayor parte de la provincia continuará experimentando períodos secos, sin un aumento significativo. Este patrón se refleja igualmente en el cantón Tena debido a su ubicación. Por

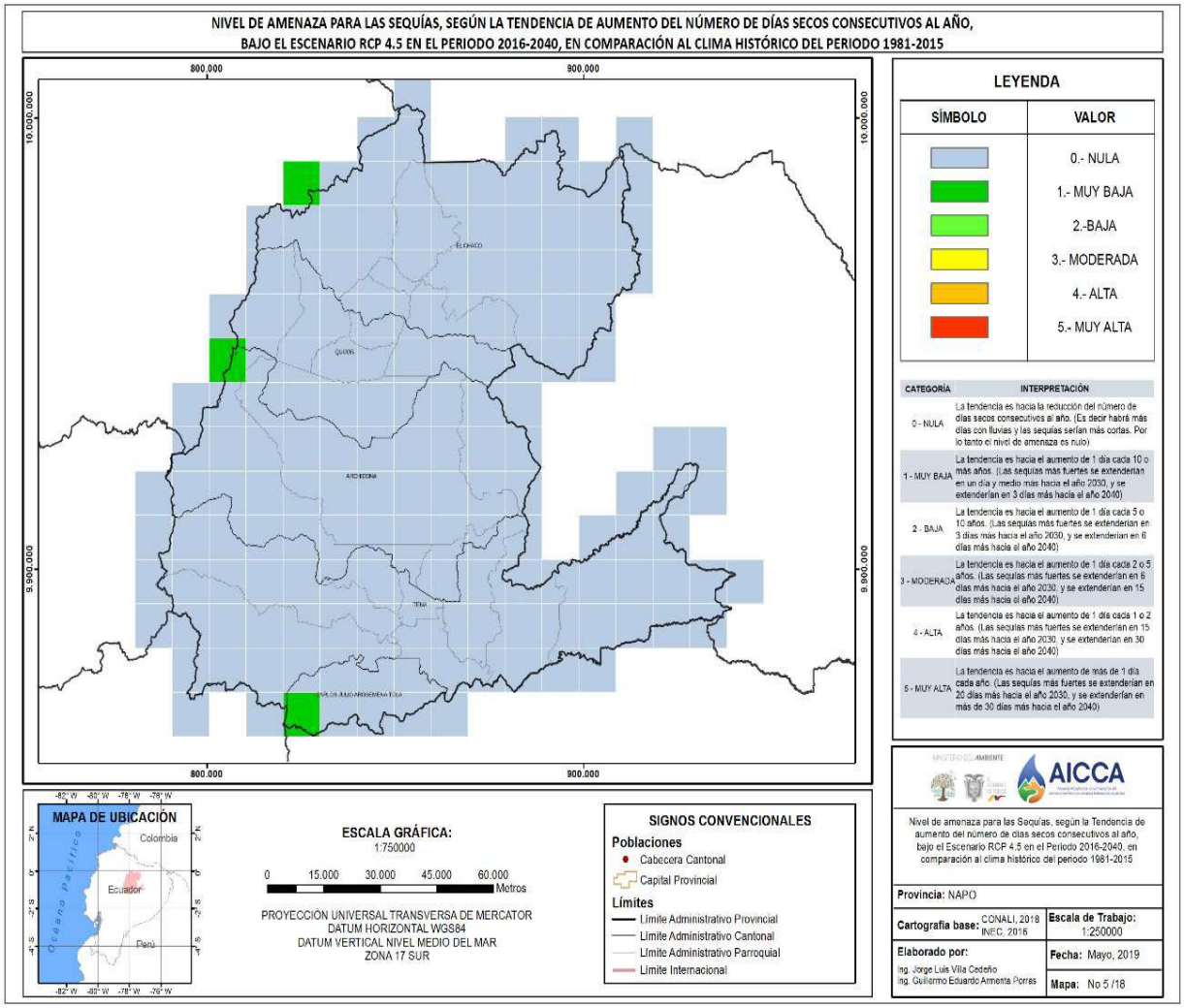
lo tanto, es muy probable concluir que no habrá un incremento en los días de sequía para el cantón Tena.

Figura 179: Mapa – Amenaza para sequías (tendencia número de días secos consecutivos al año), período 1981 - 2015 - cantón Tena



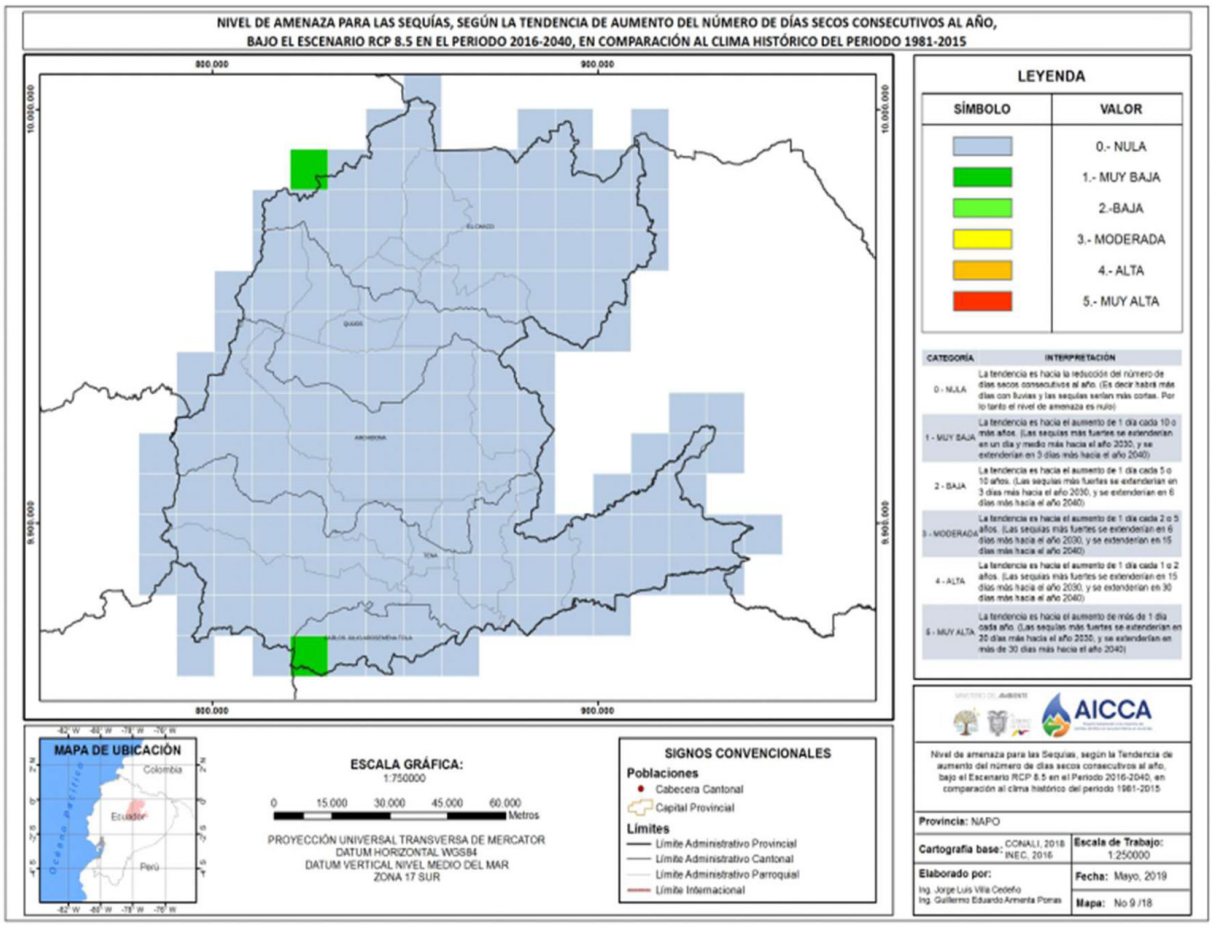
Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 180: Mapa – Amenaza para sequías (tendencia número de días secos consecutivos al año), escenario RCP 4.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 181: Mapa – Amenaza para sequías (tendencia número de días secos consecutivos al año), escenario RCP 8.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena

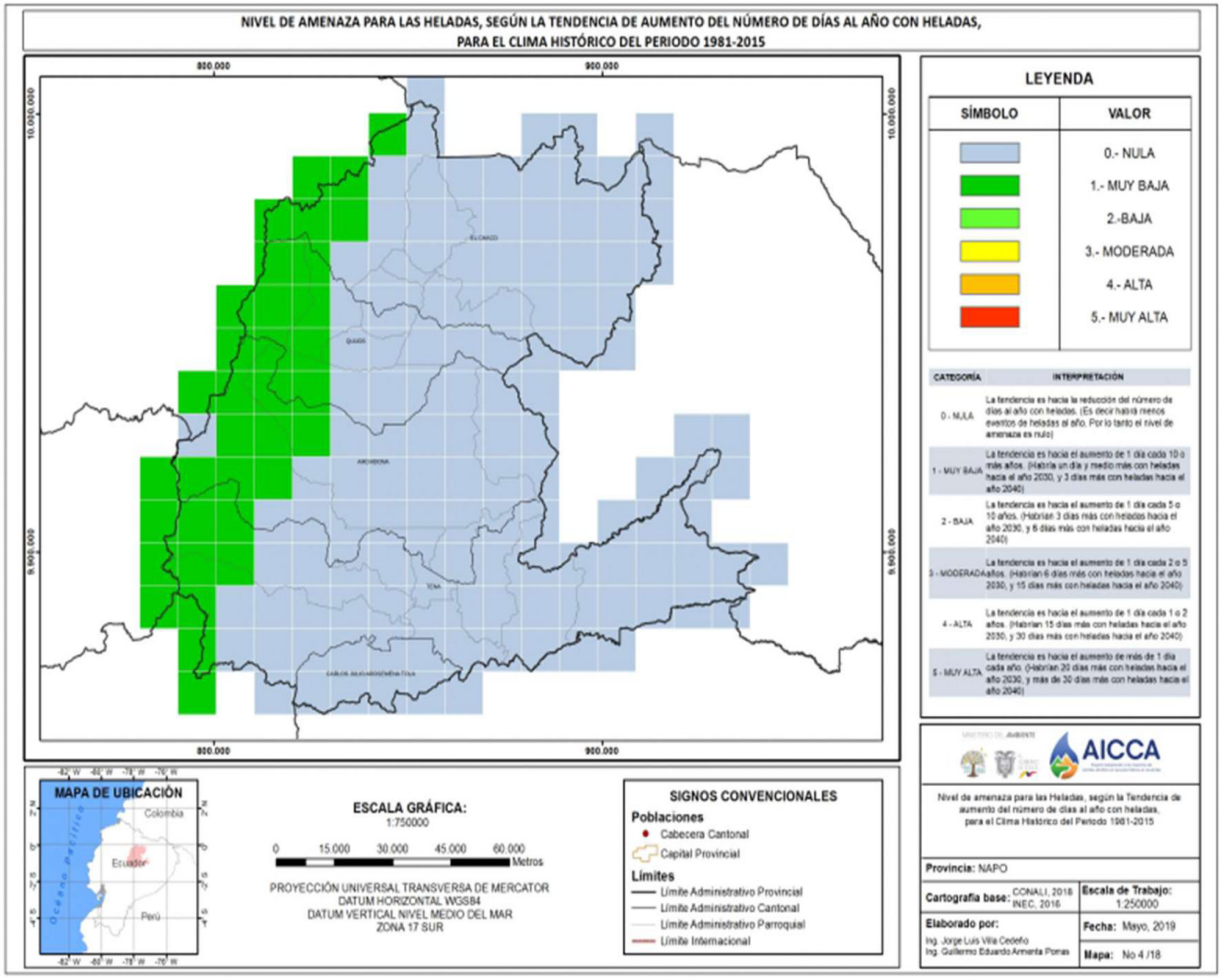


Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Heladas

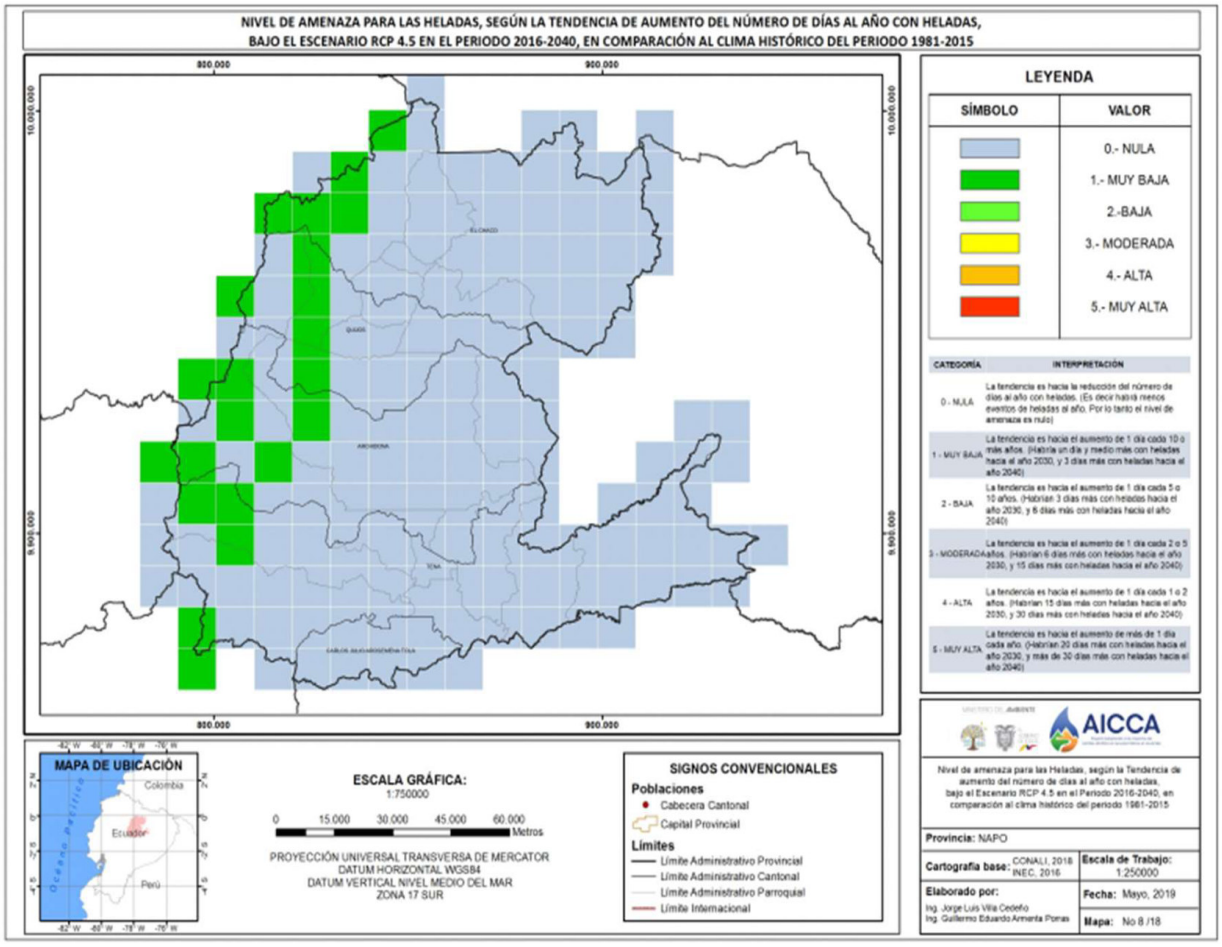
En el área de Tena, la presencia de heladas se registra en las elevadas montañas que superan los 3000 metros sobre el nivel del mar, clasificándose en tres niveles: poco probable, probable y muy probable. La probabilidad de ocurrencia varía según la altitud. Se observa una baja probabilidad en las zonas de clima mesotropical. La ocurrencia probable se presenta en el piso climático supratropical o termoclina característica del ecosistema altimontano. La probabilidad más alta se encuentra en el piso altoandino, con valores muy bajos de termicidad. En esta región, la mayoría de las noches del año experimentan heladas (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024).

Figura 182: Mapa – Amenaza para heladas (tendencia número de días con heladas consecutivas al año), período 1981 - 2015 - cantón Tena



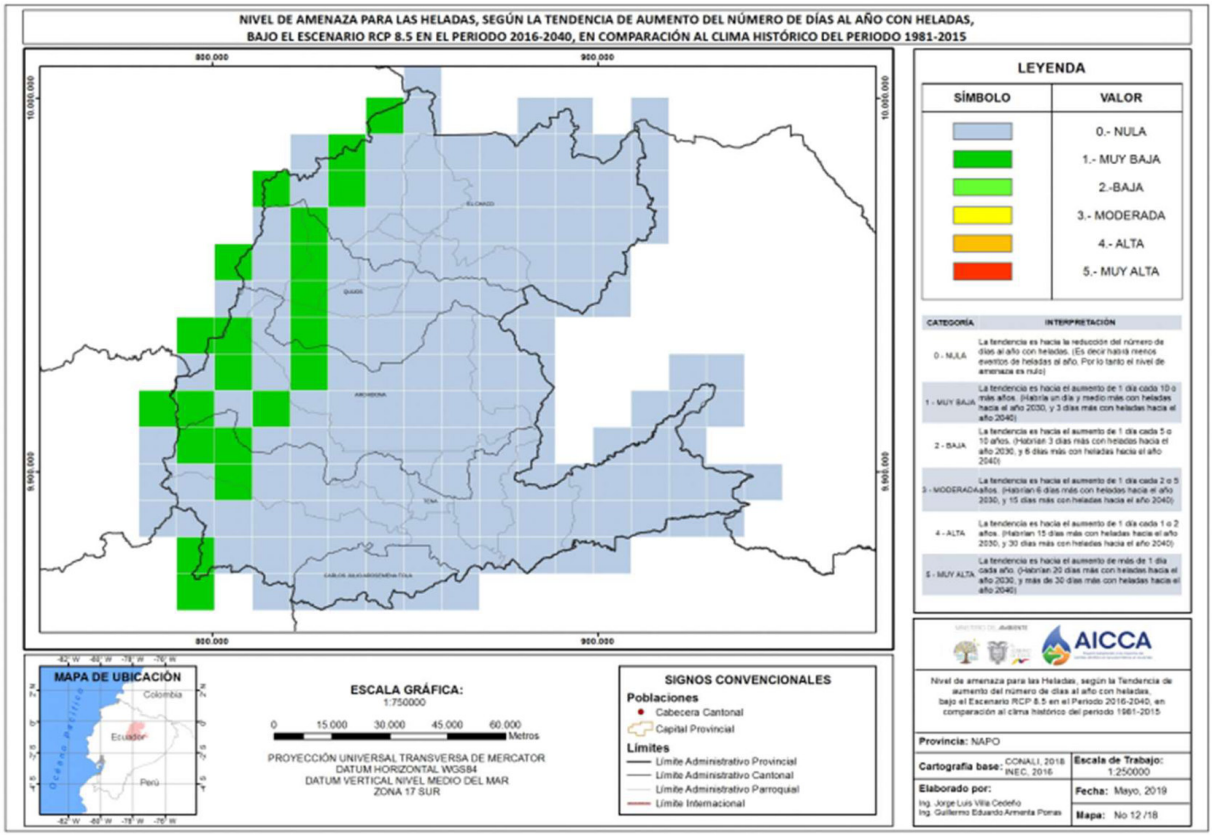
Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 183: Mapa – Amenaza para heladas (tendencia número de días con heladas consecutivas al año), escenario RCP 4.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

Figura 184: Mapa – Amenaza para heladas (tendencia número de días con heladas consecutivas al año), escenario RCP 8.5, período 2016 - 2040 - cantón Tena



Fuente: (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), 2024)
Elaboración: PLANACC, 2019

3.2.6.7. Degradación ambiental (Amenaza de origen antrópico)

Las amenazas de origen antrópico relacionadas con degradación ambiental presentes en la zona de estudio son: contaminación ambiental y deforestación.

Contaminación ambiental

En un estudio publicado por biólogos ecuatorianos y brasileños en diciembre de 2019, se encontró que los niveles de varios metales pesados en los afluentes de la cuenca alta del río Napo, en la provincia amazónica de Napo, superan hasta 500 veces los límites permitidos por las normativas ecuatorianas y norteamericanas. Esta investigación, realizada por la Universidad Ikiam, la Pontificia Universidad Católica y la Universidad San Francisco de Quito, reveló que la actividad minera de oro a pequeña escala y los rellenos sanitarios contribuyen a estas altas concentraciones, así como la piscicultura no nativa, el uso de agroquímicos tóxicos y la disposición de residuos sólidos municipales.

Terraearth Resources S.A. ha presentado un Estudio de impacto ambiental para las fases de exploración y explotación de minerales metálicos en algunas de sus concesiones, donde se menciona el uso del método de batea para la extracción de minerales y la explotación a

cielo abierto. Sin embargo, tanto los procesos de exploración como de explotación, aunque sean menos intensos que la explotación completa, generan un impacto en la zona, incluyendo la tala de árboles y el uso de químicos para las perforaciones (Castro, 2020).

Deforestación

Entre el 2001 y el 2020, la región amazónica de Ecuador experimentó una alarmante tasa de deforestación equivalente a cinco canchas de fútbol por hora. Esta pérdida se concentró principalmente en cuatro provincias, encabezadas por Morona Santiago, seguida de Sucumbíos, Orellana y Zamora Chinchipe, representando en conjunto el 77% de la deforestación. A pesar de que la Amazonía ecuatoriana solo abarca el 1.6% del bioma amazónico en total, constituye casi la mitad de la superficie total del país.

Las principales causas de esta deforestación son la expansión de la frontera agrícola y ganadera, el desarrollo de infraestructura, la explotación minera y de hidrocarburos, y la extracción de recursos madereros. En particular, diez cantones concentran la mitad de la deforestación en la región amazónica del país, siendo Tena uno de ellos, con una contribución del 3.74% al total de la pérdida forestal (Cardona, 2022).

3.2.6.8. Análisis y evaluación de la vulnerabilidad

Identificación de población expuesta vulnerable

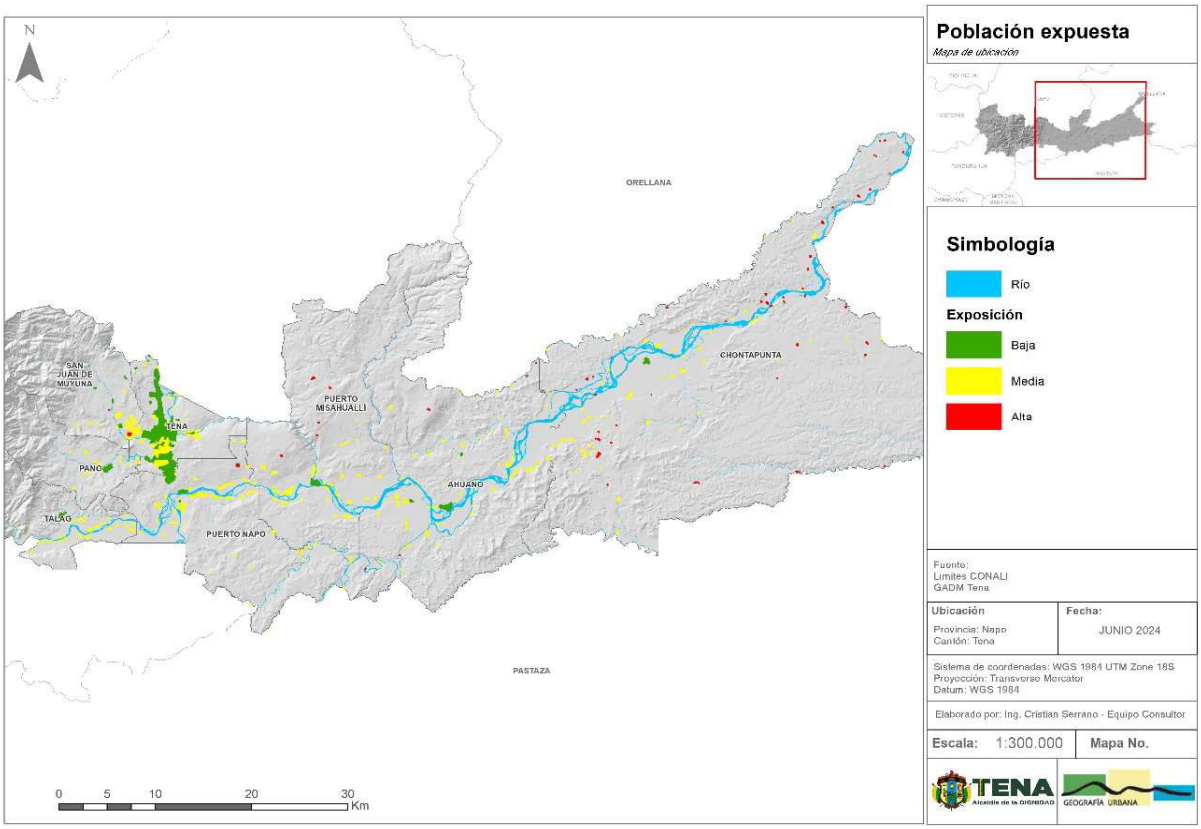
Identificar la población expuesta y vulnerable es fundamental para la gestión de riesgos y su transversalización desde un enfoque de planificación. La población expuesta se refiere a aquellas personas que habitan dentro del área de influencia directa de una o más amenazas. La población vulnerable, por otro lado, incluye a aquellas personas que, además de estar expuestas, tienen una alta susceptibilidad a los efectos de estas amenazas.

Para realizar este proceso se realizarán lo siguiente:

- Identificación y análisis de viviendas expuestas.- Utilizando datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se deben identificar y analizar las viviendas situadas en áreas susceptibles a una o varias amenazas.
- Definición del nivel de exposición de la población.- Esto incluye calcular el porcentaje de la población expuesta, el acceso a información para alertas tempranas y la dependencia geográfica, que puede limitar la capacidad de evacuación en caso de un evento peligroso.
- Elaboración de un mapa de vulnerabilidad.- Se debe crear un mapa que identifique los sectores con mayor vulnerabilidad. Este mapa servirá como una herramienta clave para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

Este enfoque integral permite no solo identificar las áreas y personas más afectadas, sino también desarrollar estrategias efectivas para reducir la vulnerabilidad y mejorar la resiliencia de las comunidades frente a diversos riesgos.

Figura 185: Mapa – Población expuesta vulnerable



Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Identificación de elementos esenciales vulnerables

La identificación de elementos esenciales vulnerables es una parte fundamental en la gestión de riesgos y emergencias, especialmente para el GAD Municipal del Cantón Tena. Los elementos esenciales incluyen instalaciones públicas y privadas en sectores críticos como salud, educación, seguridad pública, suministro de agua, electricidad, telecomunicaciones y transporte. Estas infraestructuras son vitales tanto en condiciones normales como en situaciones de emergencia para asegurar la sostenibilidad del desarrollo en el cantón.

Para llevar a cabo esta identificación, se recomienda seguir la metodología propuesta por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, detallada en el Anexo 3. Esta metodología abarca varios criterios esenciales:

- Identificación y análisis de elementos expuestos.- Es crucial identificar y analizar los elementos esenciales, como actividades económicas e infraestructuras, que están expuestos a una o varias amenazas. Esta identificación se realiza utilizando la base catastral disponible y otros datos relevantes del cantón.

- Definición del nivel de vulnerabilidad.- El nivel de vulnerabilidad de estos elementos se evalúa considerando varias variables clave:

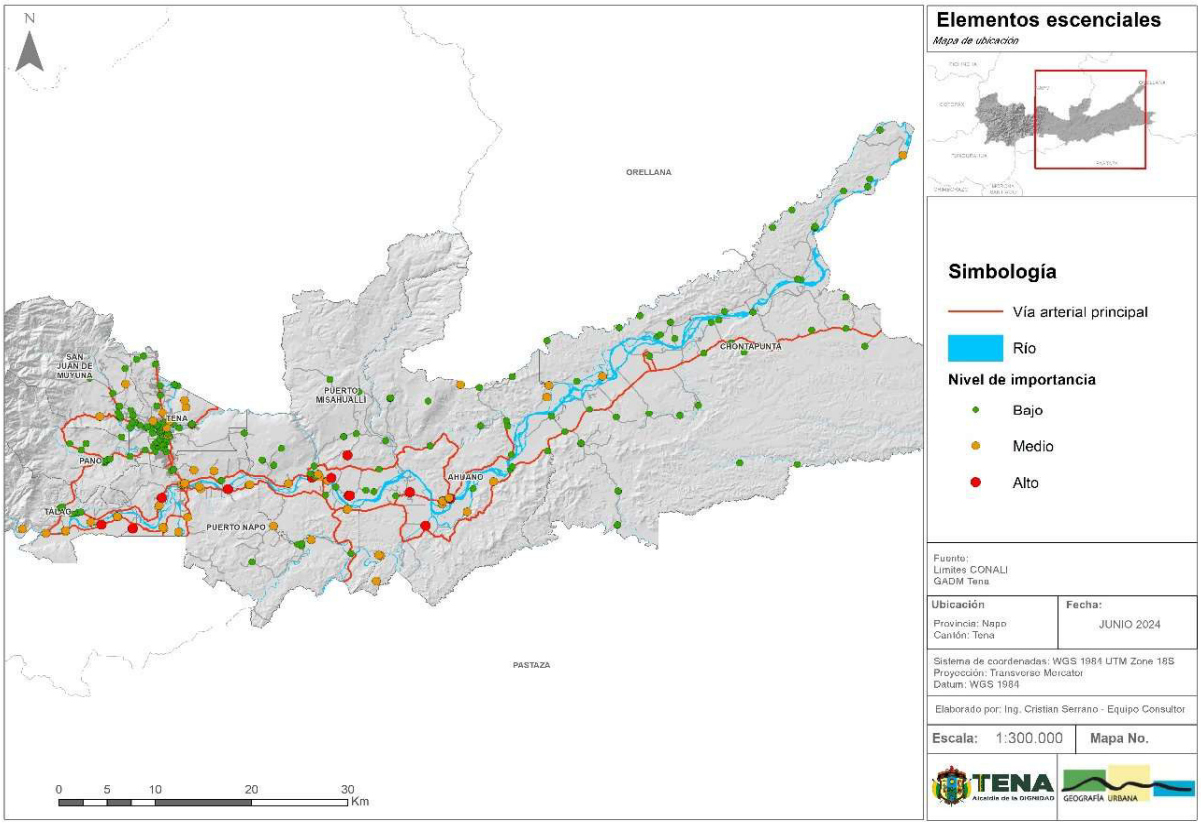
- Dependencia/Autonomía.- Evaluar si el elemento esencial tiene suficiente autonomía para su funcionamiento en situaciones de emergencia. Por ejemplo, verificar si los hospitales del cantón tienen generadores de reserva para operar durante cortes de energía.
- Rendimiento/capacidad de acceso.- Analizar la accesibilidad del elemento tanto en situaciones normales como de emergencia. Los elementos con acceso único o limitado se califican con una mayor puntuación de vulnerabilidad.
- Vulnerabilidad física.- Examinar la probabilidad de debilidad estructural del elemento ante diversas amenazas, considerando factores como envejecimiento, agrietamiento o falta de diseño resistente a sismos.

Cada uno de estos criterios se califican con "0" si no es vulnerable y "1" si es vulnerable. La suma de estas puntuaciones determina el nivel de vulnerabilidad del elemento esencial:

- Baja: Puntaje total de 1-3.
- Media: Puntaje total de 4-5.
- Alta: Puntaje total de 6 o más.

Esta evaluación permite determinar la vulnerabilidad de cada elemento esencial y priorizar las intervenciones necesarias para mejorar la resiliencia y capacidad de respuesta ante emergencias en el Cantón Tena. Con esta información, el GAD Municipal del Cantón Tena puede desarrollar estrategias más efectivas para la gestión de riesgos y la protección de infraestructuras críticas, asegurando así la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Figura 186: Mapa – Elementos esenciales vulnerables



Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: Equipo consultor

3.2.6.9. Zonificación del riesgo de desastres

La zonificación del riesgo de desastres es un proceso crucial para la gestión territorial y la planificación del desarrollo sostenible en el Cantón Tena. Esta metodología se enfoca en evaluar la probabilidad y la magnitud de los posibles desastres que podrían afectar al territorio. El riesgo de desastres se define como la combinación de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta de un área específica.

El cantón Tena, al igual que otras regiones, enfrenta diversas amenazas naturales y antrópicas, como inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales y amenaza por lahar. Estas amenazas pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas, la infraestructura y el medio ambiente. Por lo tanto, es fundamental identificar las zonas que son más susceptibles a estos riesgos y tomar medidas preventivas para mitigar su impacto.

La zonificación del riesgo se basa en la delimitación de áreas con diferentes niveles de riesgo, que van desde alto, medio y bajo. Estos niveles de riesgo determinan las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad frente a los desastres.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GADM Tena, se ha realizado el análisis de los riesgos presentes en el territorio, basado en los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y los Lineamientos para la Gestión del Riesgo en el PDOT (2019). El objetivo de este análisis es integrar la gestión de riesgos en la planificación territorial para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente ante amenazas naturales y antrópicas.

El proceso de zonificación del riesgo ha sido realizado utilizando la información proporcionada por el GADM Tena, centrada en las amenazas más relevantes para el territorio, tales como: movimientos en masa, inundaciones, incendios y la amenaza por lahar. Este enfoque permitió priorizar las amenazas que, debido a su recurrencia y magnitud, representan un mayor impacto sobre la población y el desarrollo del cantón.

Asimismo, se realizó un análisis detallado de los elementos vulnerables del territorio, incluyendo la disponibilidad de infraestructuras críticas y servicios esenciales tales como la red de agua potable, redes sanitarias y pluviales, vialidad, transporte, alarmas comunitarias, ambulancias, telefonía móvil y energía eléctrica. La identificación de estos elementos permitió evaluar la exposición y vulnerabilidad ante los eventos adversos seleccionados.

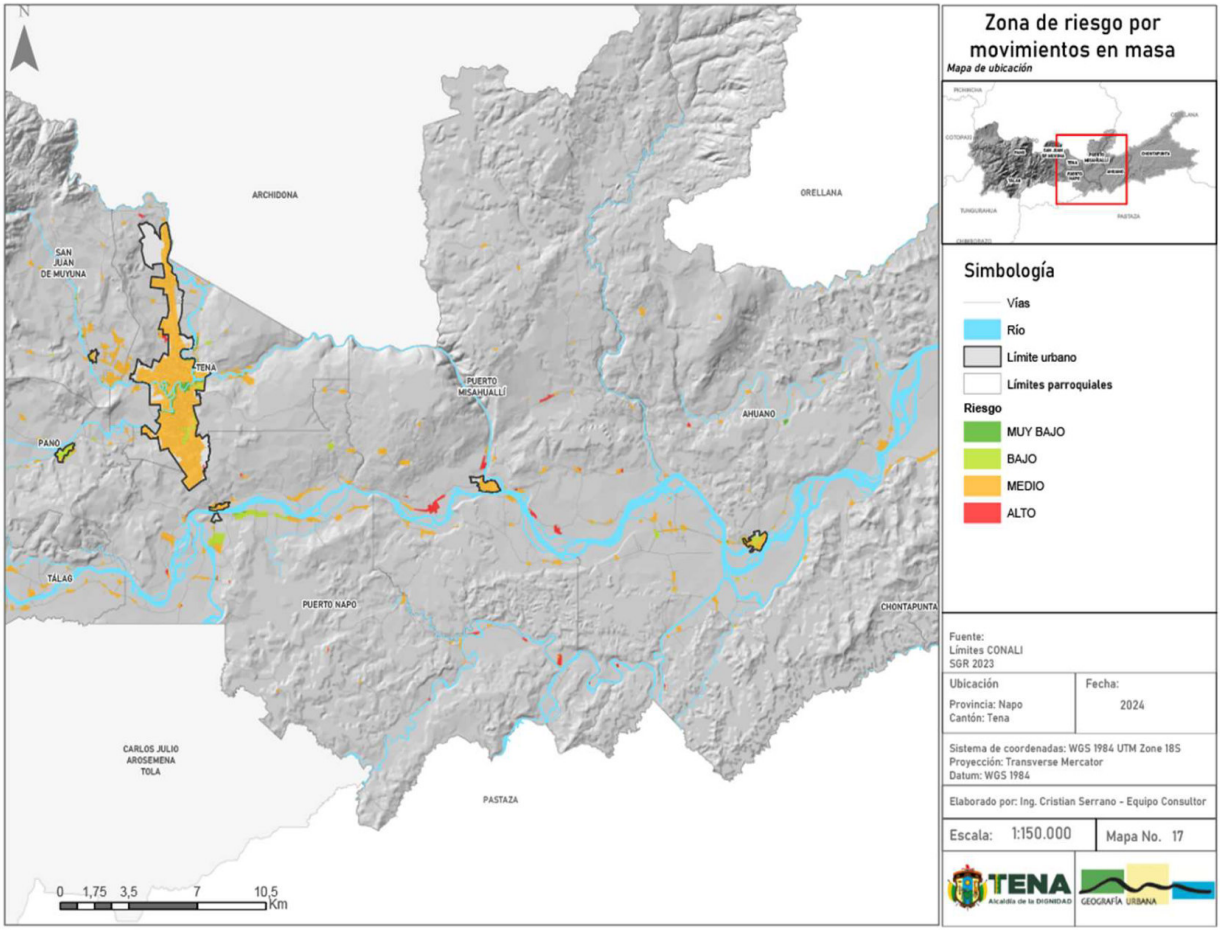
Con base en los datos recopilados, se procedió a la elaboración de un análisis cartográfico que permitió identificar áreas de riesgo en el territorio del Cantón Tena. Es importante destacar que, debido a la escala y naturaleza de la información utilizada, los mapas generados tienen un carácter indicativo. Tal como lo señala la Guía de Lineamientos para la Gestión del Riesgo en el PDOT (2019) y la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (2024), estos mapas sirven como una referencia preliminar, por lo que es necesario realizar estudios específicos y a mayor escala para obtener una zonificación más detallada y precisa.

En este contexto, uno de los puntos centrales para la gestión del territorio es la clasificación de riesgos en mitigables y no mitigables. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, este proceso solo puede llevarse a cabo mediante estudios especializados que analicen de manera detallada cada amenaza y los elementos vulnerables presentes en el territorio. La información general y de carácter indicativo utilizada hasta el momento no es suficiente para definir con precisión qué riesgos pueden ser controlados o mitigados a través de medidas estructurales o no estructurales.

Por lo tanto, es fundamental que el GADM Tena impulse la elaboración de un Plan Integral de Gestión de Riesgos que permita realizar estudios específicos y delimitar las zonas de riesgo con mayor exactitud. Este plan también garantizará que se adopten las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados como gestionables y establecer las restricciones pertinentes en aquellas áreas donde los riesgos no puedan ser mitigados.

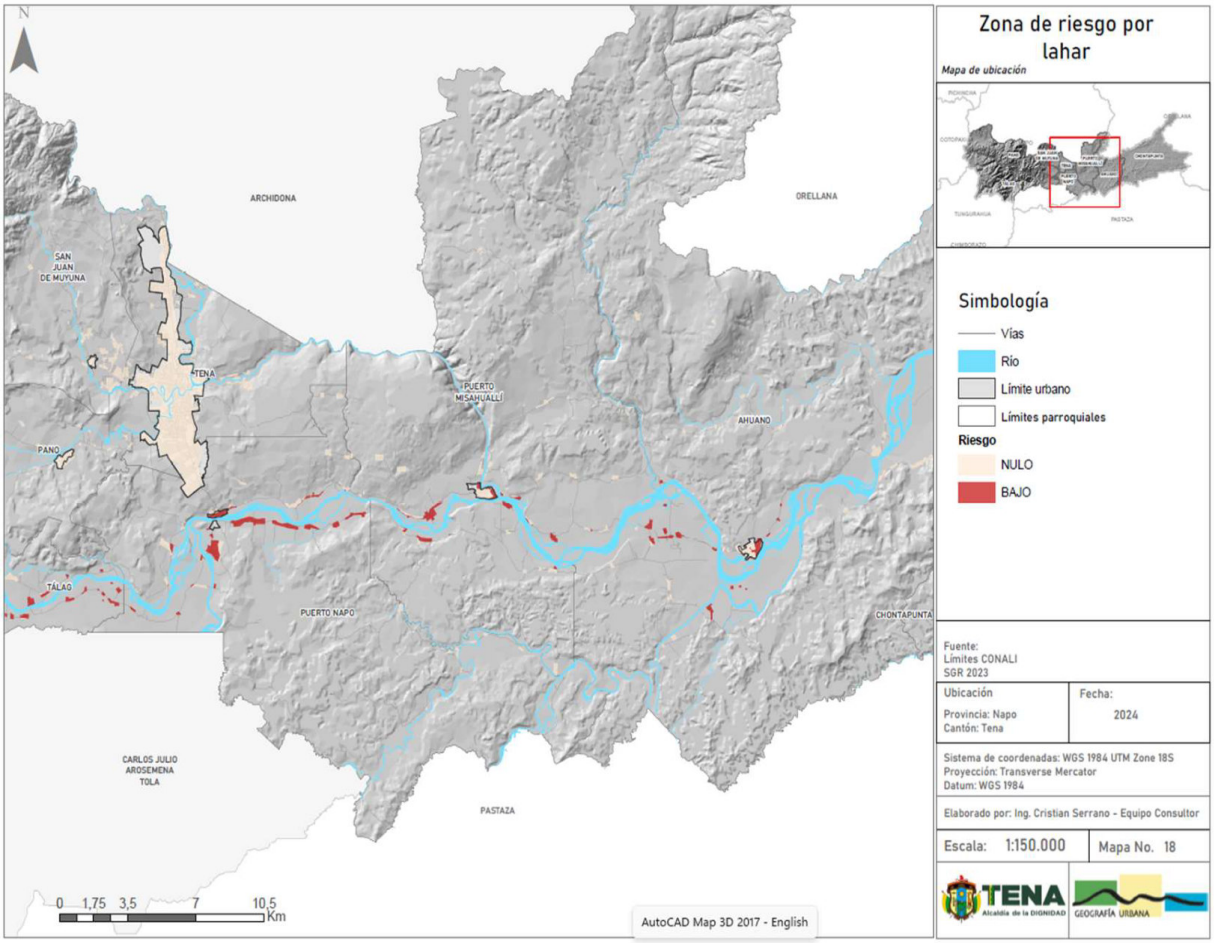
Se realizó la zonificación por riesgo donde se identifican zonas con riesgo muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. A continuación, se presentan los mapas de zonificación por riesgo para movimientos en masa, presencia de lahar, incendios e inundaciones.

Figura 187: Mapa – Zonas de riesgo por movimientos en masa – cantón Tena



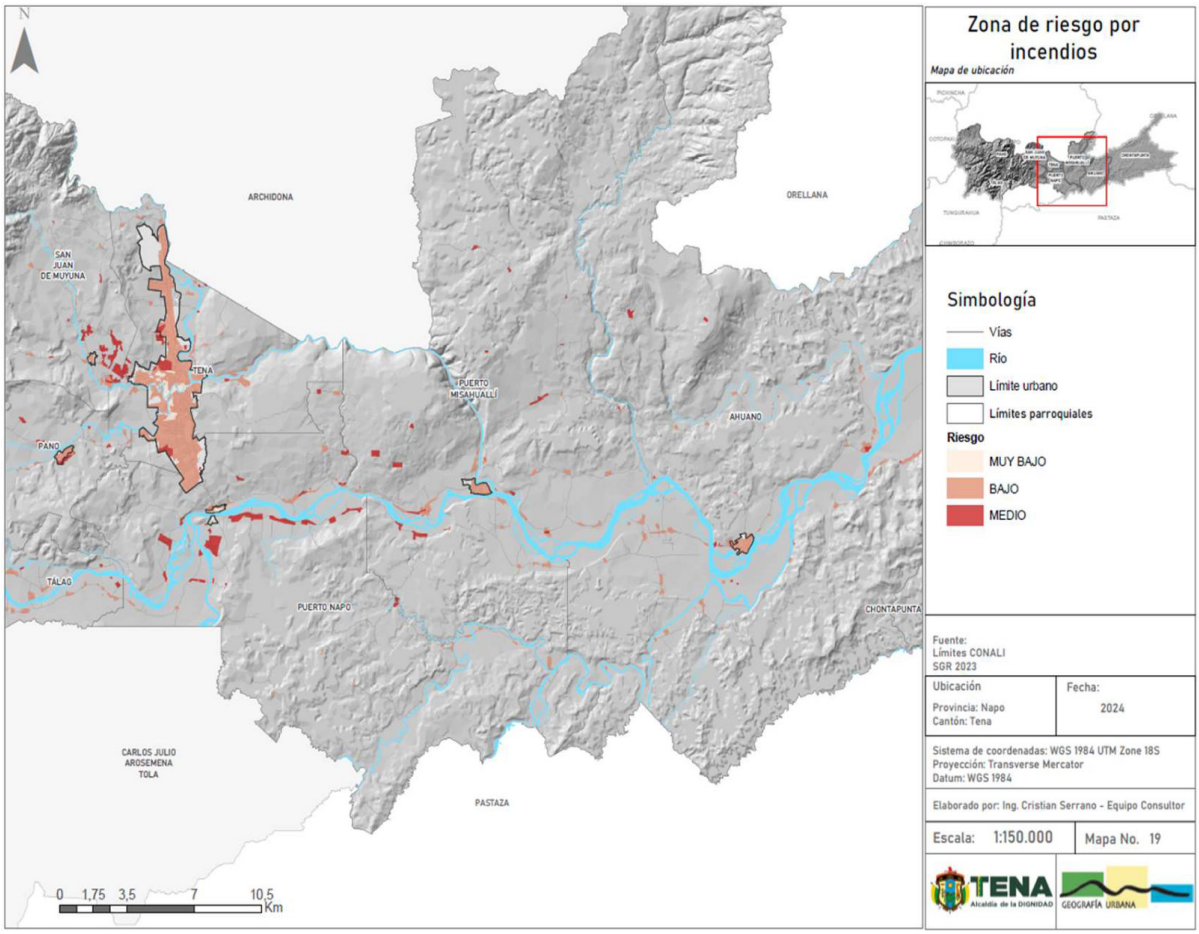
Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 188: Mapa – Zonas de riesgo por presencia de lahar – cantón Tena



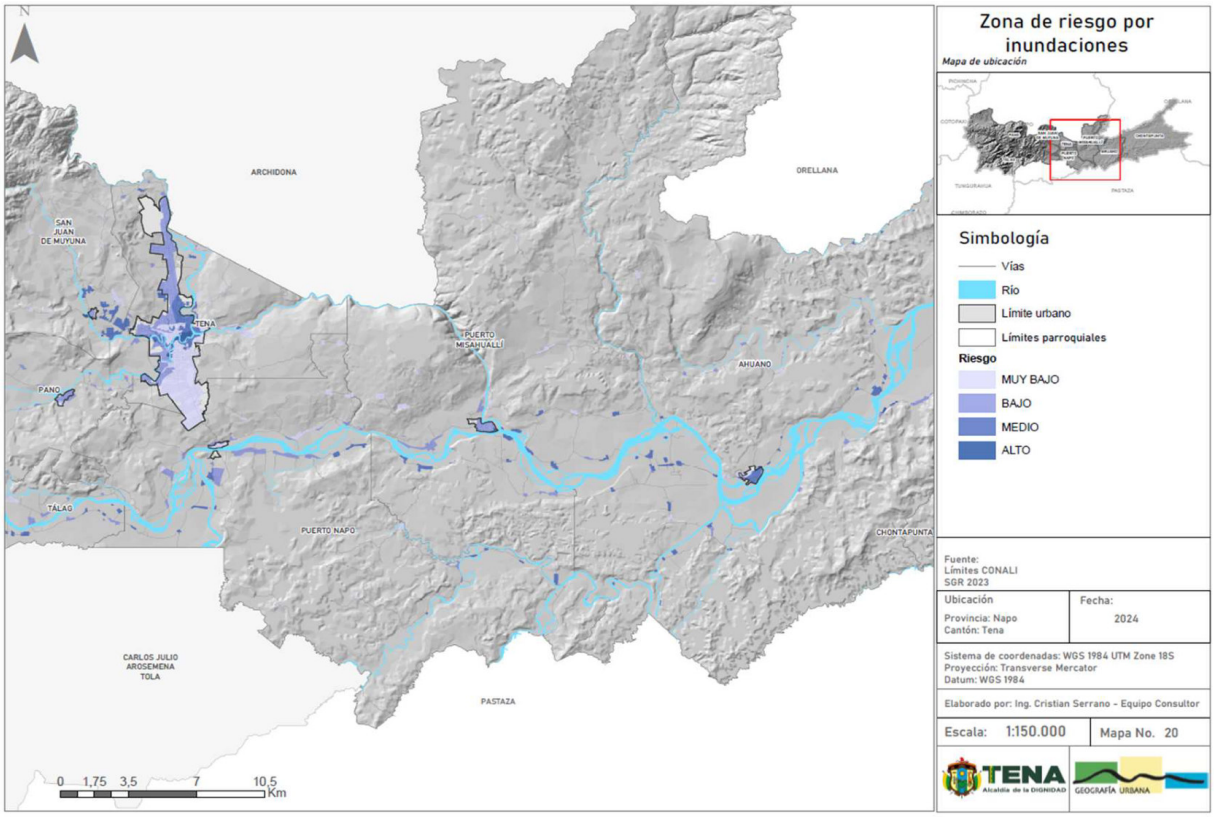
Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 189: Mapa – Zonas de riesgo por incendio – cantón Tena



Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: Equipo consultor

Figura 190: Mapa – Zonas de riesgo por inundación – cantón Tena



Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: Equipo consultor

3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.3.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

El diagnóstico estratégico pretende caracterizar la situación actual del territorio del cantón Tena en términos del nivel de desarrollo que se ha constatado en los aspectos social, económico, ambiental e institucional. Para ello, a continuación, se presenta un análisis crítico e integral de los diferentes sistemas caracterizados previamente (físico ambiental, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional), estructurado según las cuatro (4) directrices establecidas en la estrategia territorial nacional como lineamientos de articulación de decisiones en los distintos niveles de gobierno conforme el Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025.

3.3.1.1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

El cantón Tena, territorio amazónico dispuesto longitudinal con respecto a la vía troncal amazónica, aglutinó una población de 80.816 habitantes, la cual se incrementó en un 33.59% con respecto a la existente en el año 2010 (60.495 habitantes) denotando así una tasa de crecimiento promedio anual del 2.41%, la cual se mostró significativamente más dinámica que la tasa de crecimiento promedio anual del país al 2022 (1.33%), con una

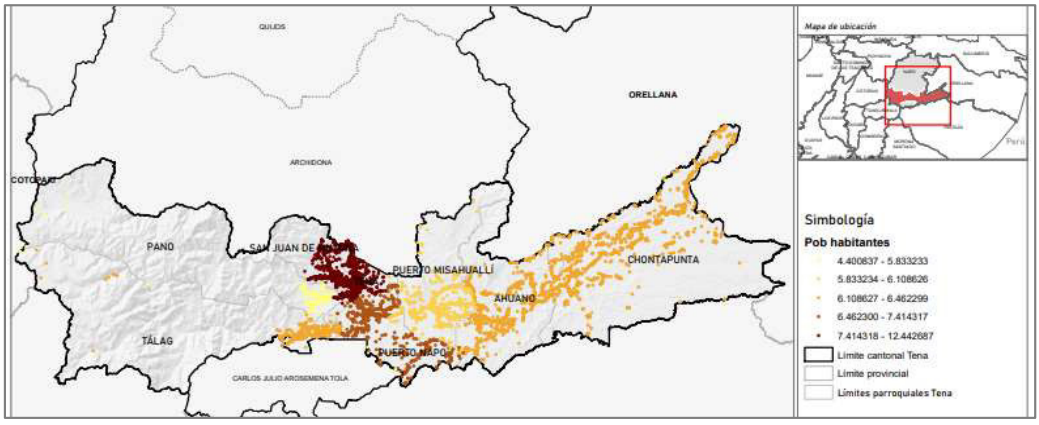
composición etaria bastante joven ya que el 67.82% de la misma tiene edades inferiores a 35 años, con una composición de género relativamente equilibrada con cierta preminencia de las mujeres (50.35%) particularmente constatada en las parroquias Tena urbano (51.67%) y Pano (50.30%), y que mayoritariamente se autoidentificó como indígena (Kichwas, en menor medida Waorani) (66.96%) o como mestizo (30.48%), siendo la proporción de los primeros incluso superior al 74% en las parroquias rurales (INEC, 2022).

A su vez, la población tenense a 2022 conformó 21.694 hogares de los cuales el 55.70% se estableció en zonas rurales, mientras que el 44.30% lo hizo en zonas urbanas, marcando así un comportamiento diferente a las evidenciadas en otros cantones del país donde la ocupación de áreas urbanas es más prominente. De forma relacionada, se constató según el GAD Municipal de Tena (2022) la existencia de 350 asentamientos humanos principales (en suelo rural) particularmente distribuidos en la región centro-este-oeste desde la cabecera en los ríos Jatunyacu, Huambuno y Napo.

El referido comportamiento, pudo evidenciarse en una disposición de asentamientos humanos, más denso en la parroquia urbana Tena y cercanías, seguido de aquellos dispuestos en parroquias rurales en zonas cercanas al río Napo en sentido noreste en dirección a la provincia de Orellana, polo destacado en términos económicos por su aporte de extracción petrolera al país.

Los motivos de la ocupación dispersa pudieron relacionarse por una parte, con la relación ancestral de la población indígena con la selva, a la disponibilidad de recursos naturales como agua y suelo fértil, topografía, accesibilidad fluvial y terrestre, entre otros; y por otra, con la falta de planificación, gestión y control del territorio (no existencia de norma urbanística suficiente en parroquias rurales) por parte de las entidades competentes, por el crecimiento poblacional y recambio generacional expuesto previamente que demanda servicios de ciudad, incluso en áreas rurales, derivando en una expansión urbana excesiva (51.42% de lotes urbanos desocupados en área urbana), en la conformación de asentamientos humanos de hecho y en problemas de tenencia de suelo para un grupo importante de la población (problemas legalización, 35.14% de barrios a nivel urbano, 91.91% en asentamiento humanos rurales).

Figura 191: Representación indirecta de asentamientos humanos – GAD Municipal de Tena



Fuente: META, 2024
Elaboración: Equipo consultor

La forma dispersa de ocupación del suelo, entre otras razones, influyó en el hecho de que la provisión de servicios básicos, particularmente de agua y alcantarillado se muestre diferenciada en el cantón Tena (76.2% agua / 47.4% alcantarillado) (INEC, 2022), con zonas más servidas como la parroquia urbana Tena (91.1%% agua / 74.6% alcantarillado) y aquellas parroquias rurales cercanas a la cabecera cantonal como las parroquias Pano (87.8% agua / 20.8% alcantarillado), Muyuna (84.9% agua / 13.9% alcantarillado) y Tálag (82% agua / 16.4% alcantarillado), y con zonas rurales menos servidas como las parroquias Puerto Napo (54.5% agua / 12.3% alcantarillado), Puerto Misahuallí (51.2% agua / 11.5% alcantarillado), Ahuano (44.8% agua / 14.3% alcantarillado) y Chontapunta (28.5% agua / 1.7% alcantarillado). Si bien se considera por parte de funcionarios del GAD de Tena que las cifras de cobertura de servicios de agua y alcantarillado presentadas por INEC (2022) podrían estar sobrestimadas al constatar la información derivada de los mapas de cobertura de redes disponibles por la entidad (en proceso de revisión y actualización); las referidas cifras permitieron identificar, la existencia de carencias en el acceso a los mentados servicios, particularmente al de alcantarillado, tanto en las zonas norte y sur de la parroquia Tena como en las parroquias rurales del cantón. No está por demás recordar que carencias en estos servicios pueden condicionar la agenda de igualdad, desde el punto de vista intergeneracional, dadas las implicaciones negativas en salud e incluso en desnutrición infantil. Adicionalmente, de lo expuesto se deriva tanto la necesidad del cantón de direccionar la urbanización preferentemente hacia los núcleos urbanos existentes para optimizar la inversión del GAD municipal en infraestructura y servicios de ciudad, y de buscar esquemas alternativos para la provisión de servicios de este tipo en asentamientos dispersos en áreas rurales.

Por otra parte, cabe mencionar que entre las problemáticas sociales destacadas por la ciudadanía figuraron tanto la existencia de insuficiente atención a grupos vulnerables (incluye soporte en situaciones de violencia intrafamiliar, salud, cuidado de niños, adolescentes y adultos mayores, atención discapacidad [2,490 personas con discapacidad en cantón Tena]), así como la existencia insuficiente de actividades socio culturales y deportivas que fomenten la identidad y mitiguen problemas sociales como el alcoholismo y consumo de drogas.

En este sentido, uno de los elementos destacados en la construcción de identidad, es la puesta en valor del patrimonio natural y cultural. El cantón Tena dispone de un importante patrimonio natural y cultural. En referencia al segundo, evidenció disponer de 132 registros relacionados a patrimonio cultural, clasificado según el tipo en un 33.33% en inmaterial, en un 23.48% en documental, en un 21.21% en arqueológico, en un 18.18% en inmuebles y en un 3.79% en muebles. Sin embargo, se destacó la urgencia de actualizar el inventario patrimonial del GAD (estimular su cuidado) y de afrontar el deterioro que experimenta el mismo con la puesta en marcha de estrategias de intervención y rescate, que incluyan la participación y asesoría de un actor relevante para la ciudadanía como es la Universidad Regional Amazónica IKIAM.

3.3.1.2. Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Complementariamente, la dinámica económica productiva del cantón Tena ha denotado a nivel industrial según el VAB cantonal Tena 2022, girar alrededor de algunas como la explotación de minas y canteras (27.57%), la administración pública (20.73%), y posteriormente la enseñanza (9.17%), el comercio (9.04%) y la agricultura (6.04%). Si se compara las participaciones expuestas con las presentadas el año 2020 puede mencionarse que la explotación de minas y canteras ha ganado mayor preponderancia, en detrimento de otras como la construcción, el alojamiento y servicios de comida (Banco Central del Ecuador (BCE), 2023b).

A nivel de actividades económicas desempeñadas formalmente en la ciudad del Tena (pago de patente) se puede mencionar que al año 2023, la comercialización de víveres en tiendas, los restaurantes, los almacenes de comercio al por menor y otros relacionados al turismo fueron las actividades mayormente impulsadas por la ciudadanía.

Una de las actividades económicas bandera del cantón ha sido el turismo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) esta actividad se ha incrementado en un 5% anual promedio desde el año 2015. Adicionalmente se ha estimado que alrededor del 40% de los visitantes al cantón Tena participaron en actividades relacionadas con el turismo de naturaleza y aventura, lo cual destacó la importancia de promover un turismo responsable, respetuoso con el medio ambiente y que cuente con la participación de las comunidades locales. De esta manera se podrá enfrentar potenciales afectaciones a la sostenibilidad ambiental y cultural, particularmente en áreas sensibles como el Parque Nacional Sumaco, Napo Galeras y la Reserva de Biosfera Sumaco.

Así también, la actividad agropecuaria ha denotado ser una actividad importante la cual puede aún mejorar. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), aproximadamente el 40% del territorio del cantón se ha destinado a actividades agropecuarias. Según MAG (2024) el cantón Tena dispuso de una superficie de 7,671 ha. para el cultivo soberano distribuido a lo largo de su territorio, dentro de la cual destacaron el cultivo de cacao (52.40%), plátano (14.25%), maíz amarillo duro (13.57%), café (7.28%), cacao – café (4.25%), yuca (2.37%), misceláneos indiferentes (2.20%) y misceláneos frutales (1.32%). Estas actividades fueron la fuente de ingresos para muchas familias en la zona, sin embargo, será imprescindible garantizar que estas actividades se realicen de manera sostenible y de forma respetuosa con el medio ambiente.

Los comportamientos económicos productivos descritos se han denotada articulados al sector turismo, la migración de procedencia nacional e internacional (1,241 personas nacidas en otro país según INEC (2022)) en el cantón y la cercanía con la explotación de recursos mineros, pétreos y petroleros.

Pese a lo expuesto, los réditos de la actividad económica referida parecieron ser insuficientes para generar bienestar en la población dado que tanto el nivel de pobreza por ingresos (73.58% / 2023), pobreza por NBI (69.67% / 2023), pobreza multidimensional (86.96% / 2023) y coeficiente de Gini (desigualdad en ingreso) (0.592 / 2023) a nivel de

Napo se presentaron como de las más elevadas a nivel país conjuntamente con las generadas por otras provincias de la Amazonía (INEC, 2023a).

Una de las principales causas constatadas tiene que ver con la formalidad de la actividad económica y la calidad del empleo. Si bien la provincia del Napo presento a 2023 una tasa de participación global elevada (92.02%), lo cual implicó que gran parte de la población en edad de trabajar se ha sumado a la población económicamente activa (más jóvenes y adolescentes al mercado laboral), y una tasa de desempleo (0.77% / 2023) contraída en términos relativos; mostró en paralelo una tasa de empleo adecuado de las más bajas a nivel país (10.20% / 2023) y una tasa de subempleo (23.34%) de las más elevadas a nivel país.

En virtud de lo expuesto, los principales desafíos vislumbrado en este acápite son la mejoría en la generación de actividad económica formal (calidad de empleo) y la mejoría en la productividad de las unidades económicas (mejorar aprovechamiento agropecuario, del patrimonio natural a través de su cuidado, puesta en valor y promoción turística) sin deteriorar la riqueza del entorno natural amazónico que soporta las actividades en territorio y en aprovechamiento de los espacios de interacción existentes creados por organizaciones sociales.

3.3.1.3. Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

El territorio del cantón Tena cuenta con una potencialidad importante en la diversidad de ecosistemas, riqueza natural y fluvial, es decir en su patrimonio natural.

El disponer parcialmente en su territorio de la vertiente amazónica, la de mayor potencial hídrico, por superar en más de tres veces la captación que se suscita en la Sierra y Costa, de la cual forman parte ríos como el Napo, Bueno, Chalupas, Mulatos, Jatunyacu, Misahuallí, Arajuno, Verdeyacu, Pusuno, Tena entre los más importantes; el contar con un patrimonio forestal con un área 264.75 km2; el disponer de bosque y vegetación protectora con una extensión de 125.8 km2; el disponer de una amplia gama de pisos altitudinales, nichos ecológicos y hábitats presentes tanto en el trópico húmedo amazónico como en las estribaciones orientales de los Andes y las cordilleras subandinas (Reserva de biósfera Sumanco, Pasque Nacional Llanganates) que facilitan la existencia de flora y fauna única; el contar con al menos 15 tipos de ecosistemas diferenciados; conforman un entorno natural inigualable apto para la vida y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, se han presentado ciertas situaciones que derivaron en la concreción de conflictos ambientales. La forma de ocupación de suelo reseñada previamente por parte de los asentamientos humanos tanto en área urbana como en área rural, así como las actividades socioeconómicas y productivas que desempeñan propendieron a generar las siguientes situaciones.

Deforestación de aproximadamente 27.33 km2 de tierras forestales perdidas debido a diversas actividades humanas.

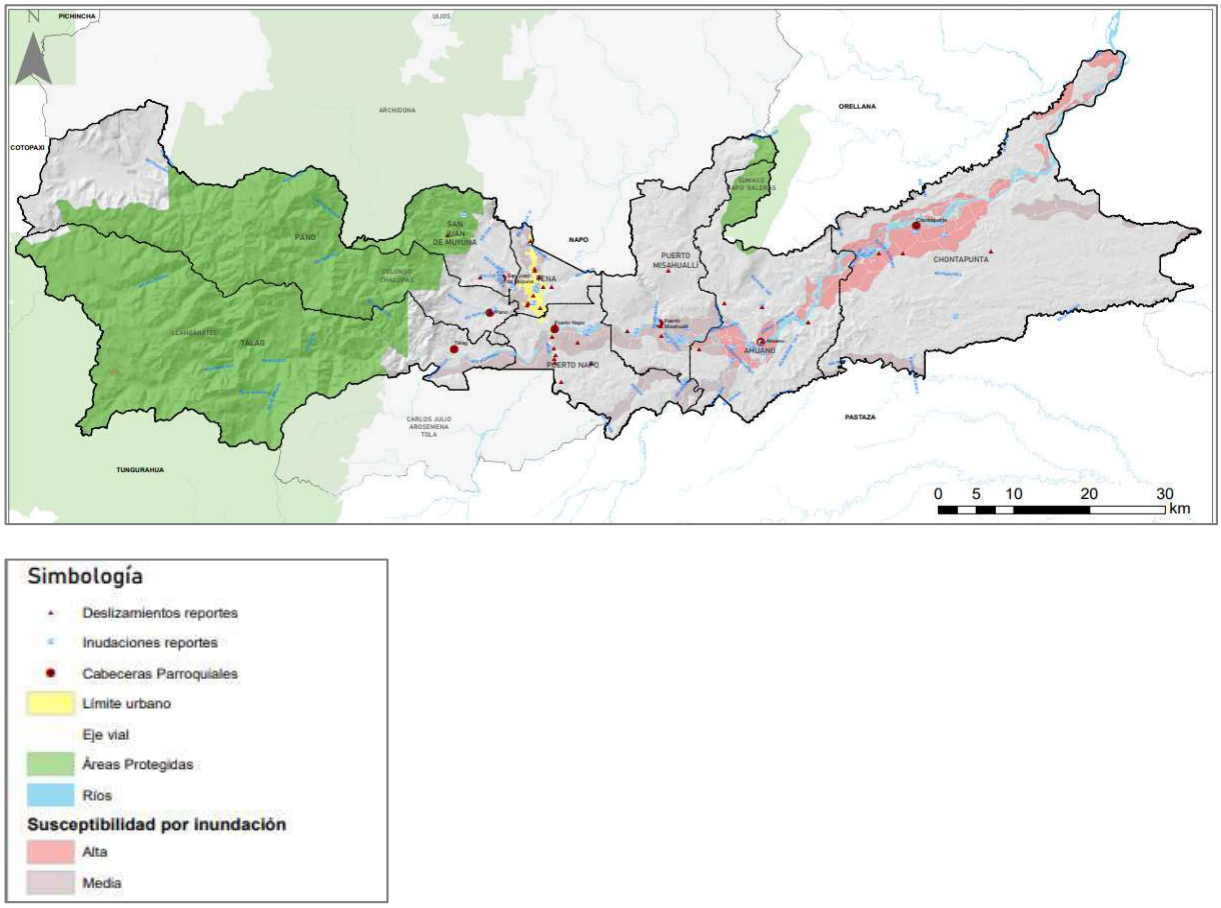
Un área de concesión minera extensa de 180.22 km², situada en las parroquias de Tena, Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Tálag, Chontapunta y de forma reducida en las parroquias Muyuna y Ahuano (ARCOM, 2022), la cual entró en conflicto con al menos 45 asentamientos humanos (GAD municipal de Tena), en los cuales también se ha empezado a suscitar problemas de minería ilegal. La actualización del catastro minero se deriva en una gestión imprescindible.

La presencia de minería ilegal, particularmente en sectores como Silverio Andy, El Ceibo y Yutzupino (sobre el río Jatunyacu, que al unirse con el Anzu forma el río Napo), Huambuno; la cual sumada a la minería formal han derivado en pasivos ambientales como la eliminación de la cobertura vegetal, excavación de tierras, contaminación evidente (visual) en los ríos Jatunyacu y Napo (resultado de la extracción de oro en los lechos fluviales), modificación de cauces de ríos, pérdida de biodiversidad y conflictos sociales.

Excesivo consumo de suelo para fines urbanos (expansión), motivada por la forma de ocupación de suelo, por la dinámica poblacional mostrada y a la conformación de hogares grandes (48.89% de los hogares contó con 4 o más miembros).

Localización del relleno sanitario “Chimbadero”, infraestructura destinada a la disposición final de residuos sólidos de la ciudad de Tena. Se ha identificado que al lado del relleno sanitario se localiza el camal municipal de Tena a una distancia de 350 metros, lo cual puede generar problemas en salud pública y gestión operativa. El GAD de Tena se encuentran en proceso de regulación ambiental del relleno sanitario (estudio ambiental con pronunciamiento favorable). Si no se manejan adecuadamente los desechos de ambos equipamientos, se puede puede contribuir a la contaminación de los alrededores, cuerpos de agua superficiales y subterráneos, entre otros.

Figura 192: Características, hitos y amenazas – Cantón Tena



Fuente: META, 2024
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, en lo referente a ciertos elementos de soporte del entorno construido, se pudo cuantificar la presencia de 178 equipamientos educativos, 28 centros de desarrollo infantil, 36 equipamiento de salud, 7 unidades de policía comunitaria (UPC), 428 campos deportivos (18.69% en suelo urbano y 81.31% en suelo rural), 10 estadios, 174 casas comunales (10.34% localizadas en el área urbana y 89.66% en área rural); en los cuales se pudo constatar la necesidad de mantenimiento y de un uso más intensivo.

De forma relacionada también se constató la necesidad de darle integralidad a las intervenciones de infraestructura de agua potable y saneamiento, y con ello impulsar cierta regeneración urbana en las caberas urbanas de las parroquias rurales (asfaltado, aceras y bordillos) y el centro de Tena; así como la necesidad de fomentar el cuidado de las riberas de ríos (en áreas urbanas) y zonas de amortiguamiento urbano-rural a través de intervenciones como bio-corredores y parques y también generar calidad de vida en un entorno especial amazónico.

Así también, en lo que atañe a movilidad, se puede destacar la necesidad de contar con un plan integral de movilidad que permita racionalizar la utilización de vías y la propuesta de nuevas, la organización del transporte público, la ubicación y construcción de terminales terrestre en las zonas norte y sur del cantón para mejorar la movilidad interna, la definición de estrategias de movilidad alternativa, el trazado de puentes de conexión adicionales, la

definición de zonas de parqueo público pagado (zonas azules), entre otras. En lo concerniente a seguridad vial, según la ANT se registraron 151 siniestros entre los años 2017 a 2024, relevando que la causa más representativa fue "conducir desatento a las condiciones de tránsito (pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor)". Si bien la cantidad de siniestros expuestos es inferior en términos relativos a los suscitados en otros cantones del país con mayores parques automotores; los referidos podrían ser reducidos como consecuencia de campañas de concientización, mejores sistemas de semaforización (automatización), con la manutención y sostenibilidad del servicio de revisión vehicular implementado desde el año 2023 y finalmente con el mejoramiento de las vías.

Finalmente, cabe señalar según los relevamientos de información realizados por el GAD Municipal de Tena, que el cantón Tena en su parte urbana dispuso de aproximadamente 260 km lineales de vías, de las cuales el 75.06% se encuentran en buen estado y consecuentemente, existe una tarea pendiente abordar.

3.3.1.4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Una de las principales líneas estratégicas que un GAD debe tener para ejercer eficaz, eficiente y articuladamente su labor, es contar con una institucionalidad fuerte que planifique y gestione el territorio.

En esta línea, la revisión de los recursos técnicos con los que cuenta el GADM Tena y la evaluación de la gestión organizacional interna, ha permitido identificar que el Municipio no cuenta con una Planificación Estratégica (última actualización año 2014) acorde a las necesidades de la Institución. Así también, los instrumentos técnicos mostraron discordancia entre sí (el orgánico por procesos vs el manual de clasificación de puestos).

Con lo cual, a fin de fortalecer la continuidad de la gestión municipal se considera pertinente que la institución ingrese a un proceso de reestructuración institucional.

En virtud de lo anterior, la entidad carece de planes maestros de servicios básicos, movilidad, gestión de riesgos y otros relacionados con los ámbitos de ambiente, turismo, gestión social.

Adicionalmente se constituye relevante concretar el desarrollo de un sistema de información local que pueda integrar información:

- Territorial (planificación)
- Atención ciudadana (servicios públicos)
- Administrativo financiero (ejecución eficiente de recursos)
- Gestión catastral (ajustar al acuerdo ministerial 17-20)

Por otra parte, derivado del análisis financiero de las cédulas presupuestarias del GAD Municipal de Tena de los últimos años se puede concluir que el mismo es limitado para abordar el fortalecimiento institucional y la gestión de su territorio. Testimonio de lo expuesto fue el aporte reducido de los ingresos propios dentro de los ingresos totales que

apenas representó el 19.91% de ingresos 2023 y una eficiencia en la recaudación perfectible (alrededor del 70%).

Cabe mencionar que la predisposición favorable de las autoridades para potenciar la gestión territorial y la estrategia de articulación multinivel planteada por el GAD será viable en la medida en la cual la institucionalidad sea fortalecida.

En referencia a la articulación de niveles de gobierno, una de las temáticas a gestionar es la de seguridad. Si bien los niveles de inseguridad a nivel del cantón Tena de momento no son alarmantes en términos relativos a nivel país; el incremento del número de delitos (21.11% / 2021 - 2023), así como la distribución del tipo de denuncias graves en la cual los relacionados a la actividad ilícita de recursos mineros (46.91%), la extorción (40.74%) y almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles (11.11%) ganaron mayor preponderancia; pusieron de manifiesto la necesidad de un trabajo preventivo y no exclusivamente reactivo en la temática, más aún cuando la actuación directa del GAD Municipal de Tena aún es insuficiente para precautelar alrededor de 82.03 ha. de espacio público y conservación a nivel de la cabecera cantonal de Tena.

3.3.1.5. Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de Desastre en la Planificación Territorial

Uno de los ejes en los cuales la planificación y gestión del GAD Municipal de Tena debe fortalecerse es la gestión de riesgos. Como se vislumbró anteriormente, las amenazas se muestran latentes con locaciones vulnerables ante inundaciones como Misahuallí, Puerto Napo y las inmediaciones del malecón por su cercanía al río (amenaza prominente considerando la información extraída del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2024), en el cual se constata que el nivel de amenaza por lluvias intensas mostró cambios de moderada a alta en el periodo 2016-2040, en comparación con el clima histórico registrado entre 1981 y 2015 para el cantón Tena).

El cantón Tena, al igual que otras regiones, enfrenta diversas amenazas naturales y antrópicas, como inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales y lahares volcánicos. Estas amenazas tienen el potencial de afectar gravemente la vida de los habitantes, la infraestructura y el medio ambiente, generando impactos económicos, sociales y ambientales considerables. Por ello, resulta crucial identificar las zonas más vulnerables y propensas a estos riesgos para implementar medidas preventivas y correctivas que ayuden a mitigar su impacto.

Entre las amenazas más relevantes se encuentran los movimientos en masa, principalmente concentrados en la zona centro del cantón. Sin embargo, la actual escala de análisis no ofrece el nivel de detalle necesario para evaluar estos riesgos a nivel urbano o en asentamientos humanos, lo que dificulta la planificación específica de medidas de mitigación.

Además, el cantón está expuesto a amenazas volcánicas, específicamente de lahares derivados de una posible erupción del volcán Cotopaxi. Aunque el nivel de amenaza es

considerado bajo, sigue siendo esencial considerar planes de contingencia ante eventos volcánicos.

Por otra parte, los incendios forestales representan una amenaza significativa, con una categoría de muy alta en las zonas de páramo al oeste del cantón, sobre los 3,300 m.s.n.m. Estas áreas, debido a su alta biodiversidad y fragilidad, requieren una atención especial en términos de prevención y control de incendios.

Las inundaciones también son una amenaza recurrente, afectando principalmente a comunidades asentadas a lo largo del Río Napo. Es importante realizar un análisis más detallado de las áreas susceptibles a inundaciones, utilizando escalas de trabajo más precisas, ya que existen zonas urbanas de alto riesgo, como el malecón de Tena, donde ya se han registrado eventos de inundación en el pasado. Estas áreas requieren intervenciones urgentes para reducir la exposición y los daños futuros.

Actualmente, el GAD cantonal no cuenta con un plan integral de gestión de riesgos, lo cual ha generado problemas en la identificación precisa de las áreas de mayor vulnerabilidad ante las amenazas existentes.

Es fundamental que el GAD de Tena impulse la elaboración de un Plan Integral de Gestión de Riesgos que permita realizar estudios específicos y delimitar las zonas de riesgo con mayor exactitud, mejor escala y precisión. Este plan también garantizará que se adopten las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados como gestionables y establecer las restricciones pertinentes en aquellas áreas donde los riesgos no puedan ser mitigados.

La información disponible es insuficiente y se encuentra a una escala muy amplia, con lo cual es importante la realización de estudios específicos y análisis históricos que recopilen datos esenciales para la formulación de estrategias efectivas ante el riesgo, situación que actualmente es exigida con la nueva Ley de Gestión de Riesgos. Adicionalmente, es importante disponer de un plan de contingencia que establezca los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

3.3.2. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES PROBLEMAS DEL TERRITORIO

A partir del análisis estratégico desarrollado y estructurado mediante las 5 directrices de la ETN, de la revisión de la información recopilada en la fase preparatoria y del levantamiento de información realizado mediante grupos focales conformados por niveles de gobierno relacionados y grupos representativos del cantón Tena se sistematizaron los siguientes problemas y potencialidades.

3.3.2.1. Sistematización de problemas

Tabla 177: Sistematización de problemas – cantón Tena

		Desafío		
N°	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
01_prob	Falta de empleo y fuentes de ingresos para la población de Tena, particularmente la rural.	Instancias municipales constituidas en facilitadoras de oportunidades económicas y de empleo para los habitantes de Tena a través de procesos de capacitación y de una gestión eficaz de centros de comercialización y equipamientos productivos municipales.	Estructuración, fortalecimiento y racionalización de instancias del GAD de Tena vinculadas al apuntalamiento económico e implementación inicial de procesos de capacitación y de mejora en la gestión de equipamientos de comercio y productivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)
02_prob	Insuficiente realización de actividades socio culturales que fomenten la identidad, la inclusión social y económica, el tratamiento de problemas sociales (alcoholismo y consumo de drogas) y el deporte.	Oferta se servicios sociales consituida para grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros vulnerables.	Provisión de servicios sociales mejorada, particularmente enfocada en grupos prioritarios apalancada en una institucionalidad fortalecida como la Dirección de desarrollo económico y social.	Protección Integral de Derechos
03_prob	Planificación territorial y de suelo no armonizada con la legilación vigente, ni la realidad local.	Avance significativo en el cumplimiento de la planificación contenida el en PDOT y PUGS, así como en la generación de planes complementarios que permitan retroalimentar el proceso.	Actualización y gestión del PDOT y PUGS del cantón Tena.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
04_prob	No legalidad en la tenencia del suelo en áreas urbanas y rurales del cantón Tena, condiciona el acceso a servicios, equipamientos y otros beneficios de la formalidad.	Concretar la mayoría de los procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.	Inicio en la implementación de procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.	Gestión y uso de suelo
05_prob	Falta de gestión de riesgos frente a Topografía relacionada con amenazas naturales como lahares e inundaciones y movimientos en masa que condicionan la habitabilidad, el acceso a infraestructura, servicios y desempeño de actividades económico productivas.	Disposición de un sistema integral de prevención y gestión de riesgos, acorde a la normativa vigente, implementado y que considere las amenazas físco ambientales, población y vulnerabilidades existentes en el cantón.	Generación de información cartográfica a mayor detalle para la determinación de zonas de riesgo, particularmente aquellas no mitigables y elaboración de un plan integral de gestión de riesgos conforme a la normativa vigente.	Gestión de Riesgos
06_prob	Falta de vigiliancia y control en el espacio público.	Disposición de la sala de monitoreo de espacios públicos totalmente implementada y en funcionamiento eficaz.	Implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos, etapa inicial.	Protección Integral de Derechos
07_prob	Incremento de la percepción de inseguridad en el cantón Tena por parte de los habitantes permanentes.	Cuidado y vigilancia permanente en el espacio público.	Mejoramiento de las labores de cuidado y control del espacio público.	Protección Integral de Derechos
08_prob	Contaminación y degradación del patrimonio natural, ríos y esteros a causa de la dinámica social y de actividades económicas y productiva que no actuan de manera ambientalmente responsable (minería, petreos, producción de truchas, otros).	Un reducido número de infracciones relacionadas al cuidado del patrimonio natural, ríos, esteros, sus lechos y riberas y un control efectivo activo del GAD Municipal en el marco de sus compentencias.	Complementariamente, procesos de control y seguimiento ambiental, particularmente aquellos relacionados a la contaminación de ríos y patrimonio natural desde el ejercicio de la competencia de uso de riberas y lechos de ríos, y la de áridos y pétreos.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

		Desafío		
N°	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
09_prob	Disposición final de desechos sólidos y tratamiento de los mismos inadecuado. Inconvenientes estructurales de funcionamiento y operación. Ubicación cuestionable (cercania al camal).	Disposición de una locación y un tratamiento adecuado de los desechos sólidos (optimizado) del cantón acorde al desarrollo sostenible del mismo.	Funcionamiento mejorado del relleno sanitario actual y tratamiento de residuos sólidos optimizado en fase inicial.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
10_prob	Importante cantidad de perros y gatos callejeros en la ciudad de Tena y alrededores.	Centro de bienestar animal en funcionamiento para la atención de perros y gatos; que ofrece servicios de desparasitación, esterilización, rescate y otros relevantes.	Atención a perros y gatos activada en fase inicial, consistente en despasitación y esterilización.	Gestión Ambiental
11_prob	Los sectores urbanos y rurales del cantón Tena no cuentan con una cobertura, suficiencia, frecuencia y calidad idónea del servicios básicos de agua potable.	Cobertura de calidad en servicio básico de agua, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.	Mayor acceso al servicio de agua potable en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proyectos financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
12_prob	Los sectores urbanos y rurales del cantón Tena no cuentan con una cobertura, suficiencia, frecuencia y calidad idónea del servicio básico de alcantarillado sanitario.	Cobertura de calidad en servicio de alcantarillado sanitario, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.	Mayor acceso al servicio de alcantarillado sanitario en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proy. financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
13_prob	Frecuencia de recolección de basura mejorable en parroquias rurales.	Cobertura de calidad en servicio de aseo y recolección de basura, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.	Mayor acceso y frecuencia al servicio básico de aseo y recolección de basura en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, y en asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
14_prob	Infraestructura de soporte, espacio úblico y equipamientos subutilizados.	Aréas verdes y recreativas debidamiente mantenidas y con uso intensivo por parte de la ciudadanía.	Mejorar la apariencia y funcionalidad del espacio público público verde y recreativo conforme a planificación adoptada.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
15_prob	Vialidad urbana del cantón Tena por mejorar.	Obtención de un sistema vial urbano en buen estado, coherente con una movilidad inteligente y con la planificación territorial que facilite el traslado y la transportación.	Mantenimiento de la vialidad de competencia del GAD Municipal de Tena, y complementarla con aperturas adicionales que consoliden la malla vial de acuerdo a una planificación y financiamiento.	Vialidad
16_prob	Espacios públicos, equipamientos descuidados y con falta de mantenimiento.	Obtención de una red de espacios públicos y equipamientos en buen estado, integrados a la dinámica territorial del cantón	Ejecución planificada de proyectos de construcción y mejoramiento de equipamientos según factibilidad y disposición presupuestaria.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
17_prob	Cabeceras parroquiales y tena centro requieren intervenciones de regeneración urbana que acompañe a las obras de agua y alcantarillado.	Ejecución de la totalidad de los procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano.	Ejecución planificada de procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano según factibilidad y disposición presupuestaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

		Desafío		
N°	Problema	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
18_prob	Insuficiente apuntalamiento a la mejora del hábitat y desarrollo económico - productivo del cantón Tena.	Concreción de la totalidad de las intervenciones estratégicas que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.	Puesta en marcha de intervenciones estratégicas de diferente índole que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
19_prob	Congestión vehicular en la zona central de Tena, particularmente en horas pico.	Modernización total sistema de de tránsito, señalética, semaforización inteligente, zona de parqueos tarifada y relacionados y otras que optimicen el tiempo de traslado de la ciudadanía y de la carga.	Reducción del congestionamiento vehicular y mejoraramiento de la seguridad vial a través del mejoramiento de la señalética e instrumentos de seguridad vial y la definición y gestión inicial de zonas de parqueo pagadas	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
20_prob	Problemas de movilidad en la zona urbana y conexión rural del Cantón Tena.	Implementación del sistema de movilidad articulado, organizado y sostenible en el cantón Tena.	Impulso a la movilidad segura y alternativa impulsada desde la capacitación y el perfeccionamiento del plan de movilidad existente.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
21_prob	El GAD Municipal de Tena no cuenta con una Planificación Estratégica acorde a las necesidades de la Institución. Los instrumentos técnicos muestran discordancia entre sí (orgánico por procesos, manual de puestos).	Tener instrumentos tecnicos organizacionales que se encuentren articulados entre si, a fin mantener una eficiente gestión publica.	Tener una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con un organico por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
22_prob	Demora en trámites y atención de solicitudes de información atendidas por el GAD de Tena.	Un GAD Municipal de Tena que cuente con un componente tecnológico en operación que le permite cumplir con sus funciones y competencias de manera eficiente, así como contar con un sistema de información local que entregue información actualizada.	Un importante avance en la implementación del plan de automatización de procesos el cual permita el acceso a información acertada, atención al ciudadano eficaz y una gestión eficiente en aspectos administrativos, financieros, catastrales, otros.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
23_prob	Insuficiente presencia e interacción oportuna del GAD de Tena con la ciudadanía para gestionar el territorio en el marco de sus competencias.	Gozar de una interacción permanente entre ciudadanía y GAD Municipal (incluye conformación de consejo de planificación local) que permita diagnosticar, atender y solventar los problemas de la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y en apego a la ley.	Espacios de interacción implementados entre el GAD Municipal, la ciudanía y los actores del territorio en los cuales se pueda retroalimentar, comunicar y socializar las acciones, obras, planificación y gestiones relacionadas al territorio.	Participación ciudadana

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

3.3.2.2. Sistematización de potencialidades

Tabla 178: Sistematización de potencialidades – cantón Tena

		Desafío		
N°	Potencialidad	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
01_pot	Diversidad de ecosistemas, riqueza natural y fluvial (ríos Napo, Bueno, Chalupas, Mulatos, Jatunyacu, Misahuallí, Arajuno, Verdeyacu, Pusuno, Tena)	Flujo de visitantes incrementado como consecuencia de la implementación de un plan estratégico de turismo articulado con la sociedad y el cuidado del ambiente; y que genere réditos económicos para los ciudadanos (incluye turismo comunitario).	Flujo de visitantes incrementado como consecuencia de la promoción y actividades de posicionamiento del cantón Tena como destino turístico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)
02_pot	Existencia de espacios de interacción social, económica y productiva creados por organizaciones sociales.	Tena cuenta con una red de productores y prestadores de servicios conectados con demandantes de productos de la localidad, la cual permanece activa en favor de una mayor productividad y competividad ligada al cuidado del patrimonio natural y cultural.	Espacios de articulación de oferta y demanda de bienes y servicios generados en Tena urbano y rural concretados.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)
03_pot	Universidad Regional IKIAM, como gestor importante en el apoyo a desarrollar proyectos socio culturales y sostenibilidad ambiental, y presencia de otras organizaciones no gubernamentales ONGS que contribuyen al desarrollo del cantón.	Agenda permanente de actividades y proyectos permanentes en temas socio culturales y ambientales que incluyan a los difererentes actores de la sociedad (incluye universidad IKIAM).	Reactivación de proyectos de puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
04_pot	Prediposición de la ciudadanía a la obtención de permisos y pago de impuestos.	Reducción del cometimiento de infracciones en materia de uso y ocupación de suelo en la jurisdicción cantonal.	Fortalecimiento del control en cuanto al cumplimiento de la normativa de uso y ocupación de suelo.	Gestión y uso de suelo
05_pot	La percepción de segurdidad en Tena en términos relativos frente a otras localidades del país es alta lo cual fomenta su visita.	Gestión de instrumentos de medición de percepción de seguridad en el territorio, primordialmente en espacios públicos.	Realización de socializaciones y actividades de capacitación en materia de seguridad.	Protección Integral de Derechos
06_pot	Predisposición de la ciudadanía para la realización de mingas para la limpieza de esteros, margenes de ríos, otros.	Un Tena con suelo urbano con cobertura forestal adecuada para la sostenilidad del ambiente (incluye ríos) y para brindar calidad de vida en los asentamientos humanos cercanos.	Cobertura forestal incrementada con la activación de planes de arborización y forestación.	Forestación y Reforestación
07_pot	Intalaciones y equipamiento nuevo para el servicio de revisión técnica vehícular.	Institucionalización del servicio de revisión técnica vehicular a través de la constitución de una empresa pública.	Optimización y mejora del servicio de revisión técnica vehicular.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

3.3.3. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

3.3.3.1. Priorización de problemas

Tabla 179: Priorización de problemas – cantón Tena

		Desafío					
N°	Problema	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria Calificación	Valoración total (alta, media, baja)
11_prob	Los sectores urbanos y rurales del cantón Tena no cuentan con una cobertura, suficiencia, frecuencia y calidad idónea del servicios básicos de agua potable.	21.88	26.56	28.13	21.88	98.44	ALTA
12_prob	Los sectores urbanos y rurales del cantón Tena no cuentan con una cobertura, suficiencia, frecuencia y calidad idónea del servicio básico de alcantarillado sanitario.	21.88	26.56	28.13	21.88	98.44	ALTA
09_prob	Disposición final de desechos sólidos y tratamiento de los mismos inadecuado. Inconvenientes estructurales de funcionamiento y operación. Ubicación cuestionable (cercania al camal).	18.75	25.78	23.44	17.97	85.94	ALTA
13_prob	Frecuencia de recolección de basura mejorable en parroquias rurales.	18.75	25.78	23.44	17.97	85.94	ALTA
06_prob	Falta de vigiliancia y control en el espacio público.	16.41	26.56	24.22	17.19	84.38	ALTA
07_prob	Incremento de la percepción de inseguridad en el cantón Tena por parte de los habitantes permanentes.	16.41	26.56	24.22	17.19	84.38	ALTA
08_prob	Contaminación y degradación del patrimonio natural, ríos y esteros a causa de la dinámica social y de actividades económicas y productiva que no actuan de manera ambientalmente responsable (minería, petreos, producción de truchas, otros).	17.97	27.34	25.00	14.06	84.38	ALTA
16_prob	Espacios públicos, equipamientos descuidados y con falta de mantenimiento.	20.31	21.09	22.66	19.53	83.59	ALTA
17_prob	Cabeceras parroquiales y tena centro requieren intervenciones de regeneración urbana que acompañe a las obras de agua y alcantarillado.	20.31	21.09	22.66	19.53	83.59	ALTA
18_prob	Insuficiente apuntalamiento a la mejora del hábitat y desarrollo económico - productivo del cantón Tena.	20.31	21.09	22.66	19.53	83.59	ALTA
15_prob	Vialidad urbana del cantón Tena por mejorar.	15.63	27.34	21.09	18.75	82.81	ALTA
19_prob	Congestión vehicular en la zona central de Tena, particularmente en horas pico.	17.97	25.00	21.88	17.97	82.81	ALTA
20_prob	Problemas de movilidad en la zona urbana y conexión rural del Cantón Tena.	17.97	25.00	21.88	17.97	82.81	ALTA
23_prob	Insuficiente presencia e interacción oportuna del GAD de Tena con la ciudadanía para gestionar el territorio en el marco de sus competencias.	14.84	25.78	25.78	15.63	82.03	ALTA
03_prob	Planificación territorial y de suelo no armonizada con la legilación vigente, ni la realidad local.	11.72	25.78	27.34	16.41	81.25	ALTA
04_prob	No legalidad en la tenencia del suelo en áreas urbanas y rurales del cantón Tena, condiciona el acceso a servicios, equipamientos y otros beneficios de la formalidad.	11.72	25.78	27.34	16.41	81.25	ALTA
02_prob	Insuficiente realización de actividades socio culturales que fomenten la identidad, la inclusión social y económica, el tratamiento de problemas sociales (alcoholismo y consumo de drogas) y el deporte.	18.75	21.09	19.53	21.09	80.47	ALTA

		Desafío					
N°	Problema	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria Calificación	Valoración total (alta, media, baja)
01_prob	Falta de empleo y fuentes de ingresos para la población de Tena, particularmente la rural.	13.28	26.56	22.66	17.19	79.69	ALTA
14_prob	Infraestructura de soporte, espacio úblico y equipamientos subutilizados.	17.97	21.88	21.09	17.19	78.13	ALTA
21_prob	El GAD Municipal de Tena no cuenta con una Planificación Estratégica acorde a las necesidades de la Institución. Los instrumentos técnicos muestran discordancia entre sí (orgánico por procesos, manual de puestos).	13.28	22.66	25.00	16.41	77.34	ALTA
22_prob	Demora en trámites y atención de solicitudes de información atendidas por el GAD de Tena.	13.28	22.66	25.00	16.41	77.34	ALTA
05_prob	Falta de gestión de riesgos frente a Topografía relacionada con amenazas naturales como lahares e inundaciones y movimientos en masa que condicionan la habitabilidad, el acceso a infraestructura, servicios y desempeño de actividades económico productivas.	10.94	27.34	22.66	14.84	75.78	ALTA
10_prob	Importante cantidad de perros y gatos callejeros en la ciudad de Tena y alrededores.	14.06	19.53	15.63	13.28	62.50	MEDIA

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

3.3.3.2. Priorización de potencialidades

Tabla 180: Priorización de potencialidades – cantón Tena

		Desafío					
N°	Potencialidad	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria Calificación	Valoración total (alta, media, baja)
01_pot	Diversidad de ecosistemas, riqueza natural y fluvial (ríos Napo, Bueno, Chalupas, Mulatos, Jatunyacu, Misahuallí, Arajuno, Verdeyacu, Pusuno, Tena)	15.56	22.78	20.00	14.44	72.78	ALTA
05_pot	La percepción de segurdidad en Tena en términos relativos frente a otras localidades del país es alta lo cual fomenta su visita.	14.44	20.00	21.11	13.89	69.44	ALTA
06_pot	Predisposición de la ciudadanía para la realización de mingas para la limpieza de esteros, margenes de ríos, otros.	14.44	17.22	19.44	15.56	66.67	ALTA
07_pot	Intalaciones y equipamiento nuevo para el servicio de revisión técnica vehícular.	13.33	15.63	21.25	16.25	66.46	ALTA
04_pot	Prediposición de la ciudadanía a la obtención de permisos y pago de impuestos.	13.33	15.63	21.25	16.25	66.46	ALTA
03_pot	Universidad Regional IKIAM, como gestor importante en el apoyo a desarrollar proyectos socio culturales y sostenibilidad ambiental, y presencia de otras organizaciones no gubernamentales ONGS que contribuyen al desarrollo del cantón.	13.89	16.67	17.78	15.56	63.89	MEDIA
02_pot	Existencia de espacios de interacción social, económica y productiva creados por organizaciones sociales.	12.78	16.11	15.00	15.56	59.44	MEDIA

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

3.3.3.3. Problemas y Potencialidades con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión

Tabla 181: Problemas y Potencialidades con prioridad alta y media con sus desafíos de gestión – cantón Tena

N°	Potencialidad / Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
11_prob	Los sectores urbanos y rurales del cantón Tena no cuentan con una cobertura, suficiencia, frecuencia y calidad idónea del servicios básicos de agua potable.	ALTA	Mayor acceso al servicio de agua potable en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proyectos financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Cobertura de calidad en servicio básico de agua, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.
12_prob	Los sectores urbanos y rurales del cantón Tena no cuentan con una cobertura, suficiencia, frecuencia y calidad idónea del servicio básico de alcantarillado sanitario.	ALTA	Mayor acceso al servicio de alcantarillado sanitario en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proy. financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos de menor tamaño reconocidos.	Cobertura de calidad en servicio de alcantarillado sanitario, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.
09_prob	Disposición final de desechos sólidos y tratamiento de los mismos inadecuado. Inconvenientes estructurales de funcionamiento y operación. Ubicación cuestionable (cercania al camal).	ALTA	Funcionamiento mejorado del relleno sanitario actual y tratamiento de residuos sólidos optimizado en fase inicial.	Disposición de una locación y un tratamiento adecuado de los desechos sólidos (optimizado) del cantón acorde al desarrollo sostenible del mismo.
13_prob	Frecuencia de recolección de basura mejorable en parroquias rurales.	ALTA	Mayor acceso y frecuencia al servicio básico de aseo y recolección de basura en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, y en asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Cobertura de calidad en servicio de aseo y recolección de basura, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.
06_prob	Falta de vigiliancia y control en el espacio público.	ALTA	Implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos, etapa inicial.	Disposición de la sala de monitoreo de espacios públicos totalmente implementada y en funcionamiento eficaz.
07_prob	Incremento de la percepción de inseguridad en el cantón Tena por parte de los habitantes permanentes.	ALTA	Mejoramiento de las labores de cuidado y control del espacio público.	Cuidado y vigilancia permanente en el espacio público.
08_prob	Contaminación y degradación del patrimonio natural, ríos y esteros a causa de la dinámica social y de actividades económicas y productiva que no actuan de manera ambientalmente responsable (minería, petreos, producción de truchas, otros).	ALTA	Complementariamente, procesos de control y seguimiento ambiental, particularmente aquellos relacionados a la contaminación de ríos y patrimonio natural desde el ejercicio de la competencia de uso de riberas y lechos de ríos, y la de áridos y pétreos.	Un reducido número de infracciones relacionadas al cuidado del patrimonio natural, ríos, esteros, sus lechos y riberas y un control efectivo activo del GAD Municipal en el marco de sus compentencias.
16_prob	Espacios públicos, equipamientos descuidados y con falta de mantenimiento.	ALTA	Ejecución planificada de proyectos de construcción y mejoramiento de equipamientos según factibilidad y disposición presupuestaria.	Obtención de una red de espacios públicos y equipamientos en buen estado, integrados a la dinámica territorial del cantón
17_prob	Cabeceras parroquiales y tena centro requieren intervenciones de regeneración urbana que acompañe a las obras de agua y alcantarillado.	ALTA	Ejecución planificada de procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano según factibilidad y disposición presupuestaria.	Ejecución de la totalidad de los procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano.

N°	Potencialidad / Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
18_prob	Insuficiente apuntalamiento a la mejora del hábitat y desarrollo económico - productivo del cantón Tena.	ALTA	Puesta en marcha de intervenciones estratégicas de diferente índole que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.	Concreción de la totalidad de las intervenciones estratégicas que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.
15_prob	Vialidad urbana del cantón Tena por mejorar.	ALTA	Mantenimiento de la vialidad de competencia del GAD Municipal de Tena, y complementarla con aperturas adicionales que consoliden la malla vial de acuerdo a una planificación y financiamiento.	Obtención de un sistema vial urbano en buen estado, coherente con una movilidad inteligente y con la planificación territorial que facilite el traslado y la transportación.
19_prob	Congestión vehicular en la zona central de Tena, particularmente en horas pico.	ALTA	Reducción del congestionamiento vehicular y mejoraramiento de la seguridad vial a través del mejoramiento de la señalética e instrumentos de seguridad vial y la definición y gestión inicial de zonas de parqueo pagadas	Modernización total sistema de de tránsito, señalética, semaforización inteligente, zona de parqueos tarifada y relacionados y otras que optimicen el tiempo de traslado de la ciudadanía y de la carga.
20_prob	Problemas de movilidad en la zona urbana y conexión rural del Cantón Tena.	ALTA	Impulso a la movilidad segura y alternativa impulsada desde la capacitación y el perfeccionamiento del plan de movilidad existente.	Implementación del sistema de movilidad articulado, organizado y sostenible en el cantón Tena.
23_prob	Falta de presencia e interacción oportuna del GAD de Tena con la ciudadanía para gestionar el territorio en el marco de sus competencias.	ALTA	Espacios de interacción implementados entre el GAD Municipal, la ciudanía y los actores del territorio en los cuales se pueda retroalimentar, comunicar y socializar las acciones, obras, planificación y gestiones relacionadas al territorio.	Gozar de una interacción permanente entre ciudadanía y GAD Municipal (incluye conformación de consejo de planificación local) que permita diagnosticar, atender y solventar los problemas de la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y en apego a la ley.
03_prob	Planificación territorial y de suelo no armonizada con la legilación vigente, ni la realidad local.	ALTA	Actualización y gestión del PDOT y PUGS del cantón Tena.	Avance significativo en el cumplimiento de la planificación contenida el en PDOT y PUGS, así como en la generación de planes complementarios que permitan retroalimentar el proceso.
04_prob	No legalidad en la tenencia del suelo en áreas urbanas y rurales del cantón Tena, condiciona el acceso a servicios, equipamientos y otros beneficios de la formalidad.	ALTA	Inicio en la implementación de procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.	Concretar la mayoría de los procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.
02_prob	Insuficiente realización de actividades socio culturales que fomenten la identidad, la inclusión social y económica, el tratamiento de problemas sociales (alcoholismo y consumo de drogas) y el deporte.	ALTA	Provisión de servicios sociales mejorada, particularmente enfocada en grupos prioritarios apalancada en una institucionalidad fortalecida como la Dirección de desarrollo económico y social.	Oferta se servicios sociales consituida para grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros vulnerables.
01_prob	Falta de empleo y fuentes de ingresos para la población de Tena, particularmente la rural.	ALTA	Estructuración, fortalecimiento y racionalización de instancias del GAD de Tena vinculadas al apuntalamiento económico e implementación inicial de procesos de capacitación y de mejora en la gestión de equipamientos de comercio y productivos.	Instancias municipales constituidas en facilitadoras de oportunidades económicas y de empleo para los habitantes de Tena a través de procesos de capacitación y de una gestión eficaz de centros de comercialización y equipamientos productivos municipales.

N°	Potencialidad / Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
14_prob	Infraestructura de soporte, espacio úblico y equipamientos subutilizados.	ALTA	Mejorar la apariencia y funcionalidad del espacio público público verde y recreativo conforme a planificación adoptada.	Aréas verdes y recreativas debidamiente mantenidas y con uso intensivo por parte de la ciudadanía.
21_prob	El GAD Municipal de Tena no cuenta con una Planificación Estratégica acorde a las necesidades de la Institución. Los instrumentos técnicos muestran discordancia entre sí (orgánico por procesos, manual de puestos).	ALTA	Tener una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con un organico por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Tener instrumentos tecnicos organizacionales que se encuentren articulados entre si, a fin mantener una eficiente gestión publica.
22_prob	Demora en trámites y atención de solicitudes de información atendidas por el GAD de Tena	ALTA	Un importante avance en la implementación del plan de automatización de procesos el cual permita el acceso a información acertada, atención al ciudadano eficaz y una gestión eficiente en aspectos administrativos, financieros, catastrales, otros.	Un GAD Municipal de Tena que cuente con un componente tecnológico en operación que le permite cumplir con sus funciones y competencias de manera eficiente, así como contar con un sistema de información local que entregue información actualizada.
05_prob	Falta de gestión de riesgos frente a Topografía relacionada con amenazas naturales como lahares e inundaciones y movimientos en masa que condicionan la habitabilidad, el acceso a infraestructura, servicios y desempeño de actividades económico productivas.	ALTA	Generación de información cartográfica a mayor detalle para la determinación de zonas de riesgo, particularmente aquellas no mitigables y elaboración de un plan integral de gestión de riesgos conforme a la normativa vigente.	Disposición de un sistema integral de prevención y gestión de riesgos, acorde a la normativa vigente, implementado y que considere las amenazas físco ambientales, población y vulnerabilidades existentes en el cantón.
01_pot	Diversidad de ecosistemas, riqueza natural y fluvial (ríos Napo, Bueno, Chalupas, Mulatos, Jatunyacu, Misahuallí, Arajuno, Verdeyacu, Pusuno, Tena)	ALTA	Flujo de visitantes incrementado como consecuencia de la promoción y actividades de posicionamiento del cantón Tena como destino turístico.	Flujo de visitantes incrementado como consecuencia de la implementación de un plan estratégico de turismo articulado con la sociedad y el cuidado del ambiente; y que genere réditos económicos para los ciudadanos (incluye turismo comunitario).
05_pot	La percepción de segurdidad en Tena en términos relativos frente a otras localidades del país es alta lo cual fomenta su visita.	ALTA	Realización de socializaciones y actividades de capacitación en materia de seguridad.	Gestión de instrumentos de medición de percepción de seguridad en el territorio, primordialmente en espacios públicos.
06_pot	Predisposición de la ciudadanía para la realización de mingas para la limpieza de esteros, margenes de ríos, otros.	ALTA	Cobertura forestal incrementada con la activación de planes de arborización y forestación.	Un Tena con suelo urbano con cobertura forestal adecuada para la sostenilidad del ambiente (incluye ríos) y para brindar calidad de vida en los asentamientos humanos cercanos.
07_pot	Intalaciones y equipamiento nuevo para el servicio de revisión técnica vehícular.	ALTA	Optimización y mejora del servicio de revisión técnica vehicular.	Institucionalización del servicio de revisión técnica vehicular a través de la constitución de una empresa pública.
04_pot	Prediposición de la ciudadanía a la obtención de permisos y pago de impuestos.	ALTA	Fortalecimiento del control en cuanto al cumplimiento de la normativa de uso y ocupación de suelo.	Reducción del cometimiento de infracciones en materia de uso y ocupación de suelo en la jurisdicción cantonal.

N°	Potencialidad / Problema	Prioridad (alta/ media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
03_pot	Universidad Regional IKIAM, como gestor importante en el apoyo a desarrollar proyectos socio culturales y sostenibilidad ambiental, y presencia de otras organizaciones no gubernamentales ONGS que contribuyen al desarrollo del cantón.	MEDIA	Reactivación de proyectos de puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Agenda permanente de actividades y proyectos permanentes en temas socio culturales y ambientales que incluyan a los difererentes actores de la sociedad (incluye universidad IKIAM).
10_prob	Importante cantidad de perros y gatos callejeros en la ciudad de Tena y alrededores.	MEDIA	Atención a perros y gatos activada en fase inicial, consistente en despasitación y esterilización.	Centro de bienestar animal en funcionamiento para la atención de perros y gatos; que ofrece servicios de desparasitación, esterilización, rescate y otros relevantes.
02_pot	Existencia de espacios de interacción social, económica y productiva creados por organizaciones sociales.	MEDIA	Espacios de articulación de oferta y demanda de bienes y servicios generados en Tena urbano y rural concretados.	Tena cuenta con una red de productores y prestadores de servicios conectados con demandantes de productos de la localidad, la cual permanece activa en favor de una mayor productividad y competividad ligada al cuidado del patrimonio natural y cultural.

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

3.4. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

3.4.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El modelo territorial actual del cantón Tena es la representación gráfica del diagnóstico estratégico y de las potencialidades y problemáticas identificadas como una representación del nivel de desarrollo del territorio desde los diferentes sistemas que lo conforman.

3.4.2. CARACTERIZACIÓN MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO – CANTÓN TENA

3.4.2.1. Escala Nacional

El cantón Tena, vislumbrado desde el modelo de ordenamiento territorial de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025, se lo contempla como parte de las unidades de síntesis territorial denominadas - Predominancia de vegetación natural – y – Agropecuaria -, caracterizadas en el primer caso por comprender áreas del sistema nacional de áreas protegidas (SNAP) y corredores de conservación que se mantienen pese a los asentamientos humanos menores, y en el segundo por contener áreas con potencial agropecuario y un nivel de articulación con la metrópoli de Quito (Secretaría Nacional de Planificación, 2024a). En cuanto al nivel de exposición poblacional dada la incidencia de amenazas naturales, la porción – oeste - del cantón se considera dentro de un nivel multiamenaza alto (5 amenazas), mientras que la porción – este - se considera dentro de un nivel multiamenaza muy bajo (2 amenazas), siendo la susceptibilidad de movimientos en masa y la susceptibilidad de inundación las

más relevantes (Secretaría Nacional de Planificación, 2024b). El cantón Tena no se avizora en los primeros 14 puestos del ranking de indicadores de población e infraestructura crítica expuestas a tres o más amenazas (Secretaría Nacional de Planificación, 2024a).

De forma complementaria, según el Plan Nacional Agropecuario 2020 – 2030, el territorio cantonal de Tena según la tipología de aptitud agrícola se la incluye como de - alta pobreza, alto potencial y baja eficiencia-, haciendo referencia a un elevado nivel de pobreza socioeconómica rural general (NBI y consumo)[9], alto potencial en cuanto a la probabilidad de que las inversiones agropecuarias tengan un impacto a corto plazo y un mayor retorno de la inversión, y baja eficiencia en cuanto al no aprovechamiento del potencial existente (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021).

Paralelamente, si bien el aporte del Valor Agregado Bruto (VAB) del cantón Tena al VAB nacional es bastante reducido (277 M USD corrientes - 2022), se lo considera en el segundo nivel de cantones en cuanto a la distribución y concentración de turismo según la contribución al VAB de Turismo con incidencia local y nacional (Secretaría Nacional de Planificación, 2024a).

Así también, desde la lógica social, se considera a Tena como un asentamiento humano calificado como articulador local con funcionalidad media en cuanto a la atracción de habitantes; sin embargo, podría modificar su funcionalidad a alta si continúa el incremento poblacional conforme la tasa de crecimiento anual de la población constatada en el período intercensal 2010 – 2022 (2.41%). Los asentamientos humanos cercanos de conexión identificados en la ETN son el asentamiento articulador local Puyo, el asentamiento articulador regional El Coca y el asentamiento metrópoli nacional Quito entre los más destacados. También el asentamiento humano articulador local Tena se vislumbra dentro del circuito de asentamientos y localidades que conforman la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Perú (Secretaría Nacional de Planificación, 2024a).

Adicionalmente, el índice de servicios públicos, que mide el cumplimiento de avance en la prestación de servicios públicos en los establecimientos prestadores de educación, salud, inclusión económica y social, e interior, correspondiente a la zona 2 de planificación, en la cual se encuentra Tena, deriva en un valor del 79% el cual se ubica por sobre el promedio nacional (74.94% - 2021) (Secretaría Nacional de Planificación, 2024a).

3.4.2.2. Escala Especial Amazónica

El cantón Tena, avizorado desde la mirada sistémica y dinámica del Plan Integral para la Amazonía, se lo vislumbra inicialmente como parte de la denominada Zona Centro, la cual está conformada por las provincias de Napo y Pastaza, y se caracteriza por presentar una dinámica económica de comercio y turismo, por una interdependencia laboral que liga a los territorios a través de la interacción social, y cuya accesibilidad primordial se canaliza desde Quito por la conexión vial (Tena – Baeza - Quito) en el caso de la provincia de Napo, y desde la Sierra Centro por la conexión vial (Puyo – Baños - Ambato) en el caso de la provincia de Pastaza.

[9] Nb. Indicador de pobreza considerado en el Plan Nacional Agropecuario 2020 – 2030, construido como el promedio de los valores normalizados de pobreza rural por NBI y pobreza rural por consumo.

En el contexto del modelo territorial de la CTEA se reconoce al cantón Tena como un centro urbano atractor de población (desde el campo), con relacionamiento débil intra-regional, emplazado en una franja que se extiende desde el norte hacia el sur de provisión de agua, con ganadería para el mercado local y nacional, rodeado de territorio indígena con importante riqueza cultura, diversidad de conocimientos ancestrales y estrategias de conservación, y con minería legal e ilegal en sus cercanías.

Así también, se considera al cantón Tena como parte de la unidad territorial "Zona Tena - Puyo", la cual reconoce el corredor existente entre las ciudades de Tena y Puyo, el cual se describe por la oferta de atractivos turísticos y de aventura, pocas intervenciones antrópicas (agro-productivas y petroleras) en términos relativos frente a otras zonas (zonas norte), por la aptitud para el desempeño de actividades turísticas gracias al mosaico de paisajes dotados de infraestructura y prestación de servicios, por el bajo flujo de bienes y servicios entre sus poblados, por la conformación de asentamientos humanos alrededor de la troncal amazónica, cuyos habitantes desempeñan actividad pecuaria de uso extensivo, sin ser la actividad preponderante.

Finalmente, el modelo territorial deseado que se desprende del plan para territorios como Tena es el de constituirse en un polo de desarrollo local, emplazado en una zona de provisión servicios ecosistémicos, que en su zona de influencia busque consolidar la bioeconomía, el turismo local e internacional inclusivo, la transición hacia modelos de producción más sostenibles, el fortalecimiento de los valores culturales en su población, el manejo forestal adecuado y la actividad minera responsable (Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (ST-CTEA), 2021b).

3.4.2.3. Escala Cantonal

El territorio de Tena a nivel cantonal está estructurado predominantemente por suelo clasificado como rural, en las subclasificaciones rural de protección, rural de producción y rural de aprovechamiento extractivo. Cabe señalar que el suelo rural de aprovechamiento extractivo es definido por competencia nacional, no obstante, puede constatarse que la superficie de esta subclasificación de suelo es bastante extensa, incluso intersecando con asentamientos humanos existentes, por lo cual será importante la solicitud, en el marco competencial nacional, al ente rector de energía y minas, para la revisión de las áreas de concesión y actualización del catastro minero en particular. En lo que respecta al suelo clasificado como urbano, este se presenta alrededor de la cabecera cantonal de Tena y de las cabeceras de las 7 cabeceras parroquiales rurales (Muyuna, Puerto Napo, Misahualli, Ahuano, Talag, Pano, Chontapunta); con una dimensión que no ha sido consolidada aún para usos urbanos y que puede receptar la dinámica de crecimiento poblacional actual y de mediano plazo.

En cuanto a los principales problemas del cantón priorizados se pueden señalar: acceso limitado a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y recolección de basura; falta de planificación y gestión articulada en torno al turismo; disposición final de desechos sólidos y tratamiento por mejorar e inadecuada localización por cercanía al camal; contaminación y degradación del patrimonio natural, ríos y esteros a causa de la dinámica social y de actividades económicas y productiva que no actúan de manera ambientalmente responsable (minería, pétreos, producción de truchas, otros); incremento en la percepción

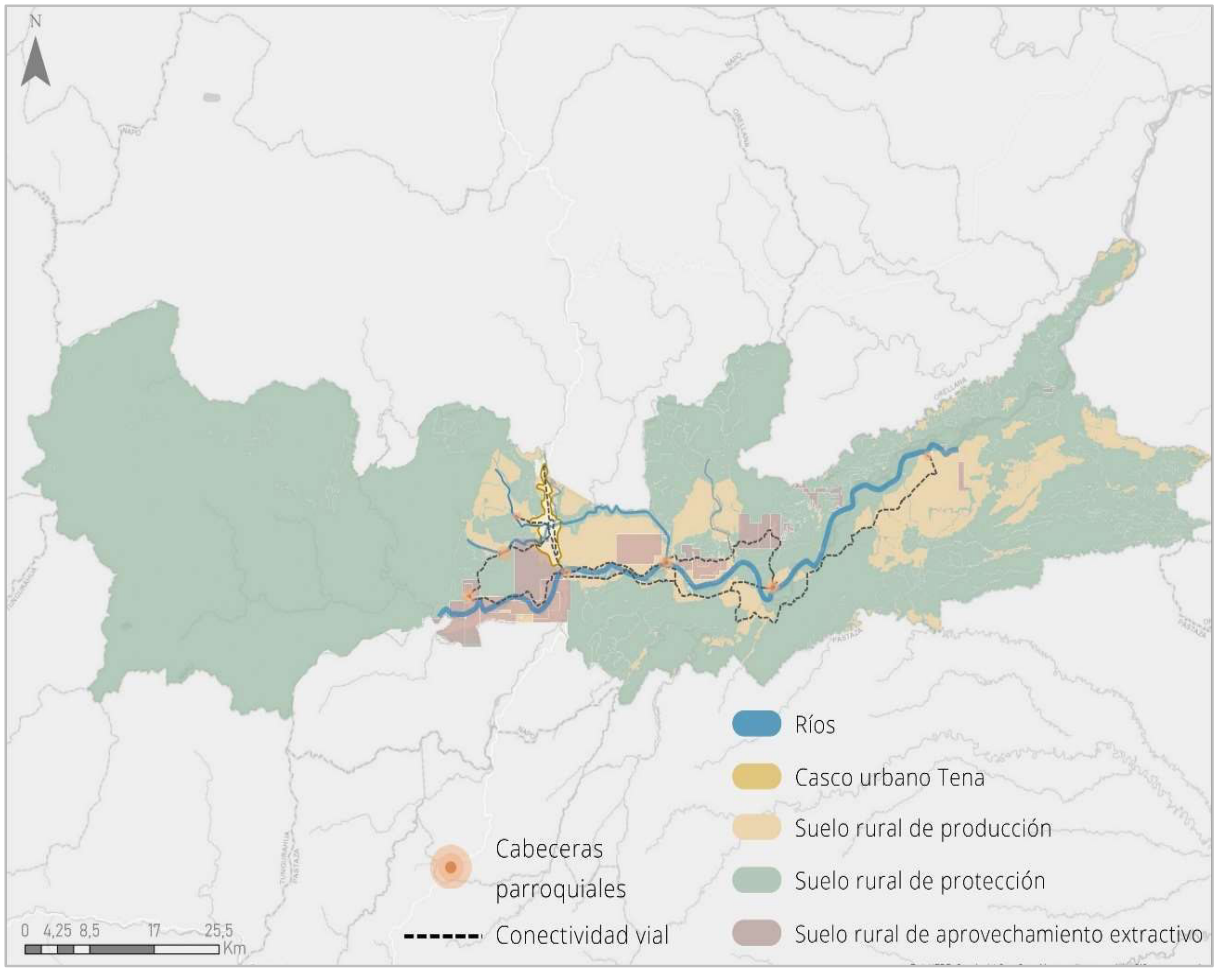
de inseguridad (incremento del 21.11% en el número de delitos 2019 – 2023); falta de mantenimiento en espacio público y equipamientos; vialidad urbana por mejorar; problemas de movilidad en Tena urbano en horas pico; falta de presencia e interacción del GAD para gestionar el territorio; no legalidad en la tenencia del suelo en áreas urbanas y rurales; insuficiente realización de actividades socio culturales; insuficiente apuntalamiento del desarrollo económico y productivo; infraestructura de soporte y equipamientos subutilizados; falta de información precisa y sistematizada relacionada a la gestión del GAD de Tena; falta de gestión de riesgos frente a topografía con amenazas naturales como lahares, inundaciones y movimientos en masa que condicionan la habitabilidad, el acceso a infraestructura, servicios y el desempeño de actividades económico productivas.

En cuanto a las principales potencialidades del cantón priorizadas se pueden destacar: posicionamiento nacional e internacional como destino turístico; diversidad de ecosistemas, riqueza natural y fluvial (ríos Napo, Bueno, Chalupas, Mulatos, Jatunyacu, Misahuallí, Arajuno, Verdeyacu, Pusuno, Tena); mayor percepción de seguridad en términos relativos frente a otras localidades del país; ciudadanía con predisposición a participar y colaborar con el GAD cantonal (incluiye mingas); predisposición positiva al turismo comunitario en zonas rurales y de producción; existencia de patrimonio natural y cultura; presencia de Universidad Ikiam como apoyo a la gestión del territorio; existencia de espacios de interacción social, económica y productiva creados por organizaciones sociales y actividad agrícola importante en suelos de producción.

En resumen, la problemática referente a Tena urbano radica en un territorio atravesado por ríos y vegetación natural que conforman un paisaje amazónico único para el disfrute de residentes y turistas, el cual cuenta con un asentamiento urbano que requiere ordenarse (problemas en la tenencia del suelo), incluso con ocupación de zonas de riesgo alto de inundación (deben ser acotadas las zonas de riesgo alto a partir de estudios), dispuesto de forma poco consolidada (51% lotes urbanos desocupados) pero con predisposición de sus habitantes a colaborar con la ciudad, que no dispone en su totalidad de servicios de agua potable y alcantarillado, particularmente en las zonas norte y sur; que cuenta con una locación de disposición y tratamiento de desechos sólidos cercano al camal; que requiere de mejoría en las vías urbanas y tiene problemas de movilidad en su zona central en horas pico, agravada por no contar con un terminal terrestre regularizado y que requiere de intervenciones que permitan cuidar el patrimonio natural de la ciudad de forma activa.

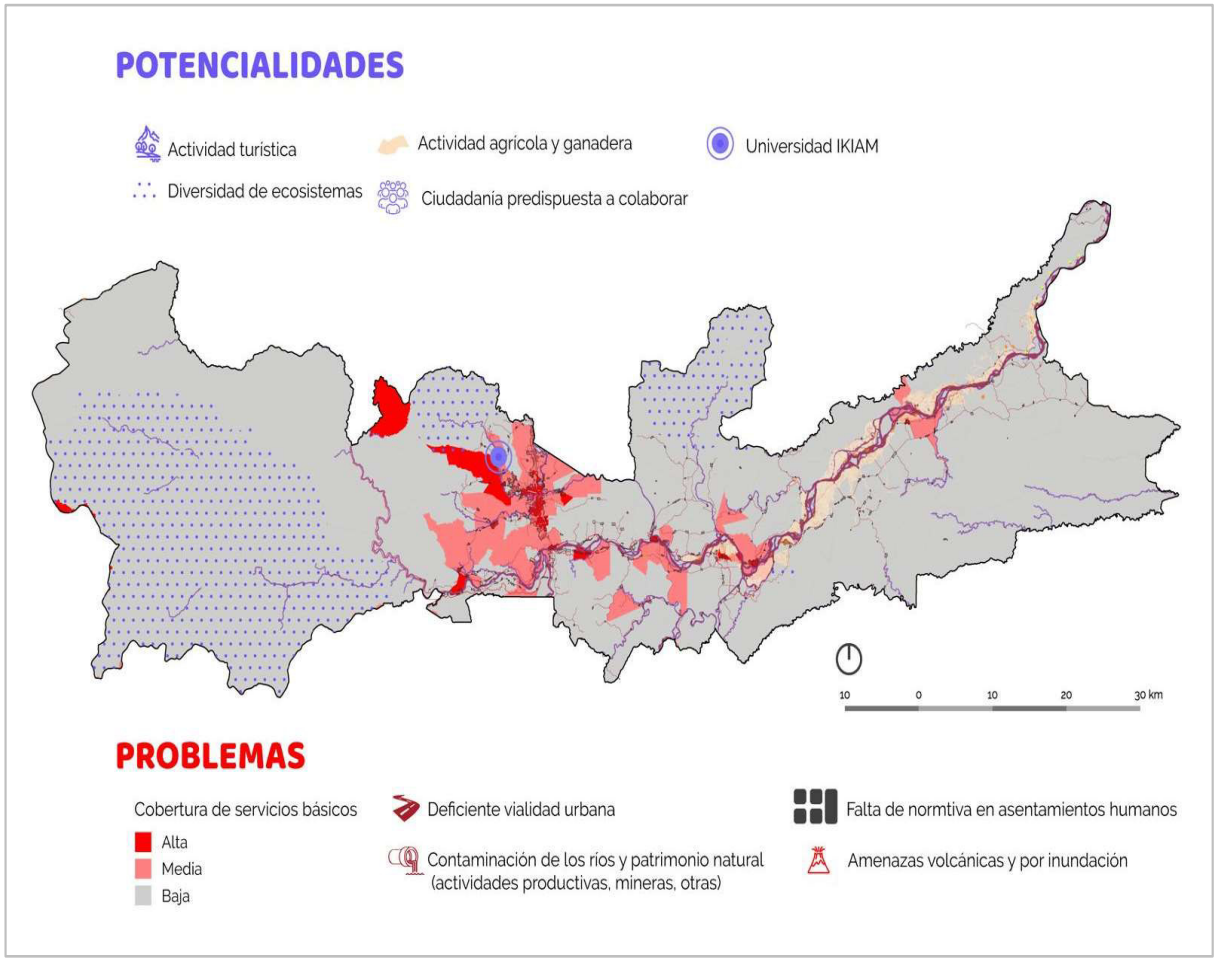
En resumen, la problemática en torno a las parroquias rurales consiste en 7 territorios con lógicas diferentes pero con potencial agropecuario y turístico por aprovechar para superar el importante nivel de pobreza (NBI y consumo) en su población; con problemas comunes como la necesidad de disponer de mejor infraestructura para el acceso a servicios de agua y alcantarillado sanitario, particularmente en las cabeceras urbanas lo cual también deriva en contaminación de ríos y cuerpos de agua; que no cuentan con norma urbanística para ocupar el territorio de forma ordenada, lo cual sumado a otras casuísticas confluyen en problemas en la tenencia legal del suelo; y que requieren mejor su conectividad con Tena urbano para potenciar su desarrollo.

Figura 193: Mapa – Modelo territorial actual – Categorías de uso y gestión de suelo -cantón Tena



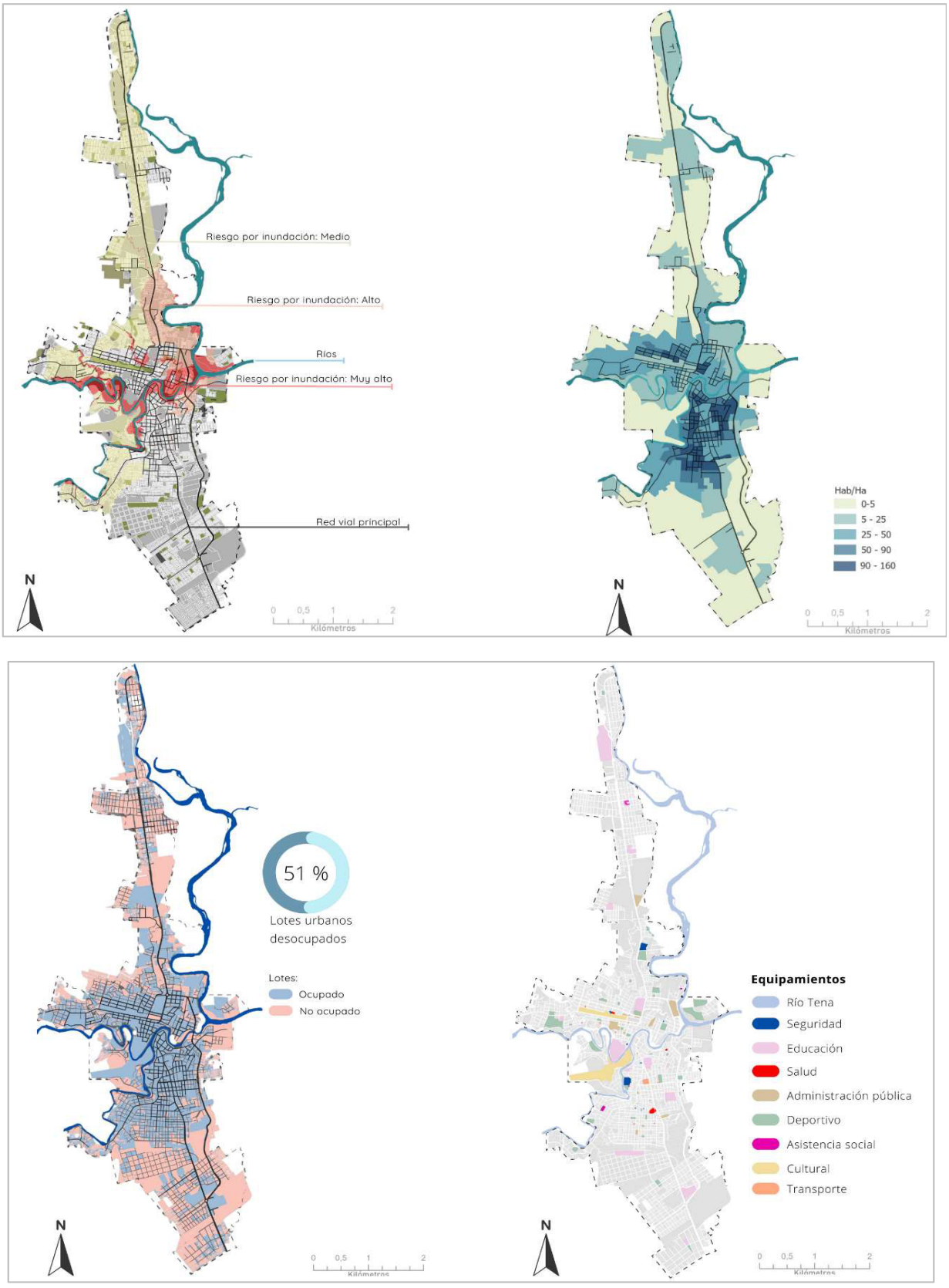
Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Figura 194: Mapa – Modelo territorial actual – Problemas y potencialidades -cantón Tena



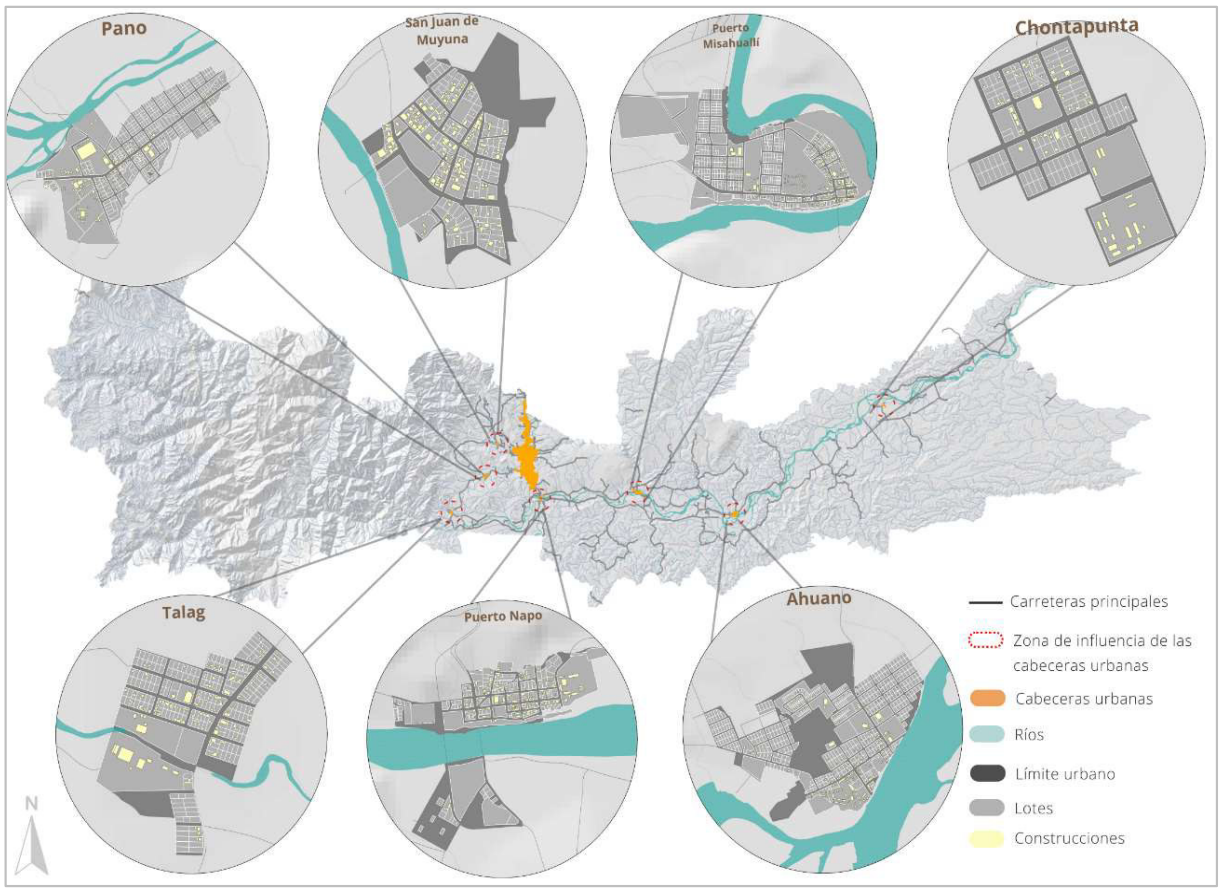
Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Figura 195: Mapa – Modelo territorial actual – Problemas y potencialidades – Tena urbano



Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Figura 196: Mapa – Modelo territorial actual – Problemas y potencialidades – Tena, Parroquias rurales



Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

4. PROPUESTA:

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

El cantón Tena se constituye en un territorio especial amazónico que contribuye a que sus ciudadanos mejoren su calidad de vida a través del acceso a un hábitat biodiverso, resiliente, seguro, inclusivo, sostenible, con infraestructura de soporte y servicios básicos que facilite el desarrollo económico y social en respeto y corresponsabilidad con el cuidado del ambiente, el patrimonio natural y cultural existente en el marco de una planificación y gestión de territorio equilibrada que integre y aproveche las dinámicas urbanas y rurales; con lo cual se posiciona como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional.

4.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

4.1.2.1. Objetivos de desarrollo

Tabla 182: Objetivos de desarrollo – cantón Tena

Visión de desarrollo
El cantón Tena se constituye en un territorio especial amazónico que contribuye a que sus ciudadanos mejoren su calidad de vida a través del acceso a un hábitat biodiverso, resiliente, seguro, inclusivo, sostenible, con infraestructura de soporte y servicios básicos que facilite el desarrollo económico y social en respeto y corresposabilidad con el cuidado del ambiente, el patrimonio natural y cultural existente en el marco de una planificación y gestión de territorio equilibrada que integre y aproveche las dinámicas urbanas y rurales; con lo cual se posiciona como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional.
Objetivos de desarrollo
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

4.1.2.2. Desafíos de largo plazo priorizados

Tabla 183: Desafíos de largo plazo priorizados – cantón Tena

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Instancias municipales (Dirección de Desarrollo Social y Económco, EMPUDEPRO y relacionadas) constituidas en facilitadores en la concreción de oportunidades económicas y de empleo para los habitantes de Tena a través de procesos de capacitación y formación, así como una gestión eficaz de los centros de comercialización y red de equipamientos productivos municipales.	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)
Tena cuenta con una red de productores y prestadores de servicios conectados con demandantes de productos producidos en la localidad, la cual permanece activa en favor de una mayor productividad y competividad ligada al cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)
Oferta se servicios sociales consituida para grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros vulnerables.	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	Protección Integral de Derechos
Número de visitantes incrementado como consecuencia de la implementació de un plan estratégico de turismo artículado con la sociedad y el cuidado del ambiente; y que generen réditos económicos en beneficio de los ciudadanos (incluye turismo comunitario).	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)
Agenda permanente de actividades y proyectos permanentes en temas socio culturales y ambientales que incluyan a los difererentes actores de la sociedad (incluye universidad IKIAM).	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Un reducido número de infracciones relacionadas al cuidado del patrimonio natural, ríos, esteros, sus lechos y riberas y un control efectivo activo del GAD Municipal en el marco de sus compentencias.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
Un Tena con suelo urbano con cobertura forestal adecuada para la sostenilidad del ambiente (incluye ríos) y para brindar calidad de vida en los asentamientos humanos cercanos.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Forestación y Reforestación

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Disposición de una locación y un tratamiento adecuado de los desechos sólidos (optimizado) del cantón acorde al desarrollo sostenible del mismo.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Centro de bienestar animal en funcionamiento para la atención de perros y gatos; que ofrece servicios de desparasitación, esterilización, rescate y otros relevantes.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Gestión Ambiental
Avance significativo en el cumplimiento de la planificación contenida el en PDOT y PUGS, así como en la generación de planes complementarios que permitan retroalimentar el proceso.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Reducción del cometimiento de infracciones en materia de uso y ocupación de suelo en la jurisdicción cantonal.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Gestión y uso de suelo
Concretar la mayoría de los procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Gestión y uso de suelo
Disposición de un sistema integral de prevención y gestión de riesgos, acorde a la normativa vigente, implementado y que considere las amenazas físco ambientales, población y vulnerabilidades existentes en el cantón.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Gestión de Riesgos
Disposición de la sala de monitoreo de espacios públicos totalmente implementada y en funcionamiento eficaz.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Protección Integral de Derechos

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Cuidado y vigilancia permanente en el espacio público.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Protección Integral de Derechos
Gestión de instrumentos de medición de percepción de seguridad en el territorio, primordialmente en espacios públicos.	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	Protección Integral de Derechos
Cobertura de calidad en servicio básico de agua, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Cobertura de calidad en servicio de alcantarillado sanitario, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Cobertura de calidad en servicio de aseo y recolección de basura, cercanas al 100% en áreas urbanas y lo más elevadas posibles en suelo rural considerando la dispersión de los asentamientos humanos.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Aréas verdes y recreativas debidamiente mantenidas y con uso intensivo por parte de la ciudadanía.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Modernización total sistema de de tránsito, señalética, semaforización inteligente, zona de parqueos tarifada y relacionados y otras que optimicen el tiempo de traslado de la ciudadanía y de la carga.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Institucionalización del servicio de revisión técnica vehicular a través de la constitución de una empresa pública.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Implementación del sistema de movilidad articulado, organizado y sostenible en el cantón Tena.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Obtención de un sistema vial urbano en buen estado, coherente con una movilidad inteligente y con la planificación territorial que facilite el traslado y la transportación.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Vialidad
Obtención de una red de espacios públicos y equipamientos en buen estado, integrados a la dinámica territorial del cantón	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Ejecución de la totalidad de los procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Concreción de la totalidad de las intervenciones estratégicas que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Un GAD Municipal de Tena con un modelo de gestión organizacional apropiado, moderno e implementado.	4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Un GAD Municipal de Tena que cuente con un componente tecnológico en operación que le permite cumplir con sus funciones y competencias de manera eficiente, así como contar con un sistema de información local que entregue información actualizada para planificar y gestionar el territorio.	4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Gozar de una interacción permanente entre ciudadanía y GAD Municipal (incluye conformación de consejo de planificación local) que permita diagnosticar, atender y solventar los problemas de la ciudadanía de forma eficaz, eficiente y en apego a la ley.	4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	Participación ciudadana

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Tabla 184: Análisis funcional GAD cantonal de Tena

Desafío de gestión	Competencia	Suelo urbano_Consolidado	Suelo urbano_No consolidado	Suelo urbano_Protección	Suelo rural_Producción	Suelo rural_Aprovechamiento extractivo	Suelo rural_Expansión urbana	Suelo rural_Protección	Todo el territorio	Articulación
Flujo de visitantes incrementado como consecuencia de la promoción y actividades de posicionamiento del cantón Tena como destino turístico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)								X	Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Cámara de Turismo Napo/ Asociación Hotelera del Napo/ Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)
Estructuración, fortalecimiento y racionalización de instancias del GAD de Tena vinculadas al apuntalamiento económico e implementación inicial de procesos de capacitación y de mejora en la gestión de equipamientos de comercio y productivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X		X		X			Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Dirección Distrital MIPRO/ Asociación de Productores Agricolas de la Zona SOPALMAN/ Gobernación de Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo/ BanEcuador, sucursal Tena y Matriz/ Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Junta Provincial de Artesanos/ Cámara de Turismo Napo/ Cámara de Comercio Tena/ Asociación Hotelera del Napo/ GIZ Cooperación Alemana
Espacios de articulación de oferta y demanda de bienes y servicios generados en Tena urbano y rural concretados.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X		X		X			Cámara de Comercio Tena/ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo/ Asociación de Productores Agricolas de la Zona SOPALMAN/ Asociacion de Producción Artesanal ASOAHUANOWARMI (Mujeres de Ahuano)/ Asociación de Mujeres Artesanas de Tena (TENARTE)/ Asociacion de Productores KALLARI/ La Asociación de Mujeres Kichwas de Napo (AMUKINA)/ Asociación de Mujeres. SINCHI TARBAK HUARMICUNA
Provisión de servicios sociales mejorada, particularmente enfocada en grupos prioritarios apalancada en una institucionalidad fortalecida como la Dirección de desarrollo económico y social.	Protección Integral de Derechos	X	X		X		X			Dirección Distrital MSP/ Dirección Distrital MIES/ Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Napo/ Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda/ Grupo LGBTI Tena/ Asociación de Adultos Mayores Diabeticos Hipertensos y Discapacitados de Napo/ Fundacion Jatunyacu/ ONG Manos Unidas/ Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA)/ Grupo FARO/ Fundación TRIAS
Reactivación de proyectos de puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural /Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Cámara de Turismo Napo/ Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Napo/ Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)
Actualización y gestión del PDOT y PUGS del cantón Tena.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	Secretaría Nacional de Planificación Napo
Fortalecimiento del control en cuanto al cumplimiento de la normativa de uso y ocupación de suelo.	Gestión y uso de suelo								X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Napo/ Comando de Policía de la Subzona Napo N°15/ Colegio de Arquitectos de Napo/ Gobernación de Napo
Inicio en la implementación de procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.	Gestión y uso de suelo	X	X		X		X			Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag
Generación de información cartográfica a mayor detalle para la determinación de zonas de riesgo, particularmente aquellas no mitigables y elaboración de un plan integral de gestión de riesgos conforme a la normativa vigente.	Gestión de Riesgos	X	X	X	X	X	X			Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Napo/ Secretaría Nacional de Planificación Napo/ Comando de Policía de la Subzona Napo N°15/ Colegio de Ingenieros Civiles de Napo/ Colegio de Arquitectos de Napo/ Gobernación de Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos, etapa inicial.	Protección Integral de Derechos								X	Comando de Policía de la Subzona Napo N°15

Desafío de gestión	Competencia	Suelo urbano_Consolidado	Suelo urbano_No consolidado	Suelo urbano_Protección	Suelo rural_Producción	Suelo rural_Aprovechamiento extractivo	Suelo rural_Expansión urbana	Suelo rural_Protección	Todo el territorio	Articulación
Mejoramiento de las labores de cuidado y control del espacio público.	Protección Integral de Derechos								X	Comando de Policía de la Subzona Napo Nº15
Realización de socializaciones y actividades de capacitación en materia de seguridad.	Protección Integral de Derechos								X	Comando de Policía de la Subzona Napo Nº15
Complementariamente, procesos de control y seguimiento ambiental, particularmente aquellos relacionados a la contaminación de ríos y patrimonio natural desde el ejercicio de la competencia de uso de riberas y lechos de ríos, y la de áridos y pétreos.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.								X	Dirección Zonal 8 Maate-Napo
Cobertura forestal incrementada con la activación de planes de arborización y forestación.	Forestación y Reforestación	X	X		X		X	X		Dirección Zonal 8 Maate-Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Funcionamiento mejorado del relleno sanitario actual y tratamiento de residuos sólidos optimizado en fase inicial.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	X	X		X		X			Asociación de Reciclaje Inclusivo Nuestro Futuro (ASONUESFUT)/ Cámara de Comercio Tena/ GIZ Cooperación Alemana/ GIZ Cooperación Alemana
Atención a perros y gatos activada en fase inicial, consistente en despistarización y esterilización.	Gestión Ambiental	X	X		X		X			Dirección Zonal 8 Maate-Napo/ Dirección Distrital MSP/ Dirección Distrital MAG/ Gobernación de Napo
Mayor acceso al servicio de agua potable en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proyectos financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X	X		X		X			Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag
Mayor acceso al servicio de alcantarillado sanitario en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proy. financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	X	X		X		X			Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag
Mayor acceso y frecuencia al servicio básico de aseo y recolección de basura en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, y en asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	X	X		X		X			Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag
Mejorar la apariencia y funcionalidad del espacio público público verde y recreativo conforme a planificación adoptada.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X	X	X		X			Colegio de Arquitectos de Napo/ Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag

Desafío de gestión	Competencia	Suelo urbano_Consolidado	Suelo urbano_No consolidado	Suelo urbano_Protección	Suelo rural_Producción	Suelo rural_Aprovechamiento extractivo	Suelo rural_Expansión urbana	Suelo rural_Protección	Todo el territorio	Articulación
Mantenimiento de la vialidad de competencia del GAD Municipal de Tena, y complementarla con aperturas adicionales que consoliden la malla vial de acuerdo a una planificación y financiamiento.	Vialidad	X	X							Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)/ Sindicato de Choferes de Napo/ Dirección Distrital MTOP/ Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Napo/ Dirección Distrital MSP/ Dirección Zonal 8 Maate-Napo
Ejecución planificada de proyectos de construcción y mejoramiento de equipamientos según factibilidad y disposición presupuestaria.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X		X					Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)/ Sindicato de Choferes de Napo/ Dirección Distrital MTOP/ Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Napo/ Dirección Distrital MSP/ Dirección Zonal 8 Maate-Napo
Ejecución planificada de procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano según factibilidad y disposición presupuestaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X	X							Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)/ Sindicato de Choferes de Napo/ Dirección Distrital MTOP/ Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Napo/ Dirección Distrital MSP/ Dirección Zonal 8 Maate-Napo
Puesta en marcha de intervenciones estratégicas de diferente índole que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X	X	X		X			Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP)/ Sindicato de Choferes de Napo/ Dirección Distrital MTOP/ Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Napo/ Dirección Distrital MSP/ Dirección Zonal 8 Maate-Napo
Reducción del congestionamiento vehicular y mejoraramiento de la seguridad vial a través del mejoramiento de la señalética e instrumentos de seguridad vial y la definición y gestión inicial de zonas de parqueo pagadas	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X							Dirección Distrital MTOP/ Agencia Nacional de Tránsito (ANT)/ Sindicato de Choferes de Napo
Optimización y mejora del servicio de revisión técnica vehicular.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								X	Dirección Distrital MTOP/ Agencia Nacional de Tránsito (ANT)/ Sindicato de Choferes de Napo
Impulso a la movilidad segura y alternativa impulsada desde la capacitación y el perfeccionamiento del plan de movilidad existente.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								X	Dirección Distrital MTOP/ Agencia Nacional de Tránsito (ANT)/ Sindicato de Choferes de Napo
Tener una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con un organico por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	Secretaría Nacional de Planificación Napo
Un importante avance en la implementación del plan de automatización de procesos el cual permita el acceso a información acertada, atención al ciudadano eficaz y una gestión eficiente en aspectos administrativos, financieros, catastrales, otros.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME)
Espacios de interacción implementados entre el GAD Municipal, la ciudanía y los actores del territorio en los cuales se pueda retroalimentar, comunicary socializar las acciones, obras, planificación y gestiones relacionadas al territorio.	Participación ciudadana								X	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag

Fuente: GADMT. Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

4.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Tabla 185: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores – cantón Tena

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Flujo de visitantes incrementado como consecuencia de la promoción y actividades de posicionamiento del cantón Tena como destino turístico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Facilitar e impulsar la concreción de una agenda de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas que permitan atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural; y que sean compatibles con el patrimonio natural y cultural existente	Número de spots que se publican a nivel nacional	25 sptos publicados a nivel nacional para Tena hasta el año 2027	0.00	2023	10.00	15.00	20.00	25.00
Estructuración, fortalecimiento y racionalización de instancias del GAD de Tena vinculadas al apuntalamiento económico e implementación inicial de procesos de capacitación y de mejora en la gestión de equipamientos de comercio y productivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Impulsar de forma coordinada y complementaria con otros niveles de gobierno el emprendimiento y el sostenimiento de actividades económicas, que además de constituirse en medios de sustento de la población, aprovechen la vocación del suelo (soberanía y seguridad alimentaria) y promuevan el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón a través del estímulo a procesos de formación y capacitación de la población (administración, turismo, atención al cliente, difusión, otros); así como de la construcción, adecuación y administración eficaz y eficiente de equipamientos y espacios comerciales del GAD Municipal del cantón	Número de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables	475 de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables por año	0.00	2023	475.00	475.00	475.00	475.00
Espacios de articulación de oferta y demanda de bienes y servicios generados en Tena urbano y rural concretados.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	1.03. Articular los procesos productivos con los mercados existentes en armonía con el entorno natural y construido, así como de las dinámicas urbanas y rurales.	Facilitar la conección de oferta y demanda de los productos y sevicios ambientalmente sustentables originados en la circunscripción territorial con la finalidad de preservarlos (soberanía y seguridad alimentaria), potenciar su productividad y su relación con el entorno a través de la concreción de ferias, ruedas de negocios y demás espacios organizados por el GAD Municipal	Número de ferias, ruedas de negocios y espacios organizadas por el GAD Municipal de Tena para empatar oferta y demanda	14 ferias, ruedas de negocios y espacios organizadas por el GAD Municipal de Tena para empatar oferta y demanda hasta el 2027	0.00	2023	2.00	4.00	4.00	4.00
Provisión de servicios sociales mejorada, particularmente enfocada en grupos prioritarios apalancada en una institucionalidad fortalecida como la Dirección de desarrollo económico y social.	Protección Integral de Derechos	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y a la inclusión social	Número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	2352.00	2023	10440.00	10526.00	10526.00	10526.00
Reactivación de proyectos de puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Impulsar directa e indirectamente la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la actualización del inventario de bienes patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento ancestral y la realización de intervenciones y actividades para rescatar y poner en valor el patrimonio	Porcentaje de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Al 2027 alcanzar al menos el 38% de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	0.00	2023	0.00	0.35	0.38	0.38

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Actualización y gestión del PDOT y PUGS del cantón Tena.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	2.01. Propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales.	Definir la planificación del ordenamiento territorial el uso y la gestión de suelo y sus herramientas complementarias, de acuerdo a la realidad local y a la normativa vigente con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible del territorio y viabilizar el modelo territorial deseado	Número de informes de seguimiento y evaluación del PDOT vigente debidamente socializados con las autoridades cantonales (periodicidad semestral)	2 informes de seguimiento y evaluación del PDOT vigente debidamente socializados con las autoridades cantonales al año a partir del año 2025	0.00	2023	1.00	2.00	2.00	2.00
Fortalecimiento del control en cuanto al cumplimiento de la normativa de uso y ocupación de suelo.	Gestión y uso de suelo	2.02. Mejorar y fortalecer los procesos de control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones.	Apoyar institucionalmente la gestión de la comisaría en el control juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones, mediante la entrega de informes técnicos debidamente sustentados y recursos operativos para cumplir su función	Porcentaje de casos sustanciados en los tiempos previstos en materia de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones durante un año	Alcanzar el 99% de casos sustanciados en los tiempos previstos en materia de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones durante un año	0.00	2023	0.99	0.99	0.99	0.99
Inicio en la implementación de procesos de regularización de asentamientos humanos que cumplan con factibilidad técnica, y financiera en el marco de la ley.	Gestión y uso de suelo	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularizión de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Número de asentamientos humanos en procesos diferenciados de regulación	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	0.00	2023	1.00	4.00	6.00	8.00
Generación de información cartográfica a mayor detalle para la determinación de zonas de riesgo, particularmente aquellas no mitigables y elaboración de un plan integral de gestión de riesgos conforme a la normativa vigente.	Gestión de Riesgos	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Implementar un plan integral de riesgos acorde a la normativa vigente con particular interés en la definición a mayor detalle de aquellas zonas de riesgo no mitigable y vulnerabilidad y en las estraegias de gestión	Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del plan integral de gestión de riesgos	Implementar el 77.5% del plan integral de riesgos hasta el año 2027	0.00	2023	0.19	0.40	0.59	0.78
Implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos, etapa inicial.	Protección Integral de Derechos	2.05. Mejorar y fortalecer el proceso de control del espacio público.	Velar por el buen uso del espacio público, incidiendo de esta manera en el buen estado del mismo y la utilización permanente de la ciudadanía con lo cual se contribuye a la percepción general de seguridad	Porcentaje de avance en la implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos	100% de avance en la implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos etapa inicial hasta el año 2027	0.00	2023	0.50	0.70	0.90	1.00
Mejoramiento de las labores de cuidado y control del espacio público.	Protección Integral de Derechos	2.06. Contribuir de forma coordinada y complementaria al fortalecimiento de la seguridad pública en respeto al régimen de competencias nacional.	Aportar al servicio de seguridad provista por el estado central a través de la Policía Nacional y relacionados mediante la provisión de equipamiento y demas insumos que el GAD Municipal en el maco de sus funciones y competencia pueda colaborar	Porcentaje de atención a las alertas recibidas en la sala de monitoreo del espacio público del GAD de Tena al año	100% de atención a las alertas recibidas en la sala de monitoreo del espacio público del GAD de Tena al año 2027	0.00	2023	0.00	0.90	0.95	1.00
Realización de socializaciones y actividades de capacitación en materia de seguridad.	Protección Integral de Derechos	2.07. Realizar actividades de prevención, coordinación y socialización en materia de seguridad con la participación de la ciudadanía.	Planificar operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones que capaciten y sensibilicen en temáticas de seguridad	Número de operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones sobre temas relacionados a seguridad	84 operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones sobre temas relacionados a seguridad al año a partir del 2025	0.00	2023	42.00	84.00	84.00	84.00
Complementariamente, procesos de control y seguimiento ambiental, particularmente aquellos relacionados a la contaminación de ríos y patrimonio natural desde el ejercicio de la competencia de uso de riberas y lechos de ríos, y la de áridos y pétreos.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Gestionar de formar coordinada y complementaria el cuidado del patrimonio naturaldesde las siguientes líneas estrategicas: 1) fortalecimiento del proceso de control y seguimiento ambiental que realiza el GAD Municipal de Tena a sus actividades y proyectos; 2) Intensificación en el control relacionado a competencias propias como la contaminación auditiva, el uso de suelo, el uso de riberas y lechos de ríos, y la prestación de servicio de alcantarillado sanitario con la finalidad de desalentar el cometimiento de afectaciones ambientales así como identificar, alertar y motivar el potencial cometimiento de delitos ambientales que puedan ser resueltor por las instancias competentes.	Número de operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos	A partir del año 2025, 4 operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos al año en los cuales de encontrar infracciones se realicen los correspondientes informes técnicos para control por parte de comisaría o derivar la motivación al Ministerio del Ambiente en casos de potenciales delitos ambientales	0.00	2023	1.00	4.00	4.00	4.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Cobertura forestal incrementada con la activación de planes de arborización y forestación.	Forestación y Reforestación	2.09. Impulsar planes de arborización y forestación así como de otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Favorecer la preservación del hábitat y biodiversidad amazónica y la relación rural-urbana mediante acciones que permitan evitar la erosión del suelo, revitalizar las cuencas de ríos mediante el incremento de la superficie forestal (forestación), particularmente en márgenes de ríos; la arborización en zonas priorizadas de la ciudad con especies compatibles para generar O2, facilitar la absorción y retención de aguas lluvias, evitar la elevación de calor en zonas urbanas, generar integración y bienestar social; y la implementación de incentivos tributarios y no tributarios a quienes favorezcan la provisión de servicios ambientales en el marco de un plan de manejo y gestión	Número de plantas sembradas en procesos de arborización y forestación durante un año	Sembrar al menos 2500 plantas al año en procesos de arborización y forestación al año durante el período 2024 - 2027	0.00	2023	2500.00	2500.00	2500.00	2500.00
Funcionamiento mejorado del relleno sanitario actual y tratamiento de residuos sólidos optimizado en fase inicial.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	2.10. Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos en la circunscirpción territorial cantonal.	Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos particularmente mediante el mayor aprovechamiento de los residuos orgánicos y el impulso a las practicas de reciclaje, que en conjunto favorezcan la reducción del volumen de residuos sólidos que ingresan a confinamiento	Porcentaje de residuos sólidos que ingresa a confinamiento con relación a la totalidad de residuos sólidos recolectados durante un año	Reducir el porcentaje anual de residuos sólidos que ingresa a confinamiento del 66.67% al 60% entre los años 2023 y 2027	0.67	2023	0.65	0.63	0.62	0.60
Atención a perros y gatos activada en fase inicial, consistente en despasitación y esterilización.	Gestión Ambiental	2.11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Intervenir en el bienestar animal urbano, particularmente de perros gatos, y su convivencia con el ser humano, a través del rescate y reubicación; desparasitación y esterilización de los mismos	Número de animales urbanos (perros y gatos) atendidos [rescatados y reubicados, y/o desparasitados y/o esterilizados] al año	2624 animales urbanos (perros y gatos)desparasitados y/o esterilizados al año	0.00	2023	2624.00	2624.00	2624.00	2624.00
Mayor acceso al servicio de agua potable en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proyectos financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Número de acometidas para el servicio de agua potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	9940.00	2023	0.00	550.00	50.00	140.00
Mayor acceso al servicio de alcantarillado sanitario en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, en relación a la ejecución de proy. financiados, y tambien a intervenciones para articular el servicio con asentamientos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Número de acometidas para el servicio de alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	7475.00	2023	5.00	605.00	240.00	905.00
Mayor acceso y frecuencia al servicio básico de aseo y recolección de basura en suelo urbano de parroquias urbanas y rurales, y en asentamientos humanos de menor tamaño reconocidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3.03. Mejorar la cobertura y frecuencia en los servicios de aseo y recolección de basura.	Implementar acciones para mejorar el servicio de aseo y recolección de basura en cuanto a cobertura y frecuencia considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico	Nivel de cumplimiento de la frecuencia de recolección planificado anualmente para para el área urbana y las parroquias rurales	100% de cumplimiento de la frecuencia de recolección planificado anualmente para para el área urbana y las parroquias rurales	1.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00
Mejorar la apariencia y funcionalidad del espacio público público verde y recreativo conforme a planificación adoptada.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3.04. Regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes pertenencientes a las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Gestionar de forma continua el adecentamiento, mejoramiento y mantenimiento de areas recreativa, así como de áreas verdes	Porcentaje de cumplimiento del plan de adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas 2024 - 2027 del GAD Municipal de Tena	100% de cumplimiento del plan de adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas 2024 - 2027 del GAD Municipal de Tena	0.00	2023	0.25	0.50	0.75	1.00

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mantenimiento de la vialidad de competencia del GAD Municipal de Tena, y complementarla con aperturas adicionales que consoliden la malla vial de acuerdo a una planificación y financiamiento.	Vialidad	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Realizar obras de apertura y mantenimiento vial de calidad (materiales y mano de obra) que permitan el traslado y la transportación eficiente de la ciudadanía y que contribuyan a incrementar la proporción de la malla vial en buen estado de la totalidad de vías existentes en el cantón de competencia municipal	Porcentaje de vías en buen estado con asfalto, aceras y bordillos	Incrementar la cobertura de vias en buen estado con asfalto y mantenimiento del 75.06% en 2023 al 80.53% en 2027	0.75	2023	0.77	0.79	0.80	0.81
Ejecución planificada de proyectos de construcción y mejoramiento de equipamientos según factibilidad y disposición presupuestaria.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3.06. Ejecutar obras de contrucción y mejoramiento de equipamientos conforme a la planificación del territorio en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Atender la demanda ciudadana de construcción y mantenimiento de equipamientos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, priorizando aquellos de mayor utilización, consistentes con la planificación del territorio y del suelo. Estos equipamientos deben cumplir con normas de accesibilidad universal	Número de equipamientos construidos o mejorados	Mejorar o construir 39 equipamientos en el cantón Tena hasta el año 2027	0.00	2023	24.00	29.00	34.00	39.00
Ejecución planificada de procesos de regeneración urbana (aceras, bordillos, adoquinado y/o asfaltado) en cabeceras de parroquias rurales y en Tena urbano según factibilidad y disposición presupuestaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	3.07. Ejecutar obras de regeneración urbana conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Ejecutar de manera planificada obras de regeneración urbana eficaces y eficientes que incluyan red de alcantarillado, aceras y bordillos en el suelo urbano de las parroquias urbanas y rurales, considerando normas de accesibilidad universal	Número de proyectos de regeneración urbana ejecutados	Ejecutar al menos 3 proyectos de regeneración urbana hasta el año 2027	0.00	2023	0.00	1.00	3.00	3.00
Puesta en marcha de intervenciones estratégicas de diferente índole que permiten consolidar la centralidad de Tena urbano para el desarrollo del hábitat y la productividad urbana y rural del cantón.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente inicidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Número de proyectos en ejecución conforme a la planificación para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	0.00	2023	4.00	6.00	8.00	9.00
Reducción del congestionamiento vehicular y mejoraramiento de la seguridad vial a través del mejoramiento de la señalética e instrumentos de seguridad vial y la definición y gestión inicial de zonas de parqueo pagadas	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Mejorar la movilidad y el tránsito seguro en el cantón mediante la implementación de mejoras en el sistema de semaforización, señalética, y la incursión en zonas de parqueo pagado	Porcentaje de mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena	1 mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena al año	1.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00
Optimización y mejora del servicio de revisión técnica vehicular.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	3.10. Implementar y sostener un proceso de revisión técnica vehicular eficaz y eficiente, particularmente para el parque automotor de la circunscripción territorial cantonal.	Optimizar el proceso de revisión técnica vehicular y de forma relacionadada obtener certificaciones de calidad y la acreditación SAEW como organismo de inspección, con la finalidadad de generar sustentabilidad financiera e institucionlizarlo a través de la creación de una empresa pública	Número de procesos de matriculación al año	Al 2027 alcanzar 8000 de procesos de matriculación al año	6500.00	2023	7000.00	7000.00	8000.00	8000.00
Impulso a la movilidad segura y alternativa impulsada desde la capacitación y el perfeccionamiento del plan de movilidad existente.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	3.11. Mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.	Gestionar el plan de movilidad vigente, recopilar y estructurar las necesidades e insumos necesarios para mejorar la integralidad y eficacia del plan de movilidad a actualizarse en el año 2026. Simultaneamente generar espacios de capacitación relacionados a movilidad y seguridad vial, así como impulsar el catastro de la totalidad de las operadoras urbanas intracantonales	Número de eventos y/o espacios de capacitación en materia de seguridad vial para la ciudadanía y transportistas	2 de eventos y/o espacios de capacitación en materia de seguridad vial para la ciudadanía y transportistas hasta el año 2027	0.00	2023	0.00	0.00	1.00	1.00
Tener una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con un organico por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4.01. Implementar una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Diseñar una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Porcentaje de implementación del Plan de gestión organizacional y desconcentración de funciones	Implementar al 2027 el 80 % del Plan de gestión organizacional y desconcentración de funciones	0.00	2023	0.15	0.30	0.55	0.80

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Un importante avance en la implementación del plan de automatización de procesos el cual permita el acceso a información acertada, atención al ciudadano eficaz y una gestión eficiente en aspectos administrativos, financieros, catastrales, otros.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	4.02. Implementar la automatización de procesos en el GAD Municipal de Tena que le permita mejorar el ejercicio de competencias, el cumplimiento de funciones y la provisión de servicios.	Fortalecer el componente tecnológico del GAD de Tena en apuntalamiento al modelo de gestión organizacional adoptado por el GAD, particularmente en lo que respecta a la disposición e implementación de sofware que permita automatizar procesos financieros,de avaluos y catastros, de gestión de cartera, de administración de bienes, de planificación institucional, de compras públicas y de gestión de territorio	Porcentaje de implementación del Plan de automatización de procesos	Implementar al 2027 el 50 % del Plan de automatización de procesos	0.00	2023	0.35	0.40	0.45	0.50
Espacios de interacción implementados entre el GAD Municipal, la ciudanía y los actores del territorio en los cuales se pueda retroalimentar, comunicar y socializar las acciones, obras, planificación y gestiones relacionadas al territorio.	Participación ciudadana	4.03. Articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena con la participación de la ciudadanía y otros actores con incidencia en el territorio local.	Ejercer la gestión del GAD Municipal de Tena bajo el paradigma de "gobierno abierto" con pilares fundamentales como: 1) transparencia y acceso a la información pública, 2) Integridad y rendición de cuentas, 3) participación ciudadana, y 4) colaboración e innovación pública y ciudadana.	Número de eventos o espacios de interacción entre el GAD y la ciudadanía, asambleas ciudadanas, consejos de participación local al año	Organizar 5 eventos o espacios de interacción entre el GAD y la ciudadanía, asambleas ciudadanas, consejos de participación local al año	0.00	2023	5.00	5.00	5.00	5.00

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

4.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Tabla 186: Definición de planes, programas y proyectos – cantón Tena

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Facilitar e impulsar la concreción de una agenda de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas que permitan atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural; y que sean compatibles con el patrimonio natural y cultural existente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	25 sptos publicados a nivel nacional para Tena hasta el año 2027	Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena	(Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena): /Organización de eventos culturales y deportivos por parte del GAD de Tena	720,324.29	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.8 Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 MM en el año 2022 a 2,0 MM al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Facilitar e impulsar la concreción de una agenda de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas que permitan atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural; y que sean compatibles con el patrimonio natural y cultural existente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	25 sptos publicados a nivel nacional para Tena hasta el año 2027	Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena	Auspicios para el fomento del turismo, deporte y cultura	1,507,860.90	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.8 Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 MM en el año 2022 a 2,0 MM al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Facilitar e impulsar la concreción de una agenda de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas que permitan atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural; y que sean compatibles con el patrimonio natural y cultural existente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	25 sptos publicados a nivel nacional para Tena hasta el año 2027	Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena	Constitución de él area de conservación y uso sostenible la Isla, modelo de gestión, mantenimiento y mejoras [estatus, definición de intervenciones, infraestructura, mantenimiento]	919,117.95	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.8 Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 MM en el año 2022 a 2,0 MM al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Facilitar e impulsar la concreción de una agenda de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas que permitan atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural; y que sean compatibles con el patrimonio natural y cultural existente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	25 sptos publicados a nivel nacional para Tena hasta el año 2027	Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena	Difusión del Tena como destino turístico [material de difusión, marca turística, publicidad, otros relacionados]	637,400.00	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.8 Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 MM en el año 2022 a 2,0 MM al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Impulsar de forma coordinada y complementaria con otros niveles de gobierno el emprendimiento y el sostenimiento de actividades económicas, que además de constituirse en medios de sustento de la población, aprovechen la vocación del suelo (soberanía y seguridad alimentaria) y promuevan el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón a través del estímulo a procesos de formación y capacitación de la población (administración, turismo, atención al cliente, difusión, otros); así como de la construcción, adecuación y administración eficaz y eficiente de equipamientos y espacios comerciales del GAD Municipal del cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	475 de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables por año	PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	(PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA): /Capacitación y asistencia técnica [educación financiera, liderazo y atención al cliente, formalización de la actividad]	4,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Impulsar de forma coordinada y complementaria con otros niveles de gobierno el emprendimiento y el sostenimiento de actividades económicas, que además de constituirse en medios de sustento de la población, aprovechen la vocación del suelo (soberanía y seguridad alimentaria) y promuevan el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón a través del estímulo a procesos de formación y capacitación de la población (administración, turismo, atención al cliente, difusión, otros); así como de la construcción, adecuación y administración eficaz y eficiente de equipamientos y espacios comerciales del GAD Municipal del cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	475 de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables por año	PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	Talleres artesanales, elaboracion de artesanias, heladeria, gastronomia, heladeria, reposteria, panaderia entre otros	72,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Impulsar de forma coordinada y complementaria con otros niveles de gobierno el emprendimiento y el sostenimiento de actividades económicas, que además de constituirse en medios de sustento de la población, aprovechen la vocación del suelo (soberanía y seguridad alimentaria) y promuevan el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón a través del estímulo a procesos de formación y capacitación de la población (administración, turismo, atención al cliente, difusión, otros); así como de la construcción, adecuación y administración eficaz y eficiente de equipamientos y espacios comerciales del GAD Municipal del cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	475 de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables por año	Plan de Construcción, adecuación, equipamiento y administración de equipamientos y espacios públicos del cantón	(Plan de Construcción, adecuación, equipamiento y administración de equipamientos y espacios públicos del cantón): /Identificación de sitio para posterior construcción del mercado zona sur [comercializadores y productores][presupuesto por definir]	0.00	EMPUDEPRO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.1 Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 en 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Impulsar de forma coordinada y complementaria con otros niveles de gobierno el emprendimiento y el sostenimiento de actividades económicas, que además de constituirse en medios de sustento de la población, aprovechen la vocación del suelo (soberanía y seguridad alimentaria) y promuevan el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón a través del estímulo a procesos de formación y capacitación de la población (administración, turismo, atención al cliente, difusión, otros); así como de la construcción, adecuación y administración eficaz y eficiente de equipamientos y espacios comerciales del GAD Municipal del cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	475 de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables por año	PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA [Otros]	0.00	Dirección de Gestión Social y Económica	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.1 Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 en 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.03. Articular los procesos productivos con los mercados existentes en armonía con el entorno natural y construido, así como de las dinámicas urbanas y rurales.	Facilitar la conección de oferta y demanda de los productos y sevicios ambientalmente sustentables originados en la circunscripción territorial con la finalidad de preservarlos (soberanía y seguridad alimentaria), potenciar su productividad y su relación con el entorno a través de la concreción de ferias, ruedas de negocios y demás espacios organizados por el GAD Municipal	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	14 ferias, ruedas de negocios y espacios organizadas por el GAD Municipal de Tena para empatar oferta y demanda hasta el 2027	PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	Identificación de nichos de mercado para comercialización de productos de la zona y vinculación de personas formadas	12,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	5.4 Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y a la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Salud con dignidad	(Salud con dignidad): /Salud con dignidad [medicina general, odontología, obstetricia][atención en brigada y en centros médicos][grupos prioritarios]	520,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.13 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de atención a niños y niñas, jóvenes y adolescentes	[Plan de atención a niños y niñas, jóvenes y adolescentes): /Atención de niños [escuelas recreativa, día del niño, talleres vacacionales, ni derecho a jugar, encuentros de futbol, eventos socioculturales]	264,164.00	Dirección de Gestión Social y Económica	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.4 Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93.63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de atención a niños y niñas, jóvenes y adolescentes	Líderes en acción [capacitación, prevención de drogas, formación en liderazgo comunitario, y utilización de tiempo libre]	141,263.00	Dirección de Gestión Social y Económica	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.4 Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93.63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de atención al adulto mayor	[Plan de atención al adulto mayor): / Atención diurna, domiciliaria y espacios de socialización y encuentro para el adulto mayor [atención integral, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, nutrición; actividades lúdicas, artísticas, refrigerio; terapia ocupacional y recreativa, psicomotricidad]	2,420,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.13 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de atención a personas con discapacidad	[Plan de atención a personas con discapacidad): /Rehabilitación física domiciliaria, proyecto TEA, atención en el hogar y la comunidad	87,200.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.13 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de asistencia social ante casos de vulnerabilidad (naturales o antrópicas)	[Plan de asistencia social ante casos de vulnerabilidad): /Entrega de ayudas técnicas por una vez en situación de vulnerabilidad [materiales para construcción, kit de alimentos, pañaleras, kit de dormir]	662,068.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.9 Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena , particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niña s, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de la s desigualda des sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y a la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de Vivienda social	(Plan de Vivienda social): /Acceso a vivienda social [casos doble vulnerabilidad, suelo con escritura]	196,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.11 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena , particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niña s, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las s desigualda des sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y a la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de atención integral a la mujer y la familia	(Plan de atención integral a la mujer y la familia): /Atención integral a la mujer y la familia [mujeres víctima de violencia, a poyo legal y psicológico; gestión en casa de acogida]	289,400.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.13 Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena , particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niña s, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las s desigualda des sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y a la inclusión social	Protección Integral de Derechos	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	Plan de atención integral a los grupos de atención prioritarios	(Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria): /Acceso integral a los grupos de atención prioritaria a través de la Dirección de Desarrollo Social en un edificio propio que albergue todos los servicios que presta de manera concentrada y edficiente, eliminando las barreras a rquitectónicas.	1,000,000.00	Dirección de Gestión Social y Económica	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.9 Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Impulsar directa e indirectamente la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la actualización del inventario de bienes patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento ancestral y la realización de intervenciones y actividades para rescatar y poner en valor el patrimonio	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Al 2027 alcanzar al menos el 38% de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	(Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena): /Actualización, registro y declaración del inventario de bienes patrimoniales materiales e inmateriales del cantón Tena	60,000.00	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.3 Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Impulsar directa e indirectamente la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la actualización del inventario de bienes patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento ancestral y la realización de intervenciones y actividades para rescatar y poner en valor el patrimonio	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Al 2027 alcanzar al menos el 38% de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Plan de salvaguarda del Patrimonio inmaterial Altareres del Cantón Tena	18,000.00	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.3 Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Impulsar directa e indirectamente la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la actualización del inventario de bienes patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento ancestral y la realización de intervenciones y actividades para rescatar y poner en valor el patrimonio	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Al 2027 alcanzar al menos el 38% de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Conociendo mi historia desarrollo mi identidad [explicación de la historia de personajes en código QR en monumentos de Tena y Puerto Napo]	6,000.00	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.3 Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Impulsar directa e indirectamente la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la actualización del inventario de bienes patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento ancestral y la realización de intervenciones y actividades para rescatar y poner en valor el patrimonio	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Al 2027 alcanzar al menos el 38% de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	Recuperación de los sectores históricos de la ciudad de Tena: barrios étnicos de la ciudad [San Jacinto y Las Hierbitas]	0.00	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.3 Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, incluisvo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.01. Propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales.	Definir la planificación del ordenamiento territorial el uso y la gestión de suelo y sus herramientas complementarias, de acuerdo a la realidad local y a la normativa vigente con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible del territorio y viabilizar el modelo territorial deseado	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	2 informes de seguimiento y evaluación del PDOT vigente debidamente socializados con las autoridades cantonales al año a partir del año 2025	Planificacion del ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo	(Planificacion del ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo): /Seguimiento al cumplimiento del PDOT	0.00	Dirección de Planificación	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, incluisvo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.01. Propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales.	Definir la planificación del ordenamiento territorial el uso y la gestión de suelo y sus herramientas complementarias, de acuerdo a la realidad local y a la normativa vigente con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible del territorio y viabilizar el modelo territorial deseado	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	2 informes de seguimiento y evaluación del PDOT vigente debidamente socializados con las autoridades cantonales al año a partir del año 2025	Planificacion del ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo	Plan de corredores verdes - intervenciones para proteger el patrimonio paisajístico e hídrico del cantón - planes urbanísticos	100,000.00	Dirección de Planificación	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, incluisvo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.02. Mejorar y fortalecer los procesos de control, juzgamiento y sanción del infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones.	Apoyar institucionalmente la gestión de la comisaría en el control juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones, mediante la entrega de informes técnicos debidamente sustentados y recursos operativos para cumplir su función	Gestión y uso de suelo	Alcanzar el 99% de casos sustanciados en los tiempos previstos en materia de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones durante un año	Plan de gestión y control del uso y ocupación de suelo	(Plan de gestión y control del uso y ocupación de suelo) : Control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones por parte de Comisaría Municipal	6,892.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, incluisvo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	Plan de regularización de asentamientos humanos factibles y zonas de interés social	(Plan de regularización de asentamientos humanos factibles) : Regularización de asentamientos humanos factibles y zonas de interés social	0.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo PND	Meta PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	Actualización Catastral del Valor de la Propiedad Urbano y Rural del Canton Tena	Consultoria para la Actualización del Valor de la Propiedad Urbano y Rural del Canton Tena para su implementación 2026-2027	70,000.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	Actualizacion Depuración y Ajuste Cartografico y Catastral	Consultoria para la Actualización Depuración y ajuste Cartografico y Catastral de la Cabecera urbana y Parroquiales del Canton Tena	50,000.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	Adquisión de equipos y sistemas y paquetes informaticos	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL	22,000.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	Adquisión de equipos Topografico	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	48,000.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	Mantenimiento de equipos Topografico	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	4,000.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Iniciar con los procesos de regularización de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Gestión y uso de suelo	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	8,000.00	Dirección de Gestión del Territorio	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Implementar un plan integral de riesgos acorde a la normativa vigente con particular interés en la definición a mayor detalle de aquellas zonas de riesgo no mitigable y vulnerabilidad y en las estrategias de gestión	Gestión de Riesgos	Implementar el 77.5% del plan integral de riesgos hasta el año 2027	Plan Integral de gestión de riesgos para el cantón Tena	(Plan integral de gestión de riesgos para el cantón Tena): /Construcción del documento plan integral de riesgos [Diagnóstico (incluye definición de zonas a mayor detalle) , evaluación del riesgo, marco estratégico, programas y proyectos]	300,000.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	10.1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Implementar un plan integral de riesgos acorde a la normativa vigente con particular interés en la definición a mayor detalle de aquellas zonas de riesgo no mitigable y vulnerabilidad y en las estrategias de gestión	Gestión de Riesgos	Implementar el 77.5% del plan integral de riesgos hasta el año 2027	Plan Integral de gestión de riesgos para el cantón Tena	Elaboración y aprobación de ordenanzas de gestión de riesgos (incluye norma de prevención de incendios rurales)	0.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	10.1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Implementar un plan integral de riesgos acorde a la normativa vigente con particular interés en la definición a mayor detalle de aquellas zonas de riesgo no mitigable y vulnerabilidad y en las estrategias de gestión	Gestión de Riesgos	Implementar el 77.5% del plan integral de riesgos hasta el año 2027	Plan Integral de gestión de riesgos para el cantón Tena	Implementar planes de contingencia con la ciudadanía	4,800.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	10.1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Implementar un plan integral de riesgos acorde a la normativa vigente con particular interés en la definición a mayor detalle de aquellas zonas de riesgo no mitigable y vulnerabilidad y en las estrategias de gestión	Gestión de Riesgos	Implementar el 77.5% del plan integral de riesgos hasta el año 2027	Plan Integral de gestión de riesgos para el cantón Tena	Implementar estrategias priorizadas y derivadas del plan integral de riesgos [presupuesto por definir en función de las estrategias resultantes]	0.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	10.1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.05. Mejorar y fortalecer el proceso de control del espacio público.	Velar por el buen uso del espacio público, incidiendo de esta manera en el buen estado del mismo y la utilización permanente de la ciudadanía con lo cual se contribuya a la percepción general de seguridad	Protección Integral de Derechos	Incrementa en un 5% anual la percepción de confianza institucional a partir del año 2025	Plan de utilización de los recursos humanos, logísticos, operativos y tecnológico para el control del espacio público	(Plan de utilización de los recursos humanos, logísticos, operativos y tecnológico para el control del espacio público): /Cuidado del espacio público a través de agentes municipales	2,080,107.48	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.5 Incrementar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.05. Mejorar y fortalecer el proceso de control del espacio público.	Velar por el buen uso del espacio público, incidiendo de esta manera en el buen estado del mismo y la utilización permanente de la ciudadanía con lo cual se contribuya a la percepción general de seguridad	Protección Integral de Derechos	Incrementa en un 5% anual la percepción de confianza institucional a partir del año 2025	Plan de utilización de los recursos humanos, logísticos, operativos y tecnológico para el control del espacio público	Sala de monitoreo de seguridad (centro de monitoreo para espacios públicos)	517,500.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.5 Incrementar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.06. Contribuir de forma coordinada y complementaria al fortalecimiento de la seguridad pública en respeto al régimen de competencias nacional.	Aportar al servicio de seguridad provista por el estado central a través de la Policía Nacional y relacionados mediante la provisión de equipamiento y demas insumos que el GAD Municipal en el maco de sus funciones y competencia pueda colaborar	Protección Integral de Derechos	Reducir en un 6% anual la percepción de inseguridad en la ciudad del Tena a partir del año 2025	Plan de Seguridad cantonal de Tena	(Plan de Seguridad cantonal de Tena) :/Fortalecimiento de instituciones o acciones encaminadas a la seguridad ciudadana	431,124.51	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.5 Incrementar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.07. Realizar actividades de prevención, coordinación y socialización en materia de seguridad con la participación de la ciudadanía.	Planificar operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones que capaciten y sensibilicen en temáticas de seguridad	Protección Integral de Derechos	84 operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones sobre temas relacionados a seguridad al año a partir del 2025	Plan de Seguridad cantonal de Tena	Tena más seguro (prevención, capacitación, socialización, coordinación)	21,080.00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.5 Incrementar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Gestionar de formar coordinada y complementaria el cuidado del patrimonio natural desde las siguientes líneas estrategicas: 1) fortalecimiento del proceso de control y seguimiento ambiental que realiza el GAD Municipal de Tena a sus actividades y proyectos; 2) Intensificación en el control relacionado a competencias propias como la contaminación auditiva, el uso de suelo, el uso de riberas y lechos de ríos, y la prestación de servicio de alcantarillado sanitario con la finalidad de desalentar el cometimiento de afectaciones ambientales así como identificar, alertar y motivar el potencial cometimiento de delitos ambientales que puedan ser resueltor por las instancias competentes.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	A partir del año 2025, 4 operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos al año en los cuales de encontrar infracciones se realicen los correspondientes informes técnicos para control por parte de comisaría o definar la motivación al Ministerio del Ambiente en casos de potenciales delitos ambientales	Plan de gestión ambiental cantonal	Regularización ambiental de obras del Gad Municipal de Tena	0.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,88% en el año 2022 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Gestionar de formar coordinada y complementaria el cuidado del patrimonio naturaldesde las siguientes líneas estrategicas: 1) fortalecimiento del proceso de control y seguimiento ambiental que realiza el GAD Municipal de Tena a sus actividades y proyectos; 2) Intensificación en el control relacionado a competencias propias como la contaminación auditiva, el uso de suelo, el uso de riberas y lechos de ríos, y la prestación de servicio de alcantarillado sanitario con la finalidad de desalentar el cometimiento de afectaciones ambientales así como identificar, alertar y motivar el potencial cometimiento de delitos ambientales que puedan ser resueltor por las instancias competentes.	Delimitar, regular, autorizar y controla el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	A partir del año 2025, 4 operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos al año en los cuales de encontrar infracciones se realicen los correspondientes informes técnicos para control por parte de comisaria o derivar la motivación al Ministerio del Ambiente en casos de potenciales delitos ambientales	Plan de gestión ambiental cantonal	Realización de inspecciones y emisión de informes técnicos en materia uso, ocupación de lechos y riberas de ríos; áridos y petreos; y áreas del Gad Municipal	0.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Gestionar de formar coordinada y complementaria el cuidado del patrimonio naturaldesde las siguientes líneas estrategicas: 1) fortalecimiento del proceso de control y seguimiento ambiental que realiza el GAD Municipal de Tena a sus actividades y proyectos; 2) Intensificación en el control relacionado a competencias propias como la contaminación auditiva, el uso de suelo, el uso de riberas y lechos de ríos, y la prestación de servicio de alcantarillado sanitario con la finalidad de desalentar el cometimiento de afectaciones ambientales así como identificar, alertar y motivar el potencial cometimiento de delitos ambientales que puedan ser resueltor por las instancias competentes.	Delimitar, regular, autorizar y controla el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	A partir del año 2025, 4 operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos al año en los cuales de encontrar infracciones se realicen los correspondientes informes técnicos para control por parte de comisaria o derivar la motivación al Ministerio del Ambiente en casos de potenciales delitos ambientales	Plan de gestión ambiental cantonal	Proyecto de medición y control de ruido en el territorio cantonal, particularmente en la zonas urbanas y turísticas [Acreditación de personal y parcialmente la competencia de ruido ante la autoridad competente]	32.120.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.09. Impulsar planes de arborización y forestación así como de otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Favorecer la preservación del hábitat y biodiversidad amazónica y la relación rural-urbana mediante acciones que permitan evitar la erosión del suelo, revitalizar las cuencas de ríos mediante el incremento de la superficie forestal (forestación), particularmente en márgenes de ríos; la arborización en zonas priorizadas de la ciudad con especies compatibles para generar O2, facilitar la absorción y retención de aguas lluvias, evitar la elevación de calor en zonas urbanas, generar integración y bienestar social; y la implementación de incentivos tributarios y no tributarios a quienes favorezcan la provisión de servicios ambientales en el marco de un plan de manejo y gestión	Forestación y Reforestación	Sembrar al menos 2500 plantas al año en procesos de arborización y forestación al año durante el período 2024- 2027	Plan de gestión ambiental cantonal	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ARBORIZACIÓN	40,000.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.10. Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos en la circunscripción territorial cantonal.	Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos particularmente mediante el mayor aprovechamiento de los residuos orgánicos y el impulso a las prácticas de reciclaje, que en conjunto favorezcan la reducción del volumen de residuos sólidos que ingresan a confinamiento	Prestación de servicios Saneamiento Ambiental	Reducir el porcentaje anual de residuos sólidos que ingresa a confinamiento del 66.67% al 60% entre los años 2023 y 2027	Plan de gestión ambiental cantonal	Optimización en el tratamiento de residuos (reducción confinamiento)	0.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7,9 Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.10. Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos en la circunscripción territorial cantonal.	Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos particularmente mediante el mayor aprovechamiento de los residuos orgánicos y el impulso a las prácticas de reciclaje, que en conjunto favorezcan la reducción del volumen de residuos sólidos que ingresan a confinamiento	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Reducir el porcentaje anual de residuos sólidos que ingresa a confinamiento del 66.67% al 60% entre los años 2023 y 2027	Plan de gestión ambiental cantonal	Capacitación en educación ambiental [material y requerimientos varios]	19,200.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.9 Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44.06% en el año 2022 a 56.06% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Intervenir en el bienestar animal urbano, particularmente de perros gatos, y su convivencia con el ser humano, a través del rescate y reubicación; desparasitación y esterilización de los mismos	Gestión Ambiental	2624 animales urbanos (perros y gatos)desparasitados y/o esterilizados al año	Plan de intervención en el bienestar animal urbano (perros y gatos)	Rescate y reubicación de animales domésticos (perros y gatos)	0.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.10 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Intervenir en el bienestar animal urbano, particularmente de perros gatos, y su convivencia con el ser humano, a través del rescate y reubicación; desparasitación y esterilización de los mismos	Gestión Ambiental	2624 animales urbanos (perros y gatos)desparasitados y/o esterilizados al año	Plan de intervención en el bienestar animal urbano (perros y gatos)	Desparasitación y esterilización de animales domésticos (perros y gatos)	96,000.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.10 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Intervenir en el bienestar animal urbano, particularmente de perros gatos, y su convivencia con el ser humano, a través del rescate y reubicación; desparasitación y esterilización de los mismos	Gestión Ambiental	2624 animales urbanos (perros y gatos)desparasitados y/o esterilizados al año	Plan de intervención en el bienestar animal urbano (perros y gatos)	Implementación del centro de bienestar animal [perros y gatos]	92,000.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.10 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable	(Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable): Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquias urbanas Tena [incluye mejoramiento del sistema de agua la ciudad (cambio de tubería), incremento de acometidas, cambio de 3500 medidores]	6,792,865.11	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Planiprograma	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable	Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Misahuallí [incremento de acometidas][presupuesto por definir]	43,200.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable	Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Ahuano [mejoramiento en la captación de agua]	100,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable	Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Talag [mejoramiento del sistema, cambio de red, aumento de presión y caudal, planta de tratamiento]	550,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable	Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia a Muyuna [mejoramiento captación de agua, y planta de tratamiento][presupuesto por definir]	300,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable	Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Pano [conectar la totalidad de las acometidas a la planta de tratamiento]	350,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos:Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado santiario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de alcantarillado	[Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado) ; Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquias urbanas Tena [incluye incremento de acometidas en la línea base, zona norte y zona sur]	10,000,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ENN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; a si como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Misahuallí [incluye incremento de acometidas, alcantarillado en margen derecho, construcción de la planta de tratamiento][número base de acometidas base por definir]	743,333.33	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; a si como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Chontapunta [incluye incremento de acometidas en cabecera, cambio de tubería matriz, planta de tratamiento]	3,500,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; a si como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Ahuano [incluye incremento de acometidas en margen derecho, construcción de planta de tratamiento, alcantarillado pluvial y regeneración urbana][número base de acometidas y adicionales por definir]	3,000,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; a si como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Talag [mantenimiento del sistema de alcantarillado]	50,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; a si como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Muyuna [incorporar planta de tratamiento y conectividad con otros asentamientos]	8,000,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; a si como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Pano [conectar el alcantarillado a una nueva planta e implementar alcantarillado pluvial]	1,720,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_EEN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejora rel servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1755 hasta el año 2027	Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado	Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Puerto Napo [propender alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial (separación de acometidas) y regeneración urbana]	1,500,000.00	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.03. Mejorar la cobertura y frecuencia en los servicios de aseo y recolección de basura.	Implementar acciones para mejorar el servicio de aseo y recolección de basura en cuanto a cobertura y frecuencia considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	100% de cumplimiento de la frecuencia de recolección planificado anualmente para para el área urbana y las parroquias rurales	Plan de gestión ambiental cantonal	Optimización en la cobertura de aseo y recolección de basura	0.00	Dirección de Gestión Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.9 Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.04. Regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes pertenecientes a las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Gestionar de forma continua el adecentamiento, mejoramiento y mantenimiento de areas recreativa, así como de áreas verdes	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	100% de cumplimiento del plan de adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas 2024-2027 del GAD Municipal de Tena	Plan de gestión ambiental cantonal	Adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas (Pano, Aeropuerto 1, Paushiyacu, Parque central, otros)	3,450,000.00	Dirección de Gestión Ambiental	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.04. Regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes pertenecientes a las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Gestionar de forma continua el adecentamiento, mejoramiento y mantenimiento de areas recreativa, así como de áreas verdes	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	100% de cumplimiento del plan de adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas 2024-2027 del GAD Municipal de Tena	Plan de gestión ambiental cantonal	Mantenimiento de áreas verdes y predios remontados	849,694.00	Dirección de Gestión Ambiental	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Realizar obras de apertura y mantenimiento vial de calidad (materiales y mano de obra) que permitan el traslado y la transportación eficiente de la ciudadanía y que contribuyan a incrementar la proporción de la malla vial en buen estado de la totalidad de vías existentes en el cantón de competencia municipal	Vialidad	Incrementar la cobertura de vías en buen estado con asfalto y mantenimiento del 75,06% en 2023 al 80,53% en 2027	Plan de Obras y mejoramiento vial	(Plan de Obras y mejoramiento vial) : Apertura de vias	360,000.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Realizar obras de apertura y mantenimiento vial de calidad (materiales y mano de obra) que permitan el traslado y la transportación eficiente de la ciudadanía y que contribuyan a incrementar la proporción de la malla vial en buen estado de la totalidad de vías existentes en el cantón de competencia municipal	Vialidad	Incrementar la cobertura de vías en buen estado con asfalto y mantenimiento del 75,06% en 2023 al 80,53% en 2027	Plan de Obras y mejoramiento vial	Lastrados y mantenimientos viales [relastrados]	640,000.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Realizar obras de apertura y mantenimiento vial de calidad (materiales y mano de obra) que permitan el traslado y la transportación eficiente de la ciudadanía y que contribuyan a incrementar la proporción de la malla vial en buen estado de la totalidad de vías existentes en el cantón de competencia municipal	Vialidad	Incrementar la cobertura de vías en buen estado con con asfalto y mantenimiento del 75.06% en 2023 al 80.53% en 2027	Plan de Obras y mejoramiento vial	Asfaltado, aceras y bordillos (POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN)	5,273,092.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.06. Ejecutar obras de contrucción y mejoramiento de equipamientos conforme a la planificación del territorio en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Atender la demanda ciudadana de construcción y mantenimiento de equipamientos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, priorizando aquellos de mayor utilización, consistentes con la planificación del territorio y del suelo. Estos equipamientos deben cumplir con normas de accesibilidad universal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar o construir 39 equipamientos en el cantón Tena hasta el año 2027	Plan de construcción y mejoramiento de equipamientos	(Plan de construcción y mejoramiento de equipamientos); /Construcción y adecentamiento de equipamientos deportivos, educativos y culturales_Tena parroquias urbanas	4,353,629.37	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.06. Ejecutar obras de contrucción y mejoramiento de equipamientos conforme a la planificación del territorio en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Atender la demanda ciudadana de construcción y mantenimiento de equipamientos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, priorizando aquellos de mayor utilización, consistentes con la planificación del territorio y del suelo. Estos equipamientos deben cumplir con normas de accesibilidad universal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar o construir 39 equipamientos en el cantón Tena hasta el año 2027	Plan de construcción y mejoramiento de equipamientos	Construcción y adecentamiento de equipamientos deportivos, educativos y culturales_Tena parroquias rurales [estadio emblemático - P. Ahuano; cancha cubierta, baterías sanitarias y espacios de comidas y artesanías en la parroquia Muyuna - P. Muyuna; cubierta y graderío cancha deportiva, 20 de Enero - P. Puerto Napo; cancha cubierta y graderíos, Alto Atahualpa - P. Puerto Napo; graderíos en cancha cubierta, Pucachicta - P. Misaguallí; mantenimiento de canchas; otros]	1,644,502.84	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.07. Ejecutar obras de regeneración urbana conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Ejecutar de manera planificada obras de regeneración urbana eficaces y eficientes que incluyan red de alcantarillado, aceras y bordillos en el suelo urbano de las parroquias urbanas y rurales, considerando normas de accesibilidad universal	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar al menos 3 proyectos de regeneración urbana hasta el año 2027	Plan de obras de regeneración urbana	(Plan de obras de regeneración urbana); /Ejecución de obras de regeneración urbana en parroquias urbanas y rurales [Regeneración urbana centro de Tena;Regeneración urbana P. Ahuano - 2025; Regeneración urbana Puerto Napo - 2026; otras]	11,165,990.05	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de agua potable y alcantarillado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	(Plan de obras, corredores verdes e intervenciones estratégicas); / Corredor Amazónico [antigua vía a P. Archidona, sendero para movilización alternativa, turística y de avistamiento paisajístico, con iluminación, señalética, suelo mejorado] [presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de Gestión Ambiental/ Dirección de Planificación	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.7 Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de 1.802,63 millones de USD en el año 2022 a 2.434,00 millones USD al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Corredores para el cuidado del patrimonio natural, paisajístico e hídrico [corredor sector Tereré, corredor sector la Misión Josefina, sector Río Pano - Pelandacocha, corredor del estero Piushiyacu] [presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de Gestión Ambiental/ Dirección de Planificación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Intervención en Area de conservación norte [suelo de protección, intervención acorde al tipo de suelo para garantizar su cuidado y aprovechamiento, y transición con suelo rural][presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de Gestión Ambiental/ Dirección de Planificación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.11 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,38% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Terminal terrestre de la ciudad de Tena [presupuesto total por definir]	8,000,000.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de tránsito, transporte/ Dirección de Planificación	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Construcción del tercer puente carrozable para la ciudad de Tena [presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Consultoría para definición de la Vía perimetral occidental [presupuesto total por definir]	371,305.03	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Parque industrial [intervención inicial: plan masa, estudios para construcción de talleres municipales][presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Planificación	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.12 Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de 856,04 dólares en el año 2022 a 954,72 dólares al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Intervención y regeneración del parque intercultural y margen izquierdo del río Tena en el barrio Central de Tena [presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de agua potable y alcantarillado / Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Planificación / Dirección de Tránsito, transporte	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.2 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.06. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente iniciendiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Localización para traslado e infraestructura del nuevo centro de faenamiento de Tena - CEFATE [presupuesto total por definir]	0.00	EMPLUDEPRO / Dirección de Gestión Ambiental	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.4 Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.06. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente iniciendiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	Plan de obras, corredores verdes y parques lineales e intervenciones estratégicas	Localización para pertinencia de traslado del relleno sanitario y centro de procesamiento de desechos sólidos [presupuesto total por definir]	0.00	Dirección de Gestión Ambiental/ Dirección de Planificación	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.10 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Mejorar la movilidad y el tránsito seguro en el cantón mediante la implementación de mejoras en el sistema de semaforización, señalética, y la incursión en zonas de parqueo pagado	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1 mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena al año	Plan de tránsito y seguridad vial	(Plan de tránsito y seguridad vial): /Señalización vertical y horizontal en barrios del sur [señales verticales, ejes de vía y pasos cebras	171,324.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Mejorar la movilidad y el tránsito seguro en el cantón mediante la implementación de mejoras en el sistema de semaforización, señalética, y la incursión en zonas de parqueo pagado	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1 mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena al año	Plan de tránsito y seguridad vial	Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena (SERTTENA)	144,880.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Mejorar la movilidad y el tránsito seguro en el cantón mediante la implementación de mejoras en el sistema de semaforización, señalética, y la incursión en zonas de parqueo pagado	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1 mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena al año	Plan de tránsito y seguridad vial	Semaforización (funcionamiento repuestos y accesorios, reemplazo de controles, líneas de conexión, software y hardware central; centralización, de la Av 15 de noviembre	518,900.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Mejorar la movilidad y el tránsito seguro en el cantón mediante la implementación de mejoras en el sistema de semaforización, señalética, y la incursión en zonas de parqueo pagado	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1 mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena al año	Plan de tránsito y seguridad vial	Mantenimiento vial vías principales y secundarias	180,000.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.10. Implementar y sostener un proceso de revisión técnica vehicular eficaz y eficiente, particularmente para el parque automotor de la circunscripción territorial cantonal.	Optimizar el proceso de revisión técnica vehicular y de forma relacionada obtener certificaciones de calidad y la acreditación SAEW como organismo de inspección, con la finalidad de generar sustentabilidad financiera e institucionlizarlo a través de la creación de una empresa pública	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Al 2027 alcanzar 8000 de procesos de matriculación al año	Revisión técnica vehicular	(Revisión técnica vehicular): /Fortalecimiento a la institucionalización del servicio de revisión técnica y transformación en empresa pública	370,394.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.11. Mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.	Gestionar el plan de movilidad vigente, recopilar y estructurar las necesidades e insumos necesarios para mejorar la integralidad y eficacia del plan de movilidad a actualizarse en el año 2026. Simultaneamente generar espacios de capacitación relacionados a movilidad y seguridad vial, así como impulsar el catastro de la totalidad de las operadoras urbanas intracantonales	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	2 de eventos y/o espacios de capacitación en materia de seguridad vial para la ciudadanía y transportistas al año hasta el año 2027	Transporte	(Transporte): /Implementación y actualización del plan de movilidad cantonal	70,000.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.11. Mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.	Gestionar el plan de movilidad vigente, recopilar y estructurar las necesidades e insumos necesarios para mejorar la integralidad y eficacia del plan de movilidad a actualizarse en el año 2026. Simultaneamente generar espacios de capacitación relacionados a movilidad y seguridad vial, así como impulsar el catastro de la totalidad de las operadoras urbanas intracantonales	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	2 de eventos y/o espacios de capacitación en materia de seguridad vial para la ciudadanía y transportistas al año hasta el año 2027	Transporte	Capacitación en materia de movilidad y seguridad vial	43,200.00	Dirección Municipal de Tránsito	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	8.3 Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.01. Implementar una planificación estratégica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Diseñar una planificación estratégica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar al 2027 el 80 % del Plan estratégico, y el nuevo modelo de gestión organizacional	Plan estratégico y el modelo de gestión organizacional por procesos	(Plan estratégico): /Construcción de la plan estratégico, diseño del modelo de gestión; estructura organica por procesos y la descripción y manual de puestos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Tena	25,788,140.00	Dirección Administrativa y Dirección Financiera	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	9.4 Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 17.28 puntos al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.01. Implementar una planificación estratégica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Diseñar una planificación estratégica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar al 2027 el 80 % del Plan estratégico, y el nuevo modelo de gestión organizacional	Plan estratégico y el modelo de gestión organizacional por procesos	Remodelación, adecuacion, mejoras de la infraestructura donde funciona el GAD Municipal de Tena	1,154,000.00	Dirección Administrativa	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	9.4 Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 17.28 puntos al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.02. Implementar la automatización de procesos en el GAD Municipal de Tena que le permita mejorar el ejercicio de competencias, el cumplimiento de funciones y la provisión de servicios.	Fortalecer el componente tecnológico del GAD de Tena en apuntalamiento al modelo de gestión organizacional adoptado por el GAD, particularmente en lo que respecta a la dispo sición e implementación de software financieros,de avaluos y catastros, de gestión de cartera, de a dministración de bienes, de planificación institucional, de compras públicas y de gestión de territorio	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar al 2027 el 50 % del Plan de automatización de procesos	Plan de automatización de procesos	(Plan de automatización de procesos): /Automatización de procesos financieros (presupuesto, contabilidad, tesorería, recaudación), avaluos y catastros, gestión de cartera vencida, administración de bienes, planificación institucional, compras públicas, gestión de territorio (permisos de usos de suelo, riesgos)	228,800.00	Dirección de Sistemas y Tecnología	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	9.4 Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 17.28 puntos al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	Objetivo_PND	Meta_PND	Directriz_ETN	Objetivo_ODS
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.03. Articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena con la participación de la ciudadanía y otros actores con incidencia en el territorio local.	Ejercer la gestión del GAD Municipal de Tena bajo el paradigma de "gobierno abierto" con pilares fundamentales como: 1) transparencia y acceso a la información pública, 2) Integridad y rendición de cuentas, 3) participación ciudadana, y 4) colaboración e innovación pública y ciudadana.	Participación ciudadana	Organizar 5 eventos o espacios de interacción entre el GAD y la ciudadanía, asambleas ciudadanas, consejos de participación local al año	Plan de articulación con ciudadanía	(Plan de articulación con ciudadanía); -Organización de espacios de interacción con la ciudadanía en locaciones Municipales o en territorio para analizar instrumentos de planificación y gestión de territorio, socialización y retroalimentación de actividades y obras, recopilación de información y necesidades ciudadanas	0.00	Dirección de Planificación	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	9.2 Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.03. Articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena con la participación de la ciudadanía y otros actores con incidencia en el territorio local.	Ejercer la gestión del GAD Municipal de Tena bajo el paradigma de "gobierno abierto" con pilares fundamentales como: 1) transparencia y acceso a la información pública, 2) Integridad y rendición de cuentas, 3) participación ciudadana, y 4) colaboración e innovación pública y ciudadana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar al 2027 el 50 % del Plan de automatización de procesos	Plan de automatización de procesos	Implementación del Archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	125,455.00	Dirección de Secretaría General	9.Implementar el Archivo Central del GAD Municipal de Tena, que contenga un repositorio físico y digital documental, mediante procesos, procedimientos, herramientas, materiales y lineamientos existentes para este fin, y dar cumplimiento con la normativa correspondiente para el manejo documental.	9.2 Disponer de un repositorio físico que permita resguardar, proteger y conservar la documentación de la institución de manera organizada, clasificada, inventariada y ubicada topográficamente para su rapido acceso.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 187: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – cantón Tena

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de igualdad	Objetivo_Ai	Instrumento_PIA	Lineamiento_PIA	ACZ	Prioridad territorial
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergenaracional	NA	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.1. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible en áreas naturales protegidas	2	4. Pobreza y desempleo
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergenaracional	Apuntalar el sustento económico de los hogares, como una de las vías para mitigar la desnutrición crónica infantil	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas	2	5. Desnutrición crónica infantil
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.03. Articular los procesos productivos con los mercados existentes en armonía con el entorno natural y construido, así como de las dinámicas urbanas y rurales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	Incentivar el aprovechamiento de suelos fértiles y el patrimonio natural como mecanismo de impulso a la soberanía alimentaria	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	2	4. Pobreza y desempleo
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Protección Integral de Derechos	1. Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales	2	2. Violencia intrafamiliar e inseguridad
1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	1. Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas, que permiten mantener la soberanía alimentaria; así como de la protección de la tierra, del agua, del ambiente.	C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción	2	NA
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.01. Propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergenaracional	NA	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de igualdad	Objetivo_Ai	Instrumento_PIA	Lineamiento_PIA	ACZ	Prioridad territorial
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.02. Mejorar y fortalecer los procesos de control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones.	Gestión y uso de suelo	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.4. Incentivar el desarrollo de programas de vivienda digna, en coordinación con los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la cosmovisión e identidad cultural	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Gestión y uso de suelo	3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.4. Incentivar el desarrollo de programas de vivienda digna, en coordinación con los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la cosmovisión e identidad cultural	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Gestión de Riesgos	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.05. Mejorar y fortalecer el proceso de control del espacio público.	Protección Integral de Derechos	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA	2	2. Violencia intrafamiliar e inseguridad
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.06. Contribuir de forma coordinada y complementaria al fortalecimiento de la seguridad pública en respeto al régimen de competencias nacional.	Protección Integral de Derechos	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA	2	2. Violencia intrafamiliar e inseguridad
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.07. Realizar actividades de prevención, coordinación y socialización en materia de seguridad con la participación de la ciudadanía.	Protección Integral de Derechos	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA	2	2. Violencia intrafamiliar e inseguridad

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de igualdad	Objetivo_Ai	Instrumento_PIA	Lineamiento_PIA	ACZ	Prioridad territorial
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	2. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	NA	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica	A.1 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.09. Impulsar planes de arborización y forestación así como de otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Forestación y Reforestación	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica	A.1 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.10. Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos en la circunscripción territorial cantonal.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	2. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	NA	E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA	E.5. Impulsar la utilización de recursos renovables para la elaboración y comercialización de artesanías y suvenires, promoviendo la creación de sellos de identidad de la CTEA	2	1. Conflictos ambientales – riesgos antrópicos
2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano -rural en un entorno amazónico.	2.11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Gestión Ambiental	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica	A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	4. Pobreza y desempleo
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el "Buen Vivir" de la población	2	4. Pobreza y desempleo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de igualdad	Objetivo_Ai	Instrumento_PIA	Lineamiento_PIA	ACZ	Prioridad territorial
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.03. Mejorar la cobertura y frecuencia en los servicios de aseo y recolección de basura.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	4. Pobreza y desempleo
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.04. Regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes pertenecientes a las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	NA	A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica	A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Vialidad	3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.06. Ejecutar obras de contrucción y mejoramiento de equipamientos conforme a la planificación del territorio en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.07. Ejecutar obras de regeneración urbana conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	3. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	NA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de igualdad	Objetivo_Ai	Instrumento_PIA	Lineamiento_PIA	ACZ	Prioridad territorial
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	4. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana CNIMH	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.10. Implementar y sostener un proceso de revisión técnica vehicular eficaz y eficiente, particularmente para el parque automotor de la circunscripción territorial cantonal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	4. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana CNIMH	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial	2	NA
3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.11. Mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	4. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana CNIMH	NA	H. Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial	2	NA
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.01 Implementar una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	NA
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.02. Implementar la automatización de procesos en el GAD Municipal de Tena que le permita mejorar el ejercicio de competencias, el cumplimiento de funciones y la provisión de servicios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	NA	S. Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno	2	NA
4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.03. Articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena con la participación de la ciudadanía y otros actores con incidencia en el territorio local.	Participación ciudadana	2. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio	NA	C. Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción	2	NA

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 188: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores – cantón Tena

Objetivo_PND	Objetivo_ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	Facilitar e impulsar la concreción de una agenda de actividades socioeconómicas, culturales y deportivas que permitan atraer turistas nacionales y extranjeros interesados en el ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural; y que sean compatibles con el patrimonio natural y cultural existente.	Número de spots que se publican a nivel nacional	0.00	25 sptos publicados a nivel nacional para Tena hasta el año 2027	(Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena): /Organización de eventos culturales y deportivos por parte del GAD de Tena/Auspicios para el fomento del turismo, deporte y cultura/Constitución de él area de conservación y uso sostenible la Isla, modelo de gestión, mantenimiento y mejoras [estatus, definición de intervenciones, infraestructura, mantenimiento]/Difusión del Tena como destino turístico [material de difusión, marca turística, publicidad, otros relacionados]	3,784,703.14
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar de forma coordinada y complementaria con otros niveles de gobierno el emprendimiento y el sostenimiento de actividades económicas, que además de constituirse en medios de sustento de la población, aprovechen la vocación del suelo (soberanía y seguridad alimentaria) y promuevan el cuidado del patrimonio cultural y natural del cantón a través del estímulo a procesos de formación y capacitación de la población (administración, turismo, atención al cliente, difusión, otros); así como de la construcción, adecuación y administración eficaz y eficiente de equipamientos y espacios comerciales del GAD Municipal del cantón	Número de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables	0.00	475 de personas capacitadas y formadas en alguna temática relacionada al fomento del emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables por año	(PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA): /Capacitación y asistencia técnica [educación financiera, liderazo y atención al cliente, formalización de la actividad]/Talleres artesanales, elaboracion de artesanias, heladeria, gastronomia, heladeria, reposteria, panaderia entre otros:/(Plan de Construcción, adecuación, equipamiento y administración de equipamientos y espacios públicos del cantón): /Identificación de sitio para posterior construcción del mercado zona sur [comercializadores y productores][presupuesto por definir]/PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA [Otros]	76,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.03. Articular los procesos productivos con los mercados existentes en armonía con el entorno natural y construido, así como de las dinámicas urbanas y rurales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y trasnferencia de conocimiento y tecnologías)	Facilitar la conección de oferta y demanda de los productos y sevicios ambientalmente sustentables originados en la circunscripción territorial con la finalidad de preservarlos (soberanía y seguridad alimentaria), potenciar su productividad y su relación con el entorno a través de la concreción de ferias, ruedas de negocios y demás espacios organizados por el GAD Municipal	Número de ferias, ruedas de negocios y espacios organizadas por el GAD Municipal de Tena para empatar oferta y demanda	0.00	14 ferias, ruedas de negocios y espacios organizadas por el GAD Municipal de Tena para empatar oferta y demanda hasta el 2027	Identificación de nichos de mercado para comercialización de productos de la zona y vinculación de personas formadas	12,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Protección Integral de Derechos	Promover de forma coordinada y complementada con entidades gubernamentales y no gubernamentales la atención de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros; desde las aristas de salud, educación, recreación, cultura y relacionados con la finalidad de aportar a la reducción de las desigualdades sociales (género, derechos, discapacidad, intergeneracional) y a la inclusión social	Número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables	2352.00	Incrementar anualmente el número de atenciones realizadas en favor de grupos prioritarios como niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y otros vulnerables, hasta superar los 10.500 al término del año 2027.	(Salud con dignidad): /Salud con dignidad [medicina general, odontología, obstetricia][atención en brigada y en centros médicos][grupos prioritarios]/(Plan de atención a niños y niñas, jóvenes y adolescentes): /Atención de niños [escuelas recreativa, día del niño, talleres vacacionales, mi derecho a jugar, encuentros de futbol, eventos socioculturales]/Líderes en acción [capacitación, prevención de drogas, formación en liderazgo comunitario, y utilización de tiempo libre]/(Plan de atención al adulto mayor): /Atención diurna, domiciliaria y espacios de socialización y encuentro para el adulto mayor [atención integral, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, nutrición; actividades lúdicas, artísticas, refrigerio; terapia ocupacional y recreativa, psicomotricidad]/(Plan de atención a personas con discapacidad): /Rehabilitación física domiciliaria, proyecto TEA, atención en el hogar y la comunidad/(Plan de asistencia social ante casos de vulnerabilidad): /Entrega de ayudas técnicas por una vez en situación de vulnerabilidad [materiales para construcción, kit de alimentos, pañaleras, kit de dormir]/(Plan de Vivienda social): /Acceso a vivienda social [casos doble vulnerabilidad, suelo con escritura]/(Plan de atención integral a la mujer y la familia): /Atención integral a la mujer y la familia [mujeres víctima de violencia, apoyo legal y psicológico; gestión en casa de acogida]/(Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria): /Acceso integral a los grupos de atención prioritaria a través de la Dirección de Desarrollo Social en un edificio propio que albergue todos los servicios que presta de manera concentrada y edificiente, eliminando las barreras arquitectónicas.	5,560,095.00

Objetivo_PND	Objetivo_ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico a través de la generación de oportunidades y de acciones tendientes a minimizar las brechas e inequidades existentes en respeto al medio ambiente, la biodiversidad y en concordancia con el desarrollo sostenible.	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Impulsar directa e indirectamente la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial mediante la actualización del inventario de bienes patrimoniales, el fortalecimiento del conocimiento ancestral y la realización de intervenciones y actividades para rescatar y poner en valor el patrimonio	Porcentaje de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	0.00	Al 2027 alcanzar al menos el 38% de avance en la implementación del plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena	(Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena): /Actualización, registro y declaración del inventario de bienes patrimoniales materiales e inmateriales del cantón Tena/Plan de salvaguarda del Patrimonio inmaterial Alfareras del Cantón Tena/Conociendo mi historia desarrollo mi identidad [explicación de la historia de personajes en código QR en monumentos de Tena y Puerto Napo]/Recuperación de los sectores históricos de la ciudad de Tena: barrios étnicos de la ciudad [San Jacinto y Las Hierbitas]	84,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.01. Propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Definir la planificación del ordenamiento territorial el uso y la gestión de suelo y sus herramientas complementarias, de acuerdo a la realidad local y a la normativa vigente con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible del territorio y viabilizar el modelo territorial deseado	Número de informes de seguimiento y evaluación del PDOT vigente debidamente socializados con las autoridades cantonales (periodicidad semestral)	0.00	2 informes de seguimiento y evaluación del PDOT vigente debidamente socializados con las autoridades cantonales al año a partir del año 2025	(Planificacion del ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo): /Seguimiento al cumplimiento del PDOT/Plan de corredores verdes - intervenciones para proteger el patrimonio paisajístico e hídrico del cantón - planes urbanísticos	100,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.02. Mejorar y fortalecer los procesos de control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones.	Gestión y uso de suelo	Apoyar institucionalmente la gestión de la comisaría en el control juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones, mediante la entrega de informes técnicos debidamente sustentados y recursos operativos para cumplir su función	Porcentaje de casos sustanciados en los tiempos previstos en materia de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones durante un año	0.00	Alcanzar el 99% de casos sustanciados en los tiempos previstos en materia de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones durante un año	(Plan de gestión y control del uso y ocupación de suelo): /Control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones por parte de Comisaría Municipal	6,892.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Gestión y uso de suelo	Iniciar con los procesos de regularizión de asentamientos humanos que resulten factibles luego de la realización de un diagnóstico detallado en los cuales se evalúen los componentes legal, de riesgos y de dotación y potencial dotación de infraestructura y servicios básicos entre los más destacados exigidos por la ley.	Número de asentamientos humanos en procesos diferenciados de regulación	0.00	Al 2027 haber iniciado y sostenido al menos 8 procesos de regularización de asentamientos humanos	(Plan de regularización de asentamientos humanos factibles): /Regularizión de asentamientos humanos factibles y zonas de interés social/Consultoría para la Actualización del Valor de la Propiedad Urbano y Rural del Canton Tena para su implementación 2026-2027/Consultoría para la Actualización Depuración y ajuste Cartografico y Catastral de la Cabecera urbana y Parroquiales del Canton Tena /ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL/ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA/ MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS / ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	202,000.00
10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Gestión de Riesgos	Implementar un plan integral de riesgos acorde a la normativa vigente con particular interés en la definición a mayor detalle de aquellas zonas de riesgo no mitigable y vulnerabilidad y en las estraegias de gestión	Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del plan integral de gestión de riesgos	0.00	Implementar el 77.5% del plan integral de riesgos hasta el año 2027	(Plan Integral de gestión de riesgos para el cantón Tena): /Construcción del documento plan integral de riesgos [Diagnóstico (incluye definición de zonas a mayor detalle), evaluación del riesgo, marco estratégico, programas y proyectos]/Elaboración y aprobación de ordenanzas de gestión de riesgos (incluye norma de prevención de incendios rurales)/Implementar planes de contingencia con la ciudadanía/Implementar estrategias priorizadas y derivadas del plan integral de riesgos [presupuesto por definir en función de las estrategias resultantes]	304,800.00
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.05. Mejorar y fortalecer el proceso de control del espacio público.	Protección Integral de Derechos	Velar por el buen uso del espacio público, incidiendo de esta manera en el buen estado del mismo y la utilización permanente de la ciudadanía con lo cual se contribuye a la percepción general de seguridad	Porcentaje de avance en la implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos	0.00	100% de avance en la implementación de la sala de monitoreo de espacios públicos etapa inicial hasta el año 2027	(Plan de utilización de los recursos humanos, logísticos, operativos y tecnológico para el control del espacio público): /Cuidado del espacio público a través de agentes municipales/Sala de monitoreo de seguridad (centro de monitoreo para espacios públicos)	2,607,607.48
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.06. Contribuir de forma coordinada y complementaria al fortalecimiento de la seguridad pública en respeto al régimen de competencias nacional.	Protección Integral de Derechos	Aportar al servicio de seguridad provista por el estado central a través de la Policía Nacional y relacionados mediante la provisión de equipamiento y demas insumos que el GAD Municipal en el maco de sus funciones y competencia pueda colaborar	Porcentaje de atención a las alertas recibidas en la sala de monitoreo del espacio público del GAD de Tena al año	0.00	100% de atención a las alertas recibidas en la sala de monitoreo del espacio público del GAD de Tena al año 2027	(Plan de Seguridad cantonal de Tena): /Fortalecimiento de instituciones o acciones encaminadas a la seguridad ciudadana	431,124.51

Objetivo_PND	Objetivo_ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.07. Realizar actividades de prevención, coordinación y socialización en materia de seguridad con la participación de la ciudadanía.	Protección Integral de Derechos	Planificar operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones que capaciten y sensibilicen en temáticas de seguridad	Número de operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones sobre temas relacionados a seguridad	0.00	84 operativos, socializaciones o actividades en barrios, comunidades e instituciones sobre temas relacionados a seguridad al año a partir del 2025	Tena más seguro [prevención, capacitación, socialización, coordinación]	21,080.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Gestionar de formar coordinada y complementaria el cuidado del patrimonio naturaldesde las siguientes líneas estrategicas: 1) fortalecimiento del proceso de control y seguimiento ambiental que realiza el GAD Municipal de Tena a sus actividades y proyectos; 2) Intensificación en el control relacionado a competencias propias como la contaminación auditiva, el uso de suelo, el uso de riberas y lechos de ríos, y la prestación de servicio de alcantarillado sanitario con la finalidad de desalentar el cometimiento de afectaciones ambientales así como identificar, alertar y motivar el potencial cometimiento de delitos ambientales que puedan ser resueltor por las instancias competentes.	Número de operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos	0.00	A partir del año 2025, 4 operativos de inspección preventiva en materia de uso de lechos y riberas de ríos, áridos y pétreos al año en los cuales de encontrar infracciones se realicen los correspondientes informes técnicos para control por parte de comisaría o derivar la motivación al Ministerio del Ambiente en casos de potenciales delitos ambientales	Regularización ambiental de obras del Gad Municipal de Tena/Realización de inspecciones y emisión de informes técnicos en materia uso, ocupación de lechos y riberas de ríos; áridos y petreos; y áreas del Gad Municipal/Proyecto de medición y control de ruido en el territorio cantonal, particularmente en la zonas urbanas y turísticas [Acreditación de personal y parcialmente la competencia de ruido ante la autoridad competente]	32,120.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2.09. Impulsar planes de arborización y forestación así como de otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Forestación y Reforestación	Favorecer la preservación del hábitat y biodiversidad amazónica y la relación rural-urbana mediante acciones que permitan evitar la erosión del suelo, revitalizar las cuencas de ríos mediante el incremento de la superficie forestal (forestación), particularmente en márgenes de ríos; la arborización en zonas priorizadas de la ciudad con especies compatibles para generar O2, facilitar la absorción y retención de aguas lluvias, evitar la elevación de calor en zonas urbanas, generar integración y bienestar social; y la implementación de incentivos tributarios y no tributarios a quienes favorezcan la provisión de servicios ambientales en el marco de un plan de manejo y gestión	Número de plantas sembradas en procesos de arborización y forestación durante un año	0.00	Sembrar al menos 2500 plantas al año en procesos de arborización y forestación al año durante el período 2024 - 2027	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ARBORIZACIÓN	40,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2. 10. Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos en la circunscripción territorial cantonal.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos particularmente mediante el mayor aprovechamiento de los residuos orgánicos y el impulso a las practicas de reciclaje, que en conjunto favorezcan la reducción del volumen de residuos sólidos que ingresan a confinamiento	Porcentaje de residuos sólidos que ingresa a confinamiento con relación a la totalidad de residuos sólidos recolectados durante un año	0.67	Reducir el porcentaje anual de residuos sólidos que ingresa a confinamiento del 66.67% al 60% entre los años 2023 y 2027	Optimización en el tratamiento de residuos (reducción confinamiento) /Capacitación en educación ambiental [material y requerimientos varios]	19,200.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Planificar y gestionar el territorio y el suelo del cantón con la finalidad de que los asentamientos humanos puedan ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico.	2. 11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Gestión Ambiental	Intervenir en el bienestar animal urbano, particularmente de perros gatos, y su convivencia con el ser humano, a través del rescate y reubicación; desparasitación y esterilización de los mismos	Número de animales urbanos (perros y gatos) atendidos [rescatados y reubicados, y/o desparasitados y/o esterilizados] al año	0.00	2624 animales urbanos (perros y gatos) desparasitados y/o esterilizados al año	Rescate y reubicación de animales domésticos (perros y gatos)/Desparasitación y esterilización de animales domésticos (perros y gatos)/Implementación del centro de bienestar animal [perros y gatos]	190,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de agua potable, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Número de acometidas para el servicio de agua potable	9940.00	Incrementar el número de acometidas de agua en al menos 740 hasta el año 2027	(Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable): /Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquias urbanas Tena [incluye mejoramiento del sistema de agua la ciudad (cambio de tuberia), incremento de acometidas, cambio de 3500 medidores]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Misahualli [incremento de acometidas][presupuesto por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Ahuano [mejoramiento en la captación de agua)/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Talag [mejoramiento del sistema, cambio de red, aumento de presión y caudal, planta de tratamiento)/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Muyuna [mejoramiento captación de agua, y planta de tratamiento][presupuesto por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Pano [conectar la totalidad de las acometidas a la planta de tratamiento]	8,136,065.11

Objetivo PND	Objetivo_ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso, en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el servicio de alcantarillado, considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico, priorizando aquellos suelos consolidados y por consolidar; así como intervenciones que faciliten el acceso del servicio en asentamientos humanos reconocidos y dispersos	Número de acometidas para el servicio de alcantarillado	7475.00	Incrementar el número de acometidas de alcantarillado sanitario en al menos 1795 hasta el año 2027	(Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado) - /Infraestructura y relacionados para el servicio de acometidas en la línea base, zona norte y zona sur]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Misahuallí [incluye incremento de acometidas, alcantarillado en margen derecho, construcción de la planta de tratamiento][número base de acometidas base por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Chontapunta [incluye incremento de acometidas en cabecera, cambio de tubería matriz, planta de tratamiento]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Ahuano [incluye incremento de acometidas en margen derecho, construcción de planta de tratamiento, alcantarillado pluvial y regeneración urbana][número base de acometidas y adicionales por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Talag [mantenimiento del sistema de alcantarillado]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Muyuna [incorporar planta de tratamiento y conectividad con otros asentamientos]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Pano [conectar el alcantarillado a una nueva planta e implementar alcantarillado pluvial]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Puerto Napo [propender a alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial (separación de acometidas) y regeneración urbana]	28.513.333.33
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso, en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.03. Mejorar la cobertura y frecuencia en los servicios de aseo y recolección de basura.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar acciones para mejorar el servicio de aseo y recolección de basura en cuanto a cobertura y frecuencia considerando las particularidades y condiciones del territorio amazónico	Nivel de cumplimiento de la frecuencia de recolección planificado anualmente para el área urbana y las parroquias rurales	1.00	100% de cumplimiento de la frecuencia de recolección planificado anualmente para el área urbana y las parroquias rurales	Optimización en la cobertura de aseo y recolección de basura	0.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso, en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.04. Regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes pertenecientes a las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Gestionar de forma continua el adecentamiento, mejoramiento y mantenimiento de áreas recreativa, así como de áreas verdes	Porcentaje de cumplimiento del plan de adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas 2024 - 2027 del GAD Municipal de Tena	0.00	100% de cumplimiento del plan de adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas 2024 - 2027 del GAD Municipal de Tena	Adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas (Pano, Aeropuerto 1, Puushiyacu, Parque central, otros)/Mantenimiento de áreas verdes y predios remontados	4,298,694.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso, en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Vialidad	Realizar obras de apertura y mantenimiento vial de calidad (materiales y mano de obra) que permitan el traslado y la transportación eficiente de la ciudadanía y que contribuyan a incrementar la proporción de la malla vial en buen estado de la totalidad de vías existentes en el cantón de competencia municipal	Porcentaje de vías en buen estado con asfalto, aceras y bordillos	0.75	Incrementar la cobertura de vías en buen estado con asfalto y mantenimiento del 75.06% en 2023 al 80.53% en 2027	(Plan de Obras y mejoramiento vial) - /Apertura de vías/Lastrados y mantenimientos viales [relastrados]/Asfaltado, aceras y bordillos (POA ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN)	6,273,092.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso, en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.06. Ejecutar obras de construcción y mejoramiento de equipamientos conforme a la planificación del territorio en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Atender la demanda ciudadana de construcción y mantenimiento de equipamientos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, priorizando aquellos de mayor utilización, consistentes con la planificación del territorio y del suelo. Estos equipamientos deben cumplir con normas de accesibilidad universal	Número de equipamientos construidos o mejorados	0.00	Mejorar o construir 39 equipamientos en el cantón Tena hasta al año 2027	(Plan de construcción y mejoramiento de equipamientos): /Construcción y adecentamiento de equipamientos deportivos, educativos y culturales_Tena parroquias rurales [estadio emblemático - P. Ahuano; cancha cubierta, baterías sanitarias y espacios de comidas y artesanías en la parroquia Muyuna - P. Muyuna; cubierta y graderío cancha deportiva, 20 de Enero - P. Puerto Napo; cancha cubierta y graderíos, Alto Atahualpa - P. Puerto Napo; graderíos en cancha cubierta, Pucachicta - P. Misaguallí; mantenimiento de canchas; otros]	5,998,122.21
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso, en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.07. Ejecutar obras de regeneración urbana conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Ejecutar de manera planificada obras de regeneración urbana eficaces y efectivas que incluyan red de alcantarillado, aceras y bordillos en el suelo urbano de las parroquias urbanas y rurales, considerando normas de accesibilidad universal	Número de proyectos de regeneración urbana ejecutados	0.00	Ejecutar al menos 3 proyectos de regeneración urbana hasta el año 2027	(Plan de obras de regeneración urbana): /Ejecución de obras de regeneración urbana en parroquias urbanas y rurales [Regeneración urbana centro de Tena; Regeneración urbana P. Ahuano - 2025; Regeneración urbana Puerto Napo - 2026; otras]	11,165,990.05

Objetivo_PND	Objetivo_ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incorporar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas que contribuyan a estructurar el modelo territorial deseado del cantón Tena, particularmente incidiendo en la concreción de servicios públicos, conectividad, articulación del patrimonio natural y cultural y de la dinámica rural a la dinámica urbana; y al desarrollo económico y social sostenible	Número de proyectos en ejecución conforme a la planificación para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas	0.00	Iniciar y mantener en ejecución conforme a la planificación al menos 9 proyectos para la concreción de obras, biocorredores e intervenciones estratégicas urbanas hasta el año 2027	(Plan de obras, corredores verdes e intervenciones estratégicas):/ Corredor Amazónico [antigua vía a P. Archidona, sendero para movilización alternativa, turística y de avistamiento paisajístico, con iluminación, señalética, suelo mejorado] [presupuesto total por definir]/Corredores para el cuidado del patrimonio natural, paisajístico e hídrico [corredor sector Tereré, corredor sector la Misión Josefina, sector Río Pano - Palandaocha, corredor del estero Paushiyacu] [presupuesto total por definir] / Intervención en Área de conservación norte [suelo de protección, intervención acorde al tipo de suelo para garantizar su cuidado y aprovechamiento, y transición con suelo rural][presupuesto total por definir]/ Terminal terrestre de la ciudad de Tena [presupuesto total por definir]/Construcción del tercer puente carrozable para la ciudad de Tena [presupuesto total por definir]/Consultoría para definición de la Vía perimetral occidental [presupuesto total por definir]/Parque industrial [intervención inicial: plan masa, estudios para construcción de talleres municipales][presupuesto total por definir]/Intervención y regeneración del parque intercultural y margen izquierdo del río Tena en el barrio Central de Tena [presupuesto total por definir]/Localización para traslado e infraestructura del nuevo centro de faenamiento de Tena - CEFAFE [presupuesto total por definir]/Localización para pertinencia de traslado del relleno sanitario y centro de procesamiento de desechos sólidos [presupuesto total por definir]	8,371,305.03
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.09. Mejorar el transito y la seguridad en las vias del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Mejora la movilidad y el tránsito seguro en el cantón mediante la implementación de mejoras en el sistema de semaforización, señalética, y la incursión en zonas de parqueo pagado	Porcentaje de mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena	1.00	1 mantenimiento vial (señalética horizontal) en las principales vías del cantón Tena al año	[Plan de tránsito y seguridad vial]: /Señalización vertical y horizontal en barrios del sur [señales verticales, ejes de vía ypasos cebras/Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena (SERTTENA)/Semaforización [funcionamiento repuestos y accesorios, reemplazo de controles, líneas de conexión, software y hardware central; centralización, de la Av 15 de noviembre/Mantenimiento vial vías principales y secundarias	1,015,104.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.10. Implementar y sostener un proceso de revisión técnica vehicular eficaz y eficiente, particularmente para el parque automotor de la circunscripción territorial cantonal.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Optimizar el proceso de revisión técnica vehicular y de forma relacionada data obtener certificaciones de calidad y la acreditación SNEV como organismo de inspección, con la finalidad de generar sustentabilidad financiera e institucionlizarlo a través de la creación de una empresa pública	Número de procesos de matriculación al año	6500.00	Al 2027 alcanzar 8000 de procesos de matriculación al año	[Revisión técnica vehicular]: /Fortalecimiento a la institucionalización del servicio de revisión técnica y transformación en empresa pública	370,394.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles	3. Concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos que faciliten la convivencia ciudadana y el desarrollo de sus actividades en un entorno biodiverso en el marco de la planificación y gestión ordenada del territorio y el suelo.	3.11. Mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Gestionar el plan de movilidad vigente, recopilar y estructurar las necesidades e insumos necesarios para mejorar la integralidad y eficacia del plan de movilidad a actualizarse en el año 2026. Simultaneamente generar espacios de capacitación relacionados a movilidad y seguridad vial, así como impulsar el catastro de la totalidad de las operadoras urbanas intracantonales	Número de eventos y/o espacios de capacitación en materia de seguridad vial para la ciudadanía y transportistas	0.00	2 de eventos y/o espacios de capacitación en materia de seguridad vial para la ciudadanía y transportistas hasta el año 2027	(Transporte): /Implementación y actualización del plan de movilidad cantonal/Capacitación en materia de movilidad y seguridad vial	113,200.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.01. Implementar una planificación estratégica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Diseñar una planificación estratégica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	Porcentaje de implementación del Plan de gestión organizacional y desconcentración de funciones	0.00	Implementar al 2027 al 80% del Plan de gestión organizacional y desconcentración de funciones	(Plan estrategico): /Construcción de la plan estratégico, diseño del modelo de gestión; estructura organica por procesos y la descripción y manual de puestos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Tena/Remodelación, adecuacion, mejoras de la infraestructura donde funciona el GAD Municipal de Tena	26,942,140.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.02. Implementar la automatización de proceso en el GAD Municipal de Tena que le permita mejorar el ejercicio de competencias, el cumplimiento de funciones y la provisión de servicios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer el componente tecnológico del GAD de Tena en apuntalamiento al modelo de gestión organizacional adoptado por el GAD, particularmente en lo que respecta a la disposición e implementación de software que permita automatizar procesos financieros, de avaluos y catastros, de gestión de cartera, de administración de bienes, de planificación institucional, de compras públicas y de gestión de territorio	Porcentaje de implementación del Plan de automatización de procesos	0.00	Implementar al 2027 al 50% del Plan de automatización de procesos	[Plan de automatización de procesos]: /Automatización de procesos financieros (presupuesto, contabilidad, tesorería, recaudación), avaluos y catastros, gestión de cartera vencida, administración de bienes, planificación institucional, compras públicas, gestión de territorio (permisos de usos de suelo, riesgos)	228,800.00

Objetivo_PND	Objetivo_ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena en su organización, capacidad de planificación, implementación de procesos, levantamiento y manejo de información, articulación con otros actores y gestión del territorio.	4.03. Articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena con la participación de la ciudadanía y otros actores con incidencia en el territorio local.	Participación ciudadana	Ejercer la gestión del GAD Municipal de Tena bajo el paradigma de "gobierno abierto" con pilares fundamentales como: 1) transparencia y acceso a la información pública, 2) Integridad y rendición de cuentas, 3) participación ciudadana, y 4) colaboración e innovación pública y ciudadana.	Número de eventos o espacios de interacción entre el GADy la ciudadanía, asambleas ciudadanas, consejos de participación local al año	0.00	Organizar Seventos o espacios de interacción entre el GAD y la ciudadanía, asambleas ciudadanas, consejos de participación local al año	('Plan de articulación con ciudadanía/: /Organización de espacios de interacción con la ciudadanía en locaciones Municipales o en territorio para analizar instrumentos de planificación y gestión de territorio, socialización y retroalimentación de actividades y obras, recopilación de información y necesidades ciudadanas /implementación del Archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	125,455.00

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

4.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

4.2.4.1. Enfoque y principios – Modelo territorial deseado cantón Tena

La explotación y empleo de recursos no renovables plantean un reto ambiental y económico, dado que su eventual agotamiento requerirá el cambio hacia fuentes de energía renovable y sostenible. La administración eficiente de estos recursos resulta crucial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

El modelo territorial deseado del cantón Tena es la representación gráfica del modo como los actores de la circunscripción territorial pretenden solventar los problemas identificados, a la luz de las potencialidades existentes y a través de la propuesta de intervención del GAD cantonal para acercarse paulatinamente a un ideal representado por la siguiente visión:

"El cantón Tena se constituye en un territorio especial amazónico que contribuye a que sus ciudadanos mejoren su calidad de vida a través del acceso a un hábitat biodiverso, resiliente, seguro, inclusivo, sostenible, con infraestructura de soporte y servicios básicos que facilite el desarrollo económico y social en respeto y corresponsabilidad con el cuidado del ambiente, el patrimonio natural y cultural existente en el marco de una planificación y gestión de territorio equilibrada que integre y aproveche las dinámicas urbanas y rurales; con lo cual se posiciona como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional."

Adicionalmente, los principios que se consideran en el modelo territorial del cantón Tena con la finalidad de concretar un desarrollo sostenible y equilibrado son los siguientes:

Integralidad: Considerar que todos los aspectos del territorio se encuentran interconectados y reforzados mutuamente. La integración considera los sistemas físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, gestión de riesgo y político institucional.

Diversidad: Destacar la importancia de la diversidad en el desarrollo territorial en cuanto al apuntalamiento de la resiliencia del territorio y la mejora en la calidad de vida de los habitantes. La diversidad puede constatarse en la variedad de usos del suelo, la diversidad biológica, la diversidad cultural y la diversidad económica.

Escalaridad: Reconocer y gestionar las diferentes escalas espaciales y niveles de gobierno en el desarrollo territorial. Esto implica que las políticas y estrategias se articulan a nivel local, regional y nacional, para que puedan aplicarse en el corto, mediano y largo plazo.

Temporalidad: Considerar el tiempo en la planificación y gestión territorial con la finalidad de que esta última cuente con la flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios. Esto implica la evaluación de los cambios y tendencias, así como la anticipación de futuros desafíos y oportunidades.

4.2.4.2. Caracterización – Modelo territorial deseado cantón Tena

A partir de las consideraciones del modelo de ordenamiento territorial de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025, para la circunscripción territorial del cantón Tena caracterizado en el modelo territorial actual de forma previa, así como también del Plan Integral para la Amazonía; el modelo territorial deseado para el cantón Tena parte de avizorarse más allá del 2040 como un territorio especial amazónico.

En esta visión los elementos articuladores entre los asentamientos humanos de Tena urbano y los de las parroquias rurales del cantón son: el patrimonio natural vislumbrado a través de la vegetación natural, áreas protegidas (SNAP) y corredores de conservación; los suelos de producción; los ríos y particularmente la demarcación hidrográfica del Rio Napo; y las vías principales entre las que destaca la troncal Amazónica.

En esta lógica Tena urbano y su zona medular se constituye en una centralidad económica, turística y de provisión de servicios de ciudad para el cantón, la cual se conecta a través de los elementos articuladores reseñados y equipamientos estratégicos (terminal de transporte norte y sur) con las cabeceras de las parroquiales rurales, y con ello se genera un circuito de articulación permanente para el desarrollo sostenible de actividades económicas entre las que destacan las turísticas y agropecuarias; manteniendo la escala de los asentamientos humanos urbanos y rurales con la finalidad mejorar el cuidado del patrimonio natural y con ello la calidad de vida de residentes y la permanencia del atractivo por el cual llegan turistas a la localidad.

Los objetivos de desarrollo sobre los cuales se concretará el modelo son cuatro. El primero orientado en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico; para ello en la gestión se buscará fomentar el turismo natural y cultural, fortalecer el emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas desde la capacitación (potencie aptitudes de la población y ventajas competitivas de la localidad) y desde la articulación de los procesos productivos con los mercados existentes (conexión urbe - ruralidad), aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables, y finalmente poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la localidad.

El segundo enfocado en activar la planificación y gestión del territorio para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible; resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico; para ello en la gestión se pretenderá adaptar la normativa urbanística y de suelo local a la legislación nacional y a la realidad local, fortalecer los procesos de control y sanción de infracciones en materia de uso y ocupación de suelo, implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles de anexarse a la urbe, mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos; aportar al fortalecimiento de la seguridad pública desde el control del espacio público, fortalecer el control en el eje ambiental en el marco de competencias (ruido, proyectos del GAD, uso de lechos y riberas), impulsar la arborización, forestación y otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y el ambiente, optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos y controlar la fauna urbana (perros y gatos).

El tercero orientado en concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos; para ello en la gestión se buscará mejorar la accesibilidad a los servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de basura, regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes, ejecutar obras de mejoramiento vial, construcción y mejoramiento de equipamientos, regeneración urbana, biocorredores e intervenciones estratégicas, y mejorar el tránsito y la movilidad.

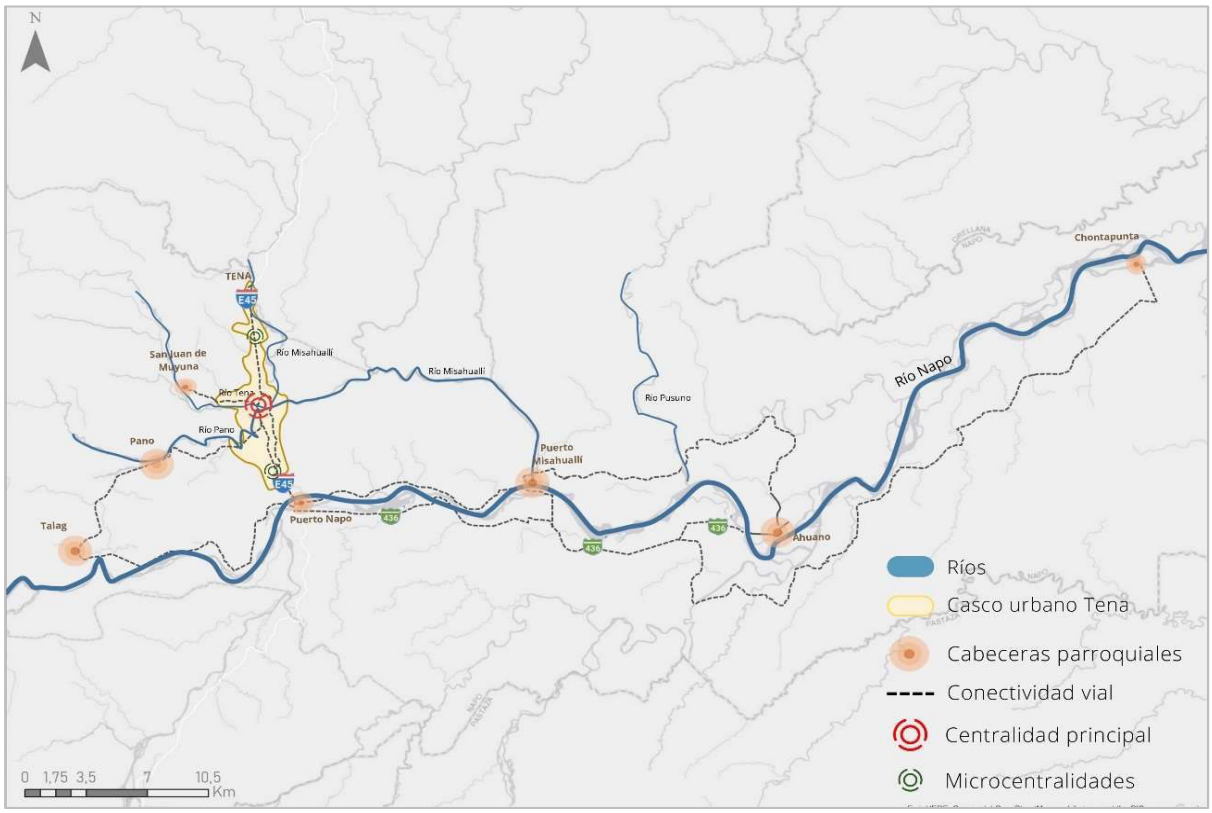
Finalmente, el cuarto enfocado en fortalecer y modernizar institucionalmente al GAD Municipal de Tena; para ello en la gestión se pretenderá implementar un modelo de gestión organizacional para mejor el ejercicio de sus competencias y funciones, la automatización de procesos y generación de información, así como articular, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD.

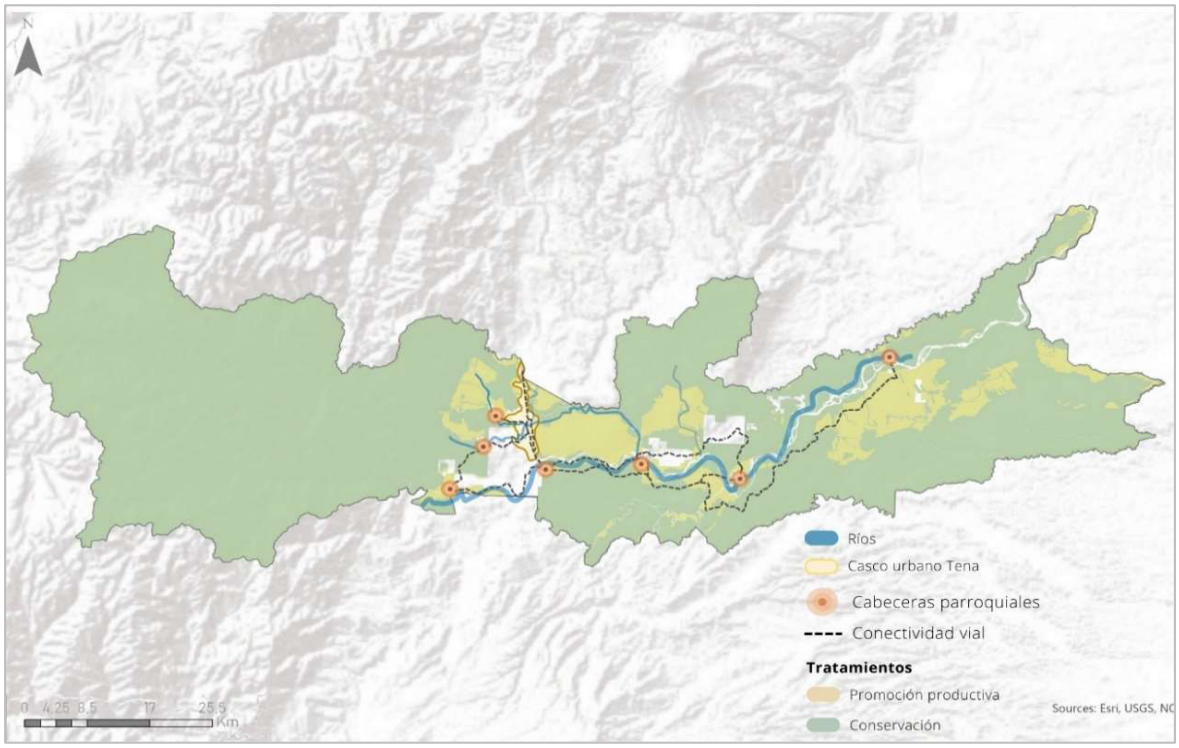
En resumen, el modelo deseado para Tena urbano se concretará en un territorio amazónico que cumpla funcionalmente con su rol de centralidad de provisión de servicios de ciudad del cantón, y que apuntale este rol con obras estratégicas como vías perimetrales, un tercer puente carrozable, un parque industrial y terminales terrestres en las zonas norte y sur; que paisajísticamente se integre al patrimonio natural de las parroquias rurales a través de biocorredores cercanos a ríos y parques naturales de conservación en zonas de transición urbana – rural, que cumpla con la doble función de brindar calidad de vida en la ciudad y proteger el ambiente; que a la luz de la implementación del plan integral de riesgos pueda racionalizar la zonas de riesgo alto principalmente por inundación y con ello fomentar de forma ordenada la consolidación de una zona urbana, que cuente con servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y recolección de basura, que cuente con locaciones adecuadas para el camal y el relleno sanitario; que cuente con un centro revitalizado en el cual luzca regenerado el parque intercultural y el margen izquierdo del río Tena, que tenga en funcionamiento un sistema de parqueadero tarifado y que brinde una movilidad fluida gracias a la implementación de un plan de movilidad y estrategias relacionadas; y que gracias a la ciudad configurada para el disfrute de residentes, y al funcionamiento de una gestión de promoción e impulso turístico; atraiga un mayor flujo de turistas (turismo natural y cultural) que dinamice la economía local y que sea canalizado hacia las parroquias rurales.

En resumen, el modelo deseado para Tena parroquias rurales se sintetizará en parroquias rurales diversas que cuenten con cabeceras parroquiales urbanas consolidadas e intervenidas (regeneración urbana) con disponibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y que cuente con equipos (plantas de tratamiento, otros) complementarios para extender los servicios referidos a asentamientos humanos más alejados; que dispongan de norma de uso y ocupación de suelo que permita el fraccionamiento en lotes pequeños (urbanos) en las cabeceras y gradualmente en lotes más grandes conforme los mismos se alejan del área urbana; que cuenten con equipamientos culturales y deportivos en buen estado, que cuenten con áreas de concesión minera más reducidas (controladas por el estado central) que no pongan en riesgo a los asentamientos humanos y al patrimonio natural, y que dispongan de una articulación real con la centralidad urbana de Tena para conectar la producción agropecuaria (cacao, yuca, plátano, naranja, otros) a los mercados y receptar el turismo natural, cultural y comunitario. En este modelo deseado se aspira contribuir a la contracción

de la pobreza rural (NBI y consumo) y de forma relacionada a la manutención del patrimonio natural.

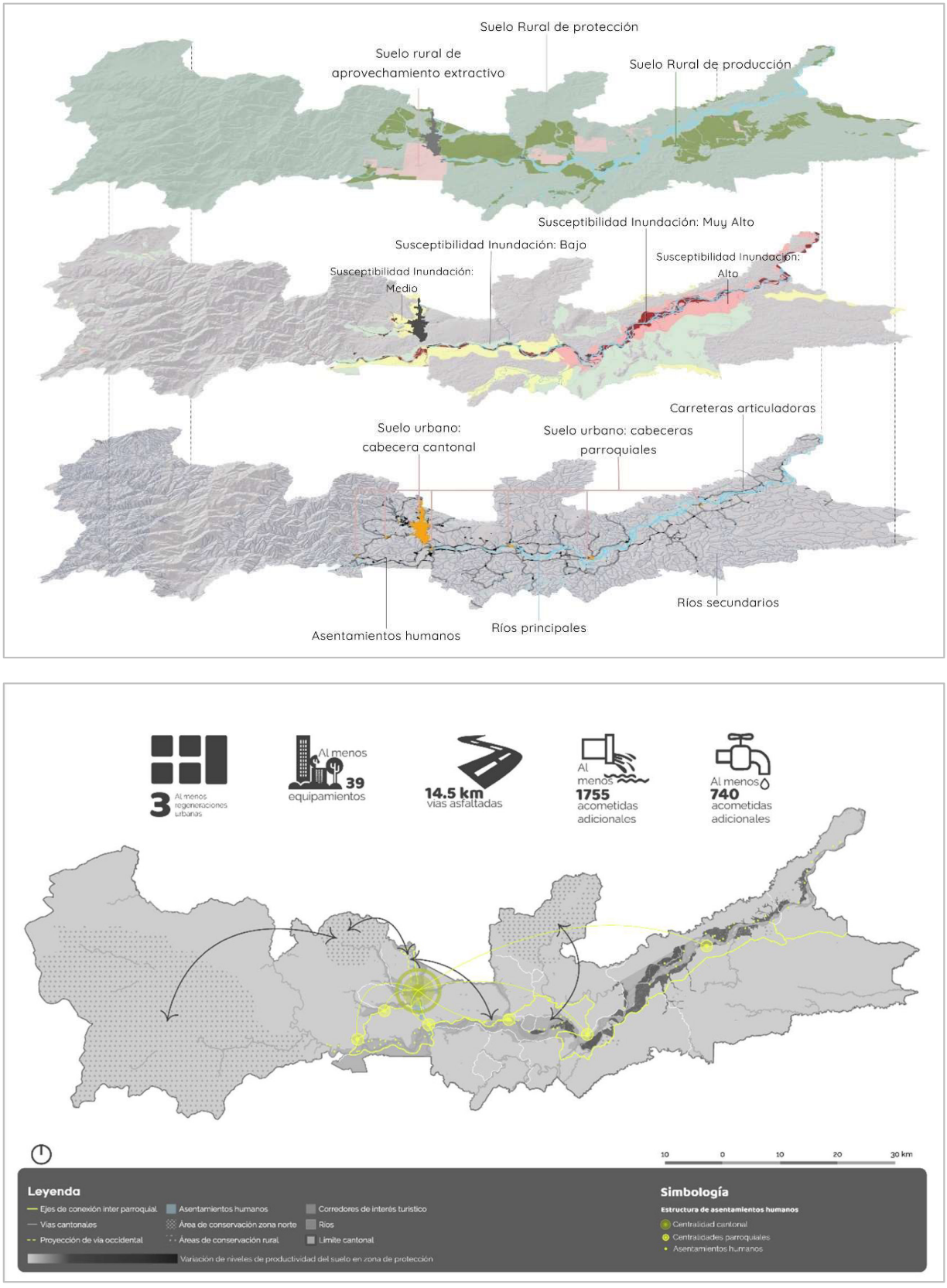
Figura 197: Mapa – Modelo territorial deseado – Elementos articuladores - cantón Tena





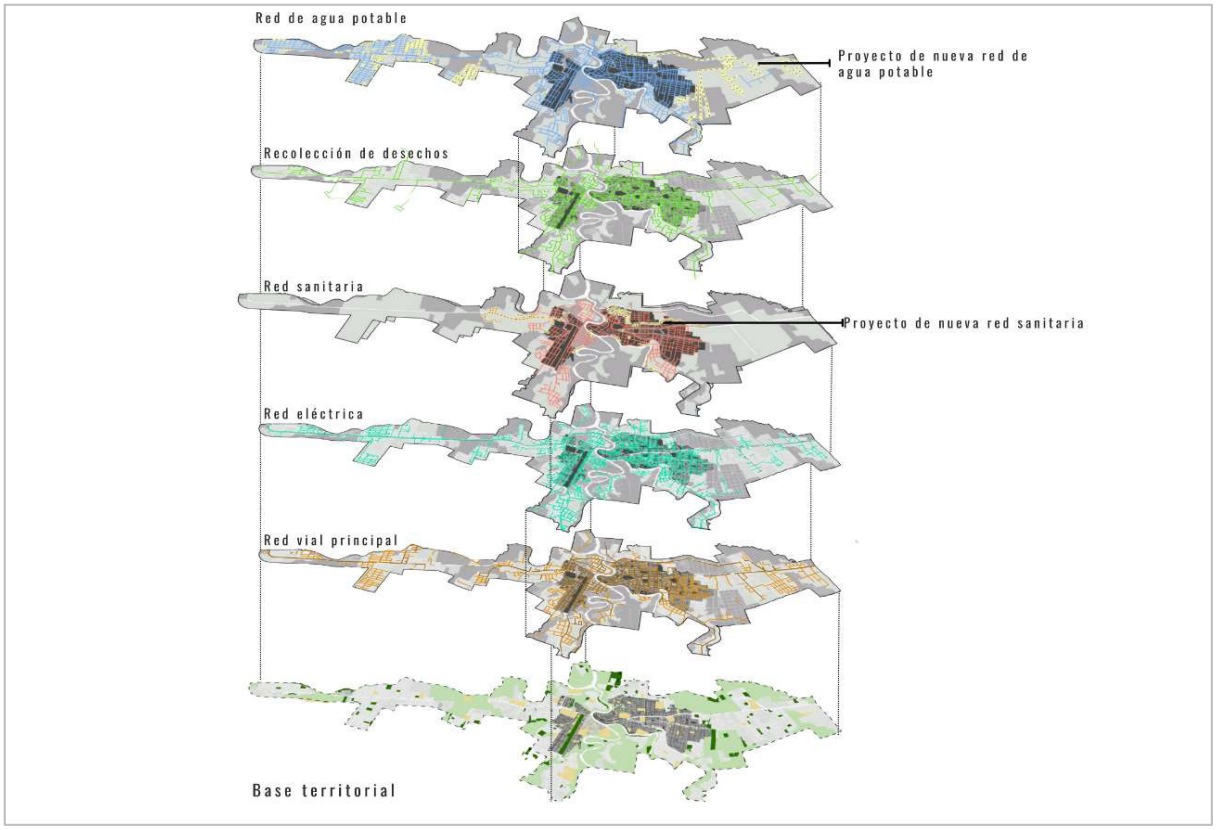
Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

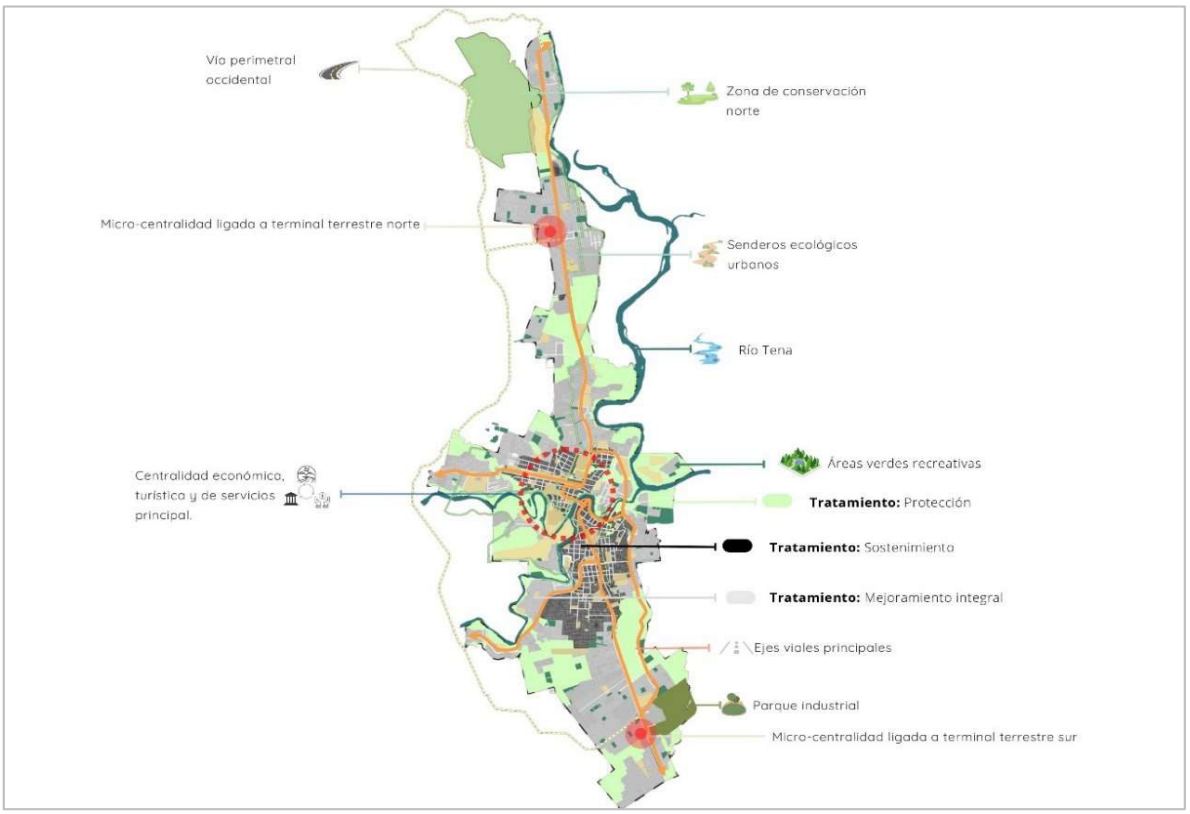
Figura 198: Mapa – Modelo territorial deseado – Modelo integrado consolidado - cantón Tena



Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

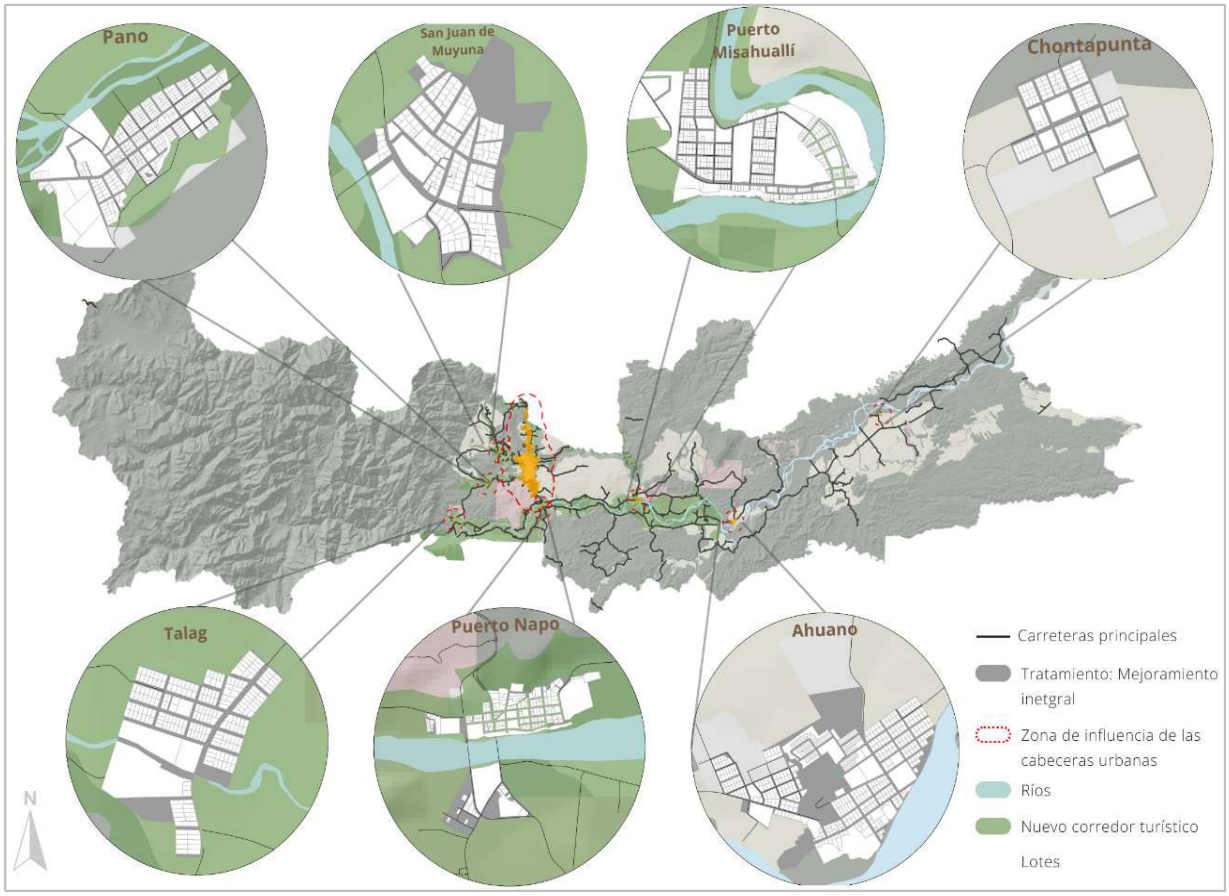
Figura 199: Mapa – Modelo territorial deseado – Modelo integrado – Tena urbano





Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

Figura 200: Mapa – Modelo territorial deseado – Modelo integrado – Tena, Parroquias rurales



Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor
Elaboración: Equipo consultor

5. MODELO DE GESTIÓN:

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Tabla 189: Definición de iniciativas, objetos y mecanismos de articulación – cantón Tena

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación	Actor involucrado
Plan de articulación con ciudadanía del GAD de Tena	Analizar instrumentos de planficación y gestión de territorio, socialización y retroalimentación de actvidades y obras, recopilación de información y necesidades ciudadanas	reuniones bilaterales	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag
Cooperación insterinstitucional IKIAM - GAD Municipal de Tena sobre prácticas pre-profesionales	Realzar prácticas preprofesionales relacionadas con las misiones institucionales de ambas partes orientada a la aplicación de conocimiento de los estudiantes	convenios	Universidad Regional Amazónica IKIAM
Construcción de presupuesto participativo para la ejecución de proyectos de infraestructura para agua potable y saneamiento	Identificar y priorizar aquellos intervenciones de mayor demanda por parte de la ciudadanía que se alinean al modelo territorial deseado del cantón Tena	reuniones bilaterales	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag/ Cámara de la Construcción de Tena/ Colegio de Ingenieros Civiles de Napo/ Colegio de Arquitectos de Napo
Tratamiento de orgánicos para la mejora de la productividad del suelo	Mejorar la calidad de suelo para siembras	convenios	Universidad Regional Amazónica IKIAM
Análisis de la situación de las concesiones mineras legales y control de la actividad en el cantón Tena	Gestionar la racionalización del tamaño de las áreas de concesión, la actualización el catastro minero, y el control de la actividad en el territorio del cantón Tena	otras	Ministerio de Energía y Minas/ Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM)/ Secretaría Nacional de Planificación/ Superintencia de Ordenamiento Territorial (SOTE)
Mesa técnica y consultiva para la definición de iniciativas y temáticas de fortalecimiento del emprendimiento y sostenimiento productivo en Tena	Identificar las necesidades de capacitación y formación así como de iniciativas para la vinculación de oferta y demanda para el emprendimiento y sostenimiento de actividades económicas	acciones complementarias	Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Dirección Distrital MIPRO/ Asociación de Productores Agricolas de la Zona SOPALMAN/ Gobernación de Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo/ BanEcuador, sucursal Tena y Matriz/ Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Junta Provincial de Artesanos/ Cámara de Turismo Napo/ Cámara de Comercio Tena/ Asociación Hotelera del Napo/ GIZ Cooperación Alemana/ Cámara de Comercio Tena/ Asociación de Productores Agricolas de la Zona SOPALMAN/ Asociacion de Producción Artesanal ASOAHUANOWARMI (Mujeres de Ahuano)/ Asociación de Mujeres Artesanas de Tena (TENARTE)/ Asociacion de Productores KALLARI/ La Asociación de Mujeres Kichwas de Napo (AMUKINA)/ Asociación de Mujeres. SINCHI TARBAK HUARMICUNA

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación	Actor involucrado
Construcción de presupuesto participativo para la ejecución de intervenciones, obras y equipamientos de competencia municipal	Identificar y priorizar aquellos intervenciones, obras y equipamientos de mayor demanda por parte de la ciudadanía que se alinean al modelo territorial deseado del cantón Tena	reuniones bilaterales	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag/ Federación Deportiva de Ligas Barriales y Parroquiales de Napo (FEDELBAN)/Cámara de la Construcción de Tena/ Colegio de Ingenieros Civiles de Napo/ Colegio de Arquitectos de Napo
Comité de Operaciones de emergencia del Cantón el Tena (COE)	Coordinar las acciones de gestión de riesgos a implementar en el cantón	acciones permanentes	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Napo/ Napo/ Comando de Policía de la Subzona Napo N°15/ Gobernación de Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo/ Ministerio de Salud/ Bomberos/ Fuerzas Armadas
Sala de monitoreo de control del espacio público	Coordinar las acciones de seguridad	acciones permanentes	Comando de Policía de la Subzona Napo N°15/ Gobernación de Napo/ Sala Operativa del ECU 911
Tena más seguro [prevención, capacitación, socialización, coordinación]	Prevención y capacitación en materia de seguridad	acciones permanentes	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag/ ARCSA/ SRI/ Centro de operaciones sectoriales 2 de las Fuerzas Armadas
Consejo de seguridad cantonal	Coordinar, planificar y articular acciones de seguridad ciudadana	acciones permanentes	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag/ ARCSA/ SRI/ Centro de operaciones sectoriales 2 de las Fuerzas Armadas/ Fiscalía/ Consejo de Judicatura/ Gobernación/ MTOP/ MSP/ Medios de comunicación
Plan de fomento al turismo responsable y Agenda Turística en el Cantón el Tena	Difundir y cordinar la agenda de eventos y actividades para captar asistentes y/o turistas	reuniones bilaterales	Cámara de Turismo Napo/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo/ Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)/ Asociación Hotelera del Napo/ Cámara de Comercio Tena
Rescate del patrimonio tangible e intangible	Reconocer y fomentar la continuidad de actividades culturales en la localidad (alfareras)	convenios	Universidad Regional Amazónica IKIAM/ Asociación de Mujeres Artesanas de Tena (TENARTE)

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

5.2. FORMAS DE GESTIÓN

Tabla 190: Formas de gestión – cantón Tena

Plan/programa/proyecto	Objetivo de gestión	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
(Plan de fomento al turismo responsable en el Cantón el Tena): /Organización de eventos culturales y deportivos por parte del GAD de Tena/Auspicios para el fomento del turismo, deporte y cultura/Constitución de él area de conservación y uso sostenible la Isla, modelo de gestión, mantenimiento y mejoras [estatus, definición de intervenciones, infraestructura, mantenimiento]/Difusión del Tena como destino turístico [material de difusión, marca turística, publicidad, otros relacionados]	1.01. Fortalecer el turismo natural y cultural en el cantón Tena como una alternativa de desarrollo socioeconómico responsable con la preservación y el cuidado del patrimonio natural y cultural existente.	Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)	Disfusión y corrdinación de los eventos para captar asistentes y/o turistas	acuerdos	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio
(PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA): /Capacitación y asistencia técnica [educación financiera, liderazo y atención al cliente, formalización de la actividad]/Talleres artesanales, elaboracion de artesanias, heladeria, gastronomia, heladeria, reposteria, panaderia entre otros/(Plan de Construcción, adecuación, equipamiento y administración de equipamientos y espacios públicos del cantón): /Identificación de sitio para posterior construcción del mercado zona sur [comercializadores y productores][presupuesto por definir]/PLAN DE INCLUSIÓN ECONOMICO PARA PERSONAS DEL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA, VULNERABILIDAD Y ACTORES ECONOMICOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA [Otros]	1.02. Fomentar el emprendimiento y el sostenimientos de actividades económicas ambientalmente responsables que aprovechen las aptitudes de la población y las ventajas competitivas de la localidad.	Asociación de Productores Agricolas de la Zona SOPALMAN	Disponer de lineamientos generales del ente rector a considerar como requerimientos de productores a solventar en el equipamiento	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Social y Económica
Identificación de nichos de mercado para comercialización de productos de la zona y vinculación de personas formadas	1.03. Articular los procesos productivos con los mercados existentes en armonía con el entorno natural y construido, así como de las dinámicas urbanas y rurales.	Cámara de Comercio Tena	Ampliar la convocatoria de oferentes y demandantes a los eventos	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Social y Económica
(Salud con dignidad): /Salud con dignidad [medicina general, odontología, obstetricia][atención en brigada y en centros médicos][grupos prioritarios]/(Plan de atención a niños y niñas, jóvenes y adolescentes): /Atención de niños [escuelas recreativa, día del niño, talleres vacacionales, mi derecho a jugar, encuentros de futbol, eventos socioculturales]/Líderes en acción [capacitación, prevención de drogas, formación en liderazgo comunitario, y utilización de tiempo libre]/(Plan de atención al adulto mayor): / Atención diurna, domiciliaria y espacios de socialización y encuentro para el adulto mayor [atención integral, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, nutrición; actividades lúdicas, artísticas, refrigerio; terapia ocupacional y recreativa, psicomotricidad]/(Plan de atención a personas con discapacidad): /Rehabilitación física domiciliaria, proyecto TEA, atención en el hogar y la comunidad/(Plan de asistencia social ante casos de vulnerabilidad): /Entrega de ayudas técnicas por una vez en situación de vulnerabilidad [materiales para construcción, kit de alimentos, pañaleras, kit de dormir]/(Plan de Vivienda social): /Acceso a vivienda social [casos doble vulnerabilidad, suelo con escritura]/(Plan de atención integral a la mujer y la familia): /Atención integral a la mujer y la familia [mujeres víctima de violencia, apoyo legal y psicológico; gestión en casa de acogida]/(Plan de atención integral a los grupos de atención prioritaria): /Acceso integral a los grupos de atención prioritaria a través de la Dirección de Desarrollo Social en un edificio propio que albergue todos los servicios que presta de manera concentrada y edificiente, eliminando las barreras arquitectónicas.	1.04. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía del Tena, particularmente de aquellos grupos prioritarios y vulnerables como niños y niñas; adolescentes y jóvenes; adultos mayores; mujeres víctimas de violencia; y personas con discapacidad.	Dirección Distrital MIES	Acceso a financiamiento y a información de los potenciales beneficiarios	acciones conjuntas	Dirección de Gestión Social y Económica

Plan/programa/proyecto	Objetivo de gestión	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
(Plan de gestión del patrimonio cultural del cantón Tena): /Actualización, registro y declaración del inventario de bienes patrimoniales materiales e inmateriales del cantón Tena/Plan de salvaguarda del Patrimonio inmaterial Alfareras del Cantón Tena/Conociendo mi historia desarrollo mi identidad [explicación de la historia de personajes en código QR en monumentos de Tena y Puerto Napo]/Recuperación de los sectores históricos de la ciudad de Tena: barrios étnicos de la ciudad [San Jacinto y Las Hierbitas]	1.05. Poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población y su forma de vida	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)	Coejecución del plan en los diferentes componentes	acuerdos	Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio
(Planificacion del ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo): /Seguimiento al cumplimiento del PDOT/Plan de corredores verdes - intervenciones para proteger el patrimonio paisajístico e hídrico del cantón - planes urbanísticos	2.01. Propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales.	Secretaría Nacional de Planificación Napo	Disponer de insumos actualizados para ejerzer la planificación territorial del cantón	reuniones bilaterales	Dirección de Planificación
(Plan de gestión y control del uso y ocupación de suelo): /Control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones por parte de Comisaría Municipal	2.02. Mejorar y fortalecer los procesos de control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo y de las edificaciones.	Gobernación de Napo	Complementar acciones de ser necesario	acciones complementarias	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
(Plan de regularización de asentamientos humanos factibles): /Regularizión de asentamientos humanos factibles y zonas de interés social/Consultoria para la Actualización del Valor de la Propiedad Urbano y Rural del Canton Tena para su implementación 2026-2027/Consultoria para la Actualización Depuración y ajuste Cartografico y Catastral de la Cabecera urbana y Parroquiales del Canton Tena /ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL/ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA/ MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS / ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	2.03. Implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles en términos de: resiliencia (riesgo), acceso a infraestructura de soporte, provisión de servicios básicos y otros exigibles por la normativa vigente.	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Actualizar depurar y ajustar el catastro urbano de la cabecera urbana y zona urbana de las parroquiales	acciones conjuntas	Dirección de Gestión del Territorio
(Plan Integral de gestión de riesgos para el cantón Tena): /Construcción del documento plan integral de riesgos [Diagnóstico (incluye definición de zonas a mayor detalle), evaluación del riesgo, marco estratégico, programas y proyectos]/Elaboración y aprobación de ordenanzas de gestión de riesgos (incluye norma de prevención de incendios rurales)/Implementar planes de contingencia con la ciudadanía/Implementar estrategias priorizadas y derivadas del plan integral de riesgos [presupuesto por definir en función de las estrategias resultantes]	2.04. Mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión riesgos del cantón Tena.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Napo	Disponer de información actualizada provista por el ente rector en la temática	reuniones bilaterales	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
(Plan de utilización de los recursos humanos, logísticos, operativos y tecnológico para el control del espacio público): /Cuidado del espacio público a través de agentes municipales/Sala de monitoreo de seguridad (centro de monitoreo para espacios públicos)	2.05. Mejorar y fortalecer el proceso de control del espacio público.	Gobernación de Napo	Articular acciones de control con las de seguridad ejercidas por el estado central y la Policía Nacional	acciones conjuntas	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal
(Plan de Seguridad cantonal de Tena): /Fortalecimiento de instituciones o acciones encaminadas a la seguridad ciudadana	2.06. Contribuir de forma coordinada y complementaria al fortalecimiento de la seguridad pública en respeto al régimen de competencias nacional.	Comando de Policía de la Subzona Napo N°15	Articular acciones de control con las de seguridad ejercidas por el estado central y la Policía Nacional	acciones conjuntas	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal
Tena más seguro [prevención, capacitación, socialización, coordinación]	2.07. Realizar actividades de prevención, coordinación y socialización en materia de seguridad con la participación de la ciudadanía.	Comando de Policía de la Subzona Napo N°15	Articular acciones de control con las de seguridad ejercidas por el estado central y la Policía Nacional	acciones conjuntas	Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos / Concejo Municipal

Plan/programa/proyecto	Objetivo de gestión	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
Regularización ambiental de obras del Gad Municipal de Tena/Realización de inspecciones y emisión de informes técnicos en materia uso, ocupación de lechos y riberas de ríos; áridos y petreos; y áreas del Gad Municipal/Proyecto de medición y control de ruido en el territorio cantonal, particularmente en la zonas urbanas y turísticas [Acreditación de personal y parcialmente la competencia de ruido ante la autoridad competente]	2.08. Gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental de proyectos, obras y actividades del GAD Municipal y de terceros dentro de la circunscripción territorial cantonal y en respeto al régimen de competencias nacional.	Dirección Zonal 8 Maate-Napo	Disponer de lineamientos claros para complementar la gestión ambiental	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Ambiental
ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ARBORIZACIÓN	2.09. Impulsar planes de arborización y forestación así como de otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Dirección Zonal 8 Maate-Napo	Disponer de elementos adicionales para la selección de especies adecuadas	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Ambiental
Optimización en el tratamiento de residuos (reducción confinamiento) /Capacitación en educación ambiental [material y requerimientos varios]	2.10. Optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos en la circunscripción territorial cantonal.	Asociación de Reciclaje Inclusivo Nuestro Futuro (ASONUESFUTE)	Coordinar acciones de reciclaje de residuos sólidos	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Ambiental
Rescate y reubicación de animales domésticos (perros y gatos)/Desparasitación y esterilización de animales domésticos (perros y gatos)/Implementación del centro de bienestar animal [perros y gatos]	2.11. Fomentar acciones tendientes a mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.	Dirección Zonal 8 Maate-Napo	Disponer de lineamientos claros para complementar la gestión de la fauna urbana	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Ambiental
(Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de agua potable): /Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquias urbanas Tena [incluye mejoramiento del sistema de agua la ciudad (cambio de tubería), incremento de acometidas, cambio de 3500 medidores]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Misahualli [incremento de acometidas][presupuesto por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Ahuano [mejoramiento en la captación de agua]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Talag [mejoramiento del sistema, cambio de red, aumento de presión y caudal, planta de tratamiento]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Muyuna [mejoramiento captación de agua, y planta de tratamiento][presupuesto por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de agua potable en parroquia Pano [conectar la totalidad de las acometidas a la planta de tratamiento]	3.01. Mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Banco de Desarrollo del Ecuador	Socializar la intervención en territorio	reuniones bilaterales	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Plan/programa/proyecto	Objetivo de gestión	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
(Plan de intervenciones de infraestructura para el servicio de alcantarillado): /Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquias urbanas Tena [incluye incremento de acometidas en la línea base, zona norte y zona sur]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Misahualli [incluye incremento de acometidas, alcantarillado en margen derecho, construcción de la planta de tratamiento][número base de acometidas base por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Chontapunta [incluye incremento de acometidas en cabecera, cambio de tubería matriz, planta de tratamiento]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Ahuano [incluye incremento de acometidas en margen derecho, construcción de planta de tratamiento, alcantarillado pluvial y regeneración urbana][número base de acometidas y adicionales por definir]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Talag [mantenimiento del sistema de alcantarillado]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Muyuna [incorporar planta de tratamiento y conectividad con otros asentamientos]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Pano [conectar el alcantarillado a una nueva planta e implementar alcantarillado pluvial]/Infraestructura y relacionados para el servicio de alcantarillado en parroquia Puerto Napo [propender alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial (separación de acometidas) y regeneración urbana]	3.02. Mejorar la accesibilidad al servicio de alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas servidas en las parroquias urbanas y rurales del canton Tena.	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Banco de Desarrollo del Ecuador	Socializar la intervención en territorio	reuniones bilaterales	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
Optimización en la cobertura de aseo y recolección de basura	3.03. Mejorar la cobertura y frecuencia en los servicios de aseo y recolección de basura.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta.	Retroalimentar el nivel de satisfacción con la frecuencia de recolección al ser la parroqui rural más alejada	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Ambiental
Adecentamiento y mejoramiento de áreas recreativas (Pano, Aeropuerto 1, Paushiyacu, Parque central, otros)/Mantenimiento de áreas verdes y predios remontados	3.04. Regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes pertenencientes a las parroquias urbanas y rurales del cantón Tena.	Colegio de Arquitectos de Napo	Disponer de insumos técnicos para la incorporación de elementos paisajísticos y funcionales adecuados	reuniones bilaterales	Dirección de Gestión Ambiental
(Plan de Obras y mejoramiento vial): /Apertura de vías/Lastrados y mantenimientos viales [relastrados]/Asfaltado, aceras y bordillos (POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN)	3.05. Ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Muyuna/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Misahuallí/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pano/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tálag	Socializar las obras a realizar con la comunidad	reuniones bilaterales	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas

Plan/programa/proyecto	Objetivo de gestión	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
(Plan de construcción y mejoramiento de equipamientos): /Construción y adecentamiento de equipamientos deportivos, educativos y culturales_Tena parroquias urbanas/Construción y adecentamiento de equipamientos deportivos, educativos y culturales_Tena parroquias rurales [estadio emblemático - P. Ahuano; cancha cubierta, baterias sanitarias y espacios de comidas y artesanias en la parroquia Muyuna - P. Muyuna; cubierta y graderio cancha deportiva, 20 de Enero - P. Puerto Napo; cancha cubierta y graderios, Alto Atahualpa - P. Puerto Napo; graderíos en cancha cubierta, Pucachicta - P. Misaguallí; mantenimiento de canchas; otros]	3.06. Ejecutar obras de contrucción y mejoramiento de equipamientos conforme a la planificación del territorio en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Consejo de Barrios de Tena (COBAT)	Socializar las obras a realizar con la comunidad	reuniones bilaterales	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas
(Plan de obras de regeneración urbana): /Ejecución de obras de regeneración urbana en parroquias urbanas y rurales [Regeneración urbana centro de Tena;Regeneración urbana P. Ahuano - 2025; Regeneración urbana Puerto Napo - 2026; otras]	3.07. Ejecutar obras de regeneración urbana conforme a la planificación del territorio en parroquias urbanas y rurales en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Parroquial Rural de Puerto Napo/ Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ahuano	Socializar y coordinar las obras a realizar con la comunidad	reuniones bilaterales	Dirección de Infraestructura vial y Obras Públicas / Dirección de agua potable y alcantarillado
(Plan de obras, corredores verdes e intervenciones estratégicas): / Corredor Amazónico [antigua vía a P. Archidona, sendero para movilización alternativa, turística y de avistamiento paisajístico, con ilumincación, señalética, suelo mejorado] [presupuesto total por definir] /Corredores para el cuidado del patrimonio natural, paisajístico e hídrico [corredor sector Tereré, corredor sector la Misión Josefina, sector Rio Pano - Palandacocha, corredor del estero Paushiyacu] [presupuesto total por definir] /Intervención en Área de conservación norte [suelo de protección, intervención acorde al tipo de suelo para garantizar su cuidado y aprovechamiento, y transición con suelo rural][presupuesto total por definir] /Terminal terrestre de la ciudad de Tena [presupuesto total por definir]/Construcción del tercer puente carrozable para la ciudad de Tena [presupuesto total por definir]/Consultoria para definición de la Vía perimetral occidental [presupuesto total por definir]/Parque industrial [intervención inicial: plan masa, estudios para construcción de talleres muncipales][presupuesto total por definir]/Intervención y regeneración del parque intercultural y margen izquierdo del río Tena en el barrio Central de Tena [presupuesto total por definir]/Localización para traslado e infraestructura del nuevo centro de faenamiento de Tena - CEFATE [presupuesto total por definir]/Localización para pertinencia de traslado del relleno sanitario y centro de procesamiento de desechos sólidos [presupuesto total por definir]	3.08. Ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio cantonal del Tena conforme a la planificación en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Asociación de Guías Turísticos de Napo (AGTN)/ Dirección Zonal Ministerio de Turismo	Coordinar el posterior puncionamiento y la cobertura de necesidades que debe brindar el equipamiento	acuerdos	EMPUDEPRO / Dirección de Gestión Ambiental
(Plan de tránsito y seguridad vial): /Señalización vertical y horizontal en barrios del sur [señales verticales, ejes de vía y pasos cebras/Sistema de Estacinamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena (SERTTENA)/Semaforización [funcionamiento repuestos y accesorios, reemplazo de controles, líneas de conexión, software y hardware central; centralización, de la Av 15 de noviembre/Mantenimiento vial vías principales y secundarias	3.09. Mejorar el tránsito y la seguridad en las vías del cantón Tena en el marco de las competencias del GAD Municipal.	Dirección Distrital MTOP	Lineamientos generales en materia vial	reuniones bilaterales	Dirección Municipal de Tránsito
(Revisión técnica vehicular): /Fortalecimiento a la institucionalización del servicio de revisión técnica y transformación en empresa pública	3.10. Implementar y sostener un proceso de revisión técnica vehicular eficaz y eficiente, particularmente para el parque automotor de la circunscripción territorial cantonal.	Sindicato de Choferes de Napo	Coordinación para la matriculación períorida de la transportación pública	reuniones bilaterales	Dirección Municipal de Tránsito
(Transporte): /Implementación y actualización del plan de movilidad cantonal/Capacitación en materia de movilidad y seguridad vial	3.11. Mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.	Dirección Distrital MTOP	Capacitación a choferes del cánton	reuniones bilaterales	Dirección Municipal de Tránsito

Plan/programa/proyecto	Objetivo de gestión	Actor involucrado	Interés ¿Por qué?, ¿para qué?	Forma de gestión	Unidad responsable
(Plan estrategico): /Construcción de la plan estratégico, diseño del modelo de gestión; estructura organica por procesos y la descripción y manual de puestos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Tena/Remodelación, adecuacion, mejoras de la infraestructura donde funciona el GAD Municipal de Tena	4.01. Implementar una planificación estrategica, un modelo de gestión organizacional con una estructura de gestión por procesos y una clasificación de puestos acorde a las necesidades de la Institución.	NA	Disponer de los instrumentos tecnicos organizacionales que se encuentren articulados entre si, a fin mantener una eficiente gestión publica.	NA	Dirección Administrativa
(Plan de automatización de procesos): /Automatización de procesos financieros (presupuesto, contabilidad, tesorería, recaudación), avaluos y catastros, gestión de cartera vencida, administración de bienes, planificación institucional, compras públicas, gestión de territorio (permisos de usos de suelo, riesgos)	4.02. Implementar la automatización de procesos en el GAD Municipal de Tena que le permita mejorar el ejercicio de competencias, el cumplimiento de funciones y la provisión de servicios.	Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME)	Asesoramiento y acceso a experiencias exitosas en la implementación de software para gestión municipal	reuniones bilaterales	Direcció de Sistemas y Tecnología
(Plan de articulación con ciudadanía): /Organización de espacios de interacción con la ciudadanía en locaciones Municipales o en territorio para analizar instrumentos de planficación y gestión de territorio, socialización y retroalimentación de actvidades y obras, recopilación de información y necesidades ciudadanas /Implementación del Archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipla de Tena	4.03. Articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena con la participación de la ciudadanía y otros actores con incidencia en el territorio local.	Ciudadanía del cantón Tena y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.	Acceso a la mayor cantidad de actores que interactuan en el territorio	reuniones bilaterales	Dirección de Planificación

Fuente: GADMT, Grupos focales ciudadanía del Tena, Equipo consultor.
Elaboración: Equipo consultor

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

En esta línea, luego de haber revisado la matriz de relacionamiento de enfoques de igualdad y competencias; estratégicamente el Gad Municipal de Tena pretendió incidir en las políticas y acciones de las diferentes agendas de igualdad a través de la concreción sus programas y proyectos de manera general, sin embargo, se alinearon con mayor claridad los relacionados con los objetivos de desarrollo 1 y 3, centrados en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico (objetivo 1) y en concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos (objetivo 3); de la siguiente manera:

Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:

Apuntalar el sustento económico de los hogares (ingreso) como una de las vías para mitigar la limitante de costos en el acceso en productos alimenticios que inciden en la desnutrición crónica infantil. A través de los objetivos de gestión 1.02 y 1.03 que buscan, a través de sus proyectos, fomentar el emprendimientos y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables y articular los procesos productivos con los mercados existentes mediante proyectos de formación y capacitación (aptitudes y vocación del territorio), provisión, adecuación y gestión de equipamientos destinados a facilitar la relación comercial, particularmente los municipales, y de concreción de espacios para facilitar la conexión oferta – demanda.

Promover hábitos de vida saludable, y con ello mejora en el acceso a agua segura y alcantarillado en el territorio. Mediante los objetivos de gestión 3.01 y 3.02 que buscan mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable y alcantarillado en las parroquias urbanas y rurales del cantón mediante proyectos de infraestructura y redes, que de manera general en el período 2024 – 2027, propenderán a incrementar el número de acometidas de agua potable y alcantarillado en al menos 740 y 1,755 respectivamente.

Agenda Nacional para la Igualdad de Género:

Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas. Mediante el objetivo de gestión 1.04 que pretende aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos grupos prioritarios y vulnerables, específicamente mediante el proyecto de atención integral a la mujer y la familia, que considera brindar apoyo legal y psicológico a mujeres víctimas de violencia.

Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes en cuanto al manejo de la agricultura, conservación

de semillas, que permiten mantener la soberanía alimentaria; así como de la protección de la tierra, del agua, del ambiente. A través del objetivo de gestión 1.05 que busca poner en valor y difundir el patrimonio material, inmaterial y cultural de la población, mediante proyectos como la actualización, registro y declaración del inventario de bienes patrimoniales materiales e inmateriales del cantón Tena y el plan de salvaguarda del patrimonio inmaterial Alfareras del Cantón entre los más destacados.

Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio

Incentivar el aprovechamiento de suelos fértiles y el patrimonio natural como mecanismo de impulso a la soberanía alimentaria. Mediante el objetivo de gestión 1.03 que pretende articular los procesos productivos con los mercados existentes en armonía con el entorno natural y construido, así como de las dinámicas urbanas y rurales; mediante proyectos de identificación de nichos de mercado para comercialización de productos de la zona y transportación de productos y conectividad rural – urbana.

Adicionalmente, es importante destacar que también se procura aportar a esta agenda de igualdad a través de los objetivos de gestión 2.08 tendiente a gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental en respeto al régimen de competencias nacional, 2.10 encaminado a optimizar el manejo y tratamiento de desechos sólidos, 2.01 enfocado en propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales y 4.03 proclive a articular, coordinar, retroalimentar y comunicar la planificación, gestión e intervención del GAD Municipal de Tena.

Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal. Mediante los objetivos de gestión 2.03, 3.04, 3.05, 3.06, 3.07, 3.08 perfilados a implementar procesos de regularización de asentamientos humanos factibles, regenerar y mejorar áreas recreativas y verdes, ejecutar obras de apertura y mejoramiento vial, ejecutar construcción y mejoramiento de equipamientos, ejecutar obras de regeneración urbana y ejecutar obras, biocorredores e intervenciones públicas estratégicas del territorio; con intervenciones físicas que consideren la normativa de accesibilidad universal.

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Se procura aportar a esta agenda de igualdad a través de los objetivos de gestión 3.09 enfocado en mejorar el tránsito y la seguridad en las víal, 3.10 perfilado a implementar y sostener un proceso de revisión técnica vehicular eficaz y eficiente, y 3.11 tendiente a mejorar la integralidad e implementar el plan de movilidad del cantón Tena.; en el marco de una orientación a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.

Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional; es así como el GAD de Municipal Tena se anclará estratégicamente a este esquema a través de su objetivo de desarrollo 2, enfocado activar la planificación y gestión del territorio para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible.

Específicamente a través del objetivo de gestión 2.04 que pretende mejorar la integralidad e implementación del plan de gestión riesgos del cantón Tena, a través de proyectos como la elaboración del documento plan integral de riesgos conforme a la normativa vigente, la elaboración de normativa relacionada, la implementación de planes de contingencia y la implementación de las estrategias priorizadas y derivadas del plan integral de riesgos.

Adopción de medidas ante el cambio climático

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

En este sentido, estratégicamente el Gad Municipal de Tena propuso incidir en esta temática transversalmente a través de la concreción de los programas y proyectos inmiscuidos en su objetivo de desarrollo 2, enfocado en activar la planificación y gestión del territorio para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos en corresponsabilidad con la función social y ambiental de la propiedad y puedan acceder a un entorno biodiverso, resiliente, seguro, respetuoso con el ambiente, inclusivo y sostenible (resultante de la articulación urbano-rural en un entorno amazónico).

En primera instancia, se plantea incidir en la materia mediante el objetivo de gestión 2.01 enfocado en propiciar que la planificación territorial y de suelo del cantón se adecue tanto a la visión de desarrollo del GAD como a la realidad local de sus parroquias urbanas y rurales, específicamente, en el marco del PUGS del cantón Tena actualizado, a través de los tratamientos y normativa urbanística que se les otorga a los polígonos de intervención territorial (PITS) para preservar y gestionar adecuadamente las clases y subclases de suelo existentes en el cantón, particularmente los de protección y producción.

En primera instancia, se plantea influir favorablemente en la materia a través de los objetivos de gestión 2.02, 2.04, 2.08, 2.09 y 2.11 que buscan mejorar y fortalecer los procesos de control, juzgamiento y sanción de infracciones urbanísticas de uso, ocupación de suelo; mejorar la integralidad e implementar el plan de gestión de riesgos; gestionar de forma coordinada y complementaria los procesos de seguimiento, control y fiscalización ambiental; impulsar planes de arborización y forestación así como de otros relacionados a la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente; y mejorar el bienestar y el control de la fauna urbana en el cantón, particularmente de perros y gatos.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

En este sentido, si bien se constató, a nivel diagnóstico, que la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en niños menores a 5 años (DCI< 5a) en la provincia del Napo se situó en el 17.3% (2023 – 2024 / ronda 2), nivel cercano al indicador país (17.5%), y considerado en un segundo grupo de provincias con las menores tasas de (DCI< 5a) a nivel Ecuador (INEC, 2024b); estratégicamente el Gad Municipal de Tena propuso incidir en esta temática transversalmente a través de la concreción de los programas y proyectos inmiscuidos en sus objetivos de desarrollo 1 y 3, centrados en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en los ámbitos social, cultural y económico (objetivo 1) y en concretar un territorio cantonal tendiente a satisfacer las necesidades básicas de la población desde el acceso a infraestructura de soporte y servicios básicos (objetivo 3).

En primera instancia, se pretende incidir favorablemente en la generación de ingreso en los hogares de las familias del territorio de Tena, considerando que el acceso a productos alimenticios con mayor relevancia en el desarrollo infantil suele tener una limitante de costos. Específicamente a través de los objetivos de gestión 1.02 y 1.03 que buscan fomentar el emprendimientos y sostenimiento de actividades económicas ambientalmente responsables y articular los procesos productivos con los mercados existentes; conforme lo expuesto en la alineación con la Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional.

En segunda instancia, se pretende influir favorablemente en la promoción de hábitos de vida saludable, y para ello, en la mejora del acceso a agua segura y alcantarillado en el territorio. Específicamente a través de los objetivos de gestión 3.01 y 3.02 que buscan mejorar la accesibilidad al servicio de agua potable y alcantarillado en las parroquias urbanas y rurales del cantón; conforme lo expuesto en la alineación con la Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El GAD Municipal de Tena a través de su Secretaría Técnica de Planificación Cantonal realizará el seguimiento semestral del avance de los planes, programas y proyectos vinculados al PDOT con la finalidad de solventar inconvenientes e inconsistencias, así como gestionar un importante nivel de avance en las metas de cara al seguimiento anual que realiza la Secretaria Nacional de Panificación conforme la normativa vigente.

Los siguientes lineamientos se tomarán en consideración:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y los instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

6. Anexos:

6.1. ANEXO 1: MATRIZ SISTEMATIZACIÓN PDOT RIC 2024 JULIO2024 - GAD TENA

Se adjunta el anexo 1 como parte del presente documento.

7. Bibliografía:

Aguirre, J. M. (2016). *Etnobotánica de plantas medicinales en el cantón Tena, para contribuir al conocimiento, conservación y valoración de la diversidad vegetal de la región Amazónica.* Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5761575

Alcívar, C. M. (2019). *Análisis espacio-temporal del riesgo de inundación mediante simulación espacial en la Parroquia Puerto Napo.* Universidad Nacional de Chimborazo.

AME. (2018). *Tena y Pano*. Obtenido de https://ame.gob.ec/2018/11/12/tena-pano-la-leyenda/

ARCOM. (03 de marzo de 2022). *Catastro Minero.* Obtenido de Mapa de situacion mineria ilegal Ecuador: https://hub.arcgis.com/datasets/1cea6ad34d8d46818e23cca1335d4fe1_2

Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). *INFORME TÉCNICO NRO. AN-CBRN-2022-001 DE LA FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA MINERÍA ILEGAL EN EL SECTOR*

YUTZUPINO, PARROQUIA PUERTO NAPO, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO. Tena.

Avilés, E. (s.f.). *Puerto Napo*. Obtenido de https://www.enciclopediadelecuador.com/puerto-napo/

Balseca, C. E. (2013). *Diseño de un modelo de gestión administrativa para el desarrollo del turismo comunitario en la comunidad Kichwa "Sinchi Pura" – Parroquia Talag - Cantón Tena-Provincia Napo.* Obtenido de https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5795

Banco Central del Ecuador (BCE). (2023b). *Cuentas Nacionales Cantonales 2022 (provisional).*

Banco Central del Ecuador (BCE). (2024a). *El ciclo económico y el sistema de indicadores compuestos económicos.*

Bolaños, M. (2016). *Metodología para la determinación de lugares de interés geológico.* Obtenido de https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/RevFIG/article/view/46

Cardona, A. J. (2022). *La Amazonía ecuatoriana ha perdido más de 623 mil hectáreas en dos décadas.* Obtenido de https://es.mongabay.com/2022/11/amazonia-ecuatoriana-ha-perdido-mas-de-623-mil-hectareas-en-dos-decadas/

Castro, M. (2020). *Ecuador: contaminación en afluentes del río Napo apunta a la minería.* Obtenido de https://es.mongabay.com/2020/03/mineria-de-rio-afecta-afluentes-rio-tena-en-ecuador/

CONALI. (2022). *Organización Territorial Parroquial. Límites.*

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2023). *Estadísticas de Discapacidad*. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/

Cruden, D. M., & Varnes, D. J. (1996). *Landslides: investigation and mitigation. Chapter 3-Landslide types and processes.* Transportation research board special report.

Dalgo, F. (s.f.). *Análisis del Desarrollo Territorial de la Parroquia de Chontapunta en el Cantón Tena en la Provincia de Napo.* Obtenido de https://www.academia.edu/36764917/An%C3%A1lisis_del_Desarrollo_Territorial_de_la_Parroquia_de_Chontapunta_en_el_Cant%C3%B3n_Tena_en_la_Provincia_de_Napo

Expreso. (3 de 07 de 2023). La minería ilegal se enquista en Napo, punto turístico de Amazonía de Ecuador. Obtenido de https://www.expreso.ec/actualidad/mineria-ilegal-enquista-napo-punto-turistico-amazonia-ecuador-165625.html#:~:text=La%20miner%C3%ADa%20irregular%20e%20ilegal,a%20familias%20y%20comunidades%20enteras.

GAD Municipal de Tena. (2016). *BORRADOR PLAN DE GESTION PATRIMONIAL CULTURAL CANTON TENA.*

GAD Municipal de Tena. (2024). *Estado de Bienes Patrimoniales, base de datos.*

GAD Parroquia Ahuano. (2020). *PDOT Parroquia Ahuano 2019 - 2023.* Obtenido de https://gadprahuano.gob.ec/napo/

GAD Parroquia Chontapunta. (2020). *PDOT de la Parroquia Chontapunta, 2019 - 2023.*

GAD Parroquia Pano. (2020). *PDOT del GAD parroquial de Pano, 2019 - 2023.*

GAD Parroquia Puerto Misahuallí. (2022). Obtenido de https://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/?p=101

GAD Parroquia Puerto Napo. (2020). *PDOT de la Parroquia Puerto Napo, 2019 - 2023.*

GAD Parroquia San Juan de Muyuna. (2020). *PDOT de la Parroquia San Juan de Muyuna, 2019 - 2023.*

GAD Parroquia Tálag. (2020). *PDOT de la Parroquia Tálag, 2019 - 2023.*

GAD Tena. (2022). *Historia del Municipio*. Obtenido de https://tena.gob.ec/WEB/historia.php

GADM Tena. (2021). *ACTUALIZACIÓN PDOT 2021-2023, PUGS 2021-2033.*

Gobernación de Napo. (2024). *Reseña Histórica.* Obtenido de https://www.gobernacionnapo.gob.ec/new/resena-historica/

IESS. (agosto de 2024). *Visor de Afiliados activos*. Obtenido de Visor de Afiliados activos: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNzcwOTVkMzgtZTJlNC00MjU3LTk4MzItMWQyYzhiMWEyNzU1IiwidCI6IjZhNmNlOGVkLTBlMGYtNDY4YS05Yzg1LWU3Y2U0ZjIxZjRmMiJ9

Illescas, Y. (2023). *La parroquia Muyuna rescata sus tradiciones.* Obtenido de https://www.expreso.ec/ocio/cultura/muyuna-rescata-tradiciones-sabores-157342.html

INAMHI. (2024). *Información obtenida mediante solicitud de base de datos.*

INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU).*

INEC. (2022). *Censo Nacional de Población y Vivienda - Ecuador.* Obtenido de https://censoecuador.ecudatanalytics.com/

INEC. (2023). *ENEMDU. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - anual*.

INEC. (2023a). *ENEMDU anual, Indicadores de pobreza y desigualdad, 2018 - 2023* .

INEC. (2023b). *ENEMDU anual, Indicadores de mercado laboral, 2018 - 2023.*

INEC. (2024b). *ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - ENDI 2023 - 2024.*

León, S. (2023). *Libro Rojo de las Plantas Endémicas del Ecuador.* Obtenido de https://bioweb.bio/floraweb/librorojo/home

MAATE. (2012). *Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental.* Obtenido de Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen Andino y de cordilleras amazónicas : https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEYENDA-ECOSISTEMAS_ECUADOR_2.pdf

MAATE. (2015). *PLANTAS DE LOS PÁRAMOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ECUADOR.* Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://inabio.biodiversidad.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/L_PLANTAS-DE-LOS-PARAMOS-DEL-DMQ-1.pdf

MAG. (7 de 10 de 2024). *Reporte Agrícola, cantón Tena, soberanía alimentaria*. Obtenido de https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/mapas-soberania-alimentaria

MEM. (2021). *Mapa de Bloques e Infraestructura Petrolera del Ecuador.* Obtenido de https://www.recursosyenergia.gob.ec/mapa-de-bloques-e-infraestructura-petrolera-del-ecuador/

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2021). *Política y Plan Nacional Agropecuario 2020-2030.* Quito.

MINTUR. (2023). *Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales*.

MINTUR. (https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/visualizador-ventas/ de julio de 2024). *Sistema Nacional de Información Turística, Estadística de ventas e Impuesto declarados al SRI de actividades en el sector turístico*.

MINTUR. (2024b). *Plataforma de inteligencia MABRIAN*. Obtenido de https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/comportamiento/

NASA. (29 de Enero de 2024). *NASA*. Obtenido de NASA - News-release: https://www.nasa.gov/news-release/el-analisis-de-la-nasa-confirma-que-2023-fue-el-ano-mas-calido-registrado/

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC). (29 de Enero de 2024). *PLANACC*. Obtenido de Publicaciones y Documentos PLANACC: https://www.adaptacioncc.com/node/319

Quinotoa Cotacachi, E. (s.f.). *Cultura y Vida "Valoración a la cultura e identidad de los pueblos amazónicos".*

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Agenda de Coordinación Zonal 2*.

Secretaría Nacional de Planificación. (2024a). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*

Secretaría Nacional de Planificación. (2024b). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, Eje Gestión de Riesgos.*

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (ST-CTEA). (2021b). *Plan Integral para la Amazonía.*

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. (2021). *Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.* Obtenido de COT 1. Disminución del impacto en la contaminación de los sistemas hídricos: https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/PIA_Digital-2022.pdf

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). (2019). *Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).* Samborondón.

SIGTierras. (2023). *Cobertura y Uso de la Tierra.* Obtenido de http://www.sigtierras.gob.ec/cobertura-y-uso-de-la-tierra/

SNGR. (2023). *GEOPORTAL- DESCARGA DE ARCHIVOS GEOGRÁFICOS.* Obtenido de https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

SNGR. (2023). *GEOPORTAL- DESCARGA DE ARCHIVOS GEOGRÁFICOS.* Obtenido de https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/

SRI. (2024). *F104.*

Terán, A. (2019). *Conservación y uso sostenible de los páramos de Tungurahua.* Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://condesan.org/wp-content/uploads/2020/05/CONDESAN_2019_Monitoreo_TUNGURAHUA.pdf

Valarezo, V. (2021). *PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA DE BIOSFERA SUMACO .* Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://documentoskoha.s3.amazonaws.com/14594.pdf

Varnes, D. J. (1978). *Slope movements types and processes. Special report.*

Vázquez, M. (2000). *Biodiversidad en el Parque Nacional Llanganates.* Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40777.pdf

ANEXO 2

QUE CONTIENE LA NORMA DE USO Y OCUPACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN TENA

PARA LA "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS) DEL CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO PARA EL PERIODO 2023-2027"

ÍNDICE

ACTUALIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y SU NORMA DE OCUPACIÓN.

1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA.

2. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN SUELO URBANO

2.1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL DE TENA:

2.1.1. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T1

2.1.2. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T2:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T2

2.1.3. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T3
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T3

2.1.4. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T4:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T4

2.1.5. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T5:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T5

2.1.6. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T6:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T6

2.1.7. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T7:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T7

2.1.8. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T8:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T8

2.1.9. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T9:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T9

2.1.10. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T10:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T10.1

2.1.11. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T11:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T11.1

2.1.12. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T12:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T12

2.1.13. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T13:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T13.1 y PIT SU_T13.2

2.1.14. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T14:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T14

2.1.15. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T15:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T15

2.1.16. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T16:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T16

2.1.17. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T17:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T17

2.1.18. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T18:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T18.1 , SU_T18.2 SU_T18.3

2.1.19. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T19:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T19.1 , SU_T19.2 y SU_T19.3

2.1.20. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T20:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T20.1 , SU_T20.2

2.1.21. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T21:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T21.1 , SU_T21.2 y SU_T21.3

2.1.22. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T22:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T22.1 , SU_T22.2

2.1.23. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T23:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T23.1

2.1.24. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T24:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T24.1

2.1.25. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T25:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T25.1, PIT SU_T25.2 y PIT SU_T25.3

2.1.26. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T26:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T26.1 , SU_T26.2 y SU_T26.3

2.1.27. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T27:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T27.1

2.1.28. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T28:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T28.1 , SU_T28.2

2.1.29. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T29:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T29.1

2.1.30. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T30:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T30.1 , SU_T30.2

2.1.31. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T31:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T31.1

2.1.32. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T32:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T32.1

2.1.33. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T33:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T33

2.1.34. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T34:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T34.1 y PIT SU_T34.2

2.1.35. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T35:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T35

2.1.36. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T36:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T36.1 , SU_T36.2

2.1.37. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T37:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T37

2.1.38. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T38:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T38.1 , SU_T38.2 y SU_T38.3

2.1.39. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T39:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T39.1, SU_T39.2 y SU_T39.3

2.1.40. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T40:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T40.1 , SU_T40.2 , SU_T40.3 y SU_T40.4 140

2.1.41. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T41:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T41.1 , SU_T41.2 y SU_T41.3

2.1.42. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T42:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T42.1 , SU_T42.2 , SU_T42.3 y SU_T42.4

2.1.43. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T43:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T43.1 , SU_T43.2

2.1.44. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T44:

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T44.1 , SU_T44.2 , SU_T44.3 y SU_T44.4

2.1.45. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T45:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T45.1 , SU_T45.2 y SU_T45.3
2.1.46. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T46:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T46.1
2.1.47. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T47:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T47.1
2.1.48. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T48:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T48.1 , SU_T48.2 , SU_T48.3
2.1.49. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T49:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T49.1
2.1.50. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T50:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T50.1
2.1.51. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T51:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T51.1
2.1.52. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T52:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T52.1 , SU_T52.2 , SU_T52.3 y SU_T52.4 186
2.1.53. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T53:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T53.1 , SU_T53.2
2.1.54. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T54:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T54.1 , SU_T54.2 , SU_T54.3 , SU_T54.4 , SU_T54.5
2.1.55. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T55:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T55.1
2.1.56. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T56:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T56.1
2.1.57. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T57:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T57.1
2.1.58. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – – ZEIS1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT ZEIS1.1 y PIT ZEIS1.2
2.1.59. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_M1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_M1
2.1.60. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_PA1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PA1
2.1.61. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_TA1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_TA1
2.1.62. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_PM:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PM1
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PM2
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PM3
2.1.63. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_NA:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_NA1
2.1.64. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_A1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_A1
2.1.65. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_CH1:
Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_CH1
2.1.66. PIT:SR_PD1
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD1
2.1.67. PIT:SR_PD2
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD2

2.1.68. PIT:SR_PD3
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD3
2.1.69. PIT:SR_PD4
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD4
2.1.70. PIT:SR_PD5
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD5
2.1.71. PIT:SR_PD6
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD6
2.1.72. PIT:SR_PD7
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD7
2.1.73. PIT:SR_AH1
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_AH1
2.1.74. PIT:SR_P1
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P1
2.1.75. PIT:SR_P2
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P2
2.1.76. PIT:SR_P3
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P3
2.1.77. PIT:SR_P4
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P4
2.1.78. PIT:SR_P5
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P5
2.1.79. PIT:SR_AH2
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_AH2
2.1.80. PIT:SR_EU1
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU1
2.1.81. PIT:SR_EU2
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU2
2.1.82. PIT:SR_EU3
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU3
2.1.83. PIT:SR_EU4
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU4
2.1.84. PIT:SR_EU5
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU5
2.1.85. PIT:SR_EU6
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU6
2.1.86. PIT:SR_SRAE1
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SRAE1
2.1.87. PIT:SR_SRAE2
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SRAE2
2.1.88. PIT :SR_AH3
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_AH3
2.1.89. PIT: ZEIS 2
Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: ZEIS2

ACTUALIZACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y SU NORMA DE OCUPACIÓN.

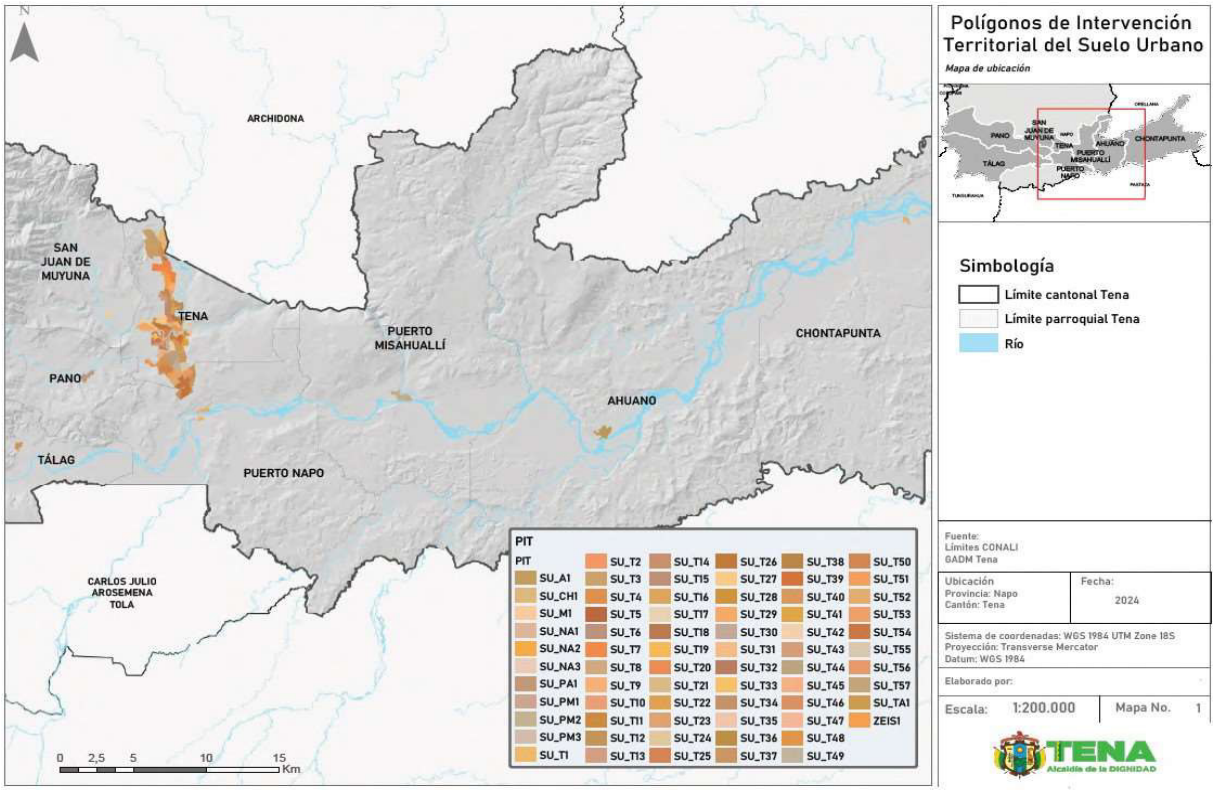
1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN TENA.

Los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), constituyen las áreas o zonas de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio o grandes obras de infraestructura. En el cantón Tena existen 93 Polígonos de Intervención Territorial en el suelo urbano y rural del cantón que permiten una adecuada gestión y planificación del territorio, al identificar las particularidades y potencialidades de cada zona para implementar políticas públicas y proyectos específicos, lo cual facilita la diferenciación de estrategias para el desarrollo territorial.

2. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN SUELO URBANO

En el suelo urbano del cantón se han identificado y delimitado 69 Polígonos de Intervención Territorial, de los cuales 58 pertenecen a la cabecera cantonal, 1 a la parroquia Ahuano, 1 a la parroquia Chontapunta, 1 a la parroquia de San Juan de Muyuna, 3 a la parroquia de Puerto Napo, 1 a la parroquia de Pano, 3 a la parroquia de Puerto Misahuallí y 1 a la parroquia de Tálag, en total son 11 PIT para suelo urbano parroquial.

Mapa 01: *Polígonos de Intervención Territorial urbanos del cantón Tena.*

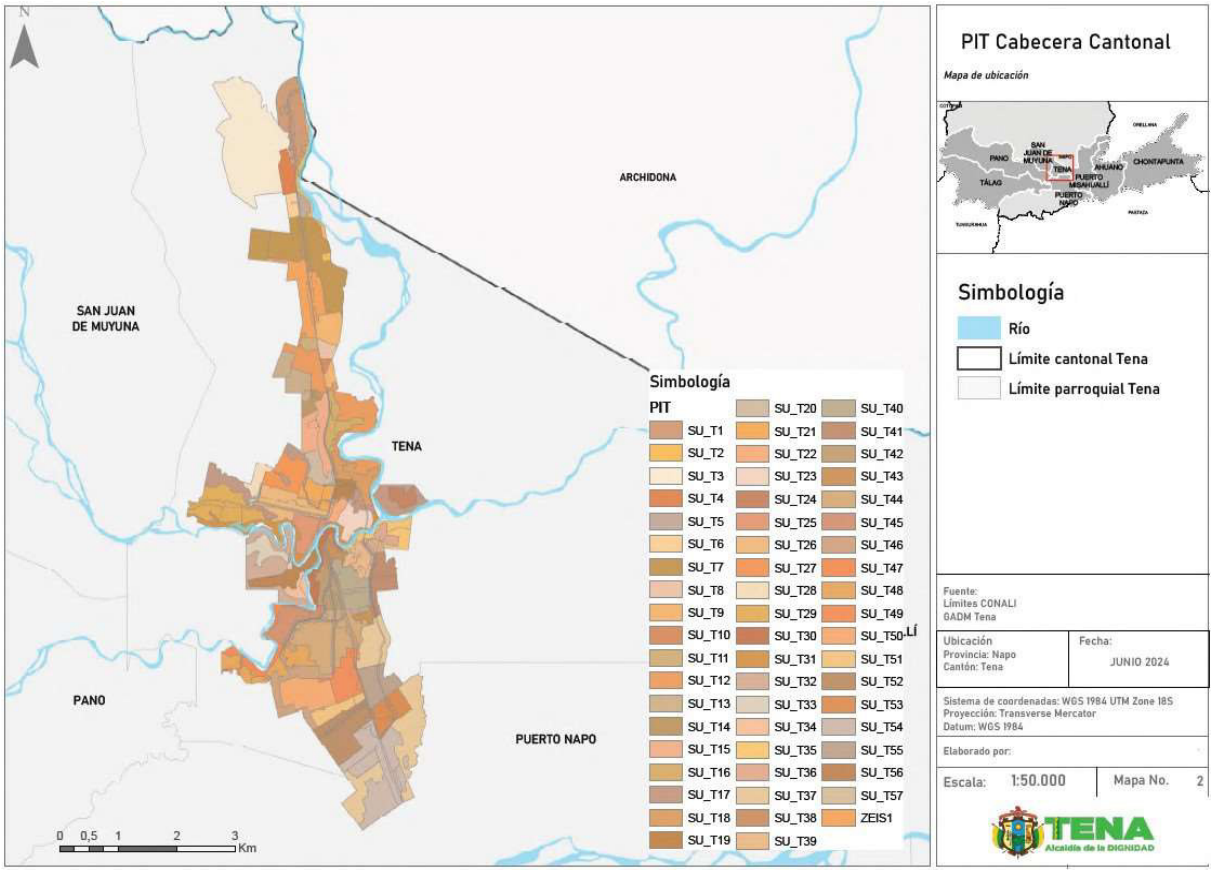


Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1. POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL DE TENA:

En el siguiente mapa se presentan los Polígonos de Intervención Territorial de la cabecera cantonal de Tena, de los 93 polígonos propuestos 58 pertenecen a la cabecera cantonal.

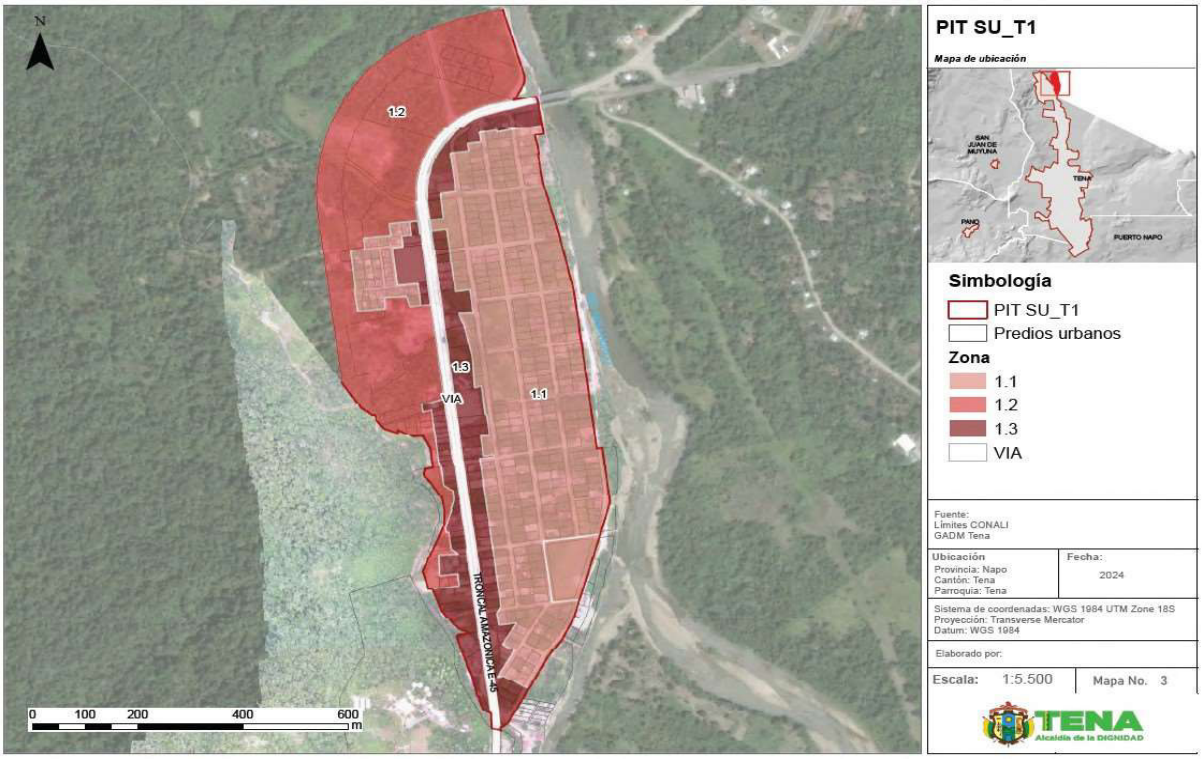
Mapa 02: *Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la cabecera cantonal de Tena.*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.1. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T1:

Mapa 03: *PIT SU_T1*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 01: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T1

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T1)			ZONA 1.1 + ZONA 1.2 + ZONA 1.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	50.57	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	37.83	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	22.31	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 100 lotes**
Lotes vacíos	Ha	10.12	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 371 lotes**
Área vacante útil	Ha	29.09	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	203.03	Densidad vial, metros de vías por hectárea

COMPACIDAD URBANA	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Transporte público	m	7874.22	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	5044.76	
Salud	m	2100.15	
Educación	m	222.98	
Centros deportivos	m	181.17	
Centros culturales	m	6502.76	
Asistencia social	m	2133.51	
Administración pública	m	4192.73	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T1

Tabla 02: Norma zona urbana PIT SU_T1.1 , PIT SU_T1.2 y PIT SU_T1.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1, I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 03: Norma zona urbana PIT SU_T1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC3-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	2	7	5	3	5	6	30	60	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 04: Norma zona urbana PIT SU_T1.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4,

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR												Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía. Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	m altura	F	L	P	m	%	%	m2	m	
1	1.3	Básica	2	7	5	0	0	6	30	60	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T1.1 y PIT SU_T1.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T1.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T1.1, PIT SU_T1.2 y PIT SU_T1.3 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 01: Edificabilidad PIT SU_T1

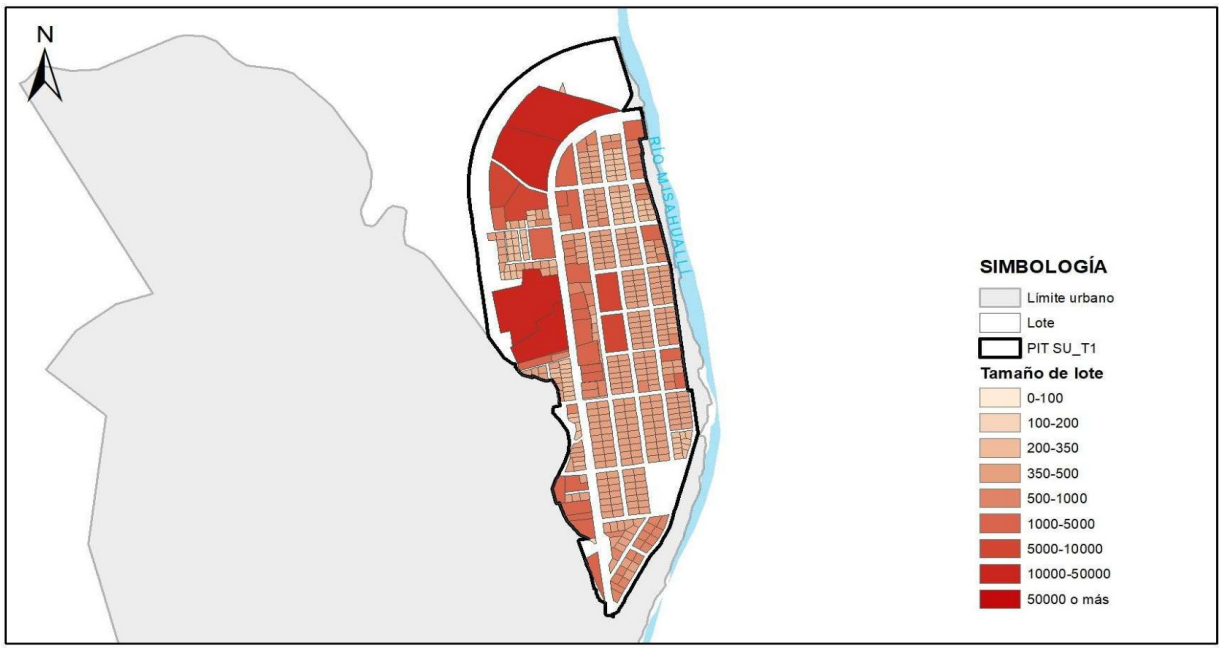


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
   - PIT SU_T1.1 :PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
   - PIT SU_T1.2: AISLADA ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m
   - PIT SU_T1.3: CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 0m y posterior 0m

f. Lote mínimo:
   - PIT SU_T1.1 :lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
   - PIT SU_T1.2: lote mínimo de 1000m2 con un frente mínimo de 22m
   - PIT SU_T1.3: lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 15m

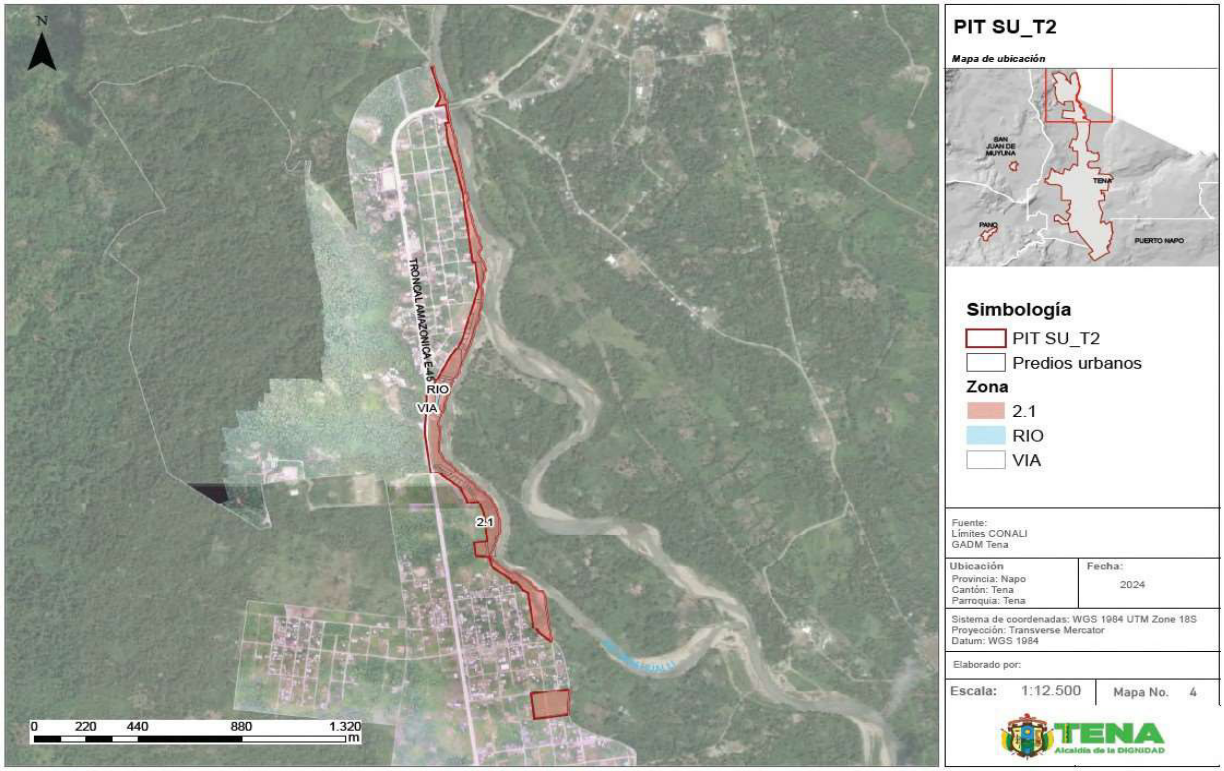
Imagen 02: Tamaño de lotes PIT SU_T1



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.2. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T2:

Mapa 04: *PIT SU_T2*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 05: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T2

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T2)			ZONA 2.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	14.55	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	7.66	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2.47	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 4 lotes**
Lotes vacíos	Ha	7.66	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 40 lotes**
Área vacante útil	Ha	11.40	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	204.31	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	311.29	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	4513.47	
Salud	m	1565.77	
Educación	m	464.83	
Centros deportivos	m	443.02	
Centros culturales	m	5992.07	
Asistencia social	m	1599.35	
Administración pública	m	3660.8	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T2

Tabla 06: Norma zona urbana PIT SU_T2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,CB4,C BP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP1 1,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17, CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	CT, EPC.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10000	71	

Elaboración: GAD Municipal Tena

1. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
2. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
3. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE) con un uso principal PE , en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
4. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad básica, ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

Imagen 03: Edificabilidad PIT SU_T2



Elaboración: GAD Municipal Tena

5. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

6. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

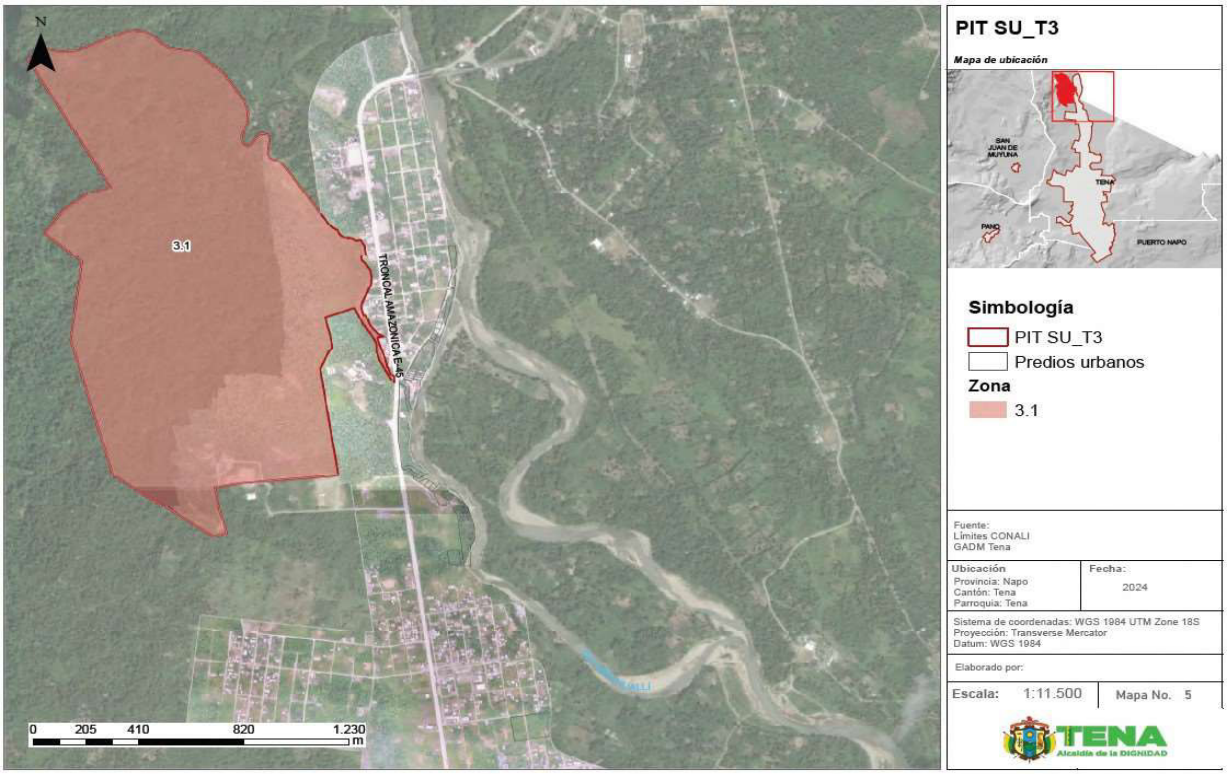
Imagen 04: Tamaño de lotes PIT SU_T2



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.3. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T3

Mapa 05: *PIT SU_T3*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 07: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T3

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T3)			ZONA 3.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	175.40	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	0	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 0 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0.54	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 1 lotes**
Área vacante útil	Ha	3.62	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	20.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	20.00	

Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	0.00	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	433.65	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	4689.15	
Salud	m	1758.26	
Educación	m	432.29	
Centros deportivos	m	397.87	
Centros culturales	m	6131.13	
Asistencia social	m	1791.06	
Administración pública	m	3839.05	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T3

Tabla 08: Norma zona urbana PIT SU_T3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,CB4,C BP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP1 1,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16, CP17, CC1,CC2,CC3,CC4,CC5,EPC	EPC, CT

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de

zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad básica ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

Imagen 05: Edificabilidad PIT SU_T3



Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

b. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote , ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

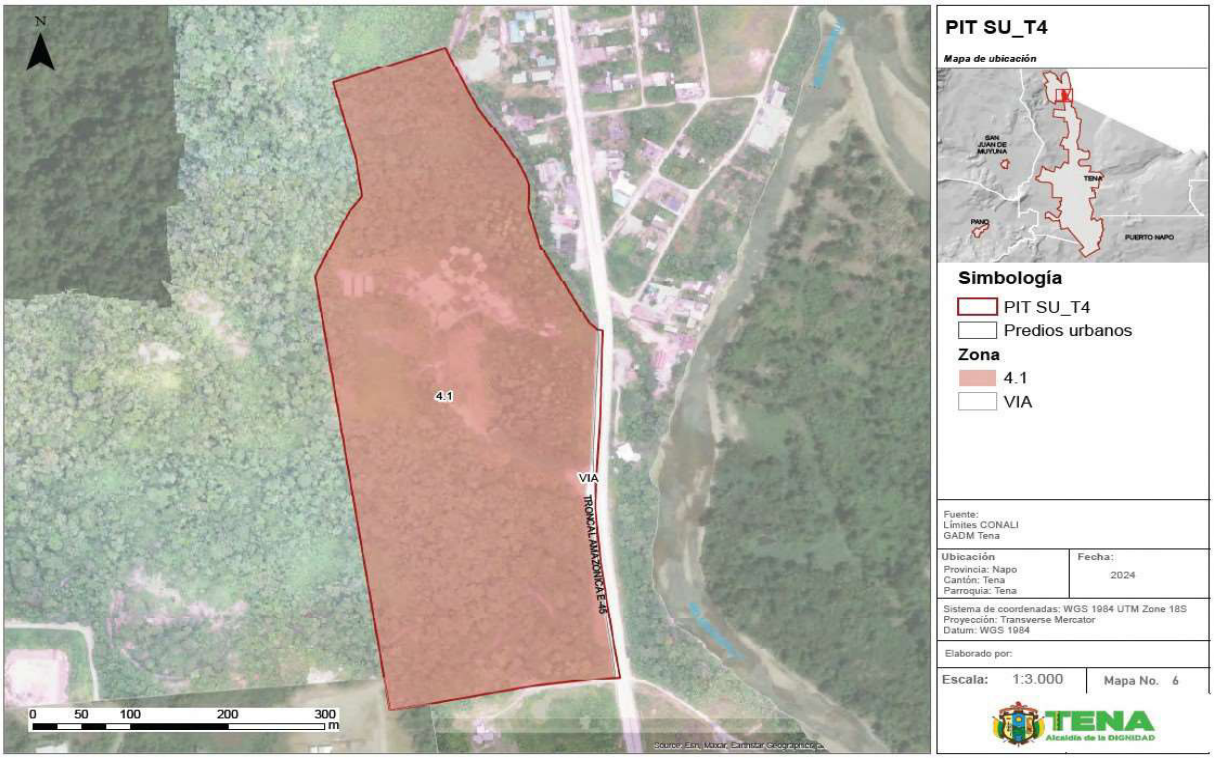
Imagen 06: Tamaño de lotes PIT SU_T3



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.4. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T4:

Mapa 06: *PIT SU_T4*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 09: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T4

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T4)			ZONA 4.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	16.46	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	2.83	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	16.33	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 1 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 0 lotes**
Área vacante útil	Ha	7.84	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas

Vías	m/Ha	24.49	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	144.75	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	4153.01	
Salud	m	1231.07	
Educación	m	117.01	
Centros deportivos	m	147.59	
Centros culturales	m	5595.54	
Asistencia social	m	1263.3	
Administración pública	m	3303.48	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T4

Tabla 10: Norma zona urbana PIT SU_T4.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

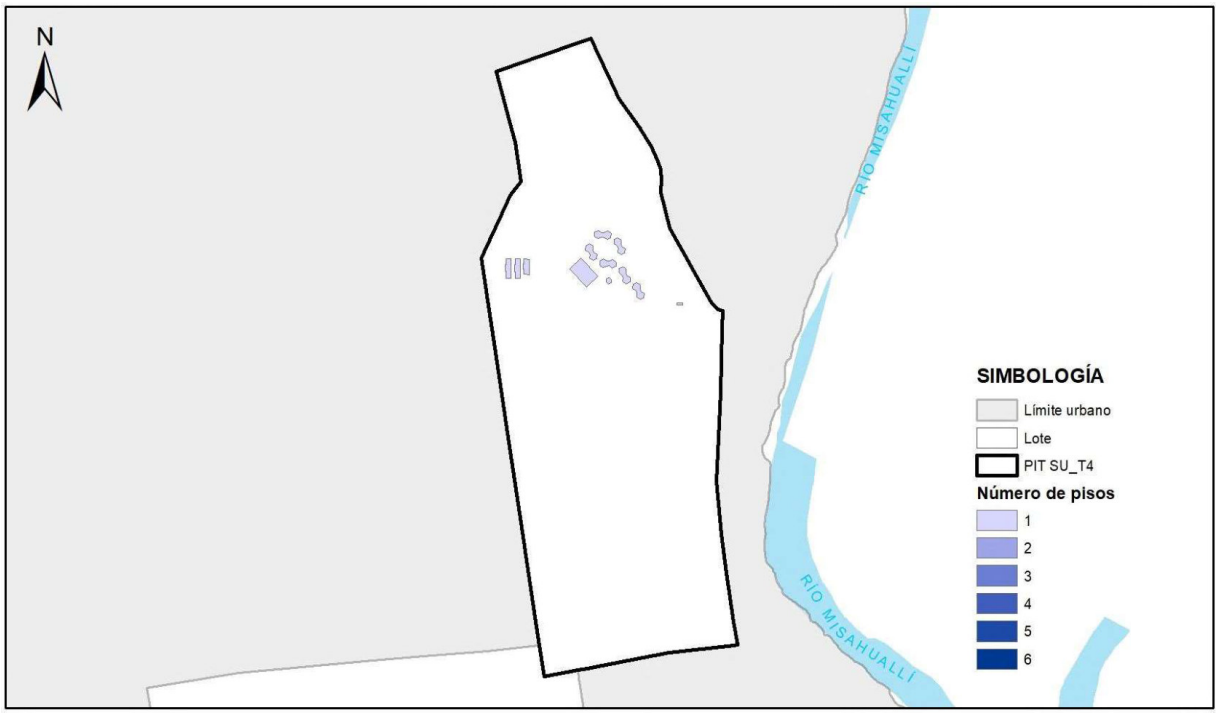
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS, P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	EE1, EE2, EE3, CT

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISALDA												No se permite fraccionamiento. Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	7	10	10	10	6	5	10	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T4.1 es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE) con un uso principal PE , en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.

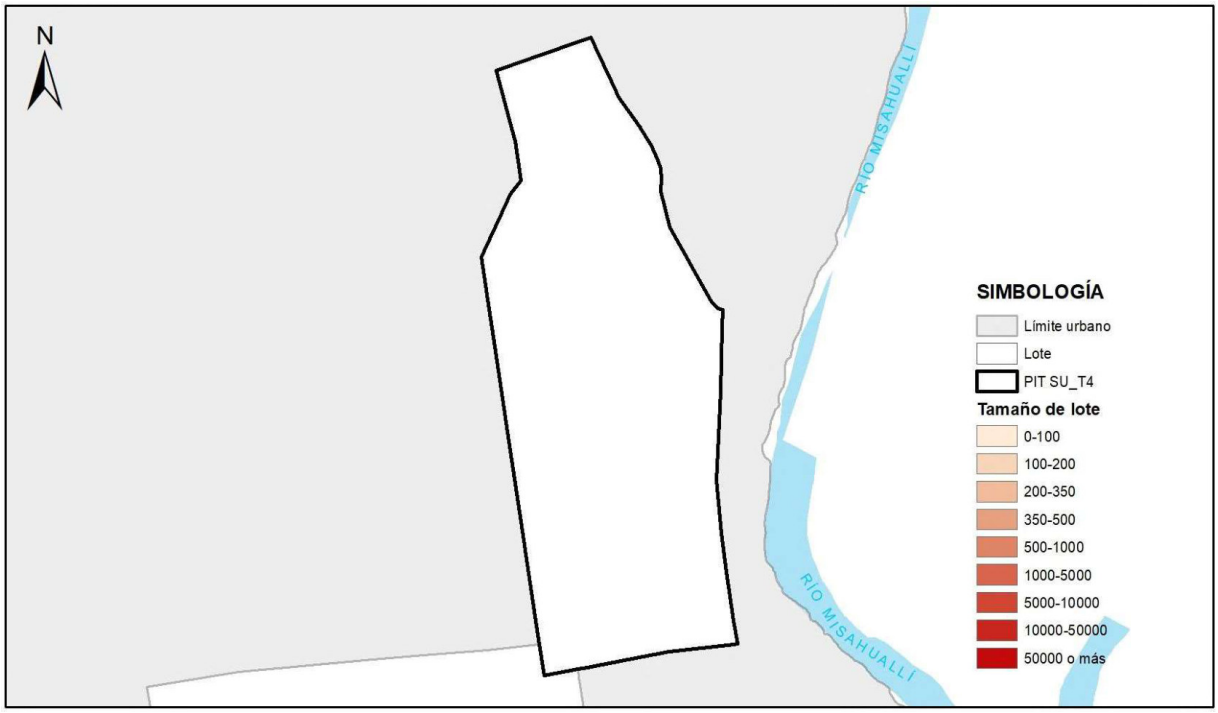
Imagen 07: Edificabilidad PIT SU_T4



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T4.1 es AISLADA por lo tanto, los retiros en la Zona 4.1 son : frontal 10m, lateral 10m y posterior 10m.
f. Lote mínimo: El PIT SU_T4.1 no cuenta con un lote y frente mínimo

Imagen 08: Tamaño de lotes PIT SU_T4



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.5. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T5:

Mapa 07: *PIT SU_T5*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 11: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T5

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T5)			ZONA 5.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	5.99	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	0.07	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 3 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.98	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 56 lotes**
Área vacante útil	Ha	3.72	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	588.53	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	641.44	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	535.86	
Salud	m	259.62	
Educación	m	247.23	
Centros deportivos	m	35.34	
Centros culturales	m	1654.63	
Asistencia social	m	921.27	
Administración pública	m	107.25	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T5

Tabla 12: Norma zona urbana PIT SU_T5.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía. Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
5	5.1	Básica	2	7	5	3	5	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena .

Tabla 13: Norma zona urbana PIT SU_T5.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	MIXTO

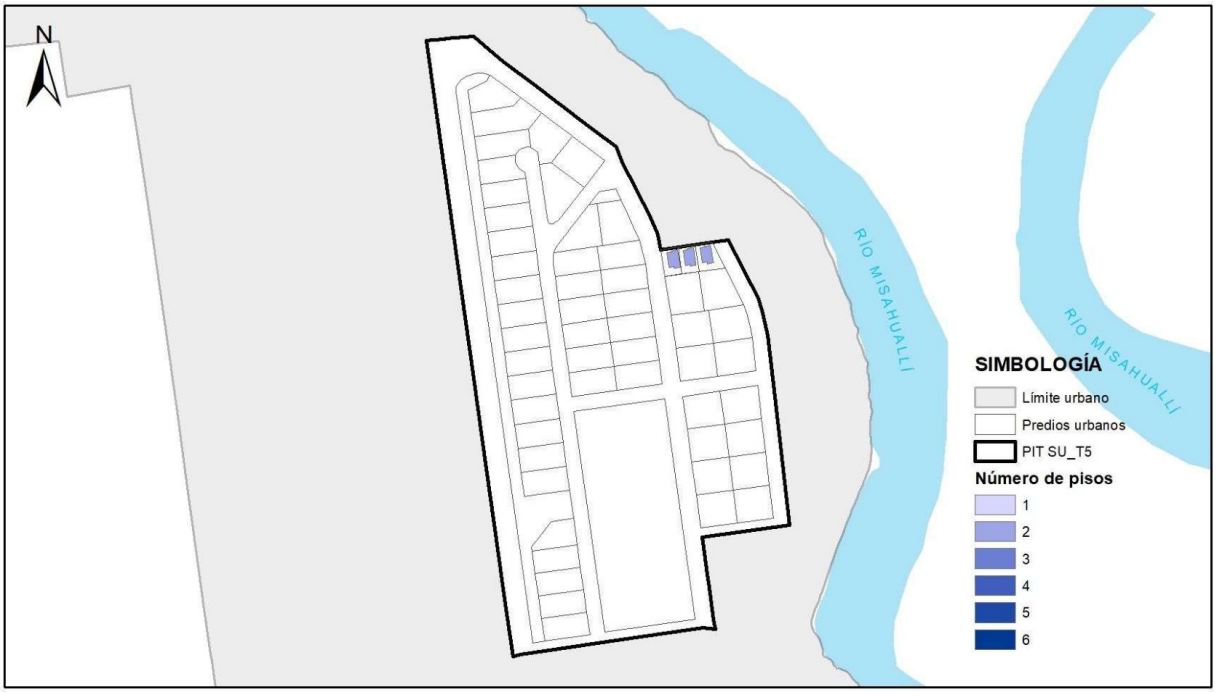
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP17,

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR												Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía. Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	m	%	%	m2	m	
5	5.2	Básica	2	7	5	0	0	6	30	60	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena .

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es DESARROLLO
c. Usos generales y principales: El uso general es RESIDENCIAL en el PIT SU_T5.1 y MIXTO en el PIT SU_T5.2, en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T5 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.

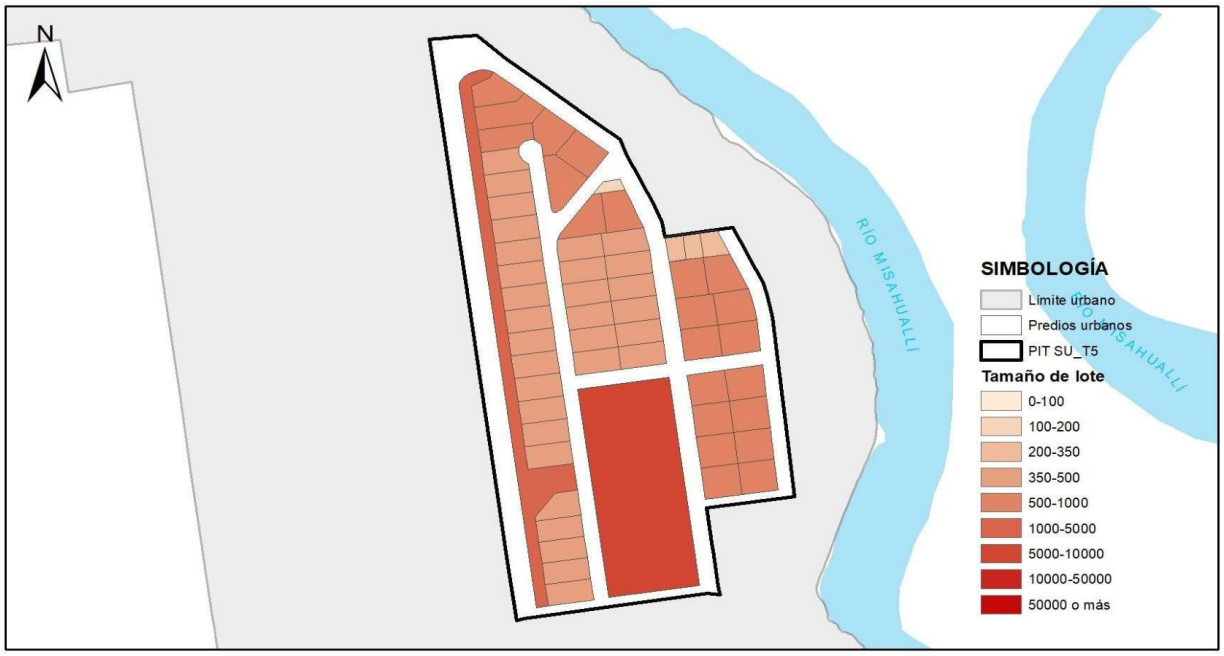
Imagen 09: Edificabilidad PIT SU_T5



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: PIT SU_T5.1 : AISLADA ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m para el PIT SU_T5.2: CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR, los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 0m y posterior 0m
f. Lote mínimo: El PIT SU_T5 contempla un lote mínimo de 400 m2 con un frente de minimo de 14m.

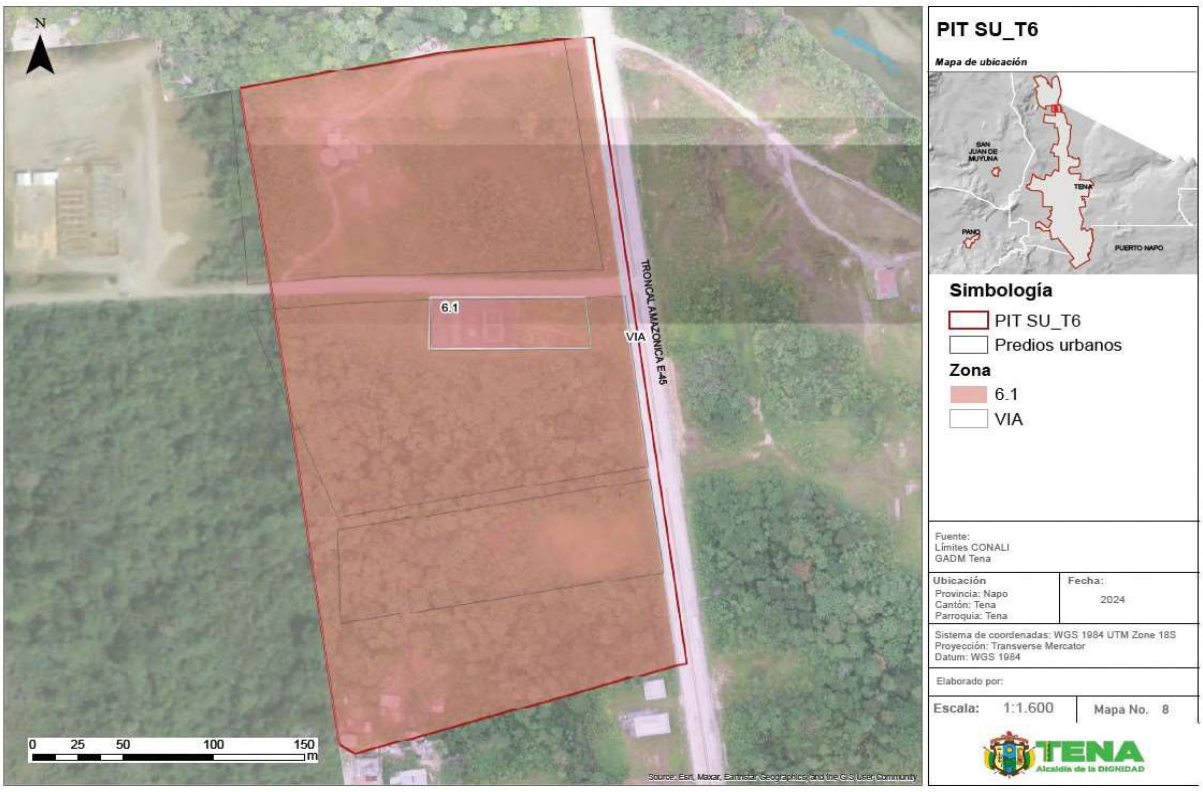
Imagen 10: Tamaño de Lotes PIT SU_T5



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.6. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T6:

Mapa 08: *PIT SU_T6*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 14: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T6

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T6)			ZONA 6.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	7.95	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	7.30	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	4.35	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 2 lotes**
Lotes vacíos	Ha	1.23	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 2 lotes**
Área vacante útil	Ha	5.09	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	348.30	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	412.51	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	3615.3	
Salud	m	693.32	
Educación	m	654.26	
Centros deportivos	m	686.98	
Centros culturales	m	5069.56	
Asistencia social	m	724.99	
Administración pública	m	2764.78	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T6

Tabla 15: Norma zona urbana PIT SU_T6.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1B, R1A, RPAT, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CB1	EI2, ES1.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
6	6.1	Básica	1	3,5	10	10	10	6	10	10	10000	71	

Elaboración: GAD Municipal Tena .

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T6 posee una edificabilidad básica de 1 piso con 3,5 metros de altura.

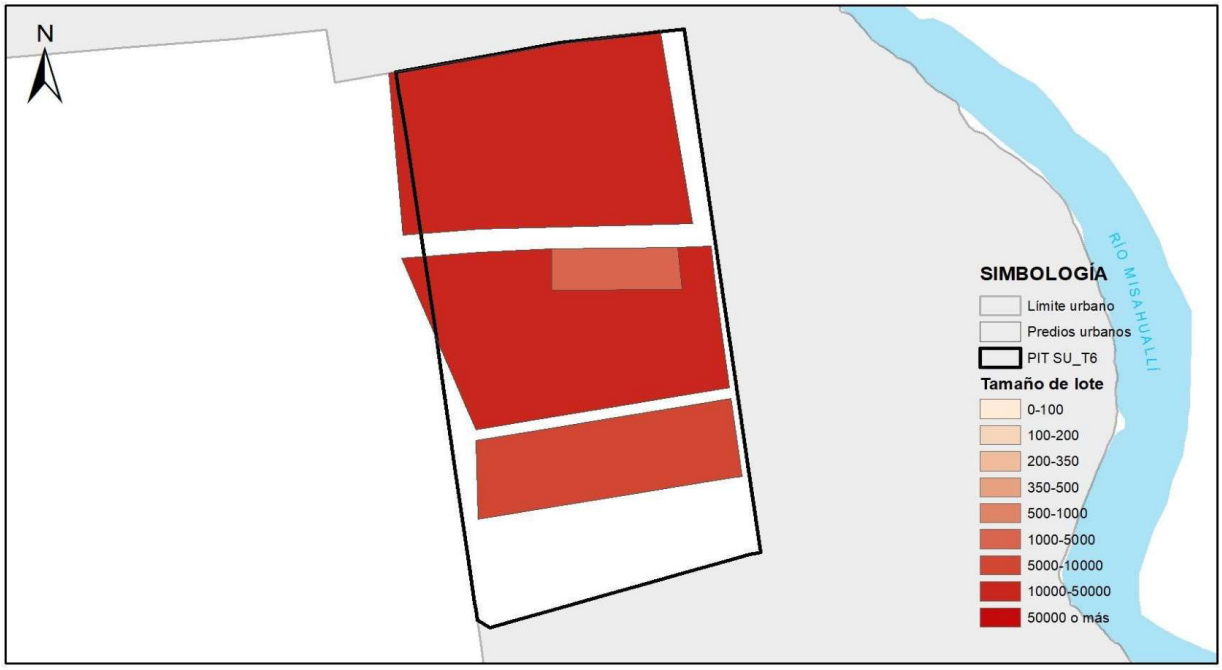
Imagen 11: Edificabilidad PIT SU_T6



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: El PIT SU_T6 no contempla formas de emplazamiento pero si retiros que se conforman de la siguiente manera : frontal 10m, lateral 10m y posterior 10m.
f. Lote mínimo: El PIT SU_T6 contempla un lote mínimo de 1000m2 con un frente mínimo de 71m.

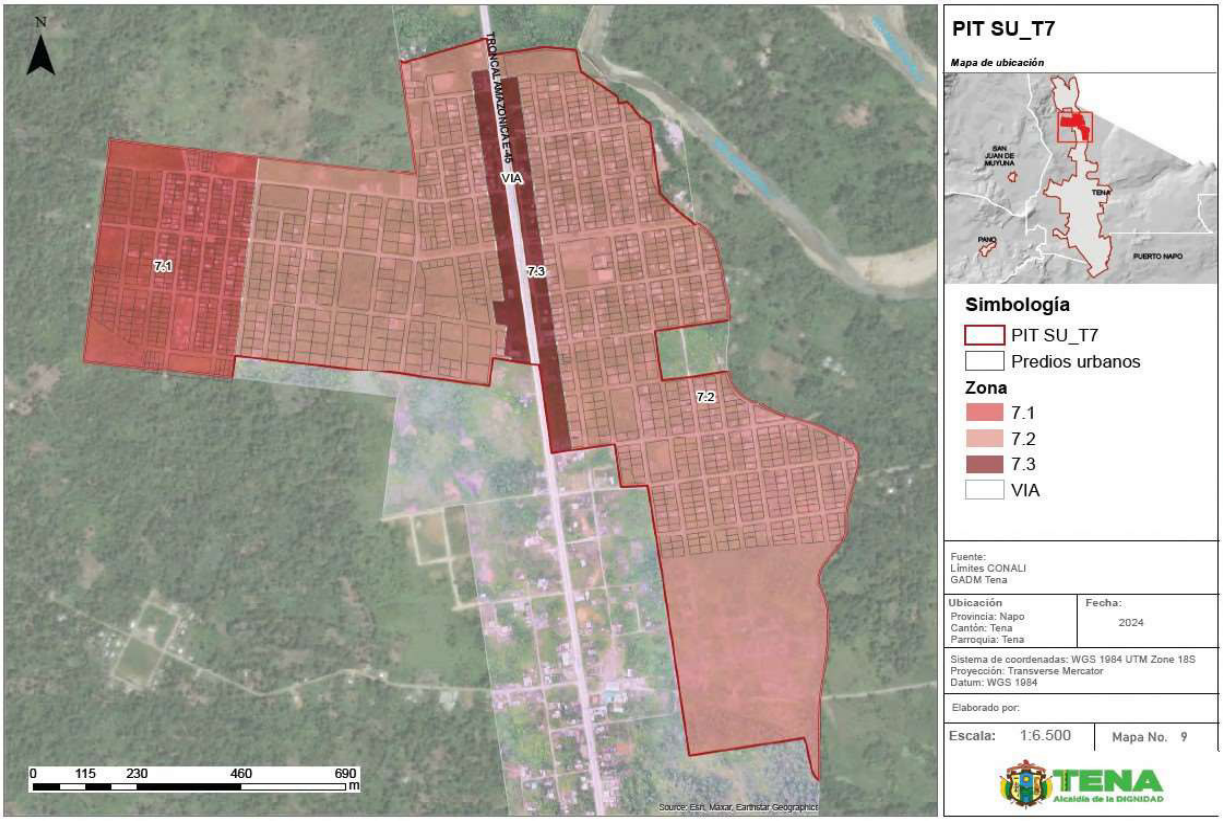
Imagen 12: Tamaño de lotes PIT SU_T6



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.7. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T7:

Mapa 09: *PIT SU_T7*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 16: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T7

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T7)			ZONA 7.1 + ZONA 7.2 + ZONA 7.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	141.18	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	20.46	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	23.2	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representan 299 lotes**
Lotes vacíos	Ha	74.7	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 1390 lotes**
Área vacante útil	Ha	88.22	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	7	Número de paradas
Vías	m/Ha	161.61	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	151.33	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	2872.99	
Salud	m	286.81	
Educación	m	944.92	
Centros deportivos	m	258.23	
Centros culturales	m	4317.48	
Asistencia social	m	276.95	
Administración pública	m	2026.33	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T7

Tabla 17: Norma zona urbana PIT SU_T7.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL		Dentro de la zona de afectación del Camal

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	(radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7,1	Básica	2	7	3	0	3	6	60	120	200	11	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 18: Norma zona urbana PIT SU_T7.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF.	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, ES3, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
7	7.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 19: Norma zona urbana PIT SU_T7.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3,ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP17

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	m altura	F	L	P	m	%	%	m2	m	
7	7.3	Básica	2	7	5	0	0	6	30	60	400	14	Dentro de la zona de afectación del Camal (radio 1km) el uso residencial se encuentra restringido. Para acceder al uso restringido debe existir un certificado de factibilidad de la Direccion de Gestion Ambiental

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T7.1 y PIT SU_7.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T7.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: El PIT SU_T7 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.

Imagen 13: Edificabilidad PIT SU_T7

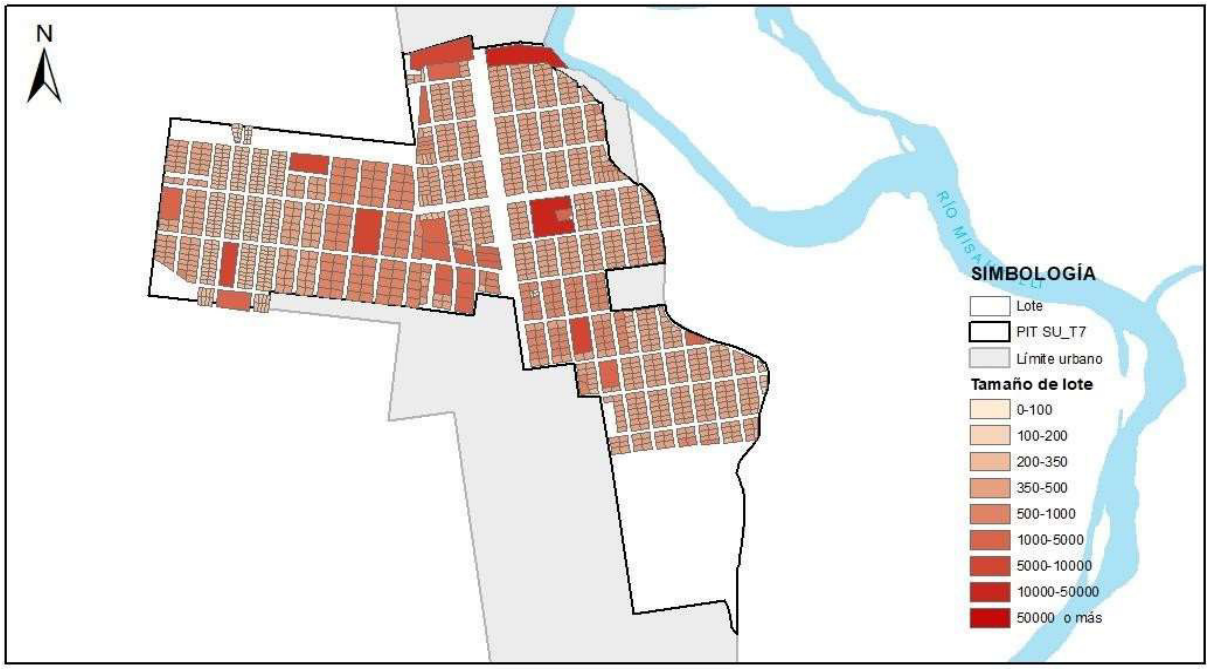


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
   - PIT SU_T7.1 : CONTINUA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 0m y posterior 3m
   - PIT SU_T1.2: PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 5m
   - PIT SU_T1.3: CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 0m y posterior 0m

f. Lote mínimo:
   - PIT SU_T7.1 :lote mínimo de 200m2 con un frente mínimo de 11m.
   - PIT SU_T7.2: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m
   - PIT SU_T7.3: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

Imagen 14: Tamaño de lotes PIT SU_T7



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.8. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T8:

Mapa 10: *PIT SU_T8*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 20: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T8

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T8)			ZONA 8.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	8.34	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	0.00	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 0 lotes**
Lotes vacíos	Ha	8.34	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 1 lote**
Área vacante útil	Ha	8.34	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	588.53	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	641.44	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	535.86	
Salud	m	259.62	
Educación	m	247.23	
Centros deportivos	m	35.34	
Centros culturales	m	1654.63	
Asistencia social	m	921.27	
Administración pública	m	107.25	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T8

Tabla 21: Norma zona urbana PIT SU_T8.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

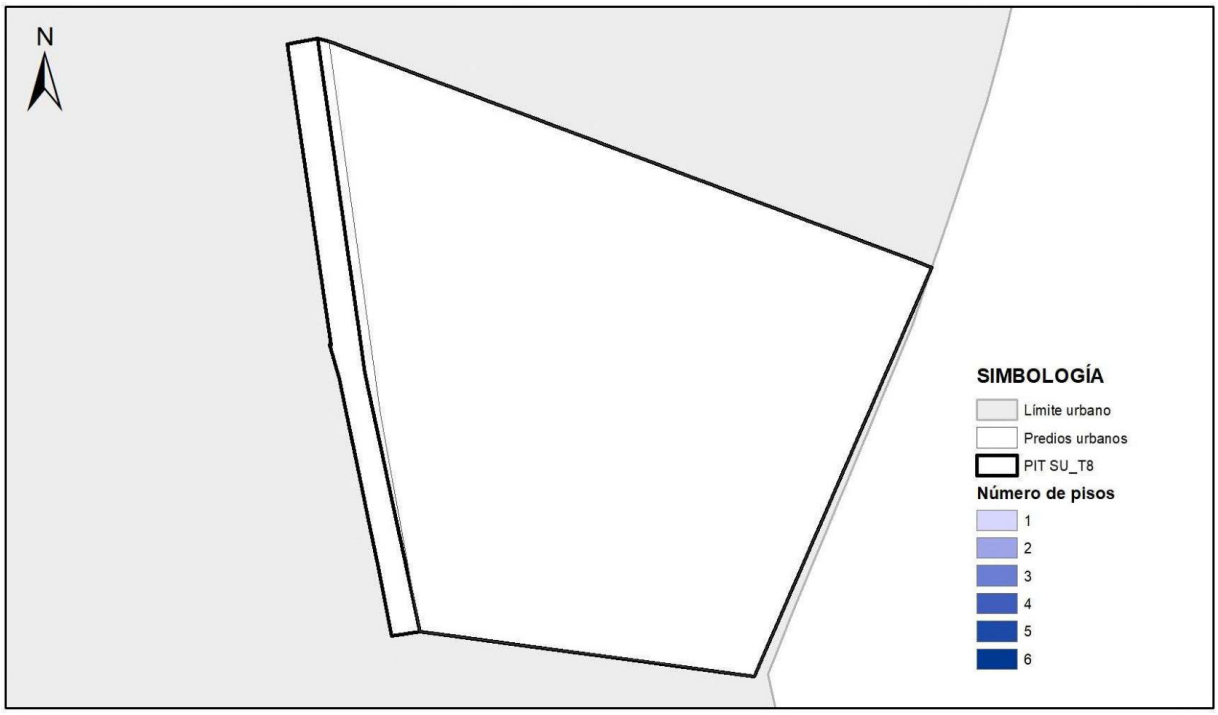
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
8	8.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T8 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T8 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

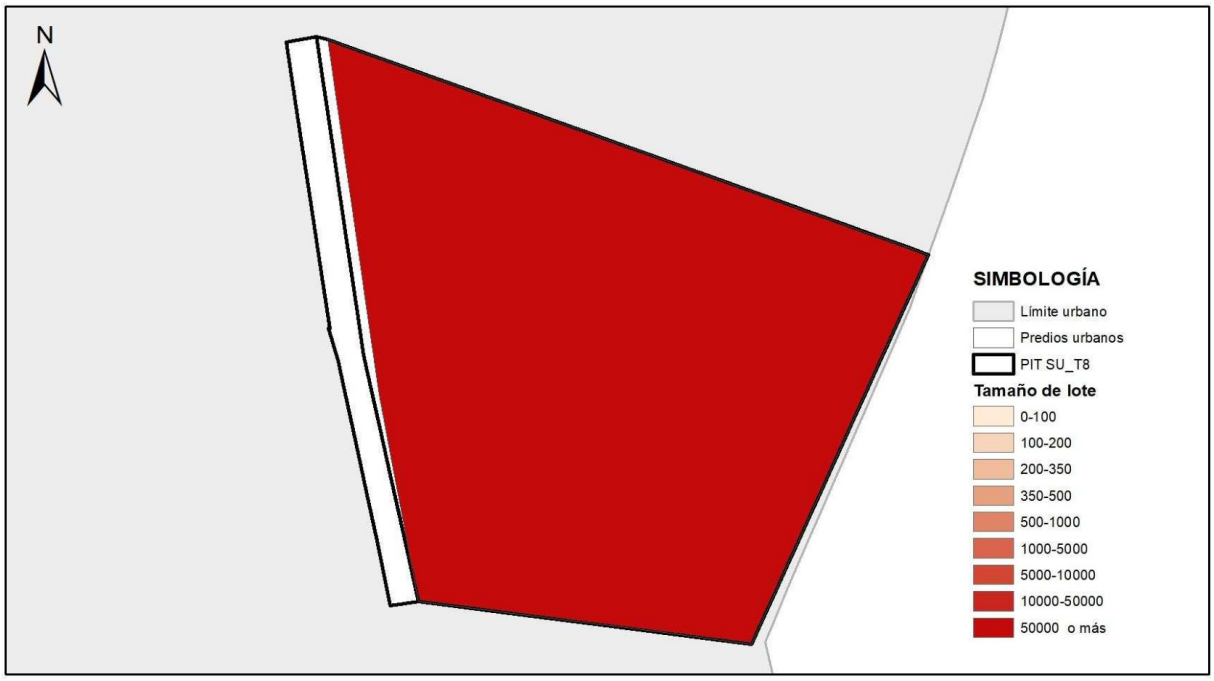
Imagen 15: Edificabilidad PIT SU_T8



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T8, es PAREDADA CON RETIRO FRONTAL. Los retiros permitidos en el PIT SU_T8 son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T8 es de 500m2 con un frente mínimo de 16m.

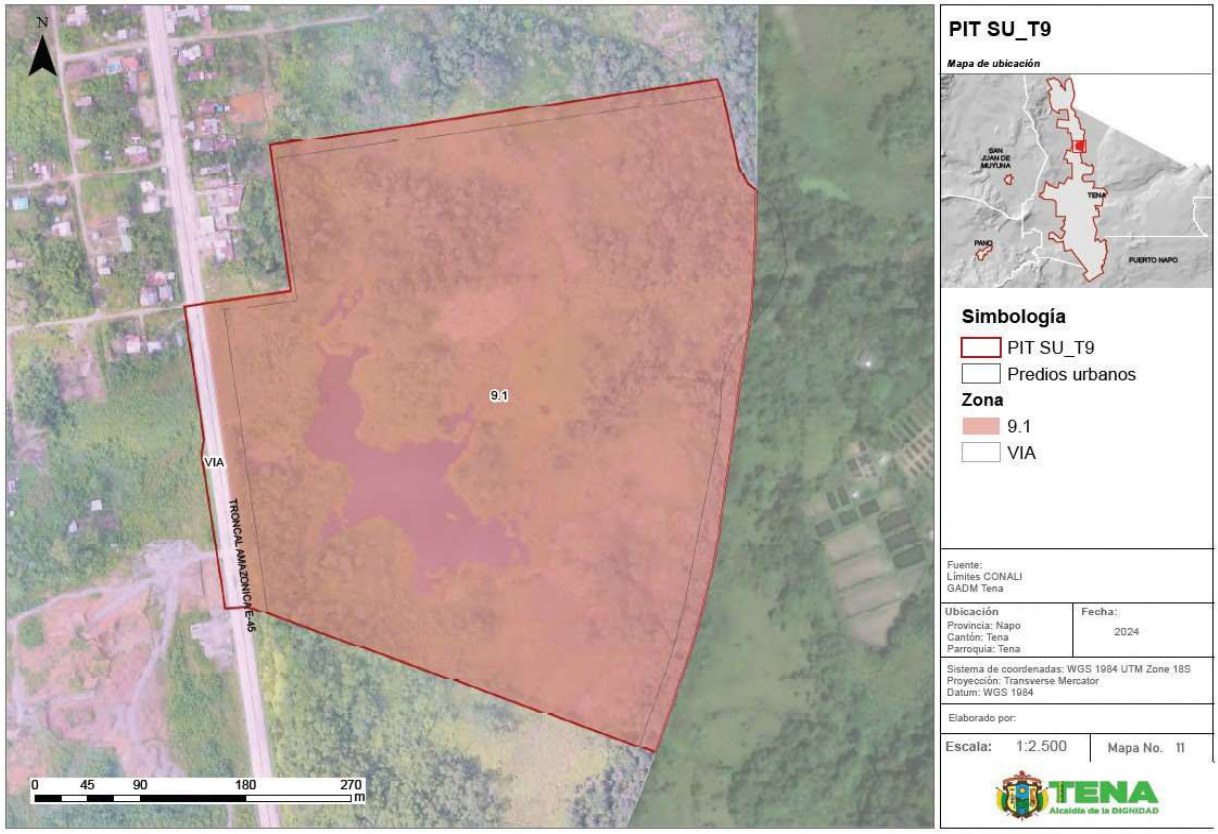
Imagen 16: Tamaño de lotes PIT SU_T8



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.9. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T9:

Mapa 11: *PIT SU_T9*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 22: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T9

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T9)			ZONA 9.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	21.07	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	1.61	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	0	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 0 lotes**
Lotes vacíos	Ha	19.20	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 1 lotes**
Área vacante útil	Ha	19.20	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	80.71	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	501.28	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1267.77	
Salud	m	1687.2	
Educación	m	696.84	
Centros deportivos	m	687.77	
Centros culturales	m	2797.69	
Asistencia social	m	1653.8	
Administración pública	m	422.35	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T9

Tabla 23: Norma zona urbana PIT SU_T9.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCION ECOLOGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS, P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10	CT

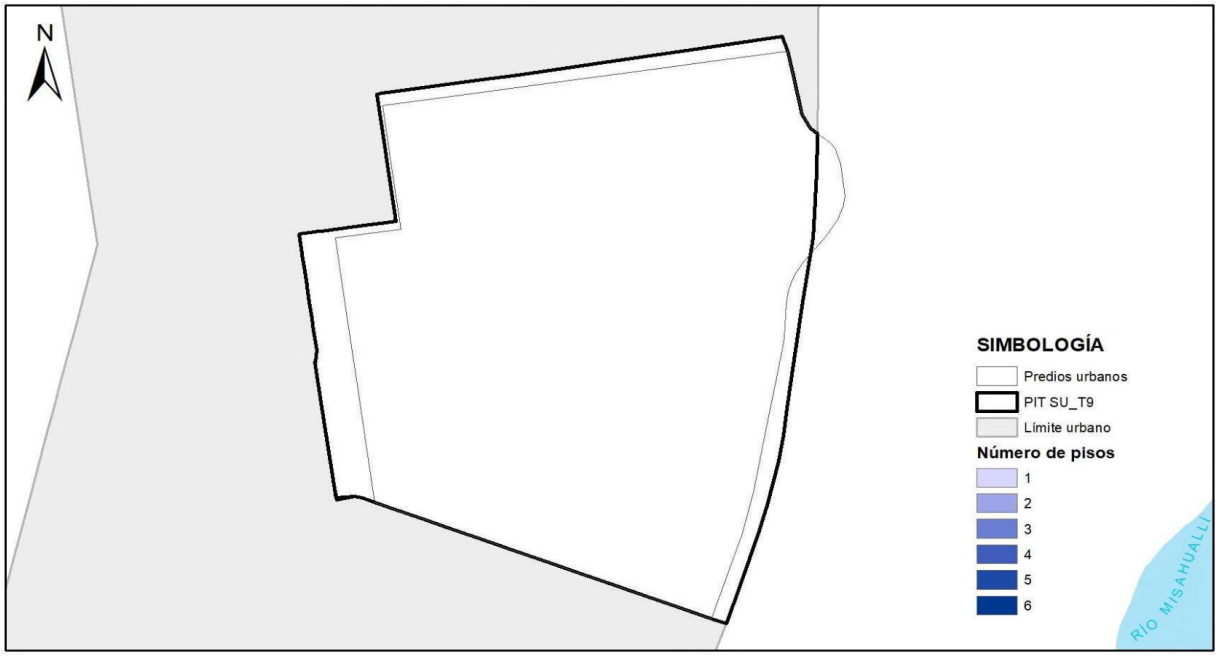
		,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
9	9.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad básica ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

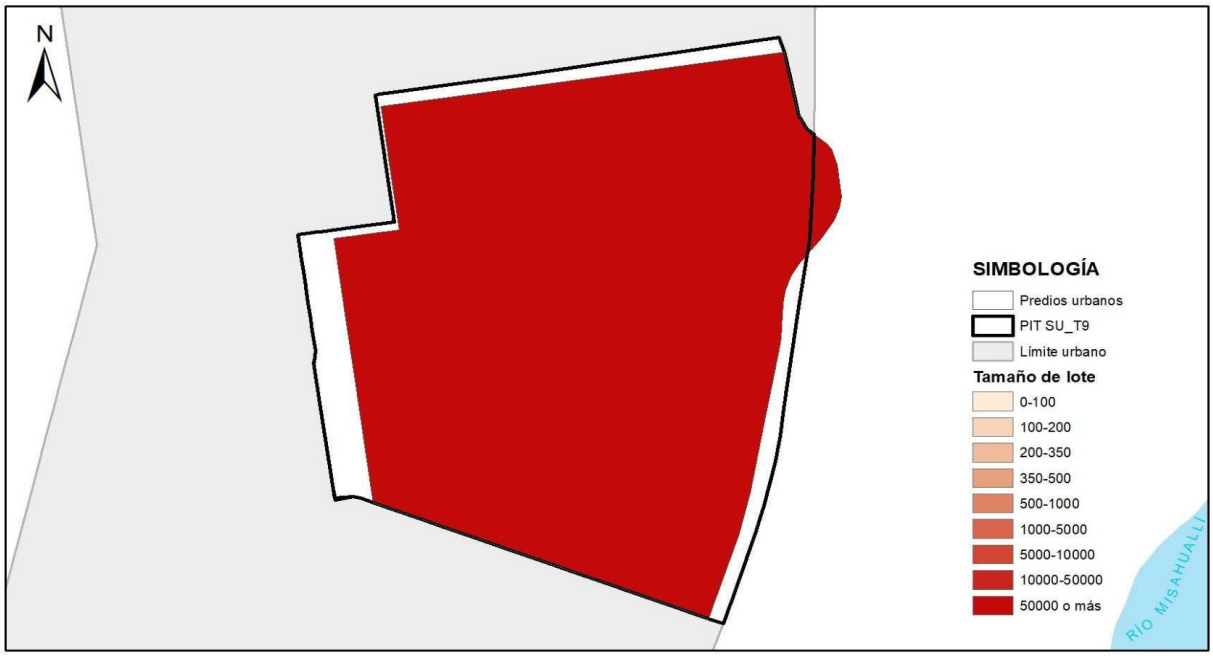
Imagen 17: Edificabilidad PIT SU_T9



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

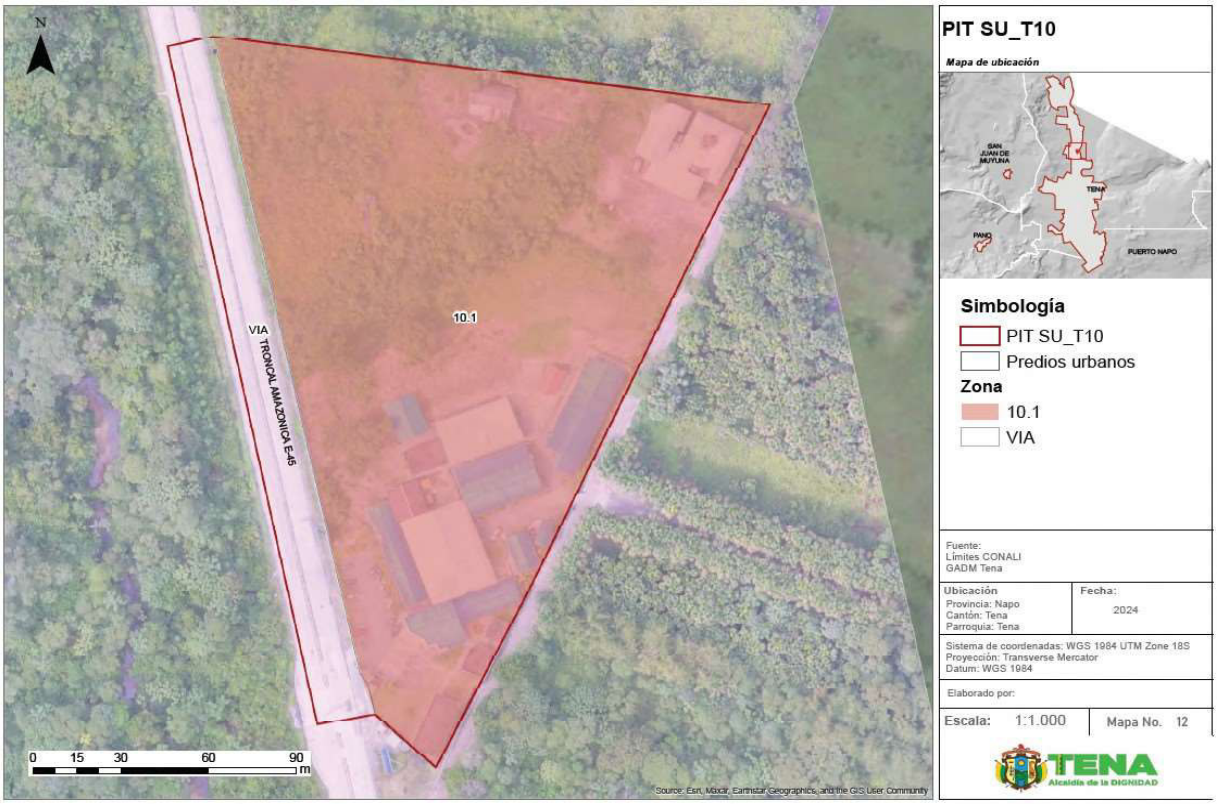
Imagen 18: Tamaño de lotes PIT SU_T9



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.10. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T10:

Mapa 12: *PIT SU_T10*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 24: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T10

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T10)			ZONA 10.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	3.08	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	39.62	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2.66	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 1 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 0 lotes**
Área vacante útil	Ha	1.53	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	0	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	141.67	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	913.68	
Salud	m	2034.48	
Educación	m	514.71	
Centros deportivos	m	521.4	
Centros culturales	m	2437.52	
Asistencia social	m	2000.94	
Administración pública	m	62.15	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T10.1

Tabla 25: Norma zona urbana PIT SU_T10.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	EQUIPAMIENTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
EQUIPAMIENTO	I1, EC1, EC2, EE1, EE2, EE3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CP17,CC1, CC5	R2, I2, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN

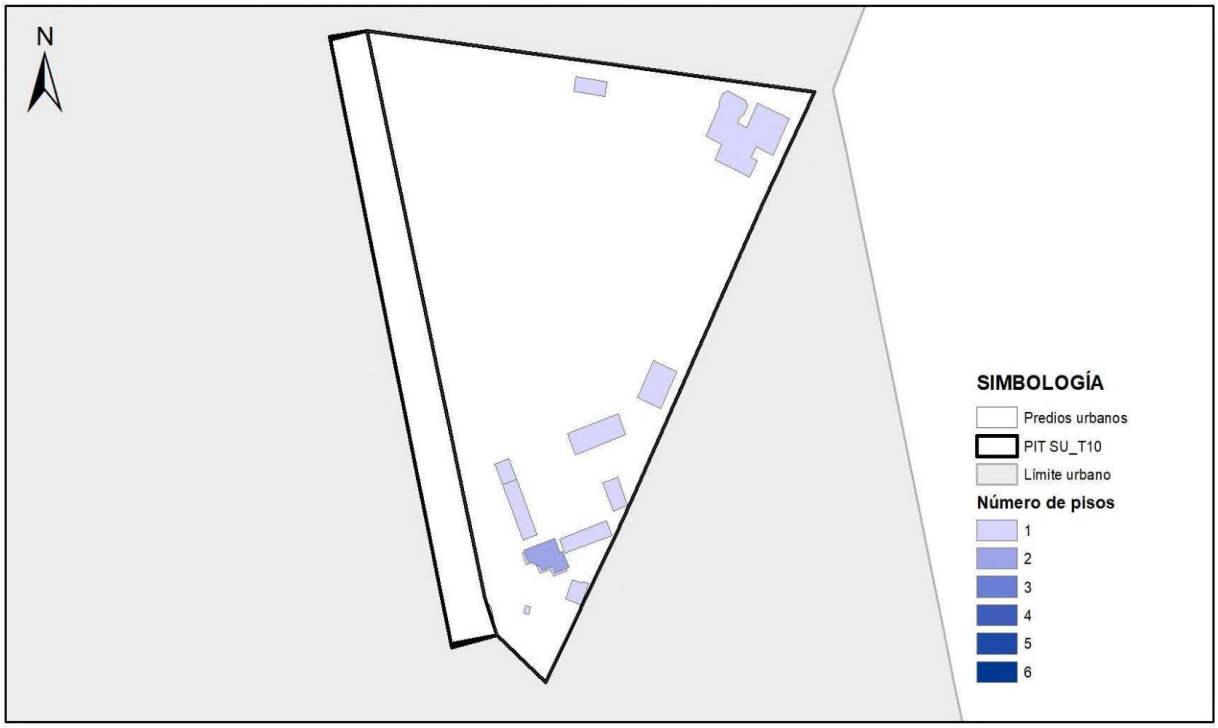
AISALDA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m
10	10.1	Básica	2	7	5	5	5	6	30	60	25000	112

Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T10.1 es EQUIPAMIENTO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T10.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

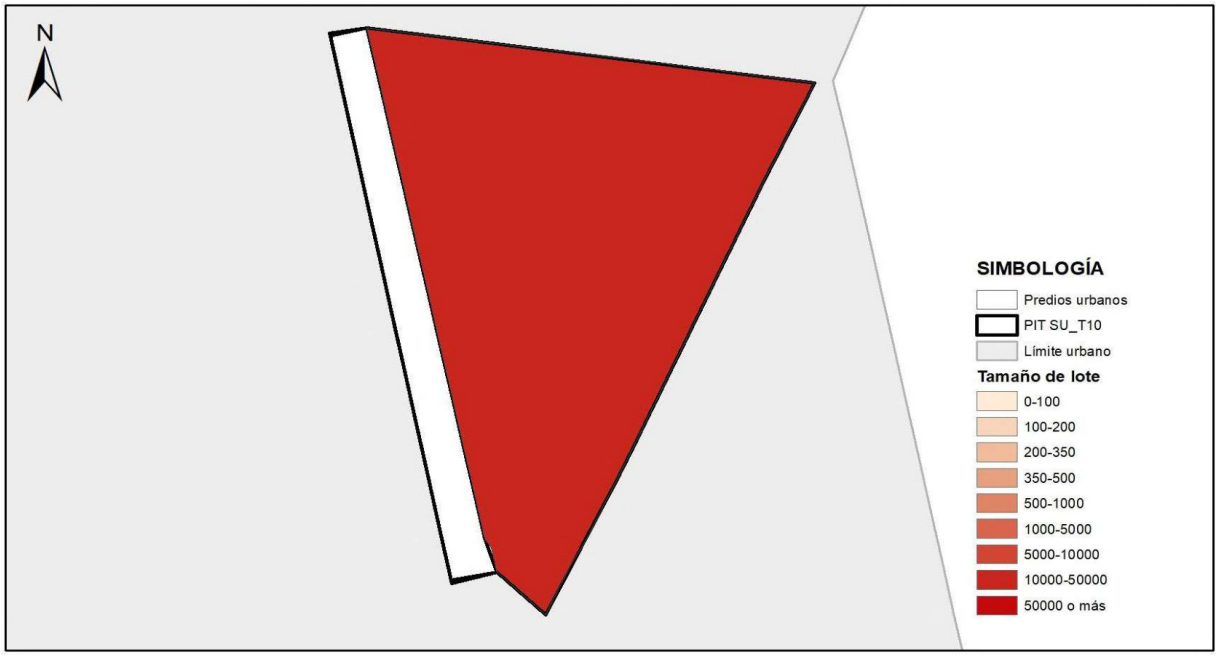
Imagen 19: Edificabilidad PIT SU_T10



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T10 es AISLADA. Los retiros permitidos en el PIT SU_T10 son : frontal 5m, lateral 5m y posterior 5m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T10 es de 25000m2 con un frente mínimo de 112m.

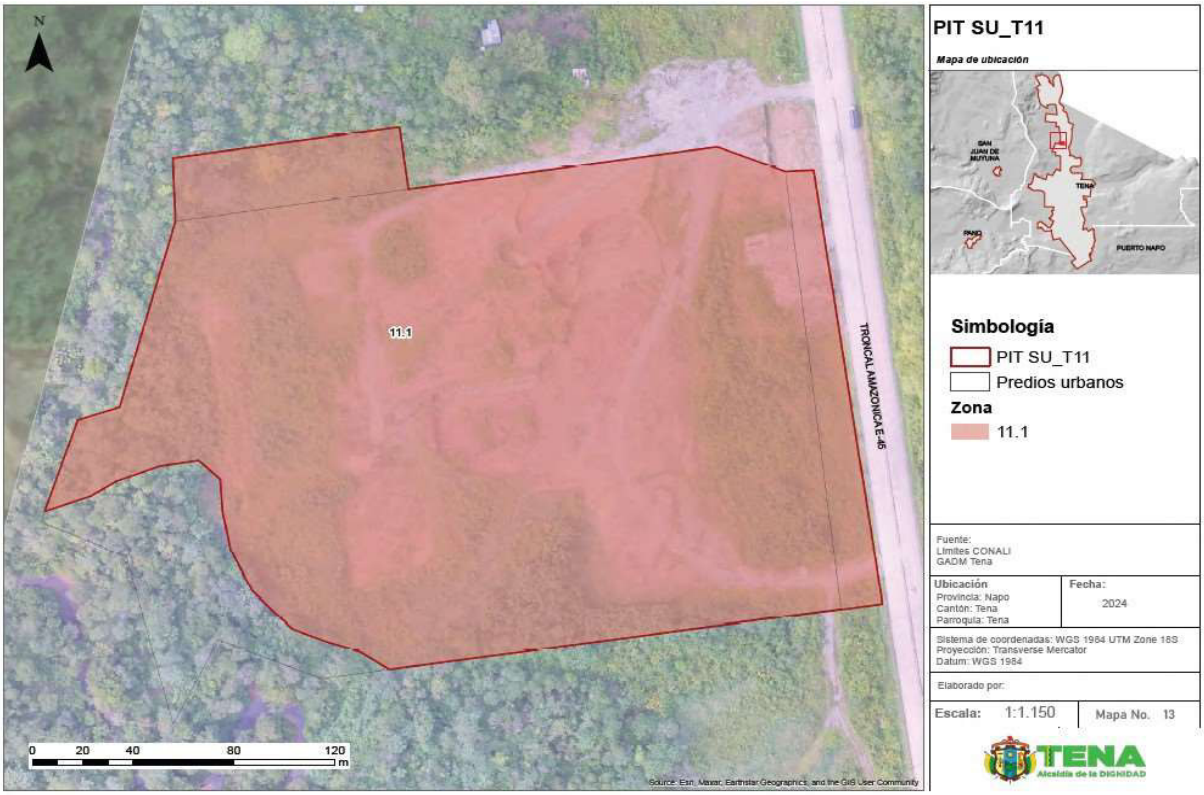
Imagen 20: Tamaño de lotes PIT SU_T10



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.11. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T11:

Mapa 13: *PIT SU_T11*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 26: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T11

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T11)			ZONA 11.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	6.39	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	0	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 0 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 0 lotes**
Área vacante útil	Ha	10.2	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	0	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	548.9	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1328.32	
Salud	m	1653.79	
Educación	m	570.84	
Centros deportivos	m	551.43	
Centros culturales	m	2779.92	
Asistencia social	m	1620.35	
Administración pública	m	510.25	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T11.1

Tabla 27: Norma zona urbana PIT SU_T11.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1,ET2, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP17,

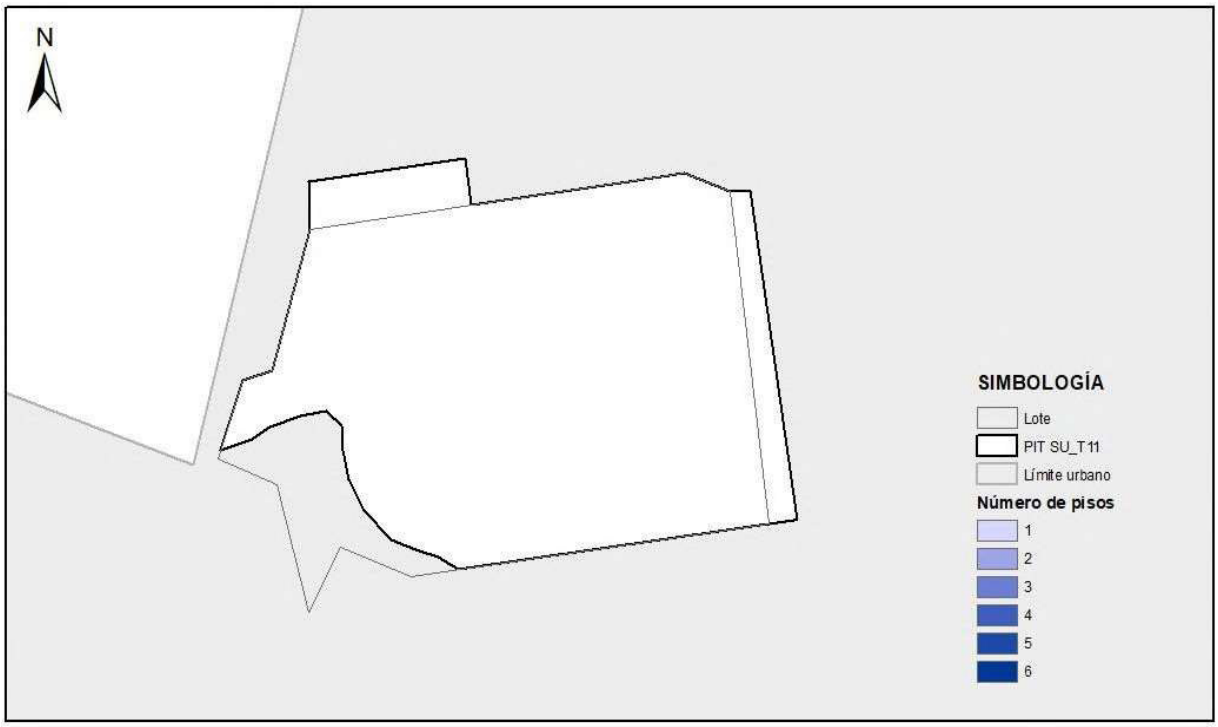
EDIFICACIÓN		OBSERVACIÓN

AISALDA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
11	11.1	Básica	2	7	5	10	10	12	10	20	60000	173	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es DESARROLLO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T11.1 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T11.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

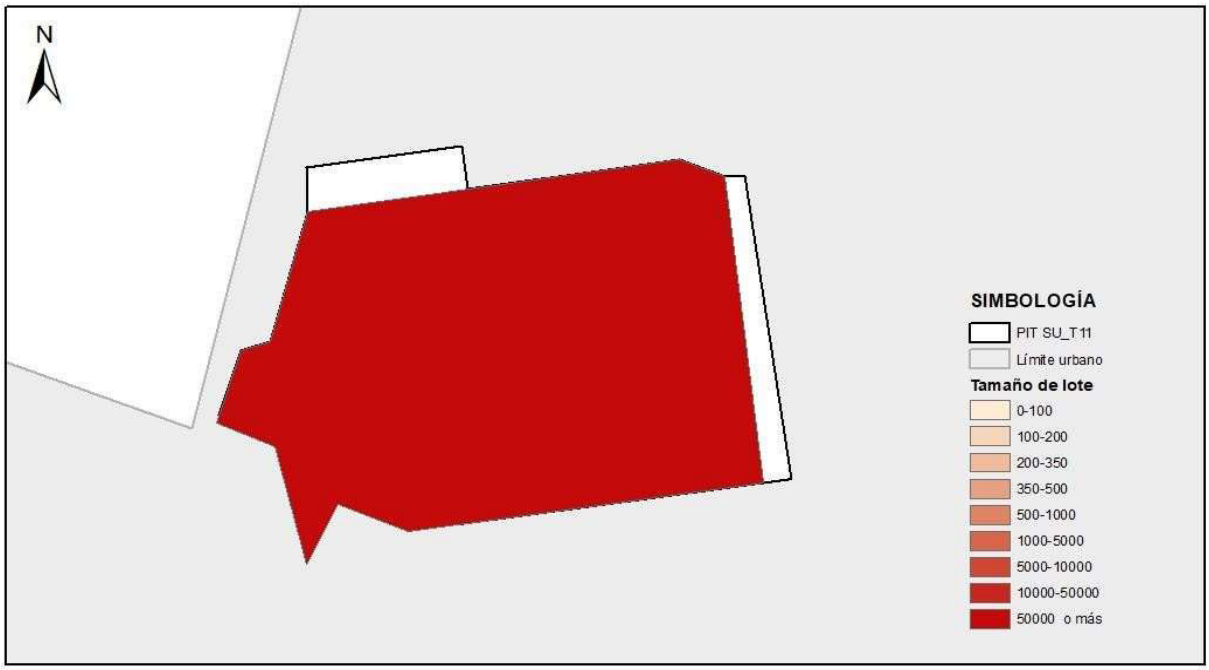
Imagen 21: Edificabilidad PIT SU_T11



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T11 es AISLADA. Los retiros permitidos en este PIT son : frontal 5m, lateral 10m y posterior 10m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T11 es de 60000m2 con un frente mínimo de 173m.

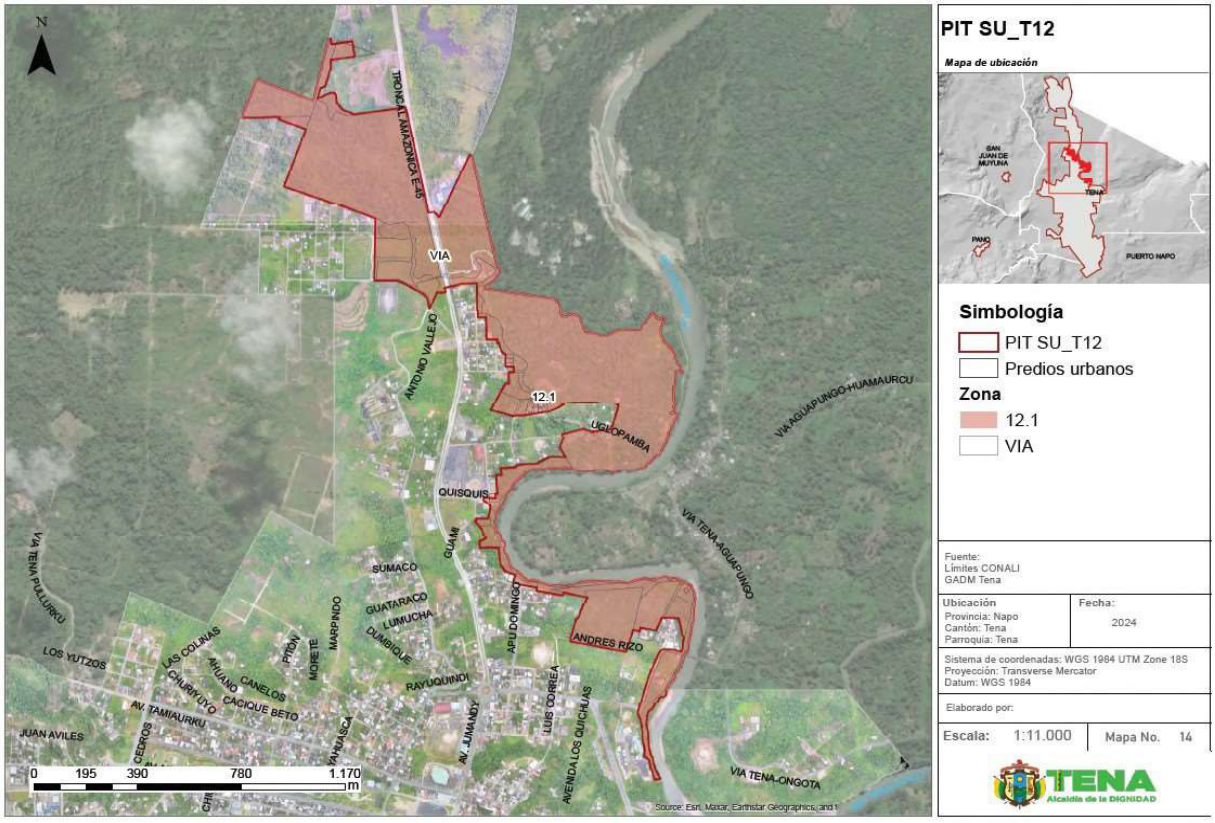
Imagen 22: Tamaño de lotes PIT SU_T11



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.12. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T12:

Mapa 14: *PIT SU_T12*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 28: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T12

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T12)			ZONA 12.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	84.09	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.59	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	12.24	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 18 lotes**
Lotes vacíos	Ha	29.42	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 40 lotes**
Área vacante útil	Ha	95.43	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	10.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	225.99	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	229.68	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	728.4	
Salud	m	1084.53	
Educación	m	396.41	
Centros deportivos	m	70.36	
Centros culturales	m	1086	
Asistencia social	m	563.34	
Administración pública	m	442.38	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	1.52	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T12

Tabla 29: Norma zona urbana PIT SU_T12.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS, P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EPP,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,CB4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,	CT

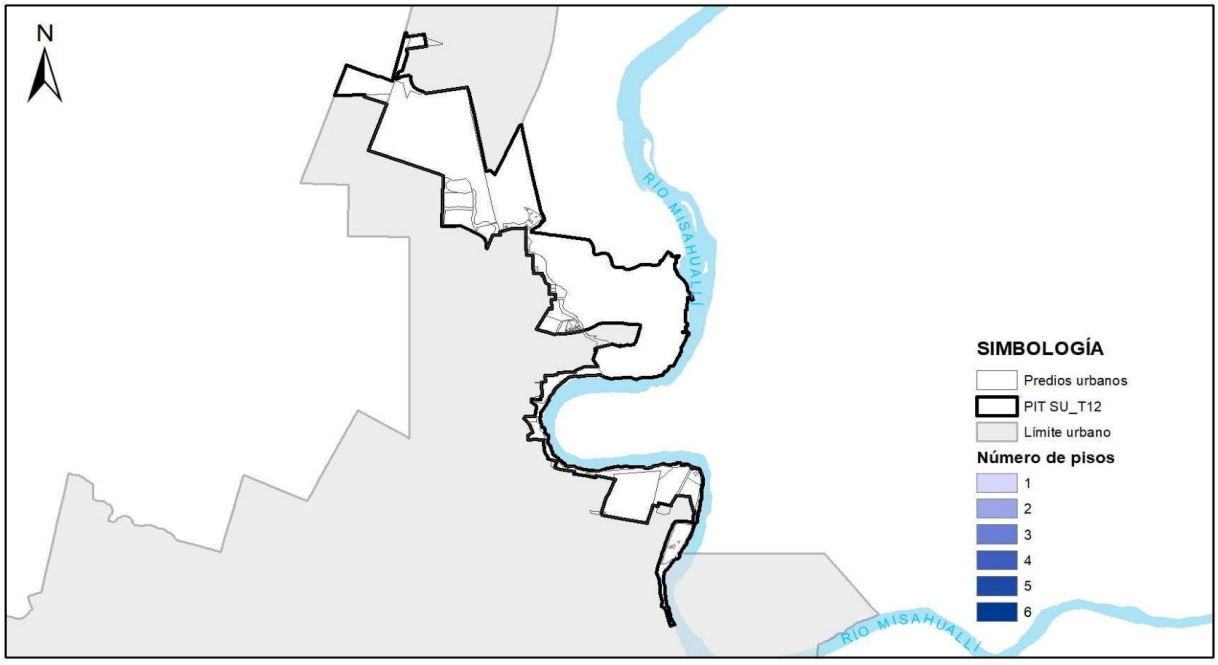
		CC3,CC4,CC5.	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
12	12.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad básica ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

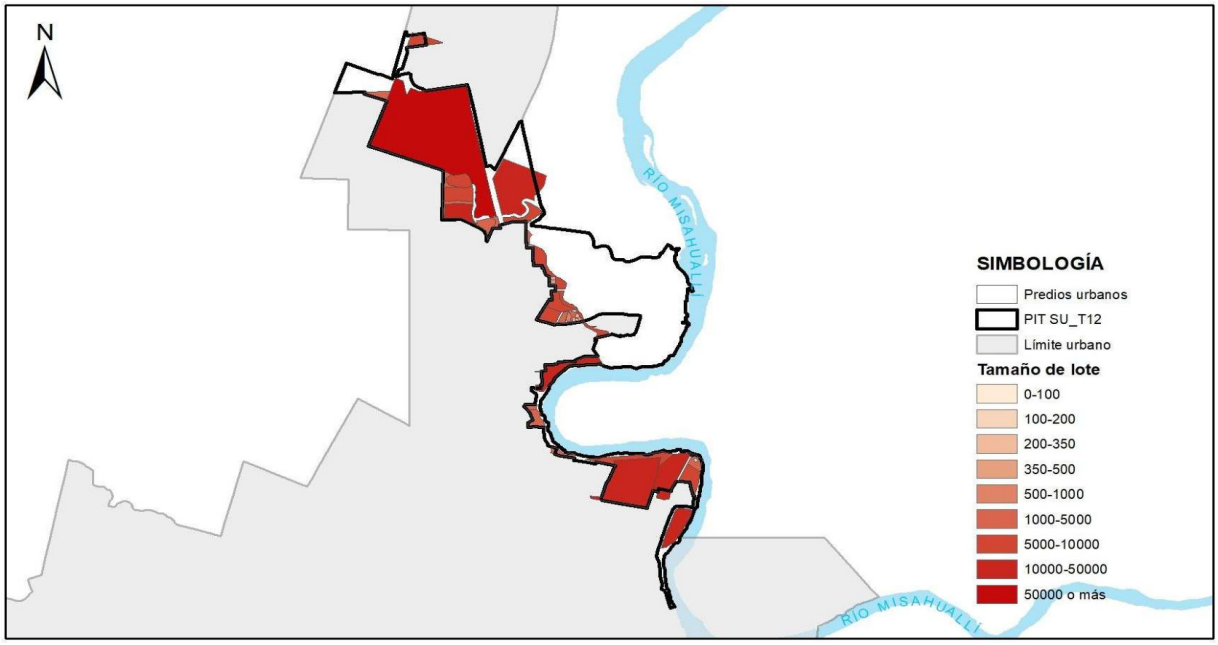
Imagen 23: Edificabilidad PIT SU_T12



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento, ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote , ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

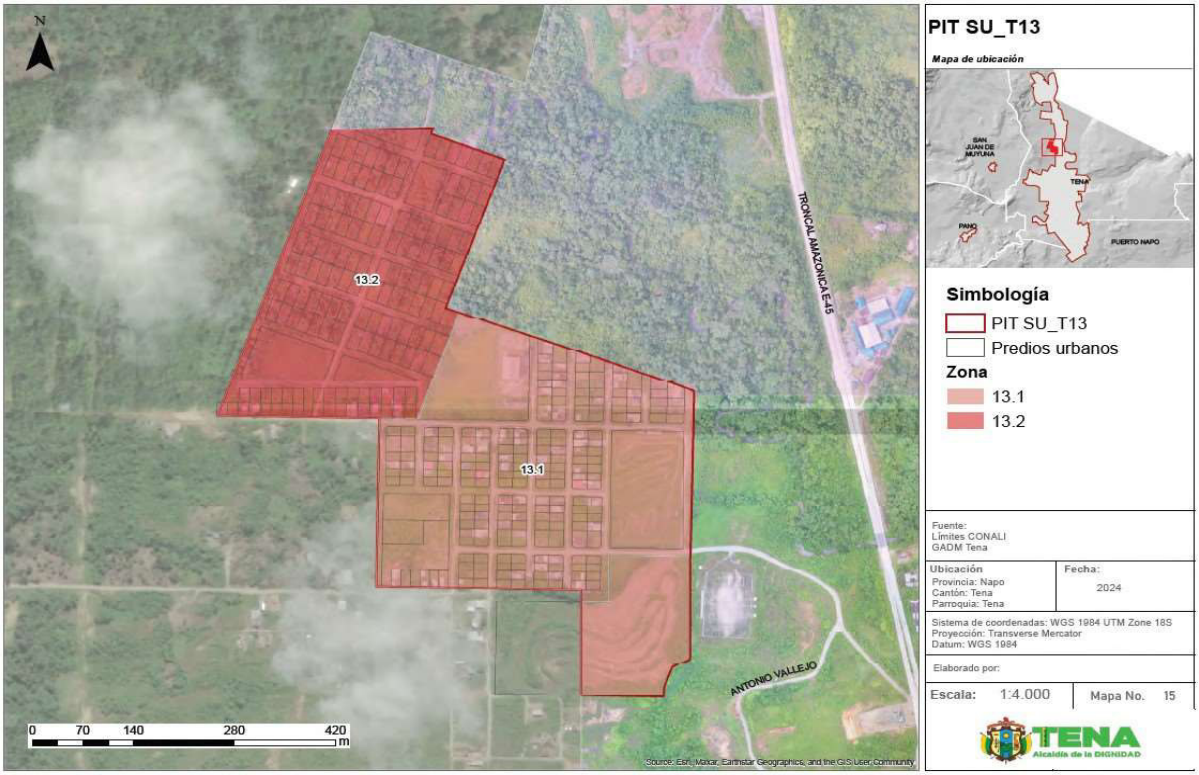
Imagen 24: Tamaño de lotes PIT SU_T12



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.13. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T13:

***Mapa 15**: PIT SU_T13*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 30: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T13

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T13)			ZONA 13.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	28.60	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	13.43	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	4.17	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 65 lotes**
Lotes vacíos	Ha	19.59	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 381 lotes**
Área vacante útil	Ha	17.83	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	124.52	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	496.52	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	950.12	
Salud	m	2050.13	
Educación	m	74.92	
Centros deportivos	m	81.78	
Centros culturales	m	2217.29	
Asistencia social	m	2154.7	
Administración pública	m	564.15	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	28.57	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T13.1 y PIT SU_T13.2

Tabla 31: Norma zona urbana PIT SU_T13.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	31.1	Básica	2	7	3	3	3	6	60	120	250	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 32: Norma zona urbana PIT SU_T13.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
13	13.2	Básica	2	7	5	3	5	6	30	60	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T13.1 y PIT SU_T13.2 es RESIDENCIAL (R2).
d. Edificabilidad: El PIT SU_T13.1 y PIT SU_T13.2 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 25: Edificabilidad PIT SU_T13

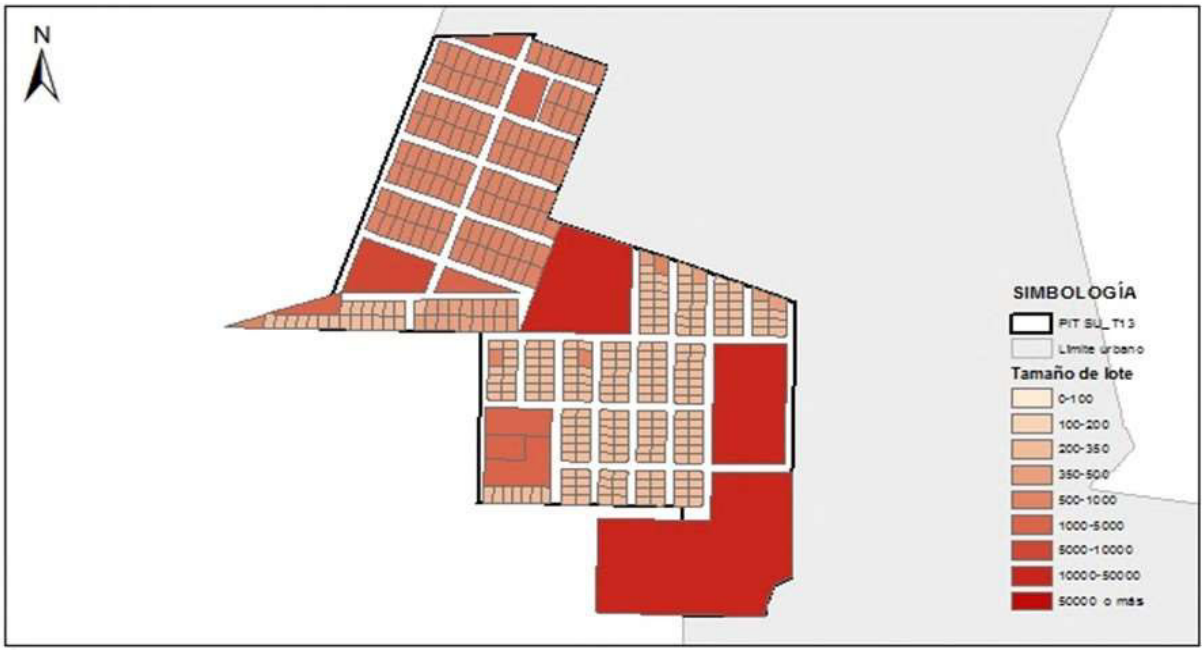


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T13.1 :PAREADA CON RETIRO FRONTAL, los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T13.2: AISLADA, los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m

f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T13.1 es de 250m2 con un frente mínimo de 12m , en cuanto al PIT SU_T13.2 el lote mínimo es de 500m2 con un frente mínimo de 15 m.

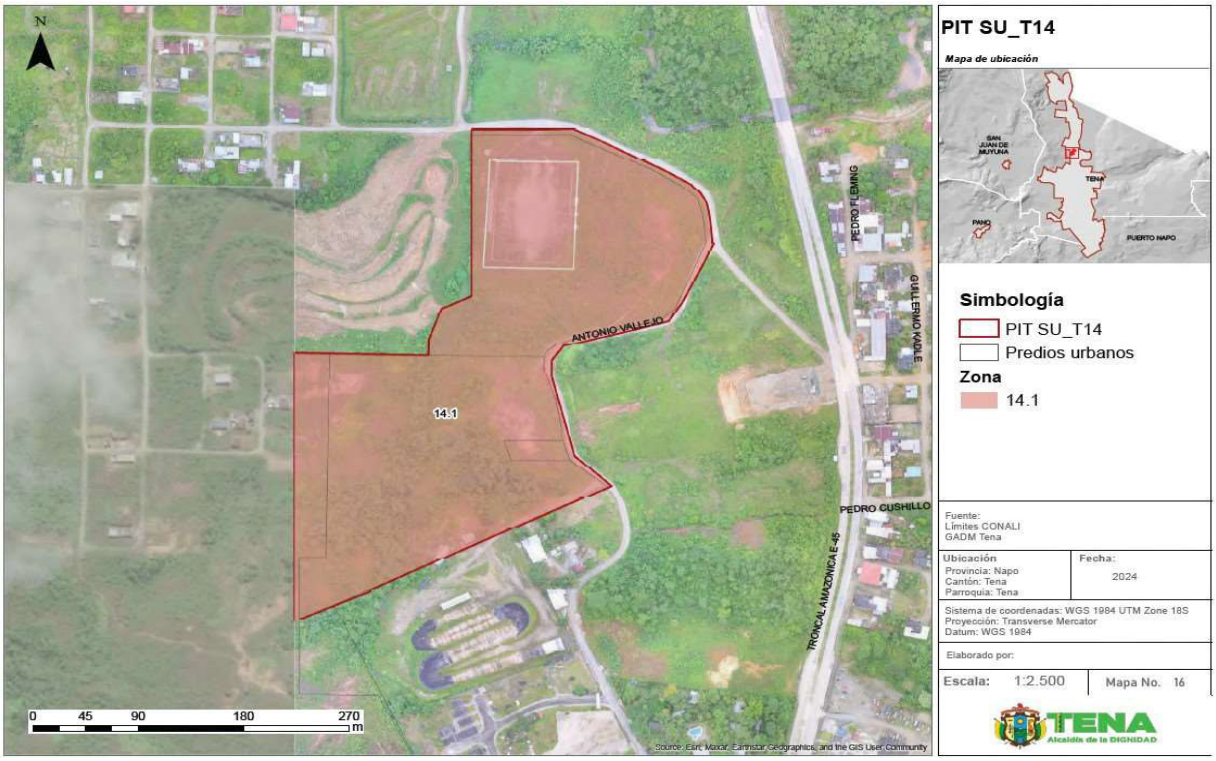
Imagen 26: Tamaño de lotes PIT SU_T13



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.14. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T14:

Mapa 16: *PIT SU_T14*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 33: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T14

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T14)			ZONA 14.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	8.50	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	3.88	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 1 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.68	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 2 lotes**
Área vacante útil	Ha	5.52	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	117.95	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	374.09	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	426.29	
Salud	m	1587.62	
Educación	m	599.54	
Centros deportivos	m	505.35	
Centros culturales	m	1675.58	
Asistencia social	m	1599.22	
Administración pública	m	462.28	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T14

Tabla 34: Norma zona urbana PIT SU_T14.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

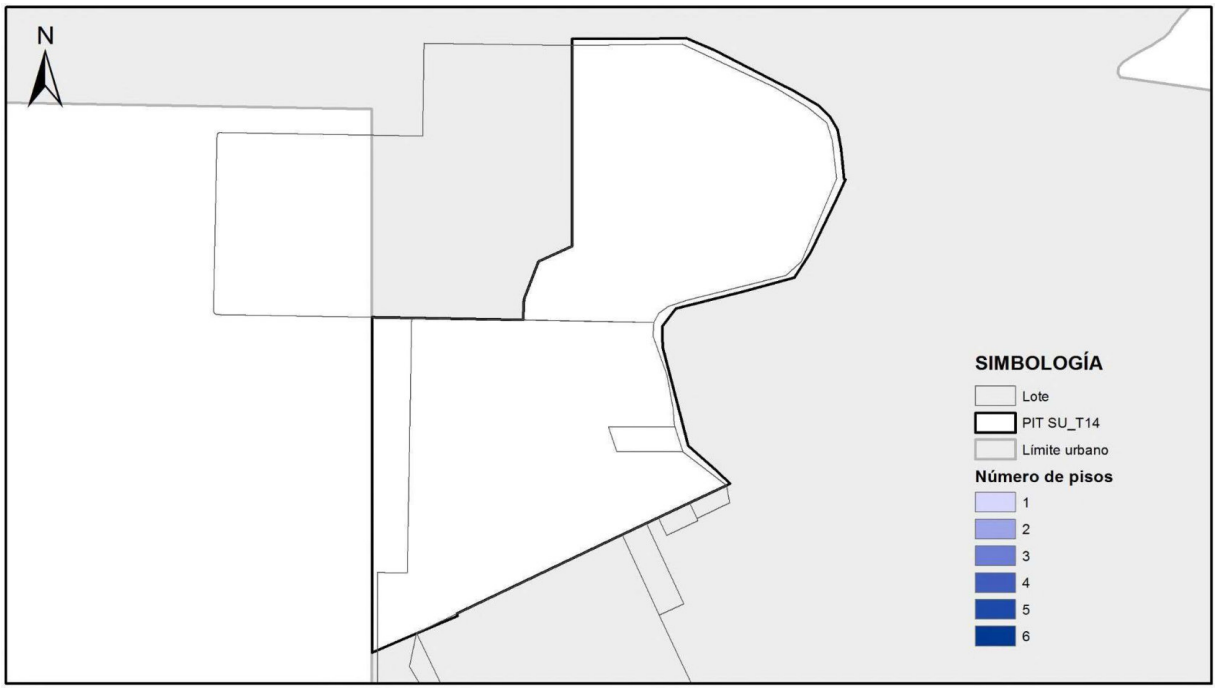
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS, P	R1B, R1A, RPAT, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1,ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	ED3, CP15, CT

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
14	14.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad básica ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

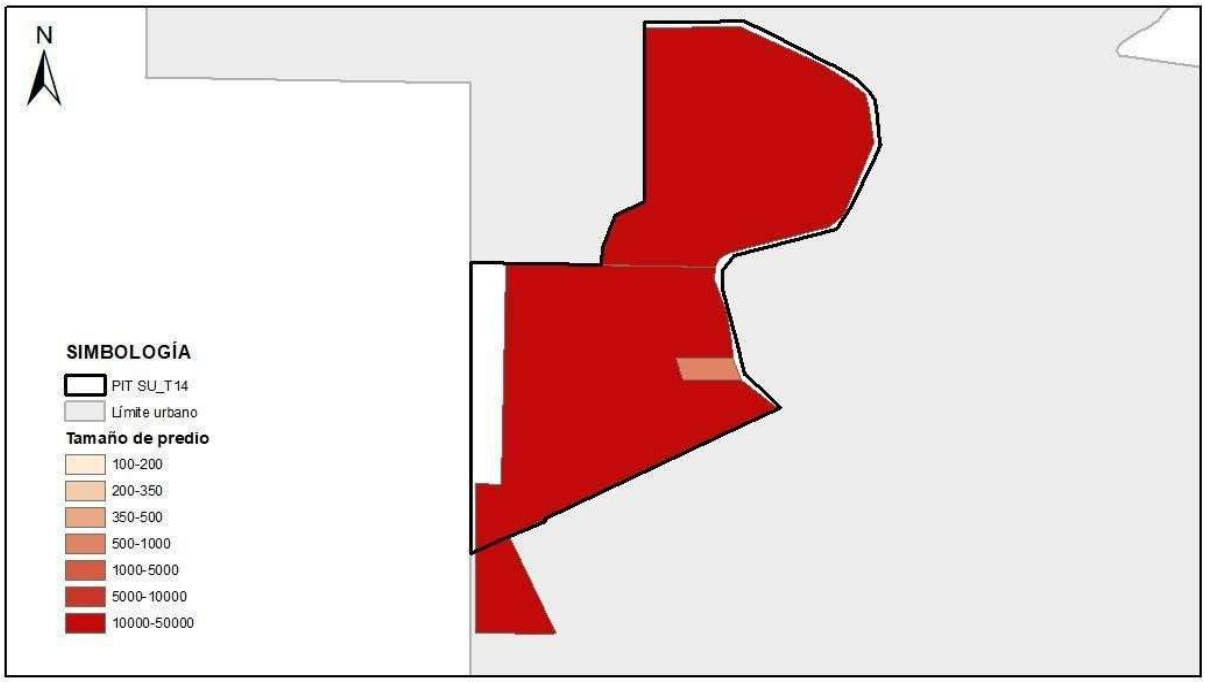
Imagen 27: Edificabilidad PIT SU_T14



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote , ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

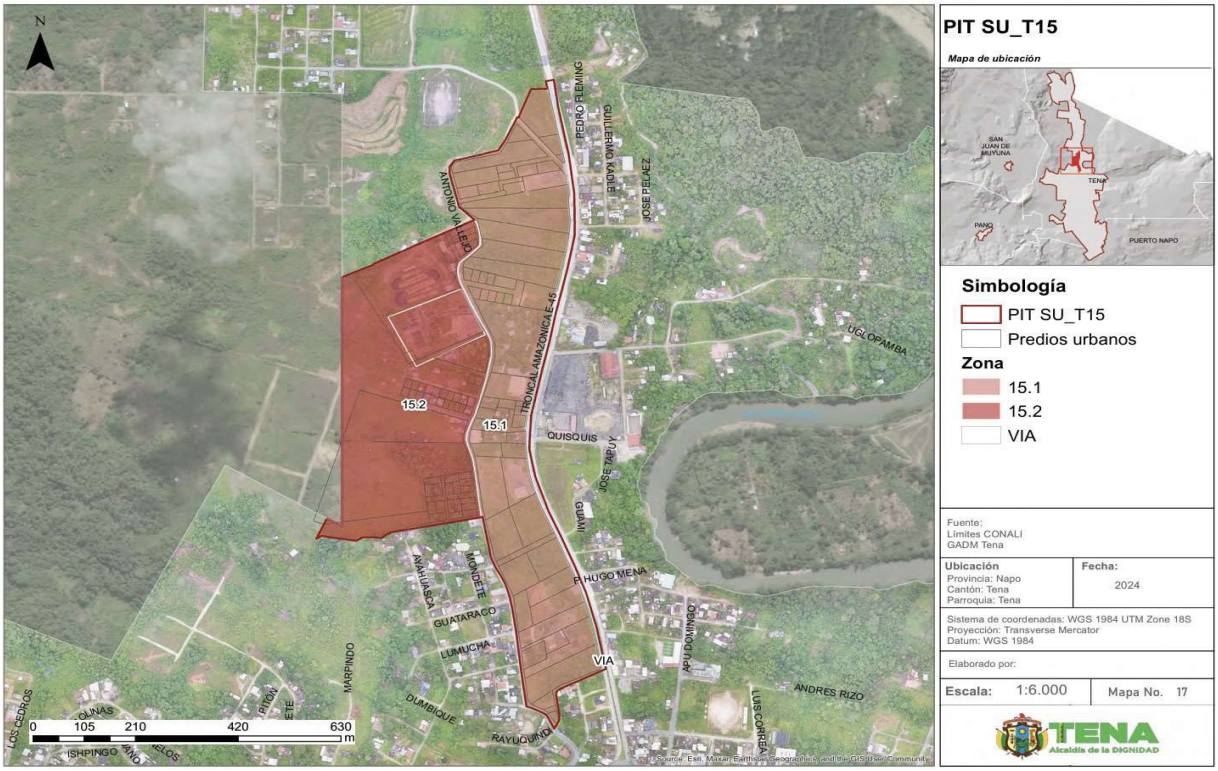
Imagen 28: Tamaño de lotes PIT SU_T14



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.15. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T15:

Mapa 17: *PIT SU_T15*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 35: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T15

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T15)			ZONA 15.1 + ZONA 15.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	38.97	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	5.08	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	14.73	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 26 lotes**
Lotes vacíos	Ha	16.99	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 123 lotes**
Área vacante útil	Ha	24.38	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	40.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	4	Número de paradas

Vías	m/Ha	96.52	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	235.76	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	299.81	
Salud	m	1253.73	
Educación	m	995.31	
Centros deportivos	m	311.84	
Centros culturales	m	1326.91	
Asistencia social	m	1244.56	
Administración pública	m	242.9	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T15

Tabla 36: Norma zona urbana PIT SU_T15.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
15	15.1	Básica	2	7	5	3	5	6	40	80	500	18	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal sconsiderado desde el derecho de vía.

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 37: Norma zona urbana PIT SU_T15.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP10-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
15	15.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T15.1 y PIT SU_T15.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T15 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

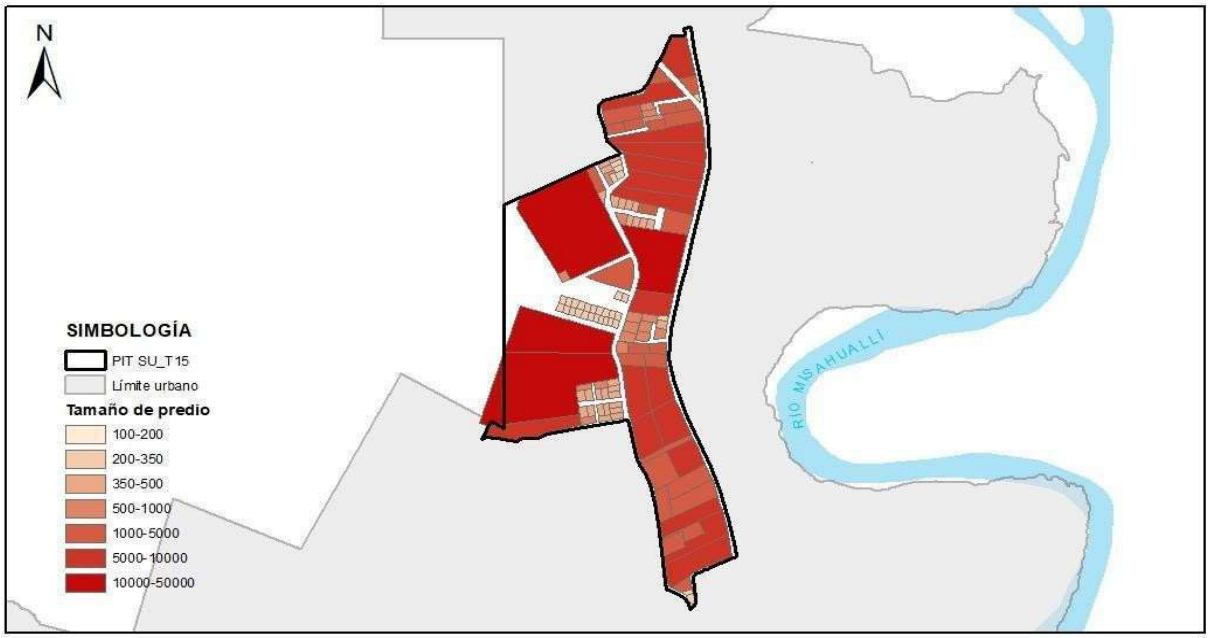
Imagen 29: Edificabilidad PIT SU_T15



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T15.1 :AISLADA ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m
-PIT SU_T15.2: PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo:
-PIT SU_T15.1 :lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 18m.
-PIT SU_T15.2: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

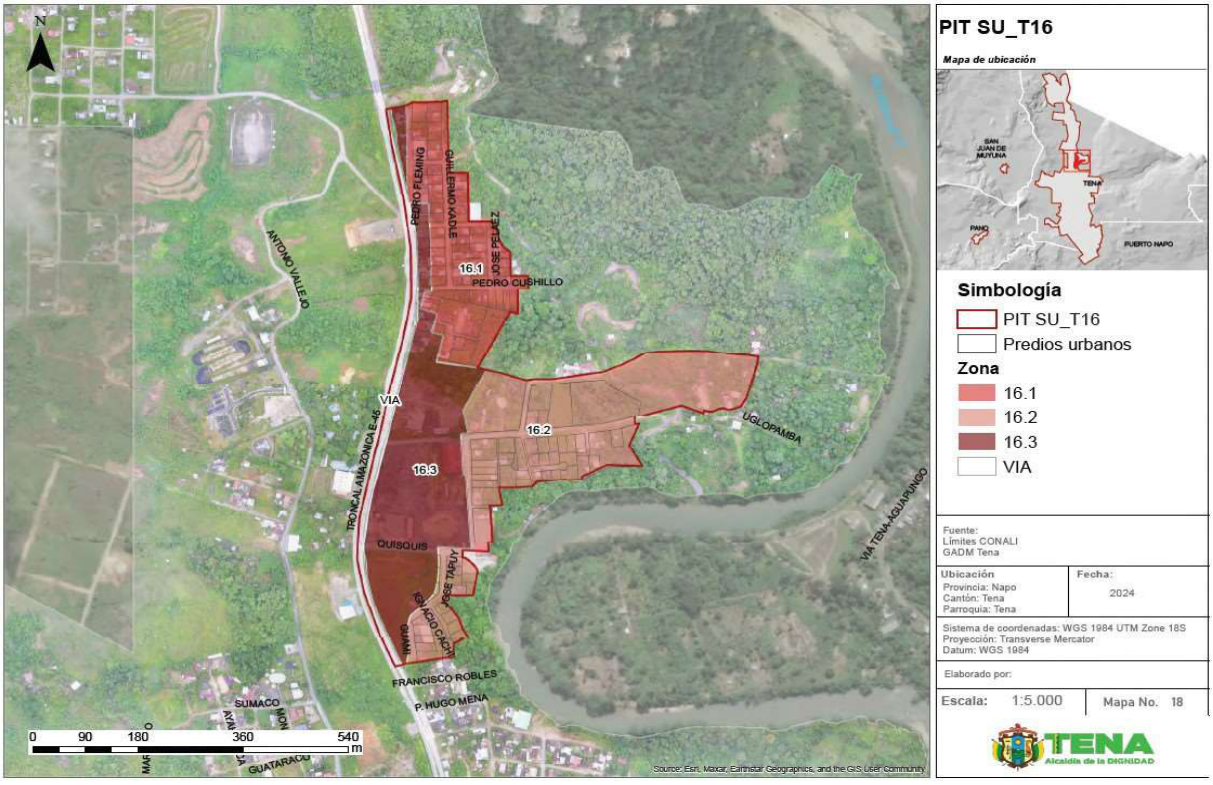
Imagen 30: Tamaño de lotes PIT SU_T15



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.16. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T16:

***Mapa 18**: PIT SU_T16*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 38: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T16

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T16)			ZONA 16.1 + ZONA 16.2 + ZONA 16.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	21.45	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	44.52	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	11.03	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 72 lotes**
Lotes vacíos	Ha	5.85	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 91 lotes**
Área vacante útil	Ha	12.40	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	3	Número de paradas
Vías	m/Ha	150.79	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	111.88	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	117.7	
Salud	m	1464.01	
Educación	m	1018.82	
Centros deportivos	m	86.9	
Centros culturales	m	1514.24	
Asistencia social	m	1088	
Administración pública	m	96.13	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T16

Tabla 39: Norma zona urbana PIT SU_T16.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
16	16.1	Básica	2	7	0	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 40: Norma zona urbana PIT SU_T16.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
16	16.2	Básica	2	7	5	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 41: Norma zona urbana PIT SU_T16.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP5,CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP17

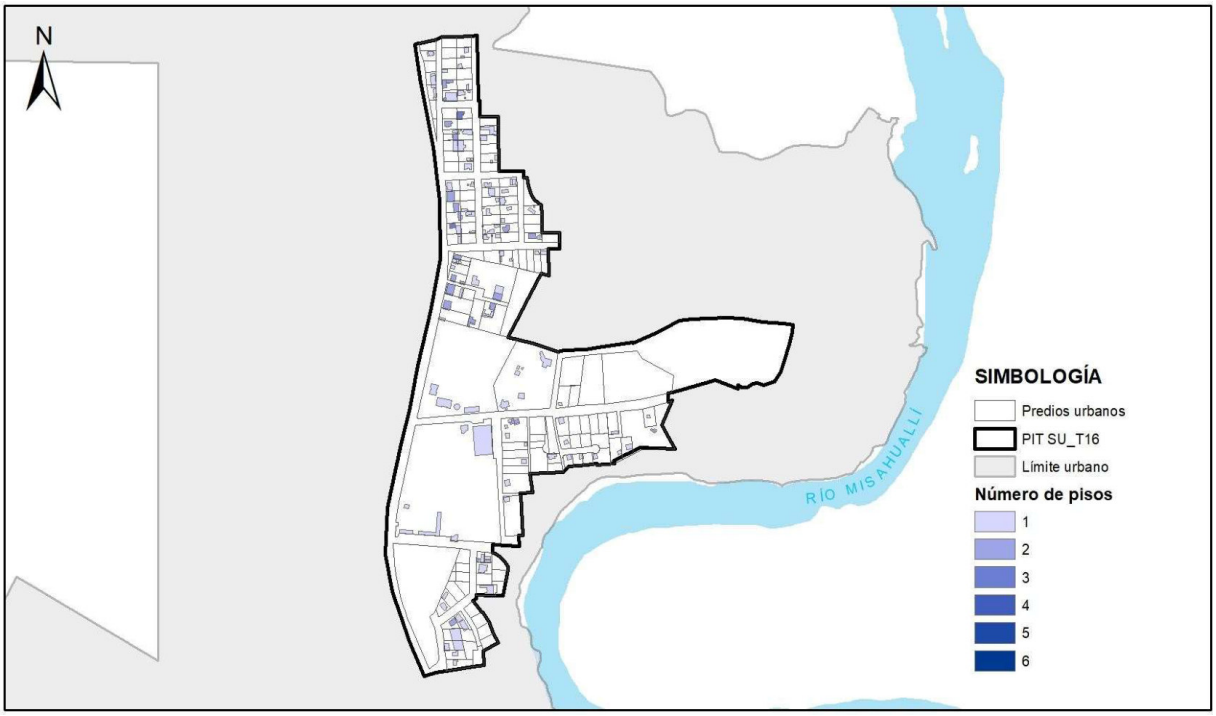
EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISALDA													Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
16	16.3	Básica	2	7	5	3	3	6	30	60	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T16.1 y PIT SU_T16.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T16.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: El PIT SU_T16 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 31: Edificabilidad PIT SU_T16

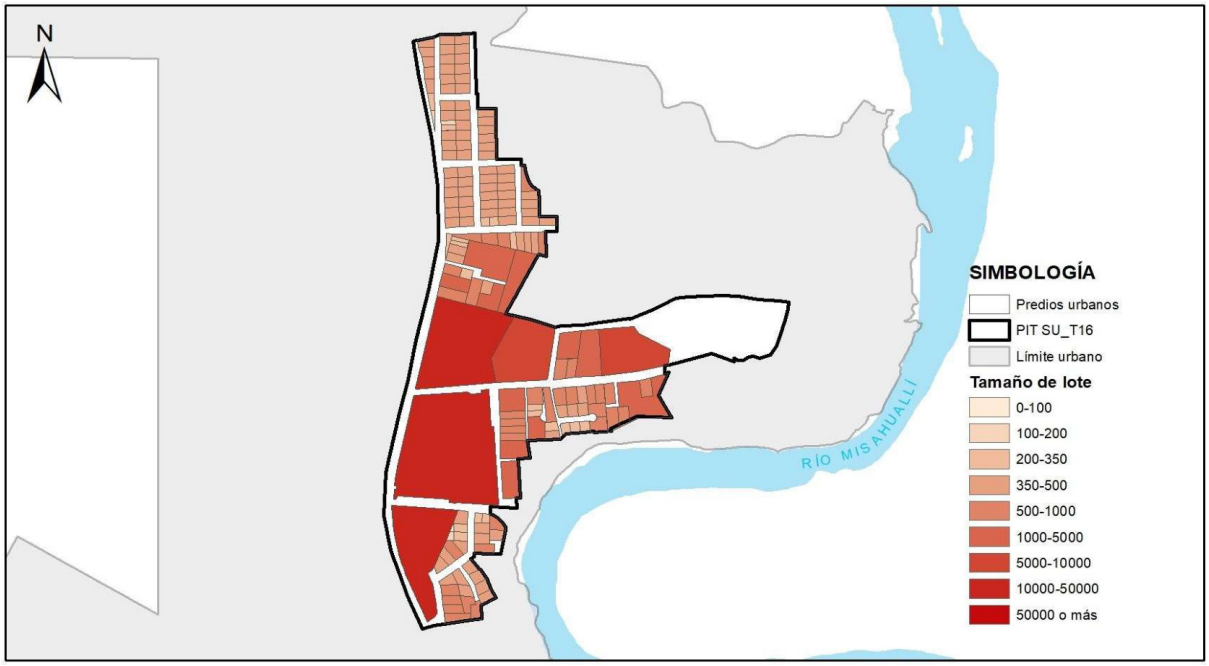


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T16.1 :PAREADA SOBRE LINEA DE FRABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T16.2: PAREDADA CON RETIRO FRONTAL,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T16.3: AISLADA ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 3m

f. Lote mínimo:
-PIT SU_T1.1 :lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
-PIT SU_T1.2: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m
-PIT SU_T1.3: lote mínimo de 1000m2 con un frente mínimo de 22m

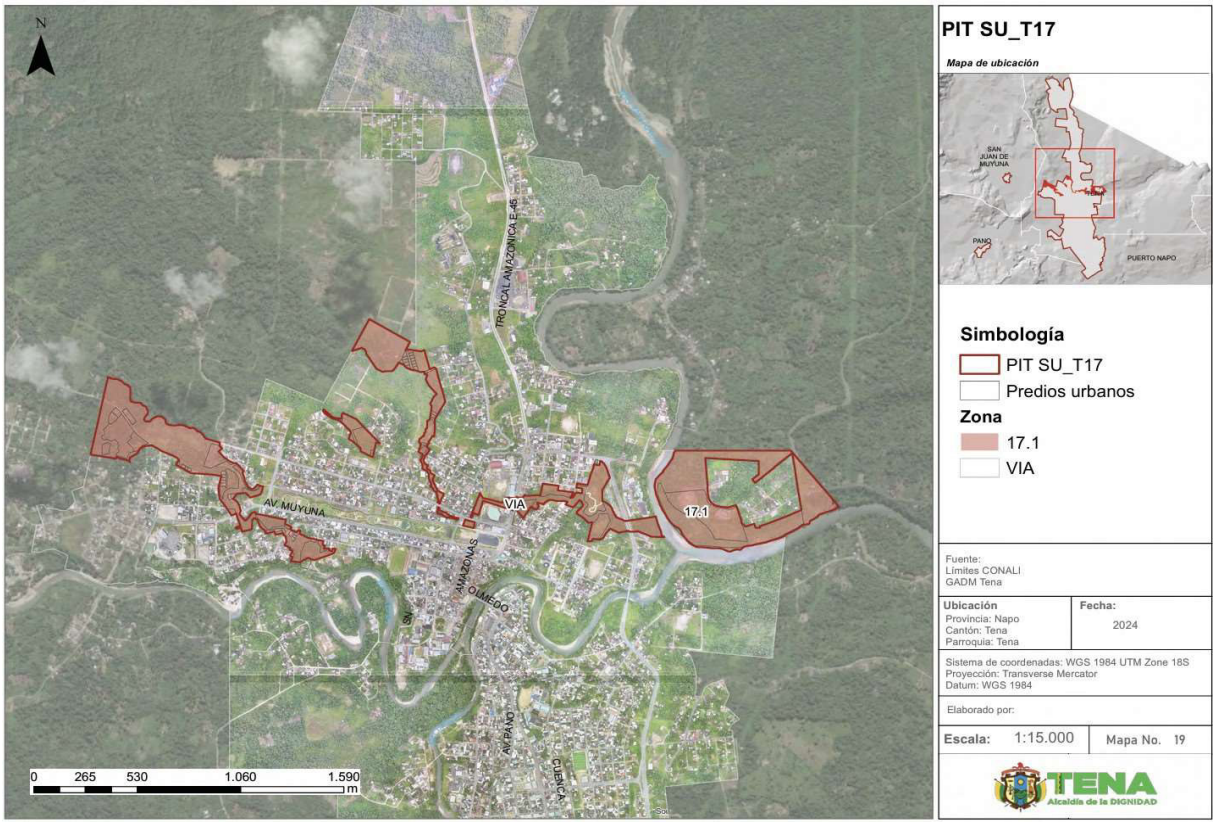
Imagen 32: Tamaño de lotes PIT SU_T16



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.17. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T17:

Mapa 19: *PIT SU_T17*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 42: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T17

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T17)			ZONA 17.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	67.67	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	1.42	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	10.66	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 30 lotes**
Lotes vacíos	Ha	30.93	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 213 lotes**
Área vacante útil	Ha	53.21	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	60.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	24.60	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	370.99	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	707.42	
Salud	m	504.75	
Educación	m	357.88	
Centros deportivos	m	287.61	
Centros culturales	m	1176.06	
Asistencia social	m	363.41	
Administración pública	m	430.67	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	5.36	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T17

Tabla 43: Norma zona urbana PIT SU_T17.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

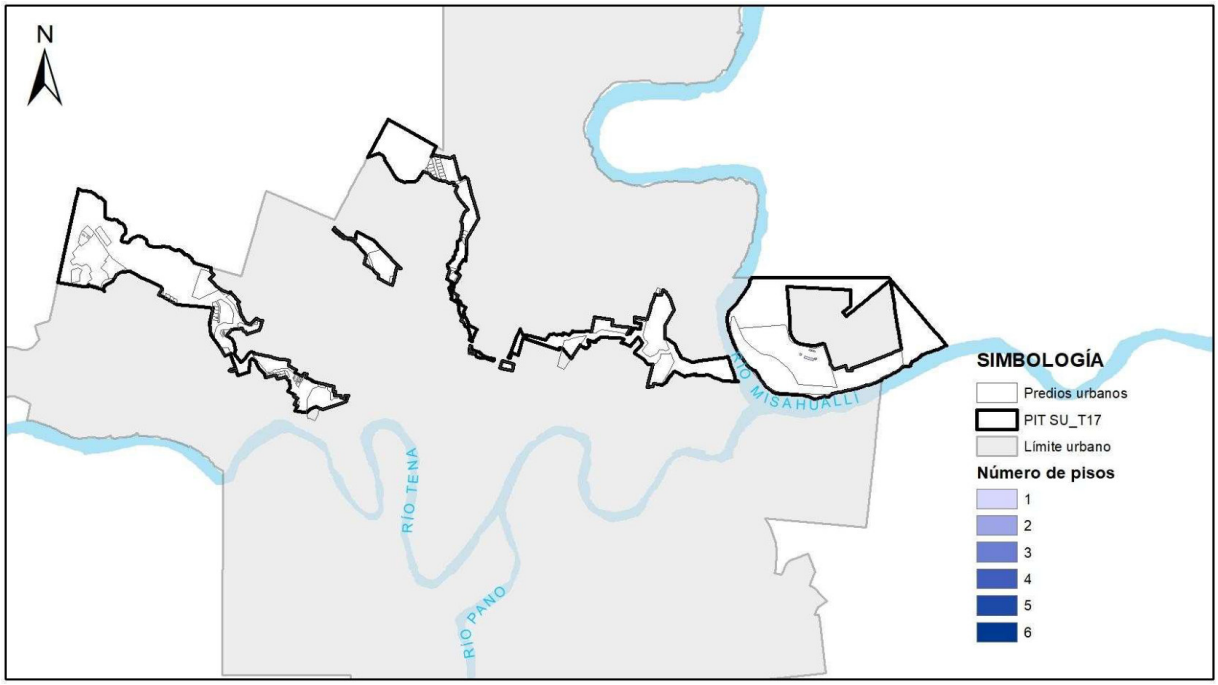
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EPP,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,CB4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	CT

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
17	17.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

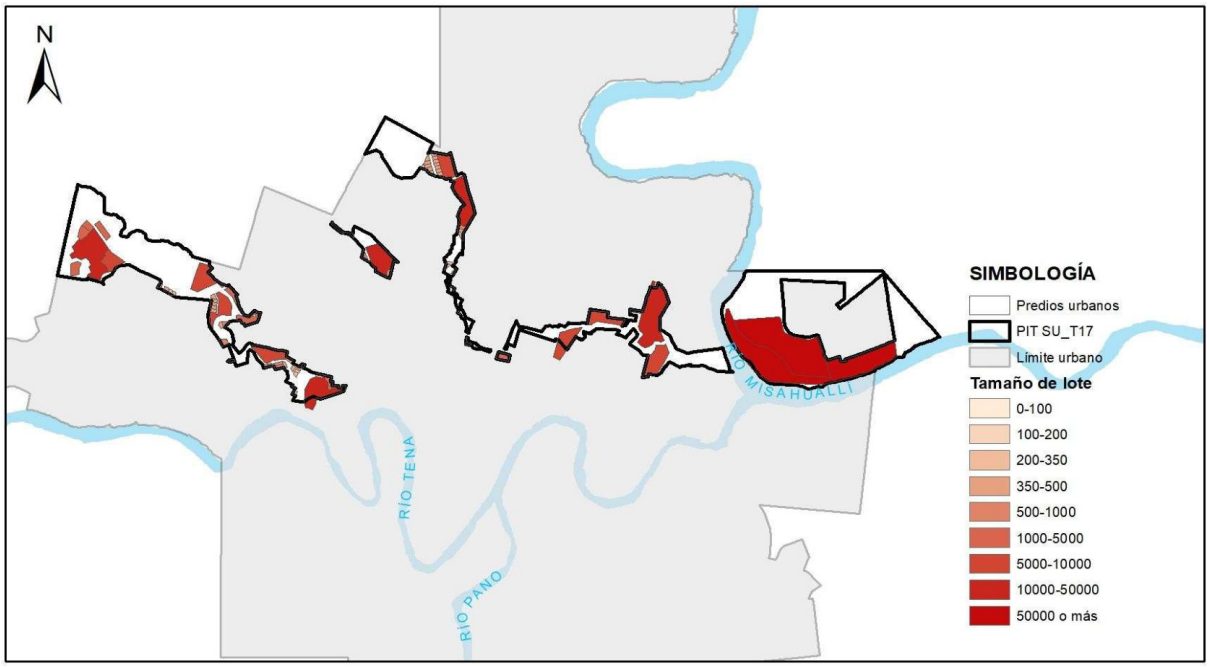
Imagen 33: Edificabilidad PIT SU_T17



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

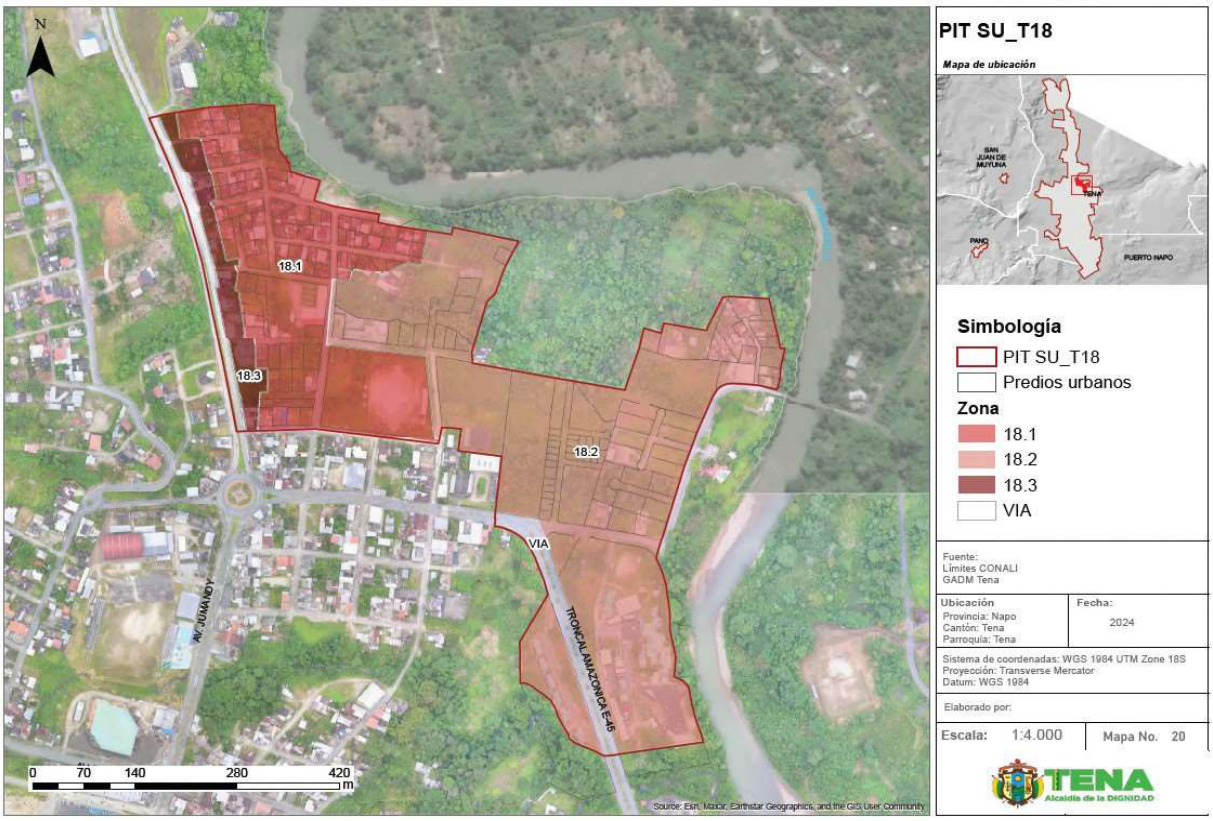
Imagen 34: Tamaño de lotes PIT SU_T17



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.18. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T18:

Mapa 20: *PIT SU_T18*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 44: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T18

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T18)			ZONA 18.1 + ZONA 18.2 + ZONA 18.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	27.62	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	53.55	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	14.57	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 113 lotes**
Lotes vacíos	Ha	10.14	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 81 lotes**
Área vacante útil	Ha	15.48	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	60.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	159.47	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	414.76	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	724.91	
Salud	m	1091.11	
Educación	m	208.65	
Centros deportivos	m	124.35	
Centros culturales	m	1062.74	
Asistencia social	m	362.89	
Administración pública	m	353.1	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T18.1 , SU_T18.2 SU_T18.3

Tabla 45: Norma zona urbana PIT SU_T18.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
18	18.1	Básica	3	10,5	3	3	3	6	50	150	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 46: Norma zona urbana PIT SU_T18.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4, EG2

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													El uso EG2 se asigna como restringido solamente para las actividades existentes. No se podrán implantar nuevas actividades de esta tipología dentro del PIT.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
18	18.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 47: Norma zona urbana PIT SU_T18.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC2, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC3, CC4, CP17

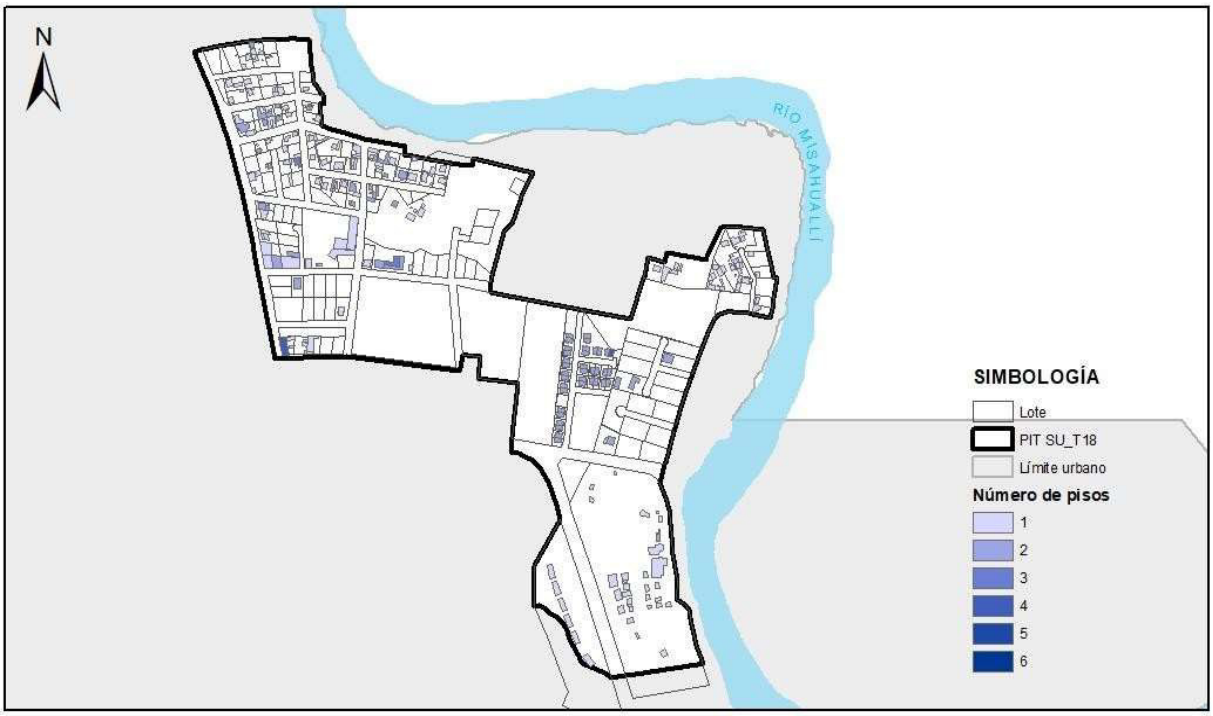
EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	m altura	F	L	P	m	%	%	m2	m	
18	18.3	Básica	3	10,5	5	0	0	6	30	90	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T18.1 y PIT SU_T18.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T18.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: El PIT SU_T18.1 y PIT SU_T18.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura , el PIT SU_T18.2 con una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 35: Edificabilidad PIT SU_T18

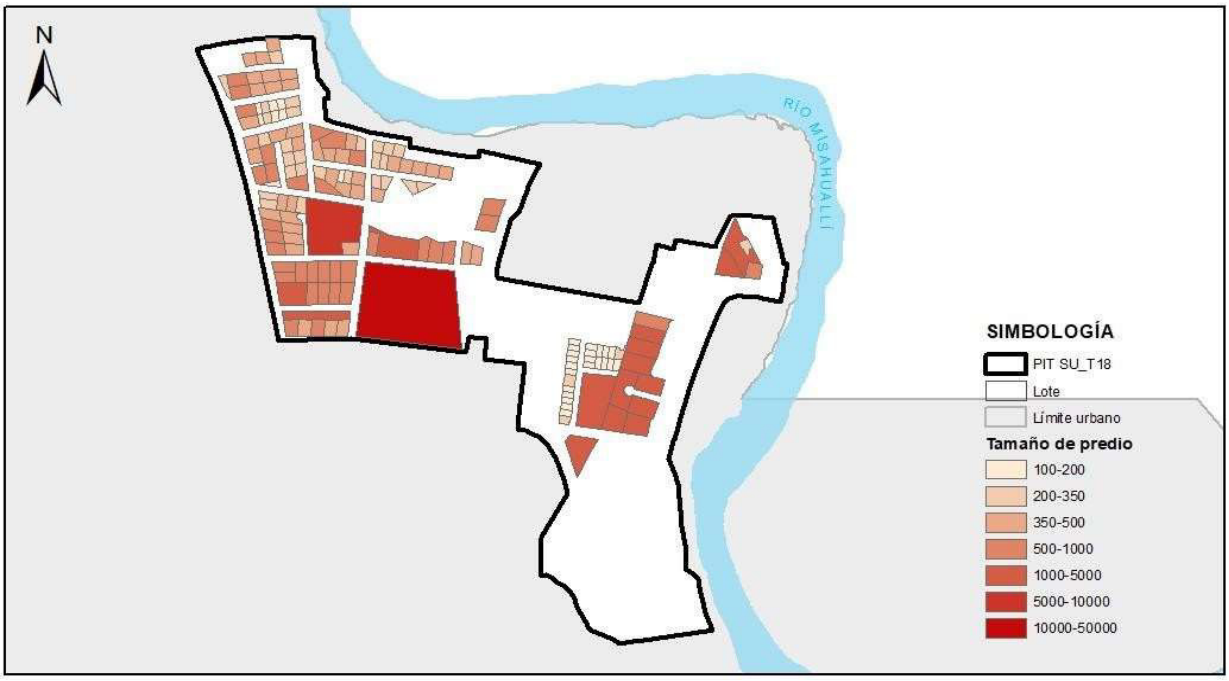


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T18.1 y PIT SU_T18.2:PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T18.3: CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 0m y posterior 0m

f. Lote mínimo:
-PIT SU_T18.1 :lote mínimo de 300m2 con un frente mínimo de 12m.
-PIT SU_T18.2: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 15m
-PIT SU_T18.3: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

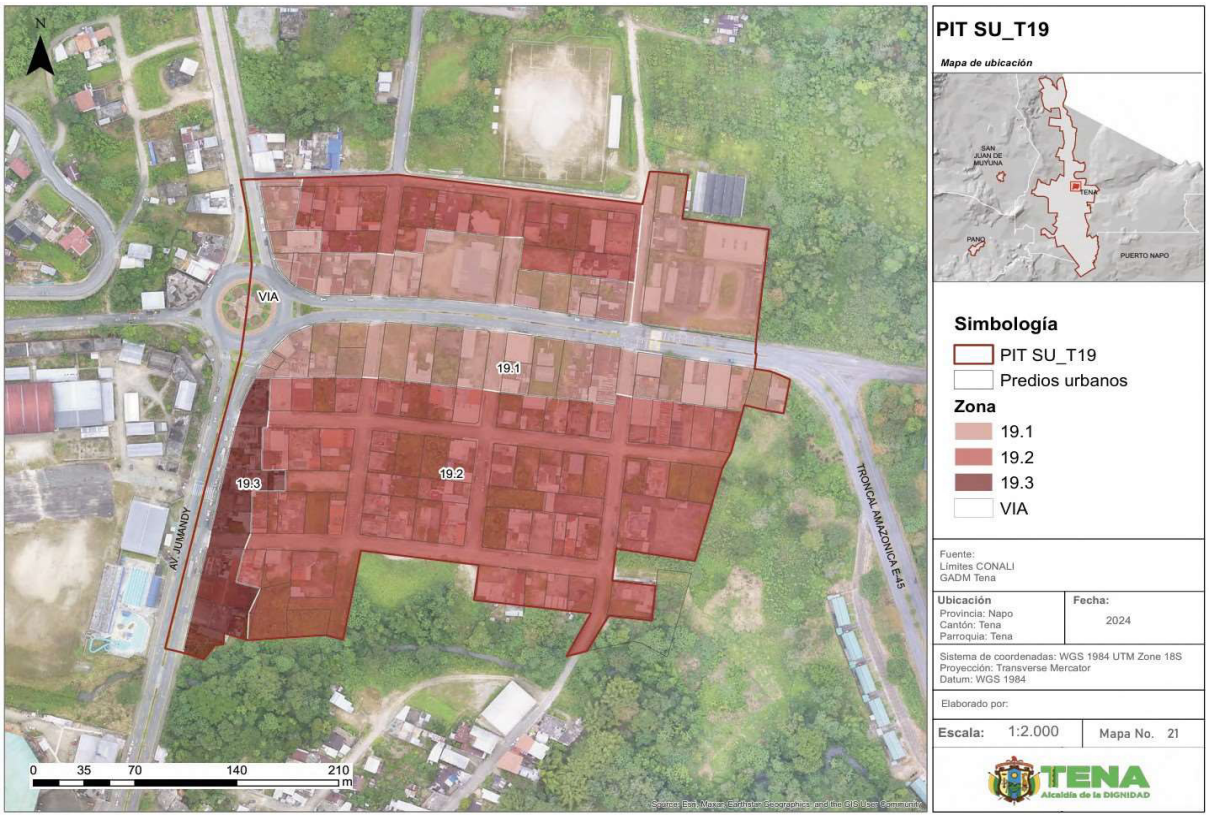
Imagen 36: Tamaño de lotes PIT SU_T18



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.19. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T19:

***Mapa 19**: PIT SU_T19*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 48: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T19

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T19)			ZONA 19.1 + ZONA 19.2 + ZONA 19.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	10.32	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	69.96	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	6.45	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 101 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0.95	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 26 lotes**
Área vacante útil	Ha	3.27	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	237.52	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	165.81	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	476.06	
Salud	m	837.43	
Educación	m	117.98	
Centros deportivos	m	86.75	
Centros culturales	m	784.74	
Asistencia social	m	561.3	
Administración pública	m	44.51	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T19.1 , SU_T19.2 y SU_T19.3

Tabla 49: Norma zona urbana PIT SU_T19.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R1A, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP17

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR												Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
19	19.1	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 50: Norma zona urbana PIT SU_T19.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP3, CP9, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP4, CP5, CP8, CP10, CP14,CP15,P, EG2.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA												El uso EG2 se asigna como restringido solamente para las actividades existentes. No se podrán implantar nuevas actividades de esta tipología dentro del PIT.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
19	19.2	Básica	3	10,5	3	3	3	6	60	180	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 51: Norma zona urbana PIT SU_T19.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CP17, CC1, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4,

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
19	19.3	Básica	3	10,5	0	0	3	6	75	225	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T19.1 y PIT SU_T19.3 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). El uso general del PIT SU_T19.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO

CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: El PIT SU_T19.1, PIT SU_T19.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura, sin embargo, el PIT SU_T19.3 cuenta con una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 m de altura.

Imagen 37: Edificabilidad PIT SU_T19

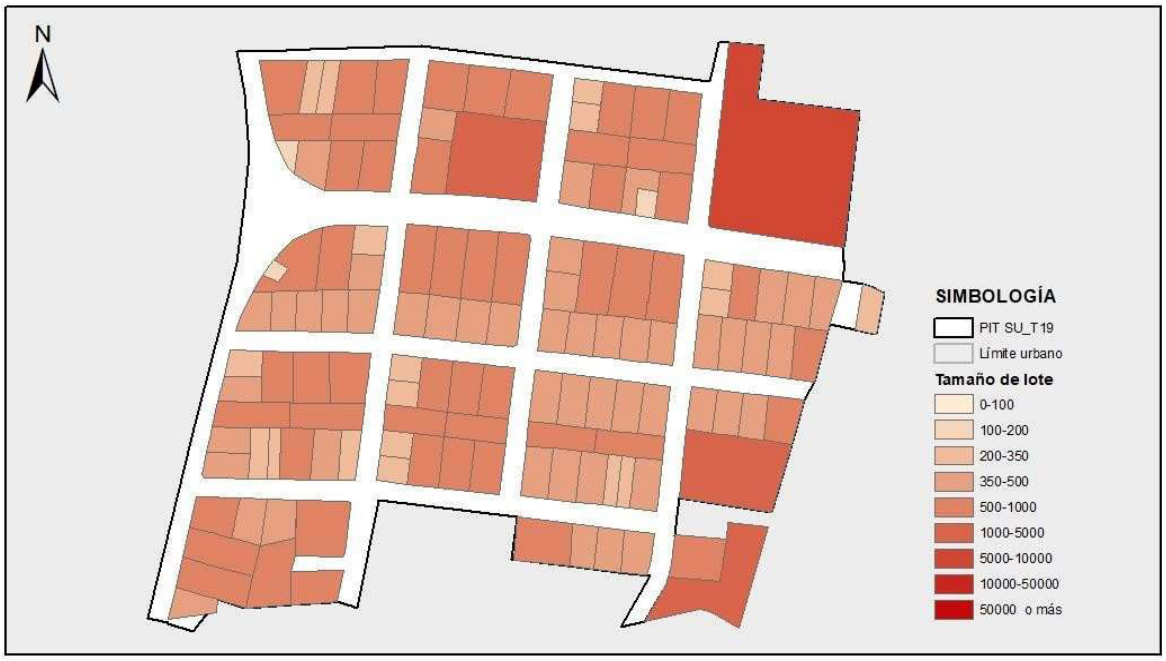


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T19.1 :CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m
-PIT SU_T19.2: PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T19.3: CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

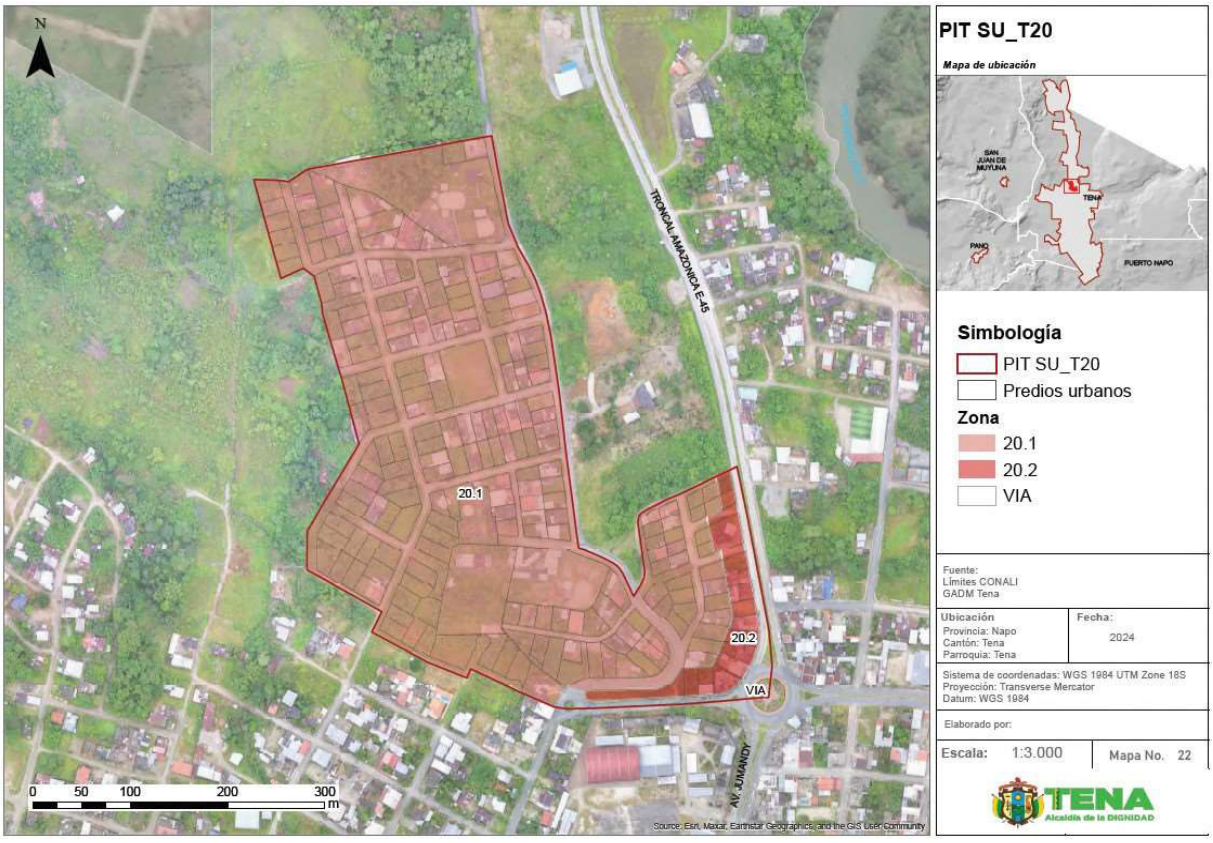
f. Lote mínimo:
-PIT SU_T19.1 :lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
-PIT SU_T19.2: lote mínimo de 1000m2 con un frente mínimo de 22m
-PIT SU_T19.3- Edificabilidad básica: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m y en Edificabilidad máxima: lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 16m

Imagen 38: Tamaño de lotes PIT SU_T19



2.1.20. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T20:

Mapa 22: *PIT SU_T20*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 52: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T20

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T20)			ZONA 20.1 + ZONA 20.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	16.41	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	46.08	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2.47	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 96 lotes**
Lotes vacíos	Ha	6.16	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 137 lotes**
Área vacante útil	Ha	8.76	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	210.48	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	299.68	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	671.82	
Salud	m	643.77	
Educación	m	373.54	
Centros deportivos	m	105.26	
Centros culturales	m	684.86	
Asistencia social	m	966.37	
Administración pública	m	240.41	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T20.1 , SU_T20.2

Tabla 53: Norma zona urbana PIT SU_T20.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN

PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M
20	20.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 54: Norma zona urbana PIT SU_T20.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

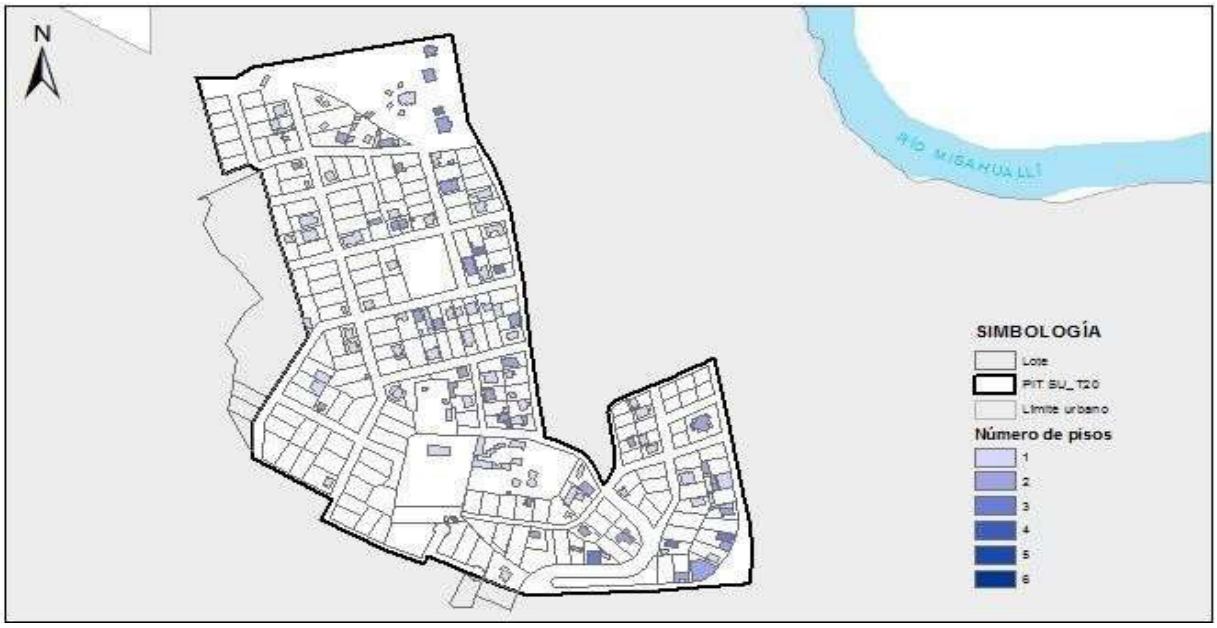
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CP17,CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4,

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
20	20.2	Básica	3	10,5	5	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El PIT SU_T20.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T20.2 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL).
d. Edificabilidad: El PIT SU_T20.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura y el PIT SU_T20.2 con una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

Imagen 39: Edificabilidad PIT SU_T20

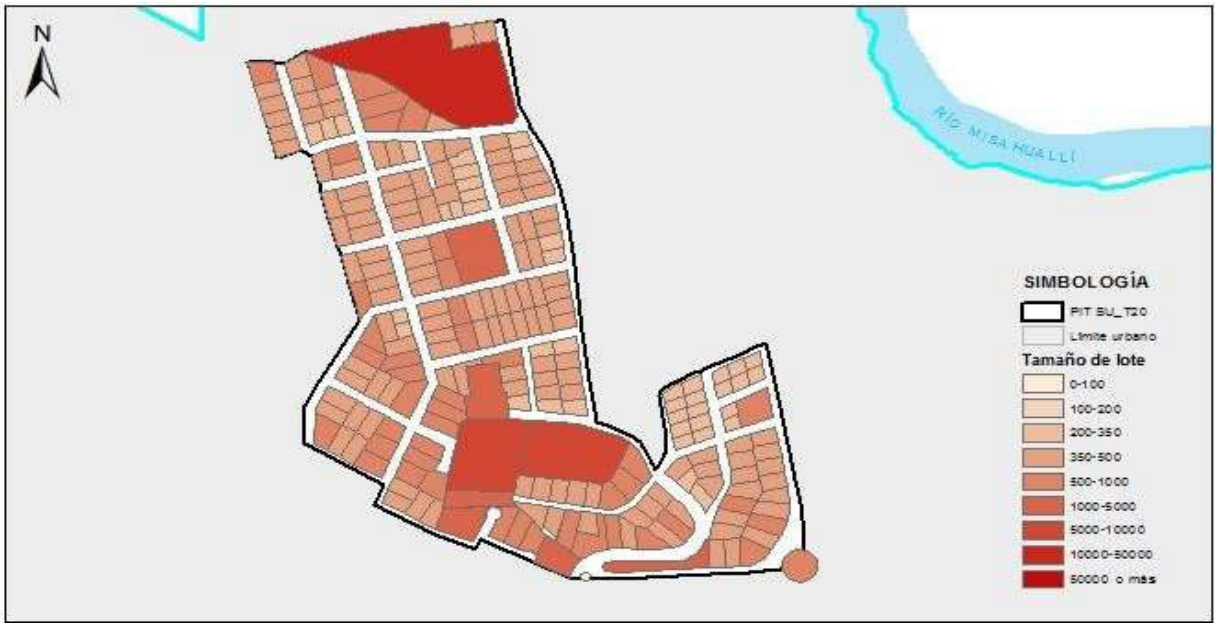


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T20.1 :PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T20.2: CONTINUA SIN RETIRO PORSTERIOR ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 0m y posterior 0m

f. Lote mínimo:
-PIT SU_T20.1 :lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
-PIT SU_T20.2: lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 15m

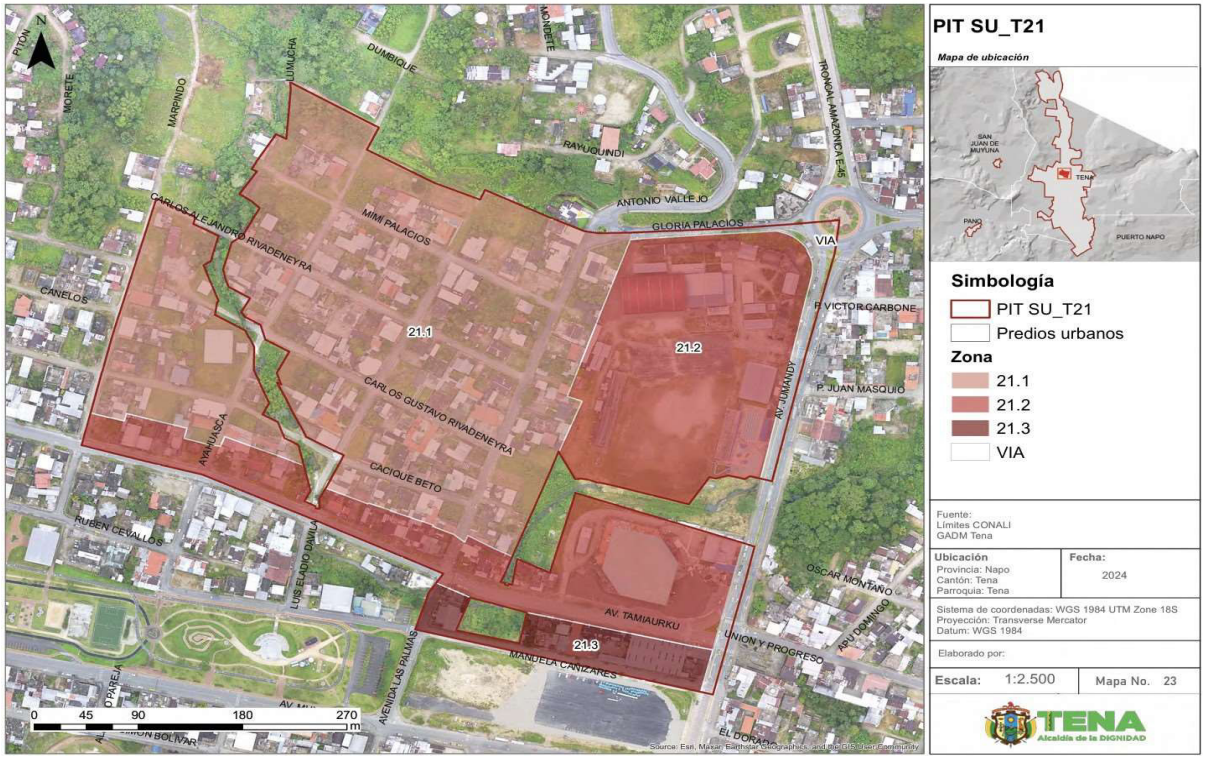
Imagen 40: Tamaño de lotes PIT SU_T20



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.21. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T21:

Mapa 23: *PIT SU_T21*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 55: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T21

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T21)			ZONA 21.1 + ZONA 21.2+ ZONA 21.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	20.18	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	130.73	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	6.63	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 149 lotes**
Lotes vacíos	Ha	6.16	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 43 lotes**
Área vacante útil	Ha	8.42	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	3	Número de paradas
Vías	m/Ha	52.48	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	136.9	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	416	
Salud	m	365.9	
Educación	m	265.9	
Centros deportivos	m	165.43	
Centros culturales	m	335.96	
Asistencia social	m	1015.7	
Administración pública	m	195.45	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T21.1 , SU_T21.2 y SU_T21.3

Tabla 56: Norma zona urbana PIT SU_T21.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP3, CP4, CP5, CP8, CP10, CP14, CP15, P

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												La condición de restricción para CP3 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
21	21.1	Básica	2	7	3	3	3	6	50	100	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 57: Norma zona urbana PIT SU_T21.2 y PIT SU_T21.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6,	I2, I3, I4, EB3, ER2, ER3, EG2, EF1,EF2, EF3,ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT.	EE1, EE2, EE3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER1, EA2, ET2, EI1, EI4, CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14.

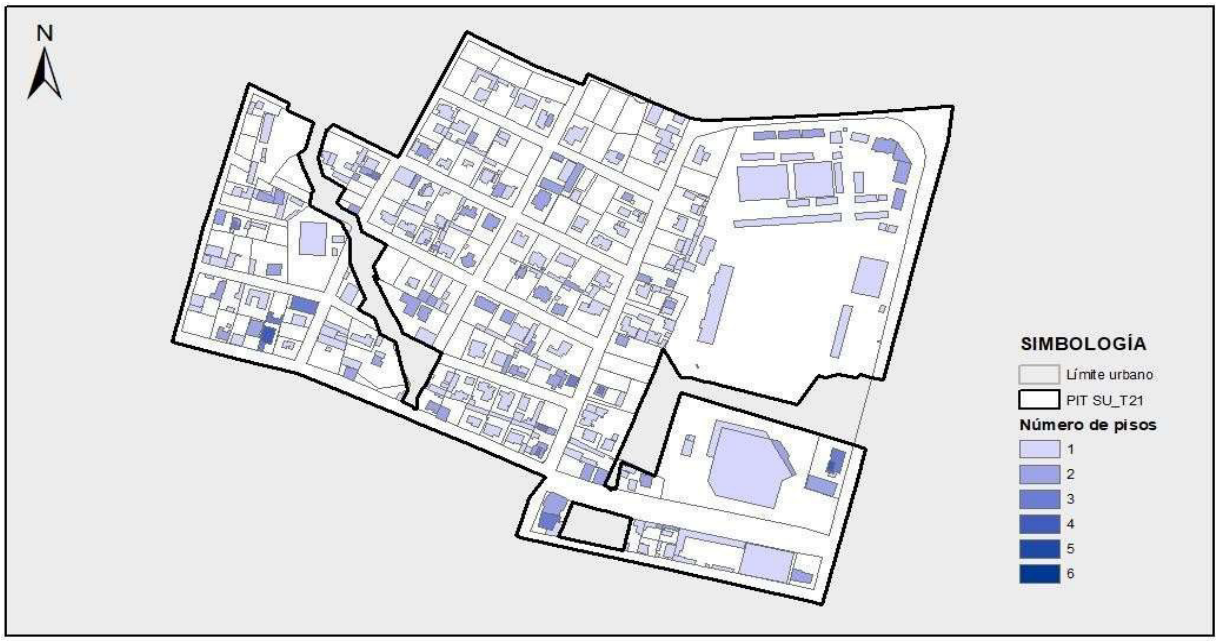
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												La condición de restricción para CP9 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	

21	**21.2**	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
21	**21.3**	Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T21.1 es (R1A) SUELO URBANO CONSOLIDADO y en el PIT SU_T21.2 y PIT SU_T21.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T21.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura, el PIT SU_T21.2 con una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura , PIT SU_T21.3 una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 metros de altura.

Imagen 41: Edificabilidad PIT SU_T21



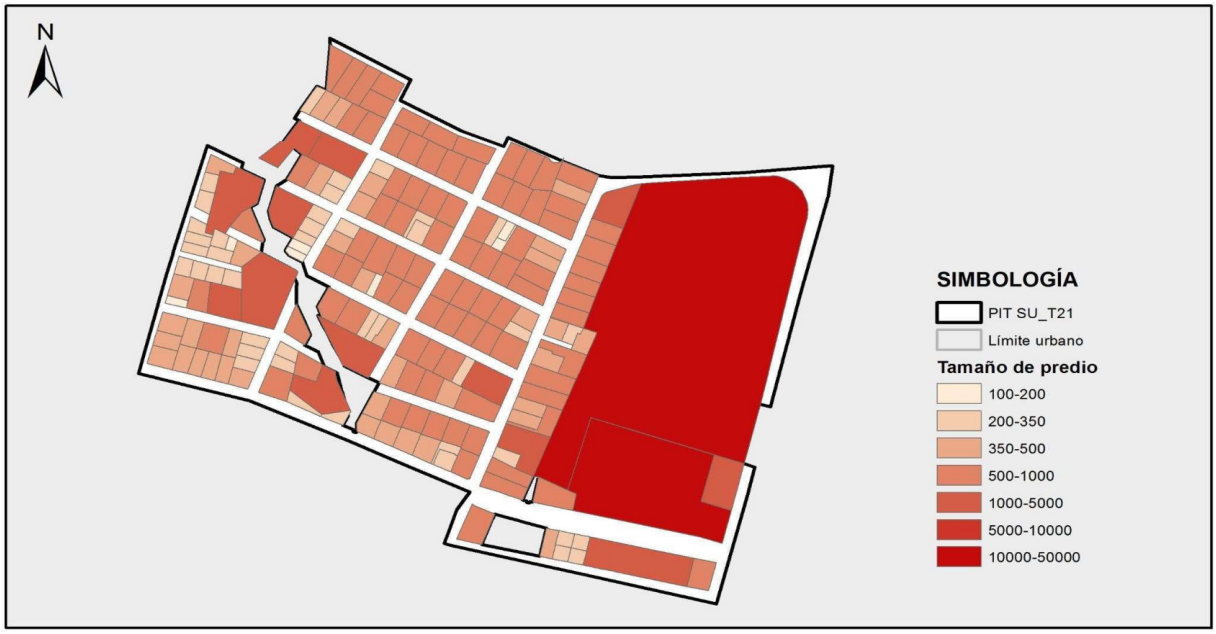
Elaboración: GAD Municipal Tena

g. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T21.1 :PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T21.2 y PIT SU_T21.3: CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

h. Lote mínimo:
-PIT SU_T21.1 :lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
-PIT SU_T21.2: EDIFICABILIDAD BÁSICA: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

-PIT SU_T21.3: EDIFICABILIDAD MAXIMA: lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 16m

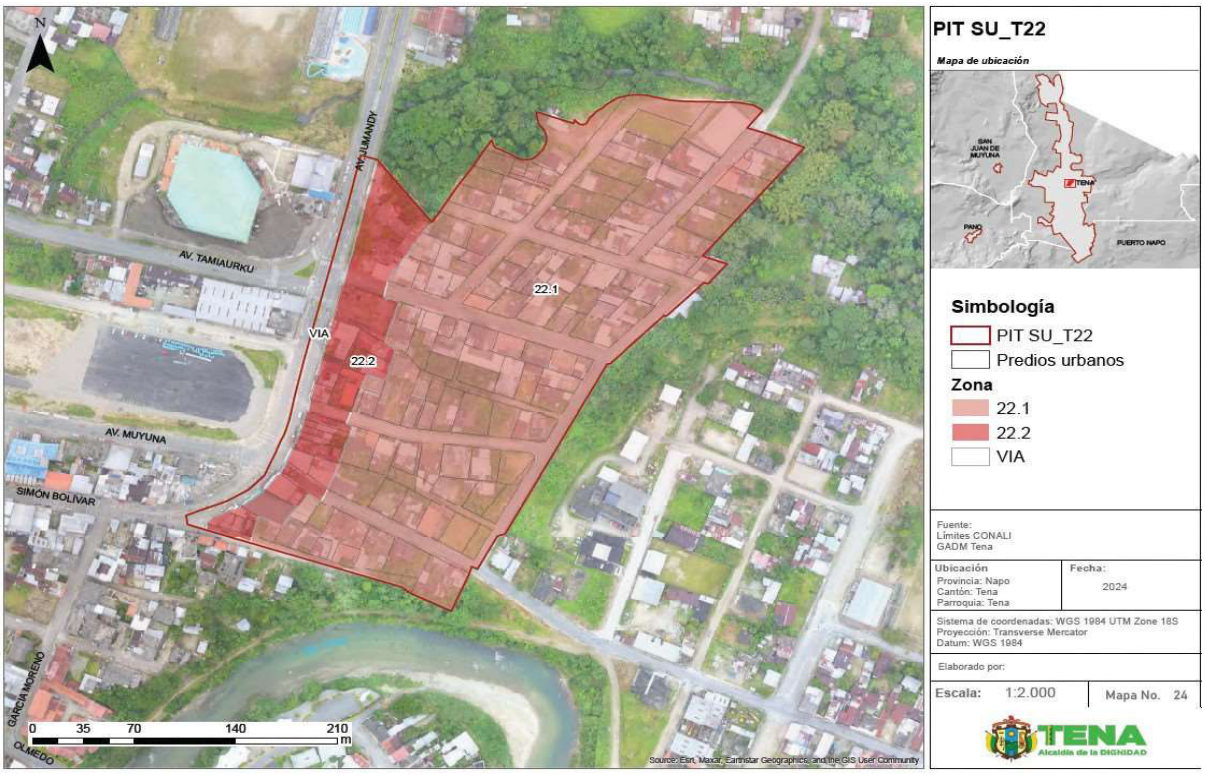
Imagen 42: Tamaño de lotes PIT SU_T21



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.22. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T22:

Mapa 24: *PIT SU_T22*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 58: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T22

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T22)			ZONA 22.1 + ZONA 22.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	7.55	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	40.81	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	5.07	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 107 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0.61	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 29 lotes**
Área vacante útil	Ha	2.23	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	140.30	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	172.61	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	316.76	
Salud	m	668.66	
Educación	m	389.23	
Centros deportivos	m	217.87	
Centros culturales	m	571.86	
Asistencia social	m	888.6	
Administración pública	m	151.72	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T22.1 , SU_T22.2

Tabla 59: Norma zona urbana PIT SU_T22.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP3, CP9, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP4, CP5, CP8, CP10, CP14,CP15,P

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
22	22.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	60	180	300	10	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 60: Norma zona urbana PIT SU_T22.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6,	I2, I3, I4, EB3, ER2, ER3,EG2, EF1,EF2, EF3,ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT.	EE1, EE2, EE3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER1, EA2, ET2, EI1, EI4, CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
22	22.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T22.1 es (R1A) SUELO URBANO CONSOLIDADO y el uso general del PIT SU_T22.2 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T22.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura, mientras que el PIT SU_T22.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 m de altura.

Imagen 43: Edificabilidad PIT SU_T22

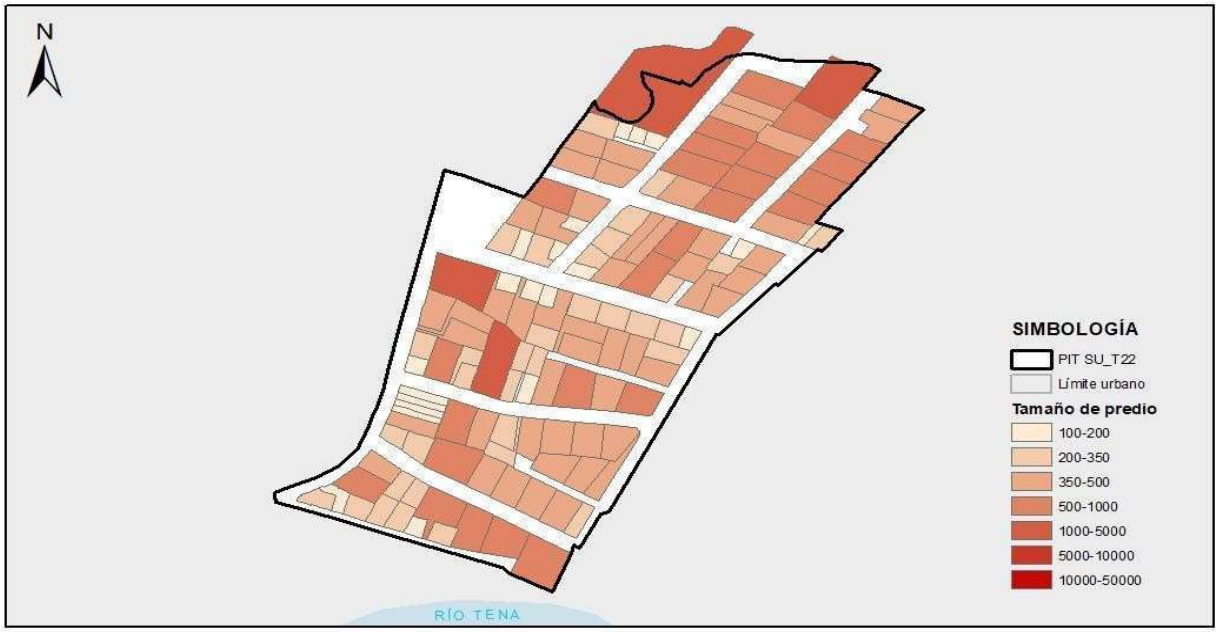


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

f. Lote mínimo:
-PIT SU_T22.1 :lote mínimo de 300m2 con un frente mínimo de 10m.
-PIT SU_T22.2: EDIFICABILIDAD BÁSICA con lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m y en la EDIFICABILIDAD MÁXIMA con un lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 16m

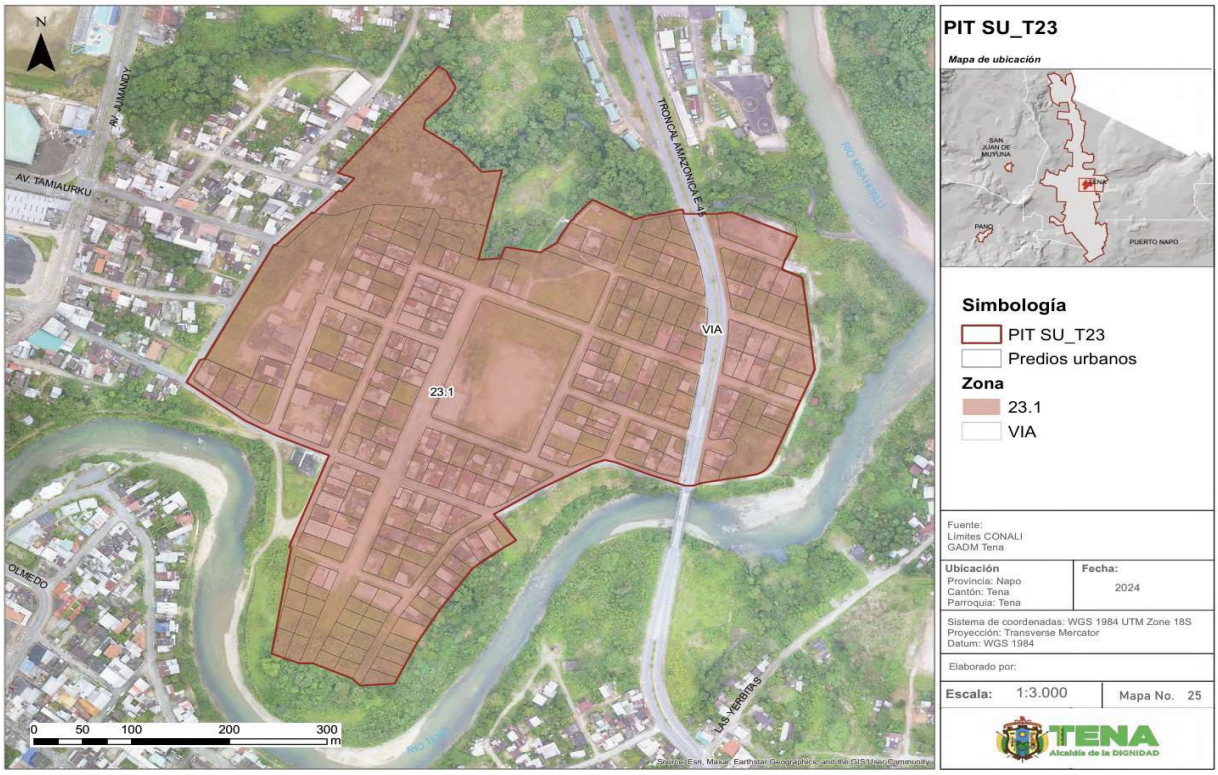
Imagen 44: Tamaño de lotes PIT SU_T22



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.23. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T23:

Mapa 25: *PIT SU_T23*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 61: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T23

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T23)			ZONA 23.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	16.70	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	40.48	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	7.25	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 117 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.33	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 105 lotes**
Área vacante útil	Ha	8.35	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	103.39	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	543.1	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	122.14	
Salud	m	461.44	
Educación	m	659.98	
Centros deportivos	m	10.94	
Centros culturales	m	908.45	
Asistencia social	m	848.17	
Administración pública	m	241.79	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	91.18	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T23.1

Tabla 62: Norma zona urbana PIT SU_T23.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	PROTECCIÓN POR RIESGGO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP9, CP10, CP15, CP16, CC1, CC2, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP11, CP12, CP13, CP14,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

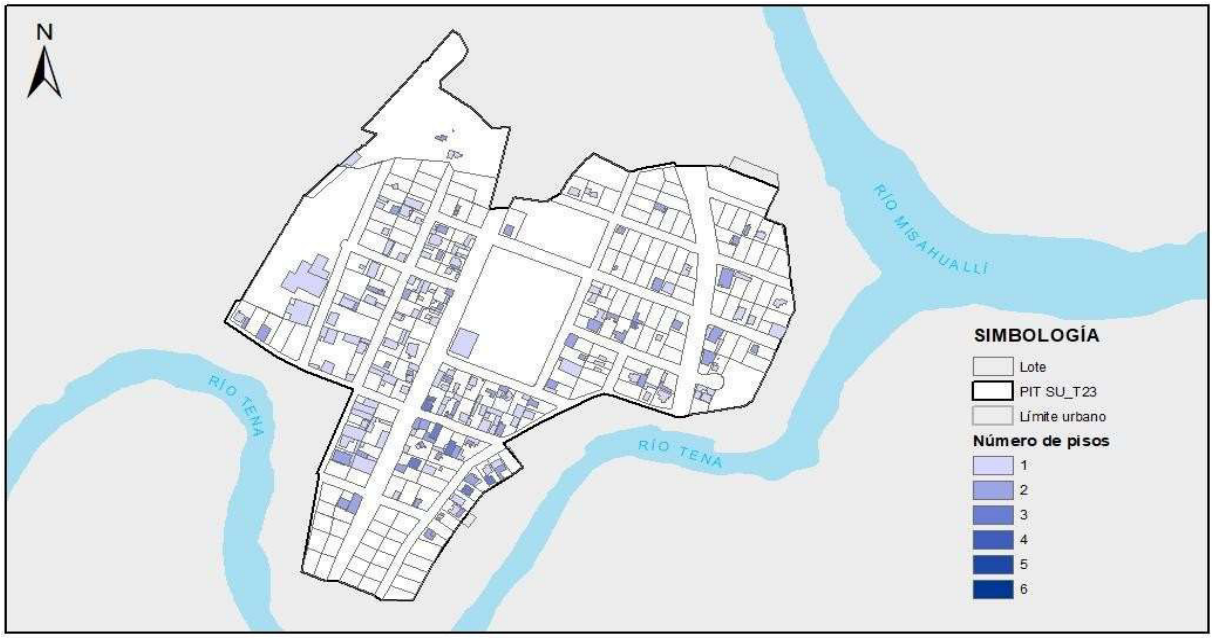
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA												EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo. USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
23	23.1	Básica	1	3,5	0	3	3	6	30	30	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.

c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN POR RIESGO (PR). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 1 pisos con 3,5 metros de altura

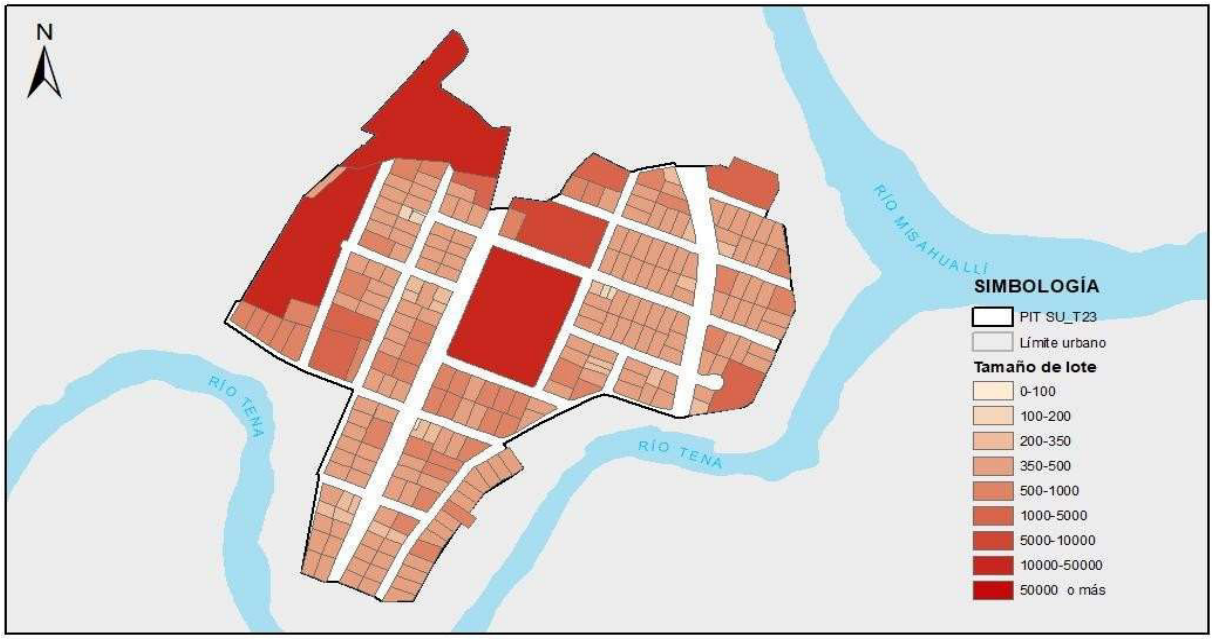
Imagen 45: Edificabilidad PIT SU_T23



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T23.1 es PAREADA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA por lo tanto, los retiros son : frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

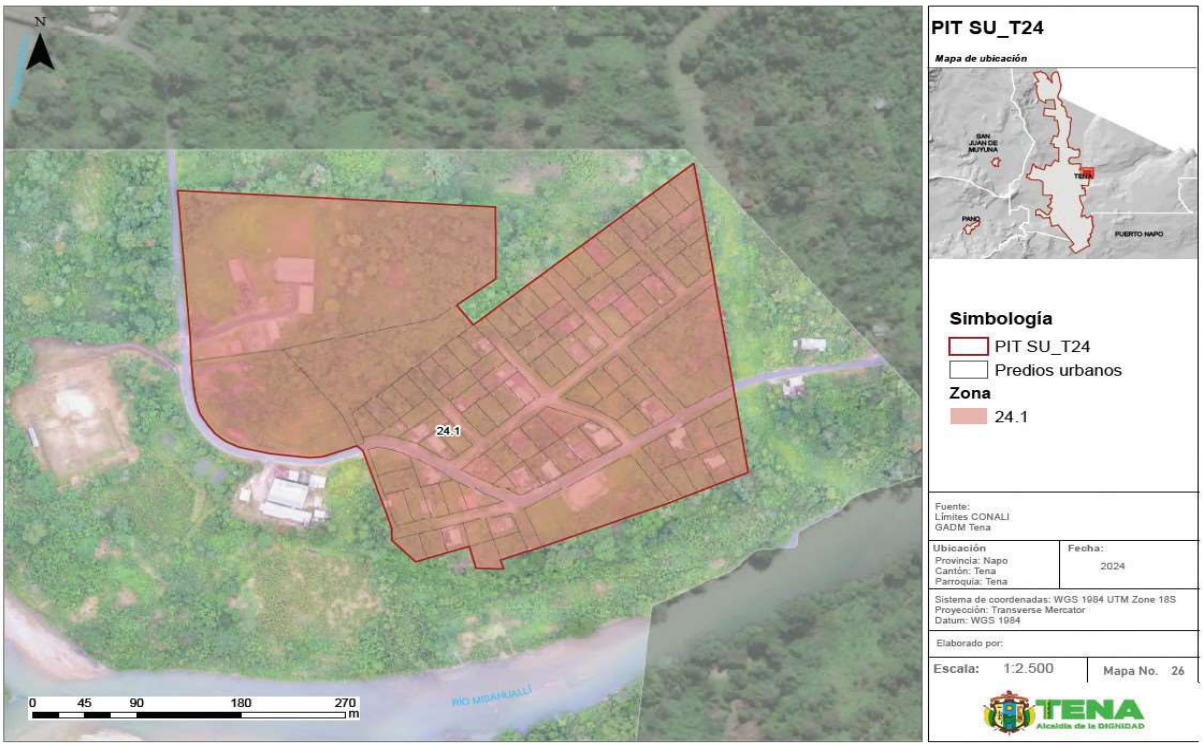
Imagen 46: Tamaño de lotes PIT SU_T23



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.24. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T24:

Mapa 26: *PIT SU_T24*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 63: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T24

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T24)			ZONA 24.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	13.07	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	20.41	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	6.75	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 19 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.26	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 55 lotes**
Área vacante útil	Ha	3.14	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	543.91	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	1294.81	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	986.99	
Salud	m	1235.85	
Educación	m	94.52	
Centros deportivos	m	284.91	
Centros culturales	m	1835.01	
Asistencia social	m	718.12	
Administración pública	m	775.44	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T24.1

Tabla 64: Norma zona urbana PIT SU_T24.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

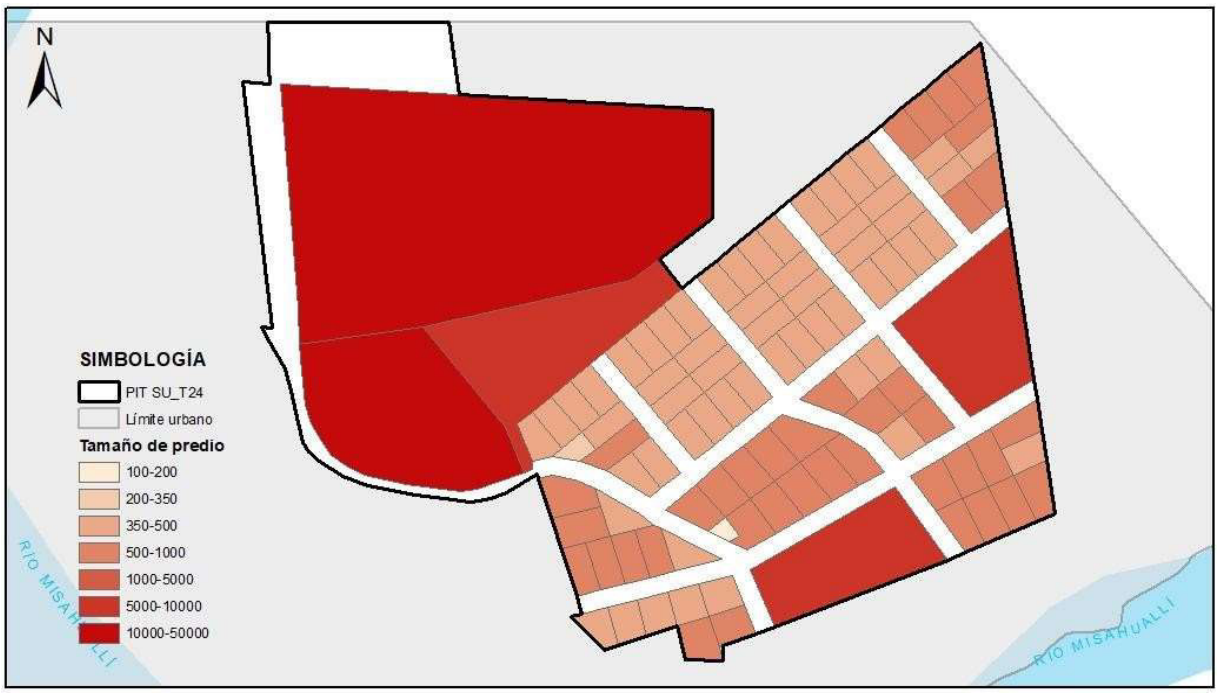
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-PCP17-AP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
24	24.1	Básica	2	7	5	3	5	6	35	70	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO . En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 47: Edificabilidad PIT SU_T24



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es PAREADA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto, los retiros son : frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m .

f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 500m2 con un frente mínimo de 16m.

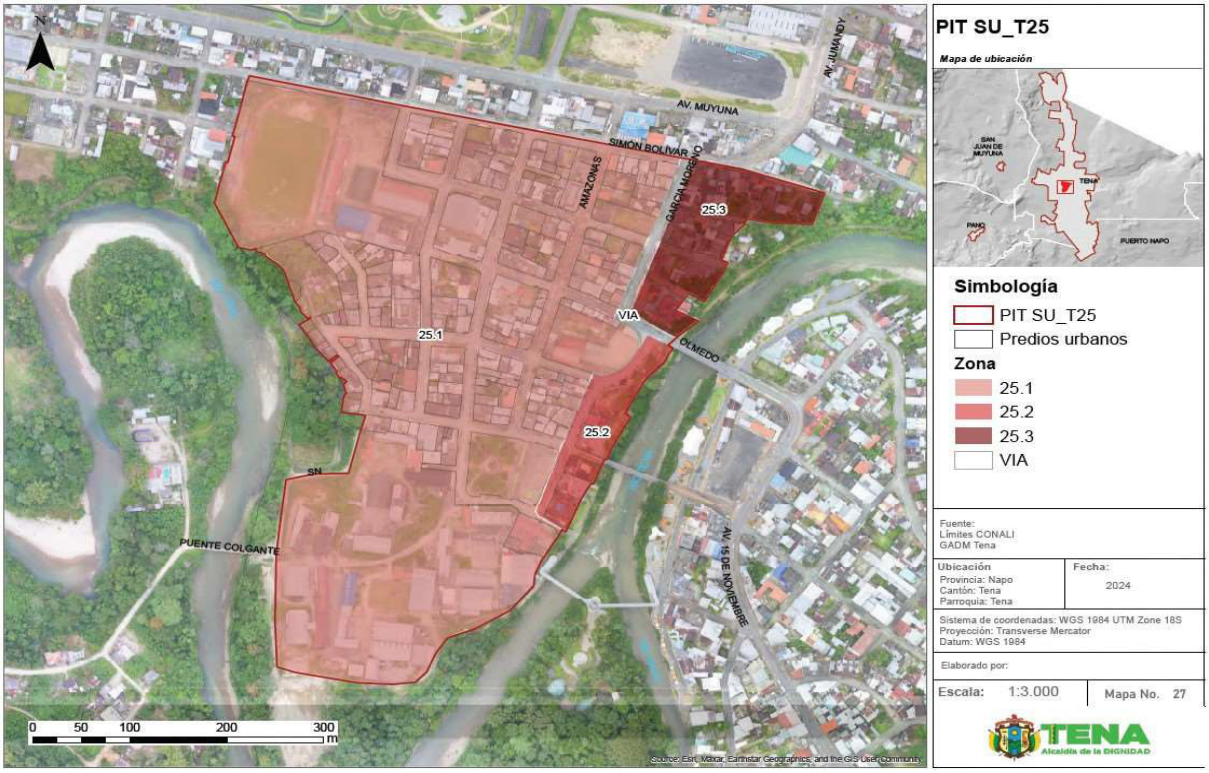
Imagen 48: Tamaño de lotes PIT SU_T24



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.25. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T25:

Mapa 27: *PIT SU_T25*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 65: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T25

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T25)			ZONA 25.1 + ZONA 25.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	22.64	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	82.33	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	22.16	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 209 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0.34	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 23 lotes**
Área vacante útil	Ha	2.57	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas

Vías	m/Ha	185.29	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	144.69	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	211.9	
Salud	m	126.77	
Educación	m	69.3	
Centros deportivos	m	105.77	
Centros culturales	m	388.06	
Asistencia social	m	814.87	
Administración pública	m	6.23	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T25.1, PIT SU_T25.2 y PIT SU_T25.3

Tabla 66: Norma zona urbana PIT SU_T25.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	CONSERVACION	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R1A, EE1, EE2, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1,EA1,EA2,ET1,EI1,P,PE,CT,CB1,CB2,CB3, CB4,CP1,CP2,CP6,CP8,CP15	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAU, PAI,PAF, AM, CP4, CP9, CP10,CP11,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5	EE3, EC1, ES2, ES3, EF2, EI4, PR, PQT, PVA,ACUS, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP3

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	Los usos existentes CP12 Y CP13, seguiran funcionando Y deberán cumplir con las restricciones establecidas. La condición de restricción para CP3 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**M**	
25	**25.1**	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	200	8	
		Máxima	6	21	0	0	3	6	80	480	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 67: Norma zona urbana PIT SU_T25.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	CONSERVACION	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R1R	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP9, CP15, CP16,CP17, CC1, CC2	EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EG2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14,CC3,CC4, CC5, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA										
			PISOS	**RETIROS**	**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
													afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo.
25	25.2	Básica	2	7	0	0	3	6	80	160	400	14	USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 68: Norma zona urbana PIT SU_T25.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	CONSERVACION	MIXTO

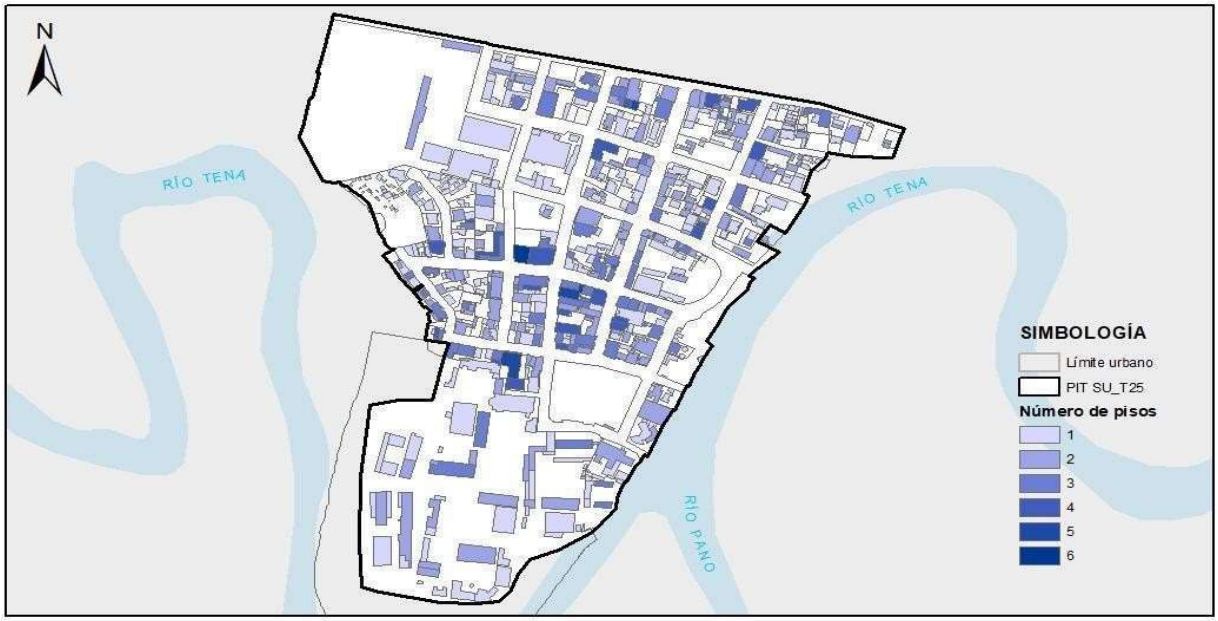
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EE1, EE2, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EG1,EA1,EA2,ET1,EI1,P,PE,CT,CB1,CB2,CB3, CB4,CP1,CP2,CP6,CP8,CP15	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1, EF3, ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAU, PAI,PAF, AM, CP3, CP4, CP9, CP10,CP11,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5	EE3, EC1, ES2, ES3, EF2, EI4, PR,PQT,PVA,ACUS, CP5,CP7,CP12,CP13,CP14

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
25	25.3	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	200	8	Los usos existentes CP12 Y CP13, seguiran funcionando Y deberán cumplir con las restricciones establecidas.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN.
c. Usos generales y principales: El uso general en el El PIT SU_T25.1 y PIT SU_T25.3 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL), y el PIT SU_T25.2 es RECIDENCIAL (R1R). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
   -El PIT SU_T25.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 6 pisos con 21 metros de altura.
   -El PIT SU_T25.2 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.
   El PIT SU_T25.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

Imagen 49: Edificabilidad PIT SU_T25



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

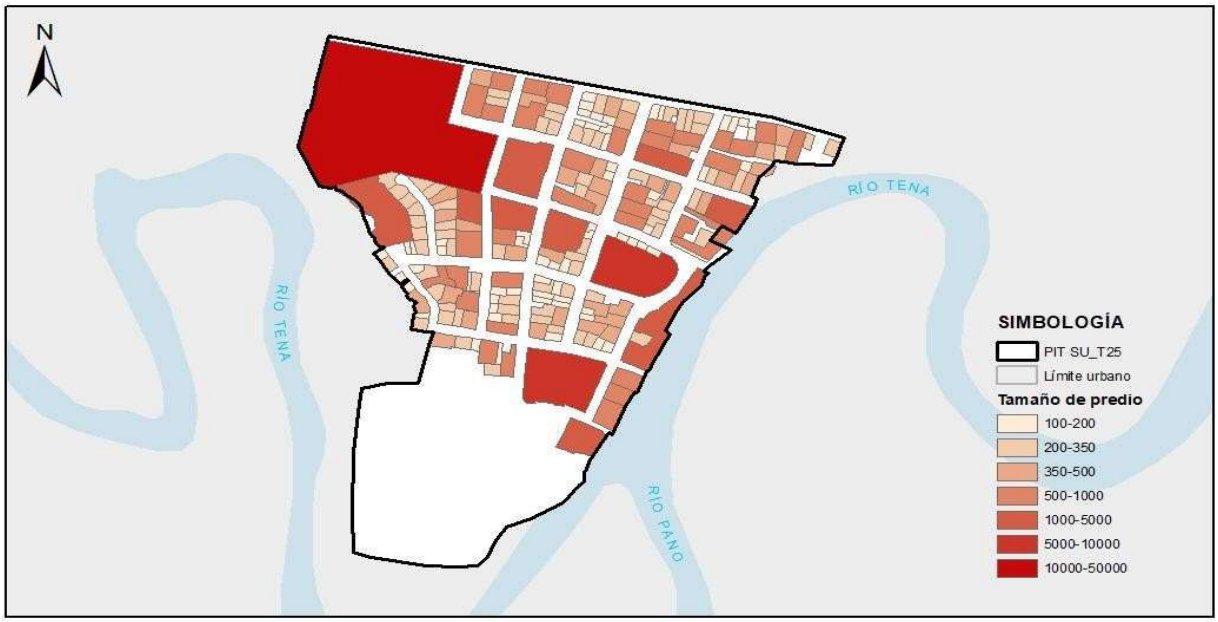
f. Lote mínimo:

-El PIT SU_T25.1 : EDIFICABILIDAD BÁSICA : lote mínimo de 200m2 con un frente mínimo de 8m y en EDIFICABILIDAD MÁXIMA: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

-El PIT SU_T25.2: EDIFICABILIDAD BÁSICA : lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

-El PIT SU_T25.3: EDIFICABILIDAD BÁSICA : lote mínimo de 200m2 con un frente mínimo de 8m

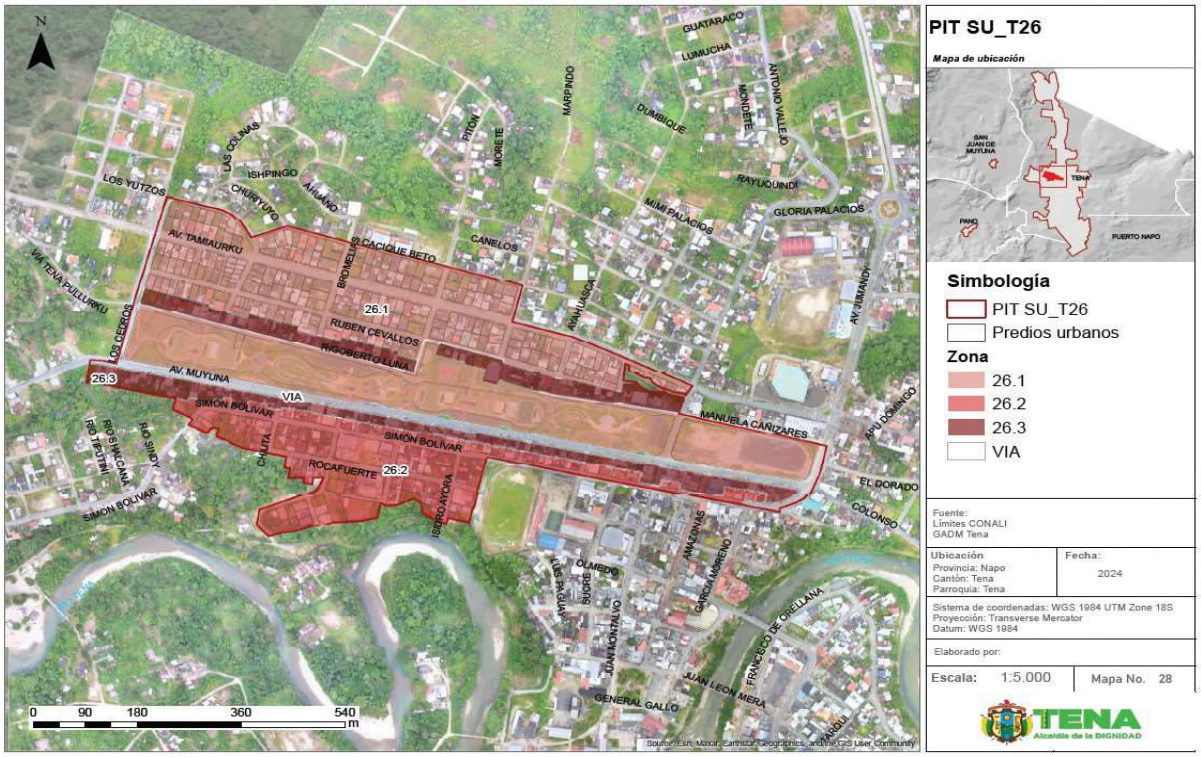
Imagen 50: Tamaño de lotes PIT SU_T25



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.26. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T26:

Mapa 26: *PIT SU_T26*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.

Tabla 69: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T26

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T26)			ZONA 26.1 + ZONA 26.2 + ZONA 26.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	40.79	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	51.68	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	25.75	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 481 lotes**
Lotes vacíos	Ha	4.54	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 88 lotes**
Área vacante útil	Ha	16.41	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	3	Número de paradas
Vías	m/Ha	207.33	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	457.56	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	139.09	
Salud	m	192.43	
Educación	m	391.25	
Centros deportivos	m	142.78	
Centros culturales	m	293.59	
Asistencia social	m	465.01	
Administración pública	m	123.08	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T26.1 , SU_T26.2 y SU_T26.3

Tabla 70: Norma zona urbana PIT SU_T26.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6,	I2, I3, I4, EB3, ER2, ER3,EG2, EF1,EF2, EF3,ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT.	EE1, EE2, EE3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER1, EA2, ET2, EI1, EI4, CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
26	26.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	75	225	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 71: Norma zona urbana PIT SU_T26.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP3, CP9, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP4, CP5, CP8, CP10, CP14,CP15,P

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
26	26.2	Básica	3	10,5	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 72: Norma zona urbana PIT SU_T26.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

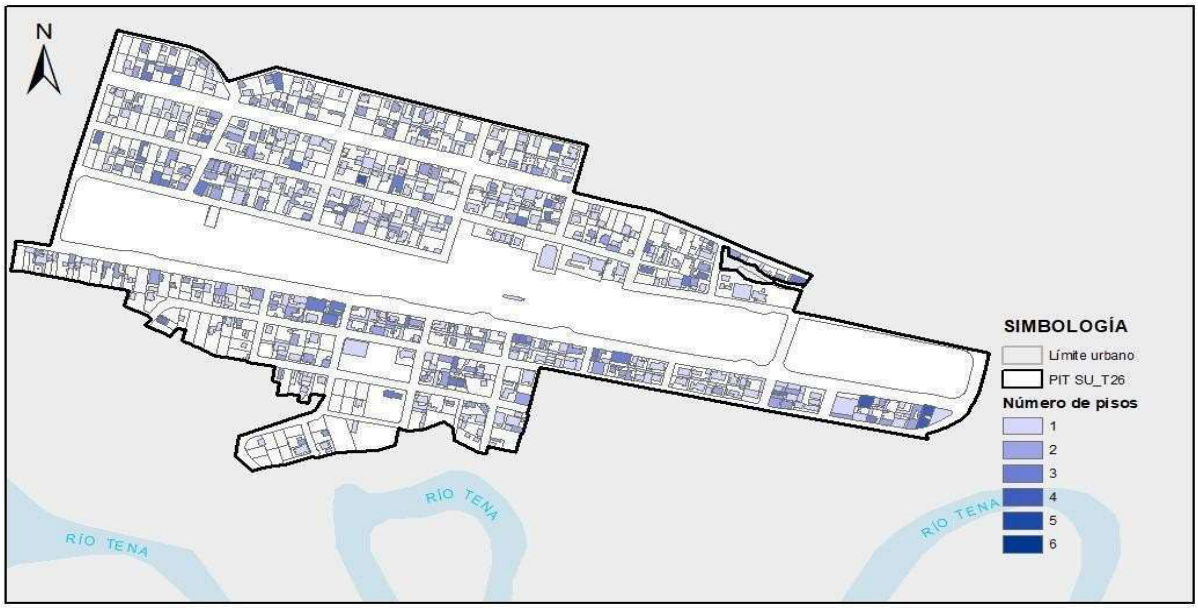
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6,	I2, I3, I4, EB3, ER2, ER3,EG2, EF1,EF2, EF3,ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT.	EE1, EE2, EE3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER1, EA2, ET2, EI1, EI4, CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
26	26.3	Básica	3	10,5	0	0	3	6	75	225	400	14	
26	26.3	Máxima	5	17,5	0	0	3	6	75	375	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T26.1 y PIT SU_T26.3 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). El uso general del PIT SU_T26.2 es RESIDENCIAL (R1A) SUELO URBANO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T26.1 y PIT SU_T26.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura, mientras que el PIT SU_T26.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 metros de altura.

Imagen 51: Edificabilidad PIT SU_T26

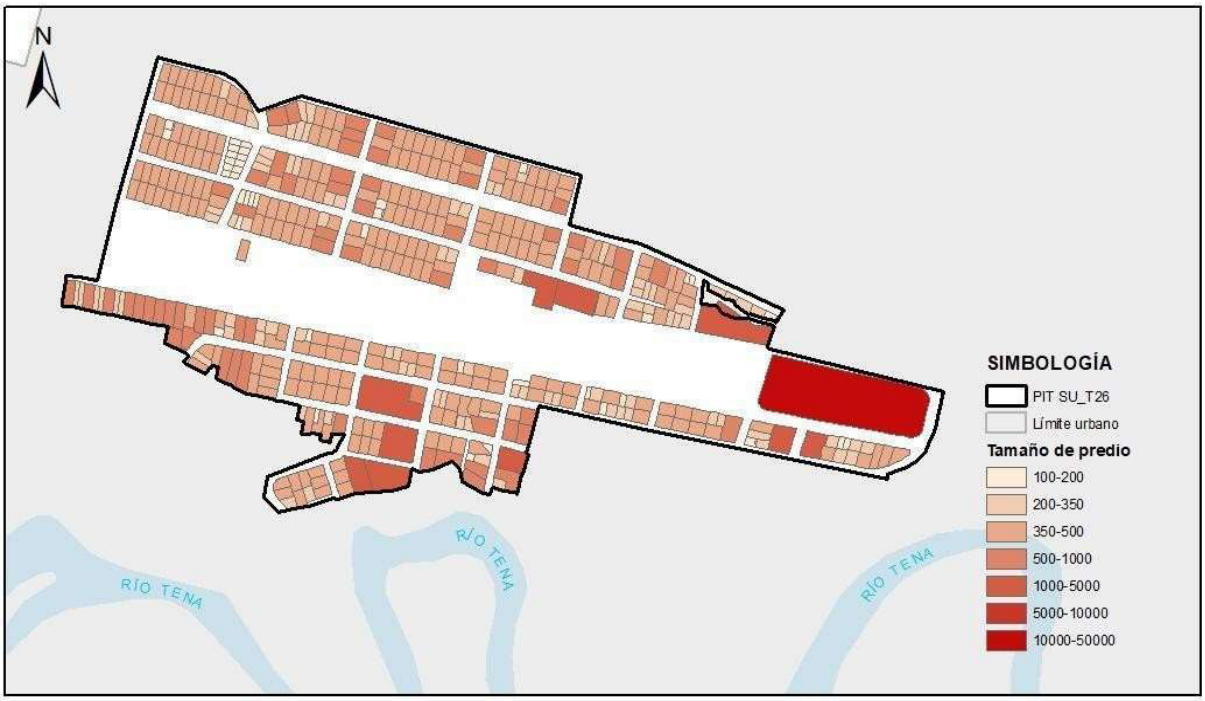


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T26.1 :CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m
-PIT SU_T26.2: PAREADA CON RETIRO FRONTAL, los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T26.3: CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA, los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

f. Lote mínimo:
-El PIT SU_T26.1 y PIT SU_T26.2 : EDIFICABILIDAD BÁSICA : lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m
-El PIT SU_T26.3 : EDIFICABILIDAD BÁSICA : lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m y EDIFICABILIDAD MÁXIMA : lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m

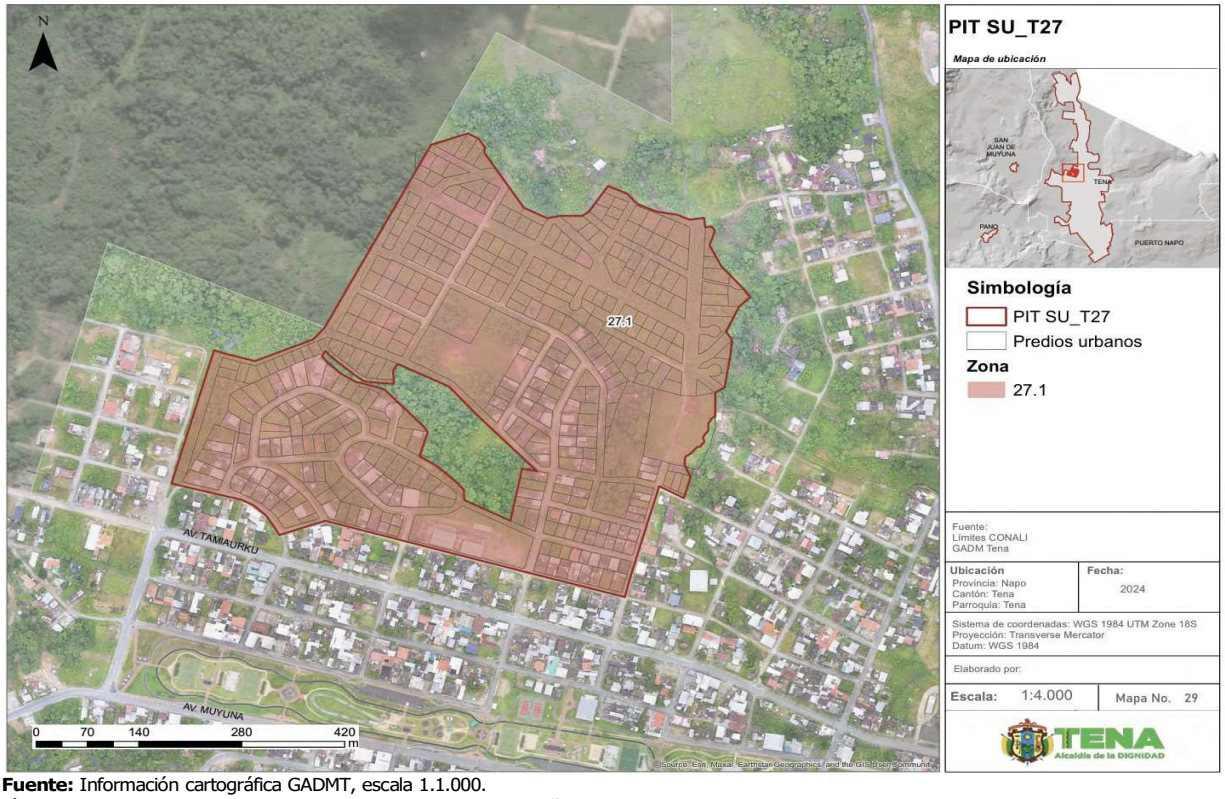
Imagen 52: Tamaño de lotes PIT SU_T26



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.27. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T27:

***Mapa 27**: PIT SU_T27*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 73: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T27

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T27)			ZONA 27.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	21.82	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	21.36	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	6.87	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 120 lotes**
Lotes vacíos	Ha	9.89	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 163 lotes**
Área vacante útil	Ha	12.40	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	113.05	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	846.4	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	242.18	
Salud	m	308.38	
Educación	m	736.55	
Centros deportivos	m	239.59	
Centros culturales	m	718.04	
Asistencia social	m	656.14	
Administración pública	m	362.28	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T27.1

Tabla 74: Norma zona urbana PIT SU_T27.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

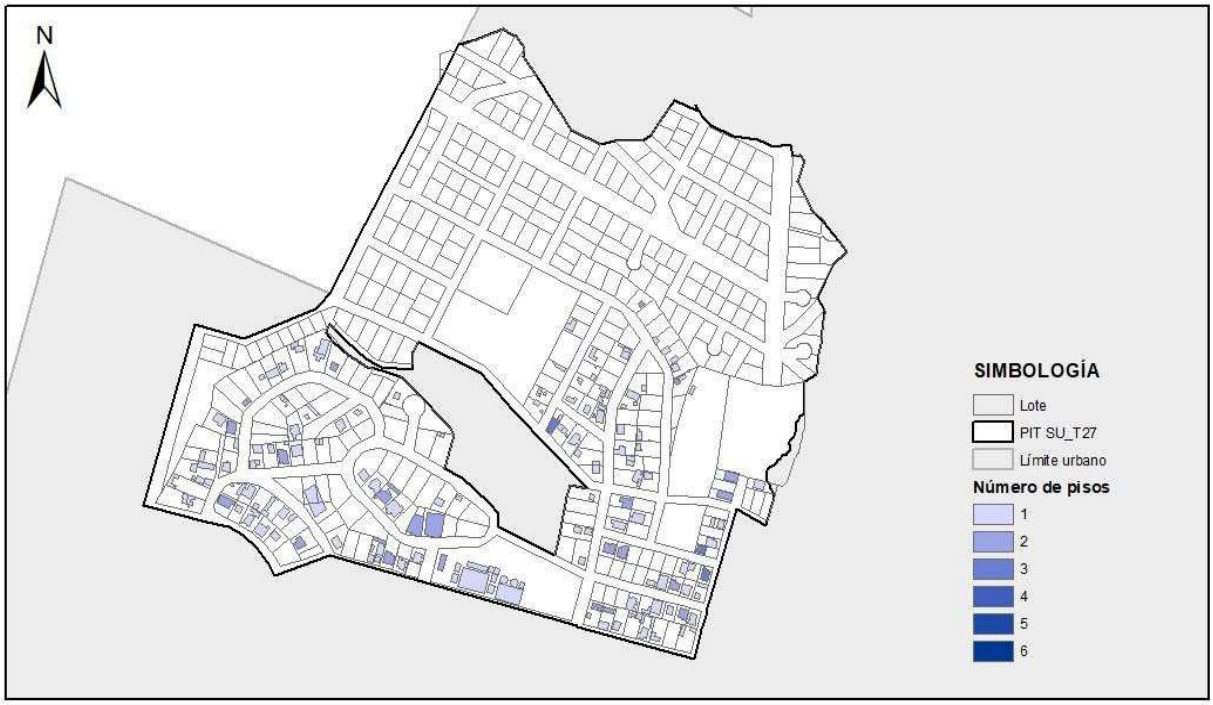
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1, I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
27	27.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T27 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.

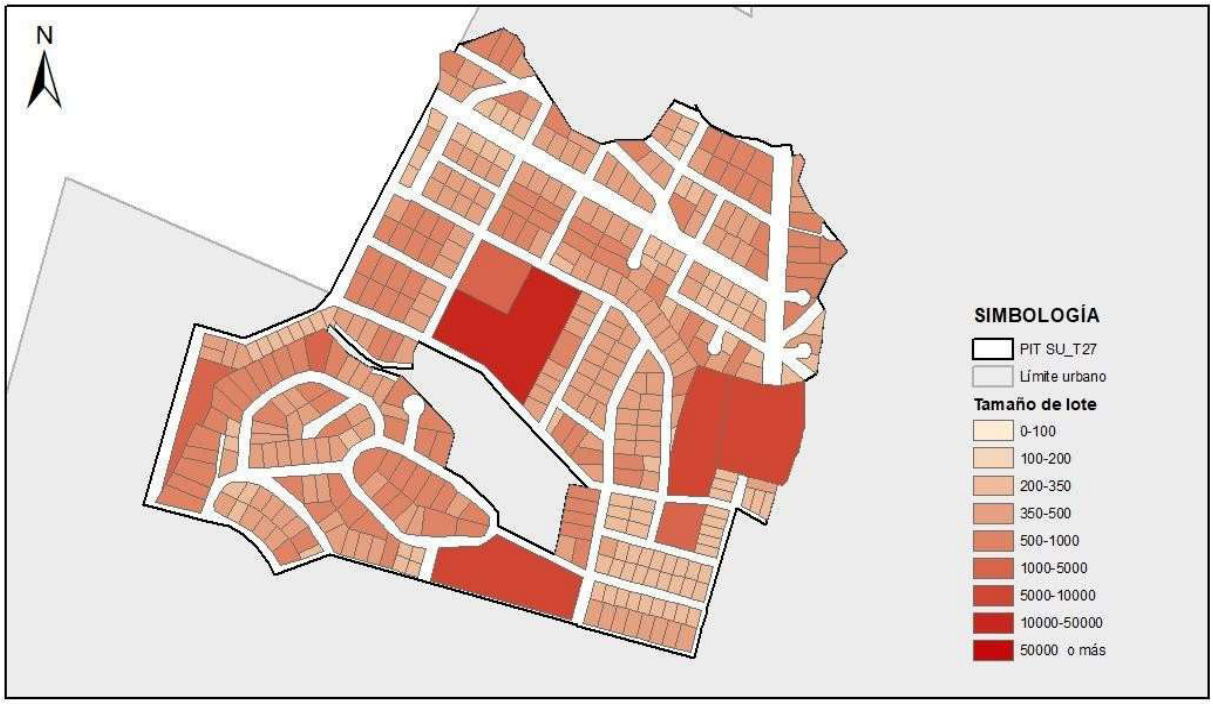
Imagen 53: Edificabilidad PIT SU_T27



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es PAREADA CON RETIRO FRONTAL, por lo tanto, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m.
f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 300m2 con un frente mínimo de 12m.

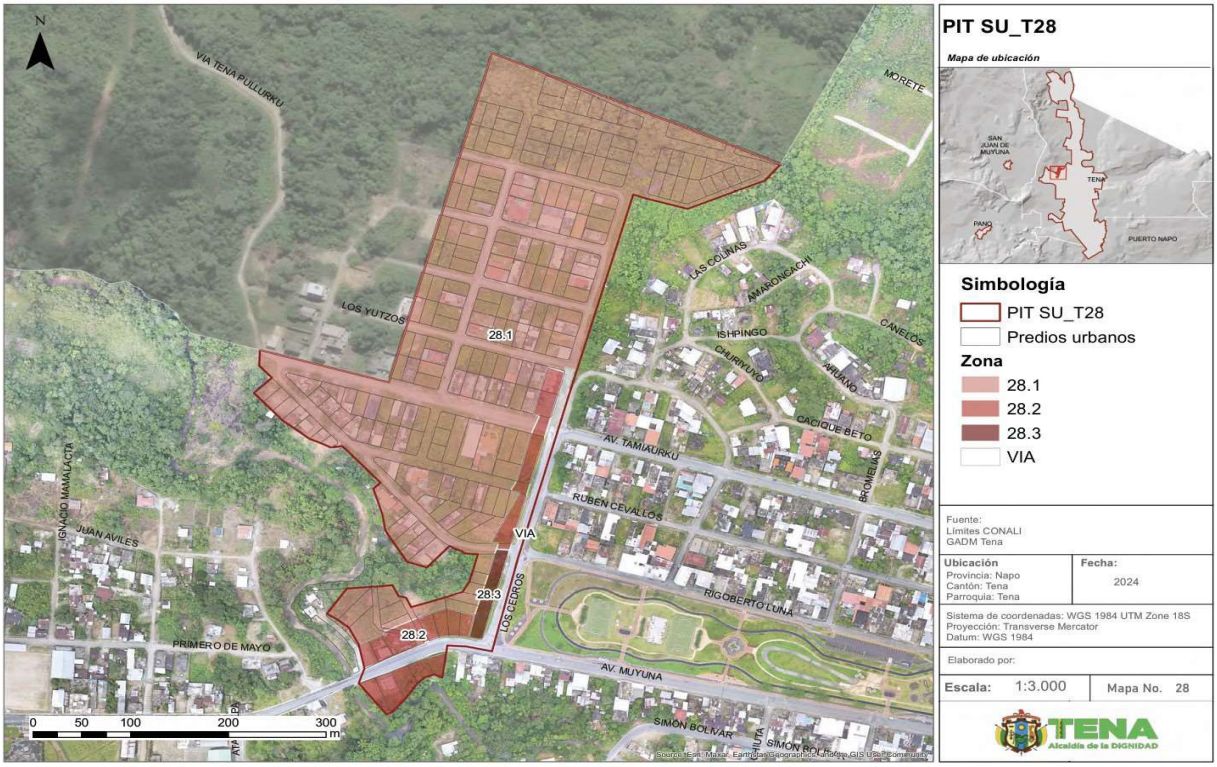
Imagen 54: Tamaño de lotes PIT SU_T27



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.28. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T28:

Mapa 30: *PIT SU_T28*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 75: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T28

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T28)			ZONA 28.1 + ZONA 28.2 + ZONA 28.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	13.25	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	10.57	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	3.05	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 66 lotes**
Lotes vacíos	Ha	6.28	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 162 lotes**
Área vacante útil	Ha	7.13	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	50.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	160.83	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	657.36	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	407.19	
Salud	m	279.38	
Educación	m	524.82	
Centros deportivos	m	464.84	
Centros culturales	m	906.64	
Asistencia social	m	527.4	
Administración pública	m	520.71	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T28.1 , SU_T28.2

Tabla 76: Norma zona urbana PIT SU_T28.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
28	28.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 77: Norma zona urbana PIT SU_T28.2 y PIT SU_T28.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6,	I2, I3, I4, EB3, ER2, ER3,EG2, EF1,EF2, EF3,ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT.	EE1, EE2, EE3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER1, EA2, ET2, EI1, EI4, CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
28	28.2	Básica	3	10.5	0	0	3	6	75	225	400	14	
28	28.3	Básica	3	10.5	0	0	3	6	75	225	400	14	
28	28.3	Máxima	5	17,5	0	0	3	6	75	375	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T28.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T28.2 y PIT SU_T28.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
   -El PIT SU_T28.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.
   -El PIT SU_T28.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura .
   -El PIT SU_T28.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 metros de altura.

Imagen 55: Edificabilidad PIT SU_T28

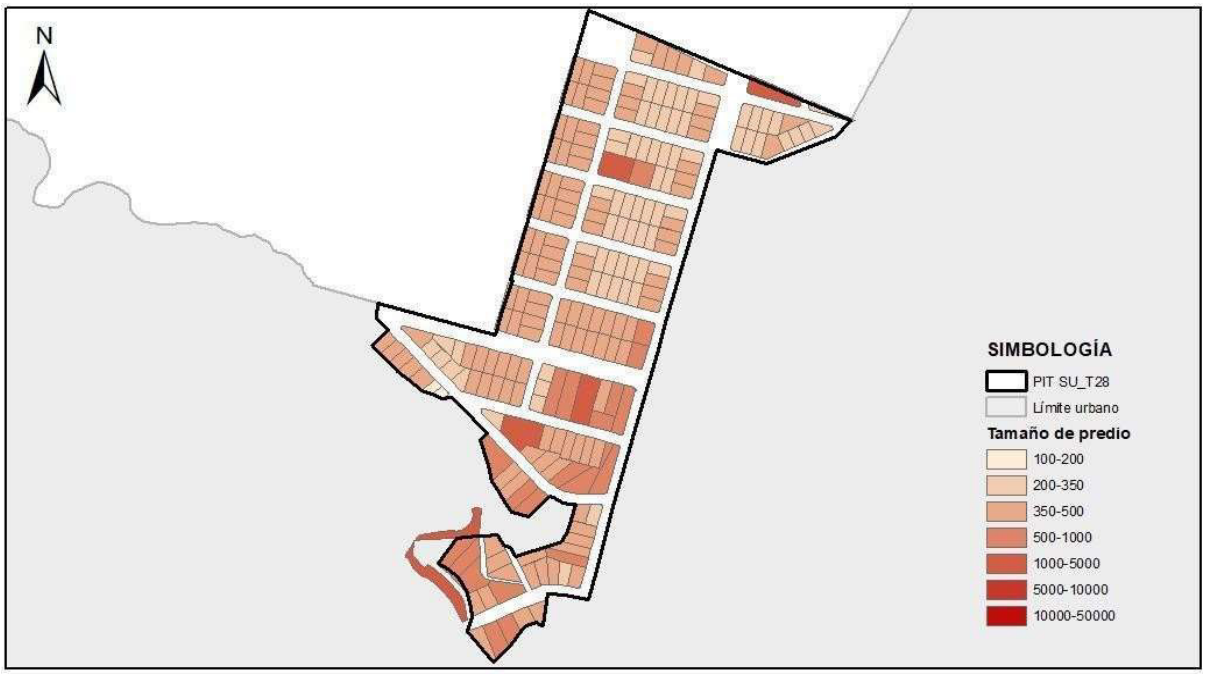


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
   -PIT SU_T28.1: PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
   -PIT SU_T28.2 y PIT SU_T28.3: CONTINÚA SOBRE LÍNEA DE FABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

f. Lote mínimo:
   -PIT SU_T28.1,PIT SU_T28.2 y PIT SU_T28.3 :lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

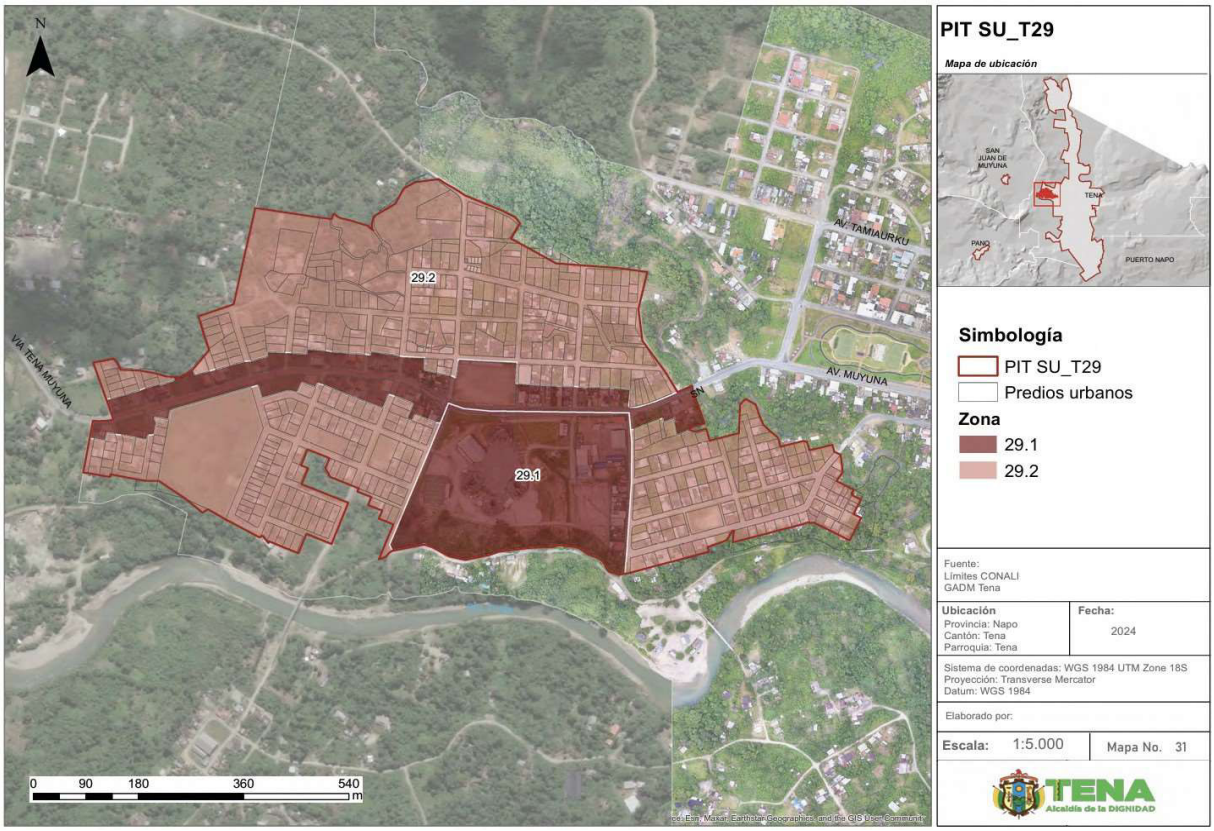
Imagen 56: Tamaño de lotes PIT SU_T28



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.29. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T29:

Mapa 31: *PIT SU_T29*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 78: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T29

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T29)			ZONA 29.1 + ZONA 29.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	51.82	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	167.61	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	24.48	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 338 lotes**
Lotes vacíos	Ha	16.81	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 260lotes**
Área vacante útil	Ha	27.41	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	80.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	154.36	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	70.91	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	970.1	
Salud	m	743.21	
Educación	m	90.88	
Centros deportivos	m	73.88	
Centros culturales	m	1356.2	
Asistencia social	m	301.21	
Administración pública	m	337.81	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T29.1

Tabla 79: Norma zona urbana PIT SU_T29.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R2, I1, EC1, EC2, EC3, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6,	I2, I3, I4, EB3, ER2, ER3,EG2, EF1,EF2, EF3,ET2, EI2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT.	EE1, EE2, EE3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER1, EA2, ET2, EI1, EI4, CP3, CP4, CP5, CP7, CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA		

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
29	29.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	75	225	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 80: Norma zona urbana PIT SU_T29.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

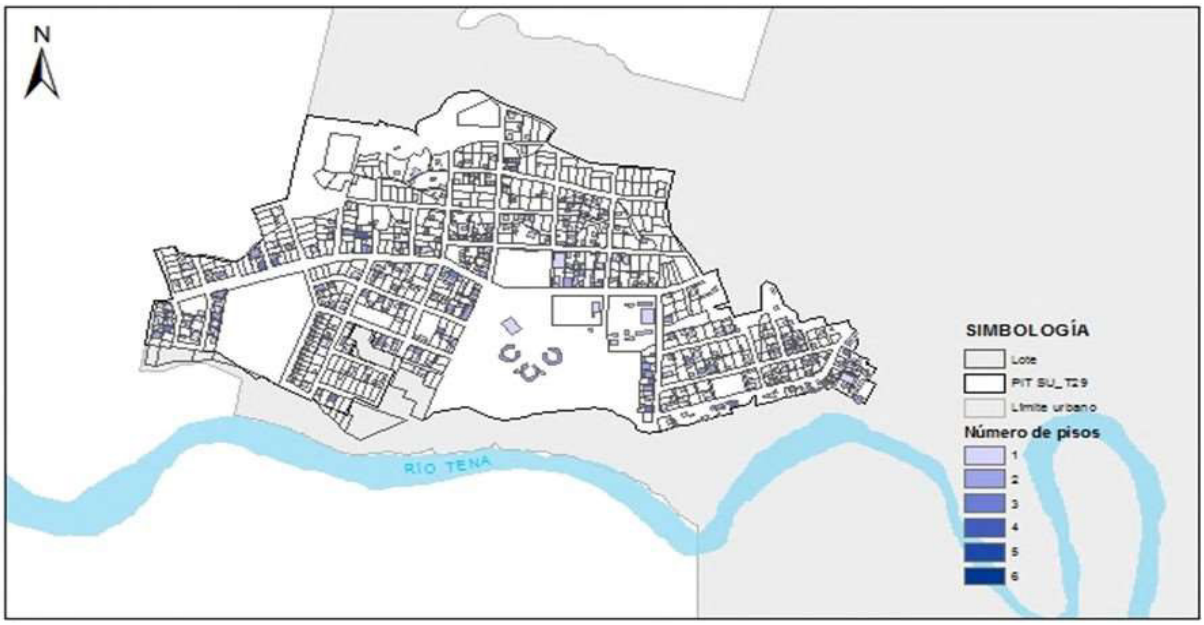
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
29	29.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T29.1 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL), en cuanto PIT SU_T29.2 es RESIDENCIAL (R2) ,en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T29.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura , en cuanto al PIT SU_T29.2 con una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.

Imagen 57: Edificabilidad PIT SU_T29

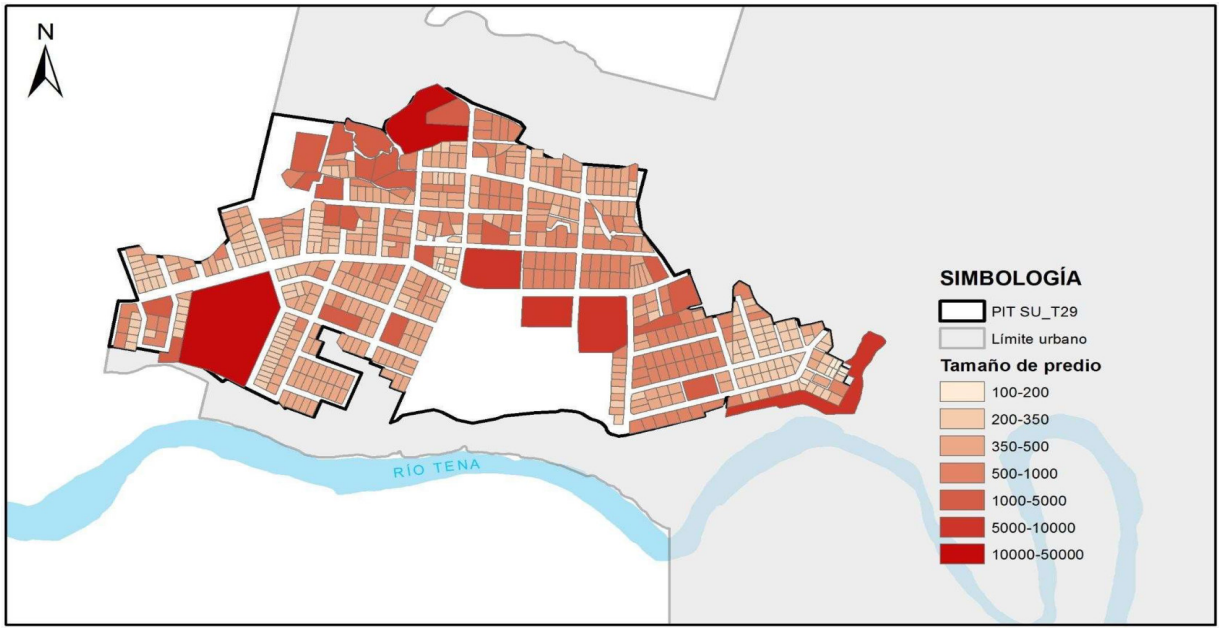


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T29.1 :CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA ,los retiros en esta zona son frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m
-PIT SU_T29.2: PAREADA CON RETIRO FRONTAL ,los retiros en esta zona son frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m

f. Lote mínimo:
-El PIT SU_T29.1 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 y un frente mínimo de 14m.
-El PIT SU_T29.2 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 500m2 y un frente mínimo de 15m.

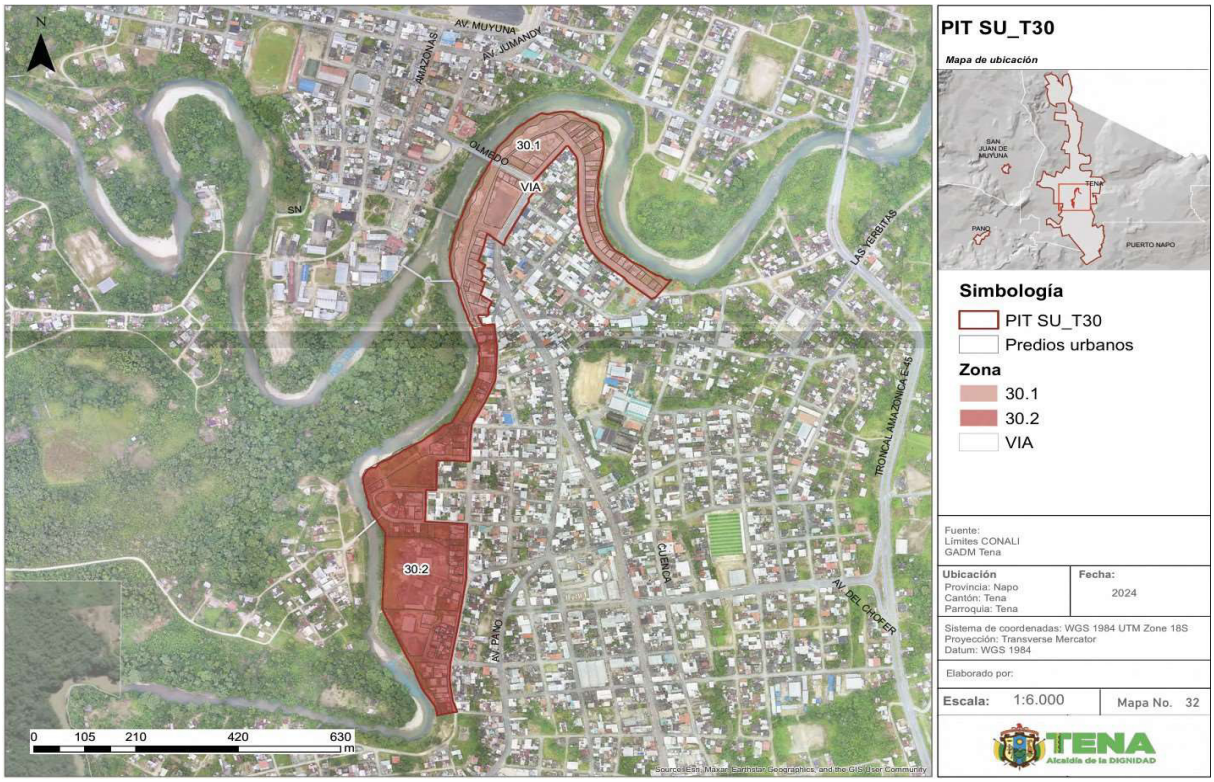
Imagen 58: Tamaño de lotes PIT SU_T29



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.30. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T30:

Mapa 32: *PIT SU_T30*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 81: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T30

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T30)			ZONA 30.1 + ZONA 30.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	16.42	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	30.51	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	10.09	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 117 lotes**
Lotes vacíos	Ha	1.46	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 21 lotes**
Área vacante útil	Ha	10.02	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	

Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	219.33	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	137.07	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	250.47	
Salud	m	444.01	
Educación	m	259.08	
Centros deportivos	m	217.36	
Centros culturales	m	400.56	
Asistencia social	m	1020.97	
Administración pública	m	188.98	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	33.33	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T30.1 , SU_T30.2

Tabla 82: Norma zona urbana PIT SU_T30.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	PROTECCIÓN POR RIESGO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP10, CP15, CP16, CP17,CC1, CC2, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP9, CP11, CP12, CP13, CP14,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo. USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
30	30.1	Básica	2	7	0	0	3	6	80	160	300	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 83: Norma zona urbana PIT SU_T30.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	PROTECCIÓN POR RIESGO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP, CP10, CP15, CP16, CP17,CC1, CC2, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP11, CP12, CP13, CP14,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo. USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
30	30.2	Básica	2	7	0	0	3	6	70	140	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T30.1 y PIT SU_T30.2 es PROTECCIÓN POR RIESGO (PR). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 59: Edificabilidad PIT SU_T30



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T30.1 y PIT SU_T30.2 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T30.1 es de 300m2 con un frente mínimo de 14m y el PIT SU_T30.2 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

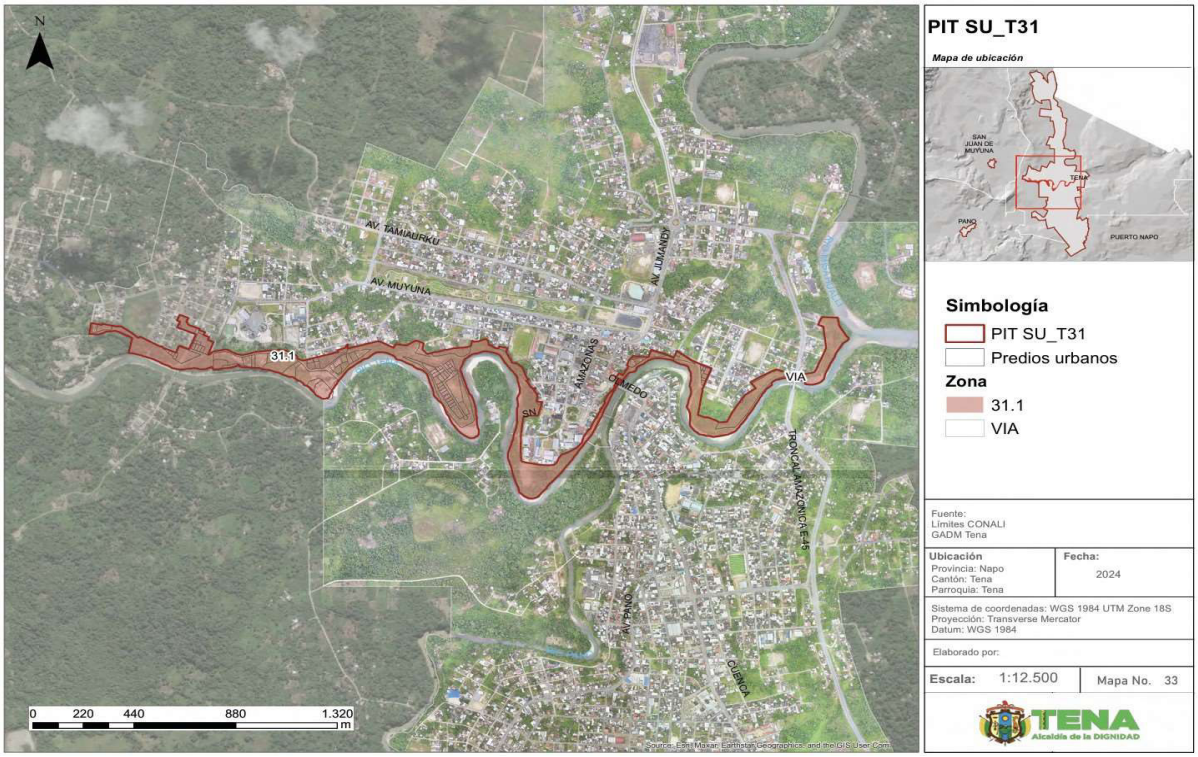
Imagen 60: Tamaño de lotes PIT SU_T30



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.31. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T31:

Mapa 33: *PIT SU_T31*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 84: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T31

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T31)			ZONA 31.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	33.17	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	18.60	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	5.28	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 33 lotes**
Lotes vacíos	Ha	10.73	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 52 lotes**
Área vacante útil	Ha	20.86	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	185.66	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	464.52	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	390.53	
Salud	m	229.47	
Educación	m	523.24	
Centros deportivos	m	246.18	
Centros culturales	m	688.32	
Asistencia social	m	1129.04	
Administración pública	m	371.06	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	13.64	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T31.1

Tabla 85: Norma zona urbana PIT SU_T31.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	RECUPERACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8, CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	CT, CP9

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
31	31.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

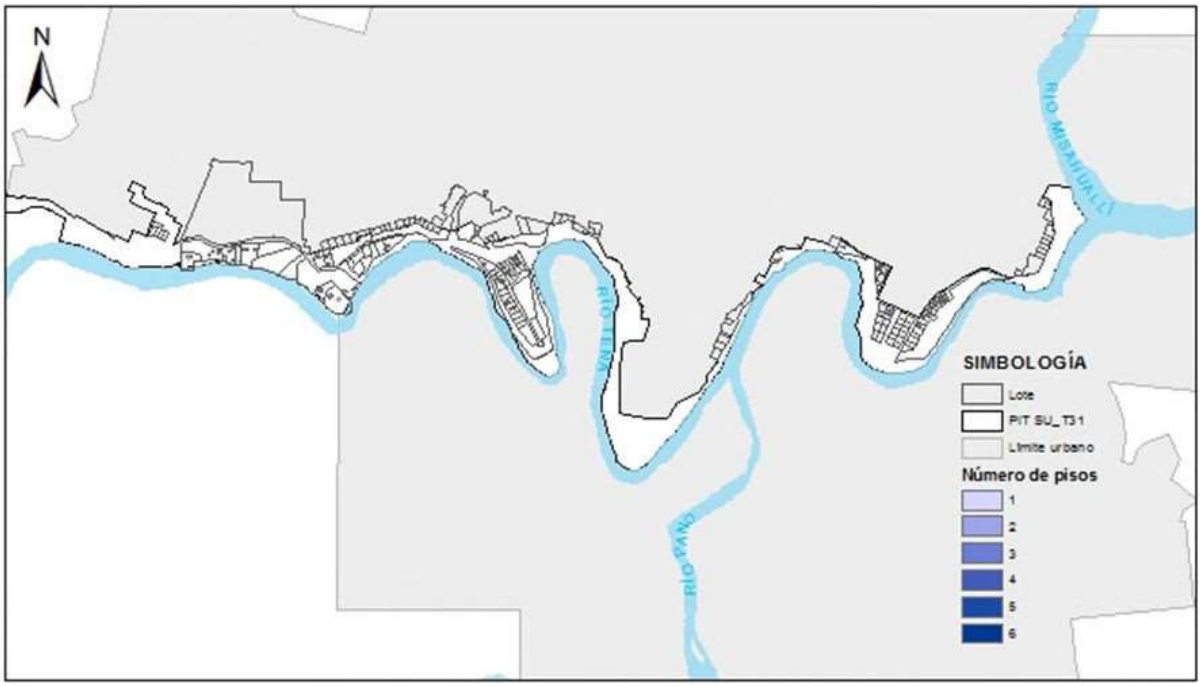
Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es RECUPERACIÓN.
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de

zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

Imagen 61: Edificabilidad PIT SU_T31

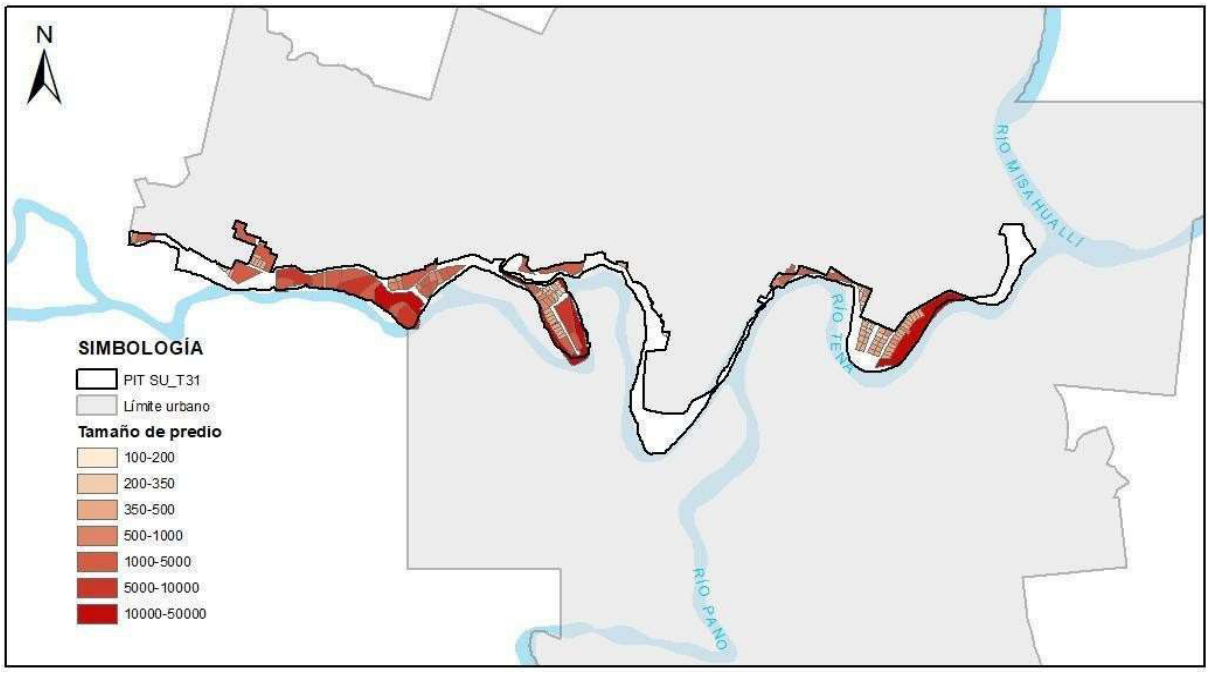


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento, ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo, ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

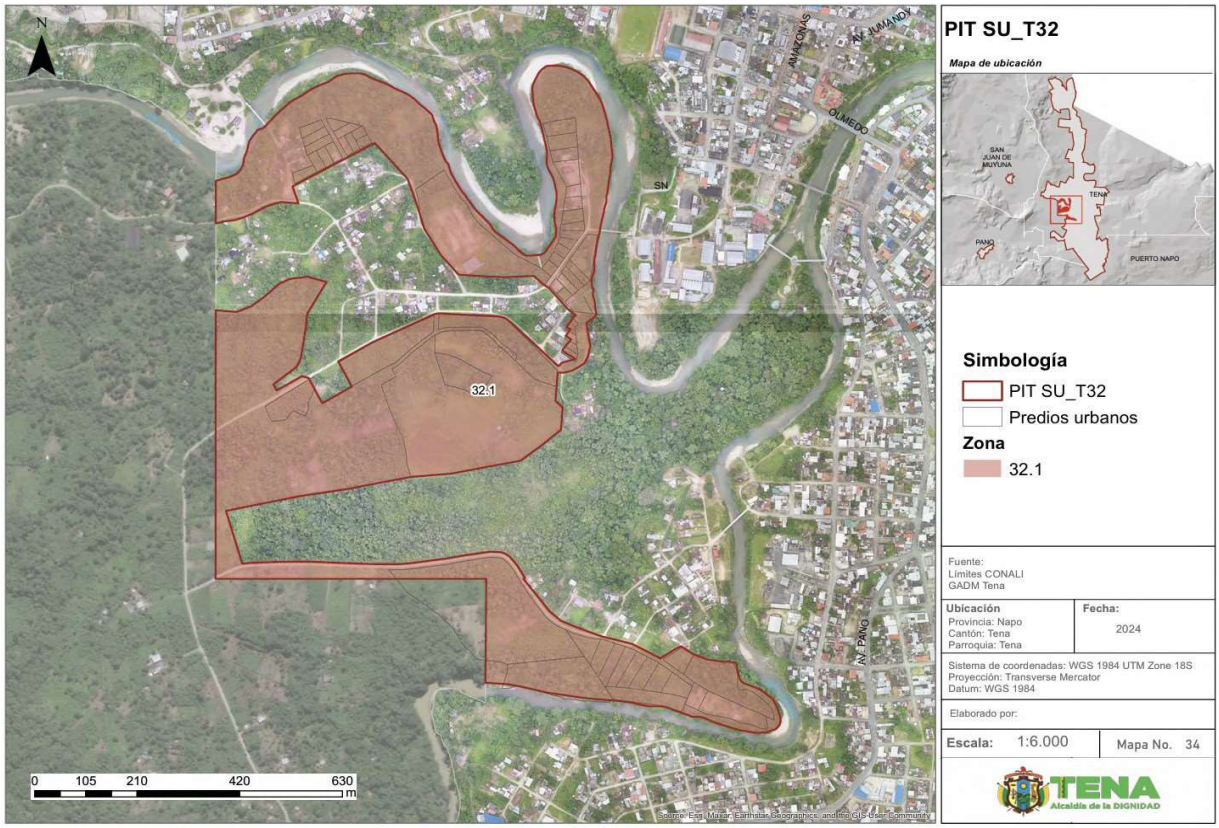
Imagen 62: Tamaño de lotes PIT SU_T31



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.32. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T32:

***Mapa 34**: PIT SU_T32*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 86: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T32

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T32)			ZONA 32.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	50.41	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	9.97	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	31.83	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 23 lotes**
Lotes vacíos	Ha	24.91	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 84 lotes**
Área vacante útil	Ha	54.11	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	30.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	10.48	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	772.54	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	721.46	
Salud	m	767.53	
Educación	m	536.38	
Centros deportivos	m	281.04	
Centros culturales	m	669.89	
Asistencia social	m	815.2	
Administración pública	m	613.69	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	12.36	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T32.1

Tabla 87: Norma zona urbana PIT SU_T32.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

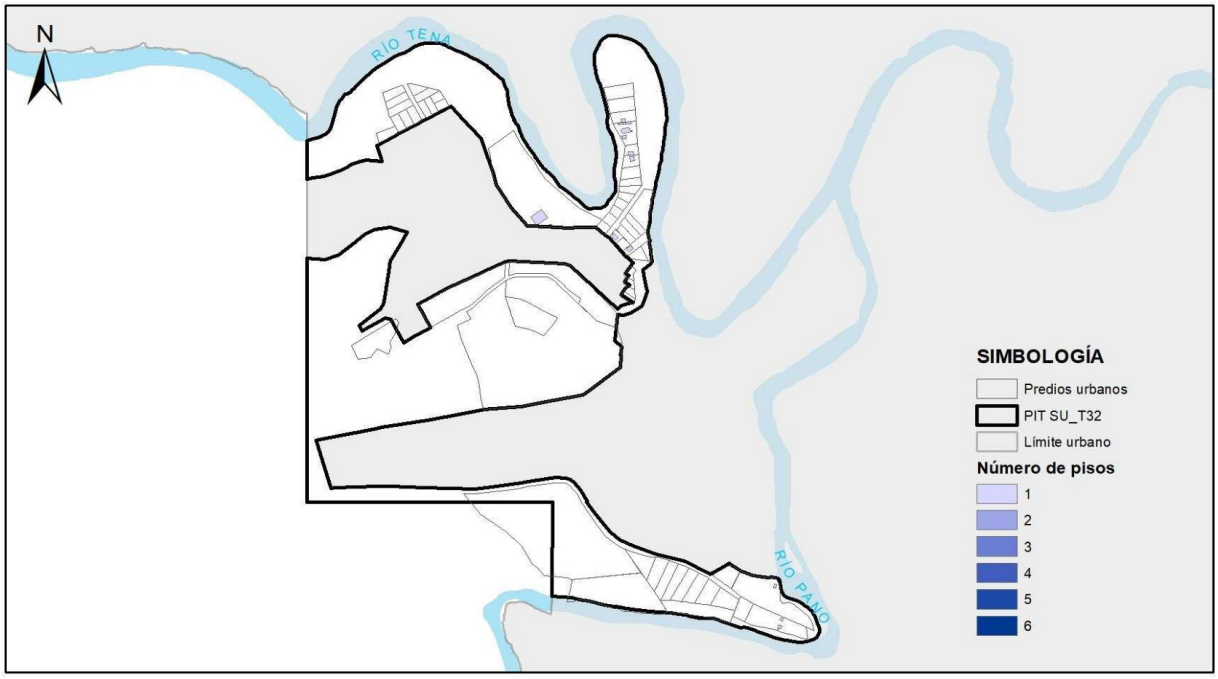
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS, P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP8,CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	CT, CP9, CP7, CP15

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													La condición de restricción para CP9 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
32	32.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

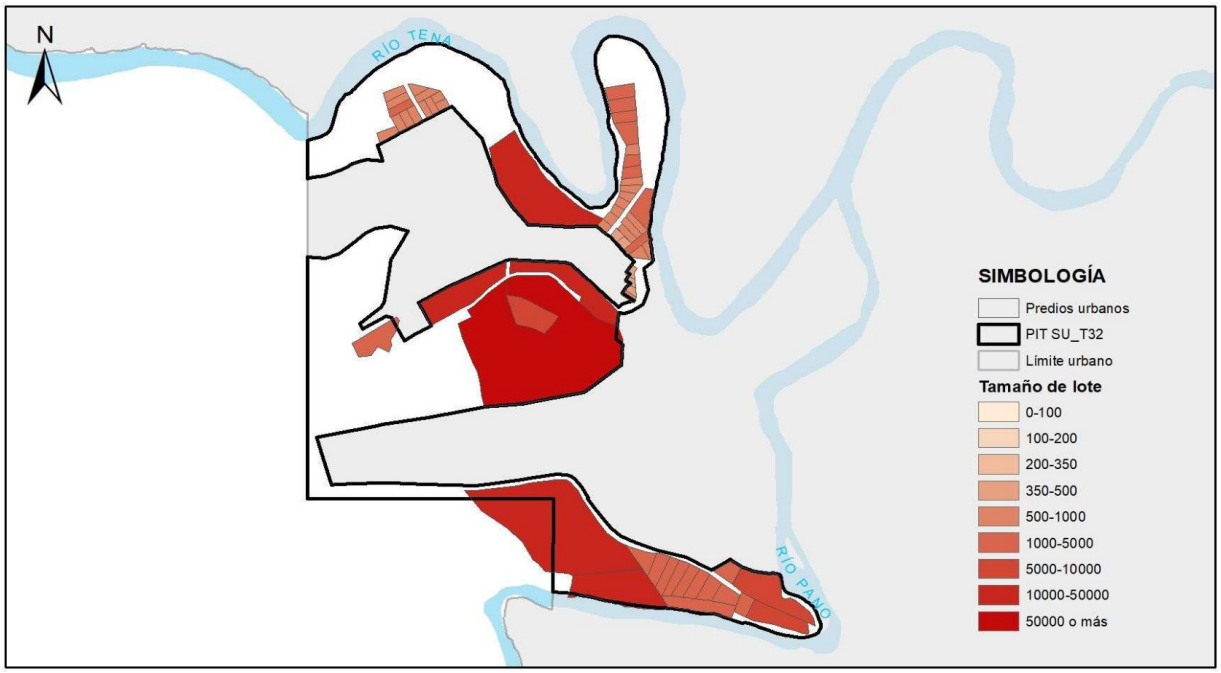
Imagen 63: Edificabilidad PIT SU_T32



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

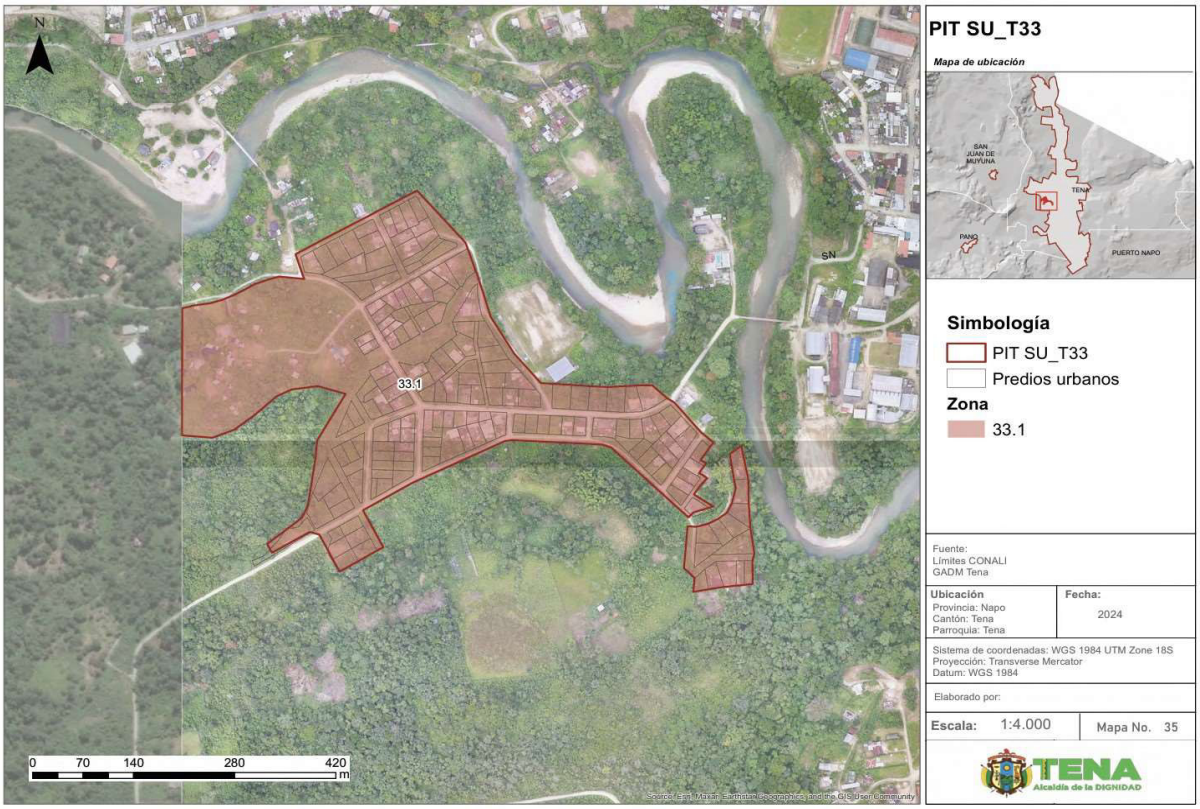
Imagen 64: Tamaño de lotes PIT SU_T32



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.33. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T33:

Mapa 35: *PIT SU_T33*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 88: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T33

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T33)			ZONA 33.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	17.50	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	27.16	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2.26	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 37 lotes**
Lotes vacíos	Ha	4.58	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 84 lotes**
Área vacante útil	Ha	8.29	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	242.05	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	741.43	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	736.39	
Salud	m	639.47	
Educación	m	552.06	
Centros deportivos	m	95.47	
Centros culturales	m	751.25	
Asistencia social	m	592.65	
Administración pública	m	578.06	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T33

Tabla 89: Norma zona urbana PIT SU_T33

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

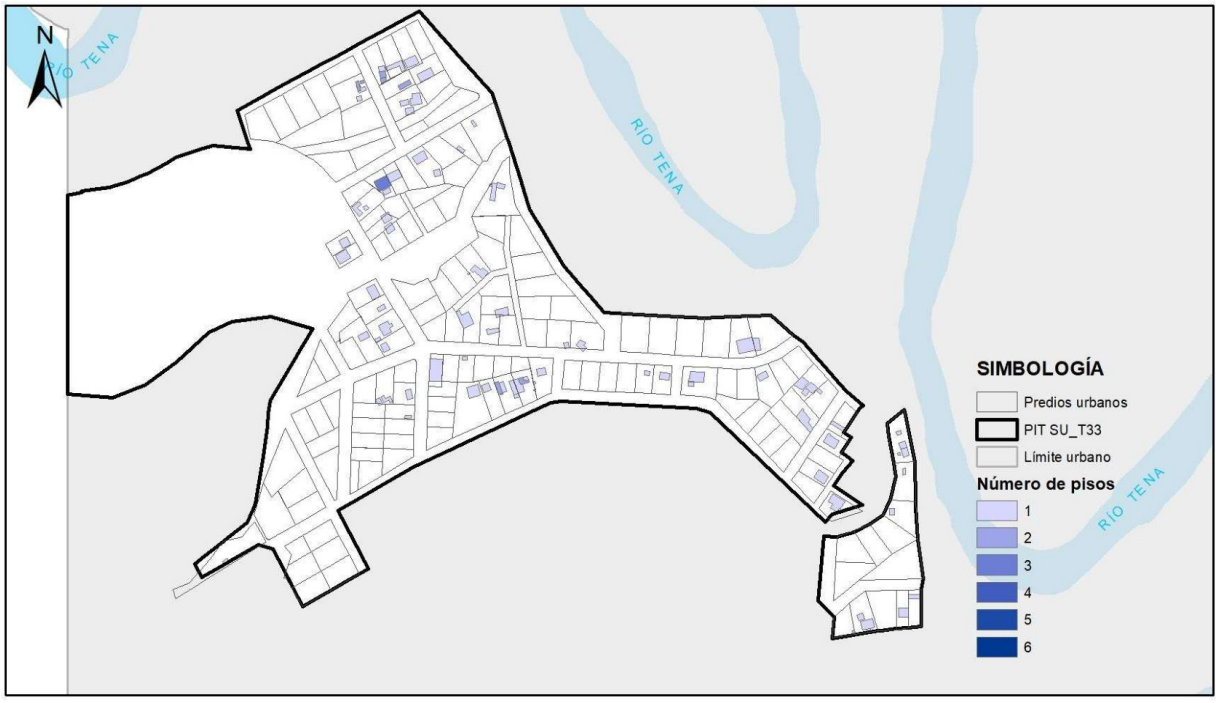
EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN

PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M
33	33.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14

Elaboración: GAD Municipal Tena (Geografía Urbana Geourb S.A)

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

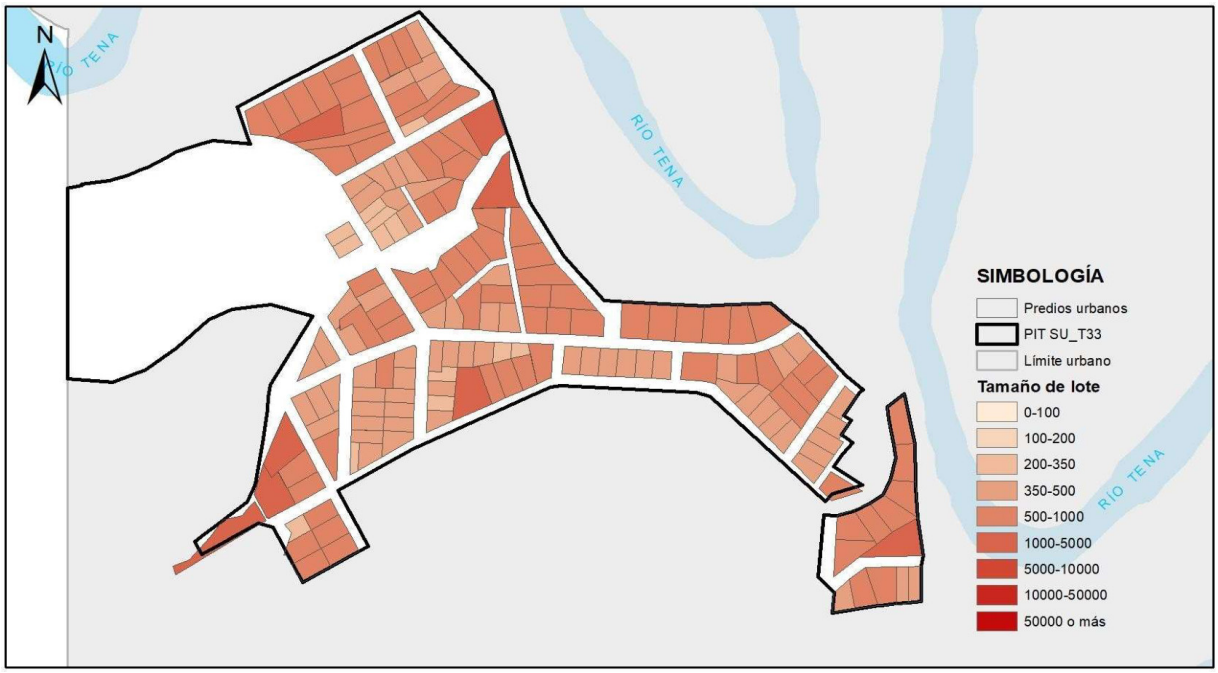
Imagen 65: Edificabilidad PIT SU_T33



Elaboración: GAD Municipal Tena (Geografía Urbana Geourb S.A)

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es PAREADA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m.
f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

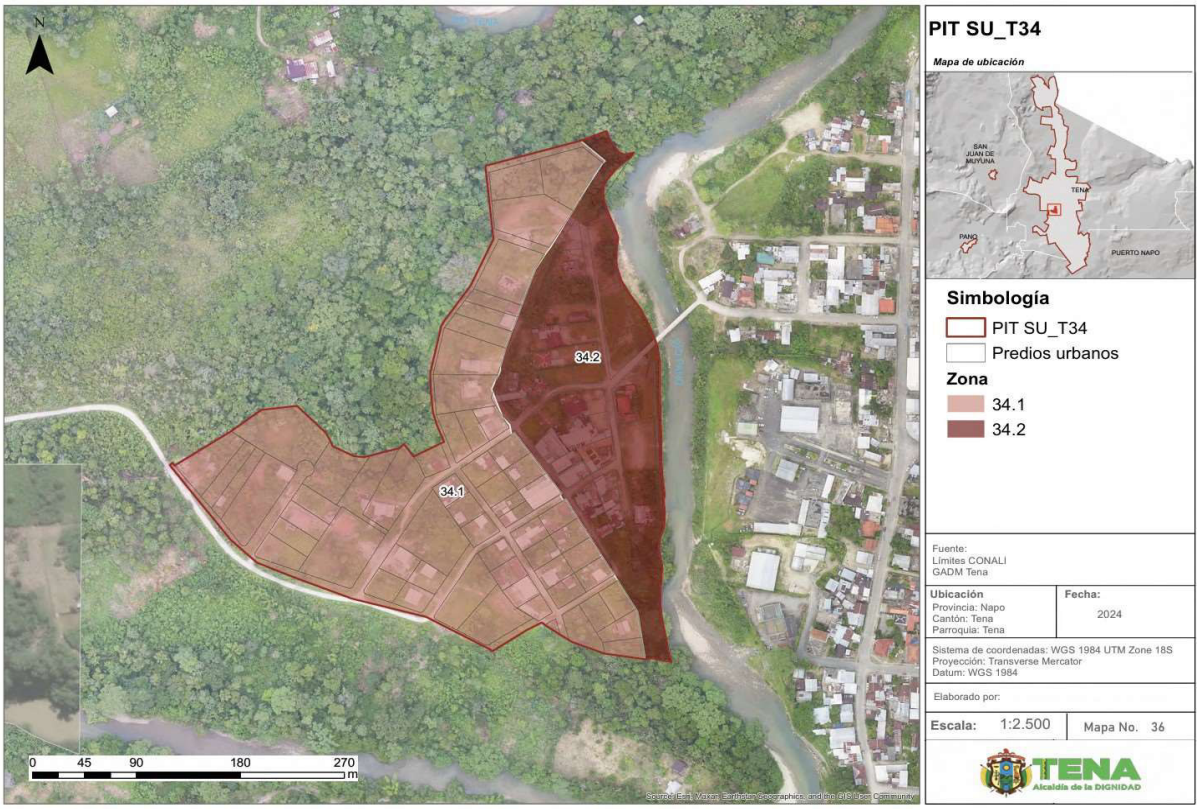
Imagen 66: Tamaño de lotes PIT SU_T33



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.34. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T34:

Mapa 36: *PIT SU_T34*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 90: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T34

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T34)	ZONA 34.1

ÁREA Y DENSIDAD	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Área Total	HA	6.75	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	20.74	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2.04	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 46 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.81	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 45 lotes**
Área vacante útil	Ha	3.81	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	385.21	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	579.37	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	207.43	
Salud	m	957.91	
Educación	m	317.19	
Centros deportivos	m	250.74	
Centros cultural	m	533.89	
Asistencia social	m	288.24	
Administración pública	m	480.95	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	42.86	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T34.1 y PIT SU_T34.2

Tabla 91: Norma zona urbana PIT SU_34.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS

R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
34	34.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 92: Norma zona urbana PIT SU_34.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	PROTECCIÓN POR RIESGO

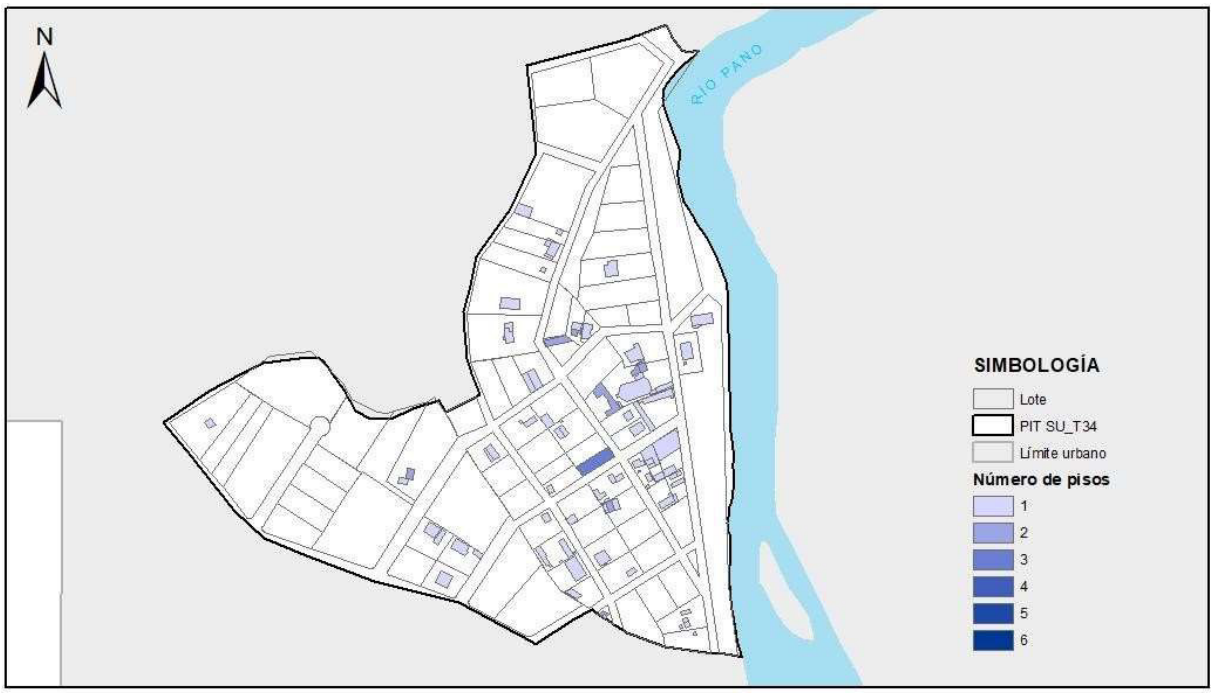
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1R	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP9, CP10, CP15, CP16, CC1, CC2, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP11, CP12, CP13, CP14,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
34	34.2	Básica	1	3,5	3	3	3	6	30	30	400	14	USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T34.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T34.2 el uso general es Protección por resgo. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T34.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura , el PIT SU_T34.2 posee una edificabilidad básica de 1 pisos con 3,5 metros de altura.

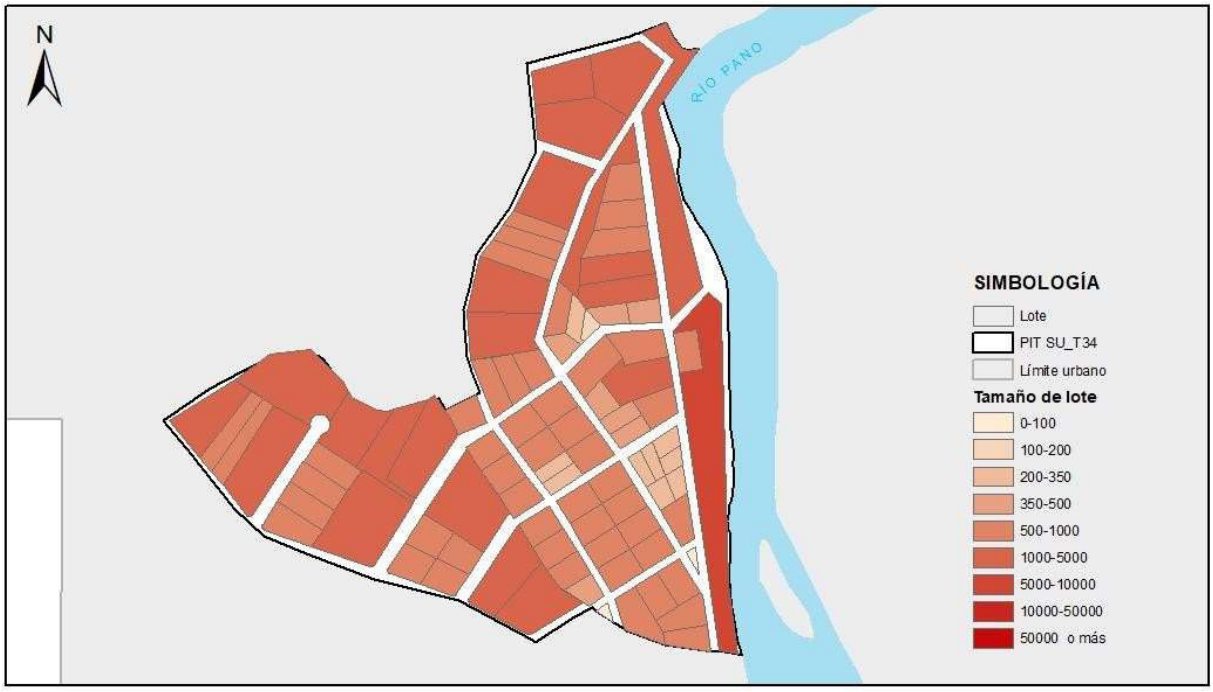
Imagen 67: Edificabilidad PIT SU_T34



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T34.1 y PIT SU_T34.2 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m.
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T34.1 y PIT SU_T34.2 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

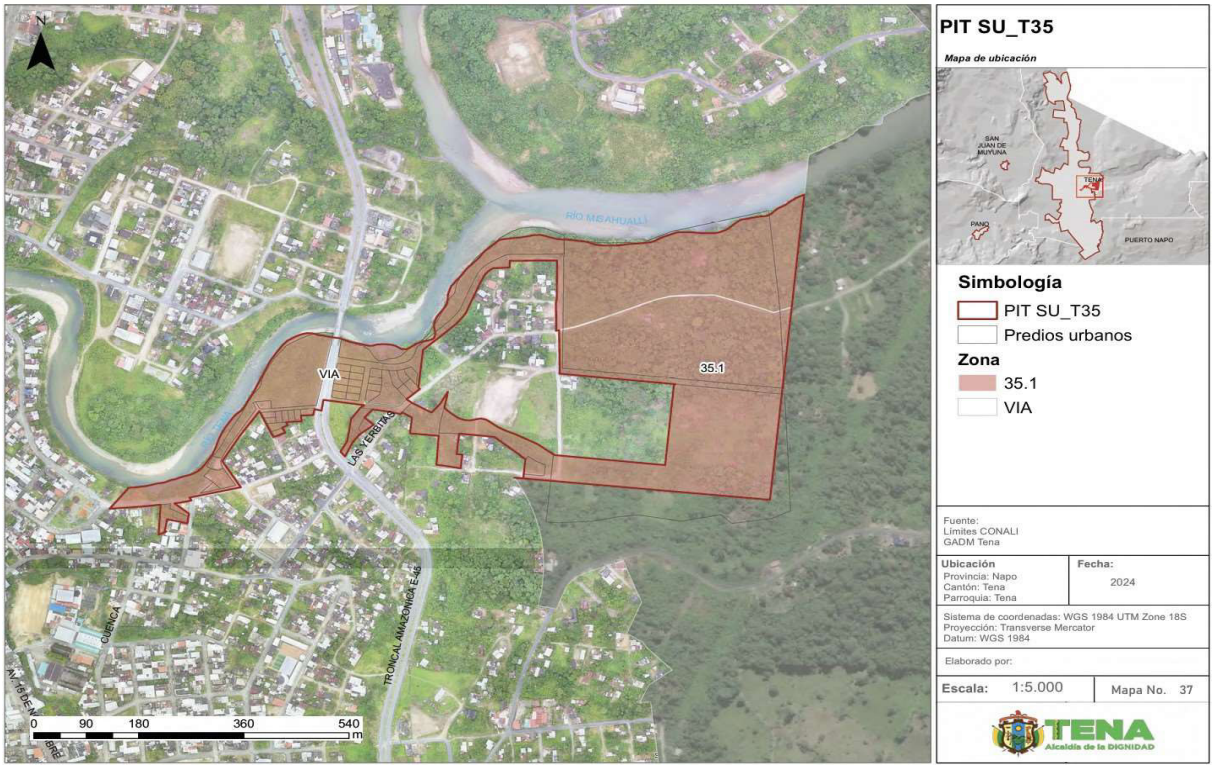
Imagen 68: Tamaño de lotes PIT SU_T34



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.35. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T35:

Mapa 37: *PIT SU_T35*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 93: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T35

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T35)			ZONA 35.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	23.87	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	23.04	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2.04	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 15 lotes**
Lotes vacíos	Ha	22.76	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 48 lotes**
Área vacante útil	Ha	17.87	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	50.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	94.73	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	1201.61	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	778.44	
Salud	m	661.69	
Educación	m	734.14	
Centros deportivos	m	536.24	
Centros culturales	m	1405.69	
Asistencia social	m	1092.5	
Administración pública	m	945.04	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	49.12	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T35

Tabla 94: Norma zona urbana PIT SU_T35

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

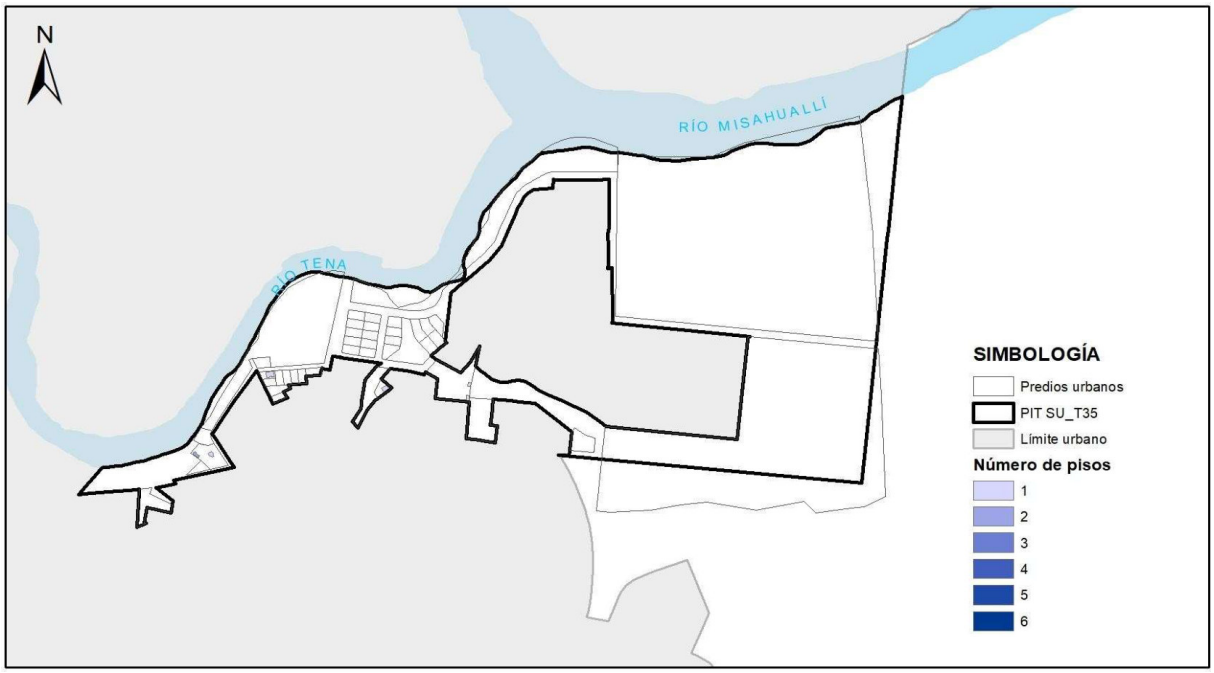
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	CT

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
35	35.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

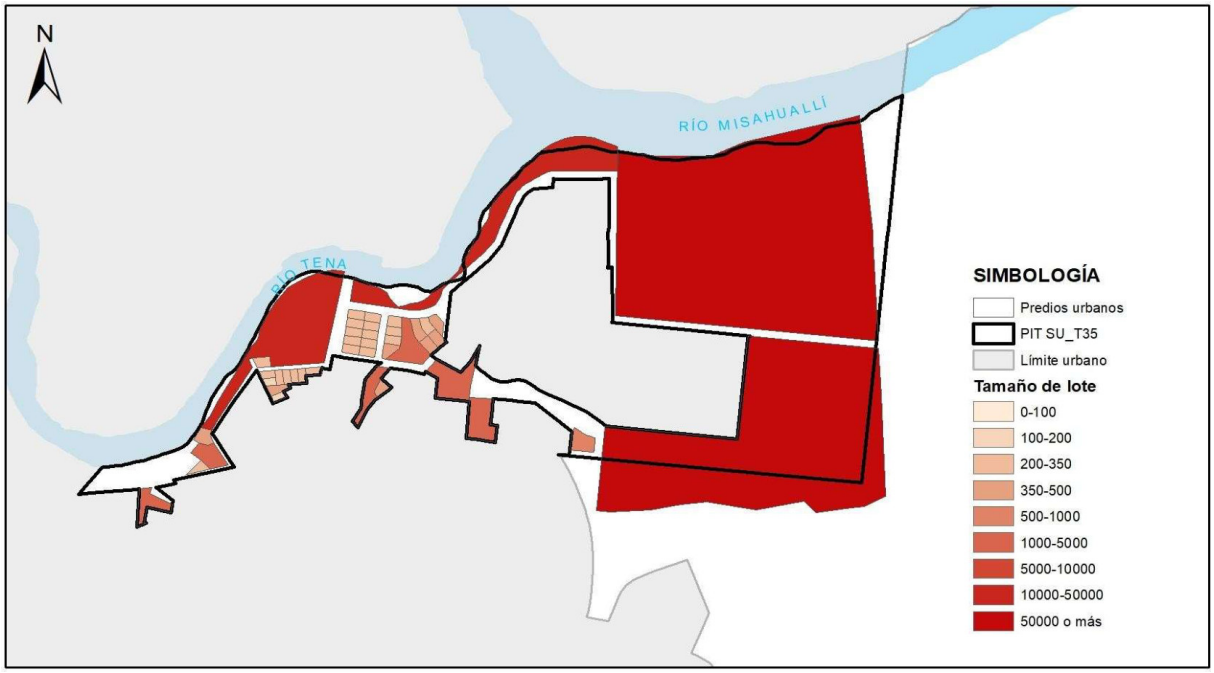
Imagen 69: Edificabilidad PIT SU_T35



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

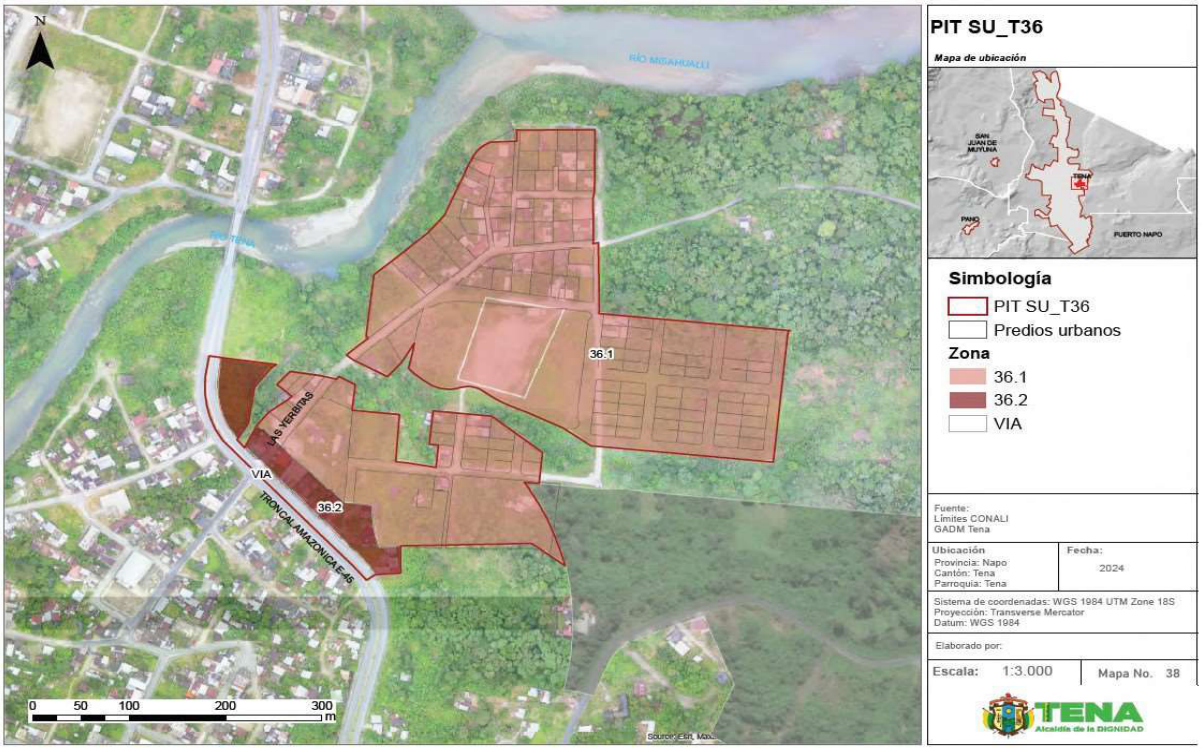
Imagen 70: Tamaño de lotes PIT SU_T35



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.36. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T36:

Mapa 38: *PIT SU_T36*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 95: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T36

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T36)			ZONA 36.1 + ZONA 36.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	13.96	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.33	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	3.59	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 45 lotes**
Lotes vacíos	Ha	6.91	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 99 lotes**
Área vacante útil	Ha	596.10	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	20.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	69.07	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	1033.43	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	586.75	
Salud	m	518.48	
Educación	m	696.8	
Centros deportivos	m	507.45	
Centros culturales	m	1242.42	
Asistencia social	m	988.55	
Administración pública	m	750.04	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T36.1 , SU_T36.2

Tabla 96: Norma zona urbana PIT SU_T36.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
36	36.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 97: Norma zona urbana PIT SU_T36.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16, CC1, CC5, CP17	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4,

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR												Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS).
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
36	36.2	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T36.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T36.2 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T36.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura , el PIT SU_T36.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

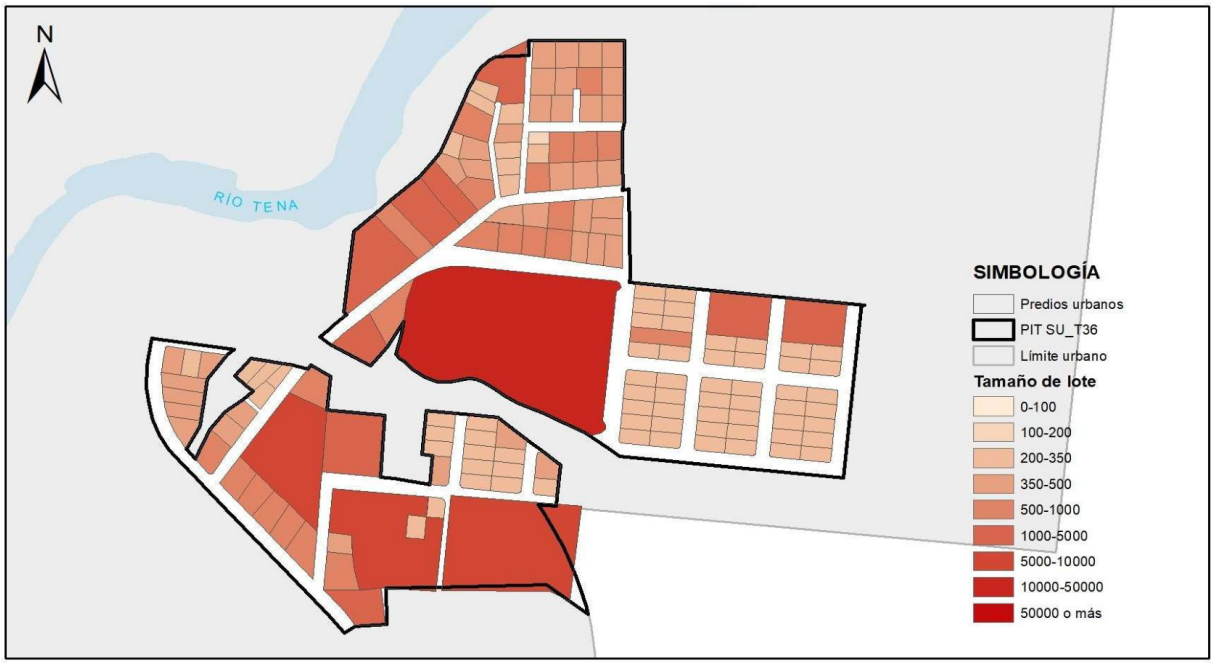
Imagen 71: Edificabilidad PIT SU_T36



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-La forma de emplazamiento del PIT SU_T36.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m.
-El PIT SU_T36.2 tiene como forma de emplazamiento CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR con los siguientes retiros: frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m.
f. Lote mínimo:
-El PIT SU_T36.1 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 300m2 y un frente mínimo de 12m.
-El PIT SU_T36.2 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 500m2 y un frente mínimo de 15m

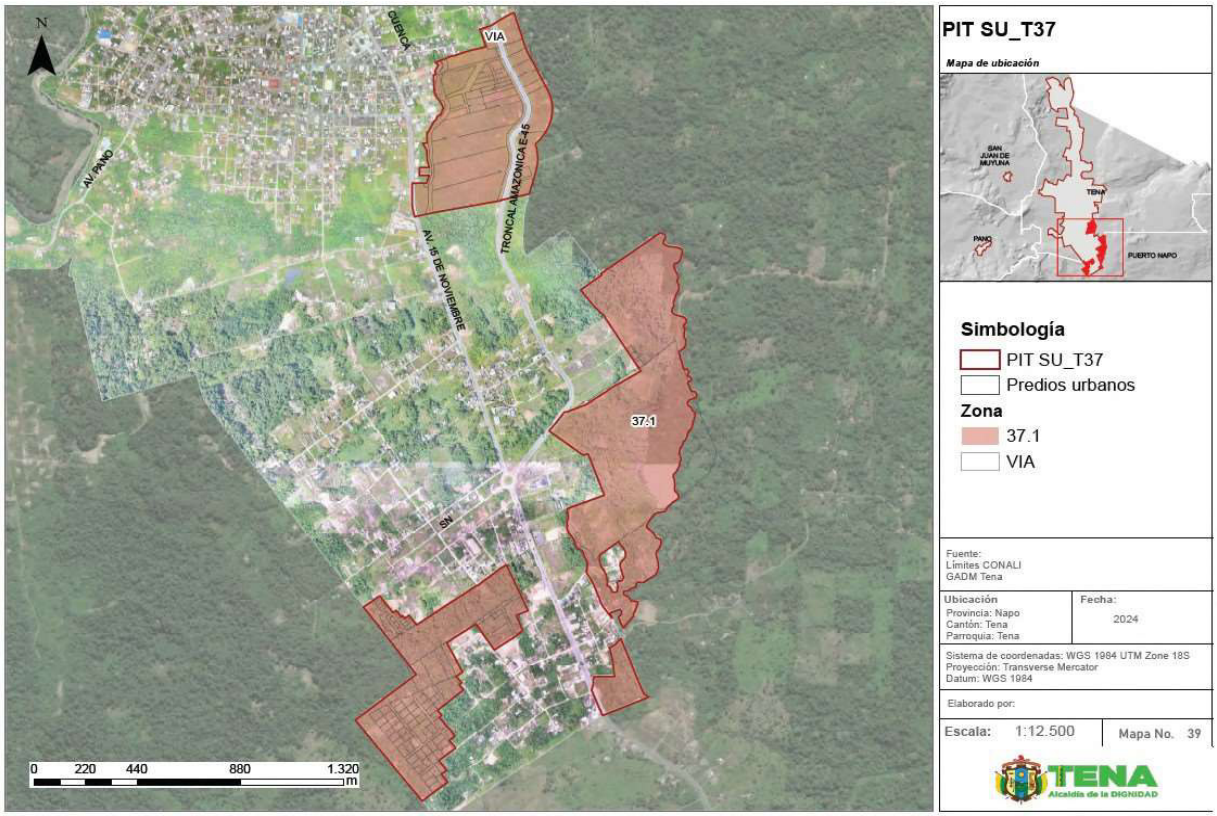
Imagen 72: Tamaño de lotes PIT SU_T36



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.37. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T37:

***Mapa 39**: PIT SU_T37*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 98: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T37

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T37)			ZONA 37.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	120.76	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	7.33	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	8.32	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 8 lotes**
Lotes vacíos	Ha	80.57	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 121 lotes**
Área vacante útil	Ha	74.84	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	10.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	17.63	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	541.99	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	2165.56	
Salud	m	1806.65	
Educación	m	535.71	
Centros deportivos	m	1025.61	
Centros culturales	m	3251.52	
Asistencia social	m	2696.81	
Administración pública	m	1583.35	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	4.08	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	2.04	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T37

Tabla 99: Norma zona urbana PIT SU_T37

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EPP,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C	CT

		B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	Se permitirá construcción máximo de 100m2, previo informe favorable de la Direccion de Gestión de Territorio.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
37	37.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5000	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

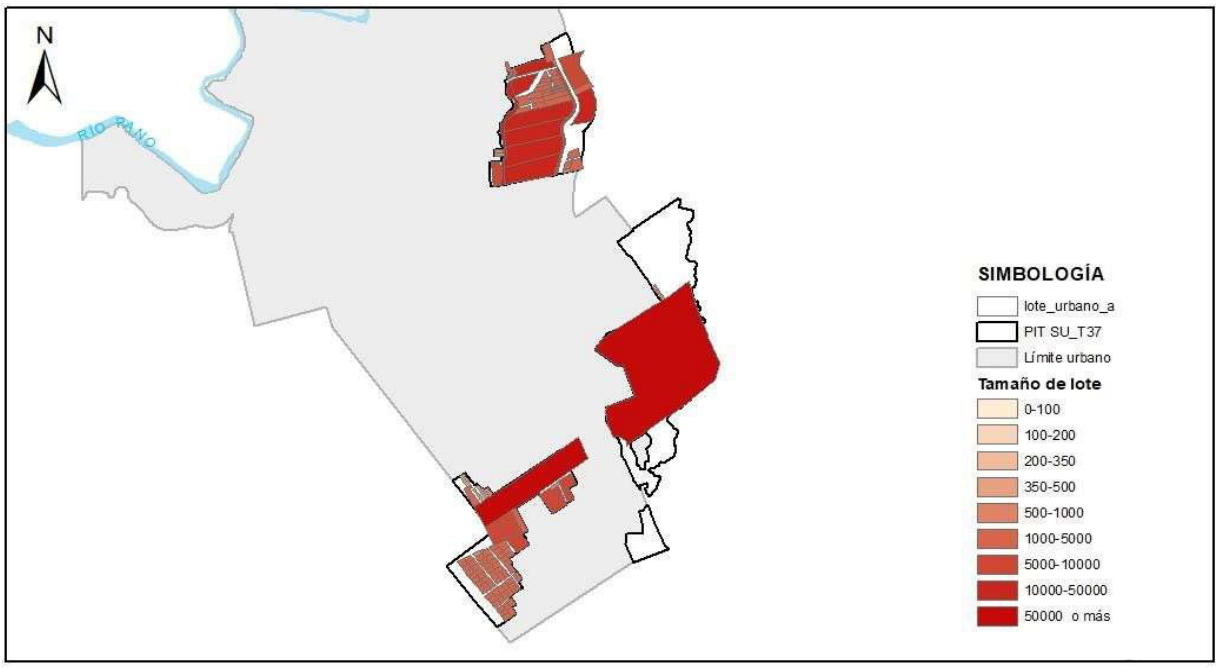
Imagen 73: Edificabilidad PIT SU_T37



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

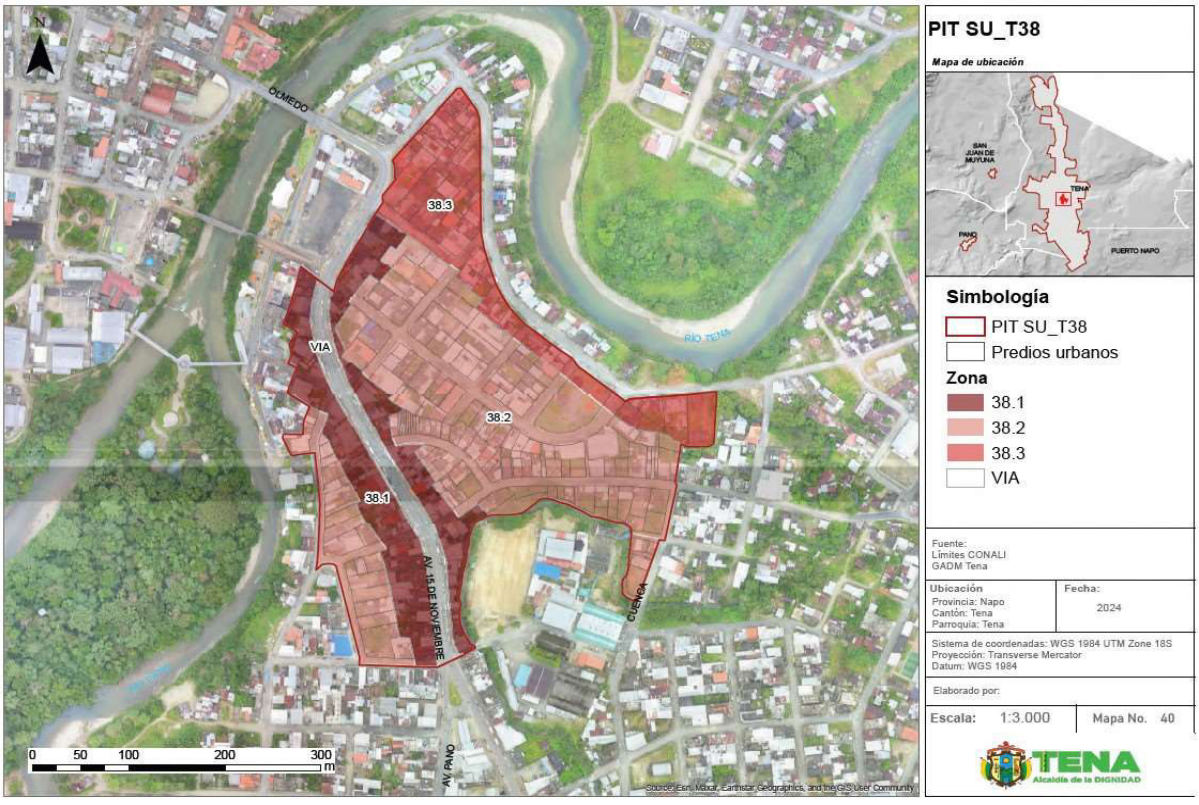
Imagen 74: Tamaño de lotes PIT SU_T37



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.38. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T38:

Mapa 40: *PIT SU_T38*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 100: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T38

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T38)			ZONA 38.1 + ZONA 38.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	12.86	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	67.11	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	9.00	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 235 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0.83	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 27 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.39	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	174.44	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	199.15	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	227.61	
Salud	m	453.59	
Educación	m	239.64	
Centros deportivos	m	131.59	
Centros culturales	m	297.98	
Asistencia social	m	770.3	
Administración pública	m	106.26	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	27.50	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T38.1 , SU_T38.2 y SU_T38.3

Tabla 101: Norma zona urbana PIT SU_T38.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
38	38.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	300	10	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 102: Norma zona urbana PIT SU_T38.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	I1, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
38	38.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	70	210	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 103: Norma zona urbana PIT SU_T38.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	PROTECCIÓN POR RIESGO

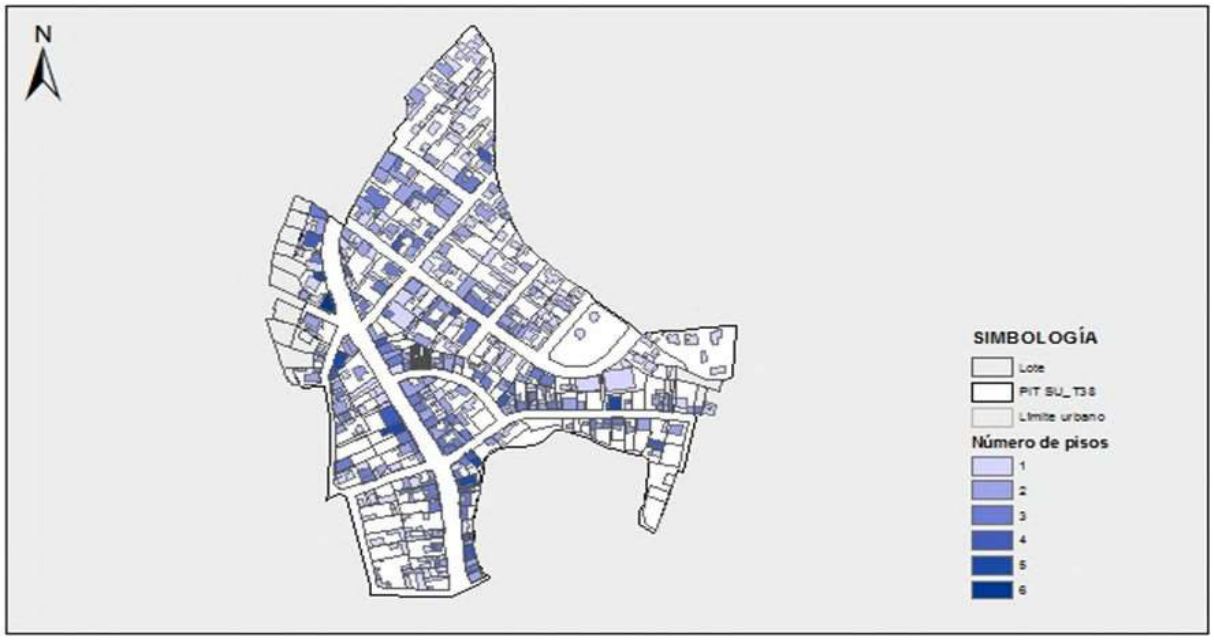
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP10, CP15, CP16, CC1, CC2, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP9, CP11, CP12, CP13, CP14,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
38	38.3	Básica	2	7	0	0	3	6	50	100	400	14	USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad
													emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T38.1 y PIT SU_T38.2 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). El uso general del PIT SU_T38.3 es PROTECCIÓN POR RIESGO (PR). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
-El PIT SU_T38.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 metros de altura.
-El PIT SU_T38.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.
-El PIT SU_T38.3 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura.

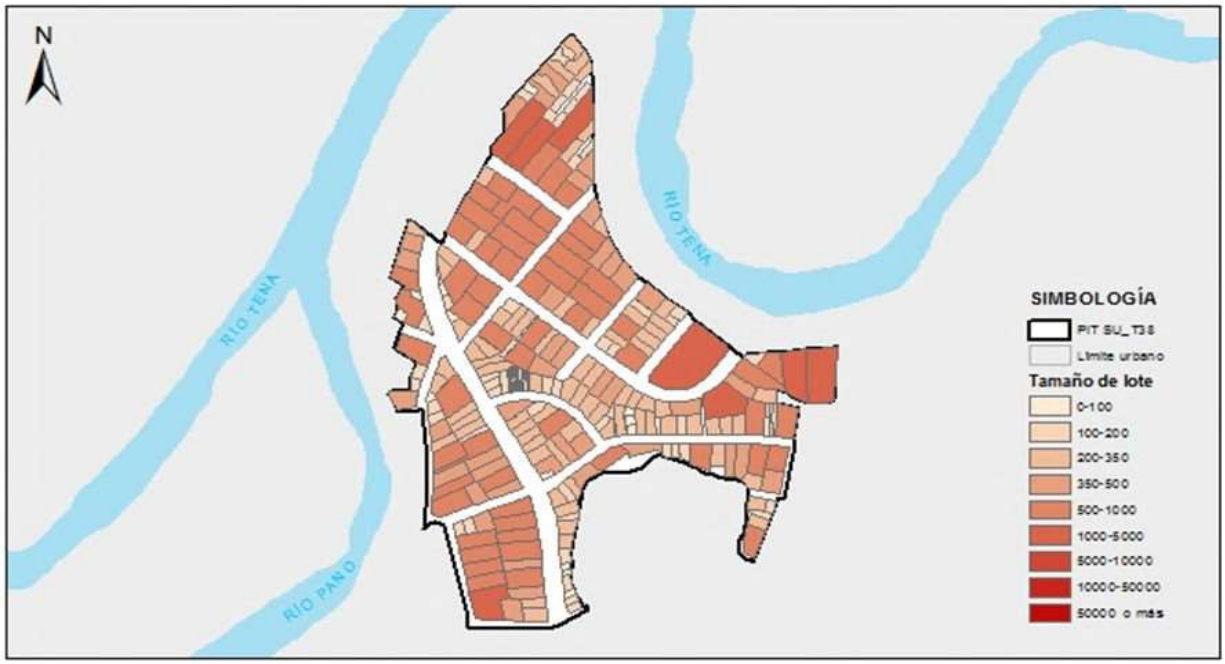
Imagen 75: Edificabilidad PIT SU_T38



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T38.1 ,PIT SU_T38.2 y PIT SU_T38.3 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA , con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m.
f. Lote mínimo:
-El PIT SU_T38.1 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 300m2 y un frente mínimo de 10m y el edificabilidad máxima con 400m2 en lote mínimo y 14m como frente mínimo.
-El PIT SU_T38.2 y PIT SU_T38.3 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 y un frente mínimo de 14m.

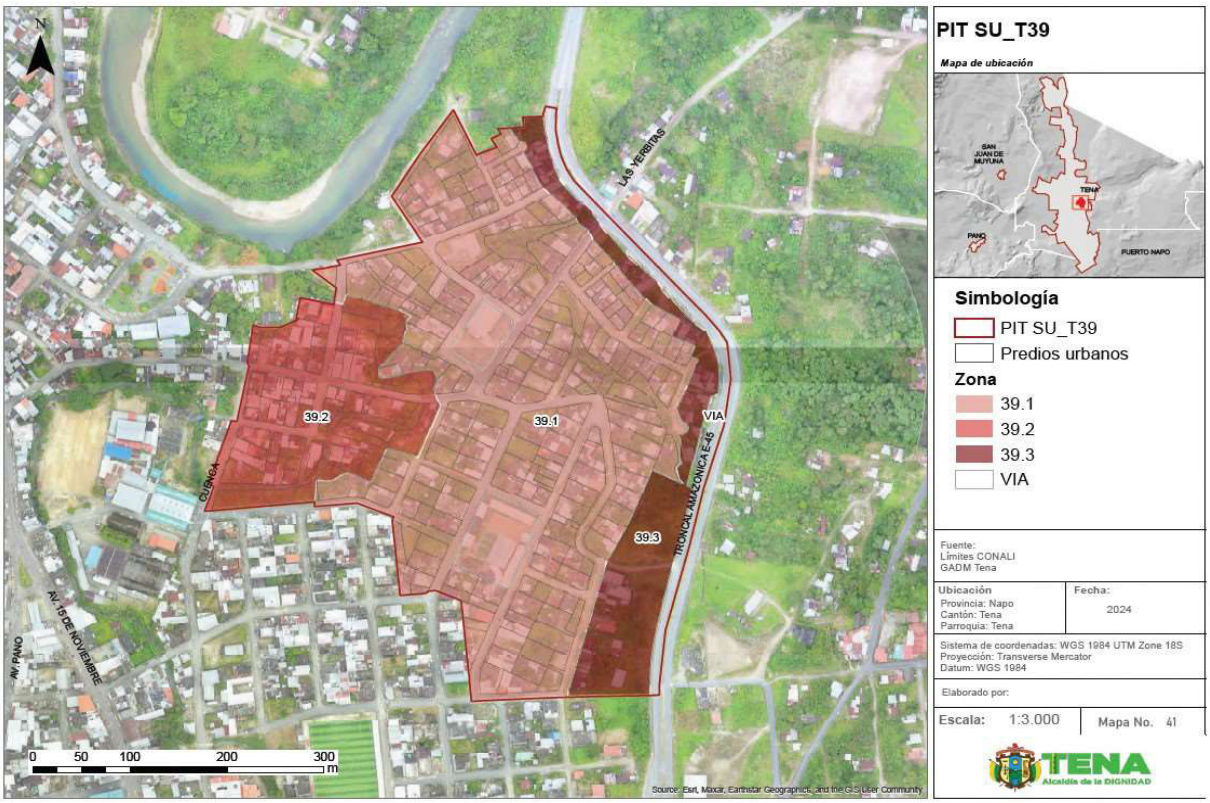
Imagen 76: Tamaño de lotes PIT SU_T38



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.39. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T39:

***Mapa 39**: PIT SU_T39*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 104: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T39

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T39)			ZONA 39.1 + ZONA 39.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	20.50	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	93.83	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	11.29	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 244 lotes**
Lotes vacíos	Ha	2.56	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 50 lotes**
Área vacante útil	Ha	8.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	80.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	257.85	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	542.31	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	255.26	
Salud	m	273.77	
Educación	m	59.52	
Centros deportivos	m	84.03	
Centros culturales	m	844.88	
Asistencia social	m	956.92	
Administración pública	m	232.8	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	36.84	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T39.1, SU_T39.2 y SU_T39.3

Tabla 105: Norma zona urbana PIT SU_T39.1 y PIT SU_T39.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R1R	I1, I2, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ED3, ER1,ER2, ER3,EG1-EA1, EA2, EF1, ET1, EI1, P, PE, PR, PQT, ACUS, CT, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP7	I3, I4, EG2, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAU, PAI, PAF, AM, CP9, CP16, CP17,CC1, CC2, CC5, CC6.	EF1, EI2, EI3, EI4, CP3, CP4, CP5, CP6, CP8, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC3, CC4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
39	39.1	Básica	2	7	0	0	3	6	80	160	400	14	
39	39.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 106: Norma zona urbana PIT SU_T39.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

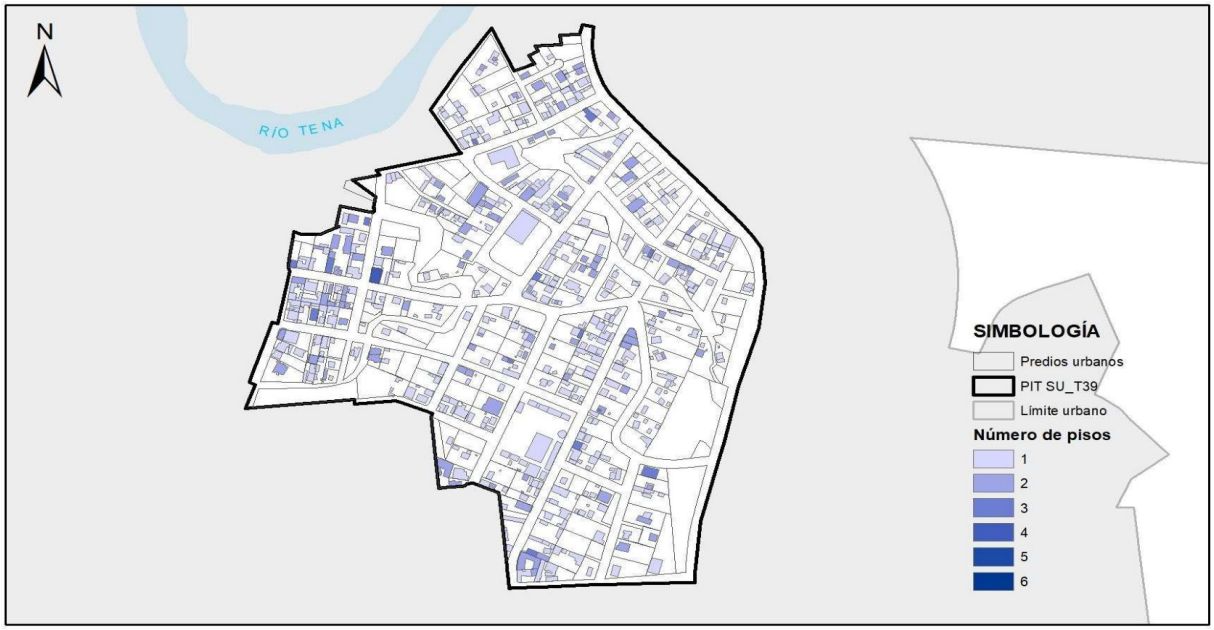
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP16, CP17, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS).
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
39	39.3	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T39.1 y PIT SU_T39.2 es RESIDENCIAL 1 (R1R) SUELO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LOS NÚCLEOS URBANOS EN SUELO RURAL,CON ALTA AMENAZA DE RIESGO O PROTECCIÓN NATURAL con respecto al PIT SU_T39.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL) .En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
   -El PIT SU_T39.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura y el PIT SU_T39.2 una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.
   -El PIT PIT SU_T39.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

Imagen 77: Edificabilidad PIT SU_T39

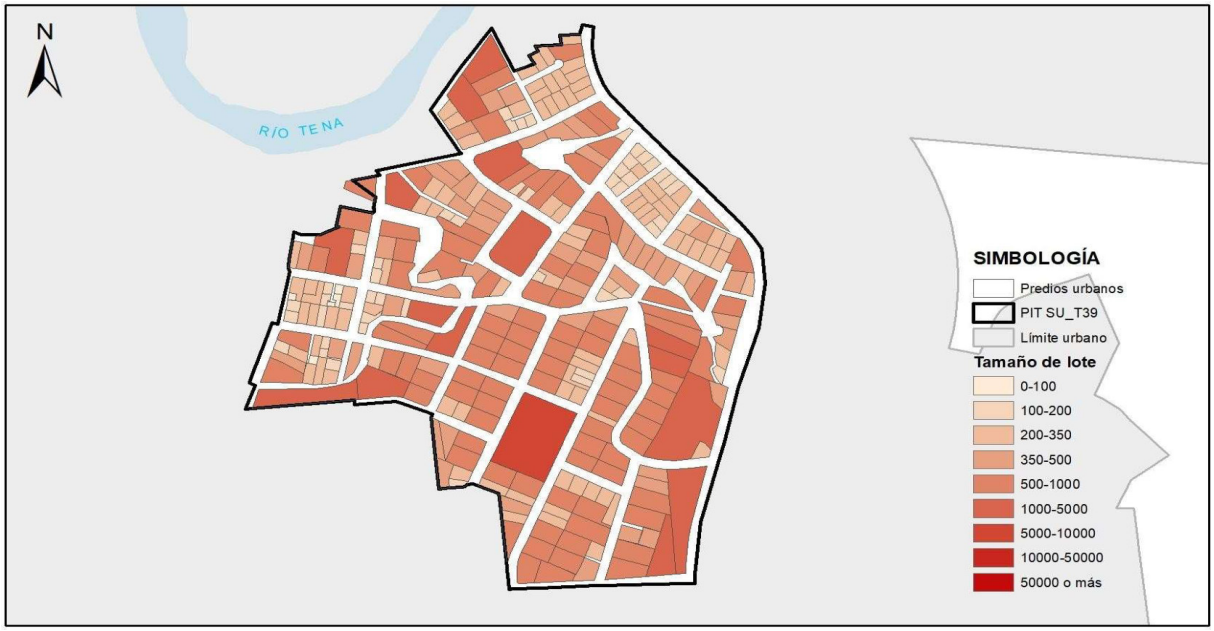


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T39.1 y PIT SU_T39.2 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m, en el PIT SU_T39.3 la forma de emplazamiento es CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m.

f. Lote mínimo:
-El PIT SU_T39.1 y PIT SU_T39.2 posee lote mínimo de 400m2 y un frente mínimo de 14m.
-El PIT SU_T39.3 posee lote mínimo de 500m2 y un frente mínimo de 15m.

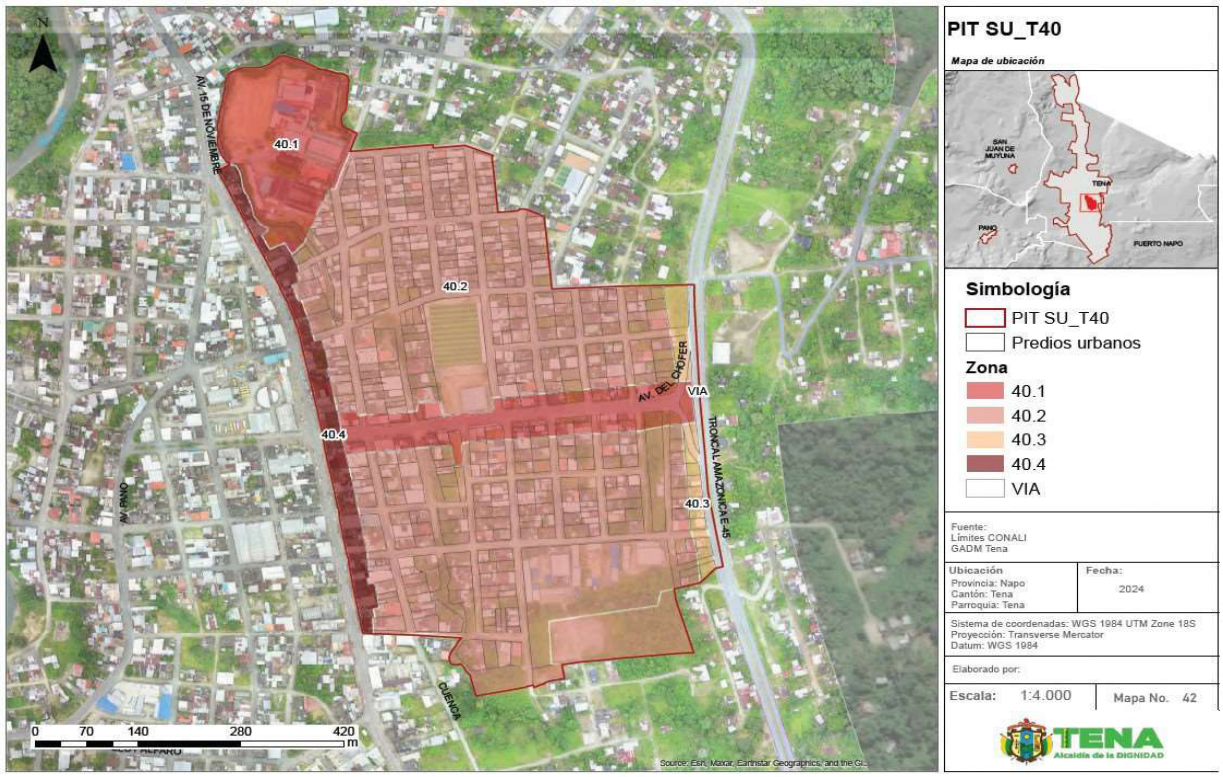
Imagen 78: Tamaño de lotes PIT SU_T39



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.40. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T40:

Mapa 42: *PIT SU_T40*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 107: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T40

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T40)			ZONA 40.1 + ZONA 40.2 + ZONA 40.3 + ZONA 40.4
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	35.92	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	135.27	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	21.02	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 440 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.22	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 88 lotes**
Área vacante útil	Ha	14.99	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	156.23	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	360.53	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	387.01	
Salud	m	556.98	
Educación	m	176.69	
Centros deportivos	m	145.63	
Centros culturales	m	985.68	
Asistencia social	m	752.51	
Administración pública	m	357	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	13.46	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T40.1 , SU_T40.2 , SU_T40.3 y SU_T40.4

Tabla 108: Norma zona urbana PIT SU_T40.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14, CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
40	40.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	300	12	
		Máxima	4	14	0	0	3	6	80	320	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 109: Norma zona urbana PIT SU_T40.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP3, CP9, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP4, CP5, CP8, CP10, CP14,CP15,P

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
40	40.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 110: Norma zona urbana PIT SU_T40.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP16, CP17, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR												Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS). Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
40	40.3	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 111: Norma zona urbana PIT SU_T40.4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15.

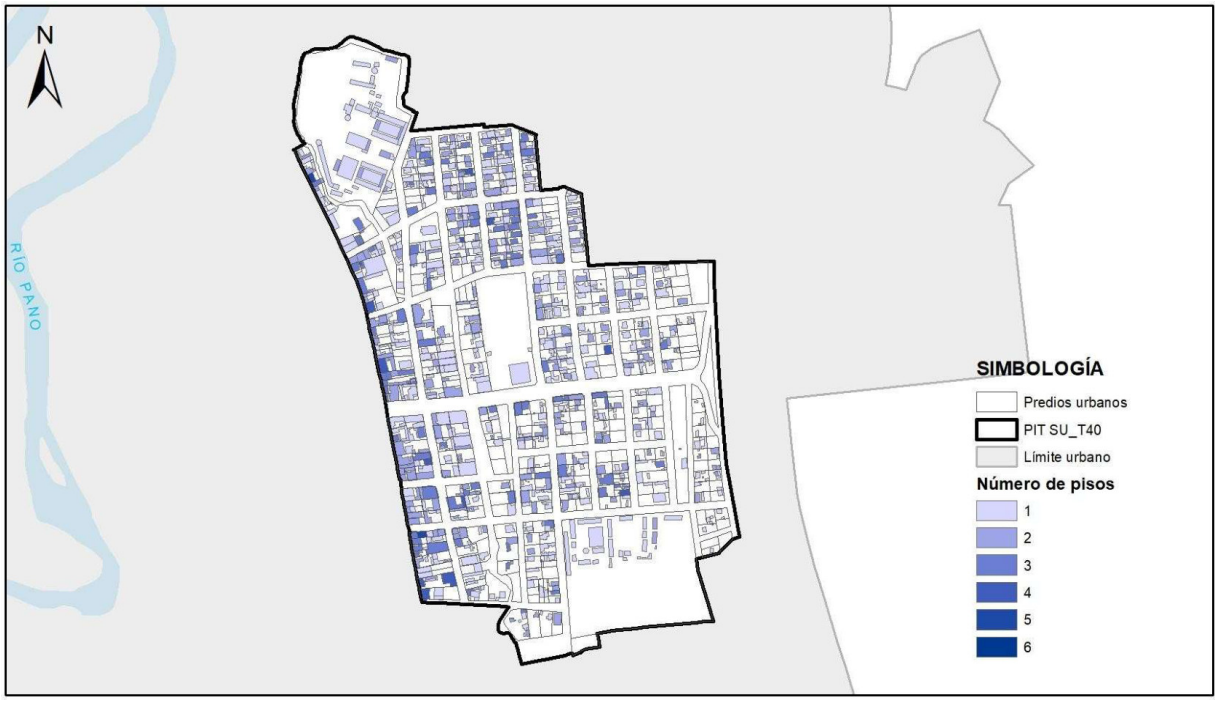
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
40	40.4	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T40.1, PIT SU_T40.3 y PIT SU_T40.4 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). El uso general del PIT SU_T40.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
   -El PIT SU_T40.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 7 metros de altura y una edificabilidad máxima de 4 pisos con 14 metros de altura.
   -El PIT SU_T40.2 y PIT SU_T40.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

-El PIT SU_T40.4 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura. y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5 metros de altura.

Imagen 79: Edificabilidad PIT SU_T40

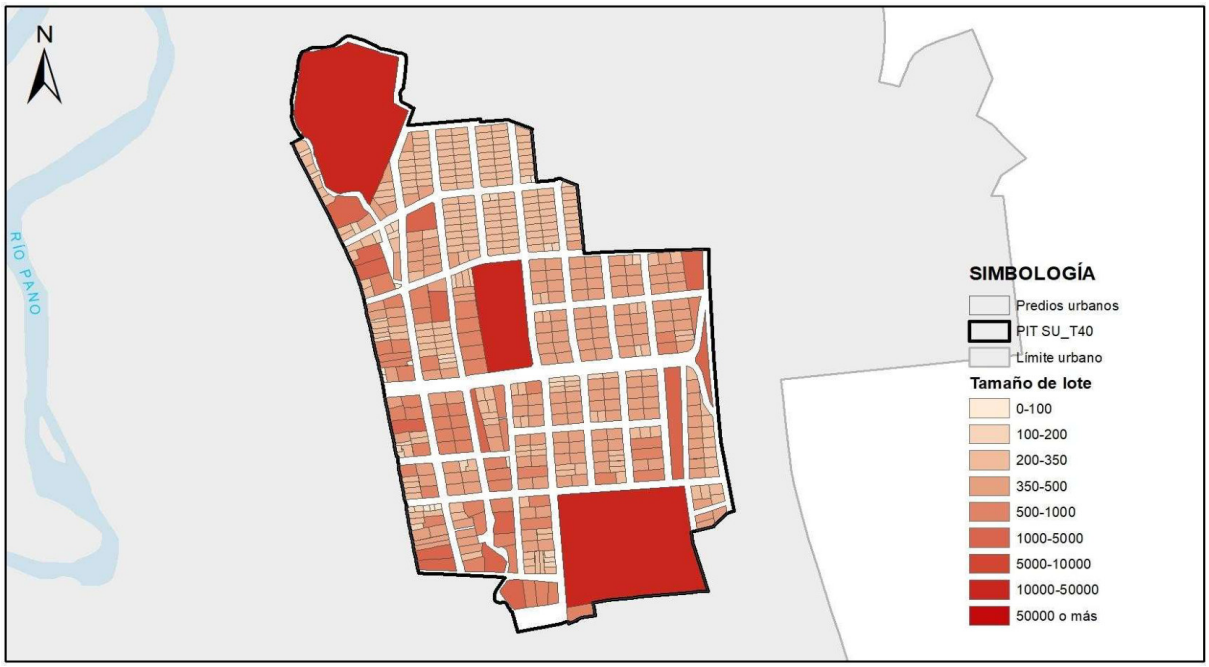


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T40.1 , PIT SU_T40.2 y PIT SU_T40.4 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m, en el PIT SU_T40.3 la forma de emplazamiento es CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m.

f. Lote mínimo:
-El PIT SU_T40.1 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 300m2 y un frente mínimo de 12m y edificabilidad máxima con 400m2 en lote mínimo y 14m como frente mínimo.
-El PIT SU_T40.2 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 300m2 y un frente mínimo de 12m.
-El PIT SU_T40.3 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 500m2 y un frente mínimo de 15m
-El PIT SU_T40.4 posee lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 y un frente mínimo de 14m y edificabilidad máxima con 500m2 en lote mínimo y 16m como frente mínimo.

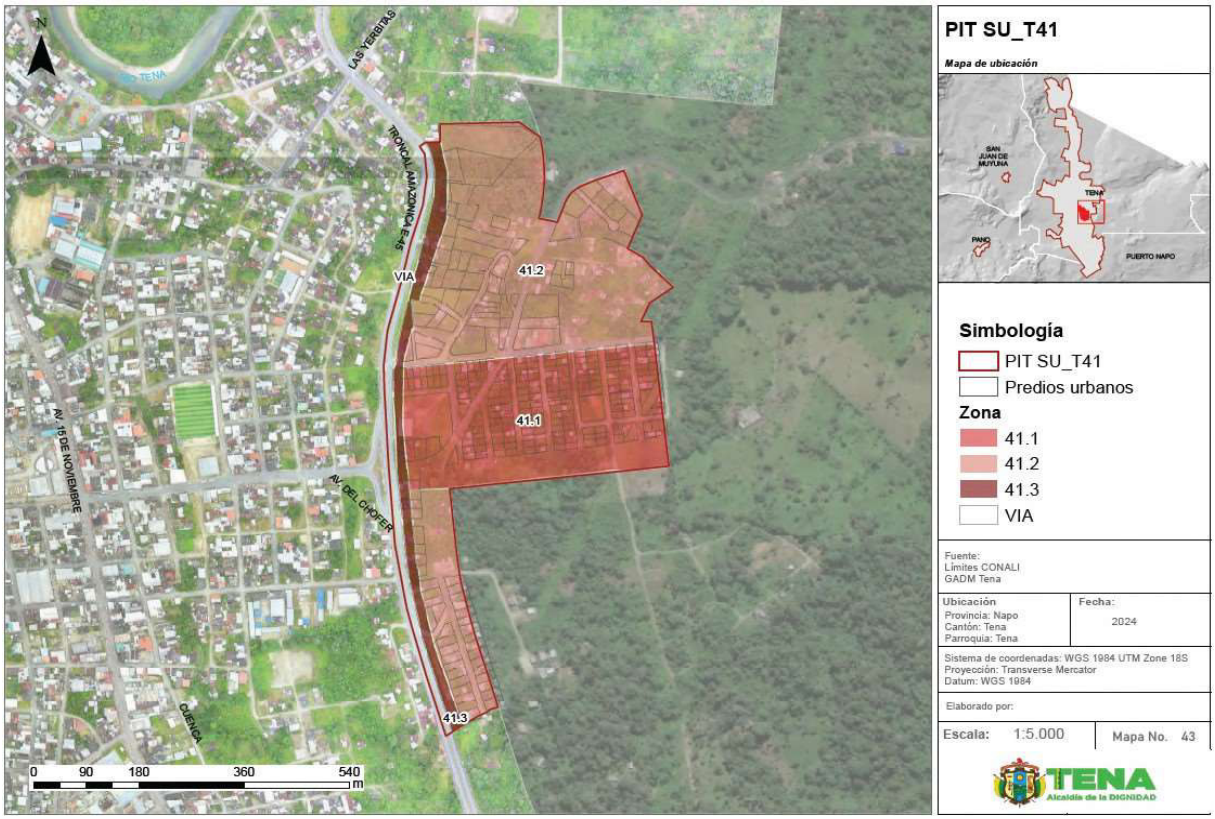
Imagen 80: Tamaño de lotes PIT SU_T40



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.41. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T41:

Mapa 43: *PIT SU_T41*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 112: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T41

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T41)			ZONA 41.1 + ZONA 41.2 + ZONA 41.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	29.21	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	62.96	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	4.15	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 96 lotes**
Lotes vacíos	Ha	10.93	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 220 lotes**
Área vacante útil	Ha	16.70	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	50.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	195.57	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	922.94	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	688.26	
Salud	m	684.08	
Educación	m	513.1	
Centros deportivos	m	375.2	
Centros culturales	m	1325.67	
Asistencia social	m	1322.19	
Administración pública	m	651.34	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T41.1 , SU_T41.2 y SU_T41.3

Tabla 113: Norma zona urbana PIT SU_T41.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
41	41.1	Básica	2	7	3	0	3	6	60	120	200	10	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 114: Norma zona urbana PIT SU_T41.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
41	41.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 115: Norma zona urbana PIT SU_T41.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP16, CP17, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS). Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
41	41.3	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T41.1 y PIT SU_T41.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T41.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA

CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: PIT SU_T41.1 y PIT SU_T41.2 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura , El PIT SU_T41.3 con una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura

Imagen 81: Edificabilidad PIT SU_T41

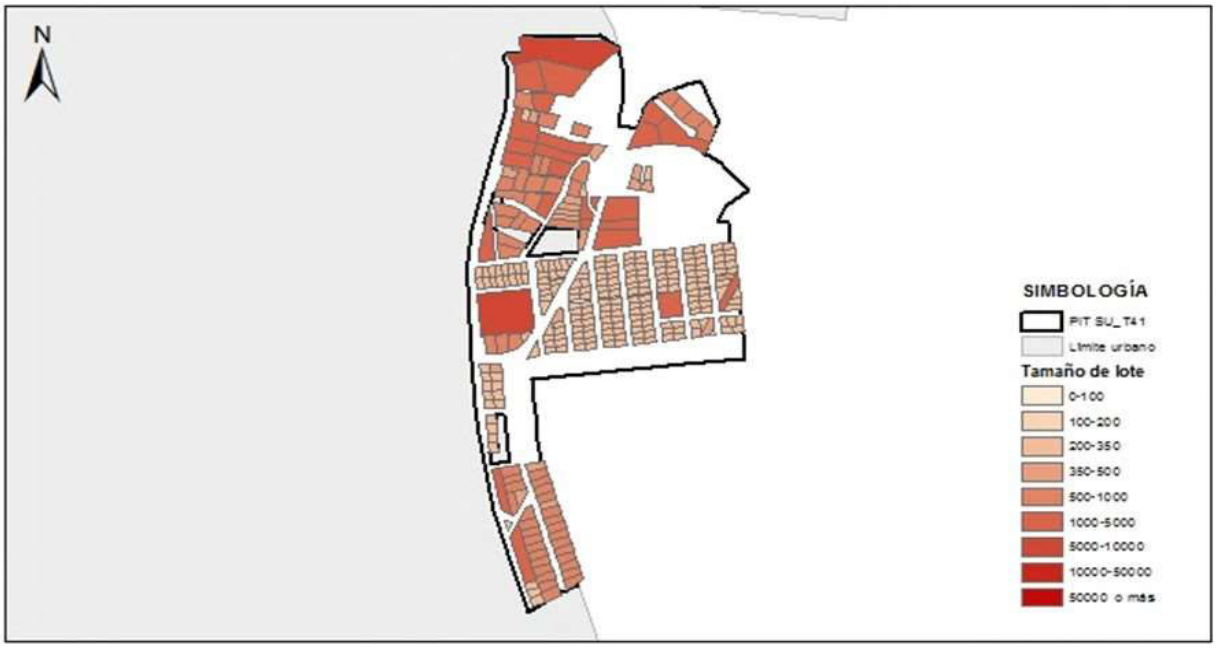


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T41.1 y PIT SU_T41.2 es CONTINUA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto, los retiros en la PIT SU_T41.1 son : frontal 3m, lateral 0m y posterior 3m y en el PIT SU_T41.2 los retiros son: frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m.
-PIT SU_T41.3 tiene como forma de emplazamiento CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR con los siguientes retiros: frontal 0m, lateral 0m y posterior m

f. Lote mínimo:
-PIT SU_T41.1 :lote mínimo de 200m2 con un frente mínimo de 10m.
-PIT SU_T41.2: lote mínimo de 400m2 con un frente mínimo de 14m
-PIT SU_T41.3: lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 15m

Imagen 82: Tamaño de lotes PIT SU_T41



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.42. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T42:

Mapa 44: *PIT SU_T42*

Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

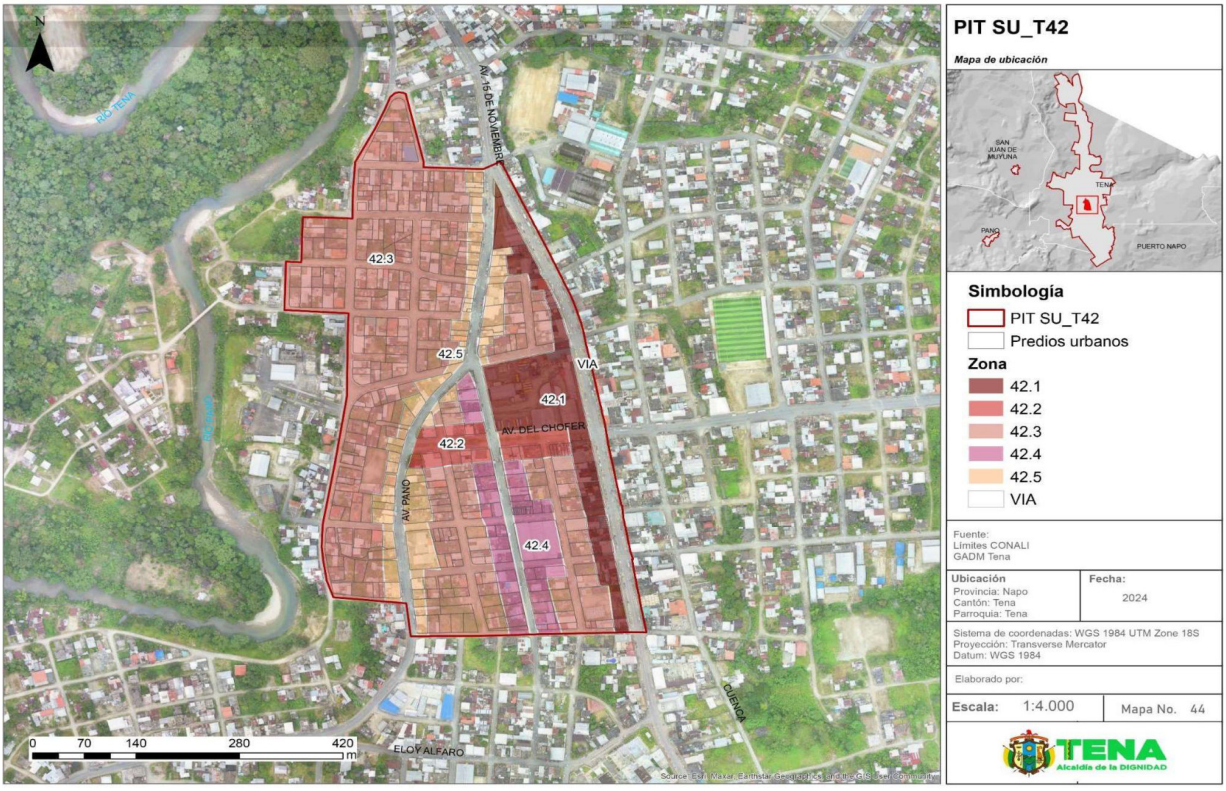


Tabla 116: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T42

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T42)			ZONA 42.1 + ZONA 42.2 + ZONA 42.3 + ZONA 42.4 + ZONA 42.5
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	24.51	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	199.83	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	14.67	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 366 lotes**
Lotes vacíos	Ha	1.97	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 51 lotes**
Área vacante útil	Ha	-1.16	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	331.41	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	109.54	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	319.41	
Salud	m	590.62	
Educación	m	385.04	
Centros deportivos	m	48.95	
Centros culturales	m	650.71	
Asistencia social	m	294.1	
Administración pública	m	217.93	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T42.1 , SU_T42.2 , SU_T42.3 y SU_T42.4

Tabla 117: Norma zona urbana PIT SU_T42.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15. CP17

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
42	42.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 118: Norma zona urbana PIT SU_T42.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8, CP11.	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP16,CP17, CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4,

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
42	42.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	300	12	
		Máxima	4	14	0	0	3	6	80	320	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 119: Norma zona urbana PIT SU_T42.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP3, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP4, CP5, CP8, CP9 CP10, CP14,CP15,P

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												La condición de restricción para CP9 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
42	42.3	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 120: Norma zona urbana PIT SU_T42.4 y PIT SU_T42.5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

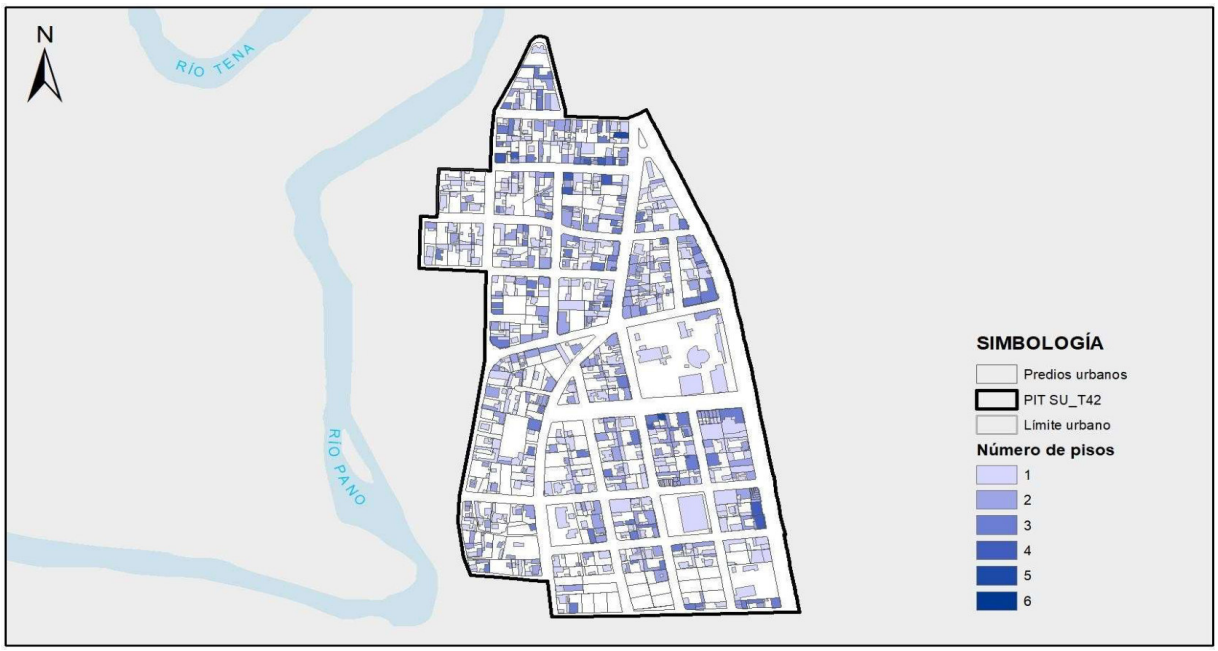
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												La condición de restricción para CP9 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
42	42.4	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
42	42.5	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T42.1, PIT SU_T42.2, PIT SU_T42.4 y PIT SU_T42.5 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). El uso general del PIT SU_T42.3 es RESIDENCIAL (R1A) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
-PIT SU_T42.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 5 pisos con 17,5m de altura.
-PIT SU_T42.2 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 4 pisos con 14m de altura.
-PIT SU_T42.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura
-PIT SU_T42.4 y PIT SU_T42.5 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura

Imagen 83: Edificabilidad PIT SU_T42



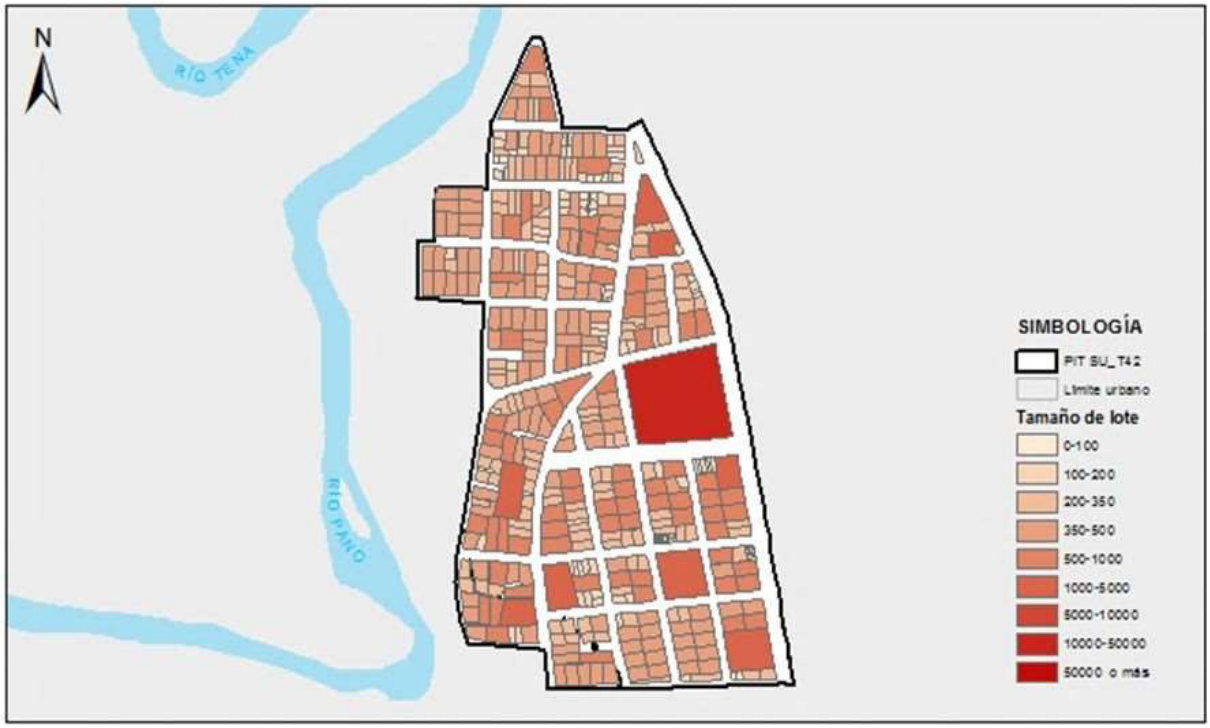
Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T42.1,SU_T42.2 ,SU_T42.3 ,SU_T42.4 y SU_T42.5 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

f. Lote mínimo:

- PIT SU_T42.1: lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 con un frente mínimo de 14m y en edificabilidad máxima con un lote mínimo de 500m y un frente mínimo de 16m.
- PIT SU_T42.2: lote mínimo en edificabilidad básica de 300m2 con un frente mínimo de 12m y en edificabilidad máxima con un lote mínimo de 400m y un frente mínimo de 14m.
- PIT SU_T42.3, PIT SU_T42.4 y PIT SU_T42.5: lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

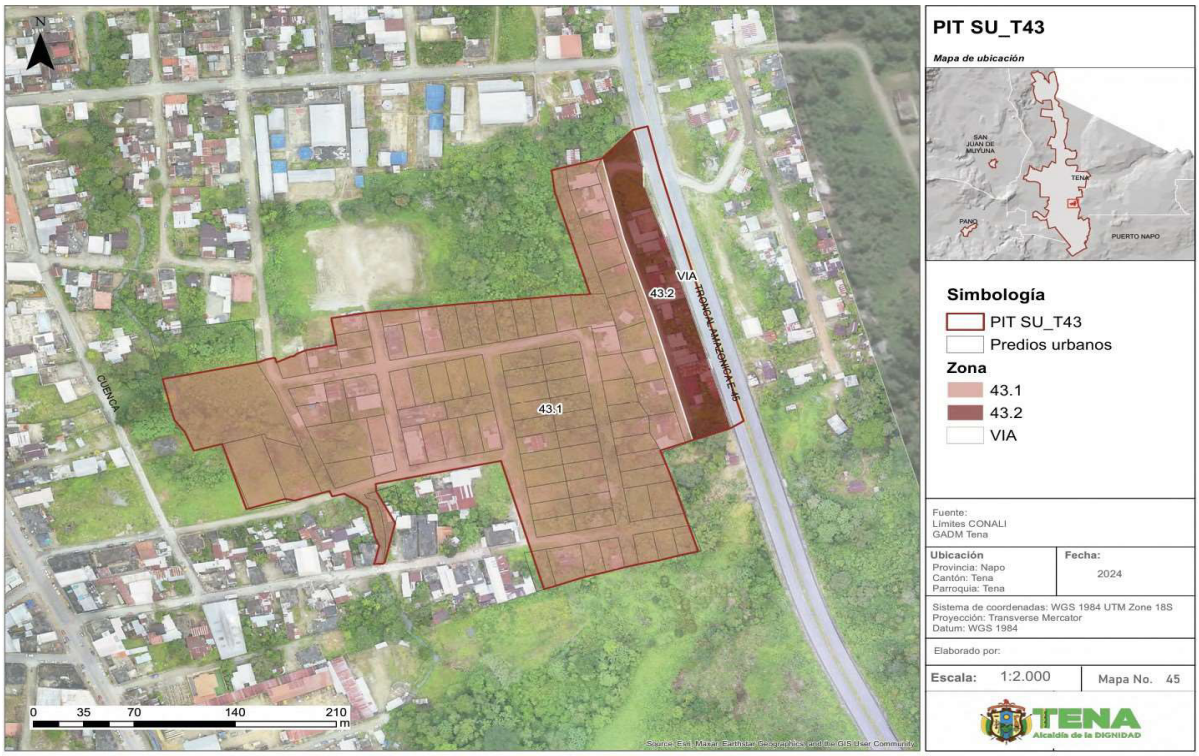
Imagen 84: Tamaño de lotes PIT SU_T42



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.43. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T43:

Mapa 45: *PIT SU_T43*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 121: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T43

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T43)			ZONA 43.1 + ZONA 43.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	6.28	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	11.78	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	1.30	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 29 lotes**
Lotes vacíos	Ha	3.65	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 71 lotes**
Área vacante útil	Ha	3.44	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	304.47	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	381.02	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	597.58	
Salud	m	385.17	
Educación	m	262.48	
Centros deportivos	m	215.2	
Centros culturales	m	1338.31	
Asistencia social	m	941.91	
Administración pública	m	385.18	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	18.18	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T43.1 , SU_T43.2

Tabla 122: Norma zona urbana PIT SU_T43.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
43	43.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 123: Norma zona urbana PIT SU_T43.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP16, CP17,CC1, CC5	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR												Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS). Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
43	43.2	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T43.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO, el uso general del PIT SU_T43.2 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: PIT SU_T43.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura y el PIT SU_T43.2 posee un edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

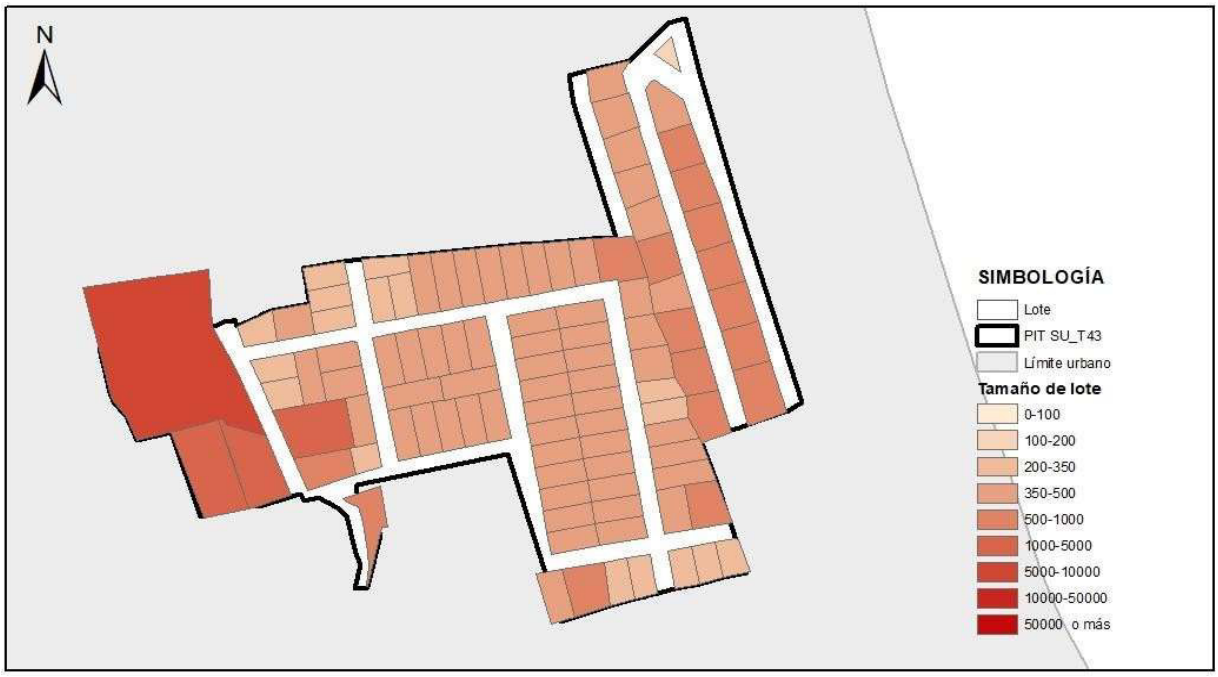
Imagen 85: Edificabilidad PIT SU_T43



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T43.1: PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
-PIT SU_T43.1: CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR los retiros permitidos son : frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T43.1 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m y el PIT SU_T43.2 con un lote mínimo de 500m2 con un frente mínimo de 15m.

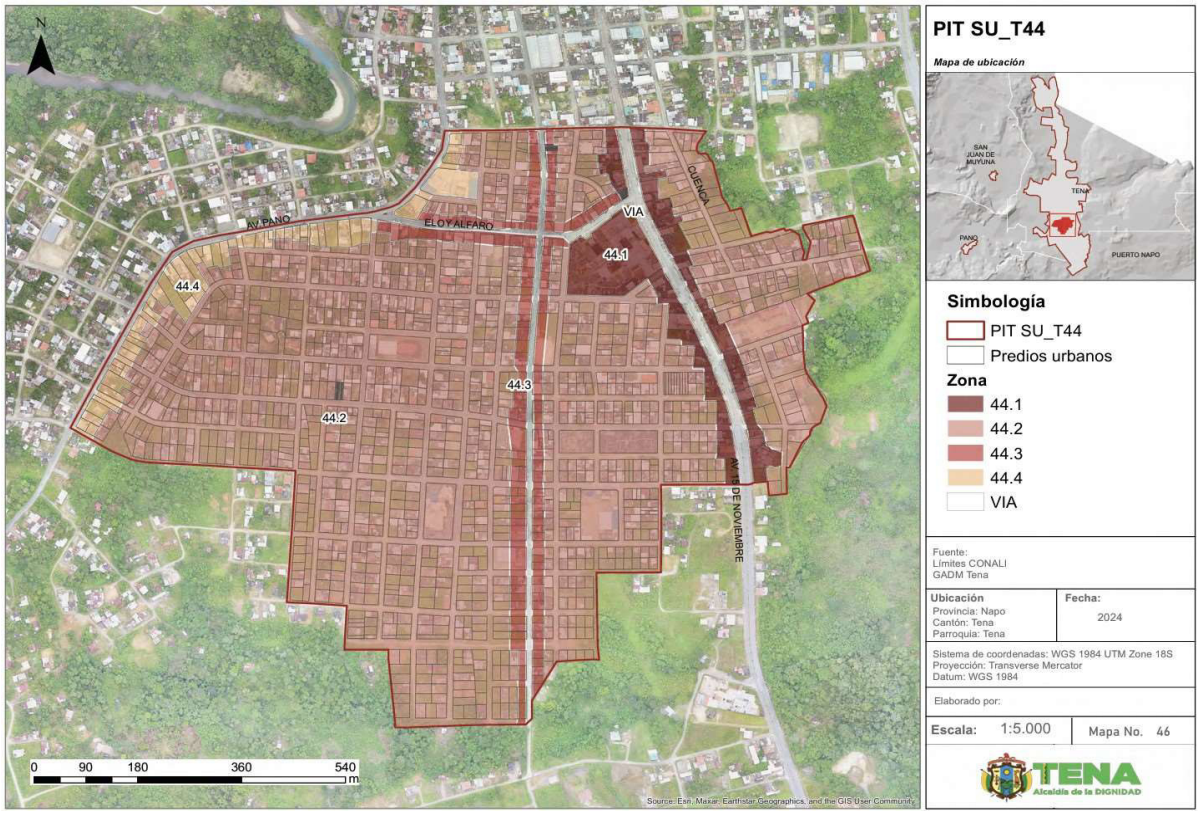
Imagen 86: Tamaño de lotes PIT SU_T43



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.44. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T44:

Mapa 46: *PIT SU_T44*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 124: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T44

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T44)			ZONA 44.1 + ZONA 44.2 + ZONA 44.3
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	88.10	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	159.78	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	40.6	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 910 lotes**
Lotes vacíos	Ha	20.55	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 536 lotes**
Área vacante útil	Ha	50.82	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	187.30	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	191.31	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	143.25	
Salud	m	150.05	
Educación	m	97.6	
Centros deportivos	m	104.94	
Centros culturales	m	1271.06	
Asistencia social	m	674.11	
Administración pública	m	239.66	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	2.44	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T44.1 , SU_T44.2 , SU_T44.3 y SU_T44.4

Tabla 125: Norma zona urbana PIT SU_T44.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
44	44.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 126: Norma zona urbana PIT SU_T44.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1A	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP3, CP4, CP5, CP8, CP9, CP10, CP14,CP15,P

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA													La condición de restricción para, CP9 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
44	44.2	Básica	3	10,5	0	3	3	6	60	180	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 127: Norma zona urbana PIT SU_T44.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP12, CP14, CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	Gabriela espinoza
			Max	Metros	F	L	P	m	%	%	m2	M	
44	44.3	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 128: Norma zona urbana PIT SU_T44.4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

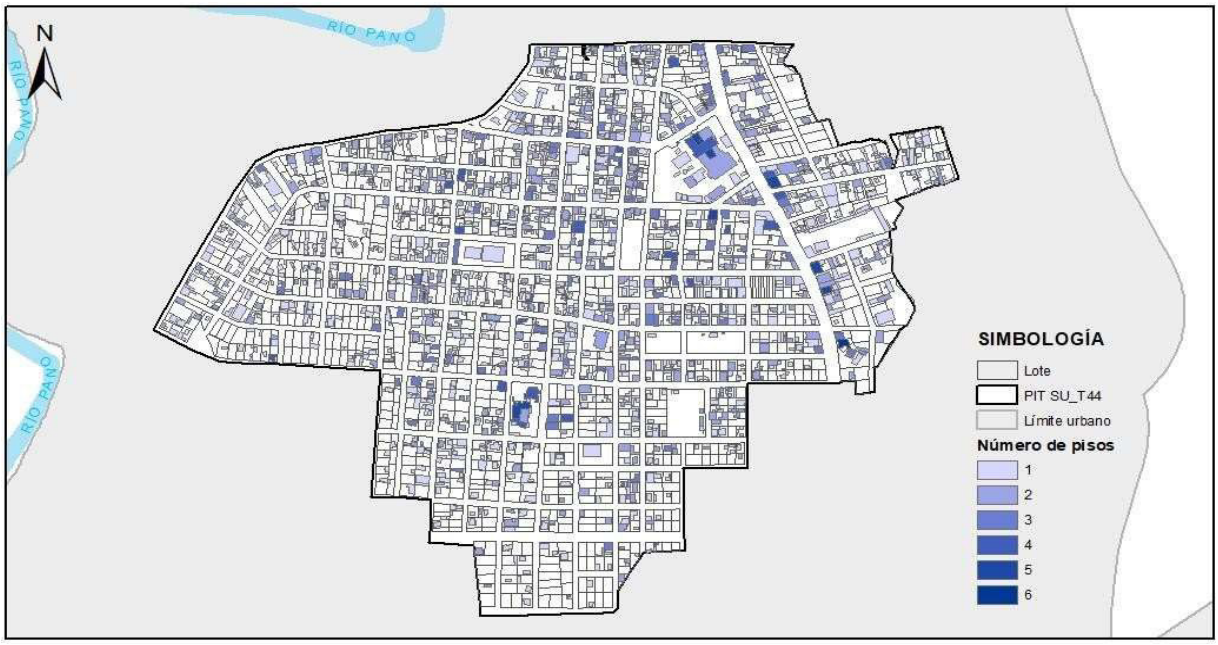
EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA										
No.	ZONA	EDIFICABILI	PISOS	RETIROS	Distancia	COS -	COS	Lote Mínimo	Frente Mínimo	

		DAD						entre bloques	PB MÁXIM	TOTAL MÁXIMO			
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
44	44.4	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T44.1, PIT SU_T44.3, PIT SU_T44.4 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). El uso general del PIT SU_T44.2 es RESIDENCIAL (R1A). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T44.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y una edificabilidad máxima de 5 pisos con un altura de 17,5 metros, en cuanto al PIT SU_T44.2 ,PIT SU_T44.3 y PIT SU_T44.Posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

Imagen 87: Edificabilidad PIT SU_T44

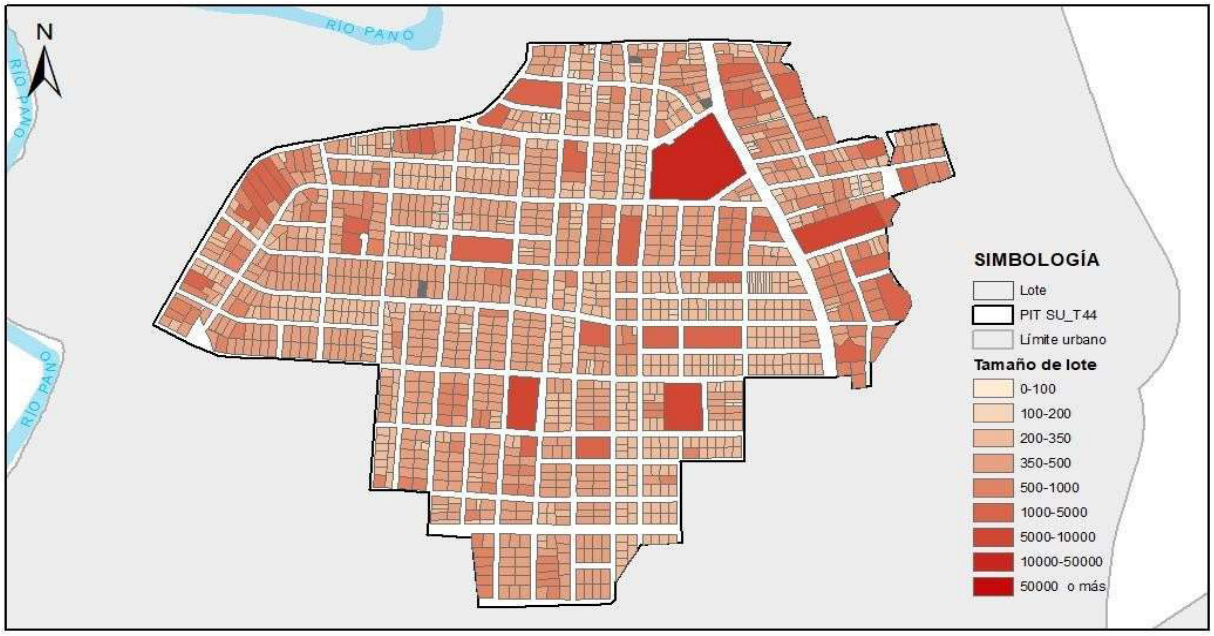


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del El PIT SU_T44.1, El PIT SU_T44.3 y El PIT SU_T44.4 es CONTINUA SOBRE LINEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m, en el El PIT SU_T44.2 la forma de emplazamiento es PAREADA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m.
f. Lote mínimo:
-PIT SU_T44.1 con un lote mínimo en edificabilidad básica es 400m con un frente minimo de 14m y en edificabilidad máxima con 500m2 con un frente minimo de 16m

-PIT SU_T44.2, El PIT SU_T44.3 y El PIT SU_T44.4 el lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m

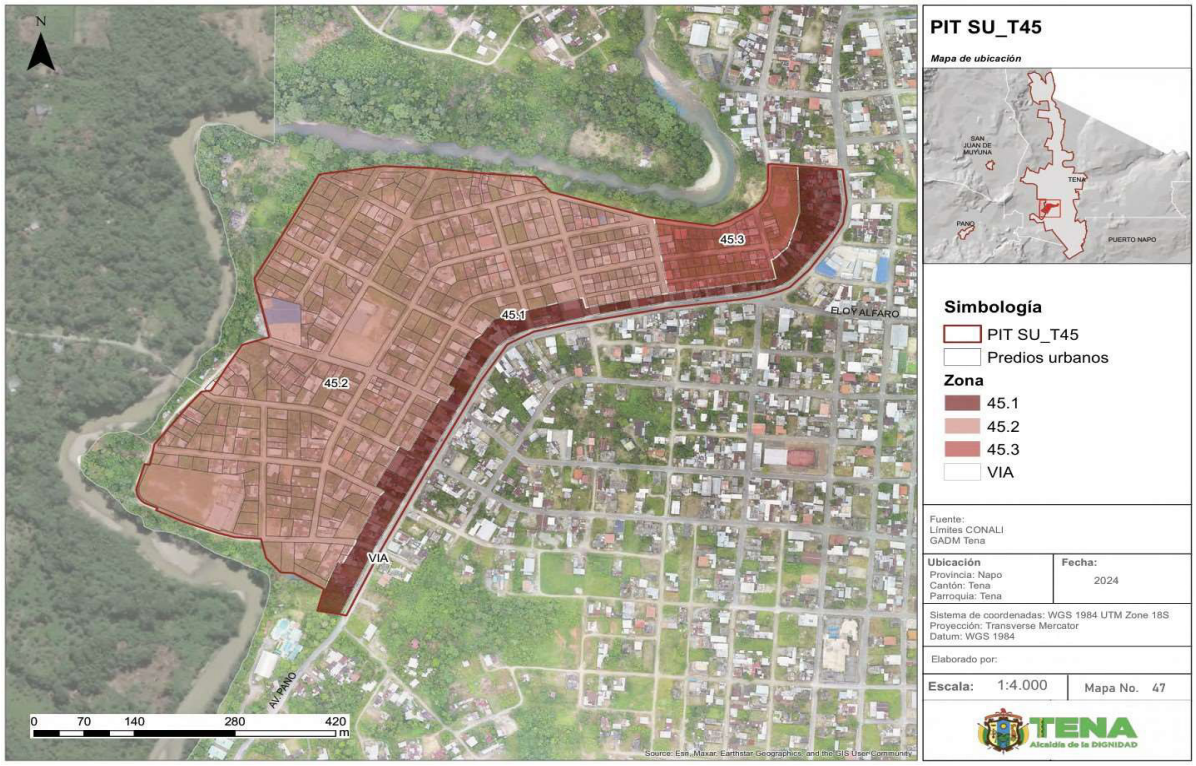
Imagen 88: Tamaño de lotes PIT SU_T44



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.45. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T45:

Mapa 47: *PIT SU_T45*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 129: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T45

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T45)			ZONA 45.1 + ZONA 45.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	20.70	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	22.64	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	13.97	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 325 lotes**
Lotes vacíos	Ha	7.23	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 208 lotes**
Área vacante útil	Ha	9.21	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	106.37	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	91.45	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	475.61	
Salud	m	485.95	
Educación	m	459.04	
Centros deportivos	m	196.31	
Centros culturales	m	1214.11	
Asistencia social	m	198.15	
Administración pública	m	618.98	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	5.66	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T45.1 , SU_T45.2 y SU_T45.3

Tabla 130: Norma zona urbana PIT SU_T45.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17 CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14, CP15.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN

CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M
45	45.1	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 131: Norma zona urbana PIT SU_T45.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
45	45.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 132: Norma zona urbana PIT SU_T45.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

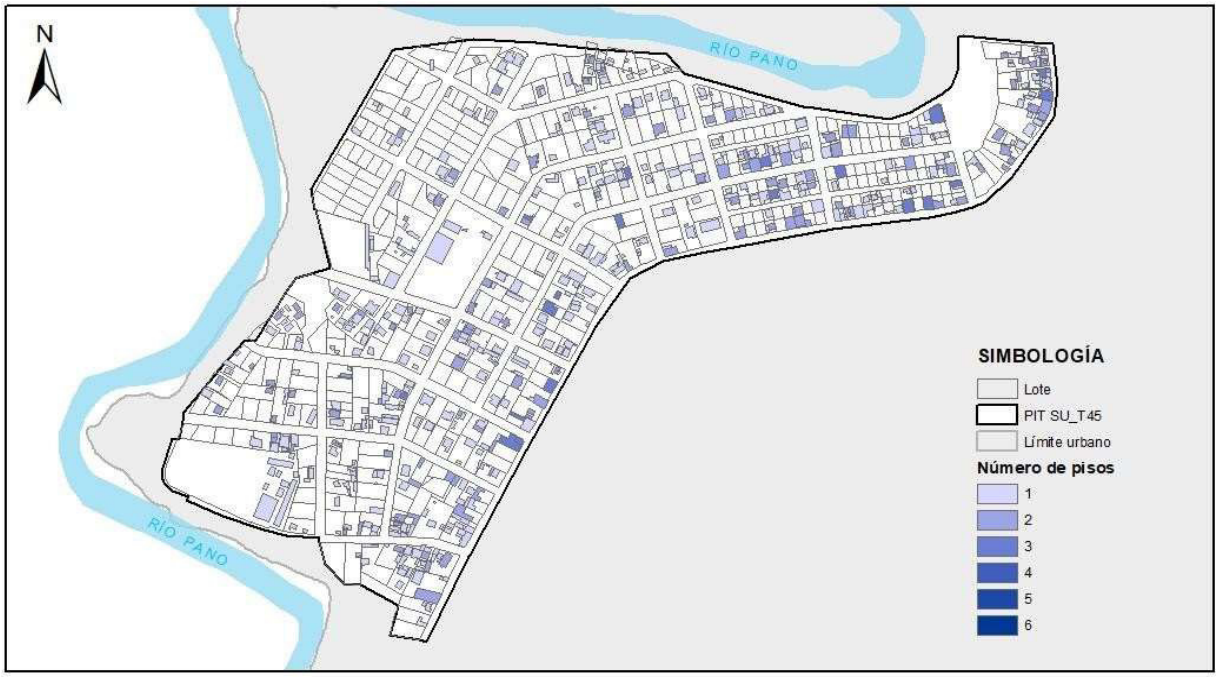
EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
45	45.3	Básica	2	7	0	0	3	6	80	160	150	10	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T45.1 es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). EL PIT SU_T45.2 Y PIT SU_T45.3 es de uso general RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: El PIT SU_T45.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y los PIT SU_T45.2 y PIT SU_T45.3 una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 89: Edificabilidad PIT SU_T45

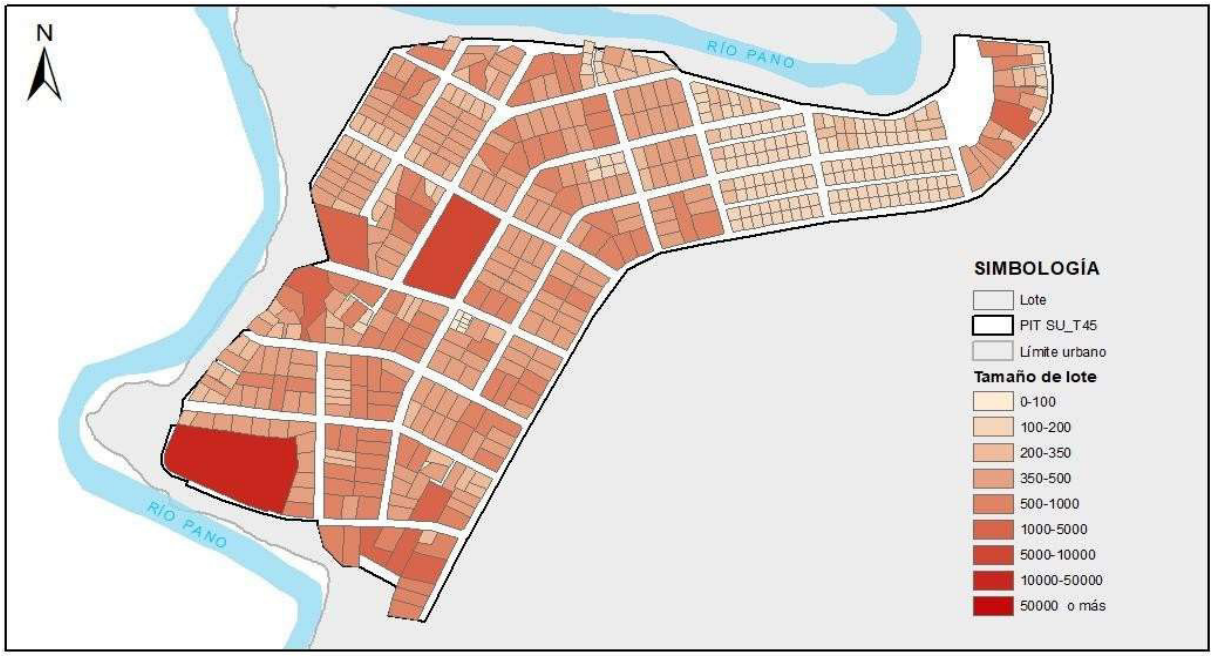


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T45.1 y PIT SU T45.3 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con retiros: frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m. En cuanto a PIT SU T45.2 tiene como forma de emplazamiento PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m.

f. Lote mínimo: El lote mínimo del SU_T45.1 y PIT SU T45.2 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m y en SU_T45.3 lote mínimo es de 150m2 con un frente mínimo de 10m

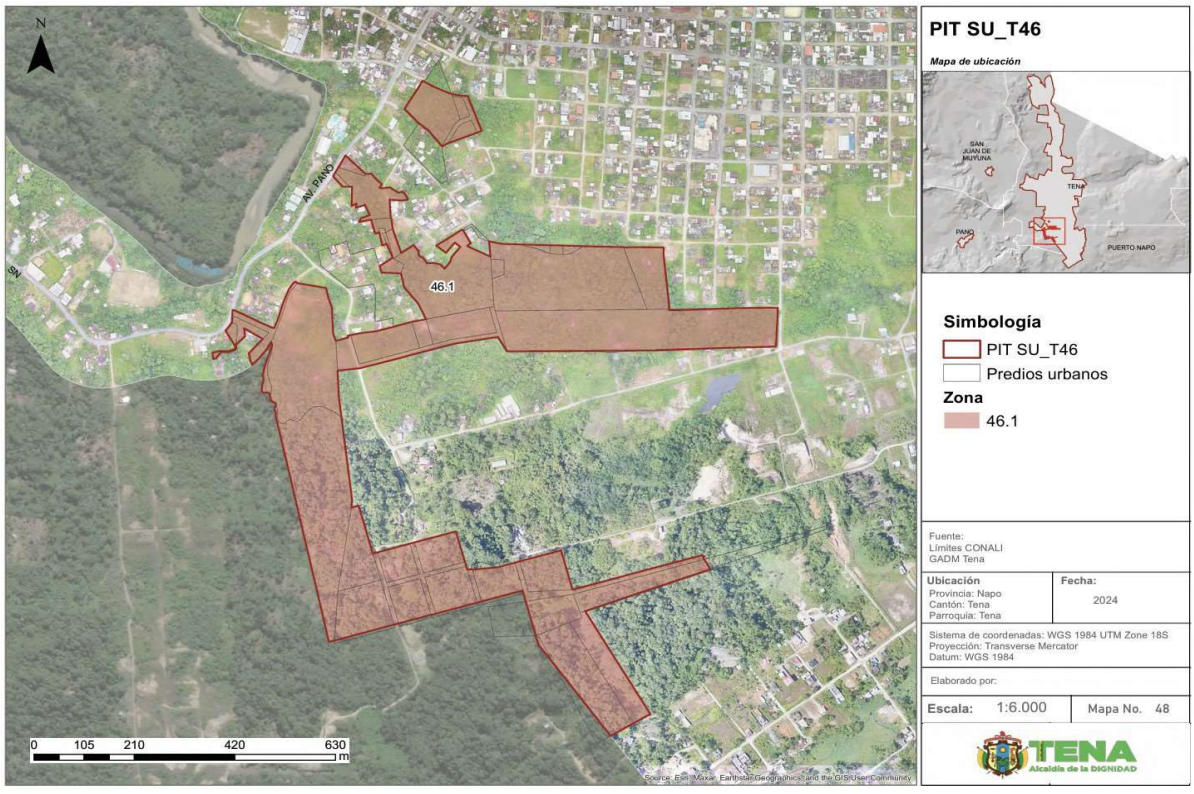
Imagen 90: Tamaño de lotes PIT SU_T45



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.46. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T46:

Mapa 48: *PIT SU_T46*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 133: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T46

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T46)			ZONA 46.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	47.68	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	4.64	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
Densidad máxima	hab/Ha	----	Densidad poblacional máxima que puede llegar a tener el PIT, al aplicar las normas de zonificación propuestas
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	11.30	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 11 lotes**
Lotes vacíos	Ha	47.84	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 81 lotes**
Área vacante útil	Ha	30.87	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	3.32	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	773.8	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1490.75	
Salud	m	1171.5	
Educación	m	666.73	
Centros deportivos	m	767.57	
Centros culturales	m	2518.01	
Asistencia social	m	1421.71	
Administración pública	m	1051.94	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena (Geografía Urbana Geourb S.A

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T46.1

Tabla 134: Norma zona urbana PIT SU_T46.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

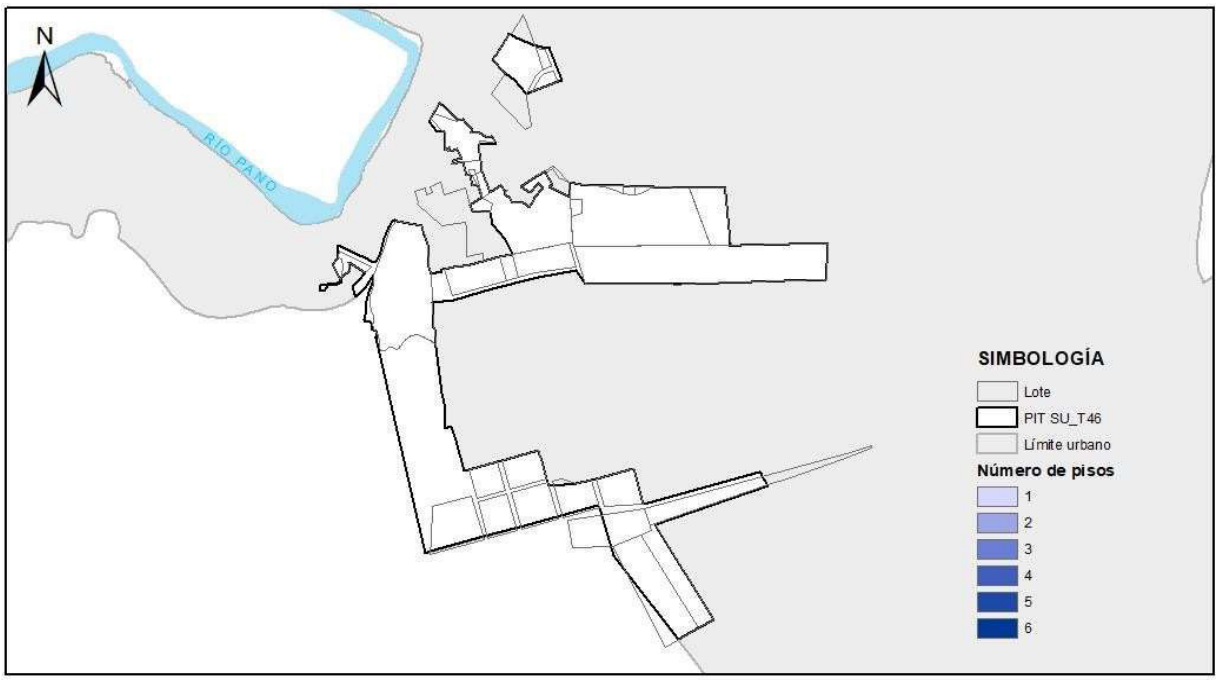
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2, CC3,CC4,CC5.	CT

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
46	46.1	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

Imagen 91: Edificabilidad PIT SU_T46



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
f. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

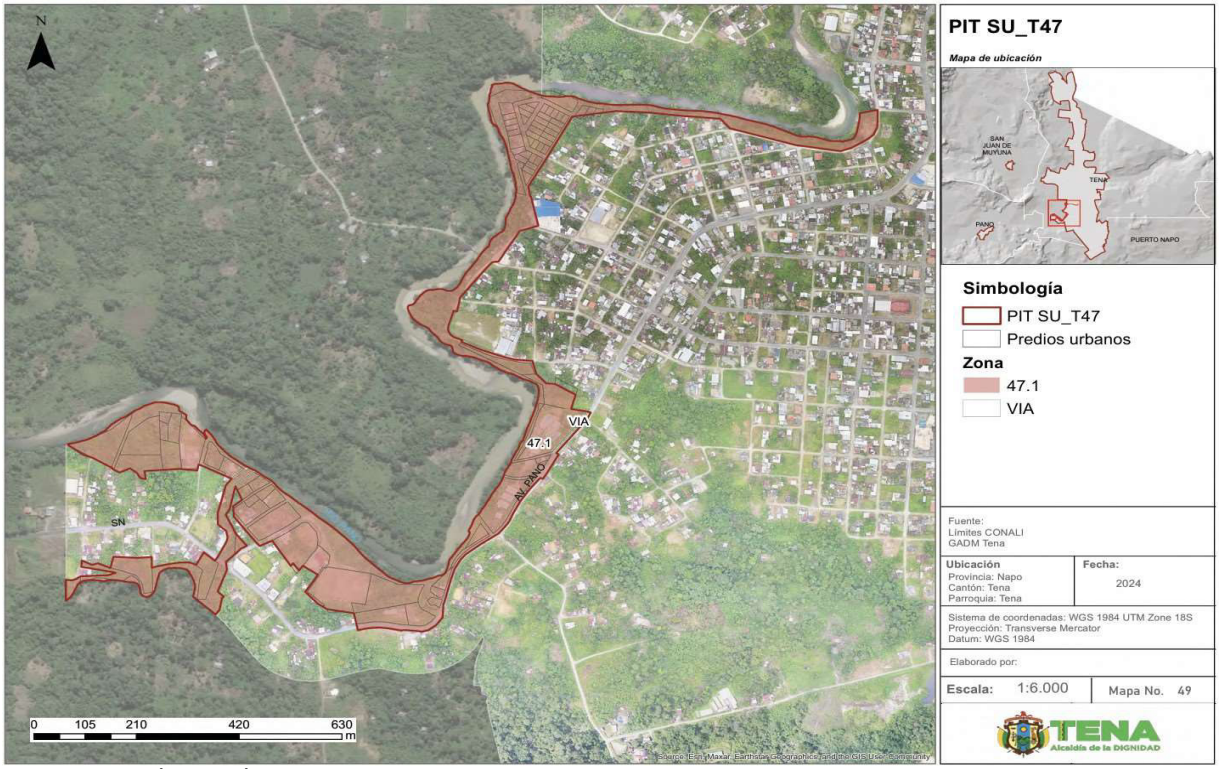
Imagen 92: Tamaño de lotes PIT SU_T46



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.47. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T47:

Mapa 49: *PIT SU_T47*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Elaboración: GAD Municipal Tena (Geografía Urbana Geourb S.A

Tabla 135: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T47

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T47)			ZONA 47.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	21.55	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	12.99	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	5.88	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 11 lotes**
Lotes vacíos	Ha	8.27	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 67 lotes**
Área vacante útil	Ha	15.67	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	50.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	U	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	85.11	Densidad vial, metros de vías por hectárea

COMPACIDAD URBANA	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Transporte público	M	299.2	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	M	1419.35	
Salud	M	1207.99	
Educación	M	162.81	
Centros deportivos	M	73.58	
Centros culturales	M	2178.03	
Asistencia social	M	998.29	
Administración pública	M	1195.51	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	25.93	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T47.1

Tabla 136: Norma zona urbana PIT SU_T47.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

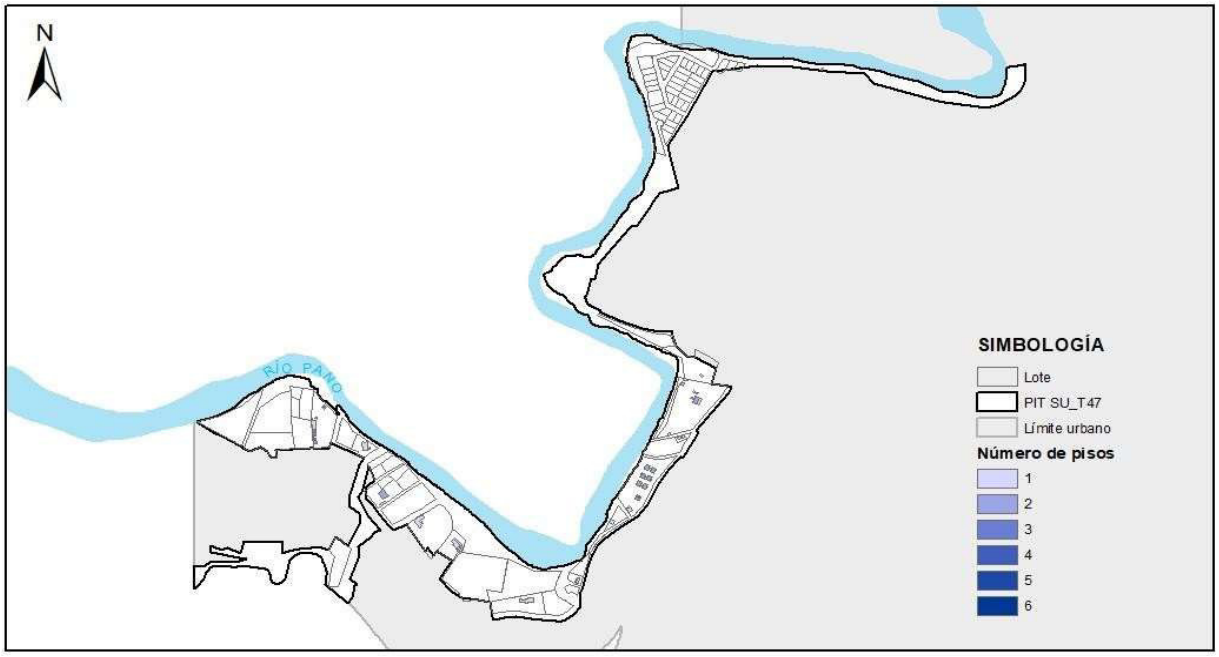
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EP P,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,C B4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP10 ,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC2,CC3, CC4, CC5.	CT, CC1, CP9

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Los usos existentes CC1, CP9 se autorizarán previo INFORME FAVORABLE de la Dirección de Gestión del Territorio, SIEMPRE , siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	M2	M2	m2	m	
47	47.1	Básica	1	3,5	5	3	5	6	200	200	20000	100	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T47.1, posee una edificabilidad básica de 1 piso con 3,5 metros de altura.

Imagen 93: Edificabilidad PIT SU_T47



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento:
-PIT SU_T47,1: AISLADA ,los retiros en esta zona son frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m

f. Lote mínimo:
-PIT SU_T47,1: lote mínimo en edificabilidad básica de 20000m2 con un frente mínimo de 100m

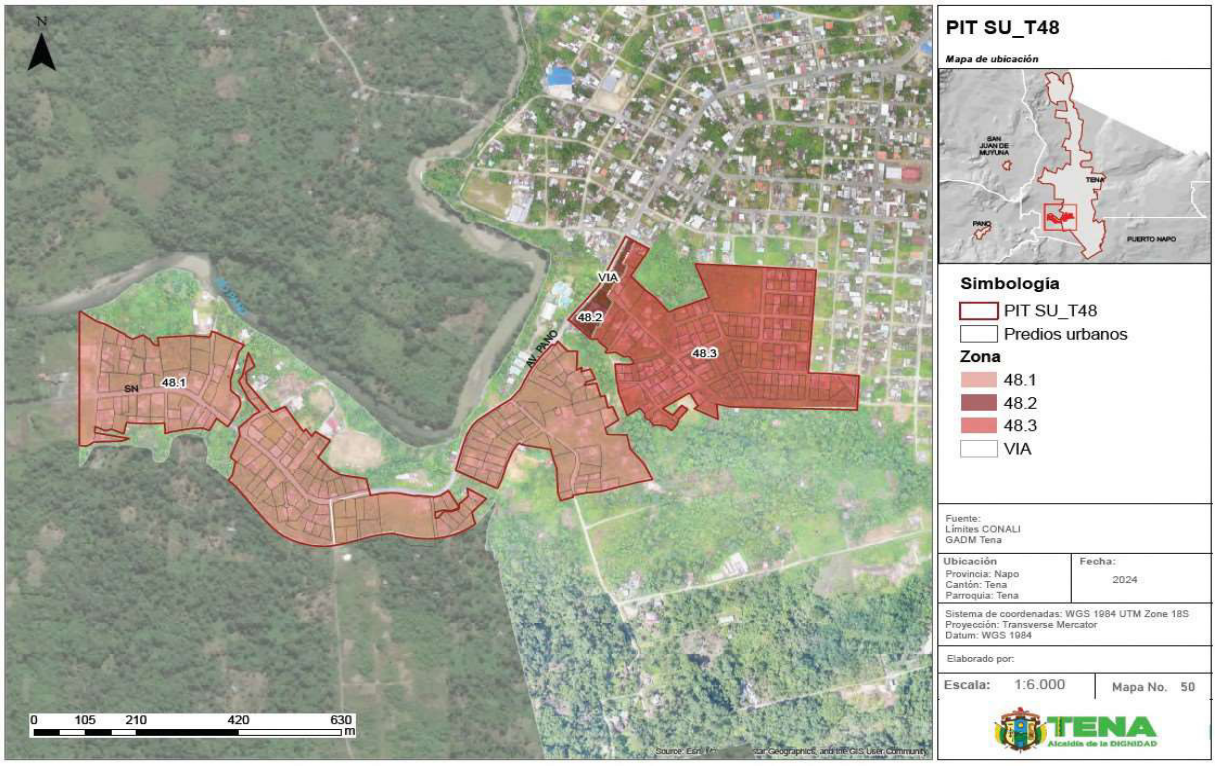
Imagen 94: Tamaño de lotes PIT SU_T47



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.48. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T48:

Mapa 50: *PIT SU_T48*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 137: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T48

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T48)			ZONA 48.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	34.06	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	30.77	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	13.72	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 161 lotes**
Lotes vacíos	Ha	11.15	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 177 lotes**
Área vacante útil	Ha	20.44	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	40.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	U	5	Número de paradas
Vías	m/Ha	162.55	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	M	302.49	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	M	721.84	
Salud	M	463.65	
Educación	M	330.29	
Centros deportivos	M	139.54	
Centros culturales	M	1688.76	
Asistencia social	M	621.32	
Administración pública	M	451.31	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T48.1 , SU_T48.2 , SU_T48.3

Tabla 138: Norma zona urbana PIT SU_T48.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC2-CC3-CP1 6-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4, CC1, CC5

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													La condición de restricción para CC1, CP9 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
48	48.1	Básica	2	7	3	3	3	6	35	70	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 139: Norma zona urbana PIT SU_T48.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP12, CP14, CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
48	48.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 140: Norma zona urbana PIT SU_T48.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

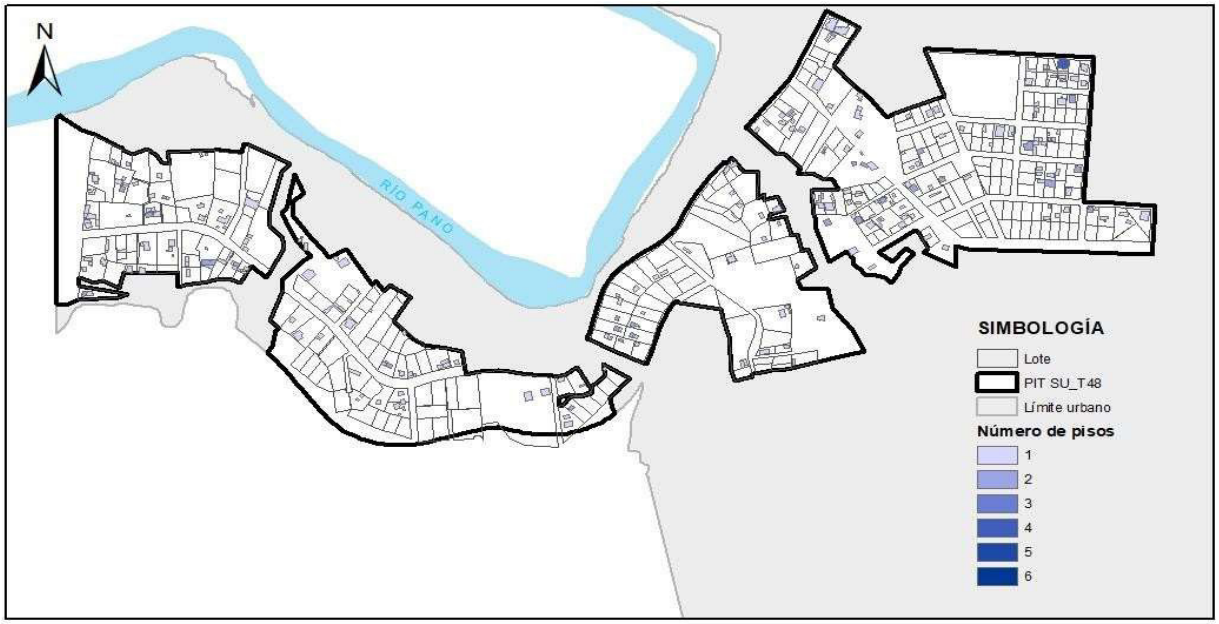
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
48	48.3	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T48.1 y PIT SU_T48.3 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T48.2 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T48.1, PIT SU_T48.3 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura, en cuanto al PIT SU_T48.2 con una edificabilidad de 3 pisos y 10,5 metros de altura.

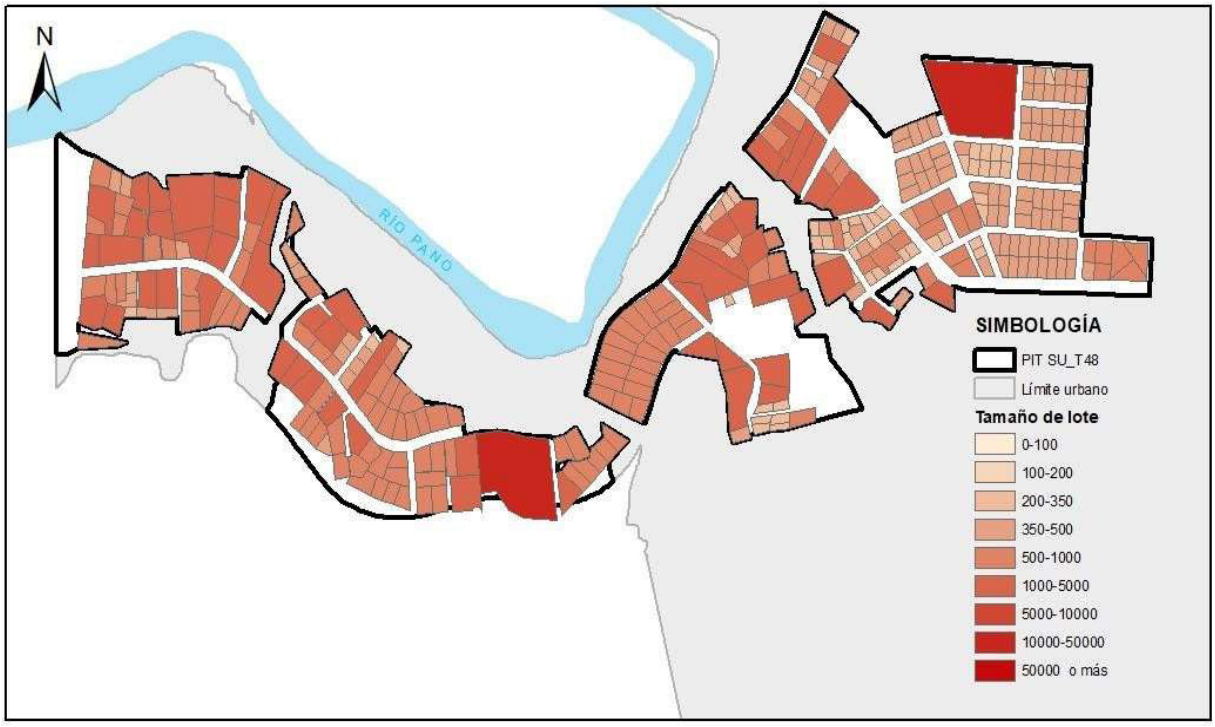
Imagen 95: Edificabilidad PIT SU_T48



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T48.1 es AISLADA los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m. El PIT SU_T48.2 es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros: frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m y el PIT SU_T48.3 con un emplazamiento PAREADA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del SU_T48.1 es de 500m2 con un frente mínimo de 15m , el SU_T48.2 y SU_T48.3 con un lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

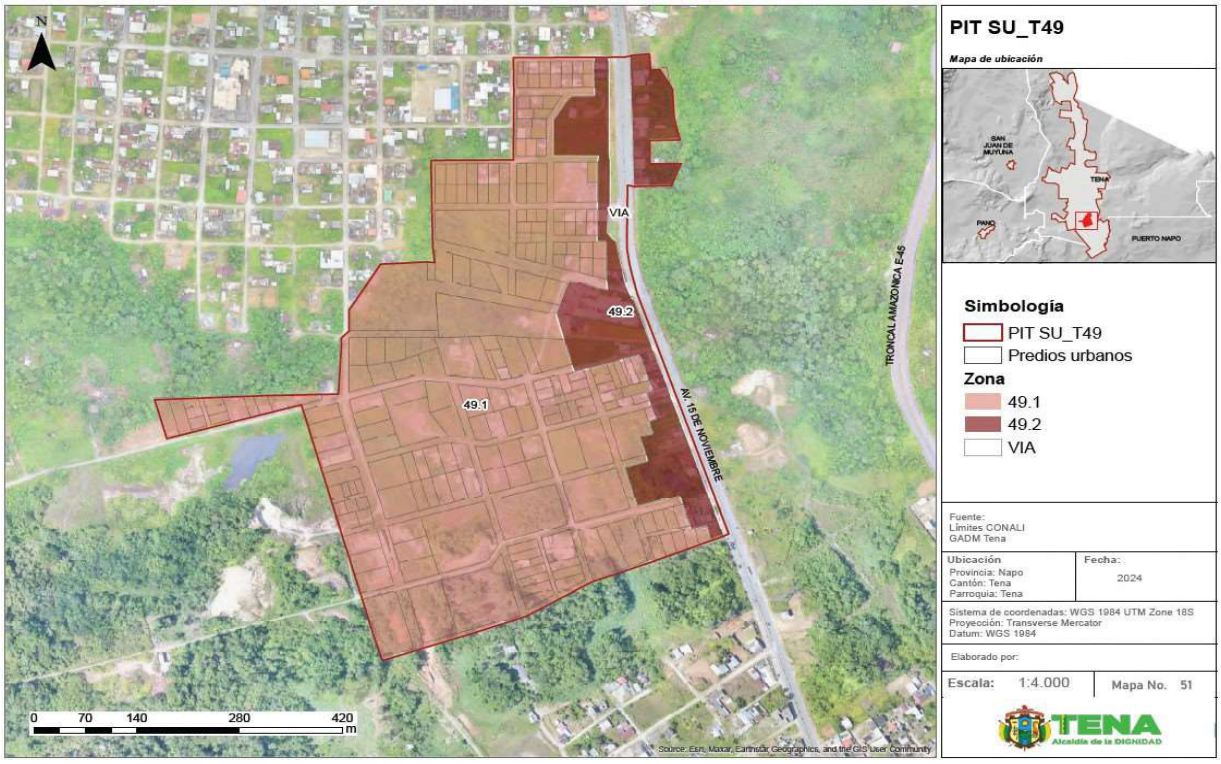
Imagen 96: Tamaño de lotes PIT SU_T48



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.49. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T49:

Mapa 51: *PIT SU_T49*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 141: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T49

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T49)			ZONA 49.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	32.27	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	16.11	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	6.35	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 56 lotes**
Lotes vacíos	Ha	24.15	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 208 lotes**
Área vacante útil	Ha	20.06	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	72.48	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	571.94	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	921.92	
Salud	m	587.08	
Educación	m	353.38	
Centros deportivos	m	433.07	
Centros culturales	m	2064.95	
Asistencia social	m	1387.84	
Administración pública	m	445.25	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T49.1

Tabla 142: Norma zona urbana PIT SU_T49.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC2-CC3-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4, CC1, CC5

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
49	49.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 143: Norma zona urbana PIT SU_T49.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17- CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
49	49.2	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T49.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y cuanto al uso general del PIT SU_T49.2 es MIXTO 1. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:
-PIT SU_T49.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura
-PIT SU_T49.2 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura y en edificabilidad máxima con 5 pisos y 17,5 metros de altura.

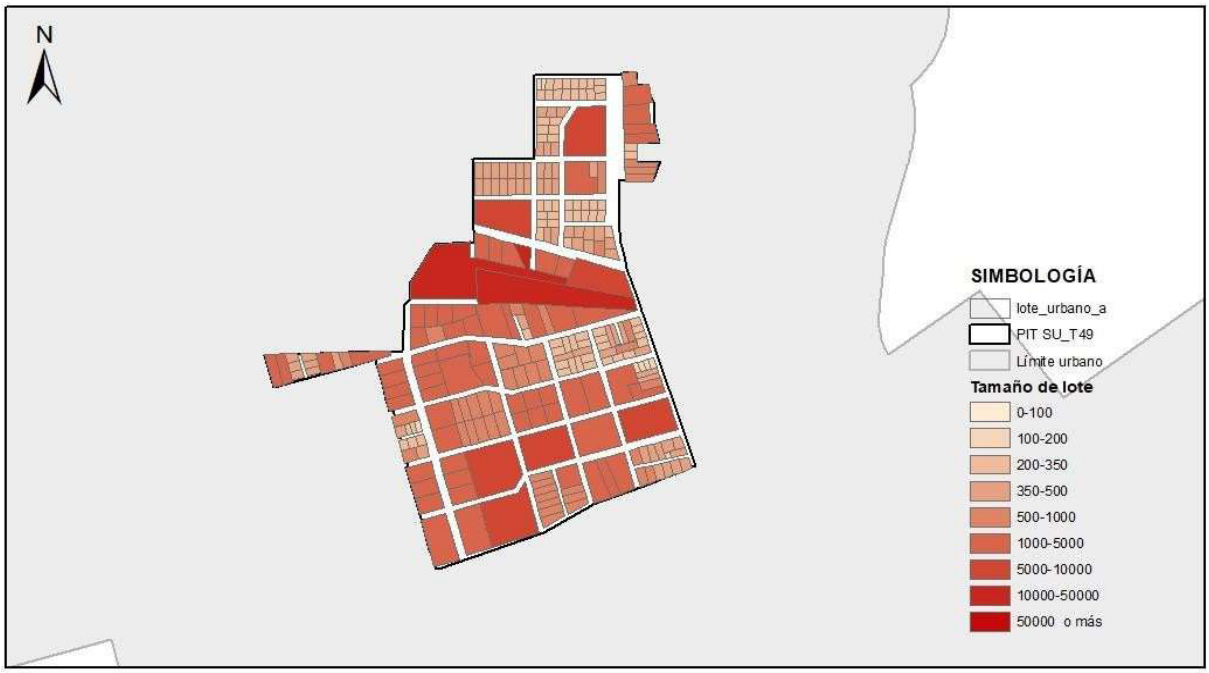
Imagen 97: Edificabilidad PIT SU_T49



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T49.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m con respecto al PIT SU_T49.2 es CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA con los siguientes retiros frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m en edificabilidad básica y el edificabilidad máxima con los siguientes retiros frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m
f. Lote mínimo:
-PIT SU_T49.1: lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
-PIT SU_T49.2: lote mínimo en edificabilidad básica de 400m2 con un frente mínimo de 14m y el edificabilidad máxima de 500m2 con un frente mínimo de 16m

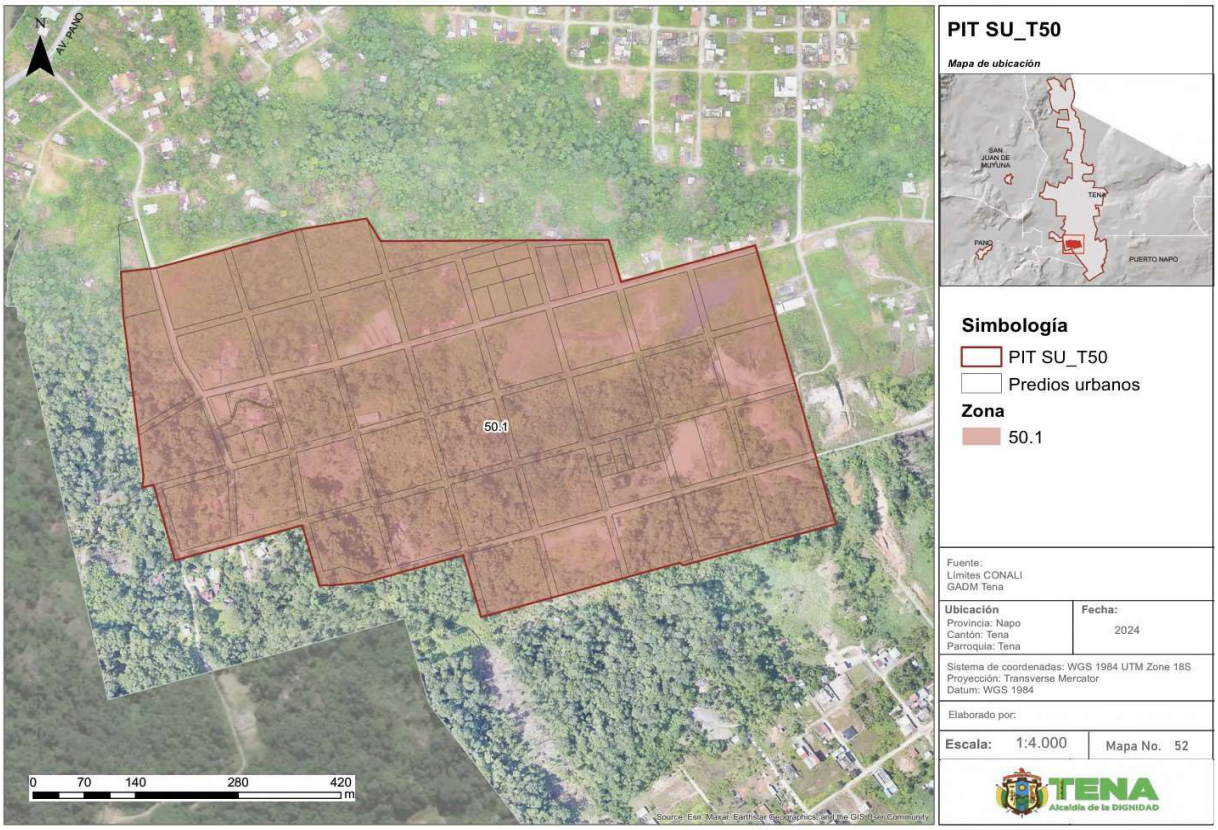
Imagen 98: Tamaño de lotes PIT SU_T49



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.50. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T50:

Mapa 52: *PIT SU_T50*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 144: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T50

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T50)			ZONA 50.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	4.22	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	1.18	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	1.25	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 4 lotes**
Lotes vacíos	Ha	1.86	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 5 lotes**
Área vacante útil	Ha	2.97	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	213.64	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	541.99	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	2165.56	
Salud	m	1806.65	
Educación	m	535.71	
Centros deportivos	m	1025.61	
Centros culturales	m	3251.52	
Asistencia social	m	2696.81	
Administración pública	m	1583.35	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T50.1

Tabla 145: Norma zona urbana PIT SU_T50.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO (CONDICIONADO)	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC2-CC3-CC5-CP9 -CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CC 1-CP3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

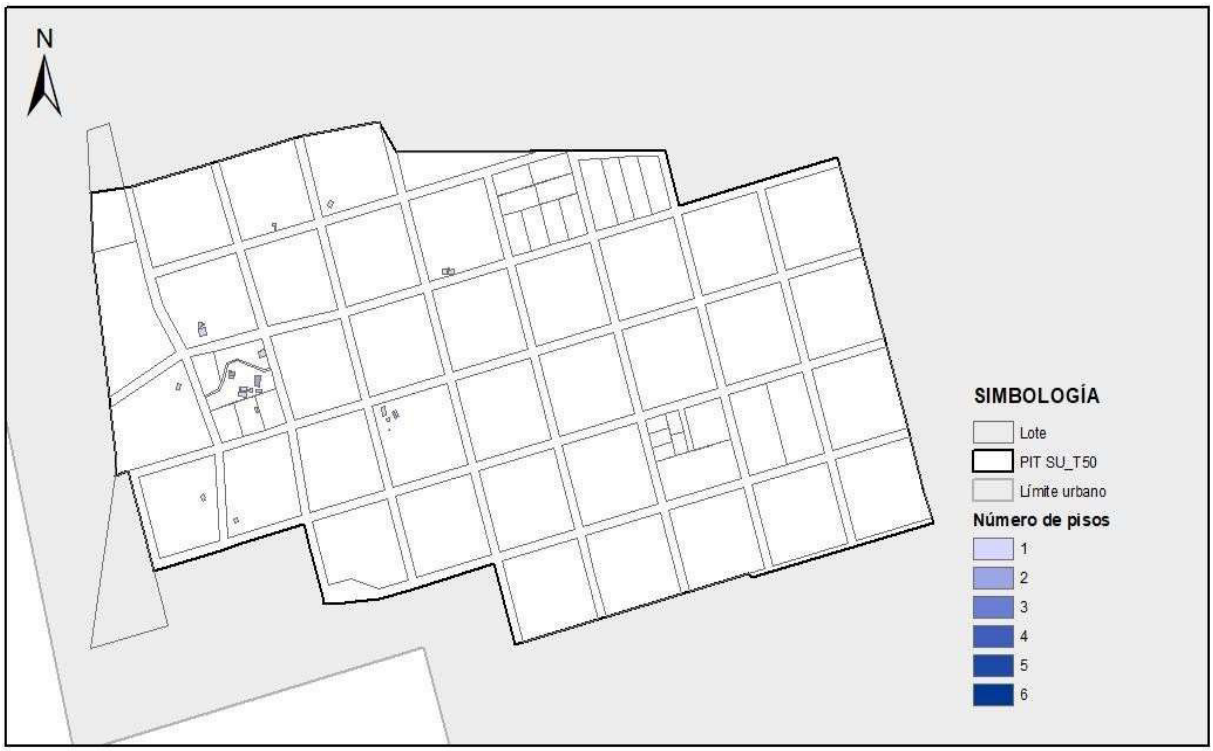
EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
AISLADA		- El desarrollo condicionado implica que para garantizar el aprovisionamiento de servicios de infraestructura y un mejor

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	aprovechamiento se debe realizar plan parcial. - Los usos existentes CC1, se autorizarán previo INFORME FAVORABLE de la Dirección de Gestión del Territorio, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
50	50.1	Básica	2	7	3	3	5	6	30	60	1000	20	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es DESARROLLO (CONDICIONADO)
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T50 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T50 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

Imagen 99: Edificabilidad PIT SU_T50



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T50 es AISLADA con los siguientes retiros: frontal 3m, lateral 3m y posterior 5m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T50 es de 1000m2 con un frente mínimo de 20m.

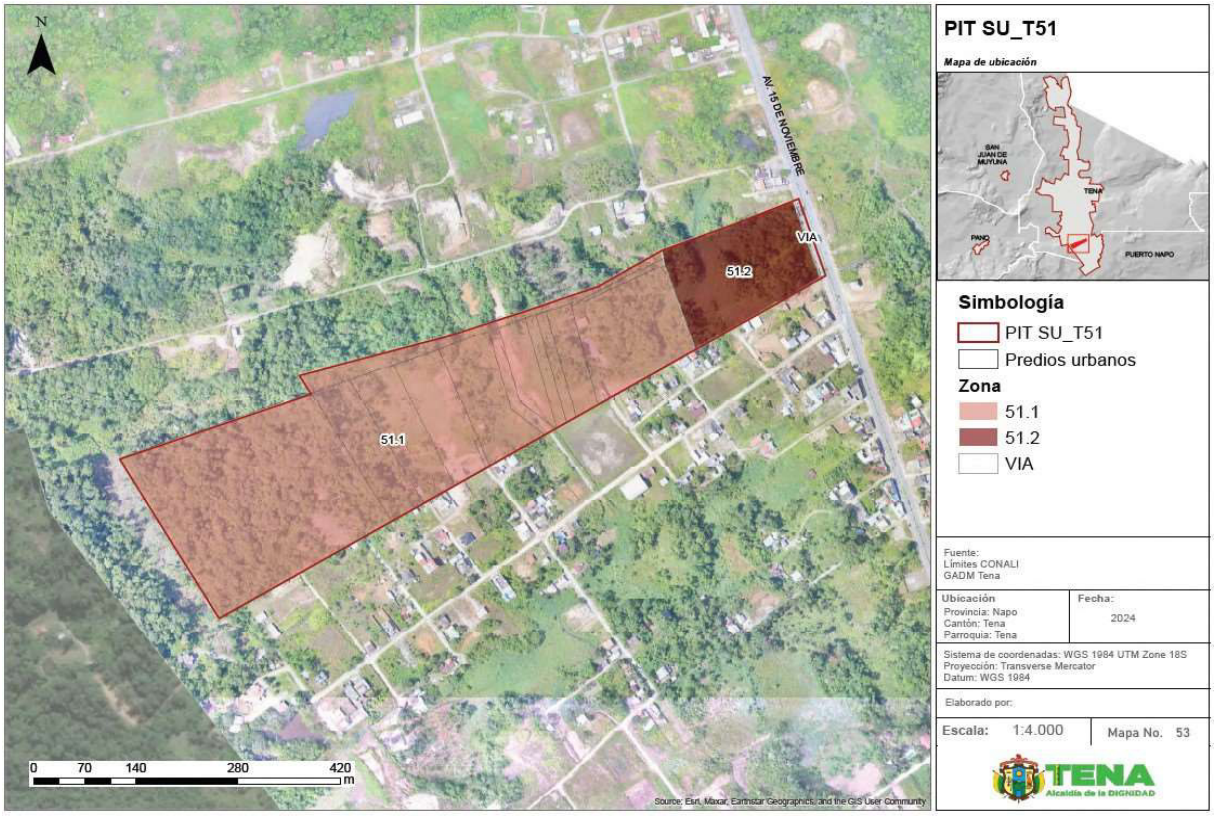
Imagen 100: Tamaño de lotes PIT SU_T50



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.51. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T51:

Mapa 53: *PIT SU_T51*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 146: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T51

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T51)			ZONA 51.1 + ZONA 51.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	18.33	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	1.15	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	3.35	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 5 lotes**
Lotes vacíos	Ha	22.12	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 8 lotes**
Área vacante útil	Ha	10.42	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	570.01	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	626.33	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1939.18	
Salud	m	1631.58	
Educación	m	666.52	
Centros deportivos	m	377.79	
Centros culturales	m	3071.04	
Asistencia social	m	2178.89	
Administración pública	m	1493.14	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T51.1

Tabla 147: Norma zona urbana PIT SU_T51.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL										
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**	**RETIROS**	**Distancia entre**	**COS - PB**	**COS TOTAL**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	

								bloques	MÁXIM	MÁXIMO			
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
51	51.1	Básica	2	7	3	3	5	6	40	80	400	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 148: Norma zona urbana PIT SU_T51.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	MIXTO

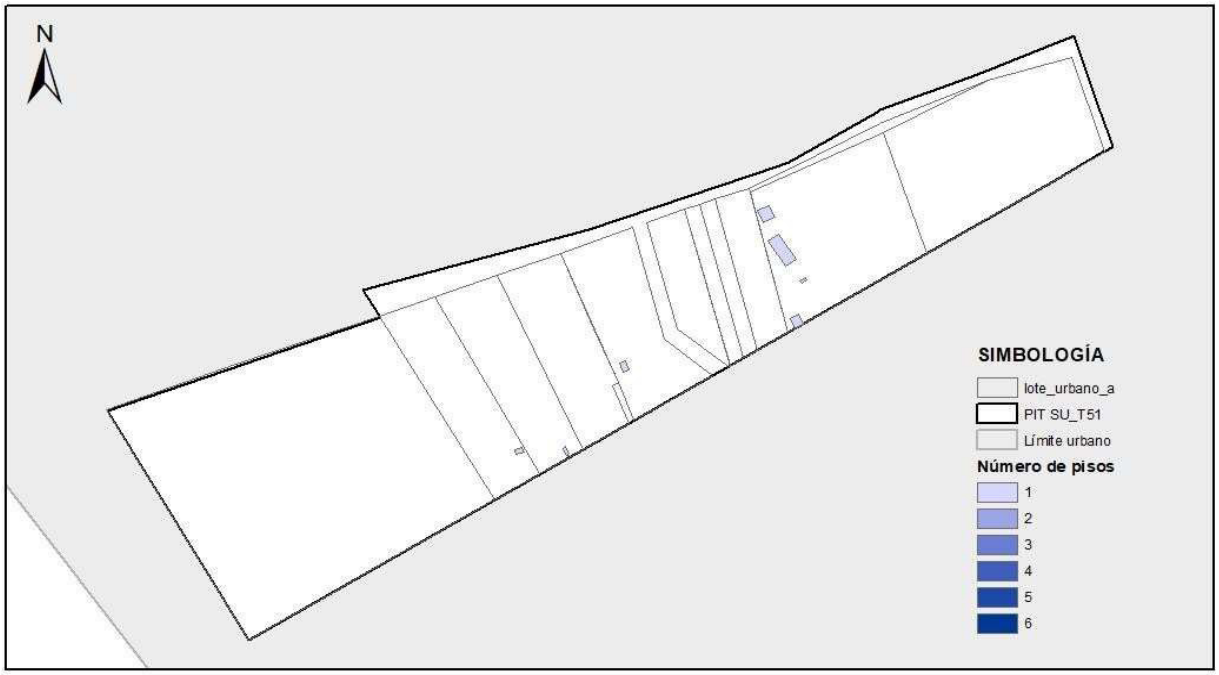
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15,CP17

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
51	51.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es DESARROLLO
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T51.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y el PIT SU_T51.2 con un uso general MIXTO 1. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T51.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura en cuanto al PIT SU_T51.2 con una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5m de altura

Imagen 101: Edificabilidad PIT SU_T51

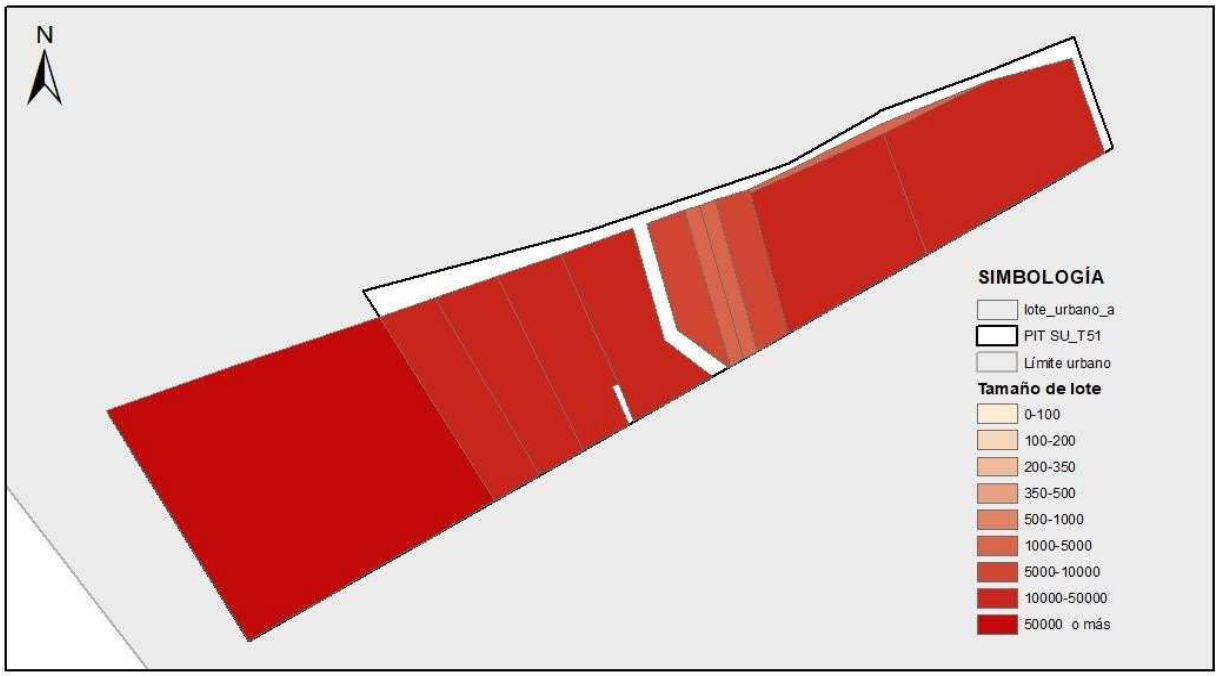


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T51.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL, los retiros son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 5m en cuanto al PIT SU_T51.2 la forma de emplazamiento es CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA los retiros son : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m

f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T51.1 es de 400m2 con un frente mínimo de 15m en cuanto al PIT SU_T51.2 el lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

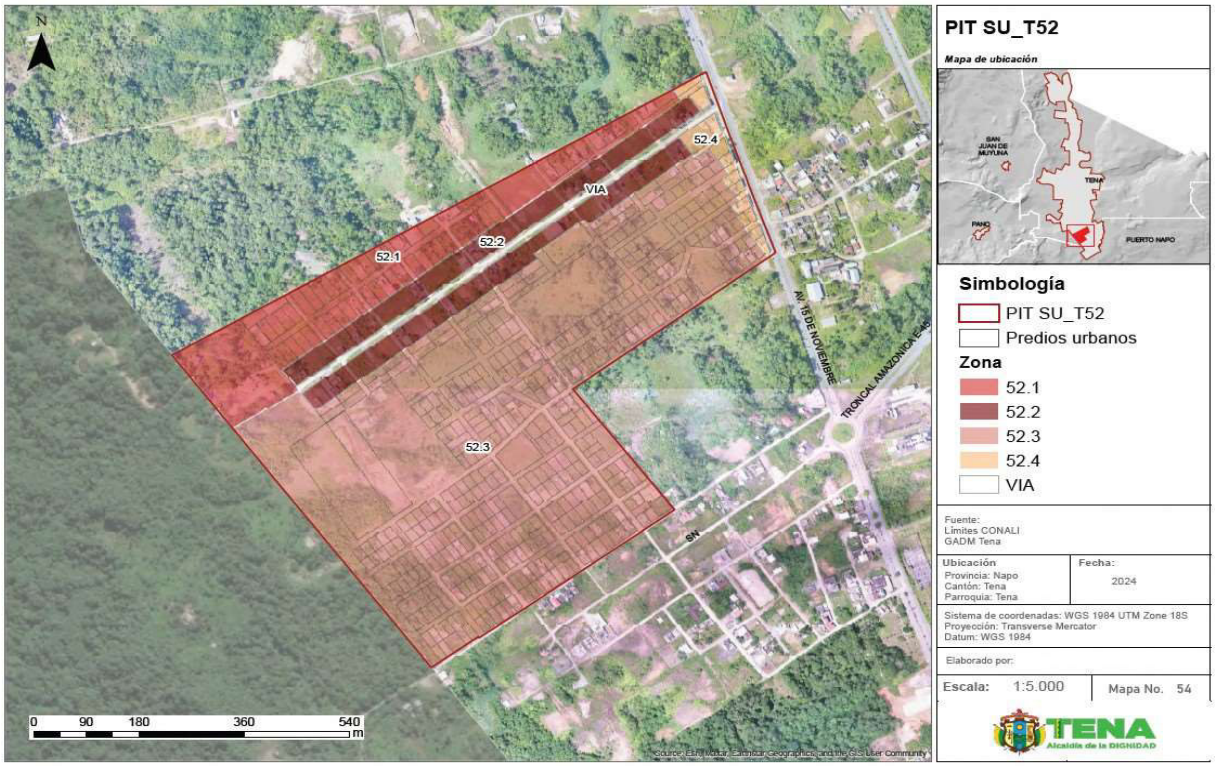
Imagen 102: Tamaño de lotes PIT SU_T51



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.52. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T52:

Mapa 54: *PIT SU_T52*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 149: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T52

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T52)			ZONA 52.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	73.34	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	33.54	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	9.47	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 99 lotes**
Lotes vacíos	Ha	43.36	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 492 lotes**
Área vacante útil	Ha	46.72	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Vías	m/Ha	112.65	Densidad vial, metros de vías por hectárea

COMPACIDAD URBANA	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Transporte público	m	334.2	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1665.77	
Salud	m	1305.81	
Educación	m	351.07	
Centros deportivos	m	675.79	
Centros culturales	m	2769.72	
Asistencia social	m	2198.41	
Administración pública	m	1085.97	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T52.1 , SU_T52.2 , SU_T52.3 y SU_T52.4

Tabla 150: Norma zona urbana PIT SU_T52.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
52	52.1	Básica	2	7	5	3	5	6	35	70	600	17	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 151: Norma zona urbana PIT SU_T52.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15,CP17

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
52	52.2	Básica	2	7	5	3	5	6	35	70	600	17	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 152: Norma zona urbana PIT SU_T52.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4- CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-AC US-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
52	52.3	Básica	2	7	5	3	5	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena (Geografía Urbana Geourb S.A

Tabla 153: Norma zona urbana PIT SU_T52.4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15,CP17

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
52	52.4	Básica	3	10,5	0	0	3	6	80	240	400	14	
		Máxima	5	17,5	0	0	3	6	80	400	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T52.1 y PIT SU_T52.3 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T52.2 y PIT SU_T52.4 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T52.1, PIT SU_T52.2 y PIT SU_T52.3 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura en cuanto al PIT SU_T52.4 con una edificabilidad básica de 3 pisos con 10,5 metros de altura y en edificabilidad máxima con 5 pisos y 17,5 metros de altura.

Imagen 103: Edificabilidad PIT SU_T52

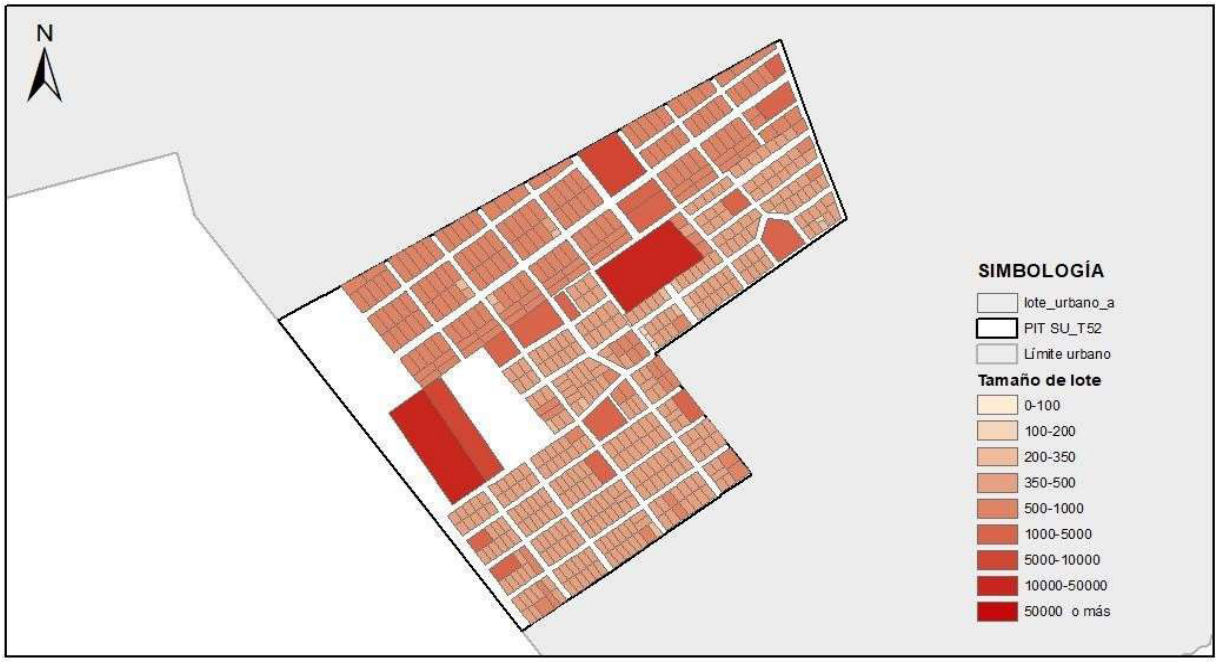


.**Elaboración: GAD Municipal Tena**

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T52.1 y PIT SU_T52.2 es AISLADA por lo tanto, los retiros son : frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m. En cuanto al PIT SU_T52.3,tiene como forma de emplazamiento PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m y el PIT SU_T52.4 tiene como forma de emplazamiento CONTINUA SOBRE LNEA DE FABRICA con los siguientes retiros: frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m.

f. Lote mínimo: El lote mínimo del SU_T52.1 y PIT SU_T52.2 es de 600m2 con un frente mínimo de 17m, en cuanto al lote mínimo del PIT SU_T52.3 es de 400m2 con un frente mínimo de 14 m y el PIT SU_T52.4 en máxima con un lote mínimo de 400m2 y un frente mínimo de 14m y en edificabilidad máxima con un lote mínimo de 500m2 y un frente mínimo de 16m.

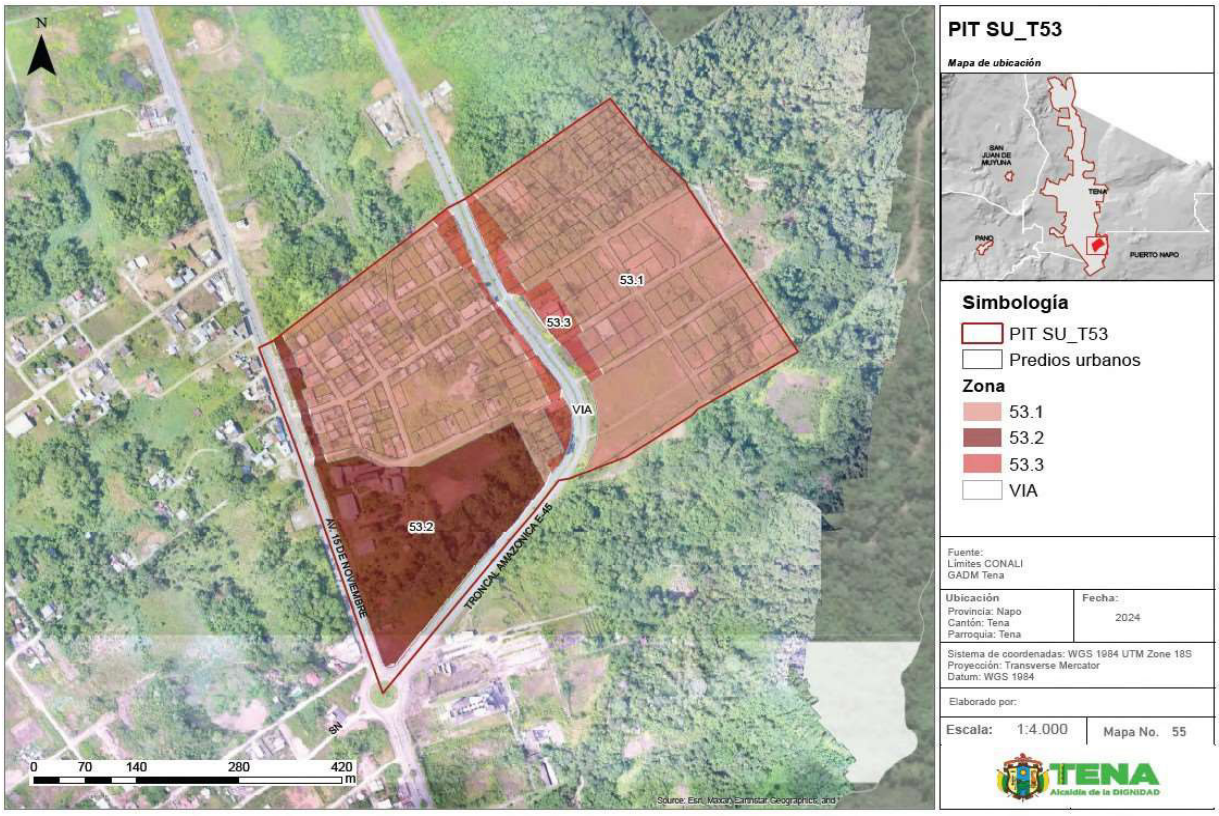
Imagen 104: Tamaño de lotes PIT SU_T52



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.53. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T53:

Mapa 55: *PIT SU_T53*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 154: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T53

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T53)			ZONA 53.1 + ZONA 53.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	29.21	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	8.29	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	8.64	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 73 lotes**
Lotes vacíos	Ha	12.96	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 209 lotes**
Área vacante útil	Ha	20.68	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	60.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	132.06	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	524.37	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	2161.06	
Salud	m	1580.24	
Educación	m	369.94	
Centros deportivos	m	374.83	
Centros culturales	m	3780.65	
Asistencia social	m	3045.81	
Administración pública	m	2093.95	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T53.1 , SU_T53.2

Tabla 155: Norma zona urbana PIT SU_T53.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL		

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
53	53.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 156: Norma zona urbana PIT SU_T53.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP14,CP15,CP17

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
53	53.2	Básica	3	10,5	0	0	3	6	70	210	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 157: Norma zona urbana PIT SU_T53.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CC1, CC5, CP9	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP16, CP17

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS). Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
53	53.3	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T53.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T53.2 y PIT SU_T53.3 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

d. Edificabilidad: El PIT SU_T53.1 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura y el PIT SU_T53.2 y PIT SU_T53.3 con una edificabilidad de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

Imagen 105: Edificabilidad PIT SU_T53

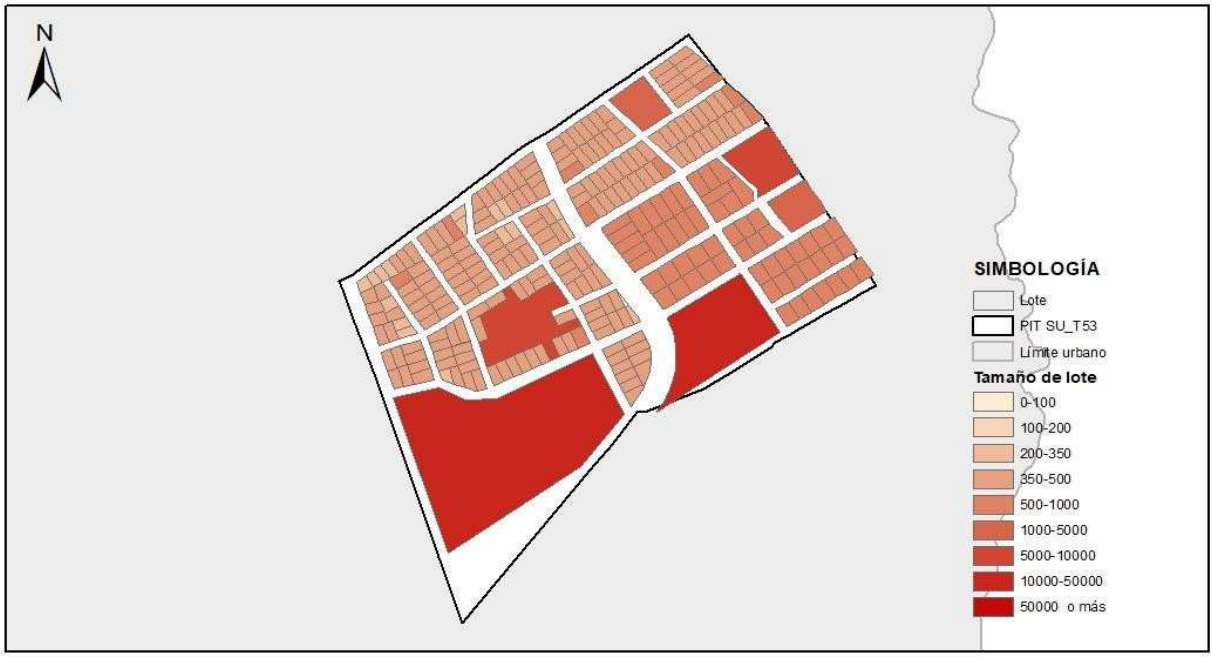


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T53.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL por lo tanto los retiros en la son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m y al PIT SU_T53.2 la forma de emplazamiento es CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m y el PIT SU_T53.3 la forma de emplazamiento es CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m

f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T53.1 y PIT SU_T53.2 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m y cuanto al PIT SU_T53.3 el lote mínimo es de 500m2 con un frentemínimo de 15m

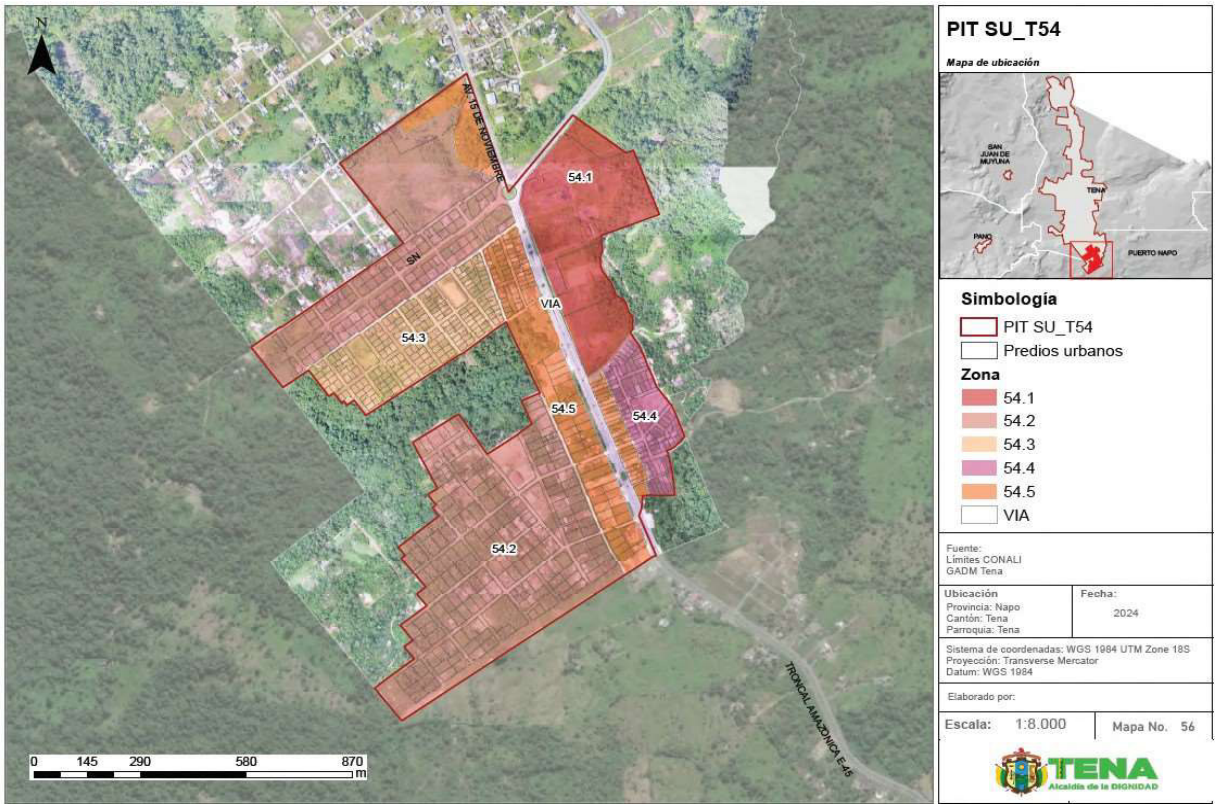
Imagen 106: Tamaño de lotes PIT SU_T53



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.54. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T54:

Mapa 56: *PIT SU_T54*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 158: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T54

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T54)			ZONA 54.1 + ZONA 54.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	101.36	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	18.63	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	22.61	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 151 lotes**
Lotes vacíos	Ha	54.35	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 544 lotes**
Área vacante útil	Ha	17.45	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	248.09	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	334.2	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1665.77	
Salud	m	1305.81	
Educación	m	351.07	
Centros deportivos	m	675.79	
Centros culturales	m	2769.72	
Asistencia social	m	2198.41	
Administración pública	m	1085.97	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T54.1 , SU_T54.2 , SU_T54.3 , SU_T54.4 , SU_T54.5

Tabla 159: Norma zona urbana PIT SU_T54.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS). Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
54	54.1	Básica	2	7	5	3	5	6	30	60	1000	20	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 160: Norma zona urbana PIT SU_T54.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
54	54.2	Básica	2	7	3	3	3	6	30	60	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 161: Norma zona urbana PIT SU_T54.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EEPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC 5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
54	54.3	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 162: Norma zona urbana PIT SU_T54.4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN

PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m
54	54.4	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	400	14

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 163: Norma zona urbana PIT SU_T54.5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

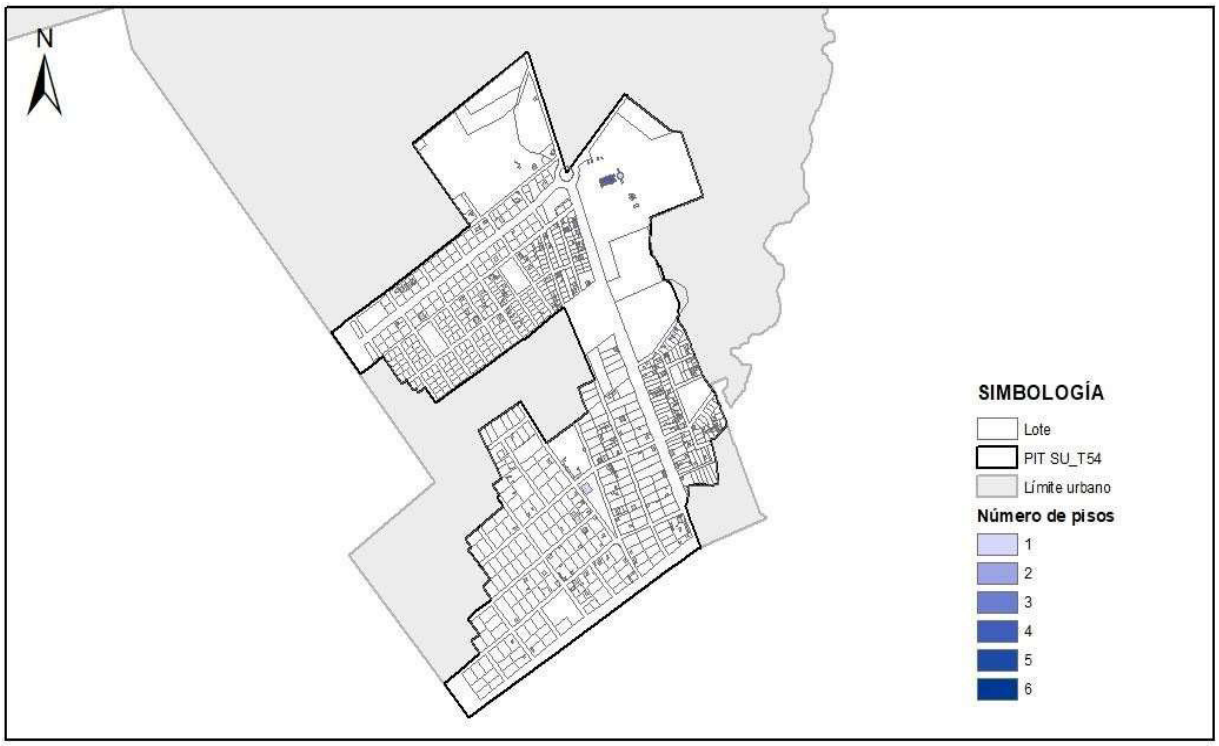
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M1	R2, I1, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP16, CC1, CC5, CP9	I2, EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, CP3, CP4, CP5, CP7, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC2, CC3, CC4, CP17.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													Las construcciones provicionales que cuenten con la autorización del ministerio competente, podrán ser autorizadas por la dirección de gestiión de territorio, permiso de construcciòn (COS).
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
54	54.5	Básica	3	10,5	0	0	0	6	30	90	500	15	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro. el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_T54.1, PIT SU_T54.2 , PIT SU_T54.3 y PIT SU_T54.4 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO ,en cuanto al PIT SU_T54.5 el uso general es MIXTO 1 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL Y PARROQUIAL EN ZONAS DE LA CABECERA CANTONAL). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T54.1, PIT SU_T54.2 , PIT SU_T54.3 y PIT SU_T54.4 posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura y el PIT SU_T54.5 con una edificabilidad de 3 pisos con 10,5 metros de altura.

Imagen 107: Edificabilidad PIT SU_T54

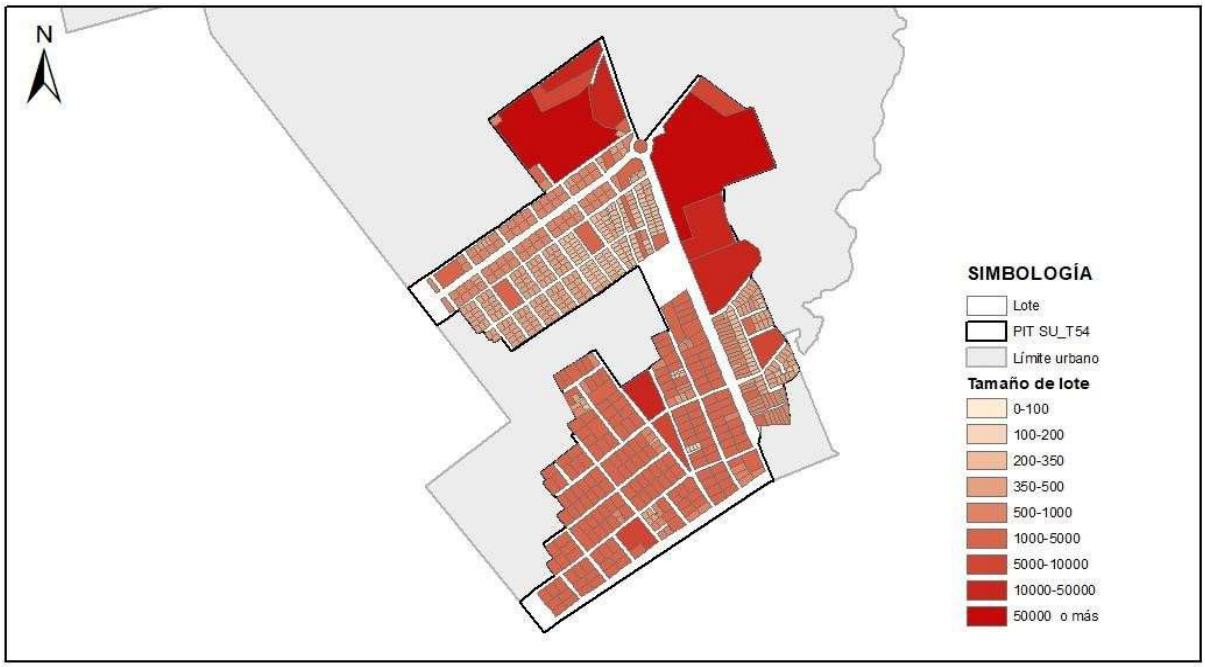


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento de este PIT SU_T54.1, PIT SU_T54.3 y PIT SU_T54.4 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL, el PIT SU_T54.2 con una forma de emplazamiento AISLADA, en cuanto al PIT SU_T54.5 es CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR.
Los retiros en la Zona 54.1, 54.2, 54.3 y 54.4 son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m y en la 54.5 los retiros son: frontal 0m, lateral 0m y posterior 0m.

f. Lote mínimo:
PIT SU_T54.1 con un lote mínimo de 1000m2 y un frente mínimo de 20m
PIT SU_T54.2 con un lote mínimo de 500m2 y un frente mínimo de 15m
PIT SU_T54.3 con un lote mínimo de 300m2 y un frente mínimo de 12m
PIT SU_T54.4 con un lote mínimo de 400m2 y un frente mínimo de 14m
PIT SU_T54.5 con un lote mínimo de 500m2 y un frente mínimo de 15m

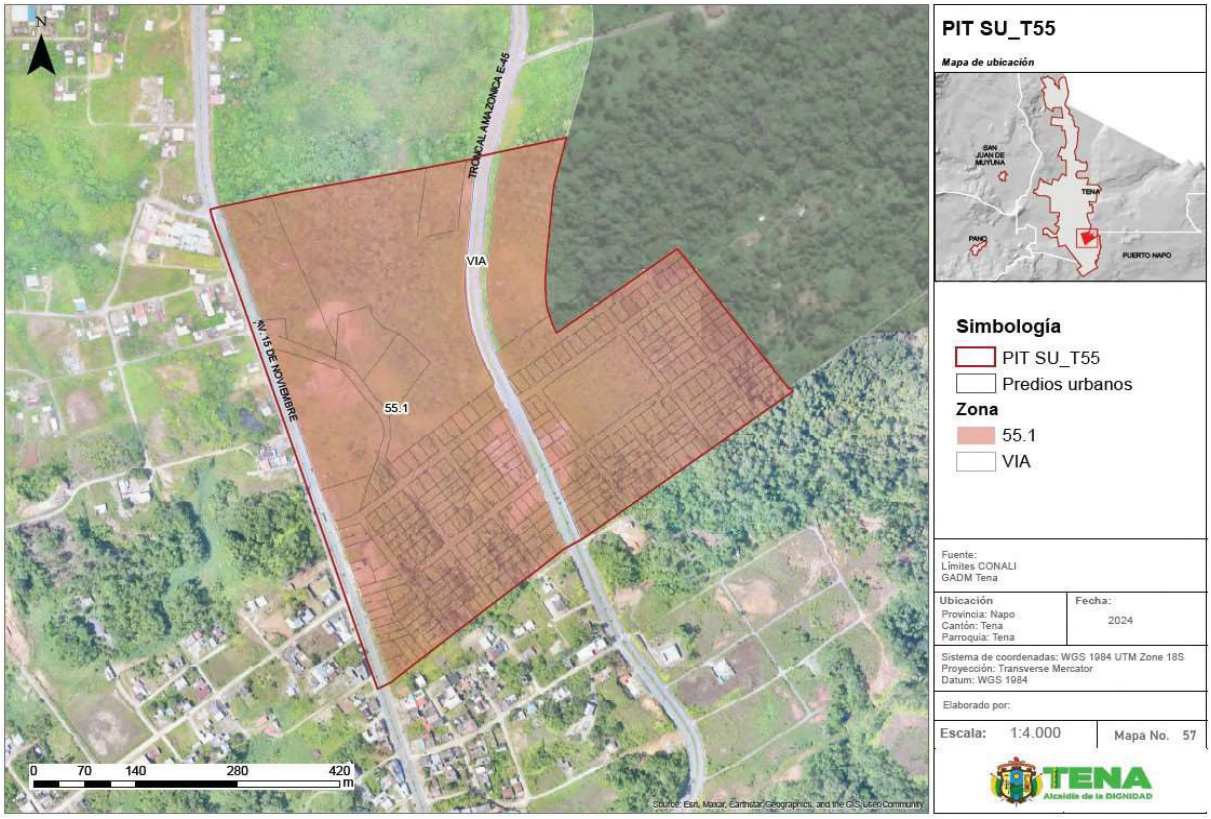
Imagen 108: Tamaño de lotes PIT SU_T54



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.55. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T55:

Mapa 57: *PIT SU_55*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 164: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T55

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T55)			ZONA 55.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	30.94	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	10.50	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	3.35	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 4 lotes**
Lotes vacíos	Ha	22.12	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 282 lotes**
Área vacante útil	Ha	18.51	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	194.42	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	334.2	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	1665.77	
Salud	m	1305.81	
Educación	m	351.07	
Centros deportivos	m	675.79	
Centros culturales	m	2769.72	
Asistencia social	m	2198.41	
Administración pública	m	1085.97	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T55.1

Tabla 165: Norma zona urbana PIT SU_T55.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

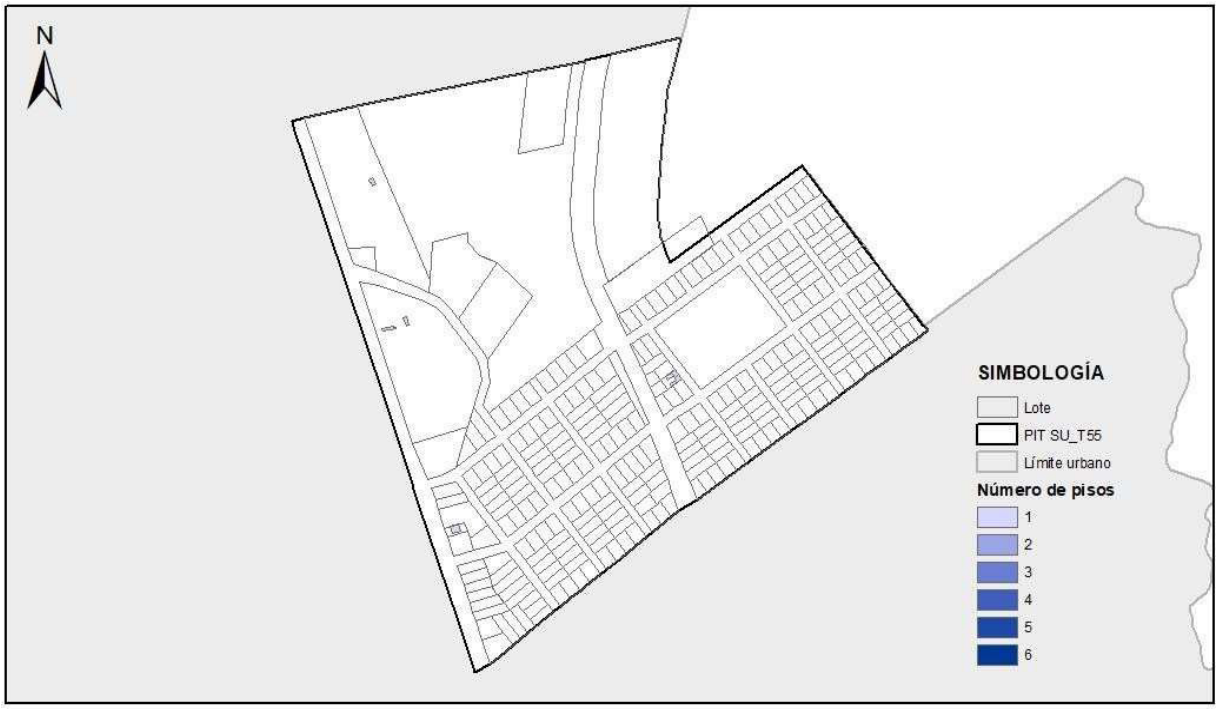
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3 ,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,E R3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EPP,EP C,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB3,CB4, CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP 11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC3,CC4, CC5.	CT, CC2, EF1.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-												Se habilitará el suelo para edificaciones únicamente con la implementación de un Plan Parcial. Los usos CC2 y EF1 se asignan como restringidos por la presencia de actividades ya existentes. No se podrán implantar nuevas actividades de estas tipologías dentro del PIT.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
55	55.1	Básica	1	3,5	10	10	10	6	1	1	20000	100	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_T55.1 posee una edificabilidad básica de 1 pisos con 3,5 metros de altura

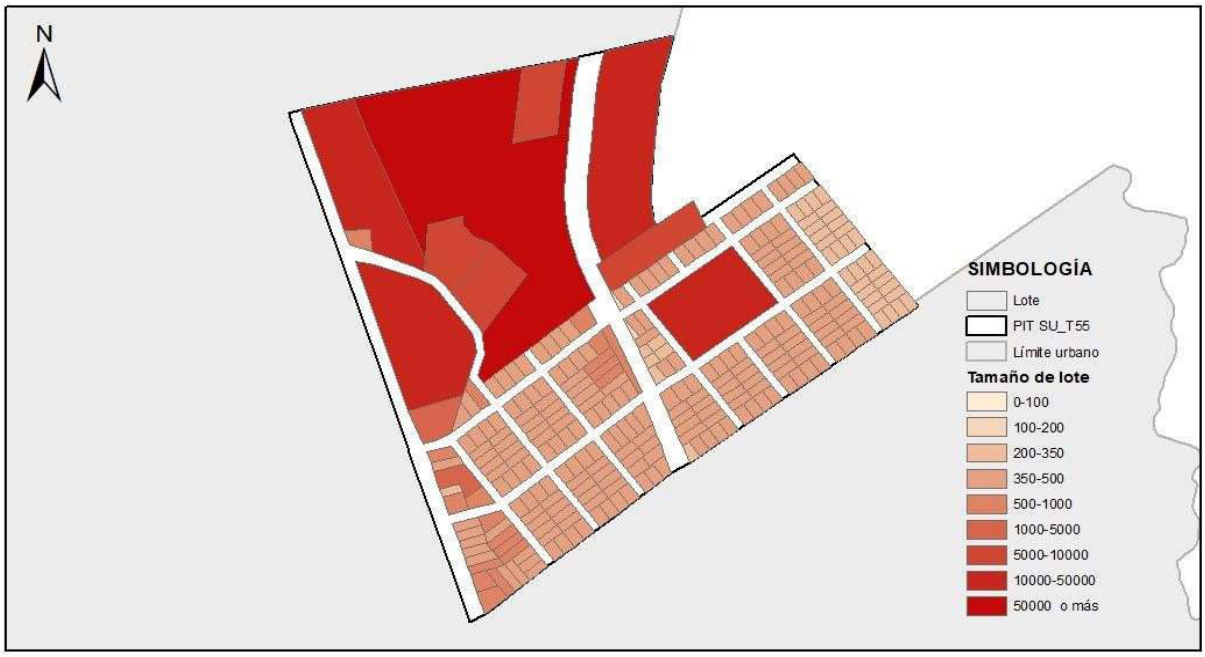
Imagen 109: Edificabilidad PIT SU_T55



Elaboración: GAD Municipal Tena (Geografía Urbana Geourb S.A

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T55 no se estipula. Los retiros permitidos en el PIT SU_T55 son : frontal 10m, lateral 10m y posterior 10m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_T55 es de 20000m2 con un frente mínimo de 100m.

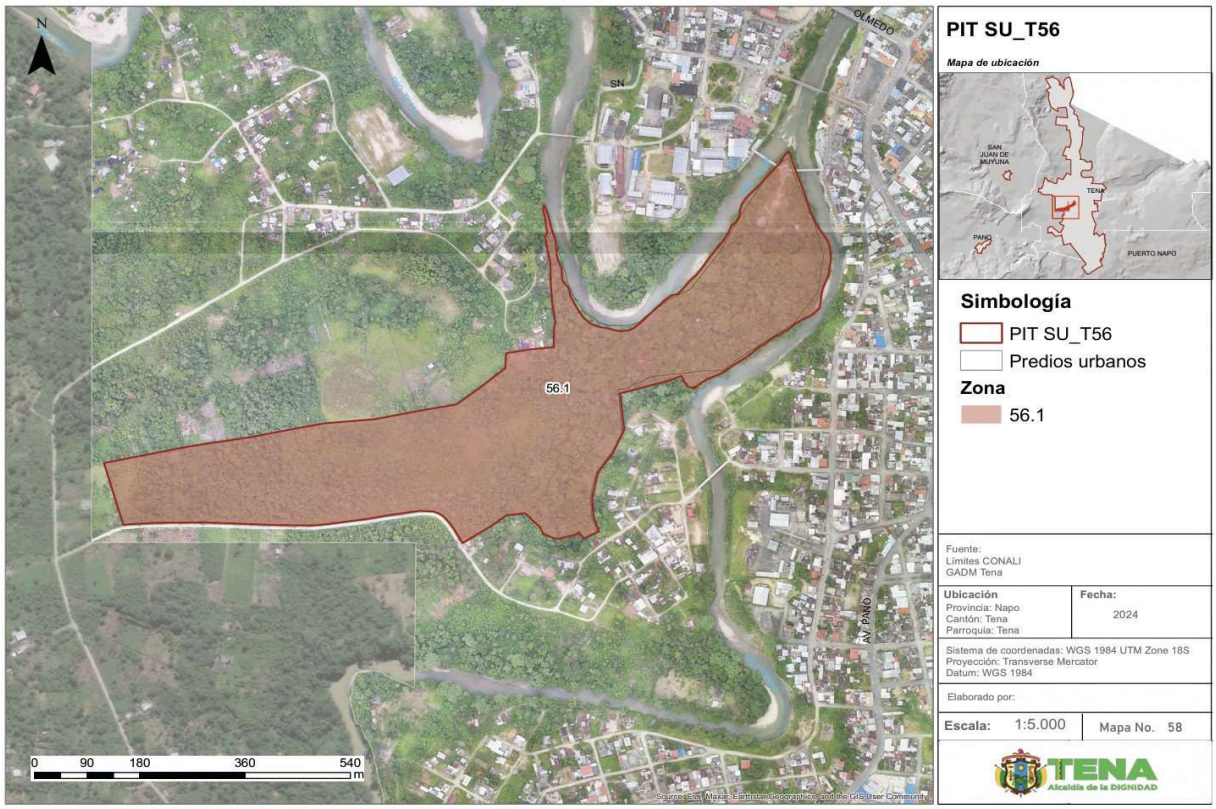
Imagen 110: Tamaño de lotes PIT SU_T55



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.56. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T56:

Mapa 58: *PIT SU_T56*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 166: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T56

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T56)			ZONA 56.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	25.78	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	4.32	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	25.03	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 1 lote**
Lotes vacíos	Ha	0	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 0 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.75	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	30.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	10.48	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	772.54	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	721.46	
Salud	m	767.53	
Educación	m	536.38	
Centros deportivos	m	281.04	
Centros culturales	m	669.89	
Asistencia social	m	815.2	
Administración pública	m	613.69	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	12.36	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T56.1

Tabla 167: Norma zona urbana PIT SU_T56.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	PROTECCION ECOLOGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

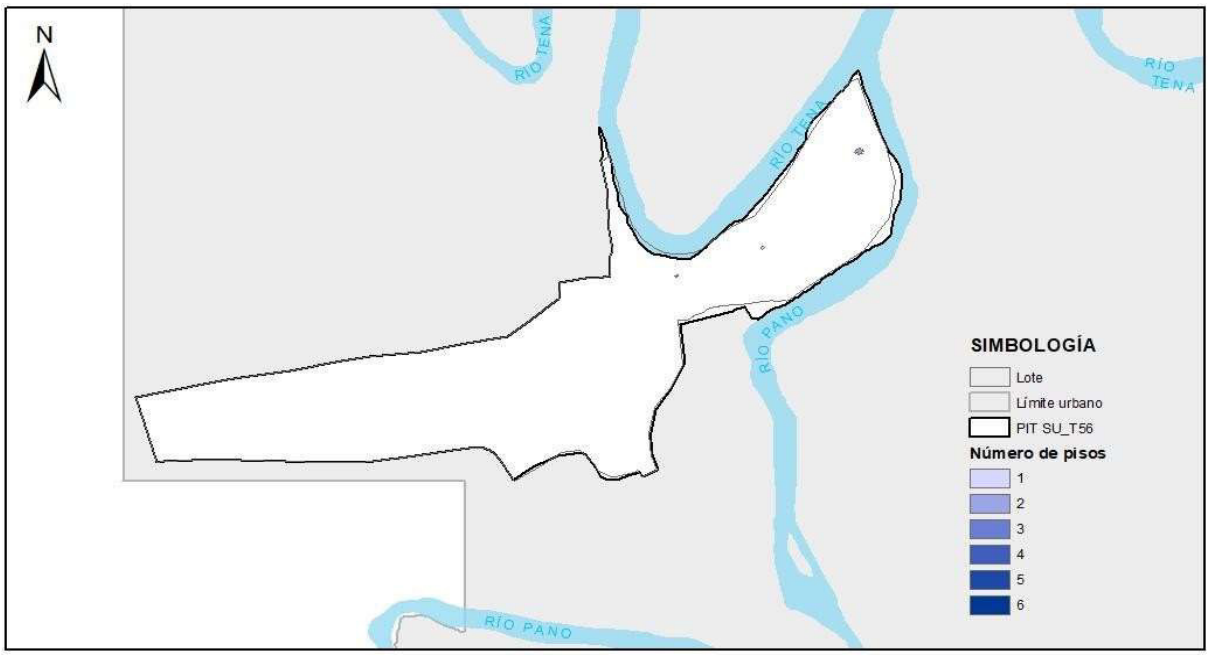
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PE	PQT, PR, PVA, ACUS,P	R1A,R1B,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE1,EE2,EE3,EC1, EC3,ES1,ES2,ES3,ER1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER 2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3, EPP,EPC,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,AM,CB1,CB2,CB 3,CB4,CBP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,C P10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,C C2,CC3,CC4,CC5.	CT, EC2

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													1. Aprovechamiento del bosque para investigación y recuperación del conocimiento ancestral. 2. Ecoturismo, senderismo, observación de plantas, animales, ecosistemas y demás organismos. 3. Interpretación y educación ambiental. 4. Estudios de bio diversidad en los diferentes ecosistemas existentes. 5. Realización de eventos relacionados con la conservación, protección y educación ambiental.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
56	56.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

g. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
h. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
i. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
j. Edificabilidad: En este PIT no se puede establecer una edificabilidad ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).

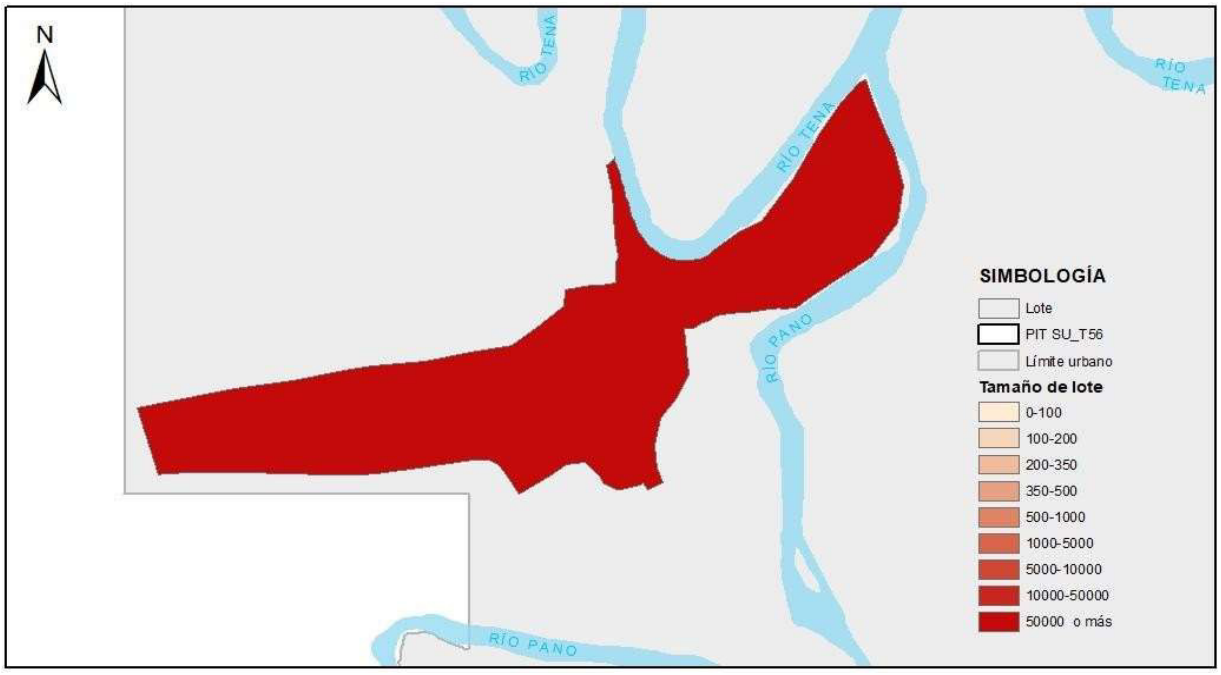
Imagen 111: Edificabilidad PIT SU_T56



.Elaboración: GAD Municipal Tena

k. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se puede establecer retiros o formas de emplazamiento ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE).
l. Lote mínimo: En este PIT no se puede establecer un lote mínimo ya que se encuentra en zona de PROTECCIÓN ECOLÓGICA, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL (PE)

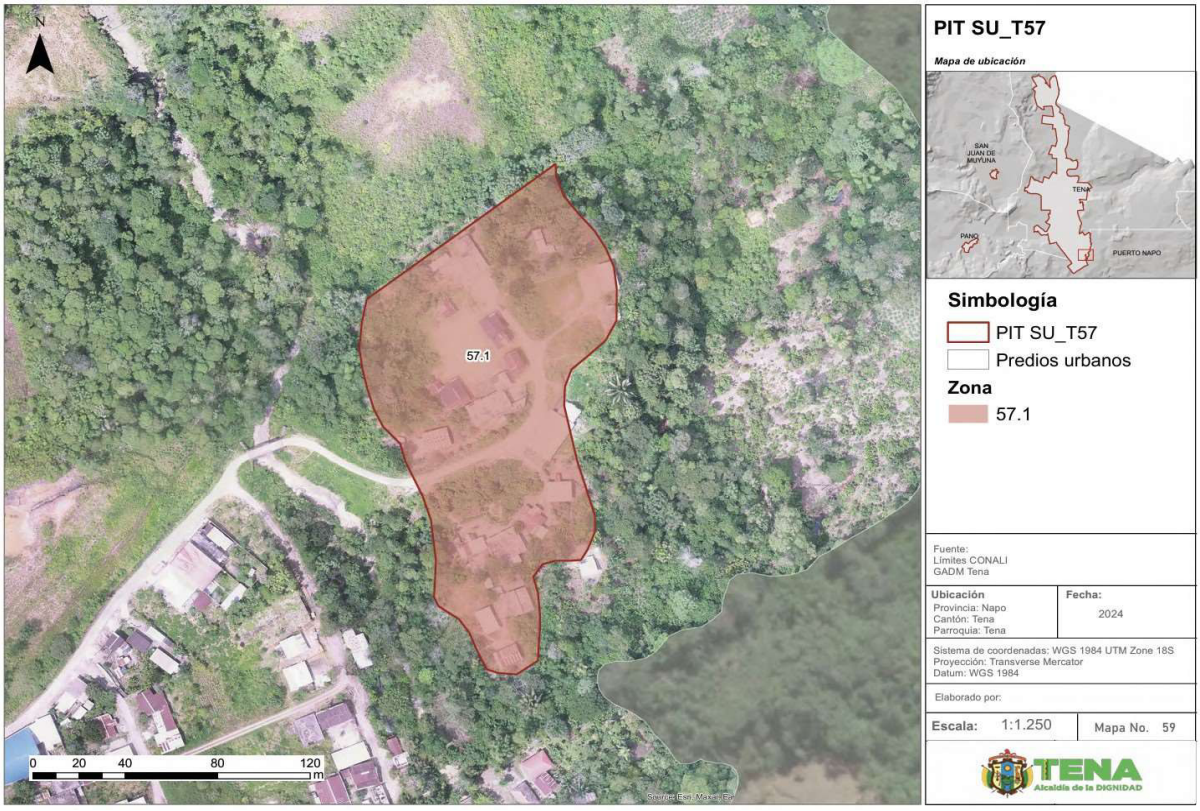
Imagen 112: Tamaño de lotes PIT SU_T56



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.57. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – SU_T57:

Mapa 59: *PIT SU_T57*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 168: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T57

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T57)			ZONA 57.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	1.50	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	20.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	0	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 0 lotes**
Lotes vacíos	Ha	0	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 0 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.98	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	118.56	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	568.82	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	2128.11	
Salud	m	1480.31	
Educación	m	607.22	
Centros deportivos	m	621.03	
Centros culturales	m	3776.02	
Asistencia social	m	3121.11	
Administración pública	m	2084.37	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	100.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_T57.1

Tabla 169: Norma zona urbana PIT SU_T57.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

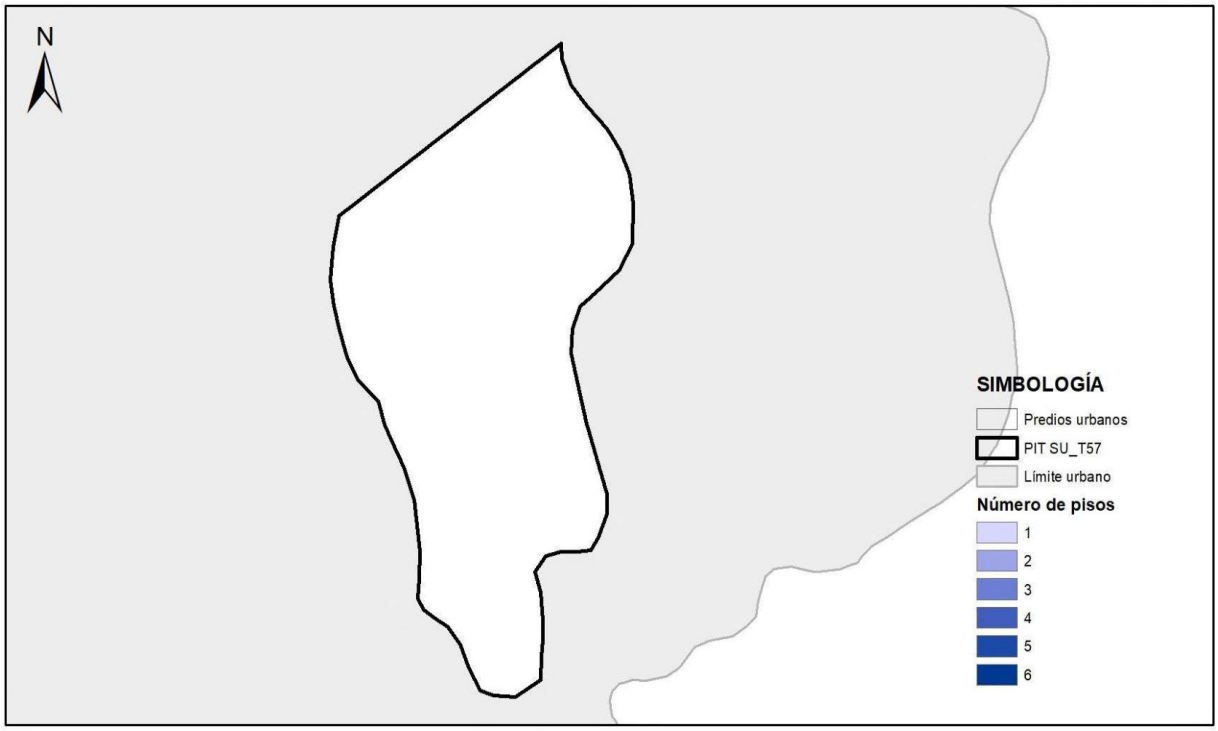
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
4	4.1	Básica	2	7	3	3	3	6	40	80	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL
c. Usos generales y principales: El uso general es RESIDENCIAL (R2), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT la edificabilidad básica es de 2 pisos con 7 metros de altura

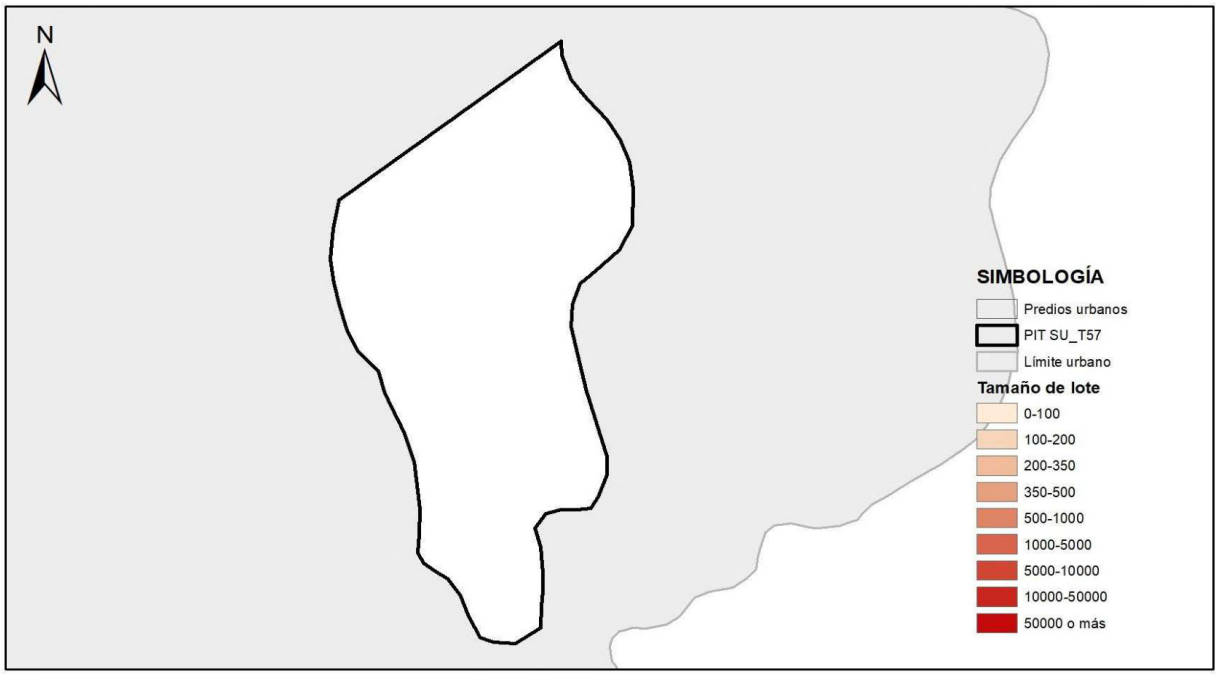
Imagen 113: Edificabilidad PIT SU_T57



.Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_T57 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL. Los retiros permitidos son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 300m2 con un frente mínimo de 12m.

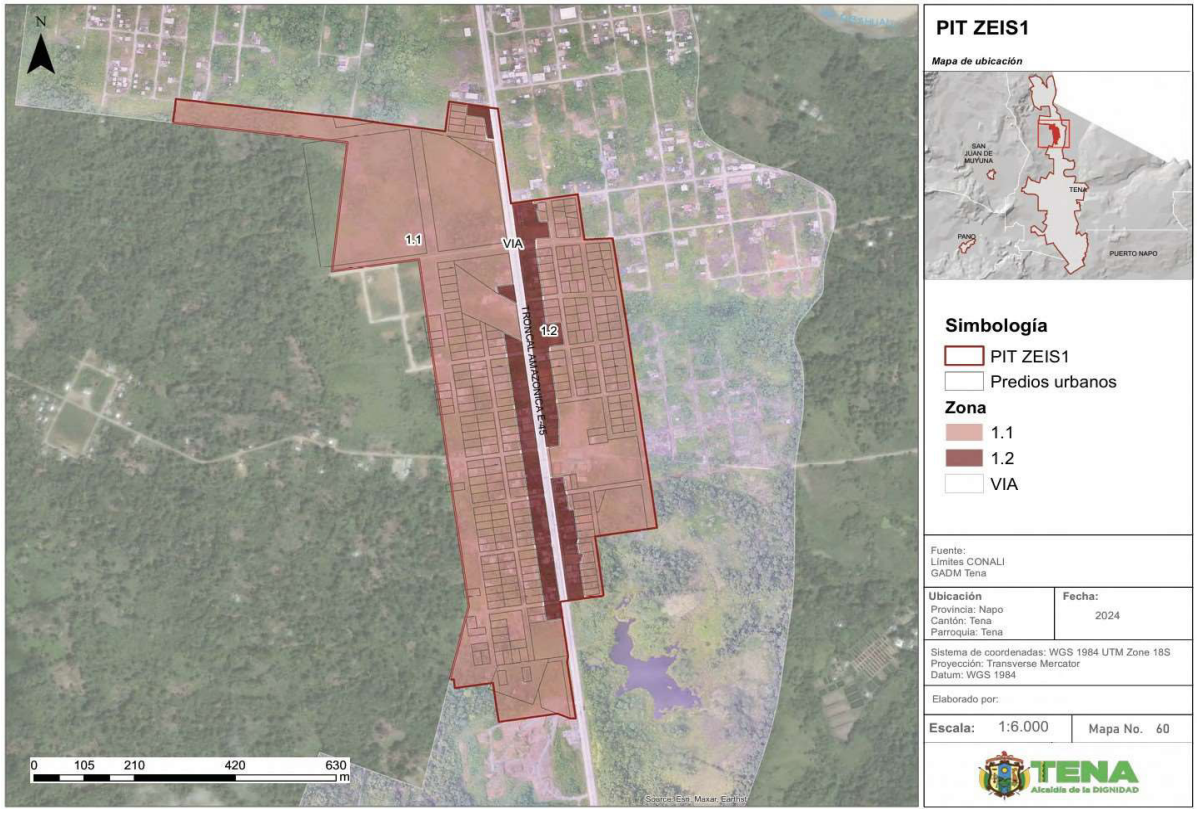
Imagen 114: Tamaño de lotes PIT SU_T57



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.58. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO – – ZEIS1:

Mapa 60: *PIT ZEIS1*



Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT ZEIS1.1 y PIT ZEIS1.2

Tabla 170: Norma zona urbana PIT ZEIS1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	ZONA ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
ZEIS	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-ET1-ET2-CB1-CB2-C B3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT -PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-ET2-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	FASE 1 ZEIS: Se debera desarrollar un plan parcial para ejecución de esta fase.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	7	5	3	5	6	30	60	500	16	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 171: Norma zona urbana PIT ZEIS1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	ZONA ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
ZEIS	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-ET1-ET2-CB1-CB2-C B3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT -PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC2, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SIN RETIRO POSTERIOR													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	FASE 1 ZEIS: Se debera desarrollar un plan parcial para ejecución de esta fase
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	10,5	5	0	0	6	30	90	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 172: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT ZEIS1

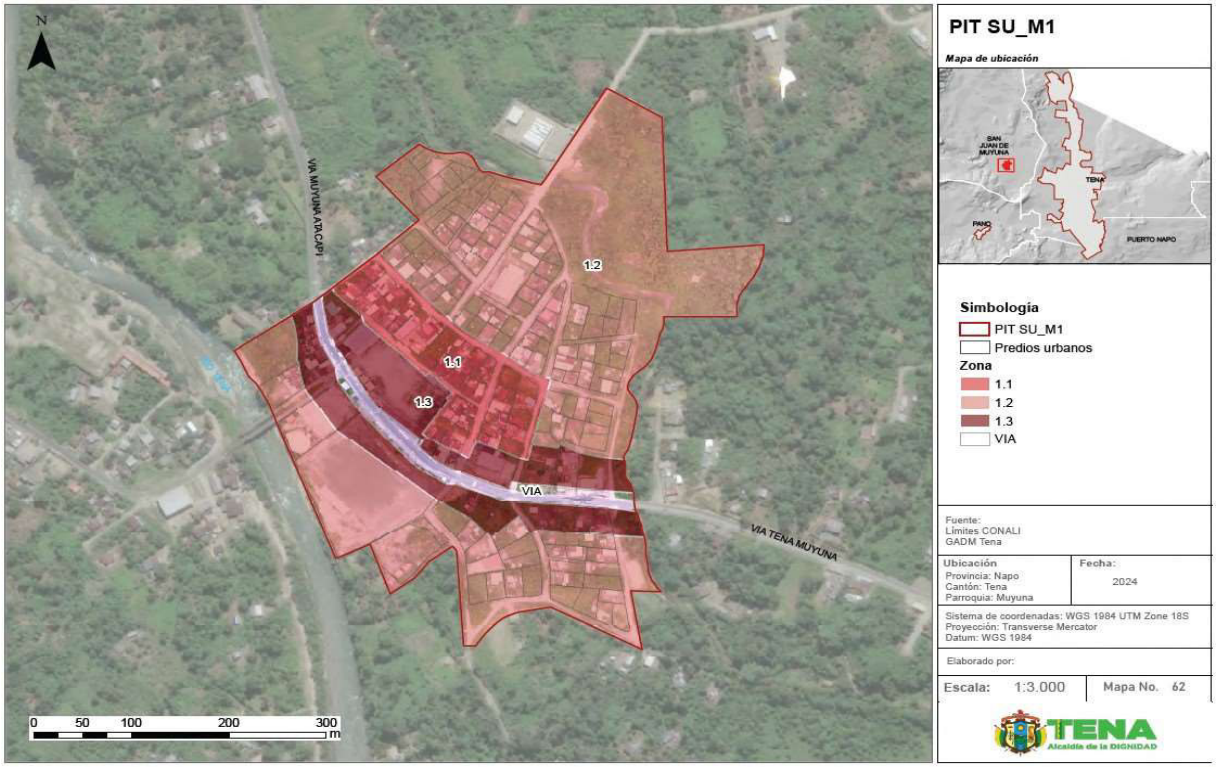
POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT ZEIS1)			ZONA 1.1 + ZONA 1.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	48.31	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	20.46	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	7.66	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representan 69 lotes**
Lotes vacíos	Ha	27.35	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 286 lotes**
Área vacante útil	Ha	32.3	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes

			ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	4	Número de paradas
Vías	m/Ha	161.61	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	151.33	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	2872.99	
Salud	m	286.81	
Educación	m	944.92	
Centros deportivos	m	258.23	
Centros culturales	m	4317.48	
Asistencia social	m	276.95	
Administración pública	m	2026.33	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.59. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_M1:

Mapa 62: *PIT SU_M1*



Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 173: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_M1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_M1)			ZONA 1.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	18.00	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	5.19	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 117 lotes**
Lotes vacíos	Ha	5.30	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 69 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas

Vías	m/Ha	215.09	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	2729.31	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	3500.07	
Salud	m	71.37	
Educación	m	105.7	
Centros deportivos	m	100.8	
Centros culturales	m	3968.1	
Asistencia social	m	91.34	
Administración pública	m	148.8	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_M1

Tabla 174: Norma zona urbana PIT SU_M1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA 1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-C P16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9-CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
1	**1.1**	Básica	3	11	0	3	3	6	60	180	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 175: Norma zona urbana PIT SU_M1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA 1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-C P16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL										
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**	**RETIROS**	**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	11	3	3	3	6	60	180	350	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 167: Norma zona urbana PIT SU_M1.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

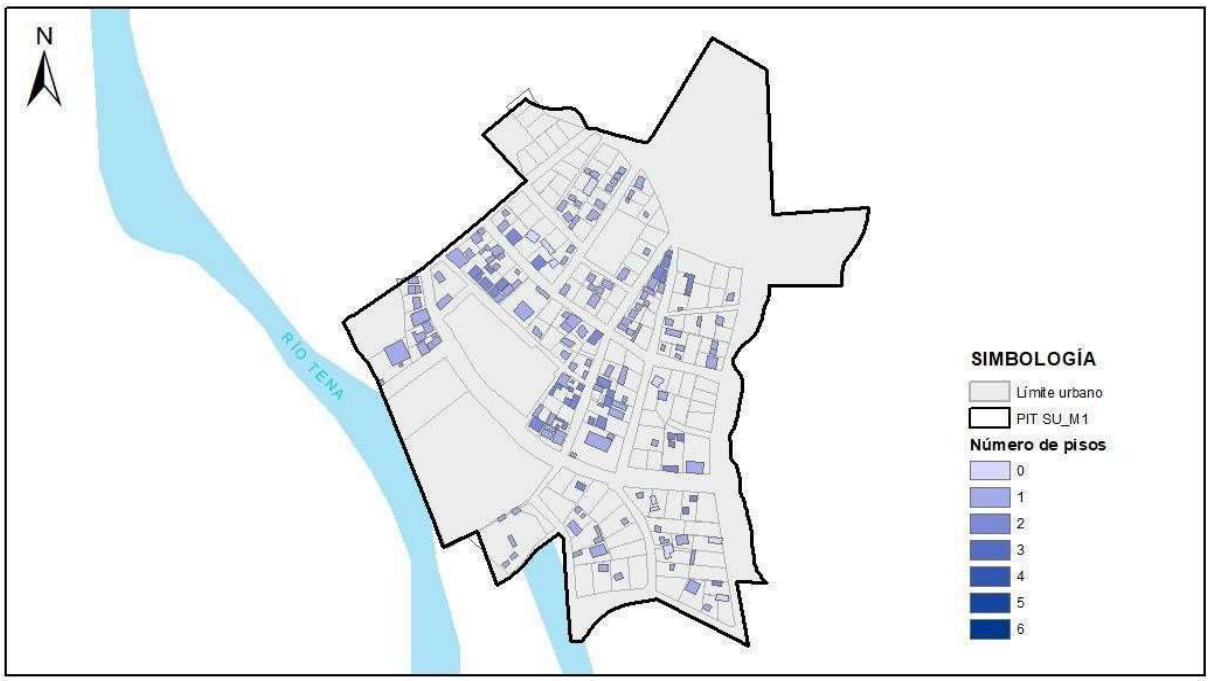
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17-CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.3	Básica	3	11	0	3	3	6	60	180	350	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_M1.1 y PIT SU_M1.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y el PIT SU_M1.3 con un uso general MIXTO 2 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL , PARROQUIAL Y CANTONAL EN EJES DE SUELO URBANO EN PARROQUIAS). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_M1.1, PIT SU_M1.2 y PIT SU_M1.3 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura

Imagen 115: Edificabilidad PIT SU_PM1

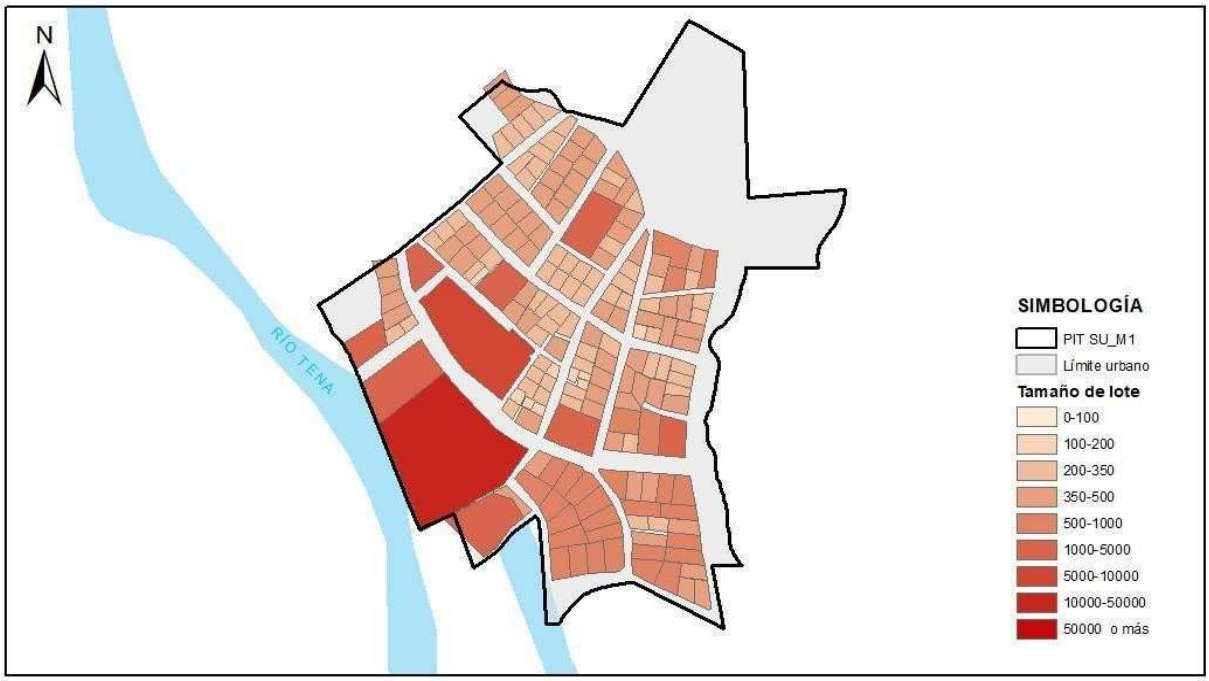


Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_M1.1 Y PIT SU_M1.3 PAREADA SOBRE LINEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m y en PIT SU_M1.2 la forma de emplazamiento es PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m

f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_M1.1, PIT SU_M1.2 y PIT SU_M1.3 es de 300m2 con un frente mínimo de 12m

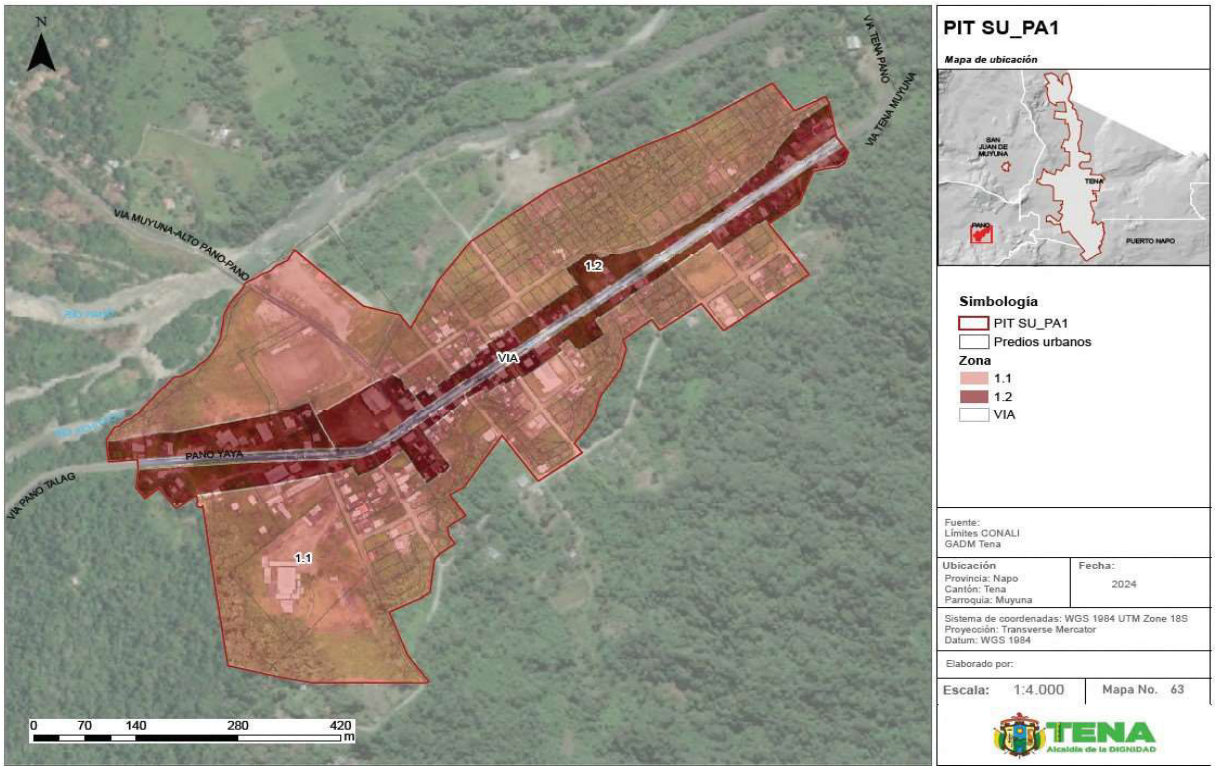
Imagen 116: Tamaño de lotes PIT SU_PM1



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.60. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_PA1:

Mapa 63: *PIT SU_PA1*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 177: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PA1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PA1)			ZONA 1.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	36.60	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	19.09	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 109 lotes**
Lotes vacíos	Ha	11.95	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 222 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	60.00	

Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	146.45	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	260.99	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	5958.1	
Salud	m	138.46	
Educación	m	262.52	
Centros deportivos	m	107.16	
Centros culturales	m	6213	
Asistencia social	m	2624.73	
Administración pública	m	101.41	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PA1

Tabla 178: Norma zona urbana PIT SU_PA1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA 1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-C P16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 179: Norma zona urbana PIT SU_PA1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17-CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA										
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	AV PANO

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	11	0	3	3	6	65	195	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_PA1.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y el PIT SU_PA1.2 con un uso general MIXTO 2 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL , PARROQUIAL Y CANTONAL EN EJES DE SUELO URBANO EN PARROQUIAS). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 2 pisos con 7 metros de altura

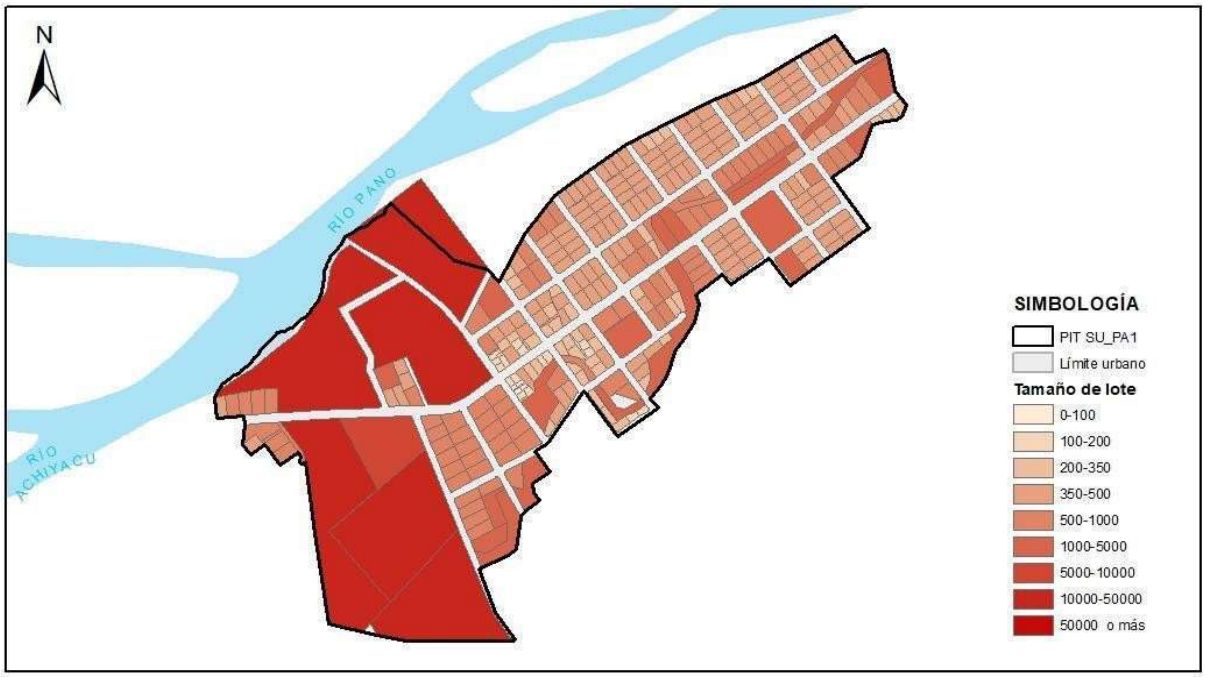
Imagen 117: Edificabilidad PIT SU_PA1



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_PA1.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m, en el PIT SU_PA1.2 la forma de emplazamiento es PAREADA SOBRE LINEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m.
f. Lote mínimo: El lote mínimo en el PIT SU_PA1.1 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m, en el PIT SU_PA1.2 es de 300m2 con un frente mínimo de 12m

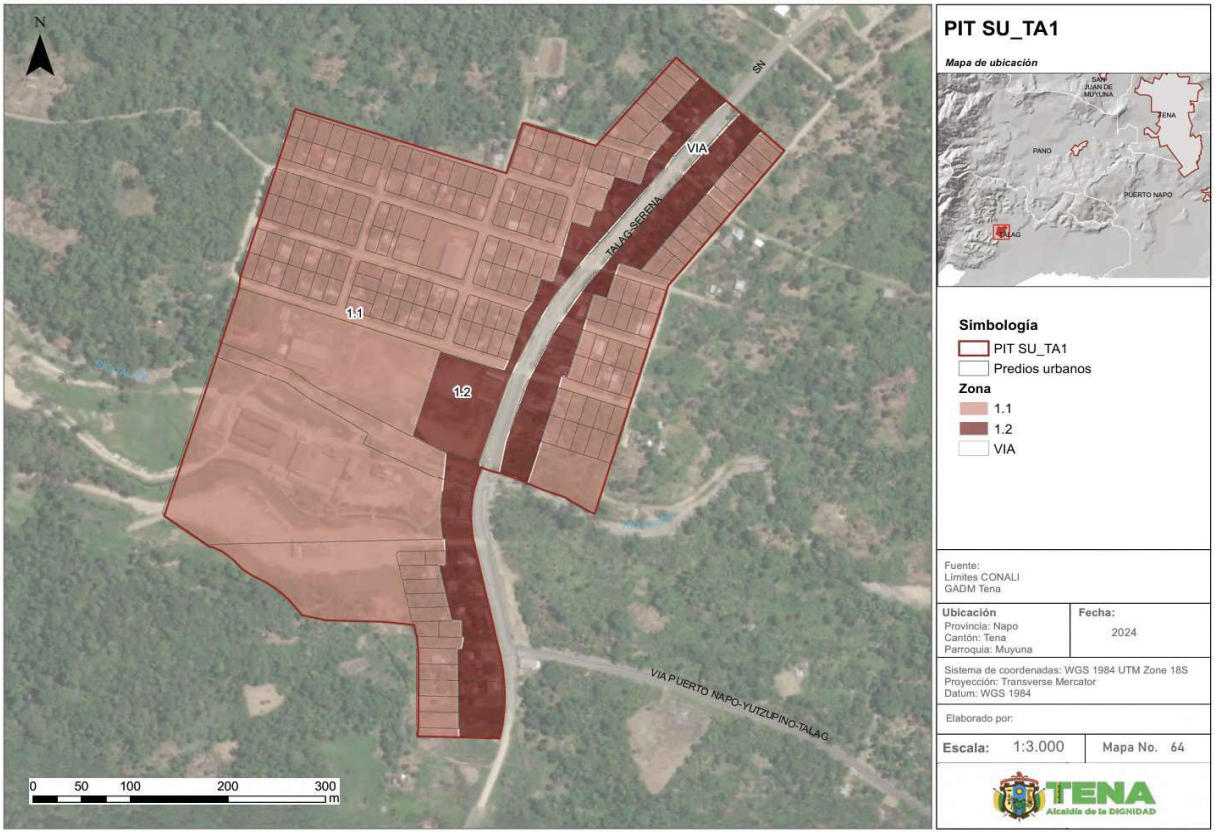
Imagen 118: Tamaño de lotes PIT SU_PA1



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.61. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_TA1:

Mapa 64: *PIT SU_TA1*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 180: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_TA1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_TA1)			ZONA 1.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	22.02	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	9.98	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 107 lotes**
Lotes vacíos	Ha	6.46	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 133 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	50.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	1	Número de paradas
Vías	m/Ha	154.39	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	107.52	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	12449.05	
Salud	m	84.65	
Educación	m	135.06	
Centros deportivos	m	100.03	
Centros culturales	m	12952.01	
Asistencia social	m	225.38	
Administración pública	m	121.35	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_TA1

Tabla 181: Norma zona urbana PIT SU_TA1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 182: Norma zona urbana PIT SU_TA1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

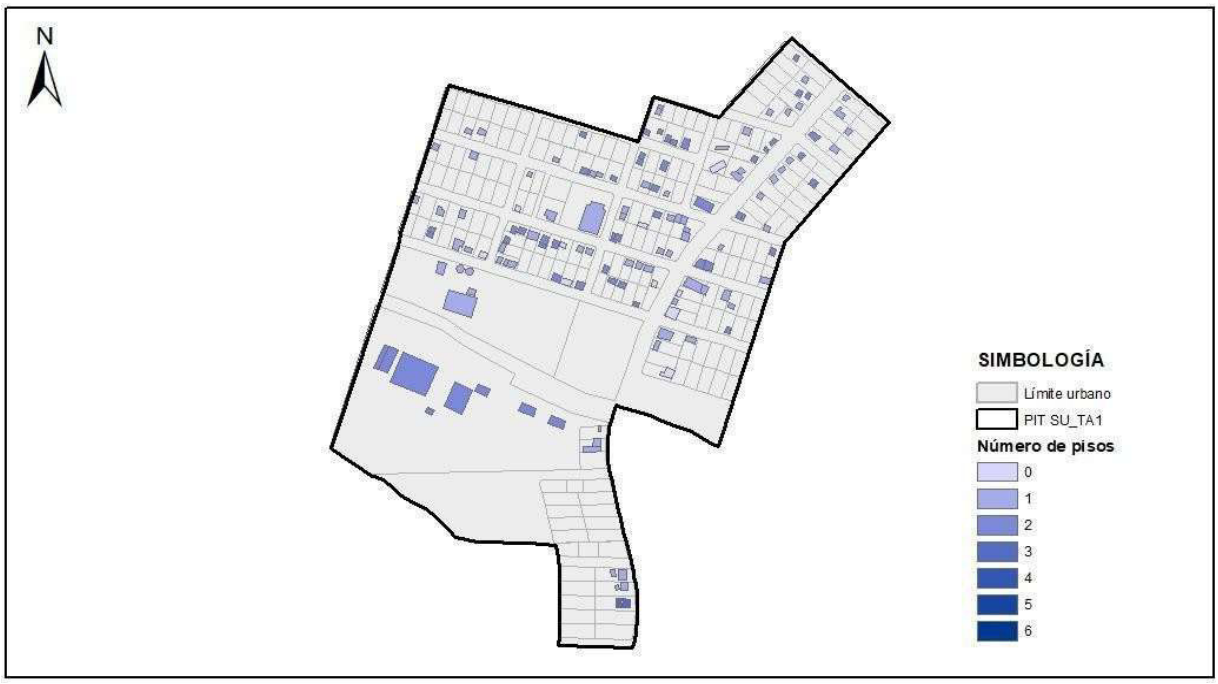
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	11	0	3	3	6	50	150	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_TA1.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y el PIT SU_TA1.2 con un uso general MIXTO 2 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL , PARROQUIAL Y CANTONAL EN EJES DE SUELO URBANO EN PARROQUIAS). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura

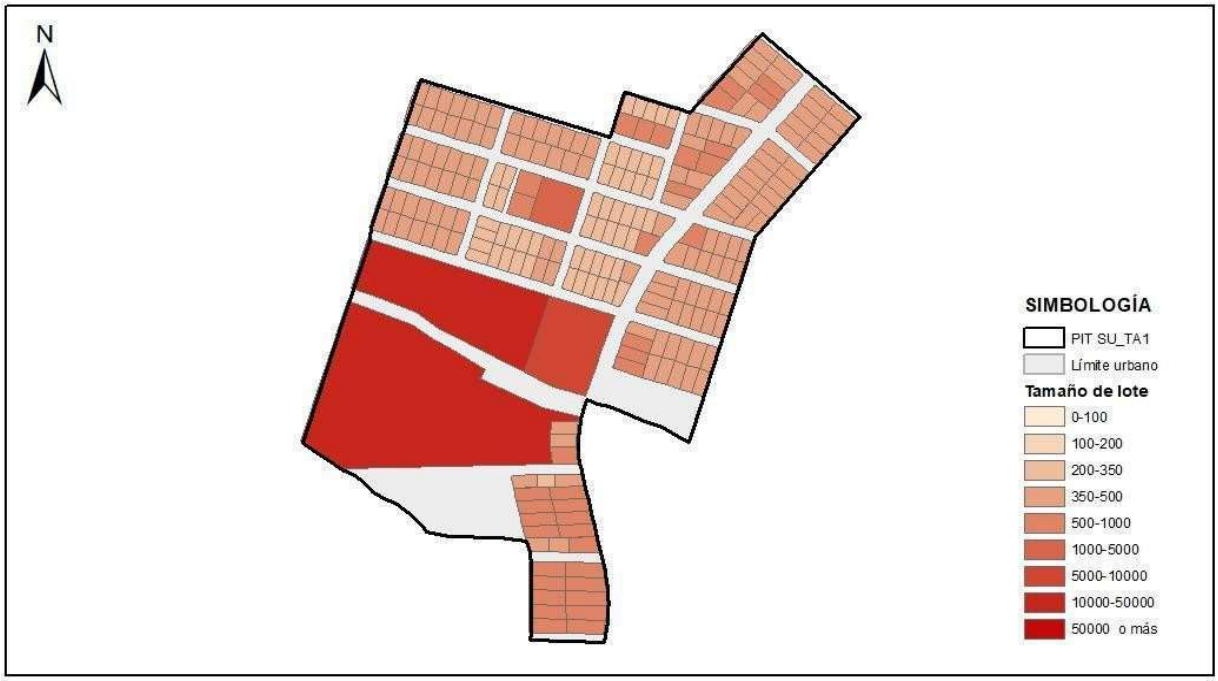
Imagen 119: Edificabilidad PIT SU_TA1



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_TA1.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m, en el PIT SU_TA1.2 la forma de emplazamiento es PAREADA SOBRE LINEA DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m.
f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m,

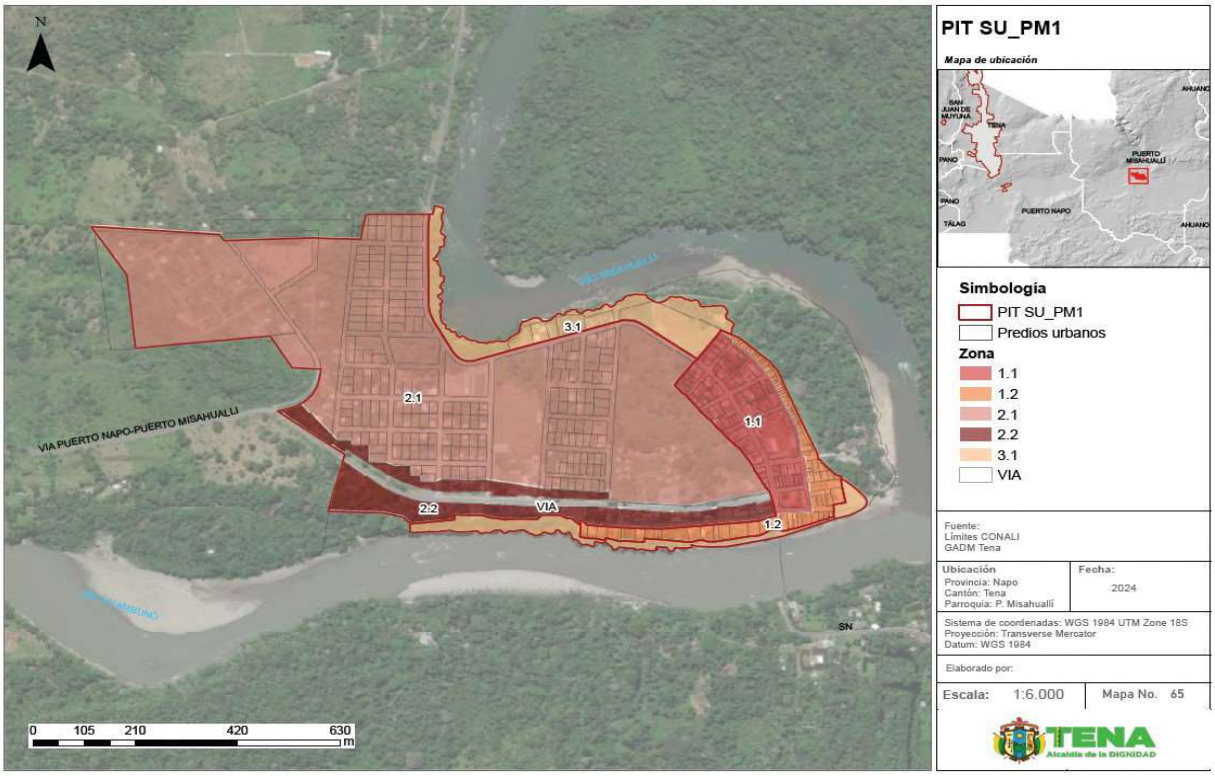
Imagen 120: Tamaño de lotes PIT SU_TA1



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.62. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_PM:

Mapa 65: *PIT SU_PM1, 2 y 3*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 183: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PM1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PM1)			
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	9.58	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	5.89	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 143 lotes**
Lotes vacíos	Ha	13.57	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 22 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención

Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	212.08	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	5577.88	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	479.1	
Salud	m	179.72	
Educación	m	489.83	
Centros deportivos	m	20.28	
Centros culturales	m	17151.17	
Asistencia social	m	84.02	
Administración pública	m	695.29	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	16.67	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PM1

Tabla 184: Norma zona urbana PIT SU_PM1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R1B	EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES2, ES3, EB1, ED1, ED2, ED3, ER2, EG1, ET1, EI1,CB1, CB2, CB3, CB4, CP2, CP6, CP7,PE, PR, PQT, PVA, ACUS,PAU, CP1	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EF1,EF2, EF3,EI2, EI3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP3, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1,CC2, CC3, CC4, CC5, CT	EA1, EA2, EB2, ER3, EI4, ET2, PAU, CP2, CP3, CP4, CP5, CP8, CP9, CP10, CP14, CP15,P

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	11	0	0	3	6	70	210	200	10	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 185: Norma zona urbana PIT SU_PM1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	PROTECCIÓN POR RIESGO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP10, CP15, CP16, CC1, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP9, CP11, CP12, CP13, CP14, CC2,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA		EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación,

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	1	3,5	0	0	3	6	30	30	300	12	principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo. USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del es PIT SU_PM1.1es RESIDENCIAL (M2) y del PIT SU_PM1.2 es PROTECCIÓN POR RIESGOS (PR). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_PM1.1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura y el PIT SU_PM1.2 posee una edificabilidad básica de 1 pisos con 3,5 metros de altura.
e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es CONTINUA SOBRE DE FÁBRICA con los siguientes retiros : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m.
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_PM1.1 es de 200m2 con un frente mínimo de 10m y el lote mínimo del PIT SU_PM1.2 es de 300m2 con un frente mínimo de 12m

Tabla 186: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PM2

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PM2)			
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	45.84	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	14.78	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 59 lotes**
Lotes vacíos	Ha	24.55	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 178 lotes**

Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	122.27	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	5217.45	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	106.96	
Salud	m	361.07	
Educación	m	198.33	
Centros deportivos	m	214.91	
Centros culturales	m	16779.15	
Asistencia social	m	292.32	
Administración pública	m	322.82	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	10.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PM2

Tabla 187: Norma zona urbana PIT SU_PM2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
2	**2.1**	Básica	3	11	3	3	3	6	35	105	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 188: Norma zona urbana PIT SU_PM2.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS

USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.2	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_PM2.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y en el PIT SU_PM2.2 MIXTO 2 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL , PARROQUIAL Y CANTONAL EN EJES DE SUELO URBANO EN PARROQUIAS). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura
e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento es PAREADA CON RETIRO FRONTAL y los retiros permitidos son : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_PM2.1 es de 500m2 con un frente mínimo de 15m y el lote mínimo del PIT SU_PM2.2 es de 300m2 con un frente mínimo de 12m

Tabla 189: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PM3

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PM3)			
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	8.59	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	1.36	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 7 lotes**
Lotes vacíos	Ha	2.95	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 17 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados

DISPONIBILIDAD DE REDES	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	23.43	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	4925.51	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	316.35	
Salud	m	559.9	
Educación	m	162.06	
Centros deportivos	m	151.96	
Centros culturales	m	16565.23	
Asistencia social	m	604.2	
Administración pública	m	300.15	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	10.53	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_PM3

Tabla 190: Norma zona urbana PIT SU_PM3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECCION POR RIESGO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP10, CP15, CP16, CC1, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP9, CP11, CP12, CP13, CP14, CC2,CC3,CC4, CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

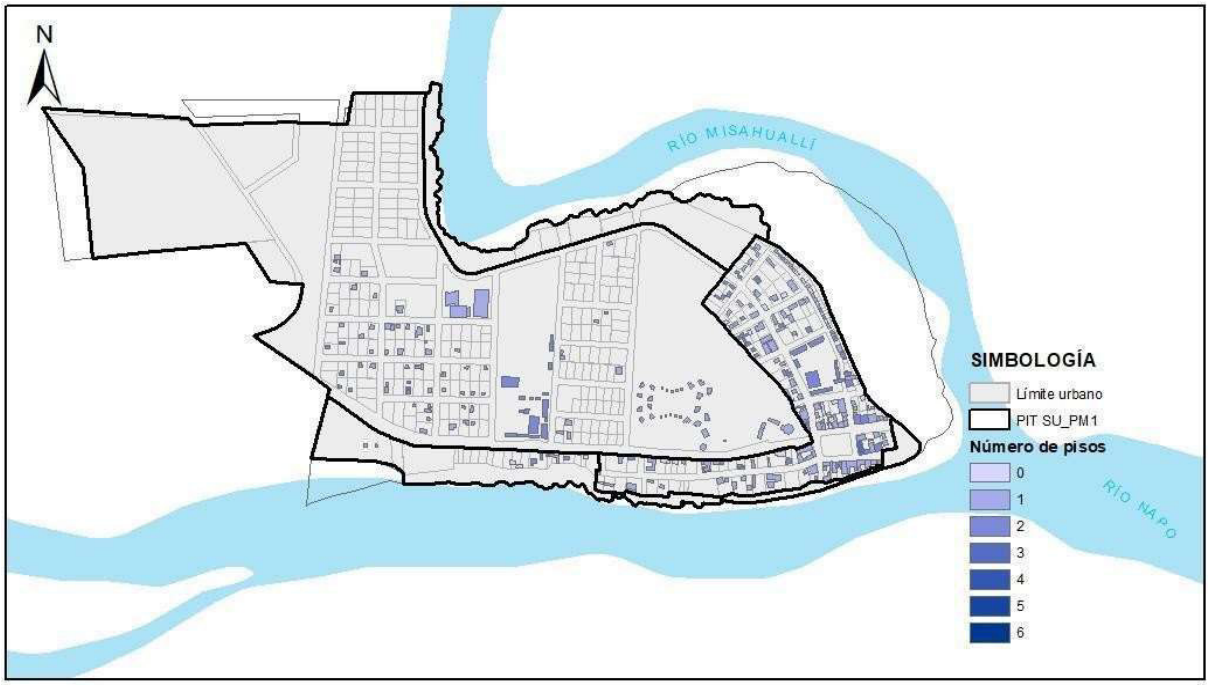
EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	1	3,5	0	3	3	6	30	30	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es CONSERVACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN POR RIESGOS (PR), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.

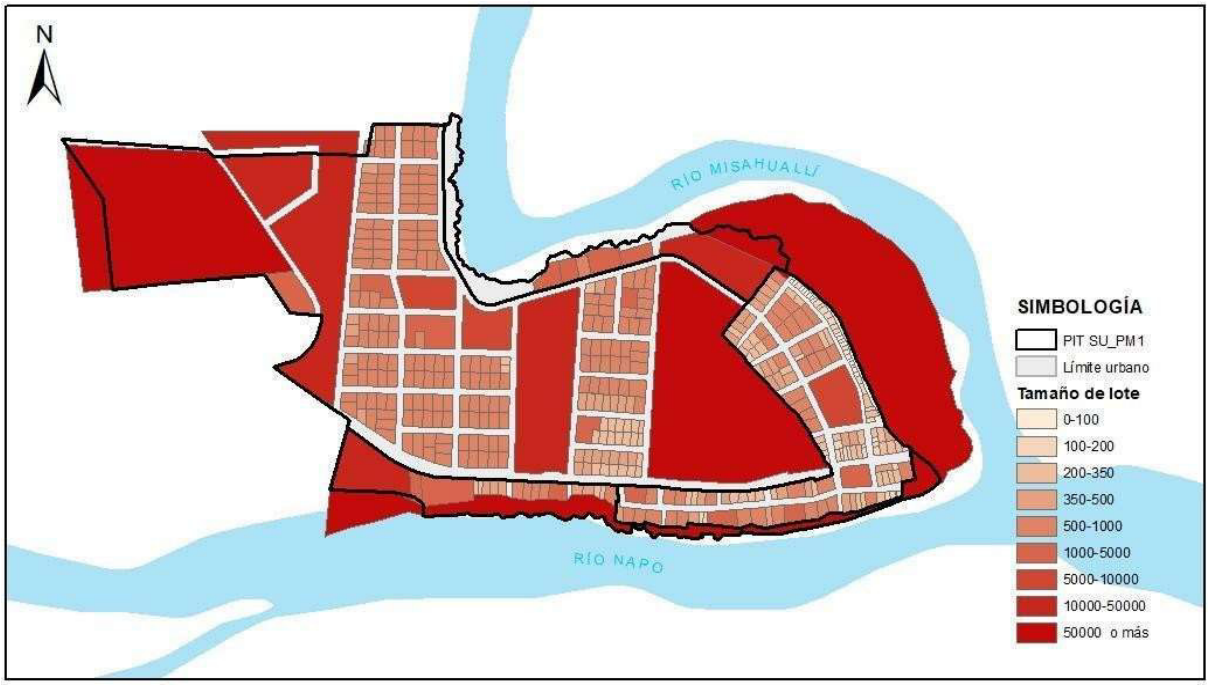
d. Edificabilidad: Posee una edificabilidad básica de 1 piso con 3,5 metros de altura.
e. Retiros o formas de emplazamiento: En este PIT no se establece formas de emplazamiento , cuenta con los siguientes retiros frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo es de 400m2 con 14m de frente mínimo

Imagen 121 : Edificabilidad PIT SU_PM



Elaboración: GAD Municipal Tena

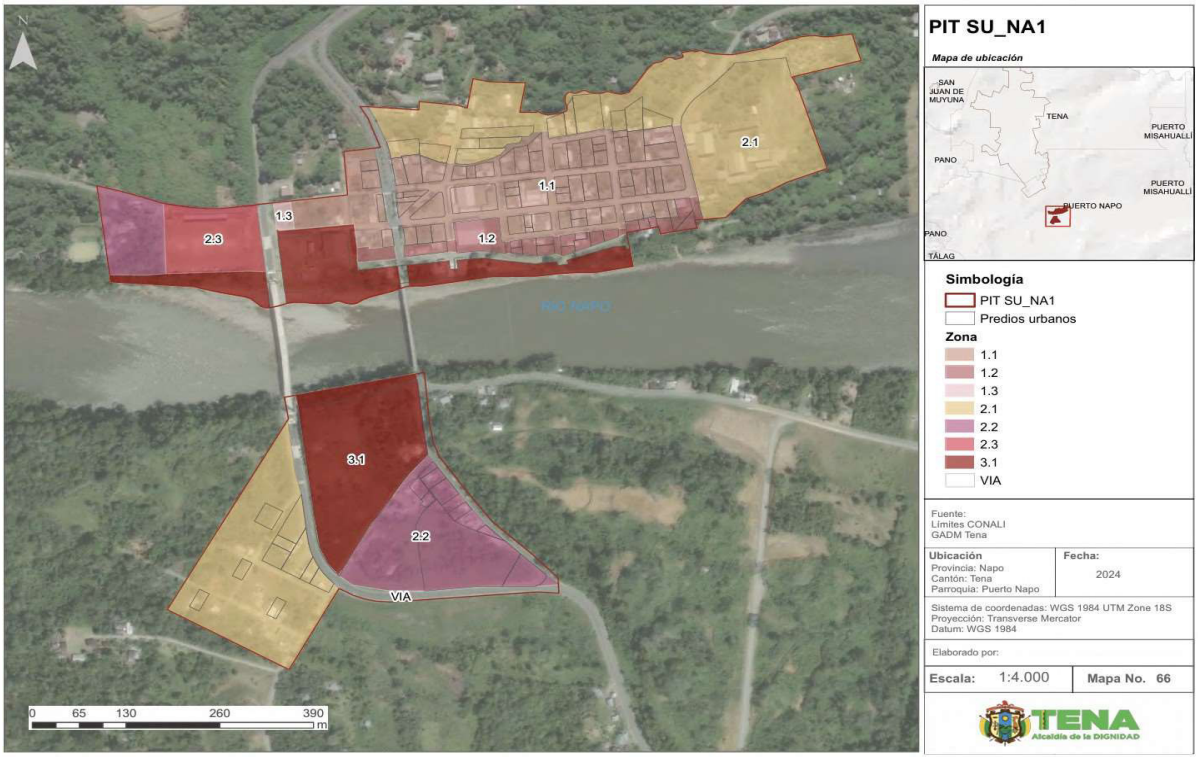
Imagen 122: Tamaño de lotes PIT SU_PM



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.63. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_NA:

Mapa 66: *PIT SU_NA1*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 191: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_NA1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PN1)			
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	18.51	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	4.36	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 71 lotes**
Lotes vacíos	Ha	5.85	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 27 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de Intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	

Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	316.52	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	1405.92	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	556.32	
Salud	m	1268.52	
Educación	m	481.3	
Centros deportivos	m	457.13	
Centros culturales	m	6252.35	
Asistencia social	m	4574.74	
Administración pública	m	403.56	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_NA1

Tabla 192: Norma zona urbana PIT SU_NA1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	11	0	3	3	6	60	180	300	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 193: Norma zona urbana PIT SU_NA1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 194: Norma zona urbana PIT SU_NA1.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R1A, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.3	Básica	3	11	5	3	3	6	40	120	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es SOSTENIMIENTO.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_NA1.2 y PIT SU_NA1.3 es MIXTO 2 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL , PARROQUIAL Y CANTONAL EN EJES DE SUELO URBANO EN PARROQUIAS), en cuanto al PIT SU_NA1.1 el uso general es RESIDENCIAL (R2). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad:El PIT SU_NA.1 Posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura
e. Retiros o formas de emplazamiento:
   - PIT SU_NA1.1 : PAREADA SOBRE LÍNEA DE FABRICA con los siguientes retiros: frontal 0m, lateral 3m y posterior 3m
   - PIT SU_NA1.2 : PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m
   - PIT SU_NA1.3 : PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 5m, lateral 3m y posterior 3m
f. Lote mínimo:
   - PIT SU_NA1.1 : El lote mínimo es de 300m2 con un frente mínimo de 12m.
   - PIT SU_NA1.2 : El lote mínimo es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.
   - PIT SU_NA1.3 : El lote mínimo es de 500m2 con un frente mínimo de 15m

Tabla 195: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_NA2

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PN2)			
ÁREA Y DENSIDAD	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Área Total	HA	12.52	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y	UNI.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIONES			
Lotes Ocupados	Ha	7.44	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 39 lotes**
Lotes vacíos	Ha	2.09	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 30 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	83.28	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	718.91	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	221.43	
Salud	m	627.97	
Educación	m	131.78	
Centros deportivos	m	89.58	
Centros culturales	m	5840.21	
Asistencia social	m	4413.94	
Administración pública	m	238.36	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 196: Norma zona urbana PIT SU_NA2.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
2	**2.1**	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 197: Norma zona urbana PIT SU_NA2.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS

USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												Los locales existentes seguirán funcionando, hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.2	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 198: Norma zona urbana PIT SU_NA2.3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL												Se respetará el derecho de vía de la Troncal Amazónica 25m desde el eje de la vía y 5m adicionales de retiro, el retiro frontal será considerado desde el derecho de vía.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.3	Básica	3	11	5	3	3	6	40	120	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general es del PIT SU_NA2.1 y PIT SU_NA2.2 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO, en cuanto al uso general del PIT SU_NA2.3 es MIXTO 2. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: Poseen una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura
e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_NA2.1 y PIT SU_NA2.2 con una forma de emplazamiento es AISLADA con los siguientes retiros : frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m, en cuanto al PIT SU_NA2.3 la forma de emplazamiento es PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros : frontal 5m, lateral 3m y posterior 5m.

f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_NA2.1 y PIT SU_NA2.2 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m y el el PIT SU_NA2.3 con un lote mínimo de 500m2 y un frente mínimo de 15m.

Tabla 199: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PN3

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_PN3)			
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	3.32	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	1.89	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 1 lote**
Lotes vacíos	Ha	0.00	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 0 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0.00	
Agua entubada	%	100.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	221.79	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	1214.03	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	290.4	
Salud	m	929.36	
Educación	m	177.27	
Centros deportivos	m	163.99	
Centros culturales	m	5935.24	
Asistencia social	m	4791.71	
Administración pública	m	94.87	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 200: Norma zona urbana PIT SU_NA3.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	PROTECCION	RECUPERACION	PROTECCIÓN POR RIESGGO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PR	PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU	R1A, R2, I1, I2, I3, I4, EG2, EF1, EF2, EF3, ET2, EPP, EPC, PAP, PES,PAR, PAI,PAF, AM, CP10, CP15, CP16, CC1, CC5	EE1, EE2, EE3, ES1, ES2, ES3, EB1,EB2, EB3, ER3 EC1, EC2, EC3, ED1, ED2, ED3, ER1, ER2, EA1, EA2, ET1, EI1, EI2,EI3, EI4, P, CT, CP1, CP2, CP3, CP4,CP5, CP6, PC7,CP8, CP9, CP11, CP12, CP13, CP14, CC2,CC3,CC4,

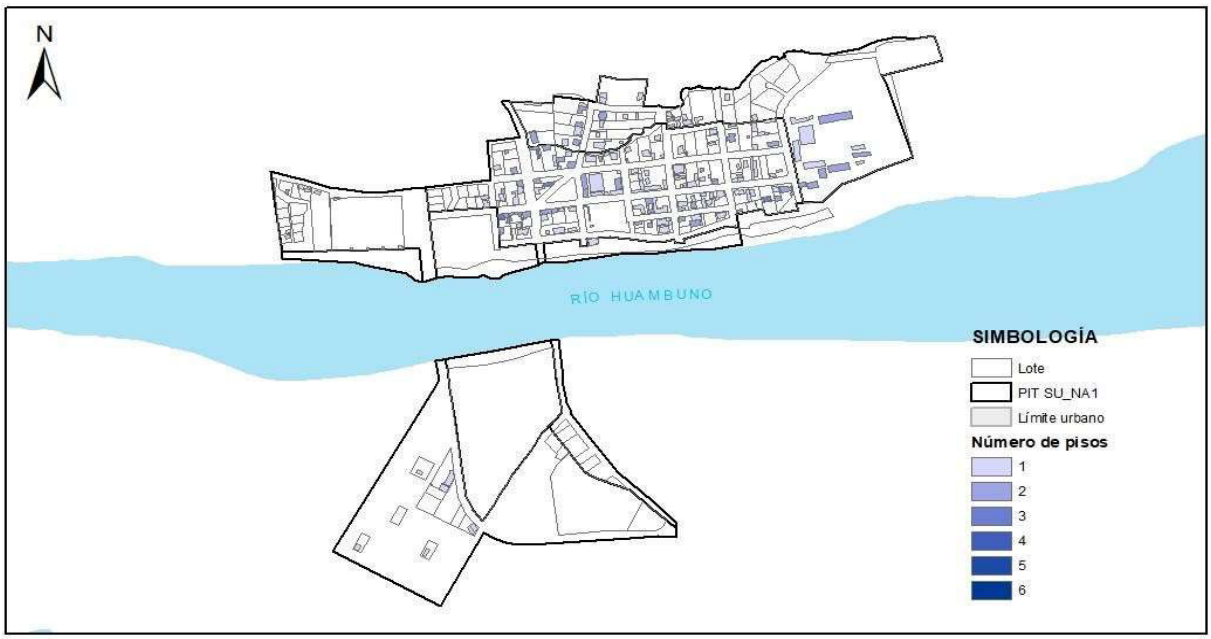
			CB1, CB2, CB3, CB4, R1R.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo. USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.
3	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
3	3.1	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

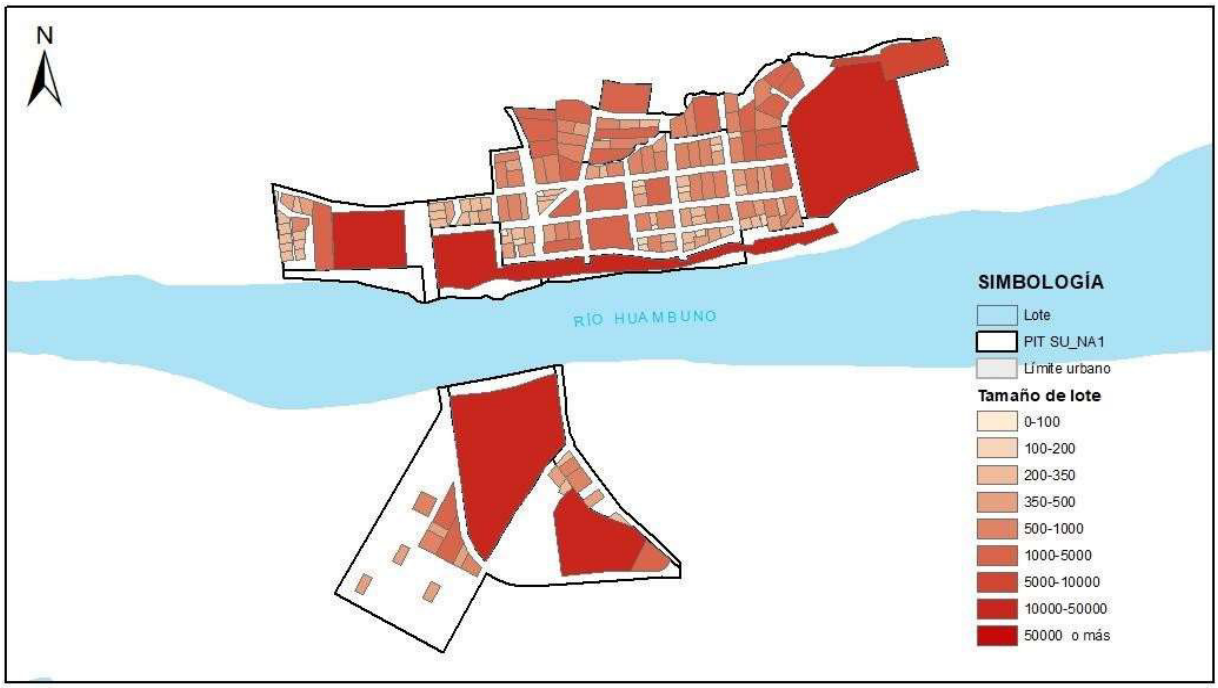
a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es PROTECCIÓN.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es RECUPERACIÓN
c. Usos generales y principales: El uso general es PROTECCIÓN POR RIESGO (PR), en los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: En este PIT establecer una edificabilidad básica de 3 pisos con 11m de altura.
e. Retiros o formas de emplazamiento: Este PIT tiene una forma de emplazamiento AISLADA con los siguiientes retiros: frontal 3m, lateral 3 y posterior 3m.
f. Lote mínimo: Este PIT cuenta con un lote minimo de 400m2 y 14m como frente mínimo

Imagen 123: Edificabilidad PIT SU_NA



Elaboración: GAD Municipal Tena

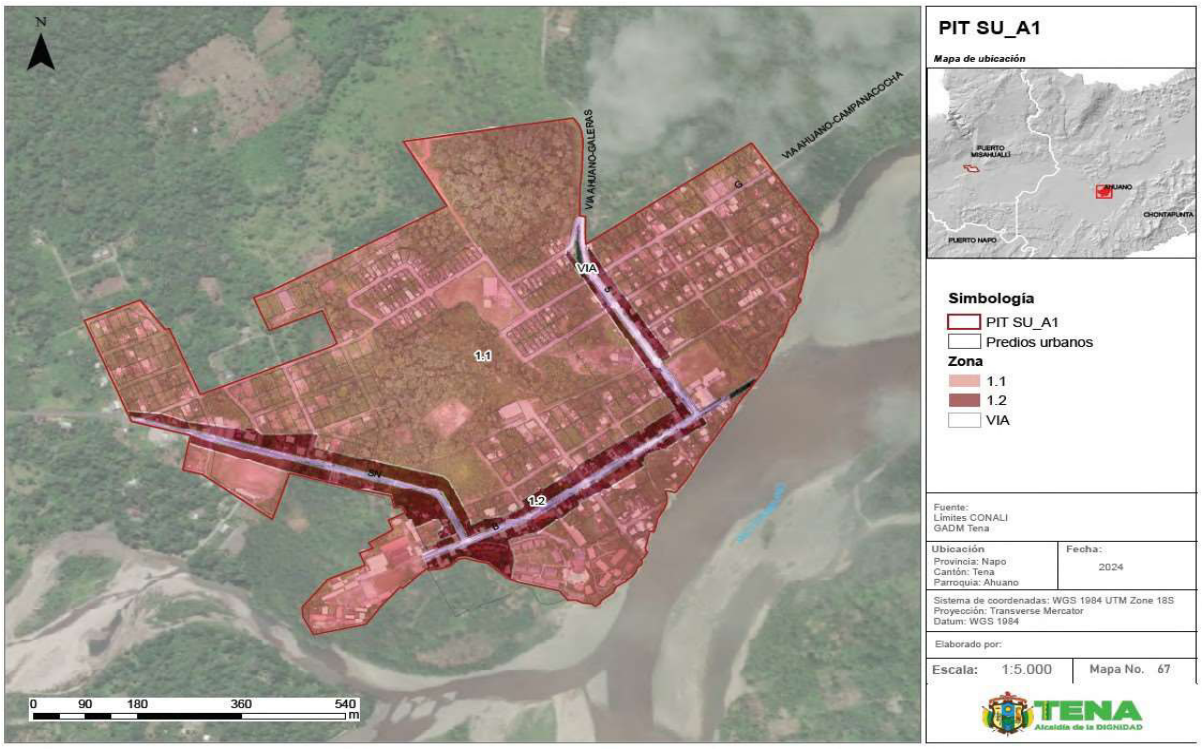
Imagen 124: Tamaño de lotes PIT SU_PA



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.64. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_A1:

Mapa 67: *PIT SU_A1*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 201: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_A1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_A1)			ZONA 1.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	64.99	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	20.47	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 236 lotes**
Lotes vacíos	Ha	18.72	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 259 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	100.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	2	Número de paradas

Vías	m/Ha	161.40	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	1535.14	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	328.72	
Salud	m	224.62	
Educación	m	123.82	
Centros deportivos	m	121.93	
Centros culturales	m	30613.37	
Asistencia social	m	12333.89	
Administración pública	m	760.88	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_A1

Tabla 202: Norma zona urbana PIT SU_A1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17,PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP10, CP9, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	11	3	3	3	6	40	120	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 203: Norma zona urbana PIT SU_A1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

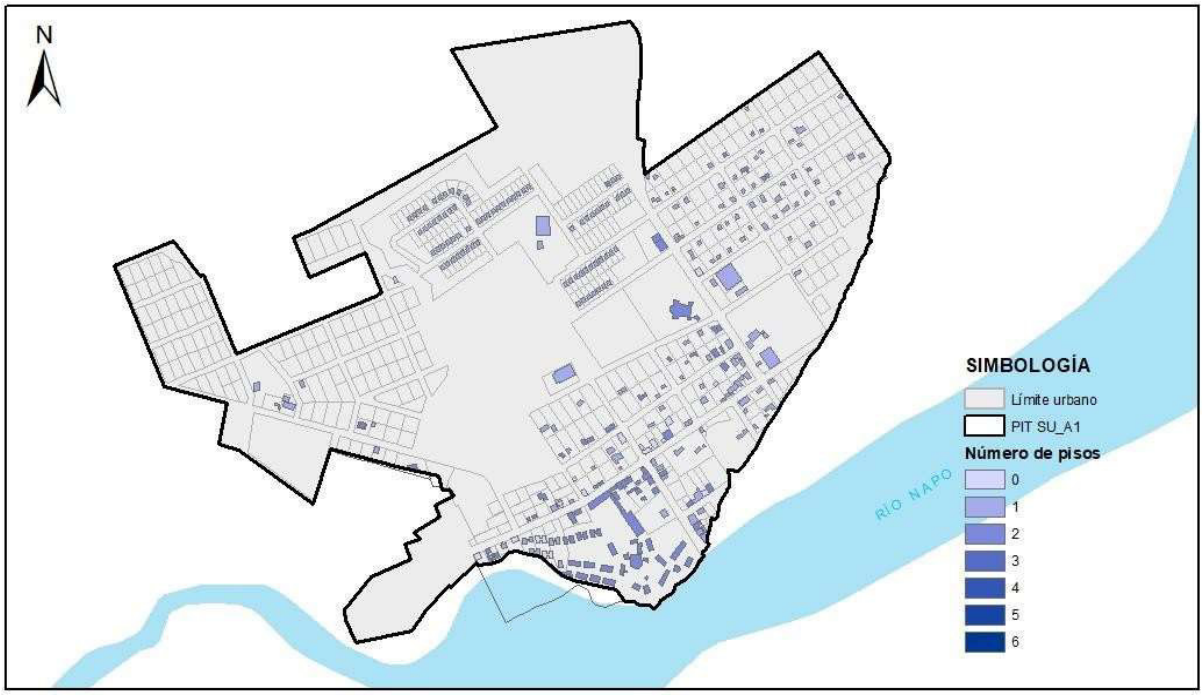
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	11	0	0	3	6	70	210	400	14	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_A1.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO), en cuanto al PIT SU_A1.2 el uso general es MIXTO 2. En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_A1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura.

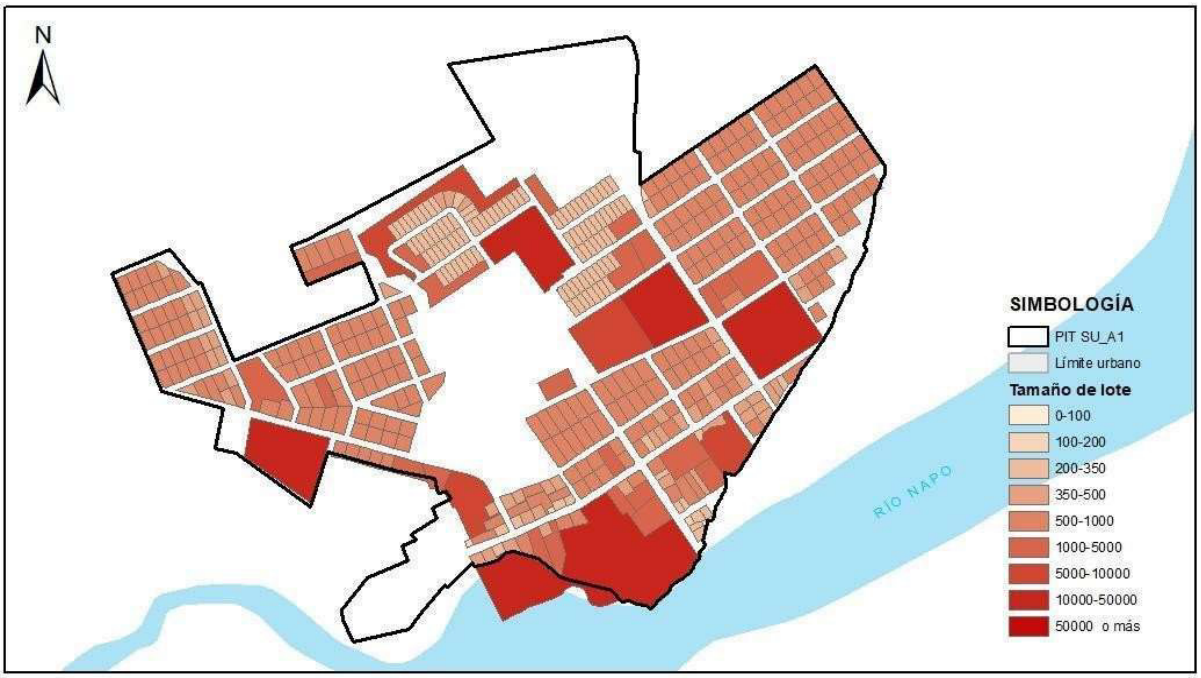
Imagen 125: Edificabilidad PIT SU_A1



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_A1.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 3m, lateral 3m y posterior 3m y el PIT SU_A.2 con un emplazamiento CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA, los retiros permitidos son : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_A1.1 y PIT SU_A1.2 es de 400m2 con un frente mínimo de 14m.

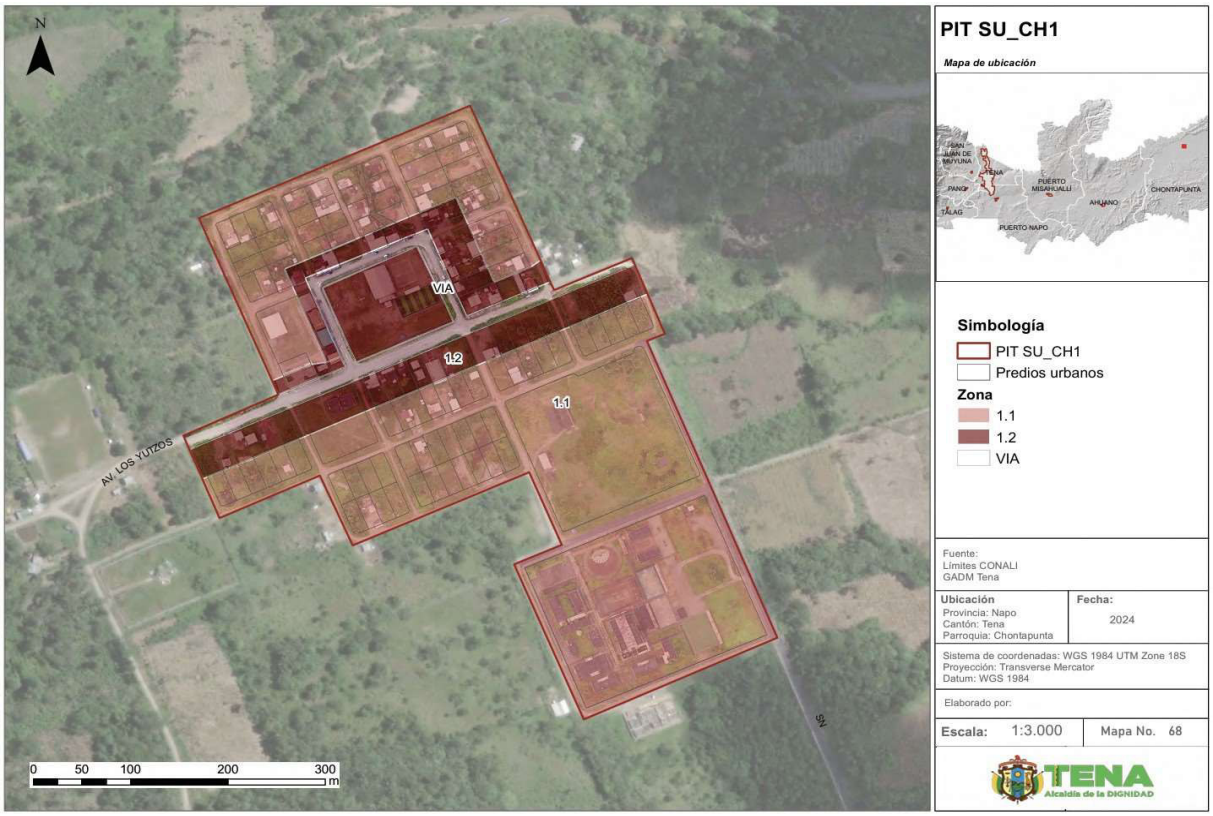
Imagen 126: Tamaño de lotes PIT SU_A1



Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.65. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL URBANO PARROQUIAL – SU_CH1:

Mapa 68: *PIT SU_CH1*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 204: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_CH1

POLÍGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_CH1)			ZONA 1.1
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	19.28	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	0.00	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	9.50	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; **representa 48 lotes**
Lotes vacíos	Ha	4.86	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; **representan 83 lotes**
Área vacante útil	Ha	0.00	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes Ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100.00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	60.00	
Agua entubada	%	0.00	
Transporte público	u	0	Número de paradas
Vías	m/Ha	245.38	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	3829.75	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	11847.71	
Salud	m	143.56	
Educación	m	1964.07	
Centros deportivos	m	174.21	
Centros culturales	m	51254.18	
Asistencia social	m	8514.16	
Administración pública	m	92.75	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Inundación	%	0.00	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo alto
Movimiento en masa	%	0.00	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para el PIT SU_CH1

Tabla 205: Norma zona urbana PIT SU_CH1.1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
R2	EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1-EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT-PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I1,I2, EB3, ED2, ED3, ER1, ER2, ER3, EI2, EI3, ES2, EF1, EI2, ET2, CP3, CP4, CP5, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE SUELO	OBSERVACIÓN
PAREADA CON RETIRO FRONTAL		

No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	3	11	5	3	3	6	35	105	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 206: Norma zona urbana PIT SU_CH1.2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MIXTO

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
M2	R2, EC1, EC2, ES1, EB1, EB2, ED1, ER1, EG1, EA1, EF1, ET1, P, PE, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP6, CP8,	I1, I2, I3, I4, EB3, EG2, EI3, EPP, EPC, PAP, PES, PAR, PAI, PAF, AM, CP10, CP11, CP12, CP13, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5	EE1, EE2, EE3, EC3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER3, EA2, EF2, EF3, ET2, EI1, EI2, EI4, PR, PQT, PVA, ACUS, PAU, CP3, CP4, CP5, CP7, CP9, CP14,CP15.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
PAREADA SOBRE LINEA DE FABRICA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.2	Básica	3	11	0	0	3	6	40	120	500	15	

Elaboración: GAD Municipal Tena

a. Clasificación y subclasificación del suelo: Este polígono se encuentra ubicado en la clasificación de SUELO URBANO, y su subclasificación es NO CONSOLIDADO.
b. Tratamiento: En virtud de la facultad del GAD Municipal del cantón Tena, para desarrollar nuevos tratamientos que guarden conformidad con la ley, el tratamiento propuesto para este PIT es MEJORAMIENTO INTEGRAL.
c. Usos generales y principales: El uso general del PIT SU_CH1.1 es RESIDENCIAL (R2) SUELO URBANO O DE LAS CABECERAS NO CONSOLIDADO y el PIT SU_CH1.2 con un uso general MIXTO 2 (USOS DIVERSOS DE CARÁCTER BARRIAL , PARROQUIAL Y CANTONAL EN EJES DE SUELO URBANO EN PARROQUIAS). En los cuadros de zonificación se establecen con claridad todos los usos complementarios, restringidos y prohibidos.
d. Edificabilidad: El PIT SU_CH1 posee una edificabilidad básica de 3 pisos con 11 metros de altura

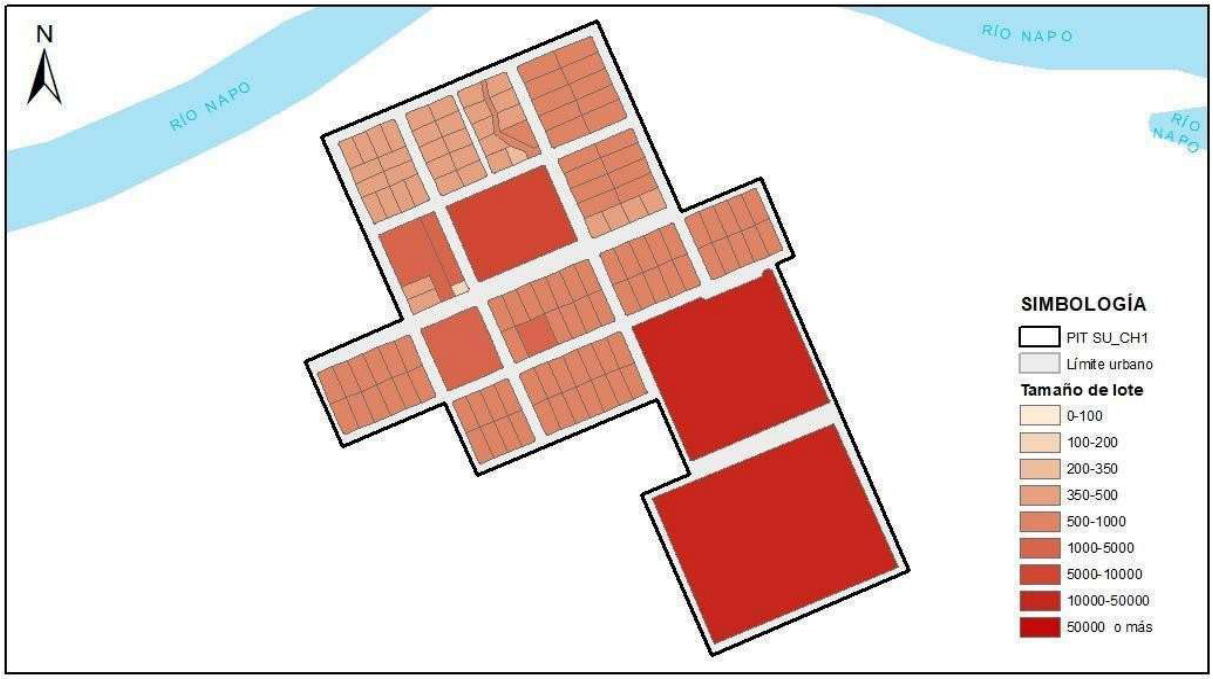
Imagen 127: Edificabilidad PIT SU_CH1



Elaboración: GAD Municipal Tena

e. Retiros o formas de emplazamiento: La forma de emplazamiento del PIT SU_CH1.1 es PAREADA CON RETIRO FRONTAL con los siguientes retiros: frontal 5m, lateral 3m y posterior 3m y el PIT SU_CH1.2 con un emplazamiento PAREADO SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA, los retiros permitidos son : frontal 0m, lateral 0m y posterior 3m
f. Lote mínimo: El lote mínimo del PIT SU_CH1 es de 500m2 con un frente mínimo de 15m.

Imagen 128: Tamaño de lotes PIT SU_CH1

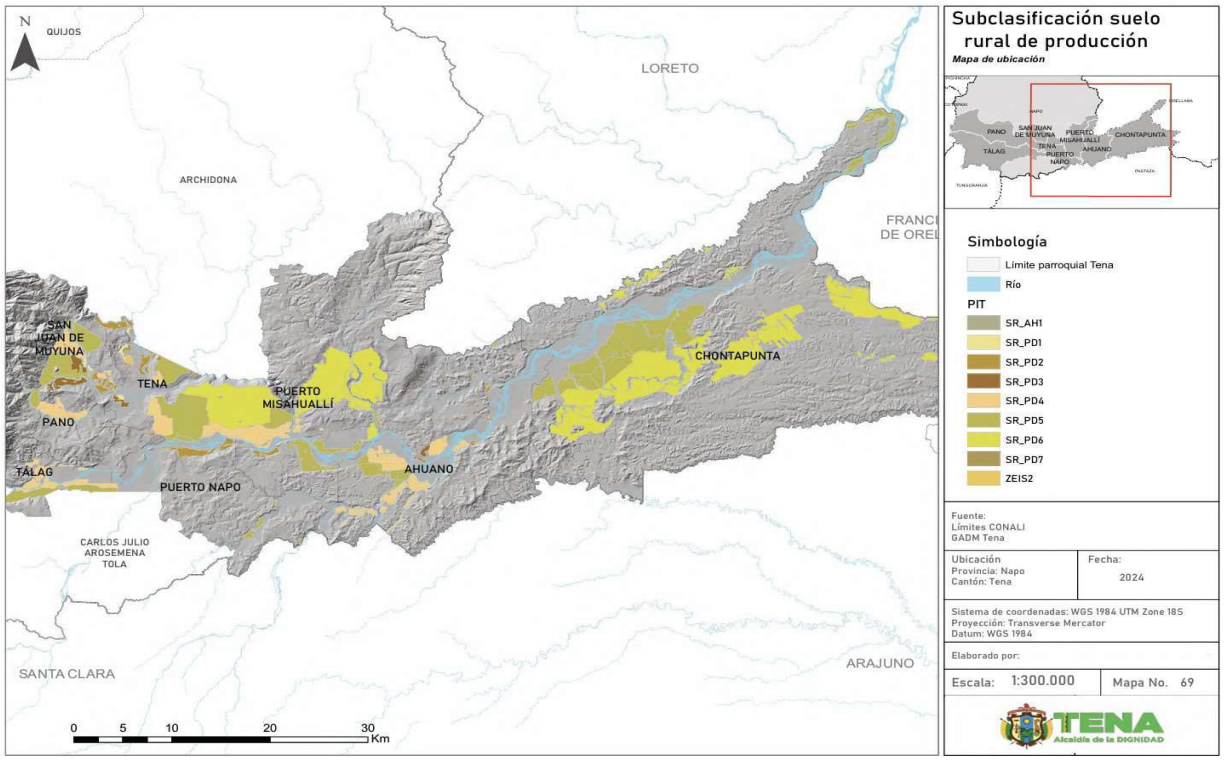


Elaboración: GAD Municipal Tena

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL

Polígono de Intervención Territorial Rural de Producción

Mapa 69: *PIT del Suelo rural de producción*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.66. PIT:SR_PD1

Tabla 207: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_PD 1**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	San Juan de Muyuna, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	180.989	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.064	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**50.00%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal

	Tierra Arbustiva y Herbácea	**13.64%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**36.36%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50,00%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD1

Tabla 208: Norma zona urbana PIT SR_PD1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, I1, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF, CB1, CB2	I3, I4, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5.	I2, EE2, EB2, EG1, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP12, CP13, CP15, CP17, EPC, CT, CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	Ha	M	
1	1.1	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	0.5	-	
	1.2	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	0.5	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.67. PIT:SR_PD2

Tabla 209: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA		
Detalle		**Descripción**
Código de PIT	**PIT-SR_PD 2**	Código asignado al polígono de intervención Rural
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente

Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Napo, San Juan de Muyuna, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	1386.960	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.336	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**68.21%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**11.26%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**20.53%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 68,21%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD2

Tabla 210: Norma zona urbana PIT SR_PD2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, I1, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF, CB1, CB2.	I3, I4, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP14, CP16, CC2, CC3, CC4, EPC	I2, EE2, EB2, EG1, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP1, CP12, CP13, CP15, CP17, CC1, CC5, CT, CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	Ha.	M	
2	2.1	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	1	-	
2	2.2	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	1	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.68. PIT:SR_PD3

Tabla 211: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_PD 3**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, San Juan de Muyuna, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	647.293	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	1.421	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**69.77%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**16.28%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**13.95%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 69,77%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD3

Tabla 212: Norma zona urbana PIT SR_PD3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, I1, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF, CB1, CB2	I2, I3, I4, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, EPC	EE2, EB2, EG1, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP15, CP17, CT, CTR

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA										
No	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia	COS -	COS	Lote Mínimo	Frente Mínimo	

.								entre bloques	PB MÁXIM	TOTAL MÁXIMO		
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	Ha.	M
3	3.1	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	2	-
	3.2	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	2	-

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.69. PIT:SR_PD4

Tabla 213: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_PD 4**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano,Puerto Napo, Puerto Misahualli, San Juan de Muyuna, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	6382.116	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.418	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**67.51%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**19.84%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**12.65%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 67,51%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD4

Tabla 214: Norma zona urbana PIT SR_PD4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EC1, ES1, EB1, ED1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF, CB1, CB2	I2, I3, I4, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, EPC	I1, EE2, EB2, EG1, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP15, CP17, CT, CTR, CP16.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	Ha.	M	
4	4.1	Básica	2	7	10	10	10	12	3	6	5	12	
4	4.2	Básica	2	7	10	10	10	12	3	6	5	12	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.70. PIT:SR_PD5

Tabla 215: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_PD5**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, San Juan de Muyuna, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	13826.642	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.061	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**69.44%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y	**20.73%**	Vegetación Arbustiva

	Herbácea		Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**9.83%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 69,44%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD5

Tabla 216: Norma zona urbana PIT SR_PD5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EC1, ES1, EB1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF.	I1, I2, I3, I4, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, EPC	CB1, CB2, ED1, EE2, EB2, EG1, EG2, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP15, CP17, CT, CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	Ha.	M	
5	5.1	Básica	1	3,5	10	10	10	12	1	2	10	-	Se habilita el uso EG2 exclusivamente para el polígono de tiro, no se permitirán más usos de este tipo en el polígono
5	5.2	Básica	1	3,5	10	10	10	12	1	2	10	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.71. PIT:SR_PD6

Tabla 217: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA		
Detalle		**Descripción**
Código de PIT	**PIT-SR_PD 6**	Código asignado al polígono de intervención Rural
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural

Superficie	19389.140	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.174	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**71.36%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**20.41%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**8.23%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 71,36%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 9 Napo)		

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD6

Tabla 218: Norma zona urbana PIT SR_PD6

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EC1, ES1, EB1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF.	I1, I2, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, EPC	I3, I4, CB1, CB2, ED1, EE2, EB2, EG1, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP15, CP17, CT, CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	Ha.	M	
6	6.1	Básica	1	3,5	10	10	10	12	0.05	0.50	20	-	Los usos I3 e I4 se permitirán unicamente para aquellos existentes antes de la aprobación del presente PUGS.
6	6.2	Básica	1	3,5	10	10	10	12	0.05	0.50	20	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.72. PIT:SR_PD7

Tabla 219: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA		
Detalle		**Descripción**
Código de PIT	**PIT-SR_PD 7**	Código asignado al polígono de intervención Rural
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente

Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	San Juan de Muyuna, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	169.027	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	27.908	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**51.52%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**6.06%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**42.42%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 51,52%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_PD7

Tabla 220: Norma zona urbana PIT SR_PD7

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCION	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	PAP

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PAP	RPA, EE1, EC1, ES1, EB1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF.	I1, I2, I3, I4, EE3, EC2, EC3, EB3, ES2, ES3, ED2, ED3, ER2, ER3, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, F3, ET2, EPP, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, EPC	CB1, CB2, ED1, EE2, EB2, EG1, ET1, EI1, EI2, EI3, EI4, PES, CP15, CP17, CT, CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
7	7.1	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	1000	-	Vivienda rural uni(bi)familiar de baja densidad compartida con usos agrícolas o turísticos. Actividades de comercio y equipamiento de escala barrial.
7	7.2	Básica	2	7	10	10	10	12	5	10	1000	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.73. PIT:SR_AH1

Tabla 221: Cuadro de indicadores del PIT de producción

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_AH 1**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de producción	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, San Juan de Muyuna, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	734.582	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	22.098	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**58.70%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**16.30%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**25.00%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 58,70%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_AH1

Tabla 222: Norma zona urbana PIT SR_AH1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RPA

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS

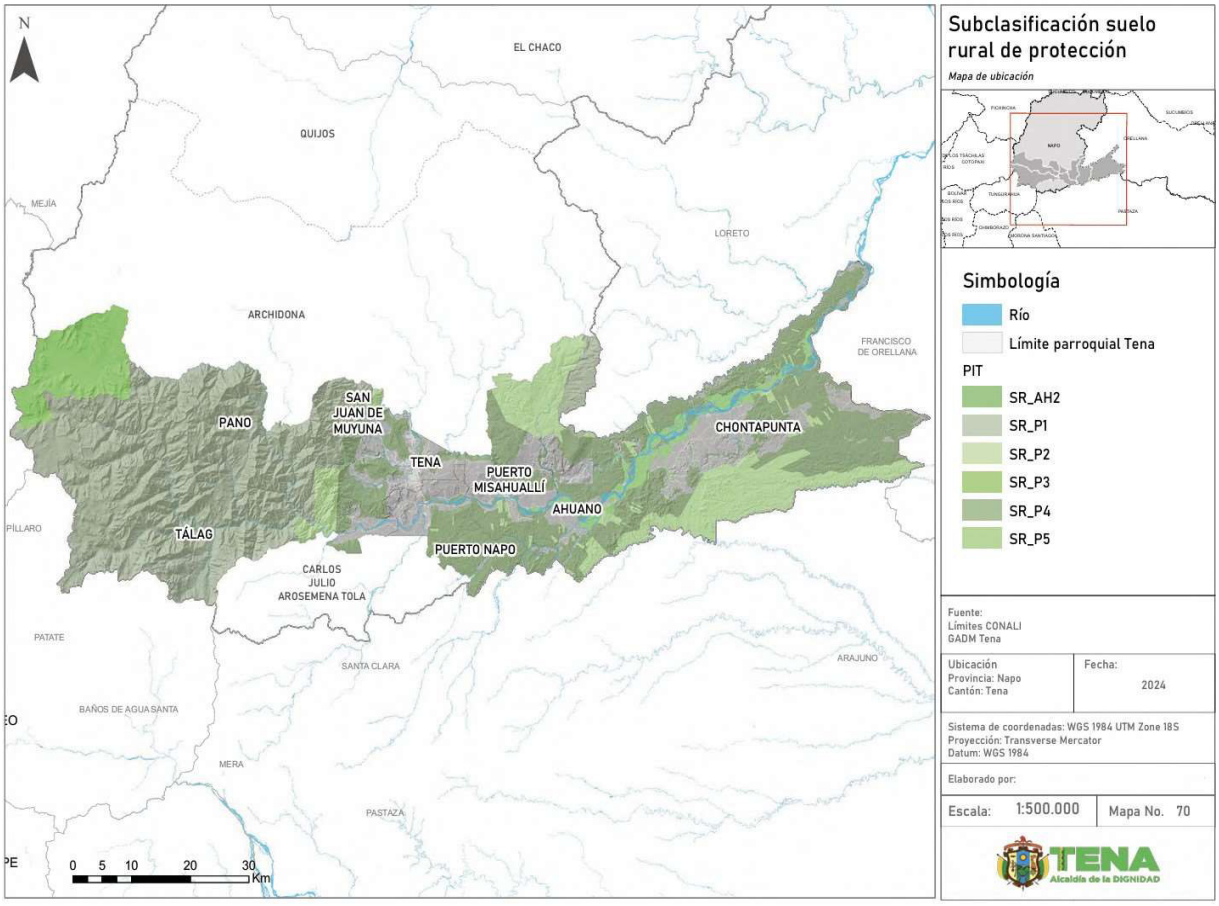
RPA	RPA, EE1, EC1, ES1, EB1, ER1, P, PE, PR, PQT, PVA, ACUS, PAP, PAU, PAI, PAF.	R1B, R1A, M1, M2 , M3, I2, I3, I4, EE2, EE3, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, PAI, CT, PES, PAF	I1, PAP, PAR, PAU, CB1, CB2, RPA, CTR, CP3, CP16, CP17, EI4.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
1	1.1	Básica	2	7	3	0	3	6	60	120	200	10	ASENTAMIENTO HUMANO CONSOLIDADO La condición de restricción para CP17 aplica solo a los usos existentes, siempre y cuando se cumplan las restricciones establecidas.

Elaboración: GAD Municipal Tena

Polígono de Intervención Territorial Rural de Protección

Mapa 70: *PIT del Suelo rural de protección*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.74. PIT:SR_P1

Tabla 223: Cuadro de indicadores del PIT de protección

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_P1**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Pano	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	145776.239	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.001	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**5.56%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**68.52%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**25.93%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 68,52%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 2 Napo)		

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P1

Tabla 224: Norma zona urbana PIT SR_P1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECION ECOLOGICA

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PR,PQT, PVA, ACUS, P	R1B, R1A, RPA, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5,CTR	-

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-										
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	No se permite fraccionamiento

			Max	Metros	F	L	P	M	M %	%	m2	M	
1	1.1	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.75. PIT:SR_P2

Tabla 225: Cuadro de indicadores del PIT de protección

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_P2**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, San Juan de Muyuna, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	48502.593	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.117	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: **Fuente de Información** **Geoportal MAG** **Cobertura de Suelo**	Tierra Agropecuaria	**43.69%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**19.61%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**36.70%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 43,69%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (UNIDAD 1, 2, 9 NAPO), CUENCAS DE LOS RIOS COLONSO, TENA, SHITIG, CERRO SUMACO Y CUENCA ALTA DEL RIO SUNO, YACUMA, VENECIA, SELVA VIVA, MONDANA		

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P2

Tabla 226: Norma zona urbana PIT SR_P2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECION ECOLOGICA

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PR,PQT, PVA, ACUS, P	R1B, R1A, RPA, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5,CTR	CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
2	2.1	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No se permite fraccionamiento
	2.2	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.76. PIT:SR_P3

Tabla 227: Cuadro de indicadores del PIT de protección

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_P3**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Pano	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	22115.264	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.002	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**4.92%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**90.16%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**4.92%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal

Grado de Alteración	Poco alterado	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea, con un porcentaje del 90,16%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Herbácea representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: Poco alterado	
Nota:	SUBCUENCA DEL RIO TAMBO, TAMBOYACU, ANTISANA, PITA, CINTO, SALOYA, PICHAN Y QDA SAN JUAN	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P3

Tabla 228: Norma zona urbana PIT SR_P3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECION ECOLOGICA

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PE, PR,PQT, PVA, ACUS, P	R1B, R1A, RPA, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB1, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5,CTR	-

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	M	
3	3.1	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	No se permite fraccionamiento

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.77. PIT:SR_P4

Tabla 229: Cuadro de indicadores del PIT de protección

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA		
Detalle		**Descripción**
Código de PIT	**PIT-SR_P4**	Código asignado al polígono de intervención Rural
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, San Juan de Muyuna, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural
Superficie	104266.36	Área del PIT en hectáreas

	8		
Densidad Poblacional	0.068	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**62.04%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**22.58%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**15.38%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 62,04%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (UNIDAD 2 NAPO) CUENCAS DE LOS RIOS COLONSO, TENA, SHITI, MONDANA		

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P4

Tabla 230: Norma zona urbana PIT SR_P4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECION ECOLOGICA

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PE, PR,PQT, PVA, ACUS, P	R1B, R1A, RPA, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1,ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB1, CB2,CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP17, CC2, CC3, CC4, CC5	EPC, CP15, CP16, CC1.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN COMPLEMENTARIO QUE APROXIME CON USOS LOS CORREDORES DE INTERÉS TURÍSTICO, que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	m2	m2	ha	M	
4	4.1	Básica	1	3,5	10	10	10	6	200	200	50	500	
	4.2	Básica	1	3,5	10	10	10	6	200	200	50	500	

Elaboración: GAD Municipal Tena

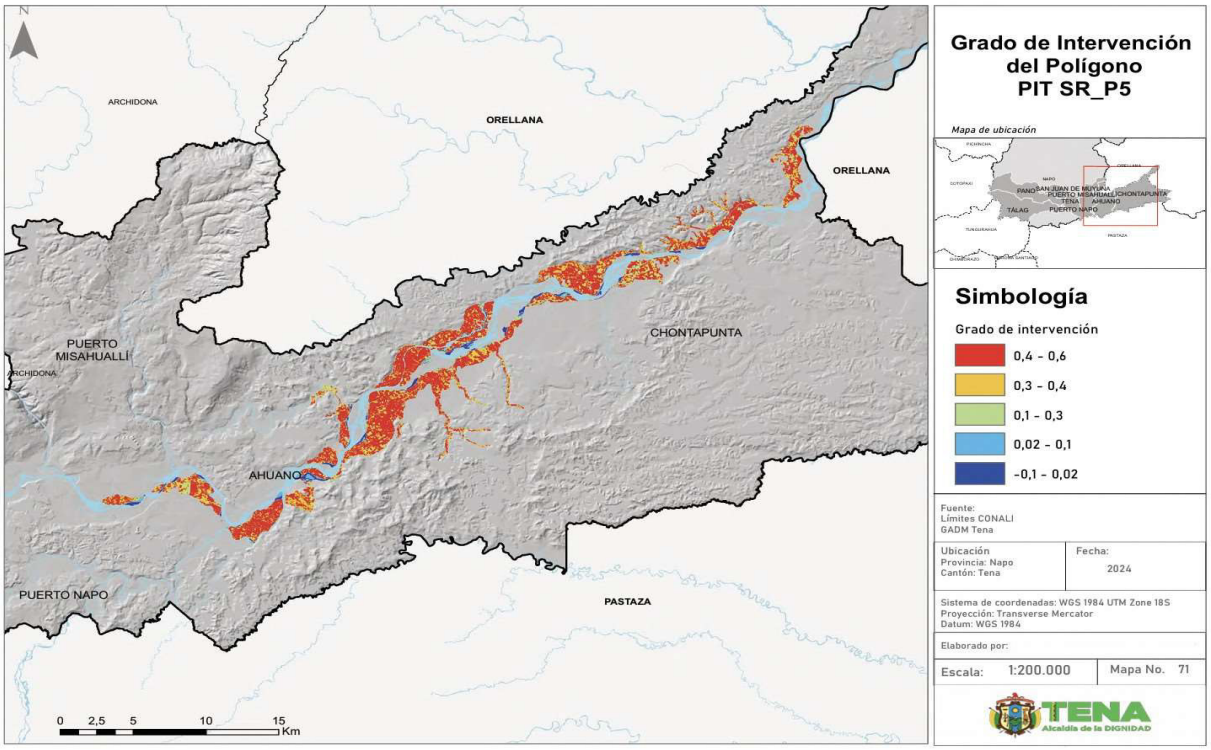
2.1.78. PIT:SR_P5

Tabla 231: Cuadro de indicadores del PIT de protección

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_P5**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Misahuallí	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	8778.709	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.345	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**73.22%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**20.76%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**6.02%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 73,22%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 71: *Grado de intervención PIT SR_P5*



Fuente: MAG 2024 mapa de uso y cobertura
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Dado que el PIT SR_P5 presenta un grado notorio de intervención en su suelo con actividades agropecuarias (color verde), se ha realizado un análisis de este grado de intervención para establecer un coeficiente de ocupación para estos usos, de esta manera se establece un porcentaje permitido de usos agropecuarios por lote de hasta el 20% del área del predio, esto permitirá que se conserve el grado de protección del Polígono, pero al mismo tiempo reconociendo los usos ya existentes de cultivo que se relacionan estrechamente con el río.

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_P5

Tabla 232: Norma zona urbana PIT SR_P5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCION	CONSERVACION	PROTECION ECOLOGICA

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
PE	PR,PQT, PVA, ACUS, P	R1B, R1A, M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, AM, CB2, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, PAI, CT	CTR, PAP, PAR,PAU, PAF, CB1, RPA.

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-										Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXI	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	

								M				
			Max	Metros	F	L	P	M	m2	m2	ha	M
5	5.1	Básica	1	3,5	10	10	10	6	200	200	10	224
5	5.2	Básica	1	3,5	10	10	10	6	200	200	10	224

PLAN COMPLEMENTARIO QUE APROXIME CON USOS LOS CORREDORES DE INTERÉS TURÍSTICO, que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización.

Se establece un porcentaje permitido de usos agropecuarios por lote de hasta el 20% del área del mismo.

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.79. PIT:SR_AH2

Tabla 233: Cuadro de indicadores del PIT de protección

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_AH2**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante Vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, San Juan de Muyuna, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	287.808	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	13.860	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: **Fuente de Información Geoportal MAG** **Cobertura de Suelo**	Tierra Agropecuaria	**60.12%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**14.72%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**25.15%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 60,12%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:	Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 9 Napo)		

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_AH2

Tabla 234: Norma zona urbana PIT SR_AH2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACION	PROTECION ECOLOGICA

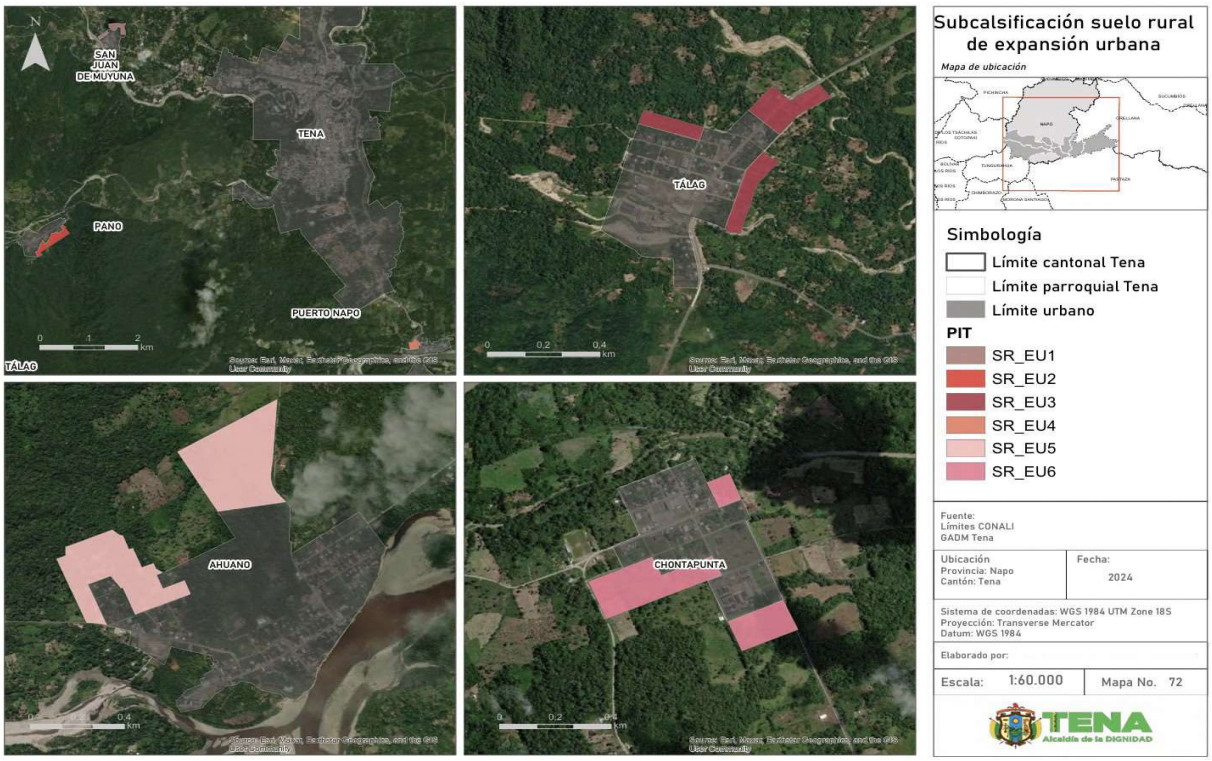
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
PR	PR,PQT,PVA,ACUS, P	R1B, R1A, M1, M2 , M3, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EPP, EPC, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP16, CP17,CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, PAI, CT, PES, PAF	R1R, I1, PAP, PAR, PAU, CB1, CB2, CP3, CP15, EI4, RPA, CTR.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL												EDIFICACIONES: De acuerdo a la normativa nacional se restringen las autorizaciones de edificación, principalmente para residencia, en las áreas que están dentro de fajas de afectación por riesgo. Se habilitará el suelo únicamente con la implementación del Plan Parcial correspondiente en correlación con el Plan Cantonal de Gestión de riesgo. USOS : Se restringen las actividades de residencia en las fajas que tengan protección por riesgo. Los locales existentes que cuenten con permisos municipales para la actividad económica podrán ser renovados hasta que se cuente con el PLAN CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGO que establezca con detalle los usos que puedan seguir operando, y los usos que podrían ser objeto de relocalización. Sin embargo la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS del GAD MUNICIPAL DE TENA, tomará las medidas pertinentes y necesarias en orden al funcionamiento de las actividades existentes. Las actividades nuevas deberán contar con el certificado conformidad emitido por la Dirección de gestión de riesgos y seguridad ciudadana.
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
1	**1.1**	Básica	2	7	3	0	3	6	60	120	200	10	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Polígono de Intervención Territorial Rural de Expansión Urbana

Mapa 72: *PIT del Suelo rural de expansión urbana*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.80. PIT:SR_EU1

Tabla 235: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_EU 1**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de expansión urbana	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	San Juan de Muyuna	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	7.08	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	4.935	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG	Tierra Agropecuaria	**60.00%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
			Vegetación Arbustiva
Cobertura de Suelo	Tierra	**0.00%**	

	Arbustiva y Herbácea		Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**40.00%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 60,00%. De esta cobertura principal, la categoría Cultivos representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU1

Tabla 236: Norma zona urbana PIT SR_EU1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXPANSION URBANA	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, P,PE,PR,PQT,PVA,ACUS,CT,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,ZEIS	R1A,,R1B,R1R,R2,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,EB1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EF1,EF2,EF3,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EI4,EPP,EPC,CB2,CB3,CB4,CP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	EA1,EA2, CTR

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												De acuerdo a la normativa nacional la transformación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano será mediante Plan parcial que establezca la norma de uso y ocupación
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	m2	m2	m2	m	
1	1.1	Básica	1	3,5	5	3	5	6	10	100	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.81. PIT:SR_EU2

Tabla 237: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA		
Detalle		**Descripción**
Código de PIT	**PIT-SR_EU2**	Código asignado al polígono de intervención Rural
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de expansión urbana	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente
Parroquia	Pano	Parroquias donde interseca el PIT rural
Superficie	13.01	Área del PIT en hectáreas
Densidad Poblacional	4.483	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)

Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**0.00%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**50.00%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**50.00%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Forestal y Tierra Arbustiva, con un porcentaje del 50 % cada una. De esta cobertura principal, la Bosque Nativo y Vegetación Arbustiva representan el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU2

Tabla 238: Norma zona urbana PIT SR_EU2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXPANSION URBANA	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, P,PE,PR,PQT,PVA,ACUS,CT,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,ZEIS	R1A,,R1B,R1R,R2,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,EB1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF3,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EI4,EPP, EPC,CB2,CB3,CB4,CP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	EF2, CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	De acuerdo a la normativa nacional la transformación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano será mediante Plan parcial que establezca la norma de uso y ocupación
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**m2**	**m2**	**m2**	**m**	
2	**2.1**	Básica	1	3,5	5	3	5	6	10	100	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.82. PIT:SR_EU3

Tabla 239: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_EU 3**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de expansión urbana	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Tálag	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	5.94	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	10.875	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**16.67%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**16.67%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**66.67%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Forestal, con un porcentaje del 66,67%. De esta cobertura principal, la categoría Bosque Nativo representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU3

Tabla 240: Norma zona urbana PIT SR_EU3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXPANSION URBANA	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, P,PE,PR,PQT,PVA,ACUS,CT,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,ZEIS	R1A,,R1B,R1R,R2,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,EB1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,EF3,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EI4,EPP,EPC,CB2,CB3,CB4,CP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	CTR

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	De acuerdo a la normativa nacional la transformación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano será mediante Plan parcial que establezca la norma de uso y ocupación
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**m2**	**m2**	**m2**	**m**	
3	**3.1**	Básica	1	3,5	5	3	5	6	10	100	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.83. PIT:SR_EU4

Tabla 241: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_EU 4**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de expansión urbana	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Puerto Napo	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	3.73	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	3.975	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**0.00%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**100.00%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**0.00%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Arbustiva y Herbácea con un porcentaje del 100%. De esta cobertura principal, la categoría Vegetación Arbustiva representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU4

Tabla 242: Norma zona urbana PIT SR_EU4

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXPANSION URBANA	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, P,PE,PR,PQT,PVA,ACUS,CT,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,ZEIS	R1A,,R1B,R1R,R2,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,EB1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,EF3,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EI4,EPP,EPC,CB2,CB3,CB4,CP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	CTR

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA												
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	De acuerdo a la normativa nacional la transformación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano será mediante Plan parcial que establezca la norma de uso y ocupación
			Max	Metros	F	L	P	M	m2	m2	m2	m	
4	4.1	Básica	1	3,5	5	3	5	6	10	100	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.84. PIT:SR_EU5

Tabla 243: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_EU5**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de expansión urbana	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	25.93	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	2.197	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**66.67%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**0.00%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**33.33%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 66,67%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU5

Tabla 245: Norma zona urbana PIT SR_EU5

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXPANSION URBANA	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
RPA	CB1, P,PE,PR,PQT,PVA,ACUS,CT,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,ZEIS	R1A,,R1B,R1R,R2,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,EB1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EF1,EF2,EF3,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EI4,EPP,EPC, CB2,CB3,CB4,CP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	EA1,EA2, CTR.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													De acuerdo a la normativa nacional la transformación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano será mediante Plan parcial que establezca la norma de uso y ocupación. Si existen actos administrativos o legislativos de fecha anterior a esta ordenanza, se respetará los datos de uso y ocupación para la habilitación de suelo, en caso de que no exista norma de ocupacion para actos aprobados con fecha anterior el COS será del 30%, 2 (dos) pisos de altura.
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**m2**	**m2**	**m2**	**m**	
5	**5.1**	Básica	1	3,5	5	3	5	6	10	100	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.85. PIT:SR_EU6

Tabla 246: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_EU 6**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de expansión urbana	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Chontapunta	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	9.62	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	0.666	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**50.00%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**25.00%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**25.00%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50 %. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal y representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_EU6

Tabla 247: Norma zona urbana PIT SR_EU6

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	EXPANSION URBANA	DESARROLLO	RESIDENCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
RPA	CB1, P,PE,PR,PQT,PVA,ACUS,CT,PAP,PES,PAR,PAU,PAI,PAF,ZEIS	R1A,,R1B,R1R,R2,M1,M2,I1,I2,I3,I4,EE2,EE3,EC1,EC2,EC3,ES1,ES2,ES3,EB1,EB2,EB3,ED1,ED2,ED3,ER1,ER2,ER3,EG1,EG2,EA1,EA2,EF1,EF2,EF3,ET1,ET2,EI1,EI2,EI3,EI4,EPP,EPC,CB2,CB3,CB4,CP1,CP2,CP3,CP4,CP5,CP6,CP7,CP8,CP9,CP10,CP11,CP12,CP13,CP14,CP15,CP16,CP17,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5.	CTR

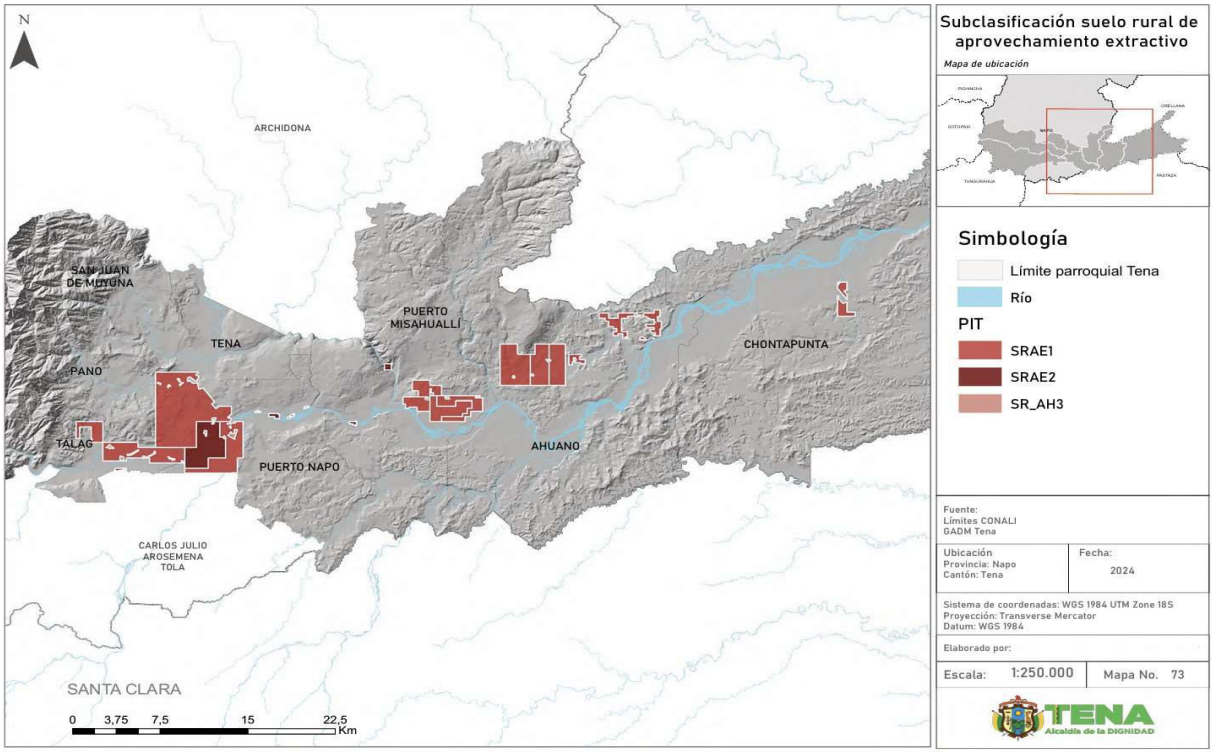
EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA										De acuerdo a la normativa nacional la transformación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano será mediante Plan parcial que establezca la norma de uso y ocupación
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	

			Max	Metros	F	L	P	M	m2	m2	m2	m	
6	6.1	Básica	1	3,5	5	3	5	6	10	100	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Polígono de Intervención Territorial Rural de Aprovechamiento Extractivo

Mapa 73: *PIT del Suelo rural de aprovechamiento extractivo*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.86. PIT:SR_SRAE1

Tabla 248: Cuadro de indicadores del PIT de aprovechamiento extractivo

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA		
Detalle		**Descripción**
Código de PIT	**PIT-SRAE1**	Código asignado al polígono de intervención Rural
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural
Superficie	9913.289	Área del PIT en hectáreas

Densidad Poblacional	0.349	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**66.27%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**19.72%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**14.00%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 66,27%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SRAE1

Tabla 249: Norma zona urbana PIT SRAE1

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	MITIGACIÓN	AM

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	**USOS COMPLEMENTARIOS**	**USOS PROHIBIDOS**	**USOS RESTRINGIDOS**
AM		R1A,R1B, R1R, R2,RPA,M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, PE, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT	CTR, CP16.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													POSIBLE IMPLANTACION DE USOS TURÍSTICOS, ESTOS SERÁN AUTORIZADOS UNA VEZ QUE SE DEFINAN LAS ÁREAS MINERAS POR PARTE DEL MINISTERIO RECTOR EN CASO DE REQUERIR UNA CONSTRUCCION PROVISIONAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO LA AUTORIZARA´ SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA 500m2.
No.	**ZONA**	**EDIFICABILIDAD**	**PISOS**		**RETIROS**			**Distancia entre bloques**	**COS - PB MÁXIM**	**COS TOTAL MÁXIMO**	**Lote Mínimo**	**Frente Mínimo**	
			Max	**Metros**	**F**	**L**	**P**	**M**	**%**	**%**	**m2**	**m**	
1	**1.1**	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	10000	-	
1	**1.2**	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	10000	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.87. PIT:SR_SRAE2

Tabla 250: Cuadro de indicadores del PIT de aprovechamiento extractivo

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SRAE2**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Puerto Napo, Puerto Misahuallí	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	1195.887	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	2.367	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**54.84%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**37.63%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**7.53%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 54,84%. De esta cobertura principal, la categoría Pastizal representa el porcentaje de mayor presencia. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SRAE2

Tabla 251: Norma zona urbana PIT SRAE2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	MITIGACIÓN	AM

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
AM		R1A,R1B, R1R, R2,RPA,M1, M2 , M3, I1, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, PE, PAP, PAR,PAU, PAI, PAF, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CP16, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CT	

EDIFICACIÓN								HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-										EN CASO DE REQUERIR UNA CONSTRUCCION PROVISIONAL, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO LA AUTORIZARA´ SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA 500m2.
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS	RETIROS	Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	

			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	-	-	-	-	-	-	-	-	10000	-	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.88. PIT :SR_AH3

Tabla 252: Cuadro de indicadores del PIT de aprovechamiento extractivo

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-SR_AH3**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Tálag, Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	125.485	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	15.088	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: **Fuente de Información** **Geoportal MAG** **Cobertura de Suelo**	Tierra Agropecuaria	**50.00%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**19.23%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**30.77%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 50,00%. De esta cobertura principal, la categoría de Cultivos representa el porcentaje total. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: SR_AH3

Tabla 253: Norma zona urbana PIT AH3

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	MITIGACIÓN	AM

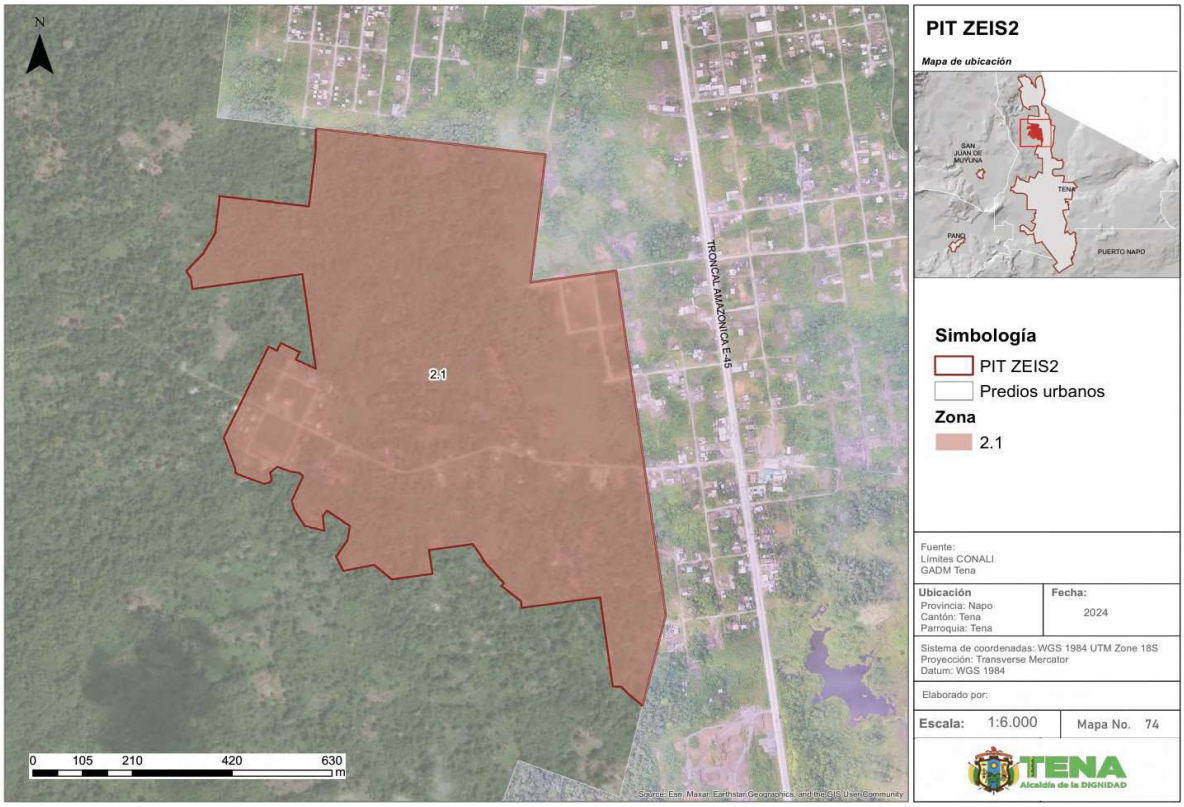
USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
AM	PR,PQT,PVA,ACUS, P	R1B, R1A, M1, M2 , M3, I2, I3, I4, EE1, EE2, EE3, EC1, EC2, EC3, ES1, ES2, ES3, EB1, EB2, EB3, ED1, ED2, ER1, ER3, EG1, EG2, EA1, EA2, EF1, EF2, EF3, ET2, ET3, EI1, EI2, EI3, EI4, EPP, EPC, AM, CB3, CB4, CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7, CP8, CP9, CP10, CP11, CP12, CP13, CP14, CP15, CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, PAI, CT, PES, PAF	RPA, I1, PAP, PAR, PAU, CB1, CB2, CP15, CP16, CTR.

EDIFICACIÓN										HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
CONTINUA CON RETIRO FRONTAL												ASENTAMIENTO HUMANO CONSOLIDADO
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	Básica	2	7	3	0	3	6	60	120	200	10	

Elaboración: GAD Municipal Tena

2.1.89. PIT: ZEIS 2

Mapa 74: *PIT de la Zona Especial de Interés Social 2*



Fuente: Información cartográfica GADMT, escala 1.1.000.
Límites cantonales CONALI 2020.Ortofoto GADMT esc.1.1.000 años 2020.
Elaboración: GAD Municipal Tena

Norma de uso y ocupación propuesta para los PIT: ZEIS2

Tabla 254: Norma zona urbana ZEIS2

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL
RURAL	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	ZONA ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
ZEIS	I1-EE1-EE2-EC1-EC2-ES1-ES3-EB1-EB2-ED1 -EG1-EA1-EA2-ET1-EI1-ET1-ET2-CB1-CB2-C B3-CB4-CP1-CP2-CP6-CP7-CP8-PE-PR-PQT -PVA-ACUS-PAU	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EPC-AM-CC1-CC2-CC3-CC5 -CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAR-PAI-PAF	I2-EB3-ED2-ED3-ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-ES2-EF1-EI2-ET2-CP 3-CP4-CP5-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CC4, CT, EI4

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DE SUELO		OBSERVACIÓN
-													
No.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB MÁXIM	COS TOTAL MÁXIMO	Lote Mínimo	Frente Mínimo	vivienda unifamiliar
			Max	Metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
2	2.1	Básica	2	7	5	3	5	6	10	20	1000	22	

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 255: Cuadro de indicadores del PIT de Zona Especial de Interés Social ZEIS2

Indicadores Descriptivos para PIT RURALES-TENA			
Detalle		**Descripción**	
Código de PIT	**PIT-ZEIS2**	Código asignado al polígono de intervención Rural	
Clasificación de Suelo	Suelo Rural	Clasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Subclasificación de Suelo	Suelo rural de protección	Subclasificación asignada en el componente estructurante vigente	
Parroquia	Tena	Parroquias donde interseca el PIT rural	
Superficie	68.98	Área del PIT en hectáreas	
Densidad Poblacional	1.018	Densidad poblacional Hab/Ha de acuerdo al censo 2022 INEC (Extrapolación)	
Descripción general: Fuente de Información Geoportal MAG Cobertura de Suelo	Tierra Agropecuaria	**41.45%**	Cultivos
			Mosaico Agropecuario
			Otras Tierras Agrícolas
			Pastizal
	Tierra Arbustiva y Herbácea	**17.06%**	Vegetación Arbustiva
			Vegetación Herbácea
	Tierra Forestal	**41.05%**	Bosque Nativo
			Plantación Forestal
Grado de Alteración	No aplicable	Estimación de la intervención de la todas las clases en general de cobertura MAG	
Resumen:	Polígono de Intervención Rural con presencia predominante de Tierra Agropecuaria, con un porcentaje del 41.05%. De esta cobertura principal, la categoría de Cultivos representa el porcentaje total. El grado de alteración en este PIT rural es: No aplicable		
Nota:			

Elaboración: GAD Municipal Tena

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T1
Tabla 02: Norma zona urbana PIT SU_T1.1 , PIT SU_T1.2 y PIT SU_T1.3
Tabla 03: Norma zona urbana PIT SU_T1.2
Tabla 04: Norma zona urbana PIT SU_T1.3
Tabla 05: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T2
Tabla 06: Norma zona urbana PIT SU_T2.1
Tabla 07: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T3
Tabla 08: Norma zona urbana PIT SU_T3.1
Tabla 09: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T4
Tabla 10: Norma zona urbana PIT SU_T4.1
Tabla 11: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T5
Tabla 12: Norma zona urbana PIT SU_T5.
Tabla 13: Norma zona urbana PIT SU_T5.2
Tabla 14: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T6
Tabla 15: Norma zona urbana PIT SU_T6.1
Tabla 16: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T7
Tabla 17: Norma zona urbana PIT SU_T7.1
Tabla 18: Norma zona urbana PIT SU_T7.2
Tabla 19: Norma zona urbana PIT SU_T7.3
Tabla 20: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T8
Tabla 21: Norma zona urbana PIT SU_T8.1
Tabla 22: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T9
Tabla 23: Norma zona urbana PIT SU_T9.1
Tabla 24: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T10
Tabla 25: Norma zona urbana PIT SU_T10.1
Tabla 26: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T11
Tabla 27: Norma zona urbana PIT SU_T11.1
Tabla 28: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T12
Tabla 29: Norma zona urbana PIT SU_T12.1
Tabla 30: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T13
Tabla 31: Norma zona urbana PIT SU_T13.1
Tabla 32: Norma zona urbana PIT SU_T13.2
Tabla 33: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T14
Tabla 34: Norma zona urbana PIT SU_T14.1
Tabla 35: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T15
Tabla 36: Norma zona urbana PIT SU_T15.1
Tabla 37: Norma zona urbana PIT SU_T15.2
Tabla 38: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T16
Tabla 39: Norma zona urbana PIT SU_T16.1
Tabla 40: Norma zona urbana PIT SU_T16.2
Tabla 41: Norma zona urbana PIT SU_T16.3
Tabla 42: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T17

Tabla 43: Norma zona urbana PIT SU_T17.1
Tabla 44: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T18
Tabla 45: Norma zona urbana PIT SU_T18.1
Tabla 46: Norma zona urbana PIT SU_T18.2
Tabla 47: Norma zona urbana PIT SU_T18.3
Tabla 48: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T19
Tabla 49: Norma zona urbana PIT SU_T19.1
Tabla 50: Norma zona urbana PIT SU_T19.2
Tabla 51: Norma zona urbana PIT SU_T19.3
Tabla 52: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T20
Tabla 53: Norma zona urbana PIT SU_T20.1
Tabla 54: Norma zona urbana PIT SU_T20.2
Tabla 55: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T21
Tabla 56: Norma zona urbana PIT SU_T21.1
Tabla 57: Norma zona urbana PIT SU_T21.2 y PIT SU_T21.3
Tabla 58: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T22
Tabla 59: Norma zona urbana PIT SU_T22.1
Tabla 60: Norma zona urbana PIT SU_T22.2
Tabla 61: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T23
Tabla 62: Norma zona urbana PIT SU_T23.1
Tabla 63: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T24
Tabla 64: Norma zona urbana PIT SU_T24.1
Tabla 65: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T25
Tabla 66: Norma zona urbana PIT SU_T25.1
Tabla 67: Norma zona urbana PIT SU_T25.2
Tabla 68: Norma zona urbana PIT SU_T25.3
Tabla 69: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T26
Tabla 70: Norma zona urbana PIT SU_T26.1
Tabla 71: Norma zona urbana PIT SU_T26.2
Tabla 72: Norma zona urbana PIT SU_T26.3
Tabla 73: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T27
Tabla 74: Norma zona urbana PIT SU_T27.1
Tabla 75: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T28
Tabla 76: Norma zona urbana PIT SU_T28.1
Tabla 77: Norma zona urbana PIT SU_T28.2 y PIT SU_T28.3
Tabla 78: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T29
Tabla 79: Norma zona urbana PIT SU_T29.1
Tabla 80: Norma zona urbana PIT SU_T29.2
Tabla 81: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T30
Tabla 82: Norma zona urbana PIT SU_T30.1
Tabla 83: Norma zona urbana PIT SU_T30.2
Tabla 84: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T31
Tabla 85: Norma zona urbana PIT SU_T31.1
Tabla 86: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T32
Tabla 87: Norma zona urbana PIT SU_T32.1

Tabla 88: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T33
Tabla 89: Norma zona urbana PIT SU_T33
Tabla 90: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T34
Tabla 91: Norma zona urbana PIT SU_34.1
Tabla 92: Norma zona urbana PIT SU_34.2
Tabla 93: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T35
Tabla 94: Norma zona urbana PIT SU_T35
Tabla 95: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T36
Tabla 96: Norma zona urbana PIT SU_T36.1
Tabla 97: Norma zona urbana PIT SU_T36.2
Tabla 98: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T37
Tabla 99: Norma zona urbana PIT SU_T37
Tabla 100: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T38
Tabla 101: Norma zona urbana PIT SU_T38.1
Tabla 102: Norma zona urbana PIT SU_T38.2
Tabla 103: Norma zona urbana PIT SU_T38.3
Tabla 104: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T39
Tabla 105: Norma zona urbana PIT SU_T39.1 y PIT SU_T39.2
Tabla 106: Norma zona urbana PIT SU_T39.3
Tabla 107: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T40
Tabla 108: Norma zona urbana PIT SU_T40.1
Tabla 109: Norma zona urbana PIT SU_T40.2
Tabla 110: Norma zona urbana PIT SU_T40.3
Tabla 111: Norma zona urbana PIT SU_T40.4
Tabla 112: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T41
Tabla 113: Norma zona urbana PIT SU_T41.1
Tabla 114: Norma zona urbana PIT SU_T41.2
Tabla 115: Norma zona urbana PIT SU_T41.3
Tabla 116: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T42
Tabla 117: Norma zona urbana PIT SU_T42.1
Tabla 118: Norma zona urbana PIT SU_T42.2
Tabla 119: Norma zona urbana PIT SU_T42.3
Tabla 120: Norma zona urbana PIT SU_T42.4 y PIT SU_T42.5
Tabla 121: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T43
Tabla 122: Norma zona urbana PIT SU_T43.1
Tabla 123: Norma zona urbana PIT SU_T43.2
Tabla 124: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T44
Tabla 125: Norma zona urbana PIT SU_T44.1
Tabla 126: Norma zona urbana PIT SU_T44.2
Tabla 127: Norma zona urbana PIT SU_T44.3
Tabla 128: Norma zona urbana PIT SU_T44.4
Tabla 129: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T45
Tabla 130: Norma zona urbana PIT SU_T45.1
Tabla 131: Norma zona urbana PIT SU_T45.2
Tabla 132: Norma zona urbana PIT SU_T45.3

Tabla 133: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T46
Tabla 134: Norma zona urbana PIT SU_T46.1
Tabla 135: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T47
Tabla 136: Norma zona urbana PIT SU_T47.1
Tabla 137: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T48
Tabla 138: Norma zona urbana PIT SU_T48.1
Tabla 139: Norma zona urbana PIT SU_T48.2
Tabla 140: Norma zona urbana PIT SU_T48.3
Tabla 141: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T49
Tabla 142: Norma zona urbana PIT SU_T49.1
Tabla 143: Norma zona urbana PIT SU_T49.2
Tabla 144: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T50
Tabla 145: Norma zona urbana PIT SU_T50.1
Tabla 146: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T51
Tabla 147: Norma zona urbana PIT SU_T51.1
Tabla 148: Norma zona urbana PIT SU_T51.2
Tabla 149: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T52
Tabla 150: Norma zona urbana PIT SU_T52.1
Tabla 151: Norma zona urbana PIT SU_T52.2
Tabla 152: Norma zona urbana PIT SU_T52.3
Tabla 153: Norma zona urbana PIT SU_T52.4
Tabla 154: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T53
Tabla 155: Norma zona urbana PIT SU_T53.1
Tabla 156: Norma zona urbana PIT SU_T53.2
Tabla 157: Norma zona urbana PIT SU_T53.3
Tabla 158: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T54
Tabla 159: Norma zona urbana PIT SU_T54.1
Tabla 160: Norma zona urbana PIT SU_T54.2
Tabla 161: Norma zona urbana PIT SU_T54.3
Tabla 162: Norma zona urbana PIT SU_T54.4
Tabla 163: Norma zona urbana PIT SU_T54.5
Tabla 164: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T55
Tabla 165: Norma zona urbana PIT SU_T55.1
Tabla 166: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T56
Tabla 167: Norma zona urbana PIT SU_T56.1
Tabla 168: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_T57
Tabla 169: Norma zona urbana PIT SU_T57.1
Tabla 170: Norma zona urbana PIT ZEIS1.1
Tabla 171: Norma zona urbana PIT ZEIS1.2
Tabla 172: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT ZEIS1
Tabla 173: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_M1
Tabla 174: Norma zona urbana PIT SU_M1.1
Tabla 175: Norma zona urbana PIT SU_M1.2
Tabla 167: Norma zona urbana PIT SU_M1.3
Tabla 177: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PA1

Tabla 178: Norma zona urbana PIT SU_PA1.1
Tabla 179: Norma zona urbana PIT SU_PA1.2
Tabla 180: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_TA1
Tabla 181: Norma zona urbana PIT SU_TA1.1
Tabla 182: Norma zona urbana PIT SU_TA1.2
Tabla 183: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PM1
Tabla 184: Norma zona urbana PIT SU_PM1.1
Tabla 185: Norma zona urbana PIT SU_PM1.2
Tabla 186: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PM2
Tabla 187: Norma zona urbana PIT SU_PM2.1
Tabla 188: Norma zona urbana PIT SU_PM2.2
Tabla 189: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PM3
Tabla 190: Norma zona urbana PIT SU_PM3.1
Tabla 191: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_NA1
Tabla 192: Norma zona urbana PIT SU_NA1.1
Tabla 193: Norma zona urbana PIT SU_NA1.2
Tabla 194: Norma zona urbana PIT SU_NA1.3
Tabla 195: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_NA2
Tabla 196: Norma zona urbana PIT SU_NA2.1
Tabla 197: Norma zona urbana PIT SU_NA2.2
Tabla 198: Norma zona urbana PIT SU_NA2.3
Tabla 199: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_PN3
Tabla 200: Norma zona urbana PIT SU_NA3.1
Tabla 201: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_A1
Tabla 202: Norma zona urbana PIT SU_A1.1
Tabla 203: Norma zona urbana PIT SU_A1.2
Tabla 204: Cuadro de indicadores urbanísticos PIT SU_CH1
Tabla 205: Norma zona urbana PIT SU_CH1.1
Tabla 206: Norma zona urbana PIT SU_CH1.2
Tabla 207: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 208: Norma zona urbana PIT SR_PD1
Tabla 209: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 210: Norma zona urbana PIT SR_PD2
Tabla 211: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 212: Norma zona urbana PIT SR_PD3
Tabla 213: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 214: Norma zona urbana PIT SR_PD4
Tabla 215: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 216: Norma zona urbana PIT SR_PD5
Tabla 217: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 218: Norma zona urbana PIT SR_PD6
Tabla 219: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 220: Norma zona urbana PIT SR_PD7
Tabla 221: Cuadro de indicadores del PIT de producción
Tabla 222: Norma zona urbana PIT SR_AH1

Tabla 223: Cuadro de indicadores del PIT de protección
Tabla 224: Norma zona urbana PIT SR_P1
Tabla 225: Cuadro de indicadores del PIT de protección
Tabla 226: Norma zona urbana PIT SR_P2
Tabla 227: Cuadro de indicadores del PIT de protección
Tabla 228: Norma zona urbana PIT SR_P3
Tabla 229: Cuadro de indicadores del PIT de protección
Tabla 230: Norma zona urbana PIT SR_P4
Tabla 231: Cuadro de indicadores del PIT de protección
Tabla 232: Norma zona urbana PIT SR_P5
Tabla 233: Cuadro de indicadores del PIT de protección
Tabla 234: Norma zona urbana PIT SR_AH2
Tabla 235: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana
Tabla 236: Norma zona urbana PIT SR_EU1
Tabla 237: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana
Tabla 238: Norma zona urbana PIT SR_EU2
Tabla 239: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana
Tabla 240: Norma zona urbana PIT SR_EU3
Tabla 241: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana
Tabla 242: Norma zona urbana PIT SR_EU4
Tabla 243: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana
Tabla 245: Norma zona urbana PIT SR_EU5
Tabla 246: Cuadro de indicadores del PIT de expansión urbana
Tabla 247: Norma zona urbana PIT SR_EU6
Tabla 248: Cuadro de indicadores del PIT de aprovechamiento extractivo
Tabla 249: Norma zona urbana PIT SRAE1
Tabla 250: Cuadro de indicadores del PIT de aprovechamiento extractivo
Tabla 251: Norma zona urbana PIT SRAE2
Tabla 252: Cuadro de indicadores del PIT de aprovechamiento extractivo
Tabla 253: Norma zona urbana PIT AH3
Tabla 254: Norma zona urbana ZEIS2
Tabla 255: Cuadro de indicadores del PIT de Zona Especial de Interés Social ZEIS2

INDICE DE MAPAS

Mapa 01: Polígonos de Intervención Territorial urbanos del cantón Tena.
Mapa 02: Polígonos de Intervención Territorial Urbana de la cabecera cantonal de Tena.
Mapa 03: PIT SU_T1

Mapa 04: PIT SU_T2
Mapa 05: PIT SU_T3
Mapa 06: PIT SU_T4
Mapa 07: PIT SU_T5
Mapa 08: PIT SU_T6
Mapa 09: PIT SU_T7
Mapa 10: PIT SU_T8
Mapa 11: PIT SU_T9
Mapa 12: PIT SU_T10
Mapa 13: PIT SU_T11
Mapa 14: PIT SU_T12
Mapa 15: PIT SU_T13
Mapa 16: PIT SU_T14
Mapa 17: PIT SU_T15
Mapa 18: PIT SU_T16
Mapa 19: PIT SU_T17
Mapa 20: PIT SU_T18
Mapa 19: PIT SU_T19
Mapa 22: PIT SU_T20
Mapa 23: PIT SU_T21
Mapa 24: PIT SU_T22
Mapa 25: PIT SU_T23
Mapa 26: PIT SU_T24
Mapa 27: PIT SU_T25
Mapa 26: PIT SU_T26
Mapa 27: PIT SU_T27
Mapa 30: PIT SU_T28
Mapa 31: PIT SU_T29
Mapa 32: PIT SU_T30
Mapa 33: PIT SU_T31
Mapa 34: PIT SU_T32
Mapa 35: PIT SU_T33
Mapa 36: PIT SU_T34
Mapa 37: PIT SU_T35
Mapa 38: PIT SU_T36
Mapa 39: PIT SU_T37
Mapa 40: PIT SU_T38
Mapa 39: PIT SU_T39
Mapa 42: PIT SU_T40
Mapa 43: PIT SU_T41
Mapa 44: PIT SU_T42
Mapa 45: PIT SU_T43
Mapa 46: PIT SU_T44
Mapa 47: PIT SU_T45
Mapa 48: PIT SU_T46

Mapa 49: PIT SU_T47
Mapa 50: PIT SU_T48
Mapa 51: PIT SU_T49
Mapa 52: PIT SU_T50
Mapa 53: PIT SU_T51
Mapa 54: PIT SU_T52
Mapa 55: PIT SU_T53
Mapa 56: PIT SU_T54
Mapa 57: PIT SU_55
Mapa 58: PIT SU_T56
Mapa 59: PIT SU_T57
Mapa 60: PIT ZEIS1
Mapa 62: PIT SU_M1
Mapa 63: PIT SU_PA1
Mapa 64: PIT SU_TA1
Mapa 65: PIT SU_PM1, 2 y 3
Mapa 66: PIT SU_NA1
Mapa 67: PIT SU_A1
Mapa 68: PIT SU_CH1
Mapa 69: PIT del Suelo rural de producción
Mapa 70: PIT del Suelo rural de protección
Mapa 71: Grado de intervención PIT SR_P5
Mapa 72: PIT del Suelo rural de expansión urbana
Mapa 73: PIT del Suelo rural de aprovechamiento extractivo
Mapa 74: PIT de la Zona Especial de Interés Social 2

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 01: Edificabilidad PIT SU_T1
Imagen 02: Tamaño de lotes PIT SU_T1
Imagen 03: Edificabilidad PIT SU_T2
Imagen 04: Tamaño de lotes PIT SU_T2
Imagen 05: Edificabilidad PIT SU_T3
Imagen 06: Tamaño de lotes PIT SU_T3
Imagen 07: Edificabilidad PIT SU_T4
Imagen 08: Tamaño de lotes PIT SU_T4
Imagen 09: Edificabilidad PIT SU_T5
Imagen 10: Tamaño de Lotes PIT SU_T5
Imagen 11: Edificabilidad PIT SU_T6
Imagen 12: Tamaño de lotes PIT SU_T6
Imagen 13: Edificabilidad PIT SU_T7
Imagen 14: Tamaño de lotes PIT SU_T7
Imagen 15: Edificabilidad PIT SU_T8
Imagen 16: Tamaño de lotes PIT SU_T8
Imagen 17: Edificabilidad PIT SU_T9
Imagen 18: Tamaño de lotes PIT SU_T9
Imagen 19: Edificabilidad PIT SU_T10
Imagen 20: Tamaño de lotes PIT SU_T10
Imagen 21: Edificabilidad PIT SU_T11
Imagen 22: Tamaño de lotes PIT SU_T11
Imagen 23: Edificabilidad PIT SU_T12
Imagen 24: Tamaño de lotes PIT SU_T12
Imagen 25: Edificabilidad PIT SU_T13
Imagen 26: Tamaño de lotes PIT SU_T13
Imagen 27: Edificabilidad PIT SU_T14
Imagen 28: Tamaño de lotes PIT SU_T14
Imagen 29: Edificabilidad PIT SU_T15
Imagen 30: Tamaño de lotes PIT SU_T15
Imagen 31: Edificabilidad PIT SU_T16
Imagen 32: Tamaño de lotes PIT SU_T16
Imagen 33: Edificabilidad PIT SU_T17
Imagen 34: Tamaño de lotes PIT SU_T17
Imagen 35: Edificabilidad PIT SU_T18
Imagen 36: Tamaño de lotes PIT SU_T18
Imagen 37: Edificabilidad PIT SU_T19
Imagen 38: Tamaño de lotes PIT SU_T19
Imagen 39: Edificabilidad PIT SU_T20
Imagen 40: Tamaño de lotes PIT SU_T20
Imagen 41: Edificabilidad PIT SU_T21
Imagen 42: Tamaño de lotes PIT SU_T21

Imagen 43: Edificabilidad PIT SU_T22
Imagen 44: Tamaño de lotes PIT SU_T22
Imagen 45: Edificabilidad PIT SU_T23
Imagen 46: Tamaño de lotes PIT SU_T23
Imagen 47: Edificabilidad PIT SU_T24
Imagen 48: Tamaño de lotes PIT SU_T24
Imagen 49: Edificabilidad PIT SU_T25
Imagen 50: Tamaño de lotes PIT SU_T25
Imagen 51: Edificabilidad PIT SU_T26
Imagen 52: Tamaño de lotes PIT SU_T26
Imagen 53: Edificabilidad PIT SU_T27
Imagen 54: Tamaño de lotes PIT SU_T27
Imagen 55: Edificabilidad PIT SU_T28
Imagen 56: Tamaño de lotes PIT SU_T28
Imagen 57: Edificabilidad PIT SU_T29
Imagen 58: Tamaño de lotes PIT SU_T29
Imagen 59: Edificabilidad PIT SU_T30
Imagen 60: Tamaño de lotes PIT SU_T30
Imagen 61: Edificabilidad PIT SU_T31
Imagen 62: Tamaño de lotes PIT SU_T31
Imagen 63: Edificabilidad PIT SU_T32
Imagen 64: Tamaño de lotes PIT SU_T32
Imagen 65: Edificabilidad PIT SU_T33
Imagen 66: Tamaño de lotes PIT SU_T33
Imagen 67: Edificabilidad PIT SU_T34
Imagen 68: Tamaño de lotes PIT SU_T34
Imagen 69: Edificabilidad PIT SU_T35
Imagen 70: Tamaño de lotes PIT SU_T35
Imagen 71: Edificabilidad PIT SU_T36
Imagen 72: Tamaño de lotes PIT SU_T36
Imagen 73: Edificabilidad PIT SU_T37
Imagen 74: Tamaño de lotes PIT SU_T37
Imagen 75: Edificabilidad PIT SU_T38
Imagen 76: Tamaño de lotes PIT SU_T38
Imagen 77: Edificabilidad PIT SU_T39
Imagen 78: Tamaño de lotes PIT SU_T39
Imagen 79: Edificabilidad PIT SU_T40
Imagen 80: Tamaño de lotes PIT SU_T40
Imagen 81: Edificabilidad PIT SU_T41
Imagen 82: Tamaño de lotes PIT SU_T41
Imagen 83: Edificabilidad PIT SU_T42
Imagen 84: Tamaño de lotes PIT SU_T42
Imagen 85: Edificabilidad PIT SU_T43
Imagen 86: Tamaño de lotes PIT SU_T43
Imagen 87: Edificabilidad PIT SU_T44

Imagen 88: Tamaño de lotes PIT SU_T44
Imagen 89: Edificabilidad PIT SU_T45
Imagen 90: Tamaño de lotes PIT SU_T45
Imagen 91: Edificabilidad PIT SU_T46
Imagen 92: Tamaño de lotes PIT SU_T46
Imagen 93: Edificabilidad PIT SU_T47
Imagen 94: Tamaño de lotes PIT SU_T47
Imagen 95: Edificabilidad PIT SU_T48
Imagen 96: Tamaño de lotes PIT SU_T48
Imagen 97: Edificabilidad PIT SU_T49
Imagen 98: Tamaño de lotes PIT SU_T49
Imagen 99: Edificabilidad PIT SU_T50
Imagen 100: Tamaño de lotes PIT SU_T50
Imagen 101: Edificabilidad PIT SU_T51
Imagen 102: Tamaño de lotes PIT SU_T51
Imagen 103: Edificabilidad PIT SU_T52
Imagen 104: Tamaño de lotes PIT SU_T52
Imagen 105: Edificabilidad PIT SU_T53
Imagen 106: Tamaño de lotes PIT SU_T53
Imagen 107: Edificabilidad PIT SU_T54
Imagen 108: Tamaño de lotes PIT SU_T54
Imagen 109: Edificabilidad PIT SU_T55
Imagen 110: Tamaño de lotes PIT SU_T55
Imagen 111: Edificabilidad PIT SU_T56
Imagen 112: Tamaño de lotes PIT SU_T56
Imagen 113: Edificabilidad PIT SU_T57
Imagen 114: Tamaño de lotes PIT SU_T57
Imagen 115: Edificabilidad PIT SU_PM1
Imagen 116: Tamaño de lotes PIT SU_PM1
Imagen 117: Edificabilidad PIT SU_PA1
Imagen 118: Tamaño de lotes PIT SU_PA1
Imagen 119: Edificabilidad PIT SU_TA1
Imagen 120: Tamaño de lotes PIT SU_TA1
Imagen 121 : Edificabilidad PIT SU_PM
Imagen 122: Tamaño de lotes PIT SU_PM
Imagen 123: Edificabilidad PIT SU_NA
Imagen 124: Tamaño de lotes PIT SU_PA
Imagen 125: Edificabilidad PIT SU_A1
Imagen 126: Tamaño de lotes PIT SU_A1
Imagen 127: Edificabilidad PIT SU_CH1
Imagen 128: Tamaño de lotes PIT SU_CH1

ANEXO 3

FACTOR DE AJUSTE DE MERCADO (fm) FACTOR DE PARTICIPACIÓN EN EL BENEFICIO (p).

ANEXO 3
FACTOR DE AJUSTE DE MERCADO (fm)

Código - Zonas homogéneas de valoración	Factor de ajuste de mercado (fm)
Todas	1

Elaboración: GAD Municipal Tena

Nota: Las zonas homogéneas de valoración deben ser definidas por la Unidad Operativa de Avalúos y Catastros. del GAD de Tena conforme a su metodología con la finalidad de que se puedan identificar aquellos polígonos o zonas de valoración en las cuales se ha verificado diferencias entre el valor catastral y el valor de mercado del suelo. En primera instancia el factor fm está definido con un valor de 1.

FACTOR DE PARTICIPACIÓN EN EL BENEFICIO (p)

Fórmula COD	Factor de participación en el beneficio (p)
CODe	0.1

Elaboración: GAD Municipal Tena

Nota: Este factor deberá revisarse particularmente si se modifica el factor de ajuste de mercado o si el GAD de Tena requiere una mayor participación en el beneficio.

ANEXO 4

MEMORIA TÉCNICA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN TENA

PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO PARA EL PERIODO 2023-2027"

ÍNDICE

MEMORIA TÉCNICA - PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN TENA

MARCO JURÍDICO DE BASE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN TENA:

1. OBJETIVOS Y FINES DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO:

2. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TERRITORIO:

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

2.2. DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD, PARROQUIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN TENA:

2.2.1. PARROQUIA AHUANO:

2.2.2. PARROQUIA CHONTA PUNTA:

2.2.3. PARROQUIA SAN JUAN DE MUYUNA:

2.2.4. PARROQUIA TÁLAG:

2.2.5. PARROQUIA PANO:

2.2.6. PARROQUIA PUERTO NAPO:

2.2.7. PARROQUIA PUERTO MISAHUALLÍ:

2.2.8. PARROQUIA TENA:

2.3. PATRIMONIO, ARQUEOLÓGICO, URBANO Y ARQUITECTÓNICO:

2.3.1. ÁREAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL:

2.3.2. CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS, SITIOS HISTÓRICOS, ESPACIOS PÚBLICOS

2.3.3. BIENES INMUEBLES REGISTRADOS SIPCE-INPC

2.3.4. BIENES DE INTERÉS CULTURAL

2.4. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

2.4.1. AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO DEL CANTÓN TENA:

2.4.2. AMENAZA VOLCÁNICA

2.4.3. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS

2.4.4. SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES DEL CANTÓN TENA

2.4.5. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.5. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL:

2.5.1. SUPERFICIE URBANA Y RURAL

2.5.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

2.5.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO UTILIZANDO MACHINE LEARNING:

2.5.4. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA:

2.6. EQUIPAMIENTOS:

2.6.1. EQUIPAMIENTOS DE SALUD

2.6.2. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

2.7. ÁREAS VERDES
2.8. ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS
2.8.1. OCUPACIÓN DE LOTES EN ÁREA URBANA Y RURAL
2.8.2. ÁREA RURAL:
2.8.2.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) Y DE USO DE LA TIERRA (CUT)
2.8.3. ÁREA URBANA:
2.9. OCUPACIÓN DE LOTES URBANOS:
3. PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE DENOMINACIONES DE LA CLASIFICACIÓN DE SUELO A LA LEGISLACIÓN NACIONAL:
3.1. COMPONENTE ESTRUCTURANTE:
3.1.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO
3.1.1.1. SUELO URBANO:
3.1.1.1.1. DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CANTÓN TENA:
3.1.1.2. SUELO RURAL:
3.1.1.2.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO RURAL:
3.1.2. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO:
3.1.2.1. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO:
3.1.2.2. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL:
3.1.2.2.1. SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN:
3.1.2.2.2. SUELO RURAL DE PROTECCIÓN:
3.1.2.2.3. SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO:
3.1.2.2.4. SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA:
3.2. COMPONENTE URBANÍSTICO
3.2.1. ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE URBANÍSTICO:
3.2.1.1. METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN ASCENDENTE JERÁRQUICA
3.2.1.1.1. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES CENSALES.
3.1.1.1.1.1. AGUA POR RED PÚBLICA:
3.1.1.1.1.2. RED SANITARIA:
3.1.1.1.1.3. RED PLUVIAL:
3.1.1.1.1.4. RECOLECCIÓN DE BASURA:
3.1.1.1.1.5. RED ELÉCTRICA:
3.1.1.1.1.6. ÁREAS VERDES:
3.2.1.2. NORMA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL:
3.2.1.2.1. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA LOS PIT
3.2.1.2.2. USOS DE SUELO:
3.2.1.2.3. EDIFICABILIDAD Y PARÁMETROS DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO
3.2.1.3. AFECTACIONES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN:
3.2.1.4. CORREDOR TURÍSTICO DEL CANTÓN TENA
3.2.1.5. DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PITS) EN SUELO URBANO Y RURAL, PARA LA ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS Y APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.
3.2.1.6. DEFINICIÓN DE SISTEMAS VIALES LOCALES Y COMPLEMENTARIOS.

3.2.1.6.1. CONFORMACIÓN VIAL EXISTENTE, TRAMA APROBADA Y FORMAS DE CONECTIVIDAD, Y CONFORMACIÓN ESPACIAL:

3.2.1.6.1.1. CONFORMACIÓN VIAL DE TENA

3.2.1.6.1.2. CONFORMACIÓN VIAL DE AHUANO

3.2.1.6.1.3. CONFORMACIÓN VIAL DE CHONTAPUNTA

3.2.1.6.1.4. CONFORMACIÓN VIAL DE PANO:

3.2.1.6.1.5. CONFORMACIÓN VIAL DE PUERTO MISAHUALLI:

3.2.1.6.1.6. CONFORMACIÓN VIAL DE PUERTO NAPO:

3.2.1.6.1.7. CONFORMACIÓN VIAL DE SAN JUAN DE MUYUNA:

3.2.1.6.1.8. CONFORMACIÓN VIAL DE TALAG:

3.2.1.6.1.9. TRAMA APROBADA Y FORMAS DE CONECTIVIDAD

3.2.1.6.2. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS VIALES: DISEÑO GEOMÉTRICO Y CONFORMACIÓN ESPACIAL:

3.2.1.6.2.1. CATEGORIZACIÓN VIAL:

3.2.1.6.2.2. DISEÑO VIAL:

3.2.1.6.2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE NUEVAS VÍAS:

3.2.1.7. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE SUELO DESTINADO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE Y PROYECTADA PARA EL PLAZO DEL PLAN Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO ARTICULADO A LAS REDES DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

3.2.1.7.1. INFRAESTRUCTURA:

3.2.1.8. EQUIPAMIENTOS:

3.2.1.9. SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO:

3.2.1.10. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SUELO PARA LA GENERACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE Y PROYECTADA PARA EL PLAZO DEL PLAN, INCLUYENDO LA DEMANDA DE LOS SECTORES SUJETOS A DECLARATORIAS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y A DECLARATORIAS DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL E IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SECTORES SUJETOS A DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN FÍSICA Y LEGAL DE FORMA PRIORITARIA Y A DECLARATORIA DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL, Y SUELOS DE RESERVA:

3.2.1.10.1. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SUELO PARA LA GENERACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y A DECLARATORIAS DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL Y SUELOS DE RESERVA:

B. SUELO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

3.2.1.10.2. SECTORES SUJETOS A DECLARATORIAS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y LOCALIZACIÓN DE SECTORES SUJETOS A DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN FÍSICA Y LEGAL DE FORMA PRIORITARIA:

3.2.1.11. NORMA URBANÍSTICA QUE ZONIFIQUE Y QUE DEFINA APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS ASIGNADOS AL SUELO URBANO Y RURAL, EN FUNCIÓN DE LOS USOS GENERALES, ESPECÍFICOS, Y EDIFICABILIDAD.

3.2.1.12. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DEFINIDOS EN LA REGULACIÓN NACIONAL.

3.2.1.13. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO.

3.2.1.14. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS.

MARCO JURÍDICO DE BASE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial cobraron vital importancia en la institucionalización del Estado, a partir de la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador. De esta manera, surge en los distintos niveles de gobierno la necesidad de adaptar el manejo administrativo de su jurisdicción con las decisiones que se toman sobre el territorio. De esta manera nace el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el cuerpo legal que lo rige establece como obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados realizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento, que han pasado ya por una primera generación de instrumentación.

Esta reforma, necesaria para la garantía de los derechos constitucionales, ha configurado varios cuerpos legales que hacen posible que las políticas públicas de los GAD´s sean más efectivas, eficientes y posibles a saber, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYF), la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS).

En este nuevo marco constitucional, la planificación representa el eje transversal de la gestión del Estado Central y de los gobiernos locales, quienes deben coordinar armónicamente sus intervenciones sobre su territorio; es así que el COOTAD establece el Sistema Nacional de Planificación como el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, en virtud de sus competencias y facultades.

El régimen competencial del Ecuador confiere a los municipios la competencia exclusiva sobre el suelo y sus edificaciones, más resulta fundamental comprender cómo deben articularse las políticas y regulaciones locales, con los demás niveles de gobierno.

Tabla 01: Régimen competencial

NIVEL DE GOBIERNO	ALCANCE COMPONENTE OT	INSTRUMENTOS
PLANIFICA ECUADOR	Rectoría Nacional en el Ordenamiento Territorial Nacional	Estrategia territorial nacional / PND instrumentos de planificación supranacional
MIDUVI	Rectoría Política de Hábitat y Vivienda y Desarrollo Urbano Rectoría Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de Hábitat y Vivienda Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	
Regiones	Delimitación de ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
Provincias	Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico – productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
Distritos Metropolitanos y Municipios	Clasificación del uso del suelo cantonal o distrital en urbano y rural, define el uso y la gestión del suelo, identificación de riesgos naturales y antrópicos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población	PDOT municipal PUGS Planes Especiales Herramientas de Gestión del suelo. Etc.
Juntas Parroquiales	Acogerán el diagnóstico y modelos territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

Fuente: Conceptos Generales Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo. Cooperación Alemana GIZ – MIDUVI 2018

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 12, numeral 3) establece que, los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales, son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece que, además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación de dicho plan.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN TENA:

1. OBJETIVOS Y FINES DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO:

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es un instrumento de planificación y gestión, que como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permite a los gobiernos autónomos descentralizados regular y gestionar el uso, ocupación y transformación del suelo, garantizando la función social y ambiental de la propiedad, para definir a nivel cantonal:

A. COMPONENTE ESTRUCTURANTE: Estructura Urbano – Rural del Cantón
B. COMPONENTE URBANÍSTICO: Definir los Aprovechamientos Urbanísticos: Uso, Ocupación y Edificabilidad del Suelo e Instrumentos de Gestión de Suelo aplicables.

El proceso de formulación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PARA EL CANTÓN TENA está basado en los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Re
glamento; en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales y la normativa aplicable y vigente del MIDUVI y Consejo Técnico de Uso y Gestión de suelo; y demás normativa técnica y legal vigente.

2. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TERRITORIO:

2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

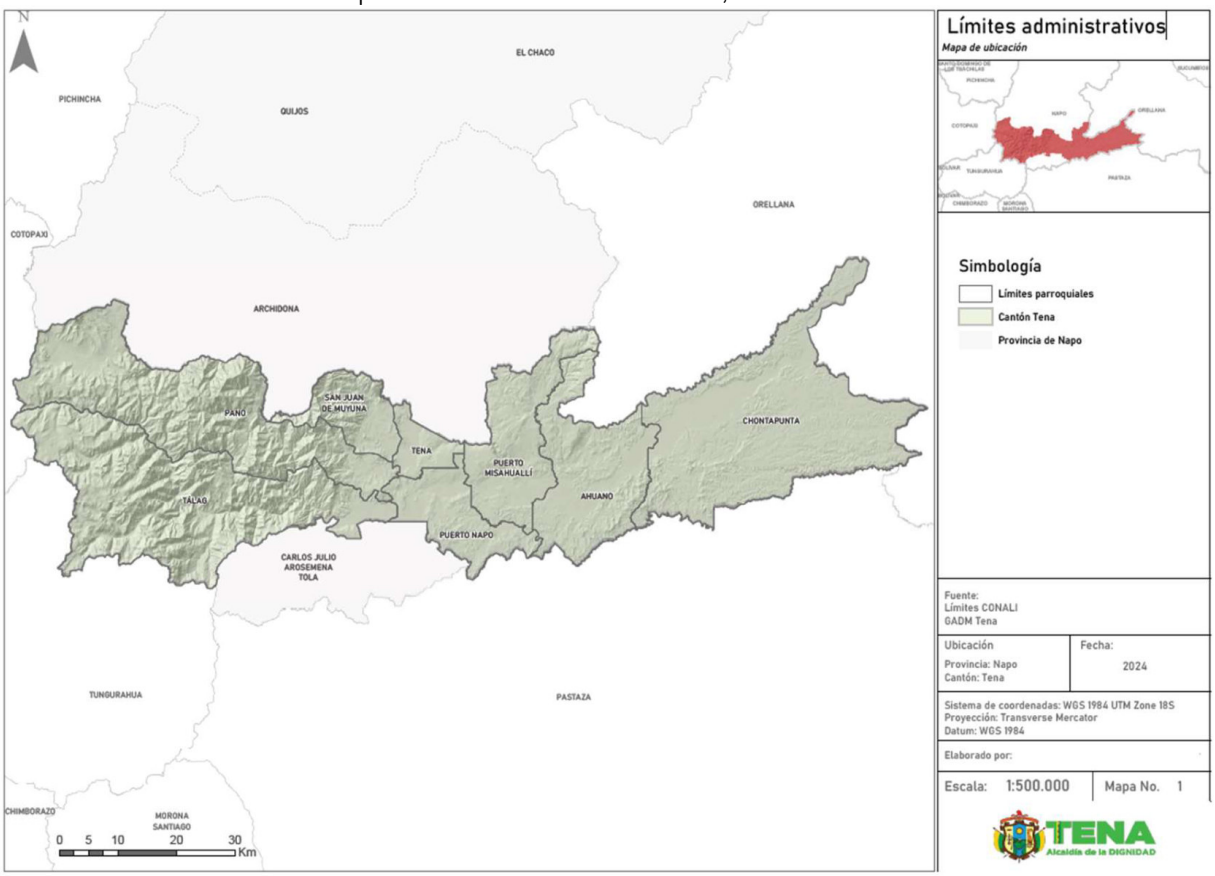
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Área: 3908,22 km^2
Población: 80.816 habitantes

Durante la época de la conquista española, el Cantón de Tena fue parte del territorio de la Gobernación de Quijos. En los primeros años de la república, formó parte de la Provincia de Pichincha como una extensión del Cantón Quijos. En 1861, con la creación de la Provincia de Oriente, este territorio se incorpora al Cantón Napo, denominación que se mantuvo hasta el 30 de abril de 1969, cuando pasó a llamarse oficialmente Tena. (GAD Tena, 2022)

Conocida por muchos historiadores como San Juan de los dos ríos de Tena, debe su nombre a la confluencia de los ríos Tena y Pano que la bañan. La serenidad y amabilidad de sus habitantes se reflejan en las pintorescas calles de la ciudad. Este cantón presenta una riqueza de atractivos naturales y expresiones culturales. (Aguirre, 2016)

El cantón Tena se destaca como un área multiétnica y pluricultural, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del INEC 2022 la población actual es de 80816 habitantes. De este total, 51092 residen en la zona rural, mientras que 29724 se encuentra en la zona urbana de Tena. Además, presenta una temperatura promedio de 25°C y abarca una extensión territorial de 3905,21 km2. Situado a una altitud de 510 metros sobre el nivel del mar, esta región experimenta una variabilidad de humedad que oscila entre el 90% y el 100% (GAD Tena, 2022).

Mapa 01: Límites administrativos, Cantón Tena



Fuente: CONALI 2022

Tena está conformada por diversas parroquias, que incluyen la urbana de Tena, junto con las rurales Ahuano, Muyuna, Puerto Misahuallí, Pano, Puerto Napo, Chontapunta y Tálag. Limita al norte con el cantón Archidona de la provincia de Napo y también con el cantón Loreto de la provincia de Orellana. Al este limita con el cantón Francisco de Orellana de la provincia de Orellana. Al Sur limita con el cantón Arajuno de la provincia de Pastaza, el cantón Carlos Arosemena Tola de la provincia de Napo y los cantones Baños de Agua Santa y Patate de la provincia de Tungurahua. Al oeste limita con los cantones Latacunga y Salcedo de la provincia de Cotopaxi.

Tabla 02: Delimitación parroquial del cantón Tena.

PARROQUIA	CABECERA	ÁREA (km2)
Ahuano	Ahuano	429,34
Chontapunta	Chontapunta	963,31
Pano	Pano	793,40
Puerto Misahuallí	Puerto Misahuallí	335,71
Puerto Napo	Puerto Napo	223,73
San Juan de Muyuna	San Juan de Muyuna	162,38
Tálag	Tálag	918,94
Tena	Tena	81,42

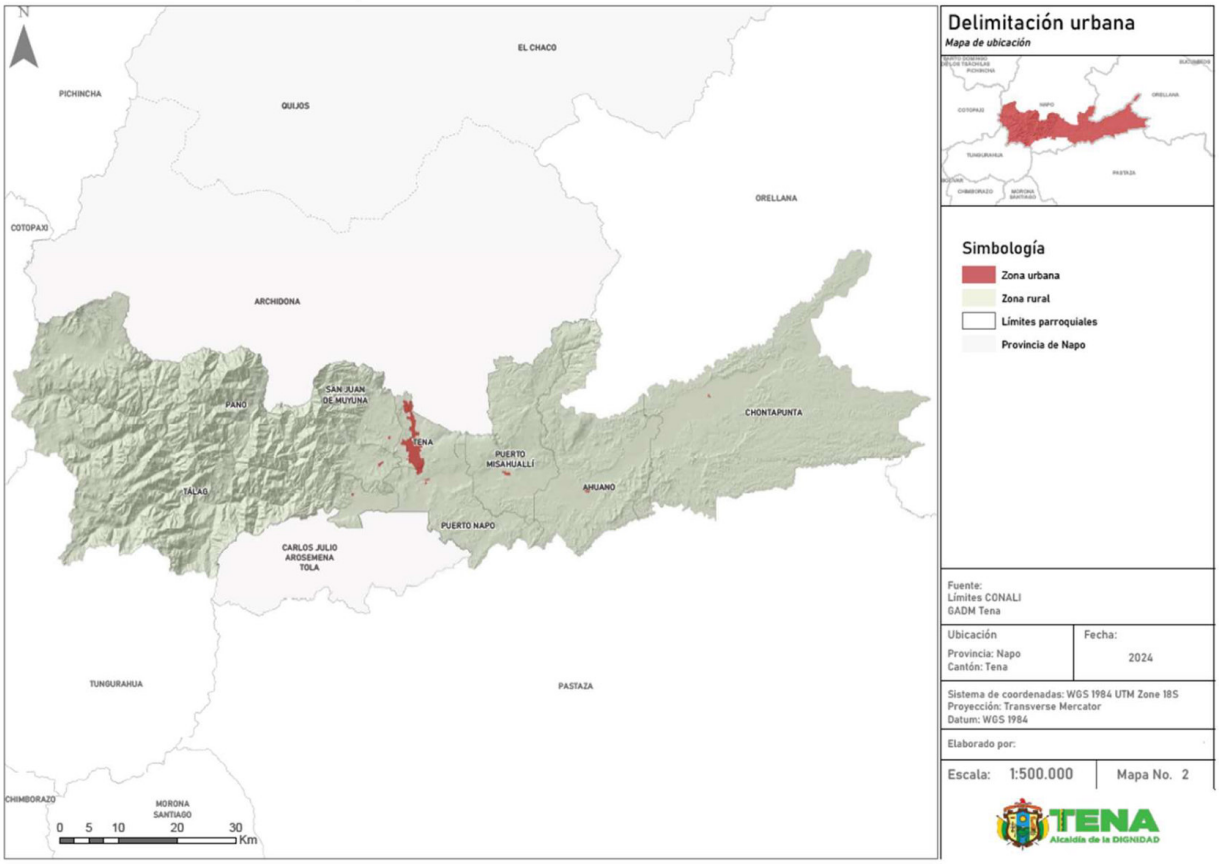
Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.2. DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD, PARROQUIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN TENA:

De acuerdo con la "Ordenanza 088 (2021)" el suelo urbano será el correspondiente a la Cabecera urbana cantonal, localizada en las parroquias Tena y Puerto Napo con una extensión de 1513.72 ha.

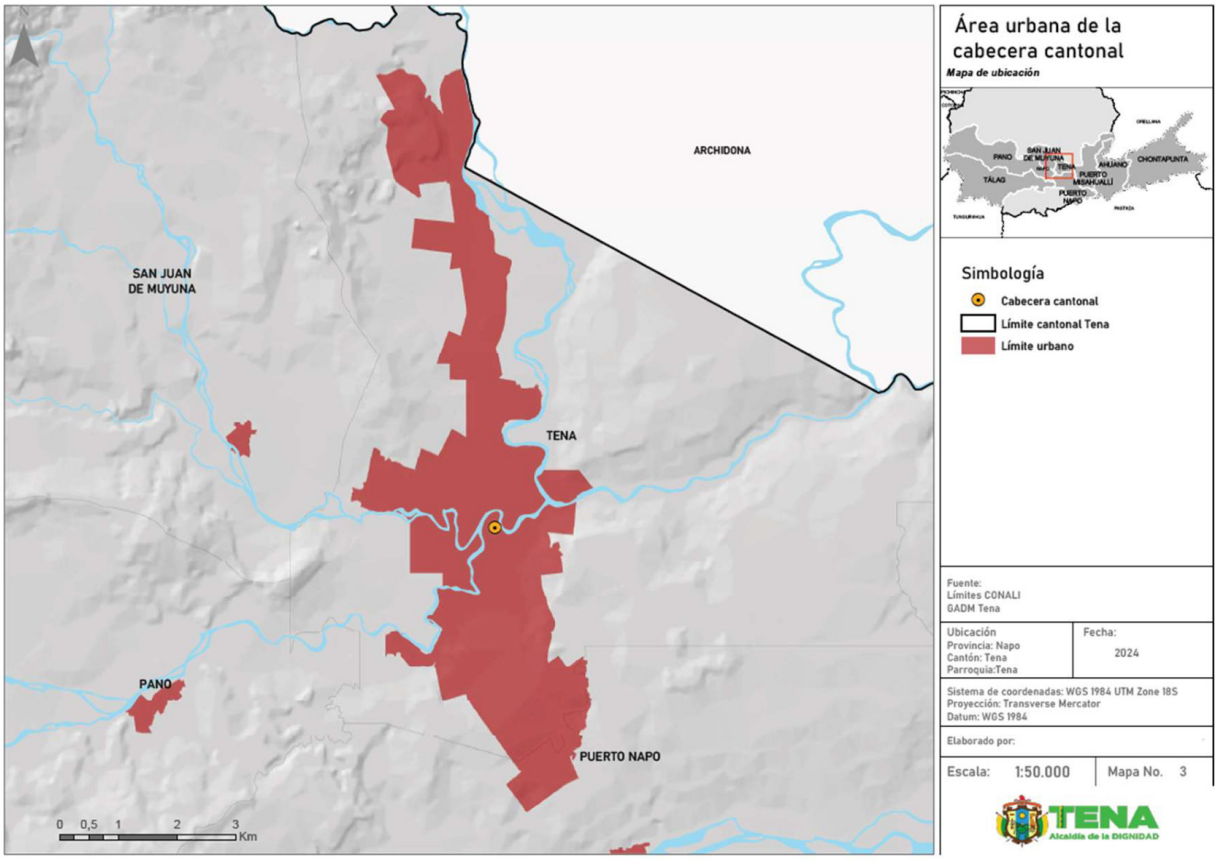
Según la consolidación y la infraestructura existente en las cabeceras parroquiales del cantón, se declara como suelo urbano a las Cabeceras urbanas parroquiales, localizadas en las parroquias San Juan de Muyuna (17,99 ha), Pano (36,60 ha), Tálag (22.02 ha), Puerto Napo (34,34 ha), Puerto Misahuallí (64,01 ha), Ahuano (64,98 ha) y Chontapunta (19,27 ha) con una extensión total de 259,25 ha.

Mapa 02: Delimitación urbana del cantón TENA



Fuente:GADM Tena - Ordenanza 088-2021 / Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 03: Área urbana de la cabecera cantonal de Tena



Fuente: GADM Tena - Ordenanza 088-2021 Elaboración: GAD Municipal Tena

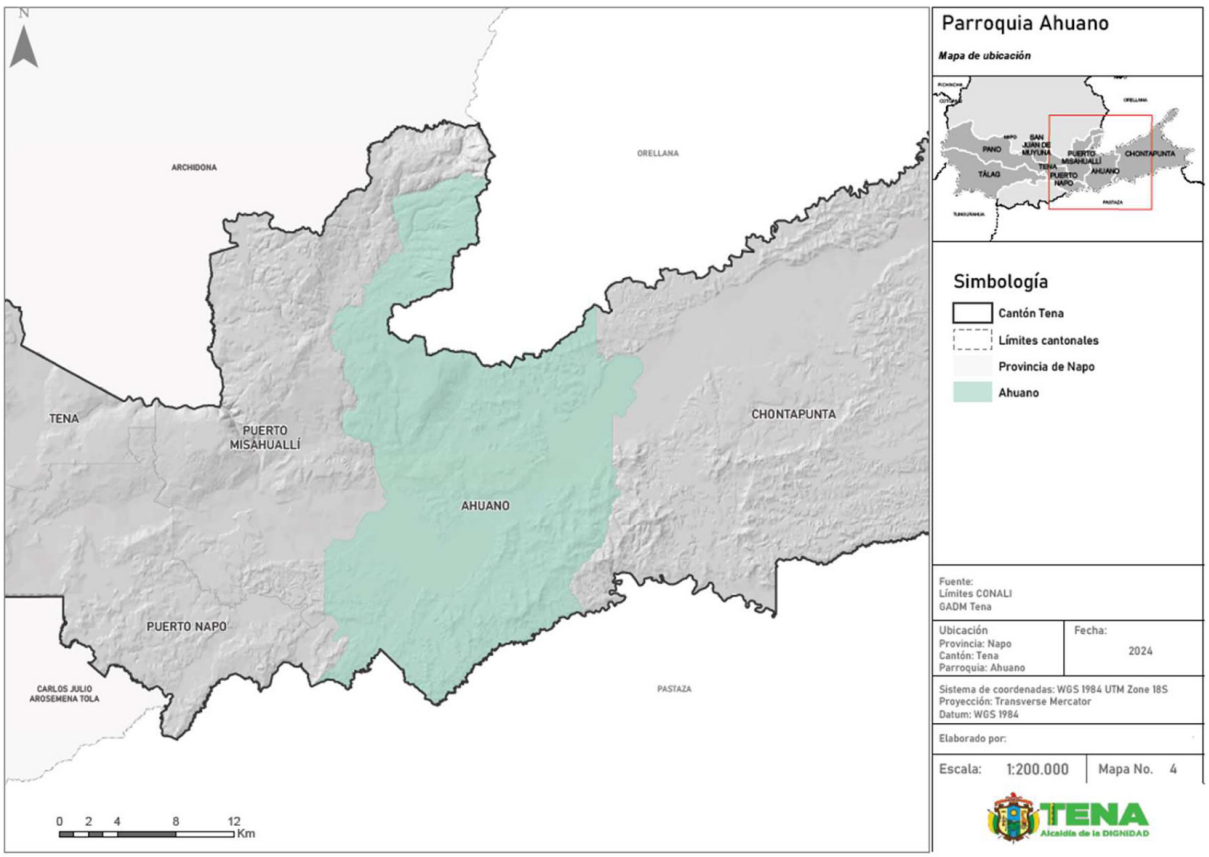
2.2.1. PARROQUIA AHUANO:

La parroquia Ahuano se ubica en la Amazonía ecuatoriana, dentro de la provincia de Napo, cantón Tena con una superficie de 429.34 km2 que representa alrededor del 10,7% de la superficie cantonal.

La parroquia Ahuano está rodeada de una de las más importantes selvas tropicales del planeta, con una enorme biodiversidad. La riqueza hídrica de la parroquia es muy significativa y sus principales cuerpos de agua son el río Napo y el río Blanco. La Parroquia ha tenido un importante proceso de crecimiento poblacional, pues su población en el año 2022, de acuerdo a datos del último censo de población y vivienda año 2022, era de 7.476 habitantes (INEC 2022).

La parroquia posee importantes recursos hídricos, mismos que pueden ser aprovechados para actividades, tales como: actividades recreacionales, turismo en varias de sus modalidades, e incluso piscicultura , en cuanto a la naturaleza la parroquia cuenta con conocimientos ancestrales para el control biológico de plagas en cultivos. También cuenta con extensas zonas, las cuales son aptas para el establecimiento de producción agrícola diversificada y métodos agrícolas alternativos. **Fuente :** (PDOT de la parroquia de Anaguano ,2020).

Mapa 04: Parroquia Ahuano.



Fuente: CONALI 2022 Elaboración: GAD Municipal Tena

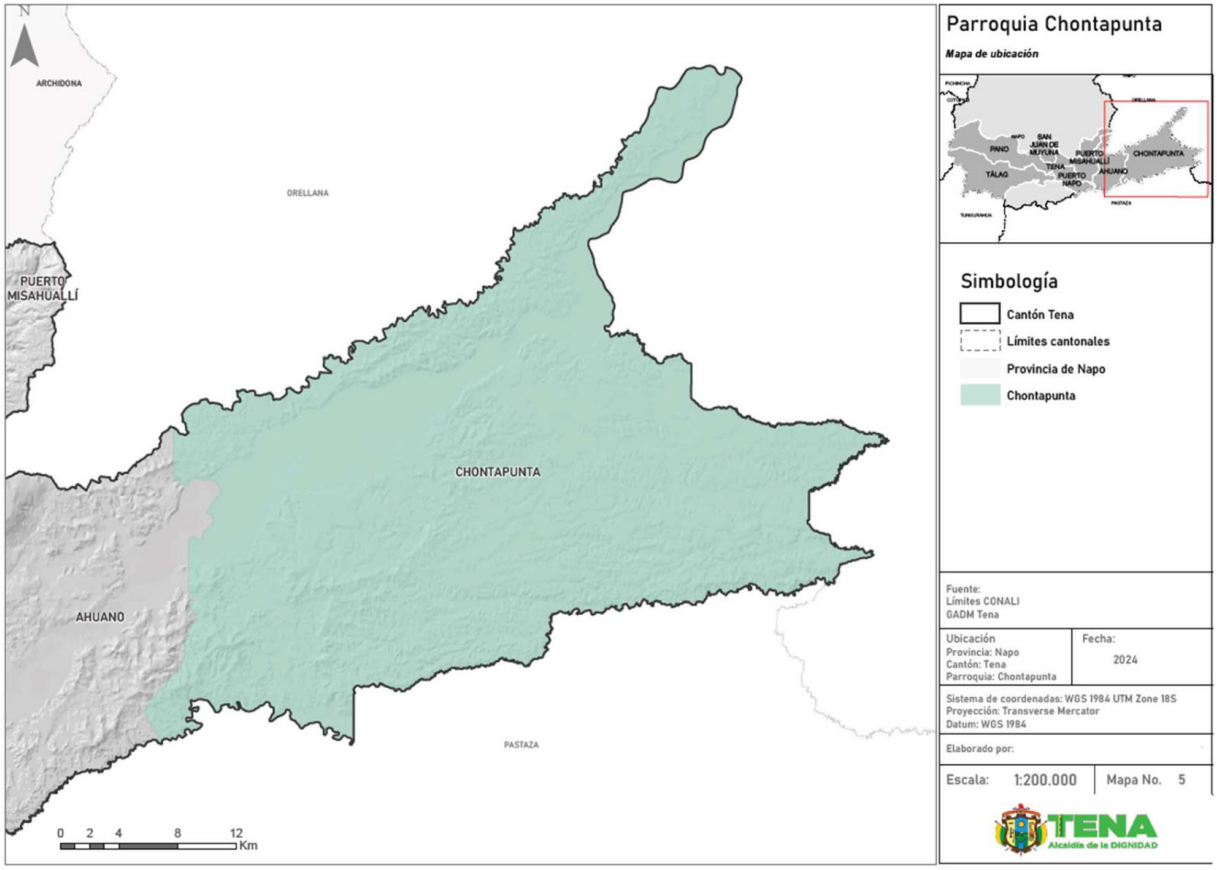
2.2.2. PARROQUIA CHONTA PUNTA:

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, ubicada en el sector oriental del Cantón Tena, limita con los Cantones Loreto y Orellana integrantes de la Provincia de Orellana y Arajuno de la Provincia de Pastaza, posee una superficie de; 963,31 km2 se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; entre las Coordenadas geográficas 0o 54' 0" latitud Sur y 77o 20' 0" Longitud Oriental.

El 84.37% del suelo de la parroquia de Chonta Punta es bosque húmedo,el 96% de la Parroquia Chonta Punta se dedican al cultivo de Maíz duro, plátano, balsa, café, pastizales para ganado. Se complementa la actividad agropecuaria, con la ganadería de carne, actividades piscícolas, cría y engorde de aves especialmente gallinas criollas.

El el 78% de la población de la parroquia de Chonta Punta se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, el 9% a la extracción del oro, el 4% al comercio al por mayor y menor, tiendas, el 2% a la explotación de minas y canteras, así como al turismo, el 2% son empleados públicos, docentes, Taps de salud y el 1% a la construcción, al transporte fluvial y terrestre. Según el censo de población y vivienda INEC 2022 la parroquia posee una población de 8721 habitantes. Fuente : (PDOT de la parroquia de Chonta Punta , 2019 - 2023).

Mapa 05: Parroquia Chonta Punta



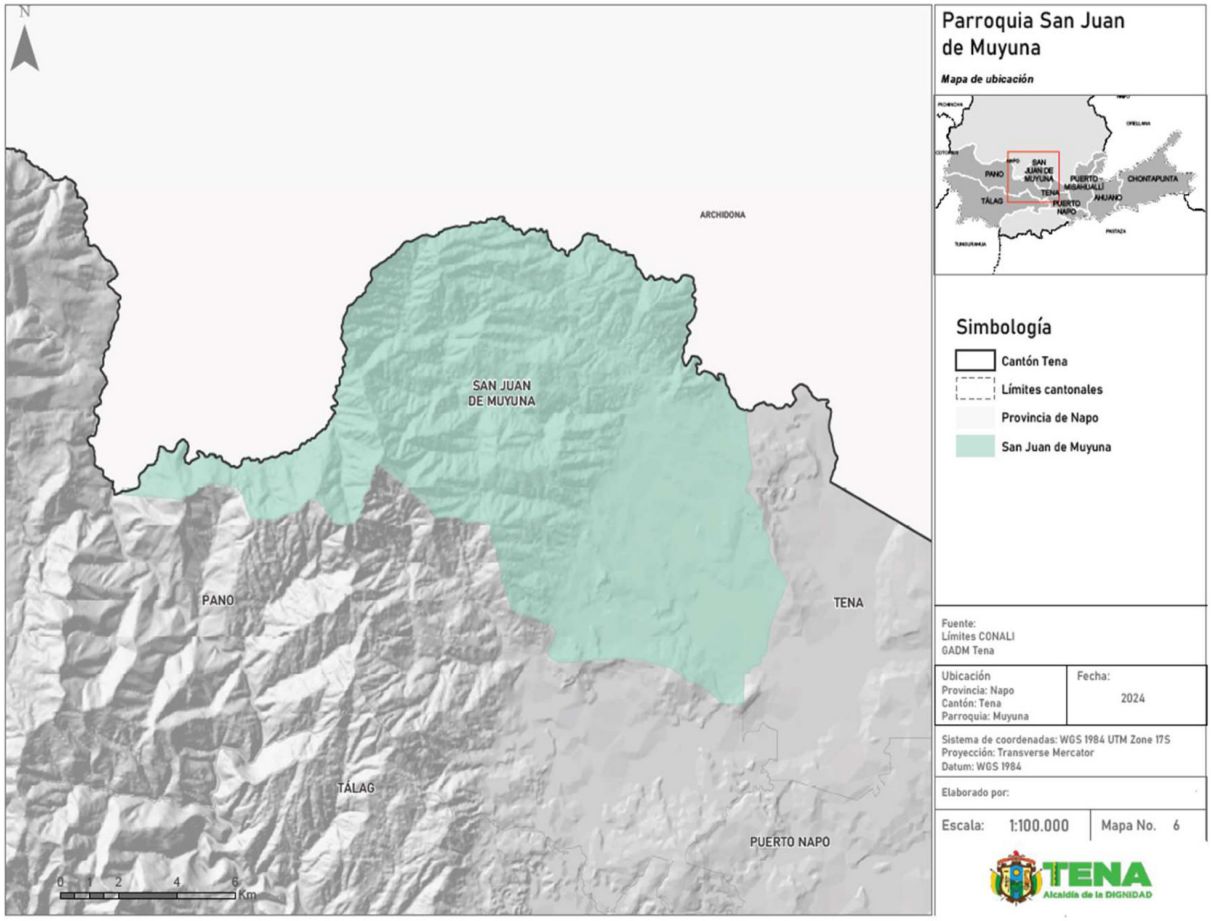
Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.2.3. PARROQUIA SAN JUAN DE MUYUNA:

La parroquia San Juan de Muyuna fue fundada el 02 de marzo de 2011, está ubicada en el Cantón Tena en la Provincia de Napo a 5,8 km de la ciudad de Tena y 23 km al sur de la parroquia de Pano. Cuenta con una extensión territorial de 162,38 Km2 y emplaza a partir de los 520 m.s.n.m hasta a 2.440 m.s.n.m., con la cabecera cantonal llamada San Juan de Muyuna cuenta con una población aproximada de 7.314 habitantes (INEC 2022).

La Parroquia cuenta con el 5,66% de la población total del cantón Tena, 3.094 personas de la población de San Juan de Muyuna es decir el 89,84% se auto identifican como Kichwa Amazónico, el uso más predominante de la parroquias es el de conservación y protección con un 94,12%, con una cobertura de suelo de Bosque Nativo de 15.163,33 ha (93,40%). Esta zona por su relieve posee lugares especiales para el desarrollo de turismo por sus zonas altas boscosa y montañosas, así como también de sus riveras atractivas que complementan el paisaje Amazónico, la población en el sector se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 15,80 % , el sector público con un 52,10 % , la construcción junto con el comercio al por mayor y menor, con un 13,90% y el turismo con un 18,20%. Fuente : (PDOT de la parroquia de San Juan de Muyuna, 2019 - 2021).

Mapa 06: Parroquia San Juan de Muyuna



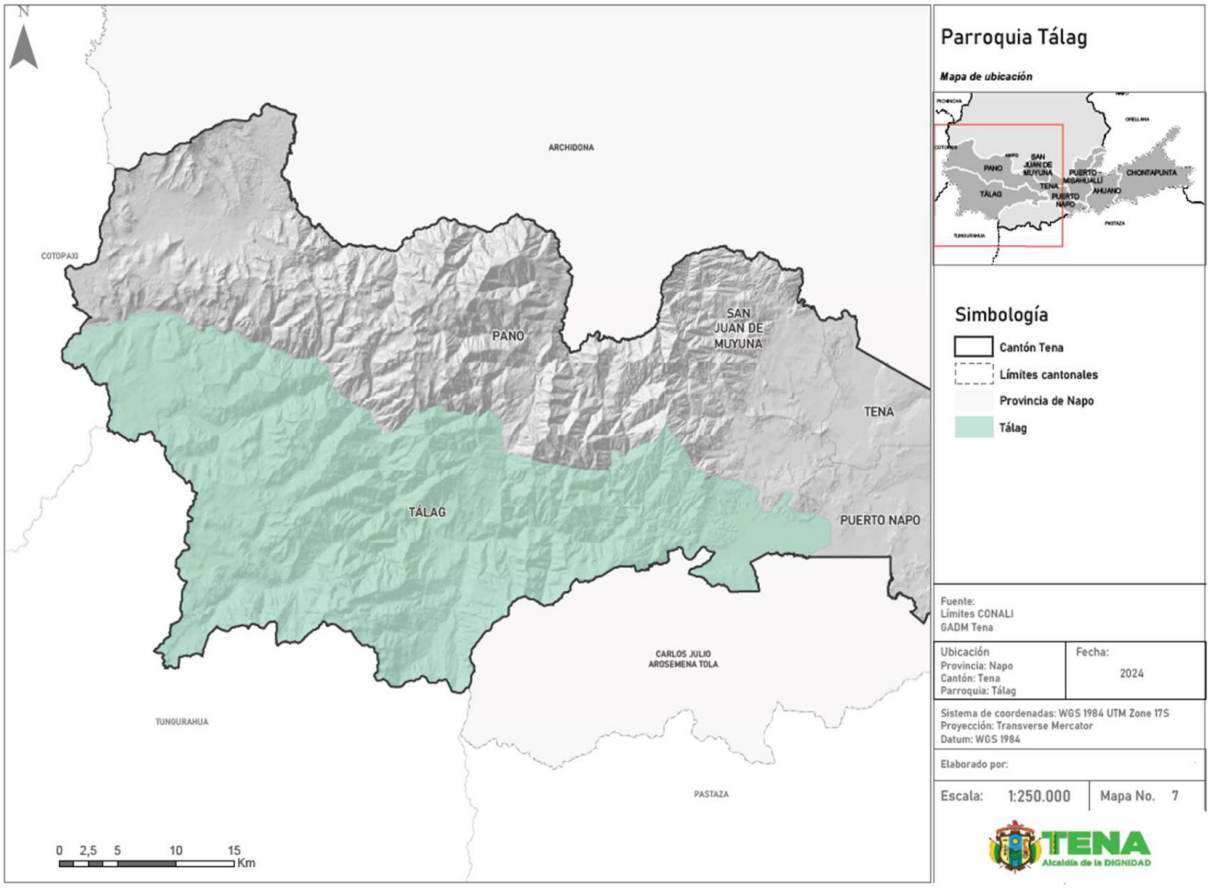
Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.2.4. PARROQUIA TÁLAG:

La parroquia Talag fue fundada el 09 de Junio del 1997, está ubicada en el Cantón Tena en la Provincia de Napo al sur colindante con Cantón Arosemena Tola y al norte con Quebrada de Uchuculin y Parroquia Pano. El territorio cuenta con una extensión territorial de 918.94 Km2 y emplaza a partir de los 500 msnm a 4.500 msnm , según en Censo de Población y vivienda año 2022, Tálag 2019 cuenta con una población de 3.528 habitantes.

La temperatura generalmente varía de 22 °C a 32 °C, la humedad relativa varía entre 70 y 90 % según la época. Tálag está representado por rocas metamórficas y volcánicas que se encuentran instruidas por cuerpos graníticos, y sedimentarios de la cuenca del río Napo y del río Pastaza. La rama agraria es en donde se concentra la mayor parte de la población ocupada por cuenta propia 1320 (40,23%) habitantes, cuya producción en la mayor parte se destina para el auto consumo.No se cuenta con un plan parroquial de turismo para determinar los niveles de rendimiento y productividad, además de promoción turística.
Fuente : (PDOT de la parroquia Talag , 2019 - 2023).

Mapa 07: Parroquia Tálag:



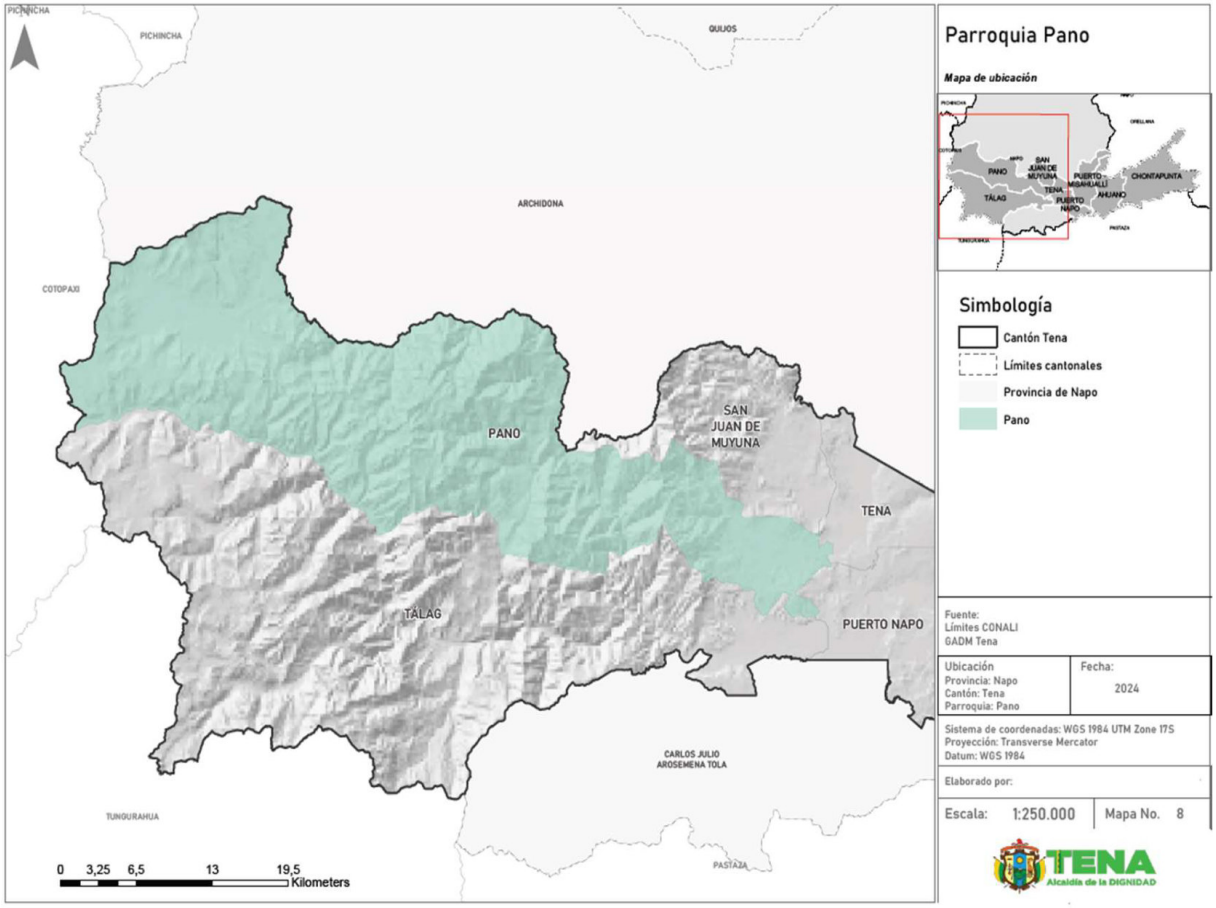
Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.2.5. PARROQUIA PANO:

La parroquia Pano fue fundada el 30 de Abril de 1969, está ubicada en el Cantón Tena en la Provincia de Napo al sur colindante con parroquia Talag y al norte con el cantón Archidona y la parroquia San Juan de Muyuna . El territorio cuenta con una extensión territorial de 793,40 km2 y emplaza a partir de los 530 msnm. a 4.150 msnm. Según el Censo INEC en 20200 la parroquia Pano cuenta con 2.179 habitantes.

La mayor parte del territorio está ocupado por el Uso Conservación y Protección con 77.409,83 ha (97,51%), el clima que caracteriza a la parroquia de Pano es “Tropical mega térmico húmedo”, la precipitación media anual, para la totalidad de la parroquia oscila entre 1.200 mm. y 4.000 mm. El comportamiento de la variable es desde los 3°C hasta los 25°C, con un predominio de temperaturas entre 18 y 25°C en toda la parroquia.
Pano se encuentra distribuida mayoritariamente en el sector agropecuario que ocupa un total de 228 personas lo que representa un 31% de las actividades productivas, las principales ramas de actividad del sector se relacionan con la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras.
Fuente : (PDOT de la parroquia Pano , 2019 - 2023).

Mapa 08: Parroquia Pano:



Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

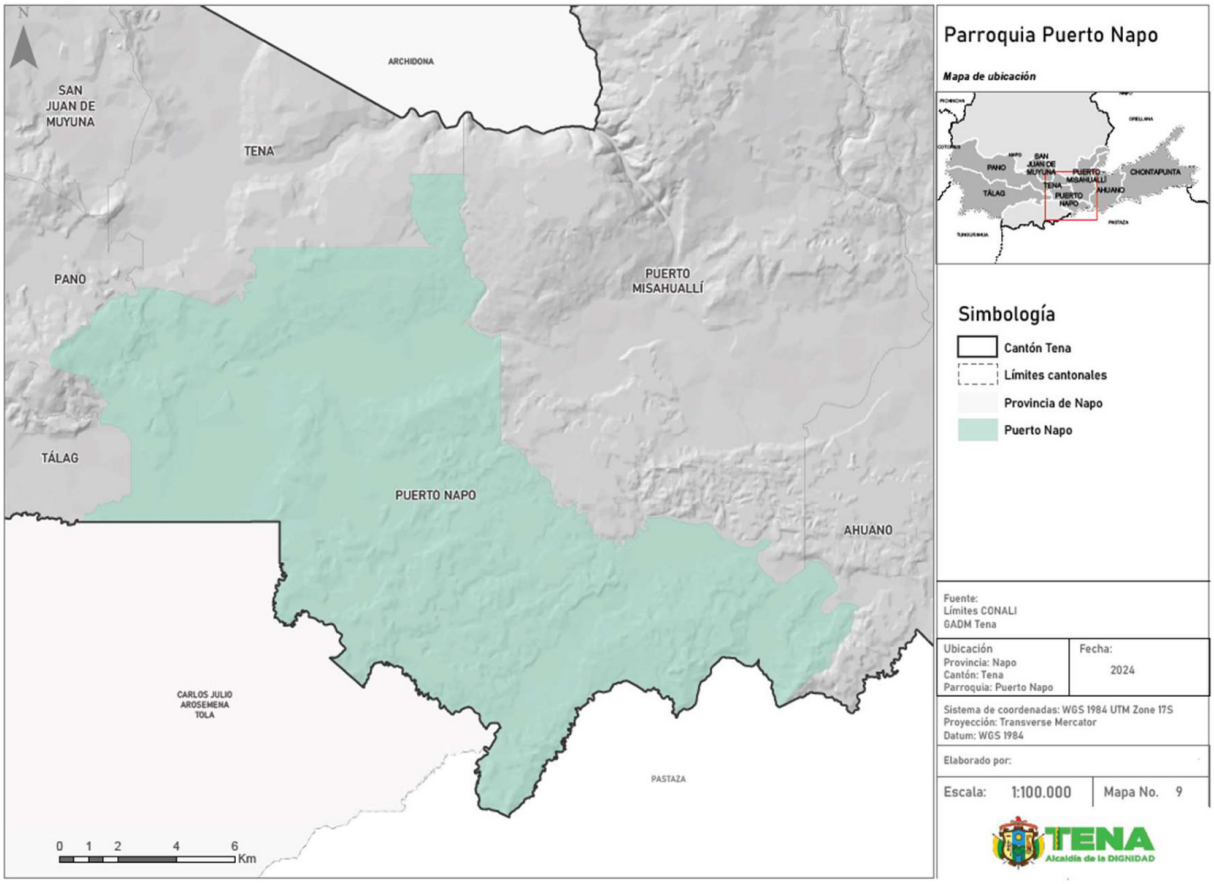
2.2.6. PARROQUIA PUERTO NAPO:

La parroquia Puerto Napo fue fundada el 14 de agosto de 1925, está ubicada en el Cantón Tena en la Provincia de Napo al sur colindante con las parroquias: Arajuno y Santa Clara (Pastaza) y al norte con las parroquias Tena y Pano. El territorio cuenta con una extensión territorial de 223,73 Km2 y emplaza a partir de los 530 msnm. a 4.150 msnm. Según el Censo INEC en 2022 la parroquia Pano cuenta con 7.152 habitantes.

El territorio de la parroquia de Puerto Napo está ubicado en las estribaciones orientales de los andes con un clima particular marcado por la de la Amazonía, las actividades principales de este territorio están ligadas al turismo, minería artesanal y en menor escala la agricultura y ganadería.

La temperatura mínima es de 18°C y la temperatura máxima registrada en el sector es de 34°C. Se estima que la temperatura promedio es de 24, su precipitación es de 3125 mm - 800 mm, con un piso climático Tropical semihúmedo y húmedo relativa entre el 80% - 90% según el SNI. Fuente : (PDOT de la parroquia Napo , 2019 - 2023).

Mapa 09: Parroquia Puerto Napo:



Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.2.7. PARROQUIA PUERTO MISAHUALLÍ:

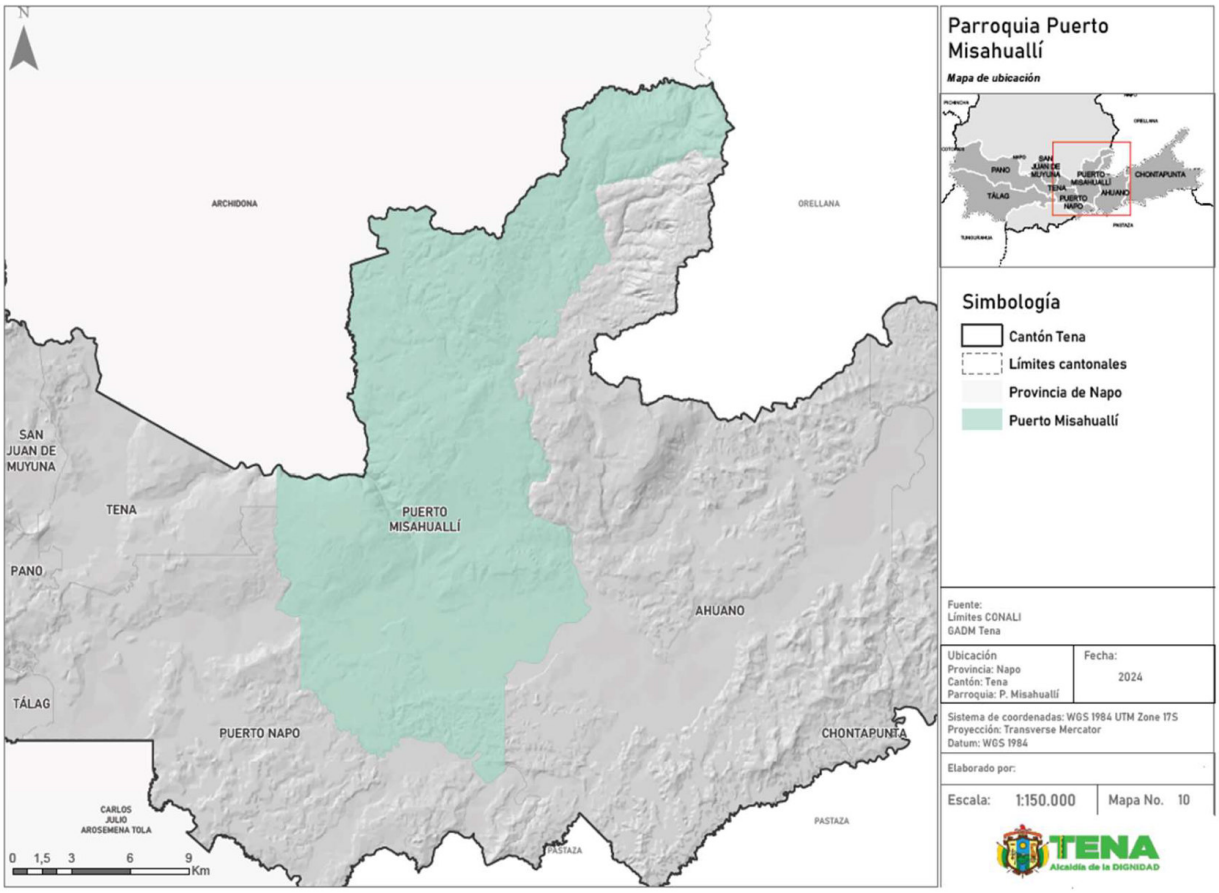
La parroquia Puerto Misahuallí fue fundada el 30 abril de 1969, está ubicada en el Cantón Tena en la Provincia de Napo al sur Parroquias Puerto Napo y Ahuano (Río Puní, Shalcana) y al norte con la Parroquia San Pablo de Ushpayacu (Cordillera Napo Galeras). El territorio cuenta con una extensión territorial de 335,71 km2. Según el Censo de Población y Vivienda INEC en 2022 la parroquia Puerto Misahuallí cuenta con 4.868 habitantes.

El territorio de la parroquia Misahualli, tiene piso climático semihúmedo y húmedo, la temperatura media anual es de 23,9 °C. La precipitación promedio es de 3.803 mm al año. Puerto Misahualli tiene zonas definidas, reconocidas y gestionadas mediante medios legales por encontrarse bajo cierta categoría de conservación.

El 67,05% de la población su principal rama de actividad es la agricultura, piscicultura, turismo comunitario el 9,71% son empleados públicos (docentes, servidores públicos entre otras funciones el 13,94% son servicios domésticos, 3,49% son manufacturados o personas que se dedican a la construcción.

Fuente : (PDOT de la parroquia Puerto Misahuallí , 2020 - 2023).

Mapa 10: Parroquia Puerto Misahuallí

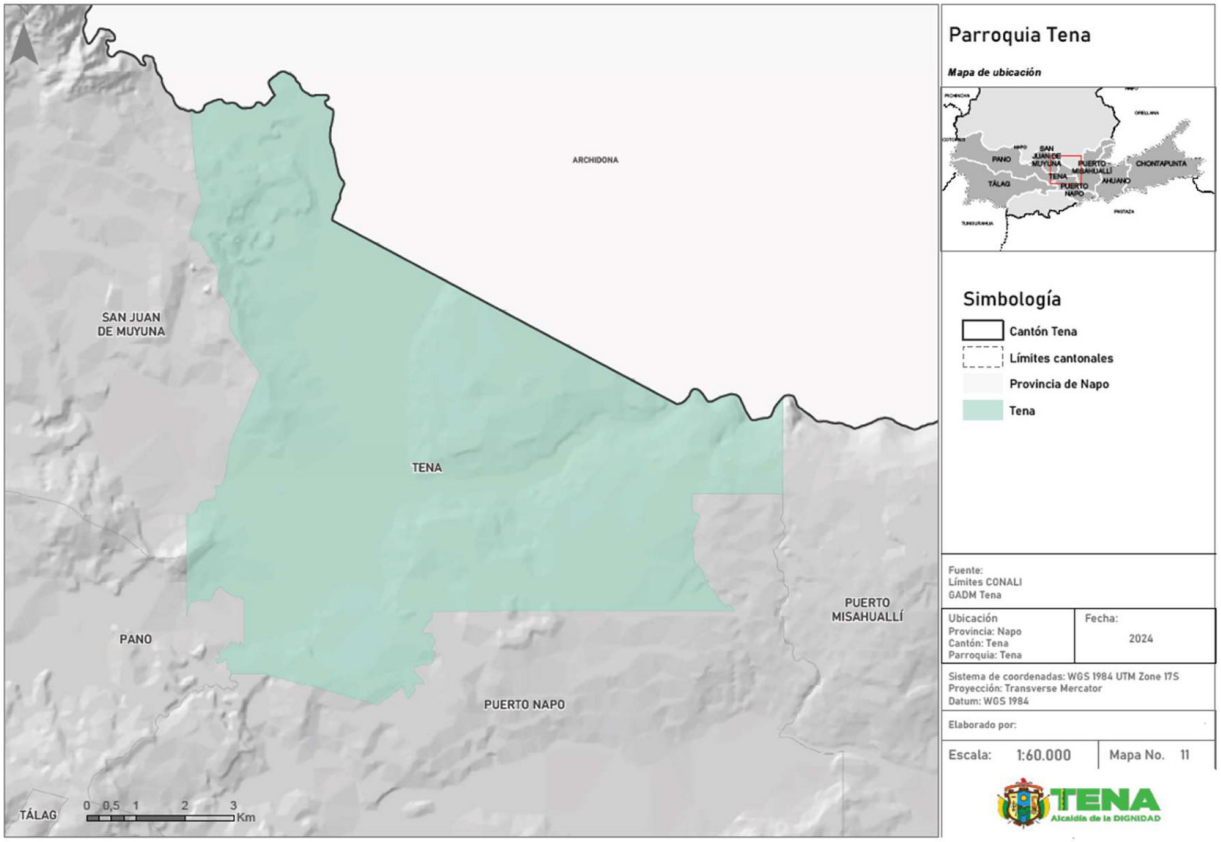


Fuente: CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.2.8. PARROQUIA TENA:

En el cantón residen 39578 habitantes. Sus orígenes se remontan a la época colonial, pero es a principios del siglo XX, con la llegada de la Misión Josefina, que experimenta un rápido crecimiento demográfico, estableciéndose como un núcleo urbano clave en la región. Se destaca como uno de los centros administrativos, económicos, financieros y comerciales más importantes de la Amazonía. Las actividades fundamentales de la ciudad son el comercio, la agricultura y el turismo. (AME, 2018). Tiene una superficie de 81,42 km2, siendo la parroquia más pequeña del cantón pero la que contiene a la cabecera cantonal en el centro del cantón.

Mapa 11: Parroquia Tena



Fuente: Límites CONALI 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena .

2.3. PATRIMONIO, ARQUEOLÓGICO, URBANO Y ARQUITECTÓNICO:

2.3.1. ÁREAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL:

En el cantón Tena, alrededor de 126 registros patrimoniales relacionados con bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales han sido registrados por el INPC, entre los que se destacan sitios, colecciones, documentos, tradiciones y costumbres populares recopilados y registrados en el INPC, especialmente en el sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE, el mismo que sirve como referencia para la gestión del patrimonio cultural del país.

Con la promulgación de la Resolución No. 0004-CNC-2015, el Concejo Nacional de Competencias, mediante Registro Oficial 514,3-IV-2015, resuelve: Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. A través de estos elementos el GAD-Municipal de Tena, evidencia la gran riqueza y diversidad de patrimonio cultural y natural, material e inmaterial existente en el cantón. Todos los bienes patrimoniales identificados

hasta el momento, se encuentran en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE.

El cantón y la ciudad de Tena tienen importantes atractivos naturales, históricos y culturales que muestran la diversidad social y cultural que alberga su territorio y a partir de las nacionalidades Kichwa y Waorani y de los pueblos mestizos y afro ecuatorianos. Este territorio cuenta con una diversidad de atractivos culturales, naturales, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, los cuales el 41,54% de este patrimonio está ubicado en la ciudad de Tena, 14,62% en Pano, 14, 62% en Tálag, 13% en Puerto Napo, 8,46% en Puerto Misahuallí, 3,08% en Chontapunta, y 4,62 en Ahuano.

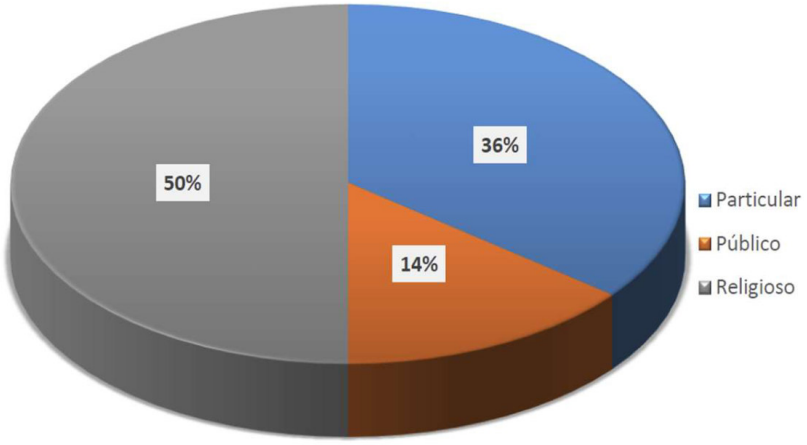
El patrimonio arquitectónico, expresado en la construcción tradicional, edificada en madera y materiales de la zona, son referentes importantes de la población, por su carácter religioso principalmente. Además, el patrimonio arqueológico expresado en abundantes petroglifos en piedras de gran tamaño, muchos de ellos, son considerados por sectores de su población, como espacios ceremoniales. Aunque con escasa fundamentación, se ha demostrado la existencia de asentamientos humanos prehispánicos que queda demostrada a partir de la enorme producción arqueológica y lapidaria encontrada.

Por otra parte, el cantón ofrece importantes patrimonios naturales como los ríos, cascadas, farallones, cavernas, lagunas, la observación de aves y animales, entre otras, lo que constituye en elementos importantes que demuestra la riqueza del territorio Parte de esta riqueza patrimonial y cultura en el cantón, aún no se le ha dado el reconocimiento del valor patrimonial, tanto desde los actores públicos como privados. Por lo tanto, el patrimonio cultural existente carece de seguridad y protección.

2.3.2. CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS, SITIOS HISTÓRICOS, ESPACIOS PÚBLICOS

Sobre la base del registro de bienes patrimoniales determinados en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano-SIPCE, concluye que el Patrimonio cultural inmueble del cantón Tena conformado por edificaciones públicas, privadas y religiosas de estilo tradicional, ecléctica y vernácula construida entre los años 1900-1999, al momento están registrados e inventariados en todo el cantón Tena 26 bienes patrimoniales inmuebles considerados establecidos en: conjuntos arquitectónicos urbanos y rurales como es el caso de los inmuebles de la Misión Josefina y sitios históricos, además de los espacios públicos, de los cuales 37,5% pertenecen a la parroquia Misahuallí; 37,5% pertenecen a la parroquia Tena, y 25% están ubicados en la parroquia Tálag.

Imágen 02: Propiedad bienes patrimoniales

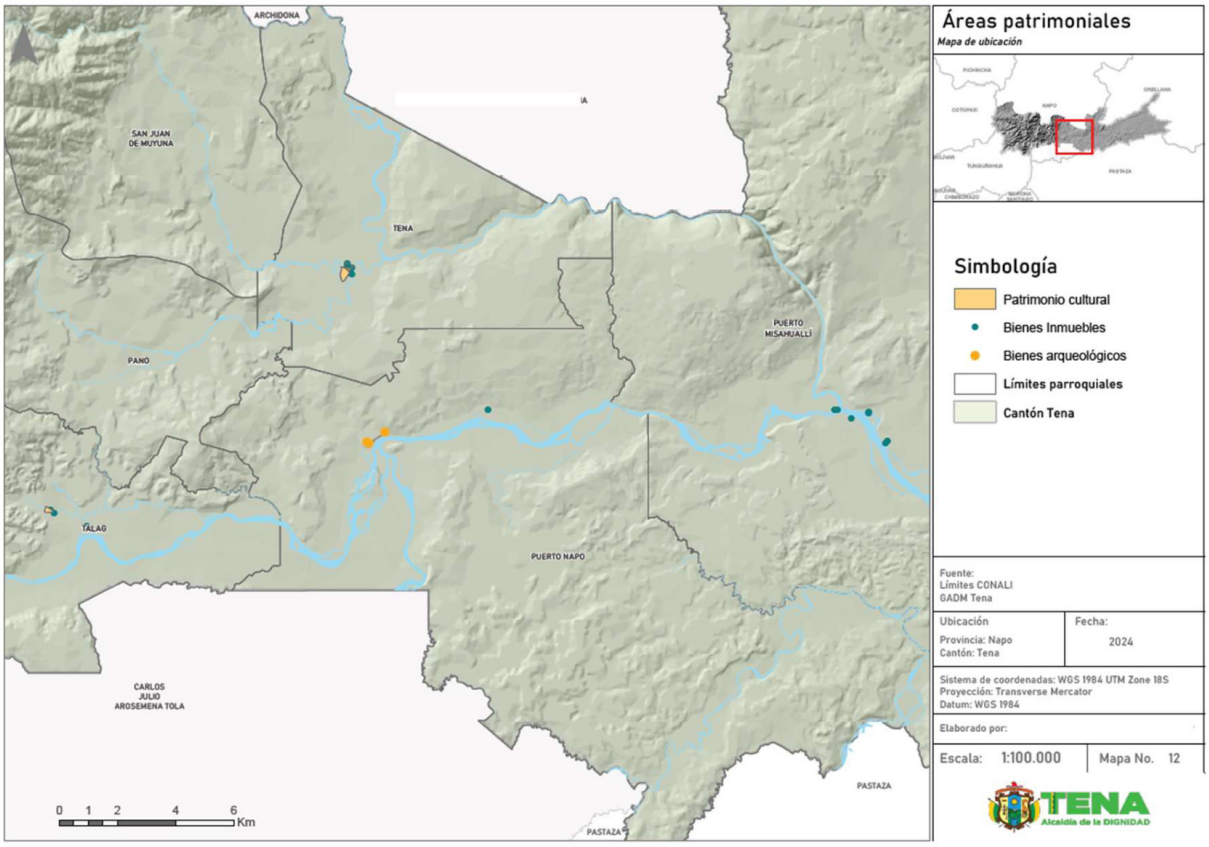


Fuente: GADM Tena /

Elaboración: GAD Municipal Tena

El 50% de los bienes inmuebles patrimoniales del cantón Tena son de régimen religioso, perteneciente a la Misión Josefina.

Mapa 12: Áreas patrimoniales



Fuente: Gad M Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.3.3. BIENES INMUEBLES REGISTRADOS SIPCE-INPC

En la parroquia Tena se encuentran registrados SIPCE-INPC 10 bienes inmuebles patrimoniales, los mismos que se encuentran detallados a continuación:

Tabla 03: Bienes Inmuebles registrados SIPCE-INPC.

codigo_del	denominaci	provincia	canton_c	parroquia_	calle_prin	intersecci	X	Y	Z	ZONA
BI-15-01-50-000-000001	VIVIENDA	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	JUAN MONTALVO	JUAN LEÓN MERA	854347	9890289	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000002	VIVIENDA	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	JUAN MONTALVO	OLMEDO	854374	9890430	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000003	PUENTE SOBRE EL RÍC	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	FRANCISCO DE ORELLANA	PANO	854498	9890061	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000004	MALECÓN	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	FRANCISCO DE ORELLANA	PANO	854534	9890209	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000005	PARQUE CENTRAL DE	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO	854381	9890225	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000006A	IGLESIA JOSEFINA	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	JUAN MONTALVO	GENERAL GALLO	854298	9890212	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000006B	CASA PARROQUIAL	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO	854265	9890186	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000007A	CULTO	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO	854338	9890172	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000007B	EDUCATIVO	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	GENERAL GALLO	JUAN MONTALVO	854366	9890166	520	WGS84 17 S
BI-15-01-50-000-000007C	ESCUELA FISCO MISIC	NAPO	TENA	TENA(CABECERA CANT	A TRAVÉS DEL PATIO GENERA		854355	9890148	520	WGS84 17 S

Fuente: GADM Tena.
Elaboración: GAD Municipal Tena

El 70% de los bienes inmuebles pertenecen al tipo de conjuntos arquitectónicos, 30% dentro del grupo sitios históricos.

El 33% de los bienes inmuebles registrados como patrimonio cultural su uso original fue vivienda, de los cuales el 80% actualmente son utilizados para actividades comerciales.
El 22% de los bienes son tipo recreativo cuyo propietario es el GAD-Municipal de Tena, su estado actual está en regeneración 22% de la infraestructura su uso original y actual es educativo, cuyo estilo dominante es tradicional y en buen estado de conservación; sin embargo, este tipo de construcciones han sufrido daños en cuanto al patrimonio debido a malas intervenciones, el 22% de los bienes inmuebles en la ciudad de Tena son para el culto, cuyos propietarios son la Misión Josefina, el estado actual es bueno, la capilla tuvo intervención por parte del INPC.

En el cantón se identifica un importante patrimonio cultural material e inmaterial, muchos de los cuales están identificados y registrados en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), quedando por registrar algunos bienes y manifestaciones que en los últimos años han sido descubiertas; observando que actualmente el Municipio no cuenta con un diagnóstico integral del sector patrimonial Cultural que este recogido en un CATASTRO PATRIMONIAL CANTONAL territorializado cada bien o manifestación existente.

A pesar que no se cuenta con un Plan de Gestión Patrimonial del Cantón Tena, se parte de la información generada por el INPC elaborada a partir del Decreto de Emergencia del 21 de diciembre del 2007 y algunos estudios adicionales realizados por el GAD-Municipal de Tena y el Ministerio Coordinador de Patrimonio e INPC tales como:

- Identificación,
- Delimitación y

- Caracterización de rutas culturales en torno al cacao en la provincia de Napo, en los cantones Tena, Archidona y Arosemena Tola; Modelo de Gestión Integral de los Patrimonios tangibles e intangibles del cantón Tena.

2.3.4. BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Partiendo del concepto de que los bienes de interés cultural locales son el conjunto de inmuebles, sitios arqueológicos, sectores urbanos de trascendencia cultural e histórica tradicional y bienes inmuebles y muebles que, por sus valores de autenticidad, originalidad, estéticos, artísticos y técnicos son representativos, de importancia y que además constituyen un testimonio vivo de la historia y la cultura local de la población.

En ese contexto y a través de los estudios realizados en torno al sector patrimonial del cantón Tena, y el conocimiento local, se ha puesto en evidencia la gran riqueza y diversidad de patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, existente en el cantón, como:

- Historia étnica y cultural (Napo Runas o Kichwas amazónicos, y el pueblo Waorani)
- Infraestructura religiosa y educativa (Misión Josefina)
- Primer hospital de Tena
- Comando Provincial de Policía Napo
- Espacios públicos: Parque intercultural de la ciudad de Tena, malecón de la ciudad, Puente peatonal, malecones
- Parque Amazónico La Isla
- Ex campo de aviación de la ciudad de Tena
- Puente Peatonal
- Primera planta de luz de la Misión Josefina
- Sitios arqueológicos y asentamientos patrimoniales
- Gastronomía
- Artes manuales
- Festividades
    - Testimonio histórico de lugares en donde se desarrolló la vida de la ciudad y el cantón Tena: Primer Consejo Provincial, Primer Estadio de Tena; Edificación del Ilustre Municipio de Tena, Casa de Gobierno, Catedral de Tena, Capilla Patrimonial de Tena, Primer hospital de Tena, Parque intercultural de Tena, La primera planta hidroeléctrica de la Misión Josefina, Puente Peatonal, Cruz Roja.

La mayor parte de estos patrimonios no han sido valorados en sus reales potencialidades tanto sociales, culturales, ambientales y económicas; lo cual ha causado en muchos casos mal uso, abandono paulatino, deterioro o desaparición de los mismos.

2.4. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

Al integrar la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y en el Plan de Uso y Gestión del SUelo (PUGS), se busca proteger no solo las vidas y propiedades de la población, sino también fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a eventos adversos potenciales. Esto implica considerar estrategias que no solo reduzcan los impactos directos de los desastres, como las pérdidas materiales y los daños a la salud, sino también aborden las consecuencias sociales y económicas, así como los posibles efectos negativos en el medio ambiente.

En este contexto, la gestión del riesgo de desastres no se limita únicamente a la respuesta a eventos específicos, sino que también se basa en un enfoque proactivo y preventivo. La planificación territorial integrada con la gestión del riesgo contribuye no solo a la seguridad a corto plazo, sino también a sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo, promoviendo la adaptabilidad y la capacidad de recuperación de las comunidades ante un entorno dinámico (Actualización PDOT 2023-2027).

En última instancia, la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en el PUGS tiene como objetivo construir comunidades más seguras, resilientes y preparadas para enfrentar las complejidades de un mundo en constante cambio. Para lograr esto, es fundamental considerar enfoques como la evaluación del riesgo, la reducción del riesgo y la preparación para desastres.

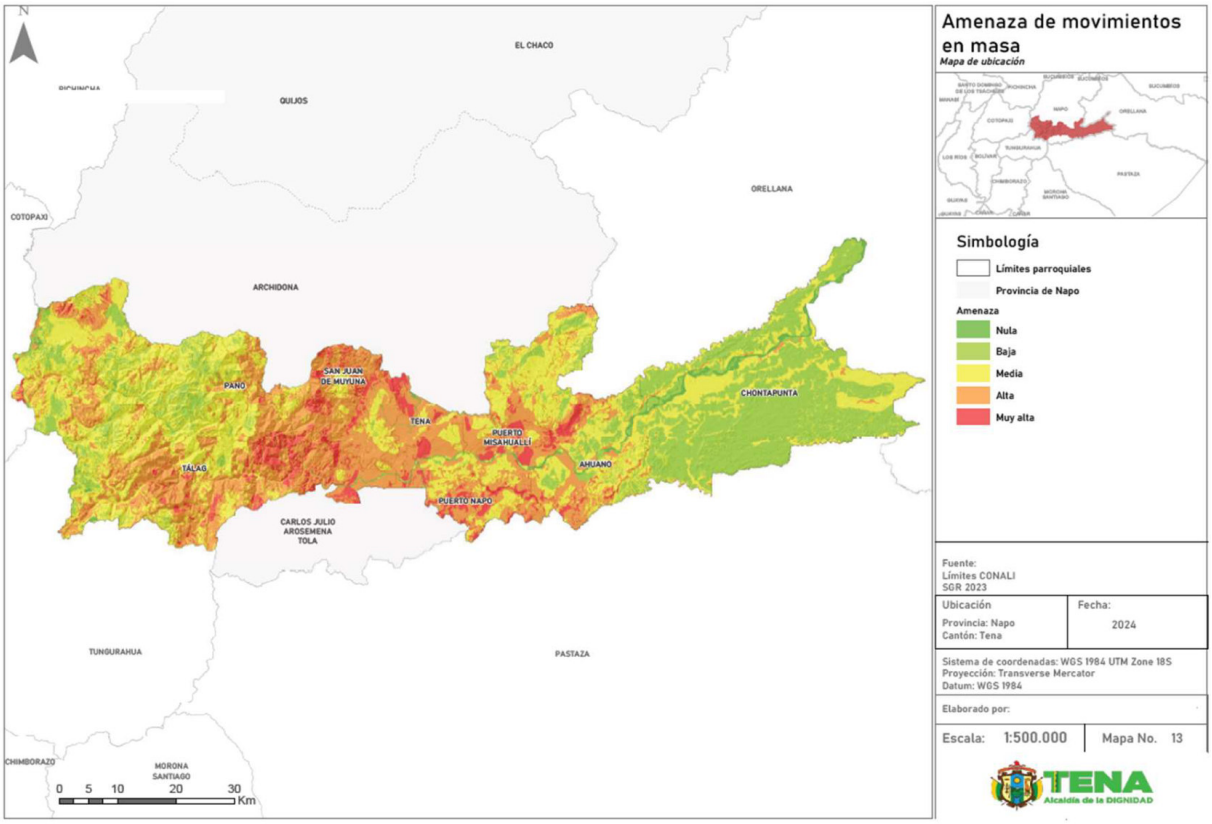
Para incorporar la gestión de riesgos del diagnóstico del PDOT en el PUGS se utilizó la información levantada y procesada para cruzar con los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) e identificar los asentamientos humanos y zonas urbanas con riesgo.

2.4.1. AMENAZAS POR DESLIZAMIENTO DEL CANTÓN TENA:

Analizando los datos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos entre los años 2010 y 2023 se puede apreciar que, en 2010, se registraron deslizamientos en Ahuano, Puerto Napo y San Juan De Muyuna. Puerto Napo experimentó un notable aumento en 2018, con cinco deslizamientos.

En 2020, se detectaron nuevos deslizamientos en Pano, Puerto Misahuallí y Puerto Napo. Los datos revelan patrones cambiantes en la incidencia de deslizamientos a lo largo del tiempo, indicando áreas de mayor vulnerabilidad. Este análisis detallado puede ser crucial para la implementación de medidas de prevención y gestión de riesgos en las parroquias afectadas, contribuyendo a la seguridad y protección de la población local. En el total general para el período, se acumulan 40 deslizamientos, subrayando la importancia de abordar estos eventos de manera proactiva en la planificación y desarrollo de la región.

Mapa 13: Amenaza movimientos en masa



Fuente: SGR 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena

La evaluación detallada de la susceptibilidad a movimientos en masa en varias parroquias revela patrones distintivos, considerando los porcentajes en relación con la superficie total de cada área geográfica.

En la categoría de riesgo muy alto, San Juan de Muyuna destaca con un 16.71% de su territorio clasificado como tal, mientras que Tena sigue de cerca con un 19.14%. Estos porcentajes reflejan la proporción de áreas críticas en cada parroquia en términos de vulnerabilidad a movimientos en masa. La necesidad de estrategias de mitigación específicas se vuelve evidente para reducir los posibles impactos de eventos relacionados con estos fenómenos naturales.

En cuanto al riesgo alto, Tálag se presenta como la parroquia más afectada, con un 46.37% de su área total en esta clasificación. San Juan de Muyuna nuevamente sobresale con un sorprendente 66.48% en riesgo alto. La implementación de medidas preventivas y protocolos de emergencia se torna crucial, considerando también los significativos porcentajes en Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Pano y Ahuano.

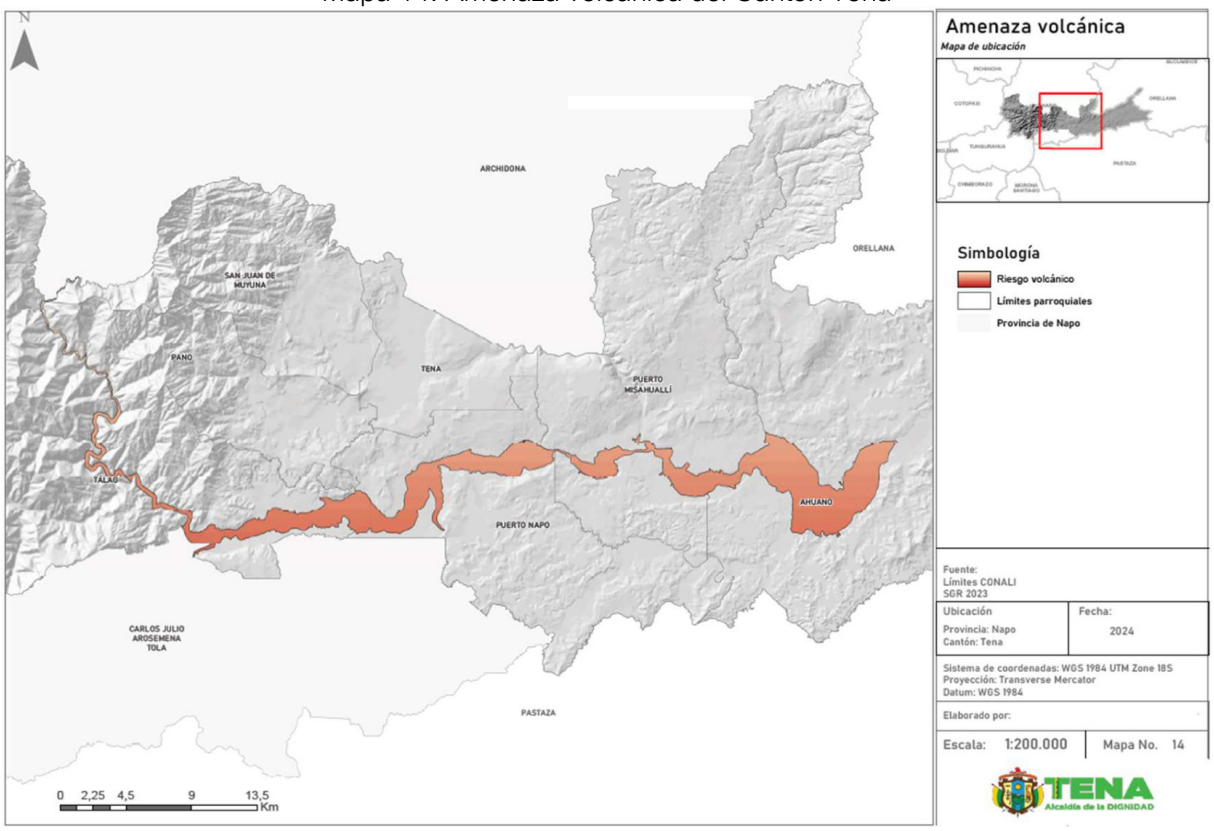
2.4.2. AMENAZA VOLCÁNICA

El riesgo volcánico se refiere a la posibilidad de que ocurran eventos o fenómenos asociados a la actividad volcánica que puedan causar daños a las personas, propiedades,

infraestructuras y al medio ambiente en áreas cercanas a un volcán. Los volcanes son sistemas geológicos que pueden experimentar erupciones, liberando magma, gases, cenizas y otros materiales.

En el cantón Tena, la probabilidad de lahares, flujos de lodo y escombros volcánicos como consecuencia de la actividad del volcán Cotopaxi se considera baja. En un escenario hipotético, estos lahares seguirán la trayectoria del río Verdeyacu para desembocar en el río Jatunyacu y, finalmente, llegar al río Napo. Las parroquias posiblemente afectadas incluyen Pano, Tálag, San Juan de Muyuna, Puerto Napo, Puerto Misahualli y Ahuano. Dada la naturaleza específica del riesgo asociado con la formación de lahares, que a menudo se desencadena por la fusión rápida de nieve o hielo en la cima del volcán durante una erupción, se requiere una atención especial en términos de evaluación y gestión de riesgos. (SGR, 2023)

Mapa 14: Amenaza volcánica del Cantón Tena



Fuente: SGR 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena

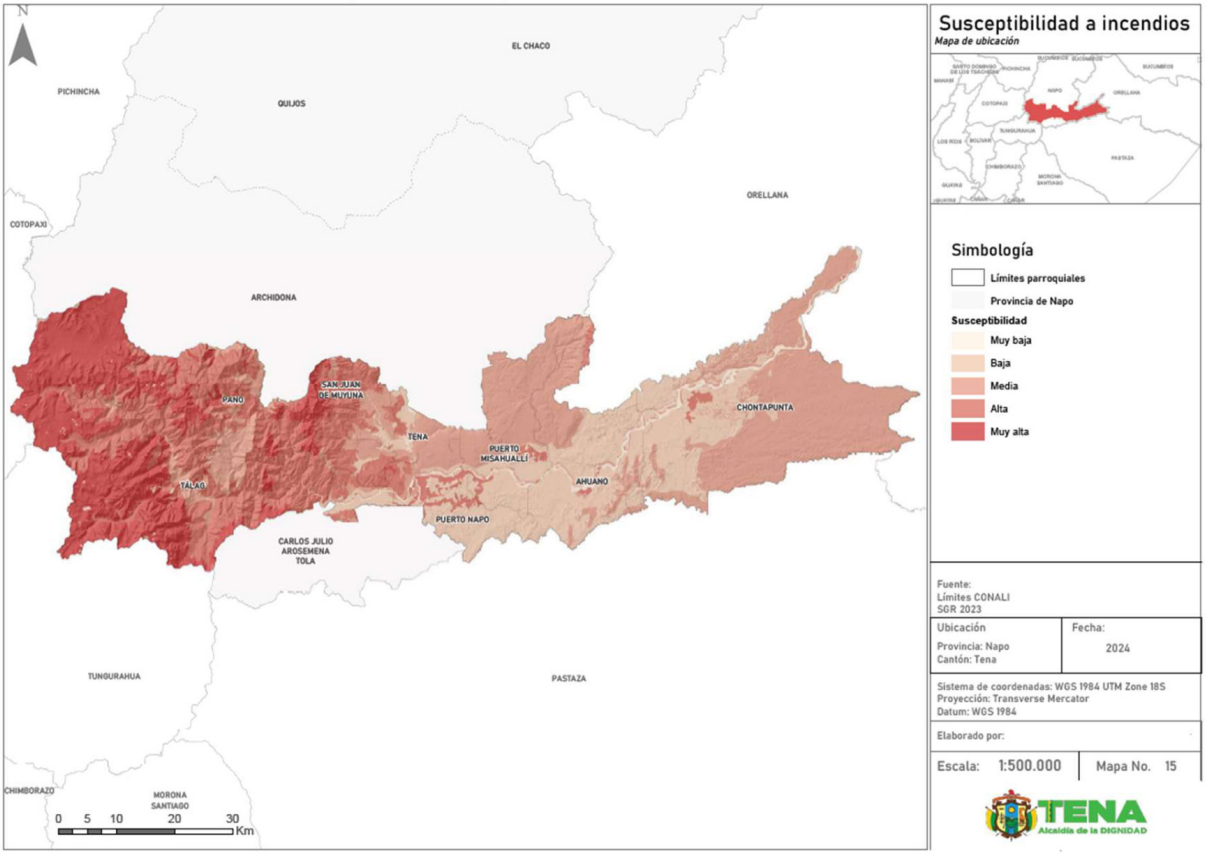
2.4.3. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS

En el cantón Tena, varias parroquias muestran susceptibilidad significativa a incendios. Pano abarca 360.48 km^2 con una probabilidad muy alta de incendios, seguida por Tálag con 428.11 km^2. Ambas parroquias destacan también en la categoría de áreas con una

elevada probabilidad, con Pano cubriendo 346.65 km^2 y Tálag con 379.88 km^2. Por otro lado, Chontapunta presenta una probabilidad media en 661.98 km^2 de su extensión, siendo esta la categoría que abarca la mayor extensión territorial en el cantón, sumando un total de 1318.16 km2.

Estos datos se deben, en parte, a la ubicación de las parroquias en zonas boscosas, subrayando la importancia de considerar el entorno natural al diseñar estrategias de gestión del riesgo.

Mapa 15: Susceptibilidad a incendios del Cantón Tena



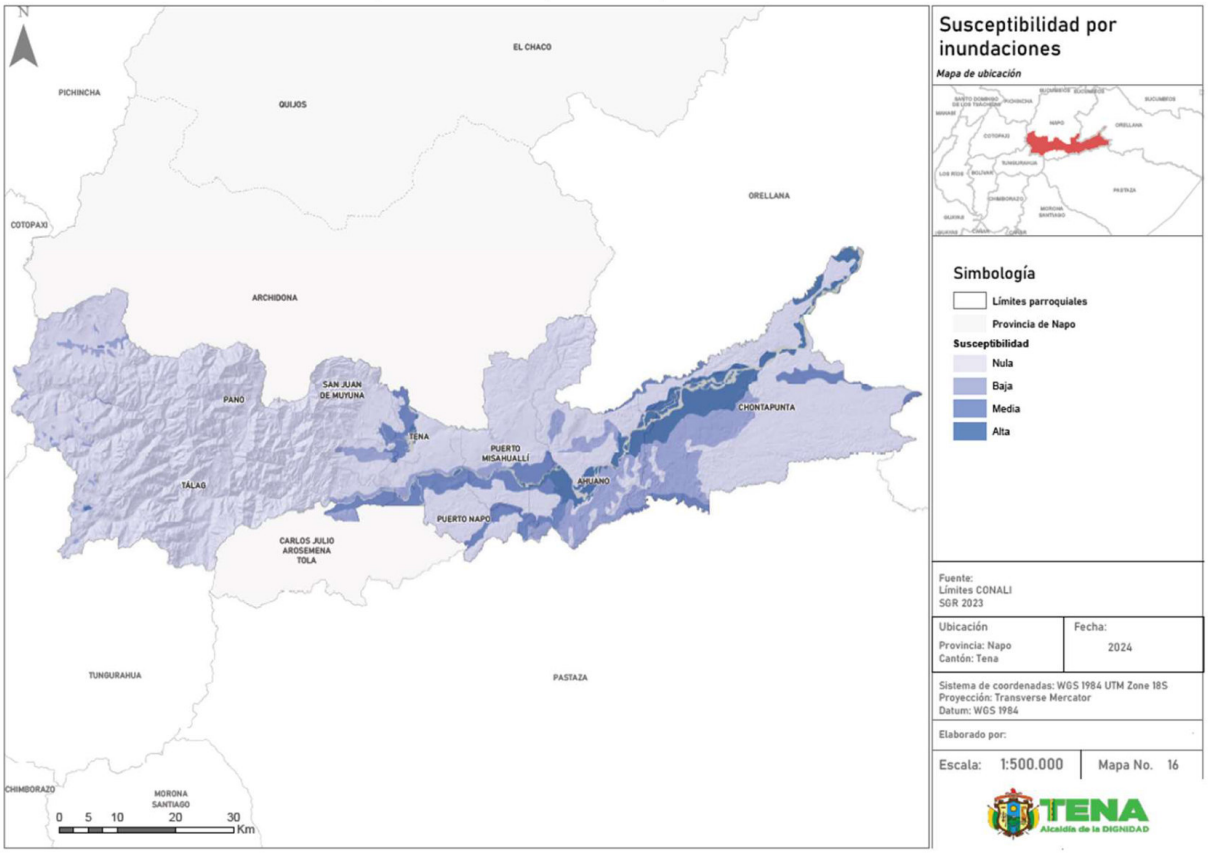
Fuente: SGR 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.4.4. SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES DEL CANTÓN TENA

Para identificar las áreas con susceptibilidad a inundaciones en el cantón Tena, se recopiló información del año 2015 proveniente del portal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Según estos datos, Chontapunta resalta como la parroquia con la mayor extensión comprometida por alta susceptibilidad a inundaciones, abarcando 126.92 km2. Le sigue Ahuano, con 56.16 km2 en esta categoría. Además, se evidencian áreas con susceptibilidad media en Puerto Napo y Puerto Misahualli, con extensiones de 58.58 km2

y 44.18 km2, respectivamente. Estos hallazgos sugieren que las parroquias posiblemente más afectadas son aquellas ubicadas en proximidad a los cauces de los ríos principales del cantón.

Mapa 16 : Susceptibilidad por inundaciones



Fuente: SGR 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.4.5. ZONIFICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La zonificación del riesgo de desastres es un proceso crucial para la gestión territorial y la planificación del desarrollo sostenible en el Cantón Tena. Esta metodología se enfoca en evaluar la probabilidad y la magnitud de los posibles desastres que podrían afectar al territorio. El riesgo de desastres se define como la combinación de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta de un área específica.

El Cantón Tena, al igual que otras regiones, enfrenta diversas amenazas naturales y antrópicas, como inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales y amenaza por lahar. Estas amenazas pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas, la infraestructura y el medio ambiente. Por lo tanto, es fundamental identificar las zonas que son más susceptibles a estos riesgos y tomar medidas preventivas para mitigar su impacto.

La zonificación del riesgo se basa en la delimitación de áreas con diferentes niveles de riesgo, que van desde alto, medio y bajo. Estos niveles de riesgo determinan las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de respuesta de la comunidad frente a los desastres.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GADM Tena, se ha realizado el análisis de los riesgos presentes en el territorio, basado en los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y los Lineamientos para la Gestión del Riesgo en el PDOT (2019). El objetivo de este análisis es integrar la gestión de riesgos en la planificación territorial para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente ante amenazas naturales y antrópicas.

El proceso de zonificación del riesgo ha sido realizado utilizando la información proporcionada por el GADM Tena, centrada en las amenazas más relevantes para el territorio, tales como: movimientos en masa, inundaciones, incendios y la amenaza por lahar. Este enfoque permitió priorizar las amenazas que debido a su recurrencia y magnitud, representan un mayor impacto sobre la población y el desarrollo del cantón.

Asimismo, se realizó un análisis detallado de los elementos vulnerables del territorio, incluyendo la disponibilidad de infraestructuras críticas y servicios esenciales tales como la red de agua potable, redes sanitarias y pluviales, vialidad, transporte, alarmas comunitarias, ambulancias, telefonía móvil y energía eléctrica. La identificación de estos elementos permitió evaluar la exposición y vulnerabilidad ante los eventos adversos seleccionados.

Con base en los datos recopilados, se procedió a la elaboración de un análisis cartográfico que permitió identificar áreas de riesgo en el territorio del Cantón Tena. Es importante destacar que, debido a la escala y naturaleza de la información utilizada, los mapas generados tienen un carácter indicativo. Tal como lo señala la Guía de Lineamientos para la Gestión del Riesgo en el PDOT (2019) y la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (2024), estos mapas sirven como una referencia preliminar, por lo que es necesario realizar estudios específicos y a mayor escala para obtener una zonificación más detallada y precisa.

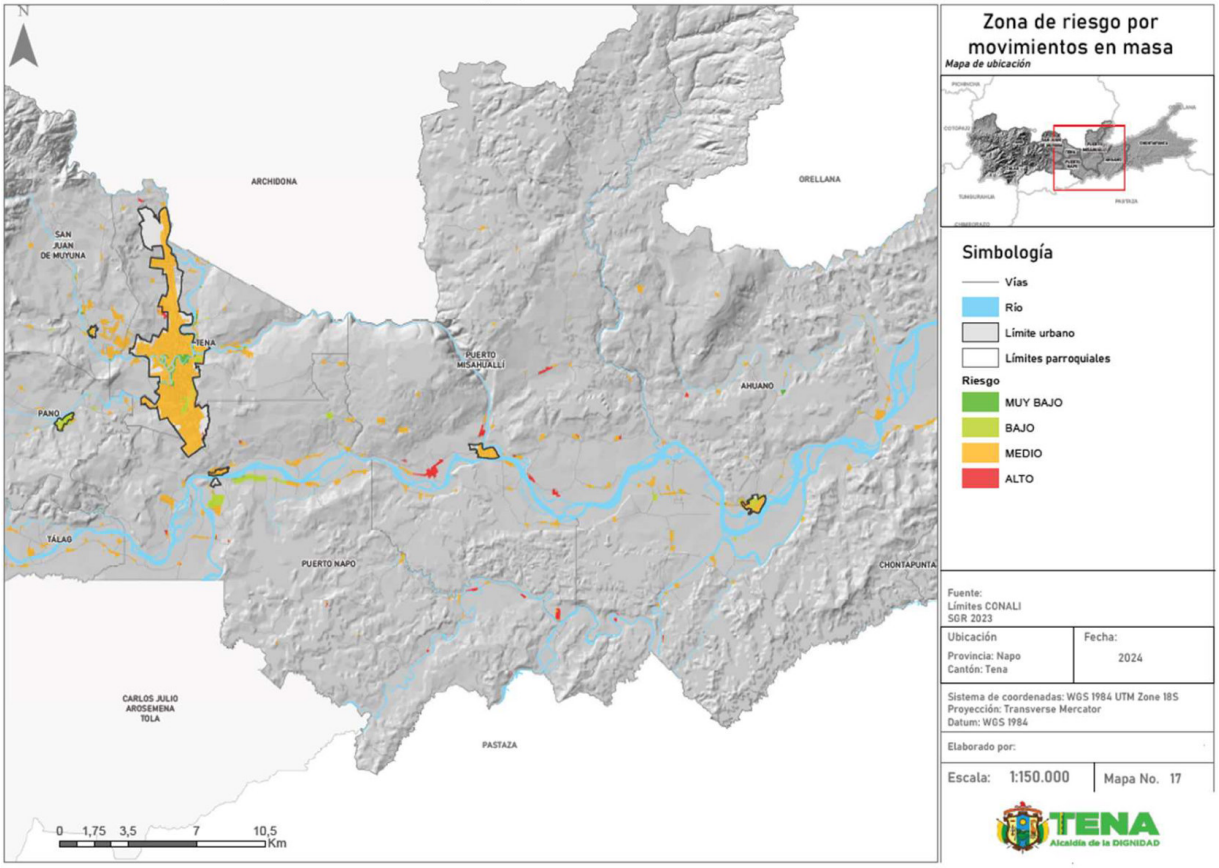
En este contexto, uno de los puntos centrales para la gestión del territorio es la clasificación de riesgos en mitigables y no mitigables. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, este proceso solo puede llevarse a cabo mediante estudios especializados que analicen de manera detallada cada amenaza y los elementos vulnerables presentes en el territorio. La información general y de carácter indicativo utilizada hasta el momento no es suficiente para definir con precisión qué riesgos pueden ser controlados o mitigados a través de medidas estructurales o no estructurales.

Por lo tanto, es fundamental que el GADM Tena impulse la elaboración de un Plan Integral de Gestión de Riesgos que permita realizar estudios específicos y delimitar las zonas de

riesgo con mayor exactitud. Este plan también garantizará que se adopten las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados como gestionables y establecer las restricciones pertinentes en aquellas áreas donde los riesgos no puedan ser mitigados.

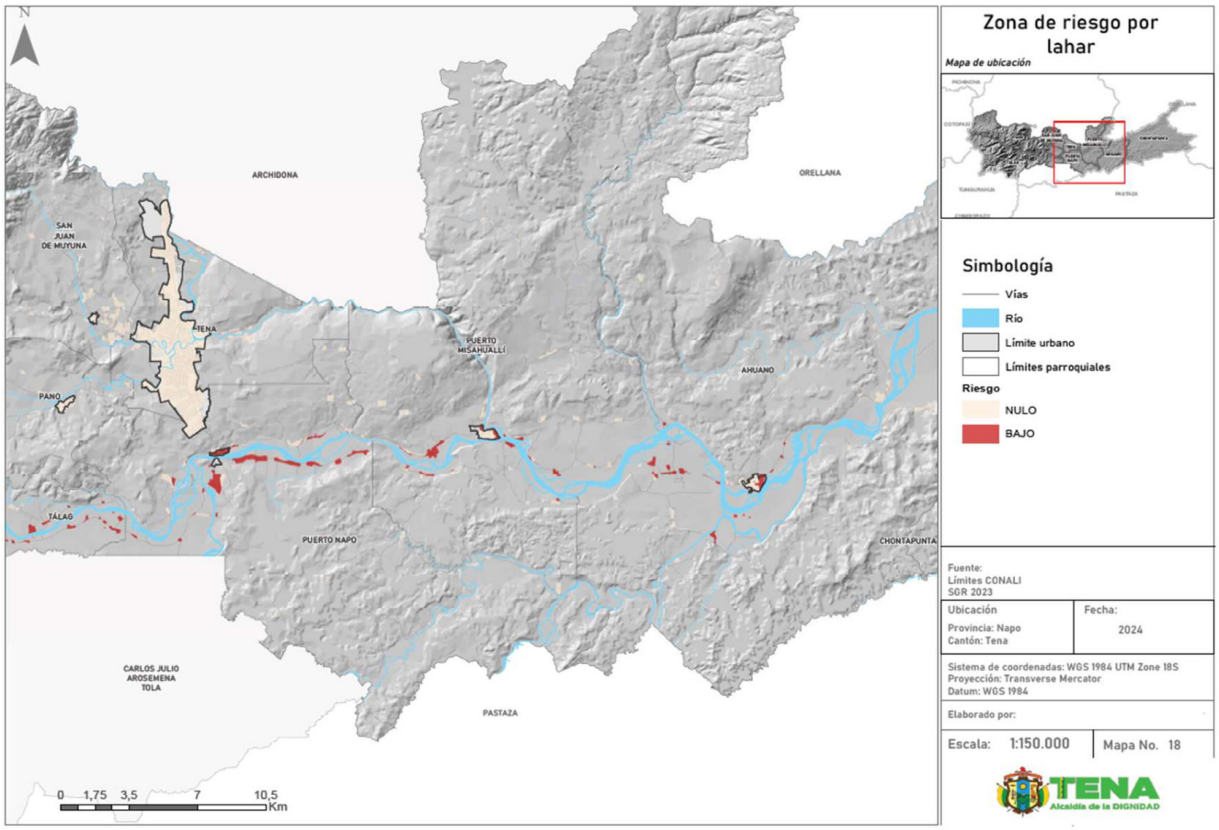
Se realizó la zonificación por riesgo donde se identifican zonas con riesgo muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. A continuación se presentan los mapas de zonificación por riesgo para movimientos en masa, presencia de lahar, incendios e inundaciones.

Mapa 17 : Zonas de riesgo por movimientos en masa del cantón Tena



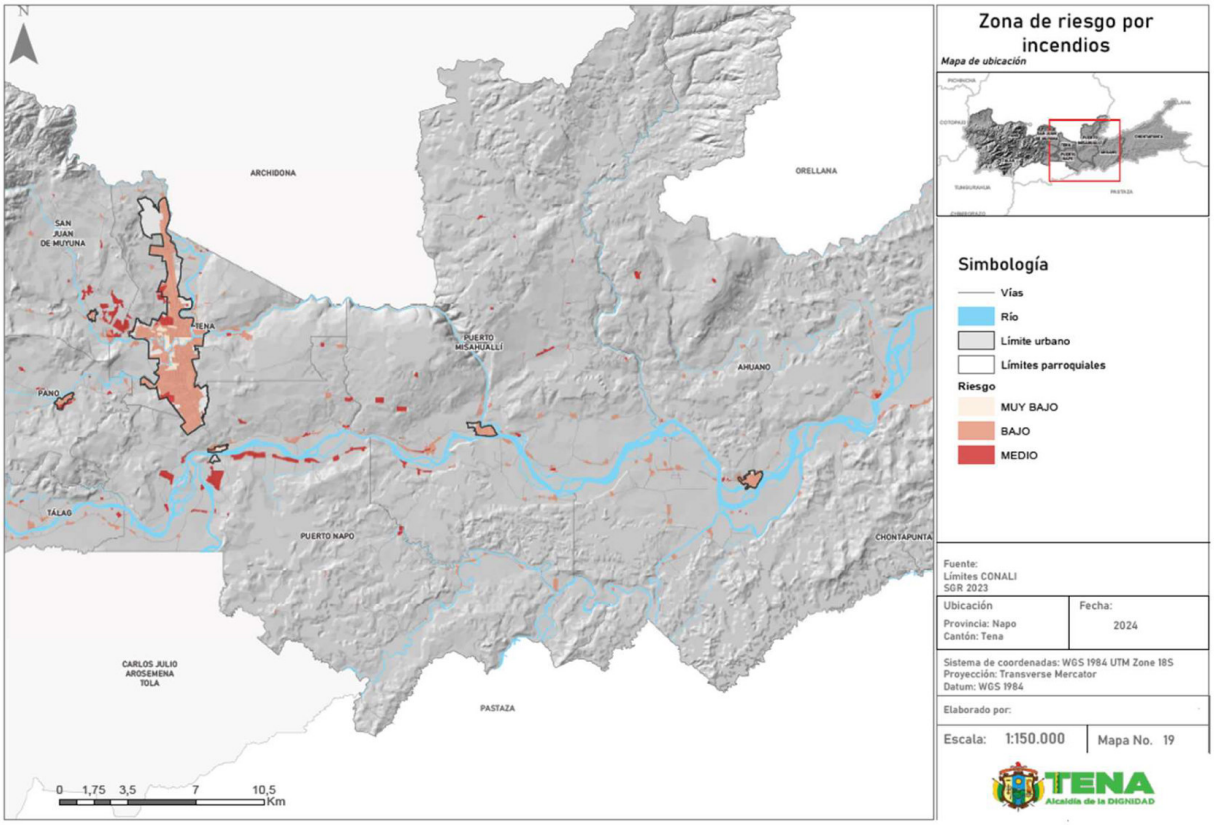
Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 18 : Zonas de riesgo por presencia de lahar del cantón Tena



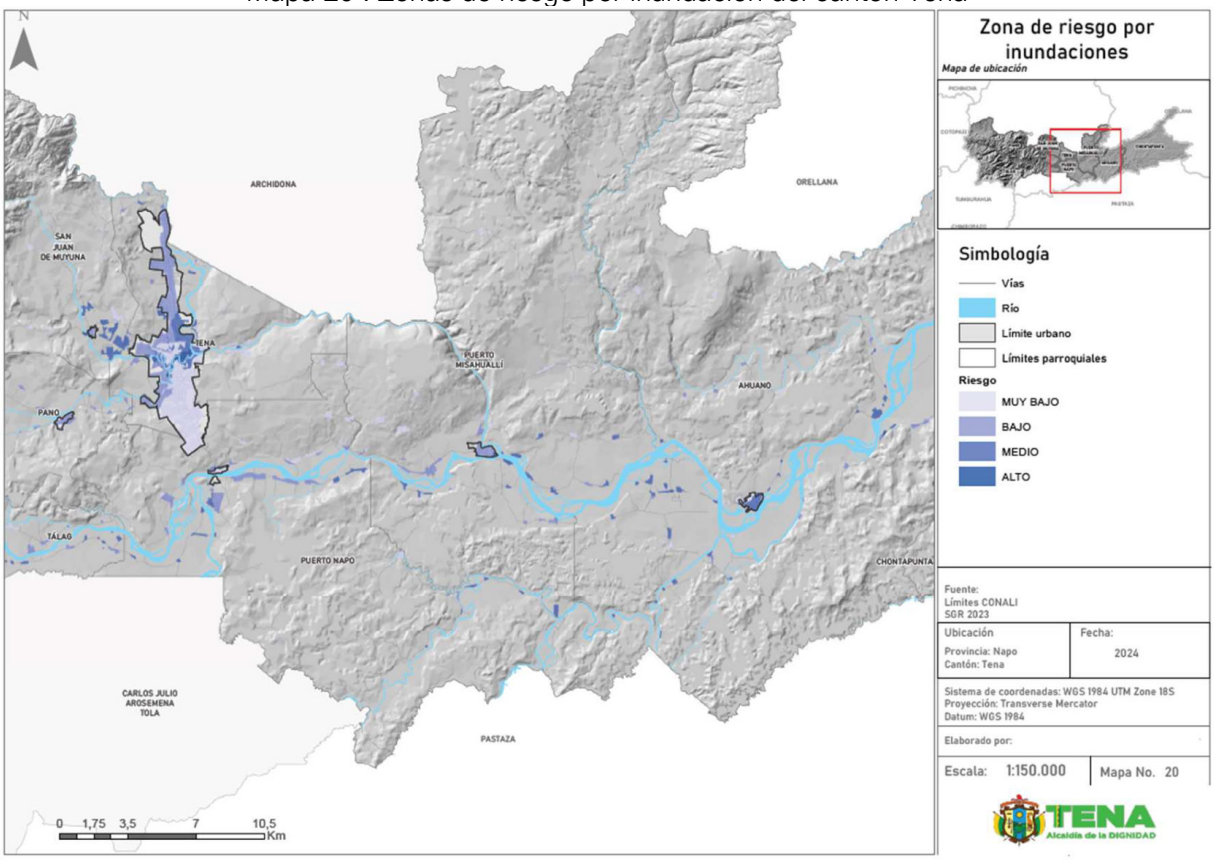
Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023 **Elaboración:** GAD Municipal Tena

Mapa 19 : Zonas de riesgo por incendio del cantón Tena



Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023 **Elaboración:** GAD Municipal Tena

Mapa 20 : Zonas de riesgo por inundación del cantón Tena



Fuente: SNGR, GAD Tena, 2023 **Elaboración:** GAD Municipal Tena

2.5. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL:

2.5.1. SUPERFICIE URBANA Y RURAL

De acuerdo con la Ordenanza 0.00 del cantón Tena, la superficie urbana se limita a 20.77 kilómetros cuadrados, lo que representa apenas un pequeño porcentaje del total (1%). Esta área incluye el suelo urbano de la cabecera cantonal y el suelo urbano de las cabeceras parroquiales. En contraste, el área rural abarca una extensión mucho más amplia, cubriendo 3887.46 kilómetros cuadrados, lo que refleja la predominancia de las áreas no urbanizadas en el cantón. Sumando estas dos áreas, se llega al total de 3908.23 kilómetros cuadrados del cantón Tena. Esta distribución revela la marcada diferencia en la ocupación del territorio entre las áreas urbanas y rurales, proporcionando una visión precisa de la geografía del cantón.

Tabla 04: Área urbana y área rural

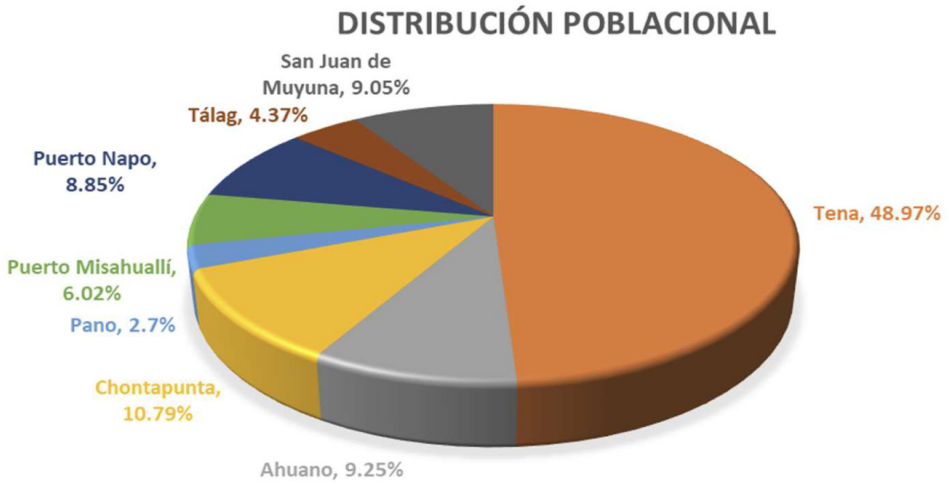
ÁREA	ÁREA KM2	ÁREA %
Urbana	20,77	1,00
Rural	3887,46	99,00
Total	3908,23	100,00

Fuente: Ordenanza 088
Elaboración: GAD Municipal Tena .

2.5.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El *Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)* en el mes de septiembre de 2023 liberó los datos del último censo de población y vivienda para el Ecuador, año 2022, estos datos resultan altamente relevantes puesto que los centros poblacionales son factores determinantes en la organización del espacio, su distribución, uso y ocupación del territorio y sus recursos, así como la conexión con otros asentamientos humanos, inciden directamente en la dinámica y los procesos de desarrollo. En este contexto, el análisis de los asentamientos pertenecientes al cantón Tena es un factor clave en el proceso de planificación y evaluación territorial.
En el cantón Tena, conforme el VIII censo de población y VII de vivienda, en el año 2022 existen 80,816 habitantes (40,128 hombres y 40,688 mujeres).

Imágen 03: Distribución poblacional

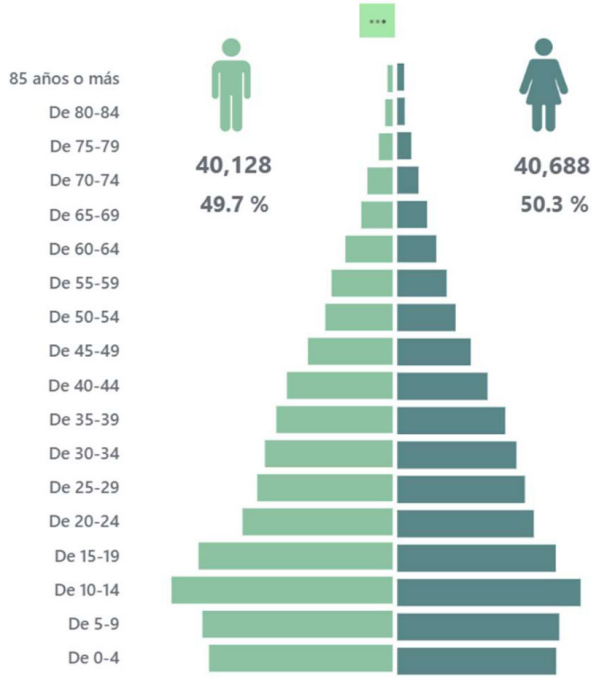


Fuente: Inec 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena .

De acuerdo a los datos del INEC (2022) Tena tiene una población de 80,816 habitantes, donde 40,128 son hombres (49.70%), mientras que 40,688 son mujeres (50.30%); así mismo el 29.64% de los hogares presentan 5 o más personas como número de miembros, el 19.22% de hogares presentan 4 personas como número de miembros, el 20.37% de hogares presentan 3 personas como número de miembros, el 16.19% de hogares presentan 2 personas como número de miembros y el 14.58% de hogares presentan 1 persona como número de miembros.

De los 21,694 hogares, 9,610 están localizados en el área urbana y 12,084 en el área rural. En este marco, el 59.11% (5,680) de los hogares del área urbana presentan como representante de hogar a un hombre, y el restante 40.89% (3,930) están representados por una mujer. En el área rural, el 67.30% (8,132) de los hogares presentan como representante a un hombre, mientras que, el 32.70% (3,952) presentan como representante a una mujer. Identificar estas tendencias resulta fundamental para la fase de propuesta.

Imágen 04: Pirámide demográfica - Hombres y mujeres



Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena .

Tabla 05: Población por parroquia urbano y rural

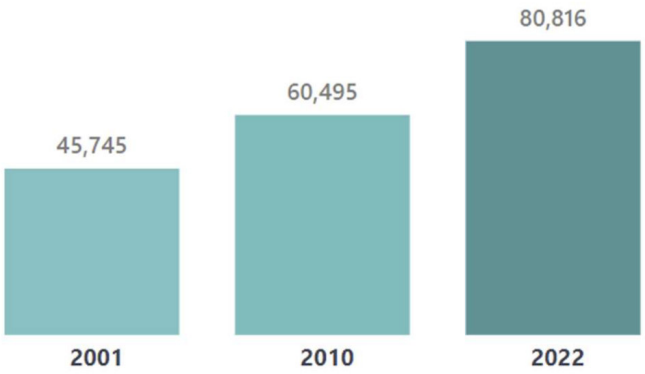
PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tena	19,129	20,449	39,578
Ahuano	3,879	3,597	7,476
Chontapunta	4,516	4,205	8,721
Pano	1,083	1,096	2,179
Puerto Misahuallí	2,456	2,412	4,868
Puerto Napo	3,595	3,557	7,152
Tálag	1,764	1,764	3,528
San Juan de Muyuna	3,706	3,608	7,314
TOTAL	40,128	40,688	80,816

Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

De acuerdo al censo de población y vivienda (2022) la evolución de la población en el cantón Tena presenta los siguientes datos históricos:

Para el año 2022 el cantón Tena presenta 80.816 habitantes. Entre el 2010 y 2022, en un período de 12 años, existe un incremento poblacional de 20.321 habitantes. La tasa anual calculada entre el período 2010 – 2022 es de 2,39%, y la tasa de crecimiento entre el 2001 y 2010 es de 3,72% (PDOT Tena, 2019), por lo tanto, se identifica un decrecimiento de 1,33% en la tasa de crecimiento poblacional.

Imágen 05: Evolución de la población del cantón Tena



Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Acorde a los datos del VIII censo de población y VII de vivienda, en el año 2022, el 66,96% (54.118 personas) de la población del cantón Tena, se auto identifica como indígena, seguido de un 30,48% (24.634 personas) identificados como población mestiza, el 1,12% (906 personas) se auto identifica como afroecuatoriano, el 0,94% (756 personas) se auto identifica como blanco, el 0,46% (374 personas) se auto identifican como montubio y el 0,03% restante (28 personas) se auto identifica como otros. Estos datos son determinantes en la organización del espacio, su distribución, uso y ocupación del territorio y sus recursos, así como la conexión con otros asentamientos humanos, inciden directamente en la dinámica y los procesos de desarrollo. En este contexto, el análisis de los asentamientos pertenecientes al cantón Tena es un factor clave en el proceso de planificación y evaluación territorial.

En la siguiente tabla se observan los porcentajes de identificación acorde a cada una de las parroquias del cantón.

Tabla 06: Identificación según cultura y costumbres

PARROQUIA	INDIGENA	MESTIZO	AFROECUATORIANO	BLANCO/A	MONTUBIO	OTRO	TOTAL
Ahuano	6965	452	12	43	4	0	7476
Chontapunta	7585	1048	42	28	18	0	8721
Pano	2040	123	9	4	3	0	2179
Puerto Misahuallí	3986	762	47	44	27	2	4868
Puerto Napo	5346	1638	61	72	35	0	7152

Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Imágen 06: Identificación según cultura y costumbres



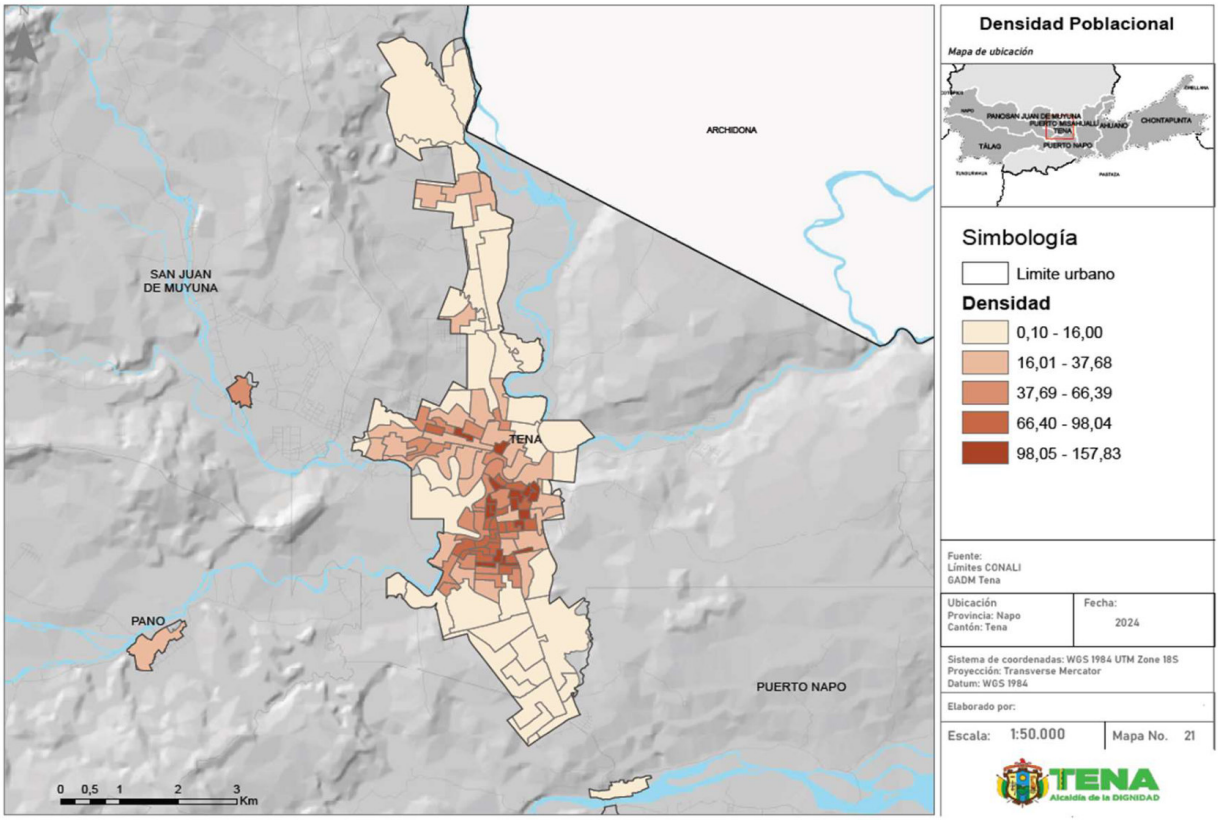
Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

De acuerdo con los datos de población del censo nacional de población y vivienda año 2022 del INEC el cantón Tena, las áreas urbanas de San Juan de Muyuna, Tena, Tálag, Pano, Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Ahuano y Chontapunta presentan distintas densidades poblacionales por la cantidad de población urbana y los límites urbanos que presentan. En general, se observa una gran disparidad tanto en la cantidad de habitantes como en la extensión de las áreas urbanas, lo que implica variaciones significativas en la densidad de población.

Tena se destaca como la ciudad principal, con la mayor cantidad de habitantes urbanos, alcanzando un total de 37,509 personas, y con la mayor extensión de área urbana de 1991.66 hectáreas. Esto la convierte en el núcleo urbano más grande y habitado en comparación con las demás zonas con una densidad de 18.83 habitantes por hectárea.

Como se observa en el mapa de densidad a escala urbana las zonas más densas corresponden al área consolidada en el centro urbano que incluye a los barrios: Central, Aeropuerto 1 y 2, San Antonio, El Dorado, Las Palmas, Jumandy NN1, NN2, San Luis, Dos Ríos, El Terere, Las Hierbitas, Bellavista, Paushiyacu, Gil Ramirez Dávalos, Paraiso Amazónico, Palandacocha, Ciudadela del Chofer, Eloy Alfaro, Vista Hermosa, La Unión, Sagrado Corazon de Jesus, San Jorge, Mariscal Sucre y NN4. Y por el norte los barrios con menor densidad en comparación con el centro que son: El Buen Pastor, Santa Ines, Reina del Cisne y Nuevo Tena Amazónico.

Mapa 21 : Densidad poblacional de la cabecera cantonal de Tena



Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

En contraste, Chontapunta es la zona con menor número de habitantes, con solo 217 personas, lo cual refleja su carácter menos poblado con una densidad de 11.26 habitantes por hectárea.

En términos de densidad de población, San Juan de Muyuna muestra la mayor densidad, con 44.91 habitantes por hectárea. En el otro extremo, Puerto Misahuallí tiene la densidad más baja, con solo 8.34 habitantes por hectárea, lo que sugiere una distribución más dispersa debido a su entorno rural con menor presión sobre el territorio.

Tabla 07: Habitantes urbanos y densidad por zona urbana.

ZONA URBANA	HABITANTES URBANOS	ÁREA URBANA (Ha)	DENSIDAD (Hab/Ha)
SAN JUAN DE MUYUNA	808	17.99	44.91
TENA	37509	1991.66	18.83
TÁLAG	532	22.02	24.16
PANO	782	36.60	21.37
PUERTO NAPO	973	34.35	28.33
PUERTO MISAHUALLÍ	534	64,01	8.34
AHUANO	883	64.99	13.59
CHONTAPUNTA	217	19.28	11.26

TOTAL	42283	2250.9	

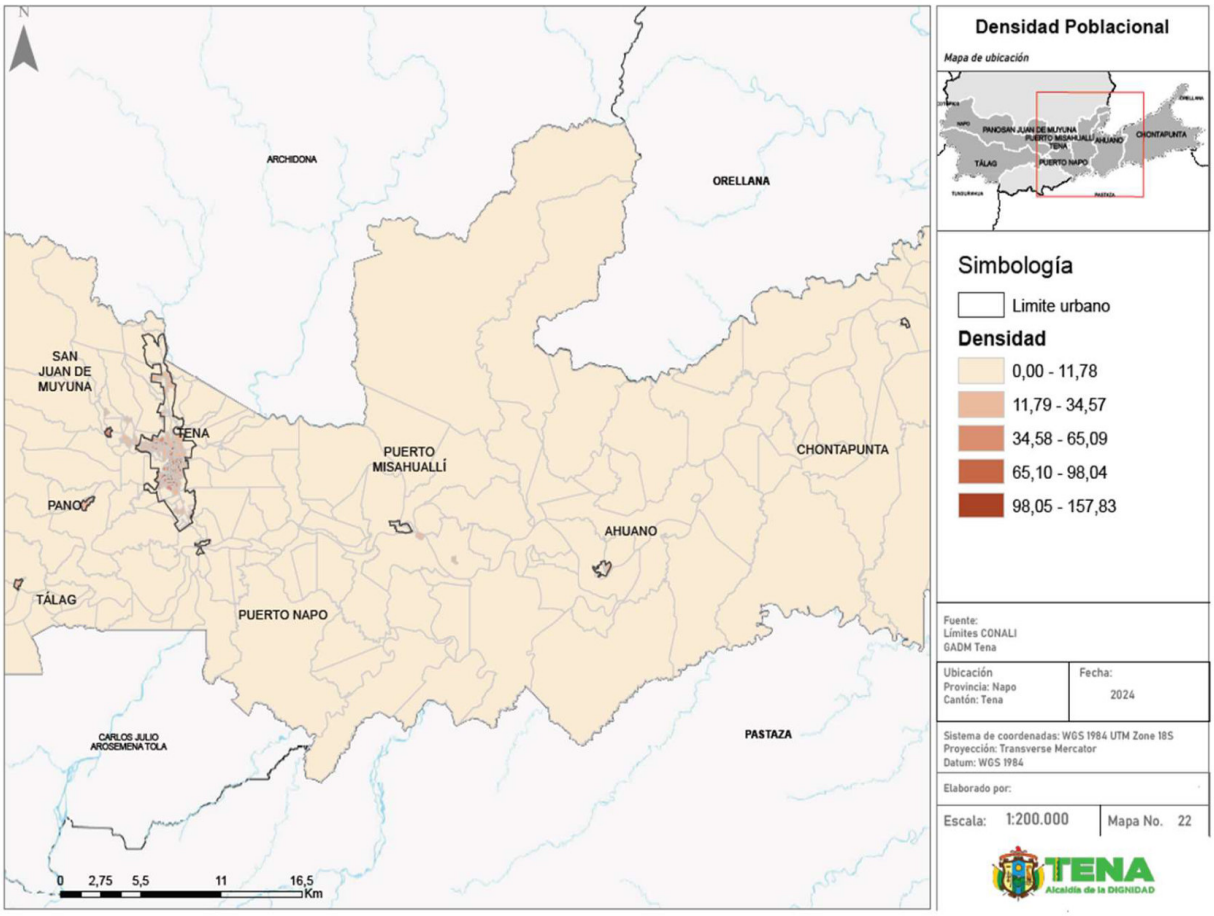
Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

A nivel general, el total de habitantes urbanos de todas las zonas suma 42,238 personas, distribuidas en una extensión combinada de 2,250.90 hectáreas. Estos datos muestran que, aunque algunas áreas tienen una alta densidad, como San Juan de Muyuna, otras áreas son significativamente menos densas, como Puerto Misahuallí y Ahuano, lo cual tiene implicaciones importantes para la planificación y el desarrollo urbano, en términos de la provisión de infraestructura y servicios públicos adecuados según las características y necesidades específicas de cada área. Sin embargo, todas las áreas urbanas tienen densidades urbanas menores a 50 habitantes por hectárea, cuando la densidad es baja, esto generalmente implica un uso menos eficiente del suelo, resultando en un patrón de crecimiento urbano disperso. Este tipo de expansión horizontal lleva a que las ciudades amazónicas ocupen grandes extensiones de terreno con población muy dispersa por el amplio territorio que poseen, lo cual aumenta el consumo de recursos naturales y está generando presión sobre áreas rurales o ecosistemas que podrían estar mejor protegidos.

Por otro lado, los costos de infraestructura y de provisión de servicios públicos son mayores cuando las densidades son bajas. Proporcionar servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad, transporte público, recolección de basura y servicios de emergencia en áreas de baja densidad resulta menos eficiente y más costoso. Esto se debe a que los sistemas de distribución deben cubrir grandes distancias para servir a una población dispersa, lo cual incrementa tanto los costos de construcción como de mantenimiento, reduciendo la sostenibilidad financiera de estos servicios.

Como se observa en el siguiente mapa el suelo rural contiene densidades muy bajas debido a que la población está muy dispersa la misma que está conformada por las comunidades distribuidas en las distintas parroquias del cantón.

Mapa 22 : Densidad poblacional urbana del cantón Tena



Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

En la parroquia de Tena, se observa la mayor cantidad de población, con 39,578 personas, de las cuales 20,449 son mujeres y 19,129 son hombres, lo que la convierte en la zona más densamente poblada. Este desequilibrio muestra una ligera predominancia de mujeres sobre hombres en esta área.

En las otras parroquias, los números de habitantes son significativamente menores. Chontapunta y Ahuano son las siguientes parroquias más pobladas después de Tena, con 8,721 y 7,476 personas, respectivamente. En ambas, también se nota una leve diferencia en el número de hombres y mujeres, aunque no tan marcada como en Tena.

Las parroquias de menor población son Pano y Tálag, con 2,179 y 3,528 habitantes respectivamente. En Tálag, la población está equilibrada entre hombres y mujeres, con exactamente 1,764 personas para cada género, algo que no es común en otras parroquias del cantón.

Tabla 08: Distribución de la población por parroquia

PARROQUIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Tena	20,449	19,129	39,578
Ahuano	3,597	3,879	7,476
Chontapunta	4,205	4,516	8,721
Pano	1,096	1,083	2,179
Puerto Misahuallí	2,412	2,456	4,868
Puerto Napo	3,557	3,595	7,152
Tálag	1,764	1,764	3,528
San Juan de Muyuna	3,608	3,706	7,314
Total	40,688	40,128	80,816

Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tena es la parroquia con la mayor cantidad de habitantes debido a que es cabecera cantonal y concentra la mayor cantidad de equipamientos, bienes y servicios, alcanzando un total de 39,578 personas. De estas, 37,509 viven en la zona urbana, mientras que 9,854 residen en la zona rural. Esto sugiere una fuerte concentración de la población en el área urbana, lo cual refuerza el rol de Tena como el principal núcleo urbano de la región, con una alta densidad de población en comparación con las demás parroquias.

Por otro lado, parroquias como San Juan de Muyuna, Puerto Napo, Ahuano, y Chontapunta tienen una mayor proporción de población en la zona rural que en la urbana. Por ejemplo, San Juan de Muyuna tiene 6,578 habitantes en la zona rural frente a 808 en la urbana, alcanzando un total de 7,314 personas. Similarmente, Ahuano tiene 6,655 personas viviendo en la zona rural y 883 en la zona urbana, para un total de 7,476. Esto indica que en estas parroquias la población está mucho más distribuida en áreas rurales, con un patrón de vida que está organizado en comunidades y está más relacionado con actividades como la agricultura y turismo y menos con la urbanización.

Chontapunta es otro ejemplo de esta disparidad, donde la gran mayoría de la población reside en la zona rural (8,526 personas) en comparación con solo 217 en la zona urbana. Esto hace que sea la parroquia con la mayor proporción de población rural además de ser la parroquia más alejada de la cabecera urbana, lo cual tiene implicaciones importantes para la provisión de servicios básicos, conectividad y desarrollo de infraestructura.

Tabla 09: Distribución de la población por parroquia - Zona Urbana y Rural

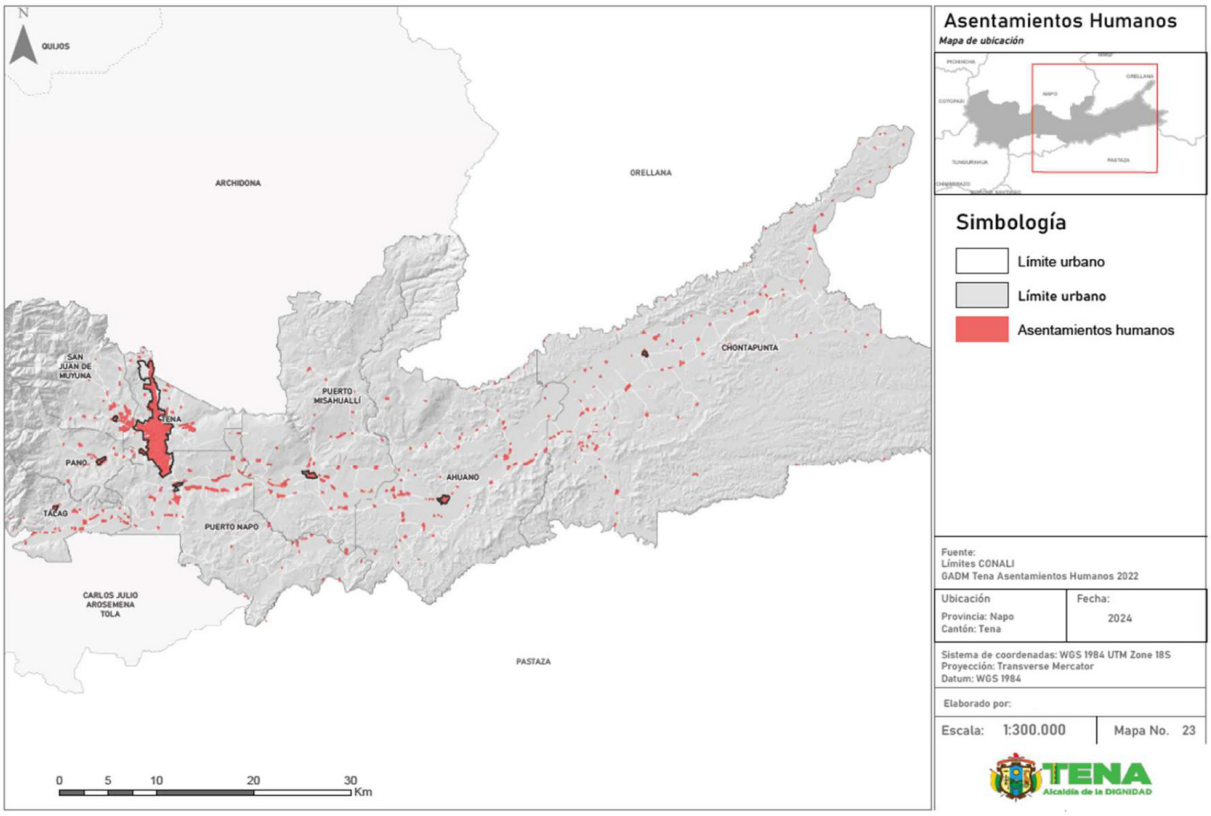
PARROQUIA	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
San Juan de Muyuna	808	6578	7314
Tena	37509	9854	39578

Tálag	532	3042	3528
Pano	782	1466	2179
Puerto Napo	973	6145	7152
Puerto Misahuallí	534	4372	4868
Ahuano	883	6655	7476
Chontapunta	217	8526	8721
TOTAL	42238	38578	80816

Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Como se observa en el mapa a continuación, no solo existe población urbana en las cabeceras cantonal y parroquiales, sino que también existen asentamientos humanos que forman parte de la distribución poblacional del cantón, los mismos que serán analizados más adelante pero son considerados como población rural siendo 38578. Muchos de estos están ubicados en comunidades identificadas, sin embargo también existe población dispersa.

Mapa 23: Asentamientos Humanos del cantón Tena



Fuente: GADM Tena.
Elaboración: GAD Municipal Tena .

2.5.3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO UTILIZANDO MACHINE LEARNING:

Con el objetivo de contar con datos más aproximados a la realidad y complementar el análisis territorial, este estudio incluye la variable de población urbana y rural extraída de los "*Mapas de densidad poblacional de alta resolución más estimaciones demográficas*

para el Ecuador" para el año 2020 *de* META, 2022. La metodología que se utiliza para medir la población emplea técnicas de *Machine Learning acorde a META 2022*.

El *Machine Learning* "es una rama de la inteligencia artificial (IA) y la informática que se centra en el uso de datos y algoritmos para imitar la forma en la que aprenden los seres humanos, con una mejora gradual de su precisión *(IBM 2023)*, además tiene la capacidad de reconocer patrones con gran eficiencia y convertir "una muestra de datos en un programa informático que extrae inferencias de nuevos conjuntos de datos para los que no ha sido entrenado previamente", encontrando "correlaciones en grandes data sets, para lograr las mejores decisiones y proyecciones en base a ese análisis" *(IBM 2023).*

De esta manera *META* "presenta los mapas de población en alta resolución de países latinoamericanos más detallados del mundo hasta la fecha. Estos mapas estiman no sólo el número de personas que viven por cada cuadrícula de 30 metros, sino que también brindan información demográfica como el número de niños menores de cinco años y de mujeres en edad reproductiva, así como el de la población de jóvenes y adultos mayores". (META 2022) Estos mapas tienen el fin de ayudar a las organizaciones y a los investigadores a aprovechar la inteligencia artificial y el Big Data.

El Machine Learning utilizado por META, en este caso, identifica viviendas o edificios a través de imágenes satelitales; al tener la ubicación de cada vivienda y cuantos habitantes existen, se puede estimar de manera muy precisa la población cantonal y sus zonas de concentración. Tomando en cuenta que la estimación de población se realiza a través de un análisis de píxeles de alta precisión.

En la metodología de *Meta (2022)* se utilizan datos reales de los censos y estadísticas poblacionales de cada localidad que son procesados por la Universidad de Columbia lo que asegura:

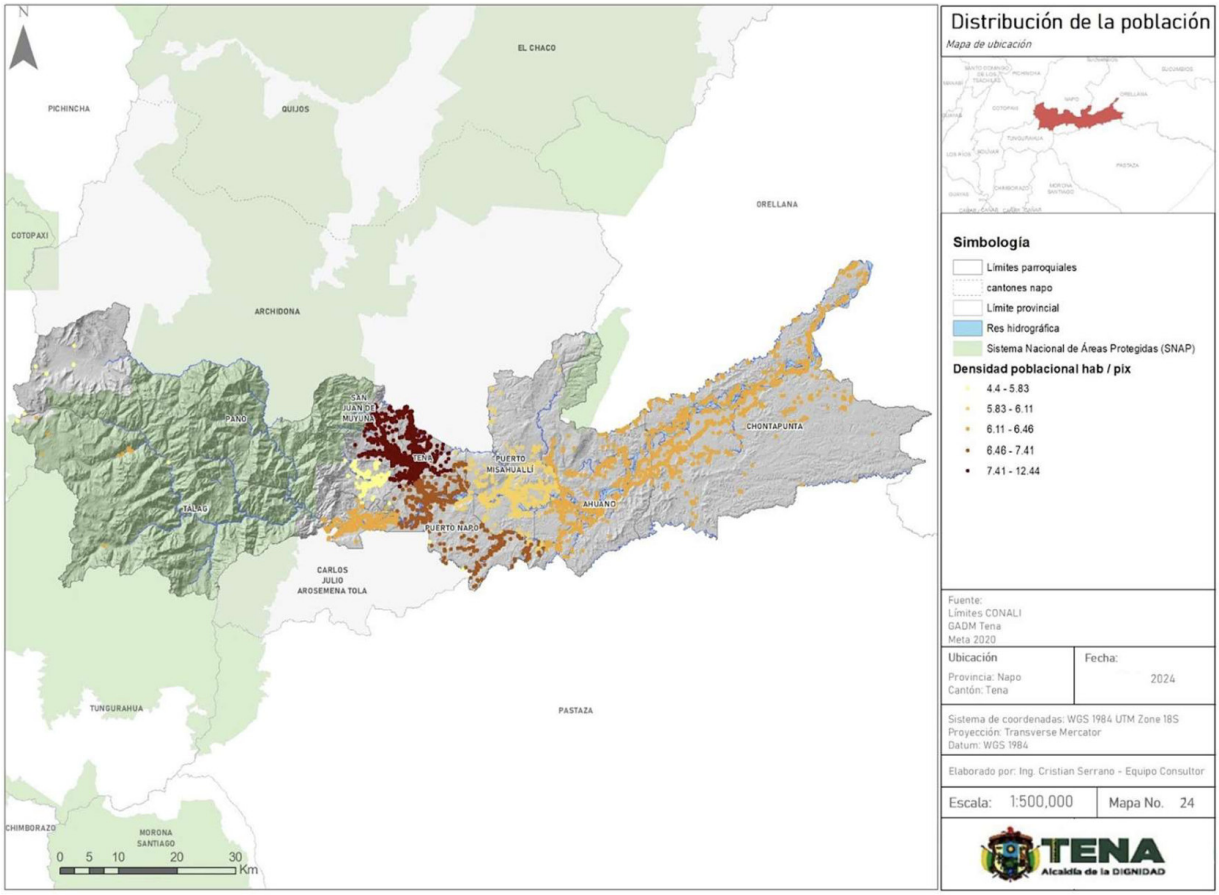
1. Determinar dónde están las personas.
2. Desglosar los datos utilizando los conjuntos de datos demográficos más detallados disponibles.
3. Al ampliar un área específica, podemos obtener una mejor percepción del nivel de detalle de los datos, que luego integramos en los modelos anteriores para obtener los desgloses demográficos más detallados por edad y sexo; y
4. Combinar 40 categorías demográficas con los mapas de densidad de población de alta resolución.

Es importante destacar que, aunque no se trata de datos oficiales, esta fuente secundaria proporciona información valiosa para comprender la configuración del territorio de manera más precisa, debido a que podemos identificar la localización de las personas en el área rural, que corresponde a datos geográficos que el censo no tiene.

De acuerdo con la distribución de la población con fuente Meta 2022 la cual contiene la ubicación de los asentamientos humanos mediante píxeles de alta resolución, el cantón

Tena tiene una población de 100.742 habitantes. Esta información sirvió únicamente para comparar con los asentamientos humanos identificados por el GADM de Tena y corroborar la distribución de la población en el cantón, para posteriormente diferenciar a los asentamientos humanos del suelo rural de producción y de protección que tiene el cantón. Cabe recalcar que para el estudio se utilizaron los asentamientos humanos entregados por el GADM del cantón Tena como fuente oficial y también los datos oficiales del INEC 2022 para actualizar el PUGS.

Mapa 24: Distribución de la población urbana y rural del cantón Tena



Fuente: META AÑO 2020
Elaboración: GAD Municipal Tena .

2.5.4. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA:

De acuerdo con los datos del censo de población y vivienda año 2022 la población del cantón Tena ha mostrado un crecimiento importante en el periodo analizado (2001-2022). En el año 2001, la población era de 45,745 personas, aumentando a 60,495 en 2010, y alcanzando 80,816 en 2022. Este crecimiento indica un incremento de casi el doble del número de habitantes a lo largo de las dos décadas.

Tabla 10: Evolución de la población período intercensal 2001-2022

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	45,745	60,495	80,816
Hombres	23,095	30,710	40,128
Mujeres	22,650	29,785	40,688
Relación hombres mujeres	102	103	99
Relación dependencia	87	76	62
Índice juventud	1,193	1,146	666
Índice vejez	8	9	15
Edad media	22	24	27

Fuente: INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Relación hombres-mujeres: En 2001 y 2010, la relación hombres-mujeres fue de 102 y 103, respectivamente, lo que indica un leve predominio masculino. Sin embargo, para 2022, esta relación cambió a 99, mostrando un equilibrio casi perfecto entre hombres y mujeres, incluso con una ligera mayoría de mujeres.

La relación de dependencia mide la proporción de la población dependiente (jóvenes y ancianos) respecto a la población en edad laboral. En 2001, esta relación era de 87, disminuyendo a 76 en 2010 y a 62 en 2022. Esto indica que cada vez hay menos personas dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, lo cual indica una reducción de la carga económica sobre la población activa.

El índice de juventud, que mide la proporción de jóvenes respecto a la población total, ha mostrado una tendencia decreciente. En 2001, era de 1,193, en 2010 bajó a 1,146, y en 2022 descendió significativamente a 666. Esto indica una disminución en la proporción de personas jóvenes dentro de la población, indicando un cambio en las dinámicas de natalidad, con menos nacimientos en años recientes.

El índice de vejez, que representa el número de personas mayores, ha aumentado de 8 en 2001 a 15 en 2022. Esto evidencia un envejecimiento de la población, con una mayor proporción de personas en edad avanzada. Este cambio refleja mejoras en la esperanza de vida y un aumento en la proporción de personas mayores, lo cual plantea desafíos futuros en términos de servicios de salud y atención a la vejez.

La edad media ha aumentado de 22 años en 2001 a 27 años en 2022. Esto indica un envejecimiento de la población en general, lo cual coincide con la disminución en el índice de juventud y el incremento en el índice de vejez. Esta tendencia puede tener implicaciones importantes para el mercado laboral, la planificación de servicios públicos y políticas

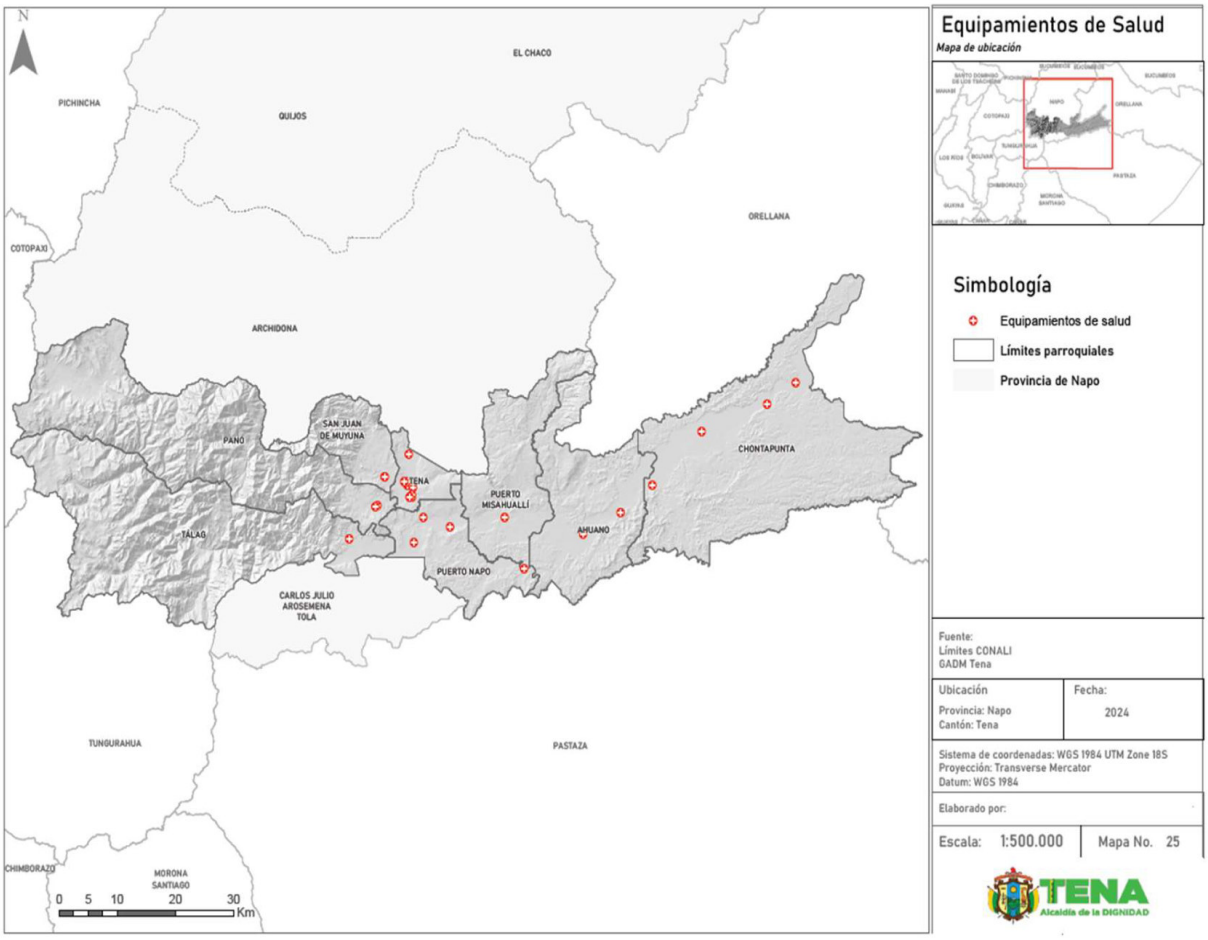
sociales, ya que el perfil de edad de la población se está desplazando hacia un grupo más adulto.

2.6. EQUIPAMIENTOS:

2.6.1. EQUIPAMIENTOS DE SALUD

Los equipamientos de salud en Tena están organizados en diferentes niveles y tipologías para brindar atención médica adecuada a la población. En el primer nivel, se encuentran varios centros de salud y puestos de salud, gestionados tanto por el Ministerio de Salud Pública (MSP) como por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Estos establecimientos ofrecen servicios básicos de atención primaria, incluyendo consultas médicas y algunos procedimientos simples. Además, se cuenta con unidades móviles generales para llevar atención médica a comunidades remotas. En el segundo nivel, está presente un hospital general, bajo la administración del MSP, proporcionando servicios más especializados y atención de emergencias.

Mapa 25: Equipamientos de salud

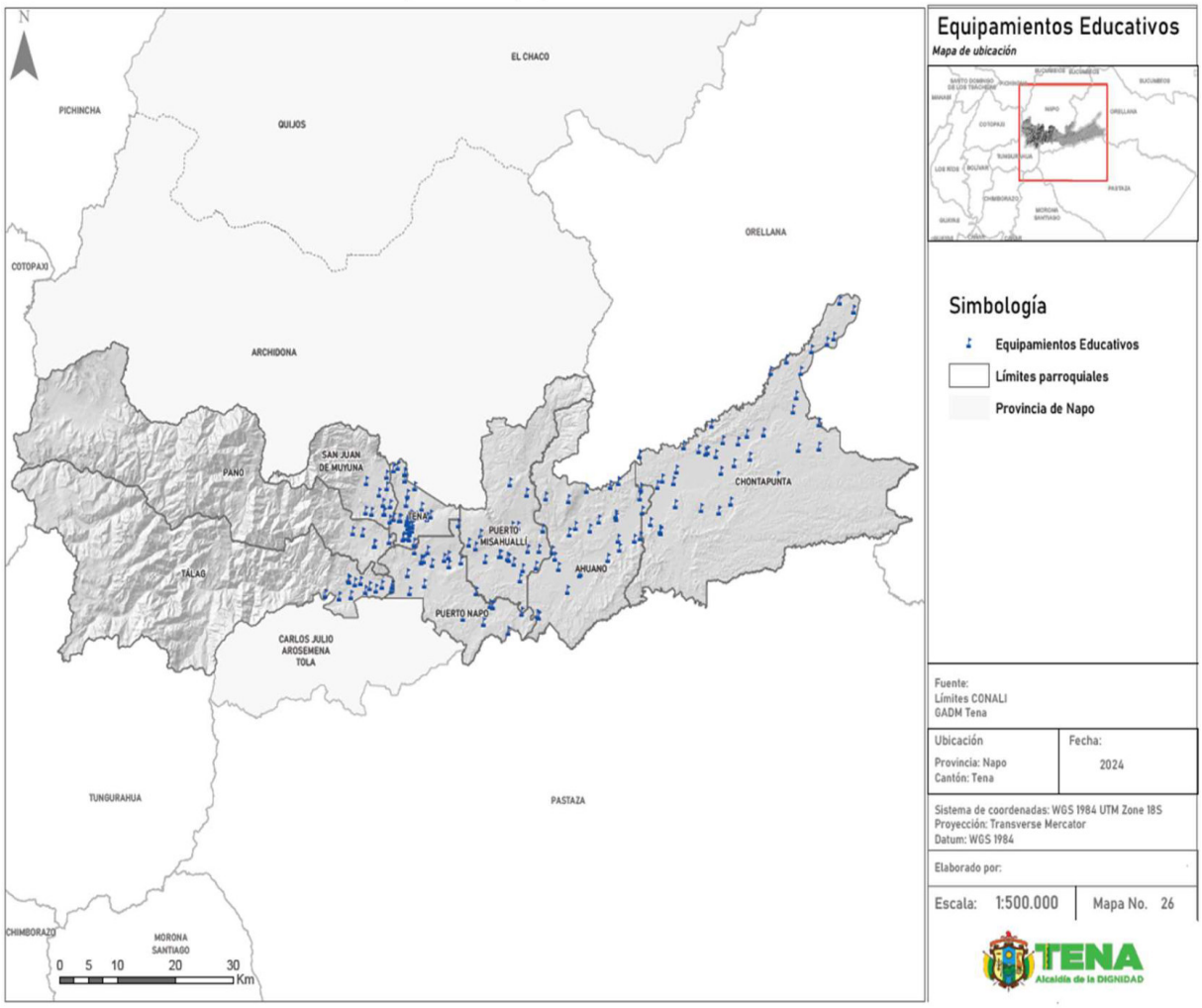


Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.6.2. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

En el cantón Tena, la oferta educativa abarca equipamientos que se distribuyen estratégicamente para atender las diversas necesidades de la comunidad. Desde instituciones dedicadas a la Educación Especial hasta aquellas destinadas a la educación regular y popular permanente, se promueve un acceso inclusivo y equitativo a la educación. Con un total general de 170 equipamientos educativos, cada localidad del cantón contribuye significativamente a la formación integral de sus habitantes. Destacan lugares como Chontapunta y Puerto Misahuallí, con 44 y 21 equipamientos respectivamente, reflejando su compromiso con la educación. Además, se evidencia una atención especial a la educación especial, con 1 institución en cada localidad, garantizando el acceso a la educación a personas con necesidades especiales.

Mapa 26: Equipamientos de educación



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.7. ÁREAS VERDES

Corresponden a la cantidad de áreas verdes urbanas en donde predomina vegetación y elementos naturales del entorno, manejado por entes públicos como el municipio del cantón Tena. Se consideran espacios públicos y de conservación como parques, plazas, jardines, riberas, estadios, canchas deportivas, bosques, entre otras (Resolución 0012-CTUGS-2022).

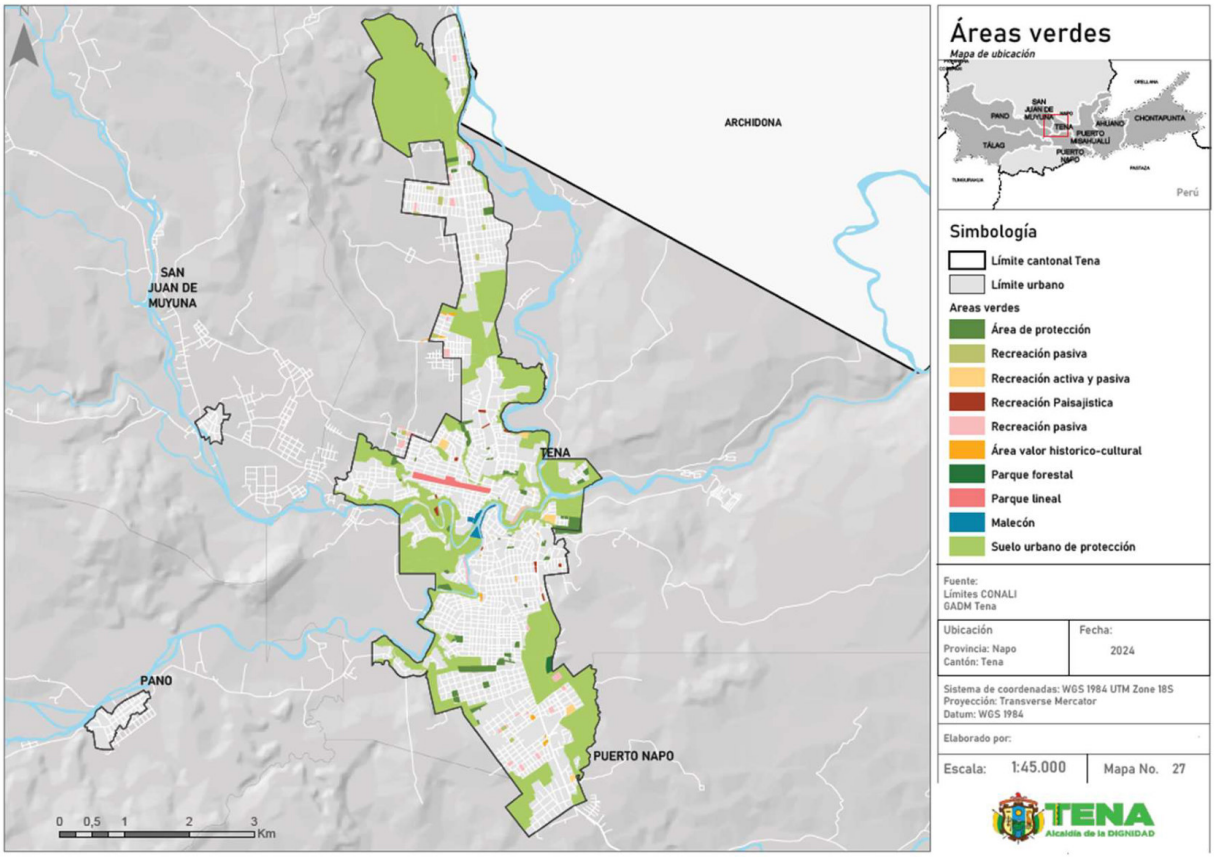
La cabecera cantonal del cantón Tena, se destaca por que la mayor superficie corresponde a áreas de protección, con 35,05 hectáreas, reflejando las características principales de las ciudades amazónicas, con una fuerte prioridad hacia la conservación ambiental. Además, existen áreas dedicadas a la recreación activa y pasiva, abarcando un total de 26,69 hectáreas, distribuidas en diferentes subcategorías como recreación paisajística y áreas combinadas para actividades activas y pasivas. También se identifican espacios destinados a la preservación de valor histórico y cultural, con una extensión de 2,52 hectáreas, reflejando la importancia de conservar el patrimonio local.

Otros tipos de áreas presentes son los parques incluido el parque lineal de Tena, sumando un total de 12,7 hectáreas, que ofrecen espacios verdes para el esparcimiento y el contacto con la naturaleza. Finalmente, se incluye una zona de malecón de 4,28 hectáreas, generalmente destinada a actividades recreativas a lo largo de los cuerpos de agua. En conjunto, esta distribución territorial evidencia un equilibrio entre la conservación, la recreación y la valoración del entorno cultural y paisajístico.

El territorio destinado a suelo urbano de protección en el cantón Tena abarca un total de 751,39 hectáreas. Estas áreas cumplen una función primordial en la conservación ambiental, en el reflejo de los recursos paisajísticos y turísticos que tiene la ciudad amazónica y en la protección de recursos naturales importantes dentro del entorno urbano, garantizando la sostenibilidad ecológica y el equilibrio entre el crecimiento urbano y la preservación del entorno natural amazónico.

En cuanto al índice de verde urbano, el cantón Tena cuenta con un valor de 10,33 m² de área verde por habitante, superando la recomendación mínima de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere al menos 9 m² por habitante. Este indicador refleja un adecuado acceso de la población a espacios verdes y recreativos, asi como resalta el potencial turístico, paisajístico y ambiental que debe tener una ciudad amazónica, contribuyendo a la calidad de vida de los residentes y turistas y promoviendo un ambiente urbano más saludable y equilibrado.

Mapa 27: Áreas verdes de la zona Urbana de Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.8. ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

2.8.1. OCUPACIÓN DE LOTES EN ÁREA URBANA Y RURAL

En el cantón Tena las parroquias de Ahuano y Chontapunta tienen una proporción relativamente baja de lotes urbanos en comparación con los rurales. Esto podría indicar un enfoque más centrado en la agricultura o actividades rurales en estas áreas, con menos desarrollo urbano.

Por otro lado, parroquias como Puerto Misahuallí, Puerto Napo y Talag muestran una proporción mayor de lotes urbanos en comparación con los rurales. Esto sugiere un mayor desarrollo urbano en estas áreas, posiblemente influenciado por factores como la proximidad a centros urbanos o proyectos de desarrollo específicos.

San Juan de Muyuna es una parroquia que se destaca por tener una cantidad significativamente mayor de lotes rurales en comparación con los urbanos.Sin embargo, la parroquia más notable en términos de distribución de lotes es Tena, que muestra una cantidad considerablemente alta de lotes urbanos en comparación con el resto de las parroquias.

Tabla 11: Ocupación de lotes en área urbana y rural

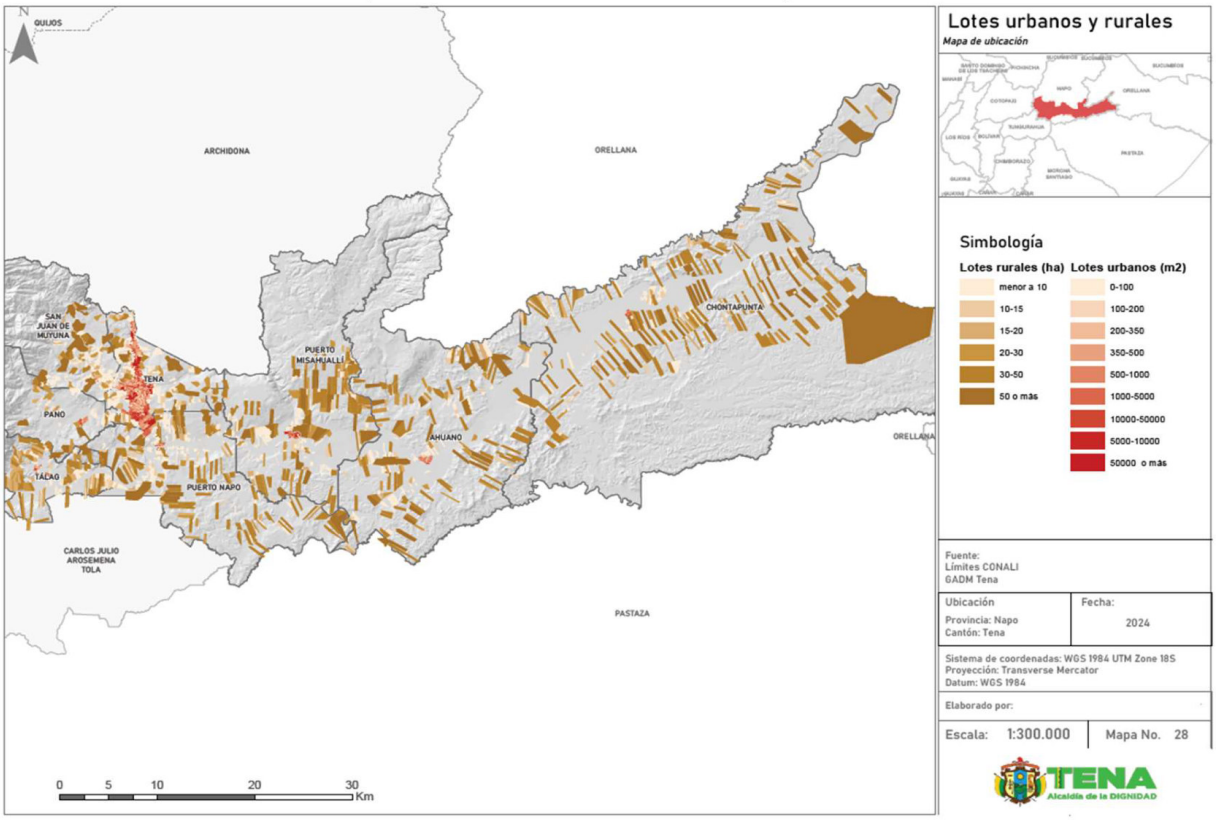
PARROQUIA	LOTES URBANOS	% URBANOS	LOTES RURALES	% RURALES	TOTAL	% TOTAL
AHUANO	630	42,74%	844	57,26%	1474	6,38%
CHONTAPUNTA	206	29,01%	504	70,99%	710	3,07%
PANO	527	75,50%	171	24,50%	698	3,02%
PUERTO MISAHUALLÍ	471	44,52%	587	55,48%	1058	4,58%
PUERTO NAPO	628	44,54%	782	55,46%	1410	6,10%
SAN JUAN DE MUYUNA	186	9,70%	1732	90,30%	1918	8,30%
TÁLAG	415	58,95%	289	41,05%	704	3,05%
TENA	13601	89,86%	1535	10,14%	15136	65,50%
TOTAL	**16664**	72,11%	**6444**	27,89%	**23108**	100%

Fuente: GADM Tena 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Con los datos previamente presentados, destaca que el cantón Tena cuenta con un mayor número de lotes urbanos en comparación con los rurales. Tena registra la mayor cantidad de lotes urbanos, con 13601, representando el 89.86% del total en esa parroquia. Por otro lado, San Juan de Muyuna tiene la menor cantidad de lotes urbanos, solo 186, lo que constituye el 9.70% del total de lotes en la parroquia. Esta situación refleja su carácter predominantemente rural, con 1732 lotes, que representan el 90.30% de su total.

En términos de proporción dentro del cantón, Tena lidera con el 65.50% de los lotes, mientras que San Juan de Muyuna tiene la menor participación con el 8.30% de los lotes en su área.

Mapa 28 : Distribución lotes urbanos y rurales



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

En Ahuano, hay un total de 630 lotes urbanos, lo que representa aproximadamente el 3.78% del total de lotes urbanos en la tabla. Además, cuenta con 855 lotes rurales, lo que equivale al 13.25% del total de lotes rurales. En conjunto, Ahuano tiene 1485 lotes en total, que representan aproximadamente el 6.42% del total general.

La parroquia de Chontapunta cuenta con 206 lotes urbanos, representando el 1.24% del total de lotes urbanos. Por otro lado, tiene 499 lotes rurales, que equivalen al 7.73% del total de lotes rurales. En total, Chontapunta tiene 705 lotes, que representan el 3.05% del total general.

En Pano, se registran 527 lotes urbanos, lo que supone el 3.16% del total de lotes urbanos. Además, cuenta con 181 lotes rurales, representando el 2.80% del total de lotes rurales. En conjunto, Pano tiene 708 lotes, que equivalen al 3.06% del total general.

La parroquia de Puerto Misahuallí cuenta con 471 lotes urbanos, representando el 2.83% del total de lotes urbanos. Por otro lado, tiene 587 lotes rurales, que equivalen al 9.09% del total de lotes rurales. En total, Puerto Misahuallí tiene 1058 lotes, que representan el 4.58% del total general.

En Puerto Napo, se registran 628 lotes urbanos, lo que supone el 3.77% del total de lotes urbanos. Además, cuenta con 770 lotes rurales, representando el 11.93% del total de lotes rurales. En conjunto, Puerto Napo tiene 1398 lotes, que equivalen al 6.05% del total general.

La parroquia de San Juan de Muyuna cuenta con 186 lotes urbanos, representando el 1.12% del total de lotes urbanos. Por otro lado, tiene 1712 lotes rurales, que equivalen al 26.52% del total de lotes rurales. En total, San Juan de Muyuna tiene 1898 lotes, que representan el 8.21% del total general.

En Talag, se registran 415 lotes urbanos, lo que supone el 2.49% del total de lotes urbanos. Además, cuenta con 284 lotes rurales, representando el 4.40% del total de lotes rurales. En conjunto, Talag tiene 699 lotes, que equivalen al 3.02% del total general.

La parroquia de Tena es notable por tener una gran cantidad de lotes urbanos, con un total de 13601, lo que representa aproximadamente el 81.62% del total de lotes urbanos en la tabla. Además, cuenta con 1567 lotes rurales, que equivalen al 24.28% del total de lotes rurales. En conjunto, la parroquia Tena tiene 15168 lotes, que representan el 65.61% del total general.

2.8.2. ÁREA RURAL:

El cantón Tena se distingue por sus vastas extensiones de terreno rural, albergando un total de 6444 lotes de tierra destinados principalmente a actividades agrícolas y ganaderas. De

esta cifra considerable, la parroquia San Juan de Muyuna sobresale como la zona con mayor concentración de lotes, contabilizando un total de 1732 parcelas. No obstante, no se puede pasar por alto la parroquia Tena en esta categoría, con un total de 1535 lotes rurales.

El 20,45% de los lotes se encuentran en los rangos de tamaño medio, con una concentración significativa en los intervalos de 350 a 500 metros cuadrados, y el 14,71% de 500 a 1000 metros cuadrados. Estos dos rangos representan aproximadamente un tercio del total de lotes, con un 35,16%.

Además, se evidencia una presencia considerable de lotes de gran tamaño, con 1064 lotes (16,51%) superando los 10000 metros cuadrados, y 1257 lotes (19,51%) que son de 50000 metros cuadrados o más. Esto representa el 36,02% del total de predios del cantón en suelo rural.

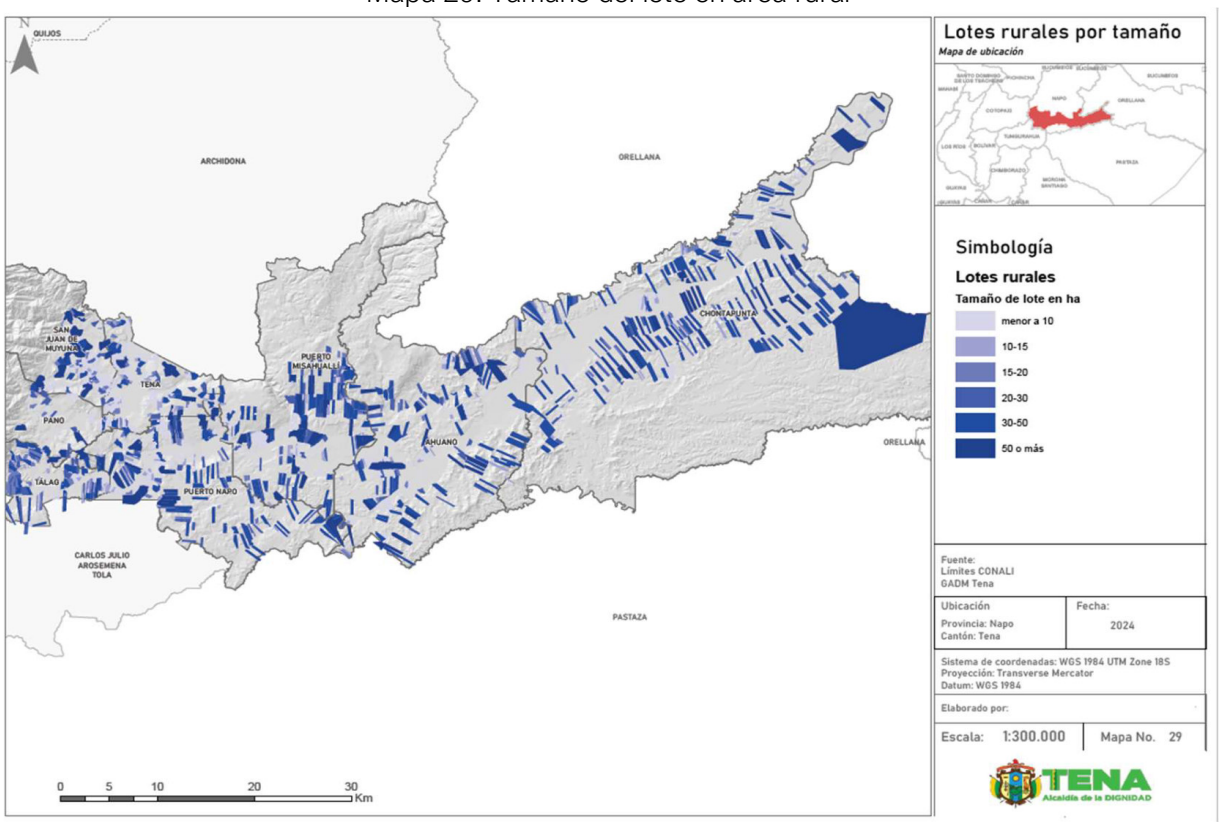
En contraste, se registran también algunos lotes de menor tamaño, con solo tres lotes (0,05%) cuyo tamaño está entre 0 y 100 metros cuadrados, y un total de 325 lotes (5,04%) que abarcan el rango de 100 a 200 metros cuadrados.

Tabla 12: Tamaño lote rural

NÚMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTE	%
1	0-100	3	0,05%
2	100-200	325	5,04%
3	200-350	373	5,79%
4	350-500	1318	20,45%
5	500-1000	948	14,71%
6	1000-5000	736	11,42%
7	5000-10000	420	6,52%
8	10000-50000	1064	16,51%
9	50000 o más	1257	19,51%
TOTAL		**6444**	100,00%

Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

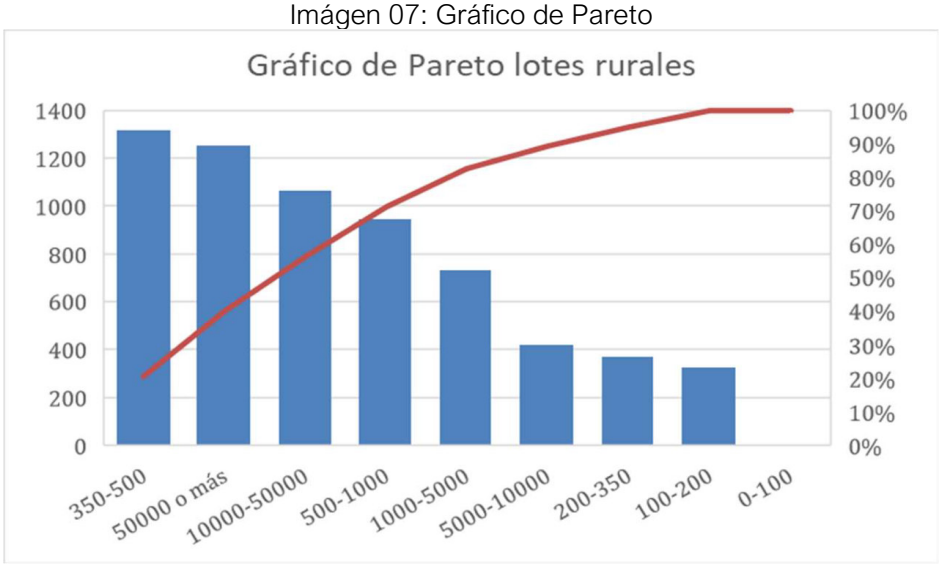
Mapa 29: Tamaño del lote en área rural



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

El análisis de Pareto del 80-20, cuyo objetivo es evidenciar campos en los cuales se concentran las tendencias, verificamos que las primeras cinco categorías que representan el 82.60% de los predios en área rural son 5323 lotes. Estos lotes destacan los que tienen tamaños entre 350 a 500 m2 y superiores a los 10.000 m2.

Imágen 07: Gráfico de Pareto



Fuente: GADM Tena, IERAC

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 13: Tamaño de lote en m2

NÚMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTE	%	% ACUMULADO
4	350-500	1318	20,45%	20,45%
9	50000 o más	1257	19,51%	39,96%
8	10000-50000	1064	16,51%	56,47%
5	500-1000	948	14,71%	71,18%
6	1000-5000	736	11,42%	82,60%
7	5000-10000	420	6,52%	89,12%
3	200-350	373	5,79%	94,91%
2	100-200	325	5,04%	99,95%
1	0-100	3	0,05%	100,00%
TOTAL		6444	100%	

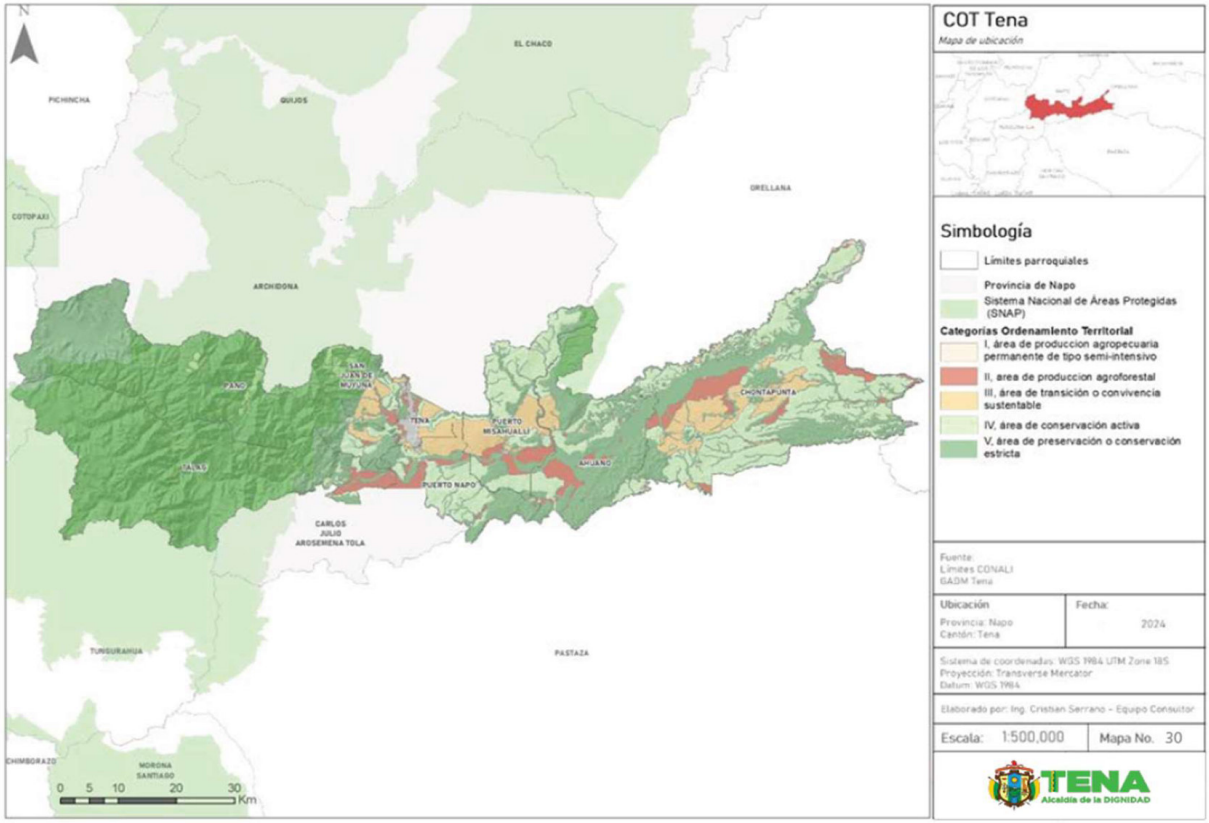
Fuente: GADM Tena, IERAC
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.8.2.1. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) Y DE USO DE LA TIERRA (CUT)

Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

De acuerdo con las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) contenidas en la ordenanza 088 del cantón Tena se tienen las categorías I, II, III, IV, IV. Estas categorías surgen con el fin de poder establecer las respectivas determinantes del territorio según su clasificación y subclasificación se han delimitado polígonos de intervención a los cuales se los ha denominado categorías de ordenamiento territorial, que son las siguientes:

Mapa 30: Categorías de Ordenamiento Territorial



Fuente: ordenanza 088 GADM Tena 2021
Elaborado por: GAD Municipal Tena

COT 1

Corresponde al área de producción agropecuaria permanente de tipo semi-intensivo con rendimientos sostenibles, pero con limitaciones destinada al comercio local de productos de ciclo corto, perennes y agroforestería con periodos de descanso para mantener su fertilidad en base a un sistema de producción mercantil de Pequeños productores y manejo forestal intensivo como alternativa de sostenimiento.

Estas áreas son localizadas en las zonas de ribera de los ríos Tena, Misahuallí, Jatunyaku, Anzu, Puní, Arajuno, Huambuno, Bueno, Napo, en las que se pueden establecer actividades agropecuarias con rendimiento sostenibles pero con limitaciones.

Esta superficie abarca el 0.1% del cantón.

COT 2

Corresponde al área de producción agroforestal con posibilidades para cierta intensificación para garantizar el sustento comunitario en base a agricultura rotativa y ganadería extensiva en pequeñas áreas aptas comercializando sus excedentes en el comercio local teniendo como alternativa económica el manejo forestal intensivo y extensivo. Esta zona corresponde al 3.22% de superficie del cantón.

COT III

Corresponde al área de convivencia sustentable de vocación agroforestal asociada sin intensificación para mantener la soberanía alimentaria familiar y comunitaria en forma integrada con parcelas agroforestales, sistemas tradicionales y actividades silvopastoriles de bajas cargas de animales conjuntamente con el mantenimiento del Bosque en relieves accidentados. Esta zona corresponde al 4.64% de superficie del cantón.

COT IV

Corresponde al área de conservación forestal con mínimos usos agropecuarios destinada al aprovechamiento del Bosque a través de actividades extractivas sostenibles sin remoción de la cobertura vegetal o establecimiento de estructuras permanentes, en estas áreas se promoverá la recuperación de áreas sobre utilizadas. Esta zona corresponde al 13.99% de superficie del cantón. Adicional esta zona es considerada de importancia turística por sus atractivos naturales los cuales son aprovechados de manera sostenible.

COT V

Corresponde al área de preservación natural de la cobertura vegetal y producción hidrológica destinada a garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, los ecosistemas frágiles y la producción de los servicios ambientales que se producen en ellos en especial el agua de abastecimiento para las ciudades por lo que excluye a cualquier modificación de los bosques naturales. En estas áreas el aprovechamiento de recursos naturales para energías renovables se presenta como una alternativa estratégica de desarrollo. Esta zona corresponde al 78.04% de la superficie del cantón. Esta zona es considerada de importancia turística por sus atractivos naturales los cuales son aprovechados de manera sostenible.

Tabla 14: Categorías de ordenamiento territorial

Categorías de Ordenamiento Territorial	Descripción	Área (ha)	%
I	área de producción agropecuaria permanente de tipo semi-intensivo	659.41	0.10%
II	área de producción agroforestal	20471.26	3.22%
III	área de transición o convivencia sustentable	29553.86	4.64%
IV	área de conservación activa	89006.22	13.99%
V	área de preservación o conservación estricta	496562.03	78.04%
Total general		636252.78	100.00%

Fuente: Ordenanza 088 GADM Tena 2021
Elaborado: GAD Municipal Tena .

De acuerdo con la nueva Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de junio de 2023, ya no se utilizan las COT para determinar unidades homogéneas en el territorio, además es importante resaltar que para la construcción del componente estructurante y el componente urbanístico de PUGS

vigente ya se utilizaron las COT como insumo principal para definir al suelo urbano y suelo rural, las mismas que son la base para la actualización en este nuevo estudio.

En este caso a nivel cantonal el modelo territorial actual y el deseado del territorio considera al componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, el cual incluye aquellas potencialidades y problemas que puedan ser ubicadas territorialmente, a partir de la información base disponible, sobre cada unidad territorial definida por el GAD (Secretaría Nacional de Planificación 2023).

En el caso de los cantones para la formulación del modelo territorial actual se deberá considerar, para las unidades territoriales, las categorías de Uso y Gestión del Suelo del PUGS del cantón respectivo:

Suelo urbano:

- Consolidado.
- No consolidado.
- Protección.

Suelo rural:

- Producción.
- Aprovechamiento extractivo.
- Expansión urbana.
- Protección.

Si bien es cierto, para la construcción del componente estructurante se utilizaron a las COT de la ordenanza 088, para la actualización del PDOT 2023-2027, se está utilizando el componente estructurante del PUGS actualizado ya que estas unidades se construyen de acuerdo con la metodología que se defina por nivel de gobierno. El resultado de este análisis permite identificar oportunidades de desarrollo del cantón y de la parroquia rural, en función del uso y gestión del suelo y la provisión de servicios básicos, considerando las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas en el marco del ordenamiento territorial (Secretaría Nacional de Planificación 2023).

Dicho de otra manera, ya no se puede utilizar las COT para la presente planificación, sin embargo, es una información histórica importante para conocer la manera en la que fue construido el componente estructurante del cantón.

CATEGORÍAS DE USO DE LA TIERRA (CUT)

Con respecto a las Categorías de Uso de la Tierra (CUT), según la ordenanza 088 del GADM Tena 2021, las categorías fueron analizadas y definidas en la fase de propuesta del PDOT 2021-2023 con el objetivo de asignación espacial de los usos del territorio, y para generar las COT del cantón Tena. Al igual que en el caso anterior para la elaboración de la

actualización del PDOT no se considera esta información debido a que la metodología indica que el PDOT se debe alinear el PUGS a través de las unidades de intervención, en este caso, las categorías de los Planes de Uso y Gestión del Suelo – PUGS (Secretaría Nacional de Planificación 2023).

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP)

El cantón Tena tiene 145.776,24 hectáreas de área protegida que corresponde a las áreas protegidas de Colonso Chalupas que abarca 47,734.35 hectáreas, lo que corresponde al 32.74% del total. Por su parte, el Área Protegida Sumaco Napo-Galeras tiene una extensión de 4,694.68 hectáreas, representando el 3.22% del total. La mayor extensión corresponde al Área Protegida Llanganates, con 93,347.20 hectáreas, equivalente al 64.03% del total. En conjunto, estas áreas suman 145,776.24 hectáreas, cubriendo el 100% de la superficie protegida en esta región.

Esta información es insumo indispensable para la delimitación de los PIT rurales de protección. A partir de esta información se ha delimitado el PIT de protección SR_P1 cuyo nivel de conservación y de protección es el más alto en el cantón Tena.

Tabla 15: Sistema Nacional de Áreas protegidas en el cantón Tena

ÁREA PROTEGIDA	ÁREA HA	%
ÁREA PROTEGIDA COLONSO CHALUPAS	47734.35	32.74%
ÁREA PROTEGIDA SUMACO NAPO-GALERAS	4694.68	3.22%
ÁREA PROTEGIDA LLANGANATES	93347.20	64.03%
TOTAL	145776.24	100.00%

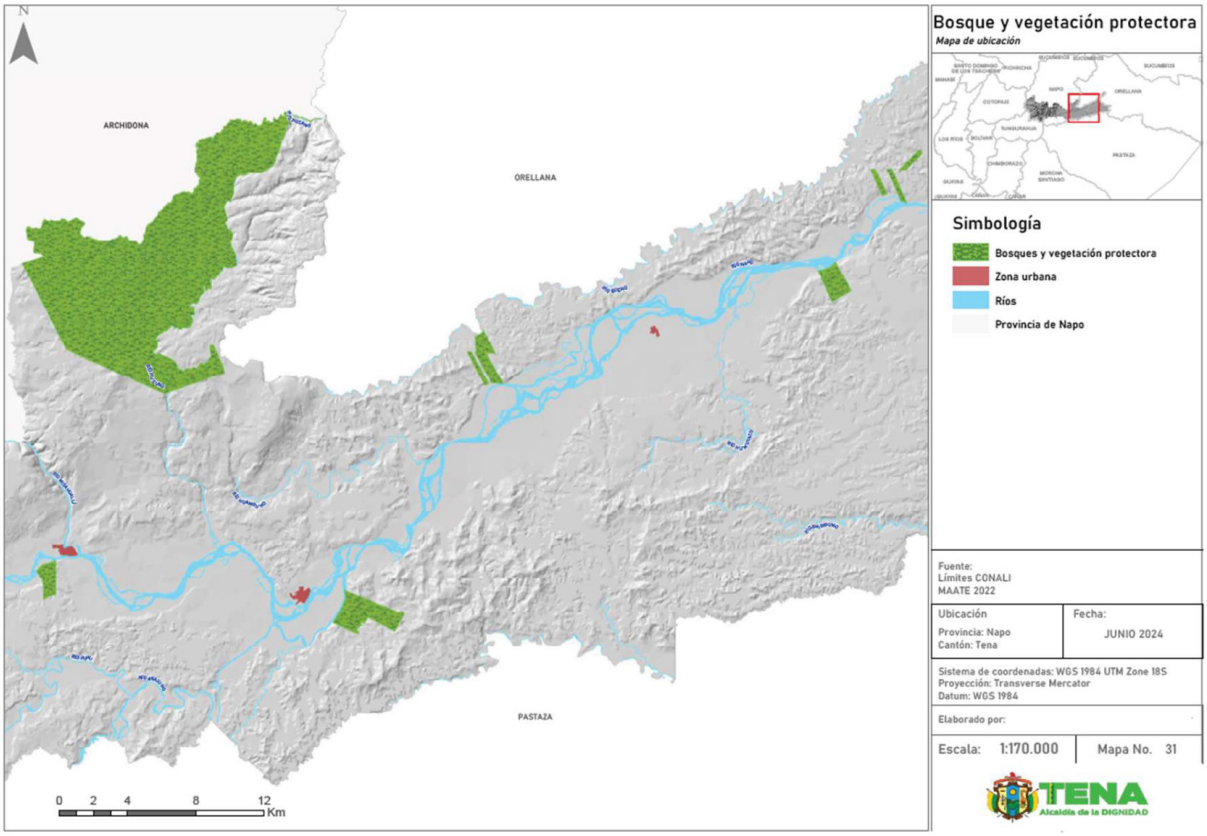
Fuente: Ordenanza 088 GADM Tena 2021
Elaborado: GAD Municipal Tena .

BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORA

Los bosques y la vegetación protectora comprenden aquellas formaciones vegetales, ya sean naturales o cultivadas, que se encuentran en áreas de topografía accidentada, en las cabeceras de cuencas hidrográficas o en regiones donde las condiciones climáticas, edáficas e hídricas no son adecuadas para la agricultura o la ganadería. Estos ecosistemas, ya sea de dominio público o privado, desempeñan un papel esencial al conservar los recursos naturales, incluyendo agua, suelo, flora y fauna silvestres (Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), s.f.).

Las áreas de Bosques y Vegetación protectora del cantón Tena corresponden a las cuencas de los ríos Colonso, Tena y Shinti, Cerro Sumaco y cuenca alta del río Suno, Yacuma, Venecia, Selva Viva, Mondana y Edison Vasco, el área suma 12295.81 hectáreas. Estas zonas forman parte del PIT SR_P2. Su nivel de conservación y protección es alto dentro del cantón Tena.

Mapa 31: Bosques y Vegetación protectora del Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

El patrimonio forestal es el conjunto de bosques, selvas arboledas y otros ecosistemas forestales que forman parte del legado natural del cantón Tena. Este patrimonio forestal tiene un valor significativo desde el punto de vista ecológico, económico y social, y su conservación y gestión sostenible.

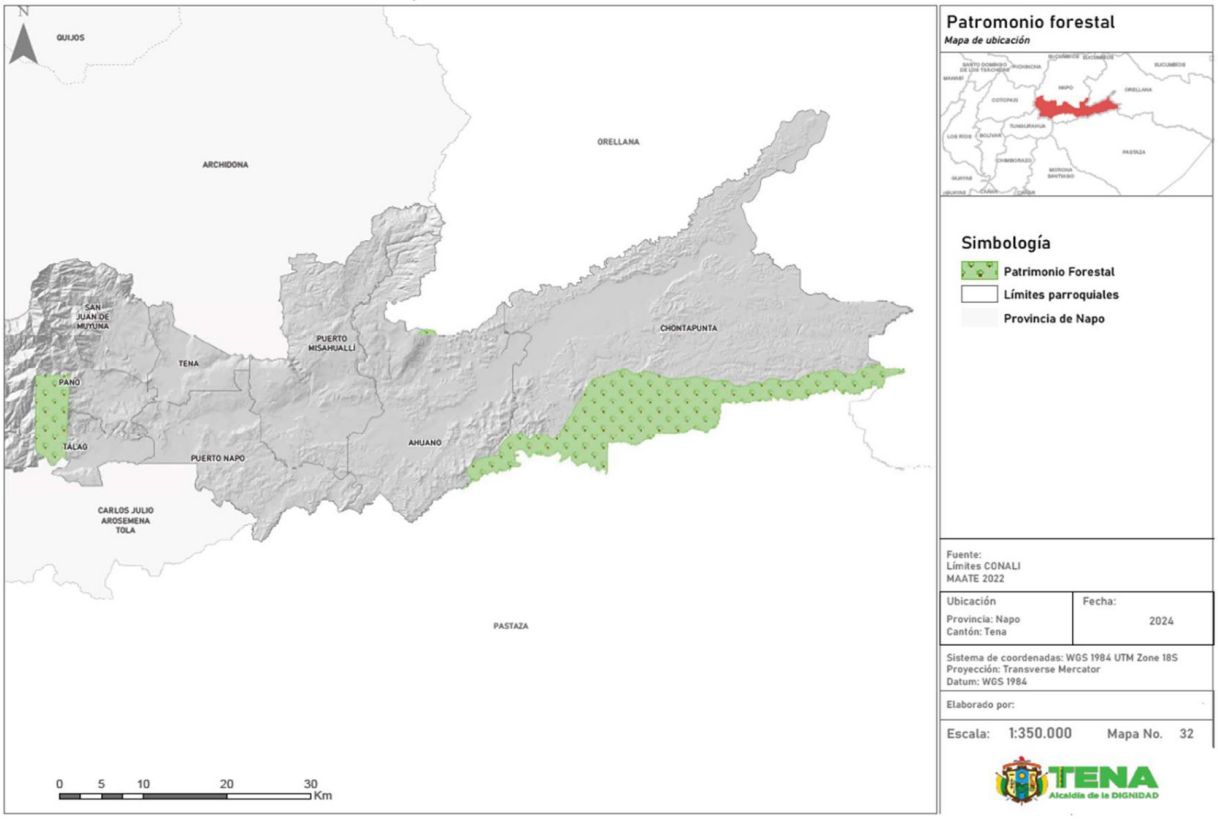
Los bosques en esta región no solo son vitales para la conservación de especies endémicas y la diversidad biológica, sino que también son esenciales para las comunidades locales que dependen de ellos para prácticas culturales, medicinales y sustento diario. Además, los bosques amazónicos desempeñan un papel clave en la mitigación del cambio climático al actuar como sumideros de carbono y preservar la calidad del agua.

La siguiente tabla presenta información detallada sobre el patrimonio forestal en el cantón Tena. En la Unidad 1 Napo, se registra una extensión de 1.3 km2, representando el 0.03% del área total del cantón. La Unidad 2 Napo abarca 39.53 km2, equivalente al 1.01%, mientras que la Unidad 9 Napo ocupa 223.89 km2, representando el 5.74% del área total del cantón. En conjunto, estas unidades suman un área total de 264.75 km2, que constituye el 6.78% de Tena, estas unidades se ubican dentro del PIT SR_P2 que corresponde a suelo rural de protección dentro del cantón Tena.

Tabla 16: Patrimonio Forestal del Estado en el cantón Tena

Fuente: MAATE, 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 32: Patrimonio Forestal del Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

CATASTRO MINERO

El catastro minero del cantón Tena fue analizado con el objetivo de determinar las concesiones metálicas en fase de explotación y exploración-explotación para incluir dentro del componente estructurante del PUGS actualizado. Estas zonas no fueron incluidas en el PUGS conforme lo indica la ordenanza nro. 088-2021, sin embargo, es importante considerarlas para establecer un PIT con características de suelo rural de aprovechamiento extractivo.

Las parroquias de Tena, Puerto Napo, Puerto Misahuallí, Tálag, Chontapunta y una pequeña parte de Muyuna y Ahuano, están involucradas en la extracción tanto de minerales metálicos como de construcción bajo el régimen de Pequeña Minería y otras que no están definidas, las cuales están en fase de exploración inicial (26%), exploración-explotación (66%) y explotación (1%), el 7% restante corresponden a zonas sin información.

La tabla presentada a continuación detalla la distribución de las concesiones mineras en las diferentes parroquias del cantón Tena, en la provincia de Napo, Ecuador. En total, las

concesiones cubren un área de 180,20 km², lo que representa el 100% del área concesionada para actividades mineras en la zona de acuerdo con el catastro minero del ARCOM 2022. Esta información es relevante para entender la ocupación del territorio por la minería y su impacto en cada parroquia.

Para el siguiente análisis se ocupa el área de cada concesión que corresponde a cada parroquia del cantón Tena, ya que de acuerdo al ARCOM algunas concesiones están en dos o más parroquias. Las parroquias con mayor extensión son Puerto Napo, Tálag y Puerto Misahuallí, que juntas ocupan más del 70% del área total. Puerto Napo es la parroquia con más concesiones ocupando un 47,09 km², lo que representa el 26.1% del total. Le sigue Tálag, con 43,01 km², equivalente al 23.9%, y Puerto Misahuallí, con 37,55 km², que corresponde al 20.8% del territorio.

En contraste, hay parroquias con una proporción mucho menor de superficie. San Juan de Muyuna es la parroquia con el área más reducida, cubriendo solo 0.31 km², lo que equivale a un 0.2% del total. También destacan Chontapunta con 4.17 km² (2.3%) y Pano con 6.90 km² (3.8%), que tienen una extensión territorial limitada en comparación con otras parroquias.

Ahuano y Tena tienen un tamaño intermedio. Ahuano abarca 30.98 km² de concesiones mineras, lo que representa el 17.2% del área total, mientras que Tena, la cabecera cantonal, cuenta con 10.21 km², lo que equivale al 5.7% del territorio considerado.

En resumen, la distribución territorial en el cantón Tena es desigual, con tres parroquias principales —Puerto Napo, Tálag y Puerto Misahuallí— concentrando la mayor parte del territorio. Por otro lado, parroquias como San Juan de Muyuna y Chontapunta representan una fracción mínima del área total (ARCOM, 2022).

Este panorama ofrece información clave debido a que estas las concesiones en fase de exploración inicial y exploración-explotación y explotación deben ser incluidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en la subclasificación de suelo rural de aprovechamiento extractivo.

Es importante mencionar que existe un conflicto entre las concesiones mineras y las áreas urbanas de Tena, Puerto Napo y el suelo rural de expansión urbana de Talag, debido a que la delimitación de las concesiones mineras no está acorde a la realidad del cantón y se encuentra traslapada en zonas urbanas y está a una escala que no aterriza a la realidad del territorio.

Tabla 17: Concesiones Mineras del Cantón Tena

CÓDIGO ARCOM	TIPO SOLICITUD	RÉGIMEN	FASE	MINERAL	FORMA EXPLOTACIÓN	ESTADO	FECHA INSCRITA	PARROQUIA	ÁREA KM2
100000117	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	AHUANO	0.04

100000115	LIBRE APROVECHA MIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	AHUANO	0.69
490957	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/02/2014	AHUANO	0.06
1090212	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/01/2016	AHUANO	0.06
490894	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/03/2014	AHUANO	0.06
1090120	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	20/02/2015	AHUANO	0.06
1090208	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/02/2016	AHUANO	0.06
1090162	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	09/12/2015	AHUANO	0.06
490689	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/05/2015	AHUANO	0.06
100000404	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACIO N-EXPLOTACIO N	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	AHUANO	3.00
100000405	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACIO N-EXPLOTACIO N	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	AHUANO	2.83
403018	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACIO N-EXPLOTACIO N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	31/05/2013	AHUANO	6.00
1090140	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/02/2015	AHUANO	0.06
100000245	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACIO N-EXPLOTACIO N	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	06/12/2017	AHUANO	0.93
1090008	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/04/2015	AHUANO	0.06
1090139	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/02/2015	AHUANO	0.06
1090160	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METÁLICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	23/04/2015	AHUANO	0.06
490893	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/03/2014	AHUANO	0.05
1090195	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/10/2015	AHUANO	0.06
1090219	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	06/10/2015	AHUANO	0.06
100000200	LIBRE APROVECHA MIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	26/10/2016	AHUANO	0.24
1090176	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/11/2015	AHUANO	0.06
1090018	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/12/2014	AHUANO	0.06
490669	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	07/02/2013	AHUANO	0.06
1090155	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓ N	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/05/2015	AHUANO	0.06

403017	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	31/05/2013	AHUANO	9.30
490562	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/02/2014	AHUANO	0.06
1090164	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
490922	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/01/2016	AHUANO	0.06
1090196	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/09/2015	AHUANO	0.06
1090209	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/12/2015	AHUANO	0.06
1090224	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/09/2015	AHUANO	0.06
1090135	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/02/2015	AHUANO	0.06
1090121	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/02/2015	AHUANO	0.03
1090222	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/10/2015	AHUANO	0.06
1090193	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METÁLICO	SUBTERRONEO	INSCRITA	12/03/2015	AHUANO	0.06
491105	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	28/10/2014	AHUANO	0.06
1090184	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
490679	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/03/2013	AHUANO	0.00
490813	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/03/2013	AHUANO	0.06
1090185	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
490563	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/02/2014	AHUANO	0.06
490731	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	20/02/2016	AHUANO	0.06
1090158	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/03/2015	AHUANO	0.06
403019	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	31/05/2013	AHUANO	5.60
1090217	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	01/10/2015	AHUANO	0.06
1090186	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	AHUANO	0.06
100000201	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/09/2016	TENA	0.14
100000248	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	06/12/2017	TALAG	0.20
100000153	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/11/2016	TALAG	4.48

100000161	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/11/2016	TALAG	11.88
100000160	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/11/2016	TALAG	11.46
1090040	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/12/2014	CHONTAPUNTA	0.23
1090143	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/03/2015	CHONTAPUNTA	0.06
1090187	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	26/10/2015	CHONTAPUNTA	0.06
100000280	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/05/2017	CHONTAPUNTA	0.72
100000440	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	06/03/2018	CHONTAPUNTA	2.92
1090081	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/11/2014	CHONTAPUNTA	0.06
1090007	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	23/09/2014	CHONTAPUNTA	0.06
1090006	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	23/09/2014	CHONTAPUNTA	0.06
100000128	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	PANO	0.27
1090039	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/12/2014	PANO	0.17
491130	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/04/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090034	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/11/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.14
1090038	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/12/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.10
1090126	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/03/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.33
1090204	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/12/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
100000424	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	PUERTO MISAHUALLI	2.60
100000301	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	02/08/2017	PUERTO MISAHUALLI	4.96
490636	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/04/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
100000436	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	14/12/2017	PUERTO MISAHUALLI	2.99
1090144	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	15/04/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490635	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	06/08/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.06
15015501	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/06/2017	PUERTO MISAHUALLI	0.17

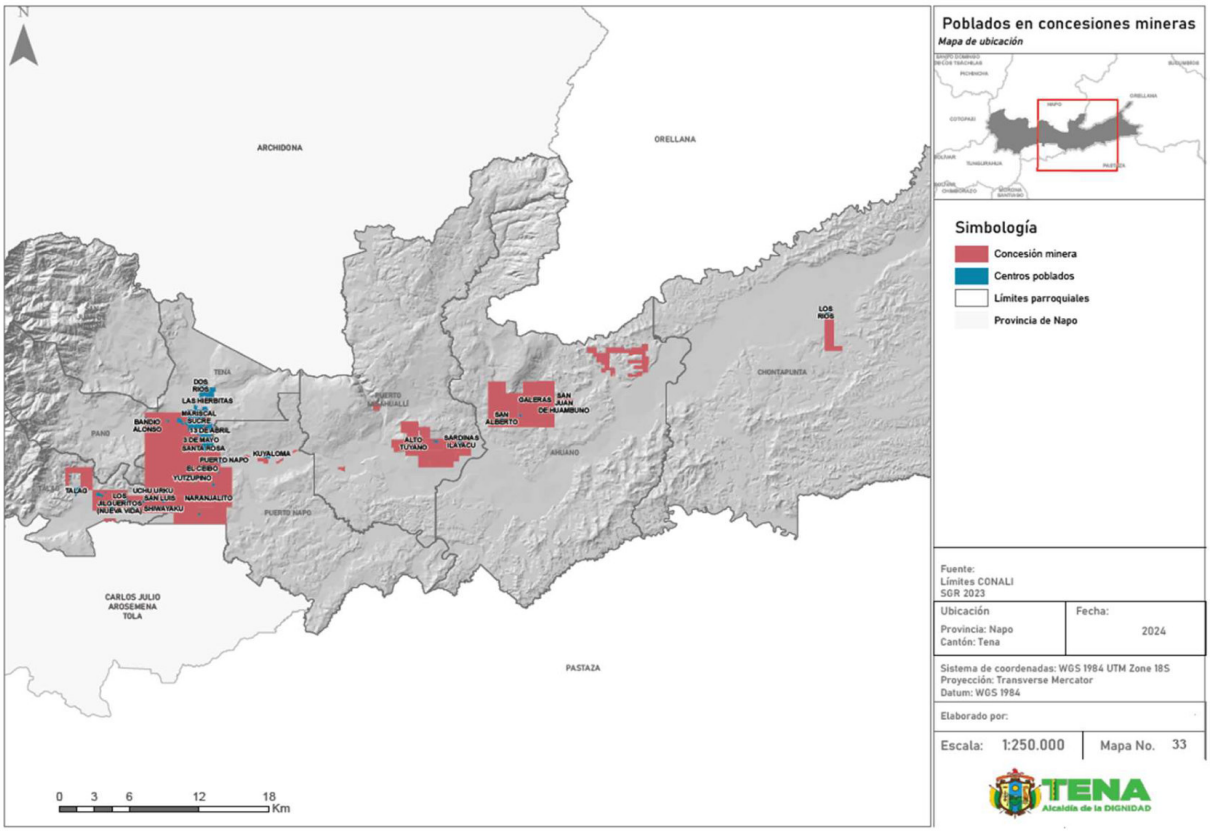
400998	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	25/05/2017	PUERTO MISAHUALLI	4.96
490644	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/01/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490645	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/12/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490637	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/04/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090210	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	01/09/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090076	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	26/02/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
491108	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/06/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090141	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/10/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
491133	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/06/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490863	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	04/07/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490862	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	04/07/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490639	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/09/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090145	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/10/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.05
5738.1	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/12/2001	PUERTO MISAHUALLI	0.36
1090009	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	16/09/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090206	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/08/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490649	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/11/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090005	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/08/2014	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090114	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	27/01/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090198	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/05/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
1090197	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/05/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490727	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/01/2013	PUERTO MISAHUALLI	0.06
490543	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/02/2012	PUERTO MISAHUALLI	0.05
1090148	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/03/2015	PUERTO MISAHUALLI	0.06
4347	CONCESION MINERA	REGIMEN GENERAL	EXPLORACION INICIAL	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/10/2001	PUERTO MISAHUALLI	20.00

100000114	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	PUERTO NAPO	0.48
100000063	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/12/2015	PUERTO NAPO	0.19
100000129	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	21/03/2016	PUERTO NAPO	0.22
150156004	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	14/07/2017	PUERTO NAPO	0.12
150156002	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/10/2016	PUERTO NAPO	0.34
100000194	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	28/07/2016	PUERTO NAPO	0.21
1090024	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	06/11/2014	PUERTO NAPO	0.06
1090138	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	14/07/2017	PUERTO NAPO	0.06
491113	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/03/2014	PUERTO NAPO	0.80
490883	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/02/2014	PUERTO NAPO	0.06
491038	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/02/2014	PUERTO NAPO	0.02
100000445	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	21/12/2017	PUERTO NAPO	0.07
490583	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	25/07/2012	PUERTO NAPO	0.06
490671	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	07/02/2013	PUERTO NAPO	0.06
490640	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/07/2012	PUERTO NAPO	0.06
1090035	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	PUERTO NAPO	0.10
490565	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	13/03/2014	PUERTO NAPO	0.06
491109	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	09/05/2014	PUERTO NAPO	0.04
400443	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/07/2001	PUERTO NAPO	10.56
1090045	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/03/2015	PUERTO NAPO	0.22
490882	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/02/2014	PUERTO NAPO	0.06
400408	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	SUBTERRONEO	INSCRITA	18/07/2001	PUERTO NAPO	11.00
1090129	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/02/2015	PUERTO NAPO	0.06
491110	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	09/05/2014	PUERTO NAPO	0.06
400402	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	18/07/2001	PUERTO NAPO	36.65

100000320	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	19/09/2017	AHUANO	0.10
100000494	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	05/09/2018	SAN JUAN DE MUYUNA	0.31
100000323	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	16/06/2017	TALAG	0.09
100000351	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	11/10/2017	TALAG	0.12
490544	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	10/02/2012	TALAG	0.10
100000353	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA	11/10/2017	TALAG	0.21
100000430	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA	29/12/2017	TALAG	2.98
1090062	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/03/2015	TALAG	0.06
400409	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	05/07/2001	TALAG	10.60
100000238	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/02/2017	TALAG	0.30
150156003	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/01/2017	TENA	0.06
1090203	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	24/03/2015	TENA	0.04
100000363	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	16/10/2017	TENA	0.31
491061	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION		INSCRITA	22/05/2014	TENA	0.06
491071	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	22/05/2014	TENA	0.06
490954	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/02/2014	TENA	0.06
1090068	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	12/01/2015	TENA	0.09
490953	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA	19/05/2014	TENA	0.06
1090077	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	TENA	0.06
1090017	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	TENA	0.06
401671	CONCESION MINERA	PEQUESA MINERIA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	11/06/2010	TENA	0.13
490754	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	25/09/2013	TENA	0.20
490752	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	17/10/2013	TENA	0.58
1090019	MINERIA ARTESANAL	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	03/12/2014	TENA	0.06
1090050	LIBRE APROVECHAMIENTO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA	08/02/2017	TENA	0.11

Fuente: (ARCOM, 2022)
Elaborado: GAD Municipal Tena

Mapa 33. Concesiones mineras



Fuente: ARCOM, 2022
Elaborado: GAD Municipal Tena

A continuación se indican las concesiones mineras que formarán parte del suelo rural de aprovechamiento extractivo debido a que están en fase de explotación y exploración-explotación. A partir de esta información se ha delimitado el PIT SRAE 1 para explotación metálica y SRAE 2 para no metálicos y material de construcción.

Tabla 18: Concesiones Mineras del Cantón Tena

CÓDIGO ARCOM	TIPO	FASE	MINERAL	FORMA EXPLOTACION	ESTADO
100000424	CONCESIÓN MINERA	EXPLORACIÓN-EXPLOTACIÓN	METÁLICO	ALUVIAL	INSCRITA
100000301	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
100000430	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
100000436	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
100000440	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
400998	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
100000404	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
100000405	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
403018	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
5738.1	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	NO METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
100000248	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
100000245	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	ALUVIAL	INSCRITA
403017	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
400443	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
400409	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
400408	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	SUBTERRONEO	INSCRITA
400402	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
403019	CONCESION MINERA	EXPLORACION-EXPLOTACION	METALICO	CIELO ABIERTO	INSCRITA
150156003	CONCESION MINERA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	CIELO ABIERTO	INSCRITA
150156004	CONCESION MINERA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA
150156002	CONCESION MINERA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA
15015501	CONCESION MINERA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	CIELO ABIERTO	INSCRITA

100000445	CONCESION MINERA	EXPLOTACION	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ALUVIAL	INSCRITA

2.8.3. ÁREA URBANA:

El área urbana del cantón Tena posee mayor cantidad de lotes respecto al área rural. La parroquia Tena se destaca significativamente con un total de 13601 lotes urbanos, representando el 81.62% del total. Le siguen en importancia, aunque con cantidades considerablemente menores, Puerto Napo con 628 lotes (3.77%), Ahuano con 630 lotes (3.78%), Pano con 527 lotes (3.16%), y Tálag con 415 lotes (2.49%).

Por otro lado, las áreas con una presencia más modesta de lotes urbanos incluyen Puerto Misahuallí con 471 lotes (2.83%), San Juan de Muyuna con 186 lotes (1.12%), y Chontapunta con 206 lotes (1.24%).

Tabla 19: Número de lotes por cabecera parroquial

CABECERA	# LOTES	%
AHUANO	630	3,78
CHONTAPUNTA	206	1,24
PANO	527	3,16
PUERTO MISAHUALLÍ	471	2,83
PUERTO NAPO	628	3,77
SAN JUAN DE MUYUNA	186	1,12
TÁLAG	415	2,49
TENA	13601	81,62
TOTAL	**16664**	**100,00**

Fuente: IERAC, 2023
Elaboración: GAD Municipal Tena

Los tamaños de los lotes se han dividido en 9 categorías representativas, ofreciendo una amplia perspectiva de la distribución del espacio del área urbana de Tena.

En el extremo inferior del rango, se tiene que los lotes de 0 a 100 metros cuadrados comprenden 238 unidades, equivalente al 1.43% del total. Seguidamente, los lotes de 100 a 200 metros cuadrados suman 803, representando el 4.82%.

Una proporción considerable de lotes se encuentra en el rango de 200 a 350 metros cuadrados, con un total de 3,727 unidades, lo que constituye el 22.37% del total. Los lotes más amplios, de 350 a 500 metros cuadrados, representan el 39.34% del total, con 6,555 unidades en total.

Entre los lotes de 500 a 1000 metros cuadrados, se registran 3,926, abarcando el 23.56% del total, mientras que los lotes de 1000 a 5000 metros cuadrados suman 1,029 unidades, equivalente al 6.17%.

Además, se observa representación de lotes de mayor tamaño: 207 lotes se encuentran en el rango de 5000 a 10000 metros cuadrados, comprendiendo el 1.24% del total. Los lotes

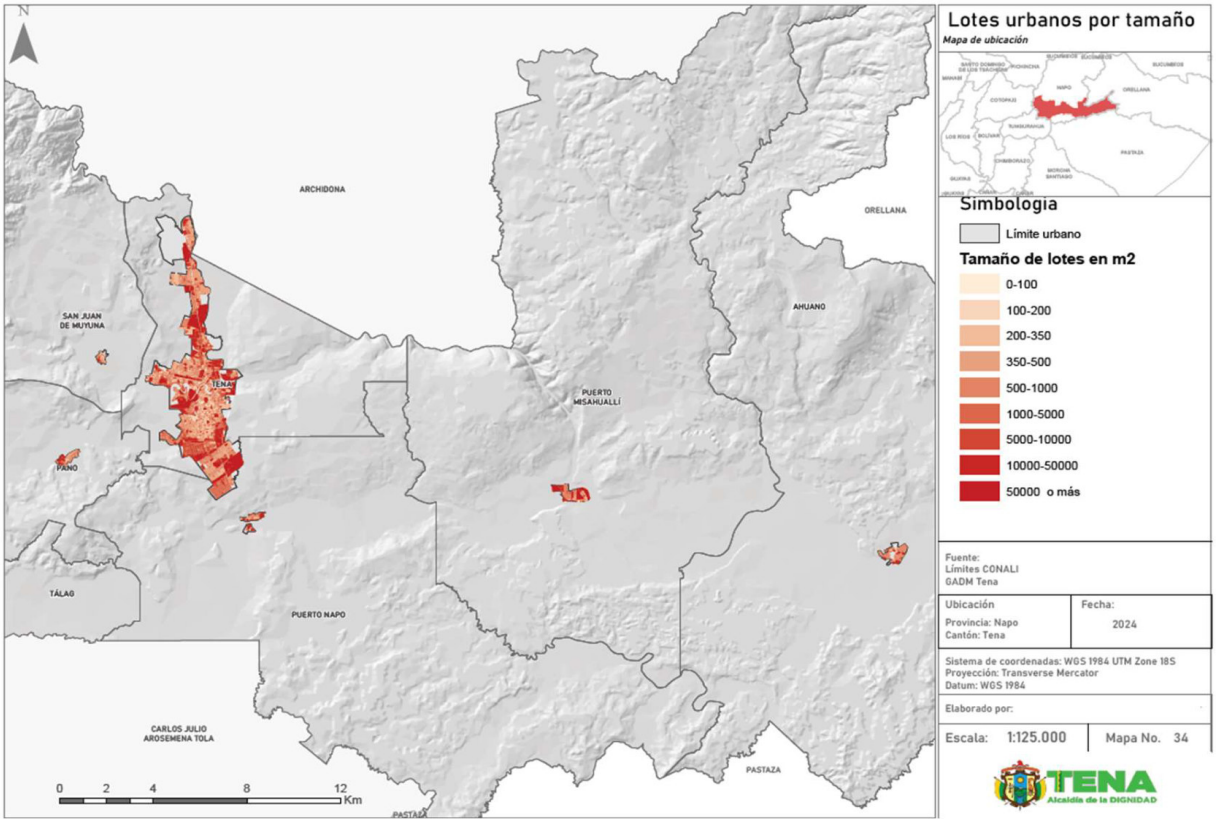
más extensos, de 10000 a 50000 metros cuadrados, suman 154 unidades, representando el 0.92% del total. Por último, hay 25 lotes de 50000 metros cuadrados o más, constituyendo el 0.15% del total.

Tabla 20: Tamaño de lote

NÚMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTE	%
1	0-100	238	1,43
2	100-200	803	4,82
3	200-350	3.727	22,37
4	350-500	6.555	39,34
5	500-1000	3.926	23,56
6	1000-5000	1.029	6,17
7	5000-10000	207	1,24
8	10000-50000	154	0,92
9	50000 o más	25	0,15
TOTAL		16.664	100

Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

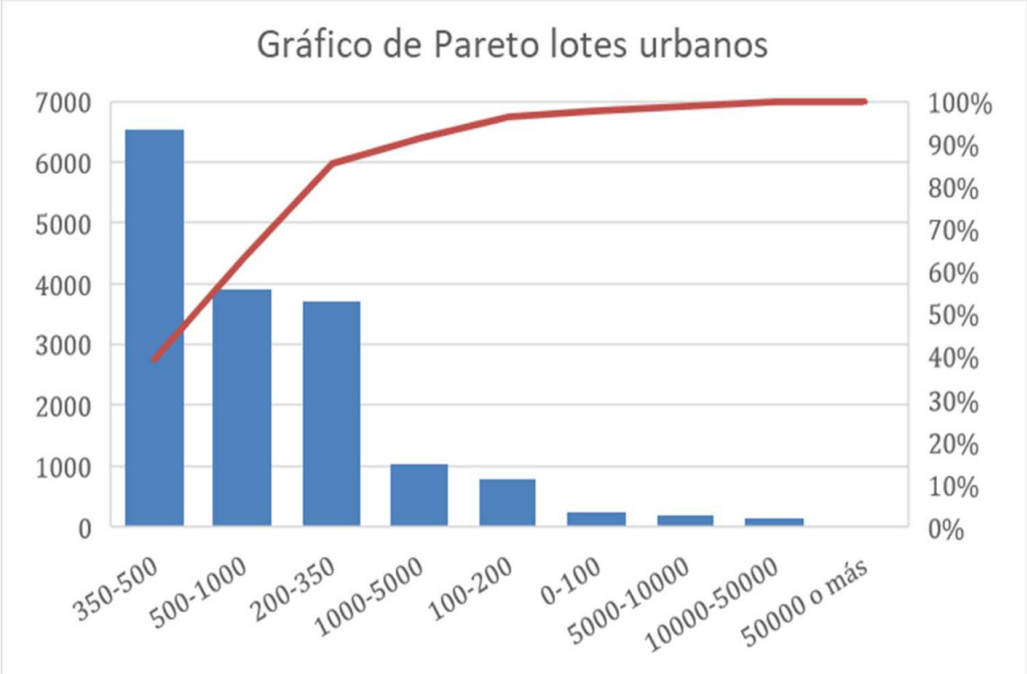
Mapa 34: Tamaño del lote en área urbana



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

El análisis de Pareto del 80-20, cuyo objetivo es evidenciar campos en los cuales se concentran las tendencias, verificamos que las primeras tres categorías que representan el 85.26% de los predios en área rural son 14208 lotes, con tamaños entre los 200 a 1000 m^2.

Imágen 08: Gráfico de Pareto



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

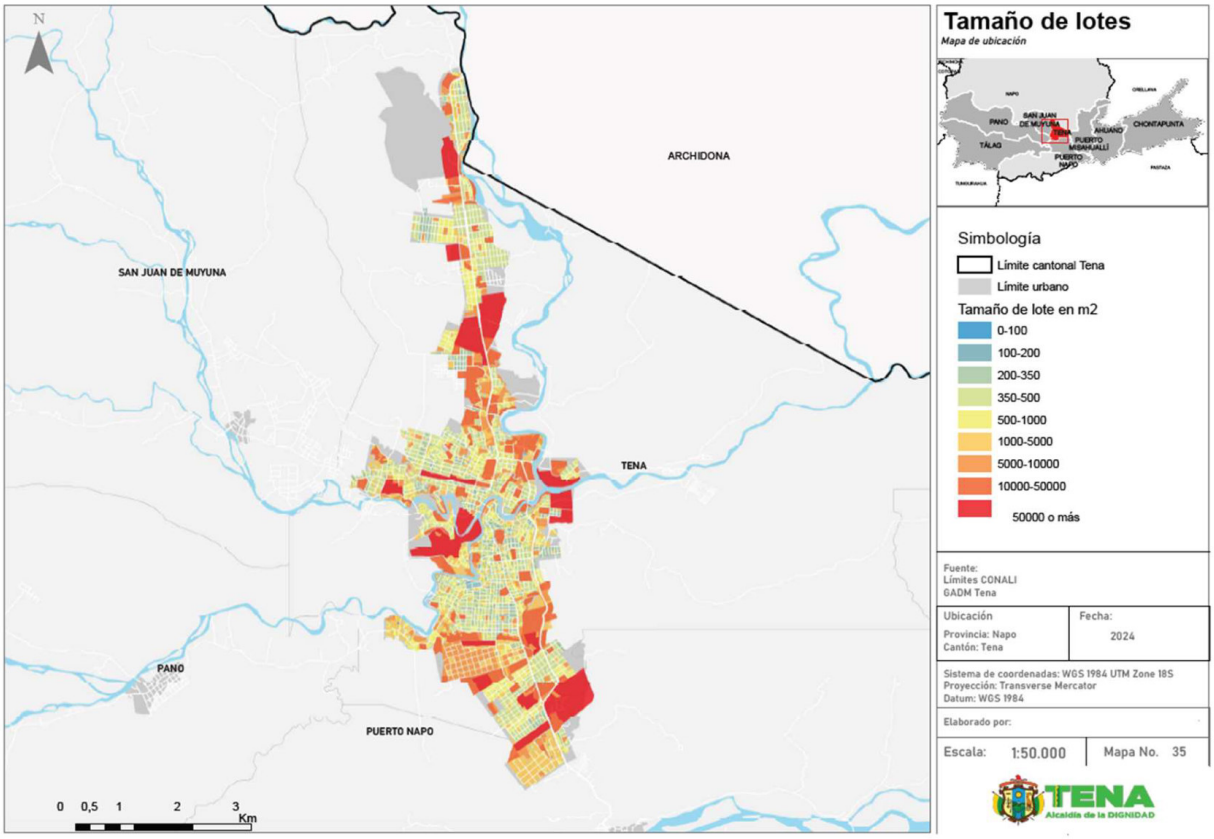
Tabla 21: Tamaño de lotes urbanos en m2

NÚMERO	TAMAÑO DE LOTE M2	# LOTE	%	% ACUMULADO
4	350-500	6555	39,34%	39,34%
5	500-1000	3926	23,56%	62,90%
3	200-350	3727	22,37%	85,26%
6	1000-5000	1029	6,17%	91,44%
2	100-200	803	4,82%	96,26%
1	0-100	238	1,43%	97,68%
7	5000-10000	207	1,24%	98,93%
8	10000-50000	154	0,92%	99,85%
9	50000 o más	25	0,15%	100,00%
TOTAL		**16664**	100,00%	

Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

De igual manera, como se observa en el gráfico, un gran porcentaje de predios oscila entre los 350 a 500 m2, distribuidos en el área urbana. La distribución es homogénea hacia el centro urbano y parte de la periferia. Los lotes con mayor tamaño que representan menos del 3% se localizan en las periferias de la ciudad de Tena y corresponden a predios no ocupados o zonas de protección y transición entre la frontera urbana y rural.

Mapa 35: Tamaño del lote en cabecera cantonal de Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

2.9. OCUPACIÓN DE LOTES URBANOS:

En el cantón Tena, la proporción de lotes actualmente utilizados o habitados apenas difiere de aquellos que permanecen sin uso. Con porcentajes de 48.58% y 51.42%, respectivamente, estos datos indican que más de la mitad de los lotes están desocupados. Se puede evidenciar que un 51,42% (8569 lotes) de los lotes pueden ser utilizados para continuar ocupando la ciudad y urbanizando, en lugar de proponer áreas de expansión urbana. La alta proporción de lotes no ocupados señala que hay una gran oportunidad para optimizar el uso del suelo urbano existente antes de considerar la expansión de la mancha urbana. Desde la perspectiva del desarrollo sostenible, esta situación sugiere repensar las estrategias de densificación y regeneración urbana, evitando la expansión que podría traer consigo mayores costos en infraestructura y servicios básicos, y posibles impactos negativos en las áreas naturales circundantes.

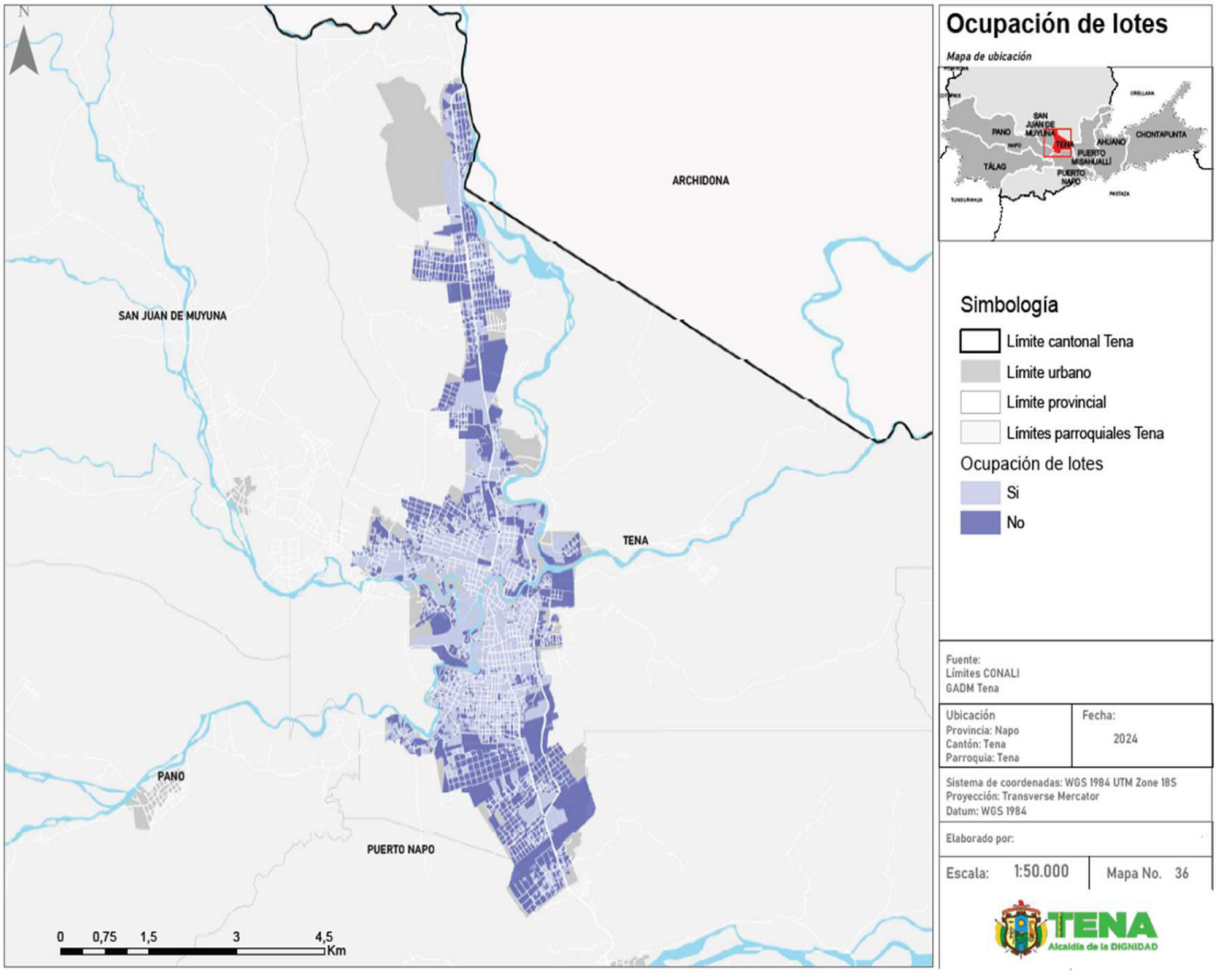
Tabla 22: Número de lotes ocupados y no ocupados en la zona urbana

NÚMERO	OCUPACIÓN DE LOTES	# LOTE	%
1	OCUPADO	8095	48,58%
2	NO OCUPADO	8569	51,42%
TOTAL		16.664	100,00%

Fuente: GADM Tena **Elaboración**: GAD Municipal Tena

Como se observa en el mapa existe desocupación de lotes en la parte norte de la cabecera cantonal en los barrios: San Jacinto, Reina del CIsne, Nuevo Tena Amazónico, Santa Inés, El buen Pastor, Jumandy; hacia el sur se observa desocupación en los barrios: NN4 Huertos Familiares, San Pedro de Apazayacu, 13 de abril, 3 de mayo y Santa Rosa, y en la zona centro hacia las periferias en los barrios: NN1 Rubén Larson, Las Hierbitas, La Unión, Amazonas y Jumandy. En general la ocupación de lotes nos indica un suelo urbano no consolidado que se evidencia en las periferias urbanas siendo este un análisis importante para delimitación de los polígonos de intervención territorial.

Mapa 36: Mapa de ocupación de lotes en la cabecera cantonal de Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

La mayor ocupación se observa en suelo urbano consolidado principalmente en el centro urbano en los barrios: Central, Aeropuerto 1 y 2, San Antonio, El Dorado, Las Palmas, Jumandy NN1, NN2, San Luis, Dos Ríos, El Terere, Las Hierbitas, Bellavista, Paushiyacu, Gil Ramirez Dávalos, Paraiso Amazónico, Palandacocha, Ciudadela del Chofer, Eloy Alfaro, Vista Hermosa, La Unión, Sagrado Corazon de Jesus, San Jorge y Mariscal Sucre.

3. PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE DENOMINACIONES DE LA CLASIFICACIÓN DE SUELO A LA LEGISLACIÓN NACIONAL:

Como parte del proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente en el cantón Tena es necesario:

1. MANTENER, INCORPORAR Y REPARAR el componente estructurante de la ordenanza 088-2021.
2. ACTUALIZAR el componente urbanístico en función del inicio de período de esta Alcaldía y de lo dispuesto en la Ley nacional.

3.1. COMPONENTE ESTRUCTURANTE:

La propuesta de actualización de Plan de uso y gestión de suelo en su integralidad mantendrá el componente estructurante, en cumplimiento de las normas jurídicas vinculantes de la ley y del reglamento que tienen relación con la clasificación y subclasificación del suelo. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo dispone en su artículo 28 que el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (en adelante PUGS):

> *"Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano- rural y de la clasificación del suelo"*

El componente estructurante tendrá una vigencia de 12 años, desde su aprobación: ORDENANZA MUNICIPAL No. 088-2021: "QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE 2021-2033" aprobada por el Concejo Municipal del cantón Tena el 16 de marzo del 2021, y publicado en la Edición Especial N° 1585 del Registro Oficial el 27 de mayo del 2021; acorde a lo establecido en el artículo 30 de la LOOTUGS, en concordancia con el artículo 12 de su Reglamento.

Por consiguiente, todos los contenidos que lo conforman, los cuales se encuentran detallados en el artículo 13 del Reglamento de la LOOTUGS, no podrán modificarse durante este periodo, en virtud de que éstos constituyen la estructura general del plan, garantizando el cumplimiento de los objetivos de largo plazo, estipulados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en adelante PDOT). De esta manera, este componente no podrá

ser reformado por ningún plan complementario, ni por cualquier ordenanza de menor jerarquía durante la vigencia del PUGS.

En una primera etapa se desarrolló una matriz de análisis del componente estructurante en base a la resolución Nro. 005 del CTUGS - 2020: NORMA TÉCNICA DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y PLANES URBANÍSTICOS DE GADS“, CAPITULO II, artículo 18, que se cita a continuación:

> *“Art. 18.- Contenidos mínimos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo.- Corresponden a los siguientes:*
>
> *A. Propuesta de ajuste de límites urbanos de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales;*
> *B. Clasificación del suelo (urbano - rural del reajuste o la definición de los límites urbanos de cada uno de los asentamientos humanos concentrados, independiente de la asignación político administrativa de la parroquia como urbana o rural);*
> *C. Subclasificación del suelo ajustada, tomando como insumo la subclasificación previamente establecida en el PDOT;*
> *D. Localización y descripción de la capacidad de los sistemas públicos de soporte;*
> *E. Localización y descripción de las áreas de conservación ambientales, paisajísticas, patrimoniales, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas;*
> *F. Distribución general de las actividades de los Asentamientos Humanos: Productivas, Extractivas, de Conservación y de Servicios;*
> *G. Parámetros generales para la formulación de Planes Parciales en suelos rurales de expansión urbana o desarrollo de suelo urbano;*
> *H. Trama urbana y cartografía temática que contenga la clasificación y subclasificación del suelo de acuerdo con los enfoques planteados; y,*
> *I. Delimitación de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada.*

En este análisis se pudo verificar que el PUGS vigente contiene la clasificación y subclasificación de suelo del suelo cantonal.

3.1.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

Las clasificaciones existentes en el PUGS 2019-2023 cumplen los parámetros establecidos en la ley:

Clasificaciones planteadas por el PUGS 2019-2023:

- Suelo Urbano
- Suelo Rural

Clasificaciones establecidas en la LOOTUGS:

- Suelo Urbano
- Suelo Rural

La ley determina en cuanto a la clasificación:

> *Art. 17.- Clases de suelo.- En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.*
>
> *La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia como urbana o rural.*

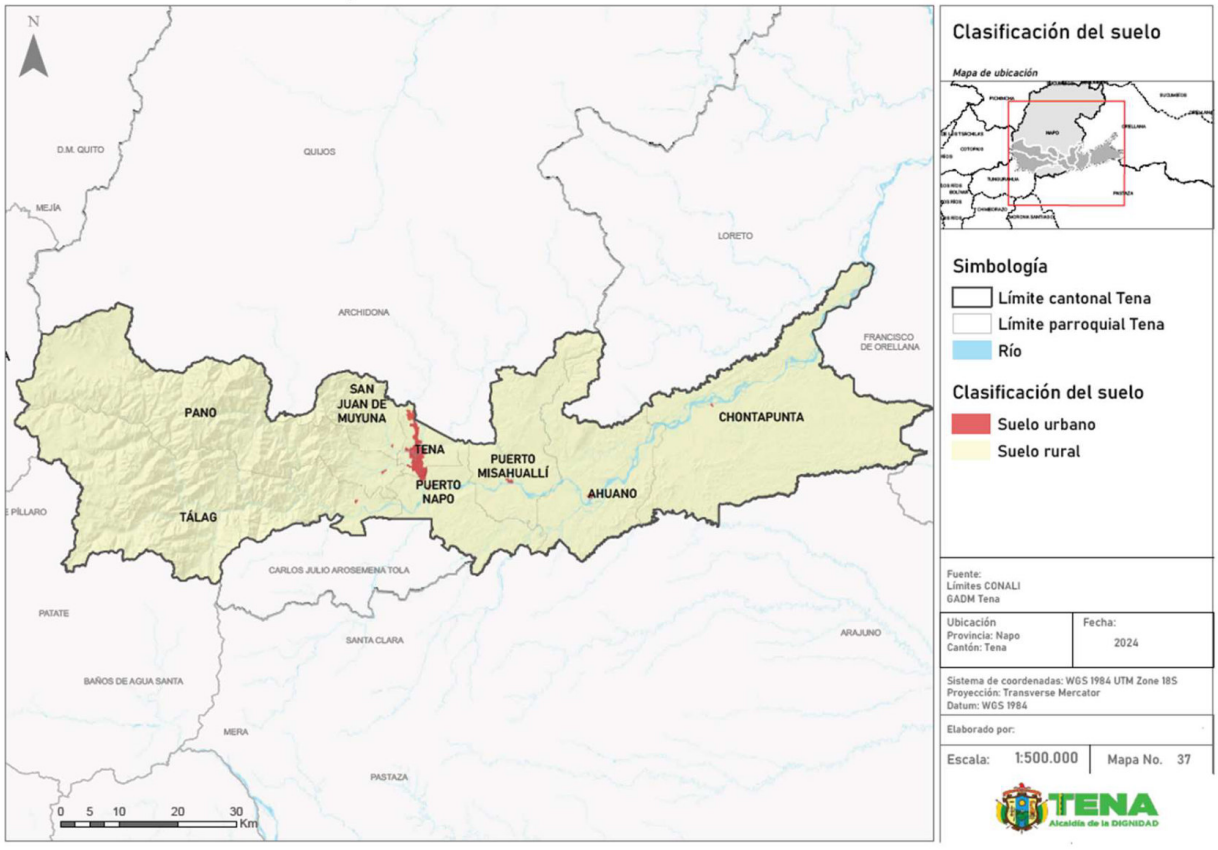
Tabla 23: Clasificación del suelo del cantón Tena:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (HA)	% ÁREA
URBANO	2250,91	0.58%
RURAL	388269,80	99.42%
TOTAL	390520,72	100%

Elaboración: GAD Municipal Tena

A continuación se presenta el mapa consolidado de suelo urbano y rural, que se encuentran alineados a lo que establece la norma nacional de la materia.

Mapa 37: Clasificación del suelo del cantón Tena



Elaboración: GAD Municipal Tena

En el análisis cartográfico se pudo verificar que existe una superposición del suelo urbano y suelo rural por topología, esto se corregirá como parte del producto final. La superposición indica polígonos en ambos suelos, sin embargo, el análisis topológico y territorial mediante imágenes satelitales, ortofotos, recorridos en campo y coberturas de mapas base, así como los límites urbanos vigentes, permitieron diferenciar las zonas urbanas sobrepuestas, de esta manera, se logró realizar una adecuada clasificación y subclasificación de los suelos urbano y rural.

3.1.1.1. SUELO URBANO:

En cuanto al suelo urbano, la LOOTUGS establece:

> *Art. 18.- Suelo Urbano.- El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.*

3.1.1.1.1. DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CANTÓN TENA:

La cabecera cantonal de Tena cuenta con una superficie de 3.897,41 km2. De acuerdo a la "Ordenanza 088 (2021)", el cantón posee 1 cabecera cantonal y 7 áreas urbano parroquiales.

Tanto la Constitución de la República del Ecuador, cuanto a las leyes que tratan el ordenamiento territorial, clasifican al suelo en dos grandes categorías, las cuales deben ser obligatoriamente acogidas por los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y sus herramientas complementarias[1]. El suelo de un cantón se clasifica en urbano y rural, en consideración a sus características y vocaciones actuales.

Tabla 24: Suelo urbano del cantón Tena

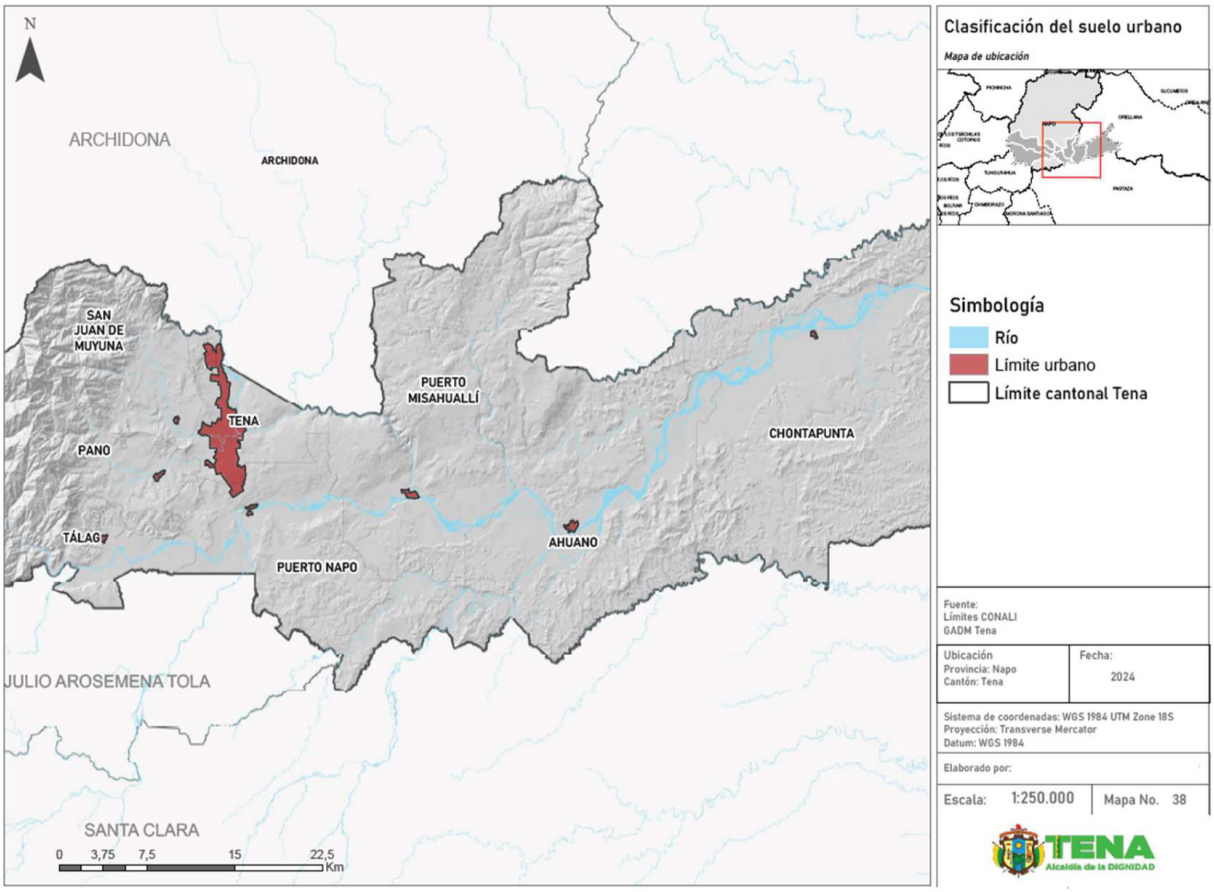
ÁREA URBANA	ÁREA ACTUAL (HA)	CLASIFICACIÓN DEL SUELO
TENA	1991.66	SUELO URBANO
AHUANO	64.99	SUELO URBANO PARROQUIAL
CHONTA PUNTA	19,28	SUELO URBANO PARROQUIAL
MUYUNA	17.99	SUELO URBANO PARROQUIAL
TALAG	22.02	SUELO URBANO PARROQUIAL
PANO	36.60	SUELO URBANO PARROQUIAL
PUERTO NAPO	34.35	SUELO URBANO PARROQUIAL
PUERTO MISAHUALLI	64.01	SUELO URBANO PARROQUIAL
TOTAL	2250.91	

Elaboración: GAD Municipal Tena

[1] Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: Conceptos Básicos (MIDUVI, 2018).

De acuerdo con la clasificación del suelo, la cabecera cantonal de Tena es suelo urbano de la cabecera cantonal, mientras que las áreas urbanas de Ahuano, Chonta Punta, San Juan de Muyuna, Tálag, Pano, Puerto Napo y Puerto Misahuallí corresponden a suelo urbano parroquial. En total el suelo urbano tiene 2.250,91 hectáreas.

Mapa 38: Suelo urbano del cantón Tena



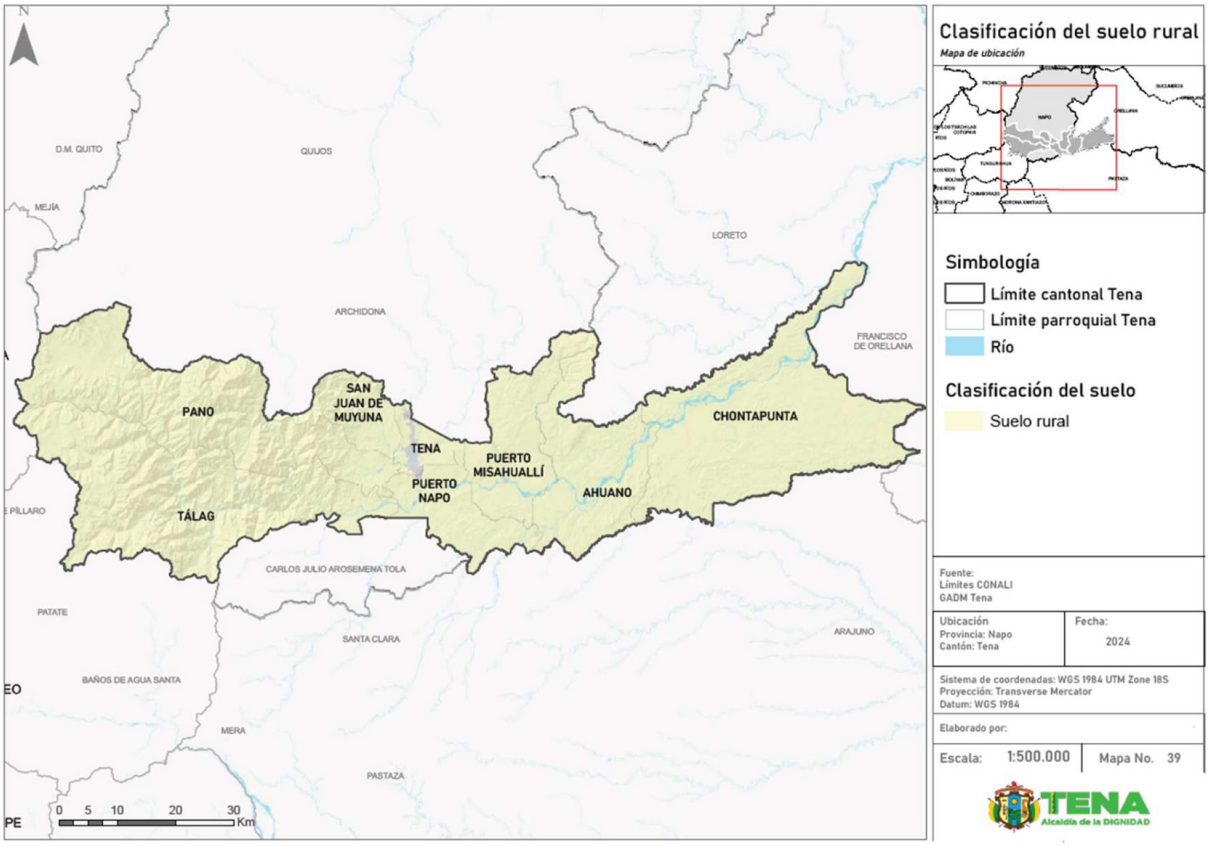
Elaboración: GAD Municipal Tena .

3.1.1.2. SUELO RURAL:

El suelo rural es aquel en que primordialmente se encuentran alojadas las actividades y usos de producción, de protección de extracción mineral y metálica, aquellos suelos destinados para la expansión urbana y que la ley nacional de la materia (LOOTUGS) lo conceptualizan de la siguiente forma:

> *Art. 19.- Suelo rural.- El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.*

Mapa 39: Suelo rural del cantón Tena



Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.1.2.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO RURAL:

De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) de Ecuador, un asentamiento humano se define como cualquier área ocupada por una población, caracterizada por la presencia de viviendas y sus respectivas infraestructuras, tanto sociales como de servicios. Este concepto incluye todos los tipos de ocupación del suelo que permitan el establecimiento de comunidades, ya sea en áreas urbanas, rurales, formales o informales.

Un asentamiento humano puede ser una ciudad, un pueblo, un barrio o incluso comunidades rurales amazónicas que tengan un nivel mínimo de organización y estructuras habitacionales. En el contexto de la LOOTUGS, el concepto de asentamiento humano también involucra la integración del entorno construido y natural, y tiene como objetivo garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y calidad de vida para sus habitantes.

En este contexto, el análisis de los asentamientos humanos rurales pertenecientes al cantón Tena es un factor clave en el proceso de planificación y evaluación territorial, debido a que su identificación y delimitación permite establecer polígonos de intervención territorial (PIT) para posteriores procesos en cuanto a uso y gestión de suelo.

En el cantón Tena, conforme el VIII censo de población y VII de vivienda, en el año 2022 existen 80,816 habitantes (40,128 hombres y 40,688 mujeres), sin embargo el detalle y el desglose de información llega hasta sectores censales amanzanados y dispersos, por otro lado, el censo no identifica la ubicación de los asentamientos humanos, lo cual es un limitante para el análisis demográfico.

De conformidad a estos datos, el 48.97% de la población se encuentra en la parroquia Tena, el 10.79% en la parroquia Chontapunta, el 9.25% en la parroquia Ahuano, el 9.05% en la parroquia San Juan de Muyuna, el 8.85% en la parroquia Puerto Napo, el 6.02% en la parroquia Puerto Misahuallí, el 4.37% en la parroquia Tálag, y el 2.7% en la parroquia Pano. Así, en comparación a los datos emitidos por el INEC en el año 2010, se determina que, permanece el comportamiento de concentración poblacional en la parroquia Tena.

Conforme a los asentamientos humanos definidos por el GADM del cantón Tena año 2022 existen 350 asentamientos humanos principales identificados, sin contar al suelo urbano del cantón Tena. Básicamente los asentamientos humanos del Cantón Tena se ubican en la región centro-este-oeste distribuidos desde la cabecera en los ríos Jatunyacu, Huambuno y Napo, y se ha ido definiendo esta zona como tendencia de crecimiento, por las facilidades que estas tierras prestan en términos de accesibilidad fluvial y terrestre, topografía y disponibilidad actual y futura de equipamientos básicos.

Tabla 25: Asentamientos Humanos Cantón Tena.

Nro.	Descripción	Uso	Nombre	Parroquia
1	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PASU URKU	AHUANO
2	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TAMIAURCU	AHUANO
3	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO MUNDO DE RIO BUENO	AHUANO
4	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE MUSHUK KAUSAY- HUAMBUNO	AHUANO
5	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GALERAS	AHUANO
6	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COLONIA BOLIVAR 2	AHUANO
7	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	EL CARMEN	AHUANO
8	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ZANCUDO	AHUANO
9	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WAYSA COCHA	AHUANO
10	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GALAPAGOS	AHUANO
11	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PACAYCHICTA	AHUANO
12	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO PUSUNO	AHUANO
13	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN SILVERIO	AHUANO
14	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAMPOCOCHA	AHUANO
15	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CRISTAL	AHUANO
16	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JOSE DE HUAMBUNO	AHUANO
17	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA DE RIO NAPO	AHUANO
18	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO PARAISO	AHUANO
19	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WAPAYACU	AHUANO
20	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAMPANACOCHA	AHUANO
21	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	RIO BLANCO	AHUANO
22	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ALBERTO	AHUANO
23	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑUCANCHI CAUSAY	AHUANO

24	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE ARAJUNO	AHUANO
25	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	DOMINGO LICUY	AHUANO
26	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA BAJO	AHUANO
27	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	DORADO HUAMBUNO	AHUANO
28	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BALSACHICTA	AHUANO
29	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ISIDRO	AHUANO
30	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN AGUSTIN	AHUANO
31	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN RAMON	AHUANO
32	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KASHAYACU	AHUANO
33	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BALSAYACU DEL RIO BUENO	AHUANO
34	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO RODRIGUEZ	AHUANO
35	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
36	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA BARBARA 2	AHUANO
37	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	AHUANO
38	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	AHUANO
39	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
40	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA BÁRBARA 1	AHUANO
41	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
42	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
43	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
44	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
45	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
46	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
47	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN AGUSTIN	AHUANO
48	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
49	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
50	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
51	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
52	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PAKAICHIKTA	AHUANO
53	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COLONIA BOLIVAR	AHUANO
54	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
55	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JUAN DE HUAMBUNO	AHUANO
56	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	AHUANO
57	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑUKANCHI URKU	AHUANO
58	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA PUNTA DEL AHUANO 2	AHUANO
59	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
60	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CALMITOYAKU	AHUANO
61	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑACHI YAKU DE RIO BUENO	AHUANO
62	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
63	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JORGE	AHUANO
64	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA FE	AHUANO
65	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
66	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA PUNTA DEL AHUANO 1	AHUANO
67	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	AHUANO
68	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MIRADOR	AHUANO
69	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO SAN FERNANDO	AHUANO
70	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO SUMINO	AHUANO
71	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KURI PAMBA DE RUMI YAKU (Ex San Juan de Huambuno)	AHUANO

72	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CRUZCHICTA	CHONTAPUNTA
73	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	VARADERO	CHONTAPUNTA
74	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOS RIOS	CHONTAPUNTA
75	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HATUN URKU DE PALMERAS	CHONTAPUNTA
76	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE SUMINO	CHONTAPUNTA
77	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO RICO	CHONTAPUNTA
78	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PALMERAS	CHONTAPUNTA
79	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JUAN DE RIO BUENO	CHONTAPUNTA
80	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO PALMERAS	CHONTAPUNTA
81	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAS CANELAS DE RIO BUENO	CHONTAPUNTA
82	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINCHICOCHA	CHONTAPUNTA
83	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MUNDITI URKU	CHONTAPUNTA
84	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YAWAR URKU MONDAÑA	CHONTAPUNTA
85	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO COMUNA LOS RIOS	CHONTAPUNTA
86	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIRIPUNO 2 WAYUSA YAKU	CHONTAPUNTA
87	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION LOJANA	CHONTAPUNTA
88	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JUAN DE RAYAYACU	CHONTAPUNTA
89	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SELVA AMAZONICA	CHONTAPUNTA
90	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BELLAVISTA BAJA	CHONTAPUNTA
91	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ÑUCANCHI LLACTA	CHONTAPUNTA
92	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	Kanambo_ÑUCANCHI ALLPA DE KANAMBU	CHONTAPUNTA
93	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KAKATADO	CHONTAPUNTA
94	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN RAMON LLACTA COCHA	CHONTAPUNTA
95	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SUMINO IZQUIERDO	CHONTAPUNTA
96	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE	CHONTAPUNTA
97	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YURALPA DERECHA	CHONTAPUNTA
98	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO PRIMITIVO	CHONTAPUNTA
99	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WENTADO	CHONTAPUNTA
100	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MAGOCHICTA	CHONTAPUNTA
101	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAMPO ALEGRE	CHONTAPUNTA
102	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AGUA SANTA	CHONTAPUNTA
103	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUACHIYACU CHICO	CHONTAPUNTA
104	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOS ANDIS	CHONTAPUNTA
105	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GUACAMAYO	CHONTAPUNTA
106	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO SALAZAR	CHONTAPUNTA
107	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COLONIA BABAHOYO	CHONTAPUNTA
108	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN FELIPE DE DUMBIKI	CHONTAPUNTA
109	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ESCUPULO	CHONTAPUNTA
110	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GADENO	CHONTAPUNTA
111	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KONINPARE	CHONTAPUNTA
112	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SUMAK SACHA	CHONTAPUNTA
113	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WACHIMAK	CHONTAPUNTA
114	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HATUN URKU DE BELLAVISTA ALTA	CHONTAPUNTA
115	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MANGO PLAYA	CHONTAPUNTA
116	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ESTEFANIA	CHONTAPUNTA
117	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	RUNASHITO DE UMUKYAKU	CHONTAPUNTA
118	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO YURALPA	CHONTAPUNTA
119	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMAPUNTA	CHONTAPUNTA
120	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CARLOS	CHONTAPUNTA

121	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ASCENCIO	CHONTAPUNTA
122	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUACHIYACU	CHONTAPUNTA
123	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	30 DE AGOSTO	CHONTAPUNTA
124	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO RENACER	CHONTAPUNTA
125	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YURALPA IZQUIERDO	CHONTAPUNTA
126	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	EL PROGRESO	CHONTAPUNTA
127	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NARANJITO	CHONTAPUNTA
128	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JOSE DE BOLIVAR	CHONTAPUNTA
129	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOMA ALTA	CHONTAPUNTA
130	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA FLORIDA	CHONTAPUNTA
131	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
132	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
133	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
134	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
135	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
136	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
137	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
138	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
139	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
140	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ESCUELA DE LOMA ALTA	CHONTAPUNTA
141	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TRES PALMAS	CHONTAPUNTA
142	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
143	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
144	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ALONSO DE ROJERON TAPUY	CHONTAPUNTA
145	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE	CHONTAPUNTA
146	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAS MARAVILLAS	CHONTAPUNTA
147	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
148	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
149	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
150	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
151	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
152	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
153	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	CHONTAPUNTA
154	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA DE YANAYACU	CHONTAPUNTA
155	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUERTO RICO	CHONTAPUNTA
156	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
157	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
158	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO AMANECER	CHONTAPUNTA
159	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
160	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
161	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
162	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
163	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CRISTOBAL	CHONTAPUNTA
164	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
165	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
166	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
167	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
168	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA FLORIDA	CHONTAPUNTA
169	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ISRAEL	CHONTAPUNTA

170	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	REINA DEL CISNE	CHONTAPUNTA
171	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LUIS	CHONTAPUNTA
172	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	FUERZAS UNIDAS	CHONTAPUNTA
173	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
174	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHONTAYAKU	CHONTAPUNTA
175	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	CHONTAPUNTA
176	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMA URKU DE RIO BUENO	CHONTAPUNTA
177	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE DE GUAYUSA YAKU	CHONTAPUNTA
178	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN BARTOLO DE UCHUKULIN	PANO
179	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GUIÑA CHIMBANA	PANO
180	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BANDIO ALONSO	PANO
181	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAGARTOCOCHA	PANO
182	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	GUINEA CHIMBANA	PANO
183	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PANO	PANO
184	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMAYAKU	PANO
185	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAPORUMI	PANO
186	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TASAURKU	PANO
187	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	PANO
188	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TASAURKU ESCUELA	PANO
189	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LAS PALMAS	PANO
190	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SR. BUENO	PANO
191	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	PANO
192	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PUSUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
193	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ISHQUIÑAMBI	PUERTO MISAHUALLÍ
194	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	VILLAFLOR	PUERTO MISAHUALLÍ
195	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHICHICORUMI	PUERTO MISAHUALLÍ
196	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AWATINO	PUERTO MISAHUALLÍ
197	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	APAYACU	PUERTO MISAHUALLÍ
198	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MUSHUK ALLPA	PUERTO MISAHUALLÍ
199	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
200	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN MIGUEL DE PALMERAS	PUERTO MISAHUALLÍ
201	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIRIPUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
202	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TUYANO	PUERTO MISAHUALLÍ
203	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SARDINAS ILAYACU	PUERTO MISAHUALLÍ
204	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUKACHIKCTA	PUERTO MISAHUALLÍ
205	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICTOR	PUERTO MISAHUALLÍ
206	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MANUEL ANDI DE VENECIA (EX-VENECIA DERECHA)	PUERTO MISAHUALLÍ
207	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TIYUYACU	PUERTO MISAHUALLÍ
208	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MACHACUY YAKU	PUERTO MISAHUALLÍ
209	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
210	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PONCELOMA	PUERTO MISAHUALLÍ
211	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUCAURCU	PUERTO MISAHUALLÍ
212	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YANAURCU	PUERTO MISAHUALLÍ
213	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUNIBOCANA	PUERTO MISAHUALLÍ
214	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION BOLIVARENSE	PUERTO MISAHUALLÍ
215	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TRES HERMANOS	PUERTO MISAHUALLÍ
216	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	VERDE COCHA	PUERTO MISAHUALLÍ
217	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BUENAVISTA	PUERTO MISAHUALLÍ

218	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MIRAFLORES	PUERTO MISAHUALLÍ
219	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION VENECIA	PUERTO MISAHUALLÍ
220	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTO URKU	PUERTO MISAHUALLÍ
221	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO MISAHUALLÍ
222	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
223	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ANDRES	PUERTO MISAHUALLÍ
224	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO MISAHUALLÍ
225	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO MISAHUALLÍ
226	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO TUYANO	PUERTO MISAHUALLÍ
227	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	MISAHUALLI AMAZON LODGE	PUERTO MISAHUALLÍ
228	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO PUNUNO	PUERTO MISAHUALLÍ
229	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UNION MUYUNA	PUERTO MISAHUALLÍ
230	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KACHIWAÑUSHCA	PUERTO MISAHUALLÍ
231	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIWAKUCHA	PUERTO NAPO
232	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUNI KOTONA (PASTAZA)	PUERTO NAPO
233	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AMBAYAKU (PASTAZA)	PUERTO NAPO
234	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIWA URKU	PUERTO NAPO
235	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KUYALOMA	PUERTO NAPO
236	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PANTANAL	PUERTO NAPO
237	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN GABRIEL	PUERTO NAPO
238	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ATAHUALPA	PUERTO NAPO
239	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CAPIRONA	PUERTO NAPO
240	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PALMA AMAZONICA	PUERTO NAPO
241	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	WAYUSALOMA	PUERTO NAPO
242	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ANZU LA VICTORIA	PUERTO NAPO
243	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	QUILLUYACU	PUERTO NAPO
244	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	KISACOCHA (QUISACOCHA)	PUERTO NAPO
245	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	YUTZUPINO	PUERTO NAPO
246	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PIOCULIN	PUERTO NAPO
247	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UMBUNI	PUERTO NAPO
248	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SECAY	PUERTO NAPO
249	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	20 DE ENERO	PUERTO NAPO
250	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN FRANCISCO	PUERTO NAPO
251	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	EL CEIBO	PUERTO NAPO
252	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	INGLES	PUERTO NAPO
253	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN MIGUEL	PUERTO NAPO
254	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO QUILLUYACU	PUERTO NAPO
255	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO	PUERTO NAPO
256	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COSTA AZUL	PUERTO NAPO
257	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE	PUERTO NAPO
258	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINDY	PUERTO NAPO
259	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CARLOS	PUERTO NAPO
260	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINCHI RUNA DE PUNI PUNI BOKANA (CONFIRMAR)	PUERTO NAPO
261	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	PUERTO NAPO
262	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
263	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
264	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NARANJALITO	PUERTO NAPO
265	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN GABRIEL DE ARAJUNO	PUERTO NAPO

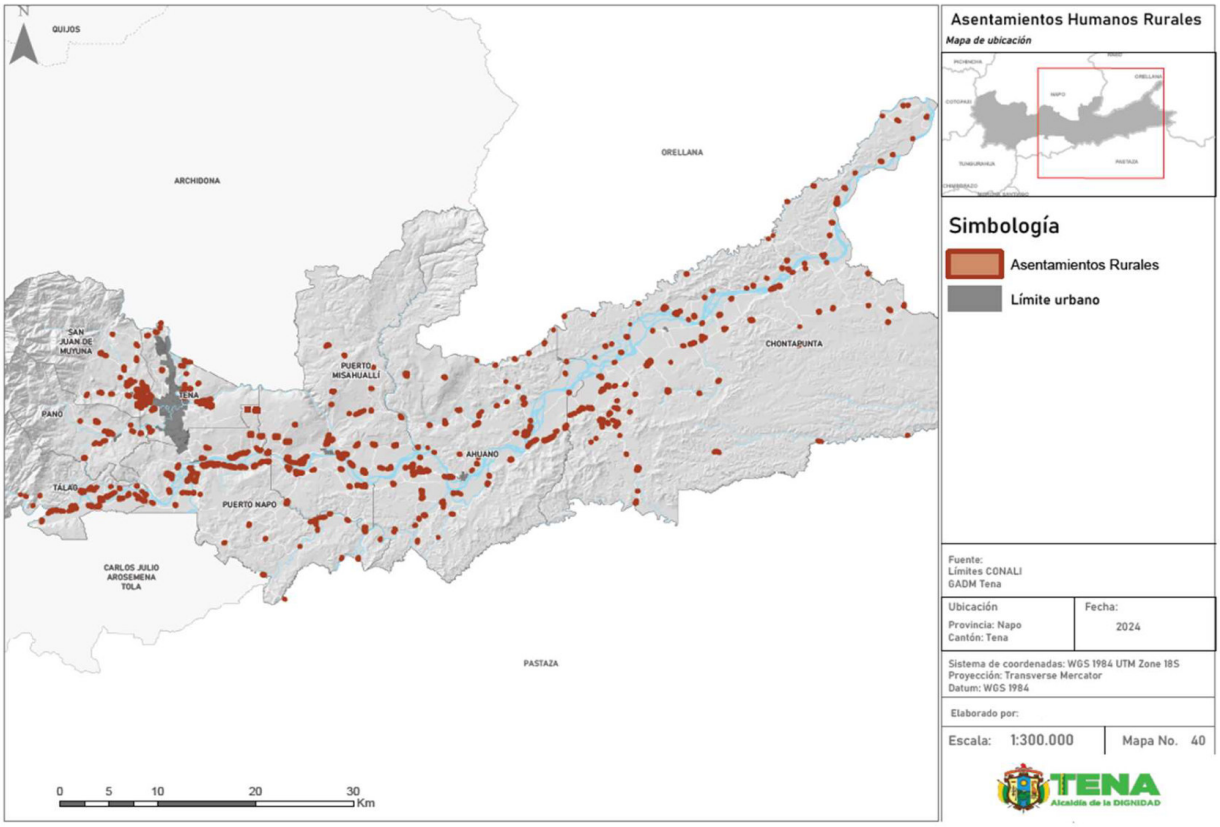
266	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
267	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
268	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
269	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO SHALCANA	PUERTO NAPO
270	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHALCANA	PUERTO NAPO
271	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BALSAYAKU Y RIO NAPO	PUERTO NAPO
272	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	COSTA AZUL PUENTE	PUERTO NAPO
273	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	PUERTO NAPO
274	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	FLOR DEL BOSQUE	SAN JUAN DE MUYUNA
275	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TAZAYACU	SAN JUAN DE MUYUNA
276	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHACUMBI	SAN JUAN DE MUYUNA
277	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHAMBIRA	SAN JUAN DE MUYUNA
278	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DE TENA (AACLLAC)	SAN JUAN DE MUYUNA
279	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN JOSE DE CHACUMBI	SAN JUAN DE MUYUNA
280	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CEDRO YAKU	SAN JUAN DE MUYUNA
281	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUAYRAYACU	SAN JUAN DE MUYUNA
282	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CALVARIO	SAN JUAN DE MUYUNA
283	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ATACAPI "COKA"	SAN JUAN DE MUYUNA
284	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO TENA	SAN JUAN DE MUYUNA
285	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN FRANCISCO DE GUAYAQUIL	SAN JUAN DE MUYUNA
286	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TIWINTZA	SAN JUAN DE MUYUNA
287	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHONTAYACU	SAN JUAN DE MUYUNA
288	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CONDOR MIRADOR	SAN JUAN DE MUYUNA
289	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN SALVADOR	SAN JUAN DE MUYUNA
290	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	REYLOMA	SAN JUAN DE MUYUNA
291	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHITIG	SAN JUAN DE MUYUNA
292	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LUPI	SAN JUAN DE MUYUNA
293	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ASOCIACION ANTONIO CERDA DE LLAUCANA COCHA-AACLLAC	SAN JUAN DE MUYUNA
294	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LUIS DE COLONSO	SAN JUAN DE MUYUNA
295	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	JOSE TANGUILA-SANGAY	TÁLAG
296	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHANDIA	TÁLAG
297	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO TALAG	TÁLAG
298	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LIMONCHIKTA	TÁLAG
299	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SHIWAYAKU	TÁLAG
300	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PEÑASYACU	TÁLAG
301	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CARLOS	TÁLAG
302	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO SERENA	TÁLAG
303	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SANTA ROSA TALAG	TÁLAG
304	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO JATUNYACU	TÁLAG
305	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO TALAG	TÁLAG
306	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PABLO DE SHAKAN	TÁLAG
307	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	5 DE ENERO	TÁLAG
308	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ZAPALLO	TÁLAG
309	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PUMARUMI	TÁLAG
310	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ILAYACU	TÁLAG
311	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVA JERUSALEN	TÁLAG
312	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SERENA	TÁLAG
313	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN BARTOLO	TÁLAG

314	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	DOS PIEDRAS	TÁLAG
315	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LOS JILGUERITOS (NUEVA VIDA)	TÁLAG
316	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SINCHI PURA DE SERENA	TÁLAG
317	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAMUK WAYSA YAKU	TÁLAG
318	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CANDO	TÁLAG
319	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	TÁLAG
320	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN VICENTE DE WAYSA YAKU (ALUKUS)	TÁLAG
321	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SN	TÁLAG
322	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO ALTO SHANDIA	TÁLAG
323	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO SHANDIA	TÁLAG
324	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	INGARU SUPAY	TÁLAG
325	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	UCHU URKU	TÁLAG
326	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LUIS	TÁLAG
327	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CANELA	TÁLAG
328	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NUEVO ONGOTA	TENA
329	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AGUAPUNGO	TENA
330	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BAJO ONGOTA	TENA
331	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LUMUCASPI	TENA
332	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	INCHILLAQUI	TENA
333	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PITUNSISA	TENA
334	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CENTRO TOMAS GREFA	TENA
335	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CANOAYACU	TENA
336	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	ALTO ONGOTA	TENA
337	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	HUAMAURCU	TENA
338	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN PEDRO DEL UGLO	TENA
339	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	PIVICHICTA	TENA
340	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AGUA MARINA	TENA
341	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	AYAPATA	TENA
342	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN ANTONIO CHAKARUMI	TENA
343	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN LORENZO	TENA
344	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	LA PEÑAS	TENA
345	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	NN	TENA
346	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SAN CAMILO	TENA
347	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	BARRIO VENTUROSO	TENA
348	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	CHAUPISHUNGO	TENA
349	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	TAMIA YURA	TENA
350	POBLADO (NUCLEO URBANO POBLADO)	HABITACIONAL	SUELO RURAL EXPANSION TENA	TENA

Fuente: GADM cantón Tena 2022

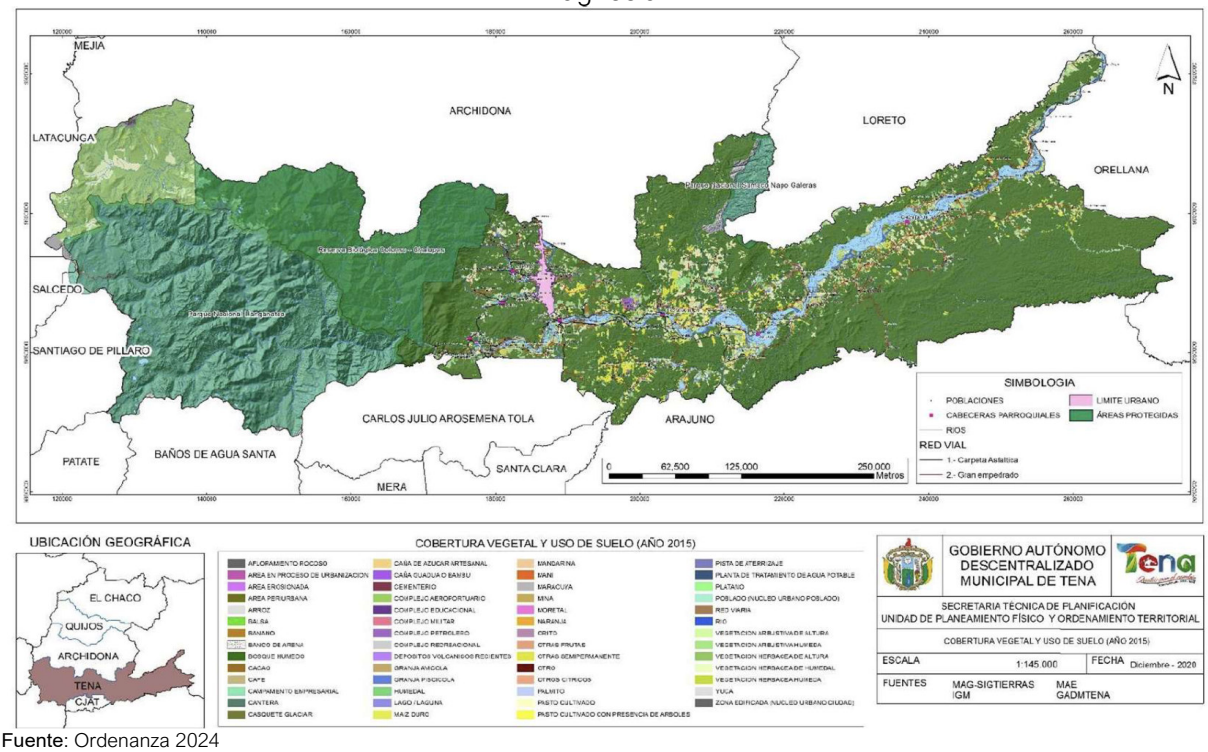
Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 40: Asentamientos humanos en suelo rural



Elaboración: GAD Municipal Tena

Mapa 41: Asentamientos humanos en suelo rural Uso mixto: residencial y aprovechamiento agrícola



Fuente: Ordenanza 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.2. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Como se mencionó anteriormente, la propuesta de actualización de Plan de uso y Gestión de Suelo mantendrá el componente estructurante en cumplimiento de las normas jurídicas vinculantes de la ley y del reglamento que tienen relación con la clasificación y subclasificación del suelo. Sin embargo, las subclasificaciones existentes en la Ordenanza 088–2021 cumplen parcialmente con los parámetros establecidos en la ley como se muestra a continuación:

La subclasificación planteada por la Ordenanza 088–2021 para suelo urbano es:

- Suelo Urbano Consolidado
- Suelo Urbano No Consolidado
- Suelo Urbano Sin Servicios

Mientas que la subclasificación para suelo urbano establecida en la LOOTUGS es:

- Suelo Urbano Consolidado
- Suelo Urbano No Consolidado
- Suelo Urbano de Protección

La subclasificación planteada por la Ordenanza 088–2021 para suelo rural es:

- Suelo rural de Expansión Urbana
- Suelo rural de Producción
- Suelo rural de Protección

Mientas que la subclasificación para suelo rural establecida en la LOOTUGS es:

- Suelo rural de Expansión Urbana
- Suelo rural de Producción
- Suelo rural de Protección
- Suelo rural de Aprovechamiento Extractivo

Es por ello que la propuesta que se presenta a continuación complementa la subclasificación de suelo presente en la Ordenanza 088–2021, en respuesta al proceso administrativo sancionatorio N°. SOT-016-IZ2-2022, de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo – SOT del 19 de enero de 2023 donde *"Se recomienda que el GADM Tena como reparación adecue su instrumento en cumplimiento de lo que la normativa legal vigente establezca para el efecto."* con el fin de que los instrumentos de planificación del desarrollo y del planeamiento urbanístico apliquen lo que exige el marco jurídico ecuatoriano desde los principios constitucionales como lo contemplado en las leyes, reglamentos y la norma secundaria nacional.

3.1.2.1. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO:

La LOOTUGS establece en cuanto a la subclasificación de suelo urbano:

> *1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.*
>
> *2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.*
>
> *3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.*
> *Para la delimitación del suelo urbano se considerarán de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.*

La propuesta de subclasificación del suelo Urbano para el cantón Tena, abarca las categorías establecidas en la ley como se muestra en el mapa y cuadro a continuación:

Mapa 42: Subclasificación del suelo urbano del cantón Tena.

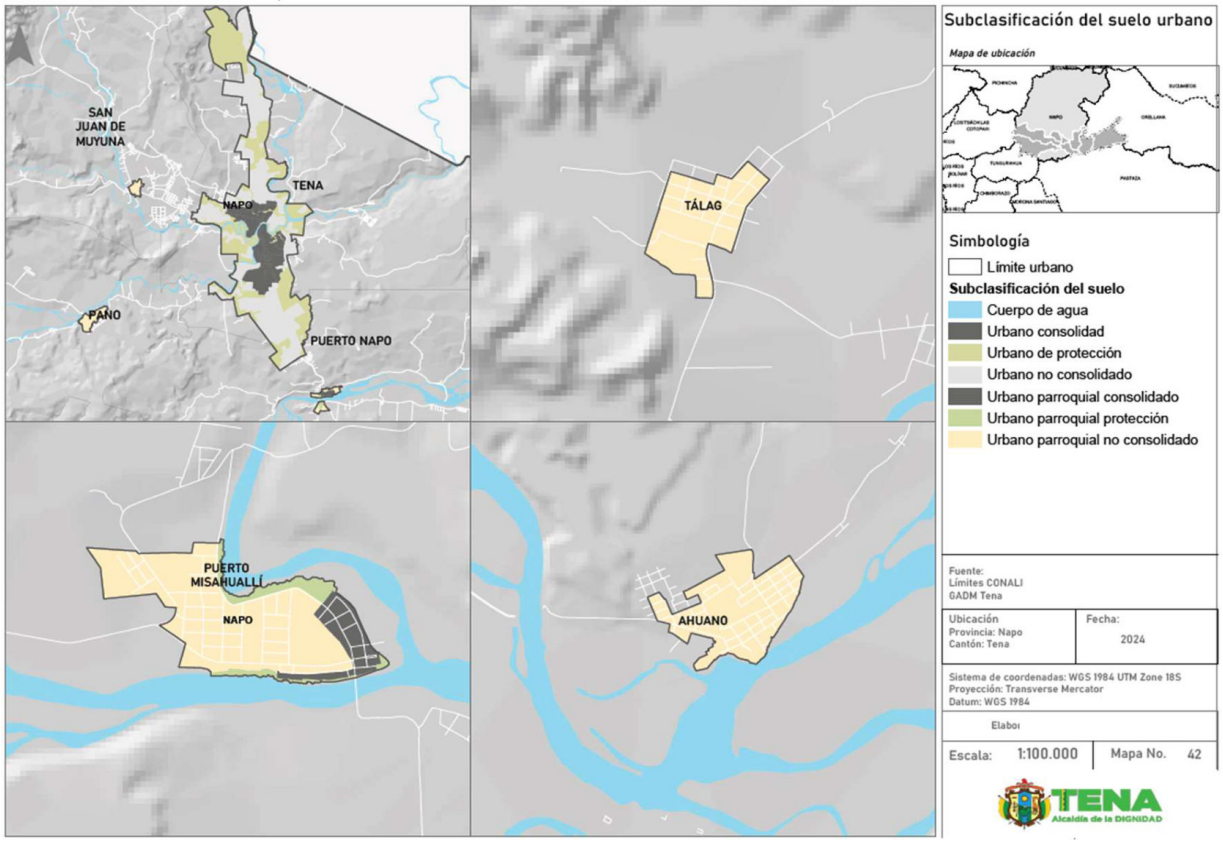


Tabla 26: Subclasificación del suelo urbano del cantón Tena

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (HA)	%
Suelo urbano consolidado	297.47	13.22%
Suelo urbano de protección	776.35	34.49%
Suelo urbano no consolidado	917.73	40.77%
Suelo urbano parroquial consolidado	16.70	0.74%
Suelo urbano parroquial de protección	12.70	0.56%
Suelo urbano parroquial no consolidado	229.85	10.21%
TOTAL	2250.91	100.00%

Elaboración: GAD Municipal Tena

El suelo urbano de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales está compuesto mayoritariamente por suelo urbano no consolidado con un 50.99%, seguido por el suelo de protección con un 35.06%, mientras que el suelo consolidado abarca un 13.96%, poniendo en evidencia un proceso de crecimiento urbano donde un alto porcentaje del suelo todavia presenta una necesidad de abastecimiento de servicios, infraestructuras y equipamientos, que requiere varios procesos para completar o mejorar su urbanización.

3.1.2.2. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL:

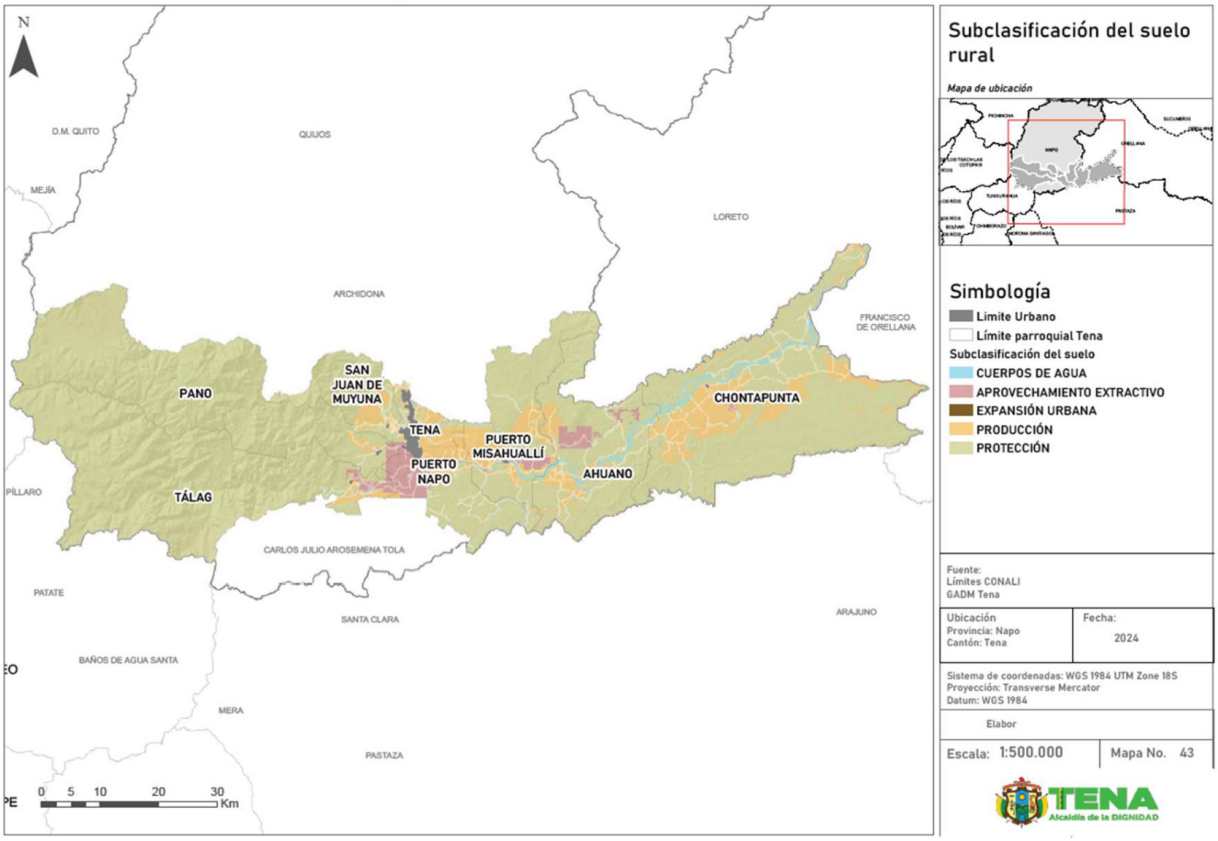
La LOOTUGS establece en para la subclasificación de suelo rural:

> *1. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.*
>
> *2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.*
>
> *3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.*
>
> *La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.*
>
> *Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.*
>
> *Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.*

4. Suelo rural de protección. Es el suelo rural que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

La propuesta de subclasificación del suelo rural para el cantón Tena, abarca las categorías establecidas en la ley: Suelo rural de producción, suelo rural de protección, suelo rural de expansión urbana, suelo rural de aprovechamiento extractivo y núcleos urbanos en suelo rural, como se muestra en el mapa a continuación:

Mapa 43 : Subclasificación del suelo rural



Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 27: Subclasificación del suelo rural del cantón Tena

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (km2)	%
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	112.67	2.90%
Suelo rural de expansión urbana	0.65	0.02%
Suelo rural de producción	426.43	10.98%
Suelo rural de protección	3342.94	86.10%

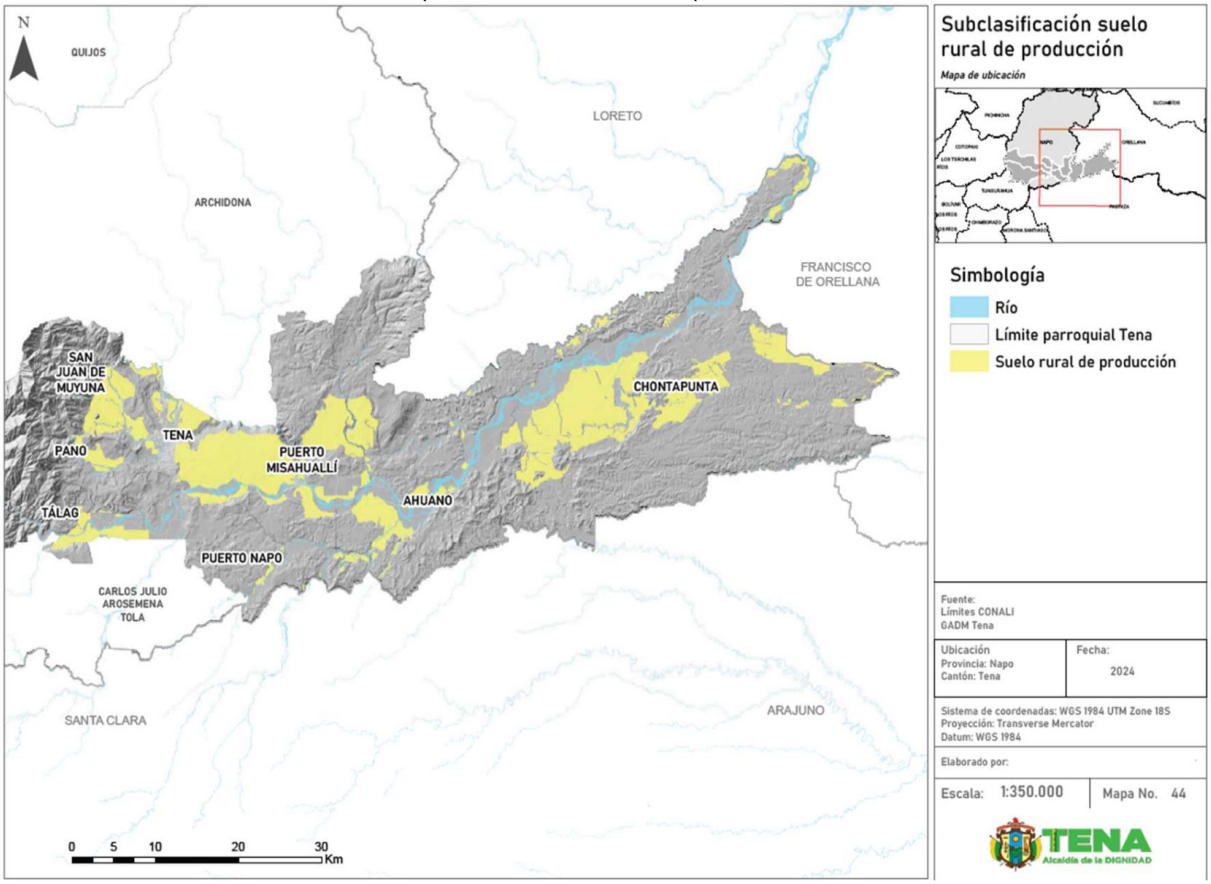
Elaboración: GAD Municipal Tena

El suelo rural abarca el mayor porcentaje de superficie del cantón con un 99.42%. Está compuesto por suelo rural de producción, suelo rural de protección, suelo rural de expansión urbana y suelo rural de aprovechamiento extractivo.

3.1.2.2.1. SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN:

El suelo rural de producción, con una extensión de 426.43 km2 (10.98%), es fundamental para actividades agrícolas, ganaderas y forestales del cantón Tena. Se destina principalmente a la producción de alimentos y materias primas, cuya vocación contribuye a la economía del cantón.

Mapa 44 : Suelo rural de producción

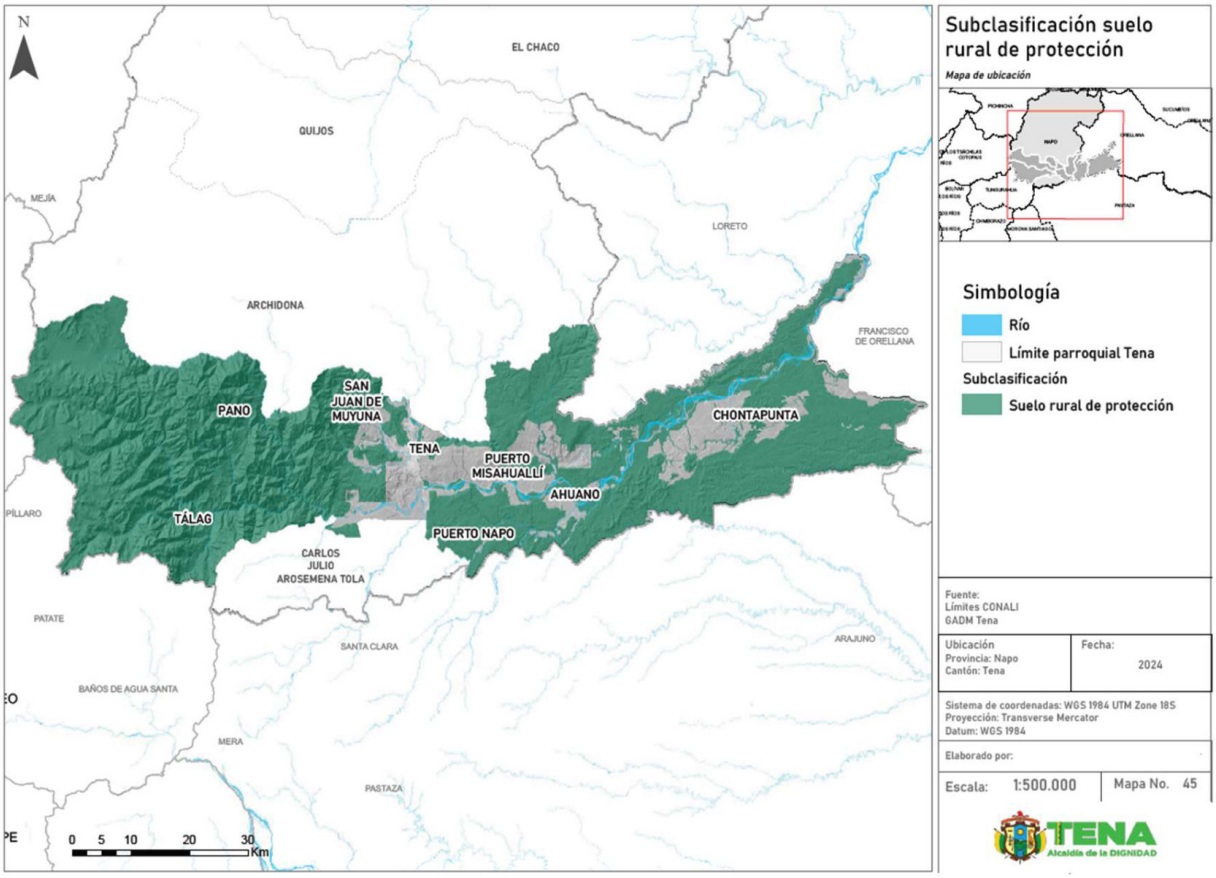


Elaboración: GAD Municipal Tena .

3.1.2.2.2. SUELO RURAL DE PROTECCIÓN:

El suelo rural de protección comprende una superficie de 3342.94 km2 (86.10%) y ocupa la mayor parte de suelo rural, se destina a la conservación y protección de ecosistemas y recursos naturales. Incluye áreas como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), bosques protectores, áreas de conservación, patrimonio forestal del estado, reservas naturales y áreas de recarga hídrica, que son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y garantizar la sostenibilidad ambiental. Entre estas zonas destacan el área protegida Colonso Chalupas, el Área protegida Llanganates, el Área protegida Sumaco Napo-Galeras y zonas de páramo con cota superior a los 3.300 m (zonas de páramo) cómo lo indica la “Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Rurales”.

Mapa 45: Suelo Rural de protección

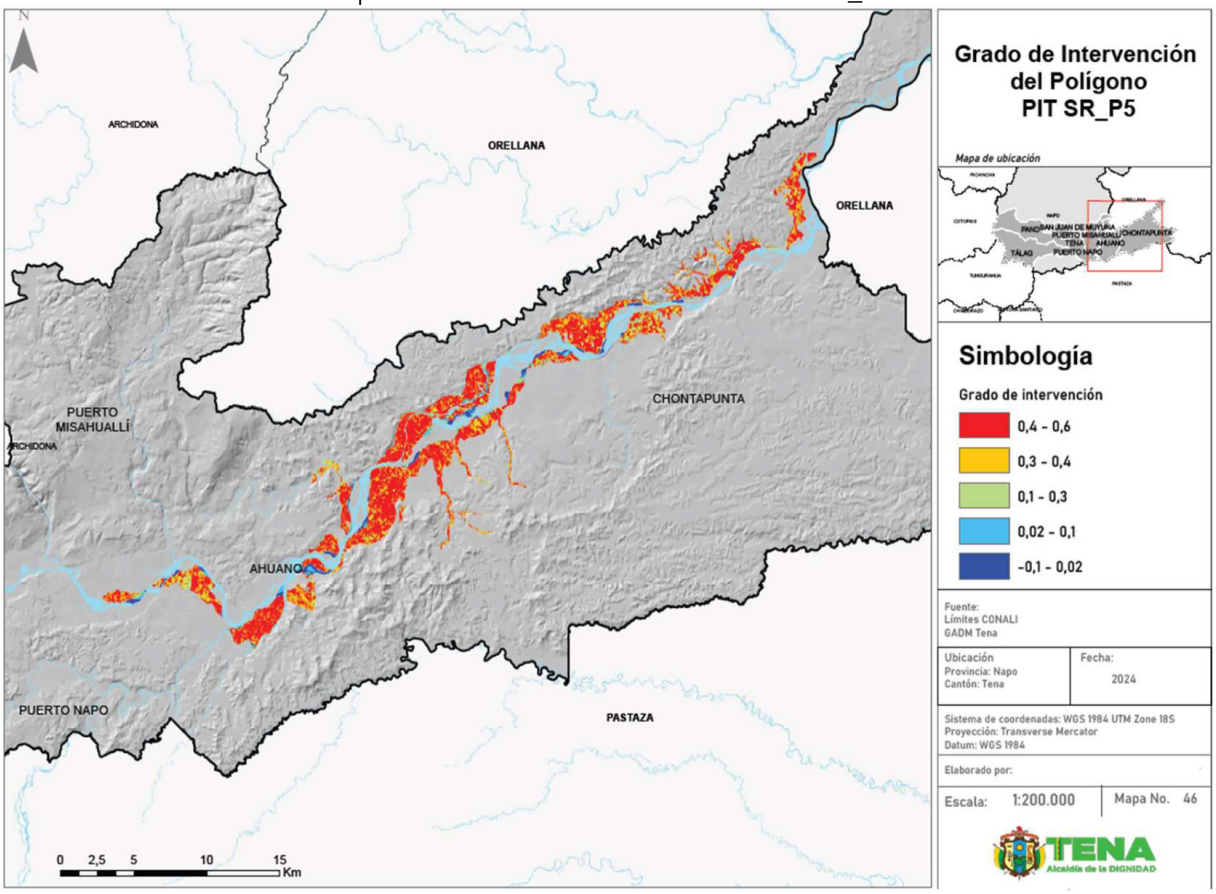


Elaboración: GAD Municipal Tena .

En el presente PUGS se generan varios PITS (SR_P1, SR_P2, SR_P3 SR_P54, SR_P5) que como tratamientos tienen áreas de conservación que tienen como objetivo la conservación y futura prestación de servicios ambientales así como la protección de los recursos hídricos del cantón. En total el cantón tiene 3342.94 km2 bajo esta clasificación del suelo.

SR_P1: corresponden al sistema de áreas protegidas SNAP que contiene las áreas protegidas de Colonso Chalupas, Sumaco Napo - Galeras y los Llanganates.
SR_P2: corresponden al patrimonio forestal del estado, bosques y vegetación protectora y áreas bajo conservación socio bosque.
SR_P3: corresponden a las áreas que de acuerdo a la Ley de Tierras se ubican sobre los 3300 m.s.n.m. en este caso los páramos del volcán Cotopaxi al Oeste del cantón.
SR_P4: corresponden a áreas con cobertura vegetal y bosques que por sus características topográficas y ecológicas aún tiene un grado de conservación importante en el cantón (quebradas, vertientes, esteros, vegetación bosques). Adicionalmente corresponden a zonas con alto potencial turístico.
SR_P5: corresponden a las áreas que rodean al río Napo ocupando las parroquias de Chontapunta y Ahuano y que tienen vocación tanto de conservación y protección, así como uso agrícola y pecuario.

Mapa 46: Grado de intervención del PIT SR_P5

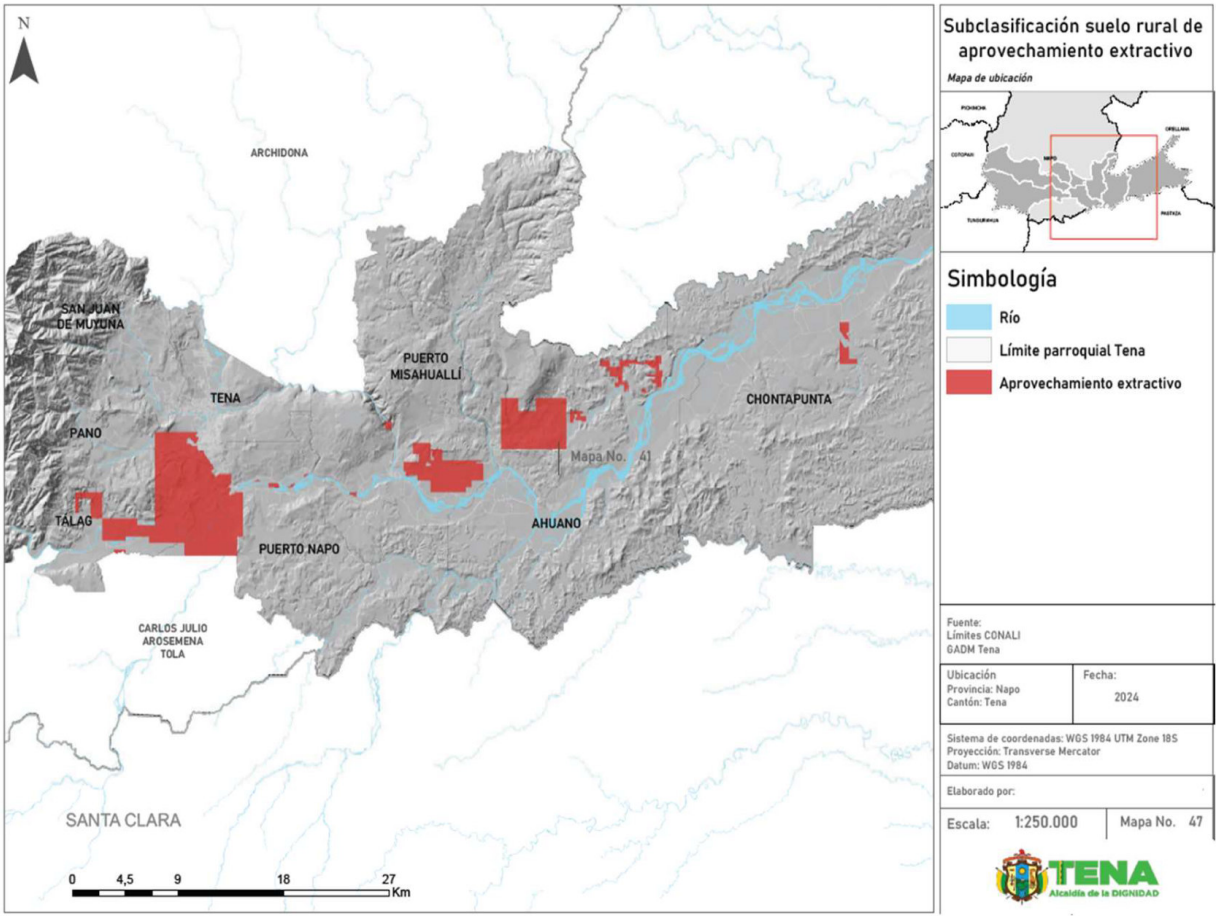


Dado que el PIT SR_P5 presenta un grado notorio de intervención en su suelo con actividades agropecuarias (color verde), se ha realizado un análisis de este grado de intervención para establecer un coeficiente de ocupación para estos usos, de esta manera se establece un porcentaje permitido de usos agropecuarios por lote de hasta el 20% del área del mismo, esto permitirá que se conserve el grado de protección del Polígono pero reconociendo los usos ya existentes de cultivo que se relacionan estrechamente con el río.

3.1.2.2.3. SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO:

El suelo rural de aprovechamiento extractivo, con 112.67 km2 (2.90%), se utiliza para la extracción de recursos naturales, como minerales. Esta información corresponde a las concesiones mineras en fase de explotación del catastro minero del Ecuador y corresponden a 17 zonas de explotación metálica y 5 concesiones de explotación de áridos y pétreos y 1 concesión no metálica. No se consideran a las concesiones mineras en fase de exploración.

Mapa 47: Suelo rural de aprovechamiento extractivo

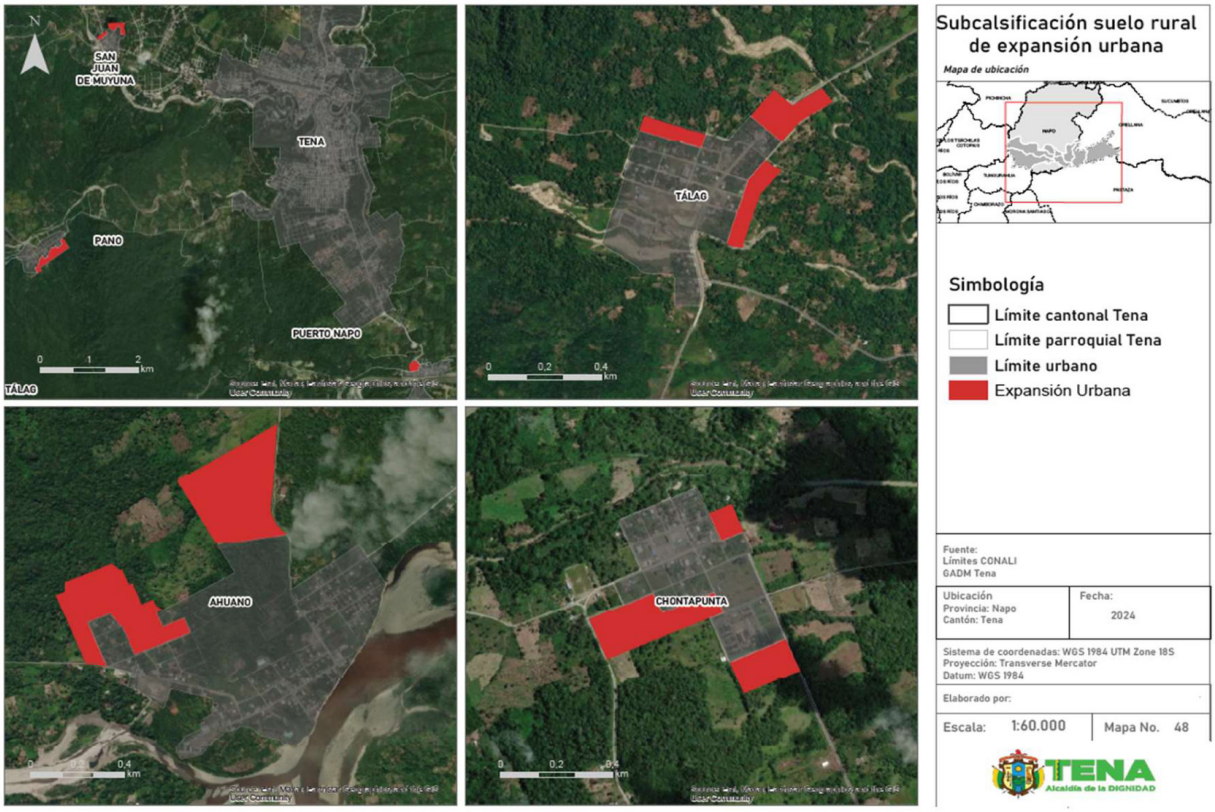


Elaboración: GAD Municipal Tena .

3.1.2.2.4. SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA:

El suelo rural de expansión urbana abarca una superficie de 65.32 hectáreas (0.02%) y se reserva para futuras expansiones de las cabeceras parroquiales. Aunque actualmente no se destina a actividades urbanas, se encuentra en las afueras de las zonas urbanas de las cabeceras parroquiales actuales y se prevé su uso para la construcción de viviendas, infraestructuras y servicios públicos en el futuro. La cabecera cantonal de Tena no contiene suelo rural de expansión urbana.

Mapa 48: Suelo rural de expansión urbana



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena .

Las áreas de expansión urbana de Tálag y Puerto Napo se intersecan con suelo rural de aprovechamiento extractivo, lo que indica que existe un conflicto de uso de suelo. En este sentido la cartografía de las concesiones mineras tiene zonas desactualizadas que deberían ajustarse al uso actual de los territorios.

3.2. COMPONENTE URBANÍSTICO

La propuesta de actualización de Plan de uso y gestión de suelo actualizará el componente urbanístico, en cumplimiento a lo que establece la Ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión de suelo. Como parte de este proceso de actualización, se consideró importante en una primera etapa de análisis desarrollar una matriz de análisis del componente urbanístico del PUGS vigente, en base a la resolución Nro. 005 del CTUGS - 2020: NORMA TÉCNICA DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y PLANES URBANÍSTICOS DE GADS, artículo 28, que se cita a continuación:

> ***Art. 28.- Contenidos mínimos del componente urbanístico.- El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo*** *deberá contener al menos las siguientes determinaciones:*
> *a) Definición de Polígonos de Intervención Territorial - PIT;*

b) Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT;
c) Usos y ocupación del suelo en los PIT;
d) Parámetros de ocupación del suelo para los PIT;
e) Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística del caso; f) Cartografía correspondiente a los PIT generados, debidamente codificados de acuerdo con los tratamientos, usos y parámetros de ocupación del suelo definidos;
g) Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura, y espacios públicos, en función de las demandas existentes;
h) Determinación de sistemas viales y complementarios;
i) Determinación de sistemas de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad previstos;
j) Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente;
k) Identificación de los asentamientos humanos de hecho sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social;
l) Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios; y,
m) Identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo (si aplica).

A través de este análisis se pudo corroborar que:

- Los Polígonos de Intervención Territorial PIT se definen bajo un concepto aproximado como “UNIDADES DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL” (Término NO definido en la normativa vigente), para el suelo URBANO, sin embargo no se determinan para el suelo RURAL.
- En el documento se establecen UNIDADES DE ACTUACIÓN O TRATAMIENTO URBANÍSTICO.- la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial diferencia claramente dos instituciones jurídicas diferentes y con distintos ámbitos de aplicación: Por una parte los “TRATAMIENTO” que son la estrategia de ordenación del PIT y por otro las “UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA” que son unidades de ejecución y administración de planes parciales o de porciones de suelo definidas en el PUGS sobre las cuales se aplicará principalmente reparto de cargas y beneficios. Esta mezcla de conceptos no está alineada con lo determinado en la legislación nacional.
- No se ha determinando el COMPONENTE URBANÍSTICO para las cabeceras parroquiales.

3.2.1. ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE URBANÍSTICO:

La LOOTUGS en su artículo 30 establece que por efecto de iniciar un nuevo período de gestión en la administración municipal es necesario realizar la actualización del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

De la misma manera, Que, mediante reformas al Reglamento a La Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión Del Suelo expedido mediante decreto ejecutivo no. 279 de 23 de mayo del 2024 se establece: Artículo 2-. Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera por la siguiente: " TERCERA.- Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el periodo 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024.".

Esta actualización incluye la reconfiguración y rediseño de Polígonos de Intervención Territorial (PITS), que existen en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente. Una vez actualizados los PITS estos contendrán tratamientos y una norma de uso y ocupación de suelo, tanto en suelo urbano como rural.

Para la actualización de los polígonos de intervención territorial se ha aplicado una metodología denominada clasificación ascendente jerárquica que se explica de manera detallada en el numeral 3.2.1.1 METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN ASCENDENTE JERÁRQUICA, (además se utilizó información del catastro e información geoespacial del instituto geográfico militar).

Conforme el Art. 41 de la LOOTUGS los PITS corresponden a áreas urbanas o rurales definidas por el PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

De la misma forma, el Art. 29 de la NORMA TÉCNICA USO Y GESTIÓN DE SUELO Y PLANES URBANÍSTICOS DE GADS- resolución No. 0005-CTUGS-2020, determina en cuanto a la definición de Polígonos de Intervención Territorial:

> *Art. 29.- Definición de Polígonos de Intervención Territorial - PIT.- Estos polígonos deberán formarse a partir de las subclasificaciones del suelo que constan en el PDOT y que han sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación se realizará a partir de la información de partida disponible por el GADM y responderá a la homogeneidad en las características de ocupación como: áreas útiles construidas, áreas no urbanizables, predios vacantes, predios no vacantes, acceso a sistemas públicos de soporte, protección patrimonial,*

ambiental y de riesgos, y necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

Corresponden a áreas urbanas o rurales pertenecientes a una subclasificación del suelo específica definidas a partir de sus características homogéneas y que se podrán analizar de entre los siguientes criterios:

- Geomorfológico - Edificabilidad
- Déficit cualitativo de vivienda.
- Estado y edad de edificaciones.
- Identificación de patrimonio material (arquitectónico, arqueológico)
- Social (económica/cultural)
- Economía familiar (fuentes de ingreso, capacidad de ahorro) - Organizaciones sociales.
- Grupos vulnerables de atención prioritaria.
- Composición étnica y de género.
- Manifestaciones culturales y recreativas.
- Lugares significantes, patrimonio inmaterial. - Grupos vulnerables de atención prioritaria.
- Económico-productivo
-Identificación, cuantificación y caracterización de sectores y actividades económico-productivas. - Usos de suelo/vocación productiva.
- Mercado de suelo e inmobiliario.
- Paisajística-ambiental
- Fuentes de contaminación ambiental y paisajística. - Imagen urbana.
- Capacidad de soporte del territorio o de grandes obras de infraestructura con alto impacto. - Riesgos naturales y antrópicos
- Zona de riesgos mitigables y no mitigables.

La escala de definición de los PIT corresponderá hasta 1: 5.000 para los pertenecientes a la clasificación del suelo urbana y hasta 1:50.000 para los pertenecientes a la clasificación del suelo rural.

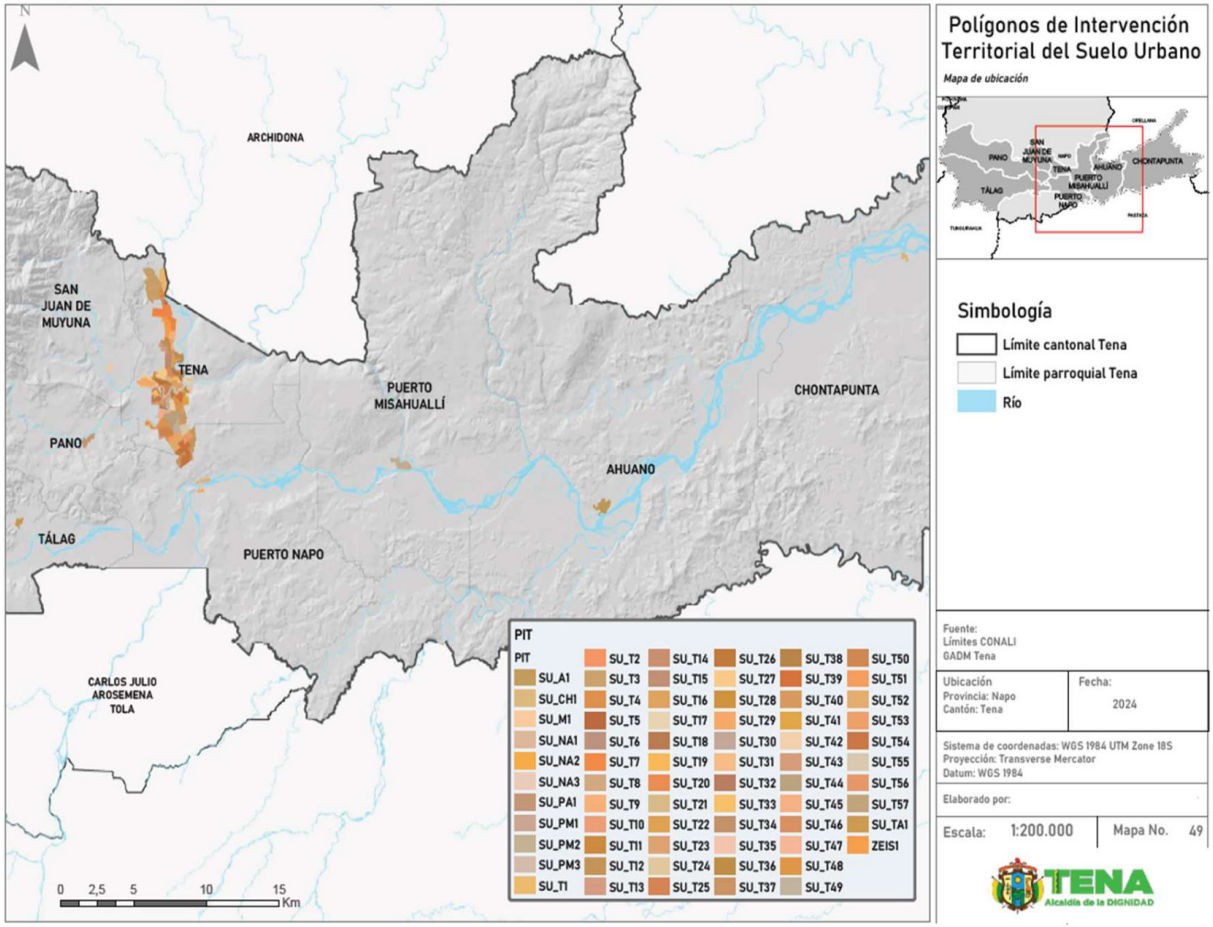
Los PIT se codificarán en función a la clasificación y subclasificación del suelo definida y un valor numérico incremental, dando como resultado un código único para cada PIT.

En este sentido, los PIT deberán formarse a partir de las subclasificaciones del suelo que han sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación se realizará a partir de la información de partida disponible por el GAD Municipal del cantón Tena, en este caso, y responderá a la homogeneidad en las características de ocupación como: Áreas útiles construidas, Áreas no urbanizables, Predios vacantes, Predios no vacantes, Acceso a sistemas públicos de soporte, Protección patrimonial, ambiental y de riesgos; y Necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

En otras palabras, los PIT resultan del estudio de las áreas homogéneas que tienen relación con las características propias del suelo urbano y rural; de esta forma en el suelo rural se hace un análisis de los componentes del medio físico relacionados con la vocación productiva del suelo, los asentamientos humanos existentes, las características de protección ambiental y de riesgos y finalmente los suelo que tienen algún valor patrimonial, este cruce de variables acompañados con el estudio de la media del tamaño del lote predominante en cada zona nos arroja la configuración de los PITS rurales.

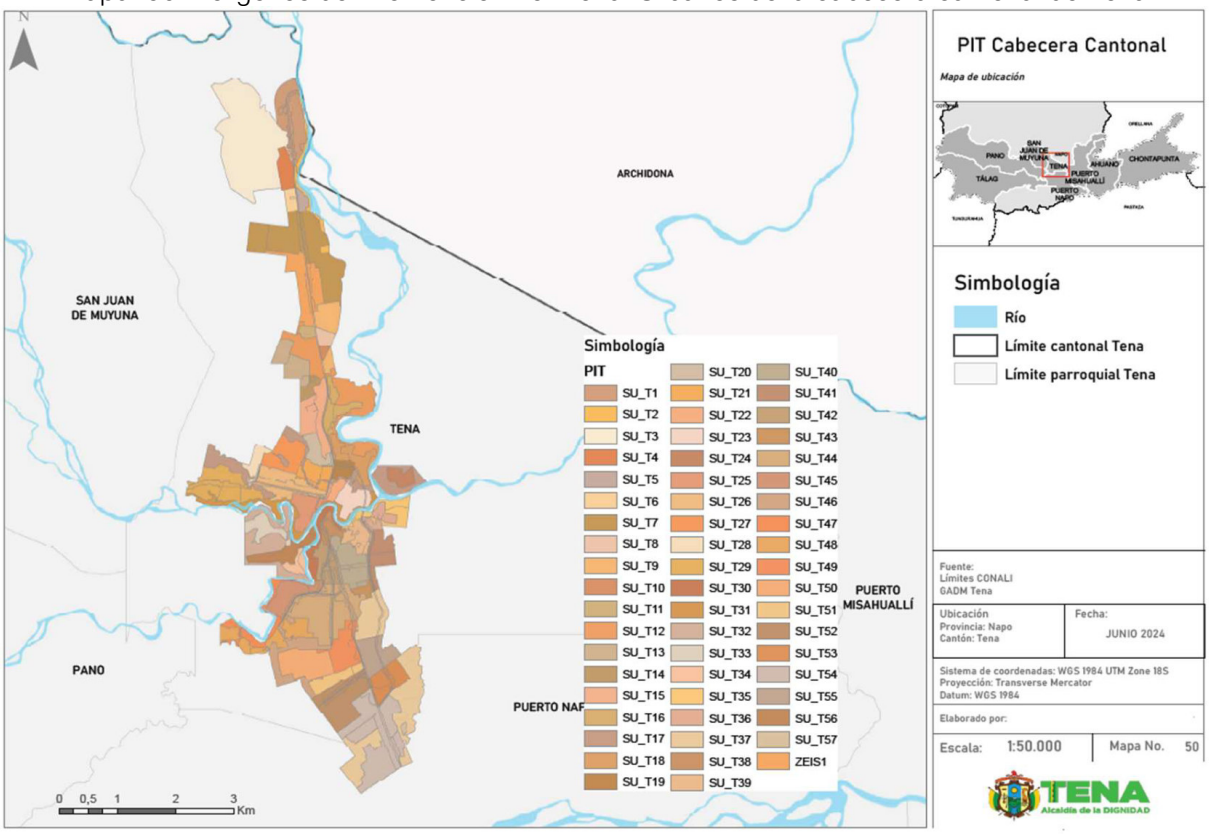
De conformidad con la norma citada, el PUGS del cantón Tena propone 57 PITS urbanos de la cabecera cantonal de Tena, 11 PITS urbanos de las cabeceras parroquiales y 25 PITS rurales, conforme el mapa que se presenta a continuación:

Mapa 49: Polígonos de Intervención Territorial Urbanos del Cantón Tena



Elaborado: GAD Municipal Tena

Mapa 50: Polígonos de Intervención Territorial Urbanos de la cabecera cantonal de Tena



Elaborado: GAD Municipal Tena

3.2.1.1. METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN ASCENDENTE JERÁRQUICA

3.2.1.1.1. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES CENSALES.

Esta metodología se centra en el principio de asociación espacial de los fenómenos y aborda, desde una perspectiva cuantitativa, la relación entre las variables en el espacio. No se limita a una simple sobreposición de capas temáticas sino que se fundamenta en la correlación espacial de estas variables y genera, en base al agrupamiento de comportamientos similares, clases (o sectores) con un grado de homogeneidad interna importante y fácilmente distinguibles entre ellos (heterogeneidad entre clases).

De esta manera, se obtienen las variables especializadas (a nivel de sectores censales) a partir de la información del último censo de población y vivienda del INEC año 2022. Estas variables representan datos sobre las personas, los hogares y las viviendas. Estas variables son sometidas a un análisis de componentes principales inicialmente, para determinar el grado de correspondencia espacial entre ellas. Posteriormente, con el resultado se aplica una clasificación ascendente jerárquica para garantizar que el agrupamiento de las unidades espaciales conserve concordancia con el grado estadístico de significancia de las mismas y no sea realizado de manera intuitiva o arbitraria.

Para determinar el grado de consolidación se realizaron dos procedimientos estadísticos. En primer lugar se realizó un análisis de componentes principales (ACP) para todas las variables a nivel de sector censal. Este procedimiento permite identificar cuáles son las variables con mayor correlación en toda la distribución y en cada unidad espacial (sector censal). El análisis arroja 4 componentes principales, cada uno de estos tiene una o algunas variables con mayor significancia estadística. Entonces cada componente está caracterizado por algún grado de favorabilidad en cada una de las variables seleccionadas. Así, mediante este método, las unidades espaciales (sectores censales) se ubican en algún lugar de cada componente según el valor que tienen en cada variable.

Cada unidad espacial, entonces, adquiere un valor que resume su situación de acuerdo a las variables y la ubica en un lugar en cada componente. Las estadísticas calculadas son almacenadas en un nuevo archivo. Estas estadísticas expresan ahora el valor conjunto de las variables en comparación para cada unidad espacial.

Con los valores que adquieren en cada componente las unidades espaciales se someten a otro análisis estadístico. Esta vez se busca analizar el grado de similitud entre las diferentes unidades espaciales de acuerdo con sus valores en cada componente que las representa. Este procedimiento, conocido como Clasificación Ascendente Jerárquica (CAH) realiza una clasificación de las unidades espaciales de manera ascendente en los valores del componente que las representa. Esto permite generar “clases” con un grado de similitud interna variable con las unidades espaciales de análisis.

Al igual que con la mayor parte de métodos de clasificación estadística, a mayor número de clases menor diferencia interclase pero mayor similitud interna, mientras que a menor número de clases estas son más diferentes unas de otras pero más heterogéneas internamente. Cartográficamente, este método permite identificar, de manera visual, posibles clúster con menor o mayor grado de consolidación. De esta manera, y a partir de un análisis visual y del nivel de detalle en el que se desee realizar el análisis, se pueden escoger un determinado número de clases.

En este caso se seleccionaron 5 clases en la CAH. Se puede interpretar que cada clase tiene un grado de consolidación diferente. Así, se encontrará una clase que presente la mejor situación en cuanto a las variables seleccionadas, una clase en condiciones desfavorables y tres clases intermedias entre estas dos.

Variables seleccionadas para el análisis

Para el análisis se utilizaron un total de 149 variables correspondientes a los ejes temáticos según el cuadro a continuación:

Tabla 28 : Variables analizadas para Clasificación Ascendente Jerárquica (CAH)

Eje principal	Eje específico	Variables

Compacidad	Proximidad	Distancia a servicios de salud
		Distancia a servicios educativos
		Distancia a equipamientos de Administración Pública
Descripción general de la población	Composición económica	
		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
		Transporte y almacenamiento.
		Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
		Información y comunicación.
		Actividades financieras y de seguros.
		Actividades inmobiliarias.
		Actividades profesionales, científicas y técnicas.
		Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
		Enseñanza.
		Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
		Artes, entretenimiento y recreación.
		Otras actividades de servicios.
		Actividades de los hogares como empleadores.
		Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.
		Se ignora
		Trabajó al menos una hora para generar un ingreso
		Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago
		Atendió un negocio propio
		Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar
		No trabajó, pero SÍ tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)

		Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca
		No trabajó
		Realiza labores agrícolas Sí
		Realiza labores agrícolas No
	Dinámica demográfica	Nació En esta ciudad o parroquia rural
		Nació En otro lugar del país
		Nació En otro país
	Nivel de instrucción	Grado, curso o año más alto que aprobó 0 al 10
		Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió Ninguno
		Centro de desarrollo infantil, guardería
		Educación inicial, preescolar, SAFPI
		Alfabetización, Post Alfabetización
		Educación General Básica
		Bachillerato
		Ciclo Postbachillerato (No superior)
		Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)
		Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)
		Maestría/Especialización
		PHD, Doctorado
	Población vulnerable	De 0 a 14 años
		De 15 a 64 años
		De 65 años o mas
		Sabe leer y escribir Si
		Sabe leer y escribir No
Estado de lo privado	Forma de habitación	Número de cuartos 1 al 20
		Número de dormitorios 0 al 14
	Servicios complementarios	Si Dispone de servicio de teléfono

		No Dispone de servicio de teléfono
		Si Dispone de servicio de teléfono celular
		No Dispone de servicio de teléfono celular
		Sí Dispone de servicio de internet fijo
		No Dispone de servicio de internet fijo
		Sí Dispone de servicio de televisión pagada
		No Dispone de servicio de televisión pagada
		Sí Dispone de computadora
		No Dispone de computadora
	Estado de las viviendas	Estado de las paredes exteriores Bueno
		Estado de las paredes exteriores Regular
		Estado de las paredes exteriores Malo
		Estado del piso Bueno
		Estado del piso Regular
		Estado del piso Malo
		Estado del techo o cubierta Bueno
		Estado del techo o cubierta Regular
		Estado del techo o cubierta Malo
Estado de lo público	Servicios básicos	El agua que recibe la vivienda es Por tubería, dentro de la vivienda
		El agua que recibe la vivienda es Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno
		El agua que recibe la vivienda es Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno
		No recibe agua por tubería, sino por otros medios
		Tipo de vía Calle
		Tipo de vía Avenida
		Tipo de vía Carretera
		Tipo de vía Pasaje

		Tipo de vía Callejón
		Tipo de vía Sendero
		Tipo de vía Camino
		Tipo de vía Otro
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Empresa pública/Municipio
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Pozo
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Carro o tanquero repartidor
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a biodigestor
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada
		El servicio higiénico de la vivienda es Letrina
		El servicio higiénico de la vivienda es No tiene
		Disponibilidad de energía eléctrica por red pública Sí
		Disponibilidad de energía eléctrica por red pública No
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Planta eléctrica (generador de luz)
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Energía solar (panel fotovoltaico)
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Energía eólica (a partir del viento)
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Otra fuente (desechos vegetales y animales)
		No dispone de energía eléctrica
		Eliminación de la basura Por carro recolector

		Eliminación de la basura Por contenedor municipal
		Eliminación de la basura La arroja a terreno baldío
		Eliminación de la basura La quema
		Eliminación de la basura La entierra
		Eliminación de la basura La arroja al río, acequia, canal o quebrada
		Eliminación de la basura De otra forma

Fuente: CNPV - INEC 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 29: Categorización general - CAH

			Grandes grupos de edad			En dónde nació		
Clase	Población total	Densidad hab/ha (promedio)	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años o más	En esta ciudad o parroquia rural	En otro lugar del país	En otro país
Clase n°01	18401	49.98	29.00%	65.97%	5.02%	62.57%	35.22%	2.21%
Clase n°02	3241	12.27	31.66%	63.99%	4.35%	61.62%	36.90%	1.48%
Clase n°03	197	0.25	40.10%	57.87%	2.03%	55.84%	43.15%	1.02%
Clase n°04	4284	6.46	33.61%	61.97%	4.41%	66.99%	31.84%	1.17%
Clase n°05	12656	67.87	24.71%	69.07%	6.23%	48.01%	47.43%	4.56%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 30: Composición económica - CAH

	La semana pasada							El trabajo que realizó fue en labores agrícolas, cría de animales o pesca	
Clase	Trabajó al menos una hora para generar un ingreso	Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	Atendió un negocio propio	Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	No trabajó, pero SÍ tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)	Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	No trabajó	SI	NO
Clase n°01	32.87%	3.29%	4.47%	1.53%	0.64%	2.46%	54.74%	8.91%	91.09%
Clase n°02	26.78%	5.33%	4.42%	2.00%	0.51%	4.93%	56.03%	12.74%	87.26%
Clase n°03	9.25%	7.51%	0.58%	0.00%	1.73%	32.37%	48.55%	41.18%	58.82%
Clase n°04	20.92%	4.56%	1.69%	0.81%	0.21%	9.15%	62.66%	21.86%	78.14%
Clase n°05	39.08%	2.47%	7.43%	1.84%	0.76%	1.25%	47.18%	4.92%	95.08%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 31: Estado de lo privado - CAH

	Estado de las paredes exteriores			Estado del piso			Estado del techo o cubierta		
Clase	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
Clase n°01	50.41%	41.13%	8.47%	54.88%	37.65%	7.46%	51.37%	38.51%	10.12%
Clase n°02	39.06%	46.59%	14.35%	42.00%	44.00%	14.00%	38.12%	45.76%	16.12%

Clase n°03	48.78%	24.39%	26.83%	36.59%	39.02%	24.39%	36.59%	46.34%	17.07%
Clase n°04	30.12%	50.99%	18.89%	31.61%	50.20%	18.19%	32.01%	46.12%	21.87%
Clase n°05	65.74%	30.48%	3.77%	71.45%	24.94%	3.61%	66.72%	28.05%	5.23%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 32: Estado de lo privado servicios complementarios - CAH

	Dispone de servicio de teléfono convencional		Dispone de servicio de teléfono celular		Dispone de servicio de internet fijo		Dispone de servicio de televisión pagada		Dispone de computadora	
Clase	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Clase n°01	24.89%	75.11%	92.18%	7.82%	63.63%	36.37%	27.05%	72.95%	46.09%	53.91%
Clase n°02	16.50%	83.50%	82.61%	17.39%	53.51%	46.49%	15.61%	84.39%	31.44%	68.56%
Clase n°03	2.33%	97.67%	74.42%	25.58%	37.21%	62.79%	16.28%	83.72%	23.26%	76.74%
Clase n°04	17.37%	82.63%	80.00%	20.00%	48.08%	51.92%	15.77%	84.23%	29.67%	70.33%
Clase n°05	28.86%	71.14%	94.53%	5.47%	74.56%	25.44%	35.72%	64.28%	58.59%	41.41%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 33: Estado de lo público, vía - CAH

	Tipo de vía							
Clase	Calle	Avenida	Carretera	Pasaje	Callejón	Sendero	Camino	Otro
Clase n°01	73.81%	14.15%	3.08%	2.56%	1.00%	1.01%	4.16%	0.24%
Clase n°02	33.39%	6.99%	11.32%	1.92%	0.33%	4.83%	40.80%	0.42%
Clase n°03	2.13%	0.00%	25.53%	0.00%	0.00%	53.19%	19.15%	0.00%
Clase n°04	40.83%	12.55%	20.67%	0.36%	1.60%	12.40%	10.95%	0.65%
Clase n°05	79.35%	18.05%	0.64%	0.77%	0.75%	0.07%	0.30%	0.07%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 34: Estado de lo público, agua - CAH

	El agua que recibe la vivienda es				El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por				
Clase	Por tubería, dentro de la vivienda	Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	No recibe agua por tubería, sino por otros medios	Empresa pública/Municipio	Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)
Clase n°01	86.78%	10.40%	1.32%	1.50%	96.29%	1.11%	0.33%	0.04%	2.23%
Clase n°02	40.35%	19.41%	2.00%	38.24%	31.06%	9.53%	5.76%	15.76%	37.88%
Clase n°03	26.83%	17.07%	0.00%	56.10%	24.39%	2.44%	0.00%	0.00%	73.17%
Clase n°04	53.78%	36.08%	3.58%	6.56%	52.58%	32.60%	3.28%	0.20%	11.33%
Clase n°05	93.93%	5.32%	0.50%	0.25%	98.45%	0.95%	0.07%	0.07%	0.45%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 35: Estado de lo público, alcantarillado - CAH

Clase	El servicio higiénico de la vivienda es						
	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene
Clase n°01	79.69%	13.41%	0.50%	1.26%	3.81%	0.13%	1.21%
Clase n°02	22.82%	59.29%	0.71%	6.82%	3.88%	0.47%	6.00%
Clase n°03	0.00%	9.76%	0.00%	29.27%	19.51%	0.00%	41.46%
Clase n°04	4.17%	67.30%	0.30%	11.43%	7.06%	0.99%	8.75%
Clase n°05	95.48%	2.68%	0.14%	0.23%	1.25%	0.07%	0.16%

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 36: Estado de lo público, energía eléctrica - CAH

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 37: Estado de lo público, eliminación de basura - CAH

Clase	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja a terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma

Elaboración: GAD Municipal Tena

Tabla 38: Compacidad - CAH

Elaboración: GAD Municipal Tena

Clase 1

Esta clase tiene alta compacidad en cuanto a equipamientos de educación y equipamientos recreativos, mientras que para equipamientos de administración pública y salud tiene una compacidad media.

Se caracteriza por tener una densidad promedio de 50 habitantes por hectárea. Esta zona tiene una Población económicamente activa alta (65.97%). El 62.57% de población ha nacido en esta parroquia. El 54.74% de personas en esta zona no tiene trabajo estable. De las personas que trabajan, el 8,91% de personas se dedican a actividades agrícolas o de pesca. En esta clase el 53,60% de personas se dedican al sector terciario de la economía y el 31.97% de personas tiene completa la educación general básica, el 32.45% ha completado el bachillerato, mientras que el 17.92% ha completado el tercer nivel con educación superior.

El 50.41% de viviendas tiene buen estado de las Paredes, el 54.88% de viviendas tiene buen estado de piso y el 51.37% de viviendas tiene el techo en buen estado. En esta zona la mayoría no tiene teléfono convencional (75.11%). Un 92.18% tienen teléfono celular, el 63.63% dispone de internet fijo, el 72.95% no dispone de televisión pagada y el 53.91% no dispone de computadora.

En su mayoría el tipo de vía para acceso a las viviendas en esta zona es Calle y un 14.15% es avenida, esto debido a que son áreas periféricas de la ciudad. Un 86.78% de viviendas reciben el agua por tubería dentro de la vivienda, y es suministrada en un 96.29% por la

empresa pública o municipio. El 79.69% de las viviendas tienen como servicio higiénico el inodoro conectado a red pública de alcantarillado. El 99.20% de viviendas tiene energía eléctrica. El 89.05% de viviendas eliminan la basura mediante carro recolector.

Clase 2

Esta zona tiene compacidad media en cuanto a equipamientos de educación. Para los equipamientos de Salud la compacidad es baja. Para equipamientos recreativos la compacidad es media, mientras que para equipamientos de administración pública la compacidad es muy baja.

Se caracteriza por tener una densidad promedio de 12,27 habitantes por hectárea. La mayor parte de la población oscila entre los 15 a 64 años de edad (63,99%), también una gran parte tiene población entre 0 a 14 años (31,66%). El 61,62% de población ha nacido en esta parroquia. El 56,03% de personas en esta zona no tiene trabajo mientras que solo un 26,78% trabajó al menos una hora para generar algún ingreso. De las personas que trabajan, el 12,74% de personas se dedican a actividades agrícolas o de pesca. En esta clase, el 45,80% de personas se dedican al sector terciario de la economía y el 31,13% al sector secundario. El 39,15% de personas tiene completa la educación general básica, el 32.18% ha completado el bachillerato, mientras que el 11,35% ha completado el tercer nivel con educación superior.

El 39,06% de viviendas tiene buen estado de las Paredes, el 42,00% de viviendas tiene buen estado de piso y el 38,12% de viviendas tiene el techo en buen estado. En esta zona la mayoría no tiene teléfono convencional (83,50%). Un 82,61% tienen teléfono celular, el 53,51% dispone de internet fijo, el 84,39% no dispone de televisión pagada y el 68,56% no dispone de computadora.

En su mayoría el tipo de vía para acceso a las viviendas en esta zona es considerado como camino (40,80%), seguido por acceso mediante calle (33,39%) debido a que son las zonas más alejadas del centro. Un 40,35% de viviendas reciben el agua por tubería dentro de la vivienda y es suministrada en un 31,06% por la empresa pública o municipio; mientras que un 38,24% no recibe agua por tubería, sino por otros medios. El 22,82% de las viviendas tienen como servicio higiénico el inodoro conectado a red pública de alcantarillado mientras que el 59,29% utiliza pozo séptico. El 98,12% de viviendas tiene energía eléctrica. El 81,41% de viviendas eliminan la basura mediante carro recolector.

Clase 3

Esta zona tiene compacidad media en cuanto a equipamientos de educación. Para los equipamientos de Salud la compacidad es muy baja. Para equipamientos recreativos la compacidad es media, mientras que para equipamientos de administración pública la compacidad es muy baja.

Se caracteriza por tener una densidad promedio de 0.25 habitantes por hectárea, son zonas alejadas con poca población. La mayor parte de la población oscila entre los 15 a 64 años (57,87%), también una gran parte tiene población entre 0 a 14 años (40,10%). El 55,84% de población ha nacido en esta parroquia. El 48,55% de personas en esta zona no tiene trabajo mientras que solo un 32,37% ayudó en labores agrícolas para generar algún ingreso. De las personas que trabajan, el 41,18% de personas se dedican a actividades agrícolas o de pesca. En esta clase, el 32,56% de personas se dedican al sector primario de la economía siendo la mayoría, mientras que el 27,91% de personas se dedican al sector terciario. El 50,76% de personas alcanzó a completar la educación general básica y el 26,40% ha completado el bachillerato, mientras que el 5,08% ha completado el tercer nivel con educación superior.

El 48,78% de viviendas tiene buen estado de las Paredes, el 36,59% de viviendas tiene buen estado de piso y el 36,59% de viviendas tiene el techo en buen estado. En esta zona la mayoría no tiene teléfono convencional (97,67%). Un 74,42% tienen teléfono celular, el 37,21% dispone de internet fijo, el 83,72% no dispone de televisión pagada y el 76,74% no dispone de computadora.

En su mayoría el tipo de vía para acceso a las viviendas en esta zona es considerado como sendero (53,19%), seguido por acceso mediante carretera (25,53%) debido a que son las zonas más alejadas del centro y conectando con el entorno rural. Un 26,83% de viviendas reciben el agua por tubería dentro de la vivienda y es suministrada en un 24,39% por la empresa pública o municipio; mientras que un 56,10% no recibe agua por tubería, sino por otros medios. El 29,27% de las viviendas tienen como servicio higiénico el inodoro conectado a pozo ciego mientras que el 19,51% descargan directo a los ríos. El 87,80% de viviendas tiene energía eléctrica. El 29,27% de viviendas eliminan la basura mediante carro recolector, el 53,66% de personas en esta zona entierran la basura.

Clase 4

Esta zona tiene compacidad media en cuanto a equipamientos de educación. Para los equipamientos de Salud la compacidad es muy baja. Para equipamientos recreativos la compacidad es media, mientras que para equipamientos de administración pública la compacidad es muy baja.

Se caracteriza por tener una densidad promedio de 6,46 habitantes por hectárea. La mayor parte de la población oscila entre los 15 a 64 años (61,97%), también una gran parte tiene población entre 0 a 14 años (33,61%). El 66,99% de la población ha nacido en esta parroquia. El 62,66% de personas en esta zona no tiene trabajo mientras que solo un 20,92% trabajó al menos una hora para generar algún ingreso. De las personas que trabajan, el 21,86% de personas se dedican a actividades agrícolas o de pesca. En esta clase, el 48,60% de personas se dedican al sector terciario de la economía y el 23,44% al sector secundario. El 39,73% de personas tiene completa la educación general básica, el

33.75% ha completado el bachillerato, mientras que el 9,99% ha completado el tercer nivel con educación superior.

El 30,12% de viviendas tiene buen estado de las Paredes, el 31,61% de viviendas tiene buen estado de piso y el 32,01% de viviendas tiene el techo en buen estado. En esta zona la mayoría no tiene teléfono convencional (82,63%). Un 80,00% tienen teléfono celular, el 48,08% dispone de internet fijo, el 84,23% no dispone de televisión pagada y el 70,33% no dispone de computadora.

En su mayoría el tipo de vía para acceso a las viviendas en esta zona es considerado como calle (40,83%), seguido por acceso mediante carretera (20,67%) debido a que son las zonas más alejadas del centro. Un 53,78% de viviendas reciben el agua por tubería dentro de la vivienda y es suministrada en un 52,58% por la empresa pública o municipio; mientras que un 6,56% no recibe agua por tubería, sino por otros medios. El 4,17% de las viviendas tienen como servicio higiénico el inodoro conectado a red pública de alcantarillado mientras que el 67,30% utiliza pozo séptico. El 95,53% de viviendas tiene energía eléctrica. El 87,57% de viviendas eliminan la basura mediante carro recolector.

Clase 5

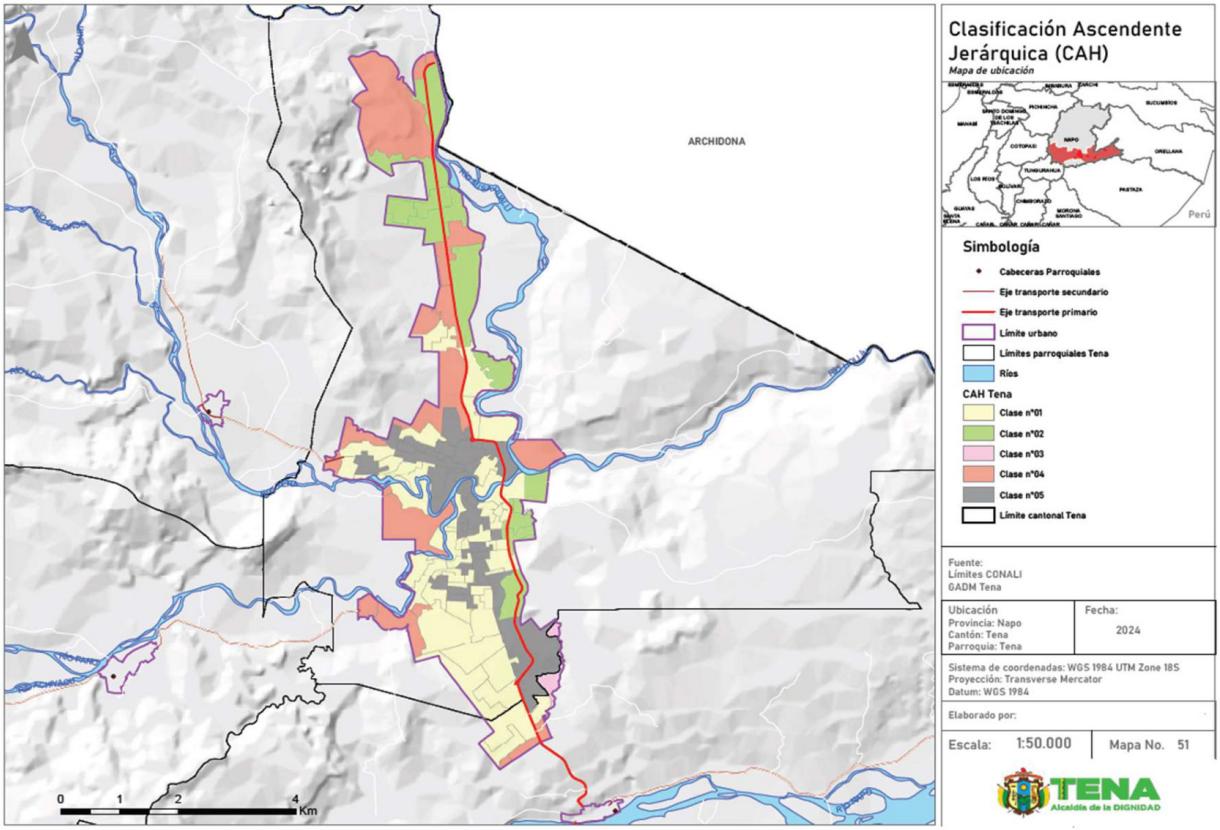
Esta clase tiene alta compacidad en cuanto a equipamientos de educación, de administración pública y equipamientos recreativos, mientras que para equipamientos de salud tiene una compacidad media.

Se caracteriza por tener una densidad promedio de 67,87 habitantes por hectárea, esta zona contiene las densidades más altas de todas las clases. La mayor parte de la población oscila entre los 15 a 64 años (69,07%), también una gran parte tiene población entre 0 a 14 años (24,71%). El 48,01% de la población ha nacido en esta parroquia, pero también el 47,43% ha nacido en otro lugar del país. El 47,18% de personas en esta zona no tiene trabajo mientras que el 39,08% trabajó al menos una hora para generar algún ingreso. De las personas que trabajan, el 4,92% de personas se dedican a actividades agrícolas o de pesca. En esta clase, el 57,48% de personas se dedican al sector terciario de la economía y el 29,14% al sector secundario. El 26,78% de personas tiene completa la educación general básica, el 26,75% ha completado el bachillerato, mientras que el 27,02% ha completado el tercer nivel con educación superior, esta zona concentra la mayor cantidad de profesionales de la ciudad.

El 65,74% de viviendas tiene buen estado de las Paredes, el 71,45% de viviendas tiene buen estado de piso y el 66,72% de viviendas tiene el techo en buen estado, esta zona contiene a las viviendas con mejor calidad de techo, paredes y pisos en la ciudad. En esta zona la mayoría no tiene teléfono convencional (71,14%). Un 94,53% tienen teléfono celular, el 74,56% dispone de internet fijo, el 64,28% no dispone de televisión pagada y el 41,41% no dispone de computadora.

En su mayoría el tipo de vía para acceso a las viviendas en esta zona es considerado como calle (79,35%), seguido por acceso mediante avenida (18,05%) debido a que son las zonas más céntricas de la ciudad. Un 93,93% de viviendas reciben el agua por tubería dentro de la vivienda y es suministrada en un 98,45% por la empresa pública o municipio. El 95,48% de las viviendas tienen como servicio higiénico el inodoro conectado a red pública de alcantarillado. El 99,77% de viviendas tiene energía eléctrica. El 87,00% de viviendas eliminan la basura mediante carro recolector.

Mapa 51: Clasificación Ascendente Jerárquica de la ciudad de Tena



Fuente: CNPV - INEC 2022
Elaborado: GAD Municipal Tena

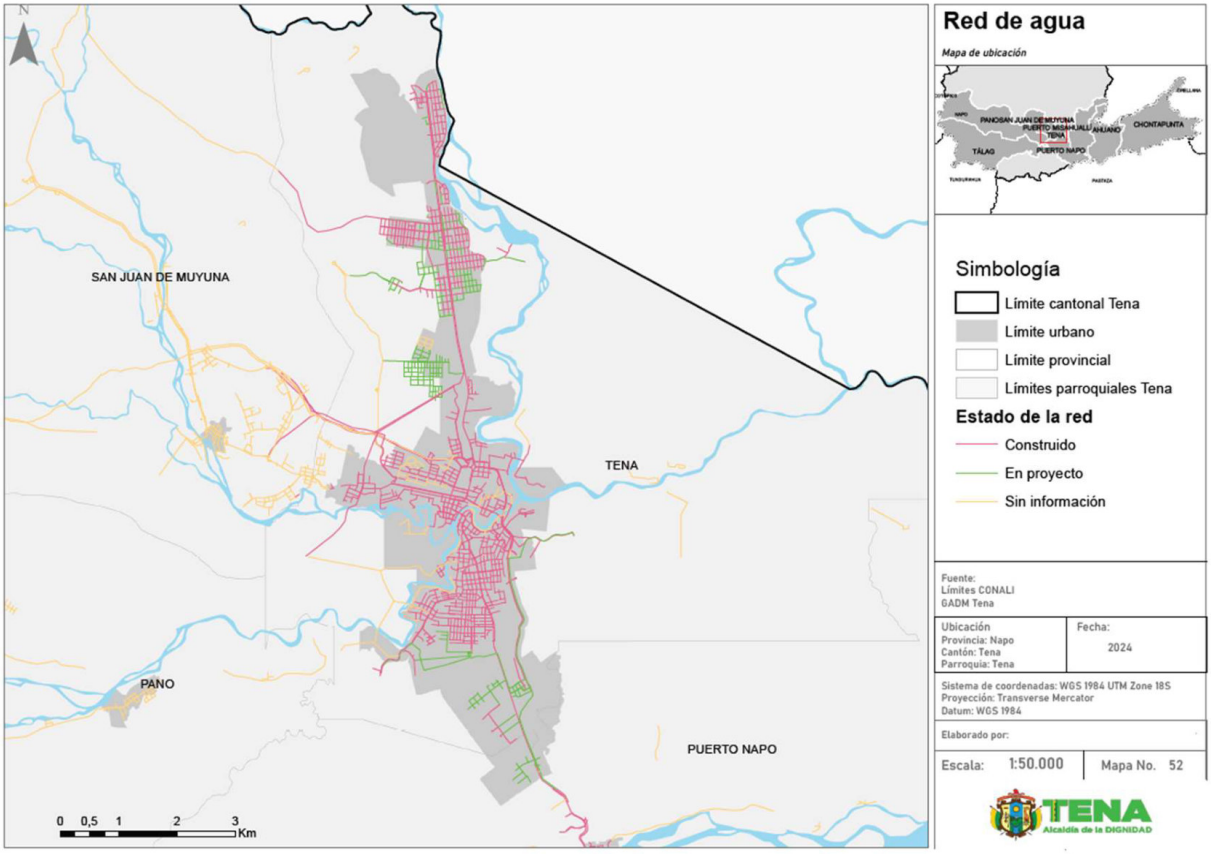
De acuerdo con la definición de suelo urbano consolidado y no consolidado y las variables analizadas en el censo, las clases 1, 2, 3 y 4 se consideran no consolidadas debido a su baja densidad de población, alta proporción de personas sin trabajo, y limitada disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos. Por otro lado, la clase 5 se considera consolidada debido a su alta densidad de población, baja proporción de personas sin trabajo y buena disponibilidad de servicios básicos y tecnológicos.

La metodología CAH realizada para la ciudad de Tena permite analizar de manera socioespacial las características demográficas, la capacidad, el estado de lo público y privado para poder hacer una análisis global de la ciudad de Tena y de esta manera, realizar una adecuada toma de decisiones. En este sentido, este mapa ayuda a identificar de mejor manera qué zonas de la ciudad son consolidadas y no consolidadas, esta información debe ser contrastada con los mapas de redes e infraestructura, equipamientos, ocupación y trabajo de campo.

3.1.1.1.1.1. AGUA POR RED PÚBLICA:

De acuerdo al censo nacional de población y vivienda año 2022 la cabecera cantonal de Tena tiene una cobertura de 91,1% de agua por red pública, esta información no concuerda con la la red de infraestructura de agua por red proporcionada por el GADM de Tena, observando una cobertura de aproximadamente el 60% del territorio. El mapa a continuación indica la distribución de la red de agua de la ciudad dónde se verifica que la zona céntrica del área urbana tiene bastante cobertura, mientras que al sur y norte de la ciudad se identifican zonas con menor cobertura.

Mapa 52: Agua por red pública

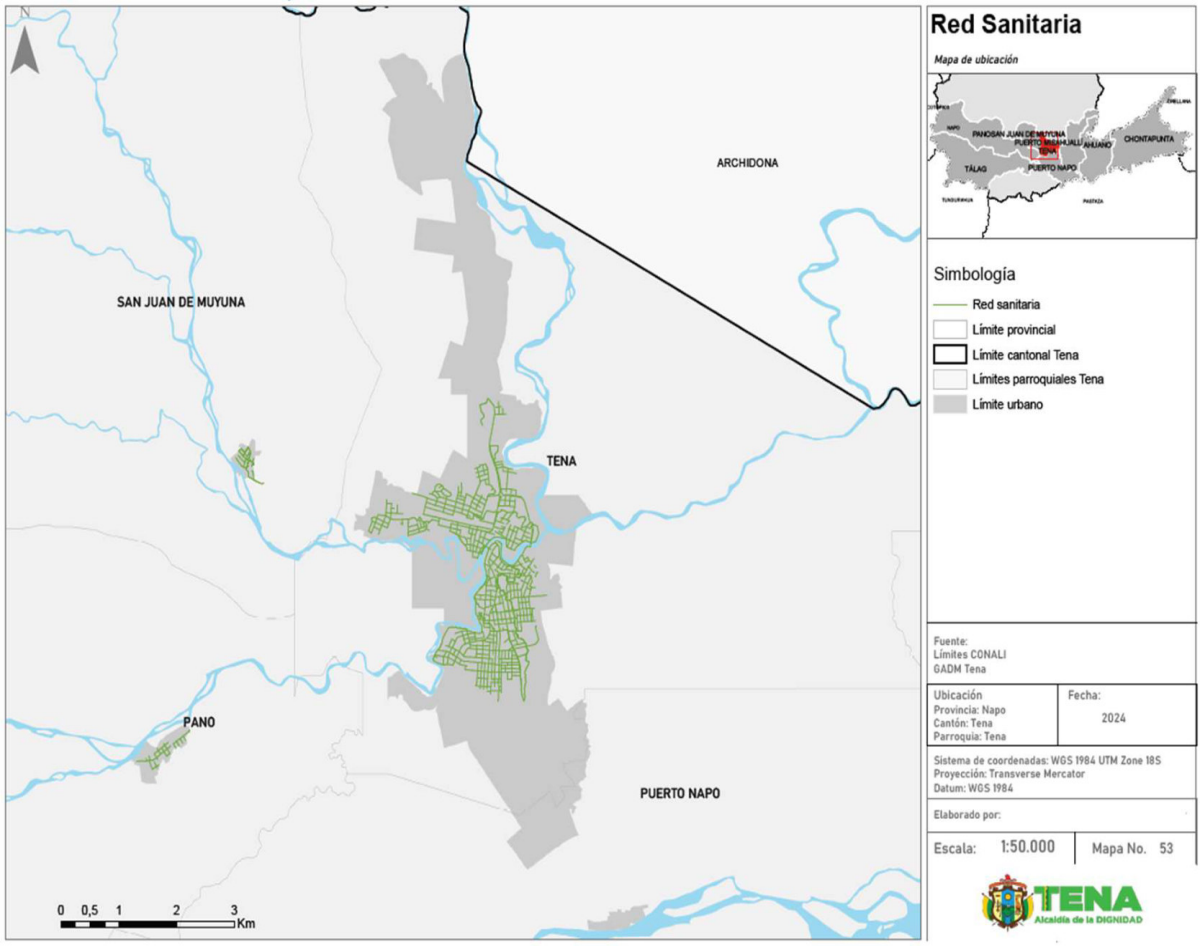


Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.1.1.1.2. RED SANITARIA:

De acuerdo al censo nacional de población y vivienda año 2022 la cabecera cantonal de Tena tiene una cobertura de 74,6% para red de alcantarillado, esta información no concuerda totalmente con la red de infraestructura de alcantarillado proporcionada por el GADM de Tena puesto que se observa una cobertura menor a la antes mencionada. El mapa a continuación indica la distribución de la red de alcantarillado de la ciudad dónde se verifica que la zona céntrica del área urbana tiene bastante cobertura señalando a los barrios: Central, Aeropuerto 1 y 2, San Antonio, El Dorado, Las Palmas, Jumandy, San Luis, Dos Ríos, El Terere, Las Hierbitas, Bellavista, Paushiyacu, Gil Ramirez Dávalos, Palandacocha, Ciudadela del Chofer, Eloy Alfaro, Vista Hermosa, Sagrado Corazon de Jesus, San Jorge y Mariscal Sucre. Por otro lado, al sur y norte de la ciudad se identifican y las zonas periféricas este y oeste son las zonas sin cobertura.

Mapa 53: Red sanitaria de la cabecera cantonal de Tena

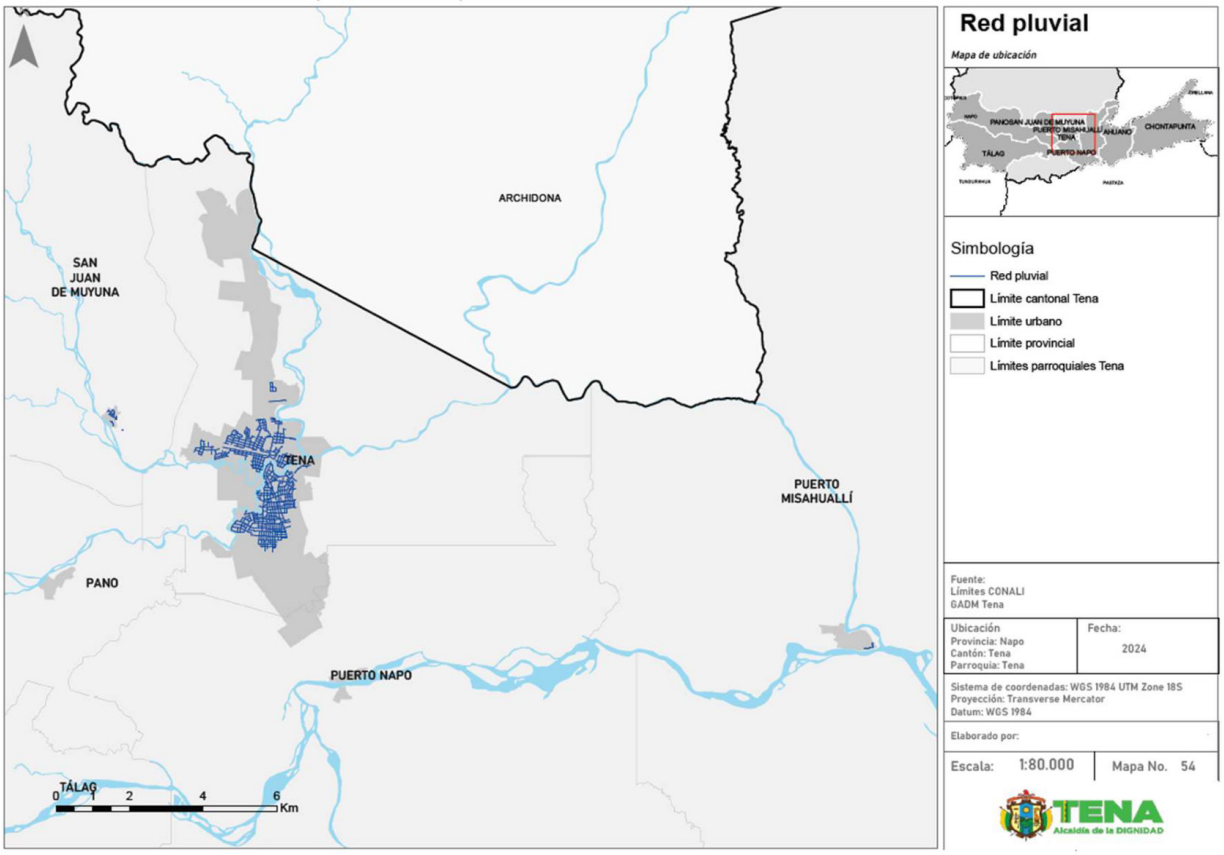


Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.1.1.1.3. RED PLUVIAL:

El mapa a continuación indica la distribución de la red la red pluvial de la cabecera cantonal dónde se verifica que la zona céntrica del área urbana tiene bastante cobertura. Las periferias norte, sur, este y oeste de la ciudad no tienen cobertura. Las áreas con mayor cobertura se localizan en la zona centro con los barrios: Central, Aeropuerto 1 y 2, San Antonio, El Dorado, Las Palmas, Jumandy, San Luis, Dos Ríos, El Terere, Las Hierbitas, Bellavista, Paushiyacu, Gil Ramirez Dávalos, Palandacocha, Ciudadela del Chofer, Eloy Alfaro, Vista Hermosa, Sagrado Corazon de Jesus, San Jorge y Mariscal Sucre.

Mapa 54: Red pluvial de la cabecera cantonal de Tena

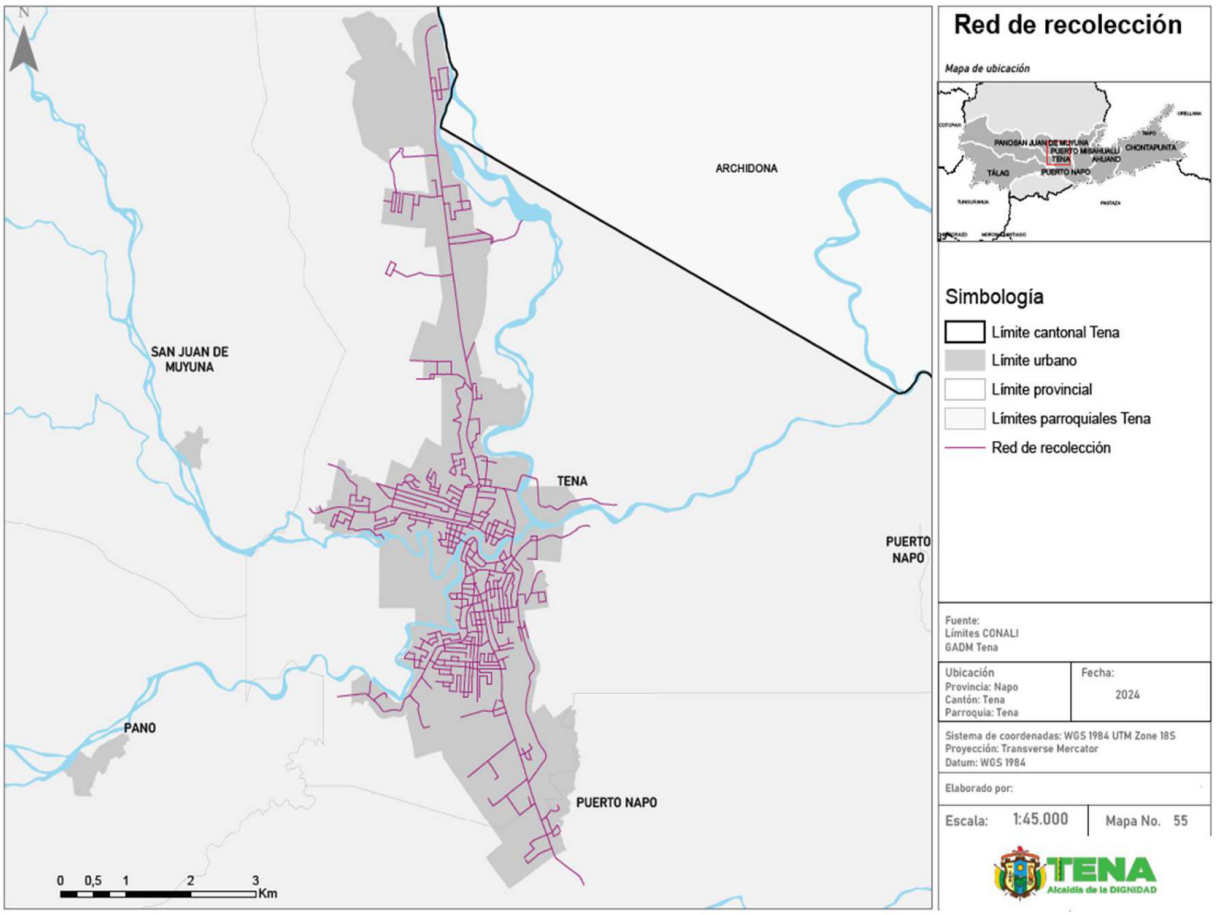


Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.1.1.1.4. RECOLECCIÓN DE BASURA:

De acuerdo con el censo nacional de población y vivienda año 2022 la cabecera cantonal de Tena tiene una cobertura de 97,9% para recolección de basura, esta información puede ser contrastada con la ruta de recolección de residuos urbanos proporcionada por el GADM de Tena. El mapa a continuación indica la ruta de recolección de la ciudad dónde se contrasta que la zona céntrica y la ruta de la vía E40 son las principales zonas para el recorrido, el resto de la ciudad, que incluye las periferias este, sur y oeste, no tienen mayor cobertura.

Mapa 55: recolección de basura de la cabecera cantonal de Tena

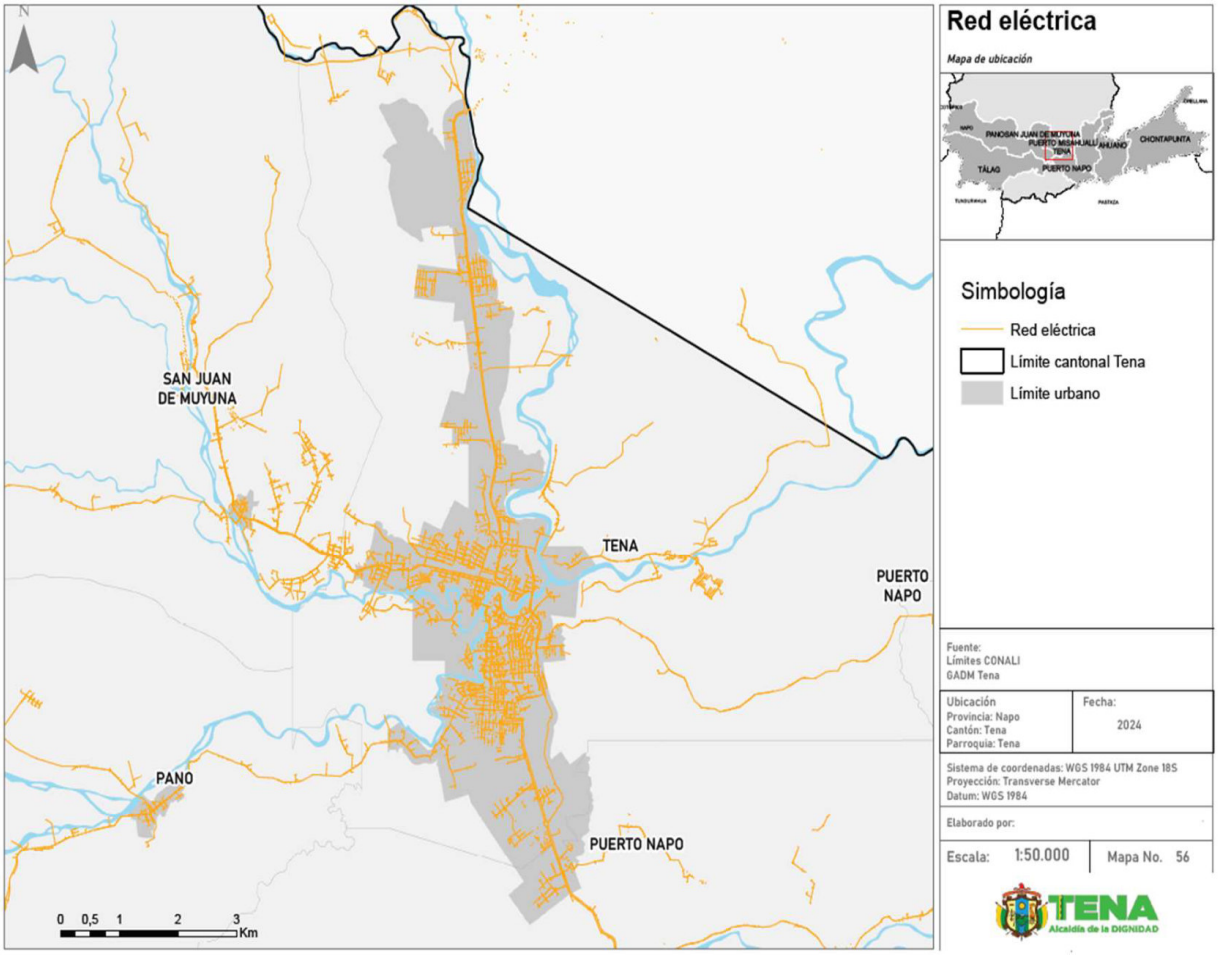


Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.1.1.1.5. RED ELÉCTRICA:

De acuerdo al censo nacional de población y vivienda año 2022 la cabecera cantonal de Tena tiene una cobertura del 99,0% para red eléctrica, esta información puede ser contrastada con la red de infraestructura eléctrica proporcionada por el GADM de Tena. El mapa a continuación indica la distribución de la red de alcantarillado de la ciudad dónde se verifica que la zona céntrica, así como las cabeceras parroquiales tiene cobertura.

Mapa 56: Red eléctrica de la cabecera cantonal de Tena



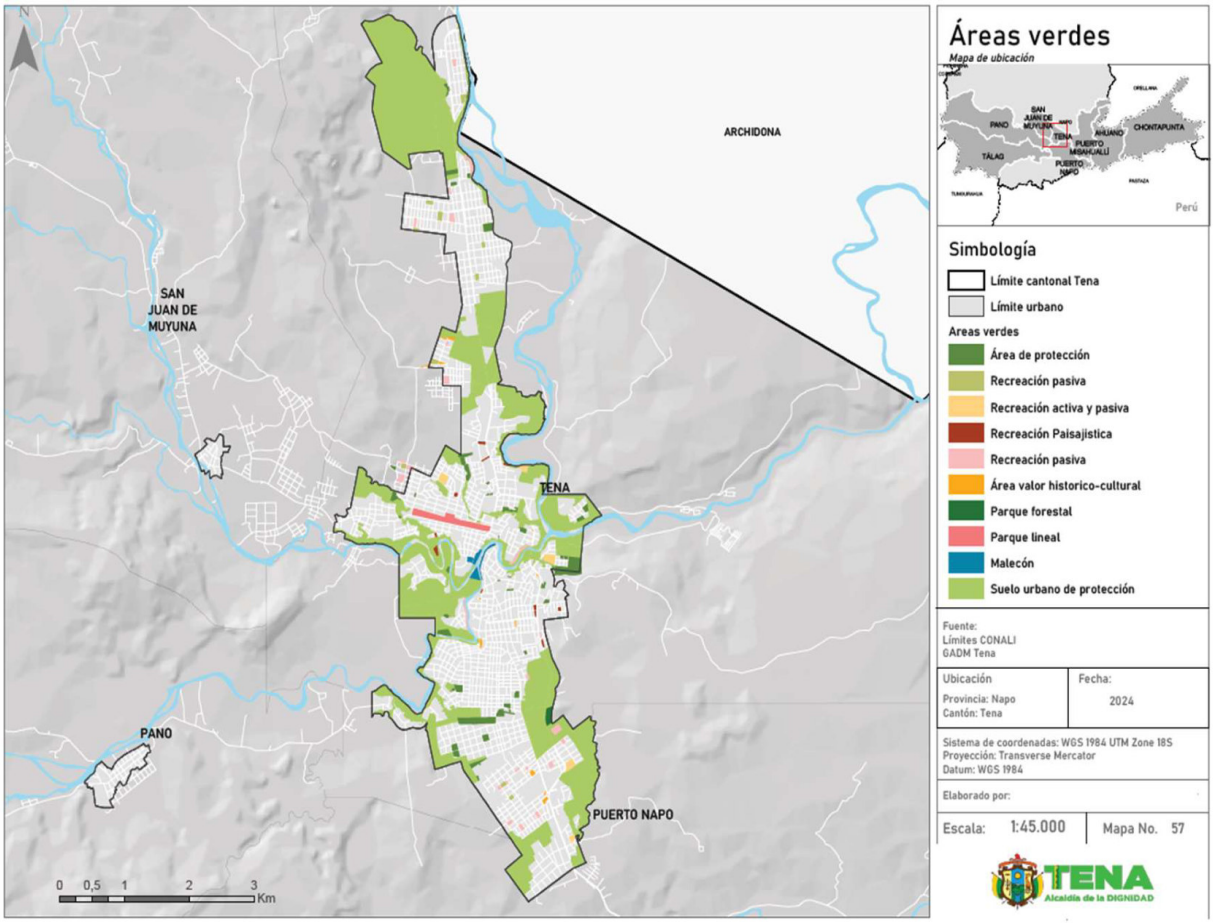
Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.1.1.1.1.6. ÁREAS VERDES:

En base a la información proporcionada por el GAD municipal se han identificado las áreas verdes y espacio público del cantón Tena los cuales contienen, plazas, parques, zonas de arbolado, y canchas, distribuidos por todo el cantón y en su mayoría se encuentran en la cabecera cantonal.

En el análisis previamente realizado, se determinó que el cantón Tena tiene un índice de verde urbano de 10,33 m² por habitante, superando la recomendación mínima de 9 m² por habitante de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esto indica que la población cuenta con un acceso adecuado a áreas verdes y espacios recreativos, lo cual favorece el desarrollo de un entorno turístico, paisajístico y ambiental óptimo para una ciudad amazónica. Este indicador contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes, promoviendo un ambiente urbano más saludable y equilibrado.

Mapa 57: Áreas verdes y espacio público del cantón Tena



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.2.1.2. NORMA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL:

Con el fin de facilitar la identificación de la norma de uso y ocupación de suelo en cada PIT se plantea el siguiente cuadro que contiene la referida norma:

Imágen 10: Tabla de norma de edificación.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
NO.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			DISTANCIA entre bloques	COS pb máx.	COS total máximo	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**											

Fuente: GAD Municipal Tena ..

3.2.1.2.1. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA LOS PIT

Los tratamientos se refieren a las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural dentro de un PIT, a partir de sus características de tipo morfológico, físico, ambiental y socioeconómico.

Cada PIT deberá contemplar un tratamiento urbanístico específico de acuerdo a lo descrito en los numerales 15 y 16 del Art. 4, y Art. 42 de la LOOTUGS de la siguiente manera:

1. ***Suelo urbano consolidado. -*** *Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, mayoritariamente ocupado por la edificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la LOOTUGS. El suelo no consolidado podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:*

   - ***Conservación****: Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.*

   - ***Sostenimiento****: Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los*

espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

- ***Renovación**: Se aplica en áreas en suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.*

***2. Suelo urbano no consolidado.** - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización, de acuerdo con el numeral 2 artículo 18 de la LOOTUGS. El suelo urbano no consolidado podrá ser objeto del siguiente tratamiento:*

- ***Mejoramiento integral:** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.*

- ***Consolidación:** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.*

- ***Desarrollo:** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.*

***3. Suelo urbano de protección.-** Se denominan suelos urbanos y rurales de protección a aquellas áreas que poseen características biofísicas, ambientales. paisajísticas, socioculturales, o que presentan factores de riesgo, y que por tanto, merecen medidas específicas de protección. No son suelos aptos para actividades de ningún tipo, que modifiquen esta condición. Por lo tanto, la construcción y el fraccionamiento se encuentran restringidos, según lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 19 de la LOOTUGS. El suelo urbano de protección podrá ser objeto del siguiente tratamiento:*

- ***Recuperación.-** Se aplica a aquellas zonas de suelo urbano o rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.*

- ***Conservación:** (ver conservación suelo urbano consolidado)*

***4. Suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo.-** Es el suelo rural destinado por la autoridad y la ley, a actividades extractivas de recursos naturales no renovables, según lo dispuesto por el numeral 2 del Art. 19 de la*

LOOTUGS. El suelo urbano de de aprovechamiento extractivo podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- ***Mitigación:*** *Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.*

- ***De recuperación. -*** *Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.*

- ***De promoción productiva:*** *Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.*

5. Suelo rural de expansión urbana. - *Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el PUGS, y deberá ser siempre colindante con el suelo urbano del GAD Municipal, a excepción de los casos especiales que se definan en la ley, según lo establece el numeral 3 del Art. 19 de la LOOTUGS. El suelo rural de expansión urbana podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:*

- ***Desarrollo:*** *Para áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se les dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.*

El PUGS del cantón Tena introduce los tratamientos urbanísticos contemplados en la LOOTUGS.

Imagen 11: Tratamientos urbanísticos para suelo urbano.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	Consolidado	Conservación, sostenimiento, renovación
	No consolidado	Mejoramiento integral, Consolidación, Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación

Elaboración: GAD Municipal Tena

Imagen 12: Tratamientos urbanísticos para suelo rural.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO

RURAL	Expansión urbana	Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación
	Producción y aprovechamiento extractivo	Promoción productiva, recuperación o mitigación

Elaboración: GAD Municipal Tena

3.2.1.2.2. USOS DE SUELO:

Para determinar la asignación de usos de suelo en los PITS se considerarán los Arts. 32 y 33 de la norma técnica, que establecen lo siguiente:

> *"Art. 32.- Cada PIT deberá detallar un único uso general y deberá definir como usos específicos al menos: un uso principal y un uso complementario, de acuerdo a las definiciones establecidas en el artículo 22 y 23 de la LOOTUGS. Los usos restringidos y prohibidos serán definidos en función de cada una de las características de cada PIT.*
>
> *No se preverán usos específicos en excepciones puntuales que por las características propias del PIT sean justificadas técnicamente por el GAD municipal o metropolitano dentro del informe de factibilidad que realizará la dependencia municipal responsable de la planificación y que sustentará la aprobación del PUGS por parte del Concejo Municipal o Metropolitano".*
>
> *"Art. 33.- Dentro de los PIT distribuidos en cada clasificación y subclasificación del suelo definida en el componente estructurante del PUGS, los usos del suelo podrán tener los siguientes destinos:*
>
> ***a. Uso residencial. -** Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.*
>
> - ***Residencial de baja densidad. -** son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.*
> - ***Residencial de mediana densidad. -** son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.*
> - ***Residencial de alta densidad. -** son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.*
>
> ***b. Uso comercial y de servicios. -** Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.*

c. Uso mixto o múltiple. *- Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.*

d. Uso industrial. *- Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:*

- ***Industrial de bajo impacto. -*** *Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).*

- ***Industrial de mediano impacto. -*** *Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).*

- ***Industrial del alto impacto. -*** *Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes).*

- **Industrial de alto Riesgo. -** *Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).*

e. Uso equipamiento. - *Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.*

f. Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. - *Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.*

g. Uso Agropecuario. - *Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.*

h. Uso Forestal. - *Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.*

i. Uso Acuícola. - *Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.*

j. Uso de Protección Ecológica. - *Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.*

k. Uso de Aprovechamiento Extractivo. - *Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.*

l. Uso de protección de Riesgos. - *Es un suelo urbano o rural en la que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse."*

Para la distribución de las actividades de residencia, económicas, productivas e industriales se plantea el siguiente cuadro que contiene: tipología, usos y actividades que se desarrollan en el cantón Tena. Dichas actividades constarán en los cuadros de uso y ocupación de suelo que se han desarrollado para cada PIT, urbano o rural:

Tabla 39: USO RESIDENCIAL

USO RESIDENCIAL			
Uso	Código	Tipo de suelo	Actividades
Residencial 1	R1A	Suelo urbano consolidado	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, condominios, conjuntos habitacionales, proyectos en propiedad horizontal. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
	R1B	Suelo urbano consolidado de parroquias rurales.	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, proyectos en propiedad horizontal, condominios, conjuntos habitacionales. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
	R1R	Suelo urbano de la cabecera cantonal y de los núcleos urbanos en suelo rural, con alta amenaza de riesgo o protección natural	Vivienda unifamiliar. Actividades económicas de nivel barrial. Se encuentra restringida la construcción.
Residencial 2	R2	Suelo urbano o de las cabeceras no consolidado	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, condominios, conjuntos habitacionales, proyectos en propiedad horizontal. Actividades económicas y equipamientos de nivel barrial, parroquial permitidas o condicionadas.
Residencial Producción Agrícola	RPA	Suelo rural	Vivienda rural uni(bi)familiar de baja densidad compartida con usos agrícolas o turísticos. Actividades de comercio y equipamiento de escala barrial.
Zona Especial de Interés Social	ZEIS	Suelo urbano o rural de expansión urbana	Proyectos públicos o privados de interés social

Tabla 40: USO MIXTO

USO MIXTO		
Uso	Código	Actividades
Mixto	M1	Usos diversos de carácter barrial y parroquial, en zonas o ejes en las zonas de la cabecera cantonal.
	M2	Usos diversos de carácter barrial, parroquial y cantonal en ejes de suelo urbano en parroquias.

Tabla 41: USO INDUSTRIAL

INDUSTRIAL		
Uso	Código	Actividades
Industrial bajo impacto	I1	Manufacturas de mermeladas
		Artesanal (manufacturas)
		Industria panificadora
		Tapicerías (artesanal)
		Taller de alfombras (artesanal)
		Taller de artículos de cuero, cuerina, calzado en pequeña escala.
		Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros)sin fundición, aleación y galvanoplastia (artesanal - cerrajería)
		Carpinterías, y reparación de muebles
		Imprentas artesanales, encuadernación. Adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos)
		Cerámica en pequeña escala
		Fabricación de instrumentos de precisión (ópticos, relojes)
		Accesorios plásticos, cubre lluvias y similares
		Fabricación de motocicletas y repuestos
		Fabricación de bicicletas
		Talleres de orfebrería y joyería
		Instrumentos musicales (artesanal)
		Artículos deportivos
		Confección de paraguas, persianas, toldos
		Fabricación de coches (de niño o similares)

		Ebanistería
		Molinos y procesamiento de granos
		Procesamiento de bananos
Industria de mediano impacto	I2	Taller de estructuras metálicas
		Venta al detal de gas (glp) de hasta 250 cilindros 15 kg
		Fabricación de láminas asfálticas
		Fabricación de alimentos para animales
		Fabricación de confites y frituras
		Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios)
		Industrial sin destilación
		Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas.
		Embotellado industrial con agua sin potabilizar
		Hielo seco (dióxido de carbono) o natural
		Fabricación de telas - sin tinturado
		Fabricación de guantes de caucho
		Artículos de cuero - industrial
		Fabricación de puntales, andamios
		Aserraderos
		Fabricación de cajas de madera
		Fabricación de palillos de madera
		Fabricación de papel, cartón y artículos
		Editoriales e industrias conexas
		Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías)
		Fabricación de productos farmacéuticos. Medicamentos
		Fabricación de productos veterinarios
		Fabricación de cosméticos – industrial
		Fabricación de productos de limpieza, aseo, desinfección industrial doméstico
		Producción de artefactos eléctricos
		Productos plásticos
		Fabricación de vidrio
		Productos de vidrio
		Producción de artefactos eléctricos
		Productos de cerámica
		Productos de porcelana
		Tanques
		Bloqueras, ladrilleras
		Fabricación de baldosas
		Productos de cal
		Productos de yeso
		Fabricación de losetas de recubrimiento
		Tubos de cemento
		Muebles y accesorios metálicos
		Industria metalmecánica
		Centrales frigoríficos
		Plantas frigoríficas
		Fabricación de aire acondicionado
		Electrodomésticos y línea blanca
		Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas
		Producción de artefactos eléctricos
		Fabricación de productos de grafito
		Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental
		Producción de aparatos ortopédicos
		Producción de aparatos protésicos
		Fábrica de motocicletas a combustible
		Fabricación de muebles de madera - industrial
		Fabricación de colchones sin polimerización
		Productos plásticos – industrial
		Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas (industrial)
		Construcción y operación de fábricas para elaboración de mezcla de fertilizantes de base biológica
		Laboratorios de análisis de sustancias diversas
		Laboratorios y actividades bio acuáticas
Industria de alto impacto	I3	Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg
		Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg
		Fábricas de procesamiento de sal
		Fabricación de cemento
		Camal, faenamiento de animales - mataderos
		Procesamiento de gelatinas
		Elaboración de bebidas no alcohólicas
		Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas
		Industria tabacalera
		Procesamiento de productos fibras artificiales
		Tinturado de textiles y pieles - industrial con tinturado

		Curtiembre
		Producción y comercialización de fertilizantes, abonos
		Fabricación de caucho natural o sintético
		Producción y comercialización de plaguicidas, desinfectantes
		Fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas
		Fabricación de tinta
		Fabricación de jabón - industrial con proceso de saponificación
		Fabricación de detergentes – general
		Proceso con reacción química
		Fabricación de productos de plástico, con polarización y tinturado
		Ladrilleras
		Hormigoneras
		Fabricación de asfalto o productos asfalticos.
		Fabricación de productos primarios de hierro y acero.
		Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varillas, vigas, rieles).
		Fabricación de productos metálicos
		Industria metalmecánica
		Fabricación de maquinaria agrícola
		Maquinaria para especies mayores
		Fabricación de maquinaria para la construcción
		Fabricación y montaje de camiones
		Planta de tratamiento y energía eléctrica
		Centrales termoeléctrica
		Bodega de chatarra con balanza alto rango para pallets y/o básculas de alto rango para vehículos.
		Bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos
Industria peligrosa	I4	Petróleo o productos del petróleo (almacenamiento, manejo y refinado)
		Gas licuado de petróleo (envasado)
		Fábricas de ácido: sulfúrico, fosfórico, nítrico, clorhídrico, pícrico
		Construcción y operación de fábricas para formulación de pesticidas y otros productos químicos de uso agrícola
		Explosivos y accesorios (fabricación y almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia)
		Fabricación y recuperación de baterías de automotores
		Manejo y almacenamiento de desechos radiactivos
		Biorremediación e incineración de residuos tóxicos
		Pirotecnia artesanal

Tabla 42: USO EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO			
Uso	Tipología	Código	Actividades
Educación	Barrial	EE1	Escolar (nivel básico) y preescolar (unidad educativa)
	Parroquial (Urbano o rural)	EE2	Colegios secundarios
			Unidades educativas (niveles básico y bachillerato)
			Institutos de educación especial
			Centros e institutos tecnológicos superiores
			Centros de investigación y experimentación de una institución pública o privada
			Centros artesanales y ocupacionales
			Institutos de idiomas
			Cursos y capacitación
			Academia de artes marciales
			Agencia de modelos
			Centros de enseñanza para conductores profesionales
			Centro de nivelación académica
			Centro de enseñanza vernácula
	Cantonal	EE3	Universidades y escuelas politécnicas
			Centros de interpretación de la naturaleza: museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información
Cultural	Barrial	EC1	Casas comunales
			Bibliotecas barriales
	Parroquial (Urbano o rural)	EC2	Teatros, auditorios y cines nuevos y existentes
			Bibliotecas y centros de documentación
			Museos de artes populares
			Centros de promoción popular nuevos y existentes
			Centros culturales
	Cantonal	EC3	Casas de la cultura
			Cinematecas

			Hemerotecas
			Local de exposiciones y eventos
Salud	Barrial	ES1	Subcentros de salud
			Fisioterapia
			Consultorios psicológicos
			Consultorios dentales hasta 5 unidades
			Consultorios médicos hasta 5 unidades
	Parroquial (Urbano o rural)	ES2	Centros de salud
			Hospital del día
			Centros de rehabilitación
	Cantonal	ES3	Clínicas, dispensarios y centros de atención odontológica con servicio de alojamiento
			Consultorios médicos de 6 a 20 unidades de consulta
			Hospital regional
			Centro de Bienestar Animal
Bienestar social	Barrial	EB1	Centros infantiles, casas cuna y guarderías.
			Centros de estimulación temprana
	Parroquial (Urbano o rural)	EB2	Centros de reposo
			Albergues de asistencia social
	Cantonal	EB3	Centros correccionales y de protección de menores
Recreativo y deporte	Barrial	ED1	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva
			Canchas deportivas públicas y/o de alquiler
			Gimnasios: con equipo básico (incluye sala de aeróbicos)
			Piscinas
			Centros recreativos y/o deportivos públicos o privados
	Parroquial (Urbano o rural)	ED2	Coliseos y polideportivos (hasta 2500 personas)
			Estadios (hasta 2500 personas)
			Alquiler de canchas de fútbol en césped sintético
			Centro de espectáculos
			Parque zonal
	Cantonal	ED3	Balnearios (con venta restringida de bebidas alcohólicas)
			Pista de patinaje
			Parque de diversión
			Jardín botánico, zoológicos
			Parque de ciudad
			Parque de fauna y flora silvestre
			Estadios (más de 2500 personas)
Religioso	Barrial	ER1	Centros de culto hasta 200 puestos
			Capillas
	Parroquial (Urbano o rural)	ER2	Iglesias hasta 400 puestos
			Templos
	Cantonal	ER3	Catedral
			Centro de culto religioso más de 400 puestos
			Conventos y monasterios
Seguridad	Parroquial (Urbano o rural)	EG1	Unidad de vigilancia de policía (UPC)
			Unidad de control del medio ambiente
			Estación de bomberos
			Cuartel de policía
			Centros de detención provisional
	Cantonal	EG2	Instalaciones militares
			Cuarteles militares
			Polígono de Tiro
			Penitenciarias
			Cárceles
			Centros de rehabilitación social
Administración pública	Parroquial (Urbano o rural)	EA1	Correos
			Agencias municipales
			Oficinas de agua potable, energía eléctrica, teléfonos
			Sedes de gremios y federaciones de profesionales
	Cantonal	EA2	Alcaldía
			Sedes principales de entidades públicas
			Centros administrativos nacionales
			Oficinas de organismos internacionales públicos o privados
Servicios funerarios	Barrial	EF1	Venta y/o alquiler de ataúdes tanatopraxia
			Tanotopraxia
			Funerarias y salas de velación sin crematorio
	Parroquial (Urbano o rural)	EF2	Cementerios o camposantos parroquiales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios, adscritos al cementerio. (Área mínima 2 ha.)
	Cantonal	EF3	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio. (área mínima 4 ha.)

Transporte	Parroquial (Urbano o rural)	ET1	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
		ET2	Terminales locales
			Terminales de transferencia de transporte público
			Transporte terrestre turístico
			Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada
			Terminal terrestre cantonal y regional
Infraestructura	Barrial	EI1	Baterías sanitarias
	Parroquial (Urbano o rural)	EI2	Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua
			Plantas potabilizadoras
			Estaciones radioeléctricas
			Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación
			Subestaciones eléctricas
	Cantonal	EI3	Plantas potabilizadoras de gran escala
			Planta de tratamiento de aguas residuales y eléctrica
		EI4	Antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones
Especial	Parroquial (Urbano o rural)	EPP	Depósito de desechos industriales peligrosos y/o especiales
	Cantonal	EPC	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios.

Tabla 43: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL			
Uso	Tipología	Código	Actividades
Patrimonio	Hitos y bienes Arquitectónicos y urbanos	P	Serán determinados por ordenanza de patrimonio cultural y sujetos a un planeamiento especial que determine los usos compatibles con su conservación, promoción y desarrollo.
	Sitios o yacimientos arqueológicos y paleontológicos.		

Tabla 44: USO PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN		
Uso	Código	Actividades
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental	PE	Investigación y el monitoreo ambiental
		Conservación de los recursos naturales
		Reforestación
		Monitoreo de especies
		Conservación de la biodiversidad
		Restauración
		Áreas protegidas
		Aprovechamiento sustentable de recursos naturales Prestación de bienes y servicios ambientales
		Protección de especies
		Investigación científica
		Educación ambiental
		Recreación sustentable
Protección por riesgo	PR	Mantenimiento de usos existentes controlados, zonas seguras, franjas de protección, zonas de recreación, asentamientos humanos con amenazas altas, se permiten excepcionalmente actividades turísticas/ambientales
Protección por quebrada o talud	PQT	Zonas de protección por quebrada, quebradilla, talud, o accidentes geográficos, diferentes de una afectación y que merecen protección especial
Protección por ojos de agua o vertientes	PVA	Zonas de protección por ojos de agua o vertientes y que merecen protección especial

Áreas de conservación y uso sustentable municipal	ACUS	Áreas orientadas a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados, y prioritariamente aquellos espacios de importancia ecológica asociados al recurso hídrico.

Tabla 45: USO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
Uso	Código	Actividades
Agropecuario	PAP	Producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas de libre exposición
		Granja de producción controlada
		Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos
		Huertos hortícolas, frutícolas de libre exposición
		Almacenamiento de abonos vegetales
		Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores)
		Granjas de producción pecuaria
		Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas.
		Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales
		Panales de abejas
		Planteles avícolas
		Eventos y exposiciones agro productivas
Pesquería	PES	Actividades relacionadas con la pesca deportiva
		Actividades relacionadas con la pesca artesanal
Residencial Rural	PAR	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas
		Centro de acopio productos agropecuarios
		Producción de carbón vegetal
		Chakra Kichwa amazónica
Agricultura urbana	PAU	Huertos compartidos con áreas residenciales
Agrícola industrial	PAI	Procesamiento de frutas
		Producción y comercialización de productos lácteos
		Fabricación de chocolate
		Fabricación de café molido
		Fabricación de productos de yute y cáñamo
		Elaboración de aceites y grasas vegetales
		Procesamiento de madera
		Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles
		Construcción y operación de fábricas de fertilizantes
Forestal	PAF	Viveros forestales, forestación y reforestación.
		Explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles

Tabla 46: USO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO		
Uso	Código	Actividades
Minería	AM	Actividad minera: dedicada a la extracción de minerales no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras).
		Fabricación de asfalto
		Actividad minera: dedicada a la extracción de minerales metálicos.

Tabla 47: USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

COMERCIAL Y DE SERVICIOS		
Tipología	Código	Actividades
Comercio básico	CB1	Panadería (comercio barrial)
		Bazares y similares
		Tiendas de abarrotes
		Tiendas naturistas
		Carnicerías
		Frigoríficos con venta de embutidos
		Fruterías
		Confiterías
		Venta de colorantes y aditivos alimenticios
		Farmacias
		Boticas
		Pequeñas ferreterías
		Venta de revistas y periódicos
		Papelería
		Venta al por menor de partes y piezas eléctricas
		Floristería (comercio barrial)
		Heladerías
		Venta de comida rápida
		Bar institucional
		Venta de videos
		Delicatesen
		Micromercados
		Venta al por menor de jugos
		Cafeterías
		Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas
		Picanterias
		Kioscos
		Venta de carbón
Servicios básicos	CB2	Teñido de prendas (comercio barrial)
		Actividades de serigrafía
		Costureras
		Servicio de bordado
		Confección de varias prendas
		Sastrerías
		Venta de muebles
		Servicio de limpieza y mantenimiento
		Lavado de alfombras y tapices
		Salones de belleza
		Peluquerías
Oficinas administrativas	CB3	Oficinas privadas o públicas individuales
Alojamiento doméstico	CB4	Residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones
		Casa de huéspedes con menos de 6 habitaciones
		Bienes inmuebles habitacionales.
Comercios especializados	CP1	Tapicería automotriz
		Mueblerías
		Venta de repuestos y accesorios para automóvil (sin taller)
		Venta de llantas
		Venta de ropa
		Licorerías (venta en botella cerrada)
		Almacén de zapatos
		Artefactos y equipos de iluminación
		Venta de electrodomésticos
		Artículos para el hogar en general
		Venta de instrumentos musicales
		Venta de discos (audio y video)
		Artículos de cristalería

		Artículos de porcelana y cerámica
		Artefactos y equipos de iluminación
		Venta de telas y cortinas
		Venta de alfombras
		Venta de pinturas
		Vidrierías y espejos
		Venta al por menor de accesorios, partes y piezas de computadora
		Venta y comercialización de celulares y repuestos
		Ópticas
		Librerías
		Artículos de oficina
		Artículos deportivos
		Venta de bicicletas
		Venta de motocicletas
		Distribuidora de flores
		Venta de artículos de jardinería
		Venta de mascotas
		Venta, alimentos y accesorios para mascotas
		Jugueterías
		Joyerías, relojerías
		Venta de antigüedades y regalos
		Comidas rápidas
		Catering
		Cabinas telefónicas
		Internet, cafenet y similares
		Copiadora de llaves
		Copiadora de documentos
		Artículos de decoración
		Galerías de arte
		Salas de belleza
		Baños turco y sauna
		Sex shop
		Centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (spa)
		Salón de bronceado
		Centros de cosmetología y masajes terapéuticos
		Venta de muebles y accesorios de baño
		Venta de artesanías
Servicios especializados	CP2	Reparación de electrodomésticos
		Radiotécnico
		Reparación de relojes y reparación de joyas
		Servicio de papelería e impresión
		Consignación de gaseosas
		Entrega de correspondencia y paquetes
		Sucursales bancarias
		Cajas de ahorro
		Cooperativas, financieras
		Alquiler de motocicletas y cuadrones
		Alquiler de disfraces
		Renta de artículos en general
		Renta de vehículos
		Alquiler de andamios
		Alquiler de equipos de amplificación e iluminación
		Diseño grafico
		Talleres fotográficos
		Consultorios médicos hasta 5 unidades
		Consultorios psicológicos
		Prótesis dentales
		Consultorios dentales hasta 5 unidades
		Tatuajes y/o piercing
		Mecánica de bicicletas
		Consultorios veterinarios
		Clínicas veterinarias
		Salas de baile y danza académico
		Organización de fiestas infantiles

		Lavanderías (agua)
		Salón de banquetes y recepciones
		Centro de convenciones
		Peluquería canina
Servicios	CP3	Mecánica de precisión (copia de llaves)
		Recarga de extintores, tanques de oxígeno y otros gases
		Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras
		Mecánica de motos
		Vulcanizadoras
		Patio de venta de vehículos livianos
		Mecánica liviana
		Mecánica general
		Chapistería
		Mecánicas semipesados
		Electricidad automotriz
		Pintura automotriz
Comercio de menor escala	CP4	Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil
		Almacenes por departamentos
		Comisariatos institucionales
		Venta al por menor de balanceados
		Venta de artículos y accesorios para animales
		Comercialización de implantes para el cuerpo humano
		Venta al por menor de químicos
		Venta al por menor de productos agropecuarios
		Patio de comidas
		Comercialización de materiales y acabados de la construcción
		Comercialización de materiales áridos y pétreos
		Mudanzas
		Centros de lavado en seco
Comercio temporal	CP5	Pista de patinaje
		Ferias temporales
		Espectáculos teatrales, recreativos
		Ferias y espectáculos de carácter recreativo
		Espectáculos deportivos
Oficinas administrativas 2	CP6	Oficinas públicas, privadas y corporativas
Alojamiento	CP7	Residenciales
		Hotel (menos de 30 habitaciones)
		Hostales
		Paradero turístico
		Hosterías
		Pensiones
		Servicios de hotel-albergue (7 a 30 habitaciones)
		Refugios
		Centro de turismo comunitario
		Casa de huéspedes
Centros de Juegos	CP8	Juegos de salón
		Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios
		Salas de bolos
		Billares sin venta de licor
		Sala de ping-pong
Centros de Diversión	CP9	Bares
		Billares con venta de licores
		Cantinas
		Karaoke
		Peña bar
		Discotecas
		Galleras
Comercios y servicios	CP10	Distribuidora de llantas
Venta de vehículos y maquinaria	CP11	Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado)
		Venta y renta de maquinaria liviana en general
Almacenes y bodegas	CP12	Bodega de productos perecibles
		Bodegas comerciales de productos no perecibles
		Venta al por mayor de cerveza (sin consumo)

		Bodega de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo)
		Distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios
Bodegas especiales	CP13	Bodegaje de artículos de reciclaje vidrio, papel cartón, plástico, etc.
		Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin desensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras
Centros de comercio	CP14	Mercados tradicionales
		Centros de comercio popular
		Establecimientos de carga y encomiendas
		Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil
		Supermercados
		Casas de empeño
Alojamiento 3	CP15	Hoteles (más de 30 habitaciones)
		Complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios (más de 30 habitaciones)
		Hacienda turística
		Resort
		Lodge
Alojamiento 4	CP16	Moteles
Estación de Servicio	CP17	Gasolineras y estaciones de servicio
Comercio Restringido	CC1	Night club
		Cabarets
		Prostíbulos
		Lenocinios
		Espectáculos en vivo (striptease)
		Casas de citas
Venta de vehículos y maquinaria pesada	CC2	Áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos
		Insumos para la industria
		Casas rodantes
		Maquinaria pesada
Talleres y servicios especializados	CC3	Talleres mecánicos pesados
Centros comerciales	CC4	Central de abastos
		Comercio mayorista
		Comercios agrupados en general mayores a 5000 m2 de área útil
Comercios especializados	CC5	Depósito y venta de gas glp de 1001 a 3000 cilindros 15 kg.
Corredor turístico	CT	Turismo restringido de naturaleza (senderos)
		Actividades de turismo comunitario
		Actividades de restaurantes con edificaciones provisionales y desmontables
		Venta de artesanías y productos locales o vernáculos con edificaciones provisionales y desmontables
Corredor turístico Rural	CTR	Turismo restringido de naturaleza (senderos)
		Actividades de turismo comunitario
		Refugio
		Campamento turístico
		Hacienda turística
		Resort
		Lodge

Elaboración: GAD Municipal Tena .

NOTA: En el caso de las carnicerías se deberá obtener un permiso del camal para que puedan comercializar carne.

3.2.1.2.3. EDIFICABILIDAD Y PARÁMETROS DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO

Para la determinación de los parámetros de ocupación de suelo de los PIT se toma en consideración el art. 24 de la LOOTUGS:

Art. 24.- Ocupación del suelo.- *La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley.*

Imagen 13: Tabla de norma de edificación.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
NO.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			DISTANCIA entre bloques	COS pb máx.	COS total máximo	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	metros	F	L	P	M	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**											

Elaboración: GADMLA

Art. 25.- Edificabilidad.- *La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. La capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo será regulada mediante la asignación de:*

1. La edificabilidad general máxima. *Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el plan de uso y gestión del suelo.*

2. La edificabilidad específica máxima*. Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada.*

La edificabilidad específica que no haya sido definida en el plan de uso y gestión de suelo será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

Art. 26.- Edificabilidad básica.- *La edificabilidad básica es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano determinará la edificabilidad básica y podrá otorgar de manera onerosa el aprovechamiento superior al básico a excepción de los casos obligatorios que se definan en esta Ley o normativa secundaria.*

Imagen 14: Tabla de norma de edificación.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	USO GENERAL

USOS ESPECÍFICOS			
USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
AISLADA													
NO.	ZONA	EDIFICABILIDAD	PISOS		RETIROS			DISTANCIA entre bloques	COS pb máx.	COS total máximo	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
			Max	m	F	L	P	m	%	%	m2	m	
1	1.1	**Básica**											

Elaboración: GAD Municipal Tena

Con respecto a la ocupación del suelo, cada PIT deberá detallar el nivel de aprovechamiento constructivo a implementarse en función de la subclasificación del suelo y los usos asignados. En este sentido, esta ocupación se traducirá con la definición de los siguientes parámetros para cada PIT, establecidos en el Art. 35 de la norma técnica:

1. *Forma de ocupación o retiros previstos (o no) para la habilitación de edificaciones;*
2. *Predio mínimo o extensión mínima para la subdivisión predial;*
3. *Frente mínimo previsto para la subdivisión predial;*
4. *Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS), relación porcentual entre el/las áreas/s edificada/s computable/s en planta baja respecto al área total del predio;*
5. *Coeficiente de ocupación del suelo total (COST), relación porcentual entre el/las área/s total/es edificada/s computable/s respecto al área total del predio;*
6. *Edificabilidad básica, capacidad de aprovechamiento constructivo libre de contraprestación para el propietario del predio, siempre será menor a la edificabilidad general máxima; y,*
7. *Edificabilidad general máxima, capacidad máxima de aprovechamiento constructivo previsto para cada PIT.*

3.2.1.3. AFECTACIONES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN:

Las Afectaciones se constituyen como áreas que reciben un gravamen o que limita la urbanización, la subdivisión o la edificación de terrenos que por las diversas consideraciones sean de riesgo, de movilidad, de protección, etc., necesitan ser precauteladas sin que haya de por medio un proceso de expropiación o despojo de la propiedad.

Las afectaciones pueden limitar total o parcialmente la edificación o urbanización de los suelos sobre los que se imponga el gravamen, sin que esto constituya una lesión al derecho de propiedad o menos aún signifique que se afecte derechos o generen la posibilidad de indemnizaciones ya que el hecho motivador es el ordenamiento y el planeamiento urbanístico.

Las afectaciones son una acción que se desprende del ejercicio del derecho a edificar que es de naturaleza pública.

El alcance y tipos de afectaciones para el cantón Tena se detallan a continuación:

A. Conservación y protección de fuentes de agua:

Constituyen formas de conservación y protección de fuentes de agua: Las servidumbres de uso público, zonas de protección hídrica y las zonas de restricción.

- Naturales: Las que sin intervención humana hacen que un predio se beneficie del agua que atraviese o se encuentre en otro predio; y
- Forzosas: Todo predio está sujeto a servidumbre de acueducto y sus conexas, tales como captación, construcción de obras de represamiento, extracción, conducción, desagüe drenaje, camino de paso y vigilancia.

Para la aplicación de la normativa en las zonas aglomeradas se identificaron los predios que colindan con los recursos hídricos y se estableció el margen de retiros para proteger el agua que circula por los cauces públicos y los ecosistemas asociados a la protección hídrica, por tanto cualquier aprovechamiento a desarrollar a una distancia del cauce, estarán definidos en la propuesta de ordenanza; sin perjuicio de otras autorizaciones del MAATE.

B. Área de protección de quebradas y taludes. -

En toda la extensión longitudinal se definirá un área de servidumbre de paso para uso público que para el caso de los márgenes de los cuerpos de agua de las zonas aglomeradas tendrán una franja de protección hídrica, considerando que las lagunas, ríos aguas y quebradas con sus taludes y lechos son bienes públicos. Cuando el predio este limitado o atravesado por un río o quebrada se tomará en cuenta lo señalado en las normativas locales que señalan:

Los bordes superiores de quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable, en base al informe de vulnerabilidad generado por la Dirección de Gestión de Riesgos, y la Dirección de Gestion de Territorio, quienes definirán el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje para cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, será obligatorio registrar la pendiente y curvas de nivel promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan.

C. Áreas de protección de taludes

- En taludes que superen los 10 m, de altura se observarán las siguientes áreas de protección y condiciones:
- En taludes entre 30 y 45 grados, el área de protección será de 10,0 m en longitud horizontal medidos desde el borde superior;
- En taludes mayores a 45 grados, el área de protección será de 20,0 m en longitud horizontal medidos desde el borde superior.
- En caso de que el talud corresponda al corte de una vía, se aplicarán los retiros de construcción y derechos de vía reglamentarios.
- El proyecto arquitectónico podrá modificar las características del talud siempre y cuando se demuestre la estabilidad presentando los justificativos correspondientes.
- Todos los taludes cuya altura sea menor a 5,0 m. y que no requieran muros de contención deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.
- Cuando un lote tenga talud o ladera, y esté se encuentre junto a ríos, quebrada, laguna, sistemas hidráulicos se aplicará el Retiro Asociado a la Amenaza Geológica –RG y que será por lo menos de 10 metros de longitud horizontal, medidos desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica conforme el nivel de pendiente
- En los ríos, canales de riego o quebradas que presenten taludes con un borde superior claramente identificado como una línea, a partir de ésta se dejará mínimo 3.00 m a cada lado para iniciar los lotes o vías.
- De no existir taludes estables o borde superior definido o identificable, el límite del lote o vía se realizará a partir de los 7m de la ribera del cauce de la quebrada y 10m del río.
- Toda construcción dejará como retiro posterior de 3m del cerramiento que limita con el área de protección de la quebrada, salvo aquellas de una sola planta que no sea con losa de H.A. y de sectores consolidados que presenten alineamientos definidos dentro de la zona aglomerada.

En el caso de quebradas cuyos taludes muestren inestabilidad o altura mayor a 3 m, o que presenten áreas inundables, la municipalidad establecerá mayores retiros que brinde seguridad en los predios que colinden con estas quebradas por lo que se observaran las siguientes distancias y condiciones:

- En quebradas con pendientes menores a 10 grados, el área de protección será de 10 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada;
- En quebradas con pendientes mayores a 10 y menores a 60 grados, el área de protección será de 12,0 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada;
- En quebradas con pendientes mayores a 60 grados, el área de protección será de 15,0 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada.

- El área de protección no se constituye en el retiro de construcción es el retiro para el cerramiento. En el caso de urbanizaciones, subdivisiones y conjuntos habitacionales estas franjas podrán constituirse obligatoriamente en vías, estacionamientos de visitas, áreas verdes recreativas adicionales, áreas de vegetación protectora; excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan.
- Las empresas de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.
- En caso de que las quebradas se encuentren rellenadas y se hallen habilitadas como vías, los lotes mantendrán los retiros de zonificación correspondiente a partir de los linderos definitivos de los mismos, una vez legalizadas las adjudicaciones, las que deberán tener el informe de la delimitación por parte de MAATE.
- No se podrá habilitar suelo en terrenos conformados parcial o totalmente por rellenos de quebradas, se requerirá informe de la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal sobre el estado de la propiedad del área rellenada, escrituras e informe de las empresas de servicios públicos correspondientes.
- No se podrá edificar sobre rellenos de quebradas ni sobre líneas de alcantarillado ni cerrar quebradas con edificaciones, ni sobre líneas de sistema de agua
- Las construcciones y/o los predios que colinden con terrenos conformados parcial o totalmente por rellenos de quebradas, podrán edificar únicamente en el suelo firme, previa presentación del informe de estabilidad de suelo firmado por un profesional responsable, el informe favorable de factibilidad y existencia del servicio por las empresas públicas, de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. y la Dirección de Gestión Ambiental.

Como se puede apreciar en la Tabla 47, las quebradas, ríos, afluentes, acequias y algunas fuentes de agua son parte de los corredores ecológicos biológicos de las parroquias que se debe proteger por tanto aquellas que se encuentran en las zonas aglomeradas deben tener sus servidumbres de paso.

Tabla 48: Franjas de Protección Mínima

CATEGORIZACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS				
CATEGORÍA			ANCHO DE CAUCE (m)	FRANJA DE SERVIDUMBRE (m)
ORIGEN	NATURAL	Esteros y Quebradillas	0 - 5	6
			5,1 - 10	10
			10,1 - 15	15
		Ríos	-	100

		Lagunas	-	100
	ARTIFICIAL	Acequias y Canales	0 - 3	3
			3,1 - 6	6
			6,1 - 10	12

Elaboración: GAD Municipal Tena

D. Cauces inactivos. - Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por periodo hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos.

E. Áreas de afectación por vías.- Son áreas correspondientes a los derechos de vías que han sido previstas para futura ampliación del sistema vial principal, por lo que se prohíbe la edificación en los mismos. Estas afectaciones serán fijadas por el ministerio rector de la política vial nacional.

F. Derechos de vías. - Deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre, a las disposiciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante Acuerdo y a los estudios y recomendaciones viales del PUGS o realizados por la Dirección Gestión de territorio, o quien haga sus veces.

G. Áreas de afectación por redes y ductos.- Son áreas por razones de seguridad se han destinado a la conservación de las redes de servicios existentes y previstos por lo que se prohíbe la edificación. En caso de ductos de agua, colectores o alcantarillado la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas; emitirá la normativa pertinente, la que deberá actualizar el PUGS

H. Afectación por impacto del camal: Se establece un radio de 1km de afectación por impacto del camal donde el uso residencial se encuentra restringido, para acceder al uso restringido se deberá contar con un certificado de la Dirección de Gestión ambiental.

I. **Distancias de seguridad a edificaciones.-**

a. Distancia de seguridad de conductores a edificaciones.-

Las distancias verticales y horizontales, para conductores desnudos en reposo (sin desplazamiento del viento) se muestran en la Tabla siguiente:

Tabla 49: Distancias mínimas de seguridad de conductores a edificaciones y otras instalaciones.

DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD Hr.		Conductores 0 a 750 V.	Conductores 750 a 22 kV.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 0V-750V.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 750V-22kV.
		m	m	m	m
Edificios	Horizontal a paredes ventanas y áreas accesibles a personas.	1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
	Vertical arriba o abajo de techos y áreas accesibles a personas y vehículos, además de vehículos pesados.	3.2	3.8	3.0	3.6
	Vertical arriba de techos accesibles al tránsito de vehículos pesados.	5.0	5.6	4.9	5.5
Horizontal		1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
Anuncios chimeneas	Vertical arriba o abajo de cornisas y otras superficies sobre las cuales pueden caminar personas.	3.5	4.1	3.4	4.0
	Vertical arriba o abajo de otras partes de tales instalaciones.	1.8 (A)	2.3	1.7	2.45

Hr: Distancia mínima de seguridad horizontal requerida cuando el conductor está en reposo.
Partes energizadas: Conductores, barras, terminales o componentes eléctricos sin aislar o expuestos que pueden producir cargas eléctricas.
Fuente: ARCONEL. Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones
Elaboración: GAD Municipal Tena

Para los casos siguientes, se podrán aceptar las distancias que se señala:

A) Las carteleras, chimeneas, antenas, tanques u otras instalaciones que no requieran de mantenimiento en el cual personas estén trabajando o pasando en medio de conductores y el edificio, la distancia mínima de seguridad puede ser reducida en 0.60 m.
B) Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 0 a 750 V, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.1 m, ver Tabla N°2.
C) Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 750 V a 22 Kv, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.4 m, ver Tabla N°2.

b. Distancia de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, carteleras, chimeneas, antenas de radio y televisión,

tanques y otras instalaciones, excepto puentes bajo viento. (Distancia en metros)

Las distancias en reposo (Hr) de la tabla anterior son sin viento, cuando los conductores son desplazados de su posición, por una presión de viento de 29 kg/m^2 , se podrán reducir a los valores mínimos especificados en la Tabla siguiente:

Tabla 50: Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, carteles, chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.

Conductor o Cable	Distancia de seguridad horizontal Hw (fig. No.2) en el caso de desplazamiento de viento
Conductores (0 a 750 V)	1.1
Conductores (750 a 22 kV)	1.4

Fuente: ARCONEL. Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones
Elaboración: GAD Municipal Tena

c. Distancia de conductores a otras estructuras de soporte:

Los conductores y cables que pasen próximos a estructuras de alumbrado público, de soporte de semáforos o de soporte de una segunda línea, deben estar separados de cualquier parte de esas estructuras por distancia no menores de las siguientes.

Tabla 51: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte Distancia en metros.

	Con viento		Sin viento
Distancia Horizontal	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv
	1.1	1.4	1.5[3]
Distancia Vertical	0 a 22 kV		22 - 50 kV
		1.4 [4]	1.7

[3] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.

[4] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.

[5] Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.

Fuente: ARCONEL. Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones
Elaboración: GAD Municipal Tena

d. Distancias de seguridad conductores adheridos a edificaciones

Cuando se tenga el caso que, conductores de suministro estén permanentemente fijos a un edificio u otra instalación, tales conductores deben tener los siguientes requisitos:

a. Los conductores de acometida entre 0 a 750V, deben estar cubiertos o aislados sobre los 750V aislados; este requisito no es aplicable a conductores neutros;
b. Conductores de más de 300V (fase-tierra), deberán estar protegidos, cubiertos aislados o inaccesible.
c. Cables y conductores adjuntos y que corren a lo largo de la instalación tendrán una distancia de seguridad desde la superficie de la instalación no menor a 0.75m;
d. Los conductores de acometida deben tener una distancia de seguridad no menor a:
   - Separación vertical de 3m desde el punto más alto de techos, balcones, sobre el cual pasa.
   - Separación de 0.90 m en cualquier dirección de ventanas, puertas, pórticos, salidas de incendios.

J. Obras de infraestructura

a. Distancias de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo, carreteras, y superficies con agua.

Estas distancias se refieren a la altura mínima que deben guardar los conductores y cables de líneas aéreas, respecto del suelo, y agua; y deben ser como mínimo las

indicadas en la Tabla N°51 Distancia mínima de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo o agua. Distancia en metros.

Tabla 52: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte (en metros).

Naturaleza de la superficie bajo los conductores	Conductores de 0-750 V.	Conductores de 750 V a 22 kV.
Carreteras, calles, caminos y otras áreas usadas para tránsito	5.0	5.6
Aceras o caminos accesibles sólo a peatones	3.8	4.4
Agua donde no está permitida la navegación	4.6	5.2
Aguas navegables incluyendo lagos, ríos, estanques, arroyos, y canales con un área se superficie sin obstrucción de:		
a) Hasta 8 km2	5.6	6.2
b) Mayor a 8 hasta 80km^2	8.1	8.7
c) Mayor de 80 hasta 800 km^2	9.9	10.5
d) Arriba de 800 km^2	11.7	12.3

Fuente: ARCONEL. Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctrica y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.2.1.4. CORREDOR TURÍSTICO DEL CANTÓN TENA

El Corredor Turístico de la Zona Rural del Cantón Tena se consolida como un eje esencial para el desarrollo turístico del cantón, destacándose no solo por su riqueza natural y cultural, sino también por su integración con áreas de producción agrícola. Este corredor se articula en torno a las actividades turísticas que se desarrollan en las áreas naturales protegidas y en el suelo rural de producción, aprovechando la vasta biodiversidad y los paisajes únicos de la región.

El área abarca aproximadamente 193.31 km², subrayando su extensión y diversidad, lo que posiciona al Tena como un destino turístico de gran valor. Dentro de esta zona, se encuentran algunos de los ríos más emblemáticos y caudalosos, como el Napo, Misahuallí, Lushian, Jatunyacu, Pano, Pusuno y Huambuno, que enriquecen el paisaje y ofrecen múltiples oportunidades para el ecoturismo y la recreación acuática.

Un aspecto que hace particularmente interesante a este corredor es la presencia de suelo rural de producción, donde se desarrolla un vibrante turismo comunitario y agroturismo. Las fincas productivas situadas en esta área atraen a visitantes interesados en conocer de primera mano los productos que se cultivan en la selva amazónica, como cacao, café, frutas tropicales y plantas medicinales. Estas experiencias permiten a los turistas sumergirse en la vida rural, aprender sobre las técnicas agrícolas tradicionales y modernas, y comprender la relación simbiótica entre las comunidades y su entorno natural.

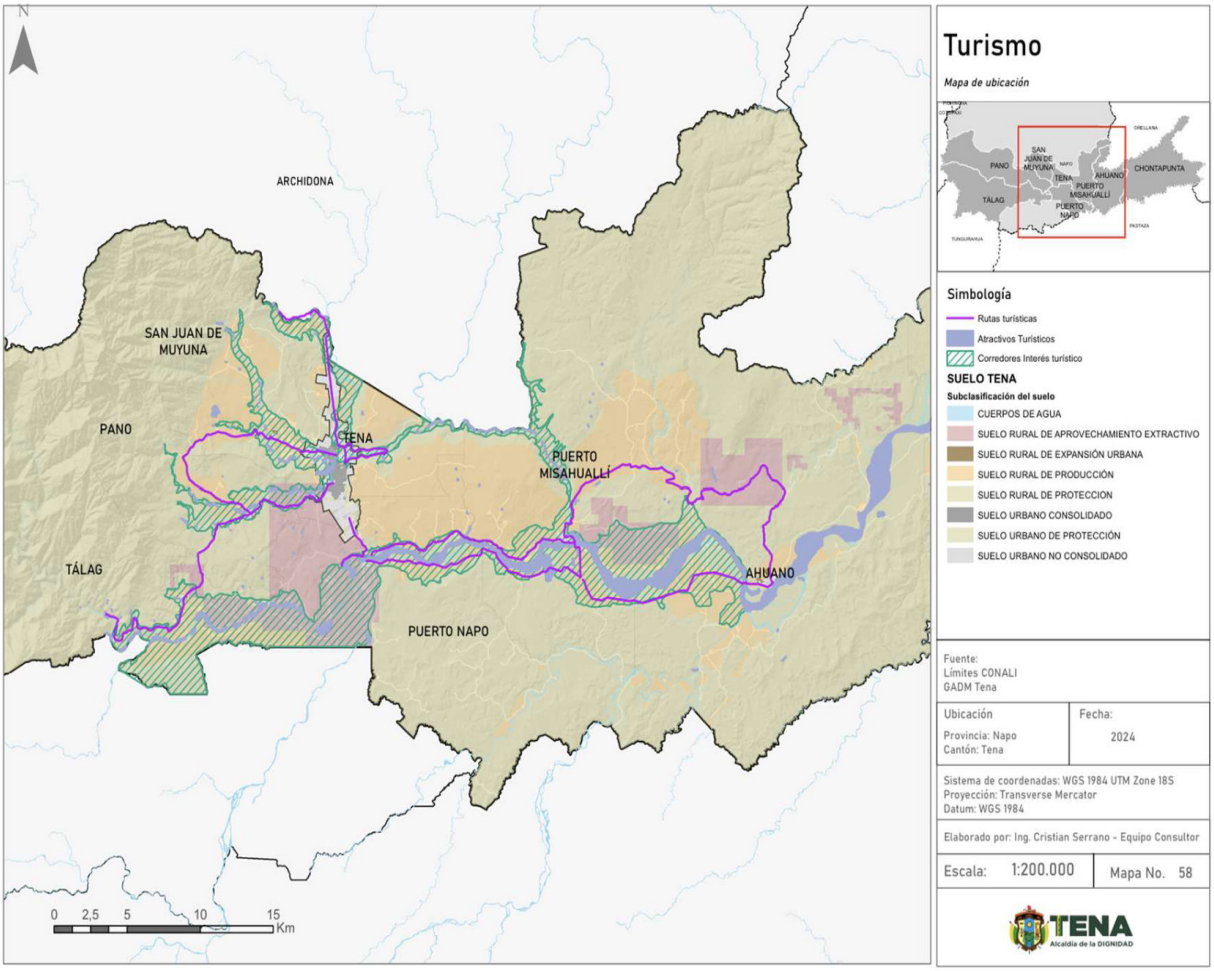
Este corredor turístico es también un motor de desarrollo para los asentamientos humanos de sus alrededores. Las comunidades locales no solo se benefician económicamente del turismo, sino que también juegan un papel activo en la preservación de su cultura, tradiciones y recursos naturales. La singularidad de este corredor radica en la integración

armoniosa entre el entorno natural, la actividad productiva y la actividad turística, creando un modelo de desarrollo sostenible y responsable.

El sector económico y hotelero del cantón, comprometido con la conservación del medio ambiente y el bienestar comunitario, ha adoptado medidas para proteger y promover este corredor. Este enfoque asegura que el turismo en la zona se desarrolle de manera equilibrada y sostenible, generando beneficios a largo plazo para toda la región.

Dentro de Ordenanza que actualiza el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el componente urbanístico del Plan De Uso y Gestión De Suelo Del Cantón Tena, se ha definido que en un plazo no mayor a 180 días la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio empezará con los estudios para obtener los insumos necesarios para elaborar un Plan complementario que aproxime con usos los corredores de interés turístico, lo que permitirá acotar este corredor y permitir

Mapa 58: Corredor turístico del cantón Tena



Fuente: Cartografía corredor turístico GADM Tena 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

3.2.1.5. DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PITS) EN SUELO URBANO Y RURAL, PARA LA ASIGNACIÓN DE TRATAMIENTOS Y APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.

REVISAR - ANEXO 2 PITS (POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL)

3.2.1.6. DEFINICIÓN DE SISTEMAS VIALES LOCALES Y COMPLEMENTARIOS.

El componente urbano vial ha recogido la información relativa a población, crecimiento demográfico, y consolidación a los límites del sistema de vías expresas.

3.2.1.6.1. CONFORMACIÓN VIAL EXISTENTE, TRAMA APROBADA Y FORMAS DE CONECTIVIDAD, Y CONFORMACIÓN ESPACIAL:

En base a la cartografía entregada por el Municipio del GAD Municipal de Tena, actualmente existen 321,10 kilómetros de vías dentro del área urbana dentro de la cual se va a trabajar para los fines pertinentes.

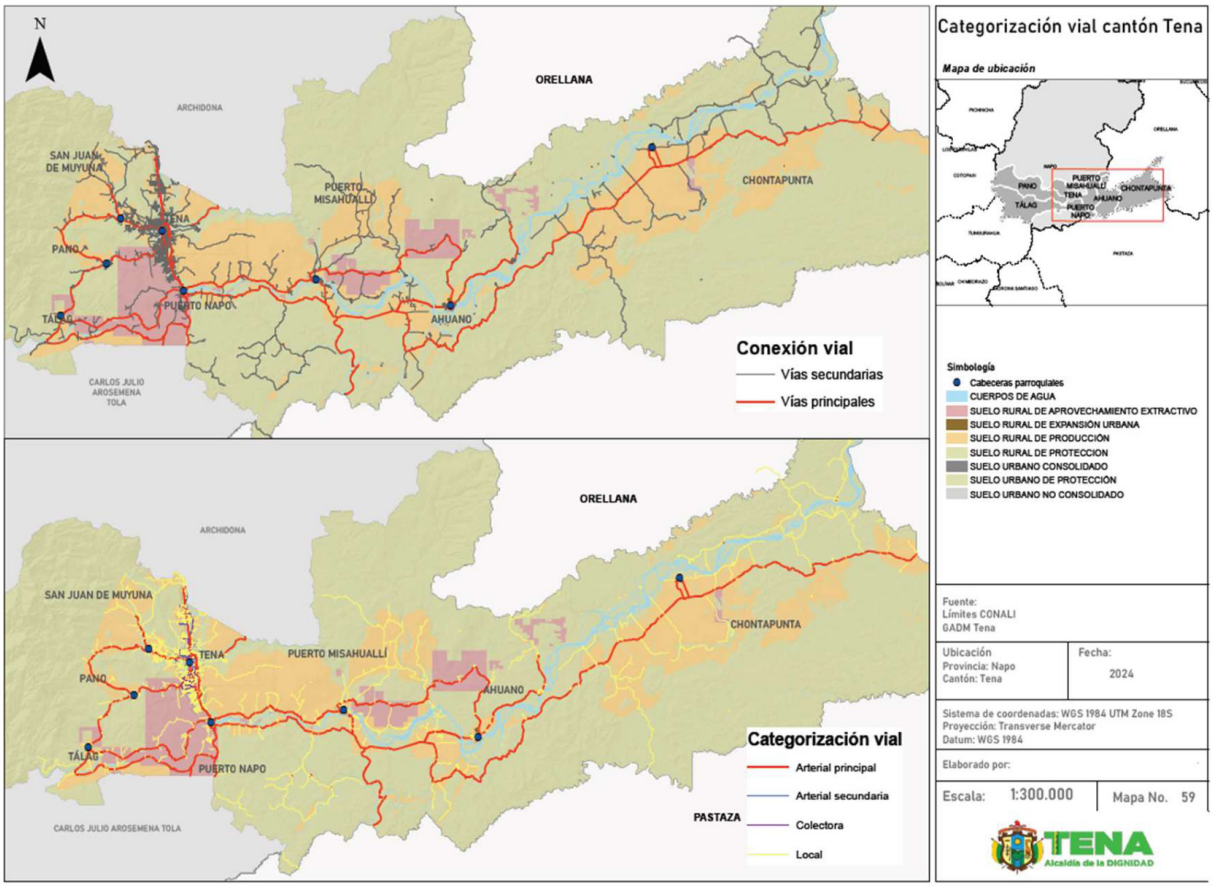
La categorización vial presentada anteriormente, hace referencia al ancho de vía, considerando el número de carriles y en base a la conectividad de las vías; estas dos dimensiones, ancho y forma de conectividad, establecen la velocidad funcional de la vía. Así se determinaron 3 categorías básicas: arterial principal y secundaria, colectora y local.

Tabla 53: Vías cantón Tena en kilómetros

CATEGORÍA	AHUANO	CHONTAPUNTA	PANO	PUERTO MISAHUALLI	PUERTO NAPO	SAN JUAN DE MUYUNA	TALAG	TENA	TOTAL GENERAL
Arterial Principal	3,16	0,94	1,40	1,48	4,26	0,59	0,47	40,51	52,82
Arterial Secundaria	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,08	6,08
Colectora	0,08	1,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,73	34,25
Local	8,31	2,35	5,75	8,36	3,84	3,39	3,28	192,66	227,94
Total general	11,55	4,73	7,15	9,85	8,09	3,99	3,76	271,98	321,10

Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Mapa 59: Categorización Vial cantón Tena



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

3.2.1.6.1.1. CONFORMACIÓN VIAL DE TENA

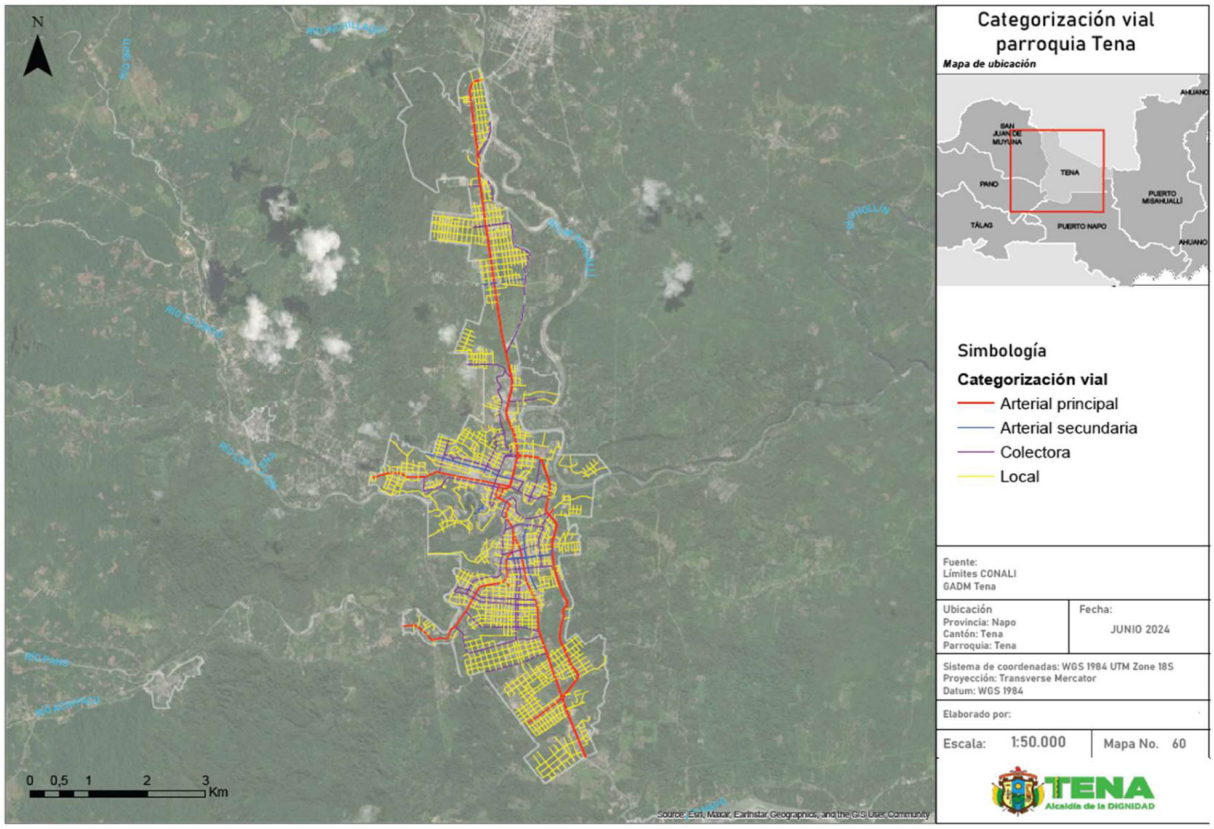
La caracterización vial de suelo urbano cantonal de Tena está conformada por 271,98 km de vías, de los cuales el 71% son vías locales, el 12 % representa la vía colectora, el 15% corresponde a la vía arterial primaria “E45”mientras que apenas un 2% pertenece a la red vial arterial secundaria.

Tabla 54: Vías de Tena

Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	40,51	15%
Arterial Secundaria	6,08	2%
Colectora	32,73	12%
Local	192,66	71%
Longitud total	271,98	100%

Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Mapa 60: Categorización Vial de Tena



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000. GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

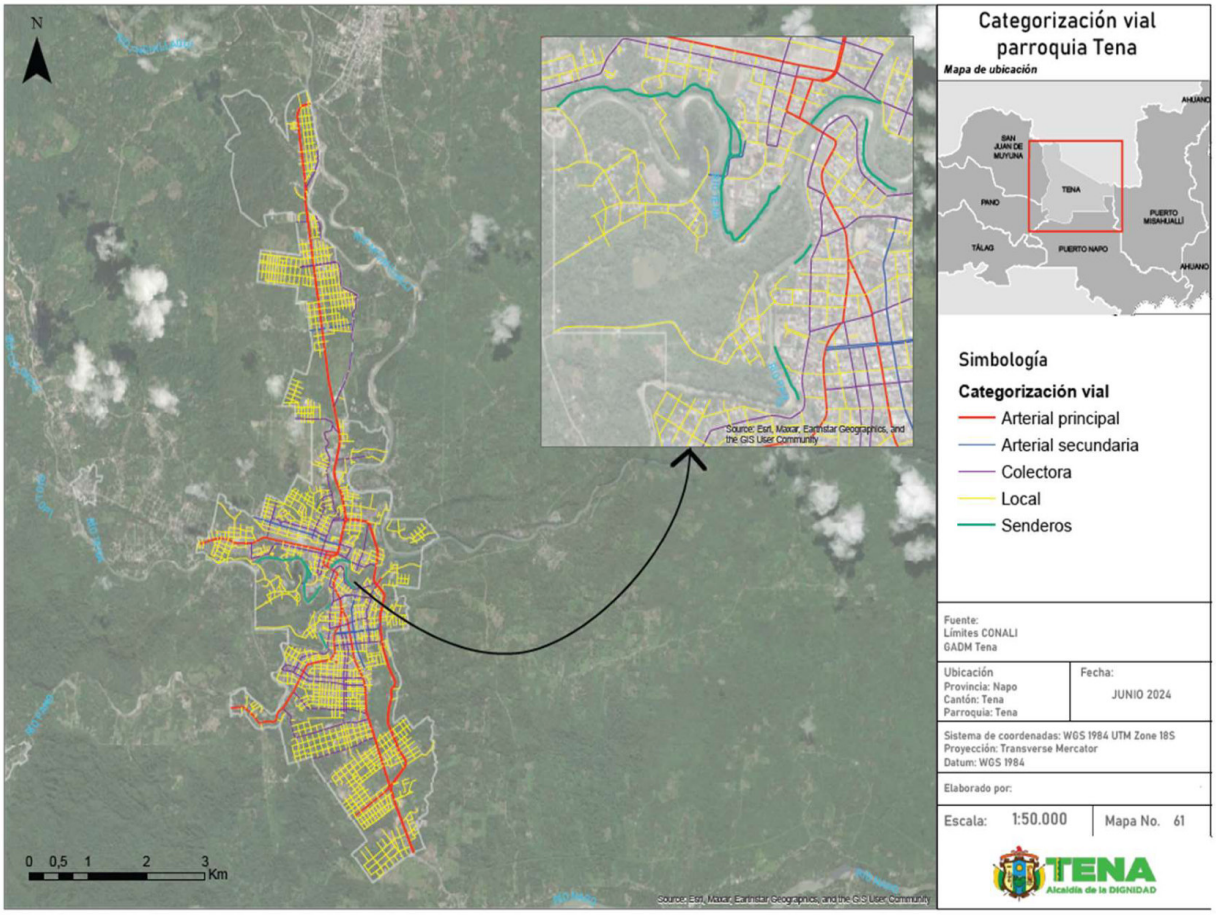
La cabecera cantonal también contiene senderos públicos peatonales destinados a favorecer la integración urbana, ambiental y paisajística, aprovechando las características de Tena como ciudad amazónica. Estos senderos no solo cumplen una función recreativa, sino que también promueven la conservación y el disfrute del entorno natural, ofreciendo a residentes y turistas un contacto directo con la biodiversidad de la zona. Los senderos se localizan en las riberas de los ríos Tena y Pano, siendo estos los principales sitios turísticos que conectan con el Malecón de Tena, que constituye un espacio emblemático para actividades sociales y culturales.

Los senderos peatonales cubren una longitud de 3.35 km, facilitando el acceso a diferentes puntos de interés y fomentando un estilo de vida activo y saludable. Además, su diseño integra elementos que destacan el paisaje amazónico, creando una experiencia inmersiva que invita a la educación ambiental y al turismo sostenible. Esta infraestructura, además de resaltar el potencial turístico del área, contribuye a la conectividad de la ciudad, mejorando la accesibilidad y aportando a la cohesión del tejido urbano, mientras potencia el atractivo turístico y el bienestar de la comunidad.

La falta de iluminación en los senderos públicos peatonales de Tena es un problema que contribuye a la inseguridad, dificultando el tránsito de los ciudadanos en horas de la noche.

Este problema afecta a estudiantes, trabajadores nocturnos y turistas, generando riesgos de accidentes y delitos; es importante iluminar los senderos peatonales de Tena es una inversión clave para la seguridad y el desarrollo urbano. Con una estrategia bien planificada, se puede mejorar la calidad de vida de los habitantes y hacer de Tena una ciudad más segura y acogedora.

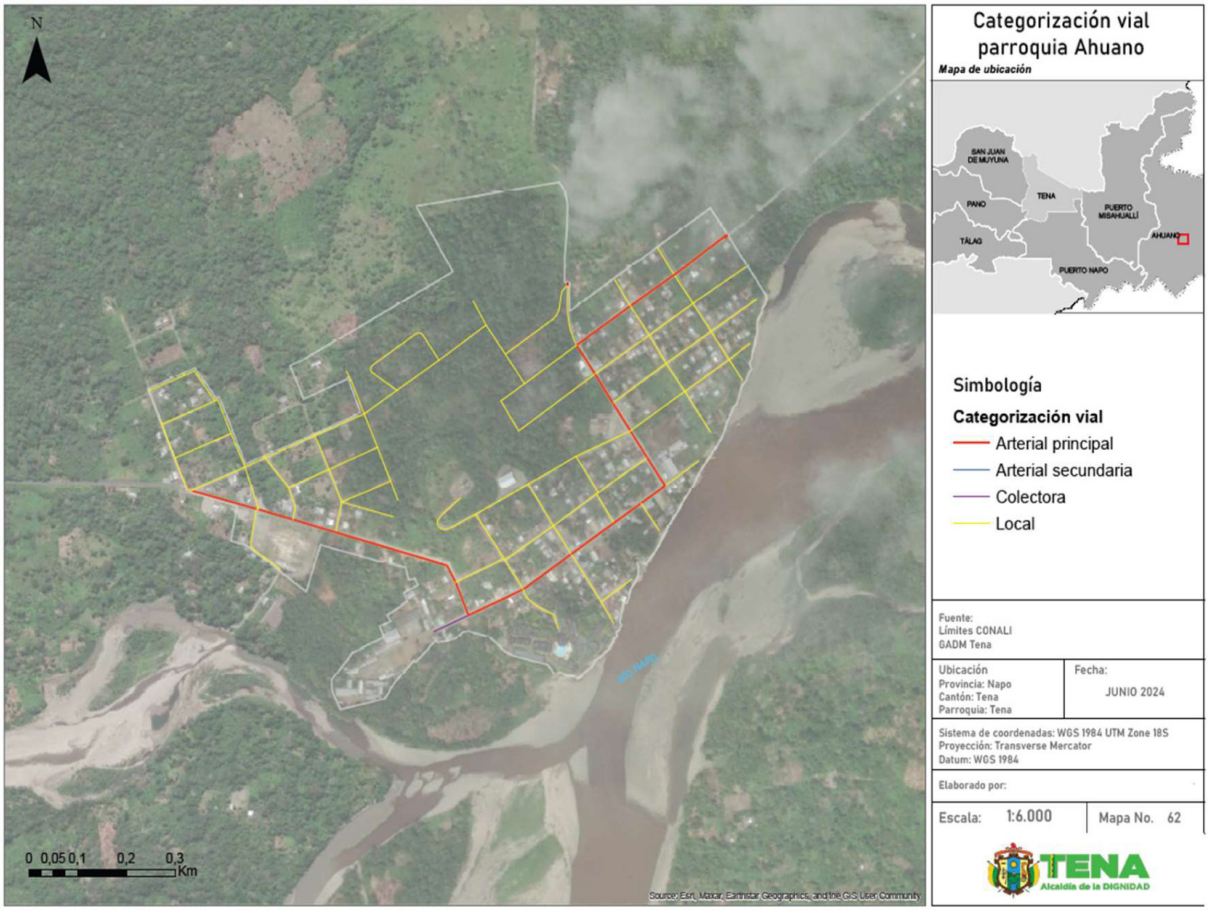
Mapa 61: Senderos públicos peatonales del área urbana de la cabecera cantonal



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000. GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

3.2.1.6.1.2. CONFORMACIÓN VIAL DE AHUANO

Mapa 55: Categorización Vial Ahuano



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 55: Vías Ahuano

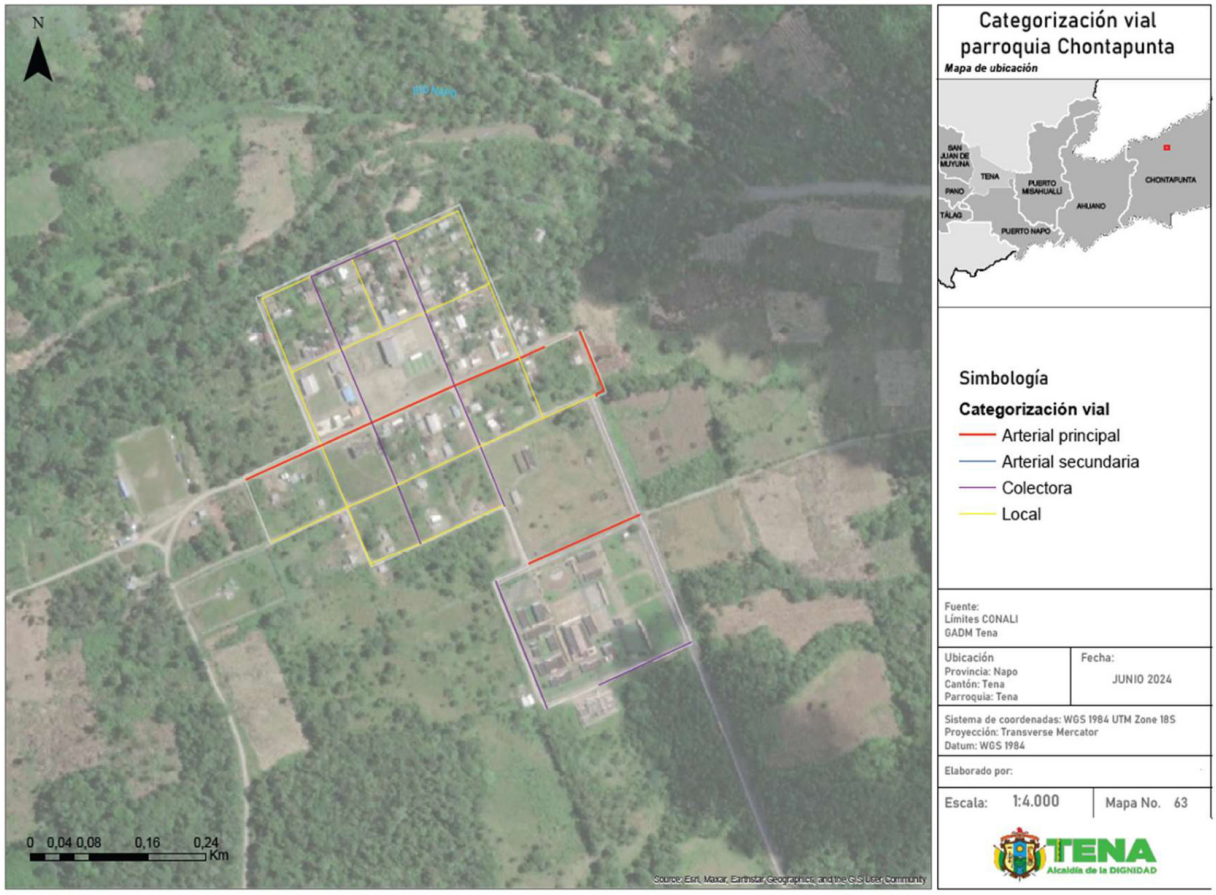
Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	3,16	27%
Arterial Secundaria	0.00	0%
Colectora	0,08	1%
Local	8,31	72%
Longitud total	11,55	100%

Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Ahuano tiene 11,55 km de vías dentro de su área urbana parroquial. Su vía arterial principal corresponde al 27% mientras que las vías locales alcanzan el 72% de la red vial de la parroquia.

3.2.1.6.1.3. CONFORMACIÓN VIAL DE CHONTAPUNTA

Mapa 56: Categorización Vial Chontapunta



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 56: Vías de Chontapunta

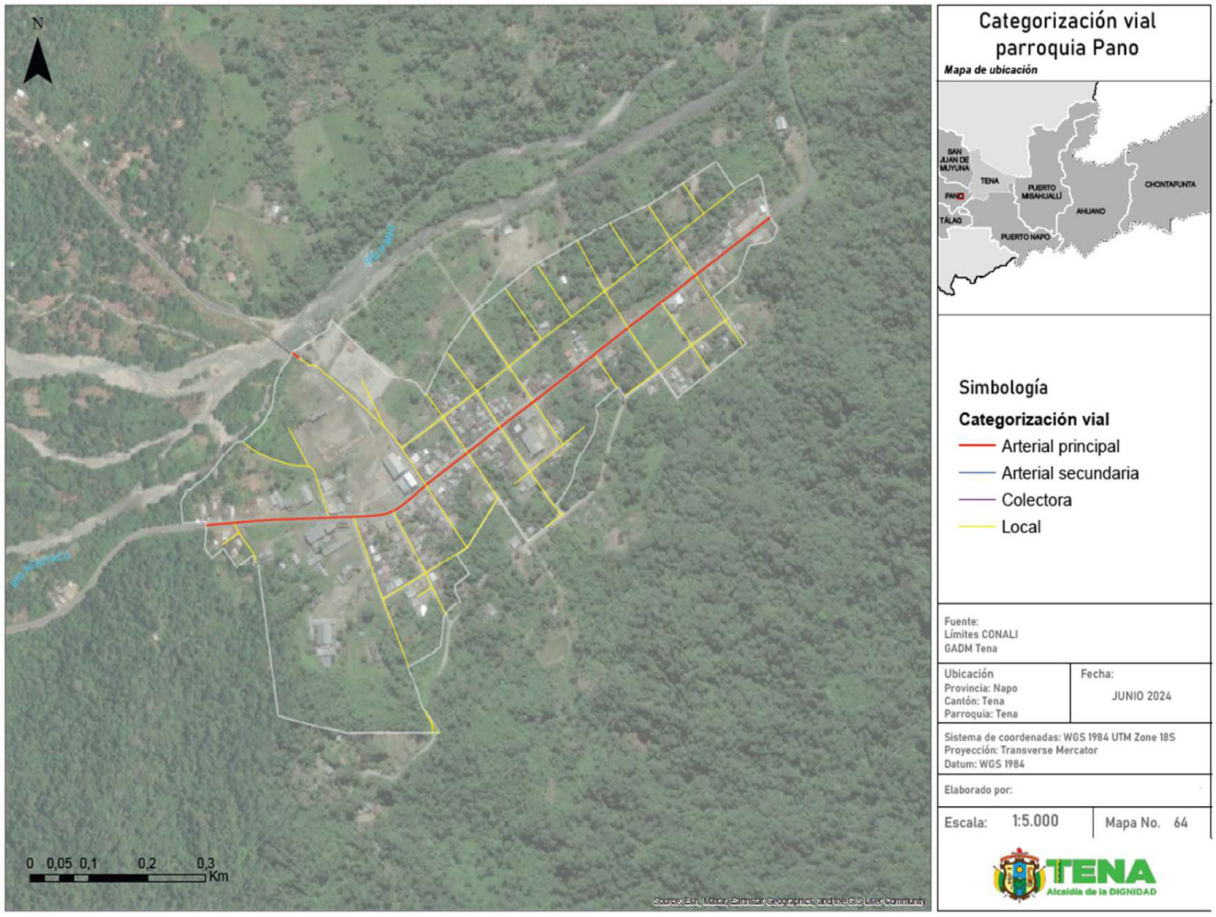
Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	0,94	20%
Arterial Secundaria	0.00	0%
Colectora	1,44	31%
Local	2,35	50%
Longitud total	4,73	100%

Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Chontapunta tiene de acuerdo a su límite urbano parroquial 4,73 kilómetros de vías de los cuales el 50% corresponde a vías locales, 31% corresponden a la vía colectora y el 20% es vía arterial principal.

3.2.1.6.1.4. CONFORMACIÓN VIAL DE PANO:

Mapa 64: Categorización Vial Pano



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 57: Vías de Pano

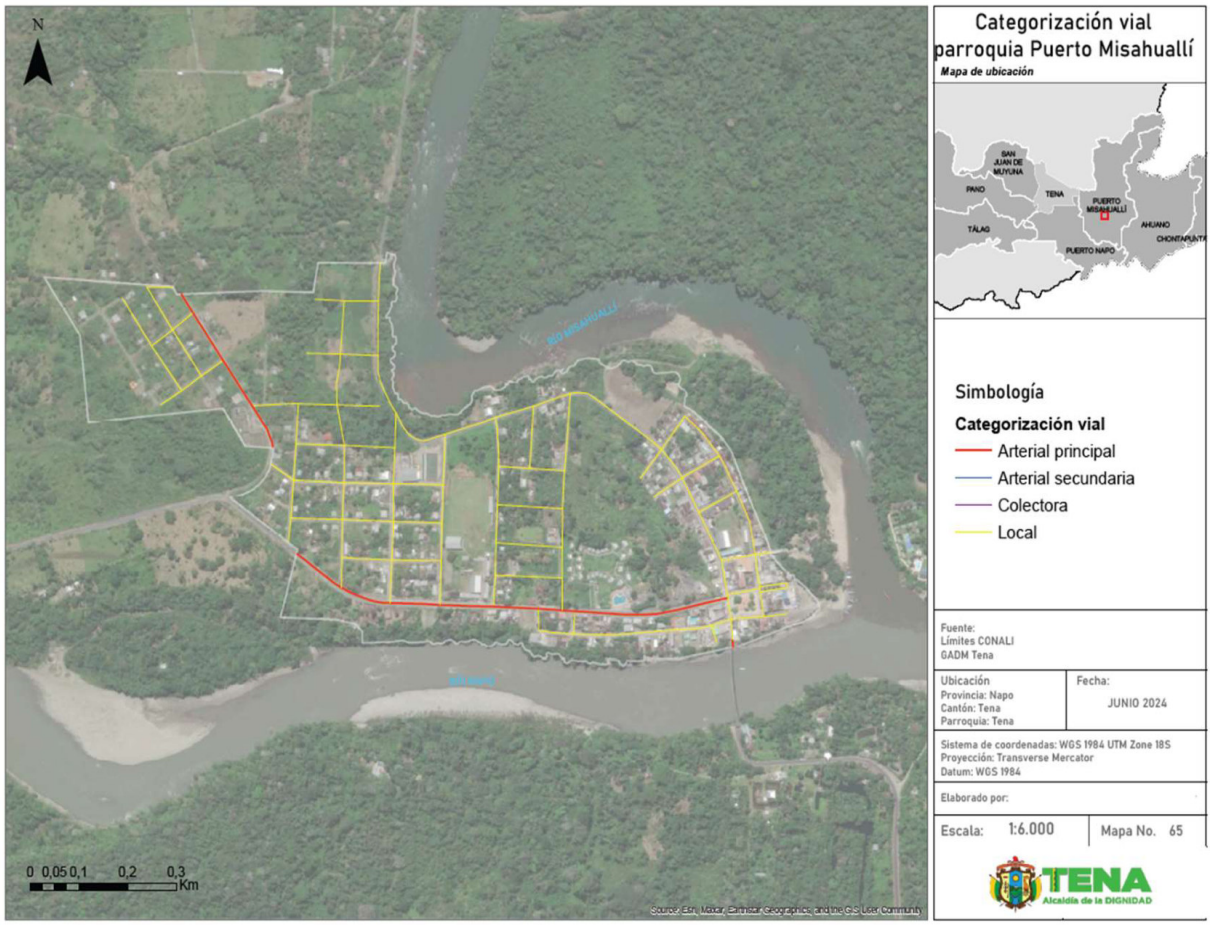
Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	1,40	20%
Arterial Secundaria	0.00	0%
Colectora	0.00	0%
Local	5,75	80%
Longitud total	7,14	100%

Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

En el suelo urbano parroquial de Pano existen 7,14 kilómetros de la vía, de los cuales el 80% son vías locales y el 20% son vías arteriales principales.

3.2.1.6.1.5. CONFORMACIÓN VIAL DE PUERTO MISAHUALLI:

Mapa 65: Categorización Vial Puerto Misahuallí



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 58: Vías de Puerto Misahuallí

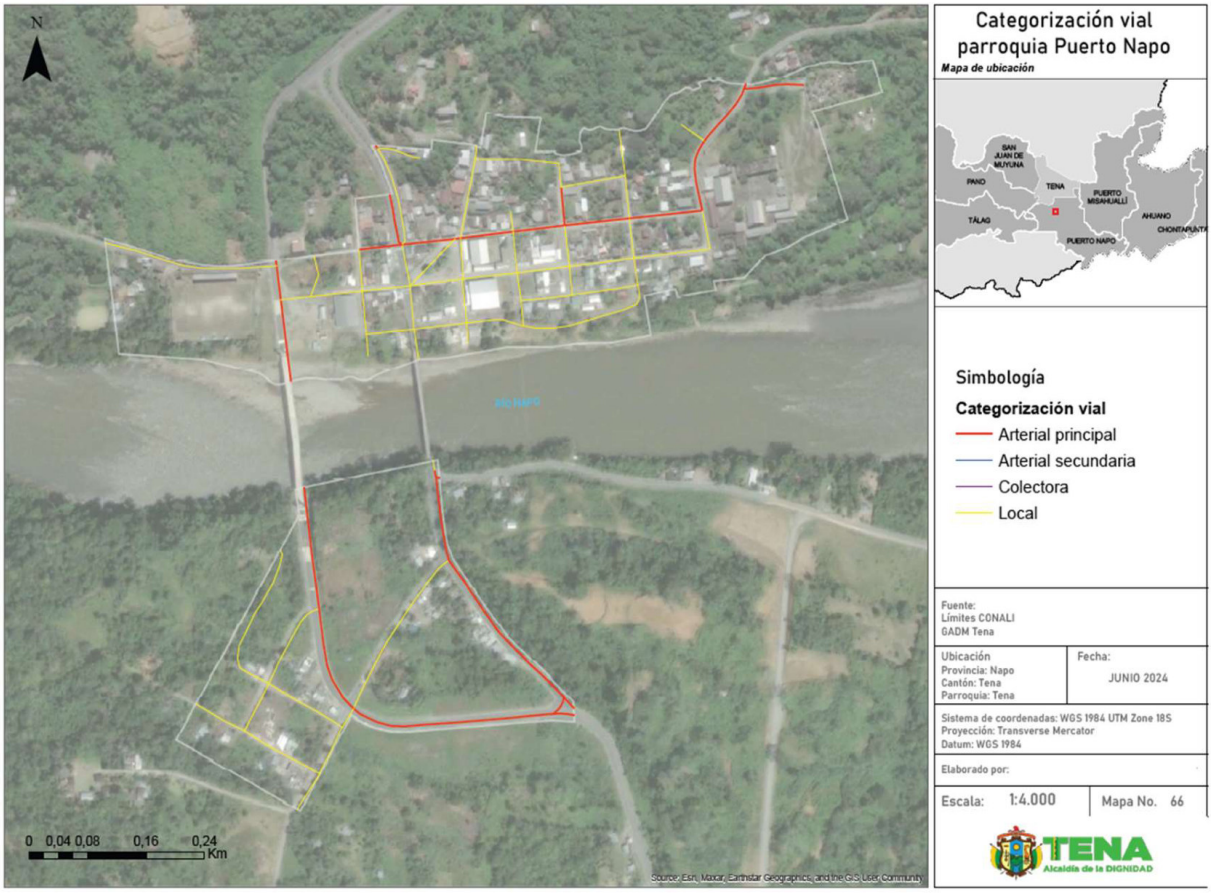
Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	1,48	15%
Arterial Secundaria	0.00	0%
Colectora	0.00	0%
Local	8,36	85%
Longitud total	9,85	100%

Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

El suelo urbano parroquial de Puerto Misahuallí tiene 9,85 kilómetros de vías de los cuales el 85% corresponde a las vías locales y el 15% pertenece al la vía arterial principal “vía Misahuallí”.

3.2.1.6.1.6. CONFORMACIÓN VIAL DE PUERTO NAPO:

Mapa 66: Categorización Vial Puerto Napo



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 59: Vías de Puerto Napo

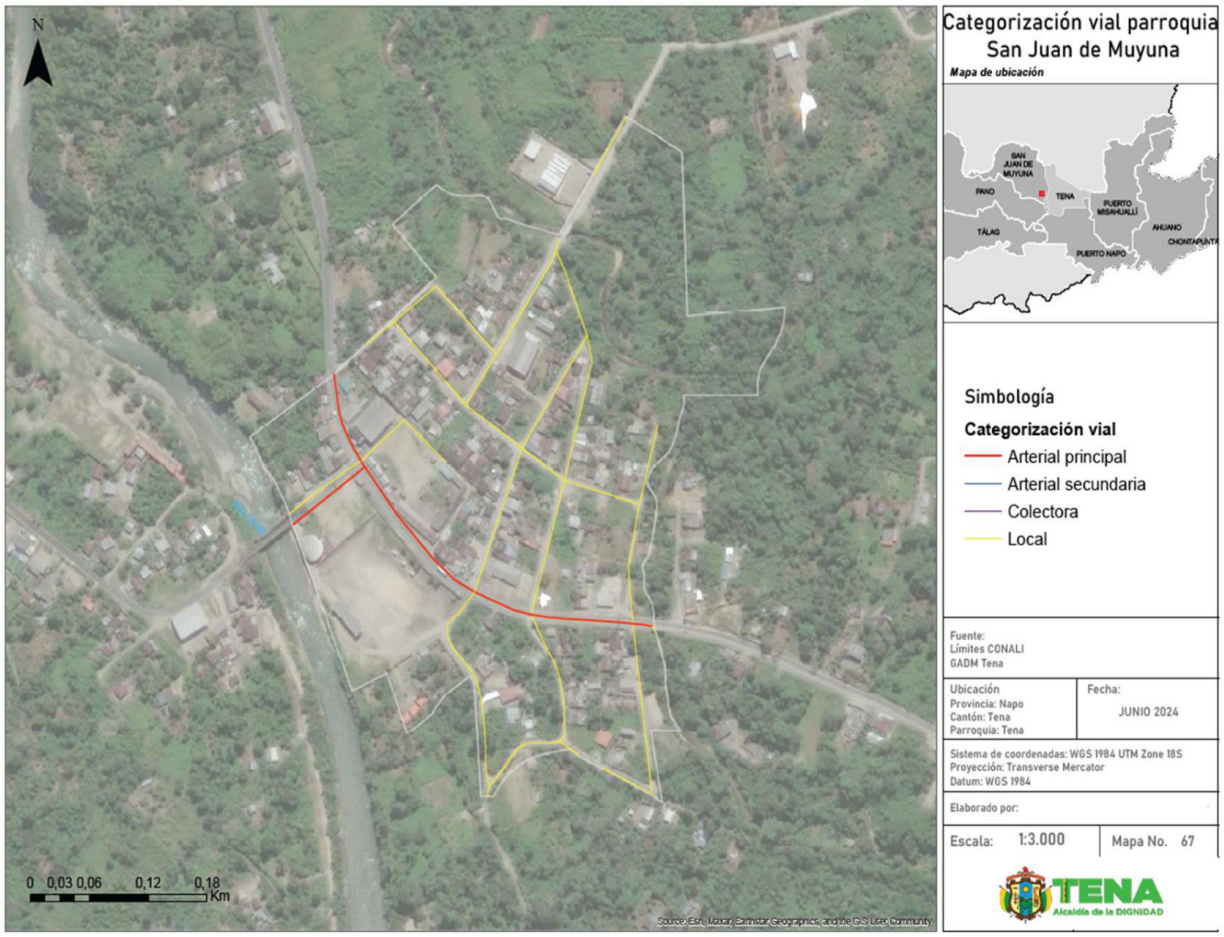
Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	4,26	53%
Arterial Secundaria	0.00	0%
Colectora	0.00	0%
Local	3,84	47%
Longitud total	8,09	100%

Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

El suelo urbano parroquial de Puerto Napo tiene 8,09 kilómetros de vías. El 47% de la red vial es local, y el 53% corresponde pertenece a la vía E45 y a la “vía Misahuallí” las cuales está dentro de la categoría de red vial estatal primaria arterial.

3.2.1.6.1.7. CONFORMACIÓN VIAL DE SAN JUAN DE MUYUNA:

Mapa 67: Categorización Vial de San Juan de Muyuna



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 60: Vías de San Juan de Muyuna

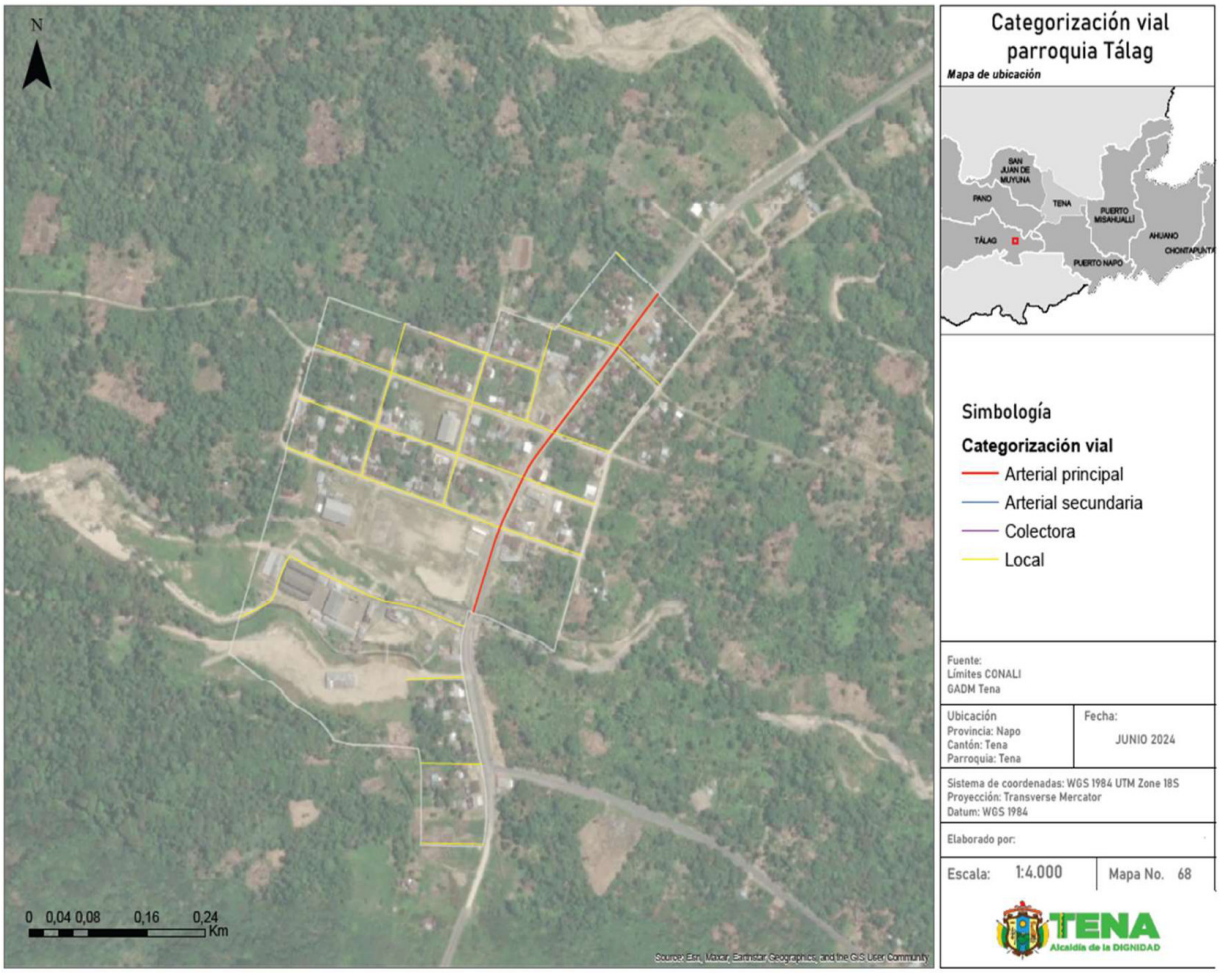
Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	0,59	15%
Arterial Secundaria	0,00	0%
Colectora	0,00	0%
Local	3,39	85%
Longitud total	3,99	100%

Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
GADM Tena red vial 2024
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

La caracterización vial de San Juan de Muyuna está conformada por 3,99 km de vías, de los cuales el 85% son vías locales y el 15% restante son vías arteriales principales.

3.2.1.6.1.8. CONFORMACIÓN VIAL DE TALAG:

Mapa 68 Categorización Vial de Tálag



Fuente: Cartografía nacional IGM escala 1:5000; catastro GADMT 2023 esc: 1:1000
Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Tabla 61: Vías de Tálag

Categoría	Longitud (km)	%
Arterial Principal	0,47	13%
Arterial Secundaria	0.00	0%
Colectora	0.00	0%
Local	3,28	87%
Longitud total	3,76	100%

Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

La caracterización vial de Tálag está conformada por 3,76 km de vías, de los cuales el 87% son vías locales, mientras que el 13 % representa la vía arterial primaria.

3.2.1.6.1.9. TRAMA APROBADA Y FORMAS DE CONECTIVIDAD

La trama considerada como aprobada es aquella que consta en la información entregada a esta consultoría por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del GAD Municipal de Tena.

- Trama urbana Ahuano: La trama urbana aprobada es de, 11.55 km de vías; las vías locales constituyen la mayor parte de la red vial con un 71,93%. Las arterias principales representan un 27,39% y las colectoras un 0,68%. No hay presencia de arterias secundarias.
- Trama urbana Chontapunta: La trama urbana aprobada es de, 4.73 km de vías; está dominada por vías locales, que representan el 49,65% del total. Las arterias principales comprenden un 19,83% y las colectoras un 30,52%. No hay vías arteriales secundarias registradas.
- Trama urbana Pano: La trama urbana aprobada es de, 7.15 km de vías; las vías locales predominan con un 80,41%, seguidas por las arterias principales con un 19,59%. No hay presencia de arterias secundarias ni colectoras.
- Trama urbana Puerto Misahuallí: La trama urbana aprobada es de 9.85 km de vías; las vías locales son predominantes con un 84,93%, mientras que las arterias principales representan un 15,07%. No hay arterias secundarias ni colectoras.
- Trama urbana Puerto Napo: La trama urbana aprobada es de 8.09 km de vías; las arterias principales tienen una presencia significativa, constituyendo un 52,61% de la red vial. Las vías locales forman un 47,39%, sin arterias secundarias ni colectoras.
- Trama urbana San Juan de Muyuna: La trama urbana aprobada es de 3.99 km de vía; tiene una red vial dominada por vías locales con un 85,14%. Las arterias principales representan un 14,86%, y no hay presencia de arterias secundarias ni colectoras.
- Trama urbana Tálag: La trama urbana aprobada es de, 3.76 km de vías; las vías locales representan la mayor parte de la red vial con un 87,37%. Las arterias principales comprenden un 12,63%, sin presencia de arterias secundarias ni colectoras.
- Trama urbana Tena: La trama urbana aprobada es de, 271.98 km de vías; las vías locales representan un 70,84% del total, seguidas por las arterias principales con un 14,89%. Las colectoras constituyen un 12,03% y las arterias secundarias un 2,23%.

3.2.1.6.2. PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS VIALES: DISEÑO GEOMÉTRICO Y CONFORMACIÓN ESPACIAL:

El sistema vial se sustentará a las especificaciones contenidas en la normativa nacional vigente, en el PDOT del cantón Tena, a través de su herramienta PUGS, Planes de movilidad, y disposiciones que genere el ente público encargado de movilidad, tránsito y transporte del GAD Municipal del cantón Tena, relacionadas con la funcionalidad, ocupación y diseño vial.

3.2.1.6.2.1. CATEGORIZACIÓN VIAL:

El sistema vial del cantón Tena se propone sea estructurado en los siguientes tipos de vías:

- Arteriales
- Colectoras
- Locales
- Peatonales urbanas
- Arterial expresa
- Colectoras rurales

1. VÍAS ARTERIALES. - Las vías arteriales permiten la articulación directa entre generadores de tráfico principales, articulan áreas urbanas entre sí, y sirven a sectores urbanos y rurales proporcionando fluidez al tráfico de paso, permitiendo la circulación de importantes flujos vehiculares. Las vías arteriales se clasifican en principales y secundarias.

    1.1. Vías arteriales urbanas: Se caracterizan por conectarse con las vías colectoras urbanas que generalmente se encuentran en los sectores alejados del centro urbano y presenta un menor flujo vehicular en donde transita mayormente el transporte pesado.

2. VÍAS COLECTORAS URBANAS: Las vías colectoras sirven de enlace entre las vías arteriales y las vías locales, distribuyendo el tráfico dentro de las zonas urbanas, y permitiendo el acceso directo a zonas residenciales, institucionales, de gestión, recreativas, y comerciales de menor escala. Se clasifican en primarias, secundarias y verdes.

    2.1. Vías colectoras primarias: Se caracterizan por interconectar el tránsito vehicular de mayor fluidez vehicular con las vías locales que generalmente se presenta en centro urbano de la ciudad, estas vías cumplen la función de descongestionar el alto flujo vehicular generando un flujo moderado y poseen intersecciones semaforizadas en los cruces conectándose con las vías arteriales.

2.2. Vías colectoras secundarias: Estas vías se caracterizan por distribuir el flujo vehicular de sectores residenciales hacia las vías primarias y arteriales.

En las vías colectoras se admite el estacionamiento lateral de vehículos de acuerdo al diseño vial del cantón Tena. El abastecimiento a locales comerciales se realizará con vehículos de menor tonelaje.

3. VÍAS LOCALES URBANAS: Vías locales urbanas. - Las vías locales conforman el sistema vial urbano menor, y se conectan solamente con las vías colectoras. Se clasifican en principales, secundarias y peatonales:

3.1. Vías locales principales: se caracterizan por mantener una conexión netamente urbana que conectan con las vías colectoras y arteriales, estas vías generalmente presentan de uno a dos carriles con uno o doble sentido de circulación, estas vías también distribuyen el flujo vehicular desde los sectores centrales en donde existe mayor concentración de equipamientos y un alto grado de actividades económicas hacia los sectores más alejados de la centralidad.

3.2. Vías locales secundarias: Se caracterizan por ser vías en áreas urbanas, que permiten la circulación de personas y vehículos en áreas consolidadas o en proceso de consolidación. Generalmente de dos carriles, y pueden ser uni o bi direccionales.

3.3. Vías peatonales: se caracterizan por tener restringido o nulo uso de flujo de transporte o circulación vehicular privada. En este tipo de vías, prevalece la circulación peatonal y usuarios de sistemas de transporte no motorizados, además, cumple una función turística o de recreación.

4. VÍAS RURALES: Las vías rurales conforman el sistema de conexión entre los diferentes asentamientos existentes y áreas agroproductivas en estas áreas, facilitando el tránsito en el área rural y la conexión con las áreas urbanas. Se clasifican en colectoras rurales, caminos rurales y caminos vecinales.

4.1. Vías Arteriales (Expresa): Se caracteriza por ser conectora nacional que une y se enlaza entre diferentes jurisdicciones, tiene la función de conectar o integrar centros poblados o áreas principales de generación y atracción de viajes, posee un flujo vehicular importante y que generalmente se encuentran asfaltada.

4.2. Vías Colectoras rurales: Son los caminos de mediana jerarquía funcional cuya función es la de recolectar el tráfico de la zona rural, que llegan a través de los caminos rurales locales para conducirlos a los corredores arteriales y al área urbana de la ciudad. Son caminos que se utilizan para servir el tráfico de recorridos intermedios requiriendo de estándares geométricos adecuados para cumplir esta función.

4.3. Camino rural: Son carreteras convencionales básicas que incluyen a todos los caminos rurales destinados a recibir tráfico doméstico de asentamientos poblaciones rurales menores, zonas de producción agropecuaria, acceso a sitios turísticos.

4.4. Caminos vecinales: Son caminos de baja capacidad funcional pero que permiten el acceso y la conexión entre centros poblados menores y carreteras convencionales básicas con áreas de producción agropecuaria, áreas protegidas y sitios turísticos más distantes.

3.2.1.6.2.2. DISEÑO VIAL:

. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO VIAL: Las normas de diseño geométrico de las vías se someterán a las siguientes especificaciones técnicas:

A. Acera: Para determinar el ancho total de una acera, se deberá considerar 1.20 m como base del ancho mínimo para la circulación continua de los peatones, y variará de acuerdo al tipo de vía y flujo de peatones, y que cuente con espacios laterales de accesibilidad para personas con discapacidad

En el costado externo de la acera, se considerará un ancho mínimo de protección al peatón de la circulación de vehículos; 0,45 m; para la ubicación de postes, señales de tránsito, hidrantes, semáforos, rampas para ingreso de vehículos, arborización, se incrementarán 0,15 m. adicionales.

Para la ubicación de mobiliario urbano como casetas, buzones postales, basureros, jardineras, parquímetros, armarios de servicios básicos, bancas, y otros, se deberá considerar los espacios de ocupación y de influencia, a fin de dejar libre la zona peatonal efectiva requerida.

B. Ancho de carril: El ancho normalizado del carril de circulación vehicular será generalmente de 3.50 m., se podrá considerar variación de este ancho en función de la velocidad y el tipo de vía.

C. Carril de estacionamiento lateral o tipo cordón: En las vías locales con velocidad de circulación menor a 50 Km/hora, el carril de estacionamiento tendrá un ancho mínimo de 2.20 m. En vías de mayor jerarquía en las que se ha previsto carril de estacionamiento, éste tendrá un ancho mínimo de 2.40 m.

D. Carril de estacionamiento transversal o en batería: Los estacionamientos transversales, sean a 45º, 60º o 90º, no deben ser utilizados en vías arteriales, en razón de aspectos de seguridad vial. En vías colectoras pueden ubicarse, requiriendo para ello de un tratamiento adecuado en el que se considere el área de maniobra que debe ser independiente del área de circulación. Esta forma de estacionamiento puede adoptarse con mejores resultados sobre vías locales donde la velocidad de opresión es baja y el tratamiento urbano de aceras y vías es diferente.

E. Ancho de calzada: Dependerá del número de carriles determinado por los estudios viales y de tráfico pertinentes. En vías locales con un solo sentido de circulación, mínimo 4,50 m. y para dos sentidos de circulación, mínimo 6 m. sin considerar carriles de estacionamiento.

F. Parterre: Se recomienda un ancho mínimo de 1.00 m. Si se requiere incorporar carriles exclusivos de giro, el ancho del parterre deberá considerar el ancho de éste

G. Radios de acera / calzadas en intersecciones: Se consideran los siguientes radios mínimos:
    - En vías arteriales y colectoras: 10 m.
    - Entre vías colectoras y vías locales: 7 m.
    - Entre vías locales: 5 m.
    - Entre pasaje y pasaje: 3 m.

H. Radios de giro: El radio de giro se define como la distancia mínima que un vehículo requiere para dar la vuelta. Dependiendo del tamaño del vehículo, se requerirá mayor o menor radio de giro.

I. Las principales especificaciones geométricas acerca de los radios de giro, que deben servir como base para el diseño de las secciones viales y parterres, son los siguientes:

Tabla 62: Radios de giro

RADIOS DE GIRO:		
Tipo de vehículo	Distancia entre ejes más alejados	Radio de giro mínimo
Automóvil	3.35 m	7.32 m.
Camión pequeño	4.50 m	10.40 m
Camión	6.10 m	12.81 m
Tráiler sin remolque	12.20 m	12.20 m
Tráiler con remolque	15.25 m	13.72m

Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

J. Vegetación y obstáculos laterales: Se sujetarán a los siguientes lineamientos:
El urbanizador arborizará las áreas verdes de las vías, sujetándose a las especificaciones que esta ordenanza determine, y a lo dispuesto por la Dirección de Gestión Ambiental.
El follaje de la vegetación que se ubique sobre los parterres y veredas deberá limitarse a una altura de 1,00 m. como máximo, para evitar la obstrucción de la visibilidad a los conductores y peatones.
La vegetación que rebase la altura de 1,50 m. deberá dejar bajo la copa de la misma, una distancia libre de visibilidad mínima de 1,00 m. en el caso de que no haya circulación peatonal; y de 1,80 m. en el caso contrario.
Los árboles que rebasen los 1,50 m de altura y cuyas ramas se extiendan sobre las vías deberán tener una altura libre de 5,50 m. desde la superficie de rodamiento hasta la parte más baja de las ramas.
Los objetos que se ubiquen sobre las aceras y parterres y próximos a los carriles de circulación no deberán estar a una distancia menor de 0,45 m. al interior del bordillo.

Señalización vertical y horizontal en vías. - Se sujetará a las especificaciones establecidas en la Norma RTE INEN 004-2:2001 Señalización Vial Parte 1 y Parte 2

Para fortalecer el sistema es necesario que los conectores viales, parte de la red, incorporen de manera obligatoria mejoras a la calidad urbanística por medio de la inclusión de vegetación urbana de escala media y alta con especies nativas y/o adecuadas a las condiciones climáticas del cantón.

Adicionalmente deberán incluir infraestructura para la movilidad alternativa y no motorizada como ciclo vías, parqueaderos de bicicleta y áreas cubiertas de descanso para ciclistas.

La recalificación de estas áreas deberá observar materiales de cobertura de suelo permeables e infraestructura de control de escorrentía urbana, como jardines inundables, los cuales tendrán por objetivo ayudar a evitar inundaciones y el colapso del alcantarillado.

Se deberá incluir al menos mobiliario urbano como bancas, refugios contra el clima, ayuda a personas con movilidad reducida o discapacidades, mobiliario para refugio y alimentación de fauna urbana. Estas condiciones deberán ser priorizadas en la asignación de recursos para la obra pública en espacio público.

Se propone que la sección vial de estas avenidas, incorporen infraestructura verde y reduzcan el área dedicada al vehículo privado en al menos el 50% de la sección vial. Se deberán incorporar espacios de estancia como parklets (Parqueaderos peatonalizados y vegetalizados).

Previa intervenciones, modificación o construcción de escala mayor en espacio público se deberán hacer procesos de análisis del impacto de las intervenciones, que incluyan intervenciones de urbanismo táctico y laboratorios urbanos.

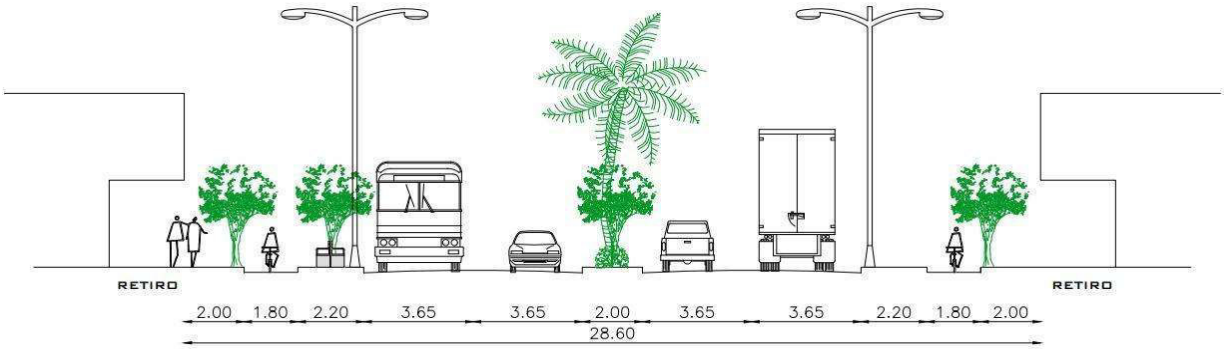
3.2.1.6.2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE NUEVAS VÍAS:

Son las que se indican a continuación:

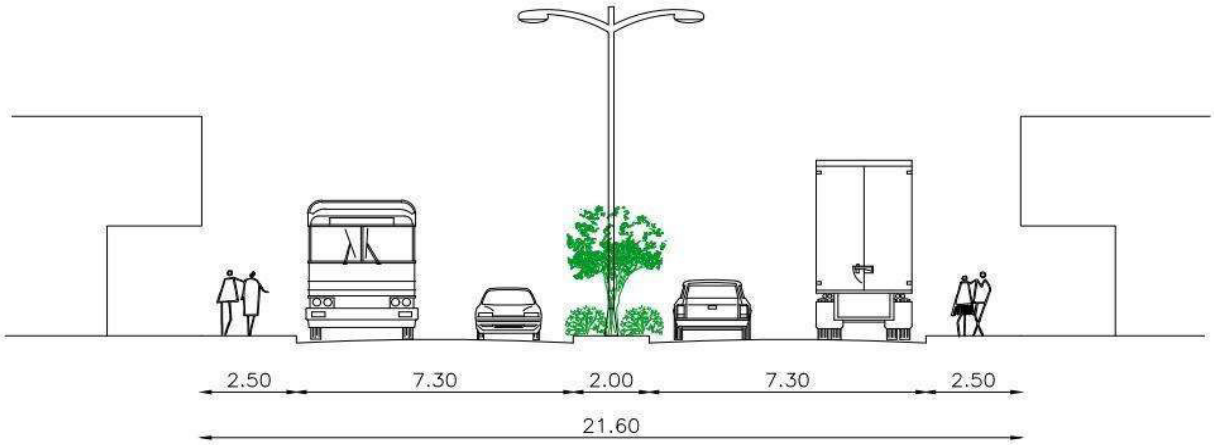
El dimensionamiento debe considerar las densidades de ocupación del suelo colindante.

SECCIONES VÍAS URBANAS

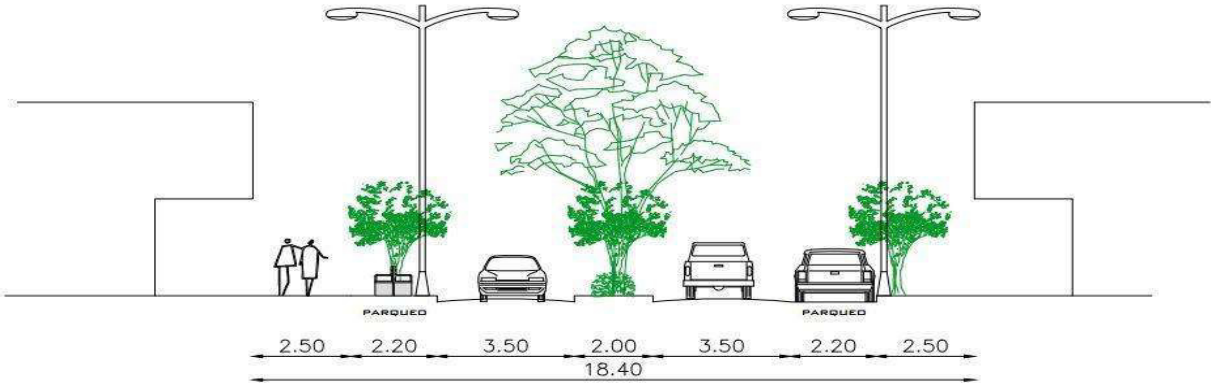
ARTERIAL URBANA VERDE



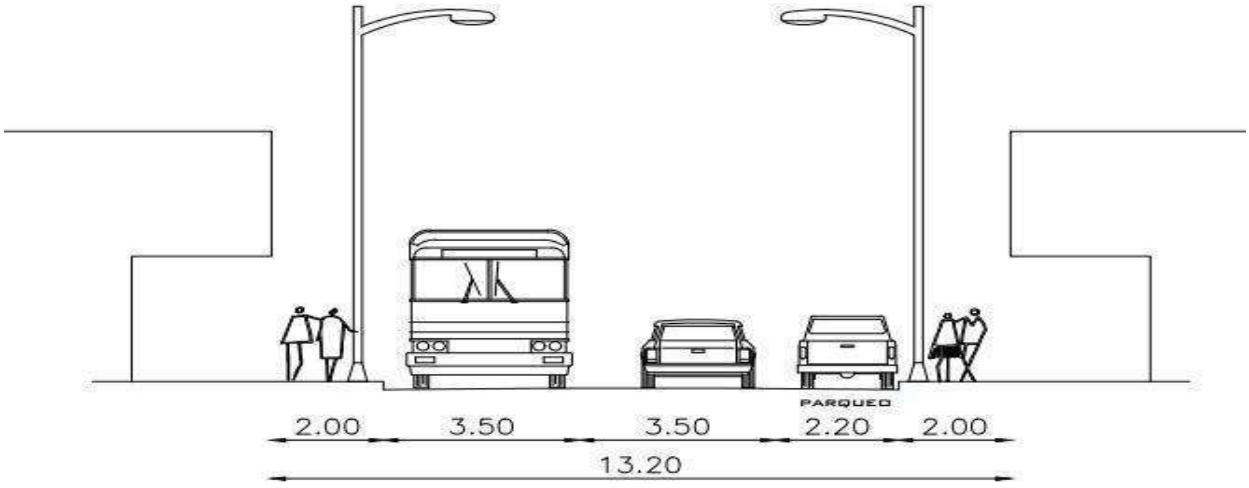
ARTERIAL URBANA



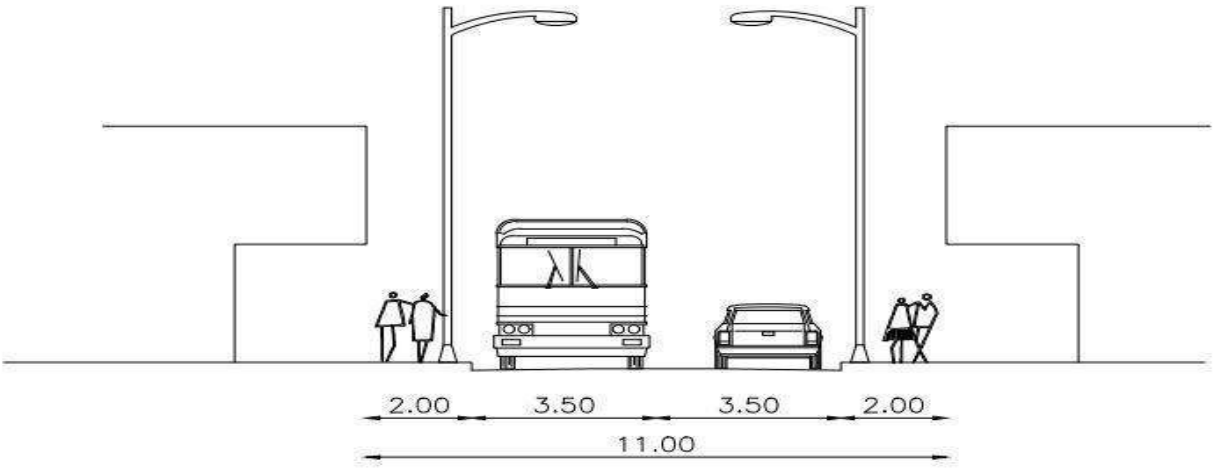
COLECTORA PRIMARIA URBANA



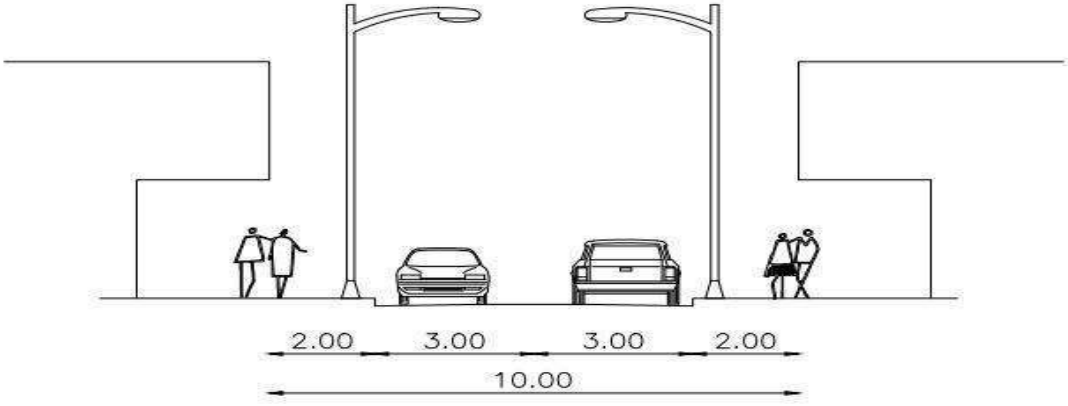
COLECTORA SECUNDARIA URBANA



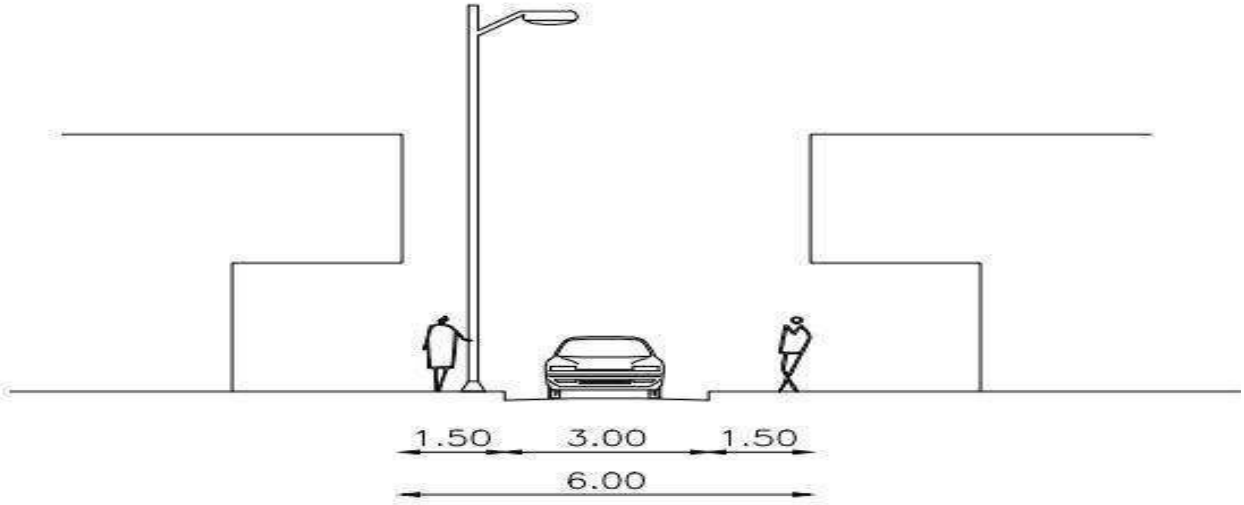
LOCAL PRIMARIA URBANA



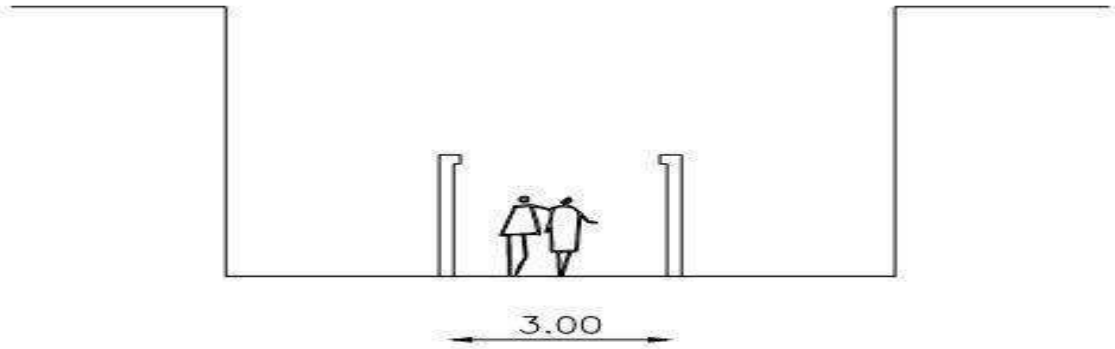
LOCAL SECUNDARIA



LOCAL TERCIARIA

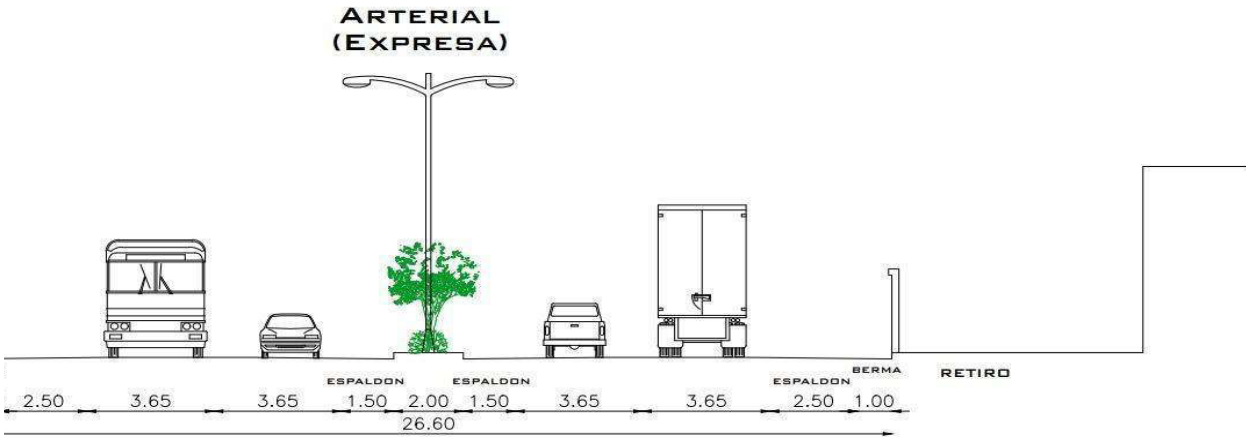


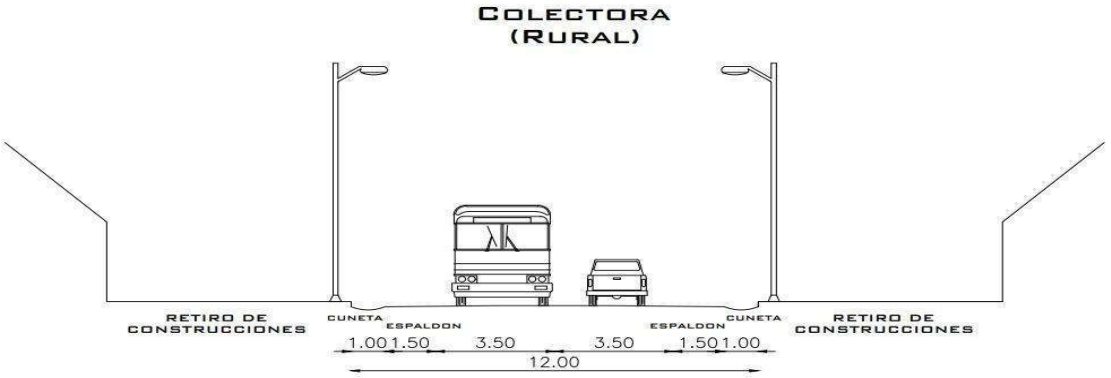
PEATONAL

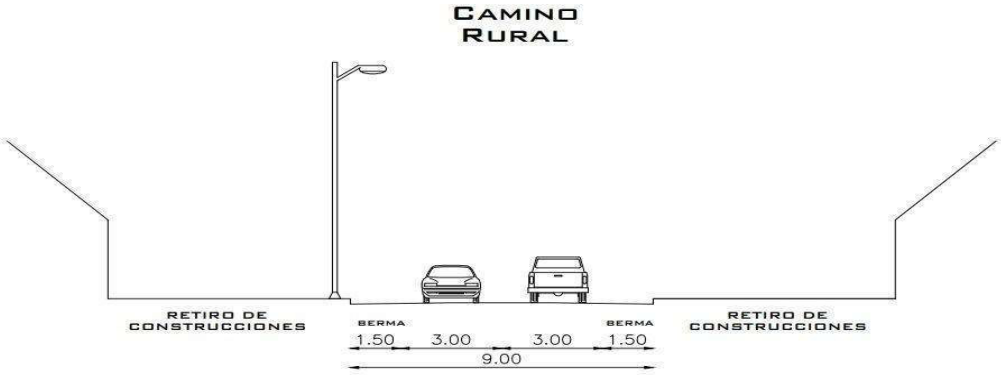


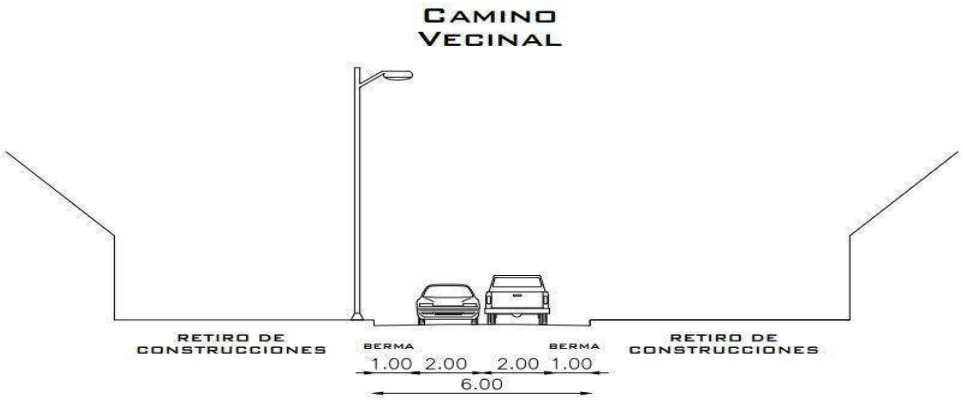
SECCIONES VÍAS RURALES

ARTERIAL (EXPRESA)









Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

1.1.1.1. Cruces Peatonales (referencia INEN 2 246:2000) dimensiones. - Los cruces peatonales que se implanten a partir de la vigencia de la presente normativa, deben tener un ancho mínimo libre de obstáculos de 1.00 m. en vías con volúmenes peatonales insignificantes. Cuando estén demarcados por señalización horizontal específica (líneas tipo “cebra”), el ancho estándar es de

4.00 m., siendo mayores cuando el flujo peatonal lo requiera.

Cuando se prevé la circulación simultánea de dos sillas de ruedas en distinto sentido, el ancho mínimo debe ser de 1.80 m.

Cuando exista la posibilidad de un giro a 90° el ancho mínimo libre debe ser igual o mayor a 1.00 m. Si el ángulo de giro supera 90°, la dimensión mínima del cruce peatonal debe ser de 1.20 m.

Características funcionales Específicas. - En el caso de presentarse en el piso rejillas, tapas de registros u otros, deberán colocarse rasantes a nivel del pavimento, con aberturas de dimensiones máximas de 10 mm.

Cuando el cruce peatonal se intercepte con una acera al mismo nivel, se debe colocar señales táctiles y visuales en toda la longitud de la acera.

En los cruces peatonales donde se justifique la colocación de semáforos, se recomienda la implementación de dispositivos acústicos y táctiles que indiquen el cambio de luces en los mismos. Las intersecciones y cruces peatonales a desnivel deben cumplir con lo indicado en las NTE INEN 2 243 y 2 245.

1.1.1.2. Refugios Peatonales. - Si el cruce peatonal, por su longitud se realiza en dos tiempos y la parada intermedia se resuelve con un refugio entre dos calzadas vehiculares, debe hacerse al mismo nivel de la calzada y tendrá un ancho mínimo de 1,20 m. con una longitud mínima de cruce de 3 m. y una separación mínima hasta el vértice de la intersección, de 1,20 m. Si se presenta un desnivel con la calzada, éste se salvará mediante vados, de acuerdo a lo indicado en la NTE INEN 2 245.

1.1.1.3. Ciclovías.- Están destinadas al tránsito de bicicletas y, en casos justificados a bicicletas eléctricas. Pueden tener, además, funciones de recreación e integración paisajística, y pueden ser combinadas con circulación peatonal.

Las ciclovías, en un sentido tendrán un ancho mínimo de 1,20 y de doble sentido 1,80 m.

En el sistema de movilización en bicicleta al interior de las vías del sistema vial local puede formar parte de espacios complementarios (zonas verdes, áreas de uso institucional).

Cuando las ciclovías formen parte de áreas verdes públicas, tendrán un ancho mínimo de 1,80 m.

Características funcionales de las ciclovías. - En los puntos en que se interrumpa la ciclovía para dar paso al tráfico automotor, se deberá prever un paso, conformado por un cambio en la textura y color del piso; estos puntos estarán debidamente señalizados.

La iluminación será similar a la utilizada en cualquier vía peatonal o vehicular. En el caso en que se contemple un sendero peatonal, éste se separará de la ciclovía.

Estará provisto de parqueaderos para bicicletas, los cuales se diseñarán y localizarán como parte de los terminales y estaciones de transferencia de transporte público de la ciudad.

El carril de la ciclovía se diferenciará de la calzada, sea mediante cambio de material, textura y color, a través del uso de ¨tope llantas¨ longitudinal o a través del cambio de nivel entre acera y calzada.

En todos los casos se implementará la circulación con la señalización adecuada.

Velocidad del proyecto	40 km/h
Velocidad de operación	Máximo 30 km/h
Distancia de visibilidad de parada	30 km/h = 20 m.
Gálibo vertical mínimo	2.50 m.
Pendiente recomendable	3,5 %
Pendiente en tramo mayor 300 m.	5%
Pendiente en rampas (pasos elevados.)	15% máximo
Radios de giro recomendados	15 km/h=5m; 25 Km/h=10m; 30 km/h=20m; 40 km/h=30m
Número mínimo de carriles	2 (1 por sentido)

Ancho de carriles (doble sentido)	1,80 m.
Ancho de carriles (un sentido)	1,20 m.
Radio mínimo de esquinas	3 m.
Separación con vehículos	Mínimo 0,50 m; recomendable 0,80 m.
Aceras	Mínimo 1,20 m.

Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

1.1.1.4. Facilidades de tránsito. - La Municipalidad a través de la Dirección de Gestión del territorio y la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas y la Dirección de tránsito, transporte terrestre y movilidad, revisarán las normas que permitan ejecutar las distintas facilidades de tránsito, en base al Plan de movilidad pertinente, y los estudios específicos sobre vialidad y transporte

Los giros derechos se diseñarán con un ancho mínimo de 5.40 m. y una ochava de 10 m. de radio mínimo, separados de las intersecciones por islas a todos los lados del cruce. Esto facilitará la circulación de vehículos y el cruce de peatones con seguridad durante las fases semafóricas.

Para los giros izquierdos deben diseñarse bahías, cuya longitud estará determinada por la demanda de tránsito; el ancho debe ser mínimo de 3 m., la longitud de transición debe tener 25 m. como mínimo en vías arteriales primarias, secundarias y colectoras urbanas y, el radio de giro debe ser mínimo de 14 m.

El cálculo de la longitud de transición mínima, se calculará con la siguiente fórmula:

Lt = Ancho de carril de viraje x Velocidad (Km/h) 6,6

Los redondeles distribuidores de tráfico deberán tener radios mínimos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 63 : Radios de giros

Radio del redondel (m.)	1 vehículo pesado	1 vehículo pesado + 1 liviano	1 vehículo pesado + 2 livianos
5	7.6	11.7	
8	7.1	11.2	
10	6.7	10.8	
12	6.5	10.3	
14	6.2	10.1	

16	6.0	9.9	
18	5.9	9.7	
20	5.7	9.6	13.5
22	5.6	9.5	13.4
24	5.5	9.4	13.3
26	5.4	9.3	13.2
28	5.4	9.2	13
30	5.3	9.1	12.9
50	5	8.8	12.6

Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Los intercambiadores de tránsito deberán diseñarse de tal modo que en ningún sitio se reduzca el ancho de los carriles de las vías arteriales de acceso, y su número corresponda a una previsión de tráfico de por lo menos 20 años.

1.1.1.5. Pavimentos. -Deberán cumplirse las normas de calidad establecidas por el MTOP en las "Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes" 001-2000.

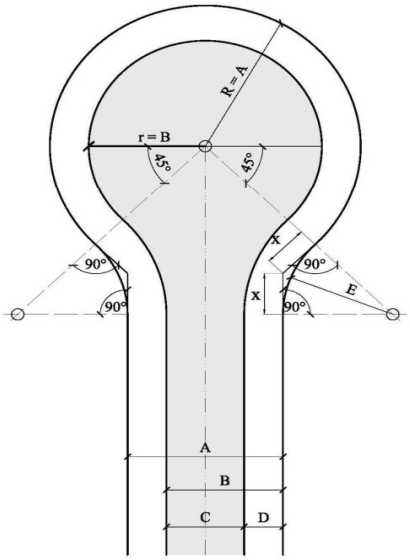
1.1.1.6. Curvas de retorno. - Siempre que se disponga de una adecuada solución a la fluidez de la red de alcantarillado, se pueden considerar curvas de retorno en vías locales no continuas para asegurar la comodidad de la maniobra y que obligue a los conductores de vehículos a adoptar bajas velocidades en los sectores residenciales.

Las curvas de retorno pueden solucionarse en terminaciones cuadrada, rectangular, circular, circular lateral, tipo T, tipo Y, y en rama principalmente.

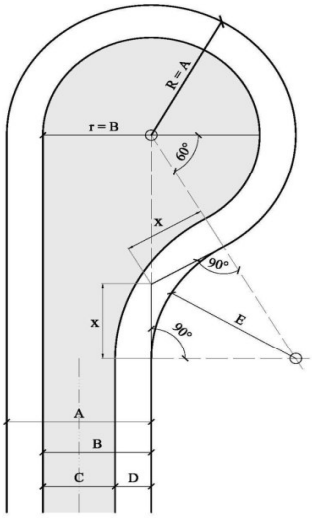
Se diseñarán curvas de retorno según la fórmula siguiente: r = c+a donde:

c = significa ancho de la calzada vehicular
a = ancho de una acera
r = radio de curva del bordillo

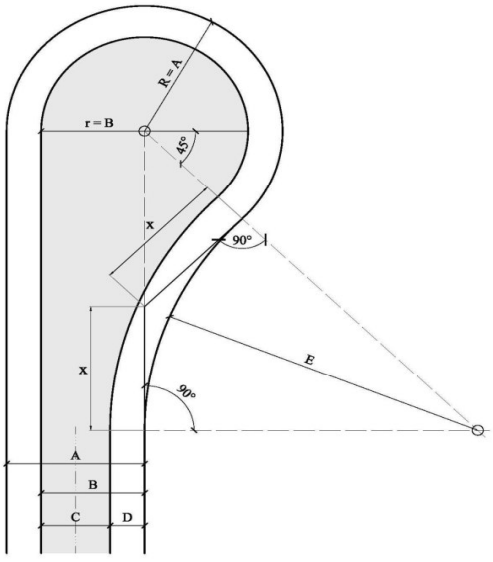
La contra curva de diseño del bordillo (tangente a la curva de retorno), tendrá un radio equivalente a 1.25 veces el radio de la curva de retorno.



A = R = Ancho de vía
R = radio externo
B = r = C + D
r = radio interno
C= ancho de calzada
D = ancho de acera
E = radio de contracurva



A = R = Ancho de vía
R = radio externo
B = r = C + D
r = radio interno
C= ancho de calzada
D = ancho de acera
E = radio de contracurva



A = R = Ancho de vía
R = radio externo
B = r = C + D
r = radio interno
C= ancho de calzada
D = ancho de acera
E = radio de contracurva

Elaboración: GAD Municipal Tena Geografía Urbana Geourb S.A.

Adicionalmente se recomienda la elaboración de un plan maestro de movilidad que permita establecer de manera pormenorizada la red vial cantonal y sus características específicas.

3.2.1.7. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE SUELO DESTINADO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE Y PROYECTADA PARA EL PLAZO DEL PLAN Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO ARTICULADO A LAS REDES DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

3.2.1.7.1. INFRAESTRUCTURA:

En cuanto a la dotación de infraestructura, dentro del análisis de cada uno de los polígonos de intervención territorial urbanos, se ha desarrollado una tabla de estandares donde existe un apartado que está destinado a medir la dotación de servicios y redes en cada uno de los PITS como se muestra a continuación en color amarillo:

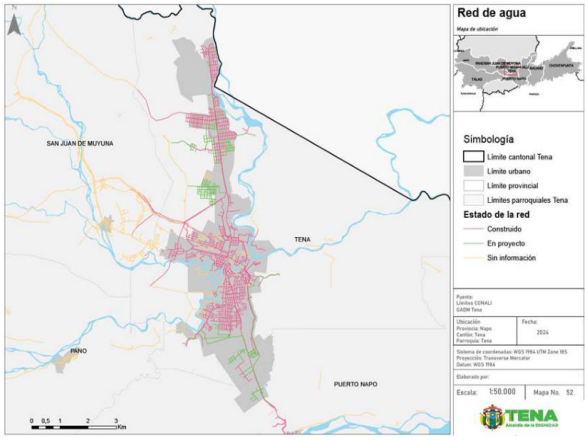
Tabla 64: Ejemplo tabla de estándares urbanos

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T2)			ZONA 2.1 + EJE ESTRUCTURANTE 2.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	47,21	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	1,97	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
Densidad máxima	hab/Ha	----	Densidad poblacional máxima que puede llegar a tener el PIT, al aplicar las normas de zonificación propuestas
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2,52	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; representa 10 lotes
Lotes vacíos	Ha	7,61	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; representan 28 lotes
Área vacante útil	Ha	30,54	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100,00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0	
Agua entubada	%	0	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	1,53	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	311,29	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	4513,47	
Salud	m	1565,77	
Educación	m	464,83	
Centros deportivos	m	443,02	
Centros culturales	m	5992,07	
Asistencia social	m	1599,35	
Administración pública	m	3660,8	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Alto	%	0	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo por inundación

Elaboración: GAD Municipal Tena

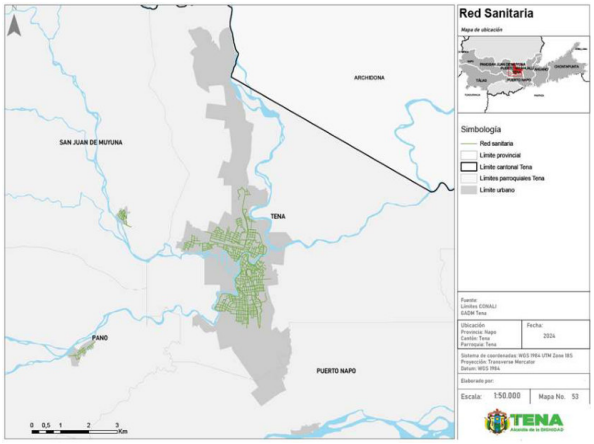
Además se han desarrollado una serie de mapas que muestran la dotación actual de cada una de esta redes, dentro del apartado 3.2.1.1 METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN ASCENDENTE JERÁRQUICA:

Agua por red pública



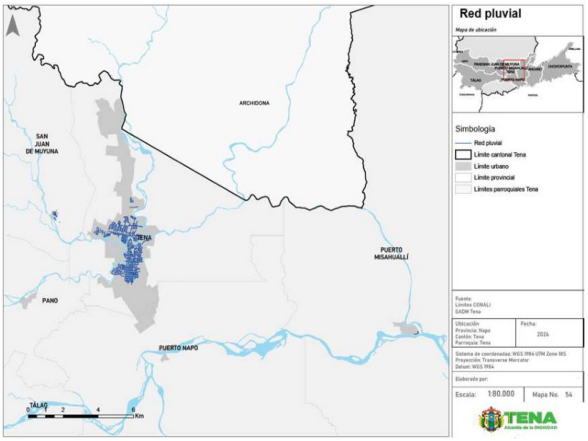
Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

Red sanitaria



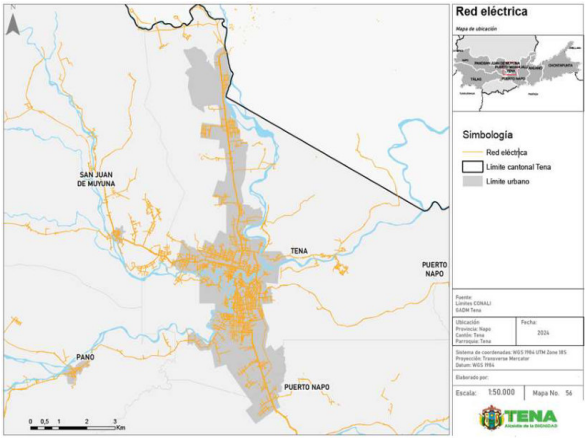
Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

Red pluvial



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

Red eléctrica



Fuente: GADM Tena
Elaboración: GAD Municipal Tena

3.2.1.8. EQUIPAMIENTOS:

De la misma manera dentro de la tabla de estandares urbanos una de sus secciones permite medir la compacidad urbana, es decir la distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar un equipamiento, fuera o dentro del polígono de intervención territorial, como se muestra a continuación en color amarillo:

Tabla 65: Ejemplo tabla de estándares urbanos

POLíGONO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT SU_T2)			ZONA 2.1 + EJE ESTRUCTURANTE 2.2
ÁREA Y DENSIDAD	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Área Total	HA	47,21	Área total del polígono de intervención (PIT)
Densidad existente	hab/Ha	1,97	Densidad poblacional en el PIT existente al 2022 al dividir la población para la superficie del PIT
Densidad máxima	hab/Ha	----	Densidad poblacional máxima que puede llegar a tener el PIT, al aplicar las normas de zonificación propuestas
ESTADO DE LOTES Y CONSTRUCCIONES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Lotes Ocupados	Ha	2,52	Cantidad de lotes que al menos cuentan con una edificación; representa 10 lotes
Lotes vacíos	Ha	7,61	Cantidad de lotes que no presentan edificaciones; representan 28 lotes
Área vacante útil	Ha	30,54	Es la sumatoria del área total de los lotes vacíos, más el área disponible en los lotes ocupados
DISPONIBILIDAD DE REDES	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Luz	%	100,00	Cobertura del servicio en el polígono de intervención
Alcantarillado	%	0	
Agua entubada	%	0	
Transporte público	u	2	Número de paradas
Vías	m/Ha	1,53	Densidad vial, metros de vías por hectárea
COMPACIDAD URBANA	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Transporte público	m	311,29	Distancia promedio que se tiene que recorrer para encontrar uno de estos servicios, fuera o dentro del polígono de intervención territorial
Seguridad	m	4513,47	
Salud	m	1565,77	
Educación	m	464,83	
Centros deportivos	m	443,02	
Centros culturales	m	5992,07	
Asistencia social	m	1599,35	
Administración pública	m	3660,8	
RIESGO	**UNI.**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Bajo	%	0	Es la superficie del PIT que presenta un riesgo por inundación

Elaboración: GAD Municipal Tena

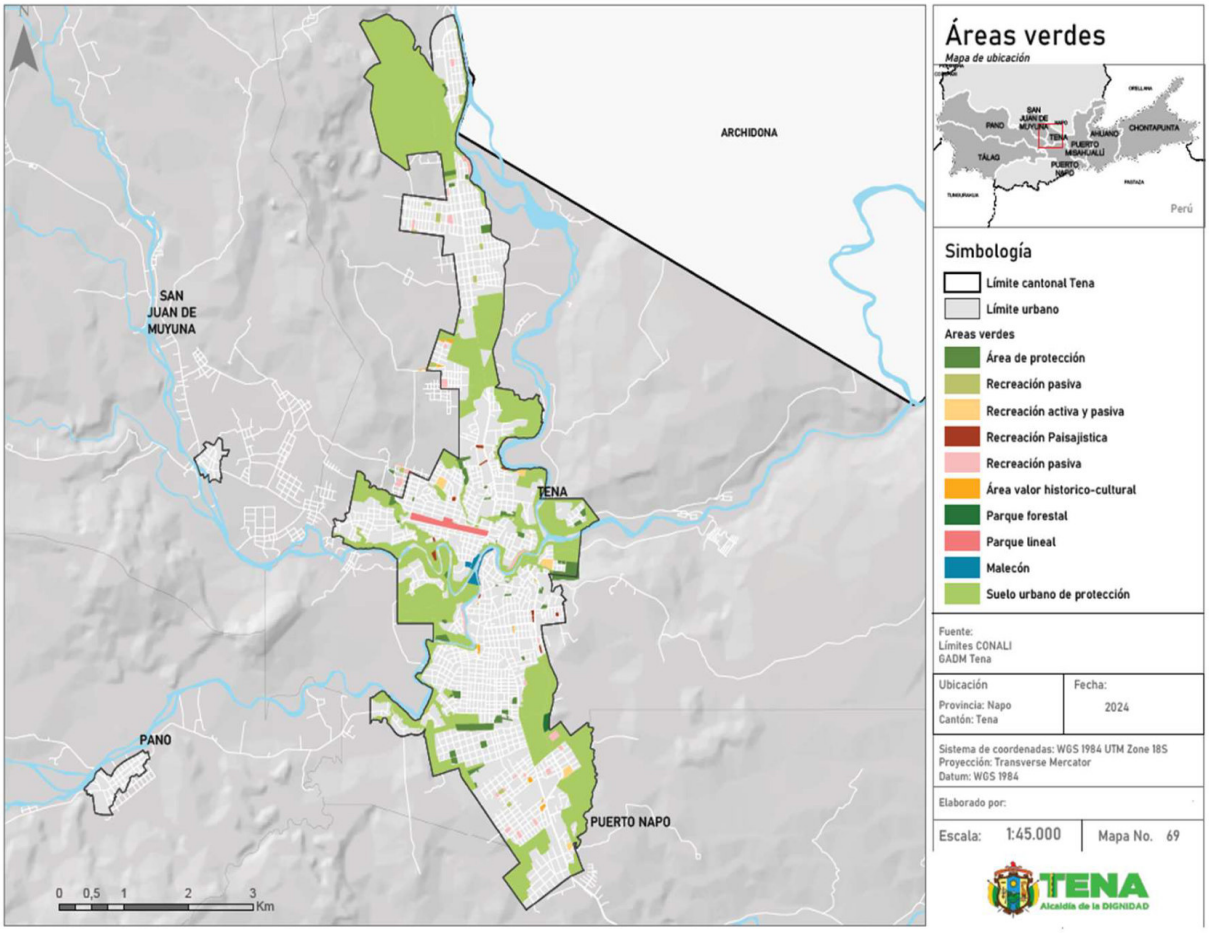
Las tablas de estándares urbanos nos permiten de esta manera identificar el déficit que puede existir en cada polígono de intervención territorial en relación a cada uno de los campos analizados, permitiéndonos proyectar una ciudad más densa, compacta y dotada de servicios, mediante el desarrollo de estudios específicos, donde la necesidad sea identificada.

3.2.1.9. SISTEMA DE ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO:

Se consideran como áreas verdes a los espacios públicos destinados al usufructo comunitario que contiene espacios con vegetación arbórea encepado, jardinerías y espacios recreativos orientados a articular los elementos de la naturaleza y la ciudad.

Para permitir la construcción de un proyecto integral de espacios públicos se plantea la elaboración de un Plan de Gestión Integral de las cuencas hídricas, que conforman la columna vertebral del cantón, que aplique soluciones basadas en naturaleza SBN. Este planteamiento promoverá el desarrollo de parques lineales que permitan preservar los márgenes de protección para potenciarlos como ejes estructurantes de una red de espacio público dentro de la ciudad, que incluya senderos peatonales, y que permitirá potenciar los valores paisajísticos y naturales del territorio.

Mapa 69: Sistema de àreas verdes y espacio Público



Elaboración: GAD Municipal Tena

3.2.1.10. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SUELO PARA LA GENERACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE Y PROYECTADA PARA EL PLAZO DEL PLAN, INCLUYENDO LA DEMANDA DE LOS SECTORES SUJETOS A DECLARATORIAS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y A DECLARATORIAS DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL E IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SECTORES SUJETOS A DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN FÍSICA Y LEGAL DE FORMA PRIORITARIA Y A DECLARATORIA DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL, Y SUELOS DE RESERVA:

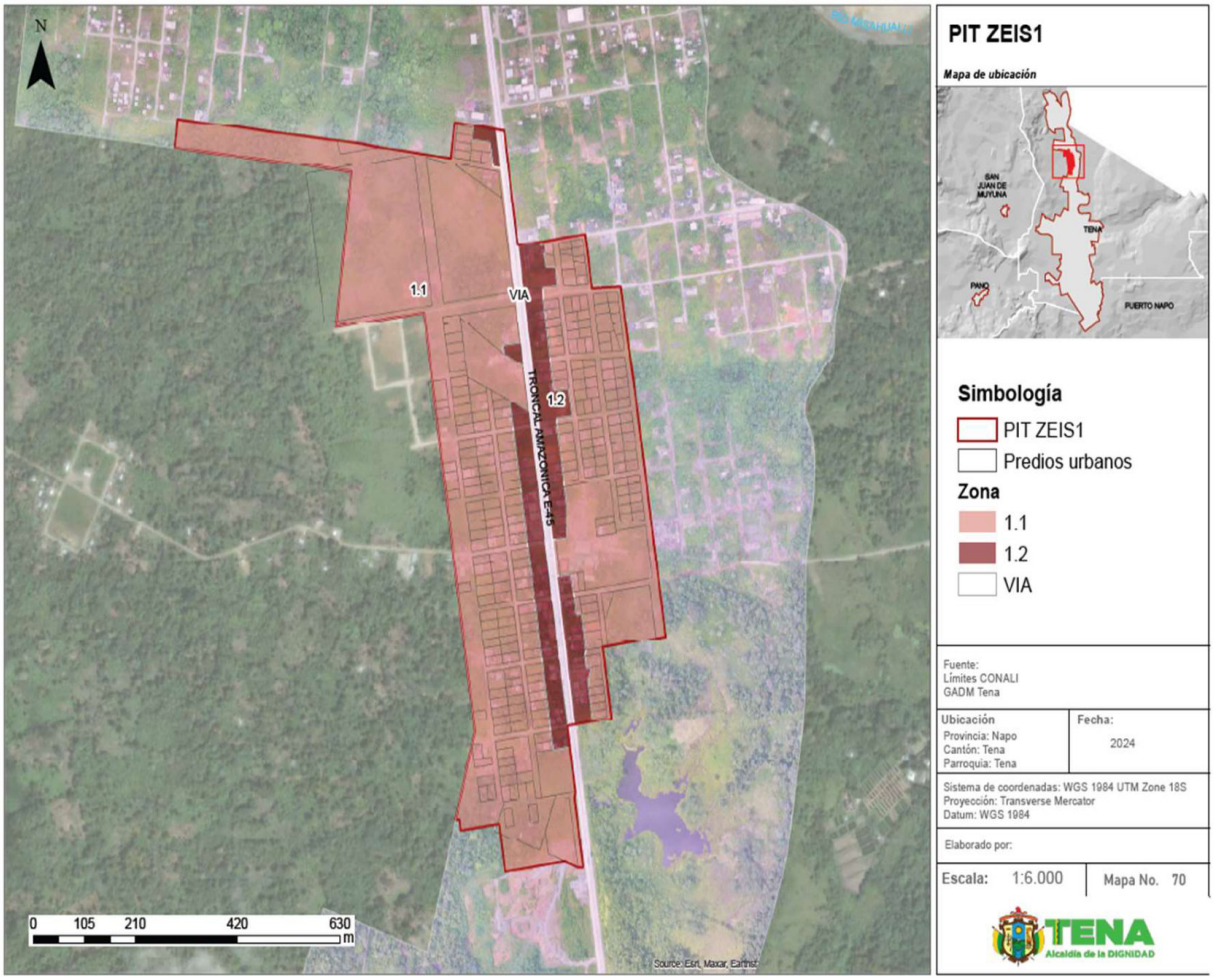
3.2.1.10.1. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL SUELO PARA LA GENERACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y A DECLARATORIAS DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL Y SUELOS DE RESERVA:

A. DECLARACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL

Acorde al articulo 65 de la LOOTUGS los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el plan de uso y gestión de suelo o planes complementarios podrán declarar zonas especiales de interés social que deberán integrarse o estar integradas a las zonas urbanas o de expansión urbana. Esta declaratoria permitirá que el GAD pueda expropiar estas áreas a favor de los beneficiarios para que puedan adquirir los lotes de terreno considerando su real capacidad de pago y su condición socioeconómica. Se establecerán además conforme a lo dispuesto en la ordenanza del PUGS.

De esta manera se han identificado 2 polígonos potenciales para declaratoria de Zonas Especiales de Interés Social:

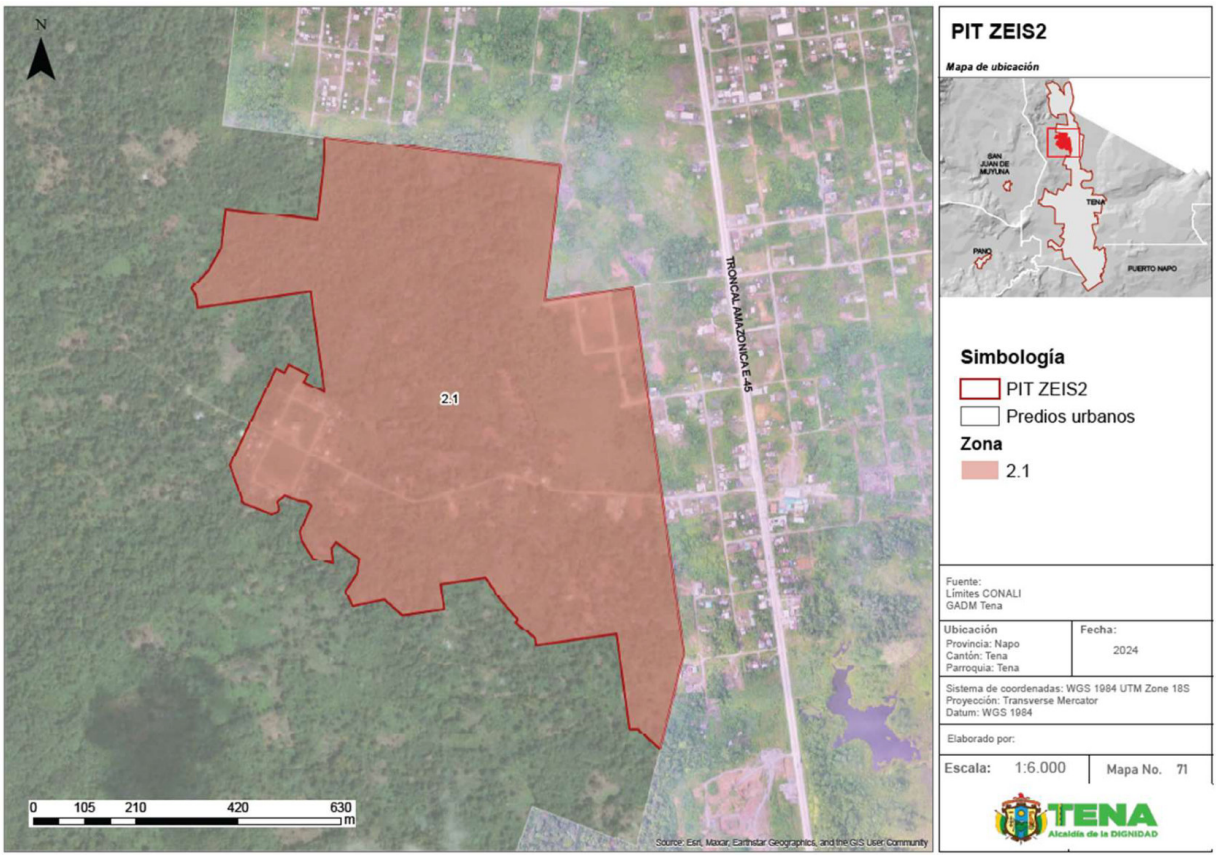
Mapa 70: Potencial polígono para declaratoria de Zona especial de interés social - ZEIS:
PIT ZEIS1: Santa Inés – Urbano



Elaboración: GAD Municipal Tena

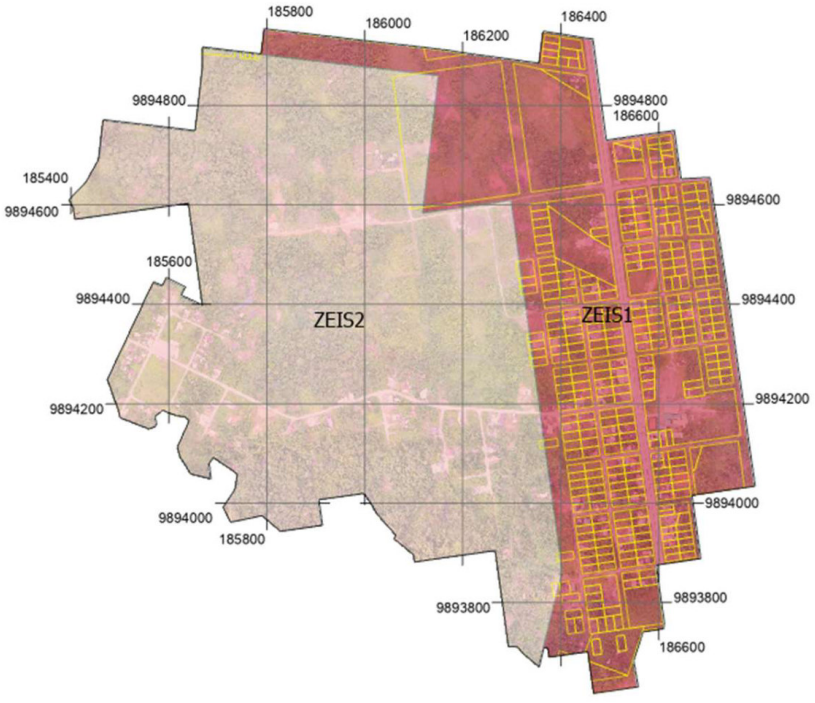
Este proyecto se plantea que sea desarrollado en 2 etapas, la primera etapa abarca el PIT ZEIS1: Santa Inés – Urbano, que se desarrollará mediante un Plan Parcial. Una vez consolidada esta primera etapa se deberá hacer otro Plan Parcial para la fase 2, que abarca el PIT ZEIS2 que se encuentra ubicado en suelo rural.

Mapa 71: Potencial polígono para declaratoria de Zona especial de interés social - ZEIS:
PIT ZEIS2: Santa Inés – Rural



Elaboración: GAD Municipal Tena

Imagen 15: Ubicación de las Zonas Especiales de Interés Social



Coordenadas en sistema WGS 84 UTM zona 18 Sur:

ZEIS 1:
186600mE; 9894200mN

ZEIS 2:
186000mE; 9894400 mN

B. SUELO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

La definición de proyectos de vivienda de interés social se desarrollará mediante un plan parcial, en concordancia con el art. 32 de la LOOTUGS. Además, acorde a lo definido por el art. 33 del Reglamento de la ley que establece los contenidos minimos de los planes parciales para la gestión de suelo de interés social:

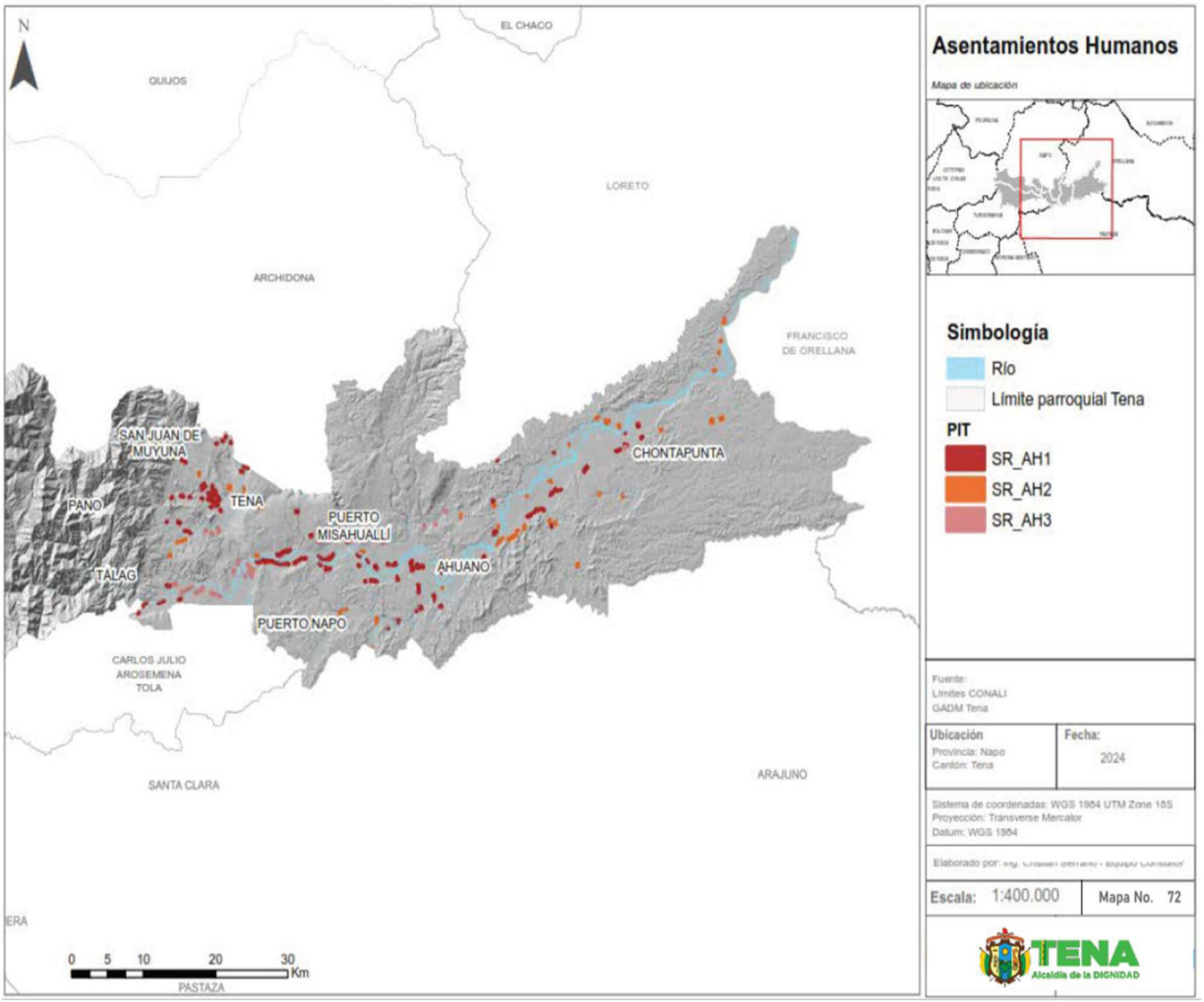
> ***Art. 33.- Contenidos de los planes parciales para la gestión de suelo de interés social.-*** *Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo.*
>
> *La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión.*
>
> *Los planes deberán incluir por lo menos:*
>
> *a) La delimitación georreferenciada del asentamiento informal y su condición actual, lo cual incluirá las afectaciones existentes, factores de riesgo mitigable y no mitigable, equipamientos, vías, espacio público y servicios existentes, grado de consolidación, loteamiento o parcelación y normativa.*
>
> *b) La propuesta de regularización incluyendo los ajustes prediales que sean del caso, los reajustes de terreno producto de la intervención en la morfología urbana y la estructura predial, sistema vial local y su conexión al sistema principal, zonas de reserva, zonas de protección, espacio público y áreas verdes, norma urbanística, etapas de la operación urbanística de ser el caso y cronograma de obras de urbanización que sean necesarias para la consolidación del asentamiento, así como los mecanismos de gestión del suelo y social para su ejecución.*
>
> *c) Otras definiciones normativas definidas para el efecto de acuerdo a las necesidades específicas del GAD y del área del Plan.*

3.2.1.10.2. SECTORES SUJETOS A DECLARATORIAS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y LOCALIZACIÓN DE SECTORES SUJETOS A DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN FÍSICA Y LEGAL DE FORMA PRIORITARIA:

Los programas para la regularización prioritaria de los asentamientos humanos de hecho con capacidad de integración urbana, los programas para la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable y los casos definidos como obligatorios serán regulados mediante un Plan Parcial en concordancia con lo establecido en el art. 32 de la LOOTUGS y la ordenanza del PUGS.

A continuación se presenta un mapa y un cuadro de potenciales asentamientos humanos sujetos a declaratoria de regularización prioritaria. En total se identificaron 142 asentamientos humanos en el cantón Tena, de los cuales 95 están en suelo rural de producción y 47 en suelo rural de protección. El número de asentamientos humanos por parroquia corresponde a: Tena con 19 asentamientos humanos, Ahuano con 30 asentamientos humanos, Chontapunta con 35 asentamientos humanos, Misahuallí con 20 asentamientos humanos, Muyuna con 13 asentamientos humanos, Pano con 7 asentamientos humanos, Puerto Napo con 12 asentamientos humanos y Talag con 6 asentamientos humanos.

Mapa 72: Distribución de asentamientos humanos en el cantón Tena



Elaboración: GAD Municipal Tena)

Tabla 66: Potenciales asentamientos humanos sujetos a declaratoria de regularización prioritaria

PARROQUIA	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	PIT	TRATAMIENTO	NOMBRE
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	LA PUNTA DE AHUANO 2
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	EL CARMEN
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN AGUSTIN
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CRISTAL
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	S/N
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ZANCUDO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	COLONIA BOLIVAR
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PAKAICHIKTA
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	GALAPAGOS
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	NUEVO PARAISO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	WAPAYAKU
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN ISIDRO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	ALTO SUMINO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SANTA ROSA DE RIO NAPO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ÑUCANCHI CAUSAY
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	MIRADOR
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SANTA BARBARA 1
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SANTA BARBARA 2
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	S/N
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN PEDRO DE ARAJUNO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CAMPOCOCHA
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	S/N
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	BANDIO ALONSO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CAMPANACOCHA
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	DOMINGO LICUY
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	WAYSA COCHA
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	DORADO HUAMBUNO

AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN JOSE DE HUAMBUNO
AHUANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	TAMIAURCU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN VICENTE
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	BARRIO PRIMITIVO
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ÑUCANCHI ALLPA DE KANAMBU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	TRES PALMAS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ÑUCANCHI LLACTA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	S/N
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	LAS MARAVILLAS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	S/N
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SUMAK SACHA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	CENTRO YURALPA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN PEDRO DE SUMINO
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN RAMON LLACTA COCHA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	CENTRO PALMERAS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	UNION LOJANA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN JUAN DE RAYAYACU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PUERTO COMUNA LOS RIOS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN VICENTE
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SANTA ESTEFANIA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	BELLAVISTA BAJA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	HATUN URKU DE BELLAVISTA ALTA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	LA FLORIDA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	CRUZCHICTA
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	RUNASHITO DE UMUKYAKU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	COLONIA BABAHOYO
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	LOS RIOS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	LOS RIOS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	PUERTO RICO
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	PUERTO SALAZAR

CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	HATUN URKU DE PALMERAS
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	MUNDITI URKU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	GADENO
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN VICENTE DE GUAYUSA YAKU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN VICENTE DE GUAYUSA YAKU
CHONTAPUNTA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SHIRIPUNO 2 WAYUSA YAKU
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	APAYACU
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	MACHACUY YAKU
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	KACHIWAÑUSHCA
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	AWATINO
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PUKACHIKCTA
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN VICTOR
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PUNUNO
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN ANDRES
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	ALTO PUNUNO
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CHICHICORUMI Y VILLAFLOR
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	PUNIBOCANA
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	TIYUYACU
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	MUSHUK ALLPA
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	UNION VENECIA
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	MANUEL ANDI DE VENECIA (EX VENECIA DERECHA)
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PACAURCU
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PONCELOMA
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CENTRO PUNUNO
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ALTO PUNUNO
MISAHUALLI	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN MIGUEL DE PALMERAS
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	HUAYRAYACU
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	BARRIO LUPI
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	TAZAYAKU
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	ATACAPI "COKA"
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ALTO TENA

MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN FRANCISO DE GUAYAQUIL
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN JOSE DE CHACUMBI
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	FLOR DEL BOSQUE
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	TIWINTZA
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CHONTAYACU
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CALVARIO
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CEDRO YAKU
MUYUNA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN JOSE DE CHACUMBI
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PUMAYAKU
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	TASAURKU
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	LAGARTOCOCHA
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	LAS PALMAS
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ALTO PANO
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAPORUMI
PANO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN BARTOLO DE UCHUKULIN
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	KUYALOMA
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	WAYUSALOMA
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SHIWAKUCHA
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	CAPIRONA
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	S/N
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SECAY
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	BALSAYAKU Y RIO NAPO
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PANTANAL
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN PABLO DE NUEVO ORIENTE
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ATAHUALPA
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	QUILLUYACU
PUERTO NAPO	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SINDY Y SAN CARLOS
TALAG	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN PABLO DE SHAKAN
TALAG	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SHANDIA
TALAG	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SINCHI PURA DE SERENA
TALAG	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN BARTOLO
TALAG	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	ALTO JUTUNYACU

TALAG	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PUMARUMI
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CHAMBIRA Y SAN PEDRO DE TENA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	AGUA MARINA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	AYAPATA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CHAUPISHUNGO
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PITUNSISA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	CANOAYACU
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	GUAMAHURKU
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN ANTONIO CHAKARUMI
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	BARRIO VENTUROSO
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN LORENZO
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	PIVICHICTA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	LA PEÑAS
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	AGUAPUNGO
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	ALTO ONGOTA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	CENTRO TOMAS GREFA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	NUEVO ONGOTA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	BAJO ONGOTA
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PROTECCION	SR_AH2	CONSERVACIÓN	SAN CAMILO
TENA	SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	SR_AH1	PROMOCION PRODUCTIVA	SAN PEDRO DE UGLO PAMBA

Fuente: GADM Tena 2022
Elaboración: GAD Municipal Tena

NOTA: Para proceder con la regularización los asentamientos no deben estar ubicados en zonas de riesgo no mitigable.

3.2.1.11. NORMA URBANÍSTICA QUE ZONIFIQUE Y QUE DEFINA APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS ASIGNADOS AL SUELO URBANO Y RURAL, EN FUNCIÓN DE LOS USOS GENERALES, ESPECÍFICOS, Y EDIFICABILIDAD.

REVISAR ANEXO PITS.

3.2.1.12. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DEFINIDOS EN LA REGULACIÓN NACIONAL.

Con respecto a los estándares urbanísticos específicos para la planeación y actuación urbanística, el art 43 de la LOOTUGS establece lo siguiente:

> *Art. 43.- Estándares urbanísticos.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos establecerán las determinaciones de obligatorio cumplimiento respecto de los parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas con relación al espacio público, equipamientos, previsión de suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, y cualquier otro que se considere necesario, en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del lugar.*

Además el Art. 36 de la norma técnica, establece que los estándares serán establecidos en función de las características geográficas, demográficas, socio-económicas y culturales del cantón. El PUGS establece los parámetros de calidad específicos para el planeamiento y las actuaciones urbanísticas requeridas:

A. Dotación de espacios públicos:

En los nuevos procesos de fraccionamiento, urbanización y en general habilitación de suelo urbano, se requerirá como mínimo un área equivalente al 15% del suelo útil, el mismo que será destinado a áreas verdes.

Se procurará que cuando el porcentaje sumado de áreas verdes y vías no alcancen el 35% se podrá exigir un porcentaje mayor del 15% habitual.

Para permitir la construcción de un proyecto integral de espacios públicos se plantea la elaboración de un Plan de Gestión Integral de las cuencas hídricas y la planificación de la infraestructura verde de la ciudad, que aplique soluciones basadas en naturaleza SBN, los cuerpos hídricos conforman la columna vertebral del cantón. Este planteamiento promoverá el desarrollo de parques lineales que permitan preservar los márgenes de protección para potenciarlos como ejes estructurantes de una red de espacio público dentro de la ciudad, que incluya senderos peatonales, y que permitirá potenciar los valores paisajísticos y naturales del territorio.

B. Equipamiento:

Se procurará que en las áreas verdes existentes en el GAD municipal y en los nuevos fraccionamientos se ocupen máximo el 50% para equipamientos de escala barrial.

Para los equipamientos de escala zonal se deberá proponer planes maestros o coordinación con los requerimientos de los entes competentes de la política pública sectorial como salud, educación y movilidad.

Los equipamientos de escala de ciudad deberán ser definidos en función de las necesidades específicas del sector, para ello se podrán contratar prefactibilidades o estudios de implantación, siendo prioritario el proyecto para el nuevo terminal terrestre.

C. Previsión del suelo para vivienda de interés social:

Se aplicará la figura de polígonos especiales de interés social, los mismos que serán definidos una vez que se adopte la figura de banco de suelos, sobre bienes municipales de dominio privado y mediante el desarrollo de planes parciales. Los mismos definirán las áreas y porcentajes de VIS en los planes parciales.

Se plantea adoptar la herramienta de gestión conocida como Banco de Suelos con el fin de identificar los bienes inmuebles municipales de dominio privado con el fin de programar y destinar suelos para VIS, y las obligatorias de ley.

D. Protección y conservación del paisaje y Conservación y protección del patrimonio natural y ecológico:

Con el objetivo de salvaguardar el patrimonio natural y ecológico del cantón Tena, se priorizará la implementación de un Plan de Gestión Integral de las cuencas hídricas, que plantea generar corredores ecológicos que se estructuren como grandes ejes de protección que sirvan además con fines recreativos y turísticos, ademàs se plantea un plan de paisaje cultural.

.

De la misma manera, considerando la riqueza paisajística del cantón Tena se promoverán medidas específicas para la protección y conservación del paisaje que implementen de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), incluyendo técnicas de protección y restauración ecológica en áreas degradadas, la incorporación de especies vegetales nativas que contribuyan a la recuperación de la biodiversidad y la mejora del paisaje.

Además, se prohibirá y restringirá la fragmentación del suelo en zonas rurales de protección acorde a la norma establecida para estos PITS, reconociendo la importancia de la conectividad ecológica para mantener la integridad de los ecosistemas y garantizar la dotación de servicios ecosistémicos como mejoramiento de la calidad del aire, provisión de agua, biodiversidad, entre otros.

E. Protección y mitigación de riesgos:

En el marco de la protección y mitigación de riesgos, se fomentará la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza como parte integral de las estrategias de resiliencia a los efectos del cambio climático. Se privilegiará la conservación de áreas naturales que actúen como transiciones naturales contra inundaciones. Se permitirán usos residenciales solo en áreas libres de riesgo de inundación.

En relación a los proyectos privados, en caso de que los estudios detallados de riesgo identifiquen este como mitigable, será necesario estudiar, diseñar y ejecutar las obras de reducción del riesgo por parte del promotor o constructor, quien deberá desarrollar de forma preferencial soluciones basadas en la naturaleza (SBN) e híbridas, a menos que técnicamente no sean posibles y sea necesario utilizar otras opciones. Estas alternativas deberán contar con un plan de monitoreo y mantenimiento, acorde a la norma pertinente.

F. Accesibilidad al medio físico y espacio público:
Es importante que el municipio de Tena adopte en la norma secundaria las normas de arquitectura y urbanismo, parte del código urbano.

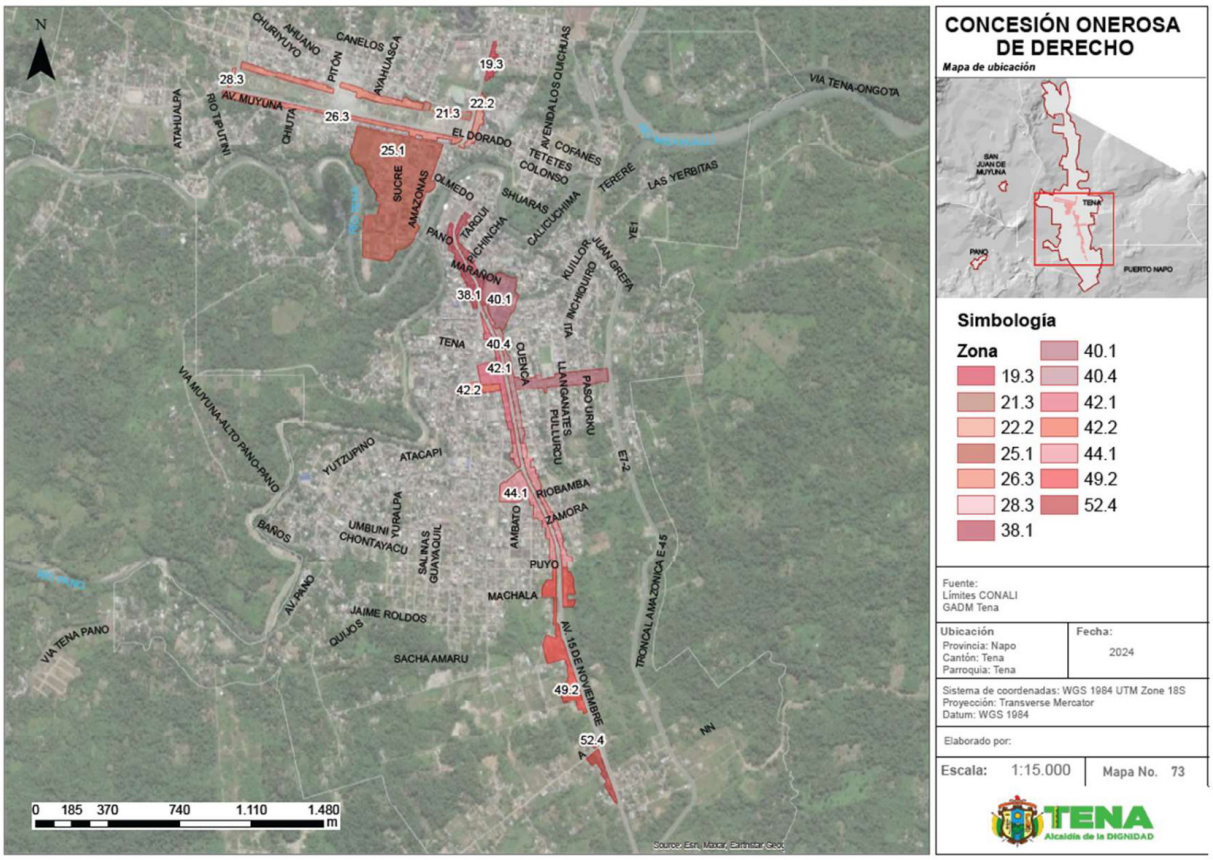
Además, se establecen estándares urbanísticos dentro del Código urbano: LIBRO II: Normas de Arquitectura y Urbanismo.

3.2.1.13. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO.

La identificación de sectores sujetos a aplicación de instrumentos de gestión del suelo, se fundamenta en lo establecido en el art. 37 de la LOOTUGS que determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos podrán generar otros instrumentos de planeamiento urbanístico que sean necesarios en función de sus características territoriales, siempre que estos no se contrapongan con lo establecido en la normativa nacional vigente. Los otros instrumentos de planeamiento urbanístico no podrán modificar contenidos del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo. Estos instrumentos se aplicarán además acorde a lo establecido en la ordenanza del PUGS.

A continuación se presenta un mapa con la identificación de los sectores donde se aplicará la concesión onerosa de derechos para acceder a la edificabilidad máxima, acorde a las fórmulas establecidas en la ordenanza del PUGS. De acuerdo al mapa, los PIT identificados para aplicar la Concesión onerosa de derechos son: PIT SU_T25, SU_T38, SU_T40, SU_T42 y SU_T44.

Mapa 73: Zonas de aplicación de la Concesión Onerosa de Derechos



Elaboración: GAD Municipal Tena

3.2.1.14. IDENTIFICACIÓN DE SECTORES SUJETOS A LA APLICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS.

Los proyectos identificados por el GAD municipal, si así lo ameritan, se desarrollarán mediante planes urbanísticos complementarios que incluirán su propio sistema de afectación y anuncio de proyecto.

Se recomienda, con el fin de promover el buen funcionamiento del cantón, priorizar los siguientes planes complementarios:

- Plan maestro de gestión integral de cuencas hídricas.
- Planificación de la infraestructura verde de la ciudad.
- Plan integral de gestión de riesgos.
- Plan maestro de movilidad.
- Plan de identificación y gestión de paisajes culturales en el cantón Tena
- Definición de zonas especiales de interés social ZEIS para Santa Ines urbano y rural.
- Plan de regularización de asentamientos humanos factibles.

INDICE DE TABLAS

Tabla 01: Régimen competencial
Tabla 02: Delimitación parroquial del cantón Tena.
Tabla 03: Bienes Inmuebles registrados SIPCE-INPC.
Tabla 04: Área urbana y área rural
Tabla 05: Población por parroquia urbano y rural
Tabla 06: Identificación según cultura y costumbres
Tabla 07: Habitantes urbanos y densidad por zona urbana.
Tabla 08: Distribución de la población por parroquia
Tabla 09: Distribución de la población por parroquia - Zona Urbana y Rural
Tabla 10: Evolución de la población período intercensal 2001-2022
Tabla 11: Ocupación de lotes en área urbana y rural
Tabla 12: Tamaño lote rural
Tabla 13: Tamaño de lote en m2
Tabla 14: Categorías de ordenamiento territorial
Tabla 15: Sistema Nacional de Áreas protegidas en el cantón Tena
Tabla 16: Patrimonio Forestal del Estado en el cantón Tena
Tabla 17: Concesiones Mineras del Cantón Tena
Tabla 18: Concesiones Mineras del Cantón Tena
Tabla 19: Número de lotes por cabecera parroquial
Tabla 20: Tamaño de lote
Tabla 21: Tamaño de lotes urbanos en m2
Tabla 22: Número de lotes ocupados y no ocupados en la zona urbana
Tabla 23: Clasificación del suelo del cantón Tena:
Tabla 24: Suelo urbano del cantón Tena
Tabla 25: Asentamientos Humanos Cantón Tena.
Tabla 26: Subclasificación del suelo urbano del cantón Tena
Tabla 27: Subclasificación del suelo rural del cantón Tena
Tabla 28 : Variables analizadas para Clasificación Ascendente Jerárquica (CAH)
Tabla 29: Categorización general - CAH
Tabla 30: Composición económica - CAH
Tabla 31: Estado de lo privado - CAH
Tabla 32: Estado de lo privado servicios complementarios - CAH
Tabla 33: Estado de lo público, vía - CAH
Tabla 34: Estado de lo público, agua - CAH
Tabla 35: Estado de lo público, alcantarillado - CAH
Tabla 36: Estado de lo público, energía eléctrica - CAH
Tabla 37: Estado de lo público, eliminación de basura - CAH
Tabla 38: Compacidad - CAH
Tabla 39: USO RESIDENCIAL
Tabla 40: USO MIXTO
Tabla 41: USO INDUSTRIAL
Tabla 42: USO EQUIPAMIENTO
Tabla 43: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Tabla 44: USO PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
Tabla 45: USO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Tabla 46: USO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
Tabla 47: USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
Tabla 48: Franjas de Protección Mínima
Tabla 49: Distancias mínimas de seguridad de conductores a edificaciones y otras instalaciones.
Tabla 50: Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, carteles, chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.
Tabla 51: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte Distancia en metros.
Tabla 52: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte (en metros).
Tabla 53: Vías cantón Tena en kilómetros
Tabla 54: Vías de Tena
Tabla 55: Vías Ahuano

Tabla 56: Vías de Chontapunta
Tabla 57: Vías de Pano
Tabla 58: Vías de Puerto Misahuallí
Tabla 59: Vías de Puerto Napo
Tabla 60: Vías de San Juan de Muyuna
Tabla 61: Vías de Tálag
Tabla 62: Radios de giro
Tabla 63 : Radios de giros
Tabla 64: Ejemplo tabla de estándares urbanos
Tabla 65: Ejemplo tabla de estándares urbanos
Tabla 66: Potenciales asentamientos humanos sujetos a declaratoria de regularización prioritaria

INDICE DE MAPAS

Mapa 01: Límites administrativos, Cantón Tena
Mapa 02: Delimitación urbana del cantón TENA
Mapa 03: Área urbana de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 04: Parroquia Ahuano.
Mapa 05: Parroquia Chonta Punta
Mapa 06: Parroquia San Juan de Muyuna
Mapa 07: Parroquia Tálag:
Mapa 08: Parroquia Pano:
Mapa 09: Parroquia Puerto Napo:
Mapa 10: Parroquia Puerto Misahuallí
Mapa 11: Parroquia Tena
Mapa 12: Áreas patrimoniales
Mapa 14: Amenaza volcánica del Cantón Tena
Mapa 15: Susceptibilidad a incendios del Cantón Tena
Mapa 16 : Susceptibilidad por inundaciones
Mapa 17 : Zonas de riesgo por movimientos en masa del cantón Tena
Mapa 18 : Zonas de riesgo por presencia de lahar del cantón Tena
Mapa 19 : Zonas de riesgo por incendio del cantón Tena
Mapa 20 : Zonas de riesgo por inundación del cantón Tena
Mapa 21 : Densidad poblacional de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 22 : Densidad poblacional urbana del cantón Tena
Mapa 23: Asentamientos Humanos del cantón Tena
Mapa 24: Distribución de la población urbana y rural del cantón Tena
Mapa 25: Equipamientos de salud
Mapa 26: Equipamientos de educación
Mapa 27: Áreas verdes de la zona Urbana de Tena
Mapa 28 : Distribución lotes urbanos y rurales
Mapa 29: Tamaño del lote en área rural
Mapa 30: Categorías de Ordenamiento Territorial
Mapa 31: Bosques y Vegetación protectora del Tena
Mapa 32: Patrimonio Forestal del Tena
Mapa 33. Concesiones mineras
Mapa 34: Tamaño del lote en área urbana
Mapa 35: Tamaño del lote en cabecera cantonal de Tena
Mapa 36: Mapa de ocupación de lotes en la cabecera cantonal de Tena
Mapa 37: Clasificación del suelo del cantón Tena
Mapa 38: Suelo urbano del cantón Tena
Mapa 39: Suelo rural del cantón Tena
Mapa 40: Asentamientos humanos en suelo rural
Mapa 41: Asentamientos humanos en suelo rural Uso mixto: residencial y aprovechamiento agrícola
Mapa 42: Subclasificación del suelo urbano del cantón Tena.
Mapa 43 : Subclasificación del suelo rural
Mapa 44 : Suelo rural de producción

Mapa 45: Suelo Rural de protección
Mapa 46: Grado de intervención del PIT SR_P5
Mapa 47: Suelo rural de aprovechamiento extractivo
Mapa 48: Suelo rural de expansión urbana
Mapa 49: Polígonos de Intervención Territorial Urbanos del Cantón Tena
Mapa 50: Polígonos de Intervención Territorial Urbanos de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 51: Clasificación Ascendente Jerárquica de la ciudad de Tena
Mapa 52: Agua por red pública
Mapa 53: Red sanitaria de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 54: Red pluvial de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 55: recolección de basura de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 56: Red eléctrica de la cabecera cantonal de Tena
Mapa 57: Áreas verdes y espacio público del cantón Tena
Mapa 58: Corredor turístico del cantón Tena
Mapa 55: Categorización Vial Ahuano
Mapa 56: Categorización Vial Chontapunta
Mapa 64: Categorización Vial Pano
Mapa 65: Categorización Vial Puerto Misahuallí
Mapa 66: Categorización Vial Puerto Napo
Mapa 67: Categorización Vial de San Juan de Muyuna
Mapa 68 Categorización Vial de Tálag
Mapa 69: Sistema de àreas verdes y espacio Público
Mapa 70: Potencial polígono para declaratoria de Zona especial de interés social - ZEIS:
PIT ZEIS1: Santa Inés – Urbano
Mapa 71: Potencial polígono para declaratoria de Zona especial de interés social - ZEIS:
PIT ZEIS2: Santa Inés – Rural
Mapa 72: Distribución de asentamientos humanos en el cantón Tena
Mapa 73: Zonas de aplicación de la Concesión Onerosa de Derechos

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imágen 02: Propiedad bienes patrimoniales
Imágen 03: Distribución poblacional
Imágen 04: Pirámide demográfica - Hombres y mujeres
Imágen 05: Evolución de la población del cantón Tena
Imágen 06: Identificación según cultura y costumbres
Imágen 07: Gráfico de Pareto
Imágen 08: Gráfico de Pareto
Imágen 10: Tabla de norma de edificación.
Imagen 11: Tratamientos urbanísticos para suelo urbano.
Imagen 12: Tratamientos urbanísticos para suelo rural.
Imagen 14: Tabla de norma de edificación.
Imagen 15: Ubicación de las Zonas Especiales de Interés Social

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA

CONSULTORIA PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO PARA EL PERIODO 2023-2027"

CARTOGRAFÍA TIPO ATLAS

2025

CONTENIDO ATLAS CARTOGRÁFICO

PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN TENA

1. Límites Administrativos
2. Delimitación Urbana
3. Área Urbana Cabecera Cantonal
4. Parroquia Ahuano
5. Parroquia Chontapunta
6. Parroquia San Juan de Muyuna
7. Parroquia Tálag
8. Parroquia Pano
9. Parroquia Puerto Napo
10. Parroquia Puerto Misahuallí
11. Parroquia Tena
12. Áreas Patrimoniales
13. Amenaza de Movimientos En Masa
14. Amenaza Volcánica
15. Susceptibilidad a Incendios
16. Susceptibilidad a Inundaciones
17. Zona de Riesgo por Movimientos en Masa
18. Zona de Riesgo por Lahar
19. Zona de Riesgo por Incendios
20. Zona de Riesgo por Inundaciones
21. Densidad Poblacional de la Cabecera Cantonal
22. Densidad Poblacional Urbana
23. Asentamientos Humanos
24. Distribución de la población urbana y rural
25. Equipamientos de Salud
26. Equipamientos de Educación
27. Áreas verdes
28. Distribución de Lotes Urbanos y Rurales
29. Tamaño del Lote en Área Rural
30. Categorías de Ordenamiento Territorial
31. Bosques y Vegetación Protectora
32. Patrimonio Forestal

33. Concesiones Mineras

34. Tamaño de Lote en Área Urbana

35. Tamaño de Lote en la Cabecera Cantonal

36. Ocupación de Lotes de la Cabecera Cantonal

37. Clasificación del Suelo

38. Suelo Urbano

39. Suelo Rural

40. Asentamientos Humanos Suelo Rural

41. Asentamientos Humanos Rural Mixto

42. Subclasificación Urbano

43. Subclasificación Rural

44. Subclasificación Rural Producción

45. Subclasificación Rural Protección

46. Grado de Intervención del PIT SR_P5

47. Subclasificación Rural Extractivo

48. Subclasificación Rural de Expansión Urbana

49. PITS Urbanos

50. PIT Cabecera Cantonal

51. Clasificación Ascendente Jerárquica

52. Agua Por Red Publica

53. Red Sanitaria

54. Red Pluvial

55. Red de Recolección

56. Red Eléctrica

57. Áreas Verdes

58. Corredor Turístico

59. Categorización Vial Cantonal

60. Categorización Vial de la Parroquia Tena

61. Senderos Peatonales del Área Urbana

62. Categorización Vial de la Parroquia Ahuano

63. Categorización Vial de la Parroquia Chontapunta

64. Categorización Vial de la Parroquia Pano

65. Categorización Vial de la Parroquia Puerto Misahuallí

66. Categorización Vial de la Parroquia Puerto Napo

67. Categorización Vial de la Parroquia San Juan de Muyuna

68. Categorización Vial de la Parroquia Tálag

69. Áreas Verdes y Espacio Público

70. PIT ZEIS1

71. PIT ZEIS2

72. Distribución de Asentamientos Humanos

73. Zonas de Aplicación de la COD

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

1. PIT Urbanos
2. PIT Cabecera Cantonal
3. PIT SU_ T1
4. PIT SU_ T2
5. PIT SU_ T3
6. PIT SU_ T4
7. PIT SU_ T5
8. PIT SU T6
9. PIT SU_ T7
10. PIT SU_ T8
11. PIT SU_ T9
12. PIT SU_ T10
13. PIT SU_ T11
14. PIT SU_ T12
15. PIT SU_ T13
16. PIT SU_ T14
17. PIT SU_ T15
18. PIT SU_ T16
19. PIT SU_ 117
20. PIT SU_ T18
21. PIT SU_ T19
22. PIT SU_ T20
23. PIT SU_ T21
24. PIT SU_ T22
25. PIT SU_ T23
26. PIT SU_ T24
27. PIT SU_ T25
28. PIT SU_ T26
29. PIT SU_ T27
30. PIT SU_ T28
31. PIT SU_ T29
32. PIT SU_ T30
33. PIT SU_ T31
34. PIT SU_ T32
35. PIT SU_ T33
36. PIT SU_ T34

37. PIT SU_ T35

38. PIT SU_ T36

39. PIT SU_ T37

40. PIT SU_ T38

41. PIT SU_ T39

42. PIT SU_ T40

43. PIT SU_ T41

44. PIT SU_ T42

45. PIT SU_ T43

46. PIT SU_ T44

47. PIT SU_ T45

48. PIT SU_ T46

49. PIT SU_ T47

50. PIT SU_ T48

51. PIT SU_ T49

52. PIT SU_ T50

53. PIT SU_ T51

54. PIT SU_ T52

55. PIT SU_ T53

56. PIT SU_ T54

57. PIT SU_ T55

58. PIT SU_ T56

59. PIT SU_T57

60. PIT ZEIS1

61. PIT ZEIS2

62. PIT SU_ M1

63. PIT SU_ PA1

64. PIT SU_ TA1

65. PIT SU_ PM1

66. PIT SU_ NA1

67. PIT SU_ A1

68. PIT SU_ CH1

69. PIT Suelo Rural de Producción

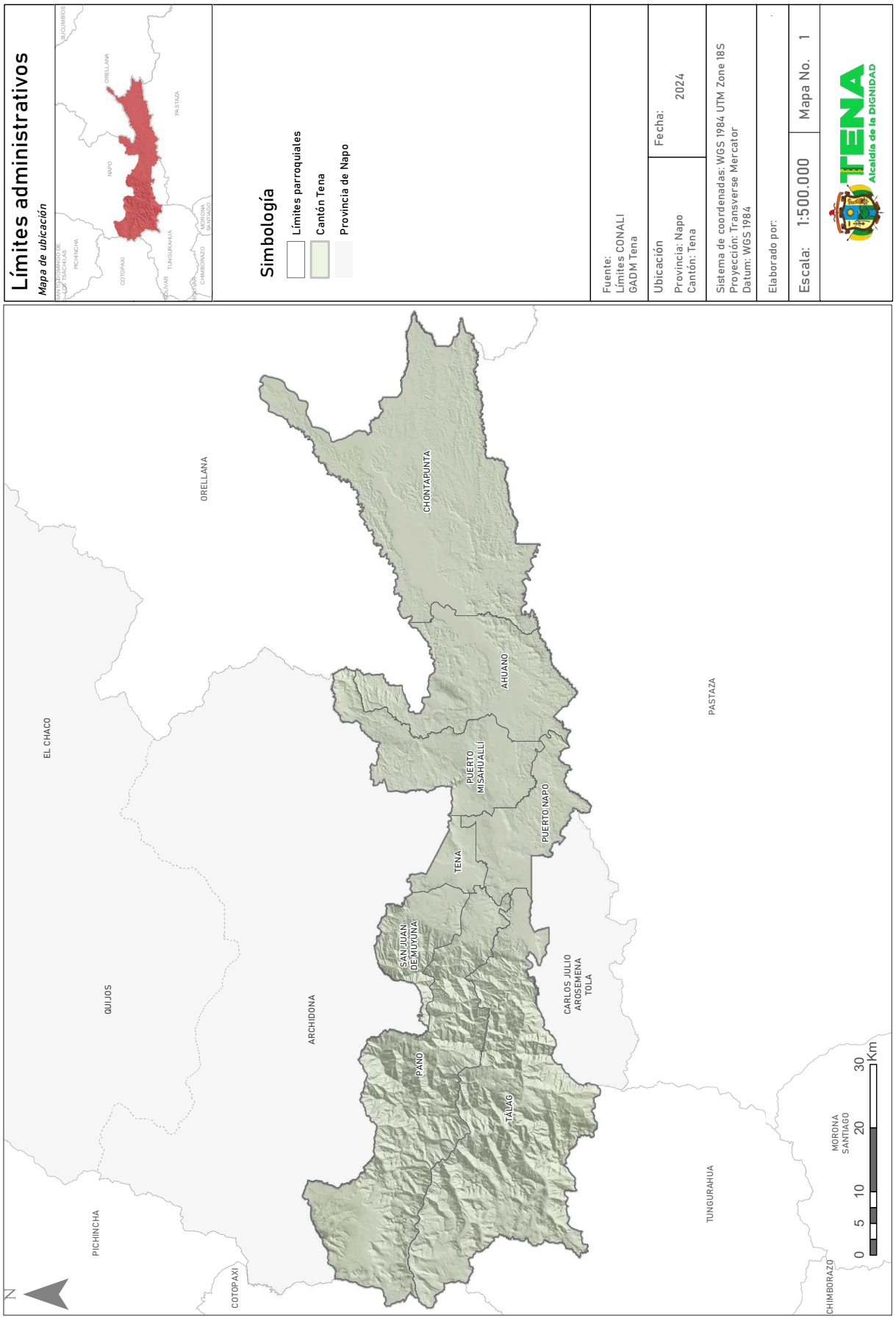
70. PIT Suelo Rural de Protección

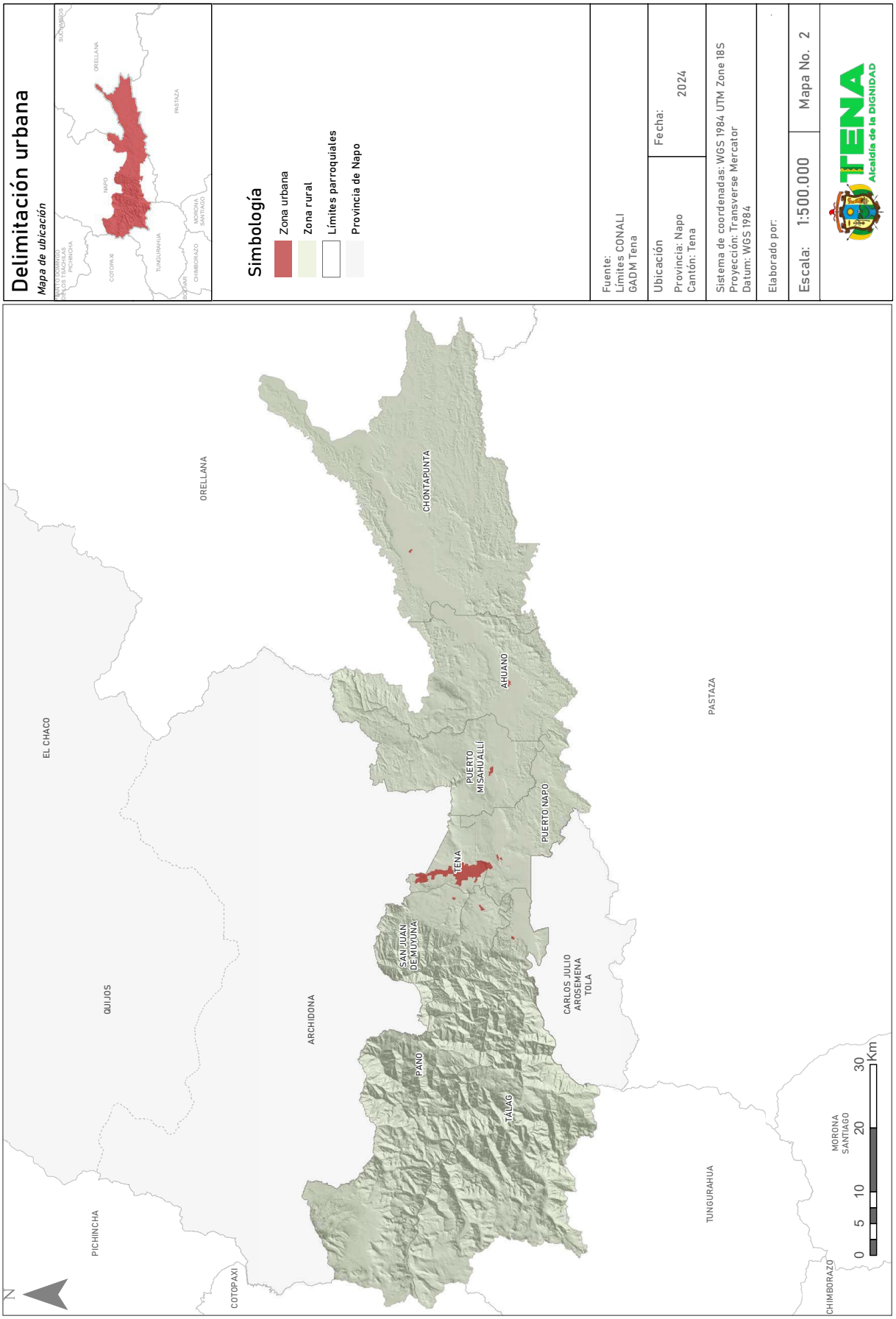
71. Grado de Intervención del PIT SR_P5

72. PIT Rural de Expansión Urbana

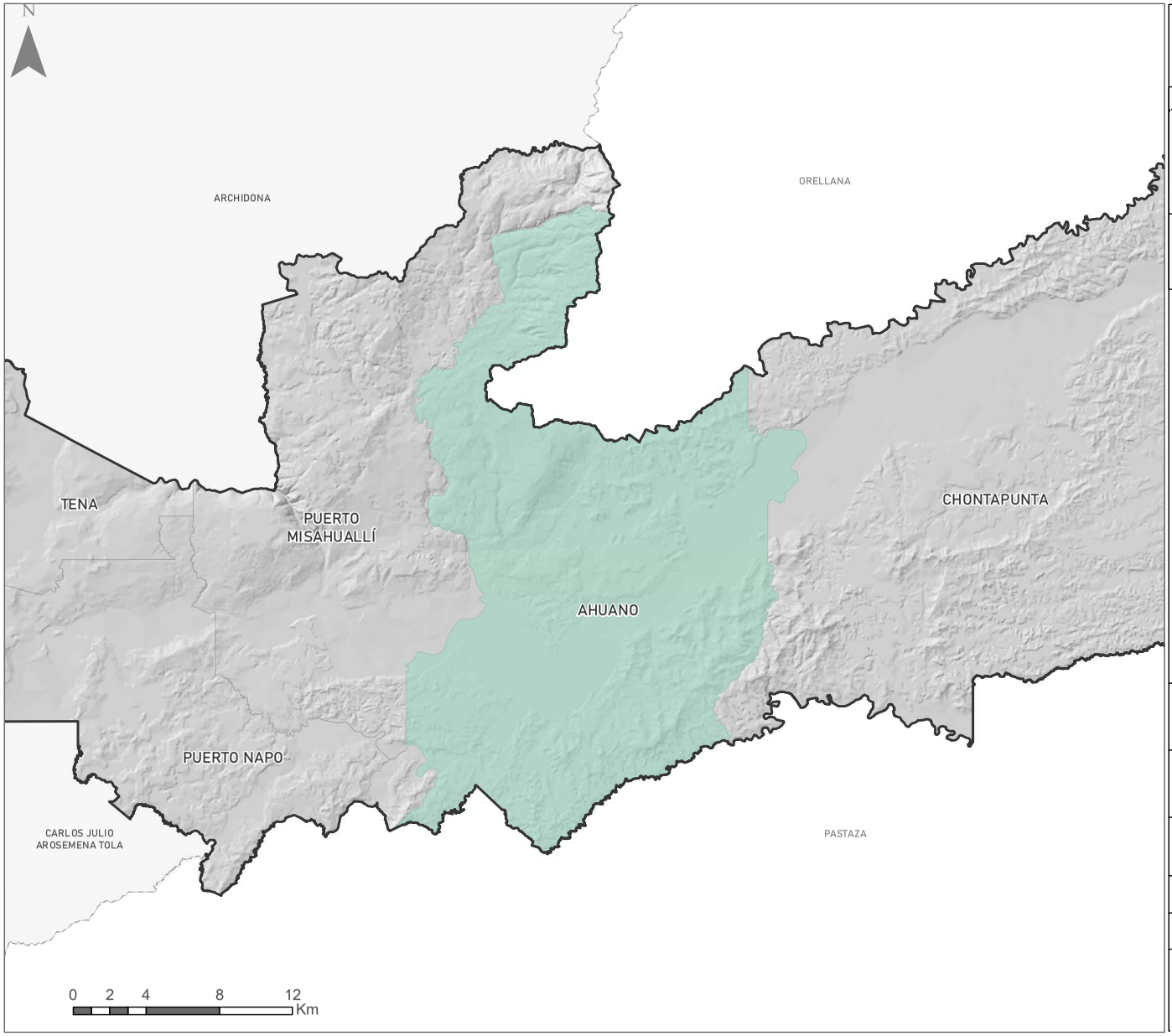
73. PIT Rural de Aprovechamiento Extractivo

74. PIT ZEIS2


Límites administrativos
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Cantón Tena
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 1
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
PICHINCHA
COTOPAXI
ARCHIDONA
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
N
0 5 10 20 30 Km

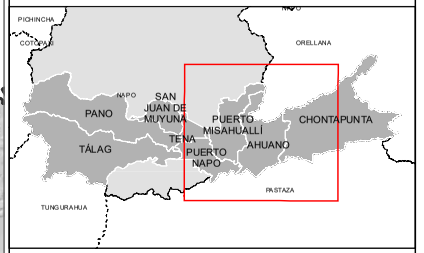

Delimitación urbana
Mapa de ubicación
Simbología
Zona urbana
Zona rural
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 2
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
PICHINCHA
COTOPAXI
ARCHIDONA
PANO
TALAG
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
AHUANO
CHONTAPUNTA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
N
0 5 10 20 30 Km

Área urbana de la cabecera cantonal
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
PASTAZA
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
Simbología
Cabecera cantonal
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia:Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 3
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km



Parroquia Ahuano

Mapa de ubicación



Simbología

- Cantón Tena
- Límites cantonales
- Provincia de Napo
- Ahuano

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

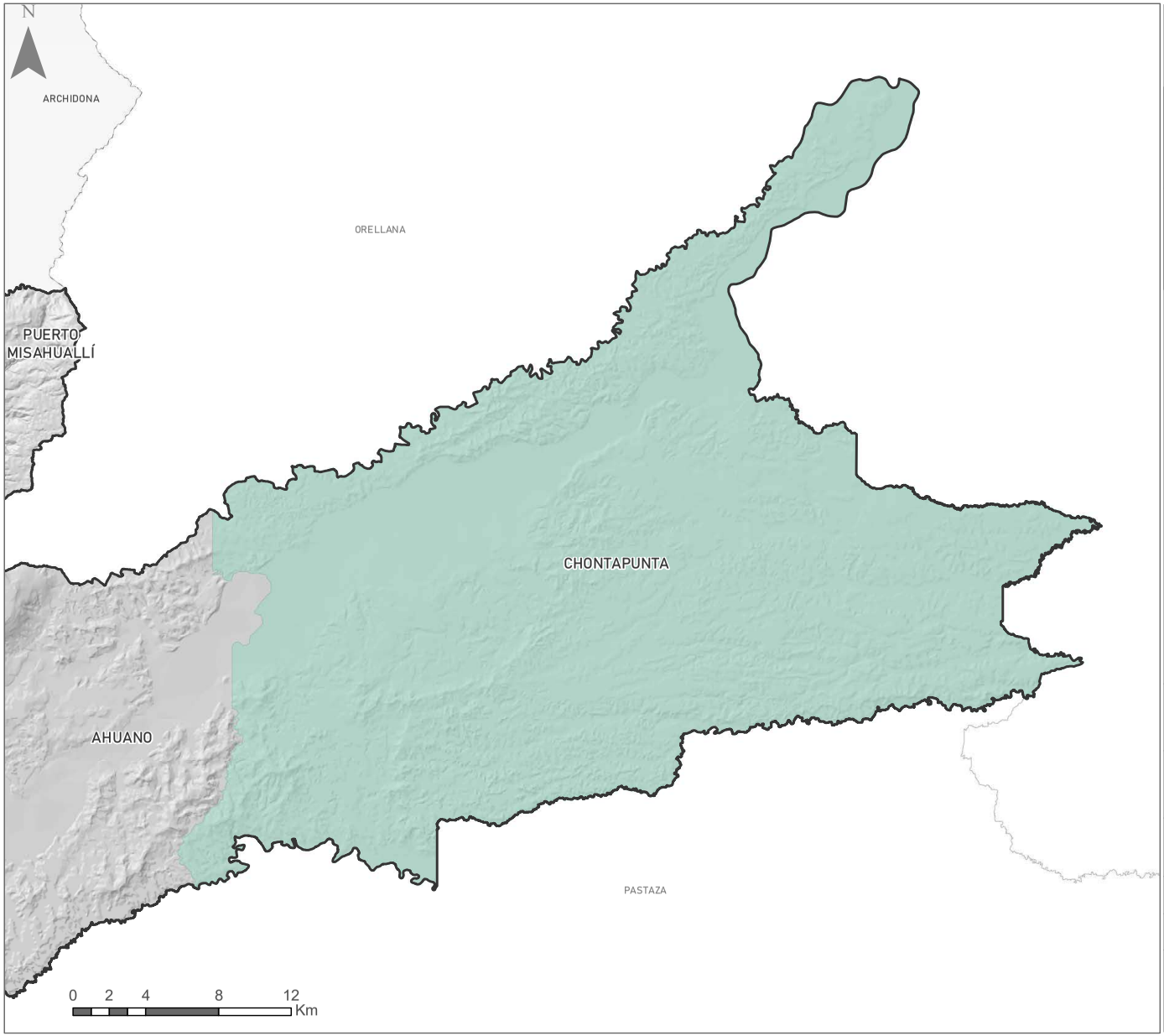
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Ahuano	2024

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

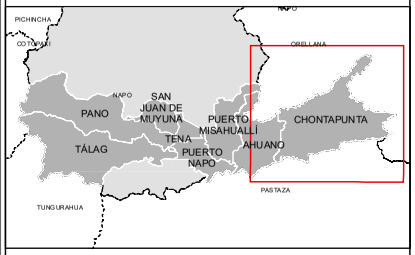
Escala: 1:200.000	Mapa No. 4

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD



Parroquia Chontapunta

Mapa de ubicación



Simbología

- Cantón Tena
- Límites cantonales
- Provincia de Napo
- Chontapunta

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

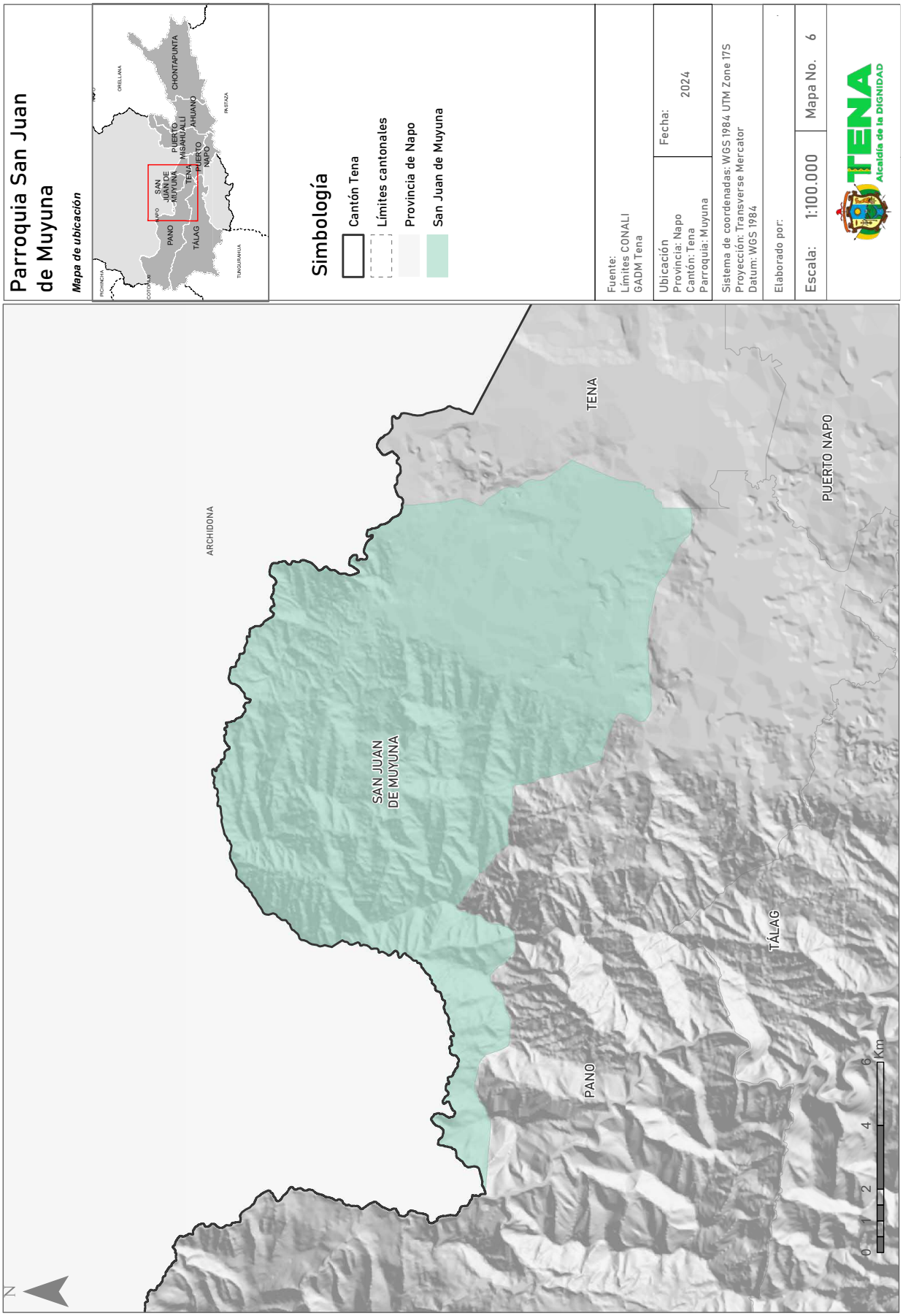
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Chontapunta	2024

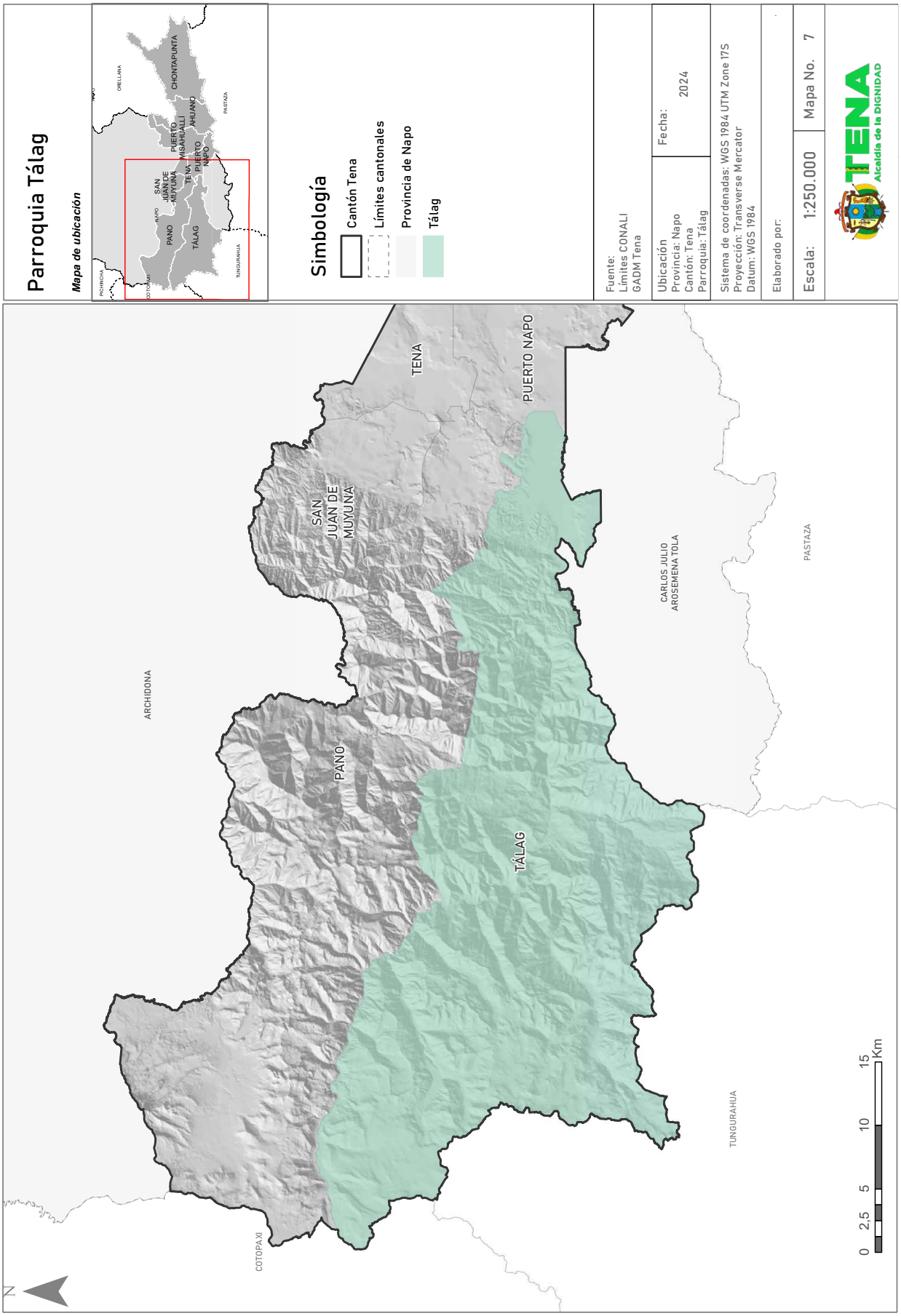
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

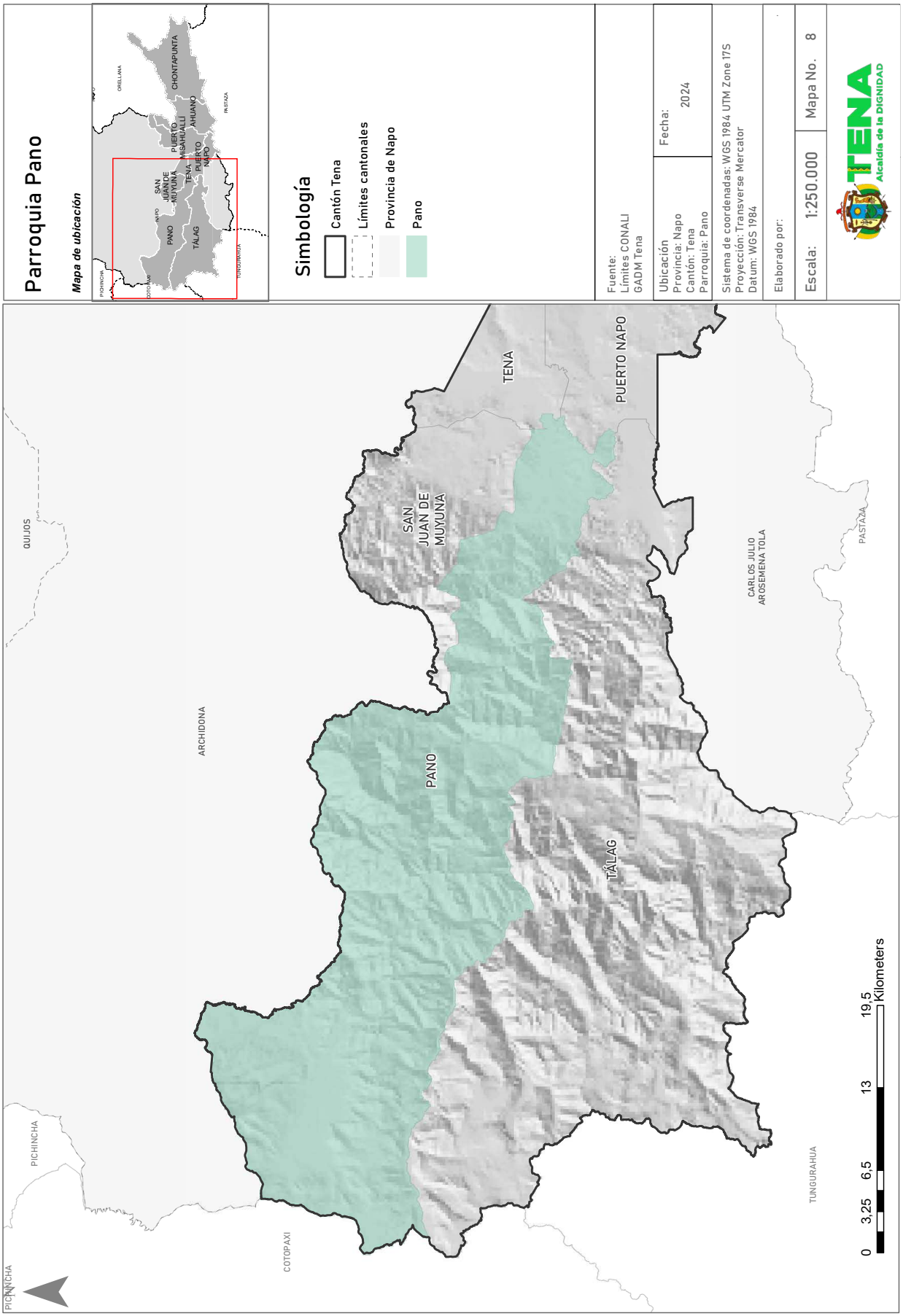
Elaborado por:

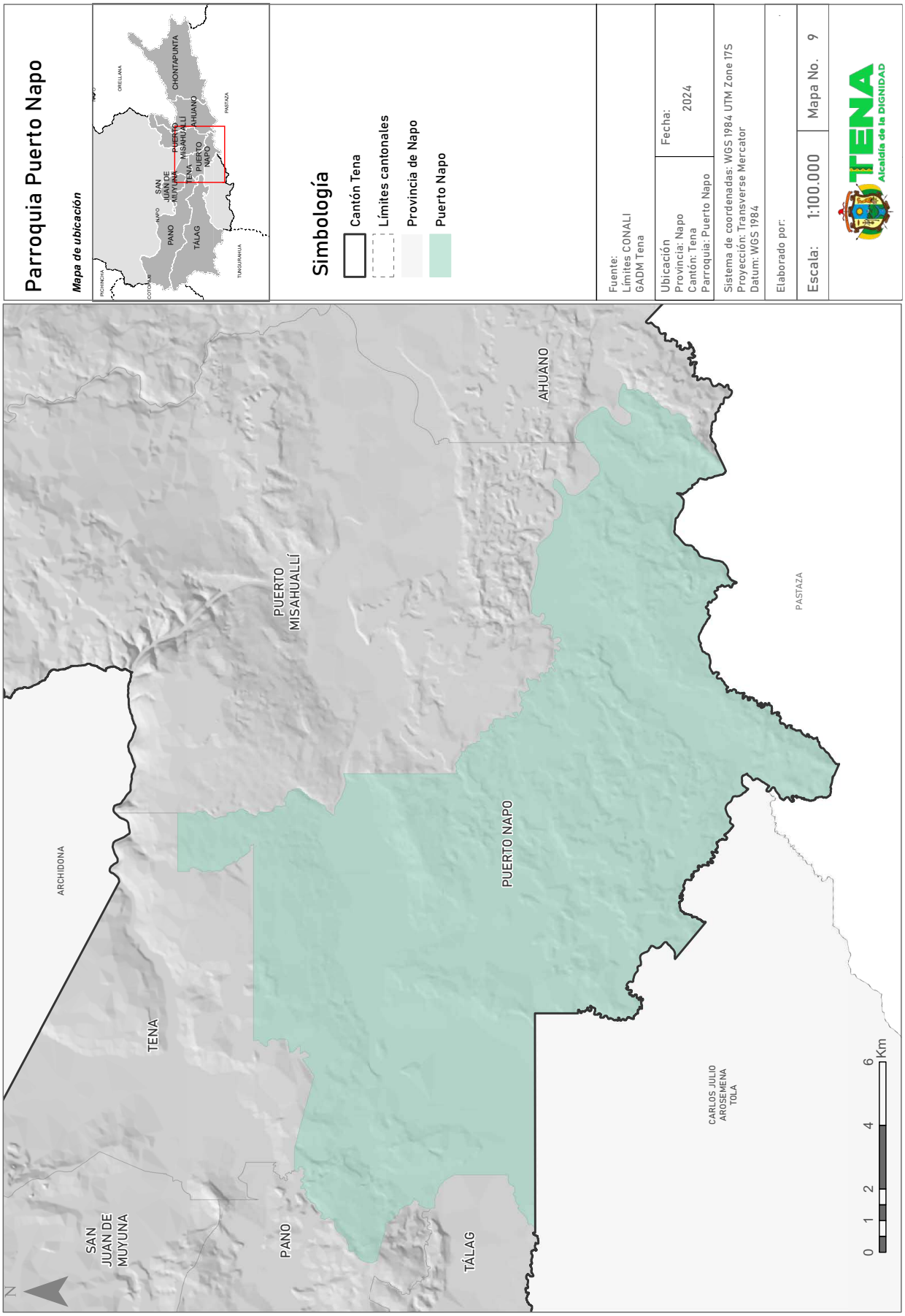
Escala: 1:200.000	Mapa No. 5

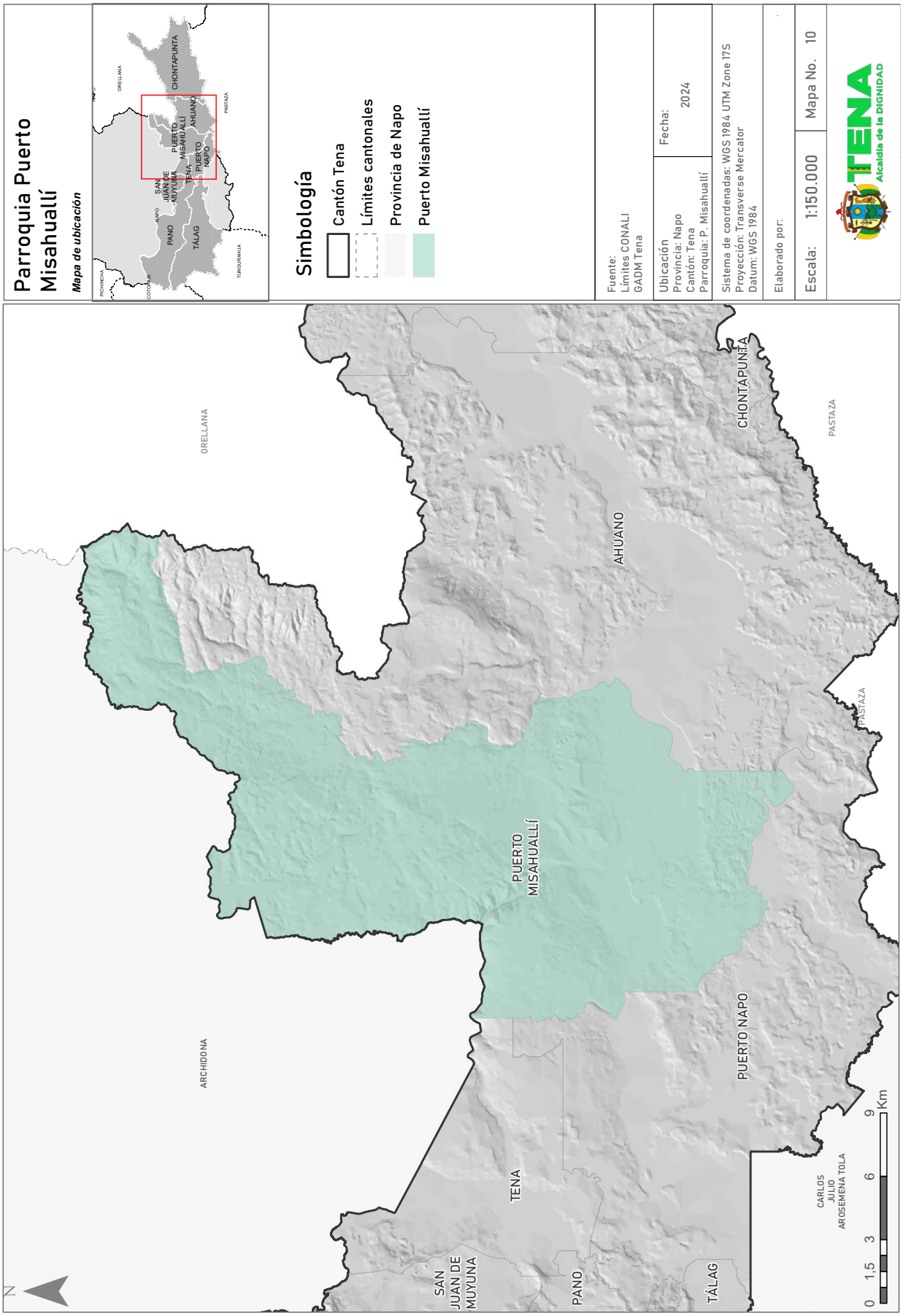
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

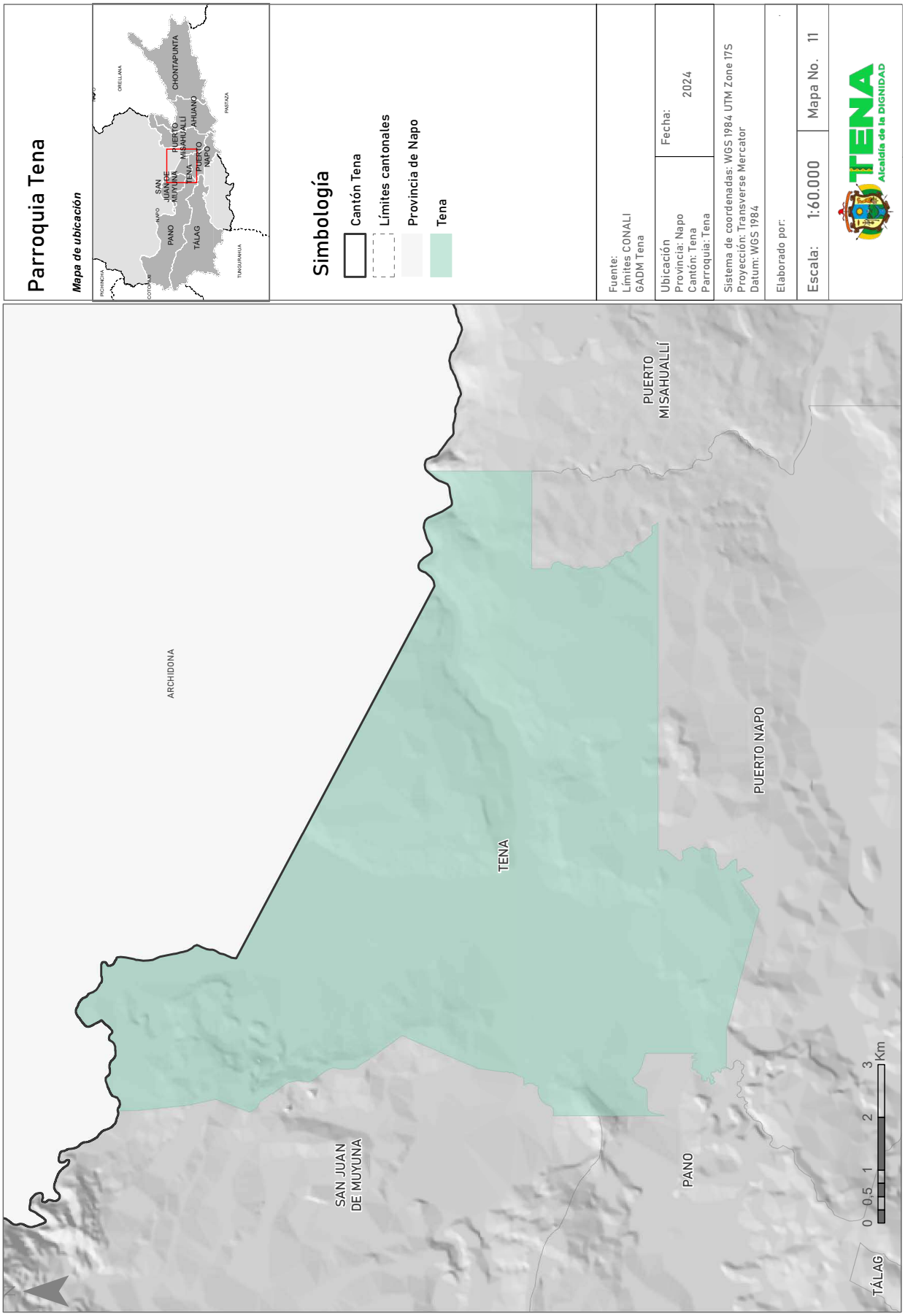

Parroquia San Juan de Muyuna
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLI
AHUANO
PASTAZA
NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO NAPO
PANO
TÁLAG
TUNGURAHUA
PICHINCHA
COTOPAXI
Simbología
Cantón Tena
Límites cantonales
Provincia de Napo
San Juan de Muyuna
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Muyuna
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 17S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:100.000
Mapa No. 6
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TÁLAG
PANO
0 1 2 4 6 Km
N

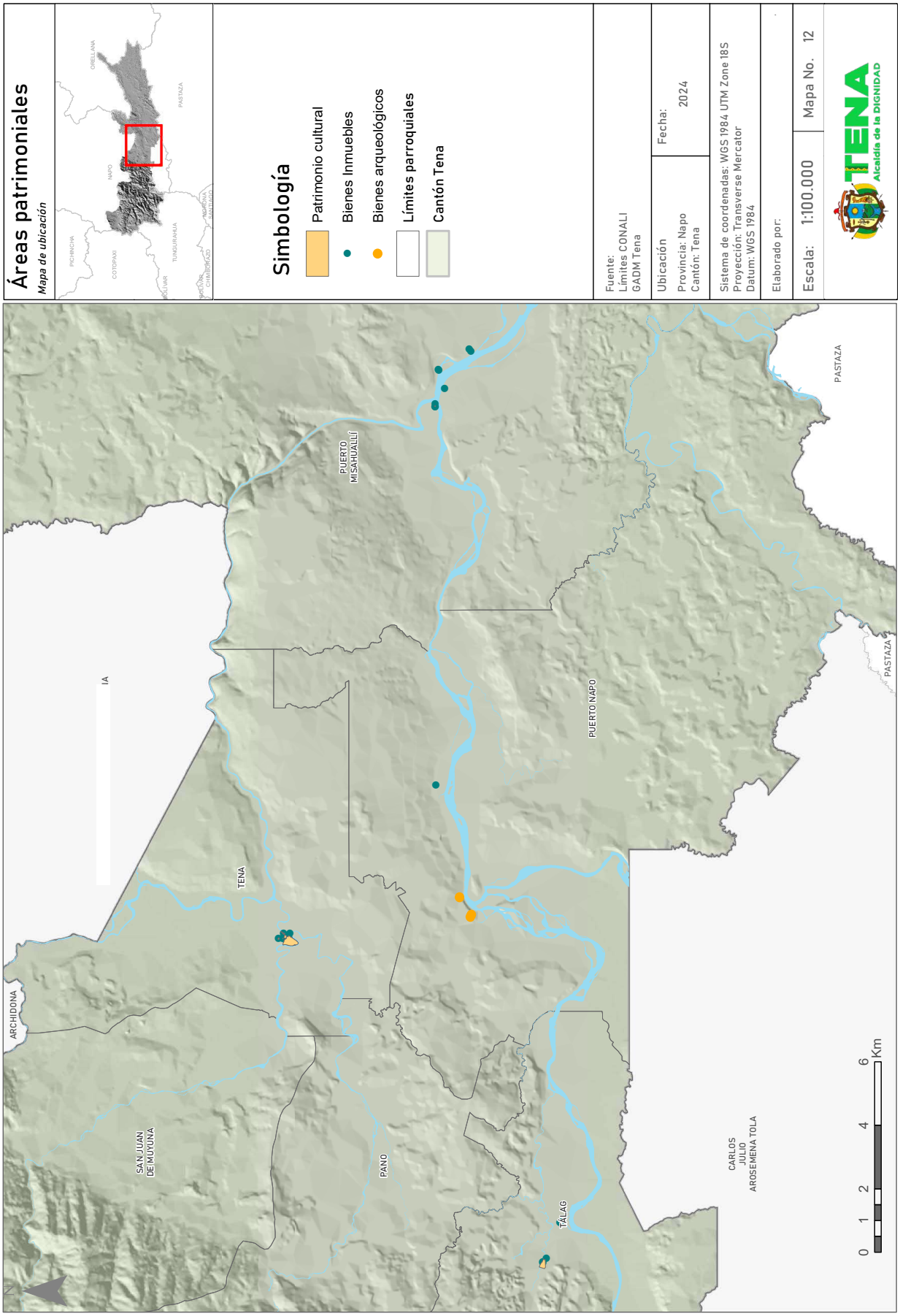

Parroquia Tálag
Mapa de ubicación
Simbología
Cantón Tena
Límites cantonales
Provincia de Napo
Tálag
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tálag
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 17S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:250.000
Mapa No. 7
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
TUNGURAHUA
COTOPAXI
N
0 2.5 5 10 15 Km

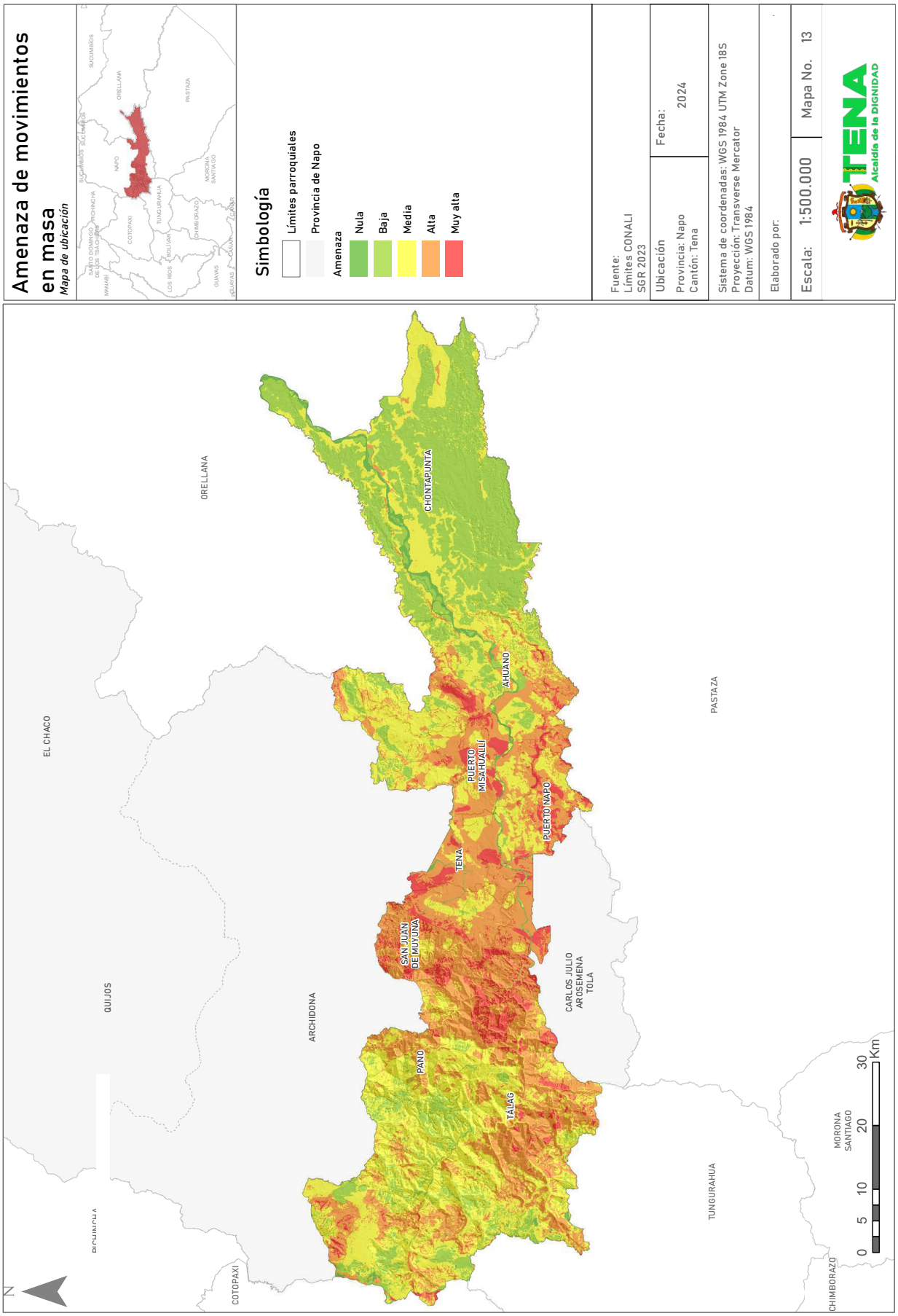

Parroquia Pano
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLÍ
AHUANO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO NAPO
PANO
TÁLAG
Simbología
Cantón Tena
Límites cantonales
Provincia de Napo
Pano
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Pano
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 17S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:250.000
Mapa No. 8
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
QUIJOS
ARCHIDONA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
0 3,25 6,5 13 19,5 Kilometers

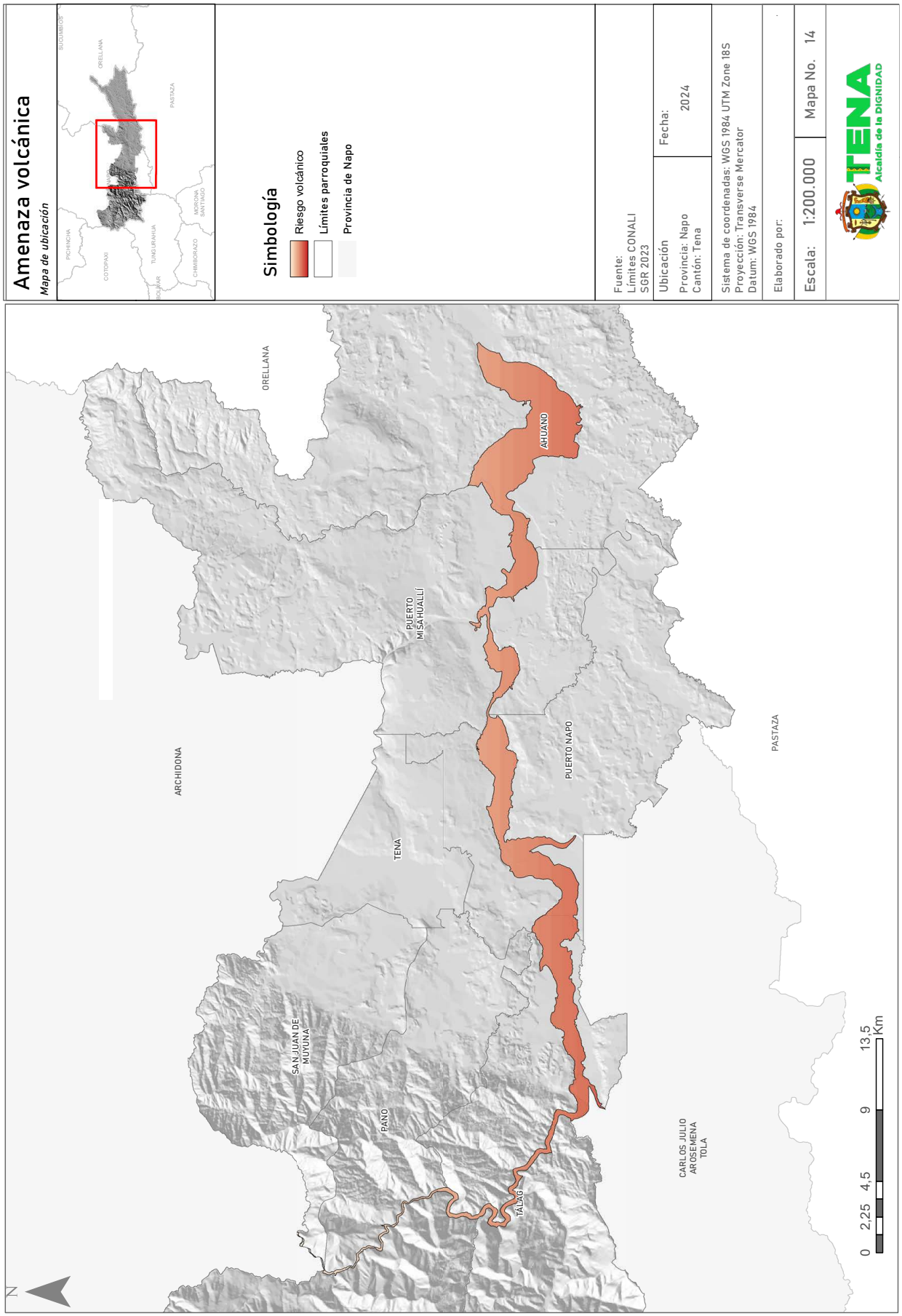

Parroquia Puerto Napo
Mapa de ubicación
Simbología
Cantón Tena
Límites cantonales
Provincia de Napo
Puerto Napo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Puerto Napo
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 17S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:100.000
Mapa No. 9
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
AHUANO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
N
0 1 2 4 6 Km

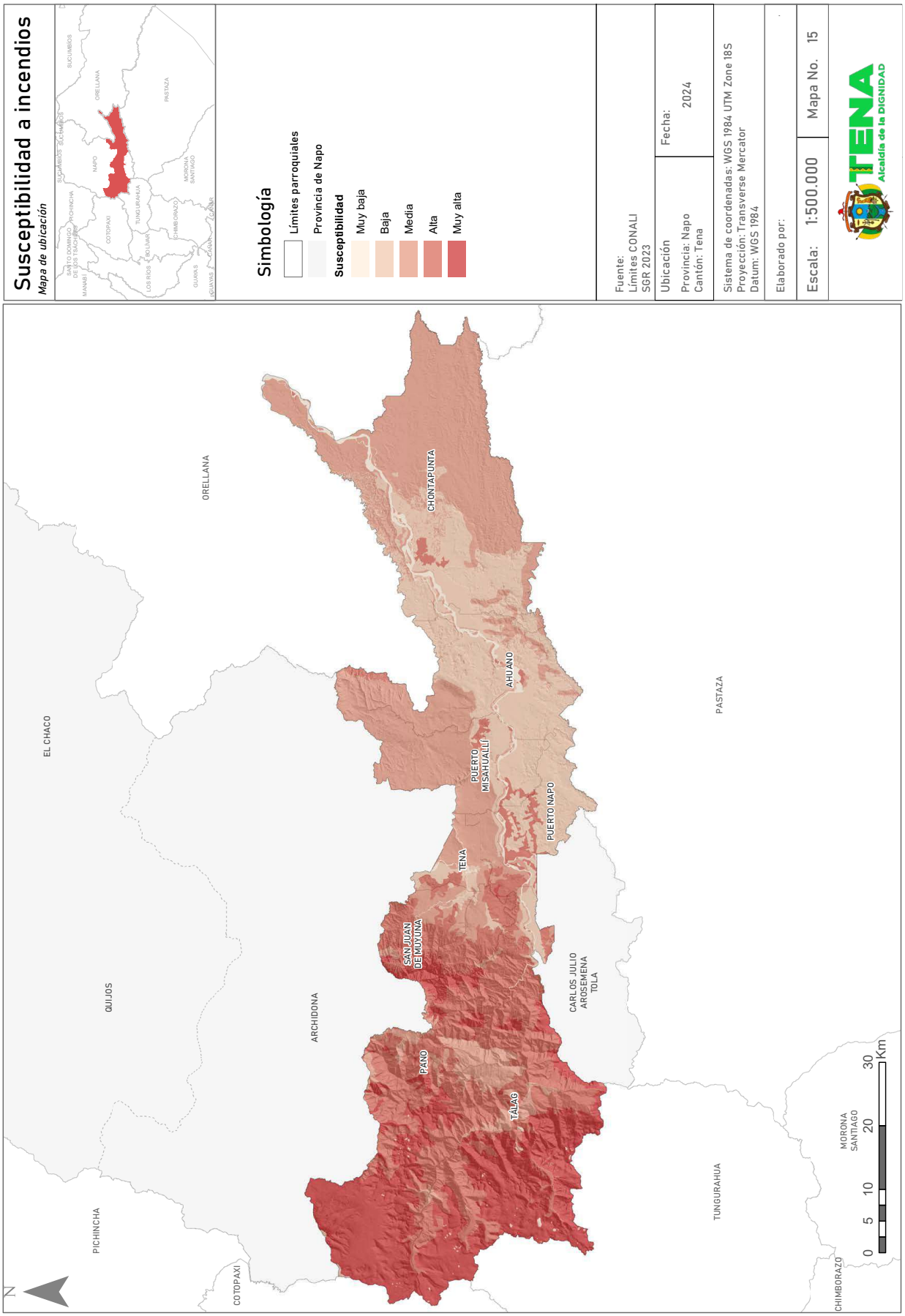

Parroquia Puerto Misahuallí
Mapa de ubicación
Simbología
Cantón Tena
Límites cantonales
Provincia de Napo
Puerto Misahuallí
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: P. Misahuallí
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 17S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:150.000
Mapa No. 10
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
PASTAZA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 1,5 3 6 9 Km

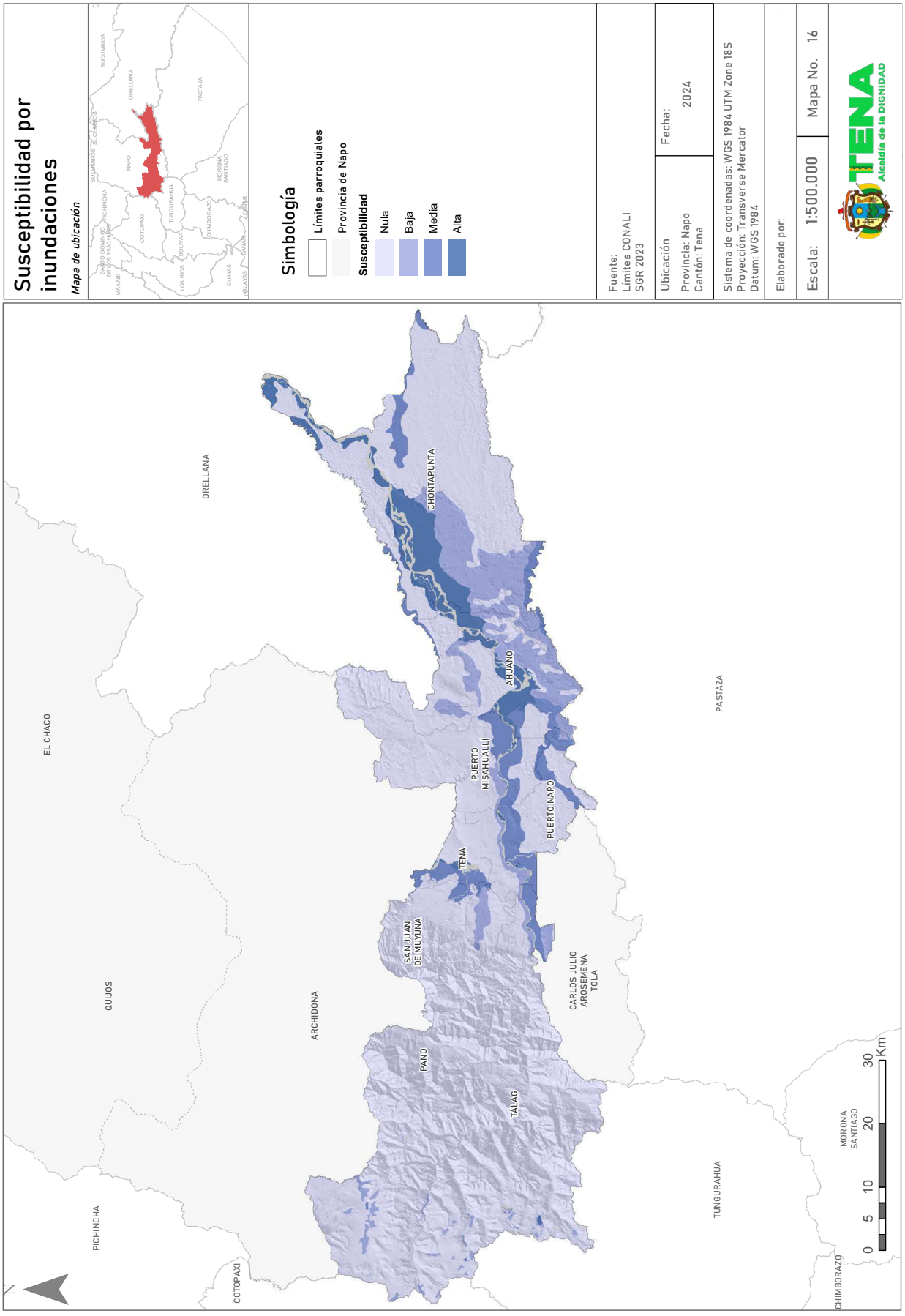

Parroquia Tena
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
ORELLANA
PASTAZA
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
Simbología
Cantón Tena
Límites cantonales
Provincia de Napo
Tena
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 17S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:60.000
Mapa No. 11
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 0,5 1 2 3 Km

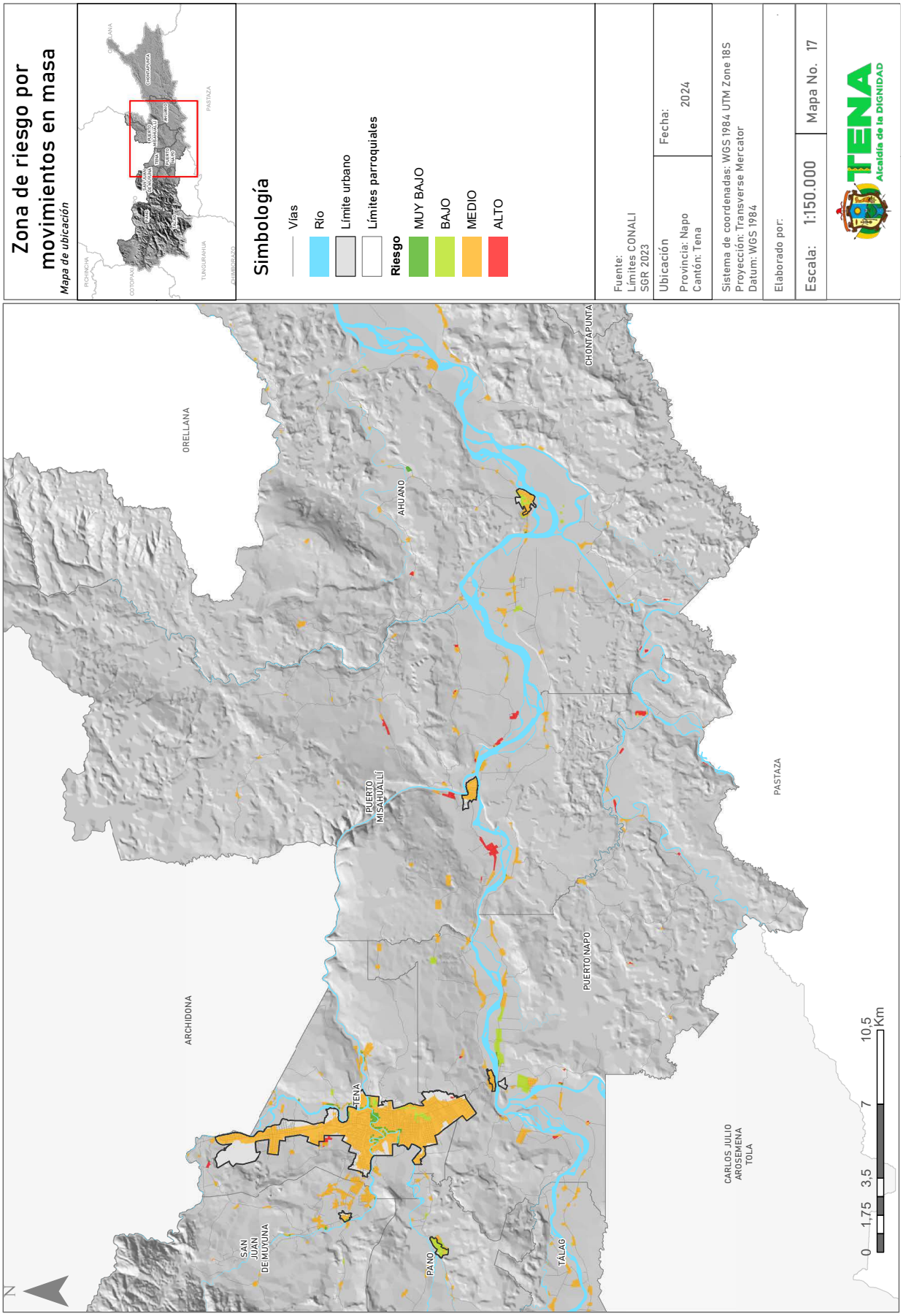

Áreas patrimoniales
Mapa de ubicación
ORELLANA
PASTAZA
NAPO
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
Simbología
Patrimonio cultural
Bienes Inmuebles
Bienes arqueológicos
Límites parroquiales
Cantón Tena
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:100.000
Mapa No. 12
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
PASTAZA
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
0 1 2 4 6 Km

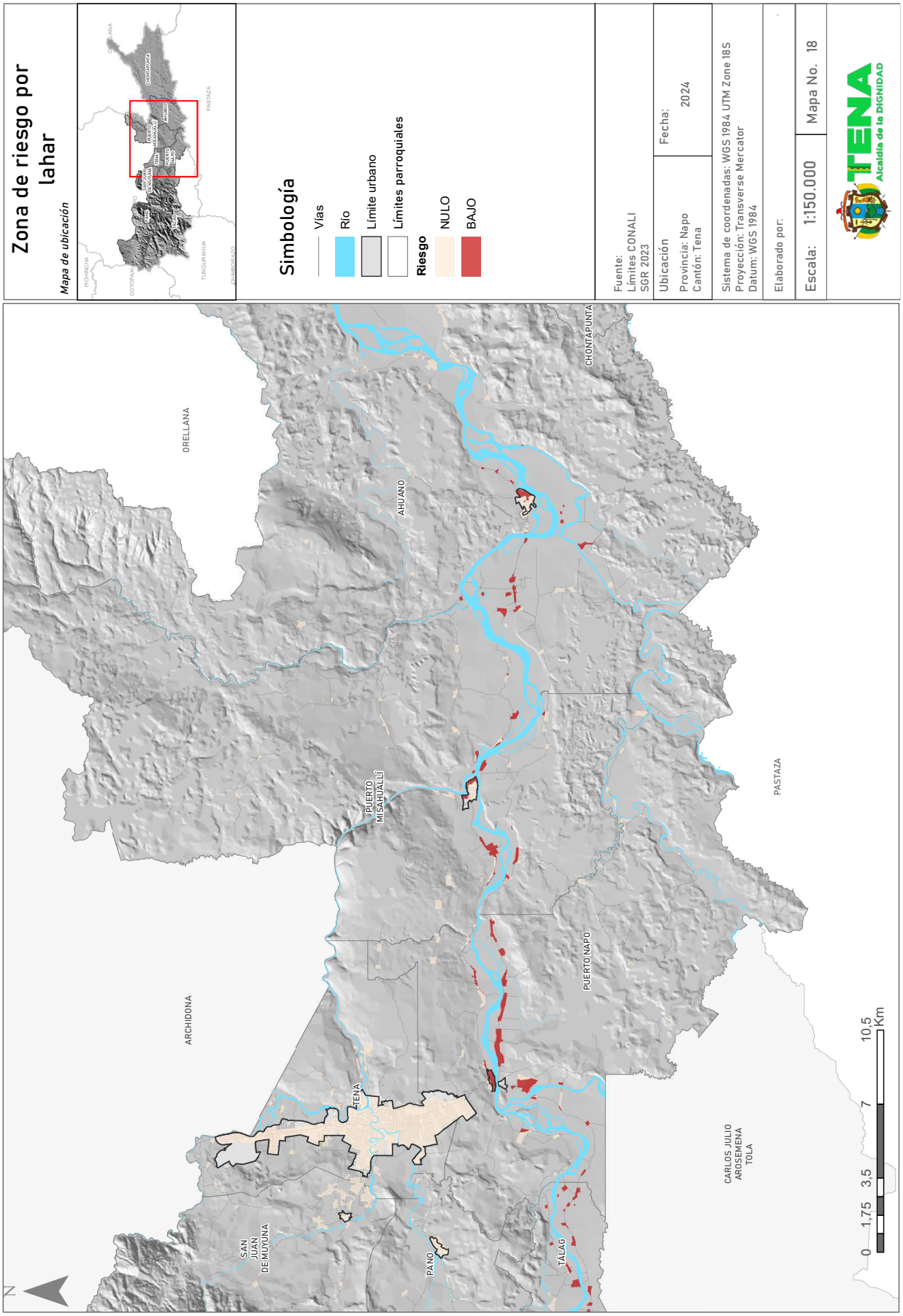

Amenaza de movimientos en masa
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Amenaza
Nula
Baja
Media
Alta
Muy alta
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 13
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
ARCHIDONA
QUIJOS
EL CHACO
ORELLANA
PASTAZA
TUNGURAHUA
COTOPAXI
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
0 5 10 20 30 Km
N

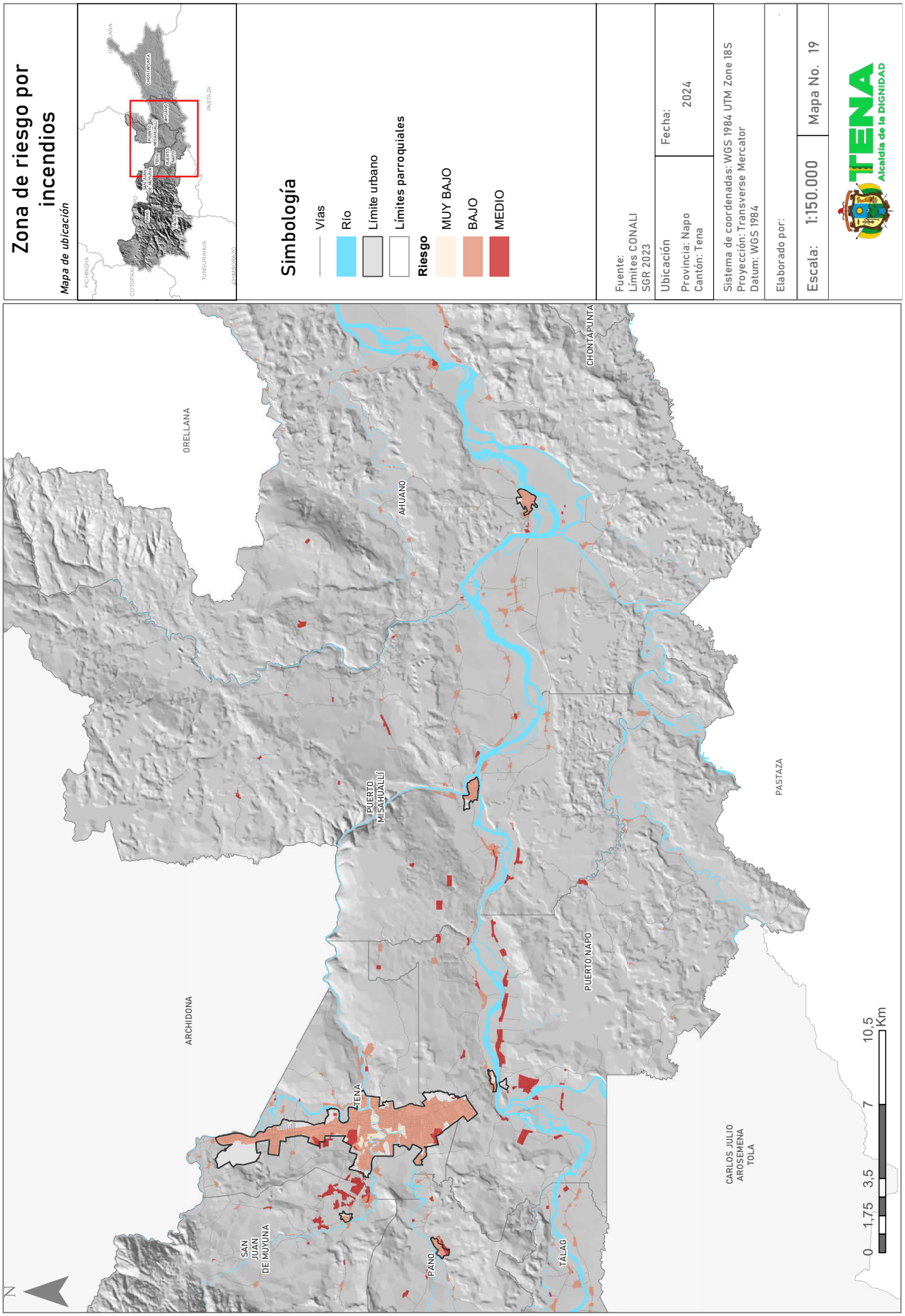

Amenaza volcánica
Mapa de ubicación
SUCUMBIOS
ORELLANA
PASTAZA
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
CHIMBORAZO
Simbología
Riesgo volcánico
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:200.000
Mapa No. 14
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
ARCHIDONA
TENA
PASTAZA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 2,25 4,5 9 13,5 Km

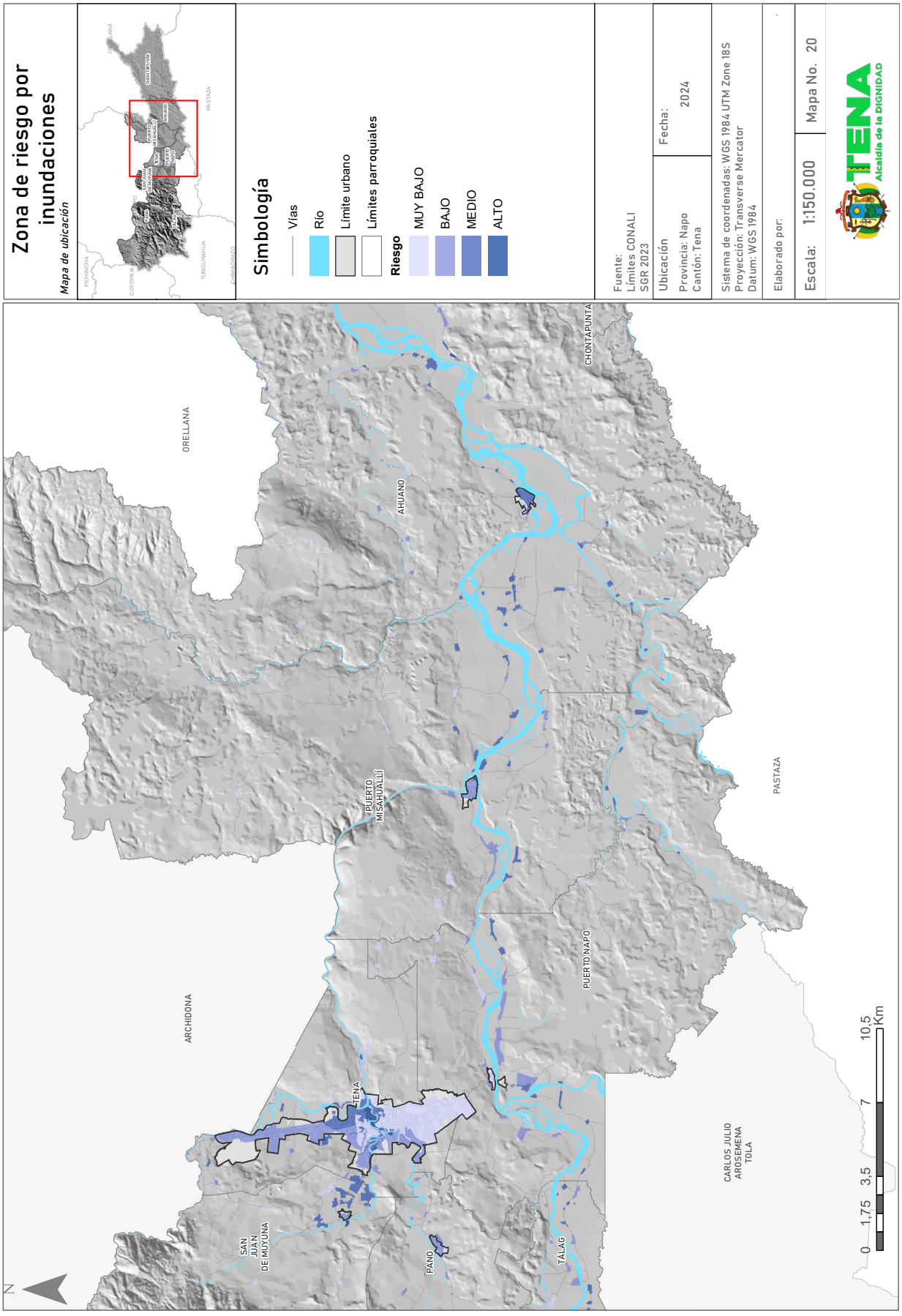

Susceptibilidad a incendios
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Susceptibilidad
Muy baja
Baja
Media
Alta
Muy alta
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 15
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
PICHINCHA
COTOPAXI
ARCHIDONA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
N
0 5 10 20 30 Km


Susceptibilidad por inundaciones
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Susceptibilidad
Nula
Baja
Media
Alta
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 16
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
ARCHIDONA
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 5 10 20 30 Km

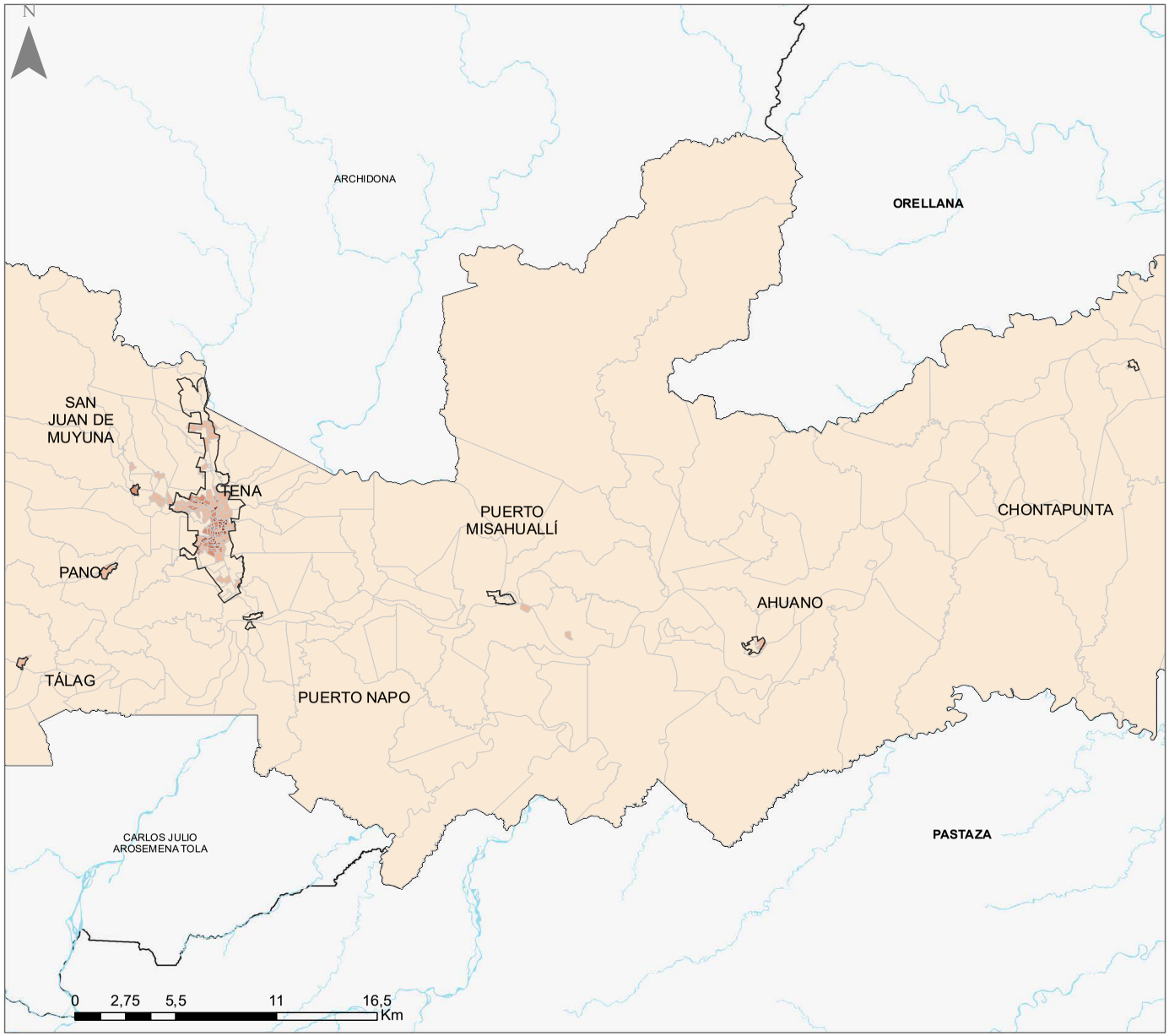

Zona de riesgo por movimientos en masa
Mapa de ubicación
Simbología
Vías
Río
Límite urbano
Límites parroquiales
Riesgo
MUY BAJO
BAJO
MEDIO
ALTO
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:150.000
Mapa No. 17
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLÍ
PASTAZA
PUERTO NAPO
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 1.75 3.5 7 10.5 Km


Zona de riesgo por lahar
Mapa de ubicación
Simbología
Vías
Río
Límite urbano
Límites parroquiales
Riesgo
NULO
BAJO
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:150.000
Mapa No. 18
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLÍ
PASTAZA
PUERTO NAPO
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 1.75 3.5 7 10.5 Km


Zona de riesgo por incendios
Mapa de ubicación
Simbología
Vías
Río
Límite urbano
Límites parroquiales
Riesgo
MUY BAJO
BAJO
MEDIO
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:150.000
Mapa No. 19
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
PASTAZA
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 1,75 3,5 7 10,5 Km

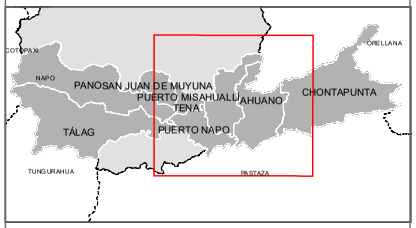

Zona de riesgo por inundaciones
Mapa de ubicación
Simbología
Vías
Río
Límite urbano
Límites parroquiales
Riesgo
MUY BAJO
BAJO
MEDIO
ALTO
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:150.000
Mapa No. 20
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLÍ
PASTAZA
PUERTO NAPO
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
0 1,75 3,5 7 10,5 Km
N

Densidad Poblacional
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
ARCHIDONA
PANO
SAN JUAN DE MUYUNA
PUERTO MISAHUALLI
ANUANO
TENA
PUERTO NAPO
TALAG
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Limite urbano
Densidad
0,10 - 16,00
16,01 - 37,68
37,69 - 66,39
66,40 - 98,04
98,05 - 157,83
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 21
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN
DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N



Densidad Poblacional

Mapa de ubicación



Simbología

Limite urbano

Densidad

- 0,00 - 11,78
- 11,79 - 34,57
- 34,58 - 65,09
- 65,10 - 98,04
- 98,05 - 157,83

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

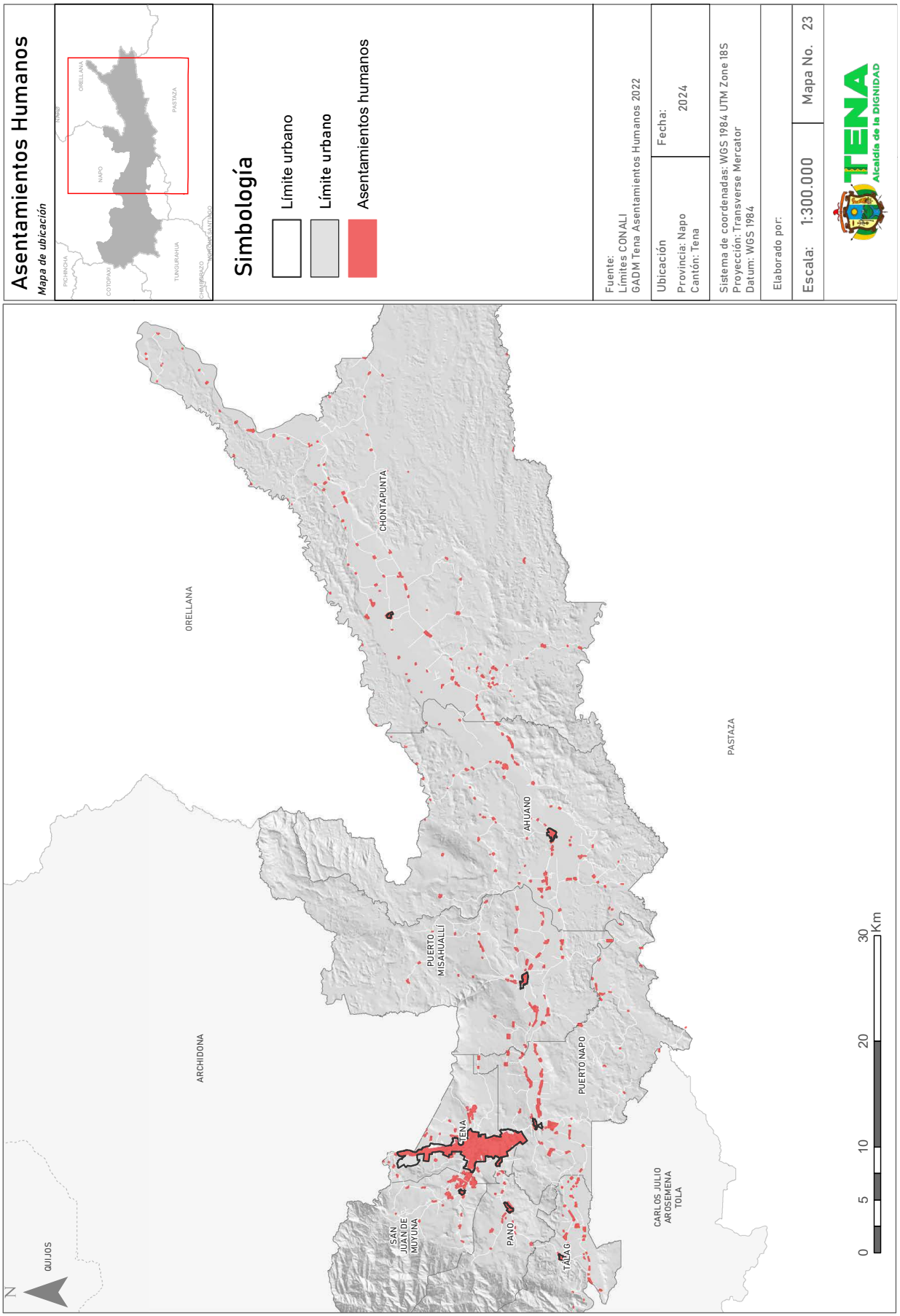
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

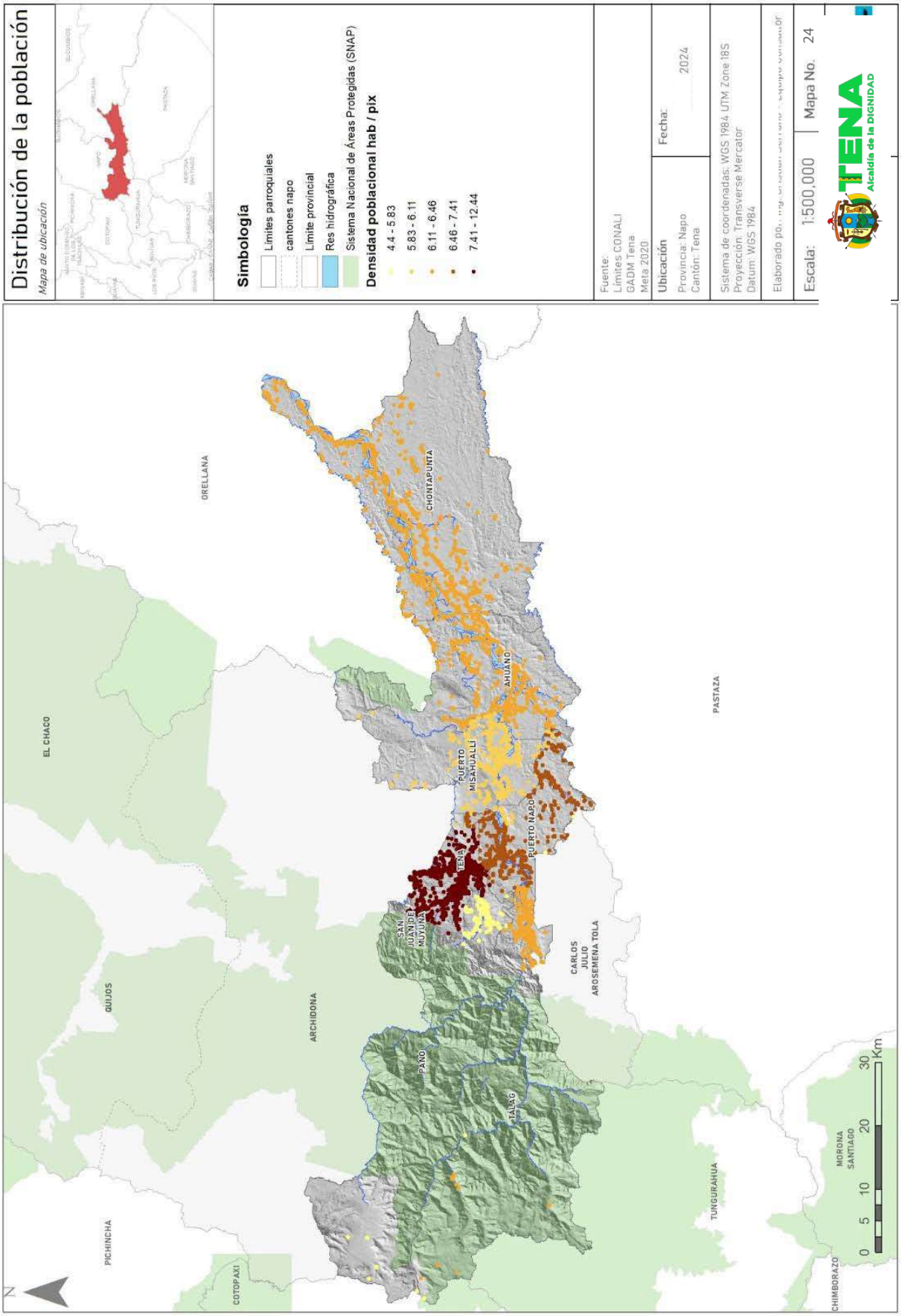
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

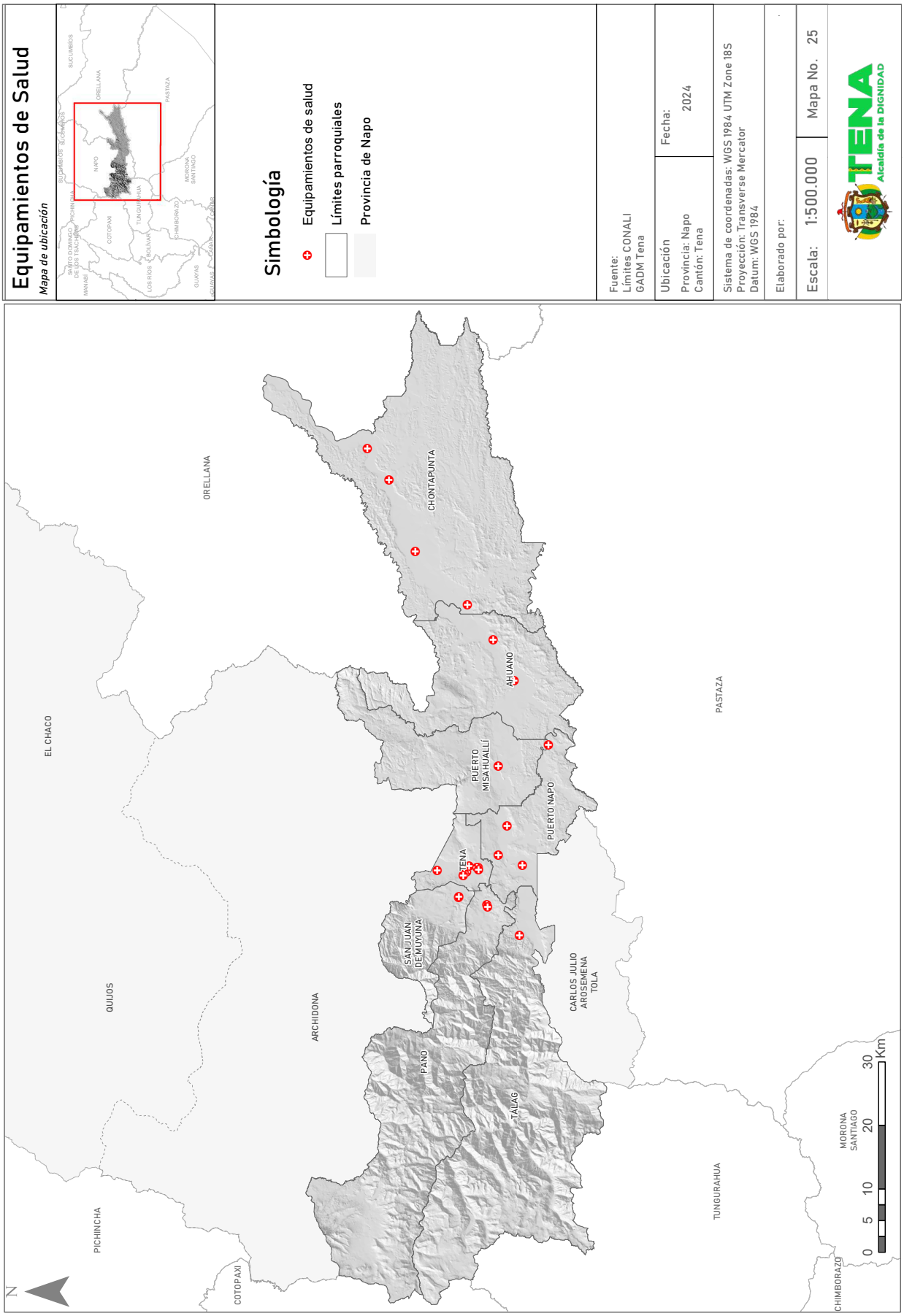
Elaborado por:

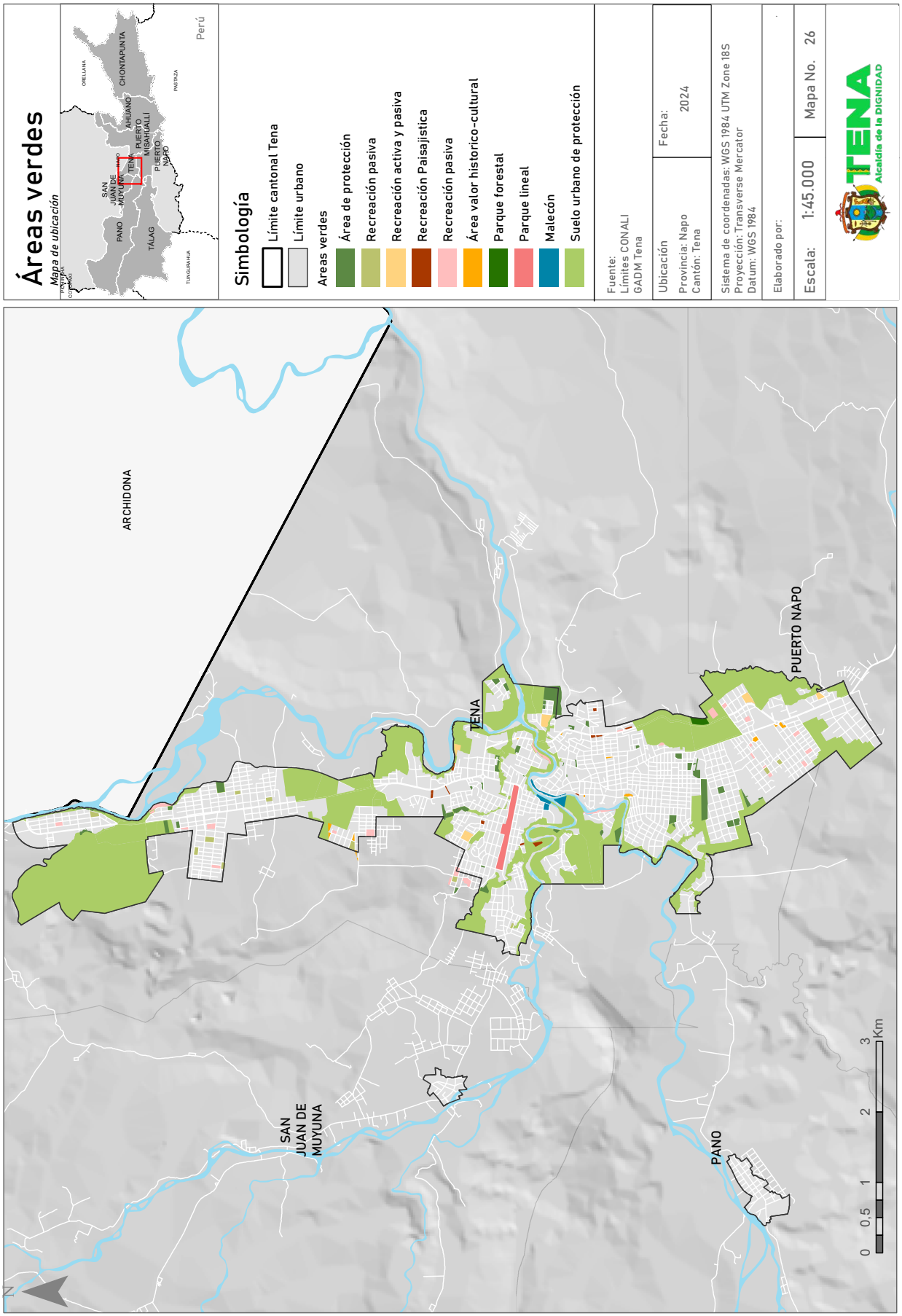
Escala: 1:200.000	Mapa No. 22

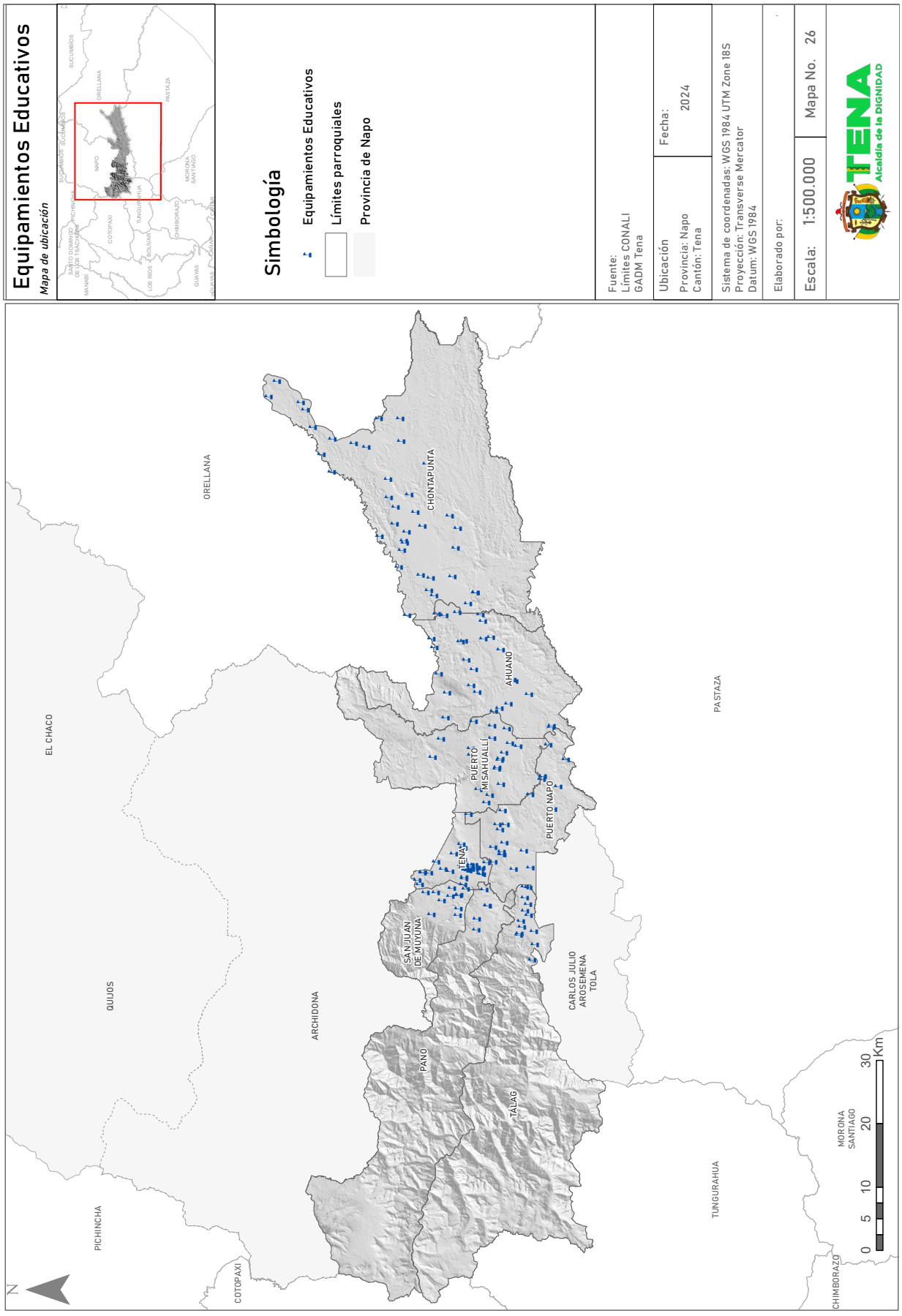
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

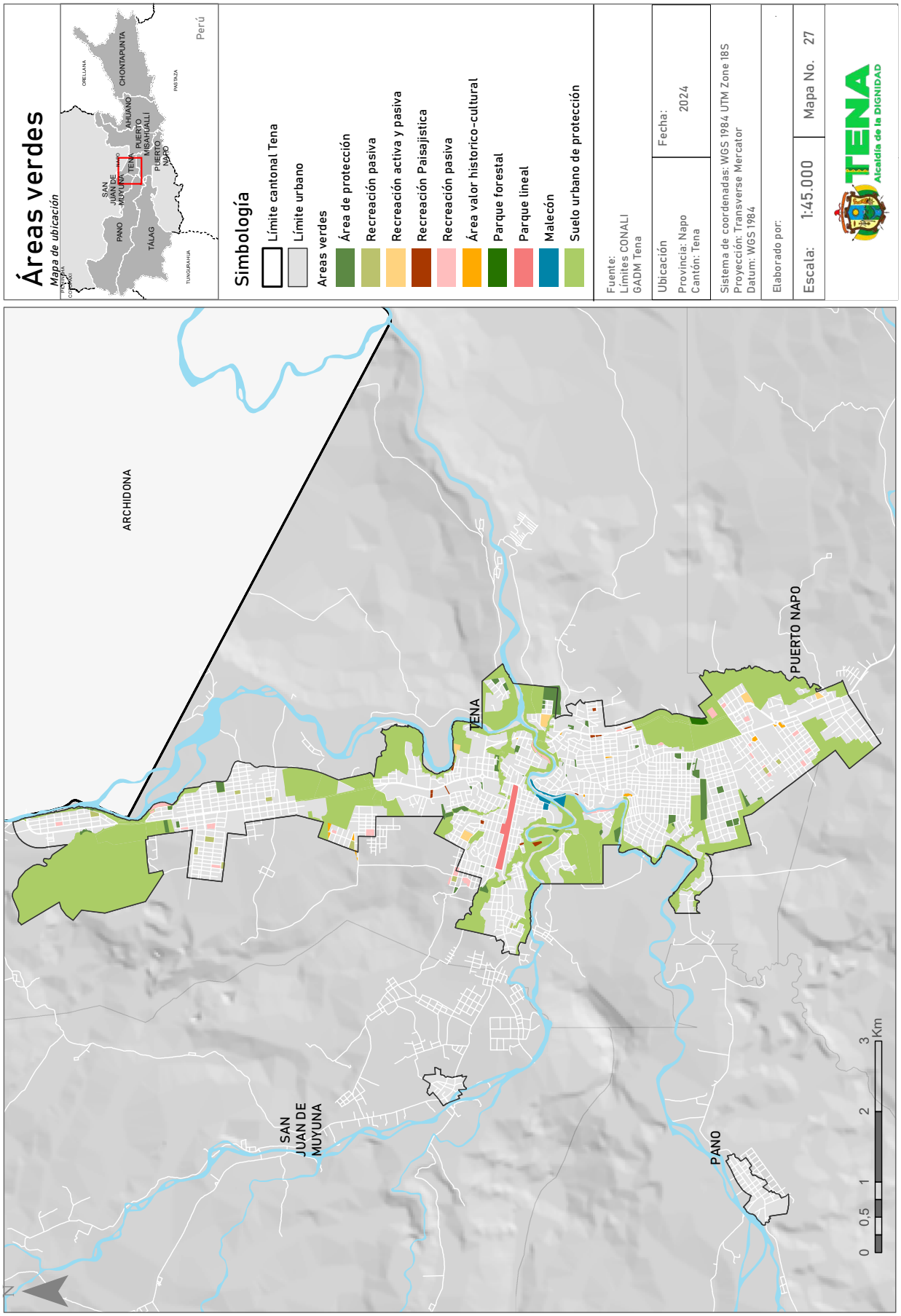

Asentamientos Humanos
Mapa de ubicación
Simbología
Límite urbano
Límite urbano
Asentamientos humanos
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena Asentamientos Humanos 2022
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:300.000
Mapa No. 23
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
QUIJOS
N
0
5
10
20
30
Km

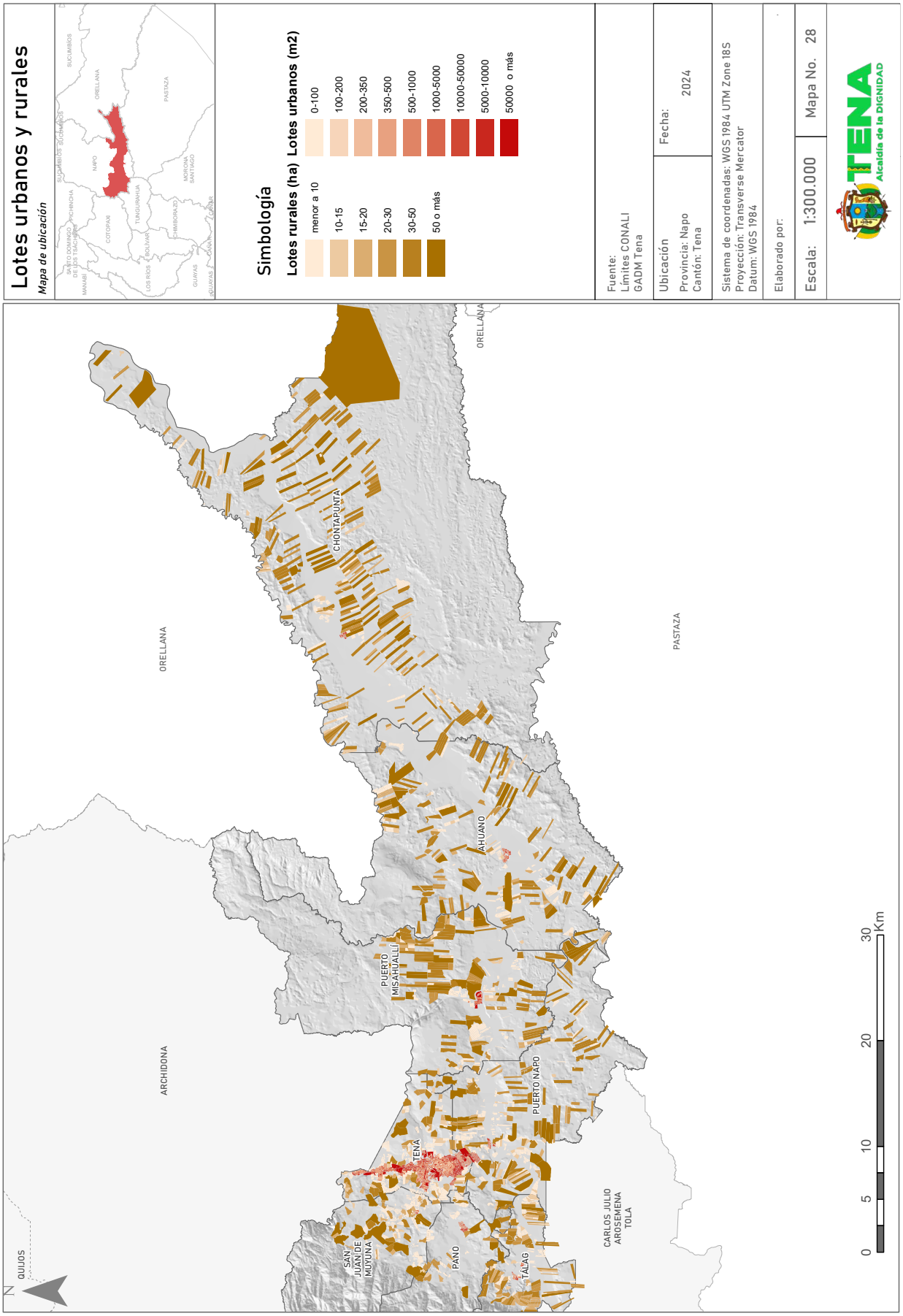

Distribución de la población
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
cantones napo
Límite provincial
Res hidrográfica
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)
Densidad poblacional hab / pix
4.4 - 5.83
5.83 - 6.11
6.11 - 6.46
6.46 - 7.41
7.41 - 12.44
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Meta 2020
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
Mapa No. 24
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
ARCHIDONA
PICHINCHA
COTOPAXI
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PANO
TALAG
PASTAZA
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
0 5 10 20 30 Km
N

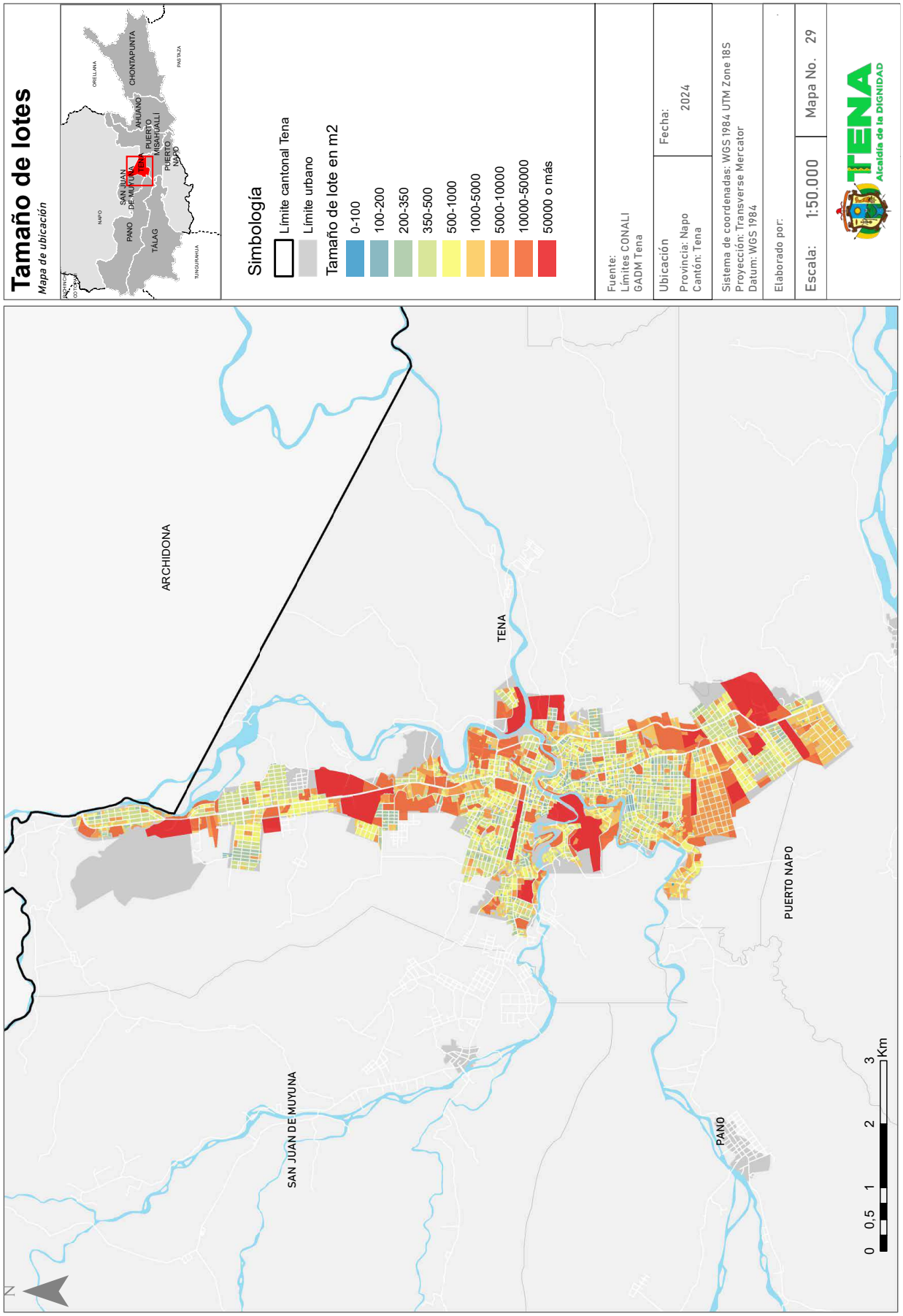

Equipamientos de Salud
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamientos de salud
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 25
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
ARCHIDONA
PICHINCHA
COTOPAXI
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 5 10 20 30 Km

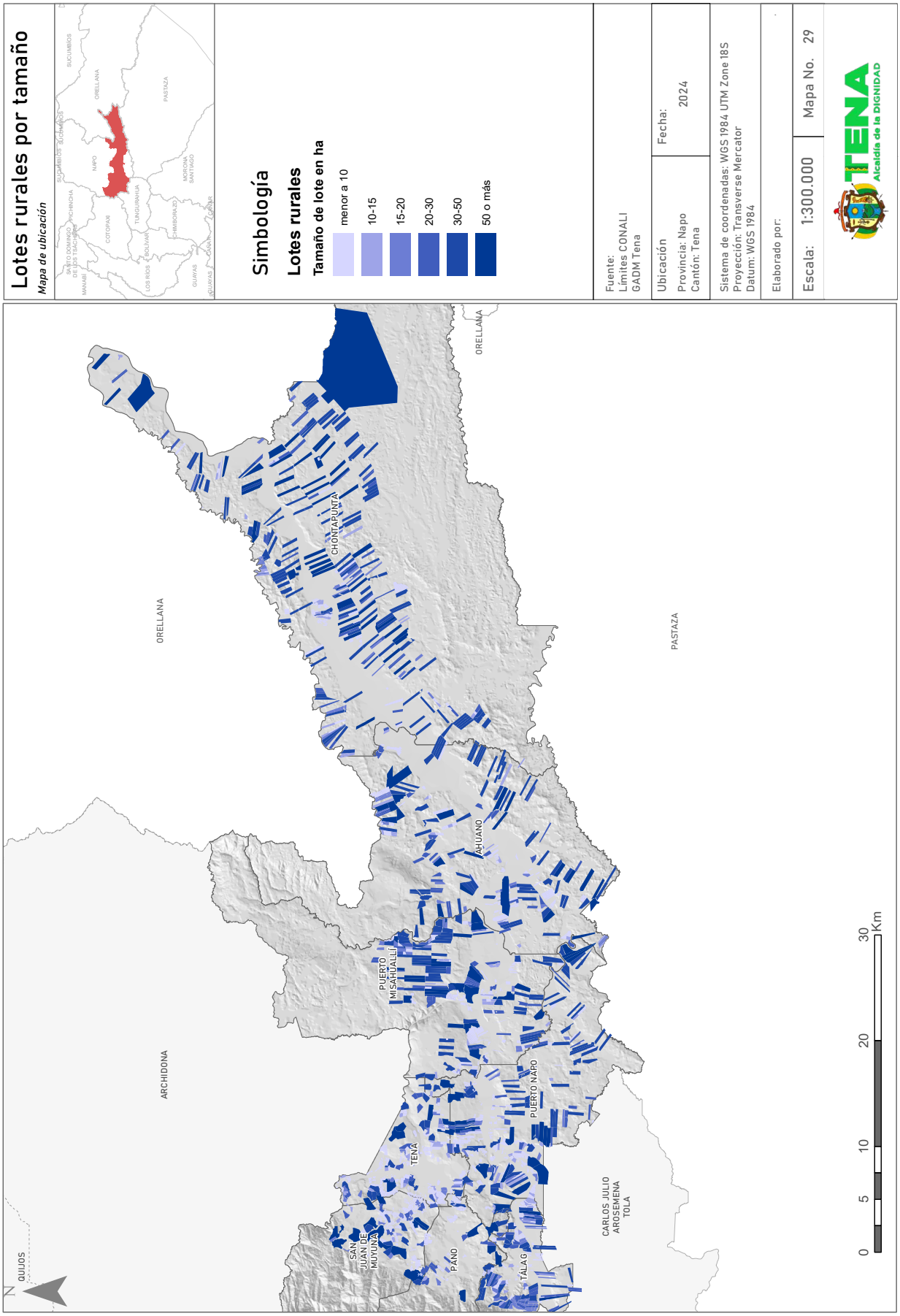

Áreas verdes
Mapa de ubicación
Perú
ORELLANA
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
TÁLAG
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Areas verdes
Área de protección
Recreación pasiva
Recreación activa y pasiva
Recreación Paisajística
Recreación pasiva
Área valor historico-cultural
Parque forestal
Parque lineal
Malecón
Suelo urbano de protección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:45.000
Mapa No. 26
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km

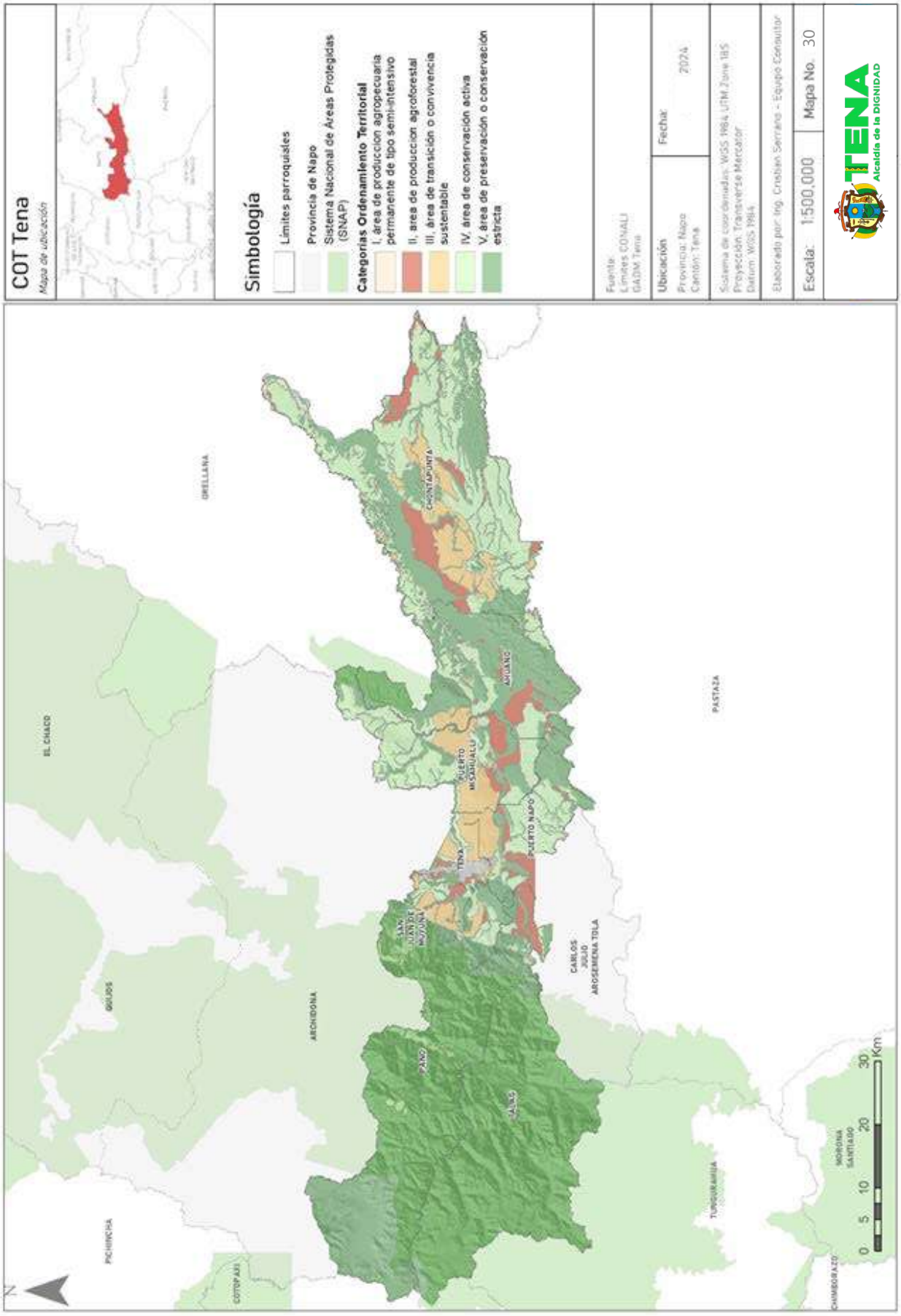

Equipamientos Educativos
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamientos Educativos
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 26
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
QUIJOS
ARCHIDONA
PANO
TALAG
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
AHUANO
CHONTAPUNTA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
COTOPAXI
PICHINCHA
N
0 5 10 20 30 Km

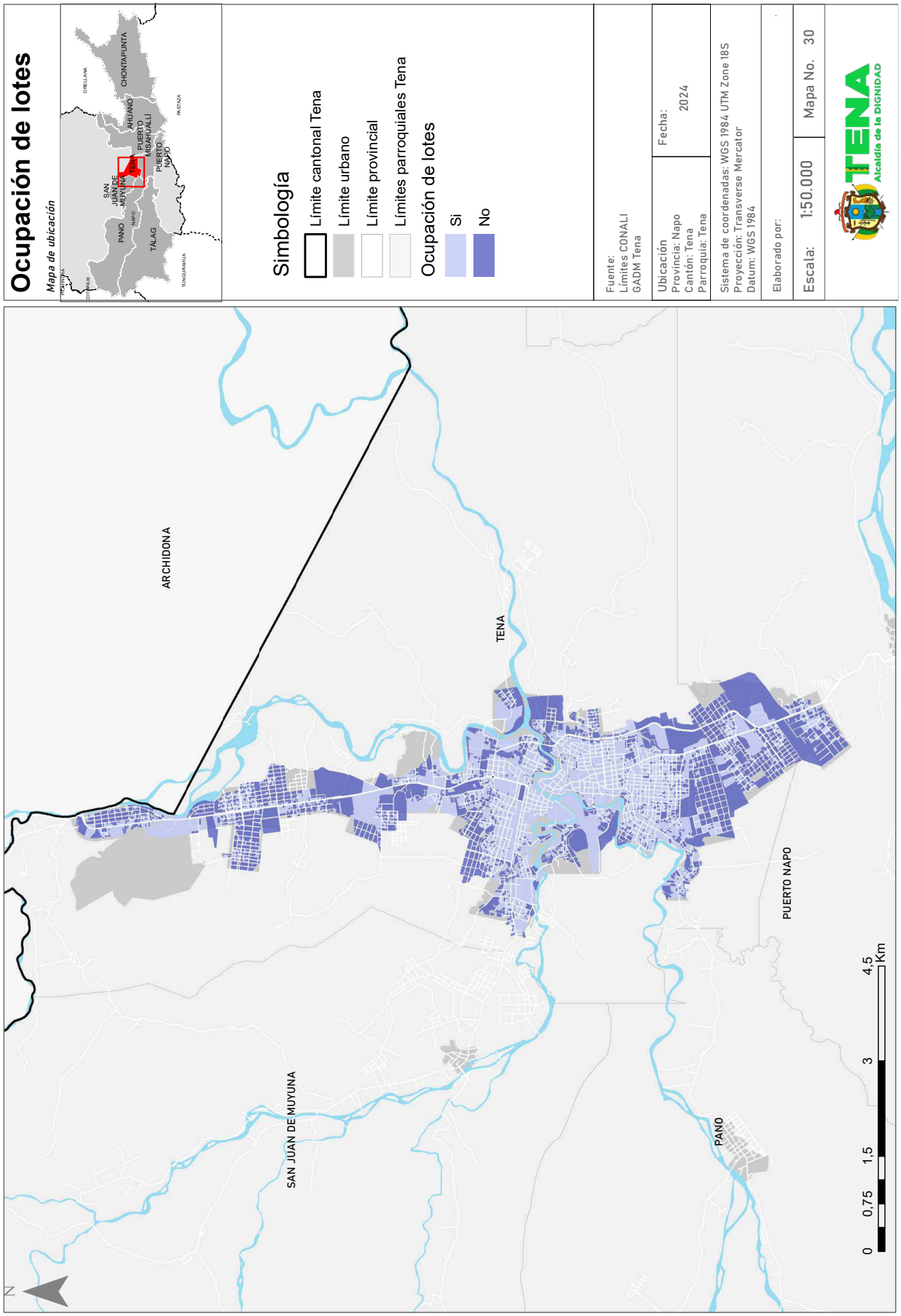

Áreas verdes
Mapa de ubicación
Perú
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
PASTAZA
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
TÁLAG
TUNGURAHUA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Areas verdes
Área de protección
Recreación pasiva
Recreación activa y pasiva
Recreación Paisajistica
Recreación pasiva
Área valor historico-cultural
Parque forestal
Parque lineal
Malecón
Suelo urbano de protección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:45.000
Mapa No. 27
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N

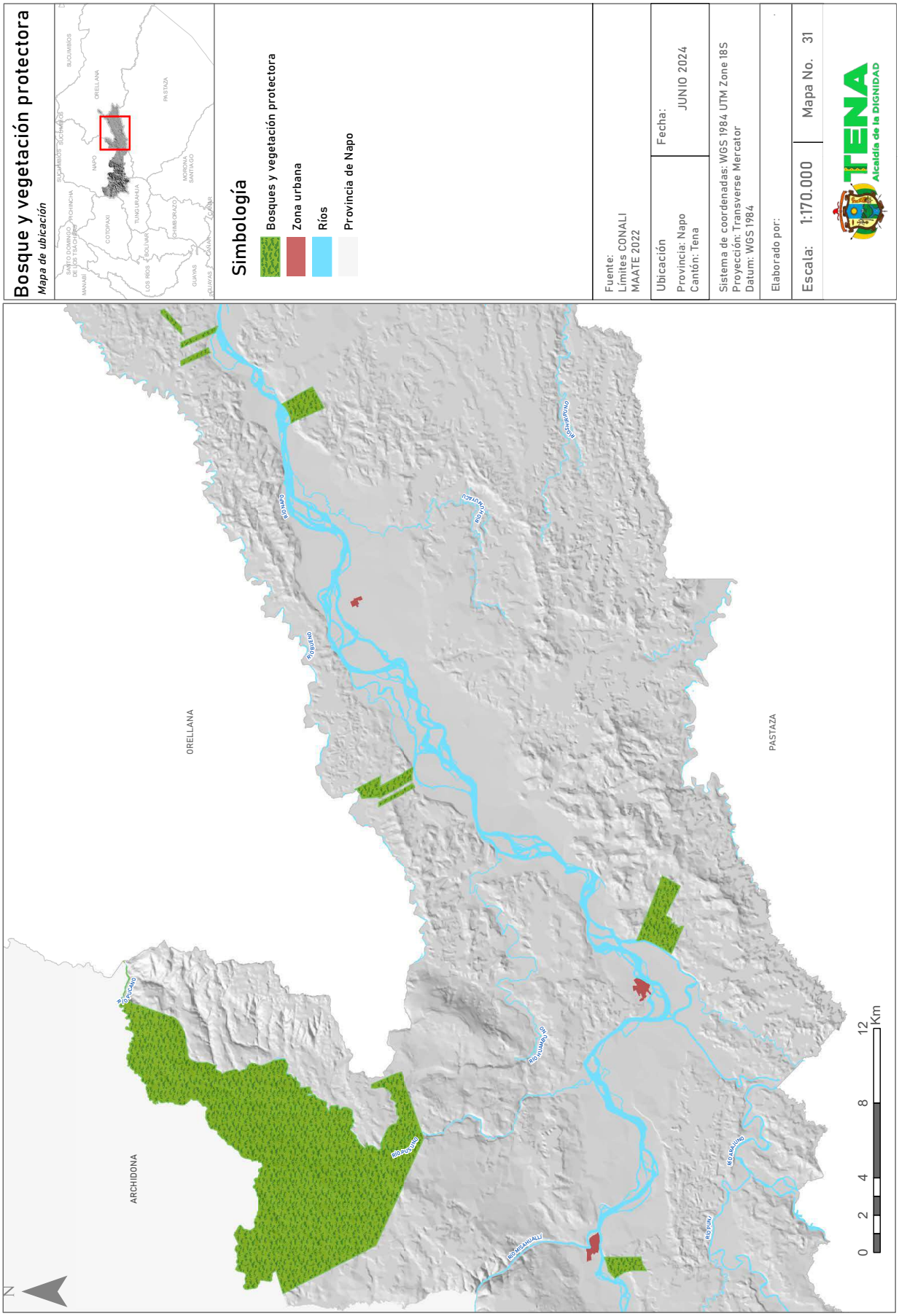

Lotes urbanos y rurales
Mapa de ubicación
Simbología
Lotes rurales (ha) Lotes urbanos (m2)
menor a 10
10-15
15-20
20-30
30-50
50 o más
0-100
100-200
200-350
350-500
500-1000
1000-5000
10000-50000
5000-10000
50000 o más
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:300.000
Mapa No. 28
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
PASTAZA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
QUIJOS
N
0 5 10 20 30 Km

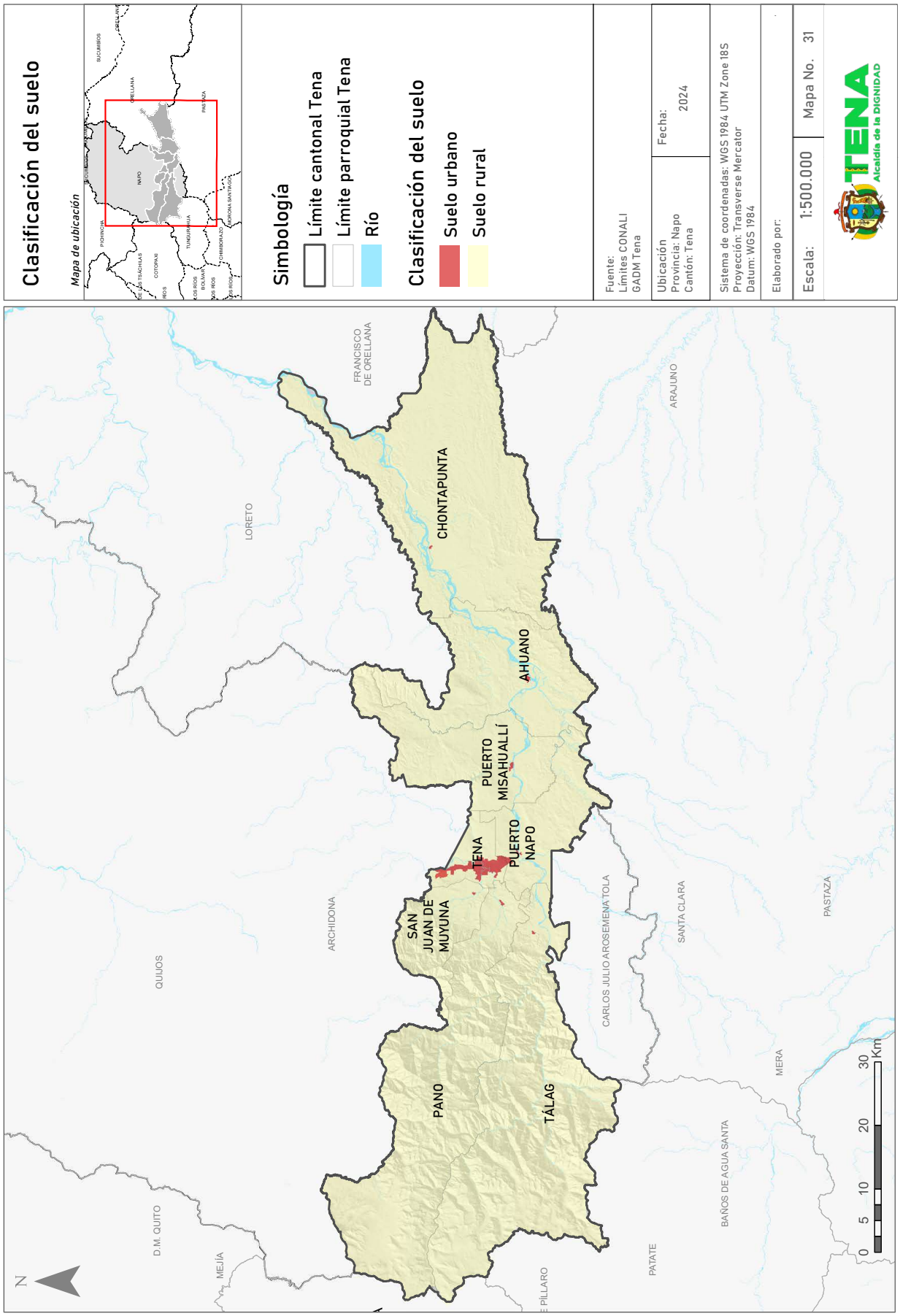

Tamaño de lotes
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
PASTAZA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
Tena
PANO
TÁLAG
TUNGURAHUA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Tamaño de lote en m2
0-100
100-200
200-350
350-500
500-1000
1000-5000
5000-10000
10000-50000
50000 o más
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 29
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N

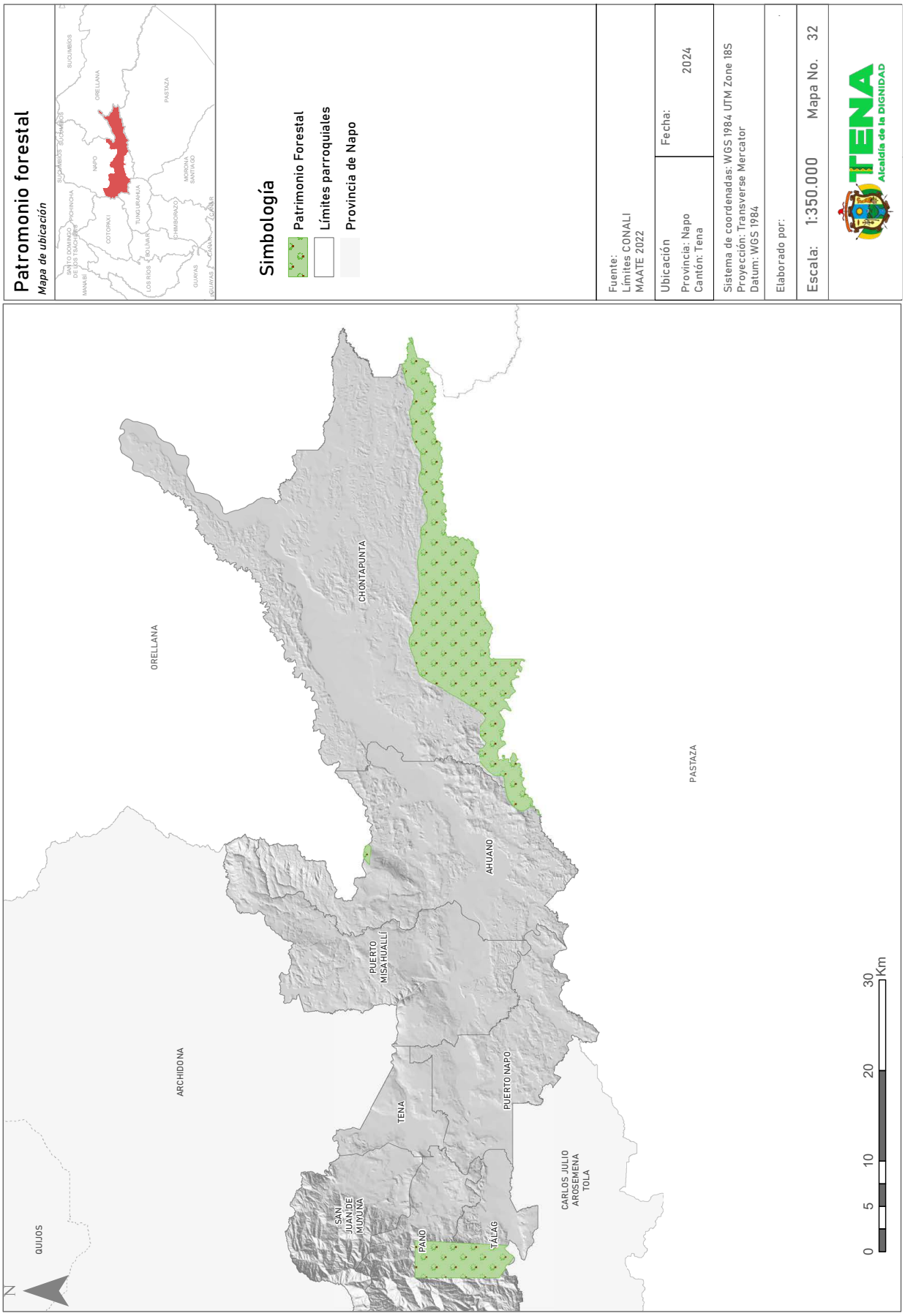

Lotes rurales por tamaño
Mapa de ubicación
Simbología
Lotes rurales
Tamaño de lote en ha
menor a 10
10-15
15-20
20-30
30-50
50 o más
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:300.000
Mapa No. 29
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
PASTAZA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
QUIJOS
N
0 5 10 20 30 Km

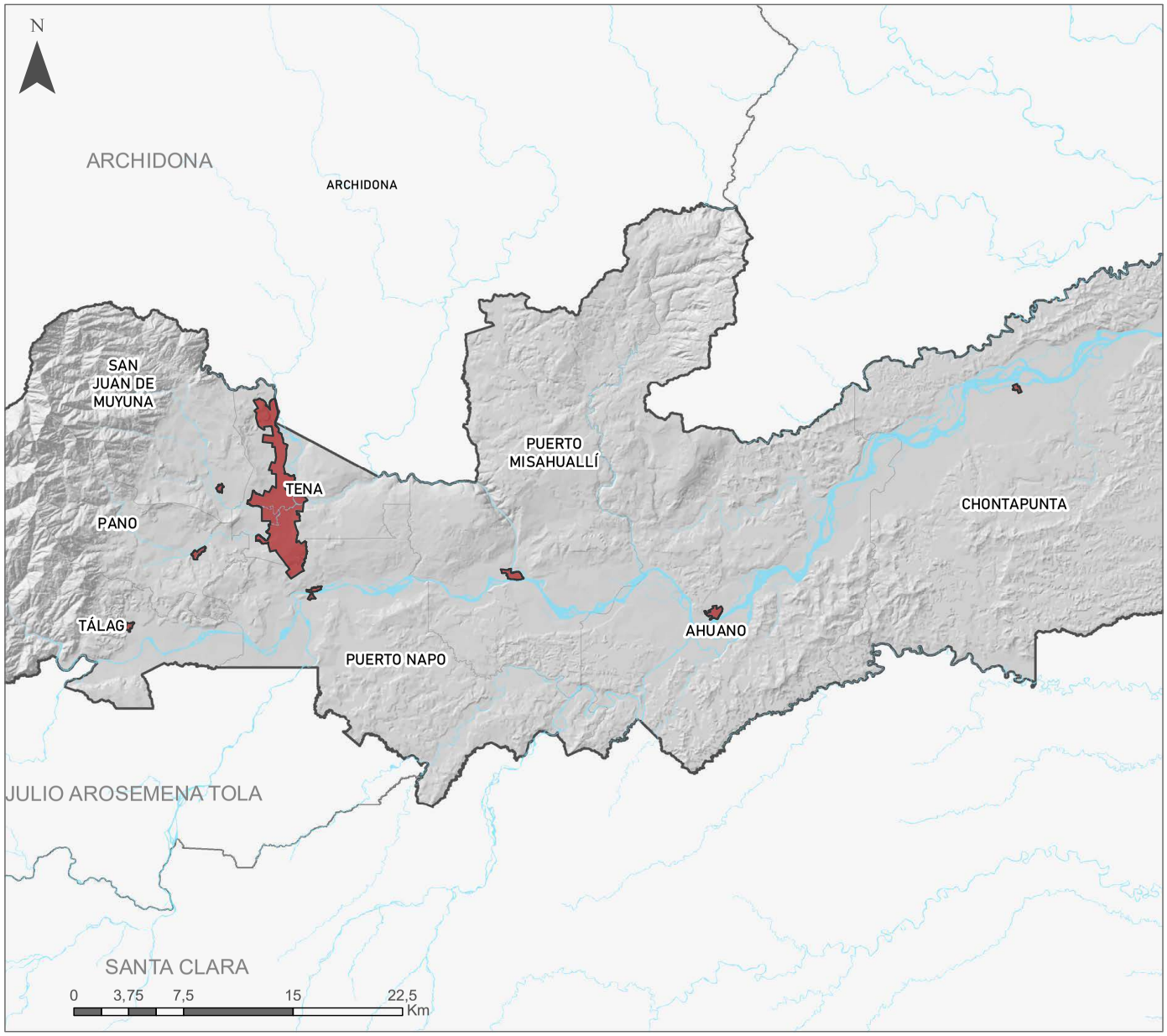

COT Tena
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)
Categorías Ordenamiento Territorial
I, área de producción agropecuaria permanente de tipo semi-intensivo
II, área de producción agroforestal
III, área de transición o convivencia sustentable
IV, área de conservación activa
V, área de preservación o conservación estricta
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por: Ing. Cristian Serrano - Equipo Consultor
Escala: 1:500,000
Mapa No. 30
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
EL CHACO
ARCHIDONA
PASTAZA
PICHINCHA
COTOPAXI
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PANO
TALAG
MORONA SANTIAGO
0 5 10 20 30 Km


Ocupación de lotes
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
ORELLANA
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Ocupación de lotes
Si
No
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 30
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,75 1,5 3 4,5 Km
N


Bosque y vegetación protectora
Mapa de ubicación
Simbología
Bosques y vegetación protectora
Zona urbana
Ríos
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
MAATE 2022
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:170.000
Mapa No. 31
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
PASTAZA
ARCHIDONA
N
0 2 4 8 12 Km


Clasificación del suelo
Mapa de ubicación
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite parroquial Tena
Río
Clasificación del suelo
Suelo urbano
Suelo rural
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 31
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
QUIJOS
LORETO
FRANCISCO DE ORELLANA
ARAJUNO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
PASTAZA
MERA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PATATE
MEJÍA
D.M. QUITO
N
0 5 10 20 30 Km


Patromonio forestal
Mapa de ubicación
Simbología
Patrimonio Forestal
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
MAATE 2022
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:350.000
Mapa No. 32
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
PASTAZA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
QUIJOS
N
0 5 10 20 30 Km



Clasificación del suelo urbano

Mapa de ubicación



Simbología

- Río
- Límite urbano
- Límite cantonal Tena

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

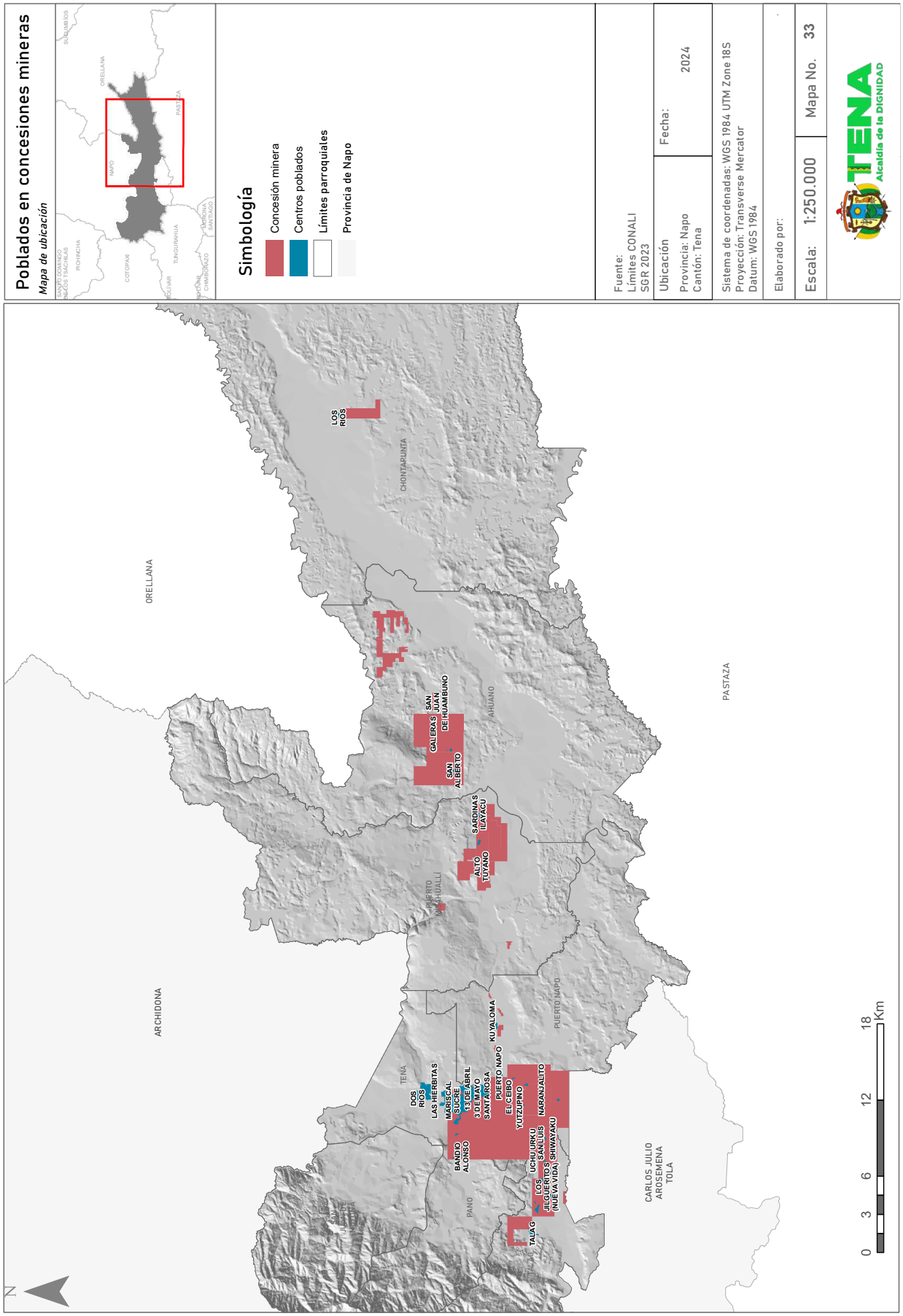
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

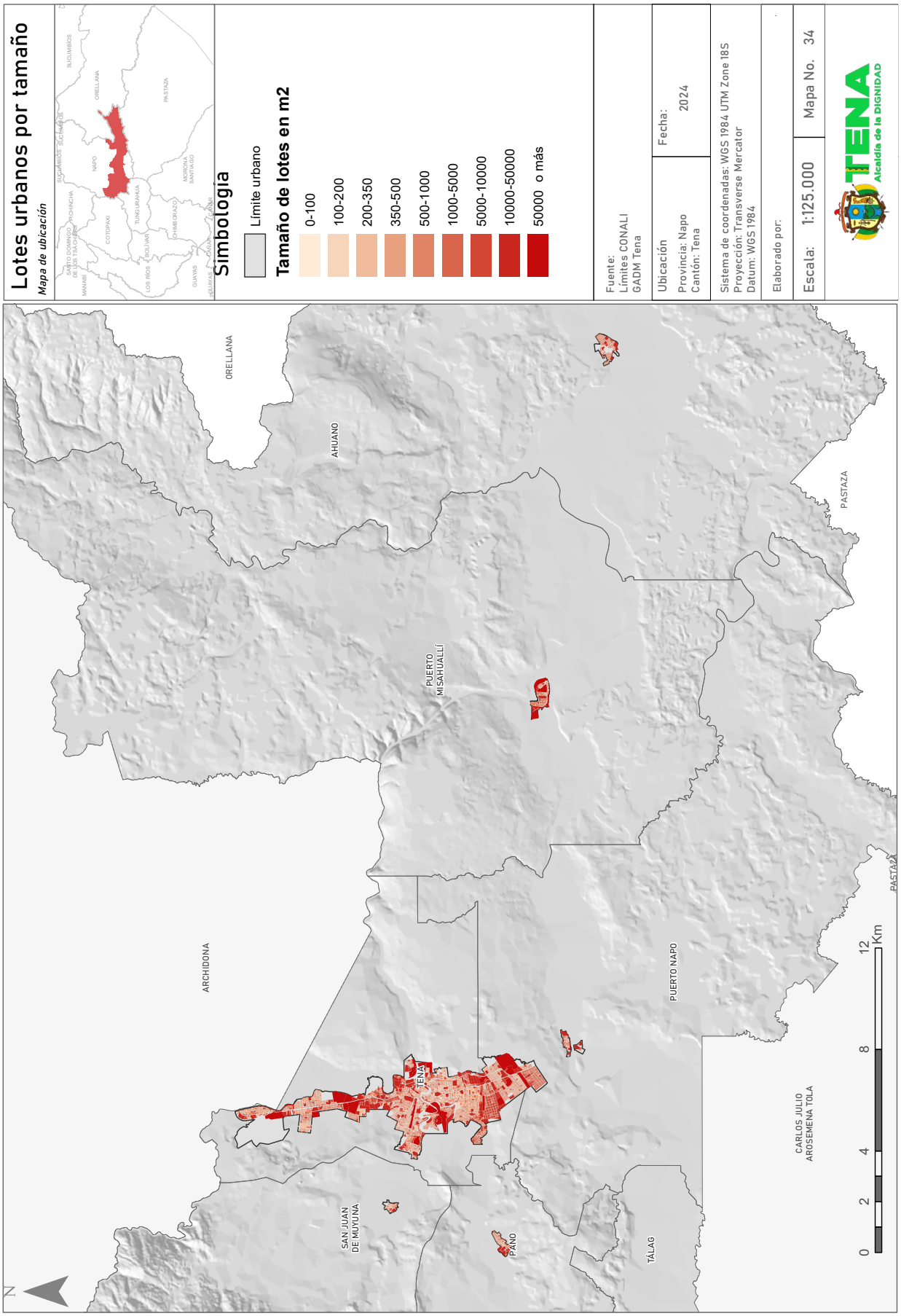
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

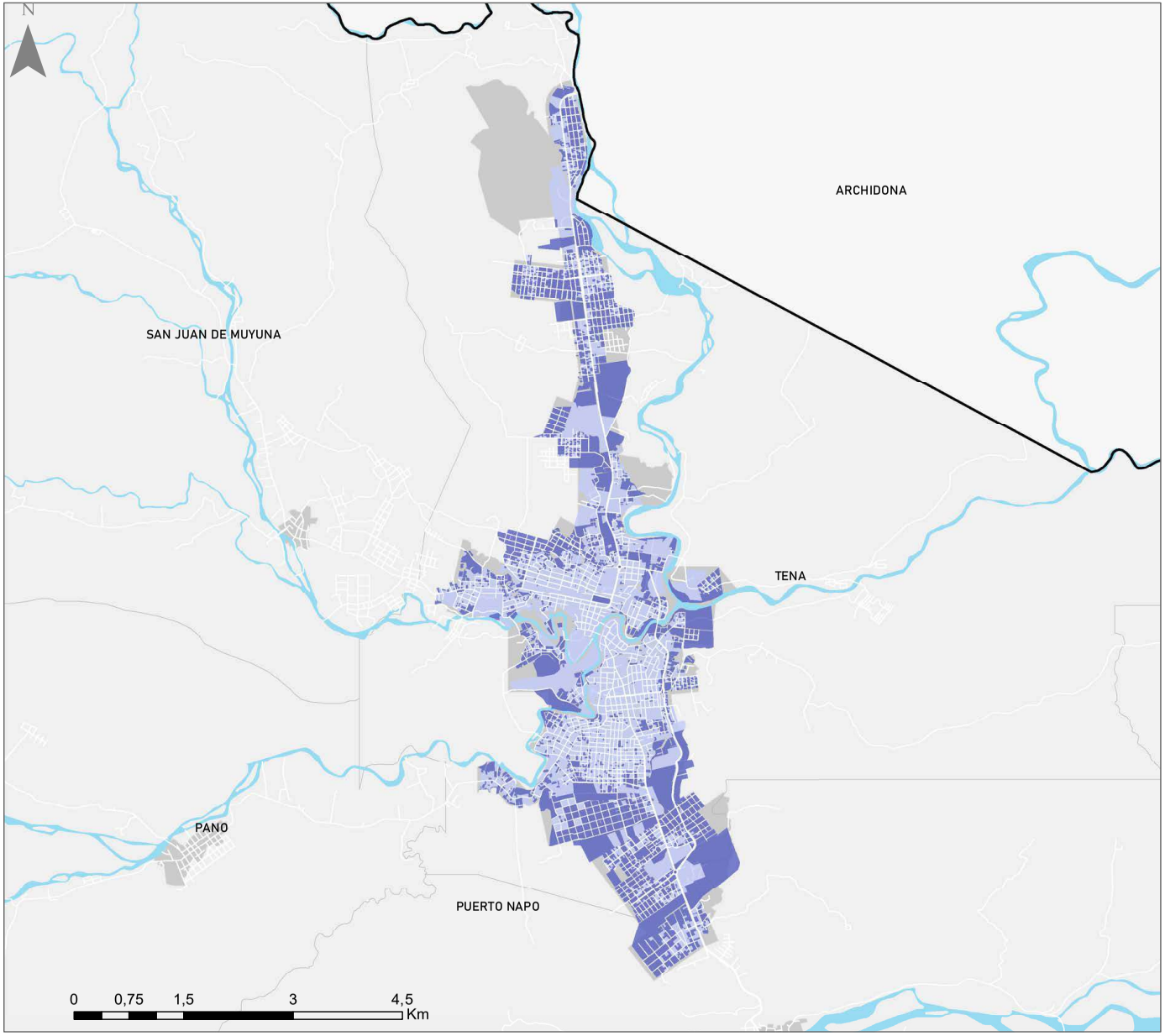
Escala: 1:250.000	Mapa No. 32

TENA Alcaldía de la DIGNIDAD


Poblados en concesiones mineras
Mapa de ubicación
Simbología
Concesión minera
Centros poblados
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:250.000
Mapa No. 33
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PASTAZA
ARCHIDONA
TENA
PUERTO MISHUALLI
PUERTO NAPO
PANO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
LOS RIOS
GALERAS
SAN JUAN DE HUAMBUNO
SAN ALBERTO
SARDINAS
ALTO TUYANO
KUYALOMA
DOS RIOS
LAS HERBITAS
MARISCAL SUCRE
13 DE ABRIL
3 DE MAYO
SANTA ROSA
PUERTO NAPO
EL CEIBO
YUTZUPINO
NARANJALITO
BANDIO ALONSO
UCHU URKU
LOS JILGUERITOS
SAN LUIS
SHIWAYAKU
TALAG
N
0 3 6 12 18 Km

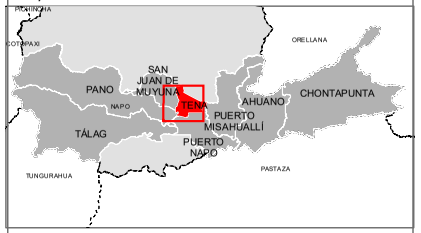

Lotes urbanos por tamaño
Mapa de ubicación
Simbología
Límite urbano
Tamaño de lotes en m2
0-100
100-200
200-350
350-500
500-1000
1000-5000
5000-10000
10000-50000
50000 o más
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:125.000
Mapa No. 34
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PASTAZA
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 2 4 8 12 Km

Tamaño de lotes
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
PASTAZA
NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
Tena
PANO
TÁLAG
TUNGURAHUA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Tamaño de lote en m2
0-100
100-200
200-350
350-500
500-1000
1000-5000
5000-10000
10000-50000
50000 o más
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 35
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km



Ocupación de lotes

Mapa de ubicación



Simbología

- Límite cantonal Tena
- Límite urbano
- Límite provincial
- Límites parroquiales Tena

Ocupación de lotes

- Si
- No

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

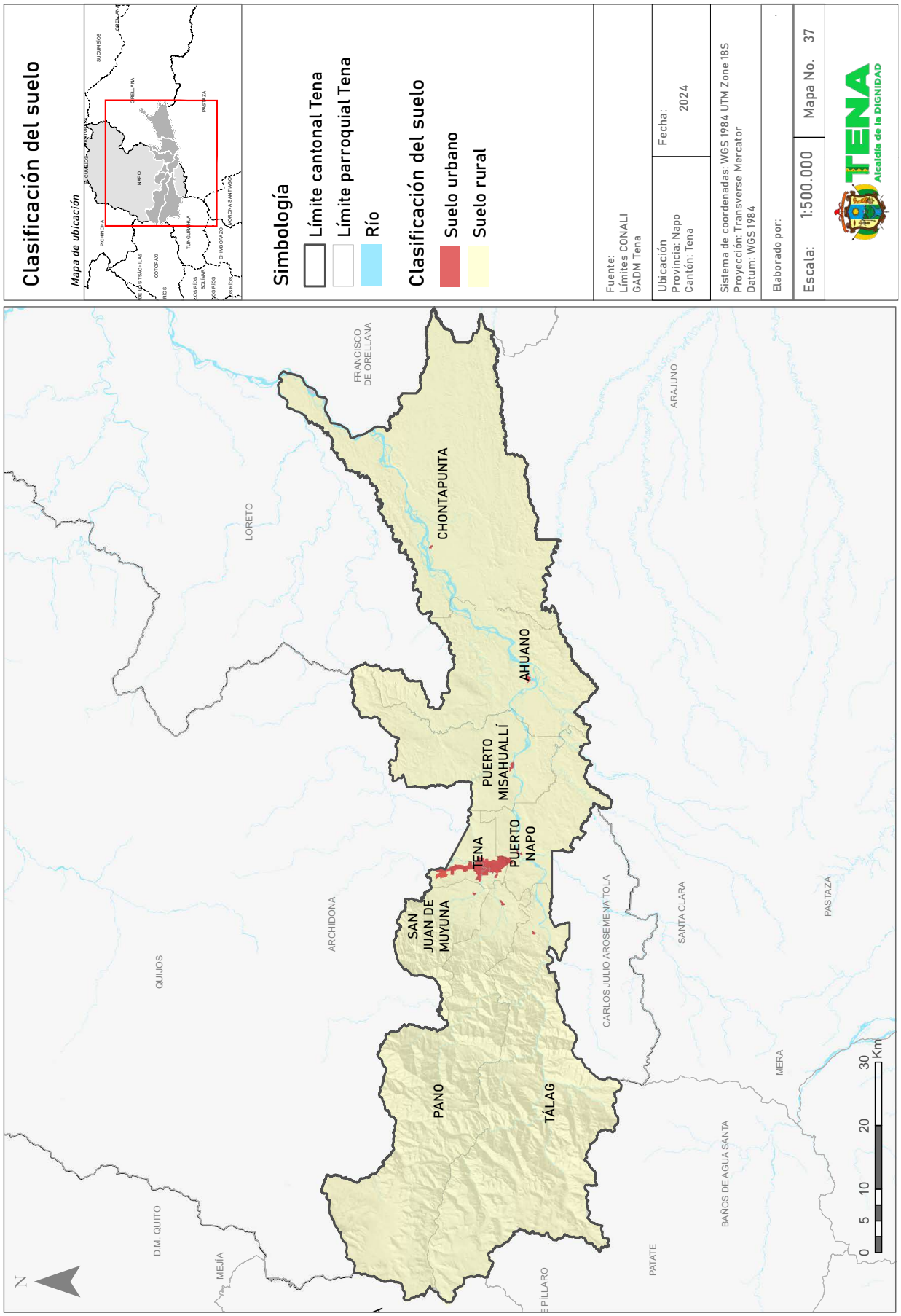
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Tena	2024

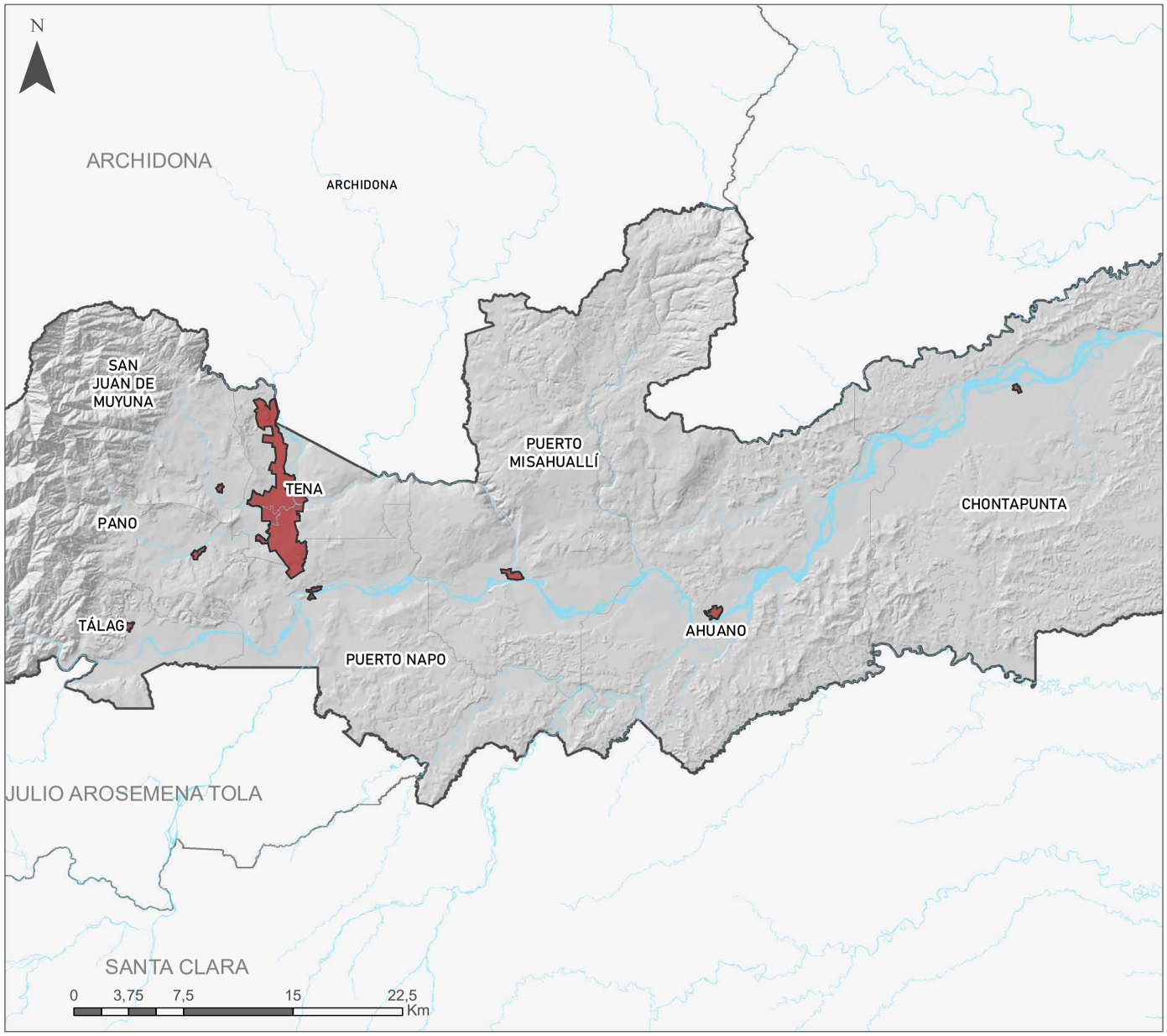
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

Escala: 1:50.000	Mapa No. 36

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD


Clasificación del suelo
Mapa de ubicación
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite parroquial Tena
Río
Clasificación del suelo
Suelo urbano
Suelo rural
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 37
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
LORETO
FRANCISCO DE ORELLANA
ARAJUNO
ARCHIDONA
QUIJOS
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
PASTAZA
MERA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PATATE
MEJÍA
D.M. QUITO
N
0 5 10 20 30 Km



Clasificación del suelo urbano

Mapa de ubicación



Simbología

- Río
- Límite urbano
- Límite cantonal Tena

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

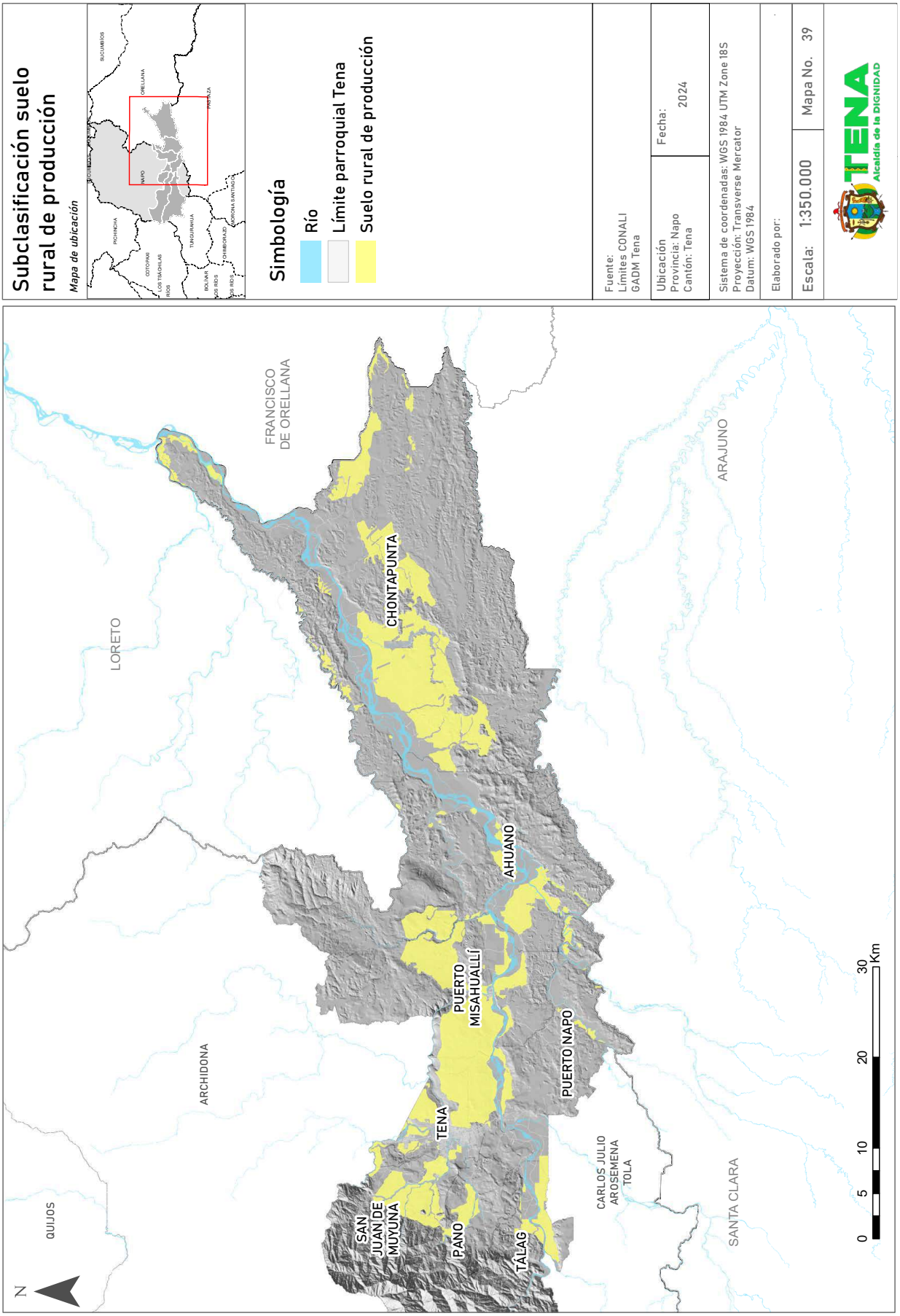
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

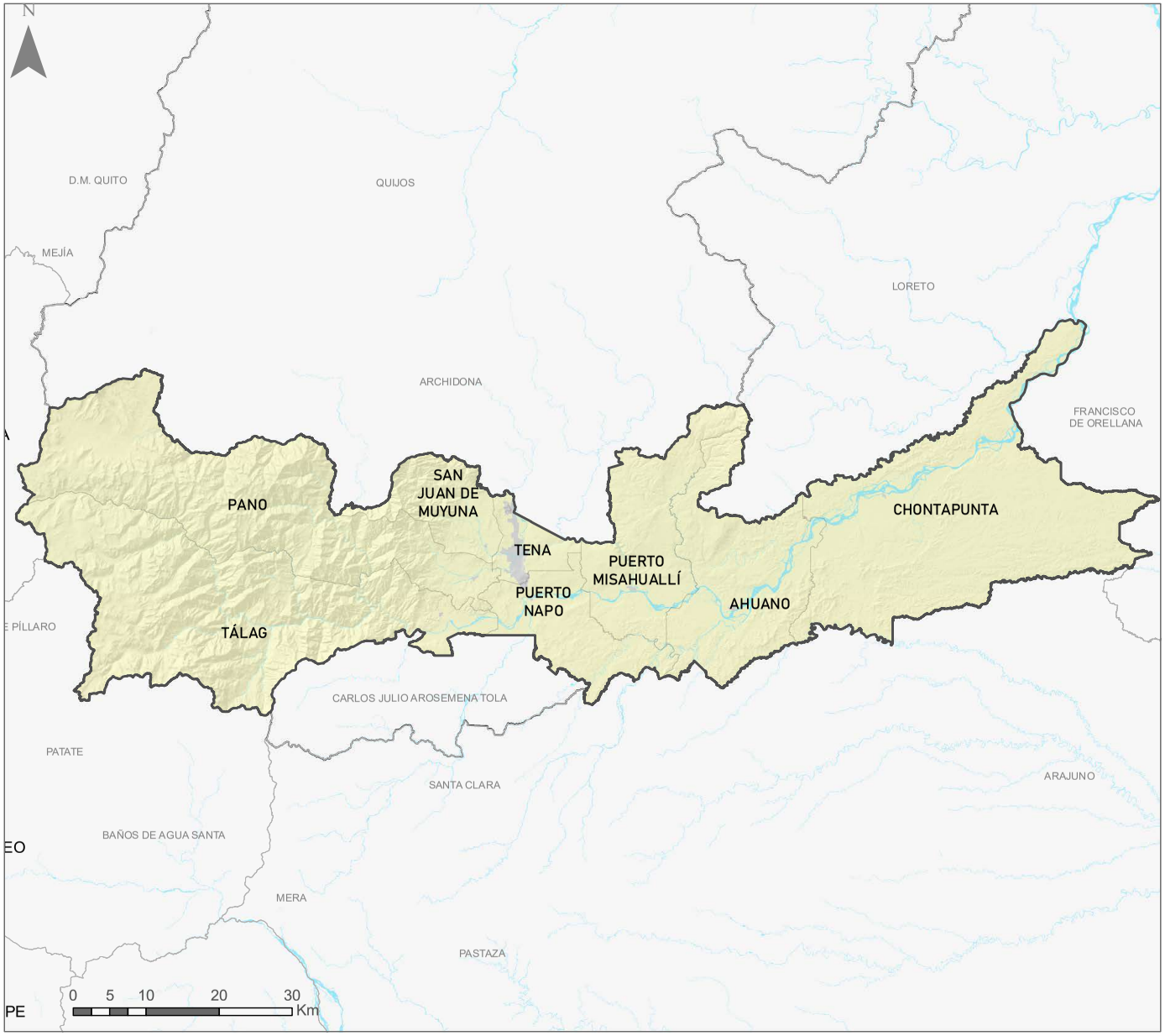
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

Escala: 1:250.000	Mapa No. 38

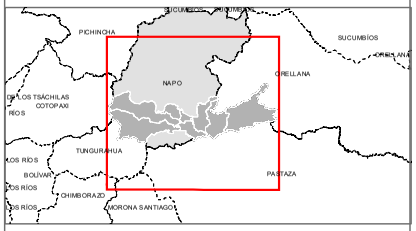
TENA Alcaldía de la DIGNIDAD


Subclasificación suelo rural de producción
Mapa de ubicación
Simbología
Río
Límite parroquial Tena
Suelo rural de producción
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:350.000
Mapa No. 39
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
FRANCISCO DE ORELLANA
LORETO
ARAJUNO
ARCHIDONA
QUIJOS
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
N
0
5
10
20
30
Km



Clasificación del suelo rural

Mapa de ubicación



Simbología

- Límite cantonal Tena
- Límite parroquial Tena
- Río

Clasificación del suelo

- Suelo rural

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

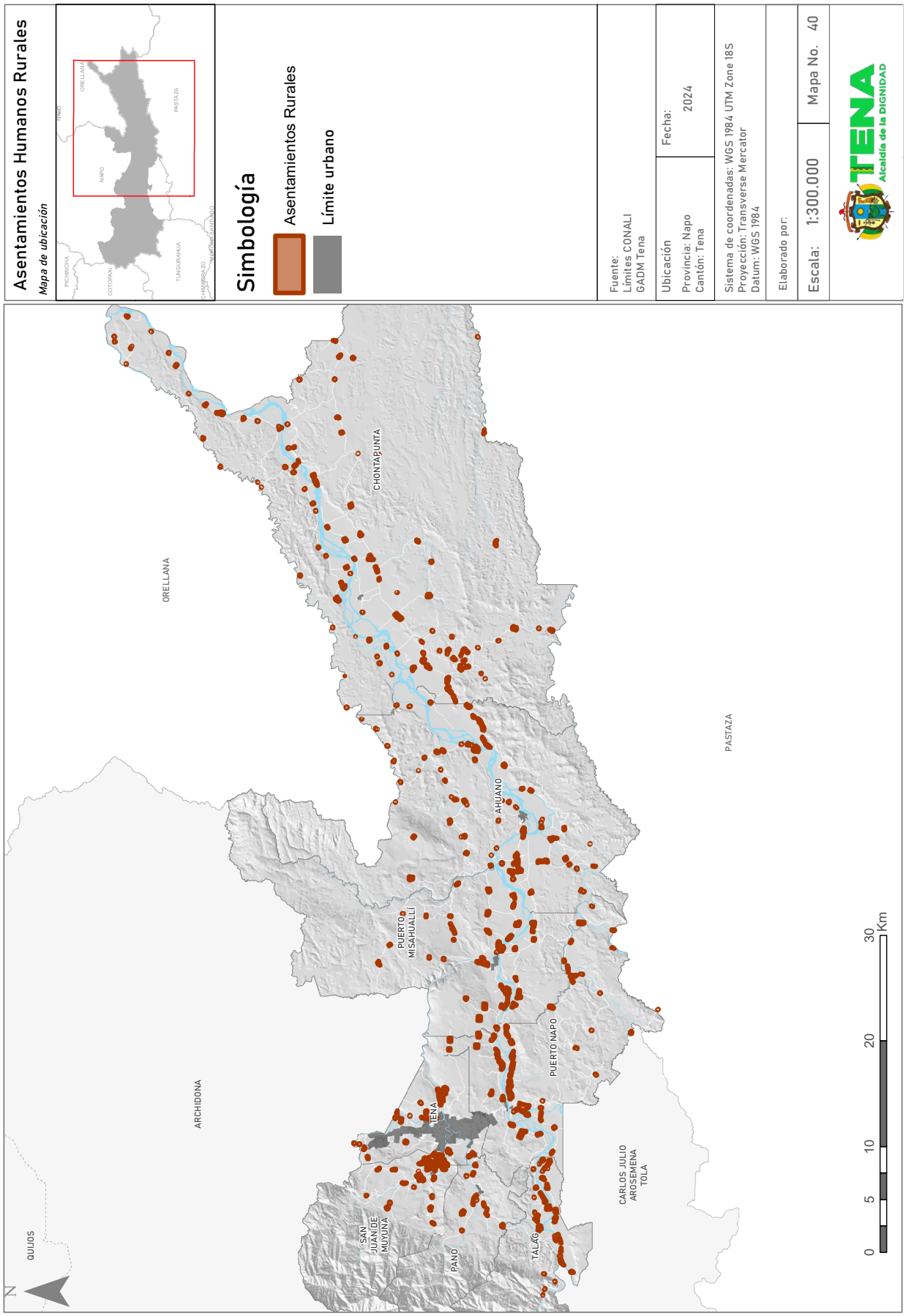
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

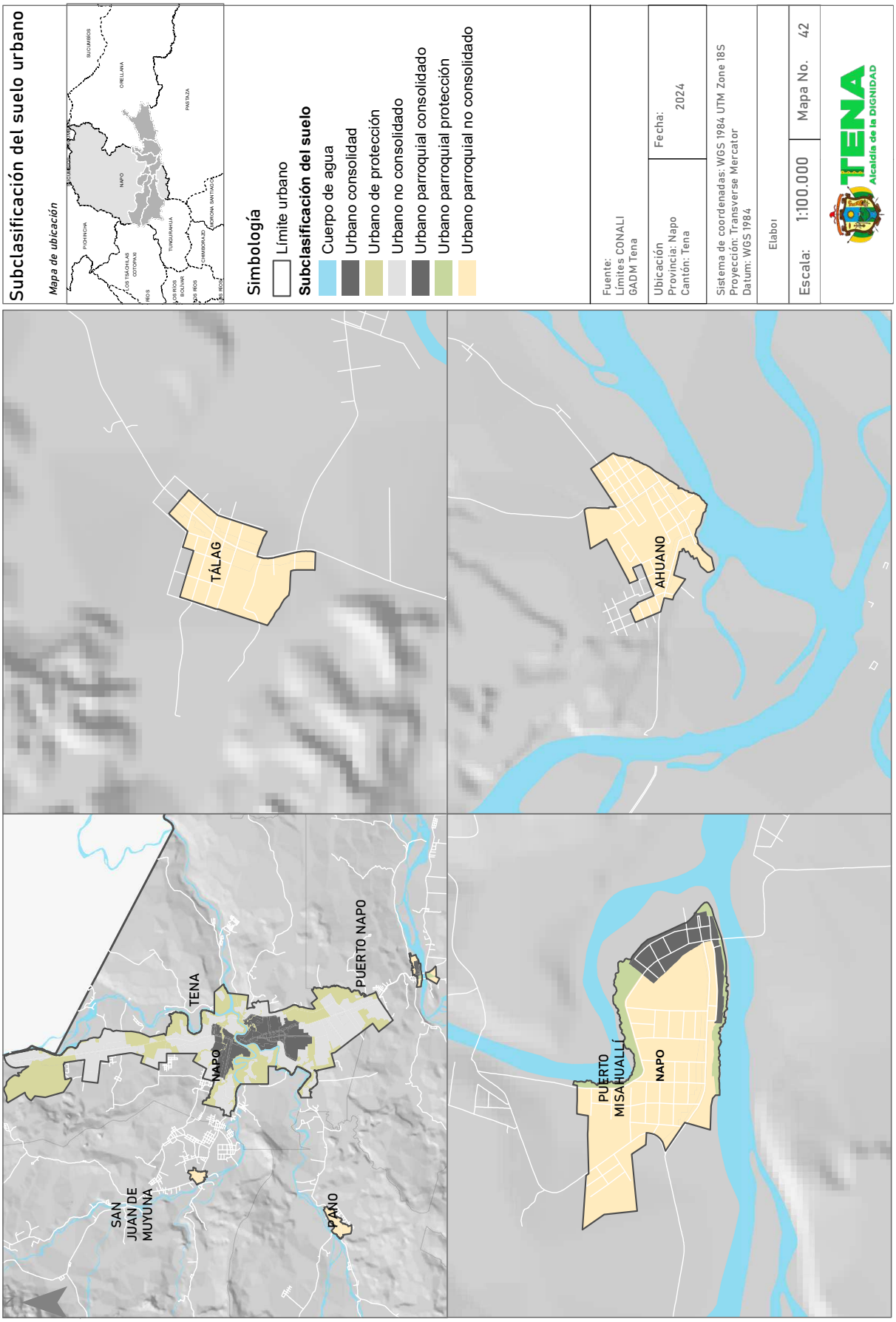
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

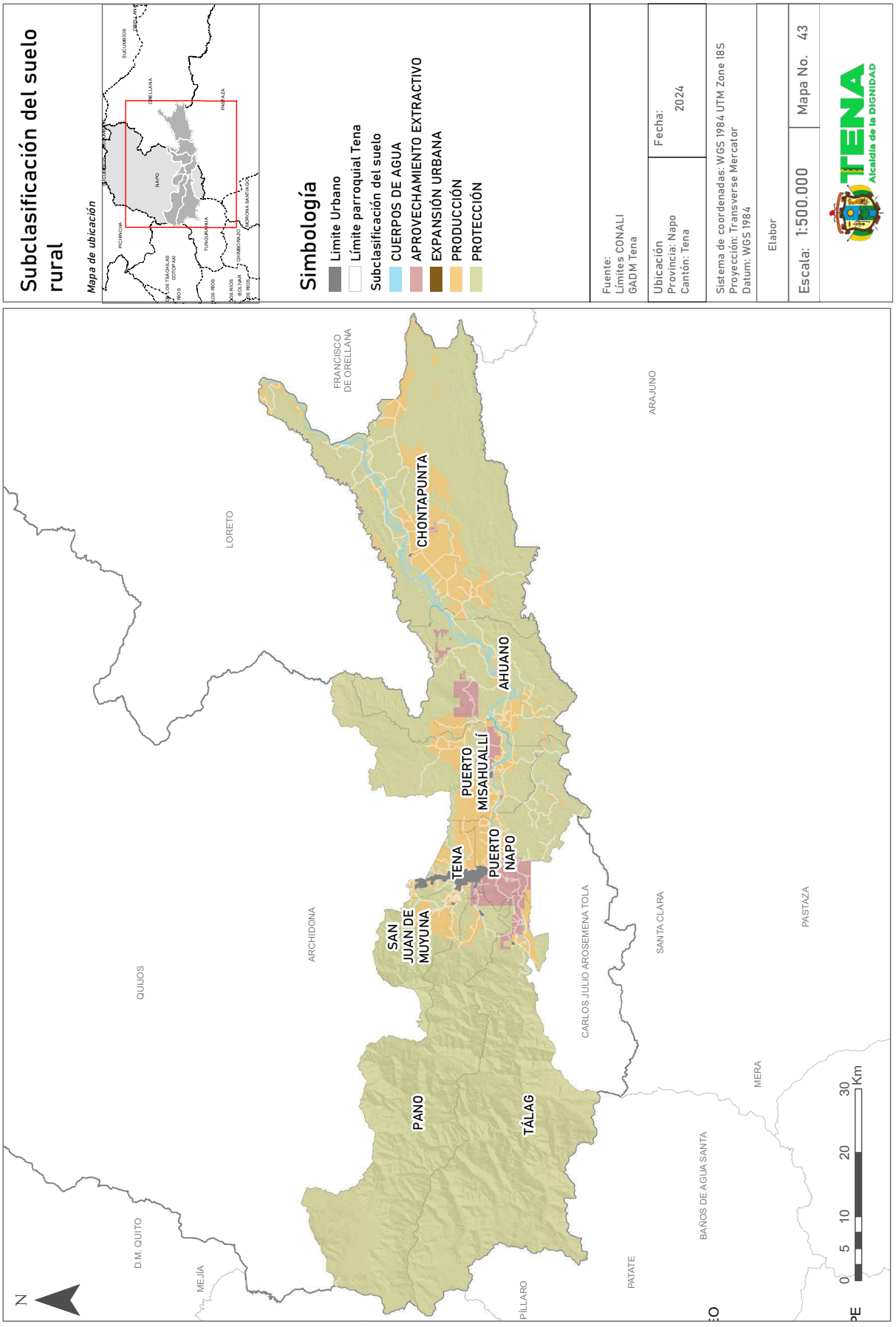
Elaborado por:

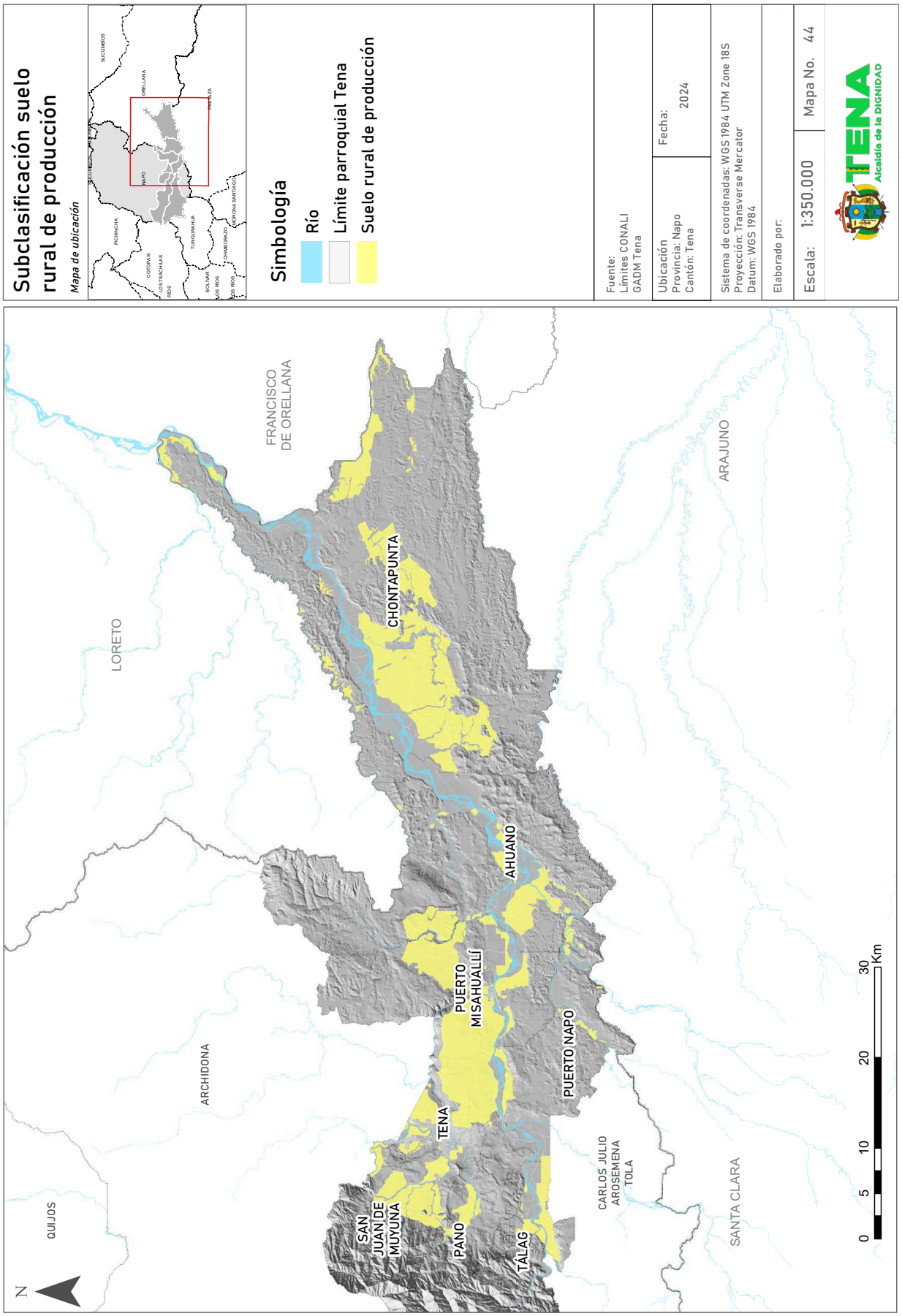
Escala: 1:500.000	Mapa No. 39

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

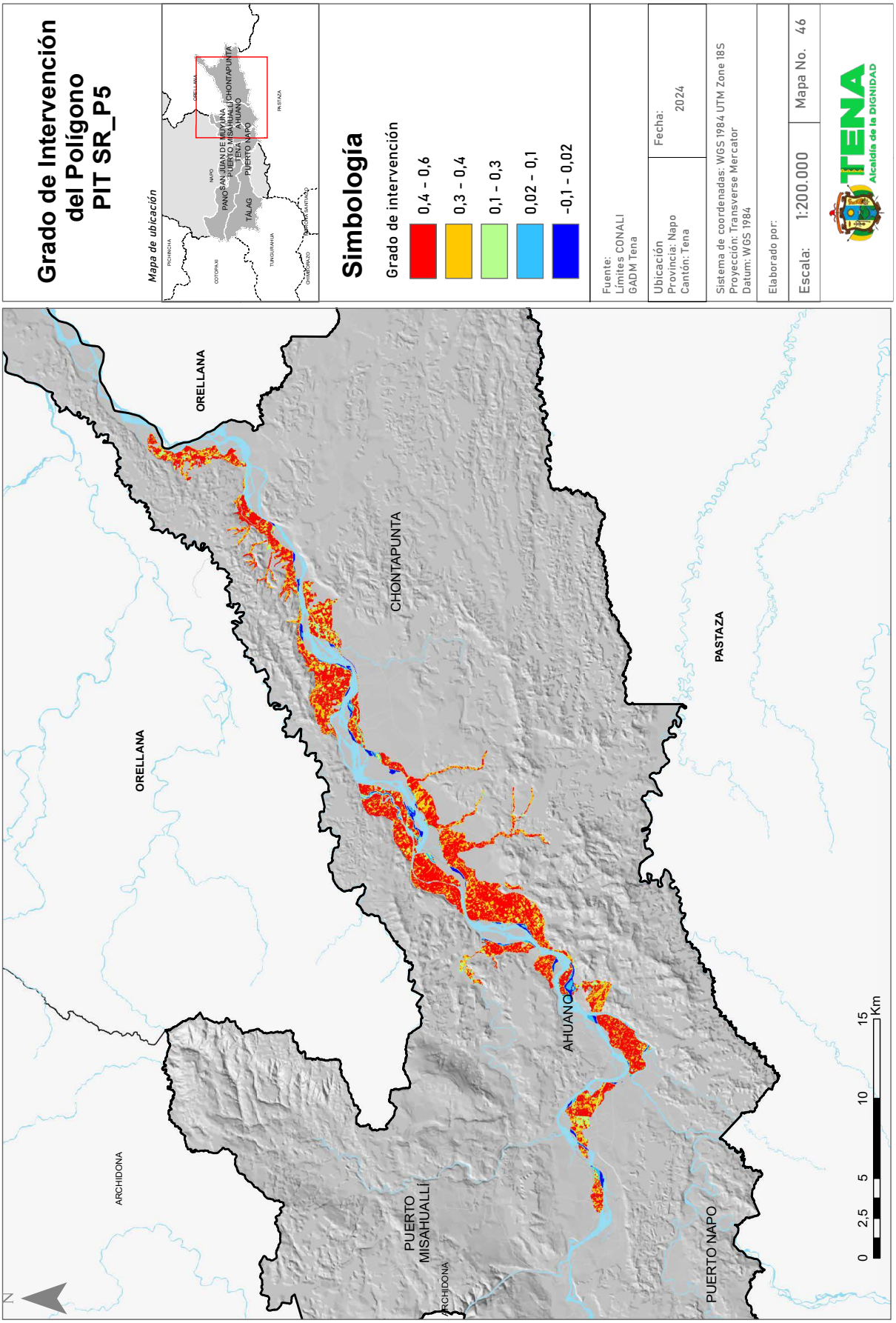

Asentamientos Humanos Rurales
Mapa de ubicación
NAPO
ORELLANA
PASTAZA
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
Simbología
Asentamientos Rurales
Límite urbano
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:300.000
Mapa No. 40
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
ORELLANA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
PASTAZA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
QUIJOS
N
0
5
10
20
30
Km


Subclasificación del suelo urbano
Mapa de ubicación
Simbología
Límite urbano
Subclasificación del suelo
Cuerpo de agua
Urbano consolidad
Urbano de protección
Urbano no consolidado
Urbano parroquial consolidado
Urbano parroquial protección
Urbano parroquial no consolidado
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elabo
Escala: 1:100.000
Mapa No. 42
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TÁLAG
AHUANO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
NAPO
PUERTO NAPO
PANO
PUERTO MISAHUALLÍ
NAPO

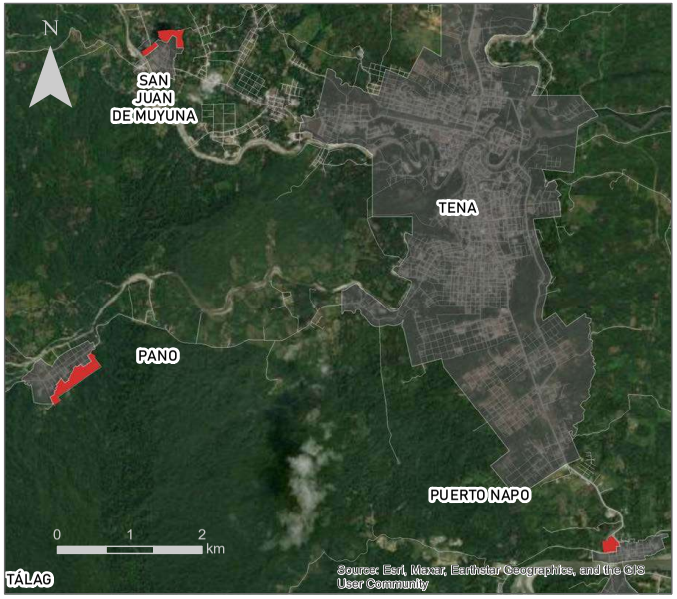

Subclasificación del suelo rural
Mapa de ubicación
Simbología
Limite Urbano
Límite parroquial Tena
Subclasificación del suelo
CUERPOS DE AGUA
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
EXPANSIÓN URBANA
PRODUCCIÓN
PROTECCIÓN
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elabor
Escala: 1:500.000
Mapa No. 43
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
LORETO
FRANCISCO DE ORELLANA
ARAJUNO
QUIJOS
ARCHIDONA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
PASTAZA
D.M. QUITO
MEJÍA
PÍLLARO
PATATE
BAÑOS DE AGUA SANTA
MERA
N
0 5 10 20 30 Km


Subclasificación suelo rural de producción
Mapa de ubicación
Simbología
Río
Límite parroquial Tena
Suelo rural de producción
Fuente: Límites CONALI GADM Tena
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:350.000
Mapa No. 44
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
FRANCISCO DE ORELLANA
LORETO
ARAJUNO
ARCHIDONA
QUIJOS
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
N
0 5 10 20 30 Km

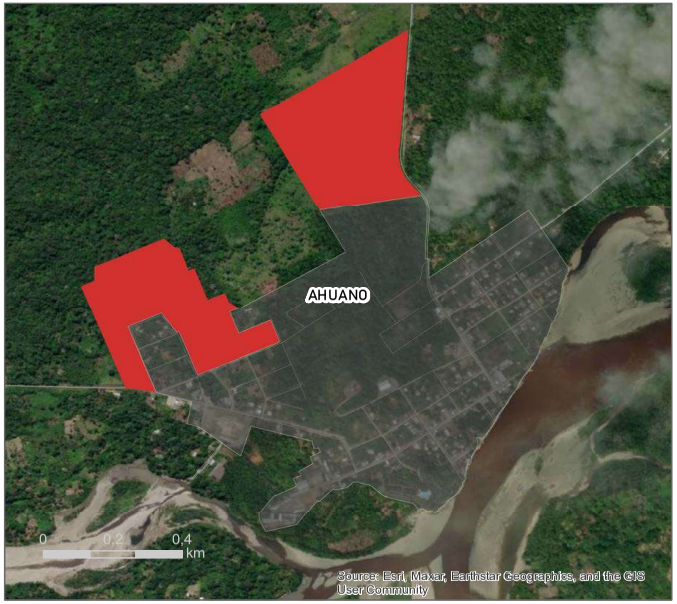
Subclasificación suelo rural de protección
Mapa de ubicación
Simbología
Río
Límite parroquial Tena
Subclasificación
Suelo rural de protección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 45
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
EL CHACO
QUIJOS
LORETO
FRANCISCO DE ORELLANA
ARAJUNO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
PASTAZA
MERA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PATATE
PÍLLARO
MEJÍA
N
0 5 10 20 30 Km


Grado de Intervención del Polígono PIT SR_P5
Mapa de ubicación
Simbología
Grado de intervención
0,4 - 0,6
0,3 - 0,4
0,1 - 0,3
0,02 - 0,1
-0,1 - 0,02
Fuente: Límites CONALI GADM Tena
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S Proyección: Transverse Mercator Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:200.000
Mapa No. 46
TENA Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
PASTAZA
AHUANO
PUERTO NAPO
PUERTO MISAHUALLÍ
ARCHIDONA
0 2,5 5 10 15 Km

Subclasificación suelo rural de aprovechamiento extractivo
Mapa de ubicación
ORELLANA
PASTAZA
NAPO
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
Simbología
Río
Límite parroquial Tena
Aprovechamiento extractivo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:250.000
Mapa No. 47
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
Mapa No. 41
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
N
0
4,5
9
18
27
Km



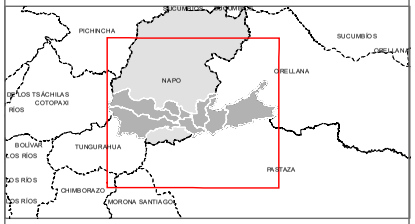






Subcalsificación suelo rural de expansión urbana

Mapa de ubicación



Simbología

- Límite cantonal Tena
- Límite parroquial Tena
- Límite urbano
- Expansión Urbana

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

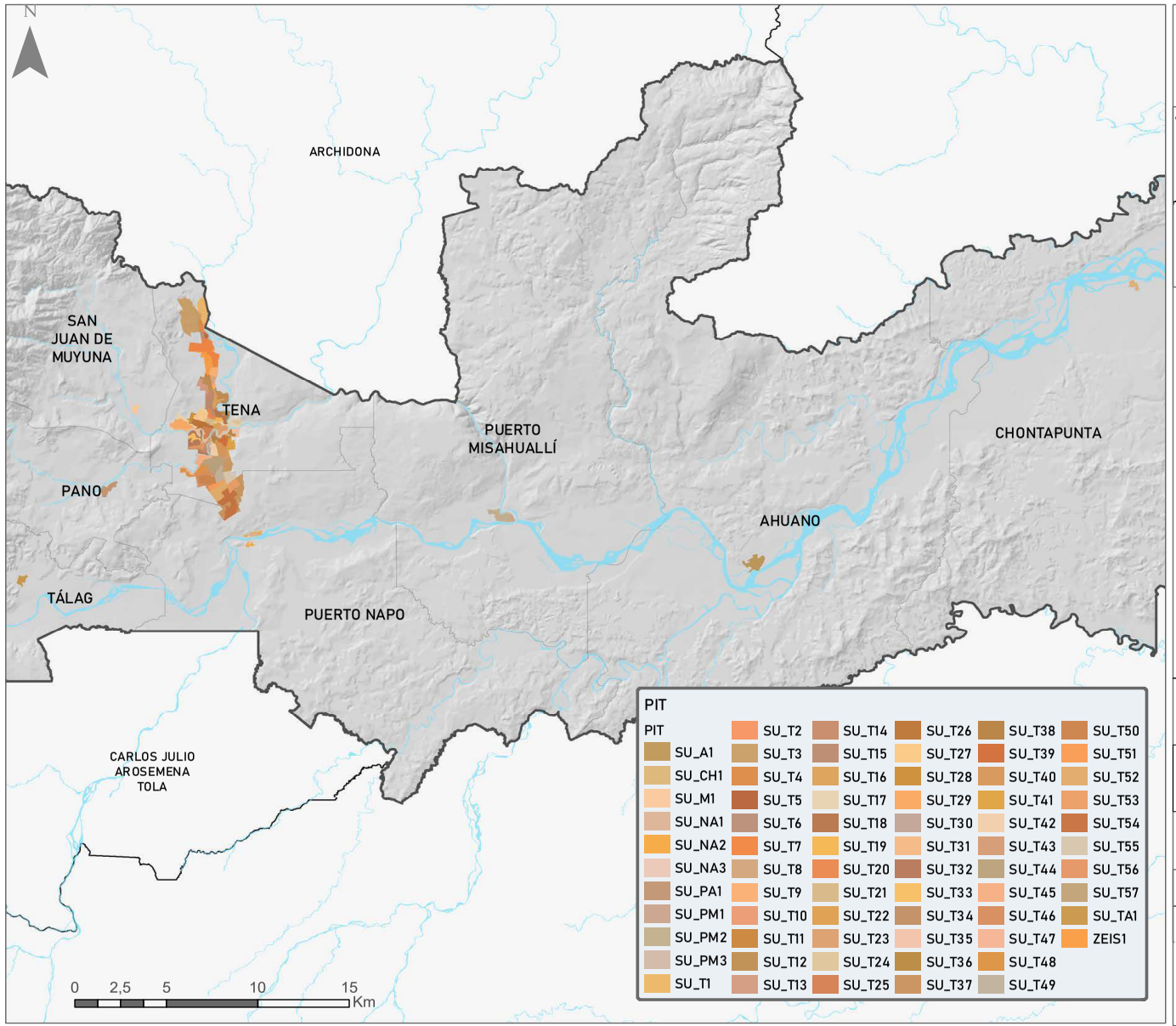
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

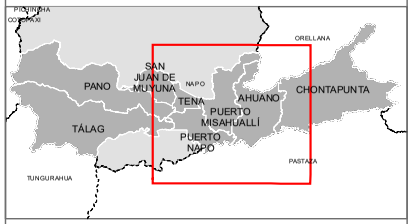
Escala: 1:60.000	Mapa No. 48

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD



Polígonos de Intervención Territorial del Suelo Urbano

Mapa de ubicación



Simbología

- Límite cantonal Tena
- Límite parroquial Tena
- Río

PIT

SU_A1	SU_T2	SU_T14	SU_T26	SU_T38	SU_T50
SU_CH1	SU_T3	SU_T15	SU_T27	SU_T39	SU_T51
SU_M1	SU_T4	SU_T16	SU_T28	SU_T40	SU_T52
SU_NA1	SU_T5	SU_T17	SU_T29	SU_T41	SU_T53
SU_NA2	SU_T6	SU_T18	SU_T30	SU_T42	SU_T54
SU_NA3	SU_T7	SU_T19	SU_T31	SU_T43	SU_T55
SU_PA1	SU_T8	SU_T20	SU_T32	SU_T44	SU_T56
SU_PM1	SU_T9	SU_T21	SU_T33	SU_T45	SU_T57
SU_PM2	SU_T10	SU_T22	SU_T34	SU_T46	SU_TA1
SU_PM3	SU_T11	SU_T23	SU_T35	SU_T47	ZEIS1
SU_T1	SU_T12	SU_T24	SU_T36	SU_T48	
	SU_T13	SU_T25	SU_T37	SU_T49	

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

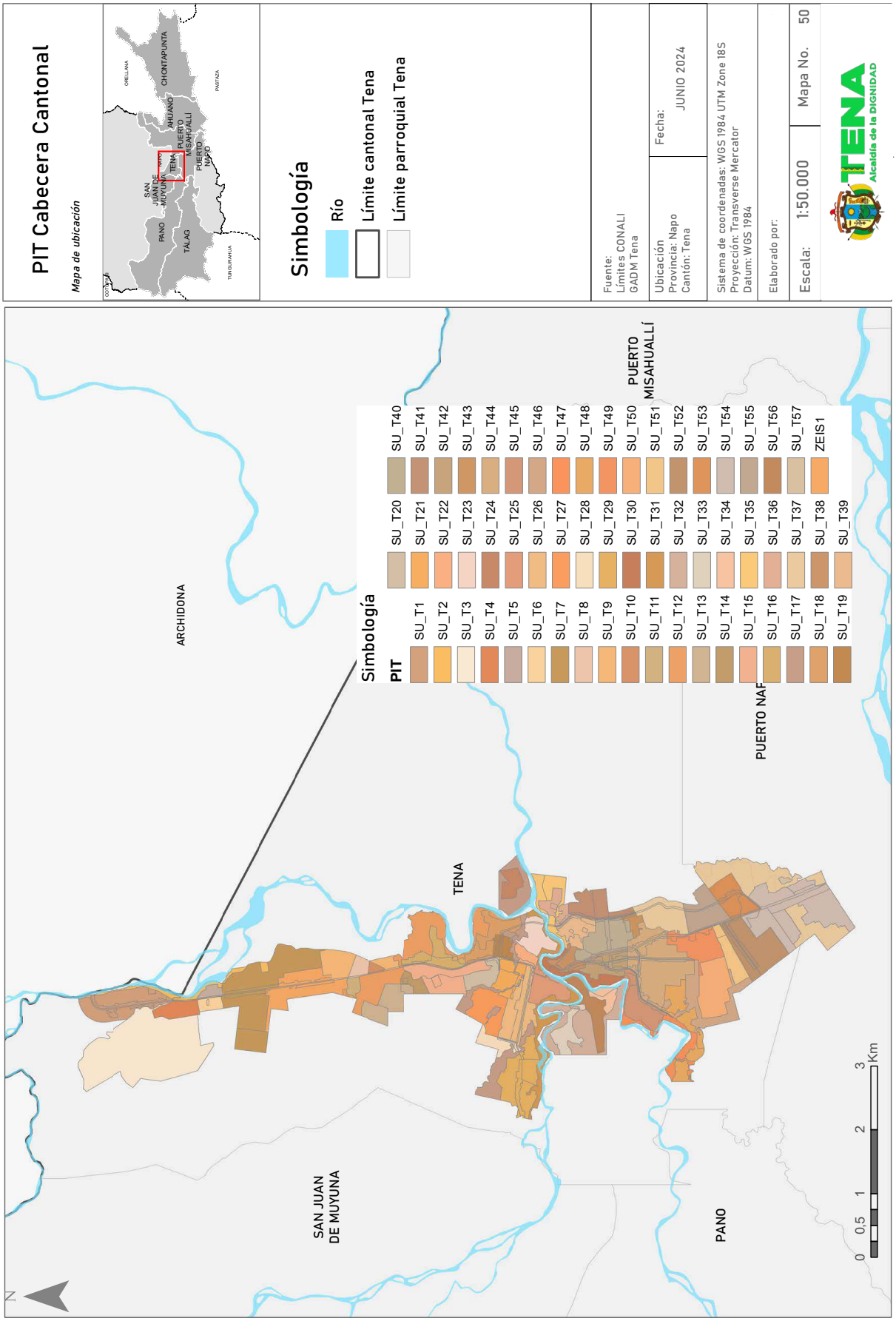
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

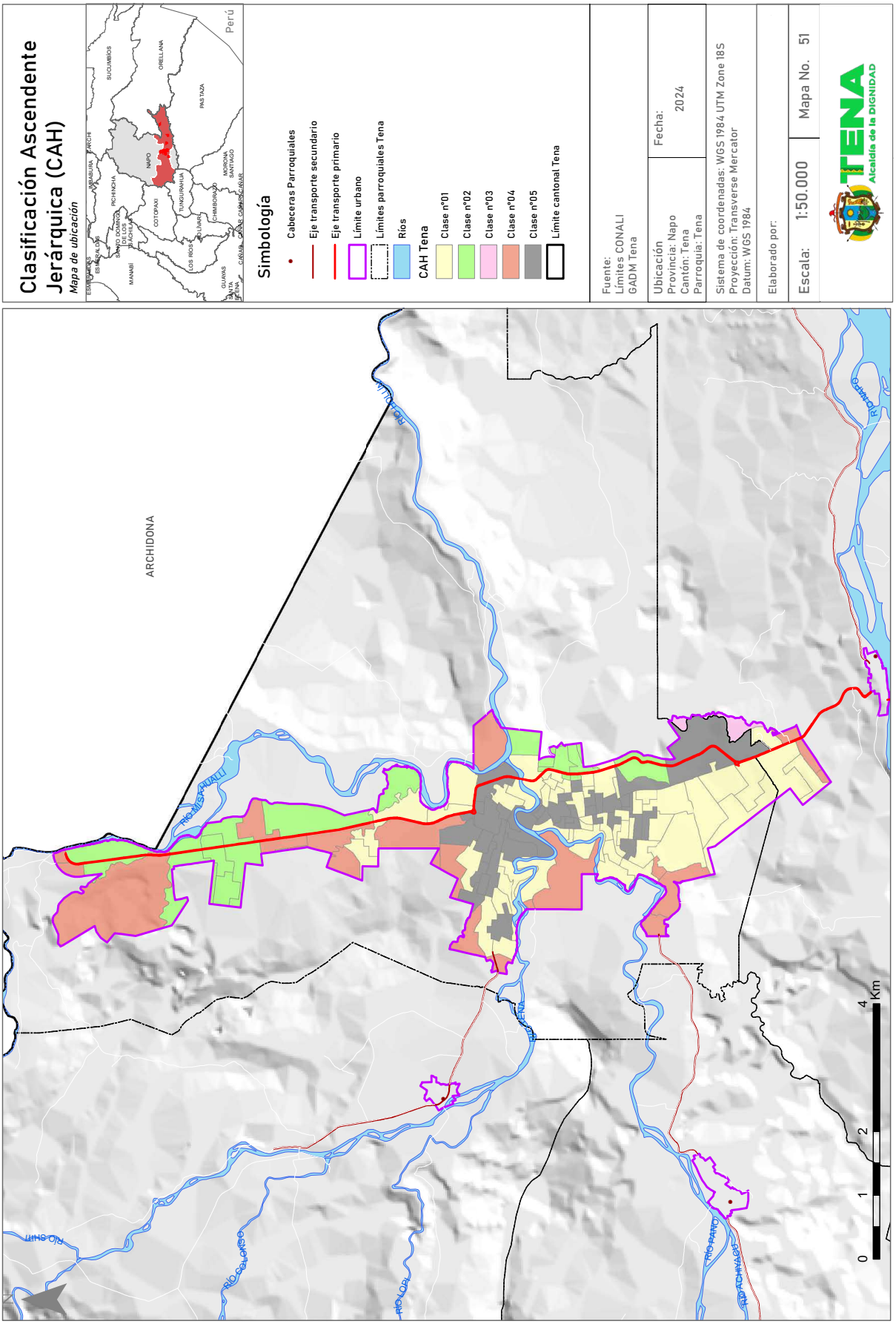
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

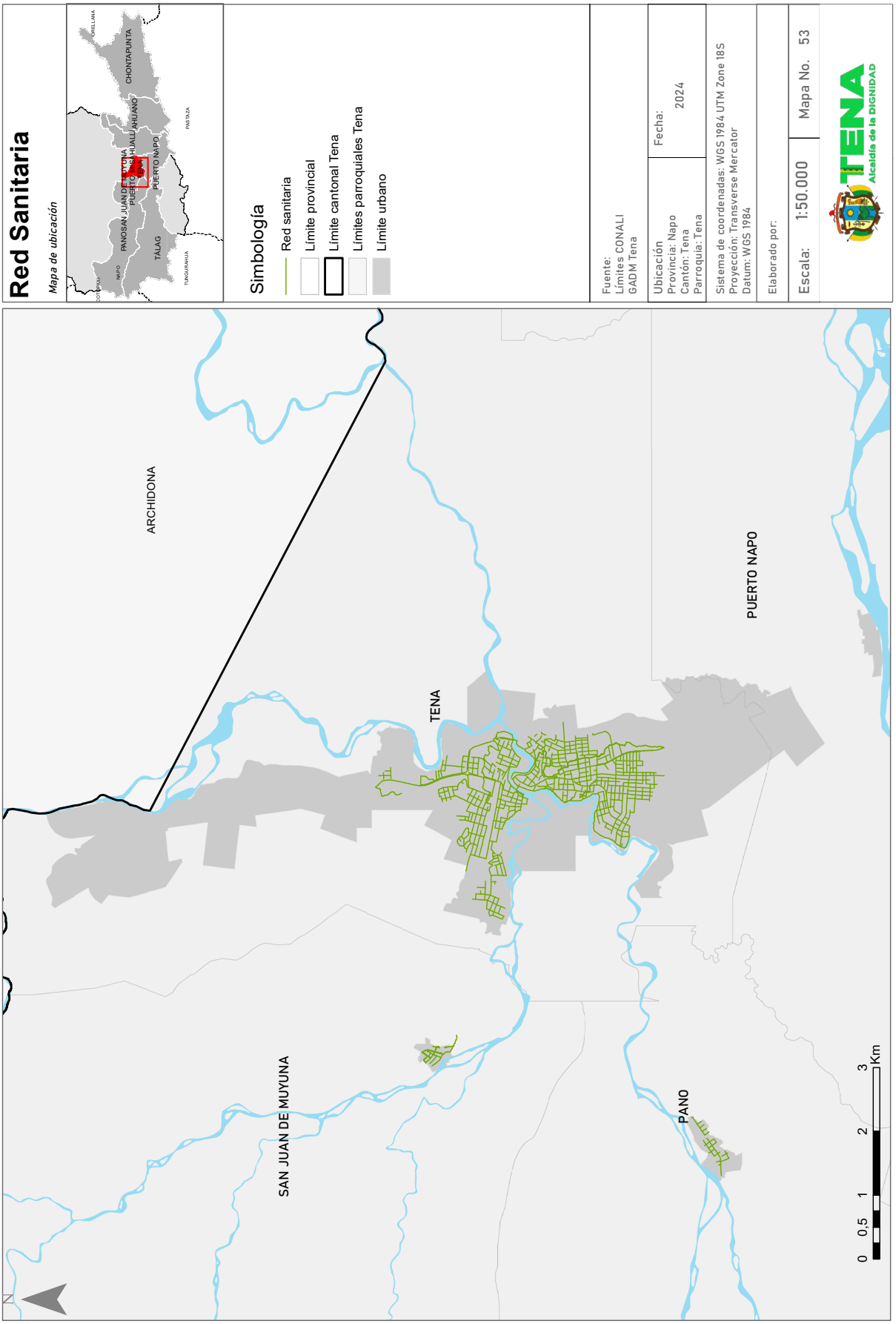
Escala:	1:200.000	Mapa No.	49

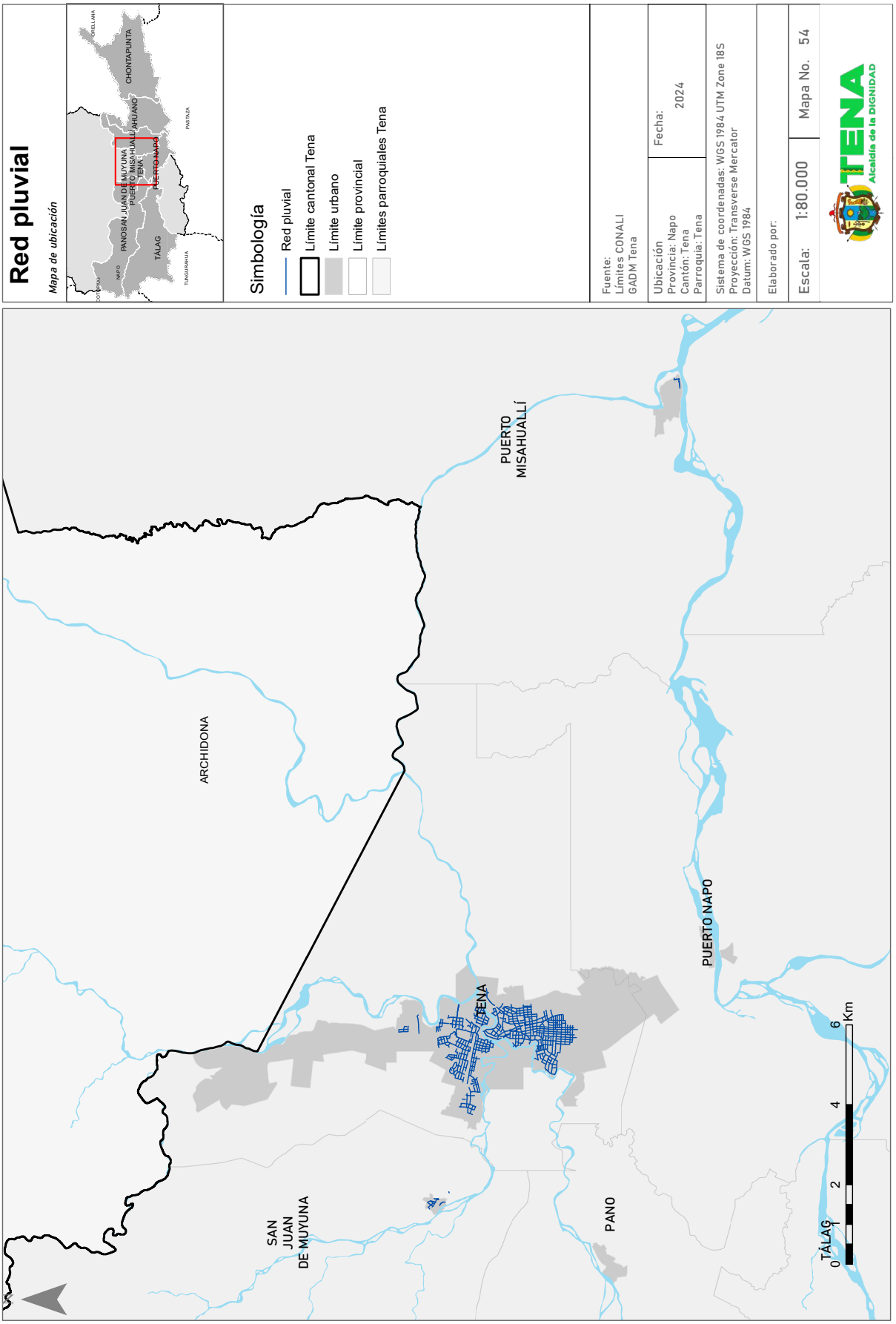
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

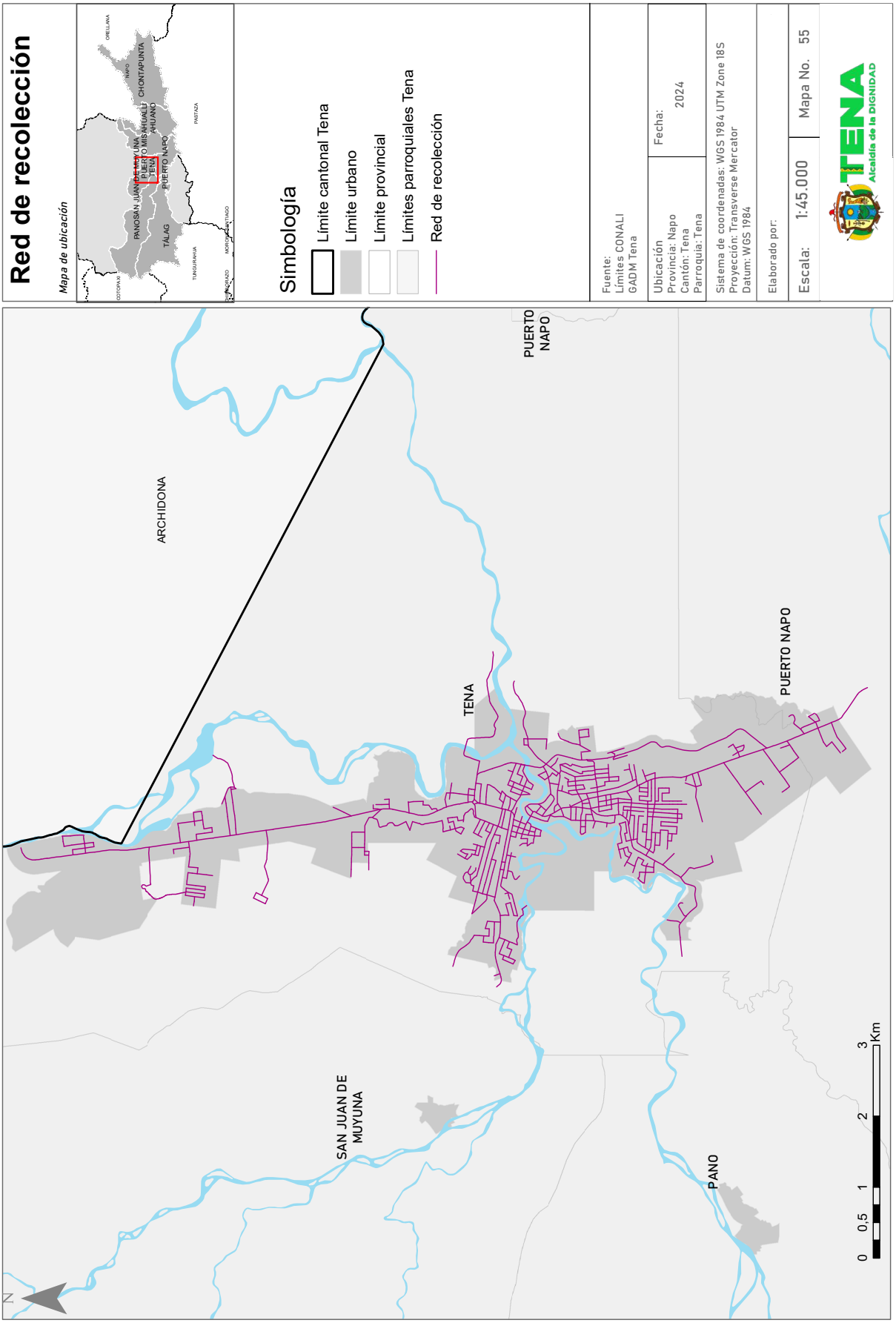

PIT Cabecera Cantonal
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
ARCHIDONA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
TÁLAG
ORELLANA
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Río
Límite cantonal Tena
Límite parroquial Tena
Fuente: Límites CONALI GADM Tena
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S Proyección: Transverse Mercator Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 50
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Simbología
PIT
SU_T1
SU_T2
SU_T3
SU_T4
SU_T5
SU_T6
SU_T7
SU_T8
SU_T9
SU_T10
SU_T11
SU_T12
SU_T13
SU_T14
SU_T15
SU_T16
SU_T17
SU_T18
SU_T19
SU_T20
SU_T21
SU_T22
SU_T23
SU_T24
SU_T25
SU_T26
SU_T27
SU_T28
SU_T29
SU_T30
SU_T31
SU_T32
SU_T33
SU_T34
SU_T35
SU_T36
SU_T37
SU_T38
SU_T39
SU_T40
SU_T41
SU_T42
SU_T43
SU_T44
SU_T45
SU_T46
SU_T47
SU_T48
SU_T49
SU_T50
SU_T51
SU_T52
SU_T53
SU_T54
SU_T55
SU_T56
SU_T57
ZEIS1
ARCHIDONA
TENA
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N

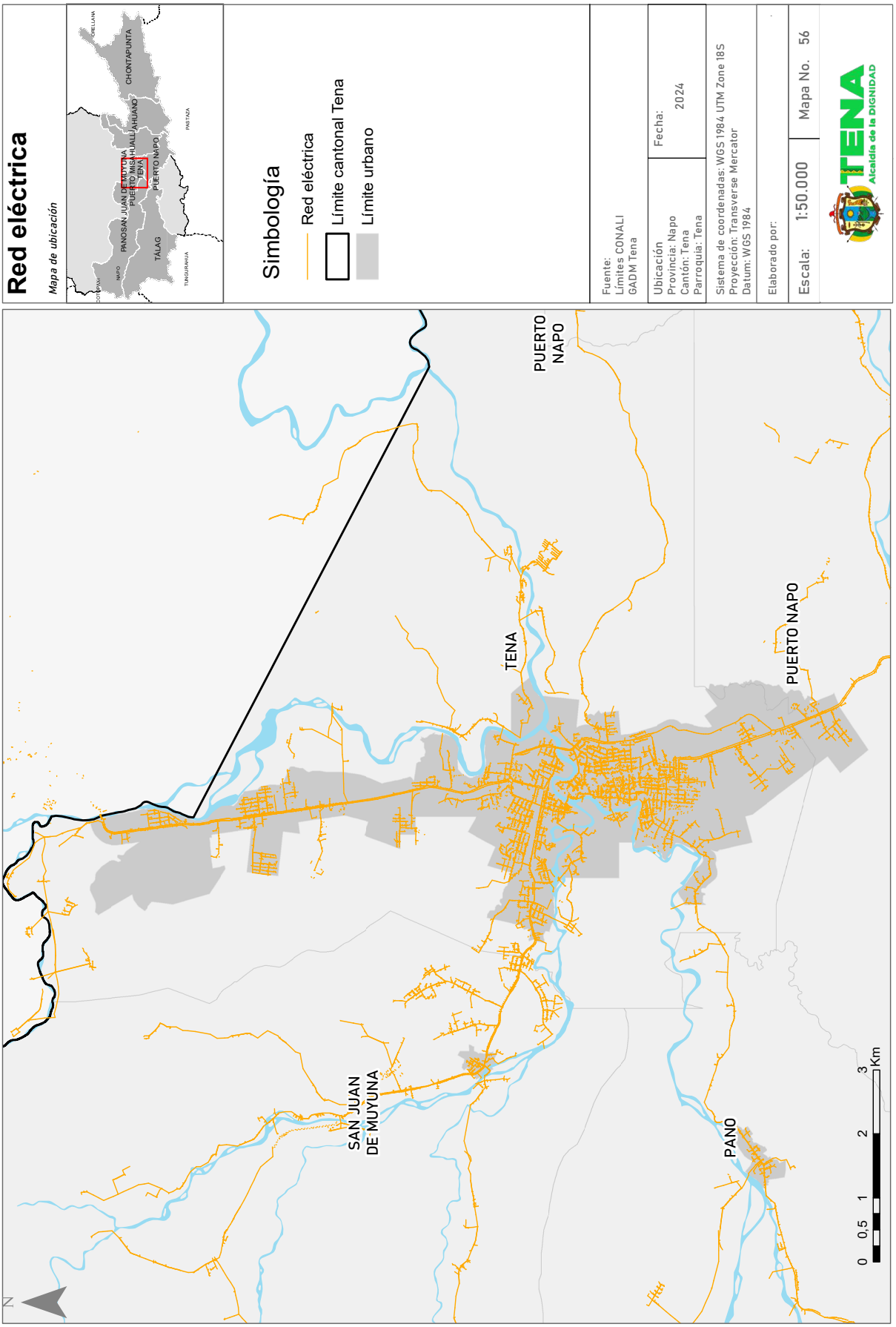

Clasificación Ascendente Jerárquica (CAH)
Mapa de ubicación
Perú
Simbología
Cabeceras Parroquiales
Eje transporte secundario
Eje transporte primario
Límite urbano
Límites parroquiales Tena
Ríos
CAH Tena
Clase nº01
Clase nº02
Clase nº03
Clase nº04
Clase nº05
Límite cantonal Tena
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 51
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
RIO PAUJLI
RIO PANO
RIO SHUI
RIO LOPE
RIO PARO
RIO ARCHIDONA
0
1
2
4
Km

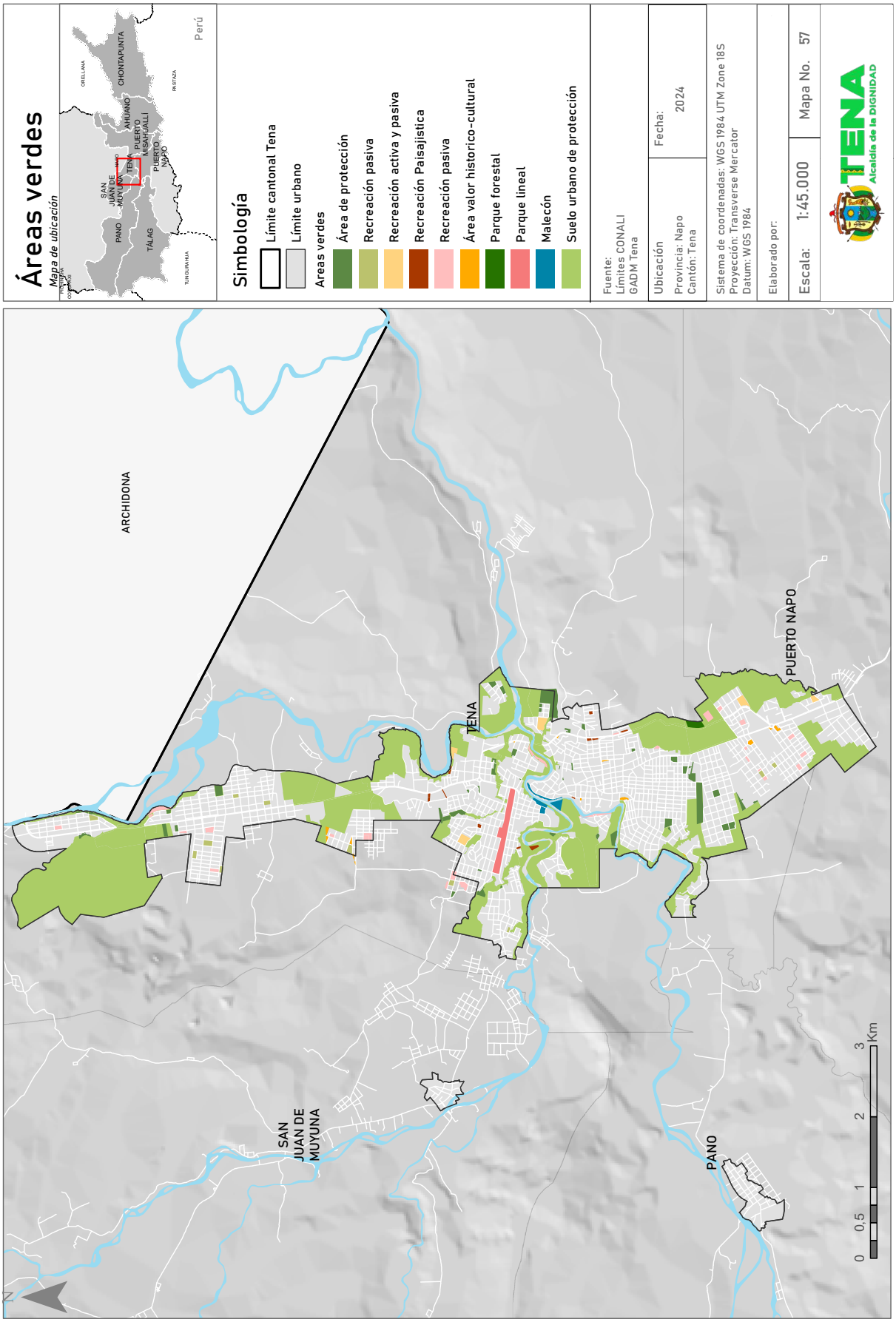
Red de agua
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PANO
SAN JUAN DE MUYUNA
PUERTO MISAHUALLI
TENA
PUERTO NAPO
PASTAZA
TÁLAG
MAPO
TUNGURAHUA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Estado de la red
Construido
En proyecto
Sin información
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 52
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km

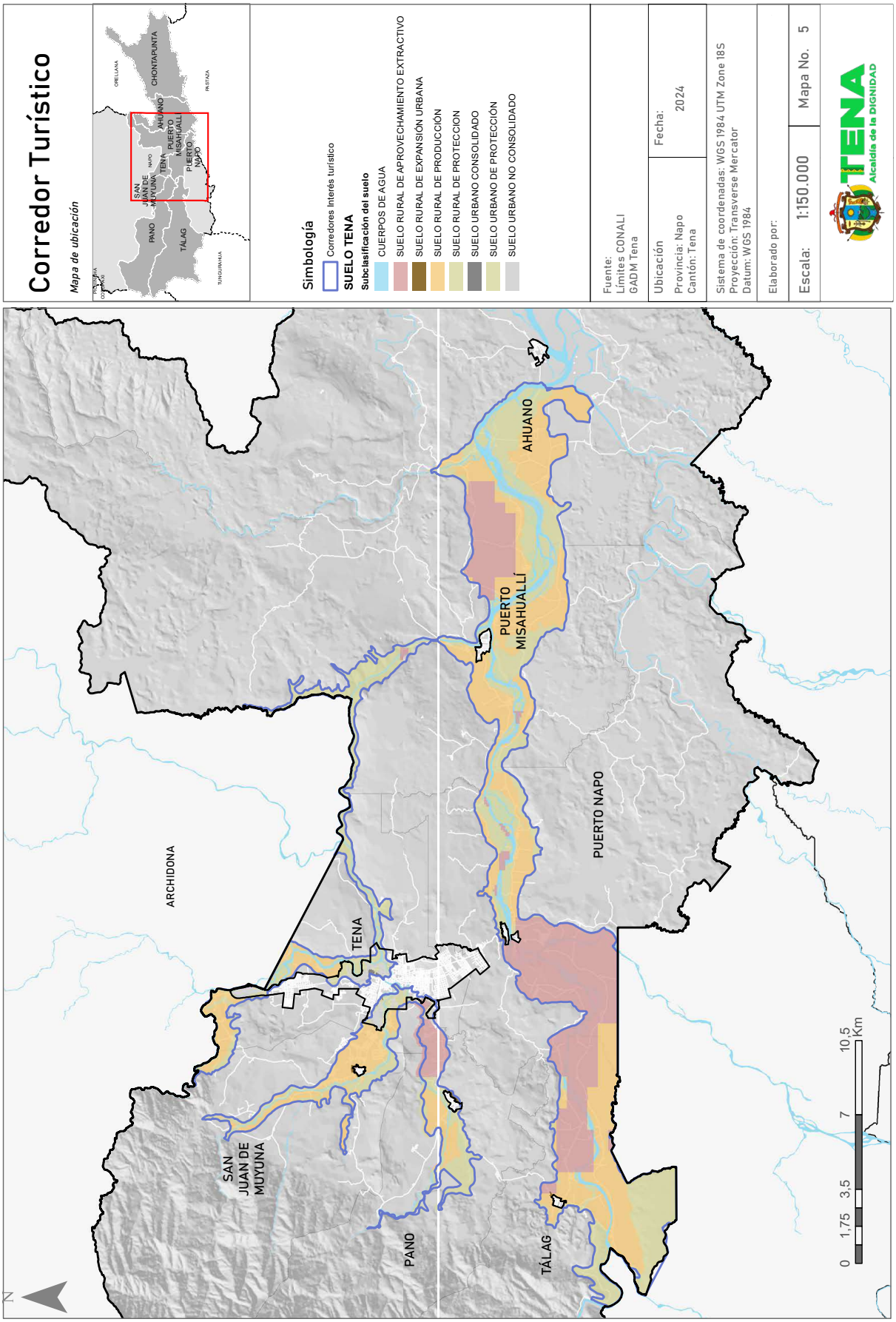

Red Sanitaria
Mapa de ubicación
Simbología
Red sanitaria
Límite provincial
Límite cantonal Tena
Límites parroquiales Tena
Límite urbano
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 53
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N

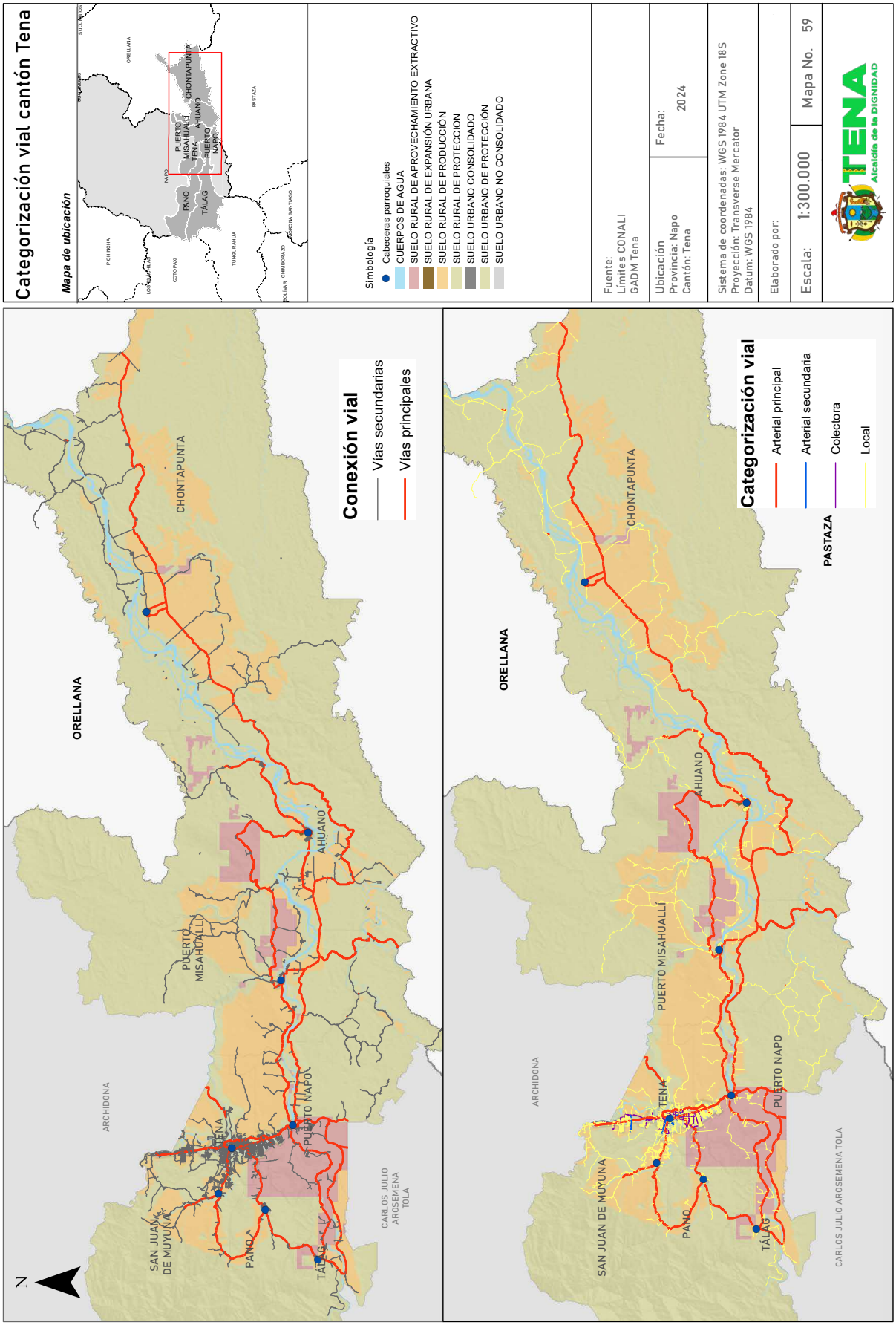

Red pluvial
Mapa de ubicación
ARCHIDONA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PANO
SAN JUAN DE MUYUNA
PUERTO MISAHUALLÍ
TENA
PUERTO NAPO
TÁLAG
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Red pluvial
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:80.000
Mapa No. 54
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
0
2
4
6
Km

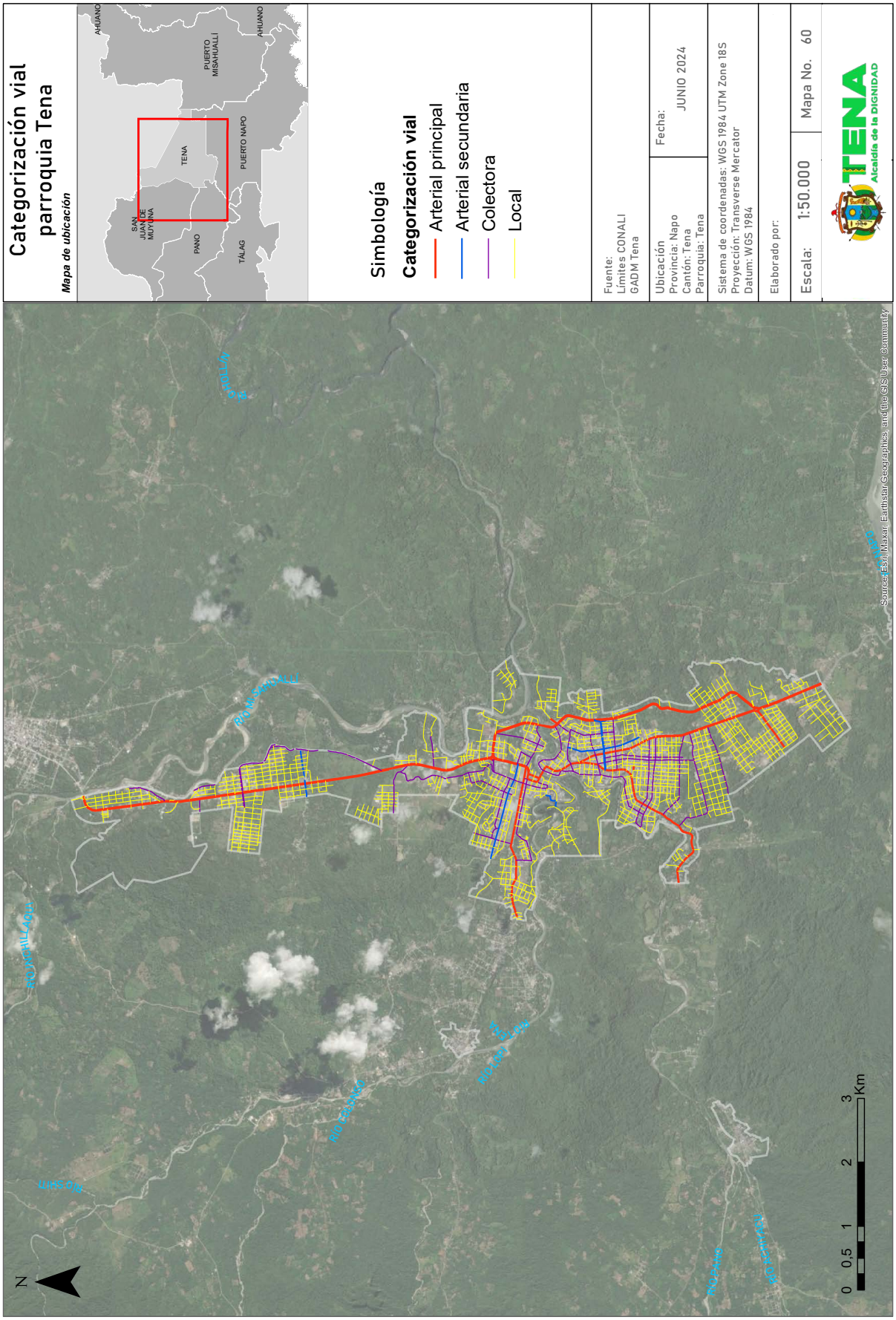

Red de recolección
Mapa de ubicación
ORELLANA
NAPO
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO NAPO
PASTAZA
TÁLAG
PANO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Red de recolección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:45.000
Mapa No. 55
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
PUERTO NAPO
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km

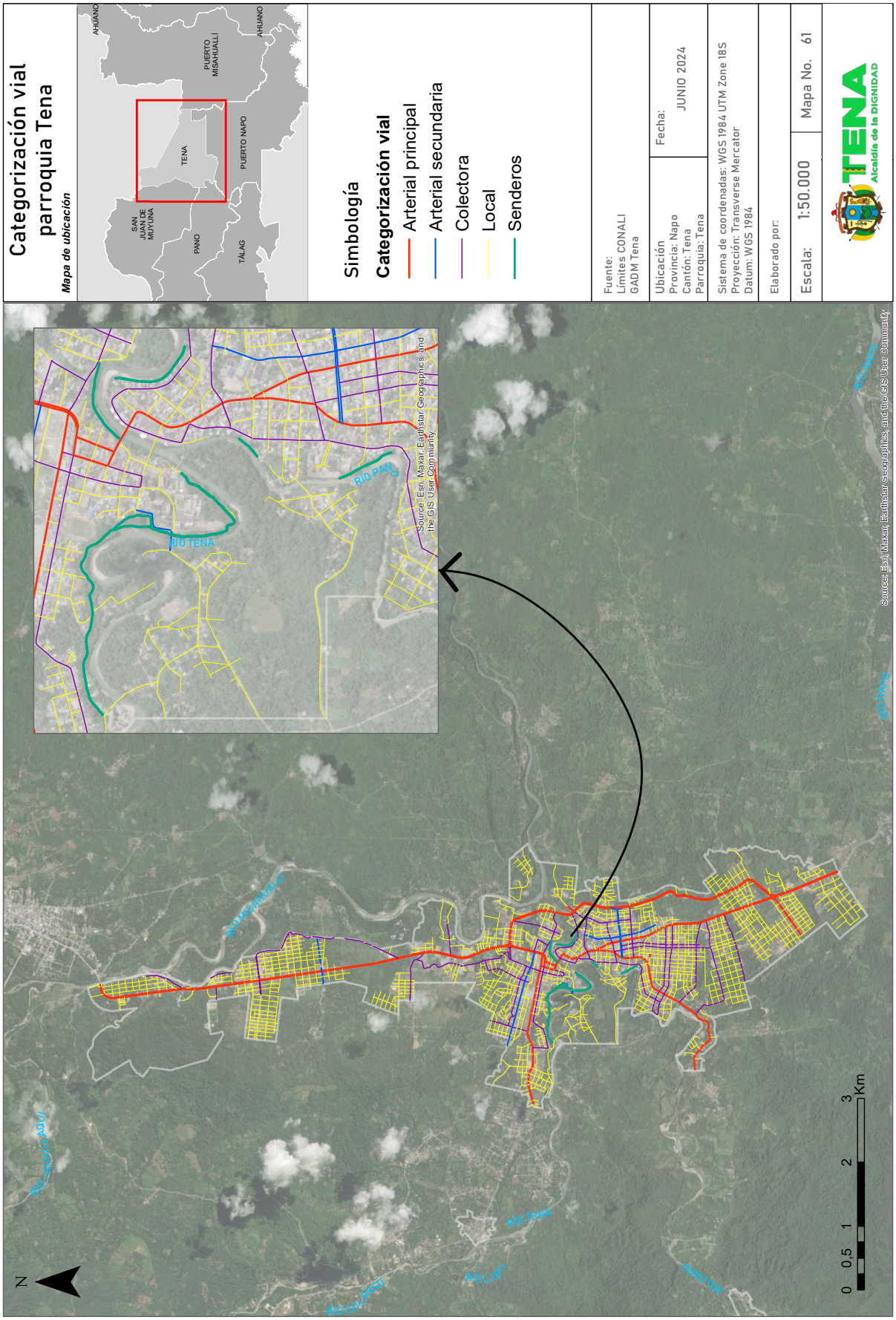

Red eléctrica
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PASTAZA
PANOS
SAN JUAN DE MUYUNA
PUERTO MISAHUALLI
TENA
PUERTO NAPO
TÁLAG
NAPO
TUNGURAHUA
Simbología
Red eléctrica
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 56
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
PUERTO NAPO
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N


Áreas verdes
Mapa de ubicación
Perú
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
ORELLANA
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Areas verdes
Área de protección
Recreación pasiva
Recreación activa y pasiva
Recreación Paisajistica
Recreación pasiva
Área valor historico-cultural
Parque forestal
Parque lineal
Malecón
Suelo urbano de protección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:45.000
Mapa No. 57
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N


Corredor Turístico
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TENA
TÁLAG
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Corredores interés turístico
SUELO TENA
Subclasificación del suelo
CUERPOS DE AGUA
SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN
SUELO RURAL DE PROTECCION
SUELO URBANO CONSOLIDADO
SUELO URBANO DE PROTECCIÓN
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:150.000
Mapa No. 5
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
0 1,75 3,5 7 10,5 Km
N


Categorización vial cantón Tena
Mapa de ubicación
Simbología
Cabeceras parroquiales
CUERPOS DE AGUA
SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN
SUELO RURAL DE PROTECCION
SUELO URBANO CONSOLIDADO
SUELO URBANO DE PROTECCIÓN
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:300.000
Mapa No. 59
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Conexión vial
Vías secundarias
Vías principales
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
N

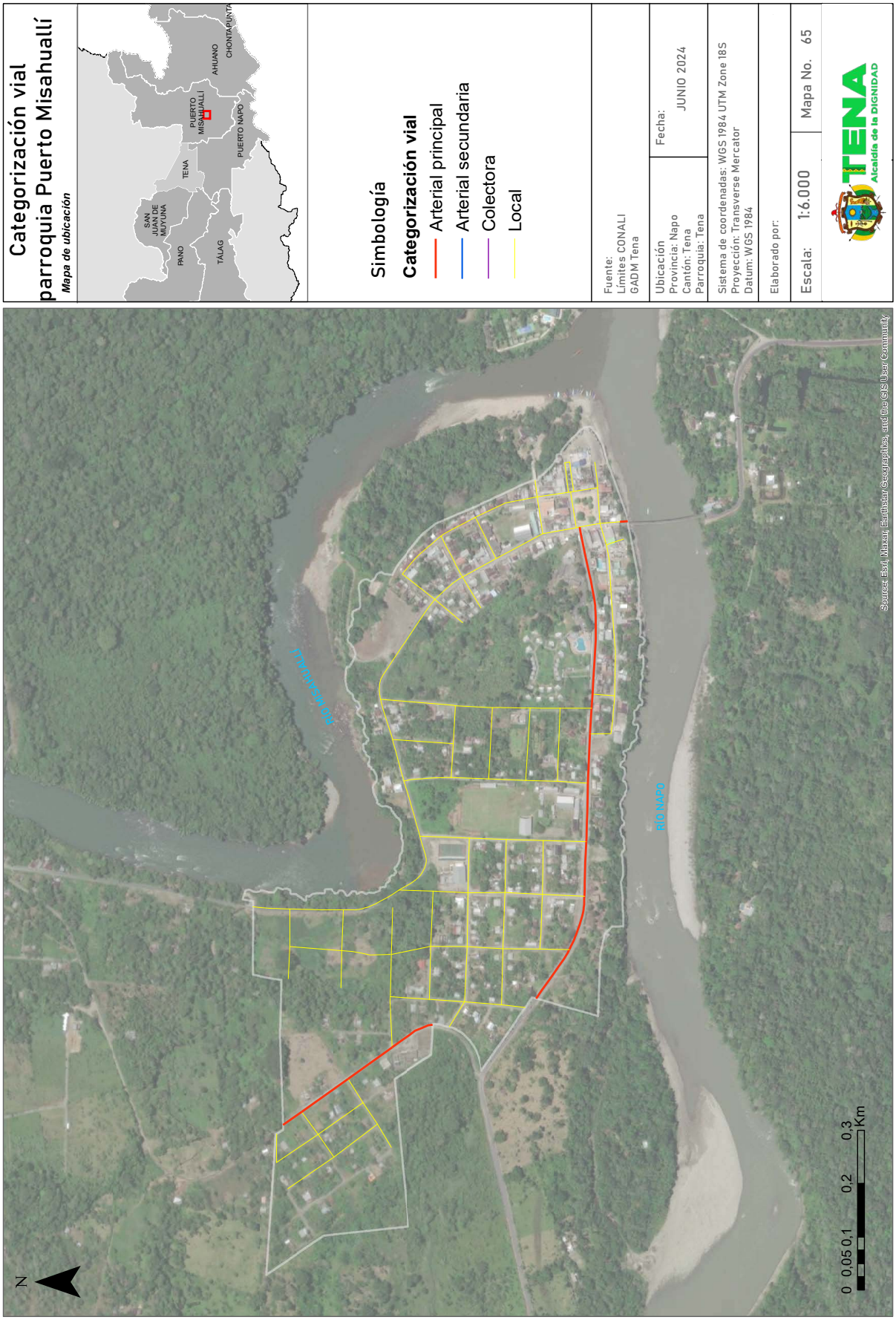

Categorización vial
parroquia Tena
Mapa de ubicación
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
AHUANO
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 60
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 0,5 1 2 3 Km


Categorización vial
parroquia Tena
Mapa de ubicación
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Senderos
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 61
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO TENA
RÍO PANO
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
RÍO MISAHUALLÍ
RÍO NAPO
RÍO ANZU
RÍO PANO
RÍO LOPE
N
0 0,5 1 2 3 Km

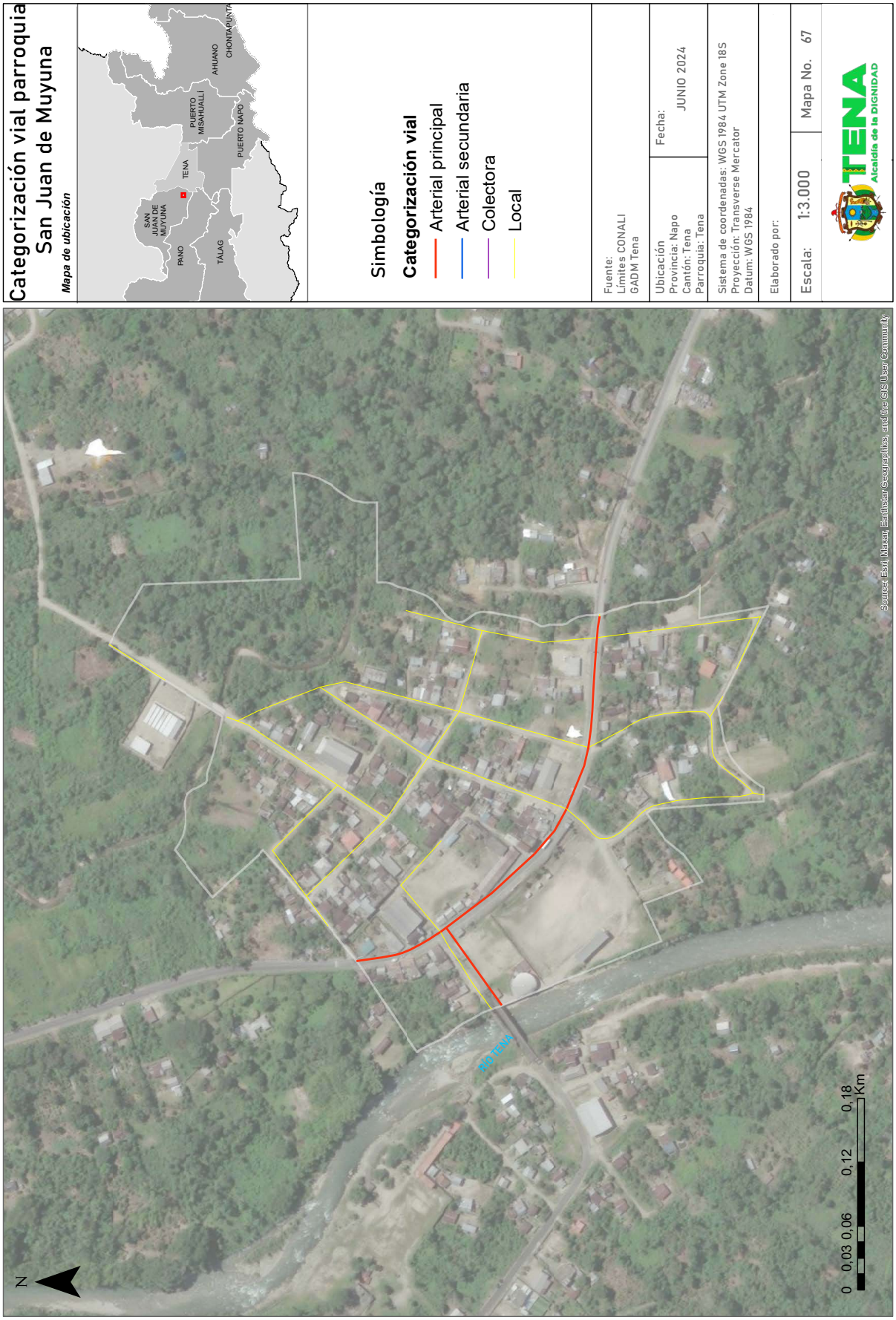
Categorización vial
parroquia Ahuano
Mapa de ubicación
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 62
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
Cotundo
N
0 0,05 0,1 0,2 0,3
Km


Categorización vial
parroquia Chontapunta
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 63
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 0,04 0,08 0,16 0,24
Km

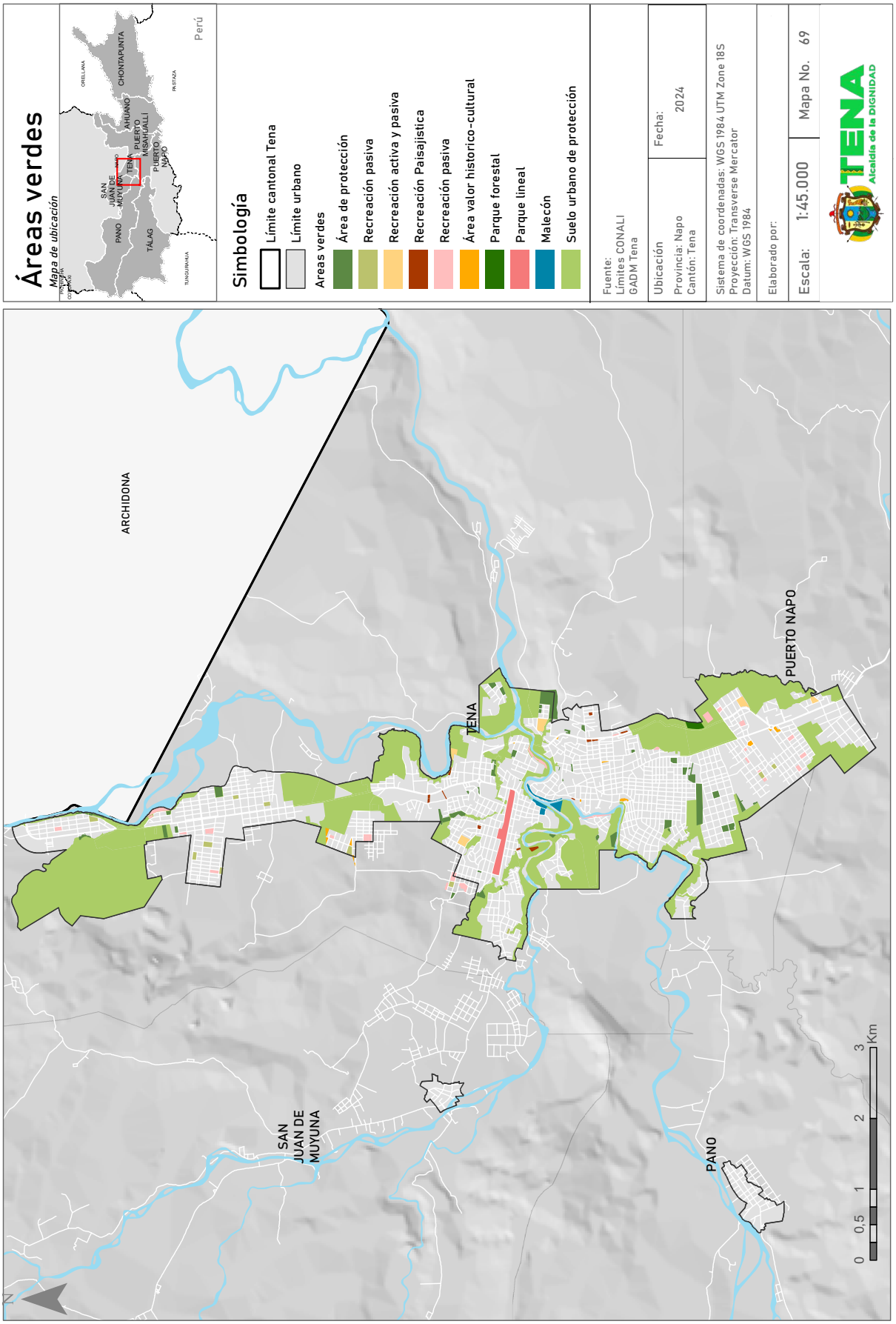

Categorización vial
parroquia Pano
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 64
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RIO PANO
RIO PANO
N
0 0,05 0,1 0,2 0,3
Km
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

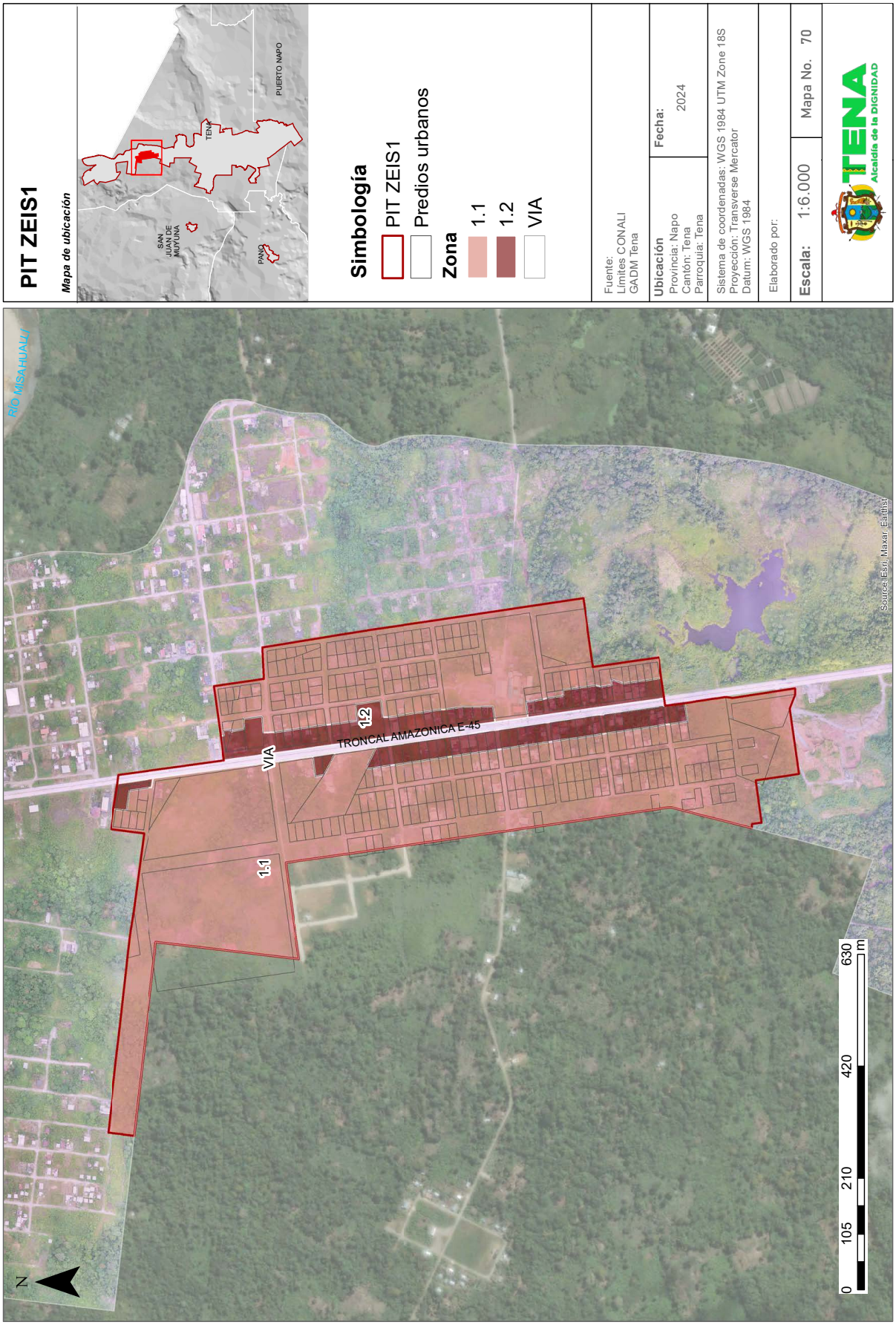

Categorización vial
parroquia Puerto Misahuallí
Mapa de ubicación
PUERTO MISHUALLI
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 65
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RIO NAPO
N
0 0,05 0,1 0,2 0,3 Km
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

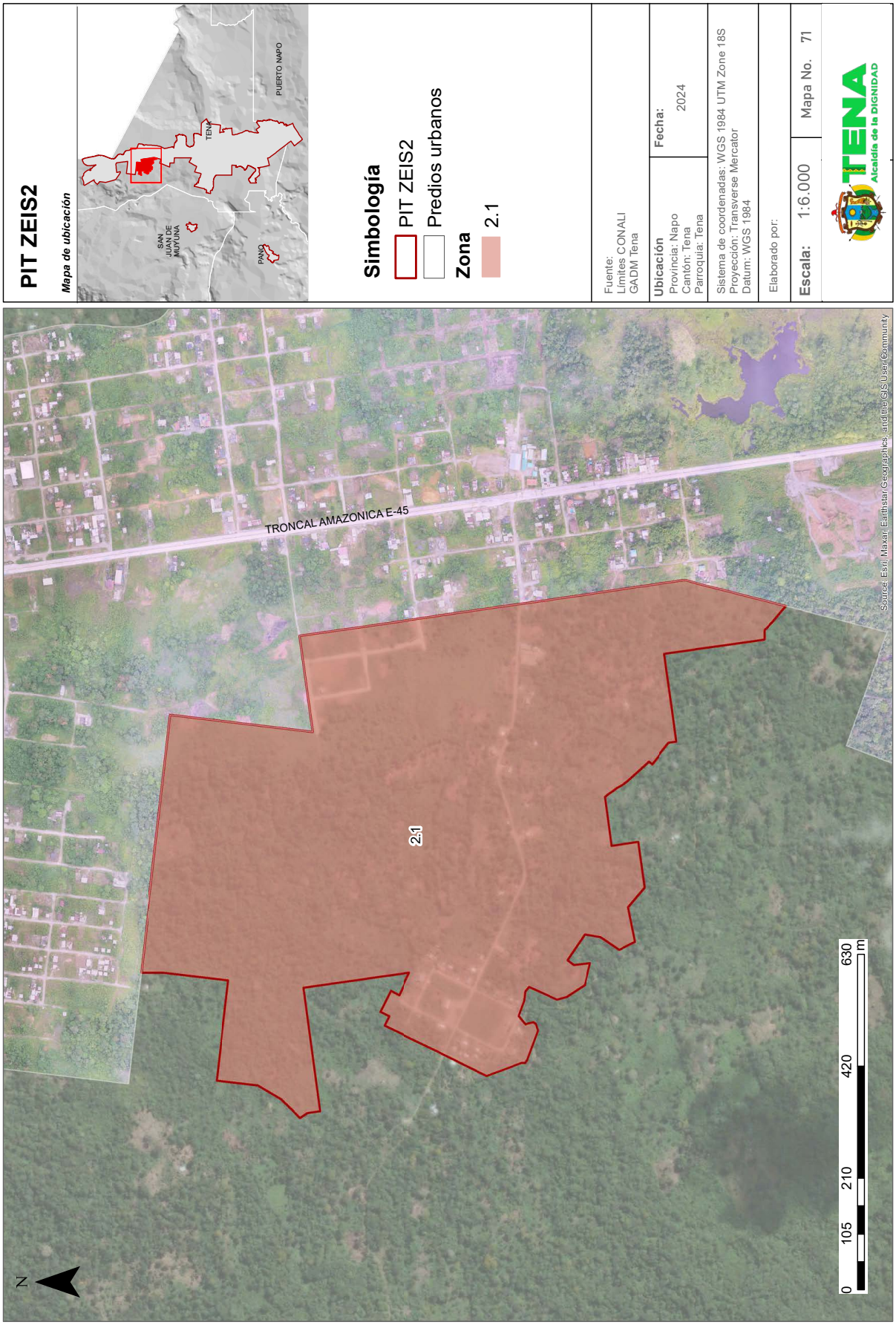
Categorización vial
parroquia Puerto Napo
Mapa de ubicación
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
TENA
PUERTO MISAHUALLI
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO NAPO
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 66
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO NAPO
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 0,04 0,08 0,16 0,24
Km

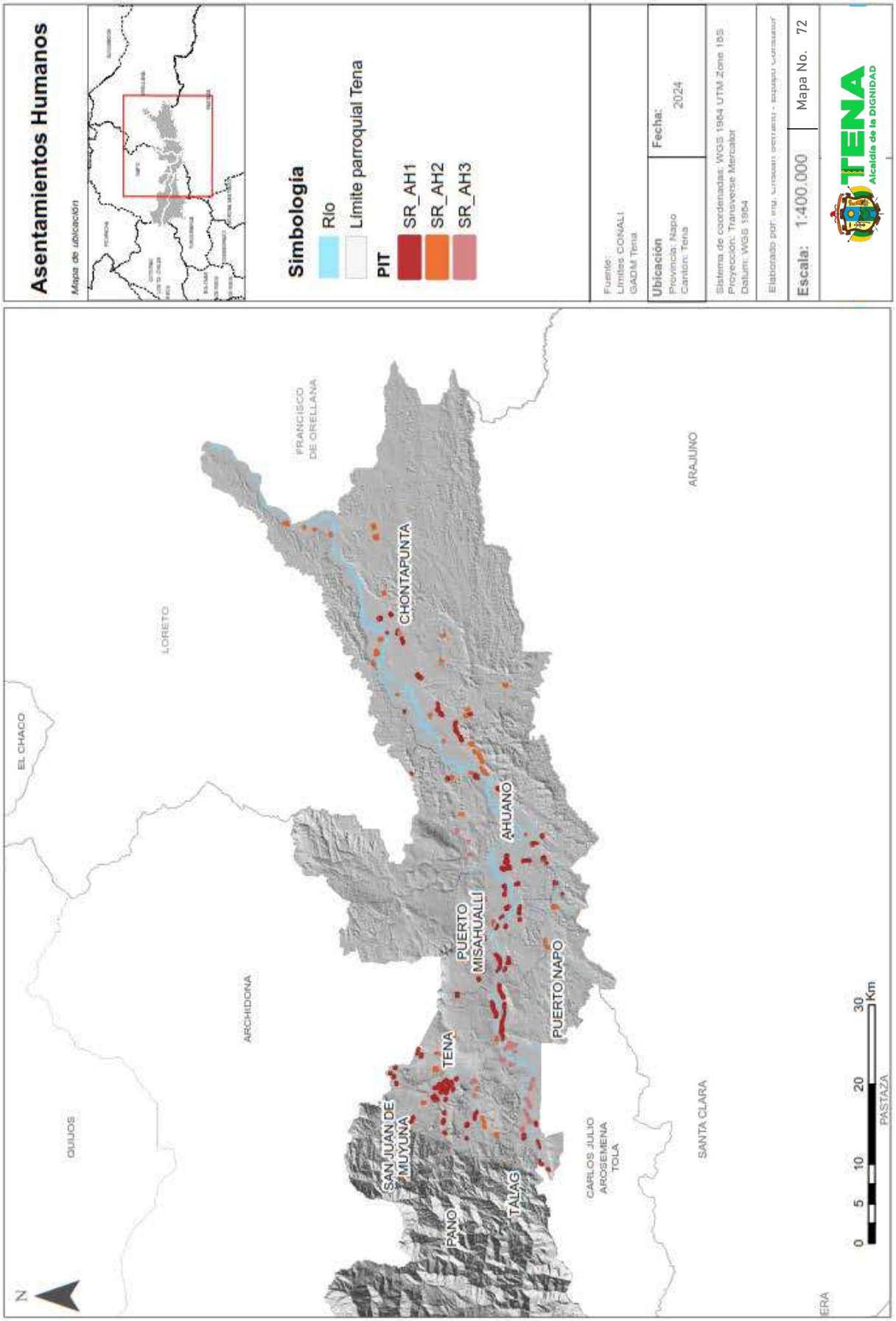

Categorización vial parroquia
San Juan de Muyuna
Mapa de ubicación
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TENA
TÁLAG
PUERTO MISAHUALLI
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO NAPO
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 67
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO TENA
N
0 0,03 0,06 0,12 0,18
Km
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

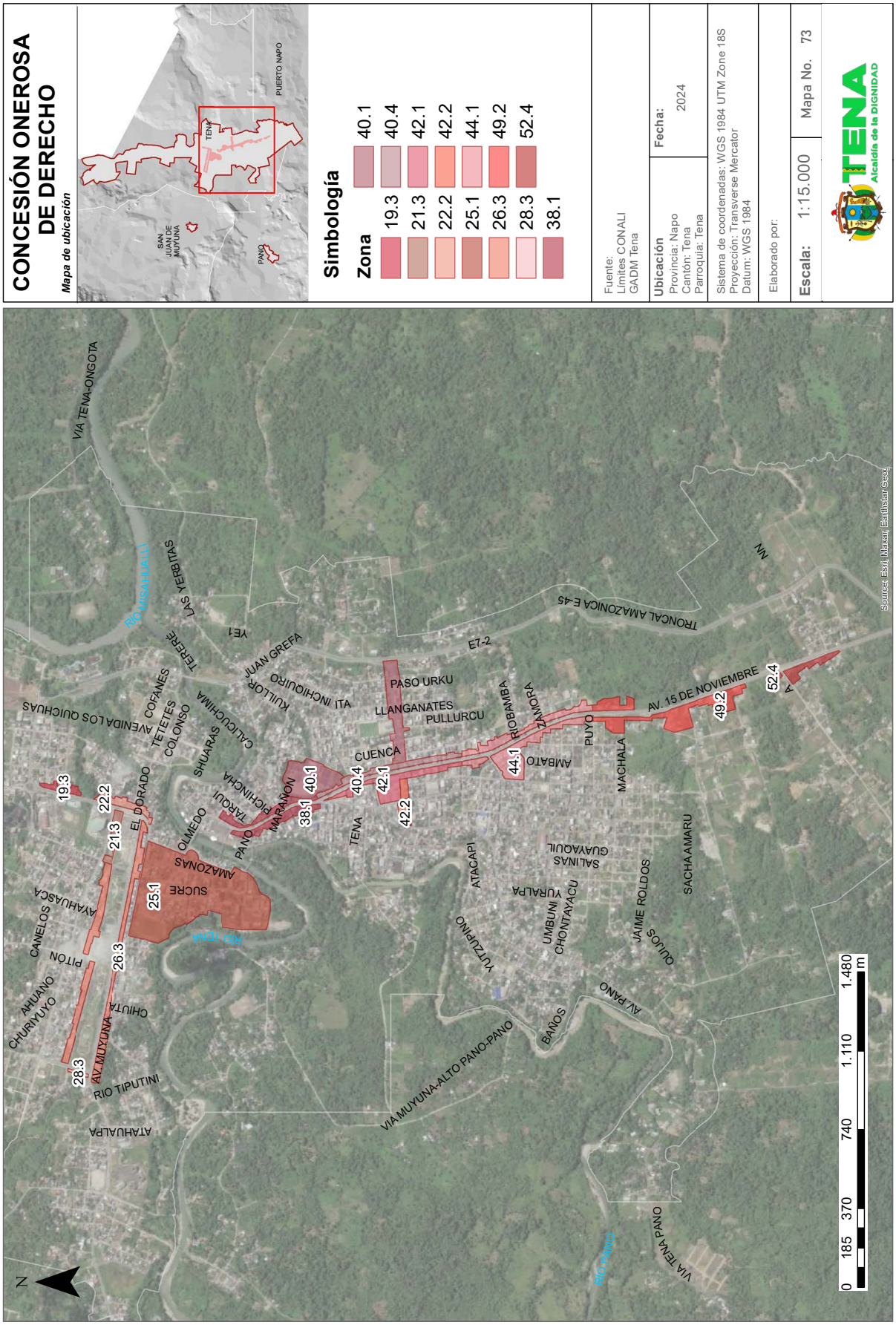

Categorización vial parroquia Tálag
Mapa de ubicación
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
Categorización vial
Arterial principal
Arterial secundaria
Colectora
Local
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 68
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 0,04 0,08 0,16 0,24 Km


Áreas verdes
Mapa de ubicación
Perú
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Areas verdes
Área de protección
Recreación pasiva
Recreación activa y pasiva
Recreación Paisajística
Recreación pasiva
Área valor historico-cultural
Parque forestal
Parque lineal
Malecón
Suelo urbano de protección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:45.000
Mapa No. 69
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km

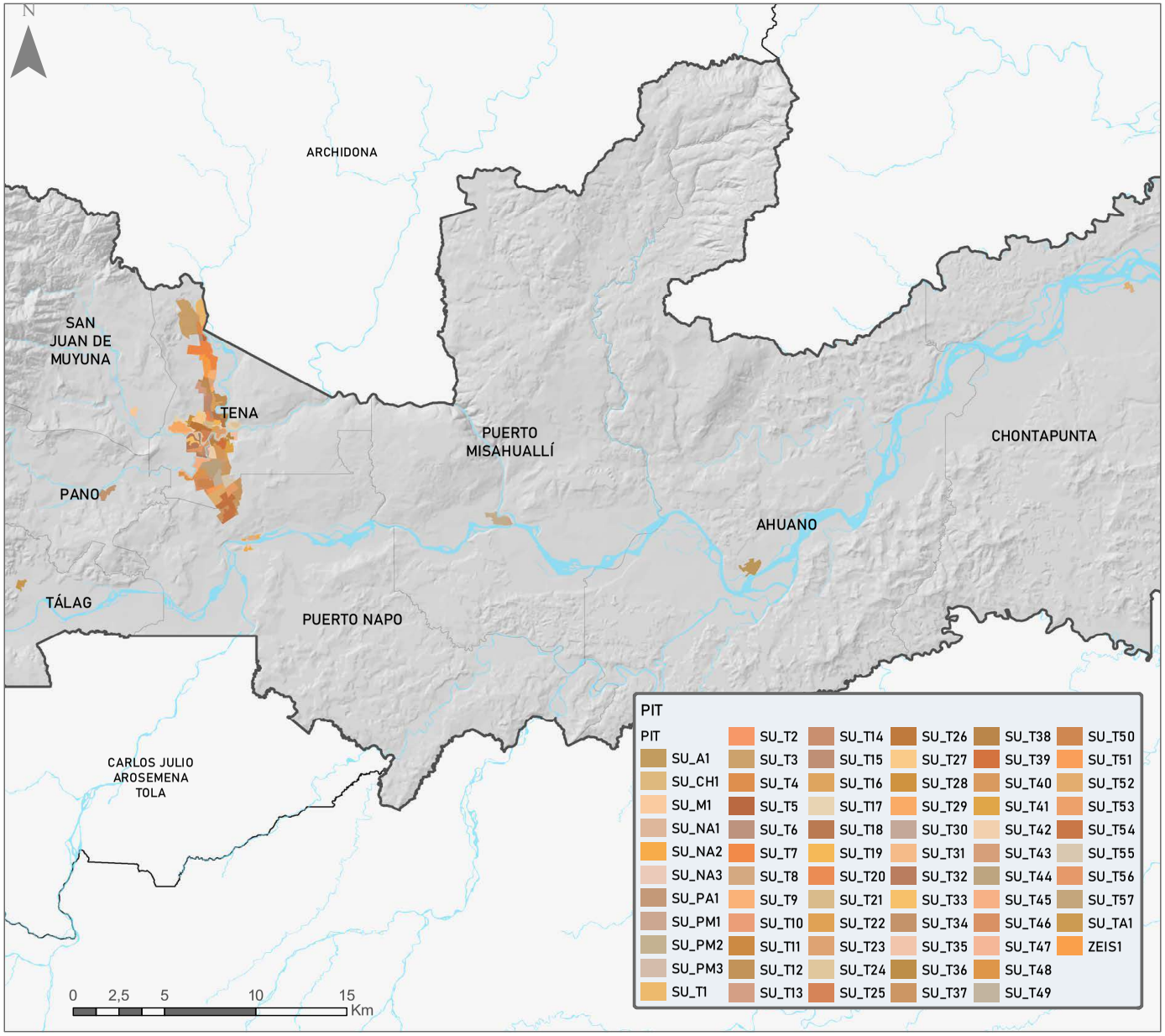

PIT ZEIS1
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT ZEIS1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 70
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
TRONCAL AMAZÓNICA E-45
1.2
VIA
1.1
Source: Esri, Maxar, Earthstar
N
0
105
210
420
630
m


PIT ZEIS2
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT ZEIS2
Predios urbanos
Zona
2.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 71
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
2.1
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0
105
210
420
630
m


Asentamientos Humanos
Mapa de ubicación
Simbología
Río
Límite parroquial Tena
PIT
SR_AH1
SR_AH2
SR_AH3
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:400.000
Mapa No. 72
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
FRANCISCO DE ORELLANA
LORETO
EL CHACO
ARCHIDONA
QUIJOS
ARAJUNO
SANTA CLARA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
0 5 10 20 30 Km
N

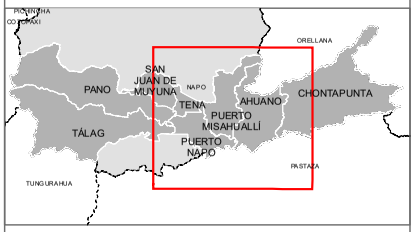

CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHO
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
Zona
40.1
40.4
42.1
42.2
44.1
49.2
52.4
19.3
21.3
22.2
25.1
26.3
28.3
38.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:15.000
Mapa No. 73
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA TENA-ONGOTA
RIO MISAHUALLI
LAS YERBITAS
TERFERE
YE1
JUAN GREFA
KULLOR
INCHIQUIRO
ITA
E7-2
TRONCAL AMAZONICA E-45
NN
AVENIDA LOS QUICHUAS
COFANES
TETETES
COLONSO
SHUARAS
CALICUCHIMA
PASO URKU
LLANGANATES
PULLURCU
CUENCA
RIOBAMBA
ZAMORA
AV. 15 DE NOVIEMBRE
TARQUI
PICHINCHA
MARAÑON
TENA
PANO
AMBATO
PUYO
MACHALA
OLMEDO
EL DORADO
AMAZONAS
SUCRE
RIO TENA
ATACAPI
SALINAS
GUAYAQUIL
YURALPA
UMBUNI
CHONTAYACU
VUTUZUPINO
JAIME ROLDOS
QUIJOS
SACHA AMARU
AYAHUASCA
CANELOS
PITON
AHUANO
CHURIMUYO
CHIUTA
AV. MUYUNA
RIO TIPUTINI
ATAHUALPA
VIA MUYUNA-ALTO PANO-PANO
BAÑOS
AV. PANO
VIA TENA-PANO
RIO PANO
N
0 185 370 740 1.110 1.480 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geog

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL



Polígonos de Intervención Territorial del Suelo Urbano

Mapa de ubicación



Simbología

- Límite cantonal Tena
- Límite parroquial Tena
- Río

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

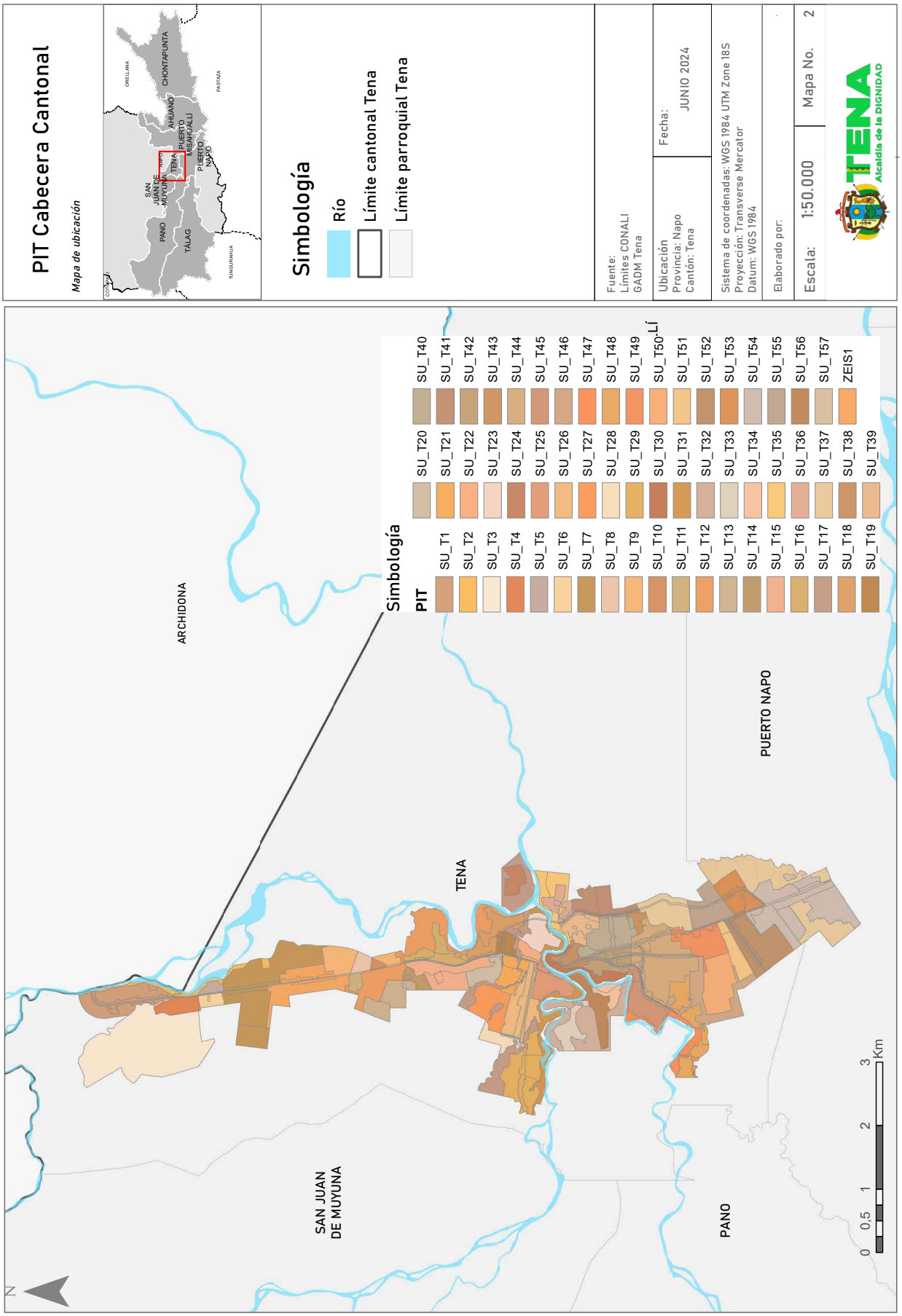
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

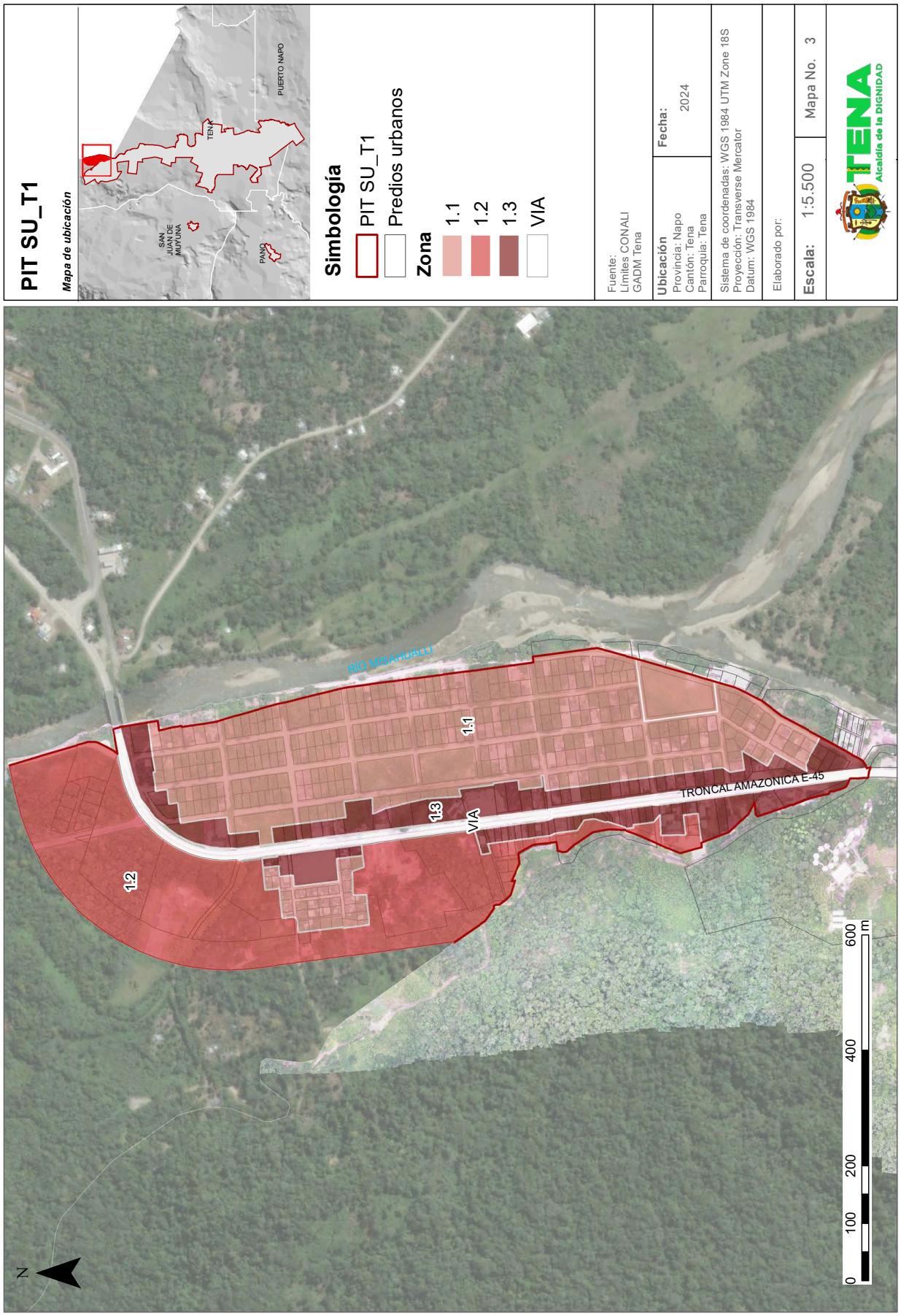
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

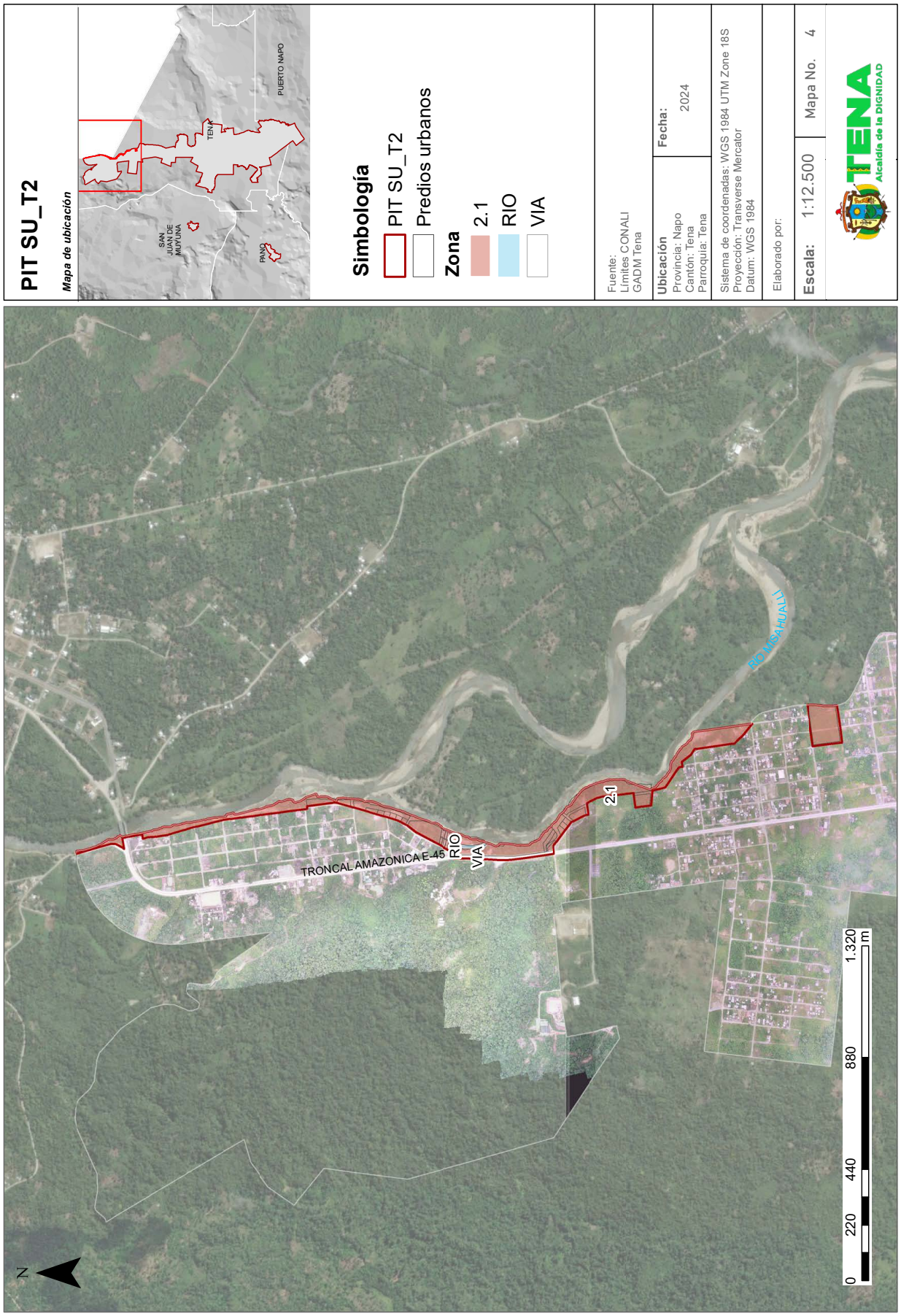
Elaborado por:

Escala: 1:200.000	Mapa No. 1

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

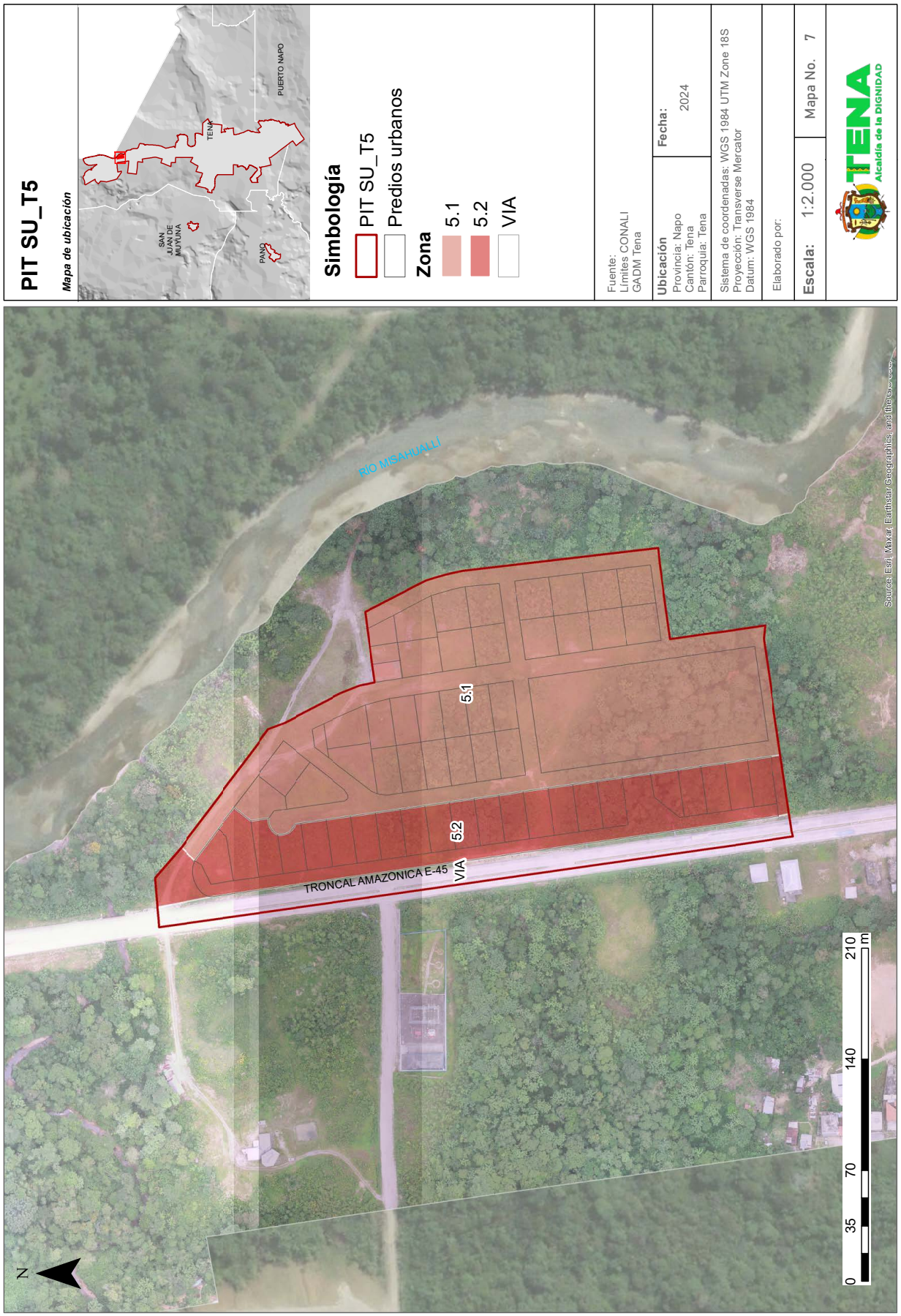

PIT Cabecera Cantonal
Mapa de ubicación
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
PASTAZA
TUNGURAHUA
Simbología
Río
Límite cantonal Tena
Límite parroquial Tena
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:50.000
Mapa No. 2
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Simbología
PIT
SU_T1
SU_T2
SU_T3
SU_T4
SU_T5
SU_T6
SU_T7
SU_T8
SU_T9
SU_T10
SU_T11
SU_T12
SU_T13
SU_T14
SU_T15
SU_T16
SU_T17
SU_T18
SU_T19
SU_T20
SU_T21
SU_T22
SU_T23
SU_T24
SU_T25
SU_T26
SU_T27
SU_T28
SU_T29
SU_T30
SU_T31
SU_T32
SU_T33
SU_T34
SU_T35
SU_T36
SU_T37
SU_T38
SU_T39
SU_T40
SU_T41
SU_T42
SU_T43
SU_T44
SU_T45
SU_T46
SU_T47
SU_T48
SU_T49
SU_T50
SU_T51
SU_T52
SU_T53
SU_T54
SU_T55
SU_T56
SU_T57
ZEIS1
ARCHIDONA
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0.5 1 2 3 Km

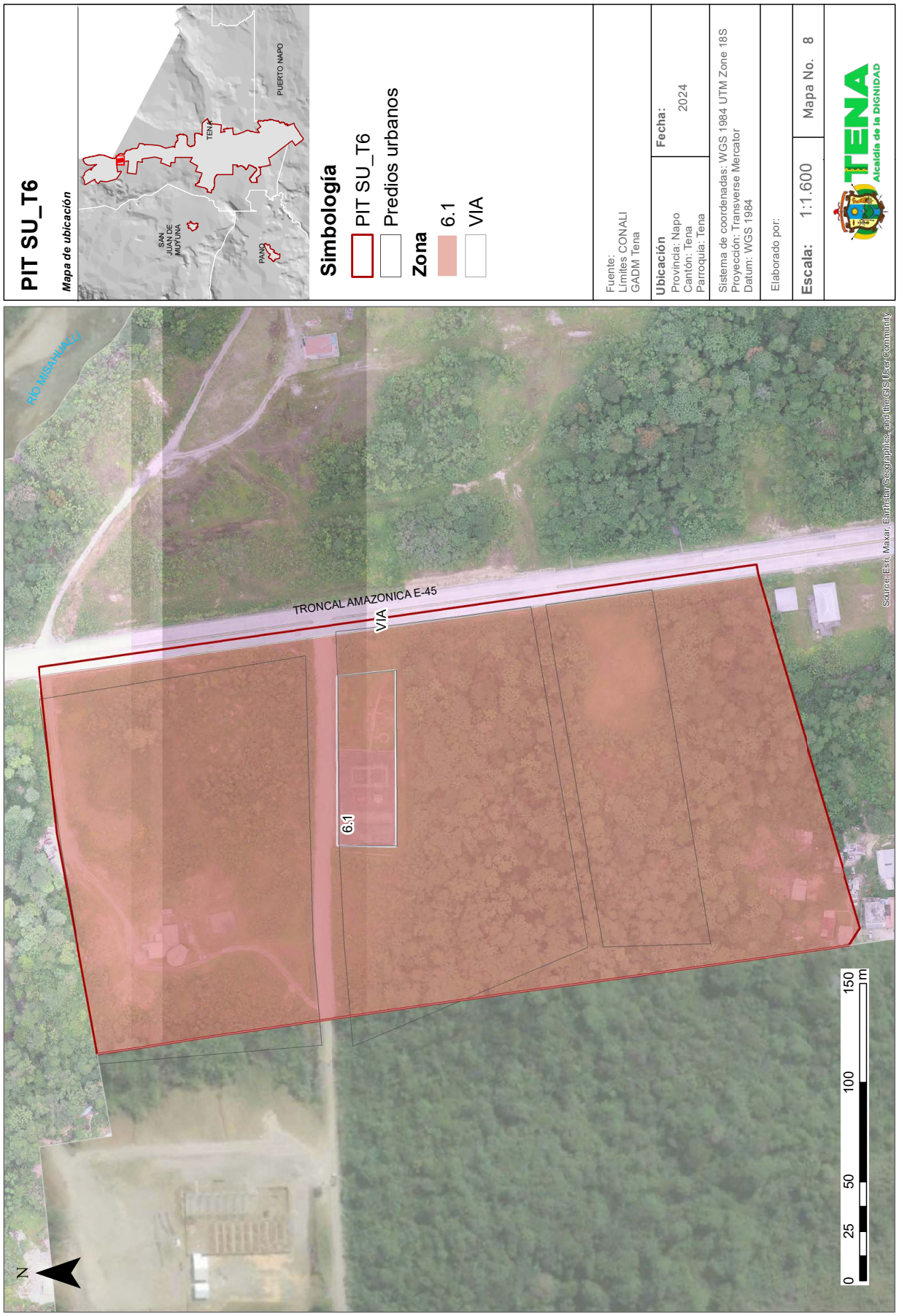

PIT SU_T1
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
1.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datúm: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.500
Mapa No. 3
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
TRONCAL AMAZÓNICA E-45
1.1
1.2
1.3
VIA
N
0
100
200
400
600
m

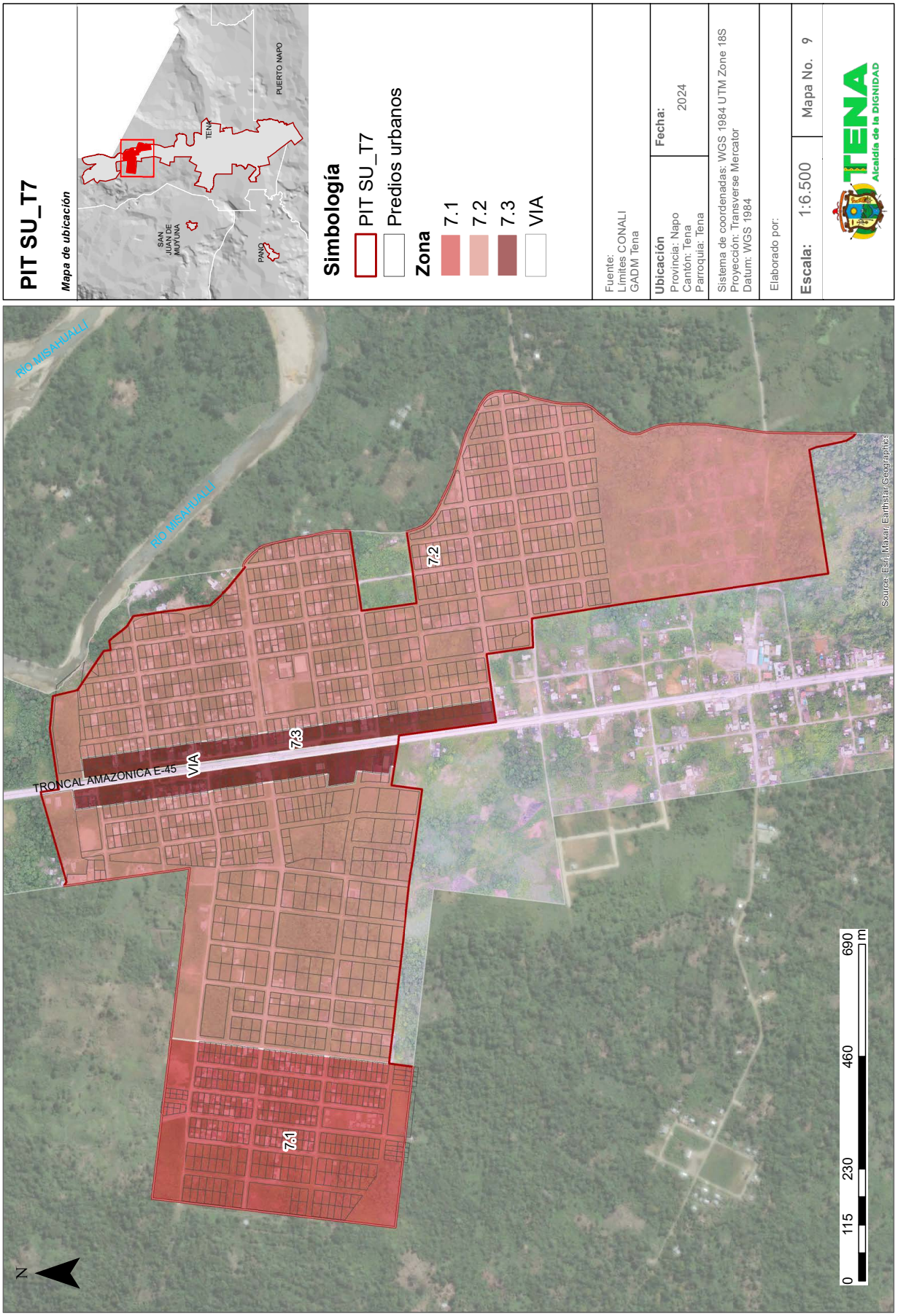

PIT SU_T2
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T2
Predios urbanos
Zona
2.1
RIO
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:12.500
Mapa No. 4
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
RIO
VIA
2.1
RIO MISAHUALLI
N
0 220 440 880 1.320 m

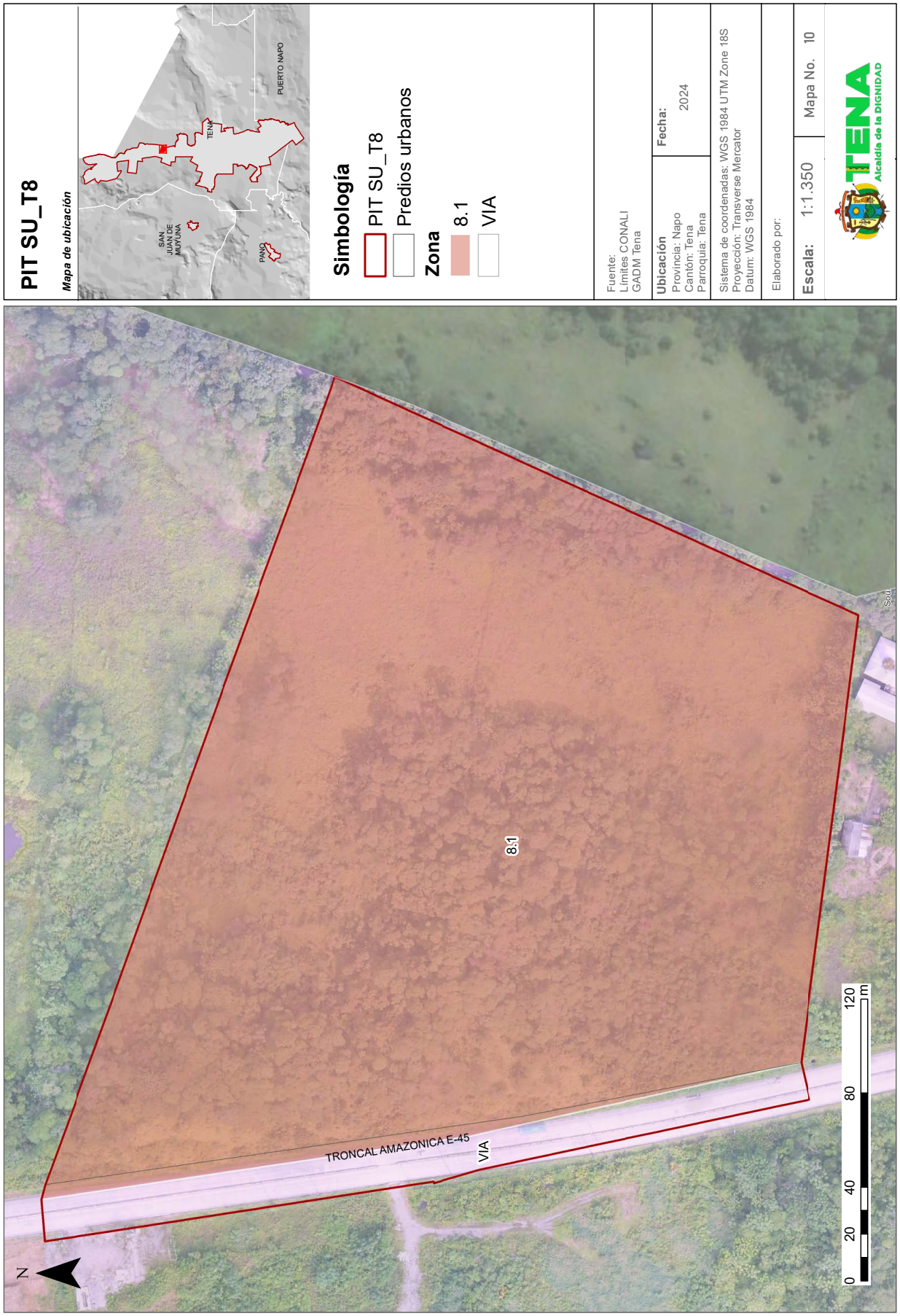
PIT SU_T3
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T3
Predios urbanos
Zona
3.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:11.500
Mapa No. 5
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
RIO MISAHUALLI
3.1
N
0 205 410 820 1.230 m

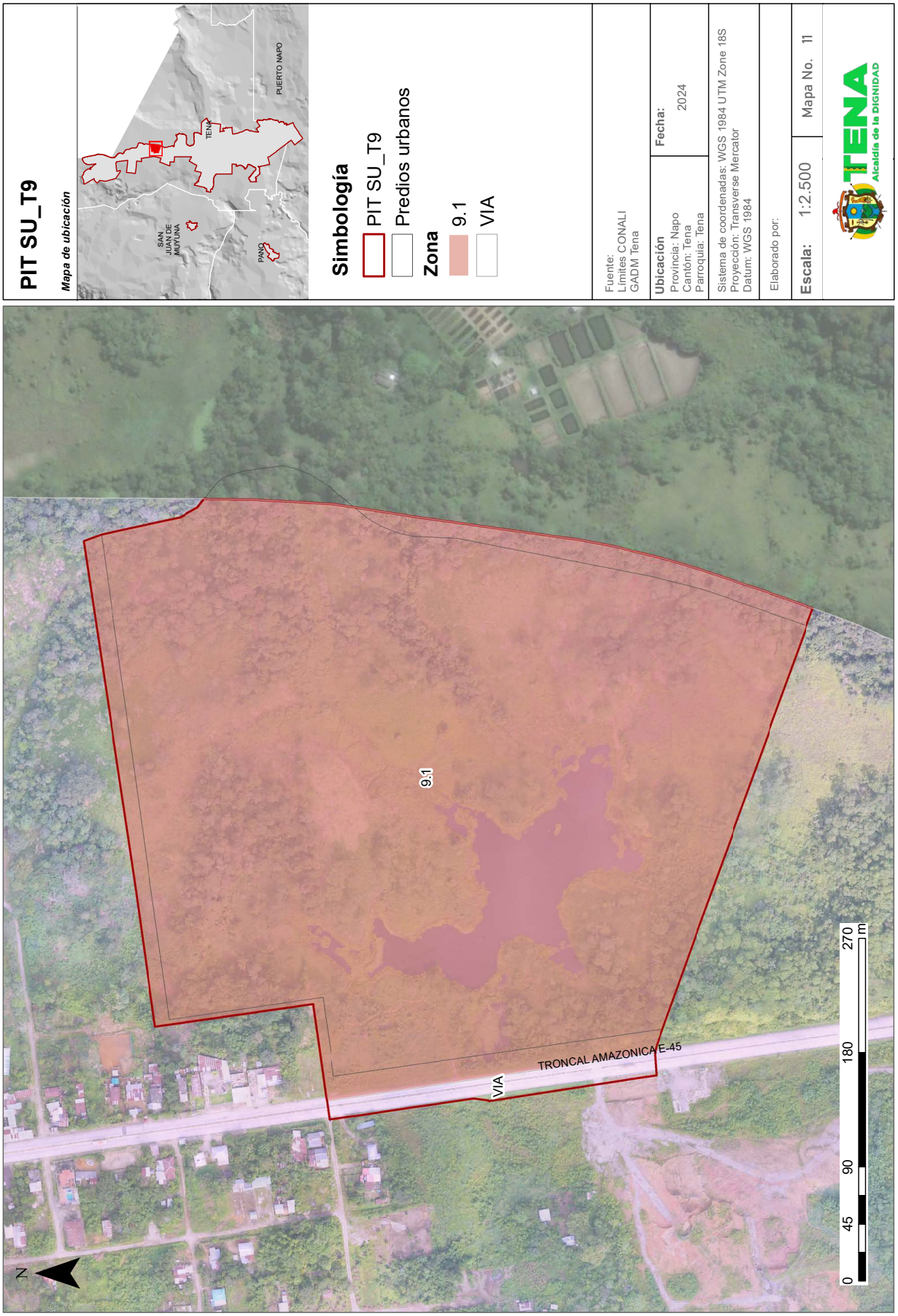
PIT SU_T4
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T4
Predios urbanos
Zona
4.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 6
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
VIA
TRONCAL AMAZÓNICA E-45
4.1
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, a...
N
0 50 100 200 300 m

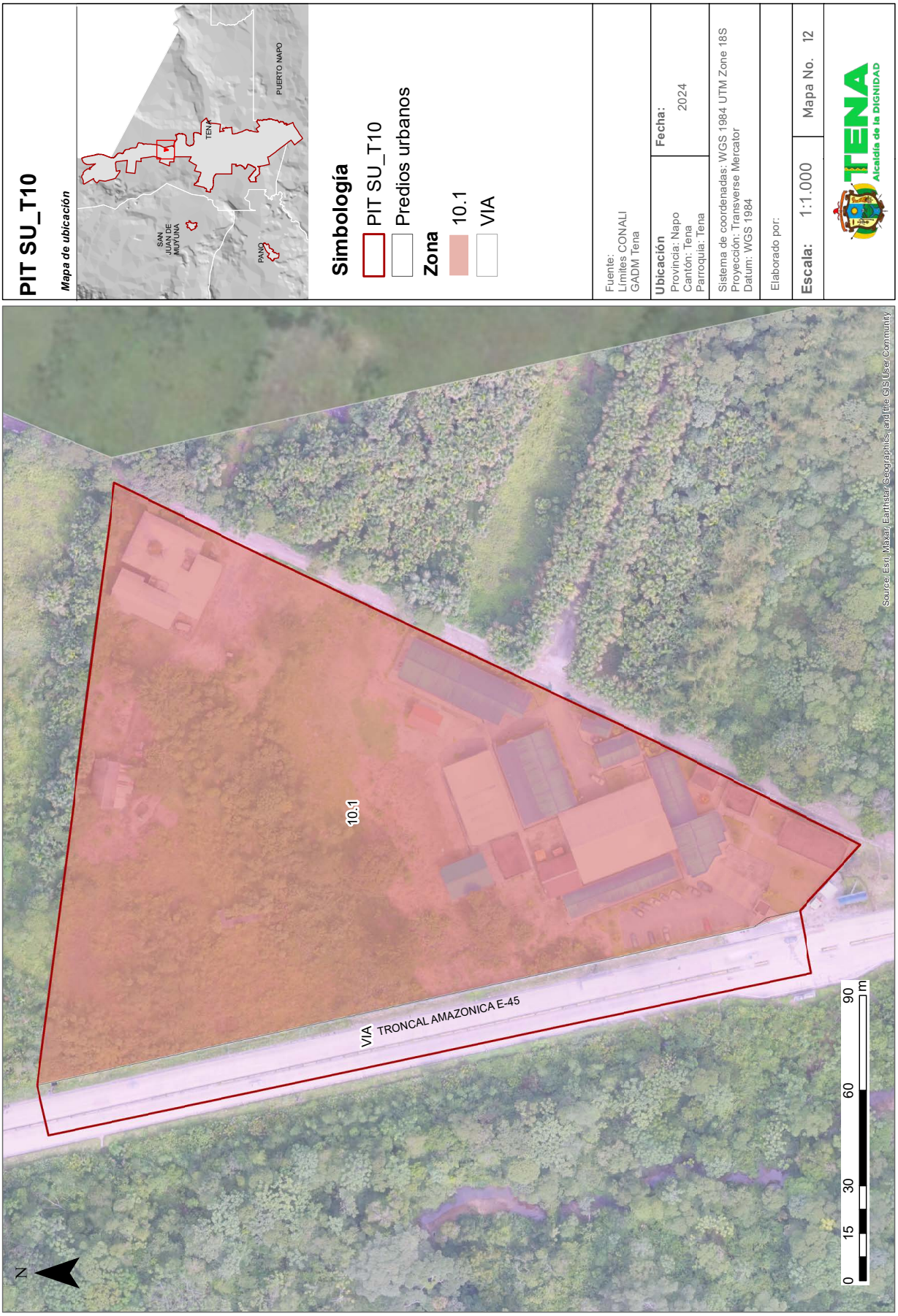

PIT SU_T5
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T5
Predios urbanos
Zona
5.1
5.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.000
Mapa No. 7
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLÍ
5.1
5.2
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
N
0 35 70 140 210 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User...


PIT SU_T6
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T6
Predios urbanos
Zona
6.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:1.600
Mapa No. 8
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RIO MISAHUALLI
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
6.1
N
0 25 50 100 150 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

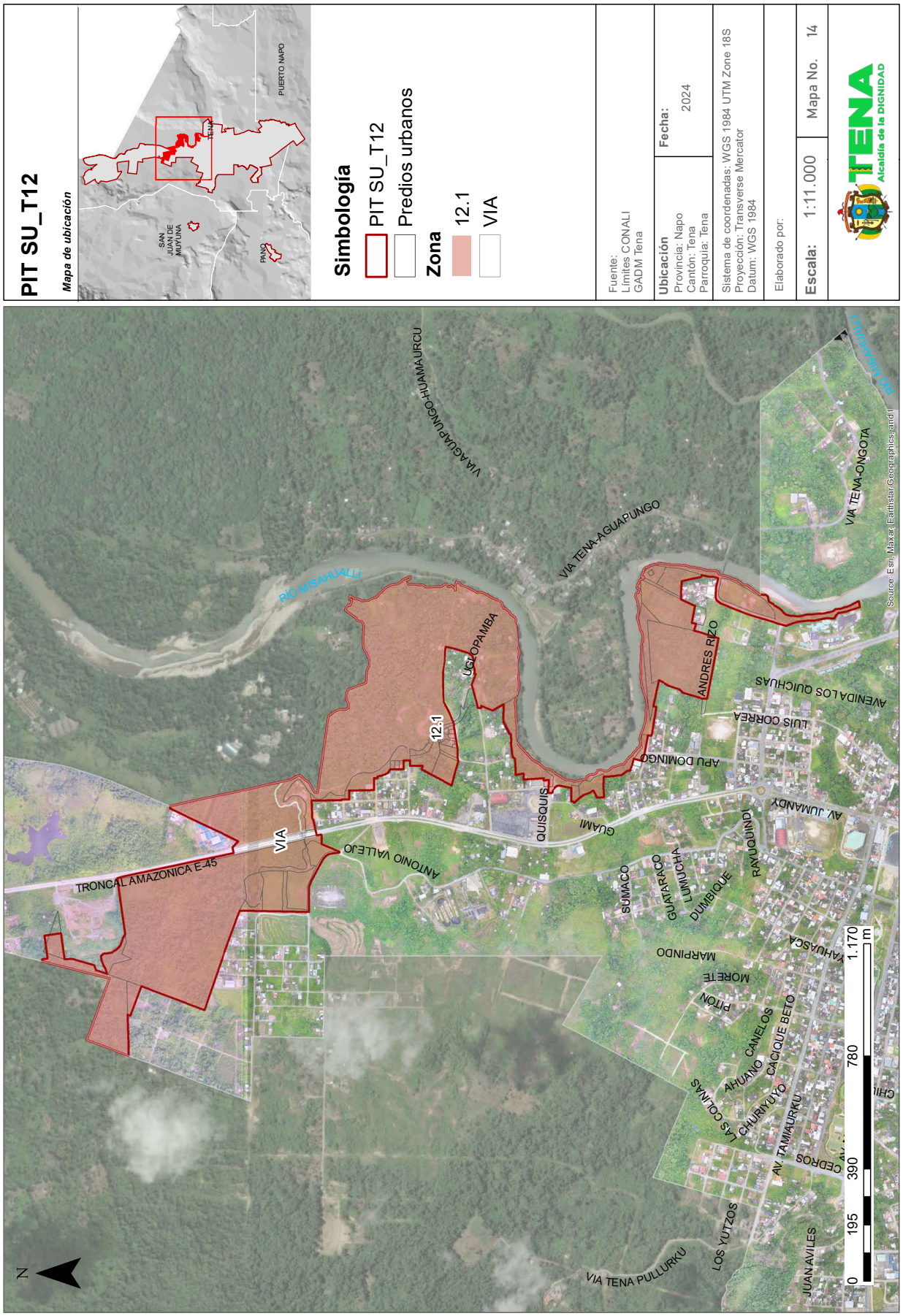

PIT SU_T7
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T7
Predios urbanos
Zona
7.1
7.2
7.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.500
Mapa No. 9
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLÍ
RÍO MISAHUALLÍ
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
7.1
7.2
7.3
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics
N
0
115
230
460
690
m

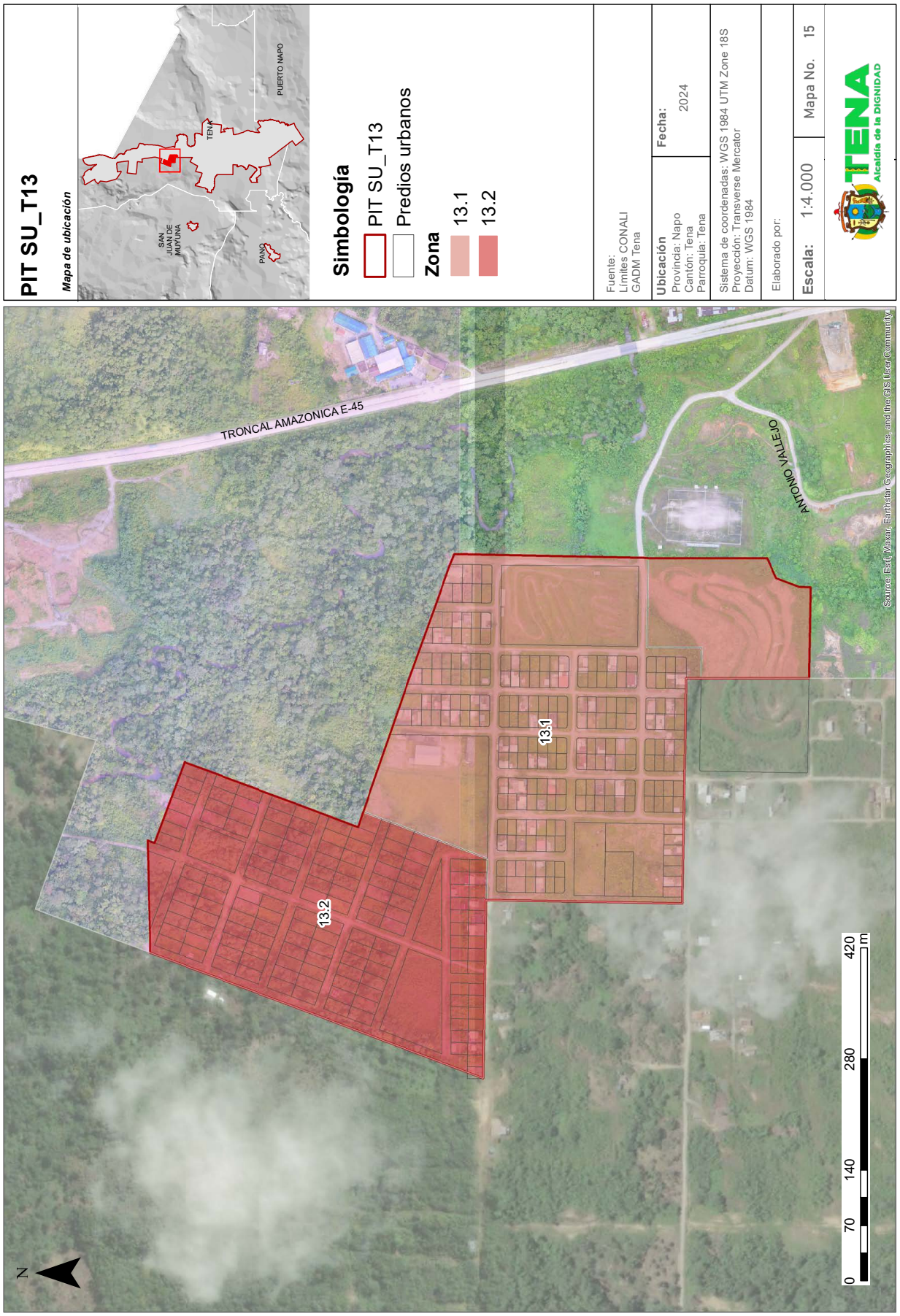

PIT SU_T8
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T8
Predios urbanos
Zona
8.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:1.350
Mapa No. 10
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
8.1
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
N
0 20 40 80 120 m

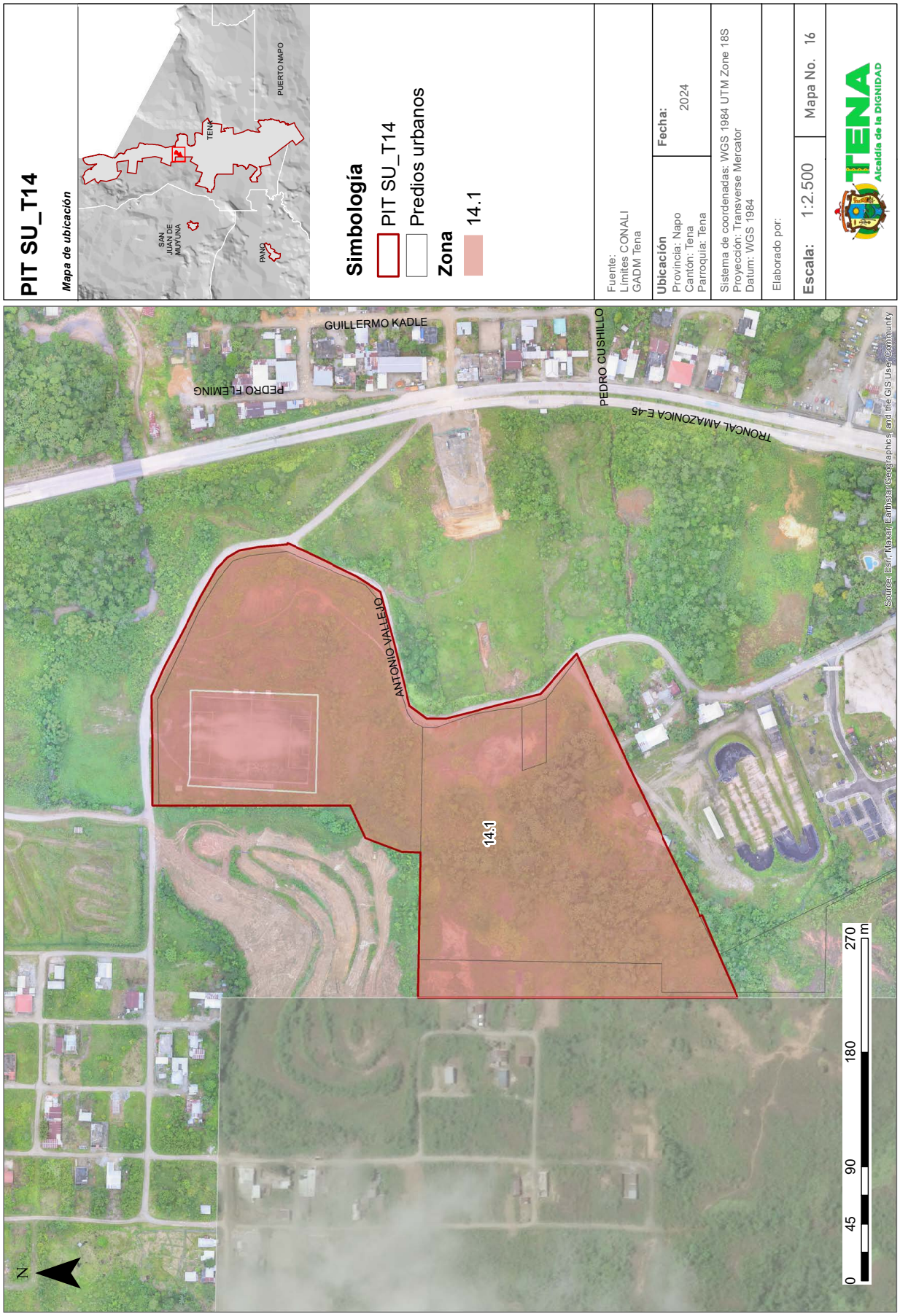

PIT SU_T9
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T9
Predios urbanos
Zona
9.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.500
Mapa No. 11
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
9.1
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
N
0 45 90 180 270 m


PIT SU_T10
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T10
Predios urbanos
Zona
10.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:1.000
Mapa No. 12
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
10.1
VIA TRONCAL AMAZONICA E-45
N
0 15 30 60 90 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

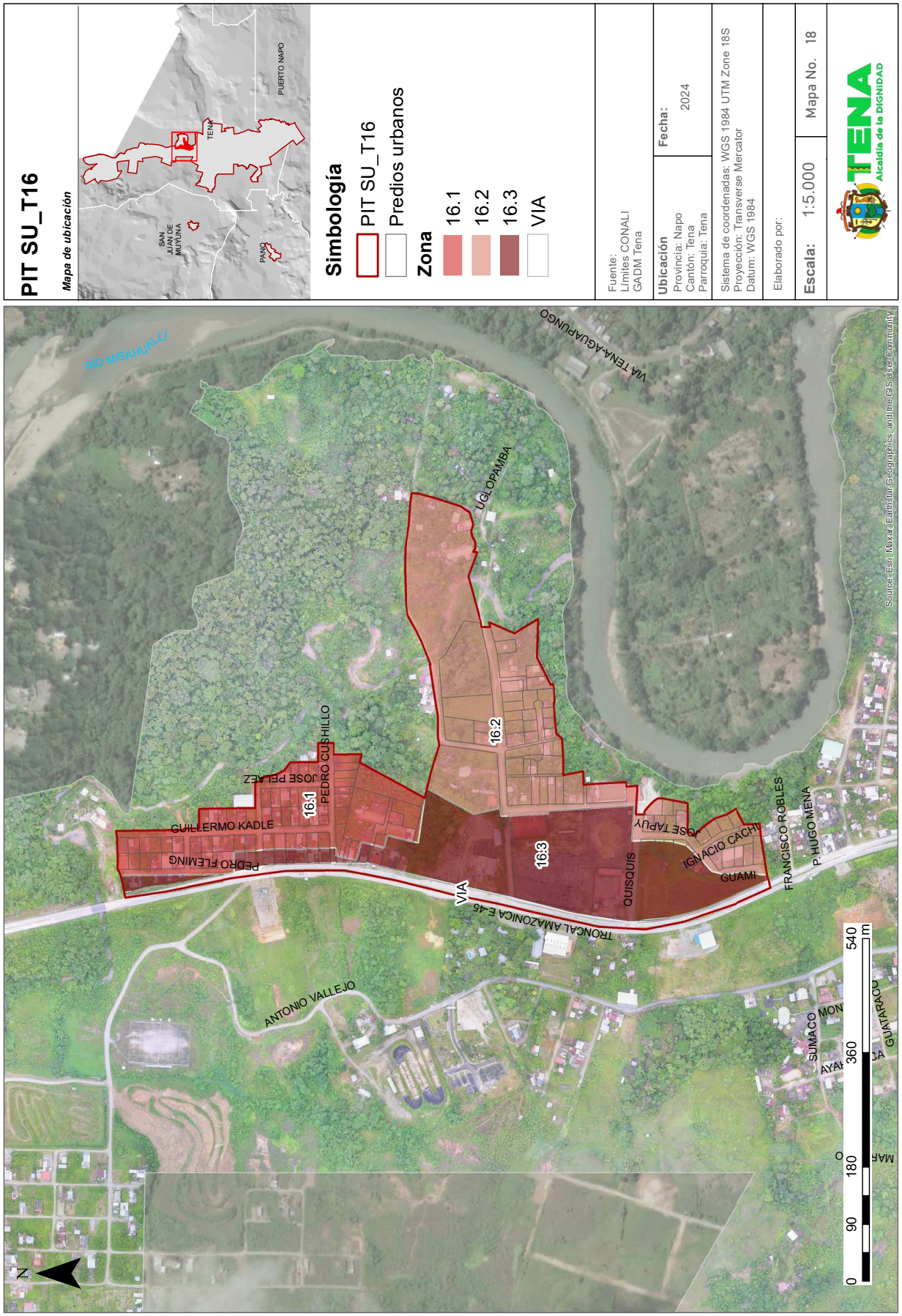
PIT SU_T11
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T11
Predios urbanos
Zona
11.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:1.150
Mapa No. 13
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
11.1
N
0 20 40 80 120 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

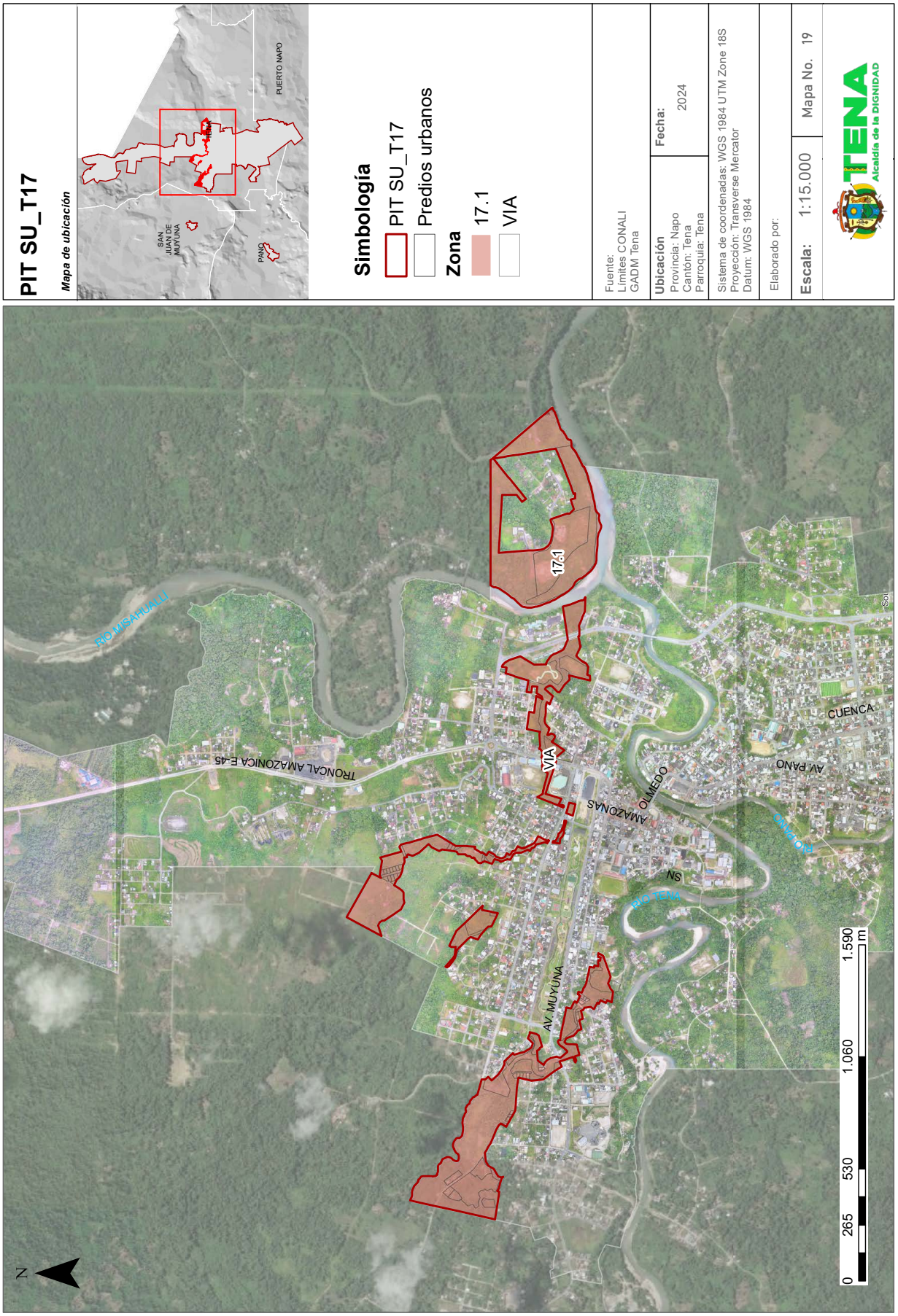

PIT SU_T12
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T12
Predios urbanos
Zona
12.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:11.000
Mapa No. 14
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA AGUAPUNGO-HUAMAURCU
VIA TENA-AGUAPUNGO
RIO MISAHUALLI
RIO MISAHUALLI
VIA TENA-ONGOTA
UGLOPAMBA
12.1
ANDRES RIZO
AVENIDA LOS QUICHUAS
LUIS CORREA
APU DOMINGO
AV. JUMANDY
RAYOQUINDI
QUISQUIS
GUAMI
ANTONIO VALLEJO
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
SUMACO
GUATARACO
LUMUCHA
DUMBIQUE
MARPINDO
MORETE
PITON
YAHUASCA
AHUANO CAMELOS
CACIQUE BETO
LAS COLINAS
CHURUYUYO
AV TAMIAURKU
CEDROS
LOS YUTZOS
JUAN AVILES
VIA TENA PULLURKU
N
0
195
390
780
1.170
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and t


PIT SU_T13
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUA
PANO
Simbología
PIT SU_T13
Predios urbanos
Zona
13.1
13.2
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 15
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
ANTONIO VALLEJO
13.1
13.2
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 70 140 280 420 m

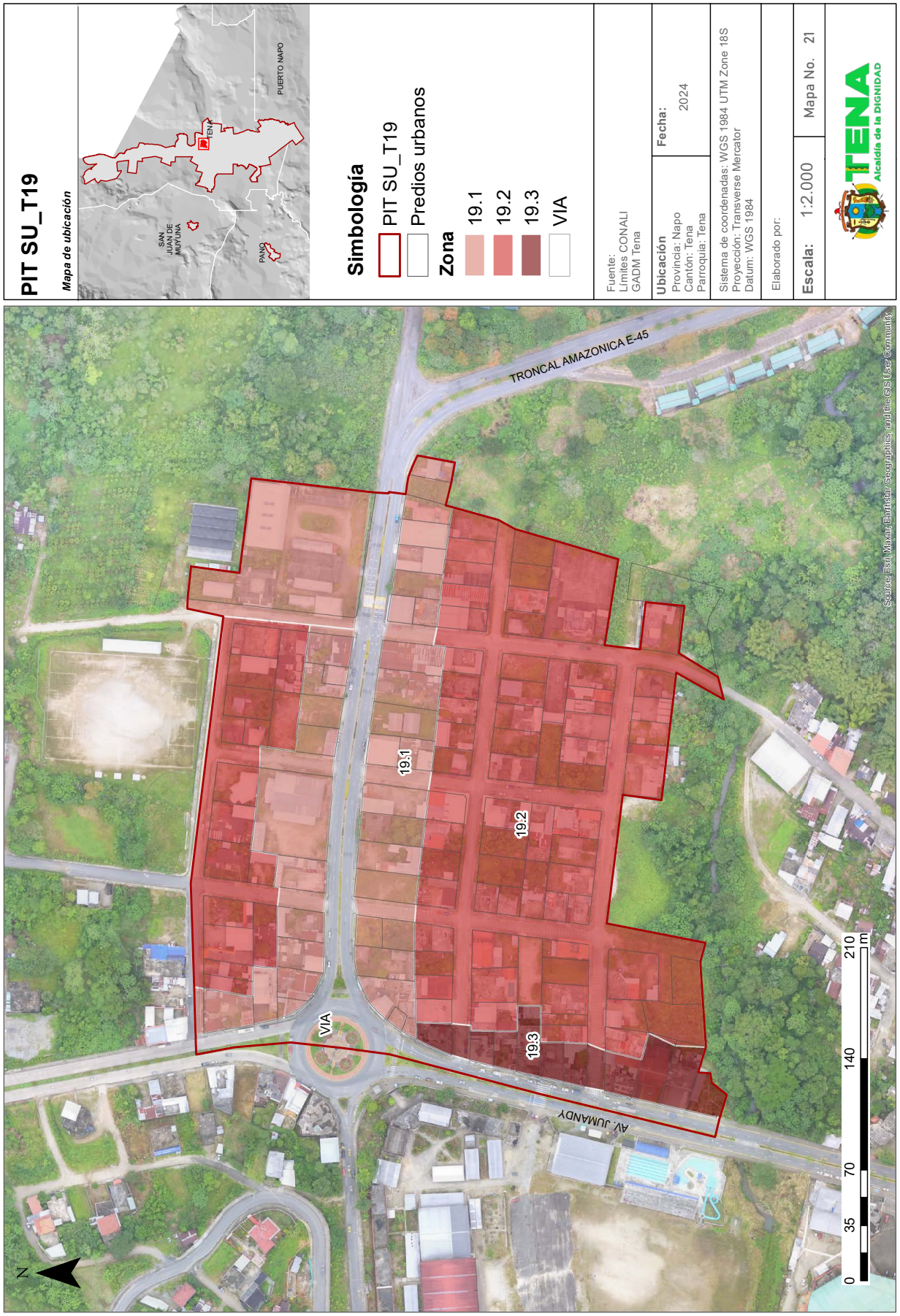

PIT SU_T14
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T14
Predios urbanos
Zona
14.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.500
Mapa No. 16
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
GUILLERMO KADLE
PEDRO FLEMING
PEDRO CUSHILLO
TRONCAL AMAZONICA E-45
ANTONIO VALLEJO
14.1
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0
45
90
180
270
m

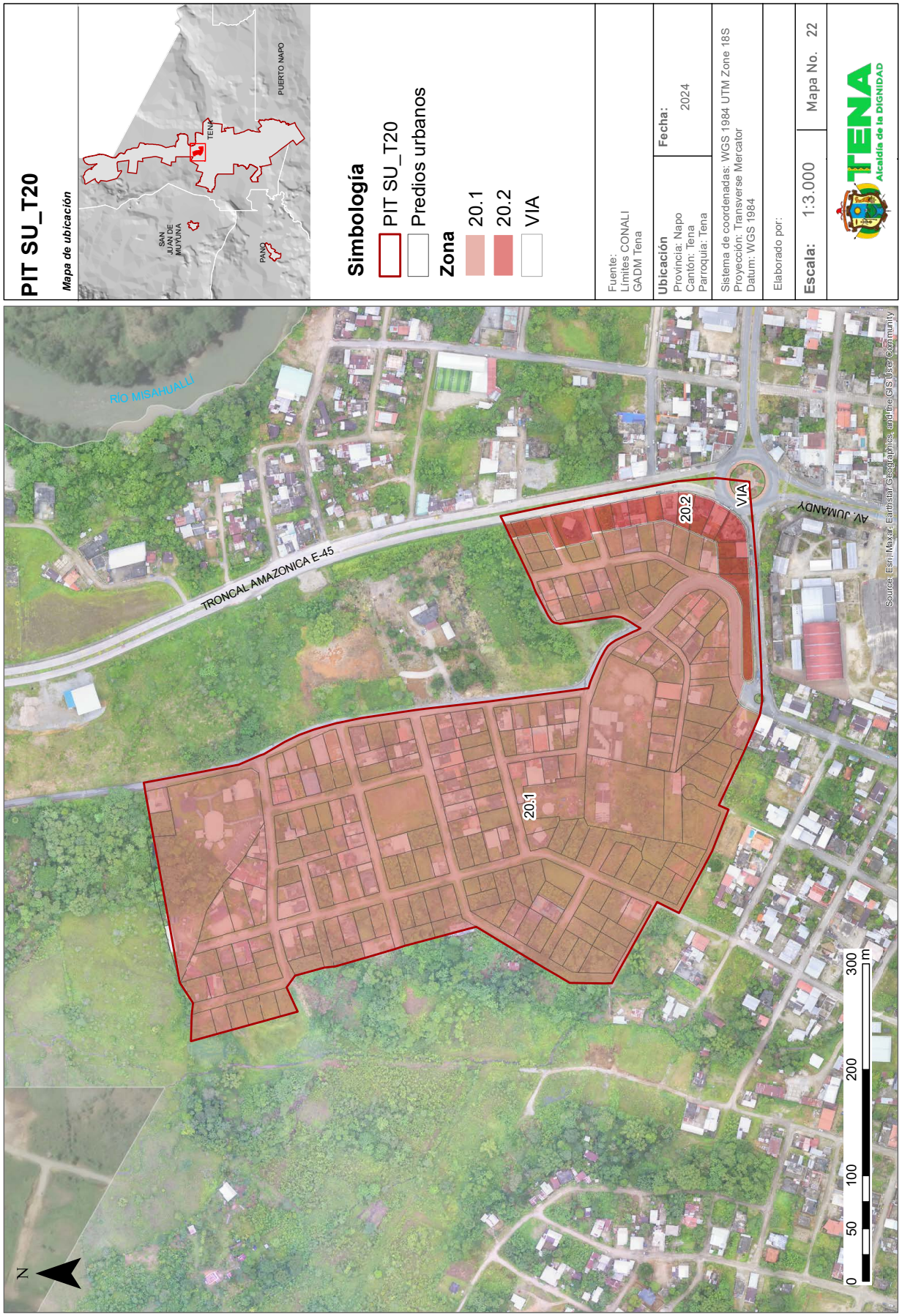
PIT SU_T15
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T15
Predios urbanos
Zona
15.1
15.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 17
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
UGLOPAMBA
RIO MISAHUALLI
ANDRES RIZO
LUIS CORREA
APU DOMINGO
JOSE PELAEZ
GUILLERMO KADLE
PEDRO FLEMING
TRONCAL AMAZONICA E-45
QUISQUIS
JOSE TAPUY
GUAMI
R HUGO MENA
VIA
RAYOQUINDI
MONDETE
GUATARACO
LUMUCHA
AYAHUASCA
DUMBIQUE
ANTONIO VALLEJO
15.1
15.2
MARPINDO
PITON
ISHPINGO
LOS CEDROS
0 105 210 420 630 m
N
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

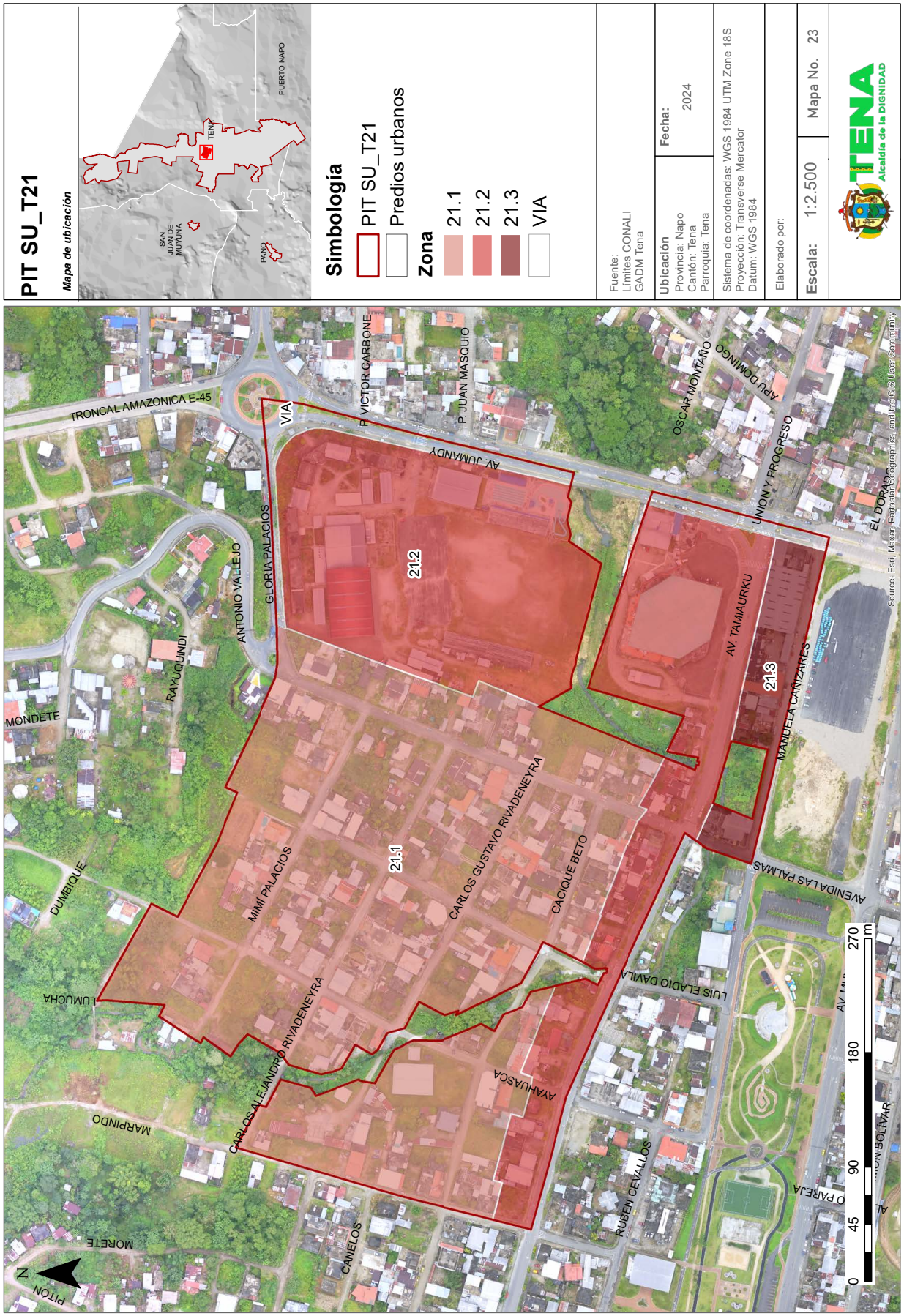

PIT SU_T16
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T16
Predios urbanos
Zona
16.1
16.2
16.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 18
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
VIA TENA-AGUARUNGO
UGLOPAMBA
16.2
16.1
16.3
PEDRO CUSHILLO
JOSE PELAEZ
GUILLERMO KADLE
PEDRO FLEMING
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
QUISQUIS
JOSE TAPUY
IGNACIO CACHI
GUAMI
FRANCISCO ROBLES
P. HUGO MENA
ANTONIO VALLEJO
SUMACO
GUATARACO
N
0 90 180 360 540 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

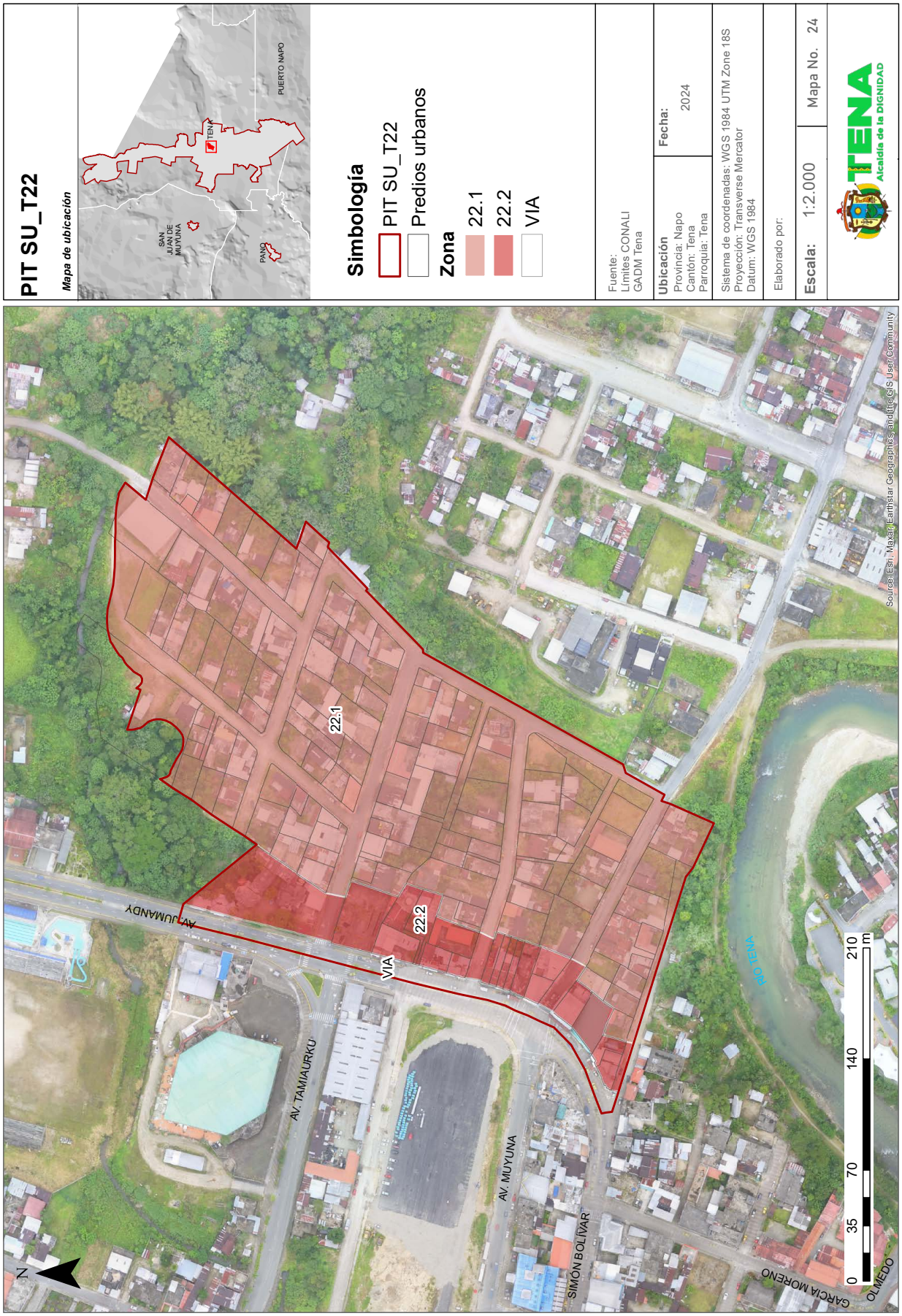

PIT SU_T17
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TENA
Simbología
PIT SU_T17
Predios urbanos
Zona
17.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:15.000
Mapa No. 19
Alcaldía de la DIGNIDAD
RIO MISAHUALLI
TRONCAL AMAZONICA E-45
17.1
VIA
AMAZONAS
OLMEDO
AV. MUYUNA
RIO TENA
CUENCA
AV. PANO
RIO PANO
SN
0 265 530 1.060 1.590 m
N

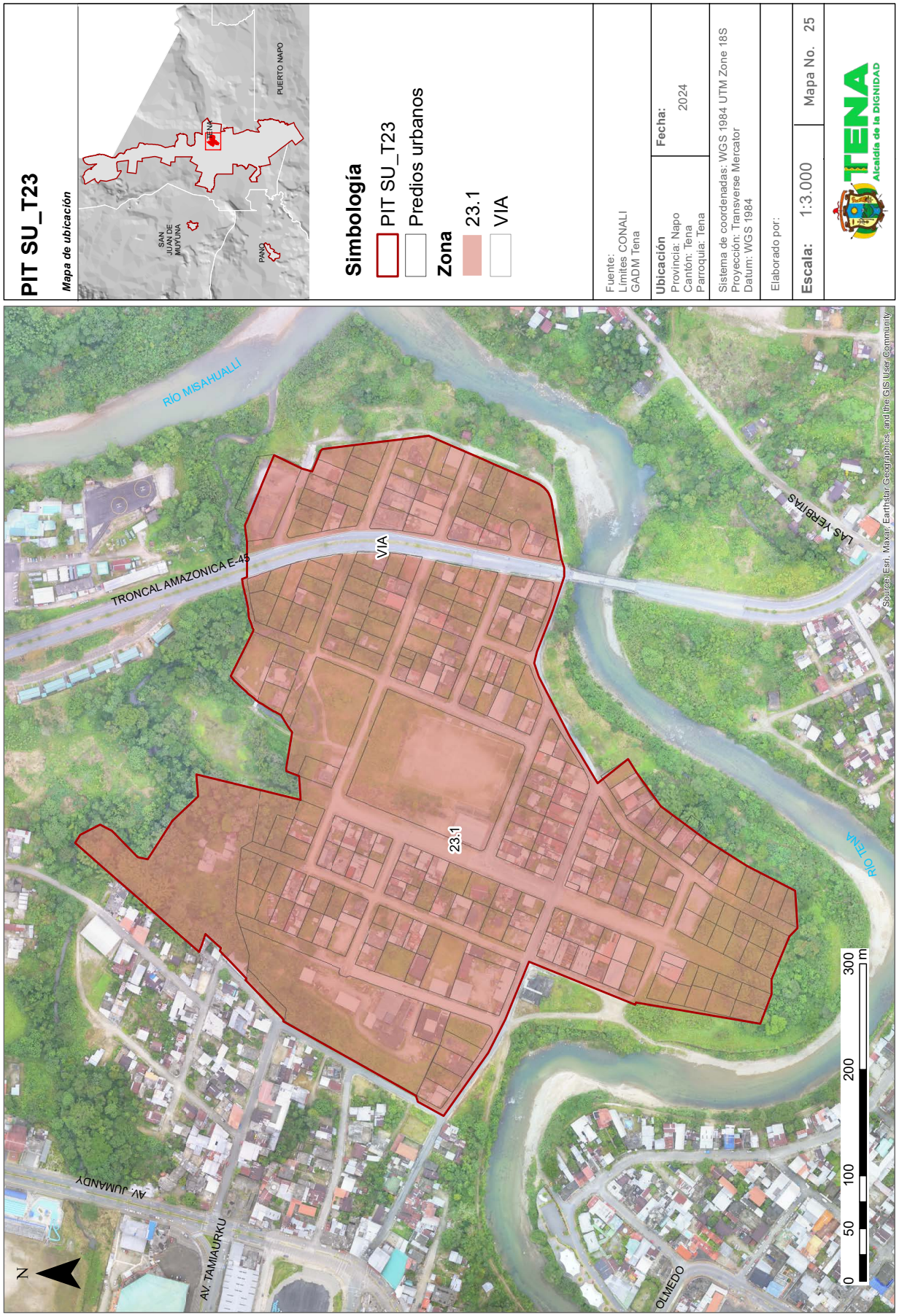
PIT SU_T18
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T18
Predios urbanos
Zona
18.1
18.2
18.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 20
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLÍ
18.1
18.2
18.3
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
AV. JUMANDY
N
0 70 140 280 420 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

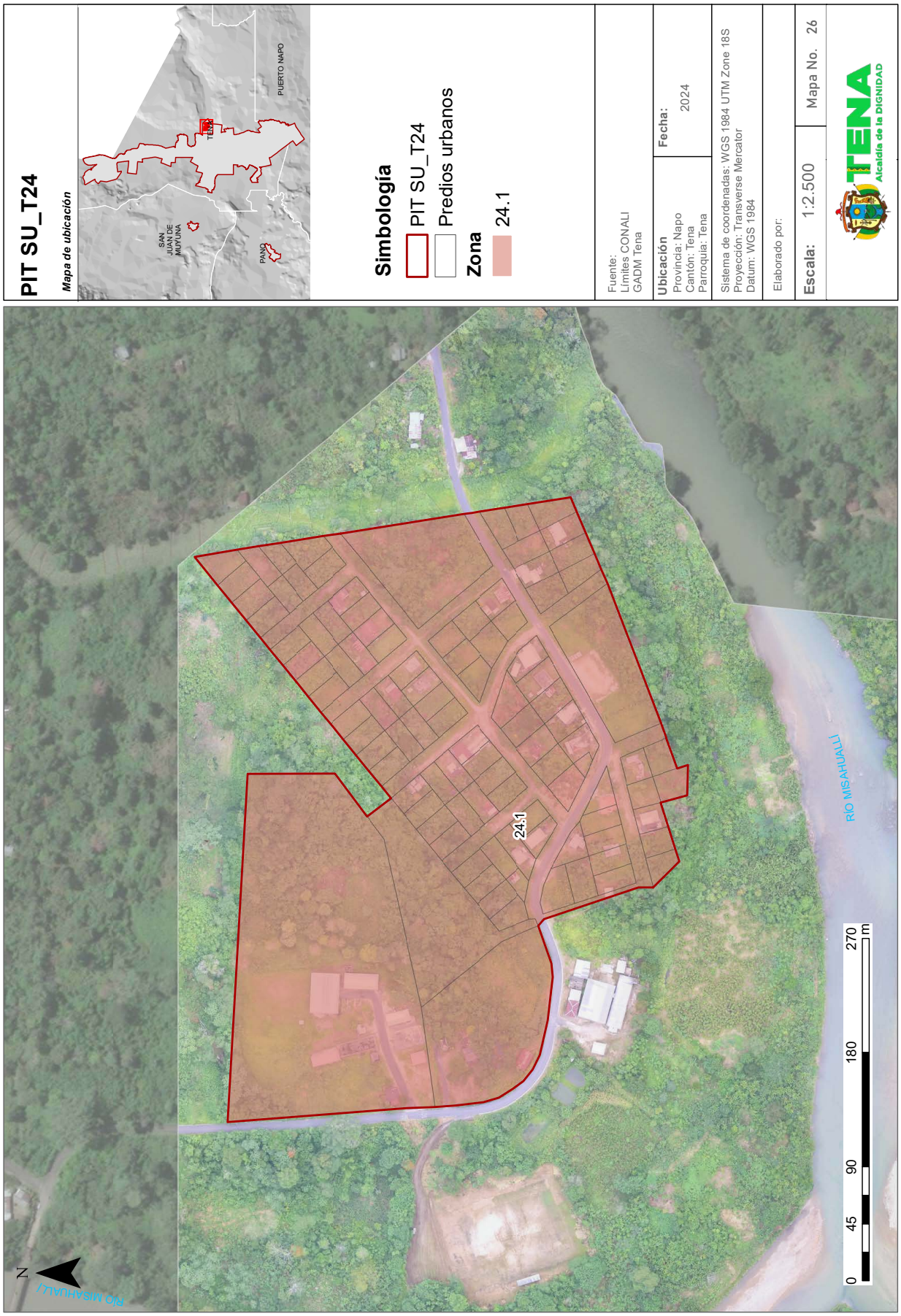

PIT SU_T19
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T19
Predios urbanos
Zona
19.1
19.2
19.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.000
Mapa No. 21
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
AV. JUMANDY
VIA
19.1
19.2
19.3
N
0
35
70
140
210
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

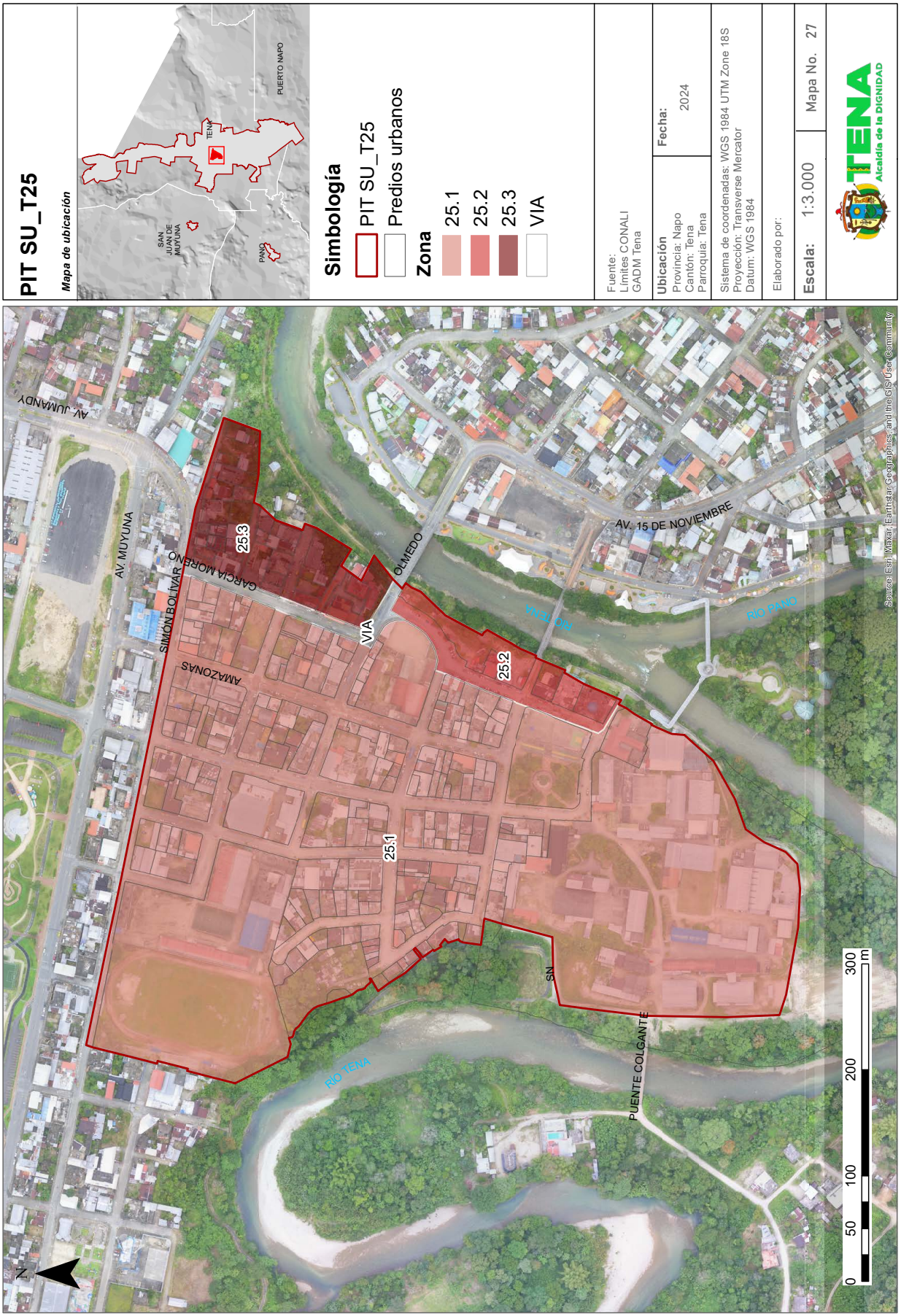

PIT SU_T20
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T20
Predios urbanos
Zona
20.1
20.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 22
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
TRONCAL AMAZONICA E-45
AV. JUMANDY
20.1
20.2
VIA
N
0
50
100
200
300
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

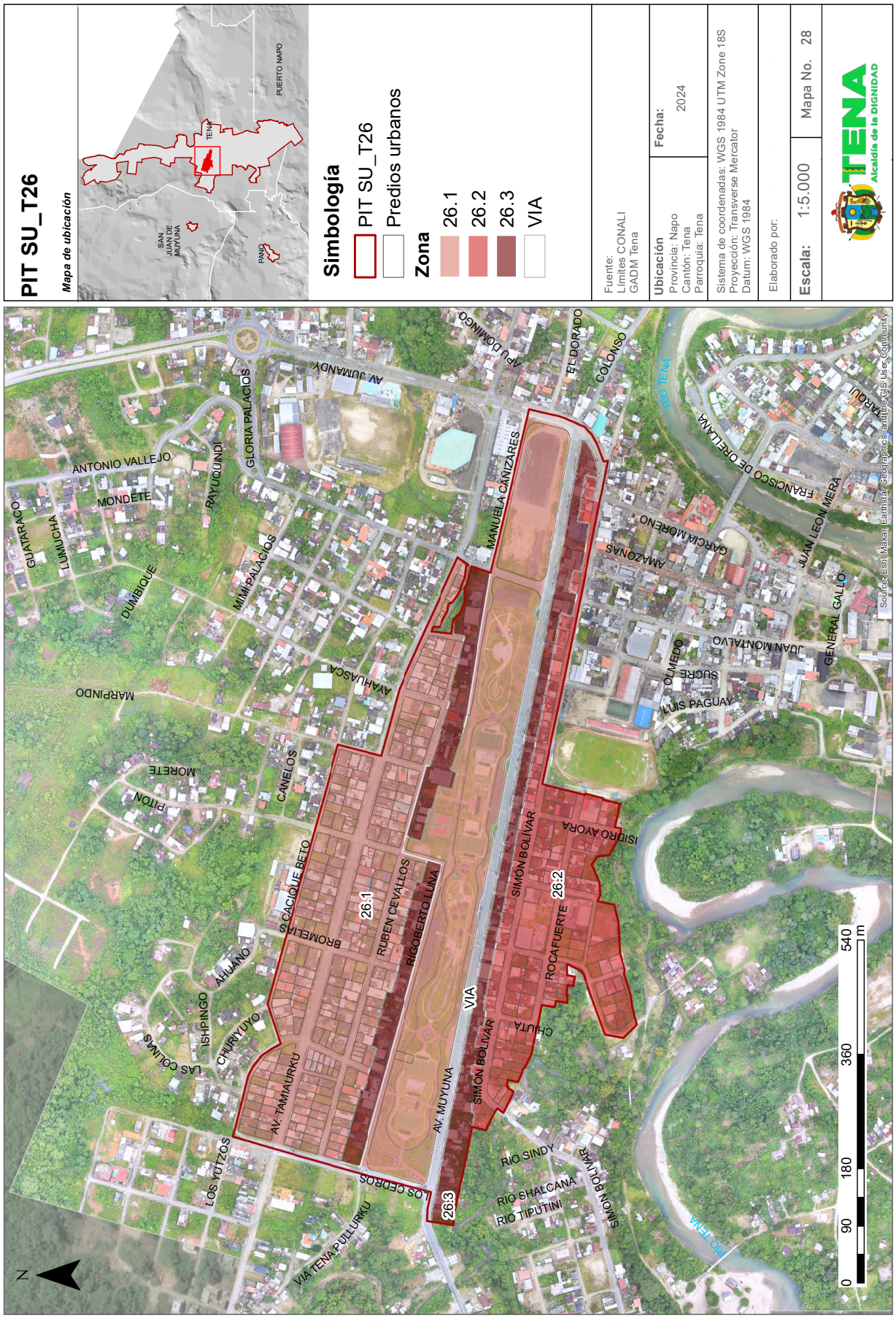

PIT SU_T21
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T21
Predios urbanos
Zona
21.1
21.2
21.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.500
Mapa No. 23
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
P. VICTOR CARBONE
P. JUAN MASQUIO
OSCAR MONTAÑO
APU DOMINGO
AV. JUMANDY
UNION Y PROGRESO
EL DORAL
GLORIA PALACIOS
ANTONIO VALLEJO
RAYUQUINDI
MONDETE
21.2
21.3
21.1
AV. TAMIAURKU
MANUELA CAÑIZARES
AVENIDA LAS PALMAS
MIMI PALACIOS
CARLOS GUSTAVO RIVADENEYRA
CACIQUE BETO
DUMBIQUE
LUMUCHA
LUIS ELADIO DAVILA
CARLOS ALEJANDRO RIVADENEYRA
AYAHUASCA
MARPINDO
RUBEN CEVALLOS
CANELOS
MORETE
PITON
N
0
45
90
180
270
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

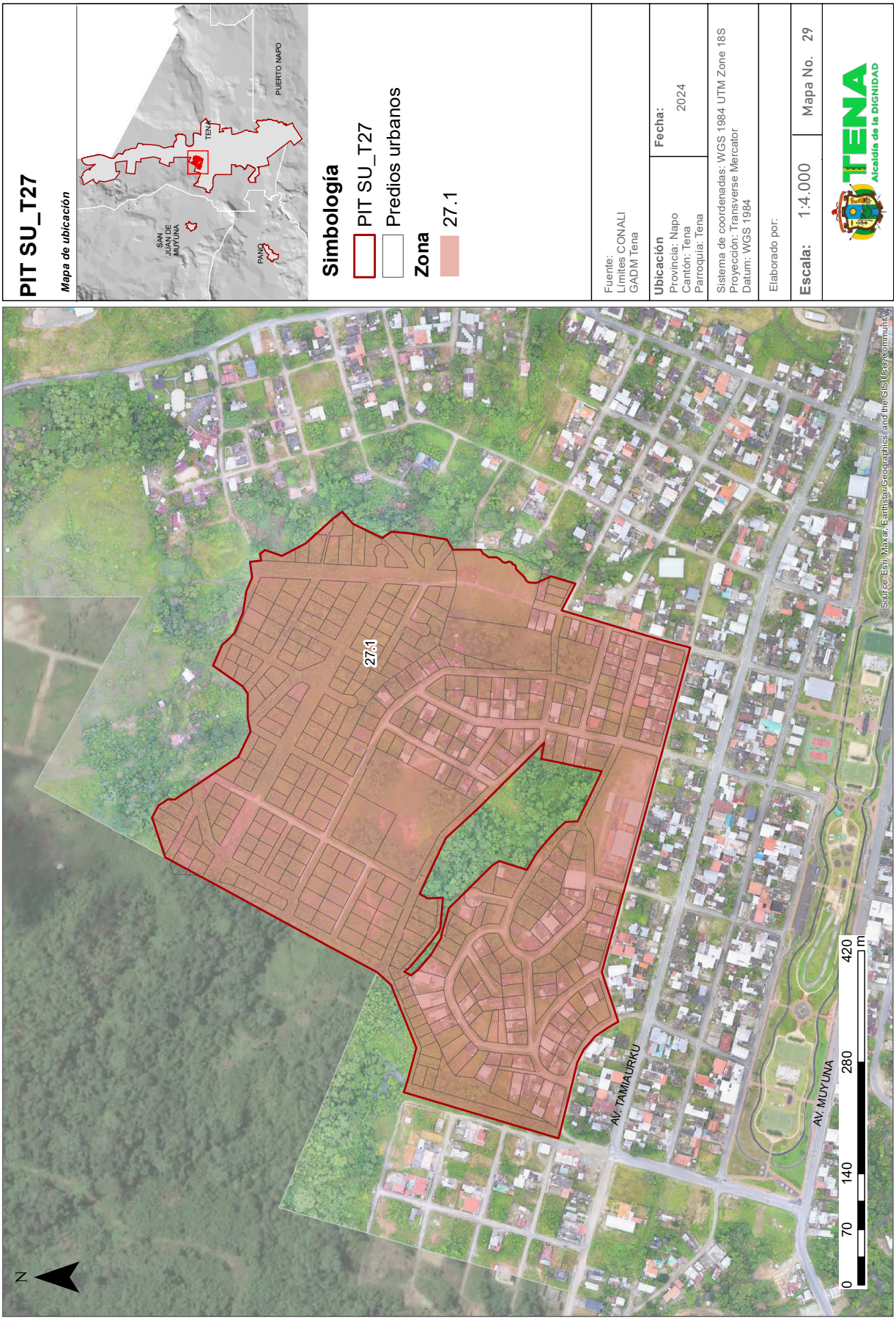

PIT SU_T22
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T22
Predios urbanos
Zona
22.1
22.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.000
Mapa No. 24
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
22.1
22.2
VIA
AV. JUMANDY
AV. TAMIAURKU
AV. MUYUNA
SIMÓN BOLÍVAR
GARCÍA MORENO
OLMEDO
RÍO TENA
N
0 35 70 140 210 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community


PIT SU_T23
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T23
Predios urbanos
Zona
23.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 25
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLÍ
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
23.1
LAS VERBITAS
RÍO TENA
AV. JUMANDY
AV. TAMIAURKU
OLMEDO
N
0 50 100 200 300 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

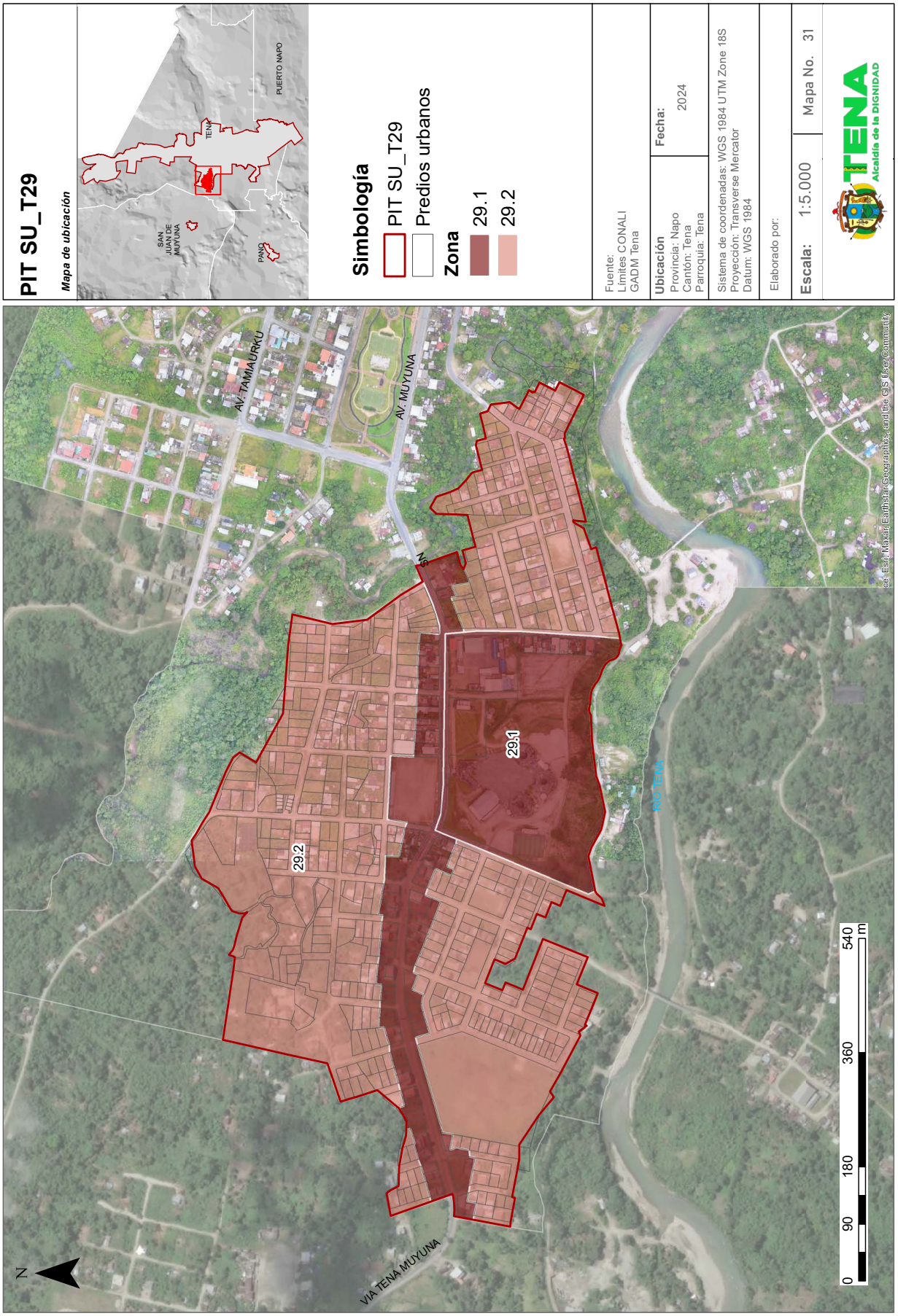

PIT SU_T24
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MOTUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T24
Predios urbanos
Zona
24.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.500
Mapa No. 26
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
24.1
RIO MISAHUALLÍ
Río MISAHUALLÍ
N
0 45 90 180 270 m


PIT SU_T25
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T25
Predios urbanos
Zona
25.1
25.2
25.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 27
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
AV. JUMANDY
AV. MUYUNA
GARCIA MORENO
SIMÓN BOLÍVAR
AMAZONAS
VIA
OLMEDO
AV. 15 DE NOVIEMBRE
RÍO TENA
RÍO PANO
PUENTE COLGANTE
SN
25.1
25.2
25.3
N
0
50
100
200
300
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

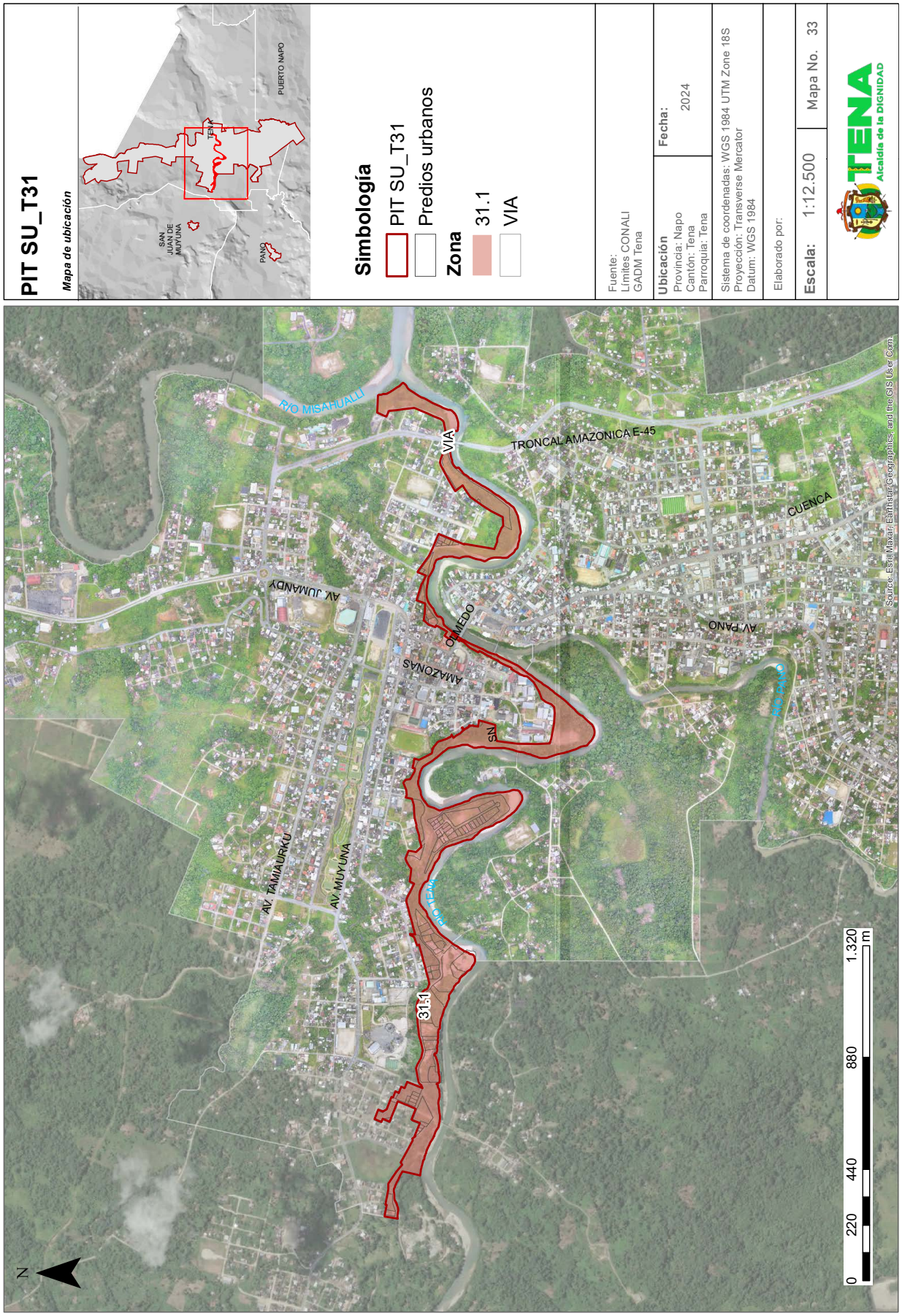

PIT SU_T26
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T26
Predios urbanos
Zona
26.1
26.2
26.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 28
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ANTONIO VALLEJO
MONDETE
GUATARACO
LUMUCHA
DUMBIQUE
RAYUQUINDI
GLORIA PALACIOS
MIMI PALACIOS
AV. JUMANDY
APU DOMINGO
EL DORADO
COLONSO
MANUELA CAÑIZARES
RÍO TENA
TAROUI
FRANCISCO DE ORELLANA
GARCIA MORENO
AMAZONAS
JUAN LEON MERA
GENERAL GALLO
JUAN MONTALVO
OLMEDO
SUCRE
LUIS PAGUAY
MARPINDO
AYAHUASCA
CAÑELOS
MORETE
PITON
CACIQUE BETO
BROMELIAS
RUBEN CEVALLOS
RIGOBERTO LUNA
26.1
ISIDRO AYORA
SIMÓN BOLÍVAR
26.2
ROCAFUERTE
CHUTA
VIA
AV. MUYUNA
AV. TAMIAURKU
AHUANO
ISHPINGO
CHURIYUYO
LAS COLINAS
LOS YUTZOS
LOS CEDROS
26.3
RIO SINDY
RIO SHALCANA
RIO TIPUTINI
SIMON BOLIVAR
VIA TENA-PULLURKU
0
90
180
360
540
m
N
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

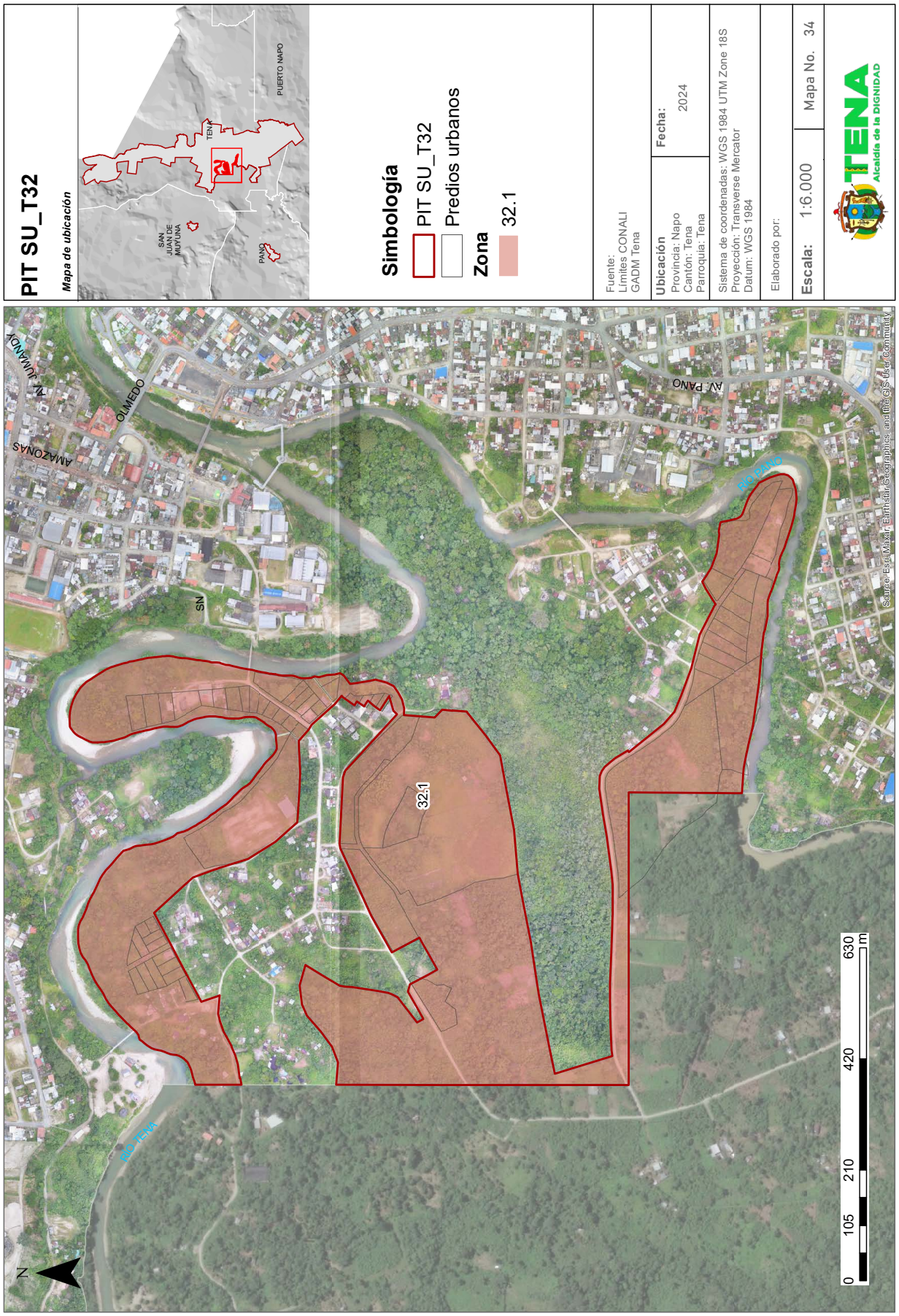

PIT SU_T27
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T27
Predios urbanos
Zona
27.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 29
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
27.1
AV. TAMIAURKU
AV. MUYUNA
0 70 140 280 420 m
N
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

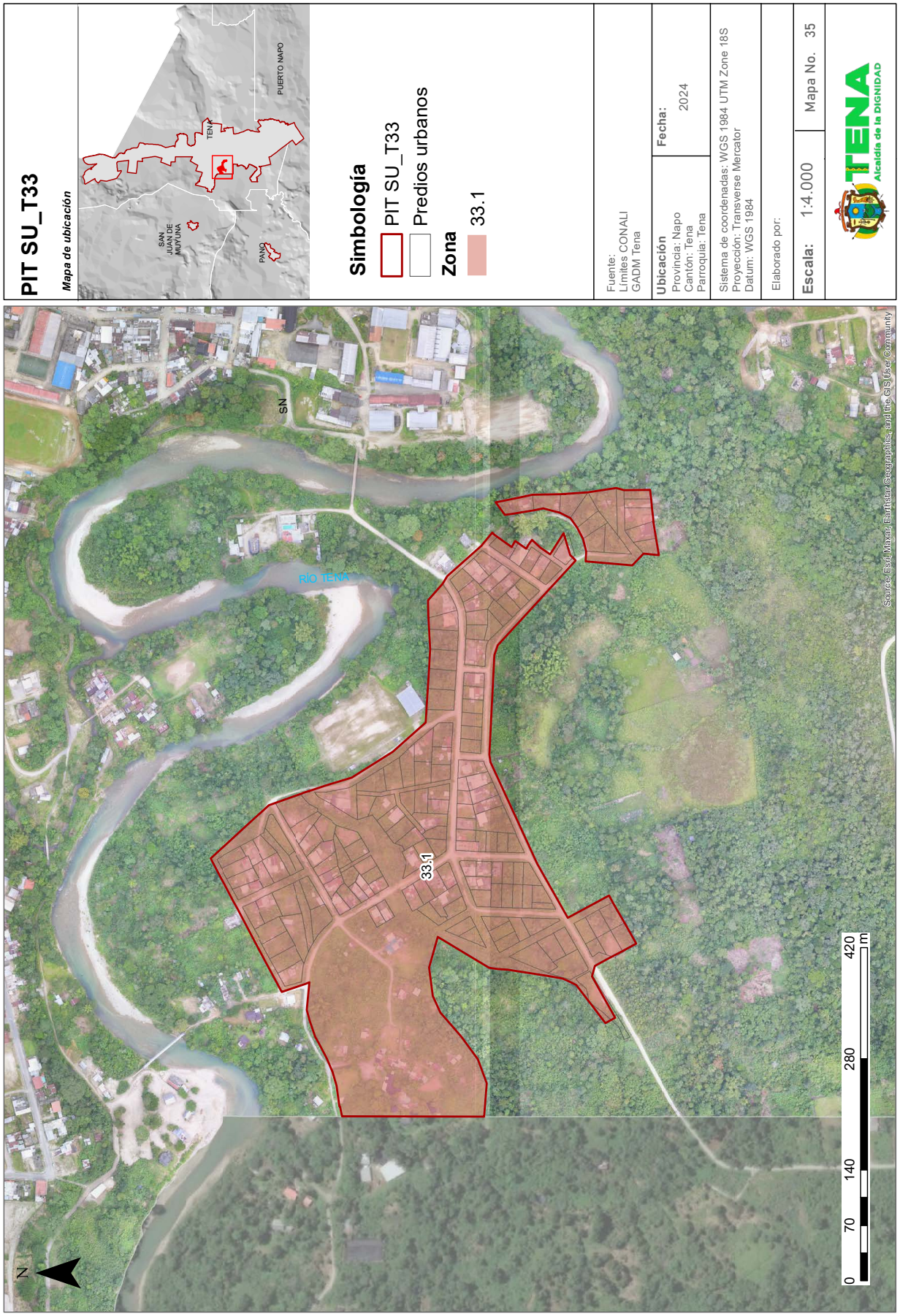
PIT SU_T28
Mapa de ubicación
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
PUERTO NAPO
Simbología
PIT SU_T28
Predios urbanos
Zona
28.1
28.2
28.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 28
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
MORETE
CANELOS
AHUANO
CACIQUE BETO
BROMELIAS
AMARONCACHI
ISHPINGO
CHURIYUYO
LAS COLINAS
AV. TAMIAURKU
RUBEN CEVALLOS
RIGOBERTO LUNA
LOS CEDROS
VIA
28.1
28.3
28.2
AV. MUYUNA
SIMON BOLIVAR
SIMON BOLIVAR
LOS YUTZOS
VIA TENA PULLURKU
PRIMERO DE MAYO
JUAN AVILES
IGNACIO MAMALACTA
N
0 50 100 200 300 m
Sources: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community


PIT SU_T29
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T29
Predios urbanos
Zona
29.1
29.2
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 31
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
AV. TAMIAURKU
AV. MUYUNA
N
29.1
29.2
RIO TENA
VIA TENA MUYUNA
0 90 180 360 540 m
Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

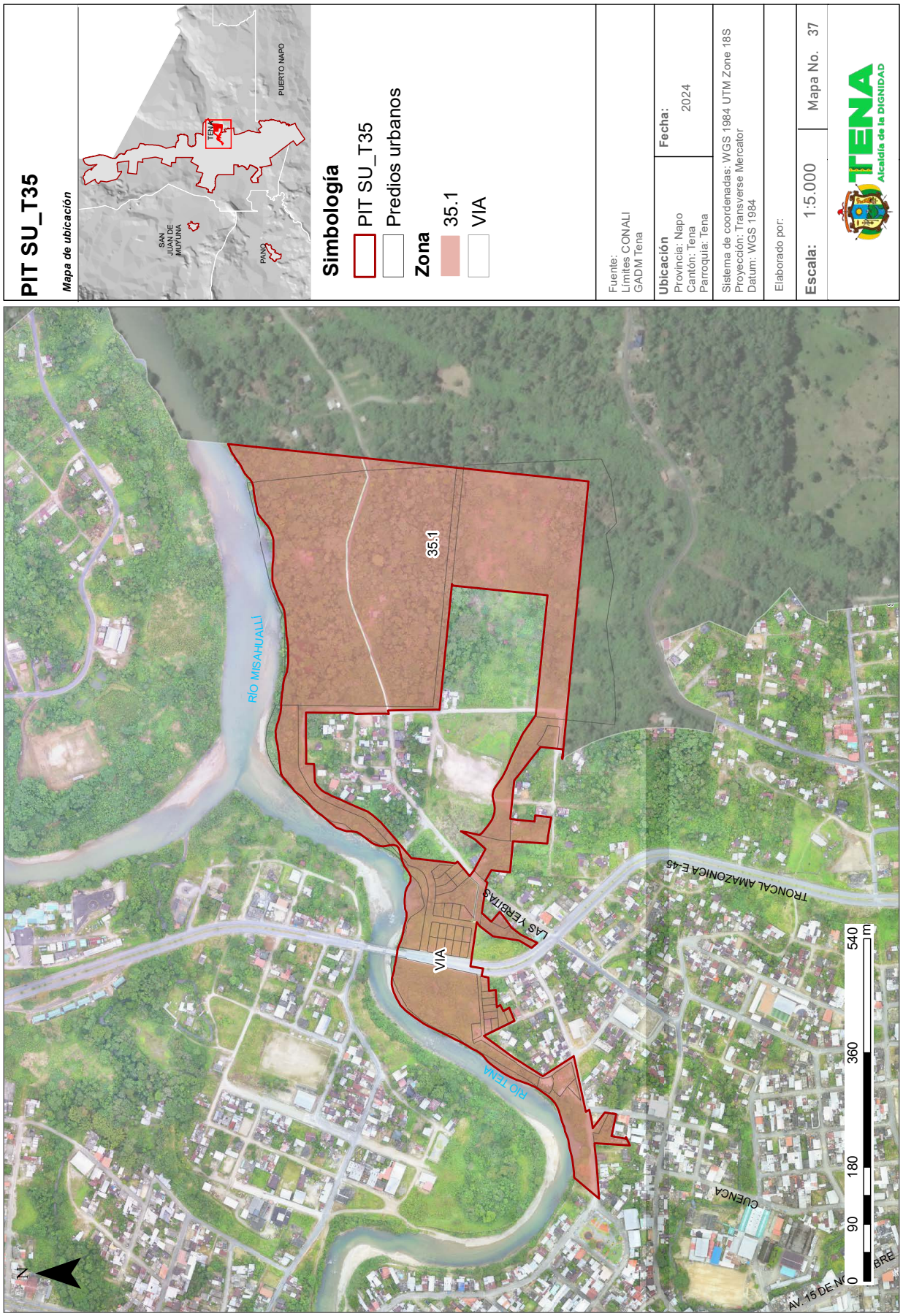
PIT SU_T30
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T30
Predios urbanos
Zona
30.1
30.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 32
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
LAS YERBITAS
TRONCAL AMAZONICA E45
AV. DEL CHOFER
CUENCA
AV. PANO
AV. MUYUNA
AV. JUMANDY
AMAZONAS
OLMEDO
VIA
30.1
30.2
RIO TENA
RIO PANO
SN
N
0 105 210 420 630 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

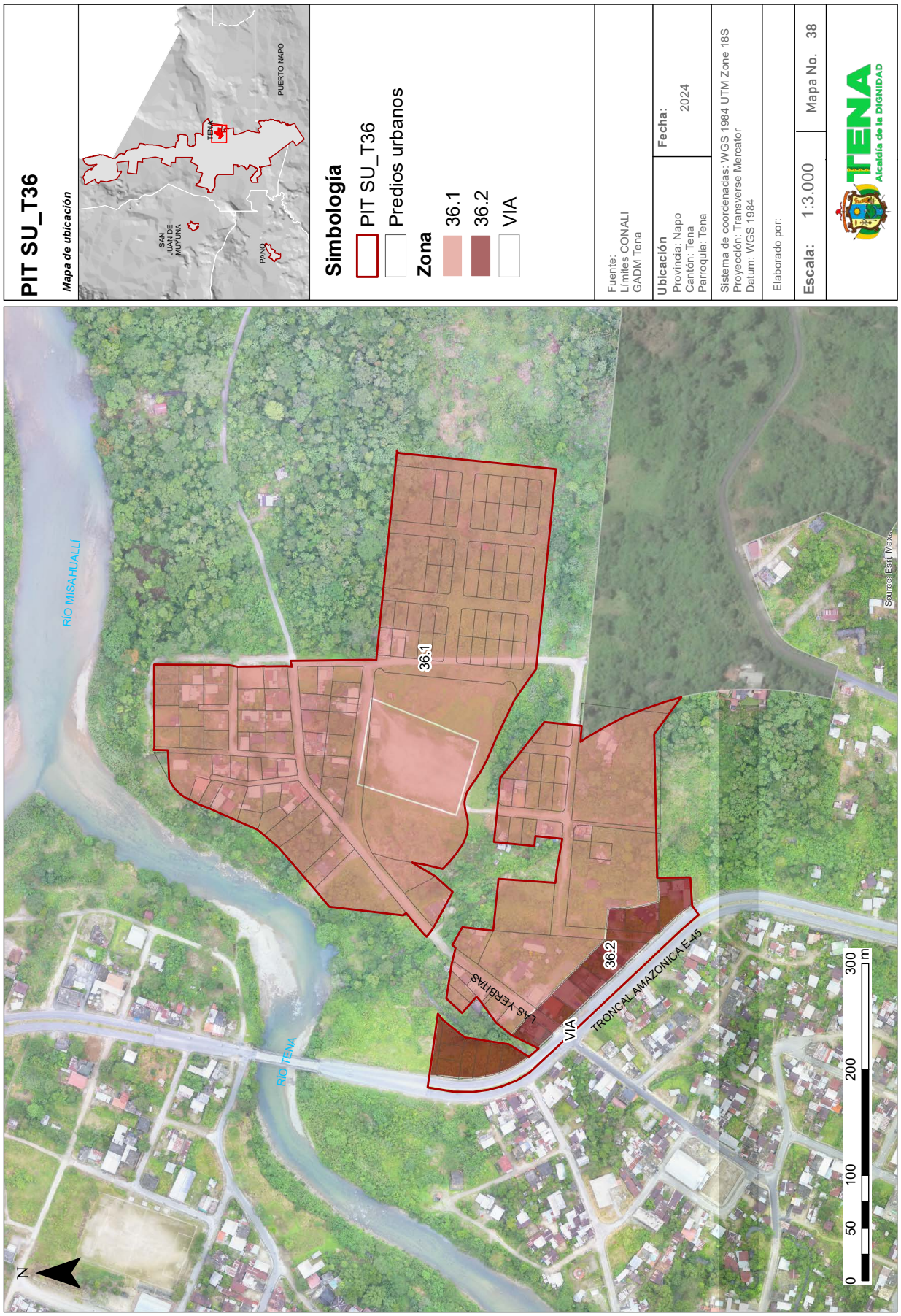

PIT SU_T31
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T31
Predios urbanos
Zona
31.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:12.500
Mapa No. 33
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
CUENCA
AV. JUMANDY
AMAZONAS
COMEDO
AV. PANO
RÍO PANO
NS
AV. TAMIAURKU
AV. MUYUNA
RÍO TENA
31.1
N
0 220 440 880 1.320 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Com


PIT SU_T32
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T32
Predios urbanos
Zona
32.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 34
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
AV. JUMANDY
AMAZONAS
OLMEDO
SN
AV. PANO
RIO TENA
32.1
N
0 105 210 420 630 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

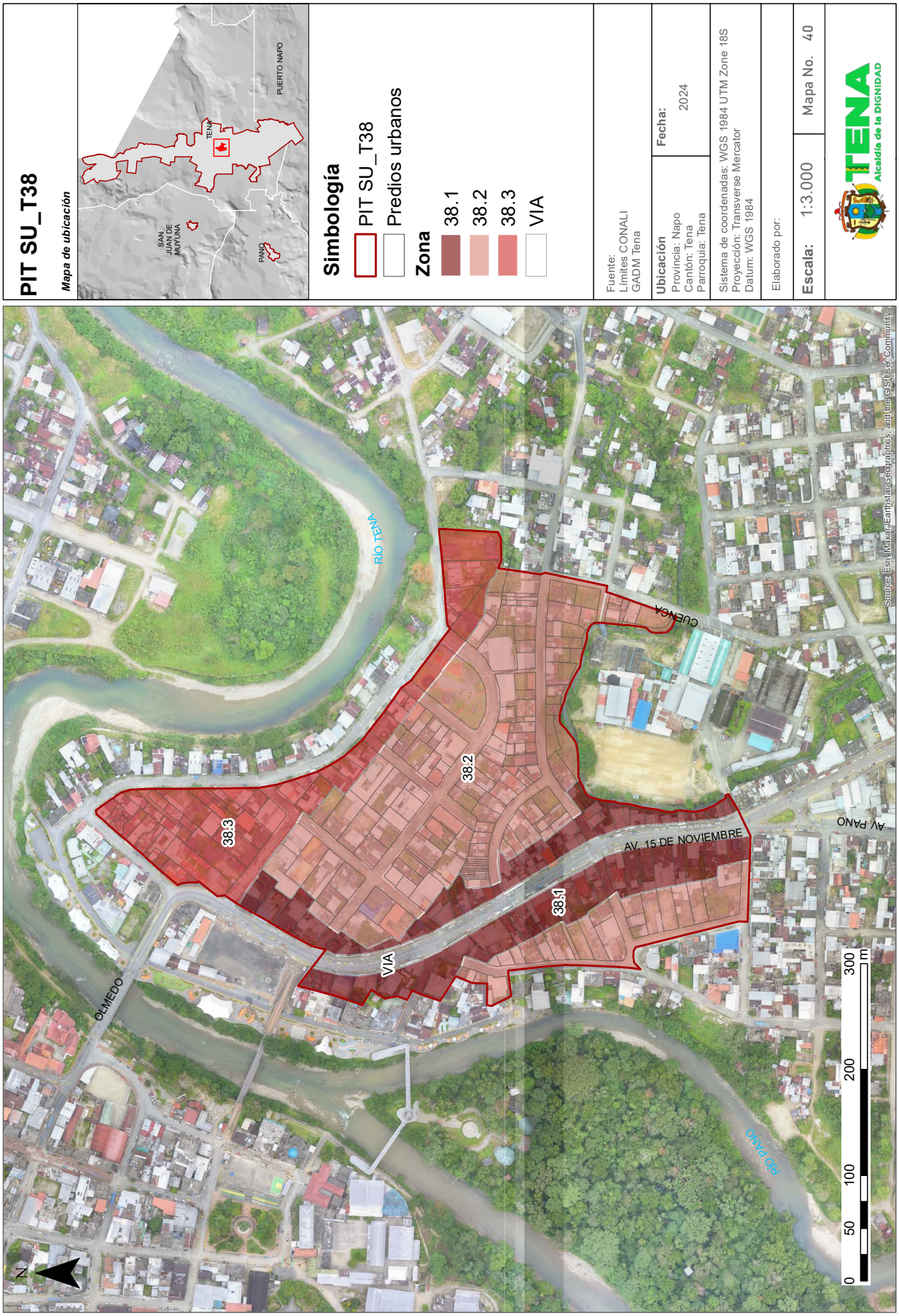

PIT SU_T33
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T33
Predios urbanos
Zona
33.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 35
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
SN
RÍO TENA
33.1
N
0 70 140 280 420 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

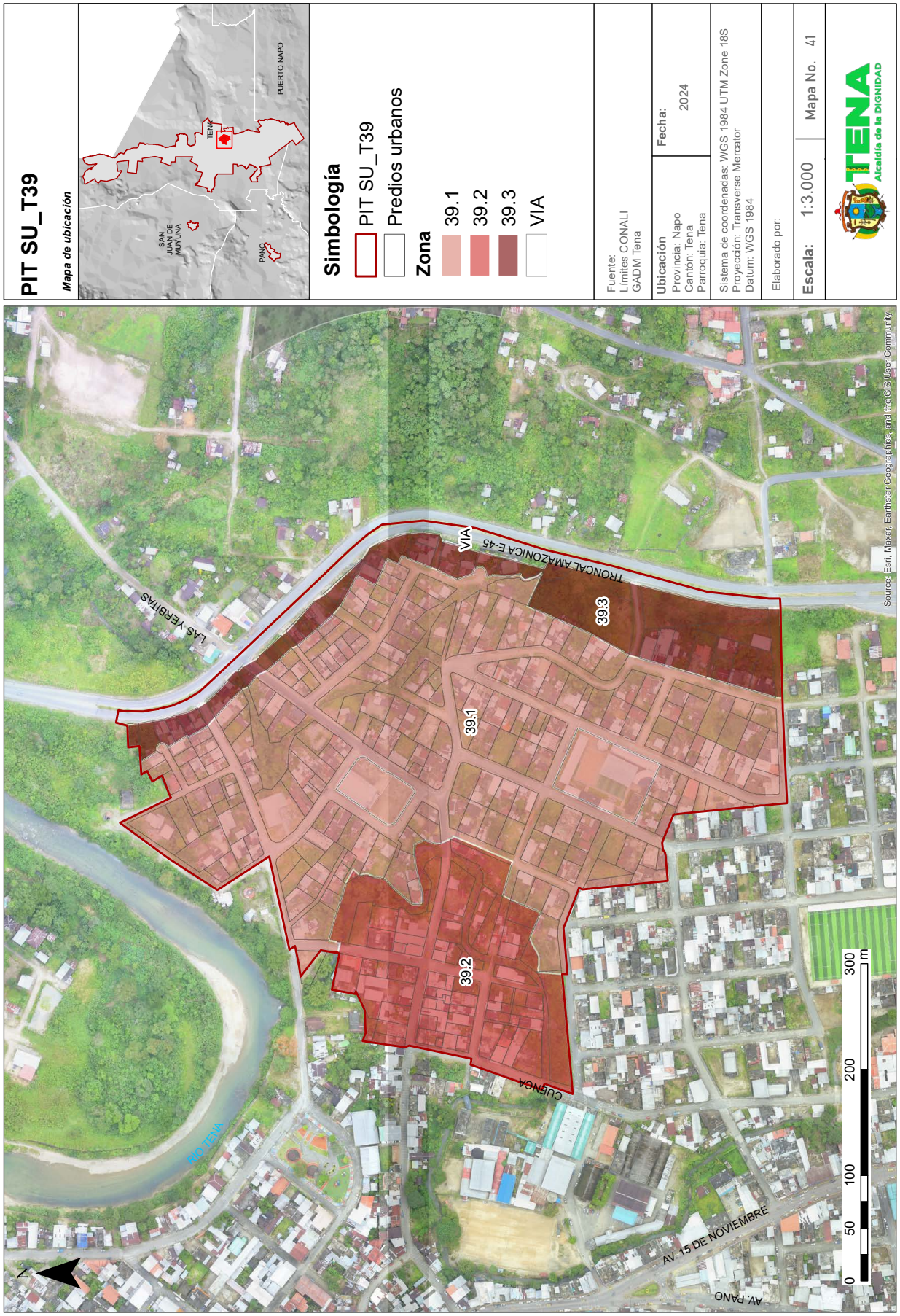
PIT SU_T34
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MOTUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T34
Predios urbanos
Zona
34.1
34.2
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datúm: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.500
Mapa No. 36
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO PANO
RÍO TENA
34.2
34.1
N
0 45 90 180 270 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

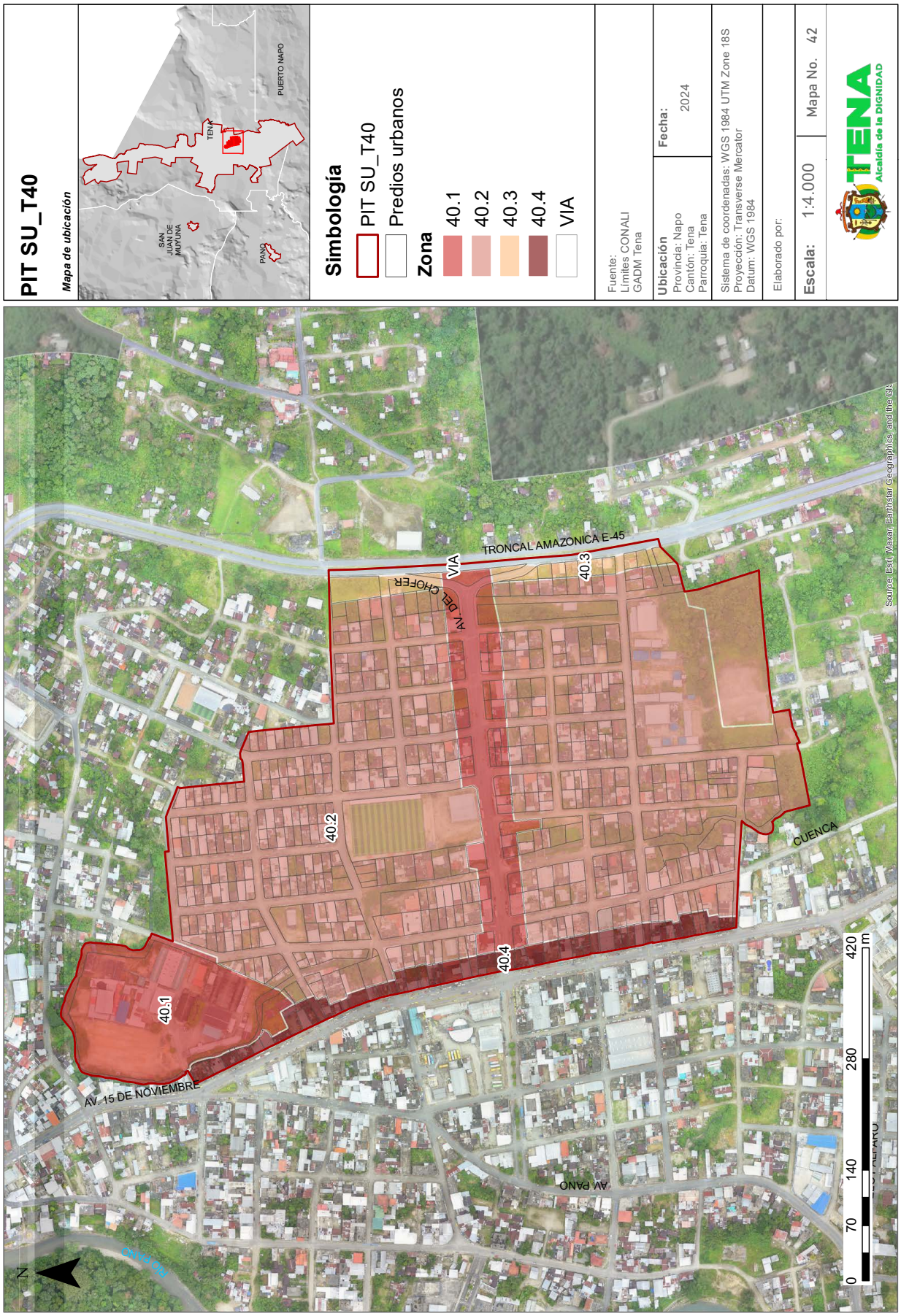

PIT SU_T35
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T35
Predios urbanos
Zona
35.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 37
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLÍ
35.1
VIA
LAS VERBITAS
TRONCAL AMAZONICA E-45
RIO TENA
CUENCA
AV. 15 DE NOVIEMBRE
N
0 90 180 360 540 m

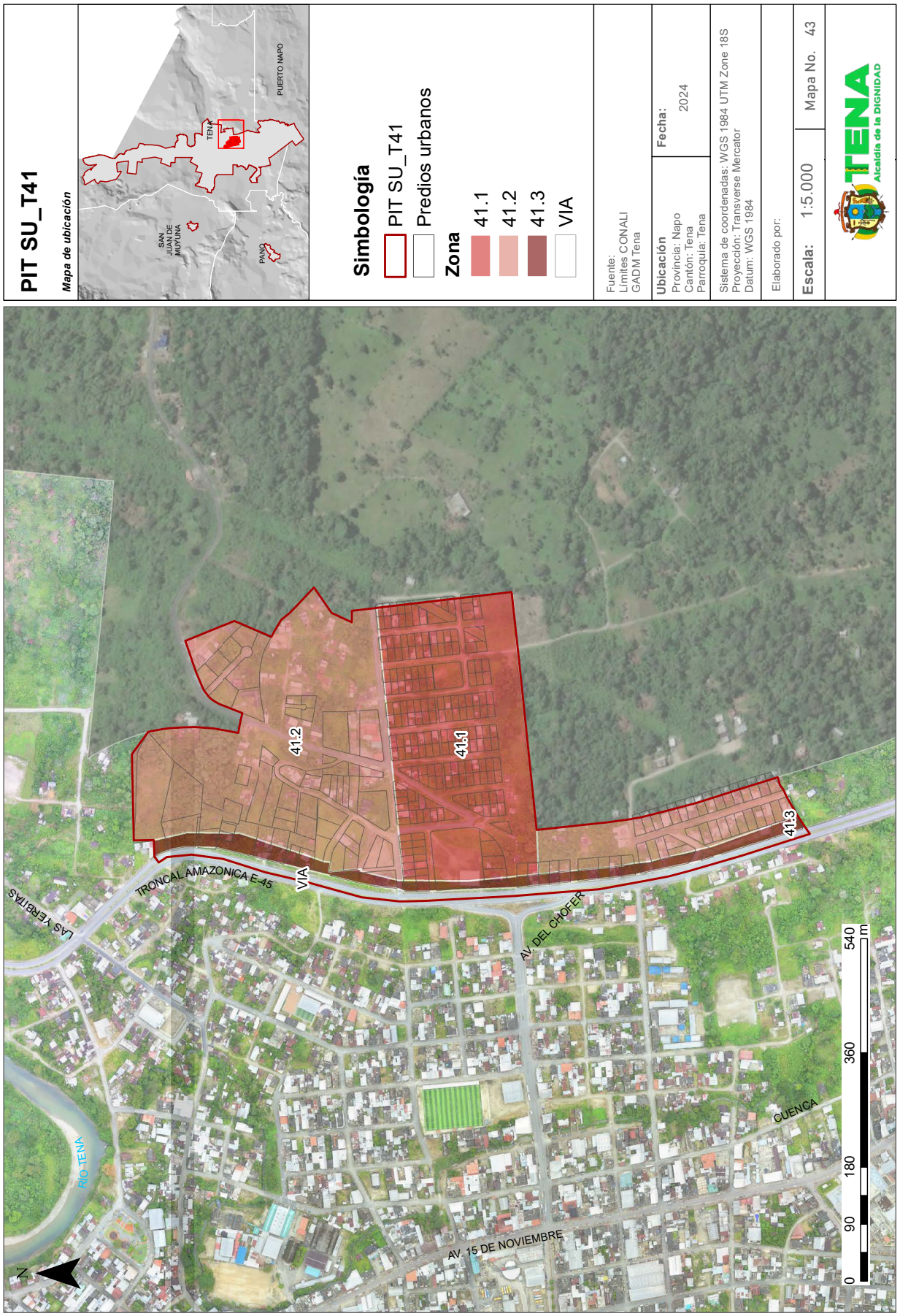

PIT SU_T36
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T36
Predios urbanos
Zona
36.1
36.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datúm: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 38
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
RÍO TENA
36.1
36.2
VIA
LAS VERBITAS
TRONCAL AMAZONICA E-45
N
0 50 100 200 300 m
Source: Esri, Maxar,

PIT SU_T37
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T37
Predios urbanos
Zona
37.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:12.500
Mapa No. 39
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
37.1
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
AV. 15 DE NOVIEMBRE
CUENCA
AV. PANO
SN
N
0 220 440 880 1.320 m


PIT SU_T38
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T38
Predios urbanos
Zona
38.1
38.2
38.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 40
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RIO TENA
CUENCA
OLMEDO
VIA
AV. 15 DE NOVIEMBRE
AV. PANO
RIO PANO
38.1
38.2
38.3
N
0
50
100
200
300
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

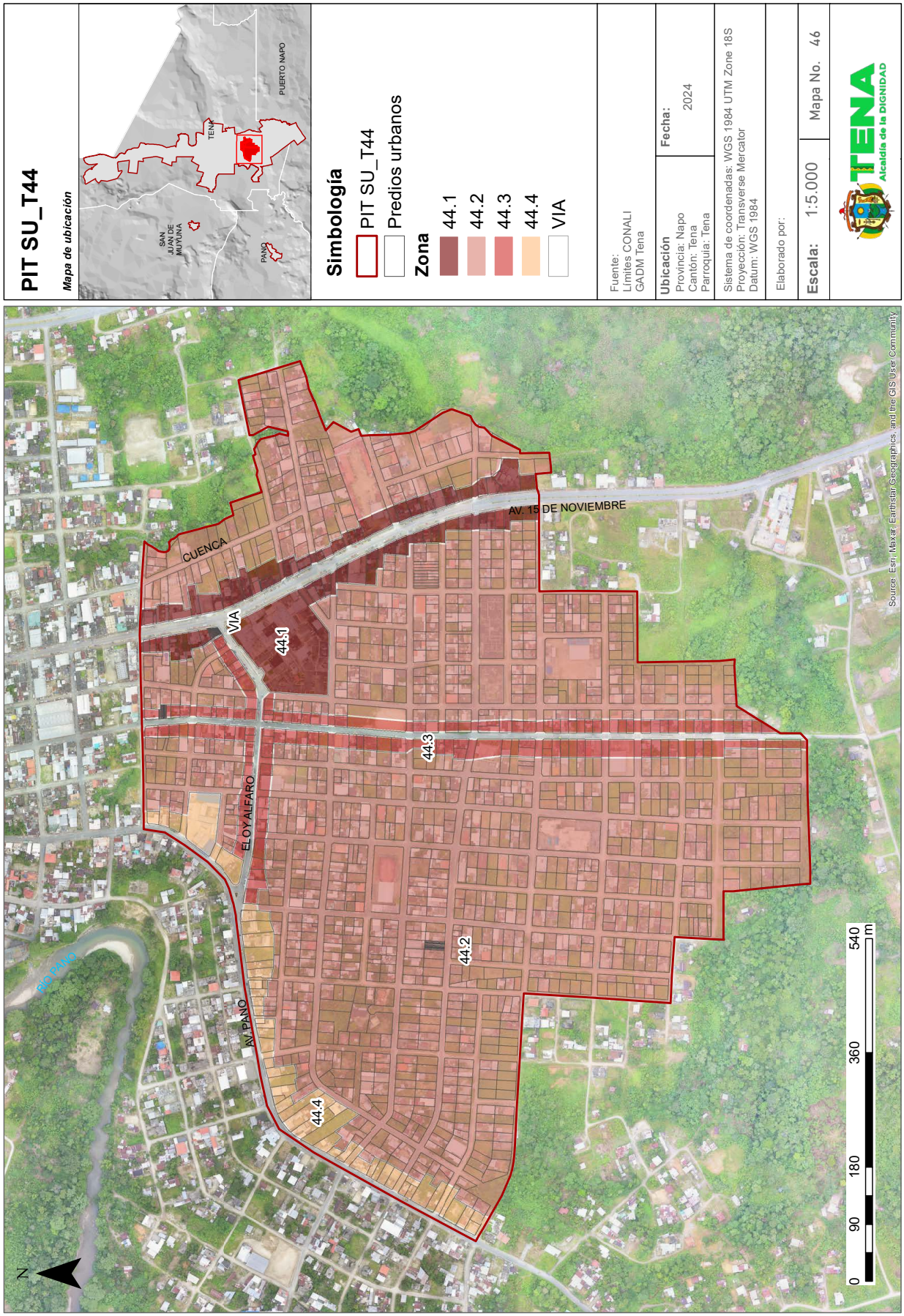

PIT SU_T39
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T39
Predios urbanos
Zona
39.1
39.2
39.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 41
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA TRONCAL AMAZONICA E-45
LAS VERBITAS
39.3
39.1
39.2
CUENCA
RIO TENA
AV. 15 DE NOVIEMBRE
AV. PANO
N
0 50 100 200 300 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

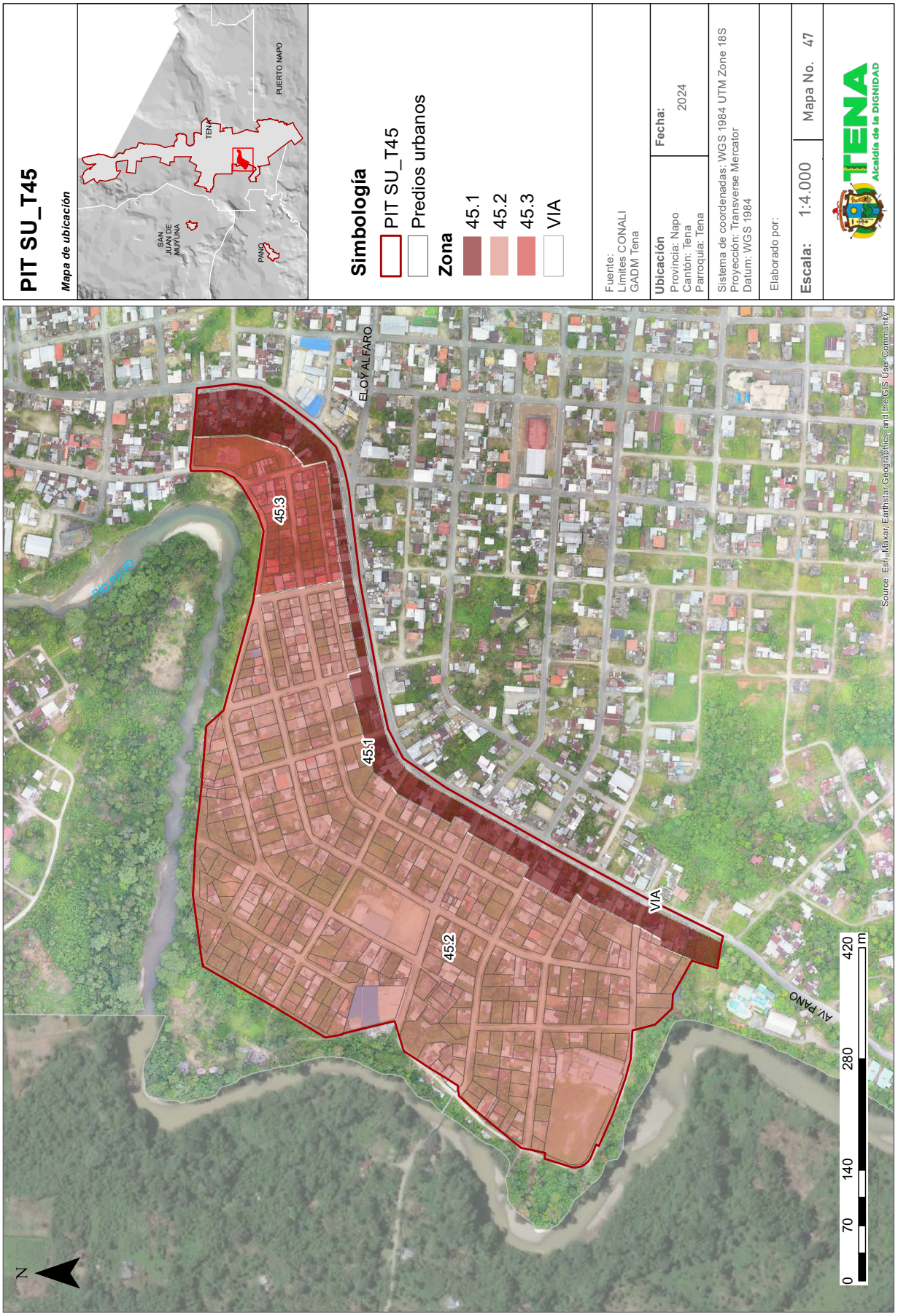

PIT SU_T40
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MOTUPA
PANO
Simbología
PIT SU_T40
Predios urbanos
Zona
40.1
40.2
40.3
40.4
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datúm: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 42
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
AV. DEL CHOFER
40.1
40.2
40.3
40.4
AV. 15 DE NOVIEMBRE
CUENCA
AV. PANO
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GI
N
0
70
140
280
420
m

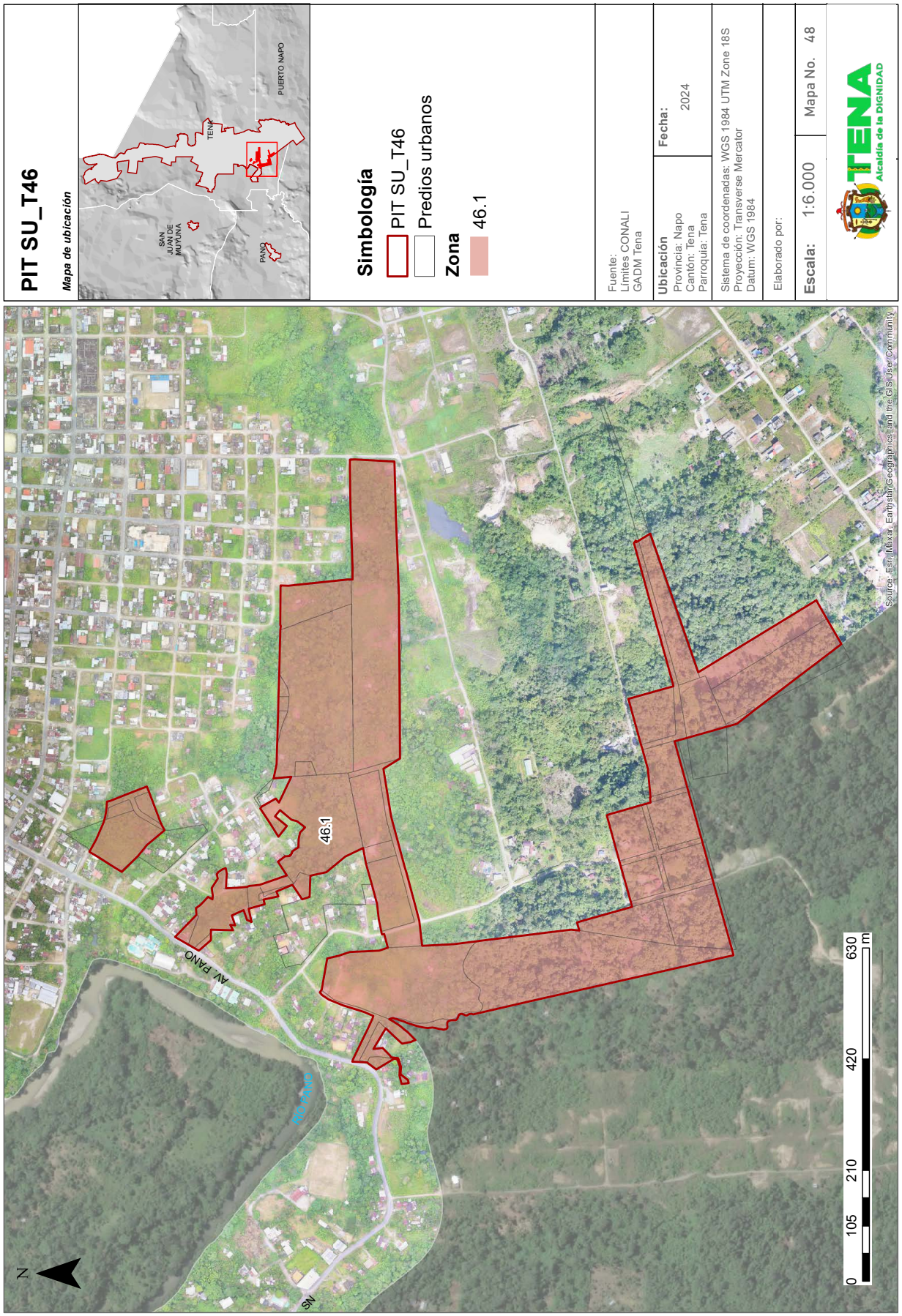

PIT SU_T41
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MOTUPA
PANO
Simbología
PIT SU_T41
Predios urbanos
Zona
41.1
41.2
41.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 43
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
41.2
41.1
41.3
VIA
TRONCAL AMAZONICA E-45
LAS YERBITAS
AV. DEL CHOFER
RIO TENA
AV. 15 DE NOVIEMBRE
CUENCA
N
0
90
180
360
540
m

PIT SU_T42
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T42
Predios urbanos
Zona
42.1
42.2
42.3
42.4
42.5
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 44
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
AV. 15 DE NOVIEMBRE
AV. DEL CHOFER
AV. PANO
ELOY ALFARO
CUENCA
RIO TENA
RIO PANO
0 70 140 280 420 m
N
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

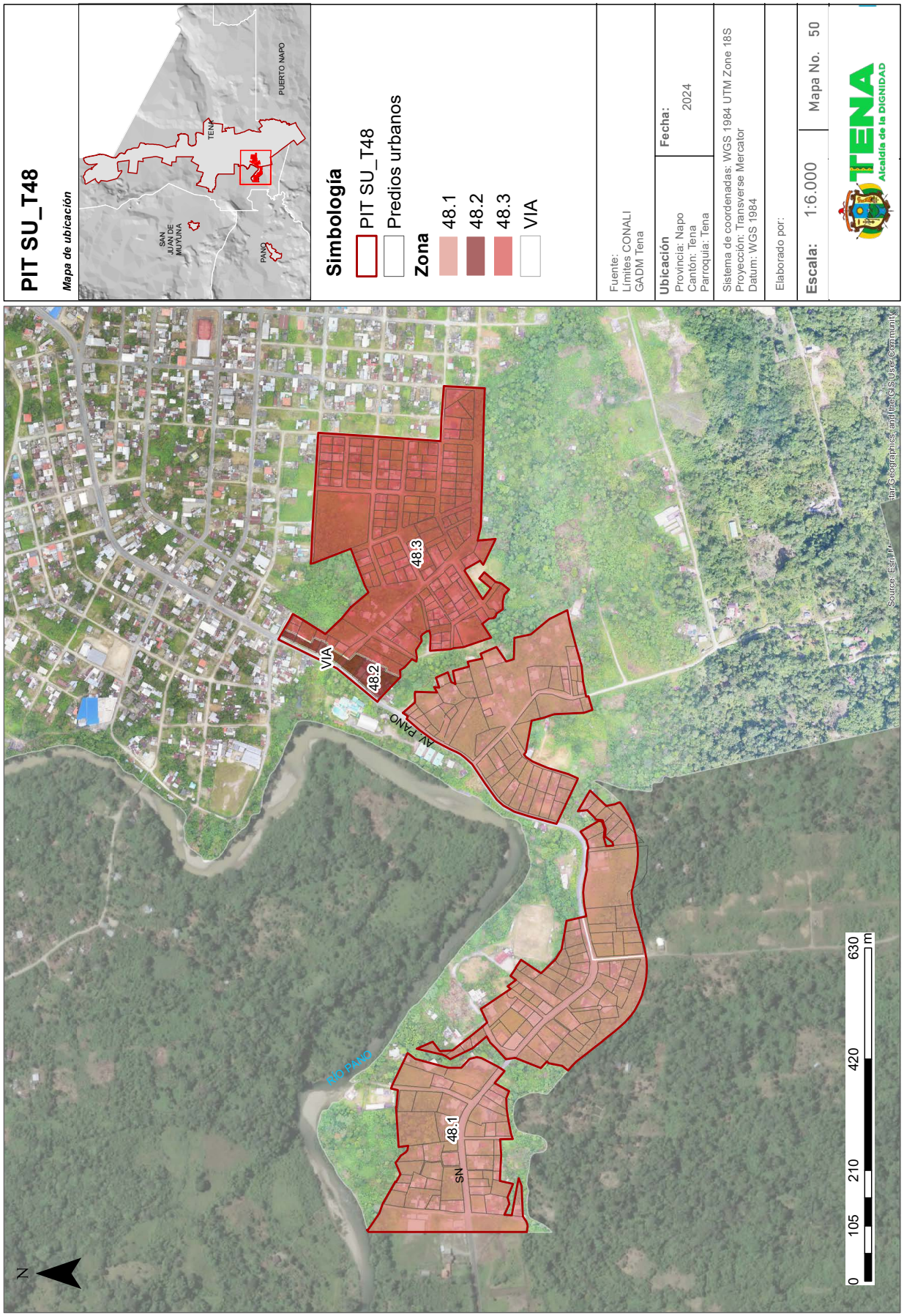
PIT SU_T43
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T43
Predios urbanos
Zona
43.1
43.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:2.000
Mapa No. 45
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA TRONCAL AMAZONICA E-45
43.2
43.1
CUENCA
N
0
35
70
140
210
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

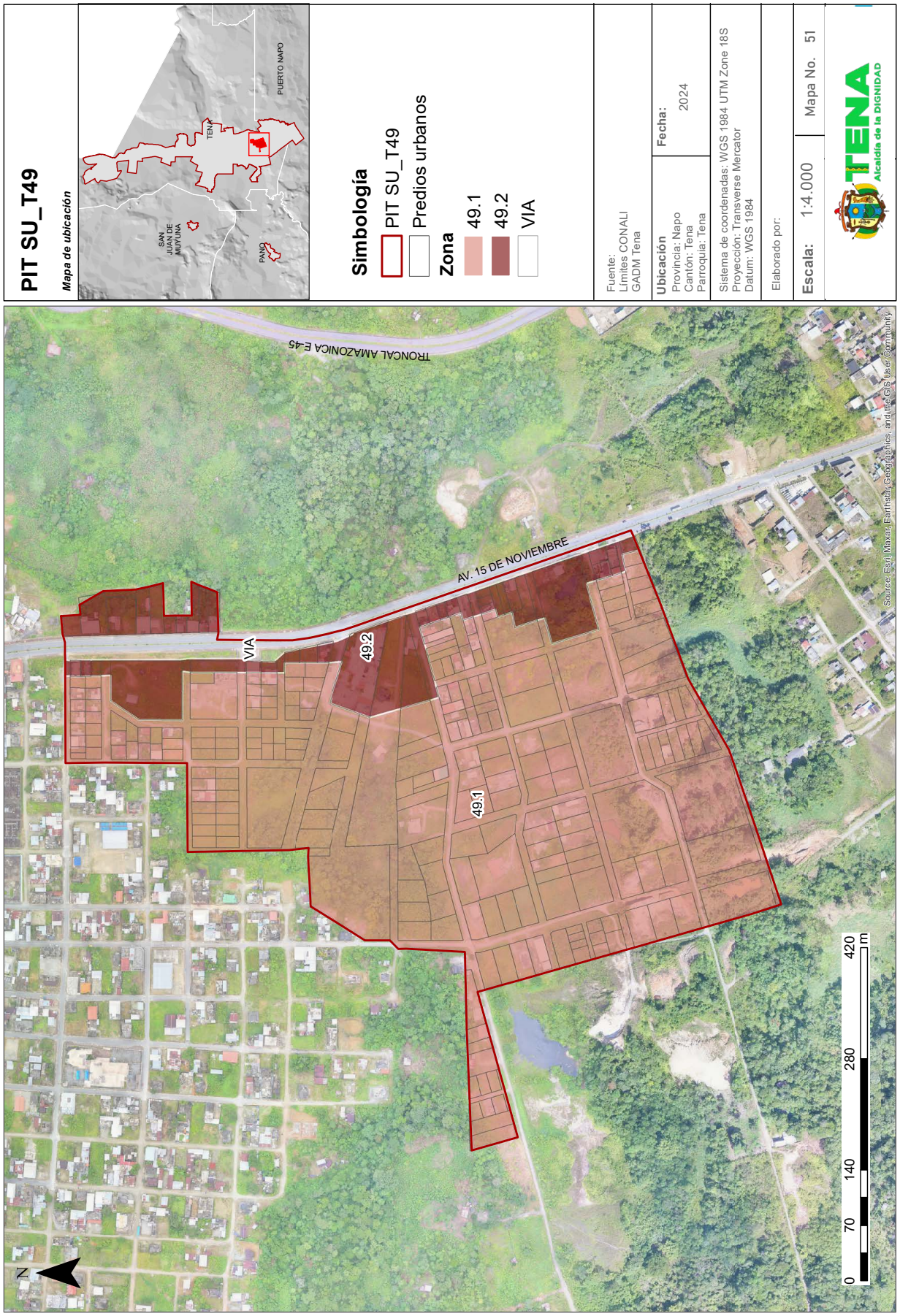

PIT SU_T44
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T44
Predios urbanos
Zona
44.1
44.2
44.3
44.4
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 46
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
AV. 15 DE NOVIEMBRE
CUENCA
VIA
44.1
44.3
ELOY ALFARO
44.2
AV. PANO
44.4
RÍO PANO
N
0 90 180 360 540 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community


PIT SU_T45
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T45
Predios urbanos
Zona
45.1
45.2
45.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 47
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ELOY ALFARO
RIO PANO
45.3
45.1
45.2
VIA
AV. PANO
N
0
70
140
280
420
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community


PIT SU_T46
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T46
Predios urbanos
Zona
46.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 48
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
46.1
AV. PANO
RIO PANO
N
0 105 210 420 630 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

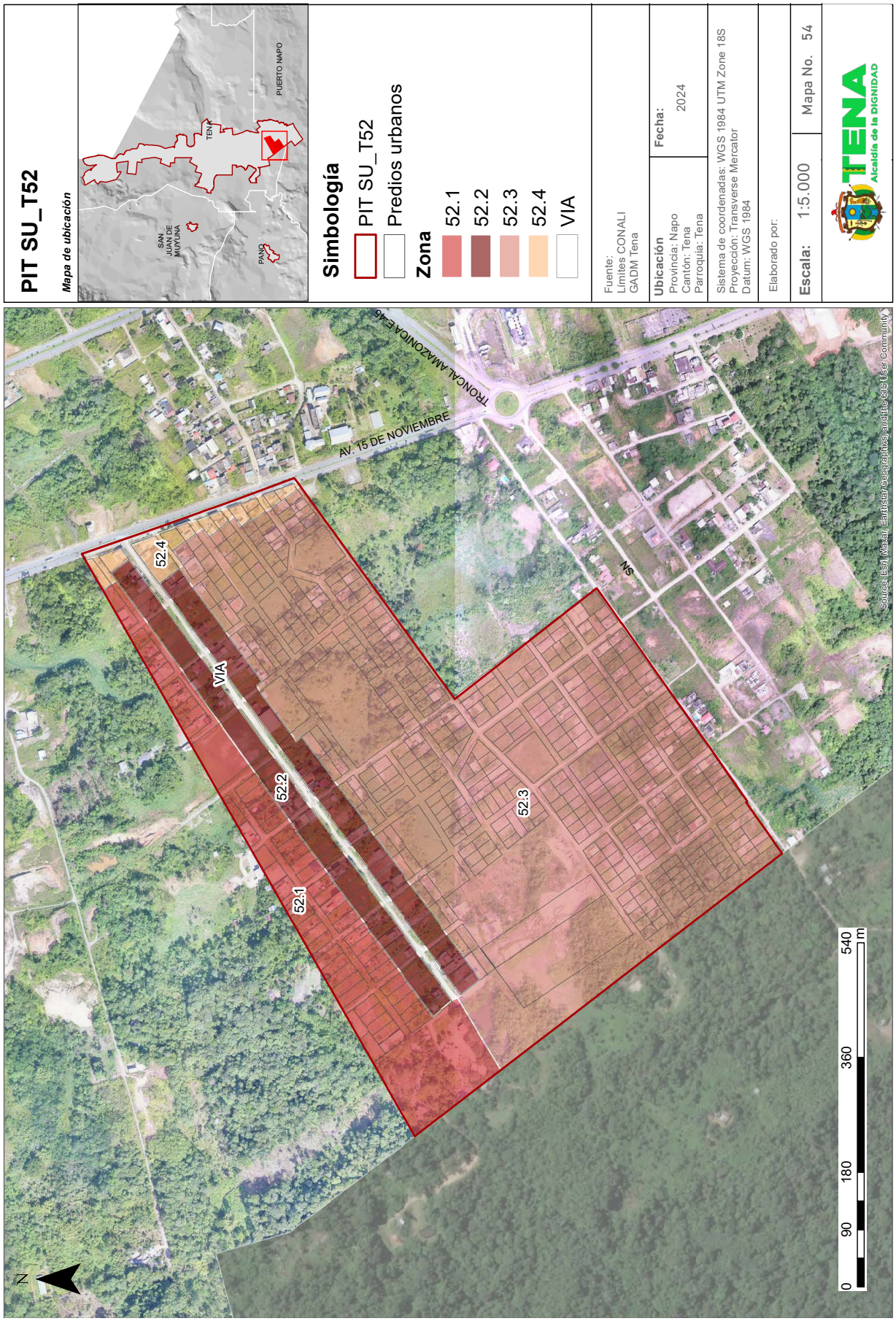
PIT SU_T47
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T47
Predios urbanos
Zona
47.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 49
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA
47.1
AV. PANO
CANAL
NS
N
0 105 210 420 630 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

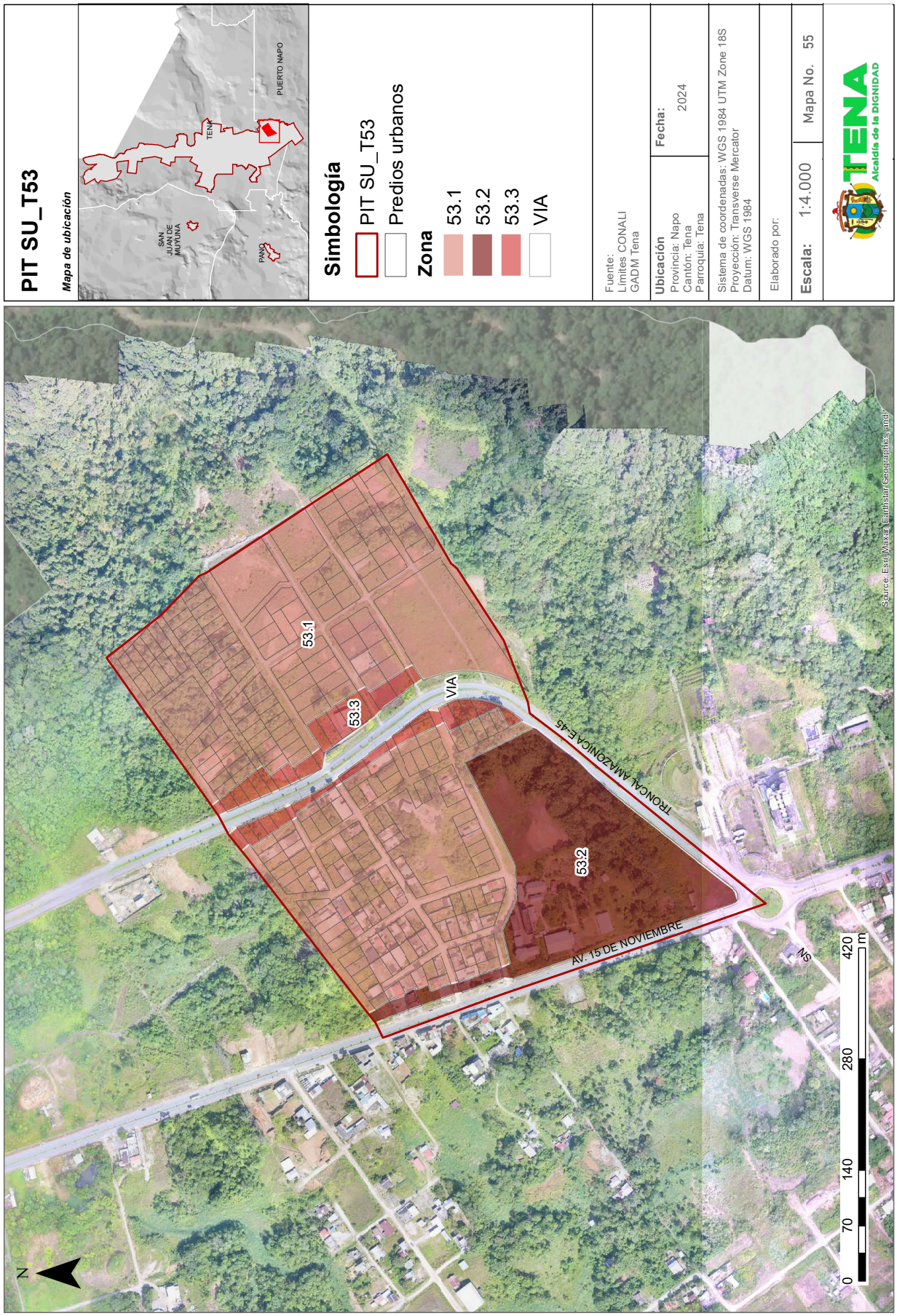

PIT SU_T48
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T48
Predios urbanos
Zona
48.1
48.2
48.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 50
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
48.3
VIA
48.2
AV. PANO
RIO PANO
48.1
SN
N
0 105 210 420 630 m
Source: Esri, M...
...ial Geographics, and the GIS User Community


PIT SU_T49
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T49
Predios urbanos
Zona
49.1
49.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 51
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E45
AV. 15 DE NOVIEMBRE
VIA
49.2
49.1
N
0
70
140
280
420
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

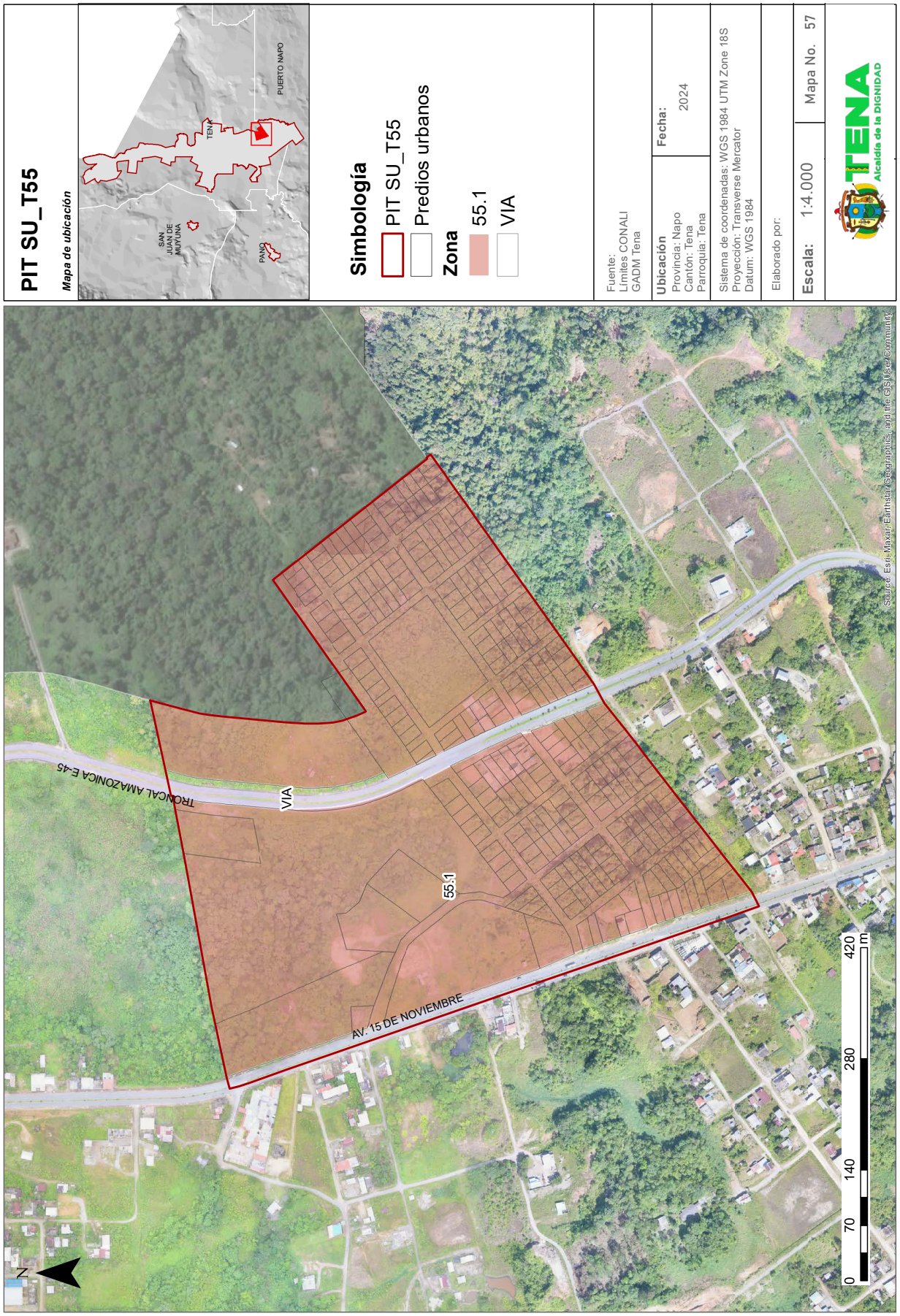
PIT SU_T50
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T50
Predios urbanos
Zona
50.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 52
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
50.1
AV. PANO
N
0 70 140 280 420 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

PIT SU_T51
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T51
Predios urbanos
Zona
51.1
51.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 53
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
AV. 15 DE NOVIEMBRE
VIA
51.2
51.1
N
0 70 140 280 420 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community


PIT SU_T52
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T52
Predios urbanos
Zona
52.1
52.2
52.3
52.4
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 54
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E45
AV. 15 DE NOVIEMBRE
SN
52.4
VIA
52.2
52.1
52.3
N
0 90 180 360 540 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

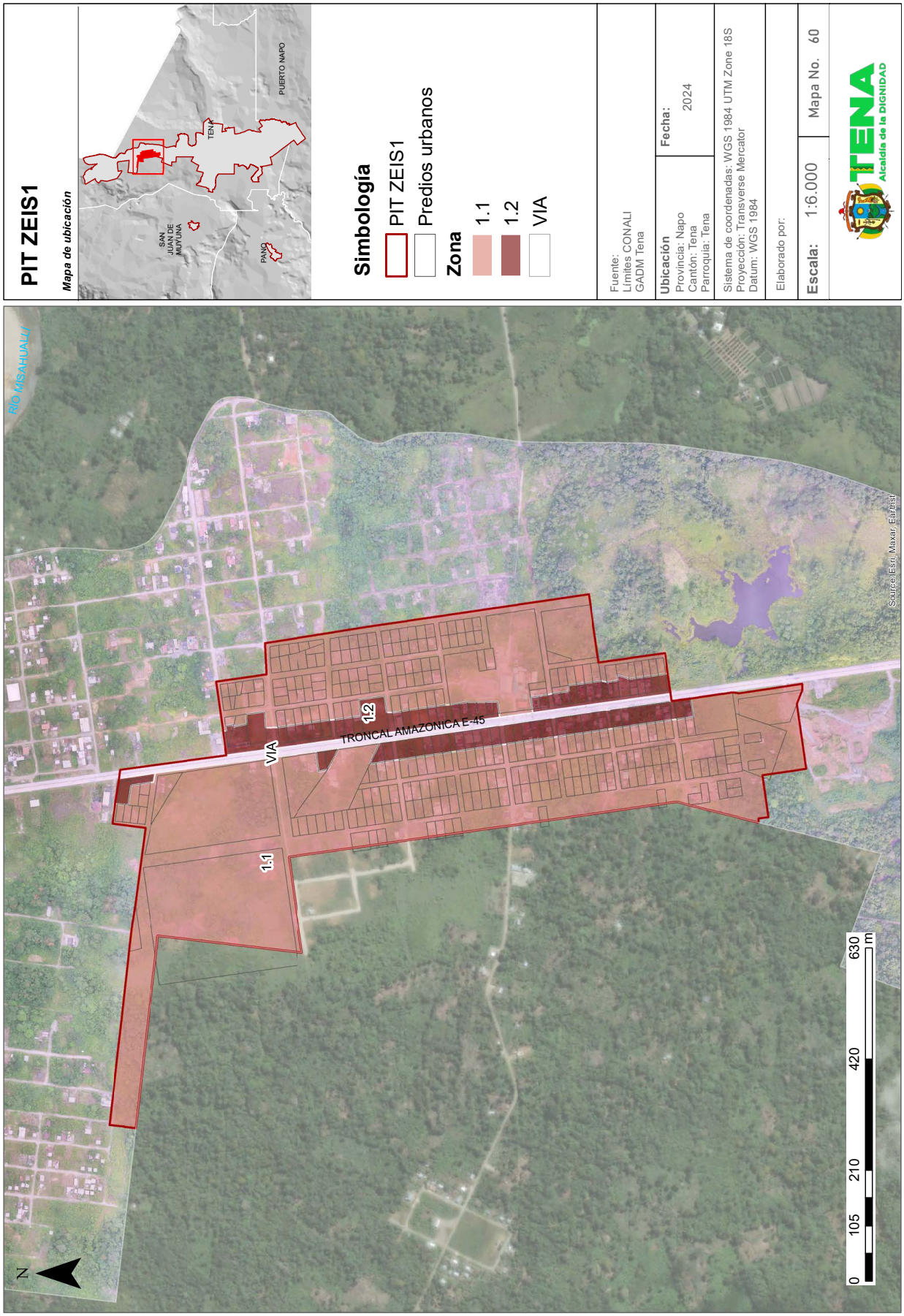

PIT SU_T53
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T53
Predios urbanos
Zona
53.1
53.2
53.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 55
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
53.1
53.3
VIA
53.2
TRONCAL AMAZÓNICA E-45
AV. 15 DE NOVIEMBRE
N
0 70 140 280 420 m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and

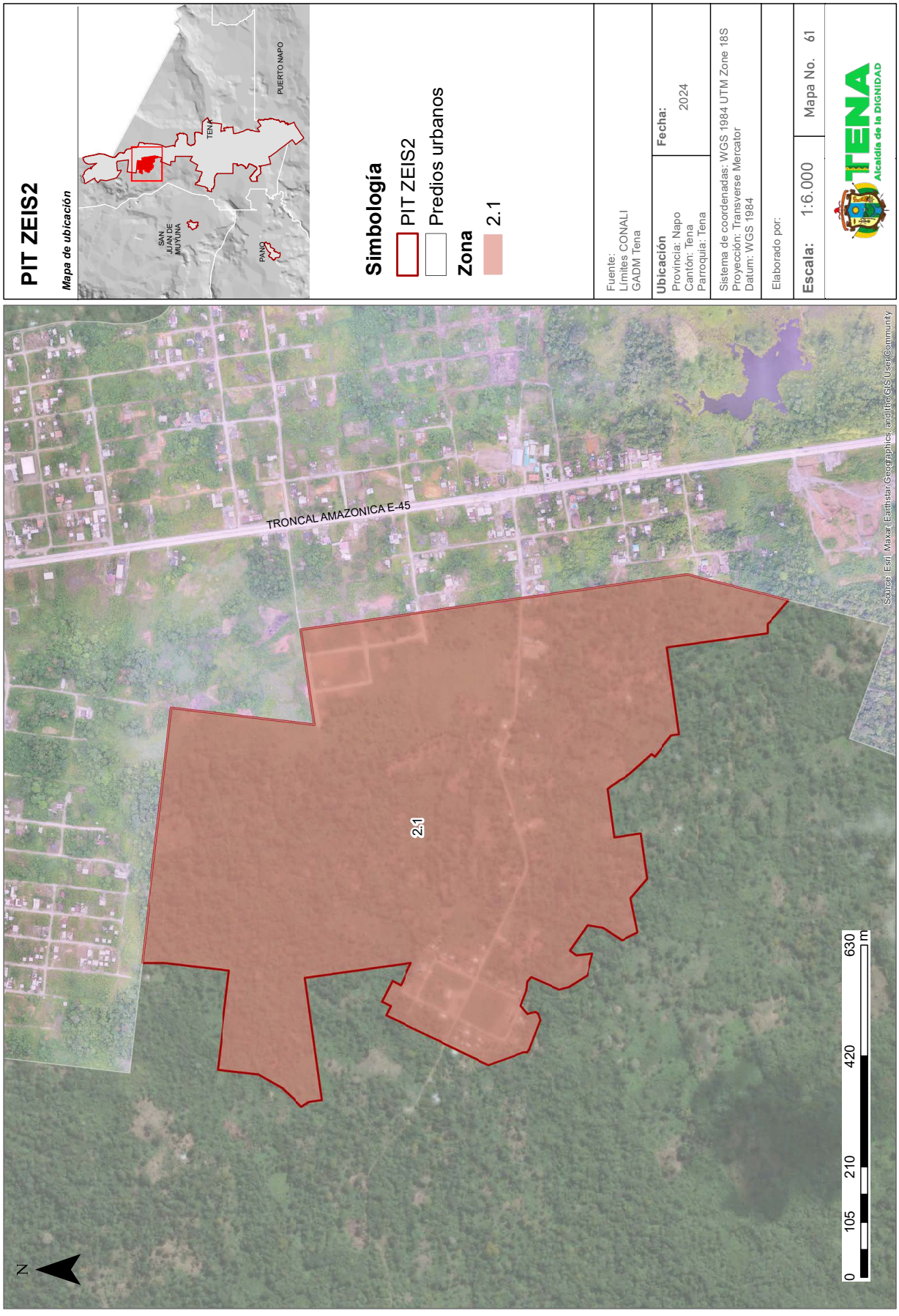
PIT SU_T54
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T54
Predios urbanos
Zona
54.1
54.2
54.3
54.4
54.5
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:8.000
Mapa No. 56
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
AV. 15 DE NOVIEMBRE
S/N
VIA
54.1
54.2
54.3
54.4
54.5
N
0
145
290
580
870
m

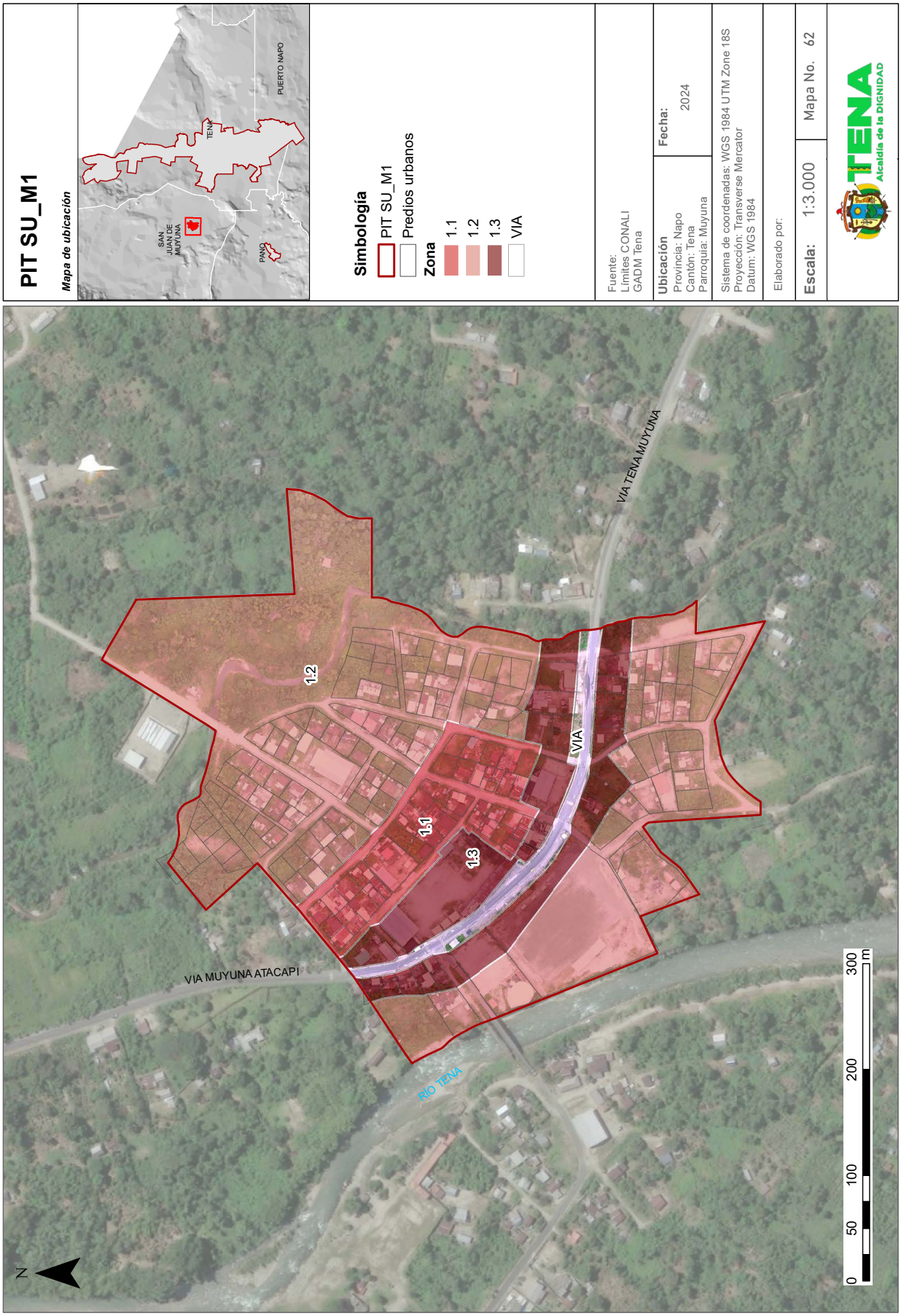

PIT SU_T55
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT SU_T55
Predios urbanos
Zona
55.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 57
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
55.1
AV. 15 DE NOVIEMBRE
N
0
70
140
280
420
m
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

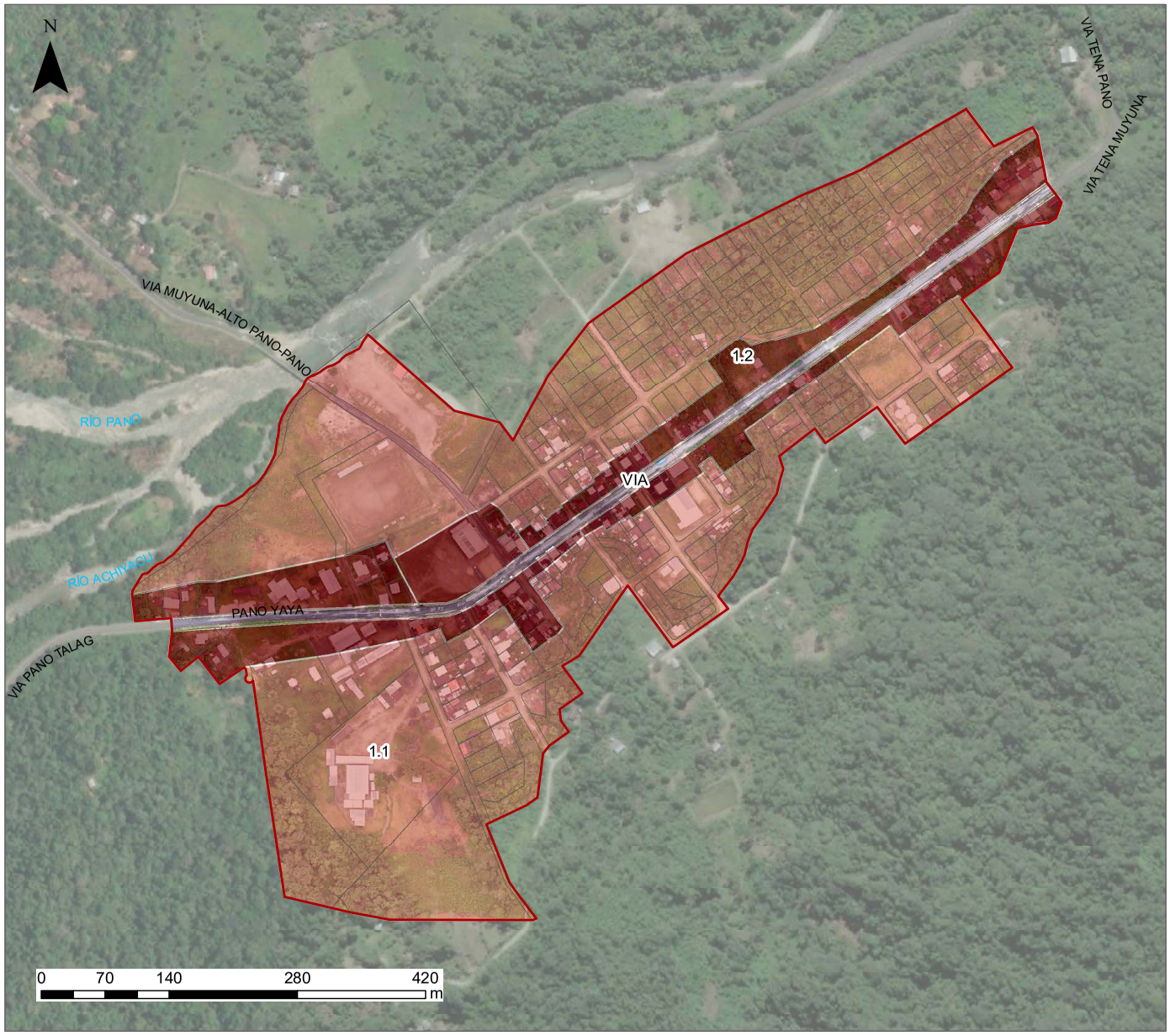
PIT SU_T56
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT SU_T56
Predios urbanos
Zona
56.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 58
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
OLMEDO
RÍO TENA
SN
56.1
AV. PANO
RÍO PANO
RÍO TENA
RÍO TENA
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0
90
180
360
540
m

PIT SU_T57
Mapa de ubicación
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO NAPO
PANO
Simbología
PIT SU_T57
Predios urbanos
Zona
57.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:1.250
Mapa No. 59
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
57.1
Source: Esri, Maxar, Ea
N
0 20 40 80 120 m


PIT ZEIS1
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUTUMA
PANO
Simbología
PIT ZEIS1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 60
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO MISAHUALLI
TRONCAL AMAZONICA E-45
VIA
1.2
1.1
N
0
105
210
420
630
m
Source: Esri, Maxar, Earthst

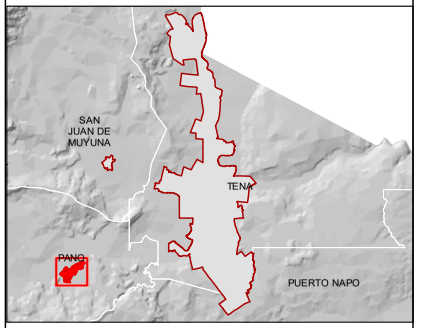

PIT ZEIS2
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT ZEIS2
Predios urbanos
Zona
2.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 61
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
2.1
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 105 210 420 630 m


PIT SU_M1
Mapa de ubicación
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PANO
PUERTO NAPO
Simbología
PIT SU_M1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
1.3
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Muyuna
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 62
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA TENA MUYUNA
VIA MUYUNA ATACAPI
RIO TENA
1.1
1.2
1.3
VIA
N
0
50
100
200
300
m



PIT SU_PA1

Mapa de ubicación



Simbología

- PIT SU_PA1
- Predios urbanos

Zona

- 1.1
- 1.2
- VIA

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

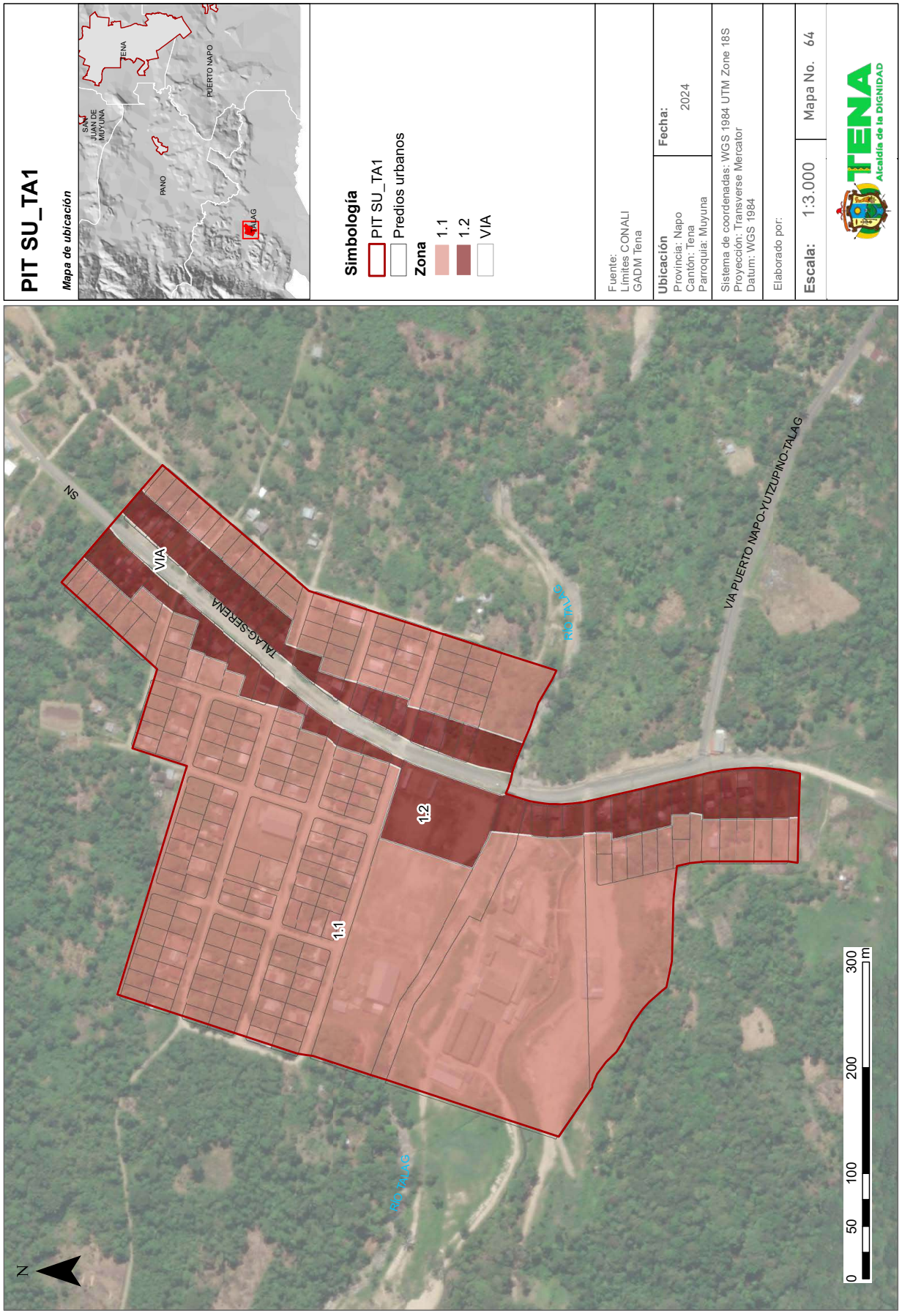
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena Parroquia: Muyuna	2024

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Elaborado por:

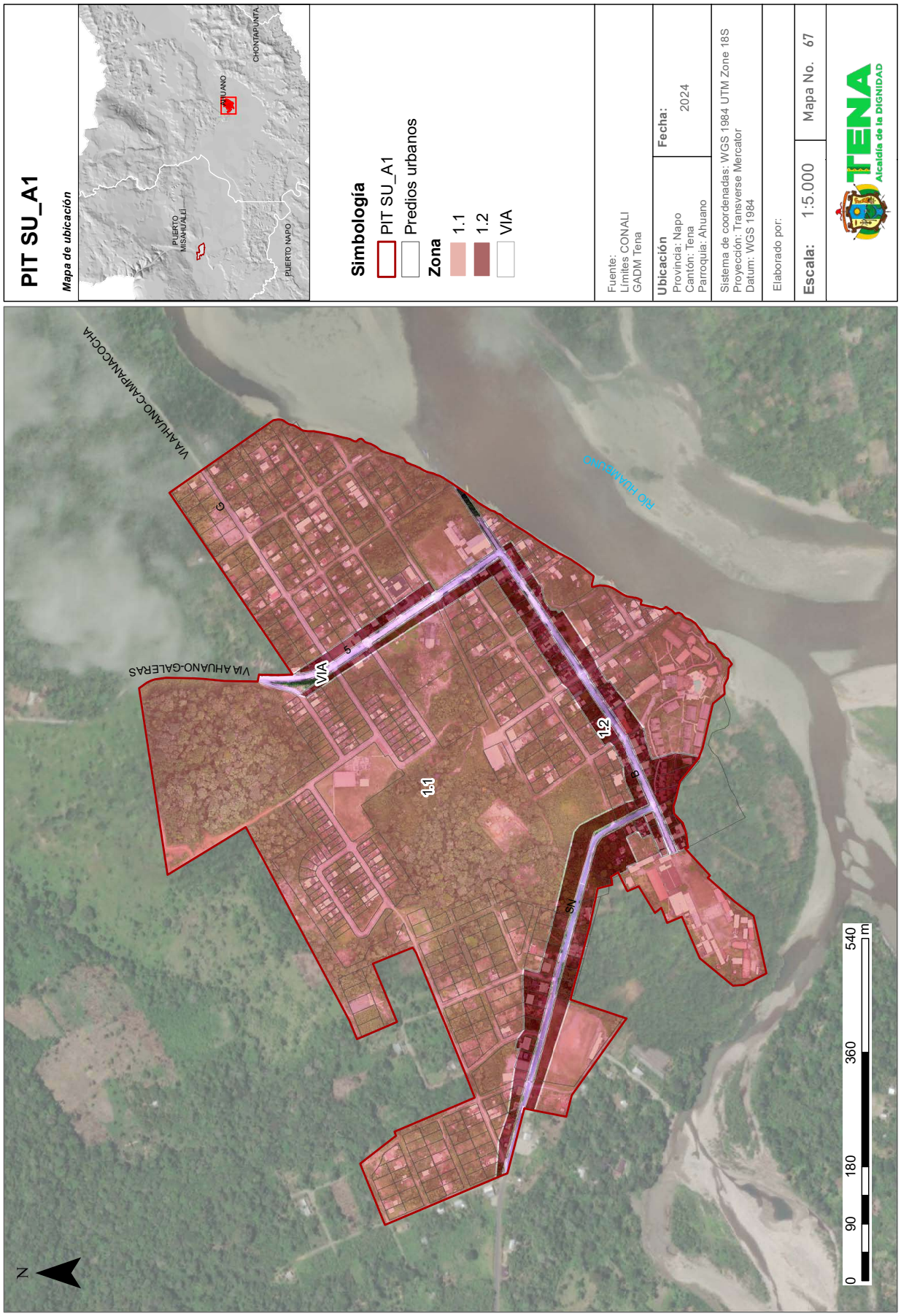
Escala: 1:4.000	Mapa No. 63

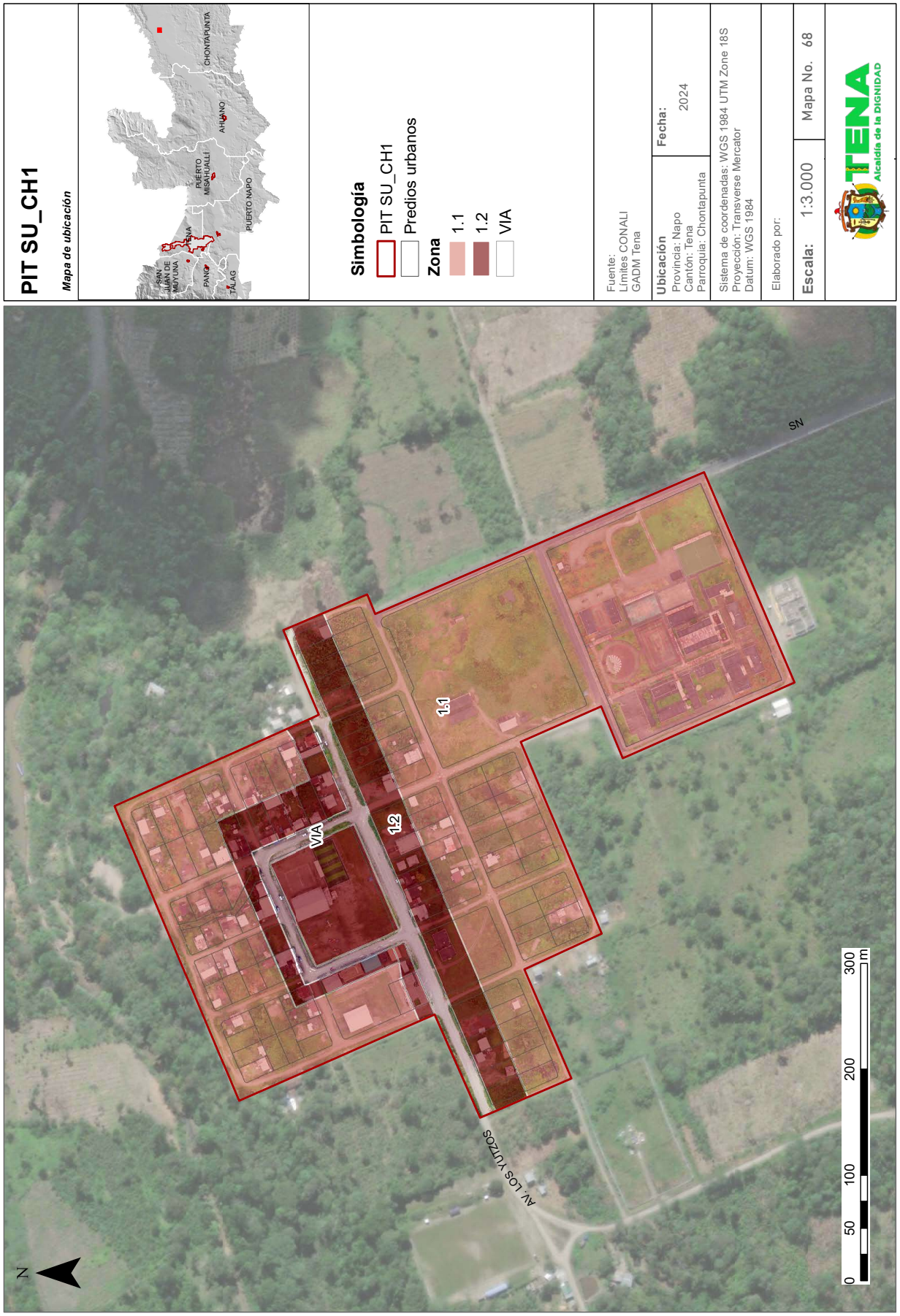
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD

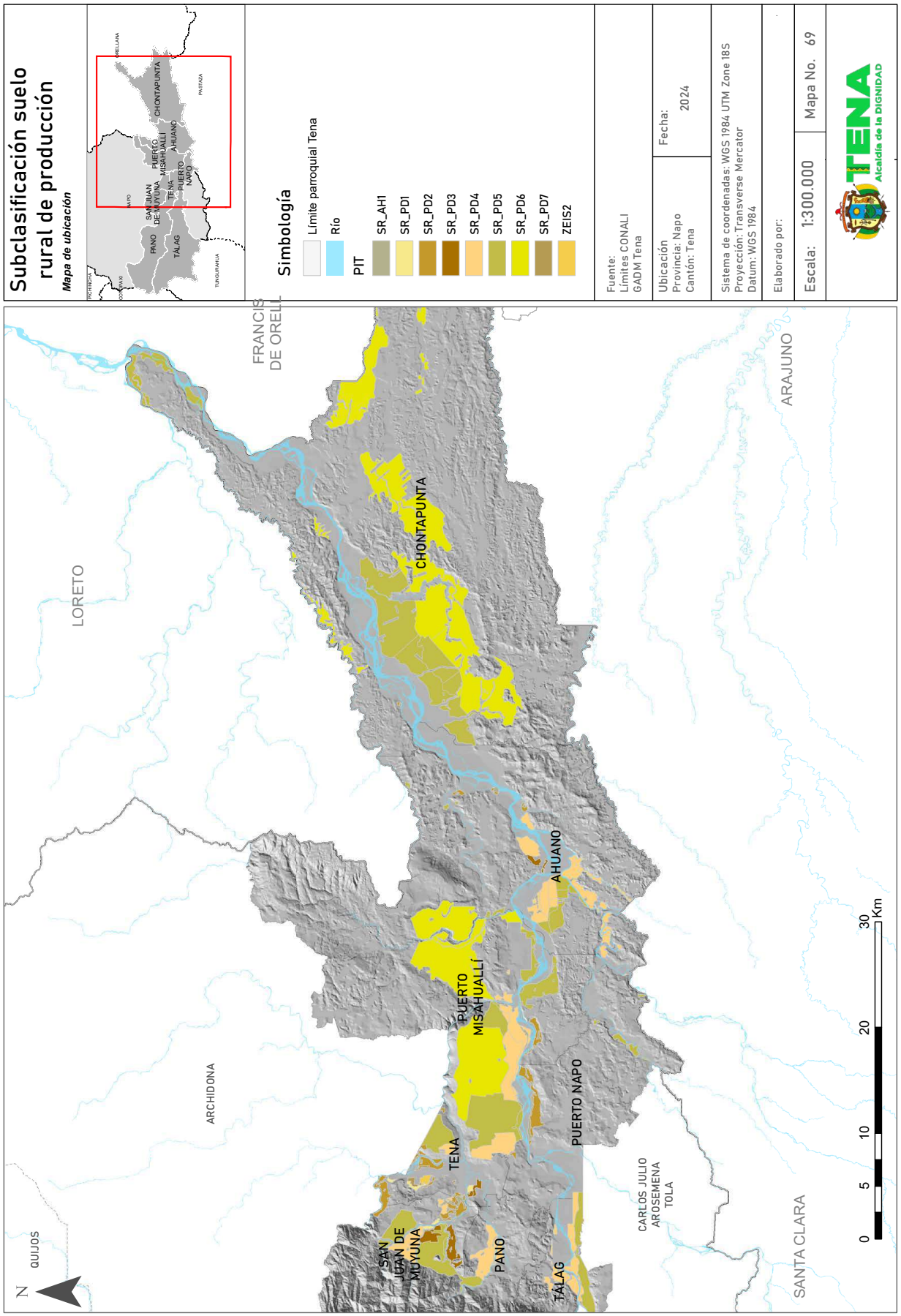

PIT SU_TA1
Mapa de ubicación
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
Simbología
PIT SU_TA1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Muyuna
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 64
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
VIA
TALAG-SERENA
VIA PUERTO NAPO-YUTZUPINO-TALAG
RIO TALAG
1.1
1.2
0 50 100 200 300 m

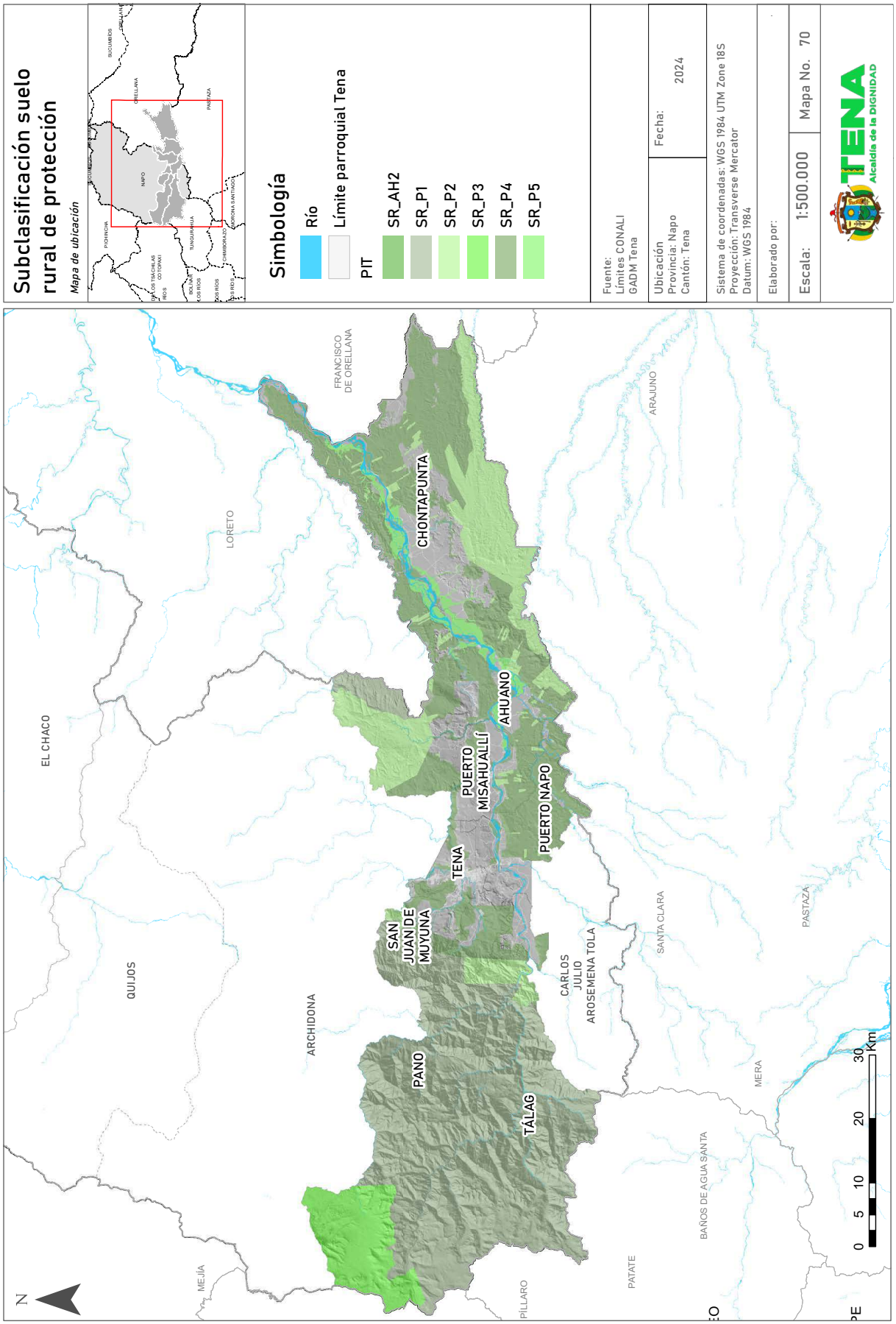
PIT SU_PM1
Mapa de ubicación
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
Simbología
PIT SU_PM1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
2.1
2.2
3.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: P. Misahuallí
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datúm: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 65
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 105 210 420 630 m
VIA PUERTO NAPO-PUERTO MISAHUALLÍ
RÍO HUAMBUNO
QUEBRADA CHILO
SN

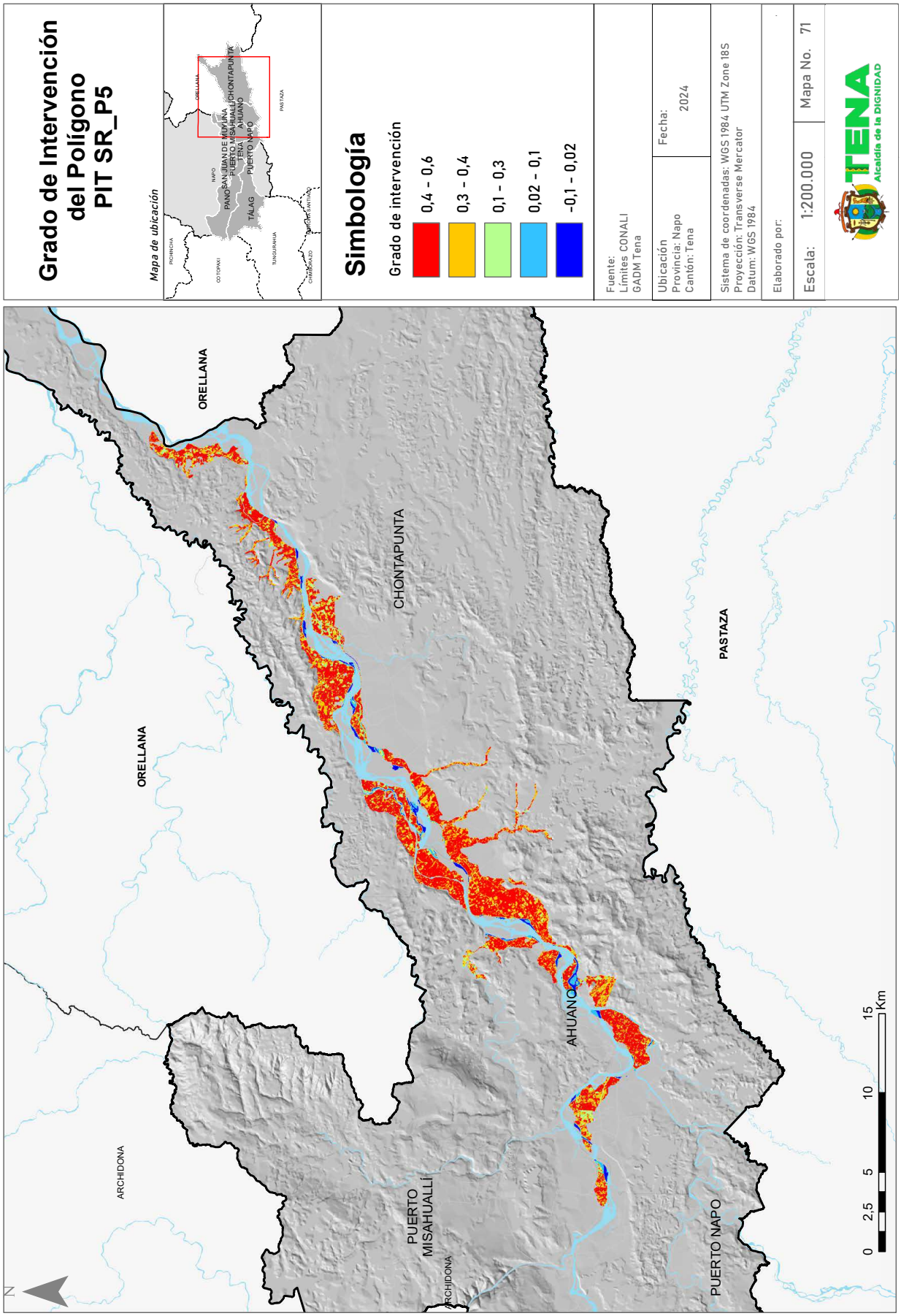
PIT SU_NA1
Mapa de ubicación
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
PUERTO MISAHUALLÍ
PANO
PUERTO NAPO
TÁLAG
Simbología
PIT SU_NA1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
1.3
2.1
2.2
2.3
3.1
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Puerto Napo
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:4.000
Mapa No. 66
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
RÍO NAPO
VIA
N
0 65 130 260 390 m

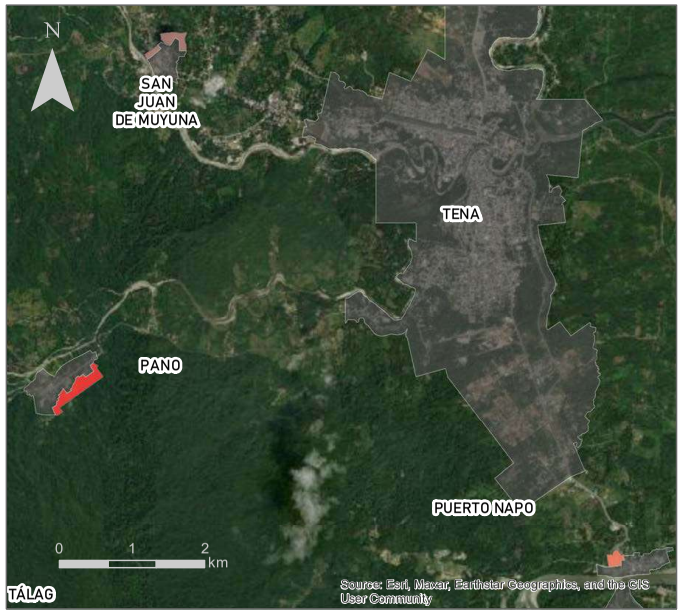

PIT SU_A1
Mapa de ubicación
AHUANO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
Simbología
PIT SU_A1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Ahuano
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:5.000
Mapa No. 67
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
VIA AHUANO-CAMPANACOCHA
VIA AHUANO-GALERAS
RIO HUAMBUNO
VIA
1.1
1.2
N
0 90 180 360 540 m


PIT SU_CH1
Mapa de ubicación
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
TENA
PANO
TÁLAG
SAN JUAN DE MUYUNA
Simbología
PIT SU_CH1
Predios urbanos
Zona
1.1
1.2
VIA
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Chontapunta
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:3.000
Mapa No. 68
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
1.1
1.2
VIA
AV. LOS YUTZOS
N
0 50 100 200 300 m


Subclasificación suelo rural de producción
Mapa de ubicación
Simbología
Límite parroquial Tena
Río
PIT
SR_AH1
SR_PD1
SR_PD2
SR_PD3
SR_PD4
SR_PD5
SR_PD6
SR_PD7
ZEIS2
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:300.000
Mapa No. 69
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
LORETO
FRANCISCO DE ORELLANA
ARAJUNO
ARCHIDONA
QUIJOS
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
N
0
5
10
20
30
Km


Subclasificación suelo rural de protección
Mapa de ubicación
Simbología
Río
Límite parroquial Tena
PIT
SR_AH2
SR_P1
SR_P2
SR_P3
SR_P4
SR_P5
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:500.000
Mapa No. 70
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
ARCHIDONA
QUIJOS
EL CHACO
LORETO
FRANCISCO DE ORELLANA
ARAJUNO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
PASTAZA
MERA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PATATE
PILLARO
MEJÍA
N
0 5 10 20 30 Km


Grado de Intervención del Polígono PIT SR_P5
Mapa de ubicación
Simbología
Grado de intervención
0,4 - 0,6
0,3 - 0,4
0,1 - 0,3
0,02 - 0,1
-0,1 - 0,02
Fuente: Límites CONALI GADM Tena
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S Proyección: Transverse Mercator Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:200.000
Mapa No. 71
TENA Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
PASTAZA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
ARCHIDONA
0 2,5 5 10 15 Km
N



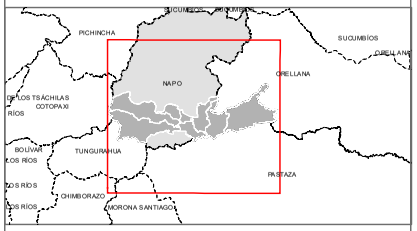






Subcalsificación suelo rural de expansión urbana

Mapa de ubicación



Simbología

- Límite cantonal Tena
- Límite parroquial Tena
- Límite urbano

PIT

- SR_EU1
- SR_EU2
- SR_EU3
- SR_EU4
- SR_EU5
- SR_EU6

Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

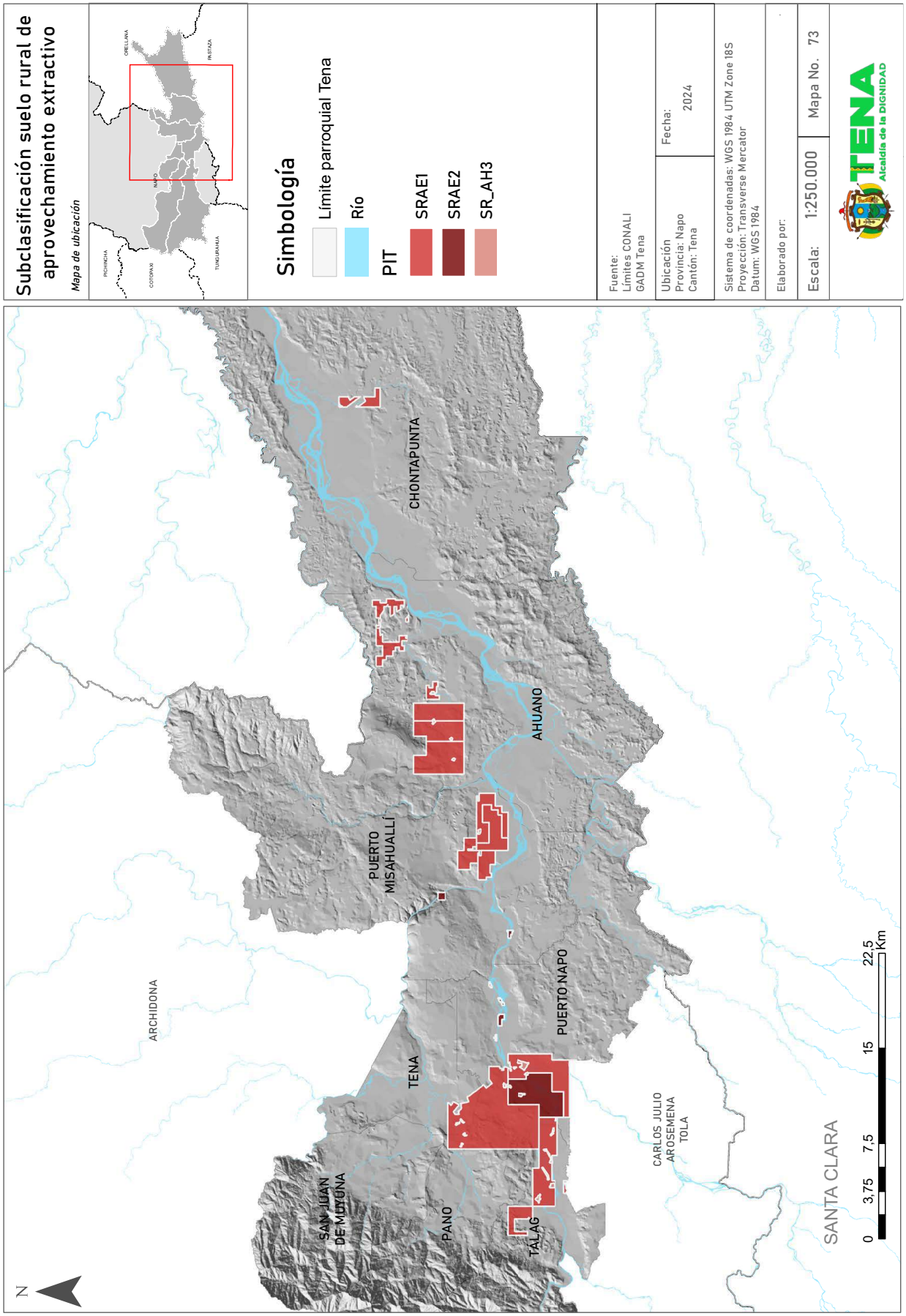
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

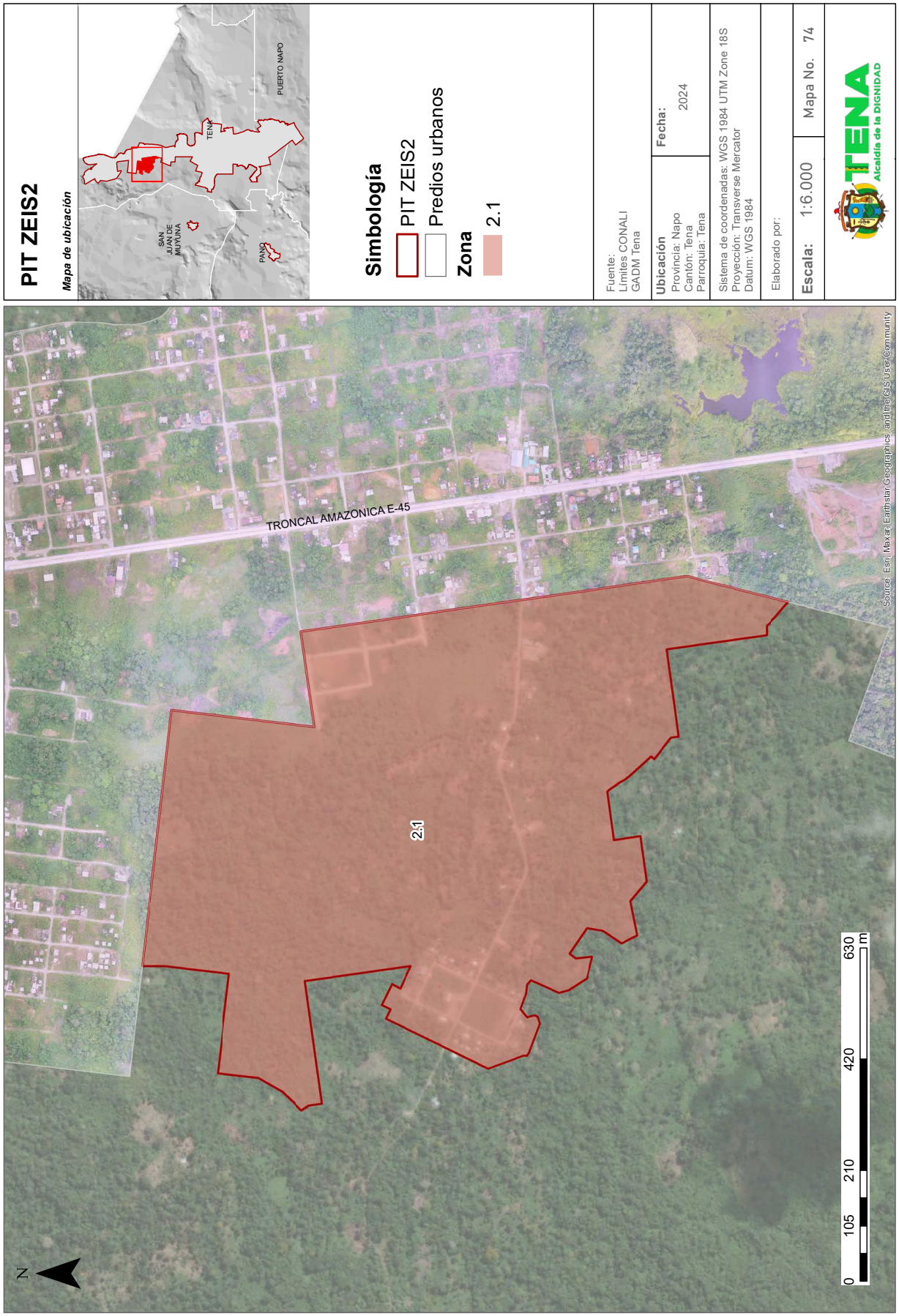
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

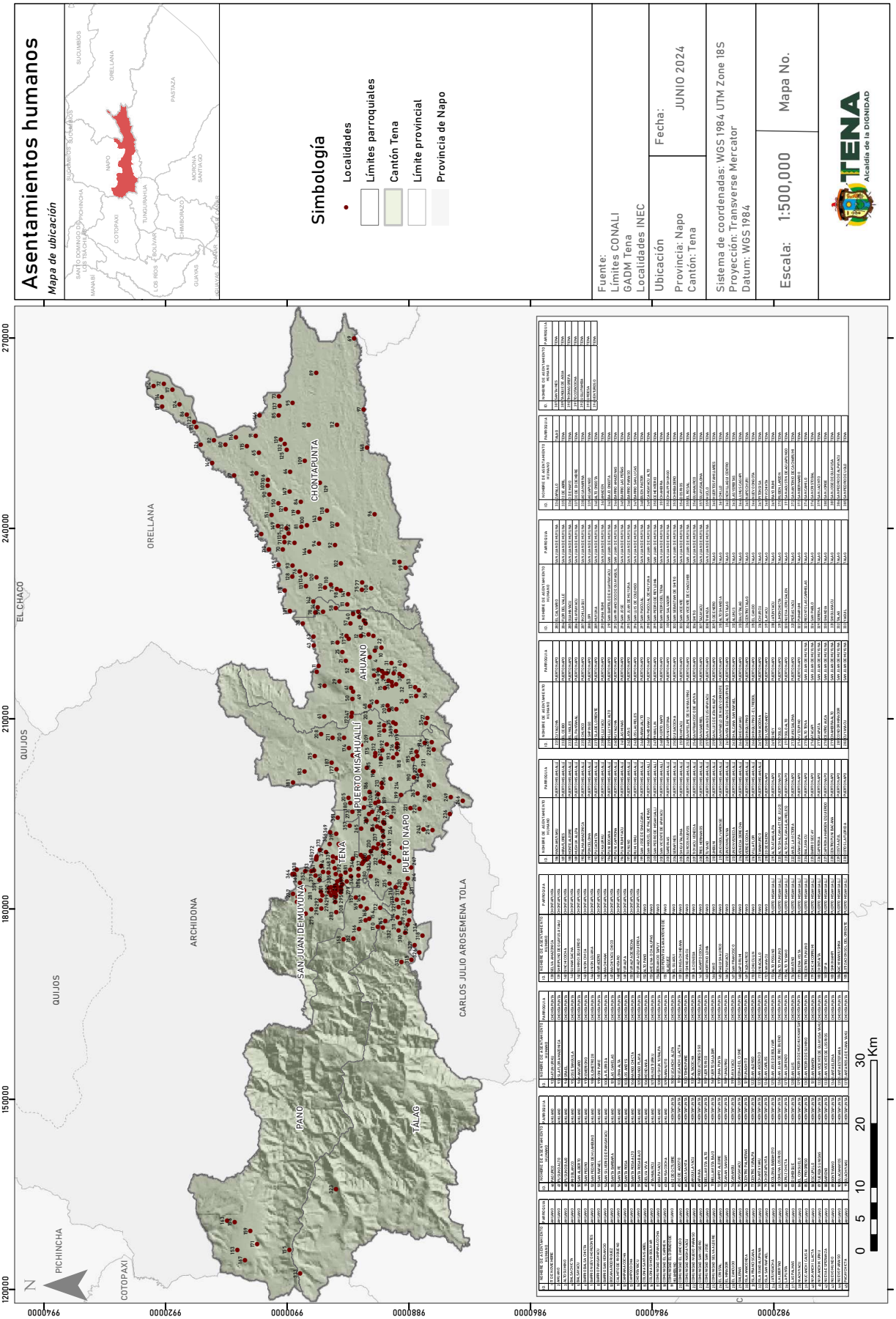
Elaborado por:

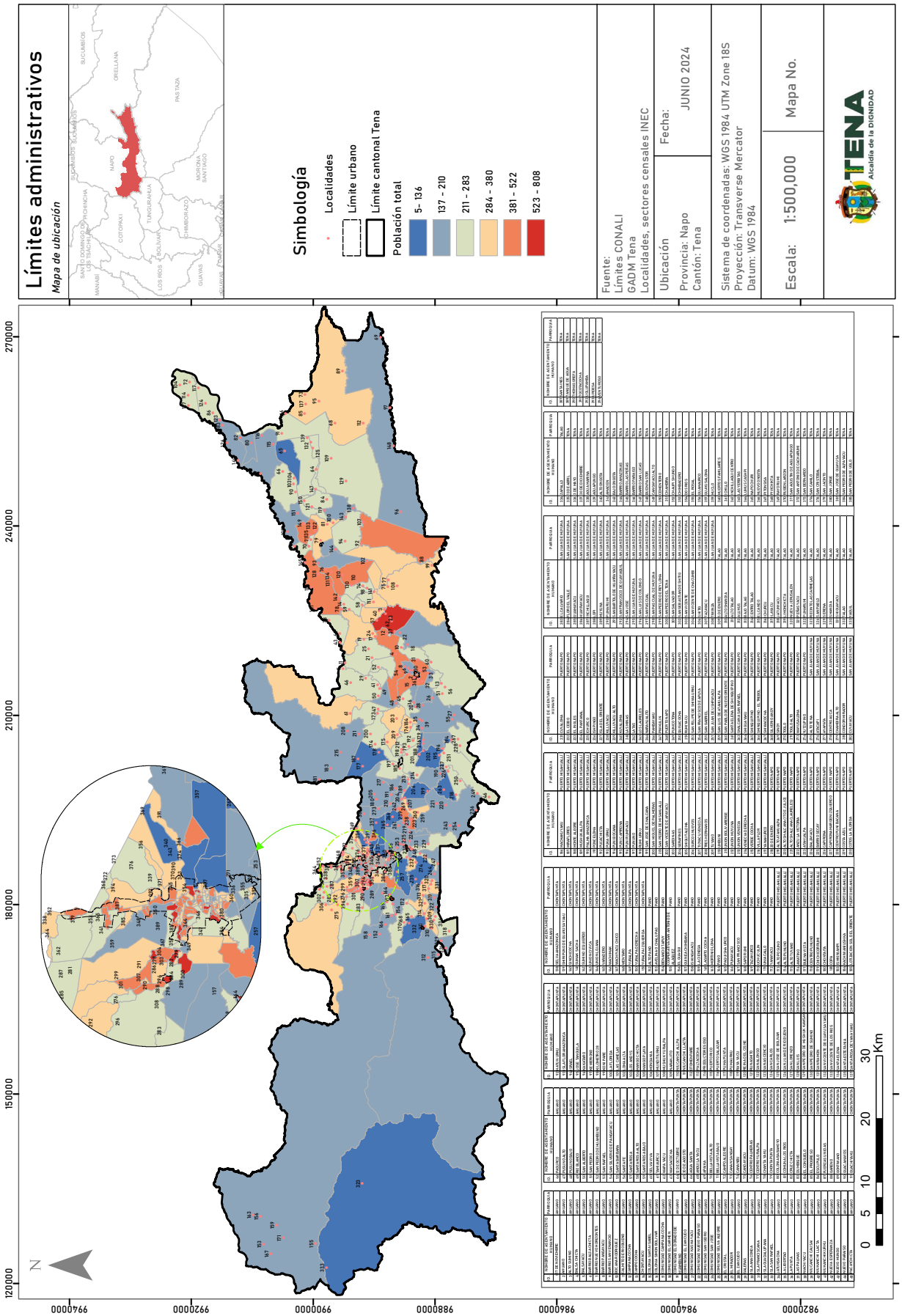
Escala: 1:60.000	Mapa No. 72

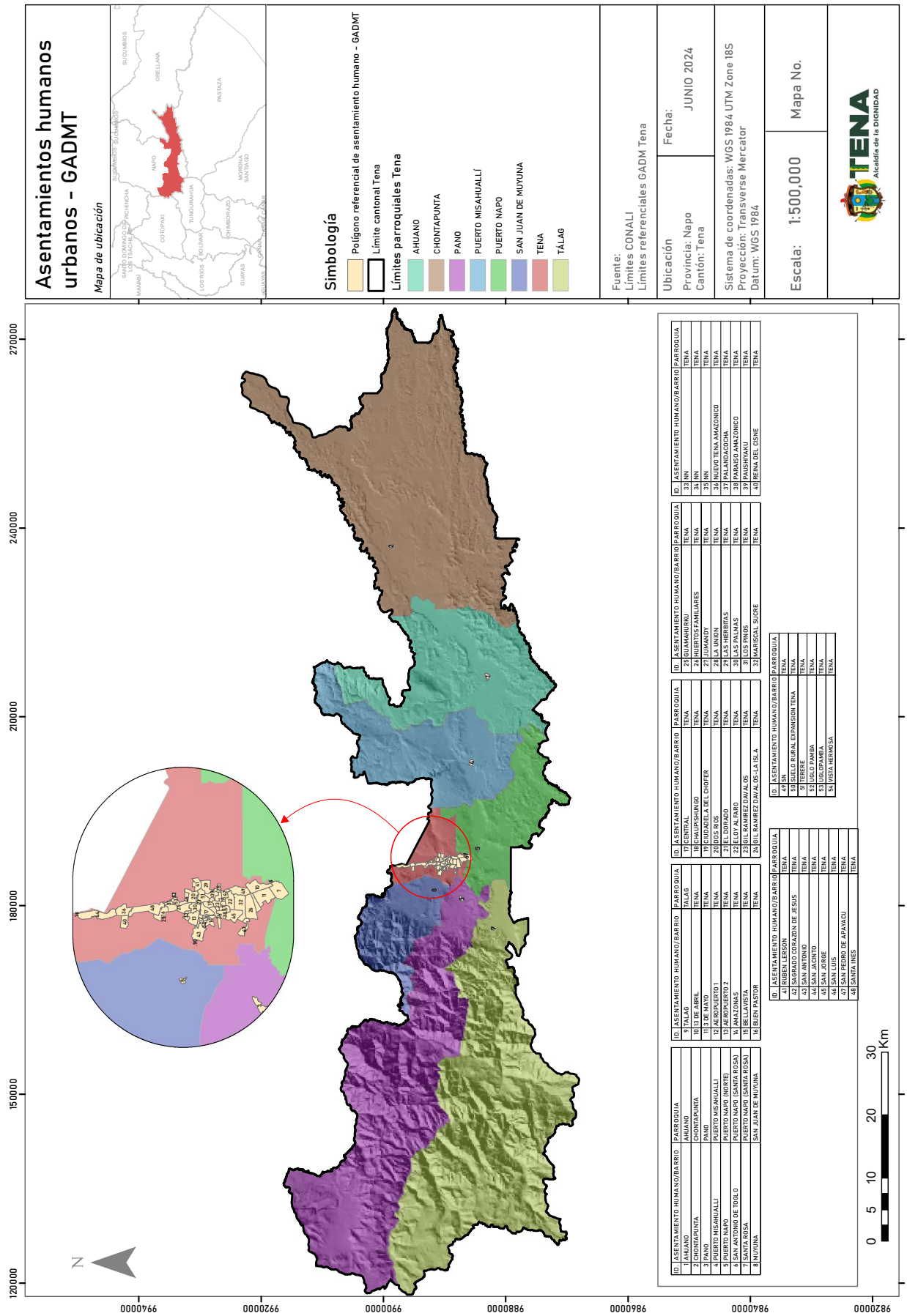
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD


Subclasificación suelo rural de aprovechamiento extractivo
Mapa de ubicación
ORELLANA
PASTAZA
NAPO
PICHINCHA
COTOPAXI
TUNGURAHUA
Simbología
Límite parroquial Tena
Río
PIT
SRAE1
SRAE2
SR_AH3
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:250.000
Mapa No. 73
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTA CLARA
0 3,75 7,5 15 22,5 Km
N


PIT ZEIS2
Mapa de ubicación
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
Simbología
PIT ZEIS2
Predios urbanos
Zona
2.1
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Elaborado por:
Escala: 1:6.000
Mapa No. 74
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TRONCAL AMAZONICA E-45
2.1
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
N
0 105 210 420 630 m


Asentamientos humanos
Mapa de ubicación
Simbología
Localidades
Límites parroquiales
Cantón Tena
Límite provincial
Provincia de Napo
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Localidades INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
ARCHIDONA
QUIJOS
EL CHACO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PANO
TALAG
COTOPAXI
PICHINCHA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DEL MUYUNA
TENA
0 5 10 20 30 Km


Límites administrativos
Mapa de ubicación
Simbología
Localidades
Límite urbano
Límite cantonal Tena
Población total
5- 136
137 - 210
211 - 283
284 - 380
381 - 522
523 - 808
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Localidades, sectores censales INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 5 10 20 30
Km



ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
1	AHUANO	AHUANO
2	CHONTAPUNTA	CHONTAPUNTA
3	PANO	PANO
4	PUERTO MISAHUALLI	PUERTO MISAHUALLI
5	PUERTO NAPO (NORTE)	PUERTO NAPO (NORTE)
6	SAN ANTONIO DE TÁLAG	PUERTO NAPO (SANTA ROSA)
7	SANTA ROSA	PUERTO NAPO (SANTA ROSA)
8	MUYUNA	SAN JUAN DE MUYUNA

ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
9	TÁLAG	TÁLAG
10	12 DE ABRIL	TENA
11	1 DE MAYO	TENA
12	AEROPUERTO 1	TENA
13	AEROPUERTO 2	TENA
14	AMAZONAS	TENA
15	BELLAVISTA	TENA
16	BUEN PASTOR	TENA

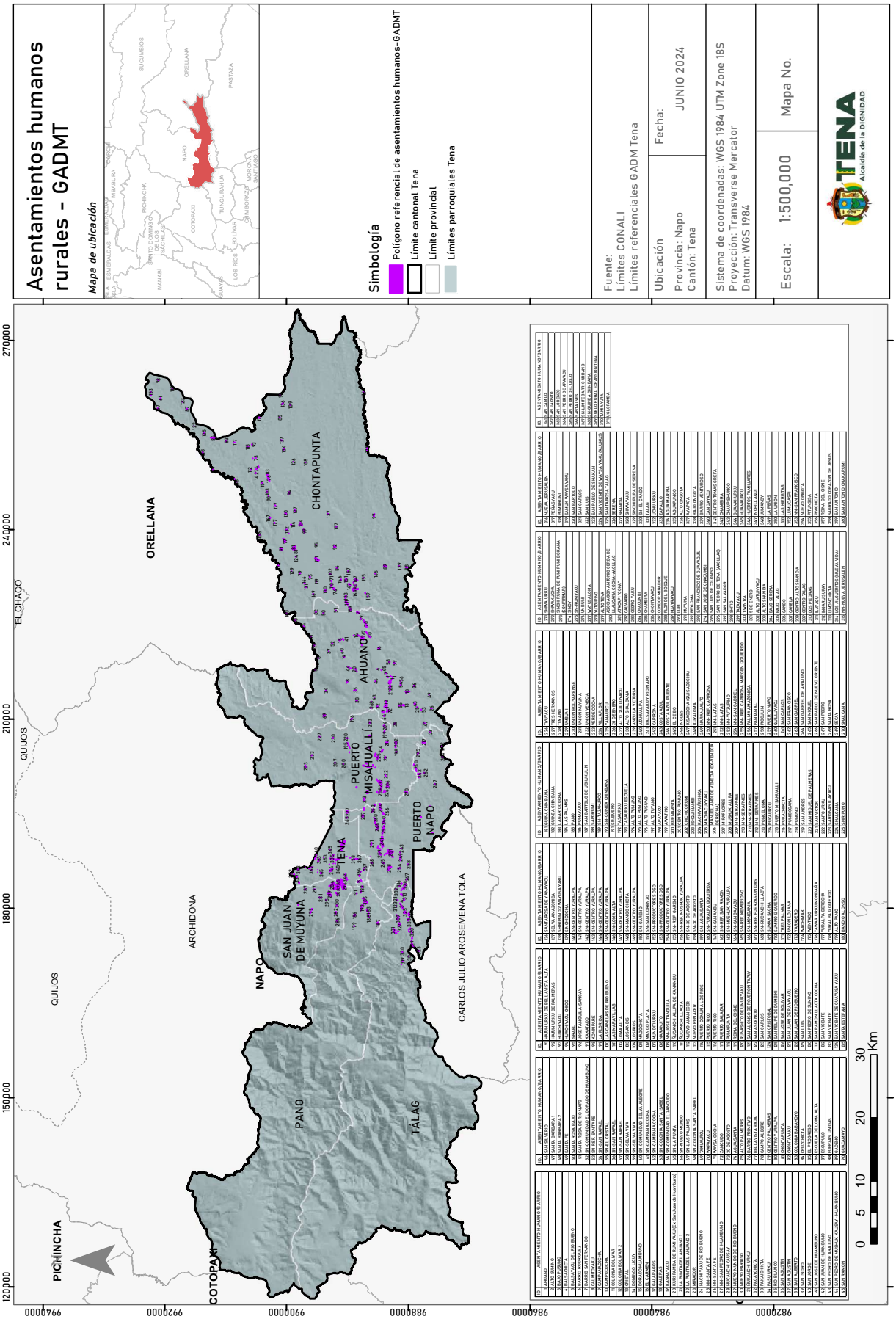
ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
17	CENTRAL	TENA
18	CHUPUSHUNGO	TENA
19	CIUDADELA DEL CHOFER	TENA
20	DOS RIOS	TENA
21	EL DORADO	TENA
22	ELOY ALFARO	TENA
23	GIL RAMIREZ DAVALOS	TENA
24	GIL RAMIREZ DAVALOS-LA ISLA	TENA

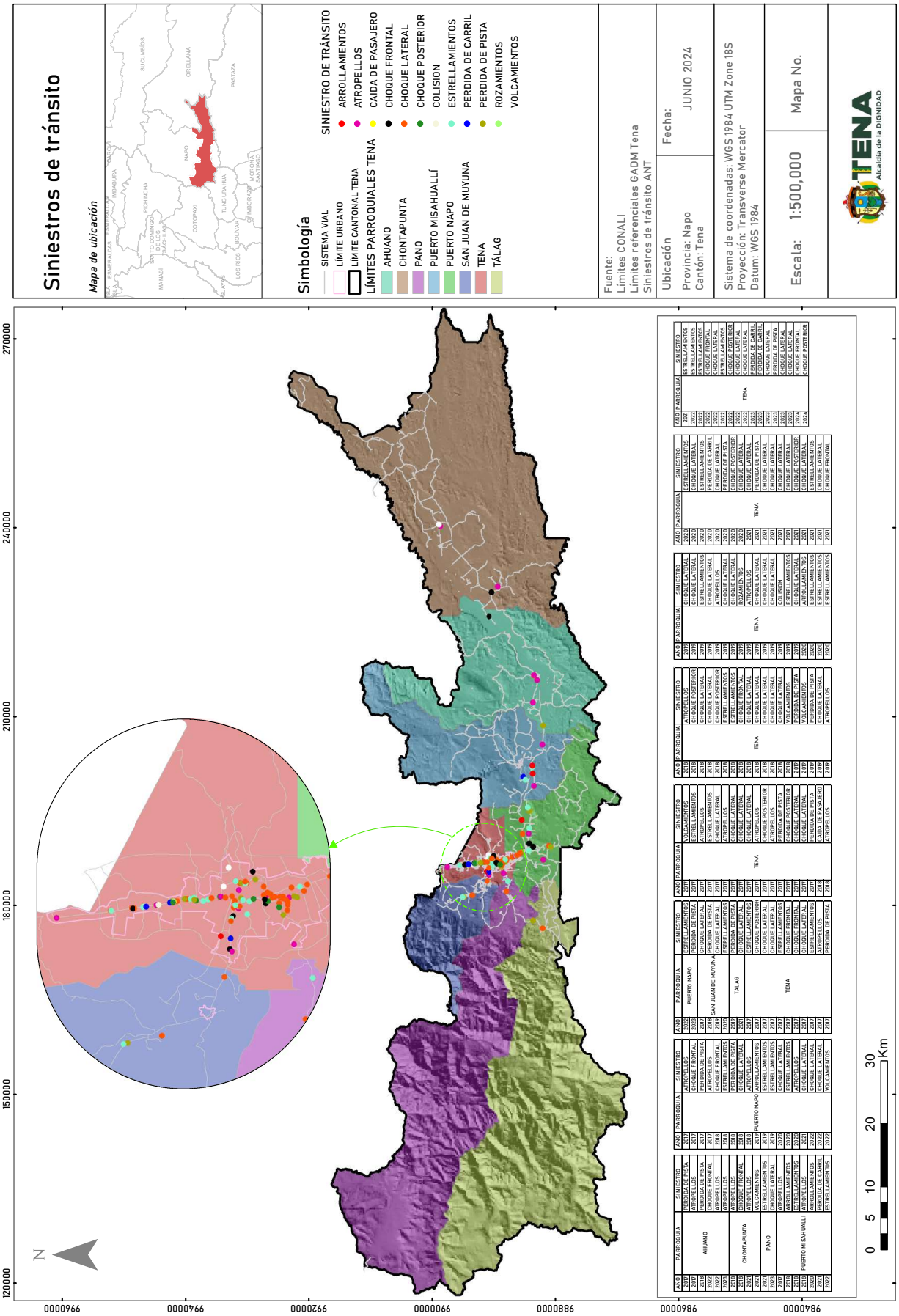
ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
25	GUAMANPU	TENA
26	HUERTOS FAMILIARES	TENA
27	JUMANDY	TENA
28	LA UNION	TENA
29	LAS HIERBITAS	TENA
30	LAS PALMAS	TENA
31	LOS PINOS	TENA
32	MARISCAL SUCRE	TENA

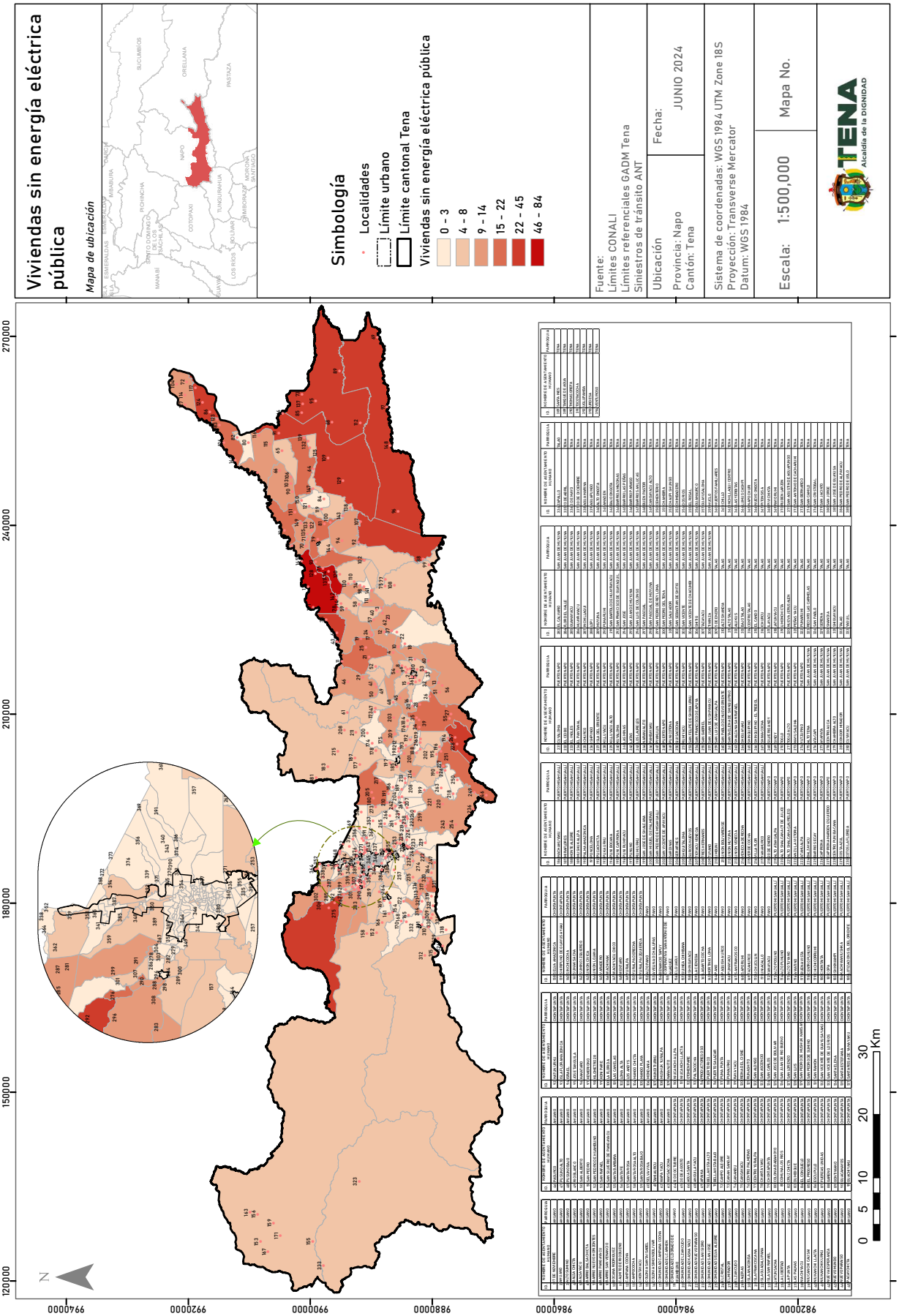
ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
33	NN	TENA
34	NN	TENA
35	NN	TENA
36	NUEVO TENA AMAZONICO	TENA
37	PALANDACOCHA	TENA
38	PARAISO AMAZONICO	TENA
39	PAUSHIYAKU	TENA
40	REINA DEL CISNE	TENA

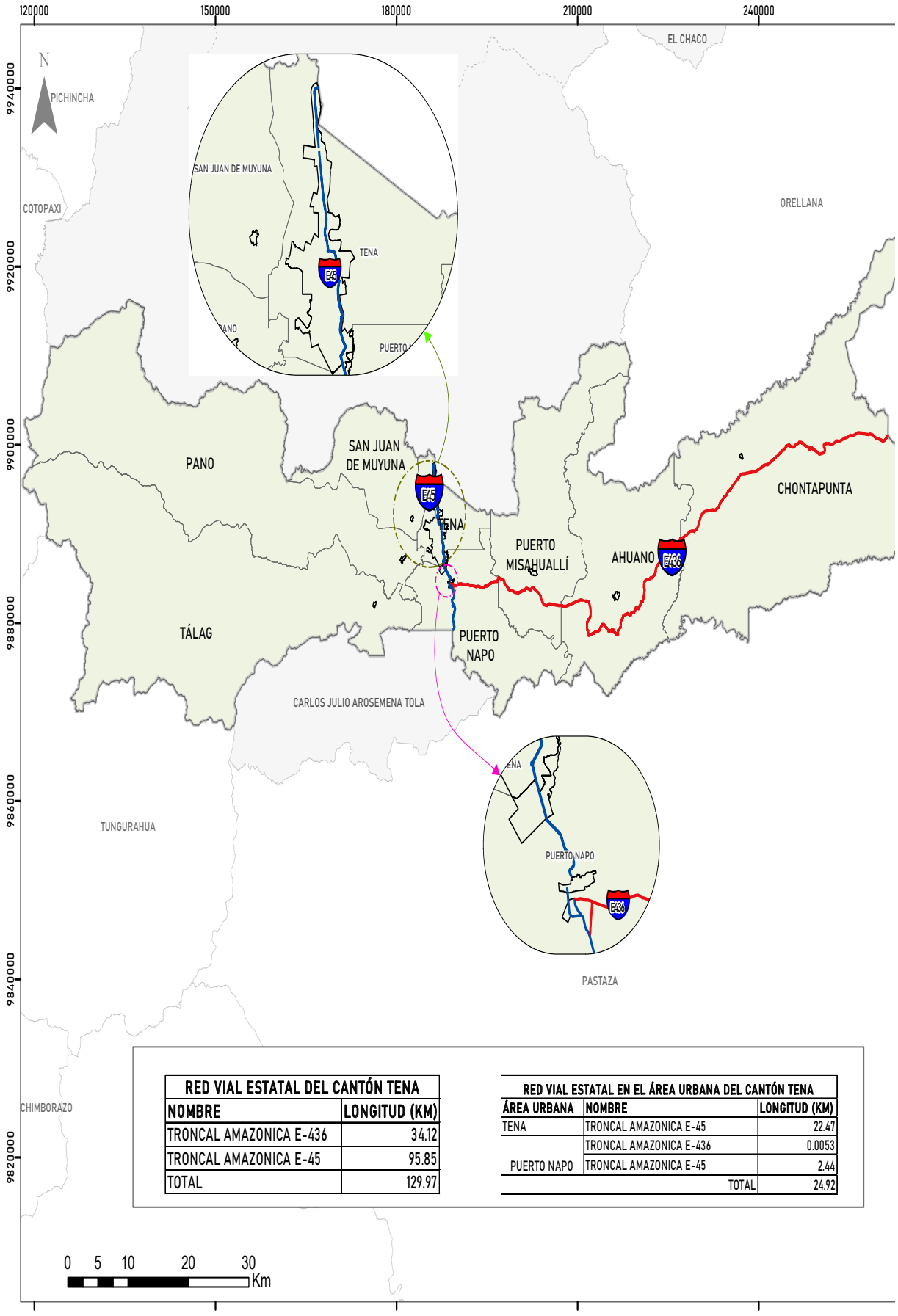
ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
41	RUBEN LERSON	TENA
42	SAGRADO CORAZON DE JESUS	TENA
43	SAN ANTONIO	TENA
44	SAN JACINTO	TENA
45	SAN JORGE	TENA
46	SAN LUIS	TENA
47	SAN PEDRO DE APAYACU	TENA
48	SANTA INES	TENA

ID	ASENTAMIENTO HUMANO/BARRIO	PARROQUIA
49	SN	TENA
50	SUELO RURAL EXPANSION TENA	TENA
51	TERERE	TENA
52	UGLO PAMBA	TENA
53	UNLOPAMBA	TENA
54	VISTA HERMOSA	TENA


Asentamientos humanos rurales - GADMT
Mapa de ubicación
Simbología
Polígono referencial de asentamientos humanos-GADMT
Límite cantonal Tena
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Fuente:
Límites CONALI
Límites referenciales GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLI
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PUERTO NAPO
NAPO
ARCHIDONA
QUIJOS
EL CHACO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TÁLAG
PANO
COTOPAXI
PICHINCHA
0 5 10 20 30 Km

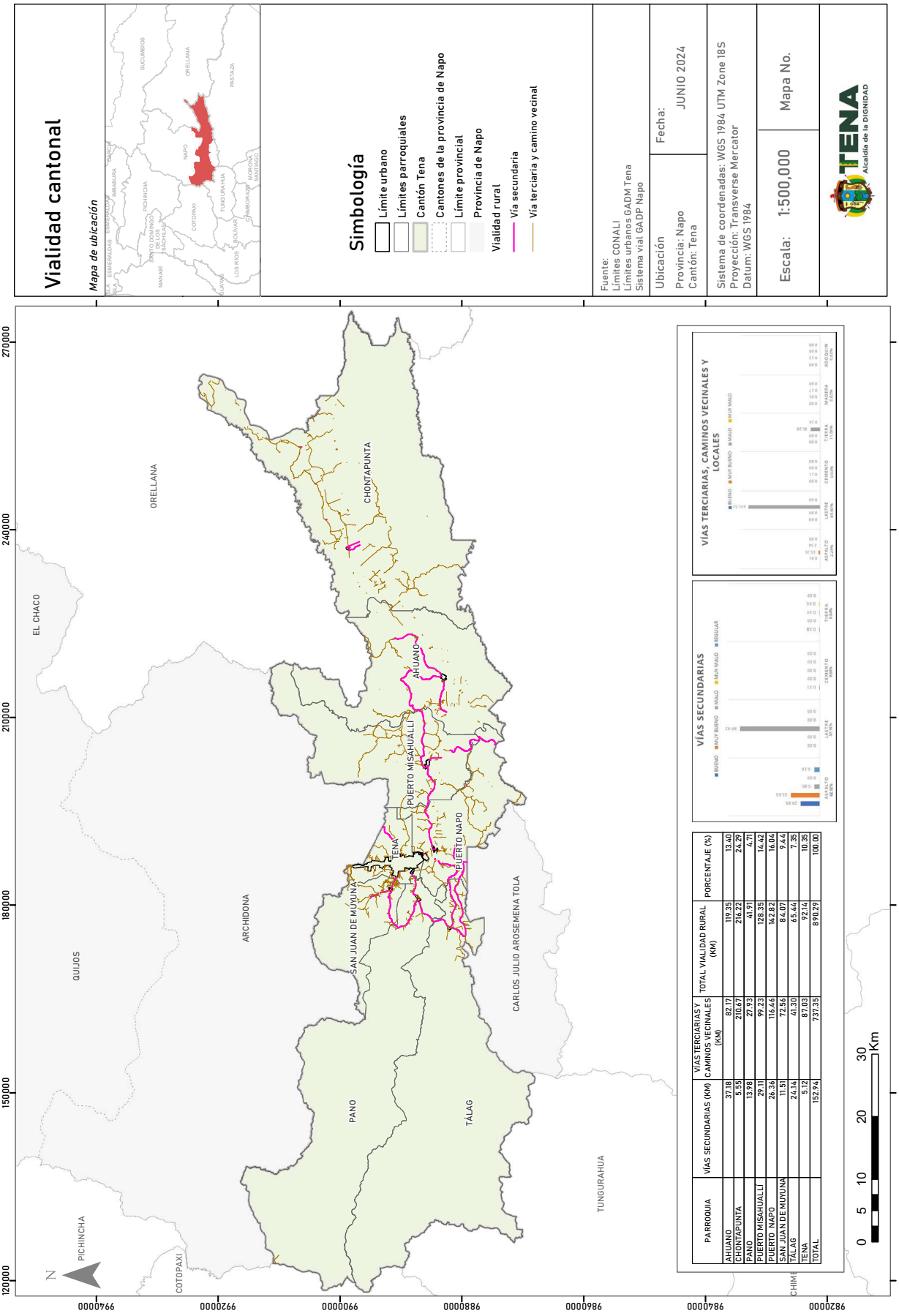

Siniestros de tránsito
Mapa de ubicación
Simbología
SINIESTRO DE TRÁNSITO
ARROLLAMIENTOS
ATROPELLOS
CAIDA DE PASAJERO
CHOQUE FRONTAL
CHOQUE LATERAL
CHOQUE POSTERIOR
COLISION
ESTRELLAMIENTOS
PERDIDA DE CARRIL
PERDIDA DE PISTA
ROZAMIENTOS
VOLCAMIENTOS
SISTEMA VIAL
LÍMITE URBANO
LÍMITE CANTONAL TENA
LÍMITES PARROQUIALES TENA
AHUANO
CHONTAPUNTA
PANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
TÁLAG
Fuente:
Límites CONALI
Límites referenciales GADM Tena
Siniestros de tránsito ANT
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 5 10 20 30 Km
120000
150000
180000
210000
240000
270000
9960000
9940000
9920000
9900000
9880000
9860000
9840000


Viviendas sin energía eléctrica pública
Mapa de ubicación
Simbología
Localidades
Límite urbano
Límite cantonal Tena
Viviendas sin energía eléctrica pública
0 - 3
4 - 8
9 - 14
15 - 22
22 - 45
46 - 84
Fuente:
Límites CONALI
Límites referenciales GADM Tena
Siniestros de tránsito ANT
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 5 10 20 30 Km
120000
150000
180000
210000
240000
270000
9940000
9920000
9900000
9880000
9860000
9840000
9820000

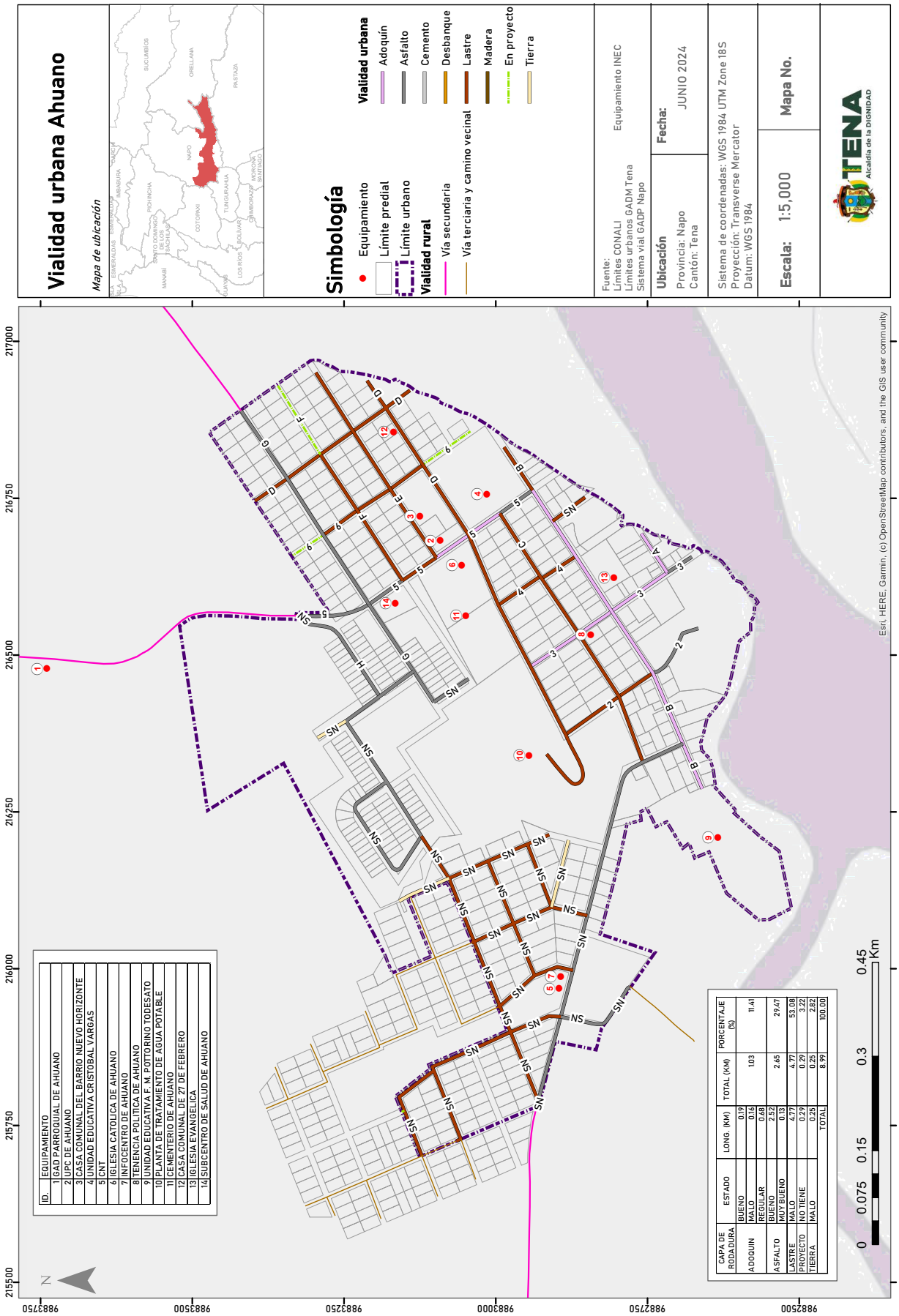


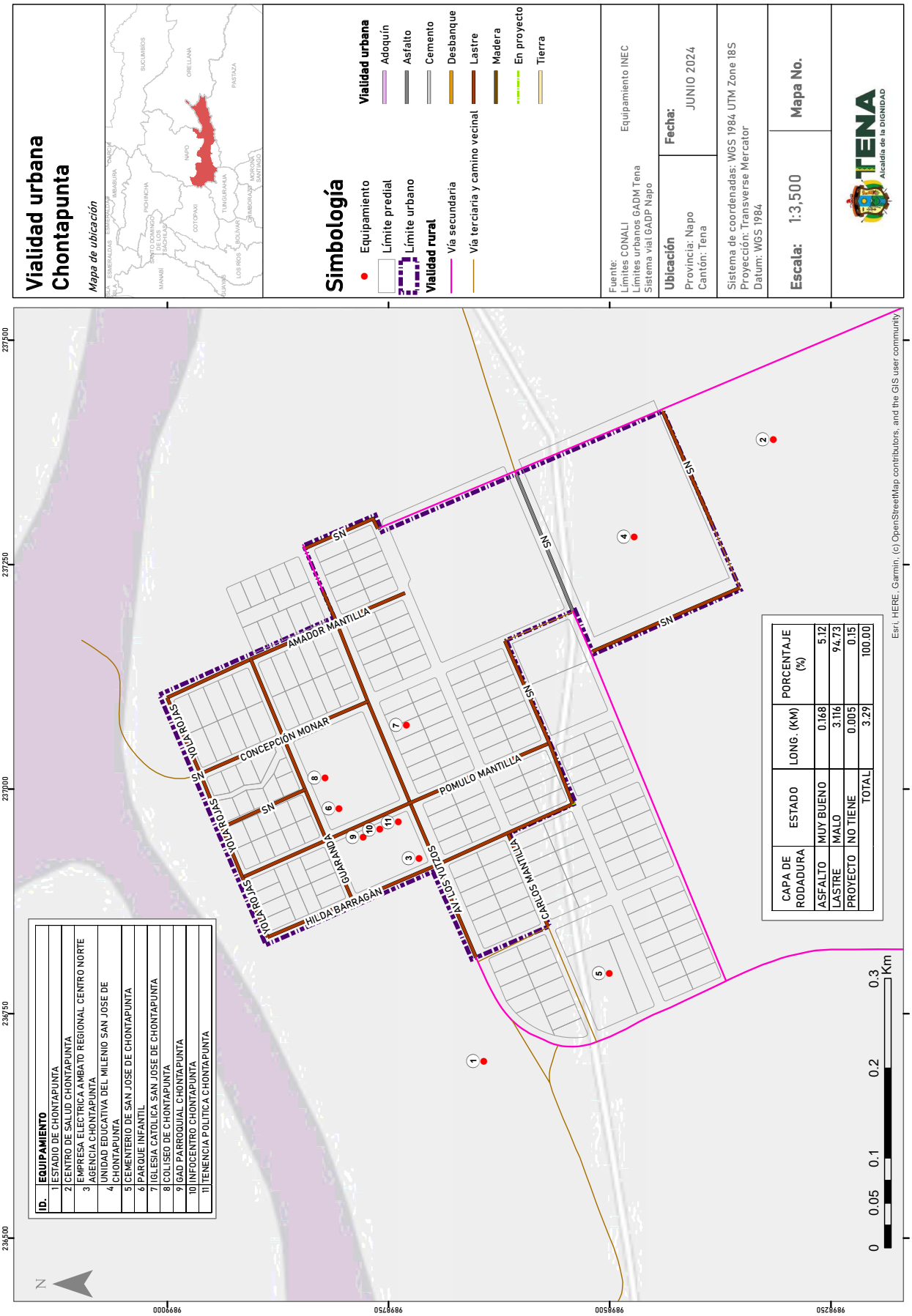
RED VIAL ESTATAL DEL CANTÓN TENA	
NOMBRE	LONGITUD (KM)
TRONCAL AMAZONICA E-436	34.12
TRONCAL AMAZONICA E-45	95.85
TOTAL	129.97

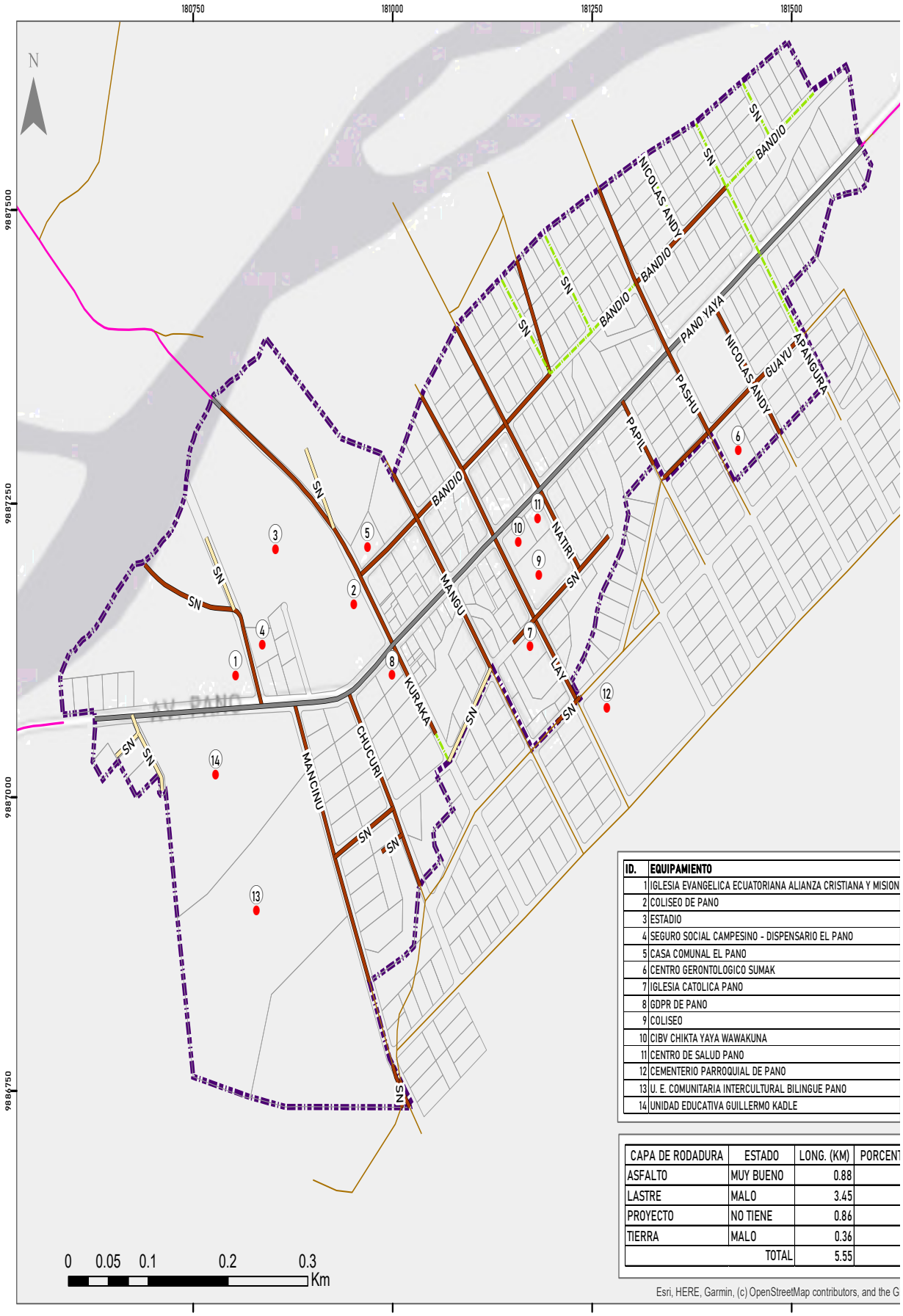
RED VIAL ESTATAL EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN TENA		
ÁREA URBANA	NOMBRE	LONGITUD (KM)
TENA	TRONCAL AMAZONICA E-45	22.47
	TRONCAL AMAZONICA E-436	0.0053
PUERTO NAPO	TRONCAL AMAZONICA E-45	2.44
	TOTAL	24.92



PARROQUIA	VÍAS SECUNDARIAS (KM)	VÍAS TERCIARIAS Y CAMINOS VECINALES (KM)	TOTAL VIALIDAD RURAL (KM)	PORCENTAJE (%)
AHUANO	37.18	82.17	119.35	13.40
CHONTAPUNTA	5.55	210.67	216.22	24.29
PANO	13.98	27.93	41.91	4.71
PUERTO MISAHUALLÍ	29.11	99.23	128.35	14.42
PUERTO NAPO	26.36	116.46	142.82	16.04
SAN JUAN DE MUYUNA	11.51	72.56	84.07	9.44
TÁLAG	24.14	41.30	65.44	7.35
TENA	5.12	87.03	92.14	10.35
TOTAL	152.94	737.35	890.29	100.00


Vialidad urbana Ahuano
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano
Vialidad rural
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Fuente:
Límites CONALI
Límites urbanos GADM Tena
Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:5,000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 GAD PARROQUIAL DE AHUANO
2 UPC DE AHUANO
3 CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO HORIZONTE
4 UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL VARGAS
5 CNT
6 IGLESIA CATOLICA DE AHUANO
7 INFOCENTRO DE AHUANO
8 TENENCIA POLITICA DE AHUANO
9 UNIDAD EDUCATIVA F. M. POTTORINO TODESATO
10 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
11 CEMENTERIO DE AHUANO
12 CASA COMUNAL DE 27 DE FEBRERO
13 IGLESIA EVANGELICA
14 SUBCENTRO DE SALUD DE AHUANO
CAPA DE RODADURA | ESTADO | LONG. (KM) | TOTAL (KM) | PORCENTAJE (%)
ADOQUIN | BUENO | 0.19 | 1.03 | 11.41
ADOQUIN | MALO | 0.16
ADOQUIN | REGULAR | 0.68
ASFALTO | BUENO | 2.52 | 2.65 | 29.47
ASFALTO | MUY BUENO | 0.13
LASTRE | MALO | 4.77 | 4.77 | 53.08
PROYECTO | NO TIENE | 0.29 | 0.29 | 3.22
TIERRA | MALO | 0.25 | 0.25 | 2.82
TOTAL | 8.99 | 100.00
0 0.075 0.15 0.3 0.45 Km
N
215000
215750
216000
216250
216500
216750
217000
9882750
9883000
9883250
9883500
9883750
Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

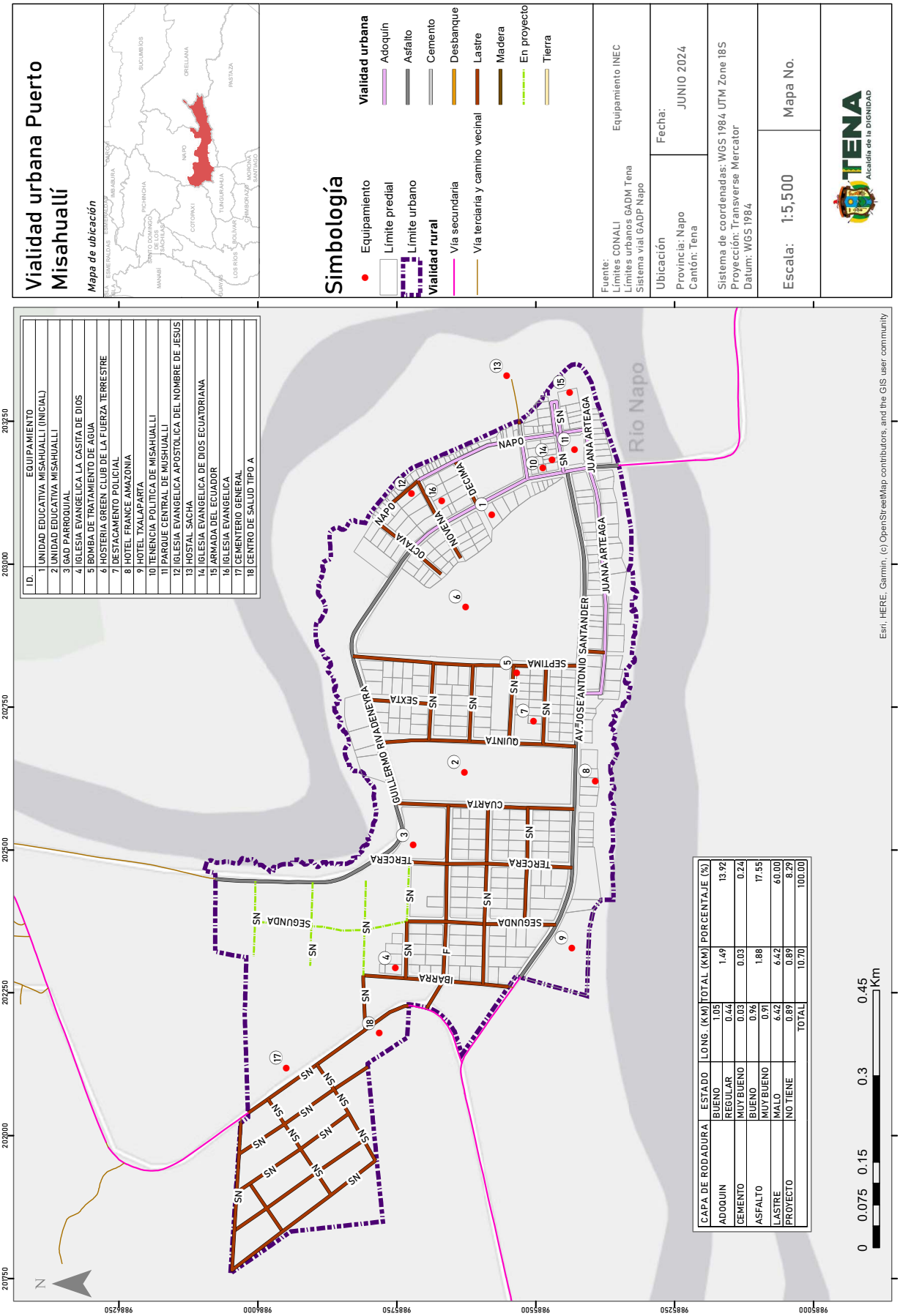

Vialidad urbana
Chontapunta
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano
Vialidad rural
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Fuente:
Límites CONALI
Límites urbanos GADM Tena
Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:3,500
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 ESTADIO DE CHONTAPUNTA
2 CENTRO DE SALUD CHONTAPUNTA
3 EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE AGENCIA CHONTAPUNTA
4 UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SAN JOSE DE CHONTAPUNTA
5 CEMENTERIO DE SAN JOSE DE CHONTAPUNTA
6 PARQUE INFANTIL
7 IGLESIA CATOLICA SAN JOSE DE CHONTAPUNTA
8 COLISEO DE CHONTAPUNTA
9 GAD PARROQUIAL CHONTAPUNTA
10 INFOCENTRO CHONTAPUNTA
11 TENENCIA POLITICA CHONTAPUNTA
CAPA DE RODADURA | ESTADO | LONG. (KM) | PORCENTAJE (%)
ASFALTO | MUY BUENO | 0.168 | 5.12
LASTRE | MALO | 3.116 | 94.73
PROYECTO | NO TIENE | 0.005 | 0.15
TOTAL | | 3.29 | 100.00
AMADOR MANTILLA
CONCEPCIÓN MONAR
POMULO MANTILLA
GUARANDA
HILDA BARRAGAN
CARLOS MANTILLA
SN
N
0 0.05 0.1 0.2 0.3 Km
Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

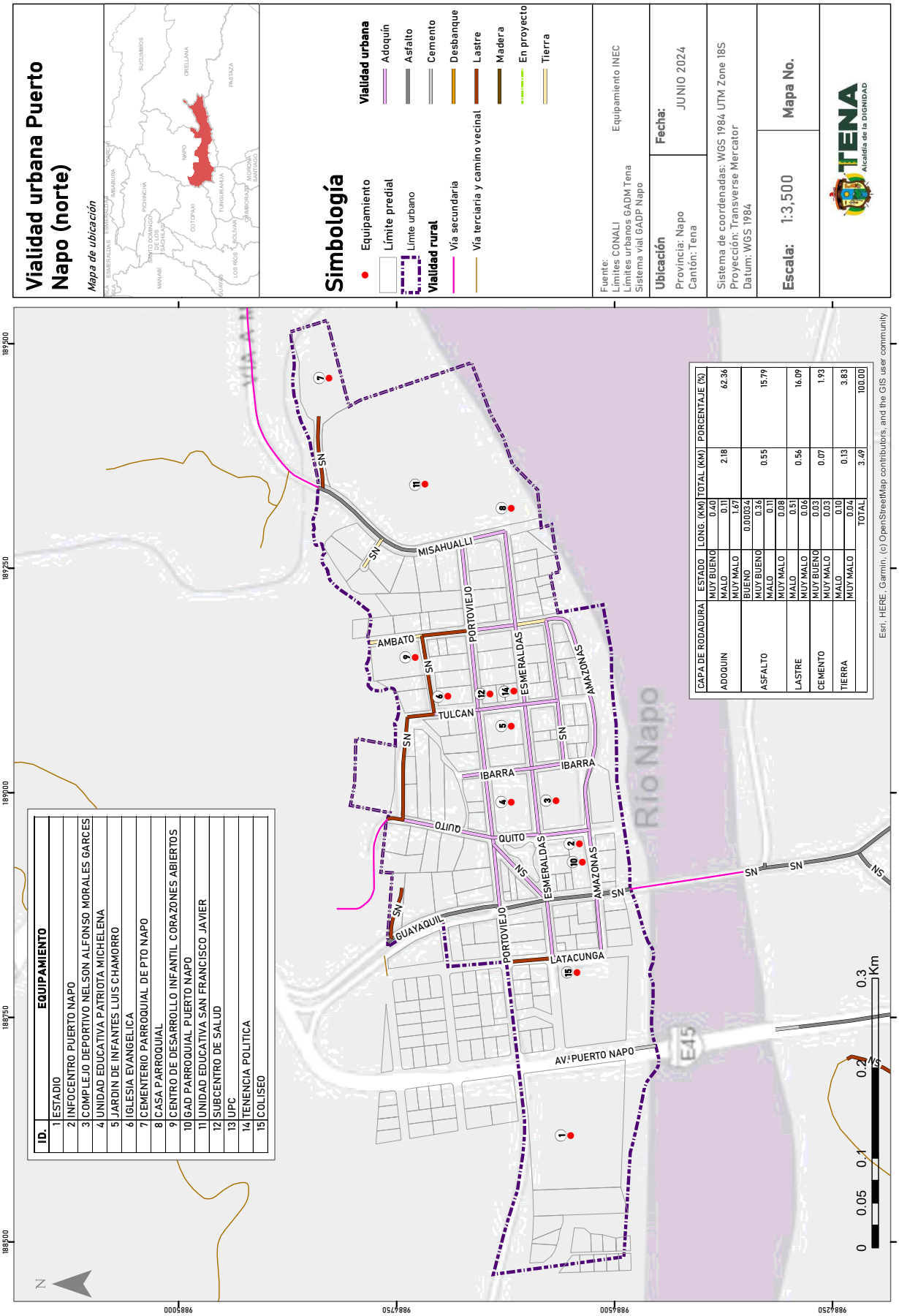


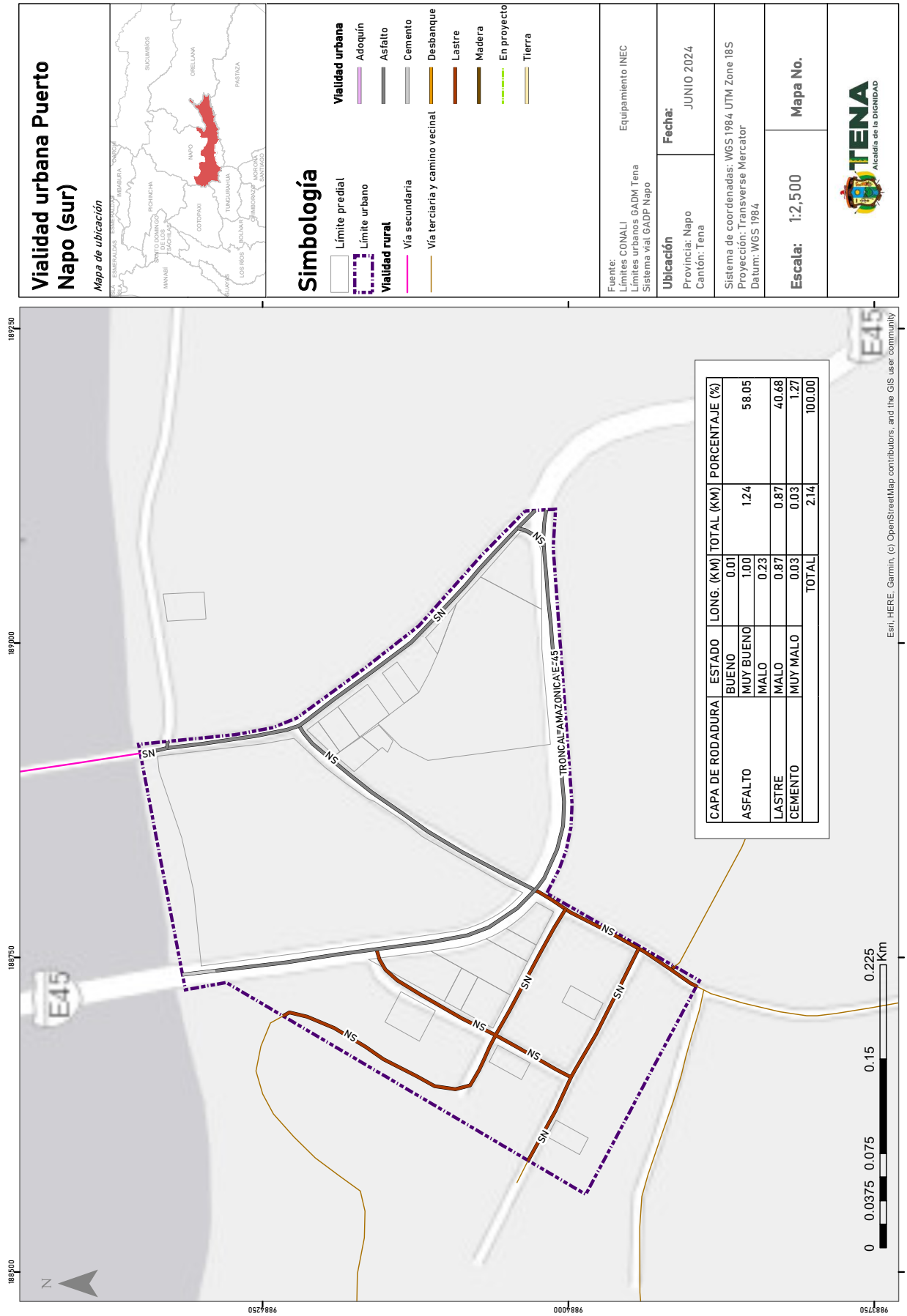
ID.	EQUIPAMIENTO
1	IGLESIA EVANGELICA ECUATORIANA ALIANZA CRISTIANA Y MISION
2	COLISEO DE PANO
3	ESTADIO
4	SEGURO SOCIAL CAMPESINO - DISPENSARIO EL PANO
5	CASA COMUNAL EL PANO
6	CENTRO GERONTOLOGICO SUMAK
7	IGLESIA CATOLICA PANO
8	GDPR DE PANO
9	COLISEO
10	CIBV CHIKTA YAYA WAWAKUNA
11	CENTRO DE SALUD PANO
12	CEMENTERIO PARROQUIAL DE PANO
13	U. E. COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE PANO
14	UNIDAD EDUCATIVA GUILLERMO KADLE

CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	PORCENT
ASFALTO	MUY BUENO	0.88	
LASTRE	MALO	3.45	
PROYECTO	NO TIENE	0.86	
TIERRA	MALO	0.36	
	TOTAL	5.55	

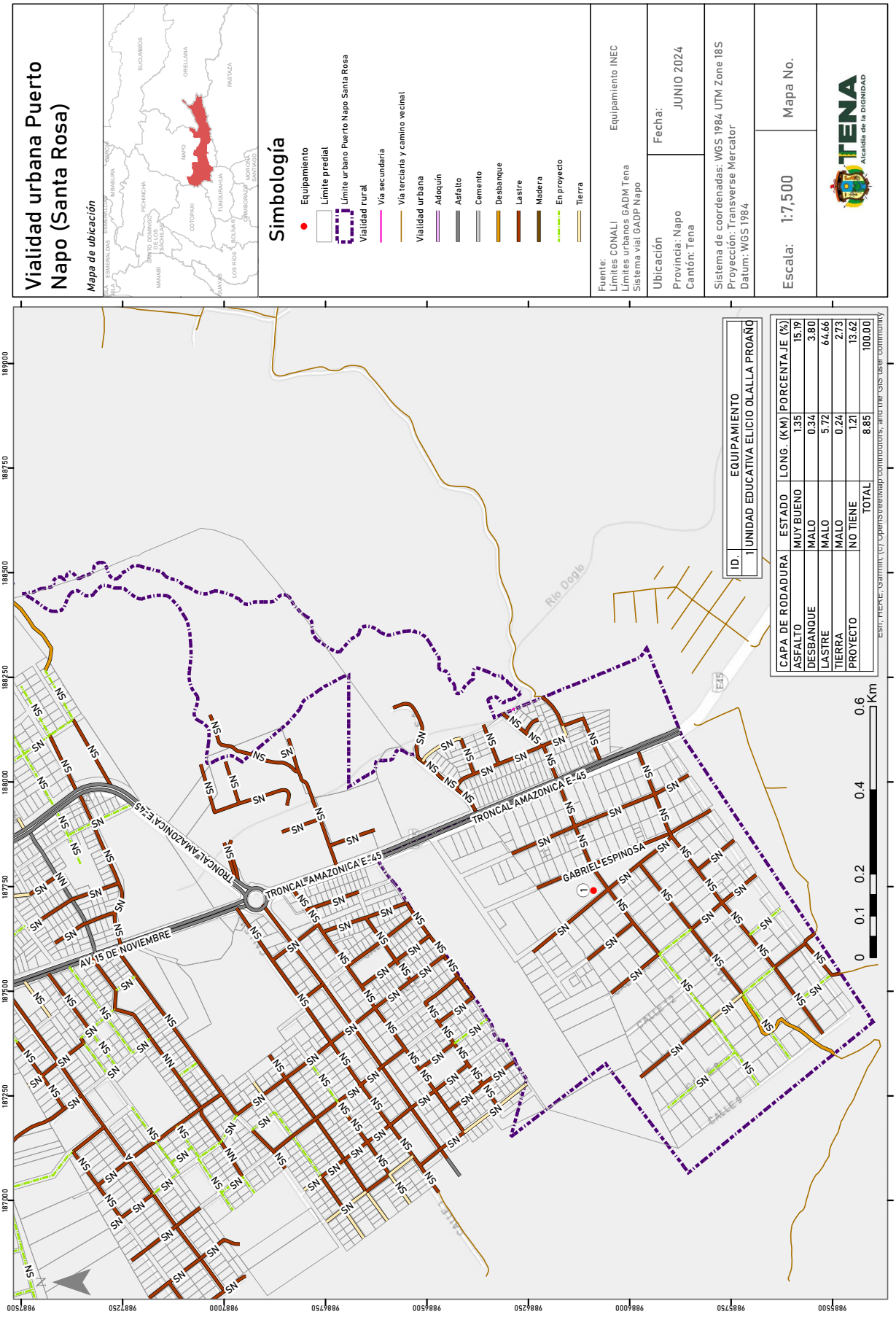
Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the G

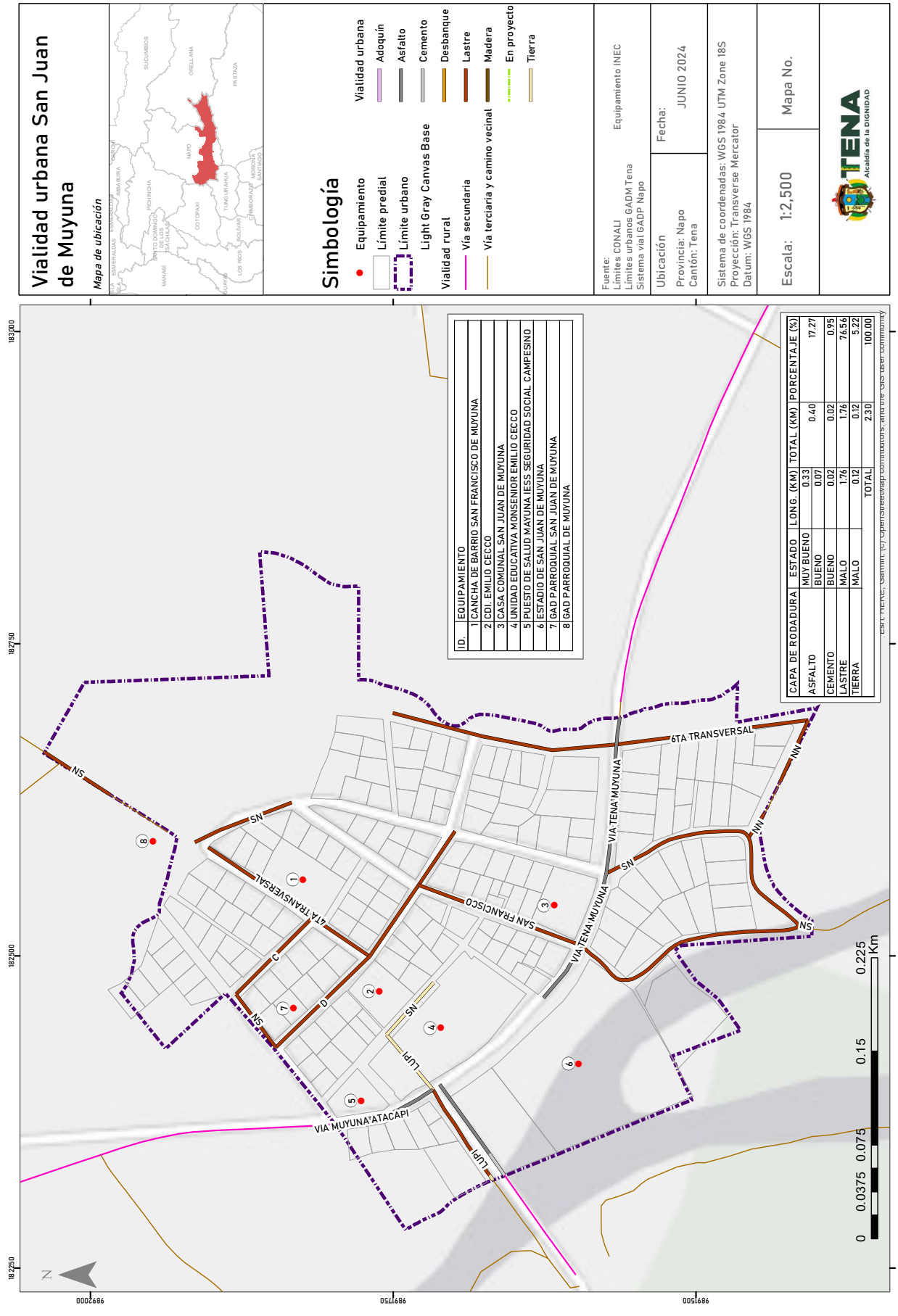

Vialidad urbana Puerto Misahuallí
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano
Vialidad rural
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Fuente: Límites CONALI Límites urbanos GADM Tena Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S Proyección: Transverse Mercator Datum: WGS 1984
Escala: 1:5,500
Mapa No.
TENA Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 UNIDAD EDUCATIVA MISAHUALLI (INICIAL)
2 UNIDAD EDUCATIVA MISAHUALLI
3 GAD PARROQUIAL
4 IGLESIA EVANGELICA LA CASITA DE DIOS
5 BOMBA DE TRATAMIENTO DE AGUA
6 HOSTERIA GREEN CLUB DE LA FUERZA TERRESTRE
7 DESTACAMENTO POLICIAL
8 HOTEL FRANCE AMAZONIA
9 HOTEL TXALAPARTA
10 TENENCIA POLITICA DE MISAHUALLI
11 PARQUE CENTRAL DE MUSHUALLI
12 IGLESIA EVANGELICA APOSTOLICA DEL NOMBRE DE JESUS
13 HOSTAL SACHA
14 IGLESIA EVANGELICA DE DIOS ECUATORIANA
15 ARMADA DEL ECUADOR
16 IGLESIA EVANGELICA
17 CEMENTERIO GENERAL
18 CENTRO DE SALUD TIPO A
Río Napo
NAPO
JUANA ARTEAGA
AV. JOSE ANTONIO SANTANDER
SEPTIMA
QUINTA
CUARTA
TERCERA
SEGUNDA
PRIMERA
IBARRA
GUILLERMO RIVADENEYRA
SEXTA
DECIMA
NOVENA
OCTAVA
SN
CAPA DE RODADURA | ESTADO | LONG. (KM) | TOTAL (KM) | PORCENTAJE (%)
ADOQUIN | BUENO | 1.05 | 1.49 | 13.92
REGULAR | 0.44
CEMENTO | MUY BUENO | 0.03 | 0.03 | 0.24
ASFALTO | BUENO | 0.96 | 1.88 | 17.55
MUY BUENO | 0.91
LASTRE | MALO | 6.42 | 6.42 | 60.00
PROYECTO | NO TIENE | 0.89 | 0.89 | 8.29
TOTAL | 10.70 | 100.00
0 0.075 0.15 0.3 0.45 Km
N
Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

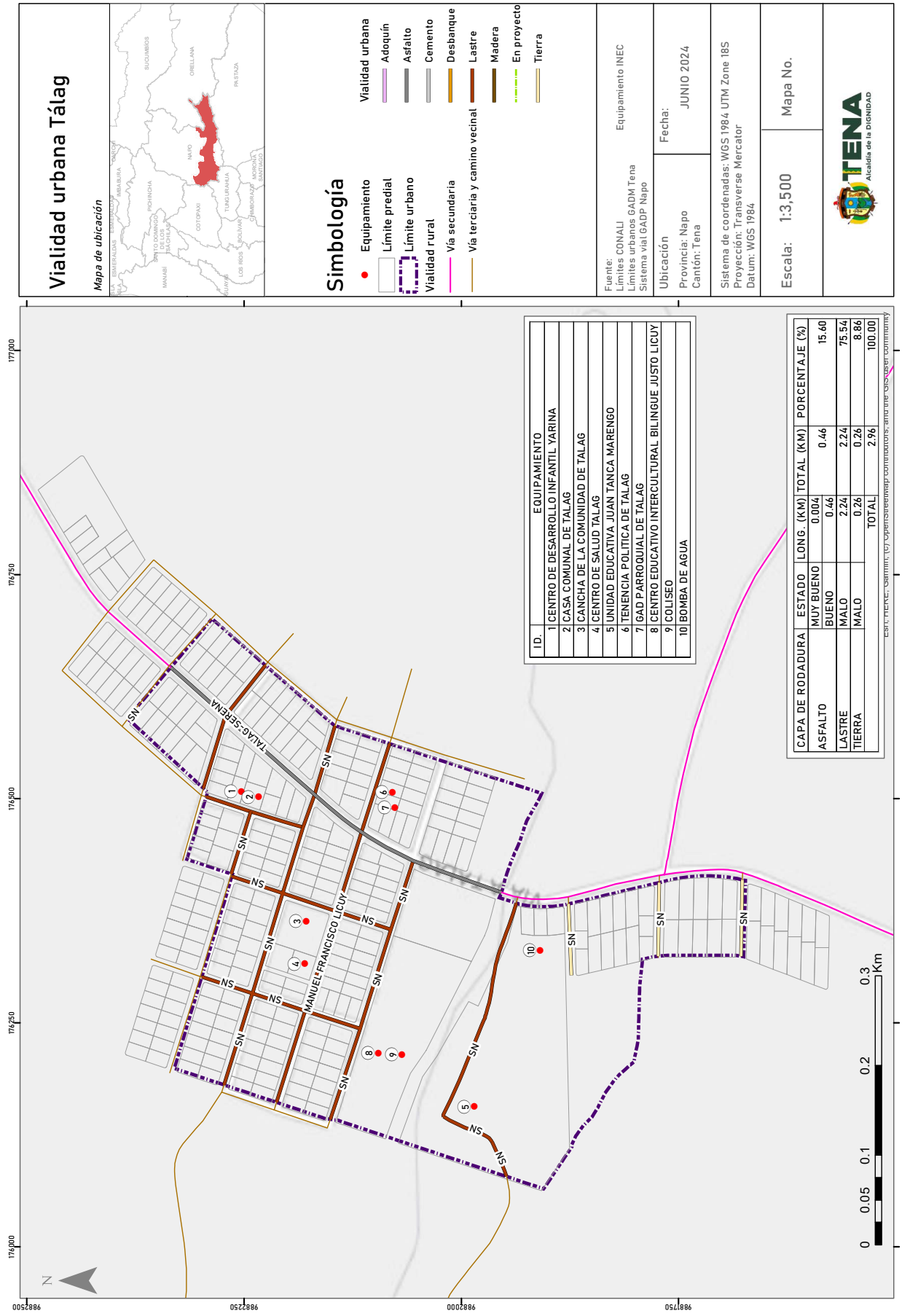

Vialidad urbana Puerto Napo (norte)
Mapa de ubicación
Simbología
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano
Vialidad rural
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Fuente: Límites CONALI Límites urbanos GADM Tena Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha: JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:3,500
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 ESTADIO
2 INFOCENTRO PUERTO NAPO
3 COMPLEJO DEPORTIVO NELSON ALFONSO MORALES GARCES
4 UNIDAD EDUCATIVA PATRIOTA MICHELENA
5 JARDIN DE INFANTES LUIS CHAMORRO
6 IGLESIA EVANGELICA
7 CEMENTERIO PARROQUIAL DE PTO NAPO
8 CASA PARROQUIAL
9 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CORAZONES ABIERTOS
10 GAD PARROQUIAL PUERTO NAPO
11 UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO JAVIER
12 SUBCENTRO DE SALUD
13 UPC
14 TENENCIA POLITICA
15 COLISEO
CAPA DE RODADURA | ESTADO | LONG. (KM) | TOTAL (KM) | PORCENTAJE (%)
ADOQUIN | MUY BUENO | 0.40 | 2.18 | 62.36
MALO | 0.11
MUY MALO | 1.67
ASFALTO | BUENO | 0.00034 | 0.55 | 15.79
MUY BUENO | 0.36
MALO | 0.11
MUY MALO | 0.08
LASTRE | MALO | 0.51 | 0.56 | 16.09
MUY MALO | 0.06
CEMENTO | MUY BUENO | 0.03 | 0.07 | 1.93
MUY MALO | 0.03
TIERRA | MALO | 0.10 | 0.13 | 3.83
MUY MALO | 0.04
TOTAL | 3.49 | 100.00
MISAHUALLI
AMBATO
TULCAN
IBARRA
QUITO
GUAYAQUIL
PORTOVIEJO
ESMERALDAS
AMAZONAS
L'ATACUNGA
AV. PUERTO NAPO
E45
Río Napo
SN
0 0.05 0.1 0.2 0.3 Km
Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

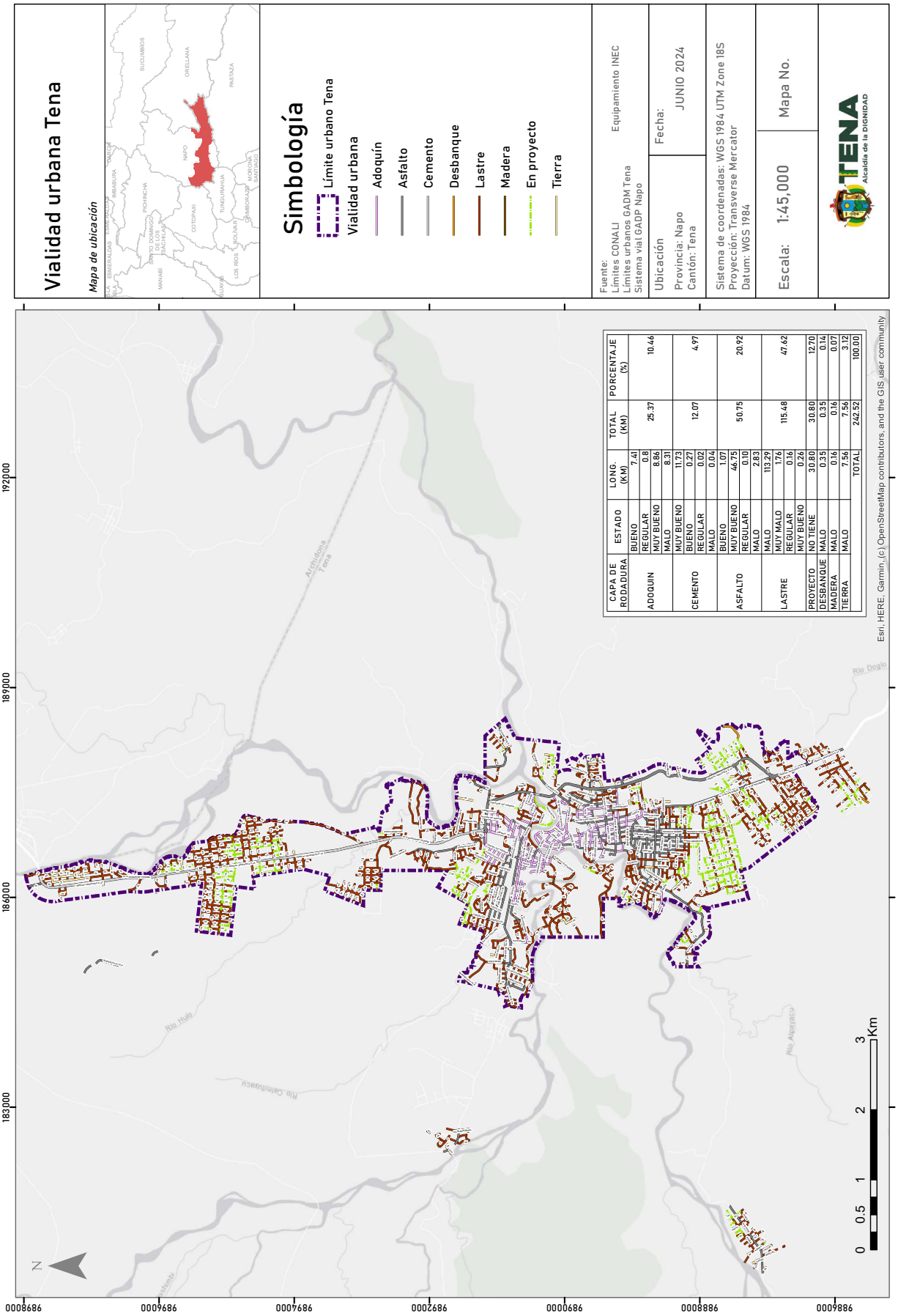


CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ASFALTO	BUENO	0.01	1.24	58.05
	MUY BUENO	1.00		
	MALO	0.23		
LASTRE	MALO	0.87	0.87	40.68
CEMENTO	MUY MALO	0.03	0.03	1.27
		TOTAL	2.14	100.00

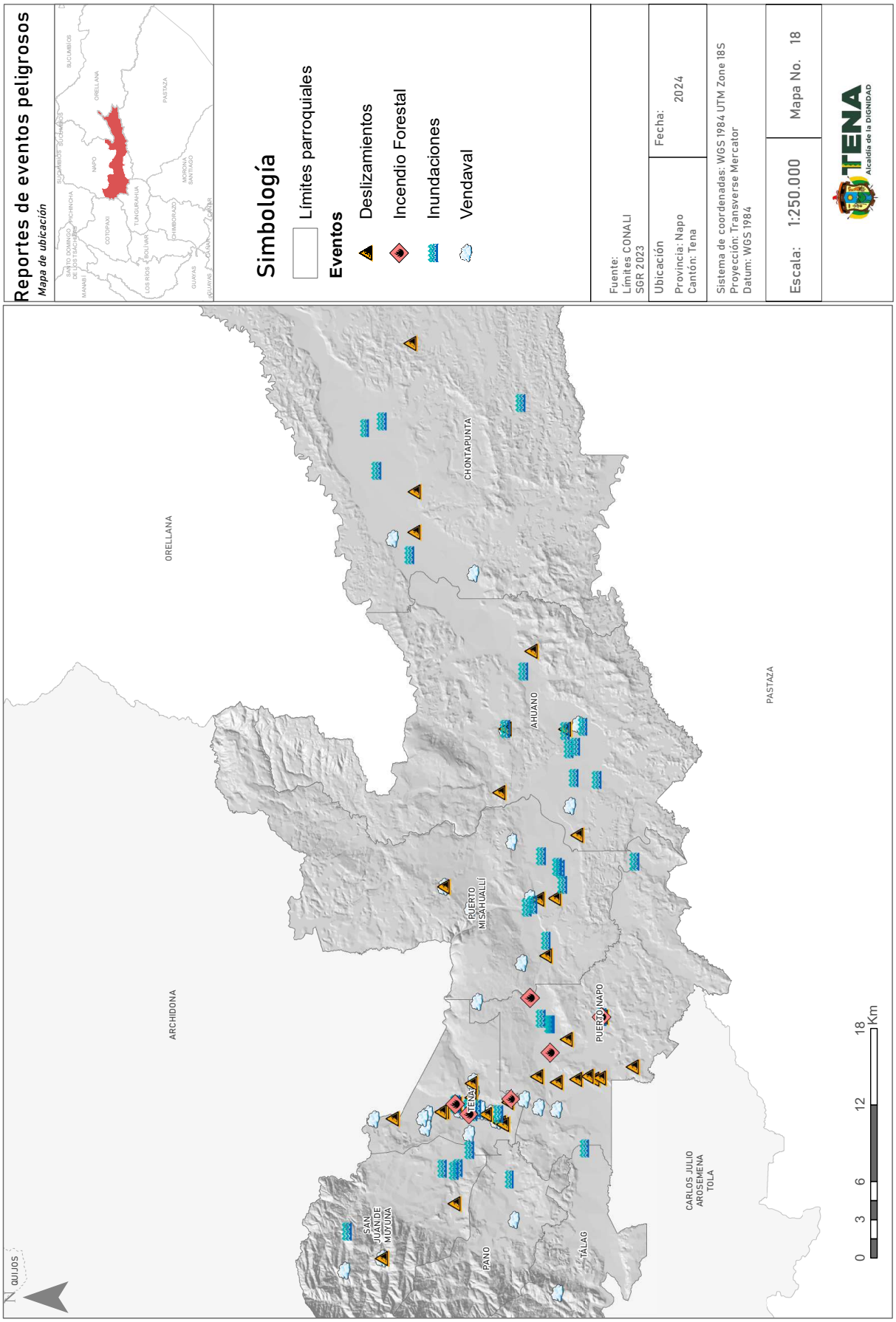

Vialidad urbana Puerto Napo (Santa Rosa)
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano Puerto Napo Santa Rosa
Vialidad rural
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Fuente: Límites CONALI Límites urbanos GADM Tena Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S Proyección: Transverse Mercator Datum: WGS 1984
Escala: 1:7,500
Mapa No.
TENA Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 UNIDAD EDUCATIVA ELICIO OLALLA PROAÑO
CAPA DE RODADURA ESTADO LONG. (KM) PORCENTAJE (%)
ASFALTO MUY BUENO 1.35 15.19
DESBANQUE MALO 0.34 3.80
LASTRE MALO 5.72 64.66
TIERRA MALO 0.24 2.73
PROYECTO NO TIENE 1.21 13.62
TOTAL 8.85 100.00
TRONCAL AMAZONICA E-45
AV 15 DE NOVIEMBRE
GABRIEL ESPINOSA
Río Dogle
0 0.1 0.2 0.4 0.6 Km


Vialidad urbana San Juan de Muyuna
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano
Light Gray Canvas Base
Vialidad rural
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Fuente:
Límites CONALI
Límites urbanos GADM Tena
Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:2,500
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 CANCHA DE BARRIO SAN FRANCISCO DE MUYUNA
2 CDI. EMILIO CECCO
3 CASA COMUNAL SAN JUAN DE MUYUNA
4 UNIDAD EDUCATIVA MONSENIOR EMILIO CECCO
5 PUESTO DE SALUD MAYUNA IESS SEGURIDAD SOCIAL CAMPESINO
6 ESTADIO DE SAN JUAN DE MUYUNA
7 GAD PARROQUIAL SAN JUAN DE MUYUNA
8 GAD PARROQUIAL DE MUYUNA
CAPA DE RODADURA | ESTADO | LONG. (KM) | TOTAL (KM) | PORCENTAJE (%)
ASFALTO | MUY BUENO | 0.33 | 0.40 | 17.27
BUENO | 0.07
CEMENTO | BUENO | 0.02 | 0.02 | 0.95
LASTRE | MALO | 1.76 | 1.76 | 76.56
TIERRA | MALO | 0.12 | 0.12 | 5.22
TOTAL | 2.30 | 100.00
6TA TRANSVERSAL
VIA TENA MUYUNA
SAN FRANCISCO
LUPI
VIA MUYUNA ATACAPI
SN
0 0.0375 0.075 0.15 0.225 Km
N

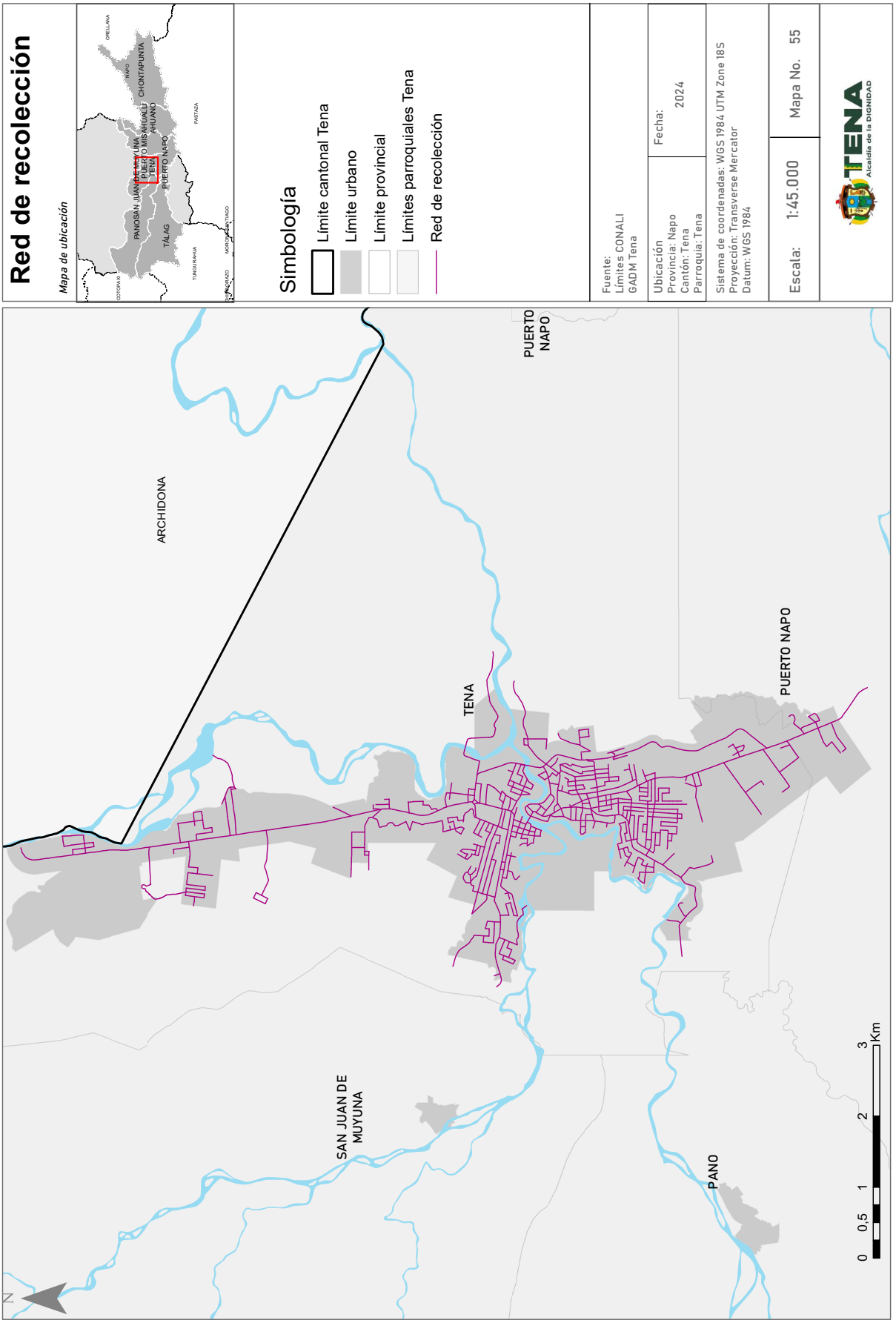

Vialidad urbana Tálag
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamiento
Límite predial
Límite urbano
Vialidad rural
Vía secundaria
Vía terciaria y camino vecinal
Vialidad urbana
Adoquín
Asfalto
Cemento
Desbanque
Lastre
Madera
En proyecto
Tierra
Fuente: Límites CONALI Límites urbanos GADM Tena Sistema vial GADP Napo
Equipamiento INEC
Ubicación Provincia: Napo Cantón: Tena
Fecha: JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S Proyección: Transverse Mercator Datum: WGS 1984
Escala: 1:3,500
Mapa No.
TENA Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. EQUIPAMIENTO
1 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL YARINA
2 CASA COMUNAL DE TALAG
3 CANCHA DE LA COMUNIDAD DE TALAG
4 CENTRO DE SALUD TALAG
5 UNIDAD EDUCATIVA JUAN TANCA MARENGO
6 TENENCIA POLITICA DE TALAG
7 GAD PARROQUIAL DE TALAG
8 CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGUE JUSTO LICUY
9 COLISEO
10 BOMBA DE AGUA
CAPA DE RODADURA | ESTADO | LONG. (KM) | TOTAL (KM) | PORCENTAJE (%)
ASFALTO | MUY BUENO | 0.004 | 0.46 | 15.60
BUENO | 0.46
LASTRE | MALO | 2.24 | 2.24 | 75.54
TIERRA | MALO | 0.26 | 0.26 | 8.86
TOTAL | 2.96 | 100.00
TALAG-SERENA
MANUEL FRANCISCO LICUY
SN
0 0.05 0.1 0.2 0.3 Km
N

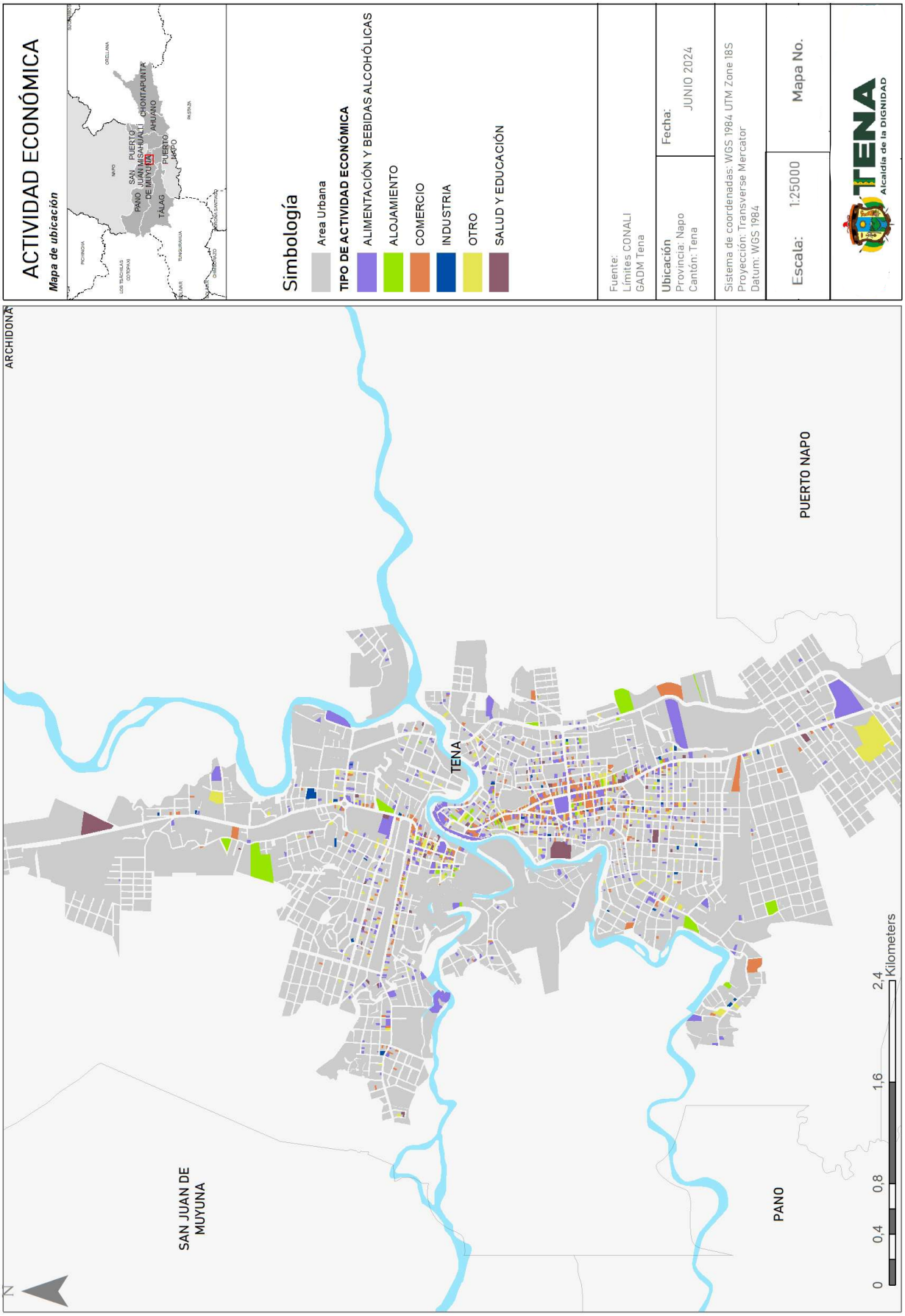


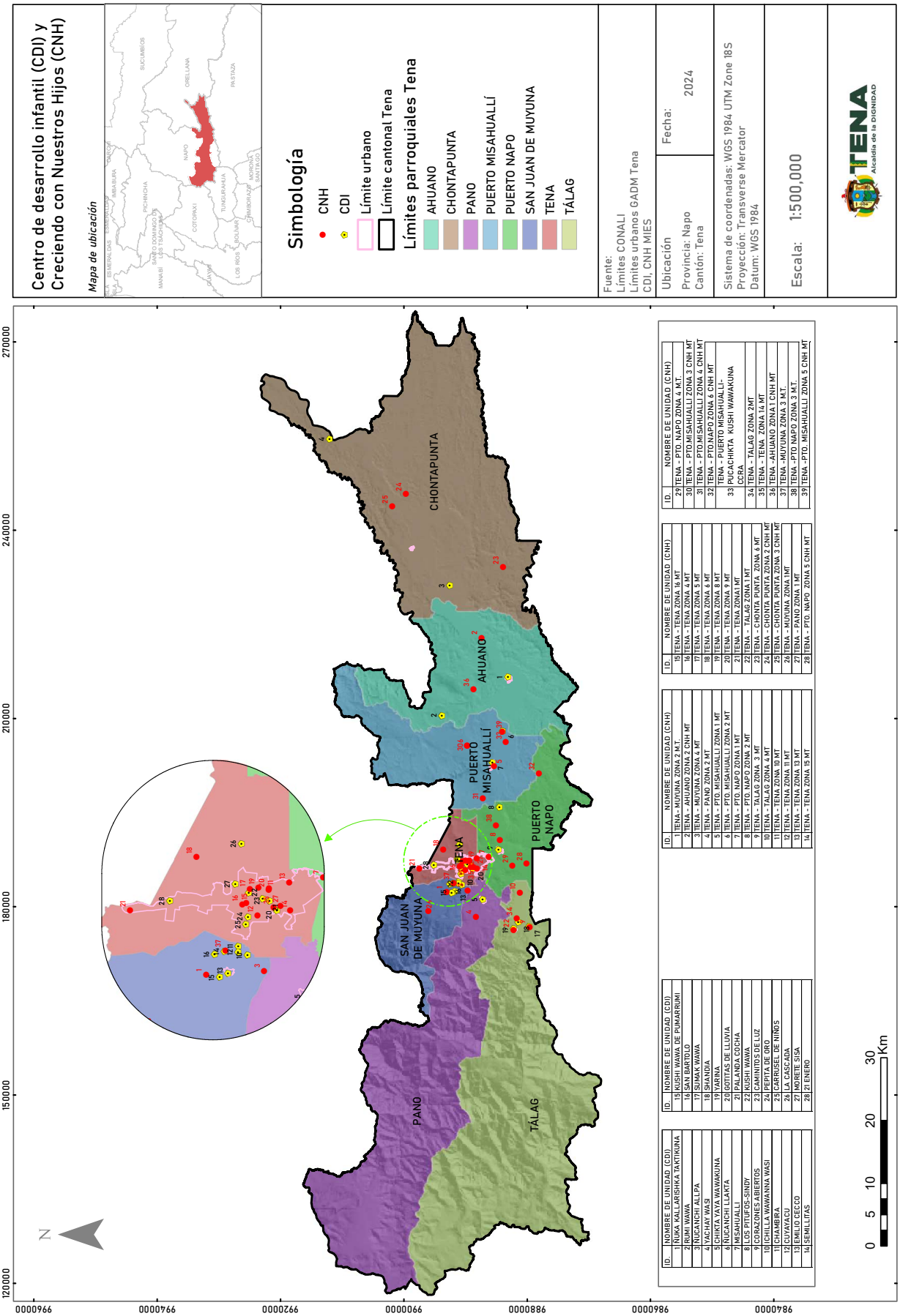
CAPA DE RODADURA	ESTADO	LONG. (KM)	TOTAL (KM)	PORCENTAJE (%)
ADOQUIN	BUENO	7.41	25.37	10.46
	REGULAR	0.8		
	MUY BUENO	8.86		
	MALO	8.31		
CEMENTO	MUY BUENO	11.73	12.07	4.97
	BUENO	0.27		
	REGULAR	0.02		
	MALO	0.04		
ASFALTO	BUENO	1.07	50.75	20.92
	MUY BUENO	46.75		
	REGULAR	0.10		
	MALO	2.83		
LASTRE	MALO	113.29	115.48	47.62
	MUY MALO	1.76		
	REGULAR	0.16		
	MUY BUENO	0.26		
PROYECTO	NO TIENE	30.80	30.80	12.70
DESBANQUE	MALO	0.35	0.35	0.14
MADERA	MALO	0.16	0.16	0.07
TIERRA	MALO	7.56	7.56	3.12
		TOTAL	242.52	100.00


Reportes de eventos peligrosos
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Eventos
Deslizamientos
Incendio Forestal
Inundaciones
Vendaval
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:250.000
Mapa No. 18
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
ARCHIDONA
PUERTO NAPO
TENA
PASTAZA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SAN JUAN DE MUTUNA
PANO
TÁLAG
N
QUIJOS
0 3 6 12 18 Km

Asentamientos Humanos
Mapa de ubicación
Simbología
Límite urbano
Límite urbano
Asentamientos humanos
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena Asentamientos Humanos 2022
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:300.000
Mapa No. 23
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
PASTAZA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TALAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
QUIJOS
N
0
5
10
20
30
Km


Red de recolección
Mapa de ubicación
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Red de recolección
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:45.000
Mapa No. 55
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
PUERTO NAPO
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km

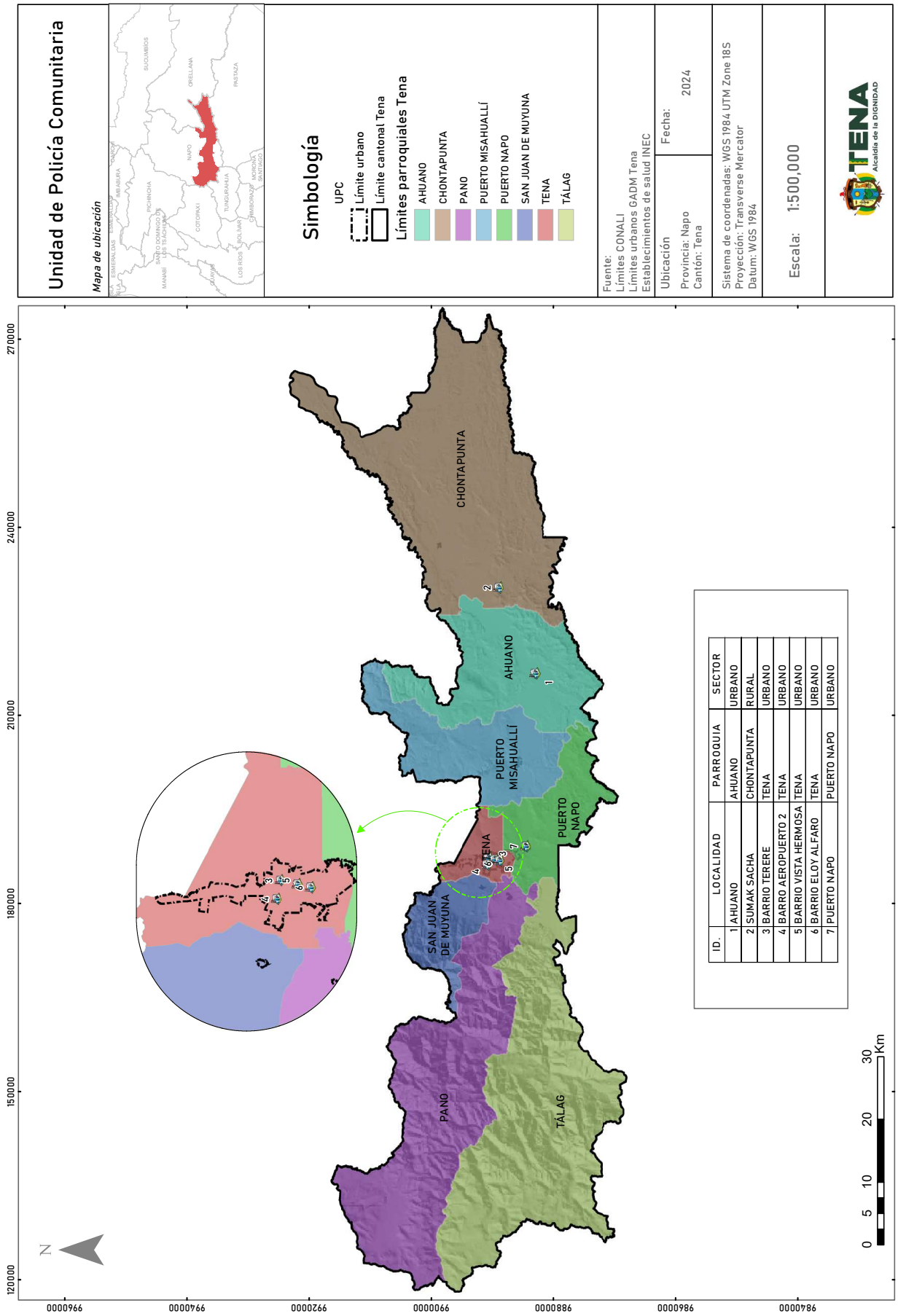

ACTIVIDAD ECONÓMICA
Mapa de ubicación
Simbología
Area Urbana
TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ALOJAMIENTO
COMERCIO
INDUSTRIA
OTRO
SALUD Y EDUCACIÓN
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
JUNIO 2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:25000
Mapa No.
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0
0,4
0,8
1,6
2,4
Kilometers

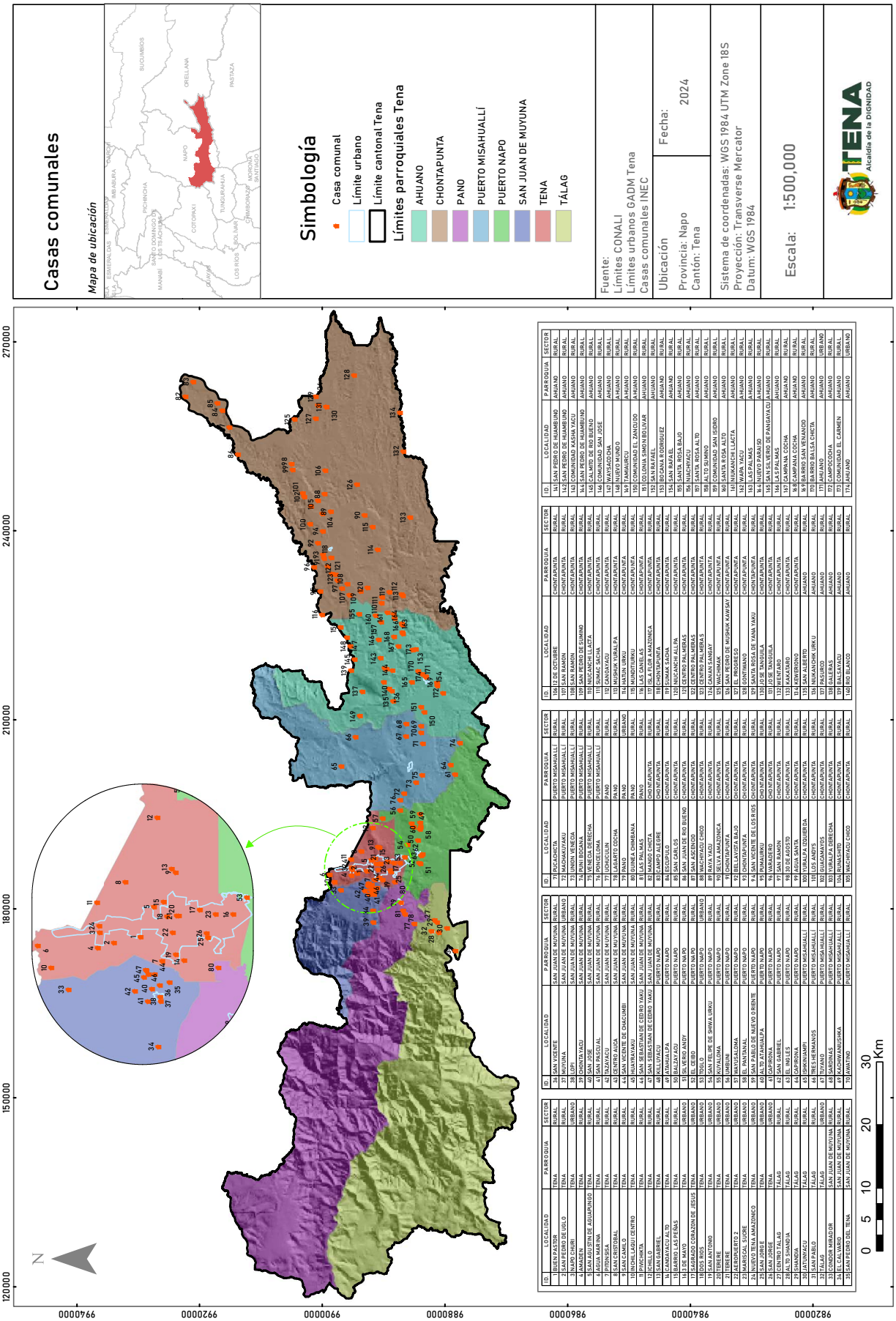


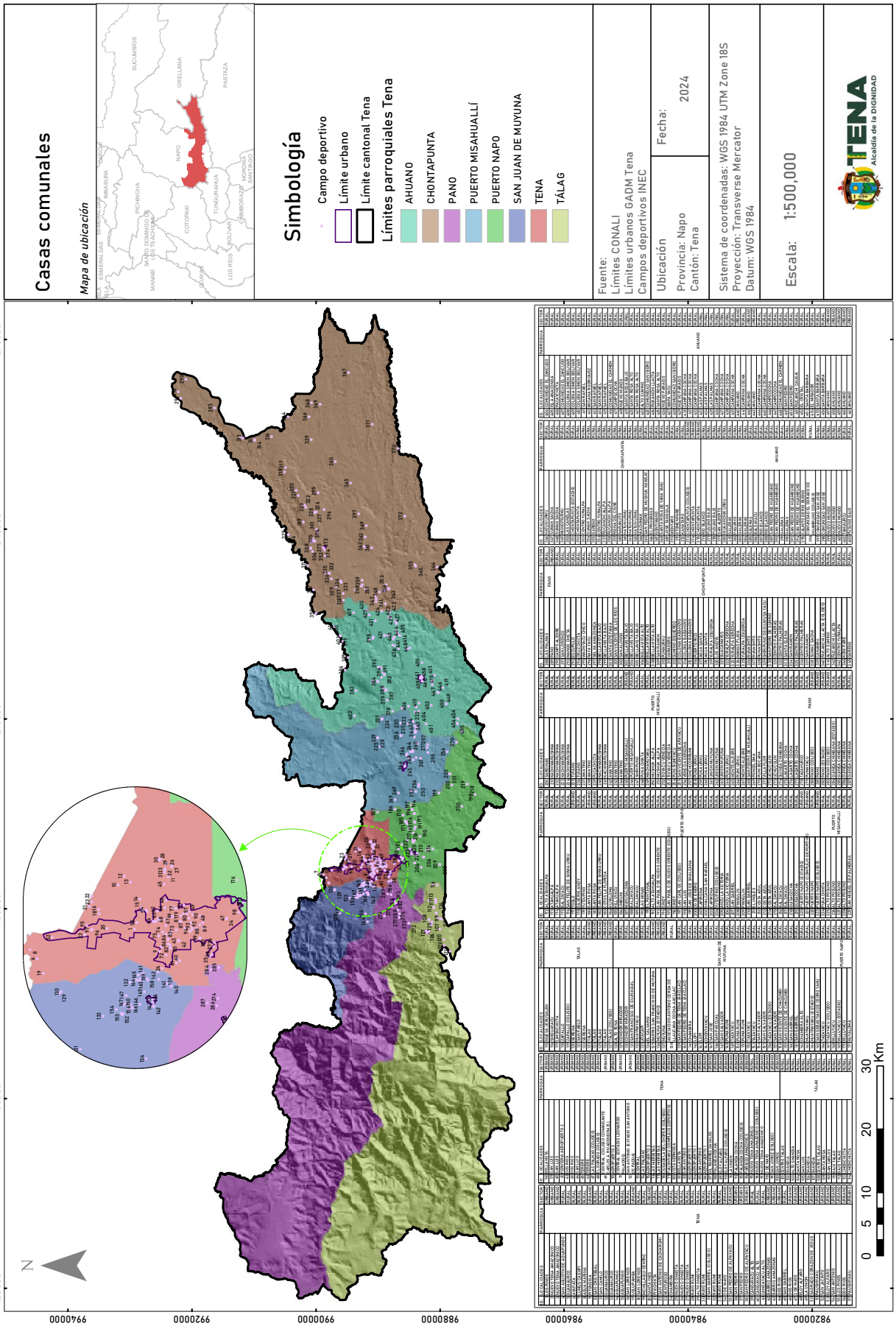
ID.	NOMBRE DE UNIDAD (CDI)
1	RUKA KALLARISHKA TAKTIKUNA
2	RUMI WAWA
3	ÑUCANCHI ALLPA
4	YAC-HAY WASI
5	CHIKTA YAYA WAWAKUNA
6	ÑUCANCHI LLAKTA
7	MISAHUALLI
8	LOS PITUFOS-SINDY
9	CORAZONES ABIERTOS
10	ICHILLA WAWANNA WASI
11	CHAMBIRA
12	CUYAYACU
13	EMILIO CEICCO
14	SEMILLITAS
15	KUSHI WAWA DE PUMARRUMI
16	SAN BARTOLO
17	SUMAK WAWA
18	SHANDIA
19	YARINA
20	GOTITAS DE LLUVIA
21	PALANDA COCHA
22	KUSHI WAWA
23	CAMINITOS DE LUZ
24	PEPITA DE ORO
25	CARRUSEL DE NIÑOS
26	LA CASCADA
27	MORETE SISA
28	21 ENERO

ID.	NOMBRE DE UNIDAD (CNH)
1	TENA - MUYUNA ZONA 2 MT.
2	TENA - AHUANO ZONA 2 CNH MT
3	TENA - MUYUNA ZONA 4 MT
4	TENA - PANO ZONA 2 MT
5	TENA - PTO. MISAHUALLI ZONA 1 MT
6	TENA - PTO. MISAHUALLI ZONA 2 MT
7	TENA - PTO. NAPO ZONA 1 MT
8	TENA - PTO. NAPO ZONA 2 MT
9	TENA - TALAG ZONA 3 MT
10	TENA - TALAG ZONA 4 MT
11	TENA - TENA ZONA 10 MT
12	TENA - TENA ZONA 11 MT
13	TENA - TENA ZONA 13 MT
14	TENA - TENA ZONA 15 MT
15	TENA - TENA ZONA 16 MT
16	TENA - TENA ZONA 4 MT
17	TENA - TENA ZONA 5 MT
18	TENA - TENA ZONA 6 MT
19	TENA - TENA ZONA 8 MT
20	TENA - TENA ZONA 9 MT
21	TENA - TENA ZONA1 MT
22	TENA - TALAG ZONA 1 MT
23	TENA - CHONTA PUNTA ZONA 6 MT
24	TENA - CHONTA PUNTA ZONA 2 CNH MT
25	TENA - CHONTA PUNTA ZONA 3 CNH MT
26	TENA - MUYUNA ZONA 1MT
27	TENA - PANO ZONA 1 MT
28	TENA - PTO. NAPO ZONA 5 CNH MT

ID.	NOMBRE DE UNIDAD (CNH)
29	TENA - PTO. NAPO ZONA 4 MT.
30	TENA - PTO.MISAHUALLI ZONA 3 CNH MT
31	TENA - PTO.MISAHUALLI ZONA 4 CNH MT
32	TENA - PTO.NAPO ZONA 6 CNH MT
33	TENA - PUERTO MISAHUALLI CCCH A CHIKTA KUSHI WAWAKUNA CCCH
34	TENA - TALAG ZONA 2MT
35	TENA - TENA - ZONA 14 MT
36	TENA - AHUANO ZONA 1 CNH MT
37	TENA - MUYUNA ZONA 3 MT.
38	TENA - PTO NAPO ZONA 3 MT.
39	TENA - PTO. MISAHUALLI ZONA 5 CNH MT

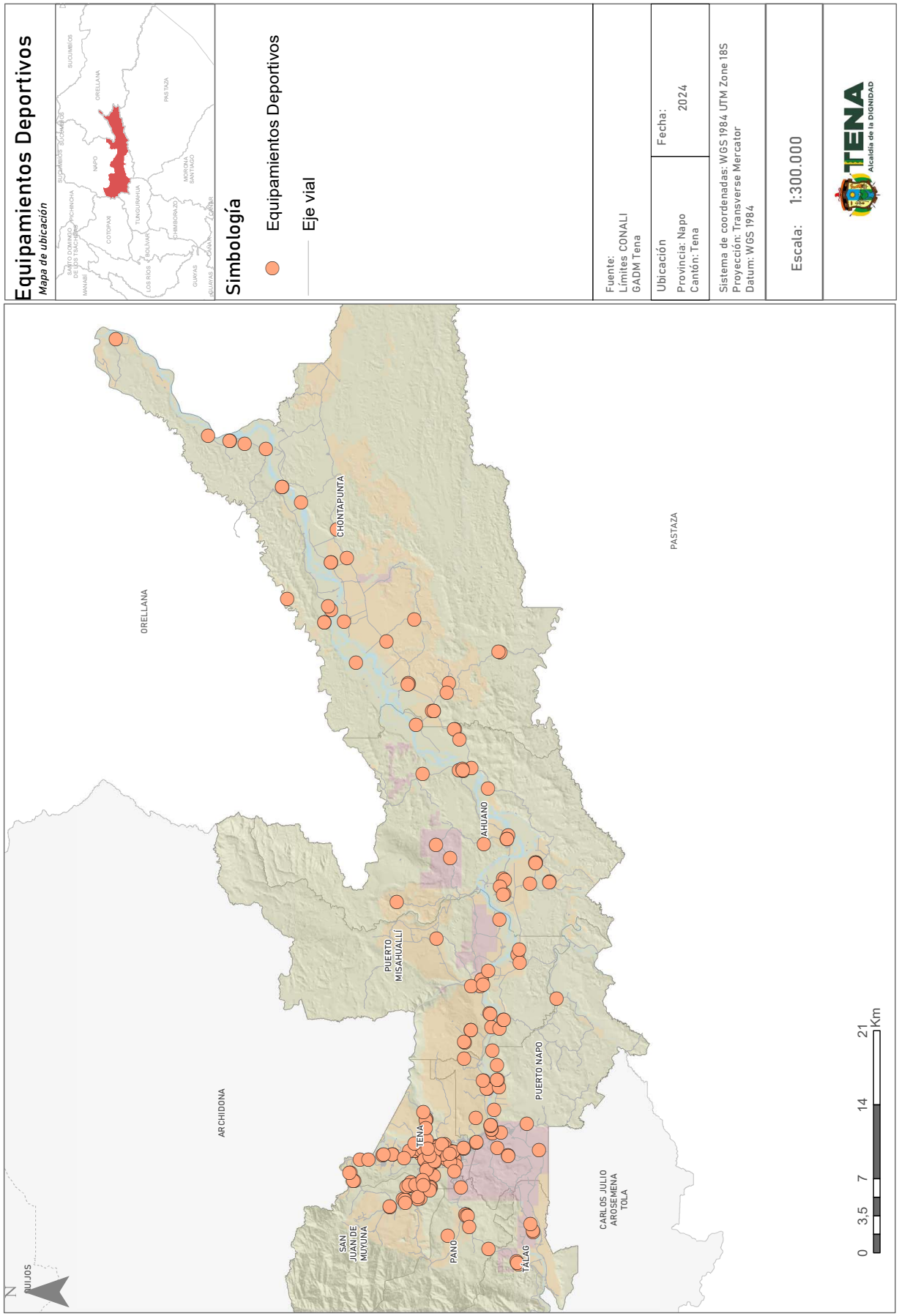

Unidad de Policía Comunitaria
Mapa de ubicación
Simbología
UPC
Límite urbano
Límite cantonal Tena
Límites parroquiales Tena
AHUANO
CHONTAPUNTA
PANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
TÁLAG
Fuente:
Límites CONALI
Límites urbanos GADM Tena
Establecimientos de salud INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ID. LOCALIDAD PARROQUIA SECTOR
1 AHUANO AHUANO URBANO
2 SUMAK SACHA CHONTAPUNTA RURAL
3 BARRIO TERERE TENA URBANO
4 BARRO AEROPUERTO 2 TENA URBANO
5 BARRIO VISTA HERMOSA TENA URBANO
6 BARRIO ELOY ALFARO TENA URBANO
7 PUERTO NAPO PUERTO NAPO URBANO
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
N
0 5 10 20 30 Km
120000 150000 180000 210000 240000 270000
9960000 9940000 9920000 9900000 9880000 9860000 9840000

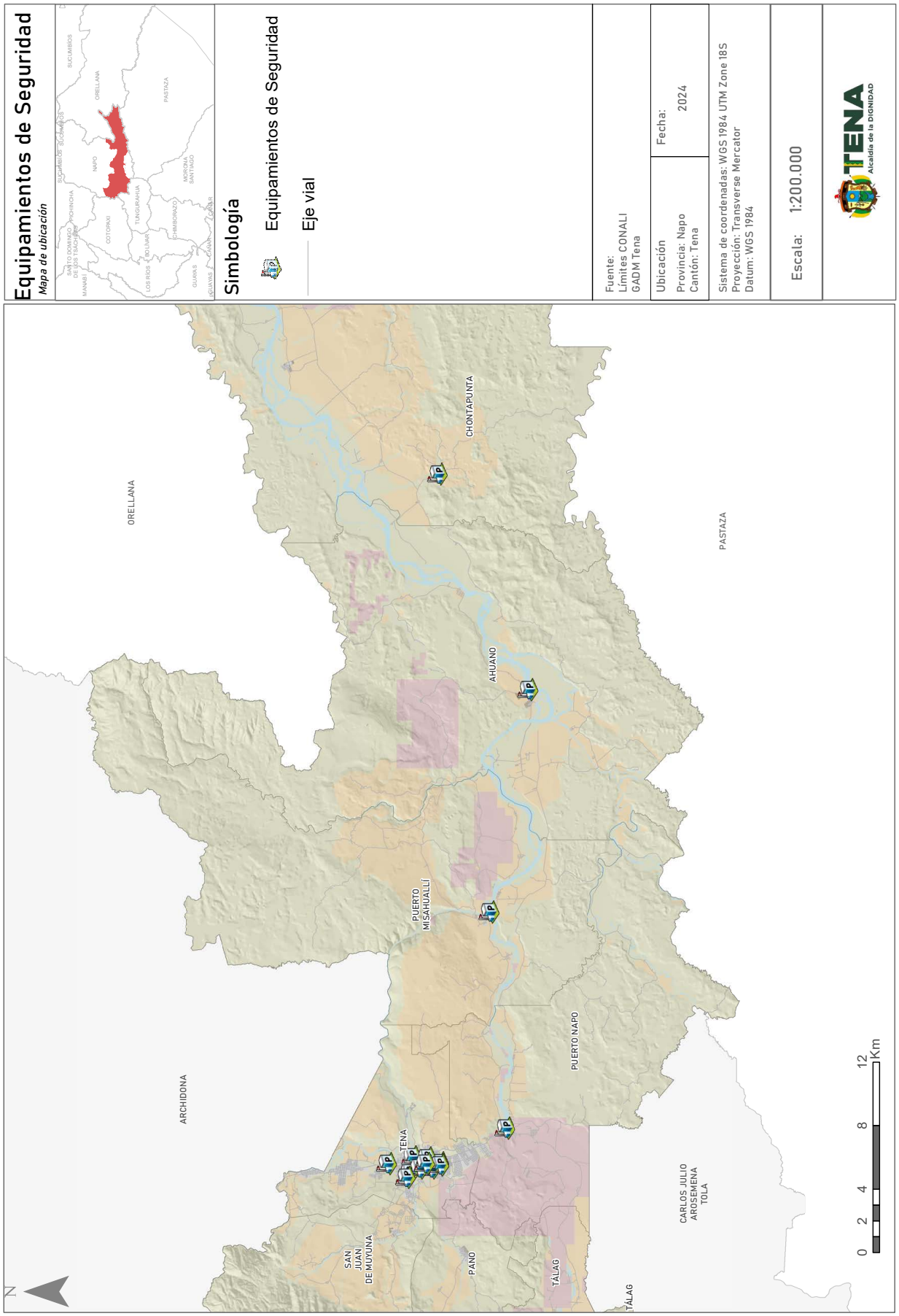

Casas comunales
Mapa de ubicación
Simbología
Casa comunal
Límite urbano
Límite cantonal Tena
Límites parroquiales Tena
AHUANO
CHONTAPUNTA
PANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
TÁLAG
Fuente:
Límites CONALI
Límites urbanos GADM Tena
Casas comunales INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 5 10 20 30
Km
120000
150000
180000
210000
240000
270000
9940000
9920000
9900000
9880000
9860000
9840000
9820000

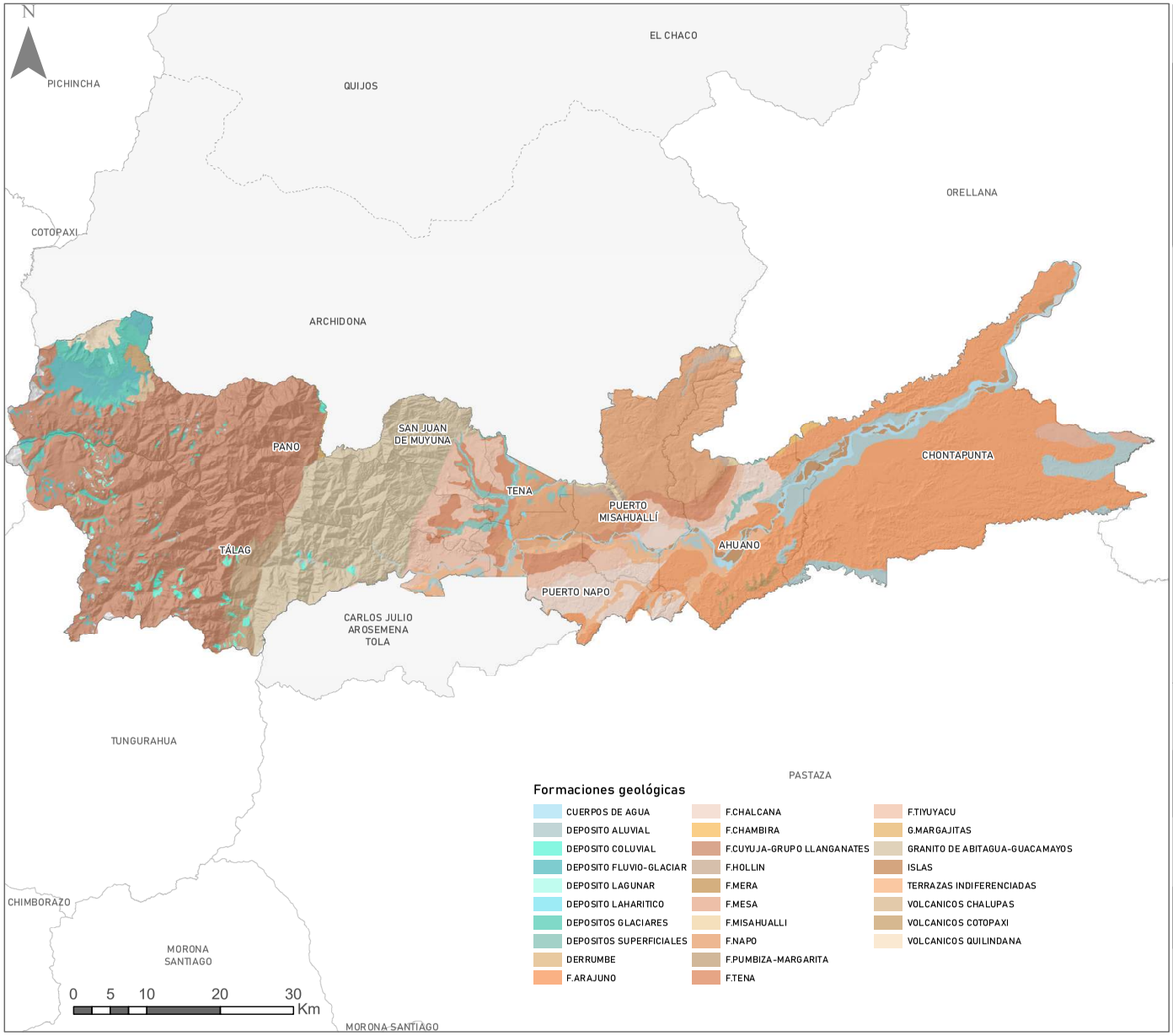

Casas comunales
Mapa de ubicación
Simbología
Campo deportivo
Límite urbano
Límite cantonal Tena
Límites parroquiales Tena
AHUANO
CHONTAPUNTA
PANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
TENA
TÁLAG
Fuente:
Límites CONALI
Límites urbanos GADM Tena
Campos deportivos INEC
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:500,000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
N
0 5 10 20 30 Km
120000
150000
180000
210000
240000
270000
982000
984000
986000
988000
990000
992000
994000

Asentamientos Humanos
Mapa de ubicación
Simbología
Localidades
Límite urbano
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:45.000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
Asentamientos Urbanos
13 DE ABRIL
3 DE MAYO
AEROPUERTO 1
AEROPUERTO 2
AHUANO
AMAZONAS
BELLAVISTA
BUEN PASTOR
CENTRAL
CHAUPISHUNGO
CHONTAPUNTA
CIUDAD DE LA CHOFER
DOS RIOS
EL DORADO
ELOY ALFARO
GIL RAMIREZ DAVALOS
GUAMAHURKU
HUERTOS FAMILIARES
JUMANDY
LA UNION
LAS HIERBITAS
LAS PALMAS
LOS PINOS
MARISCAL SUCRE
MUYUNA
NN
NUEVO TENA AMAZONICO
PALANDACOCHA
PANO
PARAISO AMAZONICO
PAUSHIYAKU
PUERTO MISAHUALLI
PUERTO NAPO
REINA DEL CISNE
RUBEN LERSON
SAGRADO CORAZON DE JESUS
SAN ANTONIO
SAN ANTONIO DE TOGLO
SAN JACINTO
SAN JORGE
SAN LUIS
SAN PEDRO DE APAYACU
SANTA INES
SANTA ROSA
SN
SUELO RURAL EXPANSION TENA
TALAG
TERERE
UGLO PAMBA
UGLOPAMBA
VISTA HERMOSA
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,75 1,5 3 4,5 Km
N

Equipamientos Productivos
Mapa de ubicación
Simbología
Límite Urbano
Eje vial
Río
Límites parroquiales
Provincia de Napo
Terminal Terrestre
Camal
Mercados
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:50.000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
TENA
PUERTO NAPO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
N
0 0,5 1 2 3 Km

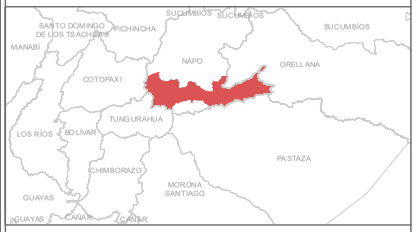

Equipamientos Deportivos
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamientos Deportivos
Eje vial
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:300.000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
PASTAZA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
ARCHIDONA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
QUIJOS
N
0 3,5 7 14 21 Km


Equipamientos de Seguridad
Mapa de ubicación
Simbología
Equipamientos de Seguridad
Eje vial
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:200.000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
PASTAZA
ARCHIDONA
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
N
0 2 4 8 12 Km



Geología

Mapa de ubicación



Simbología

Límites parroquiales

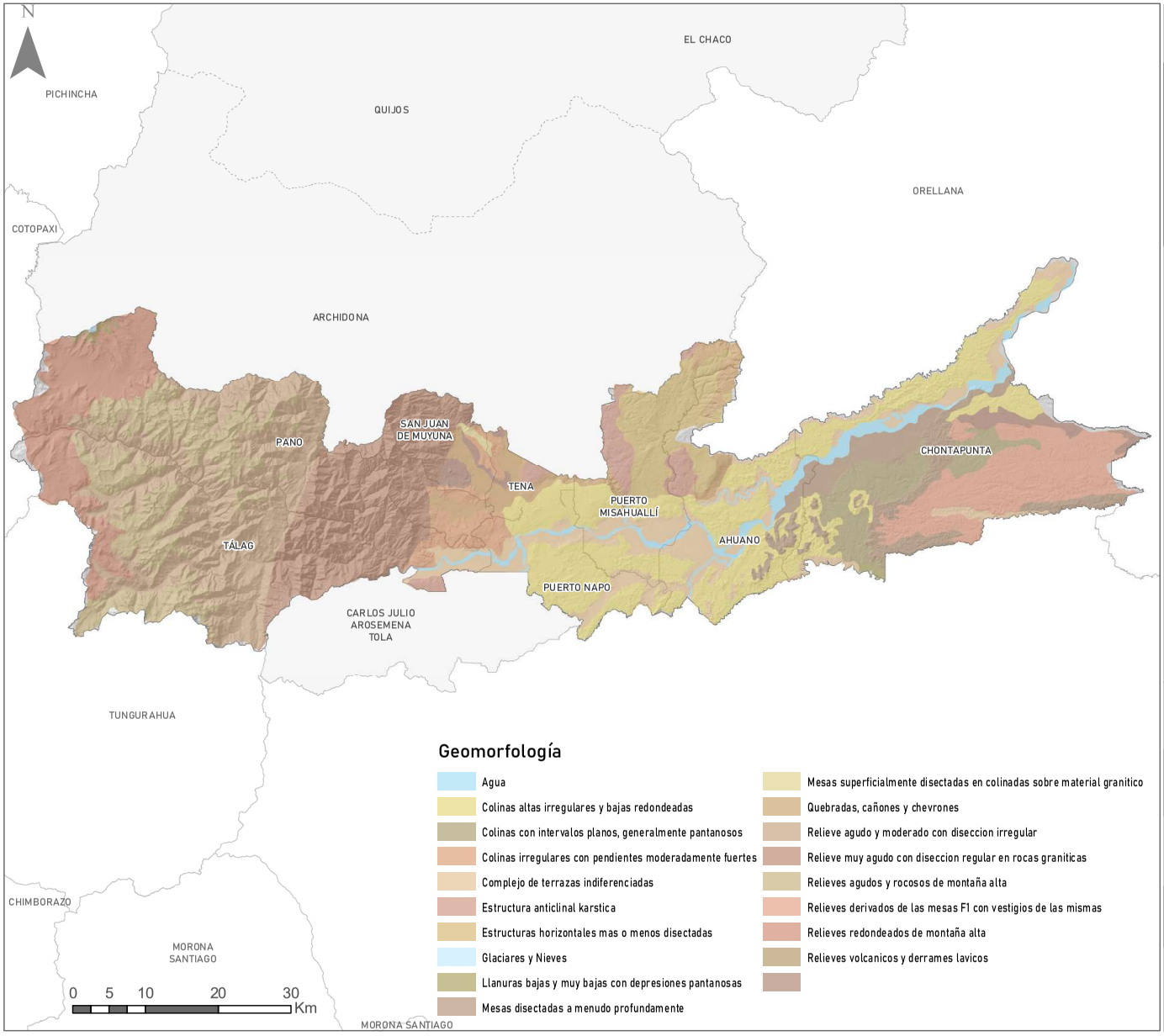
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

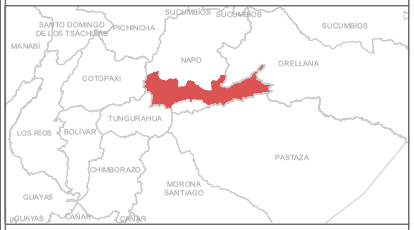
Escala: 1:500.000 Mapa No. 10

TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD



Geomorfología

Mapa de ubicación



Simbología

Límites parroquiales

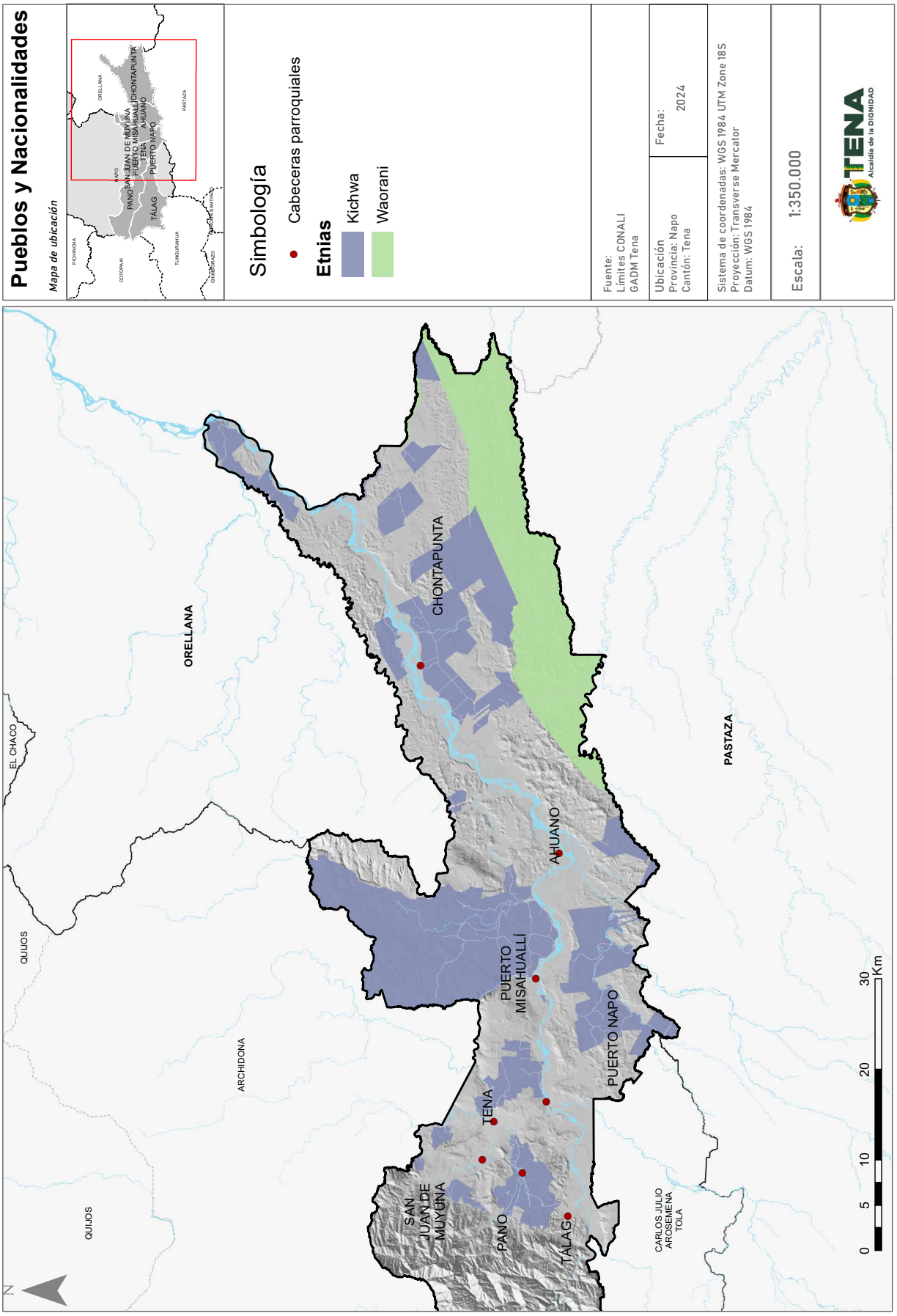
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena

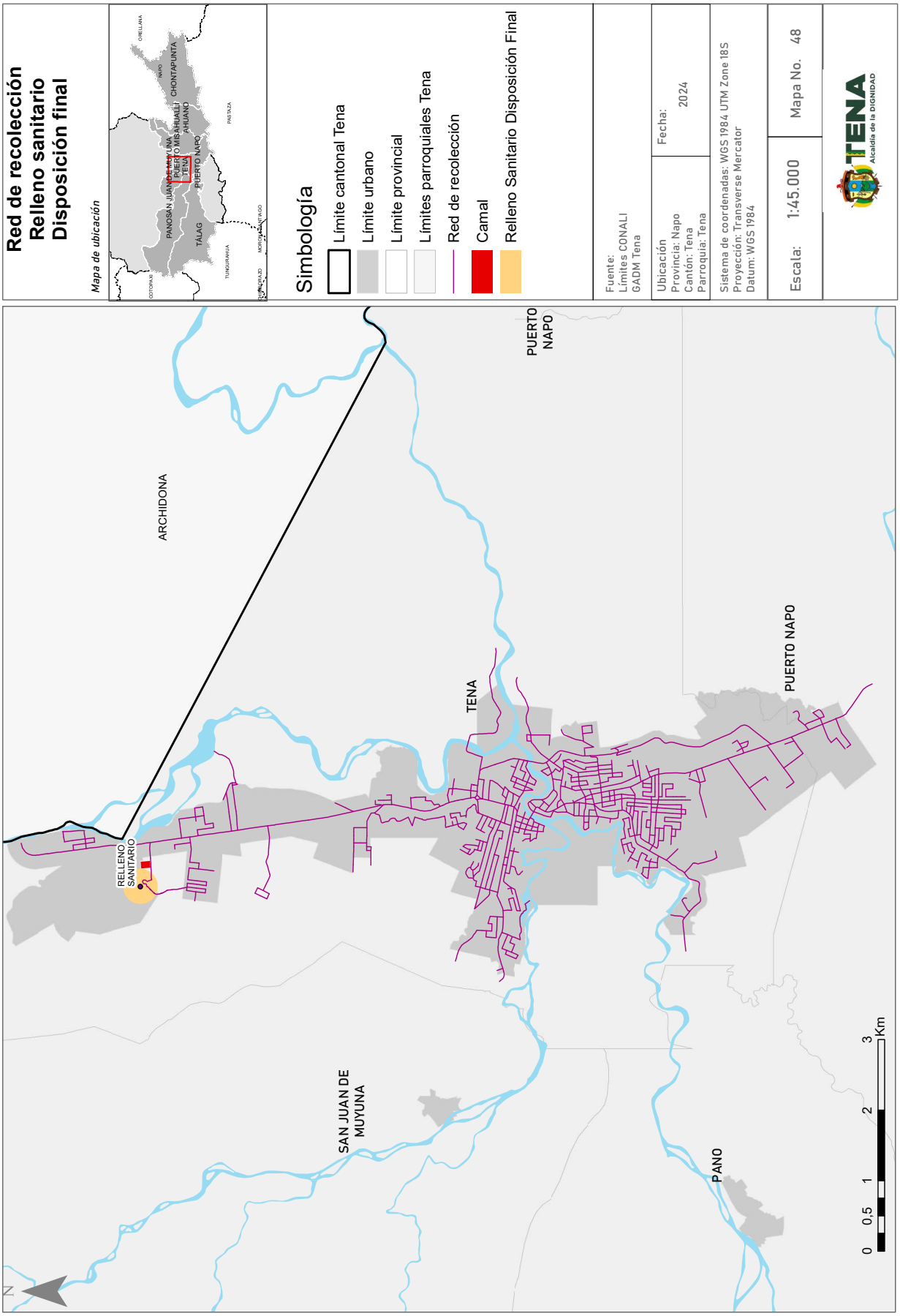
Ubicación	Fecha:
Provincia: Napo Cantón: Tena	2024

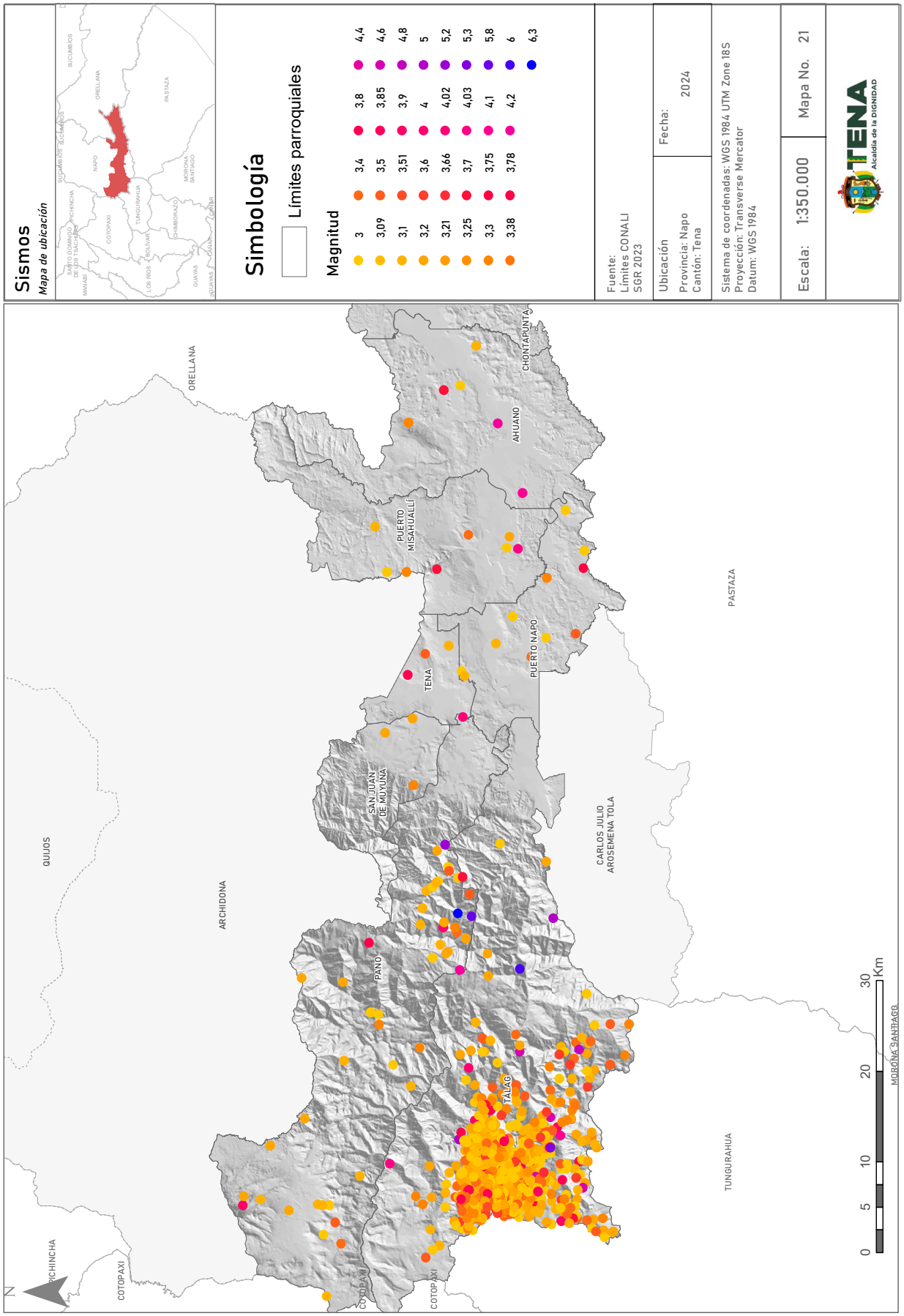
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984

Escala: 1:500.000 Mapa No. 9

TENA Alcaldía de la DIGNIDAD


Pueblos y Nacionalidades
Mapa de ubicación
Simbología
Cabeceras parroquiales
Etnias
Kichwa
Waorani
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:350.000
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
PANO
TÁLAG
SAN JUAN DE MUYUNA
PASTAZA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
ARCHIDONA
EL CHACO
QUIJOS
0 5 10 20 30 Km
N


Red de recolección
Relleno sanitario
Disposición final
Mapa de ubicación
ORELLANA
NAPO
CHONTAPUNTA
PUERTO MISAHUALLI
AHUANO
PASTAZA
SAN JUAN DE MUYUNA
PUERTO TENA
PUERTO NAPO
TALAG
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
COTOPAXI
Simbología
Límite cantonal Tena
Límite urbano
Límite provincial
Límites parroquiales Tena
Red de recolección
Camal
Relleno Sanitario Disposición Final
Fuente:
Límites CONALI
GADM Tena
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Parroquia: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:45.000
Mapa No. 48
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ARCHIDONA
PUERTO NAPO
TENA
PUERTO NAPO
RELLENO SANITARIO
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
0 0,5 1 2 3 Km
N


Sismos
Mapa de ubicación
Simbología
Límites parroquiales
Magnitud
3 3,09 3,1 3,2 3,21 3,25 3,3 3,38
3,4 3,5 3,51 3,6 3,66 3,7 3,75 3,78
3,8 3,85 3,9 4 4,02 4,03 4,1 4,2
4,4 4,6 4,8 5 5,2 5,3 5,8 6 6,3
Fuente:
Límites CONALI
SGR 2023
Ubicación
Provincia: Napo
Cantón: Tena
Fecha:
2024
Sistema de coordenadas: WGS 1984 UTM Zone 18S
Proyección: Transverse Mercator
Datum: WGS 1984
Escala: 1:350.000
Mapa No. 21
TENA
Alcaldía de la DIGNIDAD
ORELLANA
CHONTAPUNTA
AHUANO
PUERTO MISAHUALLÍ
PUERTO NAPO
TENA
SAN JUAN DE MUYUNA
PANO
TÁLAG
QUIJOS
ARCHIDONA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
RICHINCHA
COTOPAXI
0 5 10 20 30 Km
N

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.